Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

EXMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE.
Área de Servicios e Infraestructuras.
Departamento de Carreteras.
(Vías y Obras). Carreteras

"VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700"

SECTOR ALCOY



PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:
576.684,56 € (IVA (21%) incluido)

Alicante, diciembre de 2024

LOS INGENIEROS AUTORES DEL PROYECTO:

JORGE RUBIO PEDRO
INGENIERO CIVIL
Colegiado nº 26.583

JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER
INGENIERO DE CAMINOS, C. Y P.
Colegiado nº 10.701

DIRECTORES DE PROYECTO:

SERGIO TORREGROSA LUNA
ING. TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS

MIGUEL I. ALFARO SORIANO
ING. TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS

CONSULTORA VALENCIANA D´ENGINYERIA, S.L.
C/ Río Escalona nº 3, Esc. B, pta. 2 46023-VALENCIA
coven@covensl.com Teléf. 96.316.92.45

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ÍNDICE GENERAL

DOCUMENTO Nº 1.- MEMORIA Y ANEJOS A LA MEMORIA

MEMORIA

ANEJOS A LA MEMORIA

ANEJO Nº 00: AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS
ANEJO Nº 01: REPORTAJE FOTOGRÁFICO DEL ESTADO ACTUAL
ANEJO Nº 02: ANEJO TOPOGRÁFICO
ANEJO Nº 03: ESTUDIO GEOTÉCNICO
ANEJO Nº 04: ESTUDIO DE TRÁFICO
ANEJO Nº 05: CÁLCULO DE FIRME. DOSIFICACIONES
ANEJO Nº 06: DATOS GEOMÉTRICOS DE TRAZADO Y REPLANTEO
ANEJO Nº 07: SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO
ANEJO Nº 08: CÁLCULOS ESTRUCTURALES
ANEJO Nº 09: REPOSICIÓN DE SERVICIOS
ANEJO Nº 10: FÓRMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS Y JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS
ANEJO Nº 11: CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA
ANEJO Nº 12: PLAN DE OBRA Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO
ANEJO Nº 13: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD
ANEJO Nº 14: ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS
ANEJO Nº 15: NECESIDAD DE TERRENOS

DOCUMENTO Nº 2.- PLANOS

01 SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
02 PLANO CONJUNTO
03 ESTADO ACTUAL
04 SUPERPOSICIÓN DE LAS OBRAS SOBRE PLANEAMIENTO
05.1 PLANTA GENERAL
05.2 PLANTA GENERAL SOBRE ORTOFOTO
06 PLANTA REPLANTEO
07 PERFIL LONGITUDINAL
08 PERFILES TRANSVERSALES
09 PLANTA DE DEMOLICIONES
10 PLANTA DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS
11 PLANTA DE SEÑALIZACIÓN
12 OBRA DE FÁBRICA. PLANTA Y SECCIÓN
13 SECCIONES TIPO
14 DETALLES
15 EXPROPIACIONES

DOCUMENTO Nº 3.- PLIEGO DE CONDICIONES

DOCUMENTO Nº 4.- PRESUPUESTO

- MEDICIONES
- CUADROS DE PRECIOS:
  - CUADRO DE PRECIOS Nº 1
  - CUADRO DE PRECIOS Nº 2
- PRESUPUESTOS PARCIALES
- RESUMEN DE PRESUPUESTO

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

DOCUMENTO Nº 1

MEMORIA Y ANEJOS

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

MEMORIA

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LO 3/2018 PD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES 1
2. OBJETO 1
3. TRABAJOS PREVIOS AL DESARROLLO DEL PROYECTO 1
3.1. CARTOGRAFÍA 1
3.2. GEOLOGÍA Y GEOTECNIA 1
4. PLANEAMIENTO URBANISTICO 1
5. ESTADO ACTUAL 6
6. CALCULO DEL TRAFICO 7
7. ESTUDIO DE SOLUCIONES 7
8. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS 7
8.1. DESPLAZAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS 8
8.2. REPOSICION DE LOS ELEMENTOS DE LA RED DE RIEGO 8
8.3. DEMOLICIONES Y REPOSICIONES DE VALLADO Y CERRAMIENTOS 9
8.4. EXPLANACIÓN 9
8.5. EJECUCIÓN DE BORDILLO Y RIGOLA Y PAVIMENTACION DE ACERA 9
8.6. PAVIMENTACIÓN DE LA VIA CICLOPEATONAL. 9
8.7. PAVIMENTACIÓN DE CALZADA. 10
8.8. PASARELA SOBRE EL BARRANCO DE ABARGUES. 10
8.9. RED DE ALUMBRADO PÚBLICO. 10
8.10. MOBILIARIO URBANO 10
8.11. SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO 10
9. DISPONIBILIDAD DE TERRENOS 11
10. AFECCIÓN A OTROS ORGANISMOS Y NECESIDAD DE AUTORIZACIONES 11
11. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD 13
12. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS 13
13. PLAN DE CONTROL DE CALIDAD 14
14. ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA 14
15. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL 14
16. OTRAS CONSIDERACIONES 14
16.1. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PERÍODO DE GARANTÍA 14
16.2. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS 14
16.3. REVISIÓN DE PRECIOS 14
16.4. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA 14
16.5. CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS. 14
17. PRESUPUESTO 14
18. DOCUMENTOS DE QUE CONSTA EL PROYECTO 15
19. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA 15
20. CONCLUSIÓN 15

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

1. ANTECEDENTES

La diputación de Alicante está desarrollando un Plan para fomentar la movilidad peatonal-ciclista en las diversas carreteras de la provincia.

En dicha línea en 2024 convocó un concurso para redactar diversos proyectos técnicos de diseño de hasta 8 tramos de vías ciclopeatonales a lo largo de otras tantas carreteras provinciales.

Con fecha de 2 de mayo de 2024 la Diputación de Alicante adjudica a CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L., la ejecución del contrato A4S-208/2023 "Servicios de redacción de proyectos incluidos en los Planes Provinciales 2023. Lote 10: Sector Alcoy. CV-703. Redacción del proyecto de "Vía ciclo peatonal entre el PK 2+620 de la CV-703, en Alquería de Aznar, y el PK 3+600 en la conexión con el carril-bici de la CV-700".

La finalidad de este proyecto es crear una vía de uso peatonal y ciclista que una el casco urbano de La Alquería de Aznar con la CV-700. En estos momentos a lo largo de dicha CV-700 ya existe una vía ciclista que ejecutó la Generalitat Valenciana. De esta forma con la construcción del tramo ciclista objeto de este proyecto, que circulará en paralelo a la CV-703, se comunicará la vía ciclopeatonal de la CV-700, de ámbito supramunicipal no solo con el casco urbano de Alquería de Aznar sino también en paralelo con el polígono industrial existente al norte del casco urbano. Con ello se facilita la circulación ciclista en recorridos cotidianos recurrentes, que es el objeto del Plan de la Diputación de Alicante.

En cumplimiento del citado contrato se ha redactado el correspondiente proyecto que pasa seguidamente a desarrollarse.

2. OBJETO

El objeto del presente proyecto es realizar la descripción, definición, medición y valoración de las obras proyectadas dentro de la actuación denominada "**VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700**".

3. TRABAJOS PREVIOS AL DESARROLLO DEL PROYECTO

3.1. CARTOGRAFÍA

Previo a la redacción del Proyecto se ha visitado la zona de actuación con la finalidad de comprobar la viabilidad de la solución definida. Para ello se ha realizado un reportaje fotográfico de la zona así como una relación de los servicios, e instalaciones afectadas, además de obtener los datos geométricos de las propiedades existentes para determinar la solución más adecuada.

Se ha realizado un levantamiento topográfico tomando datos de los vallados, elementos de la red de riego, carretera existente, cotas de las entradas, trapas, pavimento de calzada y el resto de elementos necesarios para el diseño adecuado de las obras.

En el anejo nº2 Topografía y Replanteo quedan contemplados los puntos tomados, que sirven de datos de partida del levantamiento topográfico, que ha permitido dejar definidos el plano de planta del estado proyectado, sus secciones transversales previstas, las actuaciones de creación de la vía ciclopeatonal y la modificación de la calzada, así como de tener localizados todas las arquetas y canalizaciones de servicios existentes y su reposición.

3.2. GEOLOGÍA Y GEOTECNIA

Las obras previstas en el presente proyecto consisten en la ejecución de una vía ciclopeatonal paralela a la CV-703.

Desde el punto de vista del firme de la vía, estará sometido a unas cargas muy ligeras de vehículos de movilidad individual (bicicletas, patinetes…) o el propio de los peatones.

Adicionalmente se prevé la reconstrucción de muros de cerramiento existentes en las zonas donde se amplía la plataforma de la vía ciclopeatonal reconstruyendo dichos cerramientos en la nueva delimitación del dominio público de la infraestructura viaria, tras la ampliación por la vía ciclo peatonal.

También se prevé la construcción de una pasarela para dar continuidad a la vía ciclopeatonal en el cruce sobre el barranco de Abargues. Como se justifica en el Anejo nº 8 de cálculos estructurales las cargas transmitidas al terreno son muy pequeñas, menores de 1,1 kg/cm2.

En el Anejo nº 3. Estudio geotécnico se aportan datos litológicos del subsuelo. Se ha revisado la documentación de los mapas del IGMe y el visor de la Generalitat Valenciana. Se comprueba en ambos casos que la totalidad de la traza discurre por terreno muy homogéneo formado por material componentes de las terrazas fluviales del río Serpis, que discurre por el oeste de nuestra zona. Son materiales del Pleistoceno, y se extienden al O. del río Serpis en un área muy extensa con más de 100 m. de desnivel y suave declive desde el núcleo de la Sierra de Mariola hacia el este. Se trata de una mezcla de material arcilloso mezclados con cantos y conglomerados. En el citado anejo se muestran imágenes gráficas representativas de los terrenos que se describen en ambas fuentes.

Por las características de los terrenos que forman el suelo, la capacidad resistente de estos suelos será mucho mayor a los valores máximos transmitidos al terreno, con tensiones menores de 1,1 kg/cm2. Por ello, no se prevé la necesidad de realizar ninguna cata para caracterizar el terreno dado que se puede prever que la resistencia del terreno será bastante mayor a estas cargas máximas.

4. PLANEAMIENTO URBANISTICO

Se ha recopilado información de la clasificación urbanística de ambos términos municipales que se ocupan con el trazado de la vía ciclopeatonal. (Alquería de Aznar y Muro de Alcoy). El límite de ambos términos queda delimitado por el cauce del barranco de Abargues. Según dicho planeamiento, el terreno ocupado en el municipio de Alquería de Aznar tiene clasificación de suelo urbano y suelo urbanizable. Por su parte en el caso de Muro de Alcoy, el suelo que se cruza tiene clasificación de suelo no urbanizable común desde el límite el término hacia el norte hasta llegar al Camí Vell de Muro a Benimarfull. Desde este punto hasta la CV-700 la clasificación del suelo es de urbanizable industrial.

Se aportan seguidamente copia de los planos de clasificación del suelo de cada municipio.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

PLANOS DE CLASIFICACION DE SUELO DE ALQUERIA DE AZNAR

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'OBRES PÚBLIQUES URBANISME I TRANSPORTS
DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento fue APROBADO DEFINITIVAMENTE
28 JUL. 1997
Fdo.: El Secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo

DILIGENCIA.- Para hacer constar que en sesión plenaria celebrada por este Ayuntamiento el día 31 de Octubre de 1997, se ha aprobado el presente texto refundido de las NNSS que fueron aprobadas provisionalmente en sesión de 3 de mayo de 1.995, con la documentación aportada en la tramitación del expediente.
Alquería de Aznar, a 3 de Noviembre de 1997
EL SECRETARIO

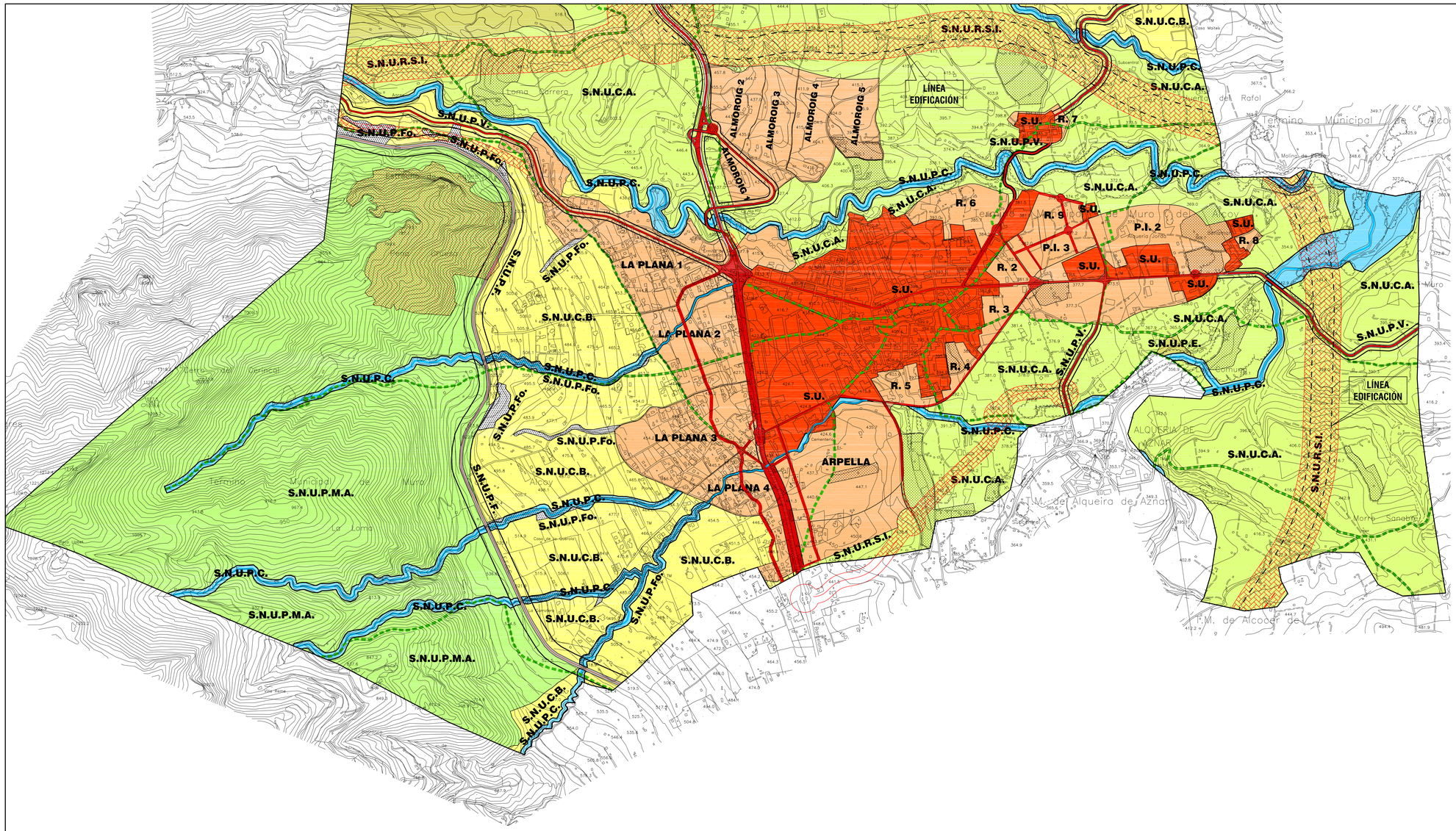
ALCALDIA MUNICIPAL ALQUERIA D'ASNAR (VALENCIA)

N.N.S.S. DE PLANEAMIENTO DE ALQUERIA DE AZNAR	FECHA: JULIO 94
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALQUERIA DE AZNAR	EXPEDIENTE: PLA/1-94
Nº 6 — PLANO DE: CALIFICACION DEL SUELO APTO PARA URBANIZAR	ESCALA: 1/2000
DIRECTOR DEL EQUIPO: MANUEL DASI GIL INGENIERO DE CAMINOS CN: 10211	IVER INGENIERIA Y SERVICIOS

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

PLANOS DE CLASIFICACION DE SUELO DE MURO DE ALCOY

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta


S.N.U.R.S.I.
S.N.U.C.A.
S.N.U.P.V.
S.N.U.P.Fo.
S.N.U.P.C.
S.N.U.C.B.
S.N.U.P.E.
S.N.U.P.M.A.
S.N.U.P.F.
ALMOROIG 1
ALMOROIG 2
ALMOROIG 3
ALMOROIG 4
ALMOROIG 5
LÍNEA EDIFICACIÓN
S.U.
R. 1
R. 2
R. 3
R. 4
R. 5
R. 6
R. 7
R. 8
R. 9
P.I. 1
P.I. 2
P.I. 3
LA PLANA 1
LA PLANA 2
LA PLANA 3
LA PLANA 4
ARPELLA
Término Municipal de Muro
Término Municipal de Alcoy
Término Municipal de Alcudia de Alcoy
Término Municipal de Alcudia de Alcoy
Término Municipal de Alcudia

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

5. ESTADO ACTUAL

Geometría:

El ámbito de la presente actuación discurre en paralelo a la CV-703 por su lado derecho (en sentido de PK´s crecientes) entre el PK 2+620 y el PK 3+600.

Discurre por dos términos municipales como son Alquería de Aznar y Muro de Alcoi. El recorrido por el primero de los términos municipales llega hasta el barranco de Abargues (P.K.0+180) representado aproximadamente el 17% del recorrido. El resto, hasta la conexión con la CV-700 discurre por el T.M. de Muro de Alcoi y representa el otro 83% del recorrido.

Es una carretera de calzada única, y se puede considerar que la misma posee un perfil llano y una traza poco sinuosa. Posee en su trazado una obra de fábrica singular para salvar un pequeño barranco: barranco de Abargues, afluente del río Serpis.

En el tramo de la carretera afectada se observa un ancho prácticamente constante, con una sección aproximada 6/8, 6 metros de calzada y 8 metros de plataforma, mínimamente afectada por un sobre ancho en el lado externo de la curva existente hacia el PK 0+260 de la CV-703 al principio de nuestra actuación. En este punto, según datos obtenidos del levantamiento topográfico, el arcén entre la línea blanca exterior y el bordillo es de 1,50 m.



Acera oeste en el tramo inicial de actuación



Acera este en el tramo inicial de actuación

Adicionalmente cabe indicar que en el primer tramo, coincidiendo con el término de Alquería de Aznar existe acera en ambos lados de la calzada con anchura de 1,80 m. en la acera este y anchura variable en la oeste (oscilando entre 1,60 m. en el punto más estrecho y 3,30 m. en el punto más ancho, hacia el centro de la curva). Posteriormente y frente al polígono industrial existe una acera en el lado oeste de 1,80 m. de anchura. En este punto existe un resalto reductor de velocidad en la calzada.



Cruce de cauce natural:

La nueva vía ciclopeatonal deberá cruzar sobre el cauce del barranco de Abargues para lo que se ha diseñado una pasarela sobre dicho cauce con apoyos mediante estribos en ambos márgenes.

Accesos:

La carretera tiene pocos accesos. Los más importantes son a la zona industrial tanto por un acceso secundario como por la entrada principal donde se diferencian los movimientos de entrada y salida mediante respectivas puertas en el muro de cerramiento. En el acceso secundario existe una explanada en una parcela privada con una pendiente relativamente elevada que exigirá adecuar para ajustarse a la plataforma de la vía ciclopeatonal que tendrá una pendiente subhorizontal transversalmente.



Acceso secundario al polígono



Acceso principal al polígono

Aparte de estos accesos, existen otros accesos a caminos rurales De ellos cabe destacar la intersección con el Camí Vell entre Muro y Benimarfull, pavimentado. Esta intersección se encuentra en el PK 0+755 del trazado de la vía ciclopeatonal. (NOTA: A partir de este punto, los PK´s que se indiquen harán referencia al trazado de la vía ciclopeatonal que aparece en el plano nº 6.- Planta de replanteo). El resto son caminos rurales de menor importancia sin pavimentar.

Por último cabe citar varios accesos a propiedades que se realizan directamente desde la CV-703 y que se encuentran pavimentados. Estos se encuentran en los PK´s 0+240, 0+342, 0+610, 0+660, 0+790 y 0+885. Estos dos últimos son accesos a unas actividades productivas existentes, teniendo una anchura más elevada.

Relación de cruces de canalizaciones de riego:

En el anejo Nº 9 "Reposición de servicios", se describen las infraestructuras de riego que se ven afectadas y que se prevé su reposición.

Cabe indicar que nos encontramos con 4 cruces de tuberías de riego bajo la calzada en los siguientes puntos:

- PK 0+135. Tubería de H.A. d-800.
- PK 0+335. Tubería de H.A. d-600
- PK 0+460. Tubería de H.A. d-600
- PK 0+760. Tubería de H.A. d-600

Señalización y balizamiento:

La señalización horizontal es la habitual consistente en líneas continuas, discontinuas y cebreados. Se incluye una bionda en la delimitación del margen del barranco en la salida del polígono industrial.

Existen diversas señales verticales, descritas en el Anejo nº 7.- Señalización y balizamiento, la cual deberá desplazarse por la implantación de la vía ciclopeatonal.

Reportaje fotográfico del estado actual:

En el Anejo Nº 1 "reportaje fotográfico del estado actual", se muestran una serie de fotografías de lo que se ha encontrado más relevante en relación al estado actual de la vía, donde se reflejan los aspectos anteriores

6. CALCULO DEL TRÁFICO

Para determinar la intensidad de tráfico que existe actualmente en la carretera CV-703 se han analizado datos de tráfico obtenidos del Plan de Aforos de la Excma. Diputación de Alicante, del año 2014 al 2018, No existe ningún punto de aforo dentro del ámbito del proyecto, siendo el más cercano en el del PK 2+000 de la CV-703.

El valor de la IMD de vehículos pesados ha ido descendiendo en estos años de 180 hasta 100 v.pesados.

Aunque en nuestro caso no se prevé actuar sobre el pavimento de la carretera, este valor ha permitido estimar la sección de pavimento a diseñar tanto en una ampliación puntual de la calzada en la curva del inicio del tramo de la vía ciclopeatonal como en los accesos al polígono industrial donde se puede prever una intensidad relativamente significativa de vehículos pesados. En el resto de accesos no se prevé una intensidad de pesados más allá de usos puntuales.

En el anejo Nº 4 Estudio del tráfico, se ha calculado la categoría de tráfico para el año de la puesta en servicio (2027, tres años después de la redacción del proyecto según recomendación de la Norma de Secciones de Firmes de la Comunidad Valenciana) resultando una categoría T32 para la carretera CV-703, categoría T41 para el acceso al polígono industrial y categoría T42 para el resto de accesos. En el anejo nº 5.- Cálculo del firme se diseñan los firmes para cada sección.

7. ESTUDIO DE SOLUCIONES

La infraestructura que se diseña discurre a lo largo del borde este de la CV-703 desde el casco urbano de Alquería de Aznar hasta la vía ciclopeatonal que discurre en paralelo a la CV-700.

La longitud total del recorrido es de 1.031 m.

Discurrirá anexo a la actual plataforma CV-703. Dado que la anchura de esta calzada no permite ubicar en ella la nueva vía ciclopeatonal, será necesaria la expropiación de terrenos para ubicar la nueva infraestructura.

El diseño de la solución ha exigido la elección del lado más adecuado para ubicar la vía ciclopeatonal respecto a la CV-703. Se ha tenido en cuenta la afección a suelo forestal que se producía por el lado oeste; también la existencia de viviendas y sus instalaciones más cercanas a la carretera por este lado; que por el lado este, las afecciones principales eran modificación de vallados pero sin afectar a otras edificaciones; y, por último el trazado por el lado este no precisa realizar ningún cruce de la CV-703 por parte de la vía ciclopeatonal.

Con todo ello, se ha elegido el lado este de la CV-703 (lado derecho en el sentido de PK´s crecientes) para el trazado de la vía ciclopeatonal.

Seguidamente se describen los condicionantes que han determinado la elección de la solución de trazado.

8. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

En el presente apartado se describen las actuaciones a desarrollar para cumplir con el objeto del Proyecto.

Como dijimos anteriormente, la longitud total del recorrido es de 1.031 m. La anchura de la vía ciclo peatonal entre las líneas blancas de delimitación de la misma será de 2,60 m.

La sección tipo general que se prevé en la mayoría del recorrido se compone de los siguientes espacios (sección tipo 4 del plano nº 13).

- Franja de separación entre la vía ciclopeatonal y la calzada de la CV-703 de 1,00 m. delimitada mediante cebreado entre la línea límite de la calzada y la de la vía ciclopeatonal, con disposición periódicamente de hito de plástico reflectante.
- Carril para las bicicletas de 2,70 m. de anchura total y con 2,60 m. de separación entre las dos líneas blancas delimitadoras. Entre la línea blanca exterior y el límite del pavimento quedarán 10 cm. de anchura

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

- Sobreancho de 0,50 m. con relleno puntual de zahorra artificial con funciones de franja de seguridad frente a terraplén.

Esta sección tipo se mantiene a lo largo de todo el recorrido a excepción de algunos puntos singulares donde se modifica puntualmente. Pasemos a describir estas secciones tipo diferentes.

- Entre PK 0+015 y 0+074 y entre PK 0+084 y PK 0+147, junto a la vía ciclopeatonal se coloca un bordillo y una acera de 1,80 m. de anchura en sustitución a la actualmente existente. Se mantiene la franja de separación entre la vía ciclopeatonal y la calzada de la CV-703 de 1,00 m. de achura. La separación entre la línea delimitadora exterior y el bordillo será de 20 cm. (sección tipo 1 del plano nº 13)
- Entre PK 0+147 y PK 0+172, coincide con el acceso al polígono industrial. En este caso no se prevé el sobreancho de 50 cm. de zahorra. La plataforma de la vía ciclopeatonal conecta directamente con el pavimento del acceso al P.Industrial. (sección tipo 3 del plano nº 13)
- Entre PK 0+199 y PK 0+284, entre la carretera y la vía ciclopeatonal se dispone una cuneta en V de hormigón de 3,00 m. de anchura. En este caso no se ejecuta la franja de separación con la CV-703 cuya función la realiza la cuneta. Además no se prevé el sobreancho de 50 cm. de zahorra artificial ya que tras la vía ciclopeatonal hay un desmonte que llega a la cota de la parcela aneja, por lo que no existe el peligro de caída por terraplén. La anchura de la franja pavimentada es de 2,80 m. Las líneas delimitadoras de la vía (separadas 2,60 m entre sí) se ubican a 10 cm. del límite de la franja pavimentada. (sección tipo 5 del plano nº 13)
- Entre PK 0+890 y PK 1+014, la separación entre carretera y vía ciclopeatonal se realiza mediante una franja de 1,00 m. de anchura delimitada por sendos bordillos y una franja interior con acabado mediante relleno granular. En esta franja permanecerán las luminarias y la señalización asociadas a la glorieta de la intersección entre las CV-700 y CV_703. La franja pavimentada será de 2,80 m, quedando delimitada por el bordillo interior de la franja de 1,00 m citada. Las líneas delimitadoras de la vía (separadas 2,60 m entre sí) se ubican a 10 cm. del límite de la franja pavimentada. Se incluye el sobreancho de 50 cm. con relleno puntual de zahorra artificial con funciones de franja de seguridad frente a terraplén (sección tipo 6 del plano nº 13)

A continuación pasamos a describir las actuaciones previstas.

8.1. DESPLAZAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS

La única infraestructura que se afecta es la tubería de agua potable existente que cruza el cauce del barranco de Abargues. Al ejecutar la pasarela prevista para la vía ciclopeatonal se debe desplazar esta tubería ya que se interfieren ambos elementos.

Para ello se prevé eliminar el actual tramo y reponerlo 1,00 m desplazada hacia aguas abajo. Se construirán sendos dados de hormigón en cada margen, de 1,25x1,25x1,00 m. de HA-25. Sobre estos se apoyará una estructura de 17 m. formada por dos perfiles en T invertida obtenidos de perfiles HEM600, con una longitud de alma de 30 cm. Se unirán inferiormente mediante pletinas de 30 cm. de longitud colocadas cada 2,00 m. y soldadas a las alas de los perfiles. Adicionalmente se colocará una pletina a todo lo largo de la parte exterior de cada perfil uniendo los extremos del ala y alma de forma que se consigue dar rigidez a la sección. En el plano de detalles se define perfectamente la sección. Esta sección albergará la tubería de agua potable formada por tubería de acero negro de 356 mm de diámetro y 10 mm. de espesor. Al final del tramo sobre el barranco se instalarán los codos de 45º y un tramo recto hasta conectar con la tubería existente en los pozos de registro existentes, dando así continuidad al trazado de la tubería.

8.2. REPOSICION DE LOS ELEMENTOS DE LA RED DE RIEGO

En segundo lugar se procederá a reponer los elementos de la red de riego afectados. Para ello se delimitará el borde de la actuación y se ejecutarán las nuevas acequias que sustituyen a las existentes. Estas acequias tendrán las mismas dimensiones que las que sustituyen. Las acequias se ejecutarán de hormigón armado HA-30/B/20/XC2 con paramentos de 20 cm. de espesor.

Se prevé reponer las arquetas existentes donde conectan las diferentes canalizaciones, desplazándolas fuera de la zona de dominio público. Las arquetas se ejecutarán de fábrica de ladrillo enfoscado, como las actuales teniendo también las mismas dimensiones que las actuales.

Se prevé prolongar los tramos de tubería que cruzan la carretera hasta llegar a la nueva ubicación de las arquetas.

En relación a la arqueta cubierta de grandes dimensiones existente en el PK 0+135 se prevé la demolición de sus paramentos hasta la cota adecuada. Sobre ellos se ejecutará una nueva losa de 30 cm. y de iguales dimensiones a la arqueta. Se ejecutará mediante HA-30/B/20/XC2, con la armadura indicada en planos. Entre la losa y los paramentos restantes se colocarán cordones hidroexpansivos para impermeabilizar la arqueta. En la losa se colocará una trapa de fundición dúctil d-60 clase D que quedará enrasada con el pavimento de la vía ciclopeatonal.

En el tramo entre el PK 0+760 y PK 0+775 se prevé eliminar unos canales a cielo abierto existentes y colocar en su lugar unas canalizaciones de PEAD corrugado, ya que estos trazados quedan bajo la vía ciclopeatonal. Estas canalizaciones permitirán dar continuidad a los recorridos actuales. En los puntos de conexión entre los tramos de tubería se ejecutaran pozos de registro prefabricados circulares, de hormigón. Se cerrarán superiormente mediante trapas de fundición dúctil que quedarán enrasadas con el pavimento de la vía ciclopeatonal.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

8.3. DEMOLICIONES Y REPOSICIONES DE VALLADO Y CERRAMIENTOS

En tercer lugar se procederá a habilitar la plataforma de la vía ciclopeatonal. Para ello se demolerán los muros de cerramiento y de contención de las diferentes parcelas afectadas.

Los muros se reconstruirán de forma similar a los existentes actualmente. Así, en general se reconstruirán mediante fábrica de ladrillo caravista con la altura actual y sobre una cimentación de hormigón armado. Igualmente se repondrá el vallado metálico de iguales características al existente, bien mediante malla metálica de simple torsión de 1,0 m. de altura en un caso o bien mediante verja metálica rígida galvanizada y plastificada en el resto de casos.

En una de las parcelas, se repondrá el vallado actual de malla de simple torsión de 2,00 m. de altura. Se encuentra entre los PK 0+340 y PK 0+400. En este caso también se prevé retirar la cancela existente, reponer las pilastras de apoyo y reponer la misma puerta en la nueva alineación.

8.4. EXPLANACIÓN

Se prevé realizar la explanación de la vía ciclopeatonal.

- En todo el primer tramo hasta el PK 0+085 no se prevé la explanación dado que se prevé disponer la vía ciclopeatonal sobre el pavimento existente. Sí que se deberá demoler la acera existente y desplazarla ligeramente para poder encajar la vía ciclopeatonal entre la calzada y la nueva acera. En el resto del tramo se dispone la vía sobre el pavimento. Se debe cajear para mantener la sección transversal del carril sensiblemente horizontal. Esto obligará a modificar la rasante de una franja de unos 5,00 m de la explanada pavimentada en la parcela privada para ajustar a la rasante de la vía ciclopeatonal. Se prevé la demolición del pavimento, el cajeado con la nueva rasante y posteriormente, extender capa de zahorra artificial de 20 cm. compactado y extender capa de mezcla bituminosa en caliente de 5 cm. de espesor.
- En el tramo entre el PK 0+085 y el PK 0+147 se amplía la sección más allá de la vía ciclopeatonal con una acera igual a la existente en el margen opuesto y un muro de mampostería para soportar el desnivel entre la acera y la explanada frente a las naves industriales. Se realizará el desmonte necesario para ejecutar la acera y el muro de mampostería.
- En el tramo entre el PK 0+147 y el PK 0+173 tampoco se prevé realizar una explanación dado que la cota de la vía ciclopeatonal coincidirá, sensiblemente con la cota del pavimento actual, en el acceso al polígono industrial.
- En el tramo entre el PK 0+173 y el PK 0+190 se ejecuta la estructura de la pasarela, por lo que no se prevé realizar ninguna explanación.
- Desde el PK 0+190 y el PK 1+029 se prevé ejecutar el terraplén/desmonte necesario para implantar la sección tipo de la vía ciclopeatonal. Solamente se prevé un desmonte en el primer tramo (PK 0+190 a PK 0+290). En el resto del tramo se prevé realizar un terraplenado dado que el terreno se encuentra a una cota inferior a la cota prevista.

8.5. EJECUCIÓN DE BORDILLO Y RIGOLA Y PAVIMENTACION DE ACERA

Se ejecutará el bordillo que delimita los tramos de acera a ejecutar. Estos son los correspondiente a ambos lados de la calzada en el primer tramo hasta el PK 0+074 (por la modificación del trazado de la carretera para poder encajar la vía ciclopeatonal en esta zona) y la nueva acera que se ejecuta entre el PK 0+085 y el PK 0+147, haciendo una sección de acera+muro de mampostería simétrica con el margen opuesto. Este bordillo se ejecutará mediante pieza de hormigón prefabricado bicapa, de 12/15x25x50 cm. Junto a este bordillo y a lo largo de todo el trazado se colocará una rigola de hormigón prefabricada, de 20 cm. de achura y 8 cm. de espesor. En la prolongación hasta el PK 0+074 en la acera este se colocará bordillo a ambos lados de la acera delimitando la misma tanto en el lado de la vía ciclopeatonal como con la zona de aparcamiento en la parcela privada.

Se prevé repavimentar con el mismo tipo de pavimento existente tanto el nuevo tramo de acera en sustitución de la existente como el tramo que se prolonga hasta el PK 0+074. Además en el lado oeste del primer tramo se deberá reponer la baldosa en una anchura de unos 40 cm, dado que al demoler la acera y reponer el bordillo en la nueva alineación, parte de este pavimento se deteriorará y se deberá reponer. Bajo la baldosa se ejecutará previamente una base de acera de hormigón HNE-20/B/20 de 20 cm. de espesor.

8.6. PAVIMENTACIÓN DE LA VIA CICLOPEATONAL.

Por encima de la superficie de la explanación se extenderá una capa de zahorra artificial de 15 cm. de espesor, compactada al 98% del P.M.

Se prevé la pavimentación de la vía ciclopeatonal en toda su anchura. El pavimento se ejecutará con una capa de riego de imprimación de 1,0 Kg/m^2 de emulsión asfáltica catiónica de imprimación tipo C60BF4. Posteriormente se extenderá la capa de mezcla bituminosa en caliente de rodadura con AC16 Surf S 50/70 y 5 cm. de espesor.

Esta sección tipo de pavimentación se modificará puntualmente en algunos tramos por el diseño del tráfico a soportar.

- En primer lugar, en el acceso principal al polígono industrial se prevé ejecutar una capa de base de zahorra artificial de 30 cm. compactada y un pavimento de mezcla bituminosa con dos capas: una capa intermedia de AC22 Bin G 50/70 de 6 cm. y una capa de rodadura de AC16 Surf S 50/70 y 5 cm. de espesor.
- En los accesos a propiedades y los caminos existentes se modifica la sección manteniendo la capa de mezcla bituminosa de la sección tipo general pero aumentando el espesor de base de zahorra artificial hasta los 30 cm. de espesor.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

8.7. PAVIMENTACIÓN DE CALZADA.

Como se ha indicado, entre el PK 0+017 y el PK 0+074, se prevé una modificación del trazado de la carretera, aumentando el radio de giro, lo que provoca una ampliación de la plataforma de la calzada hacia el oeste. Se recorta la acera con la ejecución de nueva alineación de bordillo (ya descrito) y la ejecución del paquete de firme en la superficie donde se amplía la calzada. El paquete de firme en esta superficie se compondrá de las siguientes capas:

- Zahorra artificial de 30 cm. compactado al 98% del P.M.
- Riego de imprimación de 1,00 Kg/m2 con emulsión asfáltica catiónica de imprimación tipo C60BF4
- Capa de mezcla bituminosa en caliente de base con AC22 Base G 50/70 y 11 cm. de espesor
- Riego de adherencia de 0,50 kg/m2 con emulsión catiónica modificada tipo C60B3
- Capa de mezcla bituminosa en caliente de rodadura con AC16 Surf S y 6 cm. de espesor

8.8. PASARELA SOBRE EL BARRANCO DE ABARGUES.

Para dar continuidad a la vía ciclopeatonal se prevé la ejecución de una pasarela ciclopeatonal en el cruce del citado barranco.

La sección tipo de la pasarela se compondrá por un tablero de 3,06 m de anchura formada por dos losas extremas de 1,22 m y una central de 0,62 m. Se apoyarán sobre 5 placas elastoméricas (neoprenos) de 15x20x5 cm. existentes en cada lado. Se prevé también la ejecución de la capa de compresión de 10 cm. ejecutada con armado de negativos, reparto y hormigón HA-30/B/20/XC2.

La longitud del tablero es de 15 m. y una anchura de 3,06 m. con un espesor de 60 cm. formado por los 50 cm. de la losa y 10 cm. de la capa de compresión.

El tablero se apoyará en sendos cimientos para apoyar el tablero. Tendrá un cuerpo de 3,50 m. y 1,40 m. de anchura. El canto de este elemento es de 1,10 m. Adicionalmente se ejecutan unos muretes de retención de 20 cm. de espesor y que formarán una U en el perímetro del cimiento para retener el tablero. Se dispondrán interiormente cuatro prismas de 50x50x80 cm. de placas de poliestireno para aligerar el peso del cimiento. Quedarán ancladas a los armados de dicho elemento. Los cimientos se prevén armar con redondos d12 cada 18 cm. en cada sentido y cara. Adicionalmente se pondrá también este armado en el espacio entre los prismas de aligeramiento.

Por último, en el lado este de la pasarela se colocará una barandilla de 1,40 m. de altura de acero galvanizado, que se fijará al tablero mediante atornillado en el lateral del tablero. La barandilla tendrá un primer tramo de 1,10 m. con inclinación hacia el interior para evitar posibles tropezones con los pedales. La parte superior de 30 cm. de altura tendrá una inclinación de 45º hacia el exterior. Se muestra la forma de la barandilla en los planos.

Se prevé realizar un relleno puntual de hormigón HA-30 de iguales características a la colocada en la capa de compresión que permitirá cubrir la franja que queda entre el tablero de la estructura y el pavimento de la CV-703. Se dispondrá inferiormente un parapastas apeado que permitirá rellenar este espacio a la vez que se vierte la capa de compresión del tablero.

Los taludes de la obra de drenaje del barranco bajo la CV-703 que quedan bajo la estructura se revestirán con chapado de piedra natural rejuntada con mortero de cemento.

8.9. RED DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Se ha previsto la adecuación de la red de alumbrado existente en los tramos de acera que se modifican entre el PK 0+017 y PK 0+074, a ambos lados de la CV-703. Se desplazarán las columnas que se vean afectadas por la modificación de las aceras. Se ejecutarán nuevas cimentaciones, arquetas a pie de columna y nueva canalización en las aceras modificadas y que tendrán como puntos límite las arquetas existentes que se mantienen. En el lado este se prolonga la canalización en el tramo de acera que se amplía hasta el PK 0+074. Se prevé disponer una nueva luminaria sobre columna de fundición. Ambas tendrán iguales características a las existentes.

La canalización será de 40x30 cm. Dispondrá de 2 tubos de PVC corrugado d90 y discurrirá paralelo al bordillo, conectando las arquetas consecutivas. La zanja se rellenará en su totalidad con hormigón en masa HM-20. Posteriormente se tenderá línea de 4x6 mm2 que conectará a las luminarias existentes en los puntos extremos de los tramos que se modifican.

8.10. MOBILIARIO URBANO

En el tramo entre los PK´s 0+378 y 0+406 la vía ciclopeatonal discurre muy cercana a una alineación de pinos de gran porte. Se ha podido encajar la sección de la vía ciclopeatonal entre los pinos y la calzada. Pero para proteger la circulación por la vía evitando el riesgo de choque contra los pinos se prevé colocar una valla talanquera de madera a lo largo del límite este de la vía ciclopeatonal en el tramo que coincide con la ubicación de los pinos.

8.11. SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO.

Tanto la señalización horizontal como vertical y el balizamiento queda detallado en el "Anejo nº7: Señalización y Balizamiento'' de este Proyecto.

Se prevé el desplazamiento (reponiendo por nuevas señales en la mayor parte de los casos) de las señales existentes, colocándolas más allá de la sección de la vía ciclopeatonal.

Se colocarán bolardos en los posibles accesos de vehículos para evitar que puedan acceder a la vía. Serán bolardos de plástico. Además se prevé colocarlos en la franja cebreada entre la carretera

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

y la vía ciclopeatonal. Se colocarán coincidiendo con las señales de carril bici a marcar, así como en los límites que marcan los accesos bien a caminos, bien a propiedades particulares,

9. DISPONIBILIDAD DE TERRENOS

La ejecución de la infraestructura exige obtener los terrenos necesarios por expropiación.

El criterio para establecer la franja de expropiación es la siguiente:

- En suelo con calificación de urbano se ha determinado la línea de expropiación ajustándola estrictamente al límite del espacio ocupado por la nueva infraestructura.
- En el suelo calificado como no urbanizable o rústico, se ha determinado el pie del talud de la explanada de la actuación y a partir de esa línea se ha definido la franja de 3 m. de dominio público. El límite externo de dicha franja determina la línea límite de expropiación.

En el anejo nº 15 y en los planos se definen las parcelas afectadas y la superficie a expropiar. No se ha valorado el coste de obtención de los terrenos necesarios por expropiación forzosa. El coste de la reposición de cerramientos y vallados está presupuestado en proyecto.

10. AFECCIÓN A OTROS ORGANISMOS Y NECESIDAD DE AUTORIZACIONES

En la ejecución de las obras se afectan a varios organismos de los que se deberá obtener los permisos necesarios para realizar las obras. Estos son:

- Área de carreteras de la Diputación de Alicante.

Se deberá obtener autorización para ejecutar las obras en paralelo a la CV-703.

- Servicio Territorial de Carreteras de la GV.

Se deberá obtener autorización para las obras que se precisen ejecutar en la plataforma cerca de una isleta deflectora para conectar la vía ciclopeatonal y con la vía paralela a la CV-700

- Confederación Hidrográfica del Júcar.

Se ha diseñado un conjunto de obras a realizar en el cauce (principalmente el diseño del pasarela a ejecutar sobre dicho cauce). Los cimientos se ejecutarán en los dos márgenes. También se deberá autorizar el cruce de la tubería sobre el cauce para realizar desvío de la tubería de agua potable existente. En estos momentos ya se dispone de la autorización de las obras proyectadas emitida por la Confederación. Se aporta dicho documento en el Anejo 00.- Autorizaciones administrativas.

Adicionalmente se ha analizado en el visor de la Generalitat Valenciana las afecciones al PATFOR, vías pecuarias y PATRICOVA, obteniéndose los siguientes resultados:

- Afección al suelo forestal incluido en el PATFOR.

El ámbito de la obra se encuentra muy cerca de suelo incluido en el PATFOR en dos puntos:

- Entre los P.K.´s 0+130 y 0+340 de la vía ciclopeatonal. En esta zona el suelo forestal se encuentra en el margen oeste de la carretera (margen izquierdo en sentido de P.K.s crecientes) mientras que la vía discurre por el margen este de la misma. Pero las obras se encuentra a una distancia sensiblemente menor a 100 m.
- Entre los P.K.´s 0+700 y 0+750 el suelo forestal del PATFOR llega hasta el linde de la CV-703 por su margen derecho. Sin embargo hay que indicar que actualmente la franja más cercana a la carretera no cuenta con vegetación de gran porte y solo está ocupada por cañas y vegetación arbustiva.



Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

El arbolado se encuentra aproximadamente a unos 25 m. de la CV-703. Por tanto las obras no afectarán a la masa de arbolado.





Aun así se ha incluido en el Pliego de Condiciones del proyecto la obligación de cumplir las medidas incluidas en el anexo IX del Decreto 91/2023, de 22 de junio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, forestal de la Comunitat Valenciana.

Se deberá disponer del informe respecto a la afección de las obras al suelo forestal.

- Afección a vías pecuarias.

Revisada la cartografía de vías pecuarias en el visor de la GV nos encontramos con dos elementos:

- Sendera del ventorrillo. Tiene una anchura legal de 10 m. Discurre por la propia CV-703 hasta cruzar el barranco de Abargues discurriendo por el margen norte del mismo hacia el este. Esta vía pecuaria se ve afectada por la infraestructura proyectada al discurrir en paralelo a ella desde el P.K.0+000 hasta e P.K. 0+195 y cruzándola en este P.K.



- Sendera del Camí Vell de Muro. Tiene una anchura legal de 10 m. La vía ciclista la cruza en el P.K. 0+750.

- Assagador del Molí Pedro. Desde el cruce de la vía pecuaria anterior con la CV-703 hacia el norte, esta vía pecuaria coincide con el trazado de la CV-703, al menos hasta la intersección con la CV-700. Tiene una anchura legal de 6-8 m. En este tramo la vía ciclopeatonal discurre en paralelo a la misma por su lado este.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



La infraestructura de la vía ciclopeatonal no afecta a las vías pecuarias ya que, en la mayor parte en que coinciden la infraestructura ciclopeatonal discurre en paralelo y en un tramo en que la vía pecuaria coincide en su trazado con la CV-703, totalmente antropizada y pavimentada. Por su parte se realiza un cruce en dos puntos donde la vía pecuaria también se encuentra pavimentada.

Se deberá disponer del informe de la Sección de Vías pecuarias respecto a la autorización para ejecutar las obras en el ámbito de estas vías.

- Afección a zonas con peligrosidad por inundabilidad (PATRICOVA)

Revisado el PATRICOVA nos encontramos con peligrosidad geomorfológica en el entorno del barranco de Abargues (aproximadamente entre el P.K.0+170 y el P.K. 0+575. Se realizará la consulta al servicio correspondiente de la G.Valenciana sobre las posibles medidas correctoras a realizar.

Se aporta la siguiente tabla como resumen de todo lo indicado respecto a afecciones y autorizaciones necesarias:

ORGANISMO	NECESIDAD DE AUTORIZACION/INFORME
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JUCAR	SI
SERVICIO DE CARRETERA DE LA DIPUTACION DE ALICANTE	SI
SERVICIO TERRITORIAL DE CARRETERAS DE LA g.v.	SI
SECCION FORESTAL DEL S.T. DE LA G.V. (PATFOR y vías pecuarias)	SI
SERVICIO DE PLANIFICACION	SI

11. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

De acuerdo al Real Decreto 1627/97, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, el presente proyecto debe recoger un Estudio de Seguridad y Salud. Este estudio se incluye como Anejo nº 13 de esta Memoria.

La valoración de las medidas referentes a la seguridad y salud de las obras se ha realizado considerando las características propias de la misma, su plazo de ejecución, considerado en 6 meses, y el número medio de trabajadores, estimado en 4.

El Presupuesto de Ejecución Material de Seguridad y Salud asciende a la cantidad de **OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (8.281,10 €).**

12. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

Se adjunta en el Anejo 14 Estudio de Gestión de Residuos la estimación de los volúmenes y pesos de los residuos generados así como las medidas a adoptar para el correcto tratamiento de los mismos.

El importe de ejecución material previsto en el Estudio de Gestión de Residuos asciende a **CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (14.337,43 €).**

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la L
OPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

13. PLAN DE CONTROL DE CALIDAD

En el Anejo Nº 11 "Control de calidad" se incluye un listado orientativo con su correspondiente valoración económica de los ensayos a realizar durante la ejecución de las obras. Según el tipo y numero de ensayos que se prevé ejecutar y su valoración, el coste del control de la calidad asciende a 2.851,00 €

El coste de los ensayos no supera el 1% del presupuesto de la obra, por lo que no se debe añadir al presupuesto de las obras ninguna partida adicional.

14. ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

En el presente proyecto no procede la realización de un Estudio de Integración Paisajística pues la normativa de la Comunidad Valenciana no lo contempla para esta intervención.

15. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Debido a las características y contenido del presente proyecto, el mismo no está sujeto a Evaluación de Impacto Ambiental, según Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y Ley 2/1989, de 3 de marzo, de la Generalitat Valenciana, de Impacto Ambiental.

16. OTRAS CONSIDERACIONES

16.1. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PERÍODO DE GARANTÍA

El plazo previsto de ejecución de las obras es de SEIS (6) meses partir de la firma del Acta de Comprobación de Replanteo. En el "Anejo nº 12: Plan de obra y características del proyecto" se desarrolla el programa de trabajos propuesto y su correspondiente estado de inversiones mensual.

El plazo de garantía será como mínimo de un año (1).

16.2. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

Tal y como figura en el "Anejo nº 10: Fórmula de revisión de precios y Justificación de precios" se ha establecido un coeficiente K de costes indirectos del 6%, para cuya obtención se han seguido el art. 130 del RGLCAP (RD 1098/2001).

16.3. REVISIÓN DE PRECIOS

NO procede la aplicación de fórmula de revisión de precios, dado que la duración prevista de la obra es de SEIS MESES.

Aun así, y en previsión de posibles modificaciones legislativas o aprobaciones de medidas excepcionales de revisión de precios en las obras adjudicadas por la administración pública, se propone como fórmula de revisión de precios la nº 382, de entre las establecidas en el Real Decreto 1359/2011, de 7 de octubre, por el que se aprueba la relación de materiales básicos y las fórmulas-tipo generales de revisión de precios de los contratos de obras y de contratos de suministro de fabricación de armamento y equipamiento de las Administraciones Públicas

FÓRMULA 382. Urbanización y viales en entornos urbanos

$$Kt = 0{,}03Bt/Bo + 0{,}12Ct/Co + 0{,}02Et/Eo + 0{,}08Ft/Fo + 0{,}09Mt/Mo + 0{,}03Qt/Qo + 0{,}03Pt/Po + 0{,}14Rt/Ro + 0{,}12St/So + 0{,}01Tt/To + 0{,}01Ut/U0 + 0{,}32$$

16.4. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

De acuerdo con el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001 de 12 Octubre) sobre la clasificación de Empresas Contratistas de Obras, y con el Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, no es necesaria la clasificación, ya que el presupuesto estimado es inferior a 500.000,00 euros, solo se aporta a efectos de acreditación de solvencia del contratista en la celebración del contrato. Al respecto de las categorías de los contratos, se propone lo siguiente:

GRUPO G (Viales y Pistas).

SUBGRUPO 6 (Obras viales sin clasificación específica).

CATEGORÍA 3 (Cuantía superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros).

16.5. CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS.

De acuerdo con el artículo 232 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, la obra proyectada se clasifica como "obra de primer establecimiento, reforma, restauración, rehabilitación o gran reparación", pues como se ha indicado, define la construcción de una nueva vía ciclopeatonal.

17. PRESUPUESTO

El Presupuesto de Ejecución Material de la "VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700" asciende a la cantidad de:

CUATROCIENTOS MIL QUINIENTOS TRES EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (400.503,20 €).

Considerando los gastos generales y el beneficio industrial que suponen respectivamente el 13 y el 6 por ciento del presupuesto de Ejecución Material, se tiene el Presupuesto Estimado sin IVA de las obras que asciende a la cantidad de:

CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (476.598,81 €).

GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-

El IVA del 21% asciende a la cantidad de CIEN MIL OCHENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (100.085,75 €).

Que añadido al presupuesto anterior se obtiene un Presupuesto Base de Licitación, IVA incluido, de:

QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (576.684,56 €).

18. DOCUMENTOS DE QUE CONSTA EL PROYECTO

DOCUMENTO Nº 1.- MEMORIA Y ANEJOS A LA MEMORIA

MEMORIA

ANEJOS A LA MEMORIA

ANEJO Nº 00: AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS
ANEJO Nº 01: REPORTAJE FOTOGRÁFICO DEL ESTADO ACTUAL
ANEJO Nº 02: ANEJO TOPOGRÁFICO
ANEJO Nº 03: ESTUDIO GEOTÉCNICO
ANEJO Nº 04: ESTUDIO DE TRÁFICO
ANEJO Nº 05: CÁLCULO DE FIRME. DOSIFICACIONES
ANEJO Nº 06: DATOS GEOMÉTRICOS DE TRAZADO Y REPLANTEO
ANEJO Nº 07: SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO
ANEJO Nº 08: CÁLCULOS ESTRUCTURALES
ANEJO Nº 09: REPOSICIÓN DE SERVICIOS
ANEJO Nº 10: FÓRMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS Y JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS
ANEJO Nº 11: CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA
ANEJO Nº 12: PLAN DE OBRA Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO
ANEJO Nº 13: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD
ANEJO Nº 14: ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS
ANEJO Nº 15: NECESIDAD DE TERRENOS

DOCUMENTO Nº 2.- PLANOS

01 SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
02 PLANO CONJUNTO
03 ESTADO ACTUAL
04 SUPERPOSICIÓN DE LAS OBRAS SOBRE PLANEAMIENTO
05.1 PLANTA GENERAL
05.2 PLANTA GENERAL SOBRE ORTOFOTO
06 PLANTA REPLANTEO
07 PERFIL LONGITUDINAL
08 PERFILES TRANSVERSALES
09 PLANTA DE DEMOLICIONES
10 PLANTA DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS
11 PLANTA DE SEÑALIZACIÓN
12 OBRA DE FÁBRICA. PLANTA Y SECCIÓN
13 SECCIONES TIPO
14 DETALLES
15 EXPROPIACIONES

DOCUMENTO Nº 3.- PLIEGO DE CONDICIONES

DOCUMENTO Nº 4.- PRESUPUESTO

- MEDICIONES
  - MEDICIONES AUXILIARES
  - ESTADO DE MEDICIONES
- CUADROS DE PRECIOS:
  - CUADRO DE PRECIOS Nº 1
  - CUADRO DE PRECIOS Nº 2
- PRESUPUESTOS PARCIALES
- RESUMEN DE PRESUPUESTO

19. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

Las obras definidas en el presente Proyecto cumplen los requisitos exigidos por Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. En cumplimiento del artículo 127.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001 de 12 de Octubre con entrada en vigor el día 26 de Abril de 2002), se manifiesta que el Proyecto, comprende una obra completa en el sentido exigido por el artículo 13 de la Ley de Contratos del Sector Público y por el artículo 125 del citado Reglamento y que, por comprender todos y cada uno de los elementos precisos para la utilización de la obra, es susceptible de ser entregada al uso público.

20. CONCLUSIÓN

Con todo lo expuesto en la presente Memoria y en sus Anejos, así como en los demás documentos del presente Proyecto, éste se considera suficientemente justificado.

Considerando que este proyecto puede servir de base para la construcción de las obras y suficientemente justificadas las soluciones adoptadas, se somete a su aprobación, si procede.

Alicante, diciembre de 2024
LOS INGENIEROS AUTORES DEL PROYECTO

Fdo.: JORGE RUBIO PEDRO
Ingeniero Civil.
Colegiado nº. 26.583

Fdo.: JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER
Ing. de Caminos, Canales y Puertos
Colegiado nº. 10701

DIRECTORES DE PROYECTO:

SERGIO TORREGROSA LUNA
Ingeniero Técnico de Obras públicas

MIGUEL I. ALFARO SORIANO
Ingeniero Técnico de Obras públicas

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ANEJOS A LA MEMORIA

ÍNDICE:

ANEJO Nº 00: AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS
ANEJO Nº 01: REPORTAJE FOTOGRÁFICO DEL ESTADO ACTUAL
ANEJO Nº 02: ANEJO TOPOGRÁFICO
ANEJO Nº 03: ESTUDIO GEOTÉCNICO
ANEJO Nº 04: ESTUDIO DE TRÁFICO
ANEJO Nº 05: CÁLCULO DE FIRME. DOSIFICACIONES
ANEJO Nº 06: DATOS GEOMÉTRICOS DE TRAZADO Y REPLANTEO
ANEJO Nº 07: SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO
ANEJO Nº 08: CÁLCULOS ESTRUCTURALES
ANEJO Nº 09: REPOSICIÓN DE SERVICIOS
ANEJO Nº 10: FÓRMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS Y JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS
ANEJO Nº 11: CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA
ANEJO Nº 12: PLAN DE OBRA Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO
ANEJO Nº 13: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD
ANEJO Nº 14: ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS
ANEJO Nº 15: NECESIDAD DE TERRENOS

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ANEJO Nº 0

AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS

Se aportan seguidamente las solicitudes y autorizaciones administrativas obtenidas de los organismos de la administración afectados por las obras.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL JUCAR

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR, O.A.

I N F O R M E

S/REF.

N/REF. [redacted] **(cítese al contestar)**

JMFG

FECHA

ASUNTO Solicitud de autorización de actividades en cauce público, en el t.m. de L'ALQUERIA D'ASNAR (Alicante)

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

AVDA. DE LA ESTACIÓN, 6
03005 ALICANTE (Alicante)

ASUNTO: **RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA DE PASO SOBRE BCO. PARA EJECUCION VIA CICLOPEATONAL; EN CAUCE PÚBLICO (BARRANQUET DE VARGUES); T.M. DE L´ALQUERIA D´ASNAR (ALICANTE)**

En relación con el expediente de referencia, se comprueba que, con fecha 07/09/2024, tiene entrada en este Organismo de cuenca documentación remitida por la EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE, NIF: P0300000G, a través de D. Arturo Poquet Ribes, en la que solicita autorización para la ejecución de las obras de construcción de una obra de paso para ejecución de vía ciclo peatonal sobre cauce público (Barranquet de Vargues), en el t.m. de L'ALQUERIA D'ASNAR (Alicante). Dicha solicitud se tramita en el presente expediente bajo la referencia [redacted]

Vista la propuesta de fecha 04/12/2024, formulada por el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, esta Confederación Hidrográfica del Júcar resuelve:

A) AUTORIZAR a **la EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE, NIF: P0300000G,** la construcción de una vía ciclo peatonal anexa a un vial público existente, sobre cauce público (Barranquet de Vargues), en el término municipal de L'ALQUERIA D'ASNAR (Alicante), en el entorno del punto de coordenadas UTM, ETRS89, huso 30, (X=723534, Y=4294960).

La actuación se incluye dentro de las obras de "VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700", adjudicadas por la Diputación de Alicante al solicitante.

La obra de paso consistirá en una estructura conformada mediante losas alveolares prefabricadas de 15,00 m de longitud, creando un tablero (biapoyado en sendos estribos) de 3,00 m. de anchura y 50 cm de espesor sobre el que se extenderá la capa de pavimento del carril bici.

Además, se prevé la reconstrucción de la solera del cauce, sin incrementar la cota existente, previa demolición de la solera actual (muy deteriorada). La nueva obra de protección del lecho tendrá un espesor de 25 cm. y contará con un rastrillo de hormigón enterrado que profundice en el terreno natural para evitar socavaciones. La anteriormente mencionada solera de hormigón se encontrará toda ella a cota inferior a la correspondiente al lecho del cauce en ese punto, garantizando de esta forma que no se ve afectada la continuidad del flujo hidráulico del cauce. Para evitar el incremento de la velocidad del agua es conveniente la incorporación de piedra recebada en el hormigón y así reducir la posible erosión del lecho aguas abajo de la obra de paso.

La alineación del margen del cauce se la indicará el Servicio de Policía de Aguas y Cauces Públicos de esta Confederación Hidrográfica del Júcar, con quien **deberá contactar previamente llamando al teléfono 669.843.428.** No se modificarán la sección, la cota del lecho ni la rasante del cauce, respetando la geomorfología del mismo. Asimismo, no se instalarán en la zona de servidumbre elementos que puedan impedir o reducir la misma. Antes del inicio de las obras, deberá replantearse con personal de este Organismo de Cuenca.

Las obras, no deberán invadir la sección de paso del agua del cauce, por lo que las pilas y demás elementos situados en el límite del dominio público hidráulico se deberán integrar al talud existente al objeto de no suponer un obstáculo para la circulación de la corriente. La cimentación de éstos elementos deberá quedar enterrada por debajo de la cota del lecho del cauce y contar con la correspondiente protección contra erosiones.

La presente autorización está sujeta al cumplimiento de las condiciones que se citan a continuación.

CONDICIONES

PARTICULARES

1. La obra de paso (pasarela) no supondrá un obstáculo para la circulación de la corriente de forma que se permita el paso del agua en todo momento, **debiendo ocuparse el titular de la autorización del mantenimiento de la obra y la retirada de cualquier arrastre en los sucesos de avenidas, para que en ningún momento se produzcan obstrucciones al paso de la corriente o afecciones al Dominio Público Hidráulico o a terceros.** Dichos trabajos incluirán la redistribución de los materiales del cauce (acarreos, zahorras…) que pudieran haberse acumulado aguas arriba del badén en una longitud de 2 veces el ancho del mismo, debiendo utilizarse prioritariamente dichos materiales en el acondicionamiento de las posibles socavaciones que se puedan producir aguas abajo del badén consecuencia del efecto del paso del agua a través de la propia obra, debiendo respetarse en cualquier caso el trazado, fisonomía y estructura del cauce.

   En caso de producirse erosión, el lecho del cauce a la salida de la obra de paso se protegerá adecuadamente con escollera al objeto de evitar el deterioro del mismo.

   Asimismo, **el paso badén deberá contar con la señalización adecuada para prevenir al usuario del riesgo existente en caso de lluvias, derivado de su inundabilidad.**

2. **Los trabajos deberán ser supervisadas por el Servicio de Policía de Aguas y Cauces Públicos de esta Confederación Hidrográfica del Júcar, con quien deberá contactar antes del inicio de las mismas en el teléfono 669.843.428.**

   En caso de ser necesario el acceso al cauce durante la fase de ejecución de las obras y aportar material, éste deberá ser el mínimo imprescindible, debiéndose evitar espesores que supongan una reducción de la capacidad de desagüe del cauce, realizándose por tanto el trabajo por fases y evitando la ejecución de obras que puedan suponer una reducción de la capacidad de desagüe o larga permanencia de maquinaria dentro del cauce y teniendo en cuenta los avisos meteorológicos de riesgo de precipitaciones en la zona.

3. Esta autorización hace referencia exclusivamente a las obras descritas, no presuponiendo por tanto disponibilidad de recurso hídrico, ni autorización para vertido de residuos sólidos ni de aguas residuales.

4. Las obras deberán quedar terminadas, como máximo, en el plazo de VEINTICUATRO MESES, contados a partir de la fecha de notificación de la presente autorización. El autorizado deberá comunicar por escrito a la Confederación Hidrográfica del Júcar el inicio y fin de los trabajos, a efectos de su inspección, si se estima oportuno, debiendo estar el cauce, en todo momento, en perfectas condiciones de policía.

5. Esta autorización conllevaría la ocupación de una superficie de 45,00 m2 (obra de paso de 15,00 x 3,00) pertenecientes al dominio público hidráulico, por lo que estaría sujeta a un canon anual de utilización del Dominio Público Hidráulico, según lo dispuesto en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio), que se deduce

CORREO ELECTRÓNICO:
oficial@chj.es

PZA. SAN JUAN DE DIOS, 3
03010 ALICANTE
TEL: 96 525 60 52
FAX: 96 524 08 64

AV. BLASCO IBÁÑEZ, 48
46010 VALENCIA
TEL: 96 393 88 00
FAX: 96 393 88 01

CSV: [redacted]
Dirección de validación: https://sede.miteco.gob.es/csv

Firmado por CRISTINA SOLA GARCIA el día 13/12/2024

CORREO ELECTRÓNICO:
oficial@chj.es

PZA. SAN JUAN DE DIOS, 3
03010 ALICANTE
TEL: 96 525 60 52
FAX: 96 524 08 64

AV. BLASCO IBÁÑEZ, 48
46010 VALENCIA
TEL: 96 393 88 00
FAX: 96 393 88 01

CSV: [redacted]
Dirección de validación: https://sede.miteco.gob.es/csv

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la L
OPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

de la aplicación del tipo impositivo del 5 por cien, fijado en el citado artículo, a la base imponible constituida por ocupación de 45,00 m2 de terrenos de Dominio Público Hidráulico, por el valor estimado de los terrenos (en este caso tipo IV), fijado por la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Júcar (última revisión de precios, por Resolución de Presidencia de 5 de abril de 2.005, B.O.E. num.147, de 21 de junio de 2.005).

El devengo de la tasa se produce con el otorgamiento inicial de la autorización, y el mantenimiento anual de la misma, todo ello según lo dispuesto en el mencionado artículo, puesto que el hecho imponible es disponer de la autorización para su ejecución. Por tanto, en caso de no ejecutarse la obra, y si hubiera finalizado el plazo concedido para su ejecución, para no proceder a cursar la liquidación del canon de ocupación es preciso que el interesado solicite la renuncia por escrito a dicha autorización.

Para este año, el canon así calculado ascendería, aproximadamente, a 19,57 euros (aunque habría que descontar la parte proporcional correspondiente al periodo transcurrido previamente a la resolución de autorización). Oportuna y previamente, se notificará la liquidación anual de dicho canon para su ingreso.

GENERALES

1. Los trabajos referentes a esta autorización se efectuarán de forma ordenada, continua y progresiva, sin dañar al cauce ni a las márgenes y bajo la responsabilidad directa del facultativo designado por el autorizado, en su caso. El titular de esta autorización es el responsable del mantenimiento de la obra que se autoriza, debiendo permitir el paso sobre el cauce en todo momento y la libre circulación de las aguas.
2. El depósito de productos, en su caso, se hará sensiblemente paralelo al curso de las aguas sin formar escalonamientos, alteraciones bruscas, salientes ni sobre-elevaciones que puedan desviarlas peligrosamente, siendo responsable el autorizado de los daños y perjuicios que a causa de ello pudieran producirse y de su cuenta las modificaciones que la Administración ordene llevar a cabo, en cualquier momento, para evitarlos.
3. Queda prohibido el depósito en el cauce o márgenes de materiales que, por su composición puedan transmitir propiedades nocivas a las aguas.
4. El autorizado queda obligado a respetar a lo largo de la margen, que ha de quedar apta y practicable, la zona de servidumbre de 5 metros de anchura para uso público, de conformidad con el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de Abril).
5. Esta autorización se otorga sin perjuicio de terceros, dejando a salvo el derecho de propiedad, siendo responsable el autorizado de cuantos daños y perjuicios puedan ocasionarse en los bienes de dominio público o privado y terceros como consecuencia de las obras realizadas, quedando obligado a su indemnización y a la ejecución, a su costa, de las obras complementarias que se consideren necesarias para evitar que se produzcan o para restablecimiento de lo dañado o perjudicado.
6. Esta Confederación Hidrográfica del Júcar no responde de cualquier afección provocada por causa de crecidas tanto ordinarias como extraordinarias.
7. El autorizado tiene la obligación de conservar la obra en perfecto estado de policía debiendo ésta, en todo momento, permitir la libre circulación de las aguas.
8. Se autoriza la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. Los terrenos que se ocupan no perderán nunca su carácter demanial, no pudiendo alterarse el uso a que se destine su ocupación por las obras que se autorizan ni ser objeto de arriendo, permuta o cesión. Las servidumbres legales serán las decretadas, en su caso, por la autoridad competente.
9. Las obras quedarán sometidas a la inspección y vigilancia de la Confederación Hidrográfica del Júcar, siendo de cuenta del autorizado las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos puedan originarse.
10. El autorizado queda obligado a cumplir, además de lo que dispone la legislación de aguas, las disposiciones de la legislación de pesca fluvial para la conservación de las especies acuícolas, y de la legislación de medio ambiente aplicables.
11. Esta autorización se otorga sin perjuicio del derecho del Estado a la ejecución de las obras incluidas en sus Planes. El autorizado queda obligado a ejecutar a su costa cuantas modificaciones se le impusieran por razón de dichas obras estatales, e incluso dejar sin efecto esta autorización en el caso de incompatibilidad con las referidas obras, sin derecho a indemnización.
12. Esta autorización no excluye ni presupone las que pueden ser necesarias de otros organismos de la Administración Central, Autonómica o Local.
13. Se advierte que el incumplimiento de cualquiera de las condiciones podría suponer la iniciación de procedimiento sancionador, según lo establecido en el artículo 116.3.c del Texto Refundido de la Ley de Aguas (R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio. Y ello, sin perjuicio de que se pueda acordar la iniciación del procedimiento de caducidad o revocación de la autorización.

B) Poner en conocimiento del **AYUNTAMIENTO DE L'ALQUERIA D'ASNAR** el contenido de la presente autorización.

Lo que se notifica para su conocimiento, comunicándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición ante la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar en el plazo de **UN MES** contado a partir del día siguiente del recibo de la presente, de acuerdo a lo dispuesto el Art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y si no desea interponer dicho recurso administrativo puede impugnar directamente dicha resolución mediante recurso contencioso-administrativo en el plazo de **DOS MESES**, recurso que podrá ejercitarse de acuerdo a lo previsto en los artículos 8.3, 10.1 y 14 de la Ley 29/98, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, por tener en Valencia su sede este Organismo de Cuenca o de la Comunidad Autónoma donde tenga el domicilio el interesado, a su elección.

EL PRESIDENTE
P.D. (Resolución 10 de junio de 2013; B.O.E. 1 de julio de 2013)
LA COMISARIA DE AGUAS
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE: Cristina Sola García

CORREO ELECTRÓNICO:
oficial@chj.es

PZA. SAN JUAN DE DIOS, 3
03010 ALICANTE
TEL: 96 525 60 52
FAX: 96 524 08 64

AV. BLASCO IBÁÑEZ, 48
46010 VALENCIA
TEL: 96 393 88 00
FAX: 96 393 88 01

CSV:
Dirección de validación: https://sede.miteco.gob.es/csv

CORREO ELECTRÓNICO:
oficial@chj.es

PZA. SAN JUAN DE DIOS, 3
03010 ALICANTE
TEL: 96 525 60 52
FAX: 96 524 08 64

AV. BLASCO IBÁÑEZ, 48
46010 VALENCIA
TEL: 96 393 88 00
FAX: 96 393 88 01

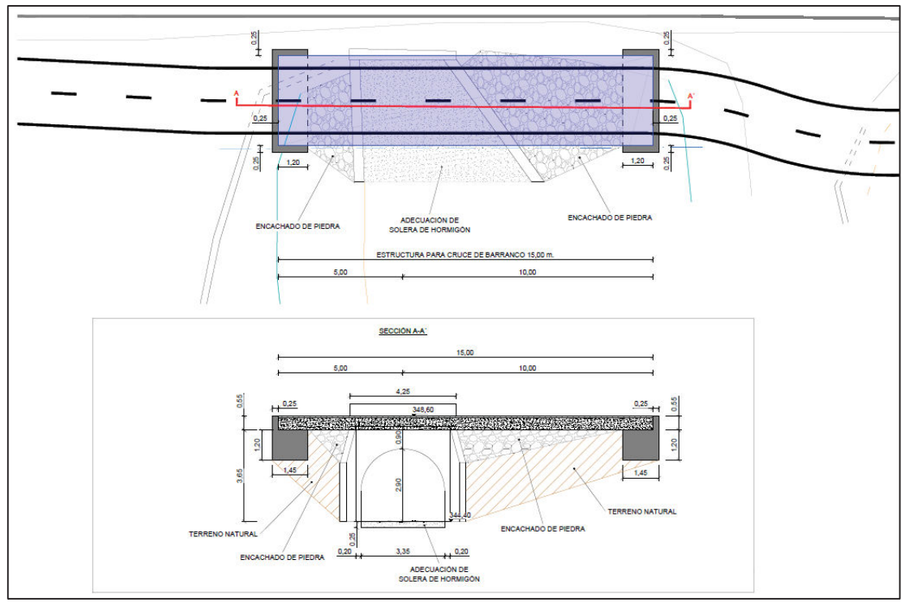
CSV:
Dirección de validación: https://sede.miteco.gob.es/csv

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ANEXO



Localización de la actuación sobre ortofoto del ICV (fuente: Visor GVA)



La actuación según la documentación aportada por el solicitante.

CORREO ELECTRÓNICO:
oficial@chj.es

PZA. SAN JUAN DE DIOS, 3
03010 ALICANTE
TEL: 96 525 60 52
FAX: 96 524 08 64

AV. BLASCO IBÁÑEZ, 48
46010 VALENCIA
TEL: 96 393 88 00
FAX: 96 393 88 01

CSV:
Dirección de validación: https://sede.miteco.gob.es/csv

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ANEJO Nº 1

REPORTAJE FOTOGRÁFICO DEL ESTADO ACTUAL

Se aporta seguidamente soporte gráfico del estado actual de los viales sobre los que se actúa con un plano de ubicación de las fotografías.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3



FOTO 4



FOTO 5



FOTO 6



FOTO 7



FOTO 8



FOTO 9



FOTO 10



FOTO 13



FOTO 14



FOTO 11



FOTO 12



FOTO 15



FOTO 16

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



FOTO 17



FOTO 18



FOTO 21



FOTO 22



FOTO 19



FOTO 20



FOTO 23



FOTO 24



FOTO 25



FOTO 26



FOTO 29



FOTO 30



FOTO 27



FOTO 28



FOTO 31



FOTO 32

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOP
D-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



FOTO 33



FOTO 34



FOTO 37



FOTO 38



FOTO 35



FOTO 36



FOTO 39



FOTO 40

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



FOTO 41



FOTO 42



FOTO 43



FOTO 44



FOTO 45



FOTO 46



FOTO 47



FOTO 48

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



FOTO 49



FOTO 50



FOTO 53



FOTO 54



FOTO 51



FOTO 52



FOTO 55



FOTO 56



FOTO 57



FOTO 58



FOTO 59



FOTO 60



FOTO 61



FOTO 62



FOTO 63



FOTO 64

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



FOTO 65



FOTO 66



FOTO 69



FOTO 70



FOTO 67



FOTO 68



FOTO 71



FOTO 72



FOTO 73



FOTO 74



FOTO 77



FOTO 78



FOTO 75



FOTO 76



FOTO 79



FOTO 80

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOP
D-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



FOTO 81



FOTO 82



FOTO 83

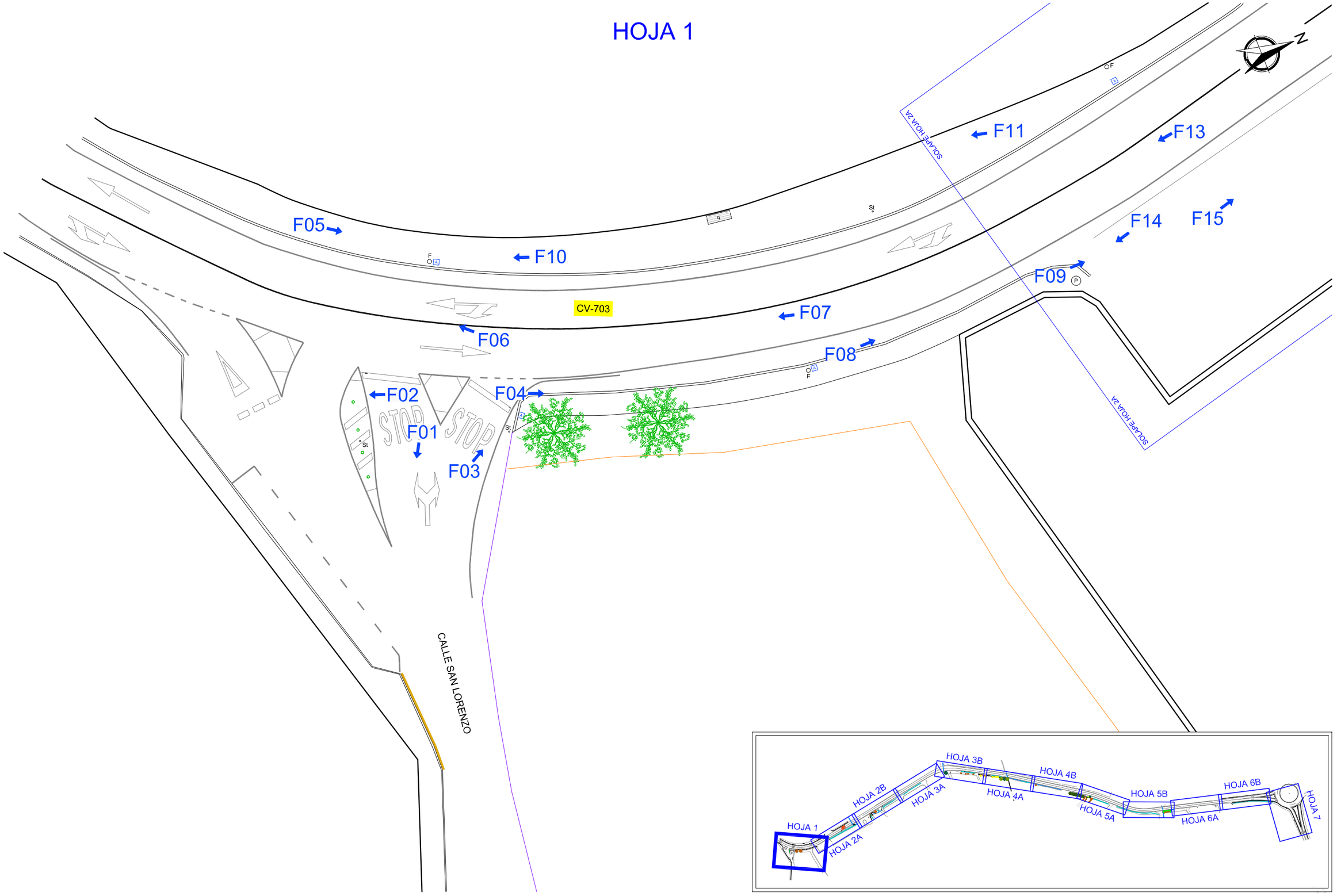


FOTO 84

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

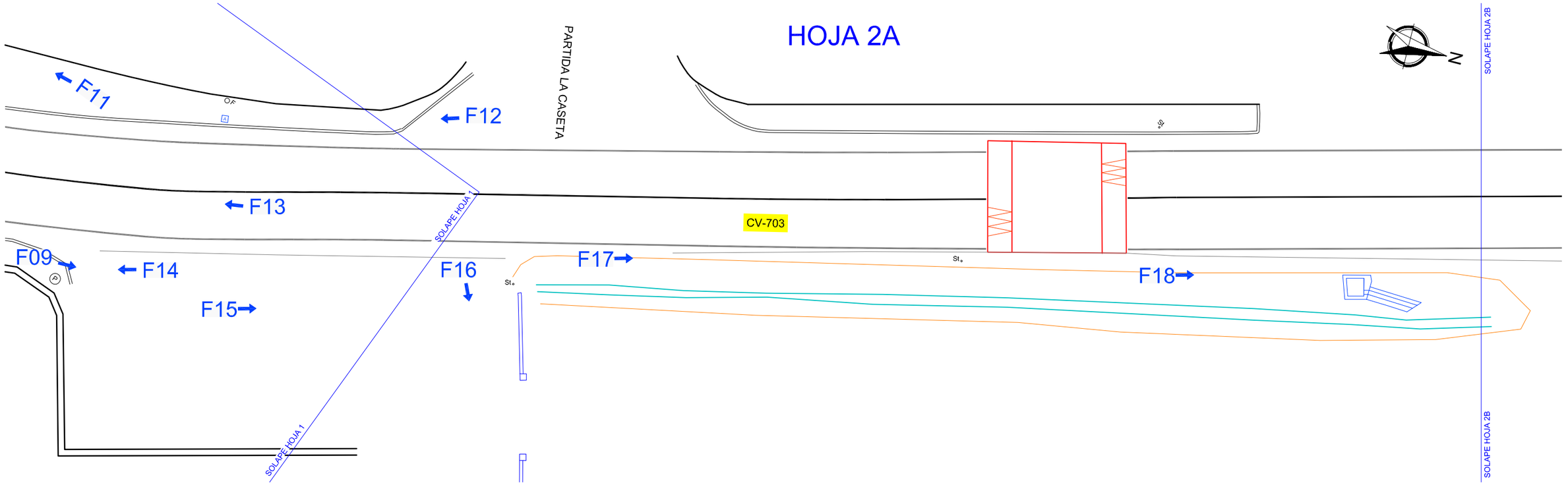
HOJA 1



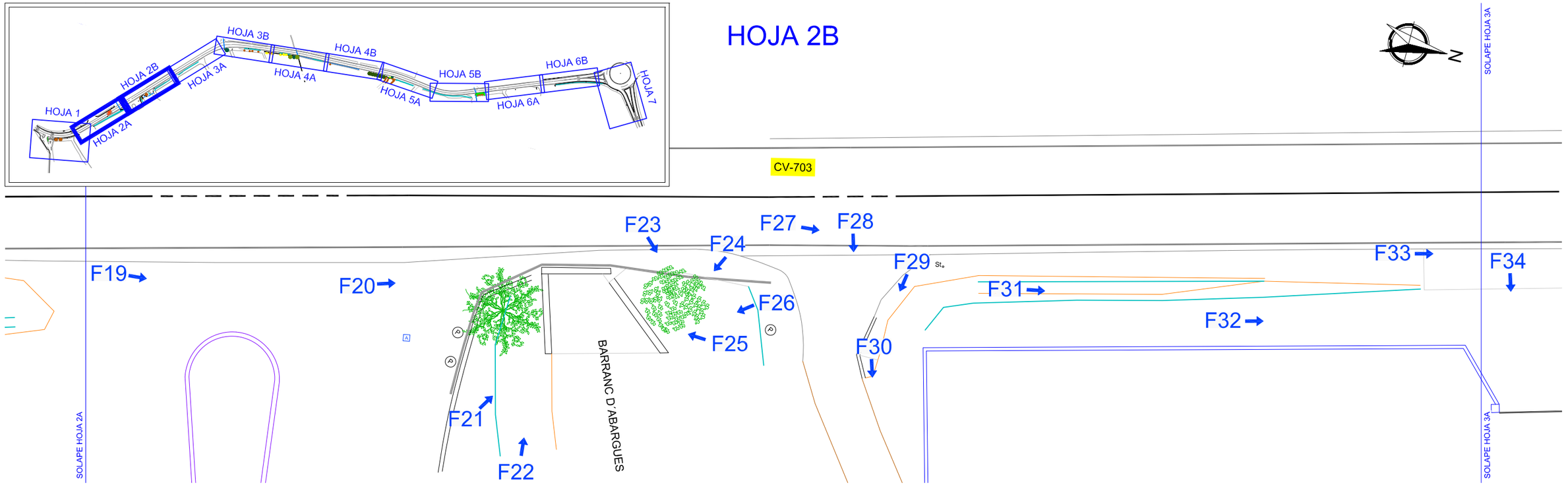
PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 1 HOJA 1 DE 7	TITULO DEL PLANO ANEJO Nº1: REPORTAJE FOTOGRÁFICO	

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

HOJA 2A



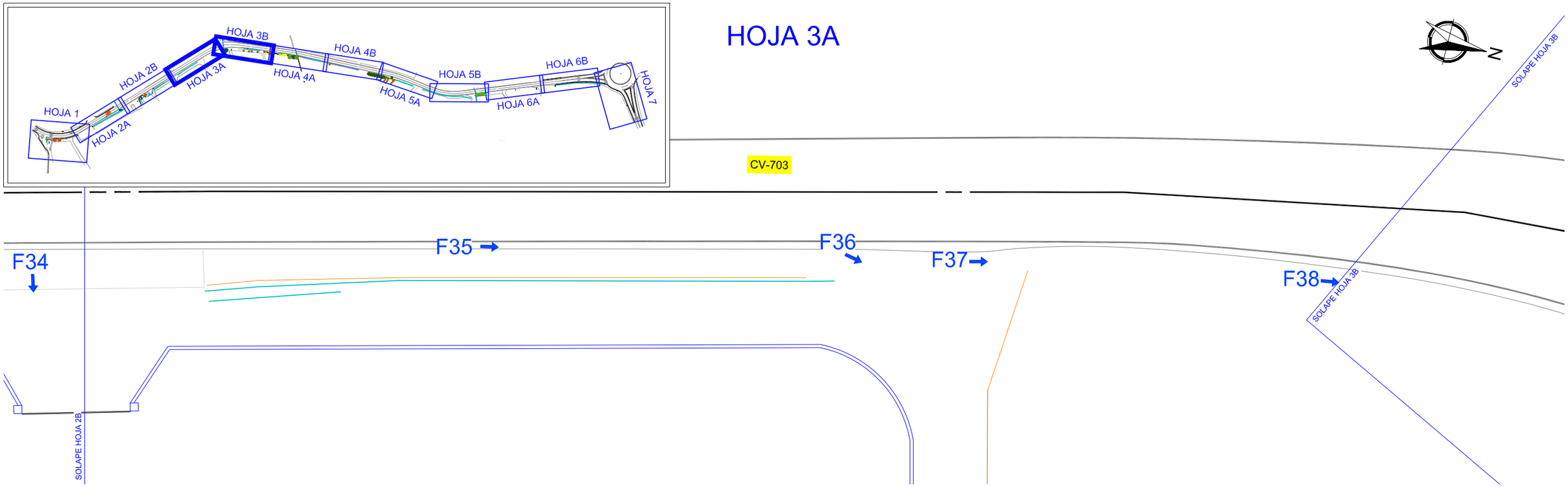
HOJA 2B



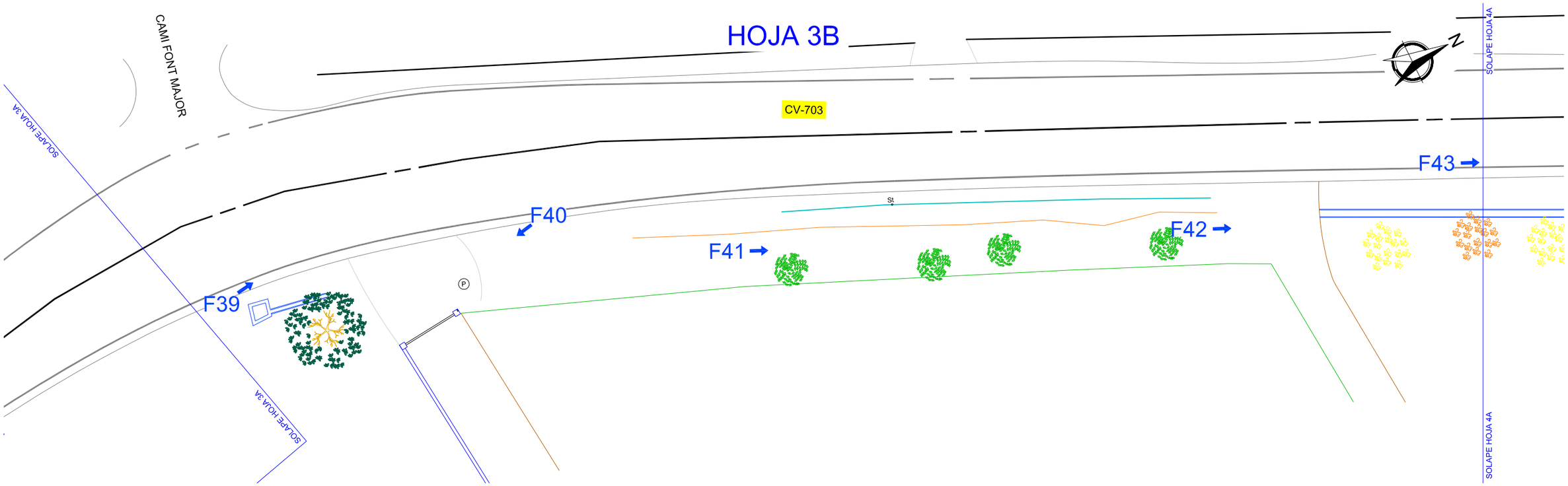
PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 1 HOJA 2 DE 7	TITULO DEL PLANO ANEJO Nº1: REPORTAJE FOTOGRÁFICO

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

HOJA 3A

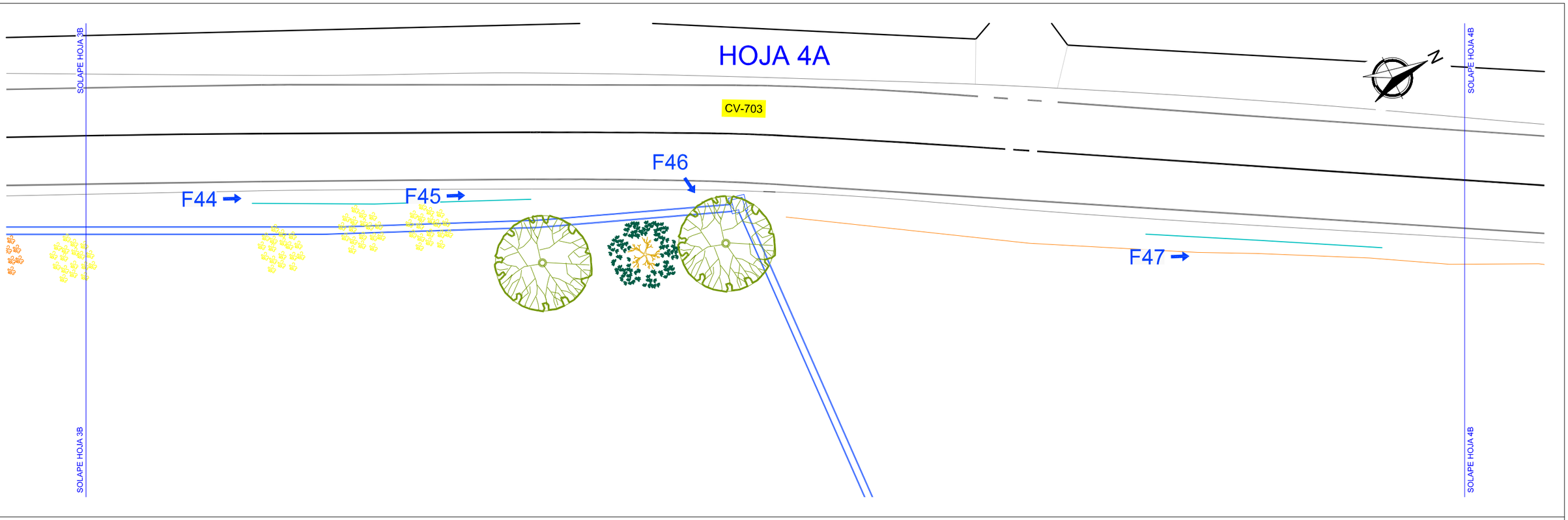


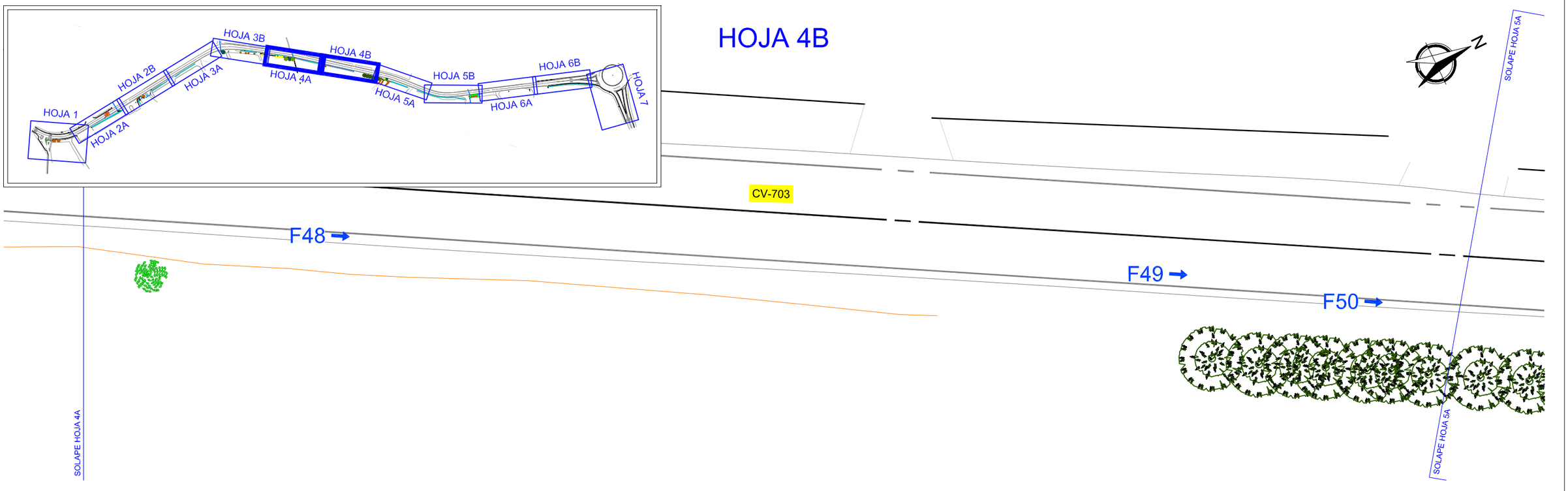
HOJA 3B



PROMOTOR: DIPUTACIÓN DE ALICANTE — ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	AUTORES DEL PROYECTO: coven INGENIERÍA — JORGE RUBIO PEDRO, Ingeniero Civil, Cgdo.: 26.583 — JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER, Ingeniero de Caminos, C. y P., Cgdo.: 10.701	ESCALA: 1/250	FECHA: DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO: VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº: 1 — HOJA 3 DE 7 — TITULO DEL PLANO: ANEJO Nº1: REPORTAJE FOTOGRÁFICO

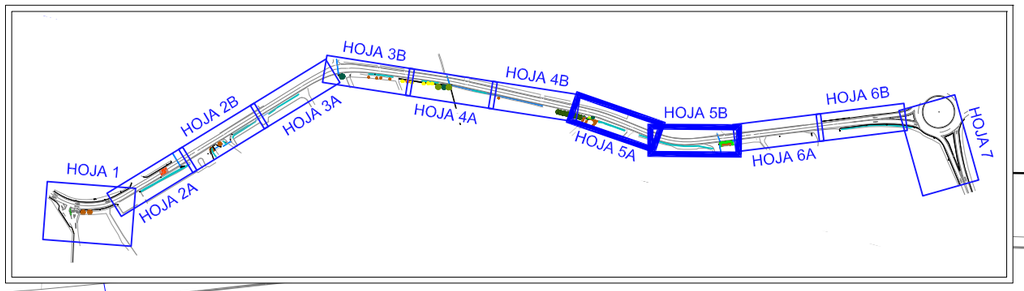
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



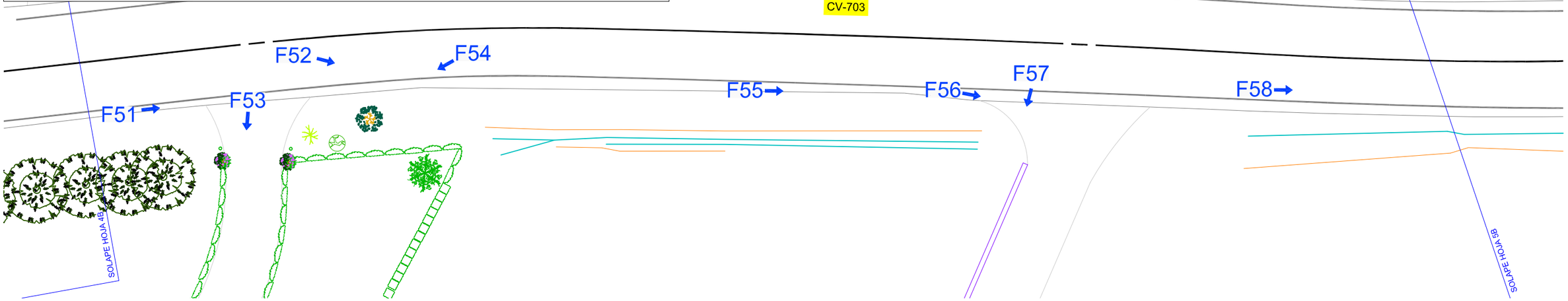


PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 1 HOJA 4 DE 7	TITULO DEL PLANO ANEJO Nº1: REPORTAJE FOTOGRÁFICO

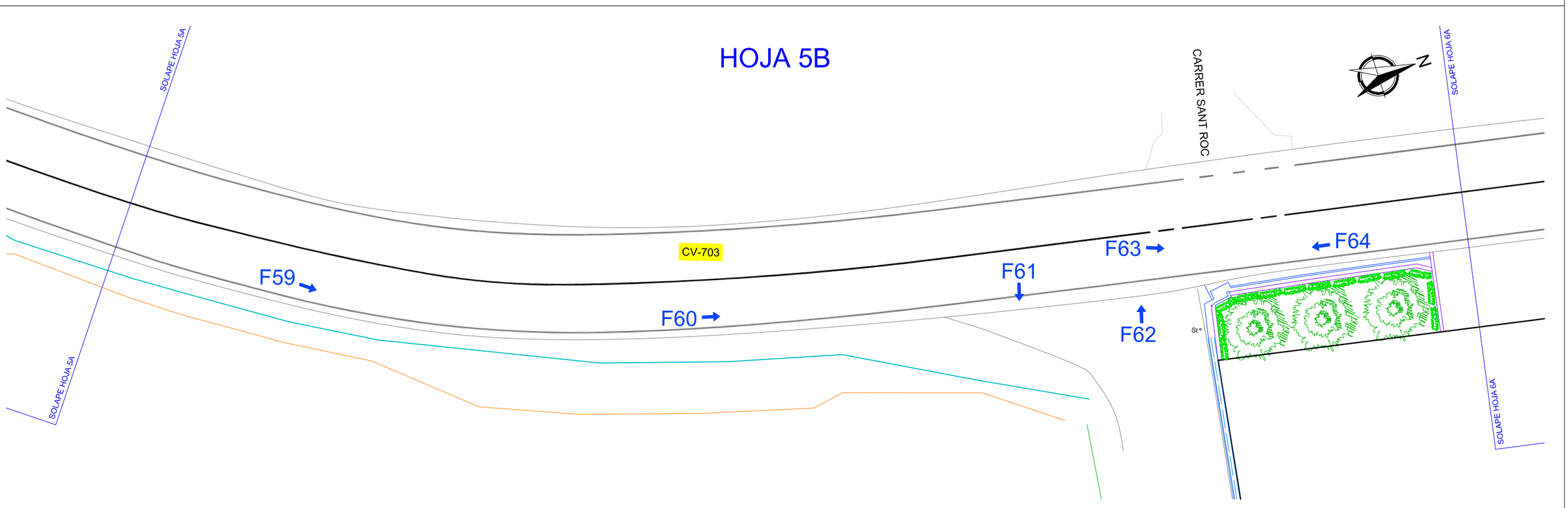
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



HOJA 5A

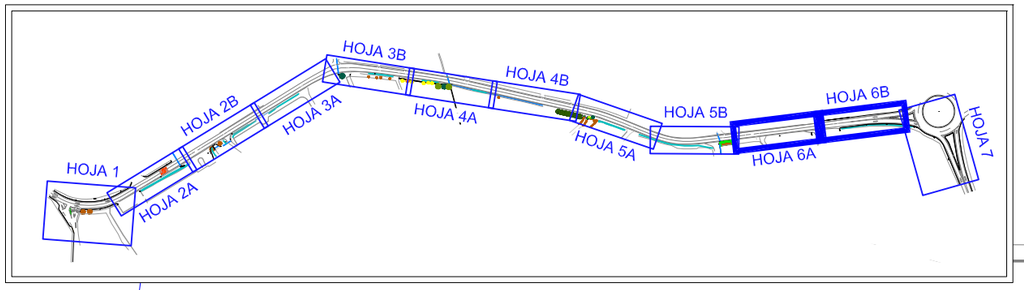


HOJA 5B

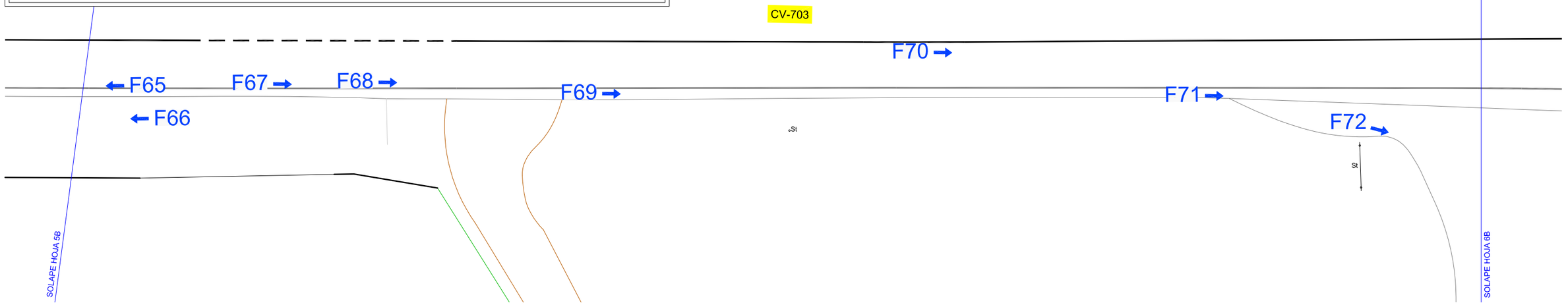


PROMOTOR	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	coven INGENIERIA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	1/250	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	1 HOJA 5 DE 7	ANEJO Nº1: REPORTAJE FOTOGRÁFICO

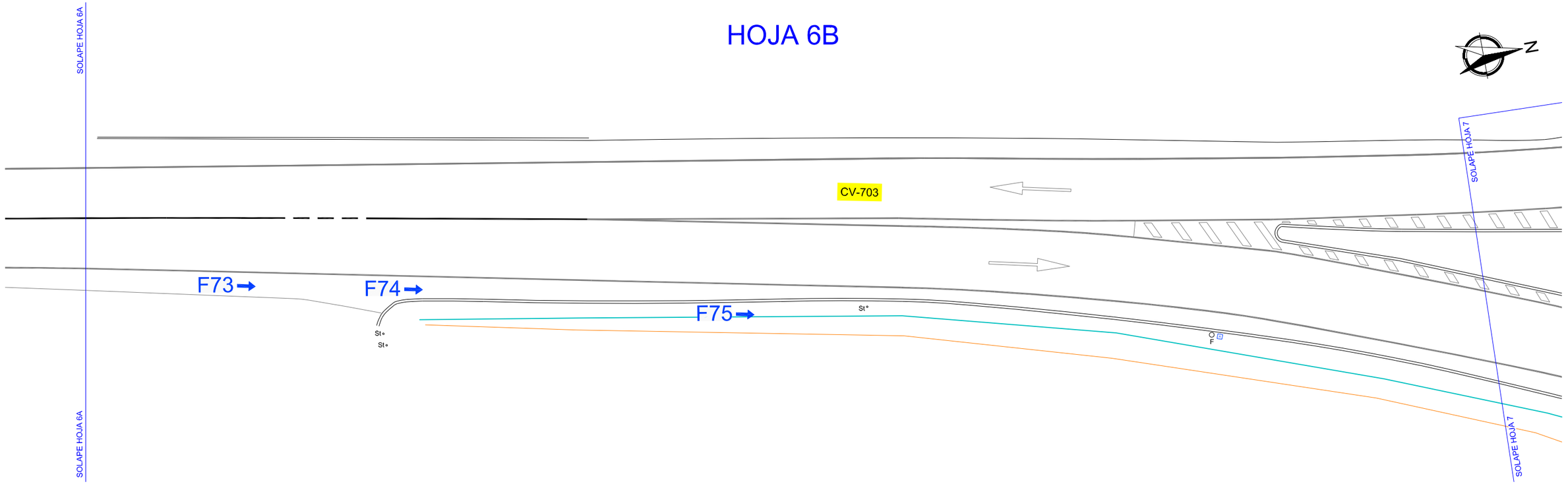
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



HOJA 6A



HOJA 6B



PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 1 HOJA 6 DE 7	TITULO DEL PLANO ANEJO Nº1: REPORTAJE FOTOGRÁFICO	

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

HOJA 7

N

F84

F83

F82

F81

CV-700

F79

F80

F78

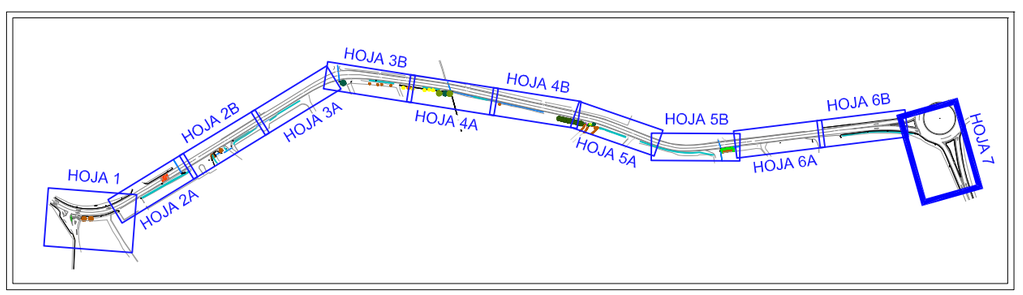
F77

F76

CV-703

SOLAPE HOJA 6B

SOLAPE HOJA 6B



PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 1 HOJA 7 DE 7	TITULO DEL PLANO ANEJO Nº1: REPORTAJE FOTOGRÁFICO	

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ANEJO Nº 2

ANEJO TOPOGRÁFICO

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LO 3/2018 PD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ÍNDICE:

1. OBJETO 1
2. METODOLOGIA 1
3. RESULTADO 2

1. OBJETO

El objeto de los trabajos topográficos y de campo realizados previamente a la redacción del proyecto tuvo como objetivo principal el conocer el estado actual del terreno donde se prevé ubicar las obras.

2. METODOLOGIA

Debido a la naturaleza del trabajo a realizar hemos optado por emplear una metodología de trabajo, empleado técnicas con tecnología GNSS (Global Navigation Satellite System).

El trabajo se ha realizado con los equipos GPS, los cuales los hemos utilizado en modo RTK (Real Time Kinematic) conectados a la Red Estaciones Permanentes de Instituto Geográfico Nacional (IGN) con su servicio de posicionamiento en tiempo real.

Las Comunidades Autónomas y el Instituto Geográfico Nacional proporcionan conjuntamente un servicio de posicionamiento diferencial GNSS en tiempo real para toda España. Para generar este servicio se utilizan las estaciones permanentes de las redes GNSS de las Comunidades Autónomas con las que existe un acuerdo de colaboración y de la Red Geodésica Nacional de Referencia de Estaciones Permanentes GNSS (ERGNSS). Algunas de las estaciones de la ERGNSS son compartidas entre el IGN y otras instituciones como Puertos del Estado y Comunidades Autónomas. La utilización de un mayor número de estaciones distribuidas por el territorio aumenta la fiabilidad del sistema al incrementarse la integridad del mismo. Este servicio ofrece diferentes tipos de soluciones, todas ellas se basan en generar correcciones diferenciales a partir de las estaciones que forman el conjunto de la red. Estas soluciones tienen en común que el sistema usa como punto de partida la posición inicial del usuario, que previamente tiene que trasmitirla al sistema (comunicación bidireccional).

Estos servicios se proporcionan de manera conjunta entre la Red Geodésica Nacional de Referencia de Estaciones Permanentes GNSS (ERGNSS) y las redes de estaciones permanentes de las Comunidades Autónomas con las que existe un acuerdo de colaboración. Algunas de las estaciones de la ERGNSS son compartidas entre el IGN y otras instituciones como Puertos del Estado y Comunidades Autónomas.

Modelos de correcciones disponibles:

Para la utilización de este tipo de soluciones es necesario que, por un lado, el receptor del usuario conozca su posición aproximada (posición de navegación) y, por otro, que el usuario envíe esta posición al sistema (comunicación bidireccional). Los puntos de montaje que ofrece este servicio son:

- VRS3: estación virtual de referencia (VRS), GPS + GLONASS, RTCM 3.
- MAC3: solución basada en Master Auxiliary Concept (MAC), GPS + GLONASS, RTCM3.
- FKP3: solución basada en parámetros de corrección zonales (FKP), GPS + GLONASS, RTCM3.
- FKP2: solución basada en parámetros de corrección zonales (FKP), GPS + GLONASS, RTCM2.3.
- VRSC: Estación virtual de referencia (VRS), GPS + GLONASS, formato CMR.
- CERCANA3: solución basada en la estación más cercana, RTCM 3. El sistema calcula cual es la estación más próxima al usuario entre el conjunto de estaciones conforman la red y genera para él correcciones diferenciales de estación simple.

Los servicios con el conjunto de red del tipo FKP, MAC y VRS permiten un posicionamiento automatizado con comunicación bidireccional y su precisión es homogénea en todo el territorio, mientras que en los servicios de punto simple la precisión será menor cuanto más lejano esté el usuario respecto a la estación de referencia.

Para este proyecto hemos utilizado la opción de correcciones "VRS3". Una vez conectados a la red del IGN, se ha procedido en primer lugar a la implantación de una base que nos sirva de referencia para la posterior fase de trabajo por topografía clásica.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Materializada la base, el siguiente paso ha sido la radiación de todos los puntos significativos para correcta obtención de la planimetría requerida de la zona objeto del trabajo.

Los receptores GPS necesitan un "horizonte despejado" para tener una buena precisión y poder realizar una correcta medición de coordenadas. Tal era el caso de la zona de trabajo donde no existían arboles de gran porte ni edificios que crearan "zonas de sombra" en las que los receptores GPS no funcionan con la precisión adecuada.

3. RESULTADO

A continuación, mostramos todos los puntos levantados en el terreno durante el trabajo de campo y que nos servirán para el posterior trazado de los planos.

Los datos de la base de replanteo son:

NOMBRE	COORD X	COORD Y	COORD Z
BASE 1	723.678,070	4.295.060,478	349,707



Seguidamente se presenta la relación de puntos.

Numero	Coord. X	Coord. Y	Coord. Z	Código
1	723678,070	4295060,478	349,707	BASE
2	723659,633	4294997,491	346,781	PINT
3	723666,133	4294999,304	346,443	PINT
4	723675,883	4295002,091	345,312	PINT
5	723677,127	4295001,708	345,173	BOR
6	723677,131	4295001,614	345,234	BOR
7	723682,743	4295002,023	344,520	BOR
8	723682,783	4295001,892	344,592	BOR
9	723684,571	4295001,962	344,385	BOR
10	723684,596	4295001,882	344,401	BOR
11	723675,925	4295000,065	345,341	BOR
12	723675,970	4294999,999	345,423	BOR
13	723664,083	4294996,694	346,638	BOR
14	723664,130	4294996,522	346,759	BOR
15	723654,595	4294993,950	346,605	BOR
16	723654,566	4294993,898	346,741	BOR
17	723650,712	4294995,679	346,386	BOR
18	723650,635	4294995,554	346,564	BOR
19	723650,333	4294995,715	346,365	BOR
20	723650,398	4294995,581	346,550	BOR
21	723646,452	4294994,161	346,030	BOR
22	723646,439	4294994,128	346,141	BOR
23	723642,743	4294991,525	345,756	BOR
24	723642,714	4294991,424	345,884	BOR
25	723638,313	4294988,080	345,506	BOR
26	723638,393	4294987,985	345,621	BOR
27	723637,542	4294989,039	345,516	PINT
28	723635,857	4294991,566	345,495	PINT
29	723634,135	4294993,881	345,324	PINT
30	723633,550	4294994,680	345,234	BOR
31	723633,467	4294994,733	345,364	BOR
32	723632,538	4294996,110	345,457	FA
33	723633,646	4294996,869	345,471	FA
34	723638,340	4294998,628	345,499	BOR
35	723638,287	4294998,763	345,637	BOR
36	723643,152	4295003,201	345,818	BOR
37	723643,059	4295003,272	345,934	BOR
38	723641,134	4295005,073	346,054	FA
39	723642,317	4295006,158	346,100	FA
40	723645,688	4295010,100	346,420	FA

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Numero	Coord. X	Coord. Y	Coord. Z	Código
41	723647,615	4295008,766	346,350	BOR
42	723647,793	4295008,733	346,207	BOR
43	723652,382	4295016,493	346,707	BOR
44	723652,278	4295016,570	346,809	BOR
45	723650,170	4295017,766	346,914	FA
46	723653,027	4295025,581	347,353	FA
47	723655,878	4295025,150	347,294	BOR
48	723656,015	4295025,172	347,148	BOR
49	723658,745	4295036,783	347,961	BOR
50	723658,832	4295036,895	347,847	BOR
51	723655,294	4295037,755	348,046	FA
52	723655,632	4295049,131	348,713	FA
53	723659,466	4295049,796	348,679	BOR
54	723659,584	4295049,829	348,576	BOR
55	723658,461	4295057,814	348,964	BOR
56	723658,362	4295057,890	349,082	BOR
57	723655,648	4295057,856	349,136	FA
58	723655,452	4295062,992	349,276	FA
59	723657,212	4295063,528	349,260	BOR
60	723657,364	4295063,569	349,136	BOR
61	723655,047	4295067,066	349,378	FA
62	723653,841	4295073,441	349,537	FA
63	723653,672	4295073,853	349,556	FA
64	723653,393	4295074,393	349,591	FA
65	723652,263	4295076,023	349,782	FA
66	723649,660	4295077,808	350,109	FA
67	723650,309	4295078,466	350,072	BOR
68	723650,206	4295078,353	350,137	BOR
69	723654,759	4295075,035	349,497	BOR
70	723654,661	4295074,980	349,552	BOR
71	723654,963	4295074,620	349,514	BOR
72	723655,078	4295074,548	349,429	BOR
73	723655,993	4295074,641	349,432	PINT
74	723658,680	4295075,108	349,489	PINT
75	723661,592	4295075,547	349,470	PINT
76	723664,377	4295064,287	349,270	PINT
77	723661,484	4295063,715	349,256	PINT
78	723658,562	4295063,074	349,185	PINT
79	723660,240	4295053,558	348,823	PINT
80	723663,067	4295053,692	348,920	PINT

Numero	Coord. X	Coord. Y	Coord. Z	Código
81	723666,076	4295053,748	348,921	PINT
82	723666,547	4295042,405	348,500	PINT
83	723663,430	4295042,546	348,458	PINT
84	723660,636	4295042,842	348,292	PINT
85	723660,601	4295042,809	348,294	PINT
86	723659,189	4295033,288	347,747	PINT
87	723661,925	4295032,173	347,934	PINT
88	723664,644	4295031,139	348,039	PINT
89	723663,197	4295023,952	347,677	PINT
90	723662,985	4295024,103	347,670	PINT
91	723662,121	4295020,388	347,474	PINT
92	723661,653	4295018,930	347,362	PINT
93	723661,722	4295017,546	347,326	PINT
94	723662,599	4295016,010	347,153	PINT
95	723664,561	4295014,015	346,779	PINT
96	723667,232	4295011,780	346,391	PINT
97	723668,846	4295010,658	346,087	PINT
98	723671,652	4295009,175	345,827	PINT
99	723674,011	4295008,410	345,547	PINT
100	723668,535	4295004,445	346,216	PINT
101	723665,658	4295004,661	346,509	PINT
102	723665,553	4295004,236	346,505	PINT
103	723664,257	4295004,593	346,611	PINT
104	723661,912	4295004,177	346,738	PINT
105	723662,146	4295005,650	346,746	PINT
106	723659,105	4295004,375	346,839	PINT
107	723659,316	4295006,448	346,861	PINT
108	723656,686	4295006,487	346,873	PINT
109	723656,670	4295006,546	346,874	PINT
110	723655,804	4295006,944	346,837	PINT
111	723655,802	4295001,110	346,775	PINT
112	723654,290	4295002,280	346,707	PINT
113	723652,783	4295003,967	346,613	PINT
114	723649,429	4295000,164	346,392	PINT
115	723651,949	4295000,809	346,557	PINT
116	723647,191	4295001,884	346,286	PINT
117	723645,194	4295003,844	346,029	PINT
118	723651,577	4295012,759	346,621	PINT
119	723654,351	4295012,105	346,837	PINT
120	723657,016	4295025,105	347,305	PINT

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Numero	Coord. X	Coord. Y	Coord. Z	Código
121	723659,904	4295024,981	347,518	PINT
122	723662,558	4295015,966	347,143	LIN
123	723659,475	4295013,938	347,114	LIN
124	723657,787	4295010,767	346,970	LIN
125	723656,351	4295007,260	346,873	LIN
126	723655,919	4295000,944	346,793	LIN
127	723655,812	4294997,770	346,706	LIN
128	723654,508	4294998,578	346,667	PIN
129	723650,632	4294996,063	346,410	PINT
130	723646,734	4294994,810	346,096	PINT
131	723643,419	4294993,198	345,858	PINT
132	723639,300	4294990,031	345,596	PINT
133	723636,812	4294988,608	345,474	PINT
134	723635,156	4294991,023	345,465	PINT
135	723633,509	4294993,526	345,298	PINT
136	723636,274	4294994,074	345,491	PINT
137	723638,744	4294994,132	345,698	PINT
138	723642,230	4294994,944	345,889	PINT
139	723643,379	4294993,616	345,869	PINT
140	723646,245	4294996,509	346,158	PINT
141	723642,392	4294989,273	345,854	FA
142	723639,040	4294986,593	345,633	FA
143	723655,307	4294992,701	346,795	FA
144	723663,587	4294995,087	346,851	FA
145	723683,232	4295000,594	344,623	FA
146	723682,544	4295007,018	344,741	MUR
147	723687,758	4295005,959	344,342	MUR
148	723674,461	4295008,969	345,583	MUR
149	723662,535	4295013,831	346,947	PINT
150	723658,361	4295015,975	347,123	PINT
151	723653,386	4295013,103	346,770	PINT
152	723662,266	4295016,665	347,239	BOR
153	723662,268	4295016,694	347,295	BOR
154	723664,171	4295015,355	346,931	BOR
155	723664,204	4295015,432	347,162	BOR
156	723662,238	4295017,461	347,333	BOR
157	723662,058	4295017,465	347,291	BOR
158	723663,992	4295017,996	347,398	ACE
159	723665,713	4295022,751	347,737	ACE
160	723664,117	4295023,268	347,690	BOR

Numero	Coord. X	Coord. Y	Coord. Z	Código
161	723664,291	4295023,277	347,785	BOR
162	723665,869	4295029,405	347,972	BOR
163	723666,004	4295029,274	348,107	BOR
164	723667,639	4295029,347	348,029	ACE
165	723668,860	4295035,468	348,301	ACE
166	723667,406	4295036,237	348,342	BASE
167	723667,269	4295036,277	348,261	BASE
168	723667,940	4295042,252	348,487	BASE
169	723668,051	4295042,254	348,601	BOR
170	723669,528	4295042,353	348,597	ACE
171	723669,391	4295047,374	348,680	FA
172	723672,189	4295046,511	348,753	FA
173	723667,781	4295047,820	348,708	BOR
174	723667,880	4295047,807	348,757	BOR
175	723662,126	4295044,766	348,453	PINT
176	723667,150	4295053,335	348,892	BOR
177	723667,336	4295053,326	348,952	BOR
178	723667,313	4295055,283	348,934	BOR
179	723667,445	4295055,317	349,027	BOR
180	723667,846	4295056,991	348,989	BOR
181	723668,931	4295057,582	349,127	BOR
182	723668,899	4295057,453	349,155	BOR
183	723668,141	4295057,060	349,123	BOR
184	723668,763	4295054,016	349,004	FA
185	723669,753	4295056,626	349,233	FA
186	723670,882	4295057,480	349,450	FA
187	723678,974	4295059,628	350,059	FA
188	723666,540	4295058,729	349,074	CALZ
189	723664,106	4295069,367	349,348	CALZ
190	723674,498	4295077,106	350,511	FA
191	723672,352	4295086,960	350,756	FA
192	723667,932	4295085,869	350,563	FA
193	723667,573	4295089,251	350,567	RE
194	723665,725	4295097,367	350,635	RE
195	723664,257	4295105,191	350,671	RE
196	723662,587	4295114,863	350,708	RE
197	723656,912	4295114,839	350,636	PIE
198	723656,163	4295113,979	351,334	CAB
199	723655,595	4295113,852	351,282	CAB
200	723657,278	4295106,322	351,317	CAB

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Numero	Coord. X	Coord. Y	Coord. Z	Código
201	723658,028	4295105,861	351,317	CAB
202	723658,976	4295099,291	351,360	CAB
203	723659,204	4295099,408	351,366	CAB
204	723660,464	4295094,563	351,282	CAB
205	723660,076	4295094,310	351,174	CAB
206	723660,862	4295089,767	351,249	CAB
207	723661,431	4295090,009	351,242	CAB
208	723661,958	4295085,401	351,110	CAB
209	723662,355	4295085,576	351,117	CAB
210	723663,038	4295085,934	350,395	PIE
211	723660,460	4295098,985	350,557	PIE
212	723660,379	4295099,912	350,579	POZ
213	723662,736	4295084,418	350,009	FA
214	723662,913	4295084,489	349,950	FA
215	723661,842	4295083,860	349,723	PIE
216	723660,982	4295084,158	349,628	PIE
217	723660,848	4295083,151	349,570	CALZ
218	723660,292	4295084,850	349,623	PIE
219	723659,897	4295086,208	349,670	PIE
220	723657,847	4295095,304	349,723	PIE
221	723657,015	4295095,151	349,745	PINT
222	723654,108	4295094,613	349,804	PINT
223	723651,204	4295094,361	349,749	PINT
224	723646,103	4295090,384	350,202	FA
225	723647,360	4295091,919	349,971	FA
226	723647,928	4295093,915	349,990	FA
227	723647,937	4295095,346	350,031	FA
228	723647,547	4295091,902	349,969	BOR
229	723647,393	4295092,002	350,073	BOR
230	723648,721	4295093,502	349,789	BOR
231	723648,602	4295093,680	349,969	BOR
232	723649,104	4295094,768	349,884	BOR
233	723649,242	4295094,779	349,716	BOR
234	723649,374	4295096,618	349,708	BOR
235	723649,265	4295096,588	349,873	BOR
236	723645,512	4295110,079	350,083	EADEN
237	723646,471	4295110,266	349,845	EADEN
238	723653,157	4295111,954	349,848	EADEN
239	723651,120	4295120,281	349,809	EADEN
240	723654,967	4295104,658	349,784	CALZ

Numero	Coord. X	Coord. Y	Coord. Z	Código
241	723657,988	4295093,089	349,730	CALZ
242	723653,415	4295115,343	349,804	PIE
243	723651,513	4295123,686	349,701	PIE
244	723650,524	4295123,313	349,693	CALZ
245	723650,090	4295123,407	349,763	PINT
246	723644,278	4295121,545	349,776	PINT
247	723647,015	4295122,431	349,807	PINT
248	723644,549	4295118,578	349,854	EADEN
249	723644,890	4295114,903	349,934	BOR
250	723644,750	4295114,818	350,100	BOR
251	723641,953	4295126,293	349,747	BOR
252	723641,858	4295126,154	349,921	BOR
253	723640,174	4295125,993	349,742	BOR
254	723640,272	4295125,882	349,922	BOR
255	723640,269	4295125,878	349,930	BOR
256	723649,148	4295133,579	349,551	ARQ
257	723648,738	4295135,250	349,514	ARQ
258	723649,085	4295135,408	349,885	ARQ
259	723649,614	4295138,698	350,146	ARQ
260	723649,502	4295136,979	350,276	ARQ
261	723649,438	4295135,493	350,035	ARQ
262	723649,681	4295135,565	349,976	ARQ
263	723650,580	4295134,064	350,407	ARQ
264	723650,247	4295135,367	350,402	ARQ
265	723650,025	4295137,002	350,278	ARQ
266	723650,077	4295138,272	350,000	ARQ
267	723649,834	4295138,505	349,981	ARQ
268	723650,084	4295136,327	350,297	ARQ
269	723646,995	4295138,077	349,509	CALZ
270	723645,616	4295143,905	349,430	CALZ
271	723649,429	4295143,082	350,229	CAB
272	723649,989	4295143,258	350,220	CAB
273	723651,206	4295139,040	350,733	CAB
274	723650,888	4295138,063	350,698	CAB
275	723651,349	4295134,949	351,024	CAB
276	723651,989	4295134,826	351,133	CAB
277	723652,508	4295128,775	351,160	CAB
278	723653,223	4295128,823	351,184	CAB
279	723655,933	4295121,135	350,523	PIE
280	723654,562	4295128,609	350,457	ARQ

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Numero	Coord. X	Coord. Y	Coord. Z	Código
281	723653,413	4295133,201	350,390	PIE
282	723651,616	4295140,120	350,137	PIE
283	723649,693	4295145,062	349,816	PIE
284	723648,445	4295145,361	349,714	PIE
285	723647,080	4295143,076	349,555	PIE
286	723647,430	4295139,801	349,546	PIE
287	723646,500	4295146,587	349,506	POZ
288	723643,092	4295154,308	349,120	CALZ
289	723658,003	4295156,637	349,673	MUR
290	723657,503	4295156,738	350,233	MUR
291	723650,408	4295154,206	349,497	MUR
292	723650,321	4295154,427	350,024	MUR
293	723646,944	4295156,589	349,202	MUR
294	723647,201	4295156,638	349,717	MUR
295	723649,285	4295159,931	349,115	MUR
296	723649,231	4295159,630	349,721	MUR
297	723656,645	4295160,747	349,533	MUR
298	723656,681	4295160,474	350,196	MUR
299	723658,228	4295161,026	349,579	FA
300	723657,705	4295162,947	349,512	FA
301	723658,761	4295163,369	349,557	FA
302	723656,562	4295172,005	349,343	FA
303	723656,565	4295171,979	349,372	BOR
304	723656,401	4295172,240	349,468	BOR
305	723652,167	4295171,040	349,325	BOR
306	723652,288	4295170,817	349,168	BOR
307	723647,156	4295170,807	349,096	BOR
308	723647,100	4295170,526	348,935	BOR
309	723645,466	4295169,883	348,880	POZ
310	723643,606	4295169,875	348,883	POZ
311	723644,723	4295166,891	348,813	ARQ
312	723640,227	4295165,621	348,727	CALZ
313	723639,334	4295165,258	348,752	PINT
314	723633,354	4295164,198	348,799	PINT
315	723636,144	4295164,870	348,820	PINT
316	723641,097	4295171,089	348,846	BOR
317	723641,095	4295171,073	348,830	BOR
318	723640,928	4295170,852	348,675	BOR
319	723639,057	4295173,420	348,590	BOR
320	723639,349	4295173,513	348,724	BOR

Numero	Coord. X	Coord. Y	Coord. Z	Código
321	723636,551	4295177,086	348,743	CALZ
322	723635,013	4295182,884	348,699	CALZ
323	723634,742	4295185,655	348,742	CALZ
324	723635,216	4295188,704	348,654	CALZ
325	723636,572	4295189,686	348,534	CALZ
326	723640,094	4295190,983	348,188	CALZ
327	723638,724	4295188,582	348,851	POZ
328	723639,383	4295185,091	347,905	TUB
329	723636,596	4295182,874	348,625	HRM
330	723637,183	4295179,023	348,605	HRM
331	723638,276	4295178,211	348,255	HRM
332	723637,777	4295178,167	348,565	PTE
333	723637,454	4295178,062	348,595	PTE
334	723638,448	4295178,318	348,102	PTE
335	723638,429	4295173,916	348,628	PTE
336	723638,854	4295174,023	348,601	PTE
337	723639,006	4295174,489	348,461	PTE
338	723639,407	4295174,662	348,246	PTE
339	723639,410	4295174,624	348,232	PTE
340	723650,359	4295174,287	349,269	CAB
341	723647,950	4295173,372	349,085	CAB
342	723645,861	4295172,839	349,016	CAB
343	723633,655	4295187,225	348,793	PINT
344	723630,788	4295186,477	348,870	PINT
345	723627,815	4295185,866	348,900	PINT
346	723627,284	4295185,642	348,853	CALZ
347	723631,306	4295196,734	349,077	PINT
348	723631,784	4295197,006	349,019	CALZ
349	723633,447	4295195,677	348,710	CALZ
350	723635,223	4295194,749	348,458	CALZ
351	723636,331	4295194,594	348,453	BOR
352	723636,380	4295194,740	348,604	BOR
353	723638,894	4295194,104	348,205	BOR
354	723638,872	4295194,309	348,369	BOR
355	723640,259	4295194,807	348,066	BOR
356	723640,150	4295194,990	348,246	BOR
357	723639,300	4295194,804	348,059	TUB
358	723639,227	4295194,822	347,405	TUB
359	723638,315	4295195,091	347,497	RE
360	723638,254	4295195,107	348,107	RE

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Numero	Coord. X	Coord. Y	Coord. Z	Código
361	723638,886	4295195,465	347,497	PIE
362	723638,306	4295195,495	348,220	PIE
363	723636,355	4295195,455	348,316	PIE
364	723633,937	4295196,553	348,628	PIE
365	723632,295	4295200,243	348,864	PIE
366	723633,374	4295200,486	349,364	PIE
367	723632,687	4295200,300	349,192	CAB
368	723634,033	4295200,328	349,814	CAB
369	723634,742	4295198,598	349,643	CAB
370	723636,383	4295197,840	349,547	CAB
371	723637,464	4295197,989	349,765	FA
372	723632,302	4295206,471	350,089	CAB
373	723632,067	4295206,568	349,699	PIE
374	723630,655	4295211,495	349,792	PIE
375	723631,020	4295211,614	350,090	CAB
376	723629,290	4295217,608	350,177	CAB
377	723628,316	4295217,412	349,895	PIE
378	723628,145	4295217,422	349,591	PIE
379	723626,422	4295226,907	350,412	CAB
380	723626,192	4295226,838	349,850	PIE
381	723629,106	4295230,447	350,521	FA
382	723630,528	4295231,826	350,549	FA
383	723625,598	4295226,766	349,837	TUB
384	723626,417	4295227,146	350,367	HRM
385	723623,977	4295226,488	350,183	HRM
386	723620,043	4295241,832	350,536	HRM
387	723622,313	4295242,495	350,656	HRM
388	723621,726	4295242,356	350,104	TUB
389	723626,383	4295241,214	350,798	FA
390	723628,085	4295240,611	350,647	FA
391	723622,527	4295242,609	350,734	CAB
392	723623,074	4295243,010	350,829	CAB
393	723622,211	4295242,593	350,190	PIE
394	723622,162	4295242,618	350,189	PIE
395	723619,614	4295241,824	350,594	PINT
396	723616,530	4295241,257	350,676	PINT
397	723613,594	4295240,621	350,691	PINT
398	723612,987	4295240,361	350,723	CALZ
399	723621,095	4295245,622	350,380	PIE
400	723621,473	4295245,711	350,719	CAB

Numero	Coord. X	Coord. Y	Coord. Z	Código
401	723620,527	4295250,720	350,971	CAB
402	723618,959	4295254,049	350,984	CAB
403	723618,782	4295254,032	350,632	PIE
404	723617,006	4295253,823	350,932	CALZ
405	723610,570	4295279,386	351,463	HRM
406	723612,416	4295280,057	351,349	CAB
407	723612,742	4295278,428	351,429	CAB
408	723612,637	4295278,310	351,171	PIE
409	723612,867	4295278,366	351,399	CAB
410	723616,411	4295280,190	351,357	FA
411	723616,724	4295282,669	351,412	FA
412	723620,747	4295287,196	351,390	FA
413	723616,626	4295290,877	351,369	PIE
414	723610,397	4295287,922	351,594	PIE
415	723608,546	4295288,080	351,664	HRM
416	723607,499	4295291,156	351,785	CALZ
417	723608,879	4295291,473	351,598	PIE
418	723607,413	4295289,933	351,773	PINT
419	723601,126	4295288,652	351,930	PINT
420	723605,649	4295297,131	351,967	PINT
421	723602,742	4295296,010	352,031	PINT
422	723604,252	4295307,979	352,058	CALZ
423	723603,722	4295308,184	352,118	PINT
424	723602,936	4295315,710	352,201	PINT
425	723603,439	4295316,066	352,161	CALZ
426	723603,382	4295324,967	352,352	CALZ
427	723602,824	4295325,180	352,436	PINT
428	723604,349	4295327,280	352,309	ARQ
429	723604,561	4295327,502	352,442	ARQ
430	723604,590	4295328,361	352,447	ARQ
431	723604,578	4295328,518	352,376	ARQ
432	723605,388	4295328,261	352,456	ARQ
433	723605,646	4295328,199	352,228	ARQ
434	723605,480	4295327,197	352,461	ARQ
435	723605,668	4295326,977	352,246	ARQ
436	723604,828	4295327,861	351,606	TUB
437	723605,446	4295327,910	352,073	ARQ
438	723605,238	4295328,091	352,050	ARQ
439	723605,830	4295331,901	351,989	ARQ
440	723606,080	4295331,850	351,945	ARQ

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Numero	Coord. X	Coord. Y	Coord. Z	Código
441	723606,211	4295331,788	352,120	ARQ
442	723605,687	4295331,046	352,239	ARQ
443	723603,988	4295331,069	352,526	CALZ
444	723603,377	4295331,234	352,592	PINT
445	723599,073	4295332,350	352,848	PINT
446	723594,831	4295333,316	353,086	PINT
447	723593,944	4295326,468	352,891	PINT
448	723598,217	4295325,656	352,629	PINT
449	723598,792	4295316,706	352,336	PINT
450	723595,135	4295315,491	352,475	PINT
451	723594,320	4295316,527	352,489	CALZ
452	723603,875	4295334,035	352,691	PINT
453	723604,517	4295334,043	352,647	CALZ
454	723605,737	4295334,047	352,581	HRM
455	723610,714	4295334,551	352,677	FA
456	723610,286	4295338,750	352,687	FA
457	723610,627	4295338,831	352,696	VALLA
458	723610,454	4295340,282	352,664	HRM
459	723608,408	4295341,000	352,660	HRM
460	723609,082	4295339,781	352,700	POZ
461	723606,162	4295340,636	352,736	CALZ
462	723605,827	4295341,564	352,839	PINT
463	723602,155	4295343,077	353,114	PINT
464	723598,094	4295344,460	353,199	PINT
465	723597,906	4295344,882	353,201	CALZ
466	723601,567	4295352,429	353,218	PINT
467	723604,859	4295351,140	353,246	PINT
468	723608,438	4295349,632	353,053	PINT
469	723611,581	4295356,769	353,114	CALZ
470	723611,115	4295350,374	352,562	PIE
471	723613,486	4295355,706	352,661	PIE
472	723616,869	4295355,301	352,583	VALLA
473	723615,607	4295361,014	352,674	PIE
474	723613,730	4295359,346	352,999	CAB
475	723612,901	4295359,874	353,175	CALZ
476	723616,132	4295365,242	353,132	CAB
477	723619,379	4295369,059	352,728	PIE
478	723621,275	4295373,594	352,792	PIE
479	723624,718	4295373,585	352,683	VALLA
480	723623,241	4295376,807	352,742	PIE

Numero	Coord. X	Coord. Y	Coord. Z	Código
481	723621,653	4295377,297	353,219	CAB
482	723620,949	4295377,767	353,317	CALZ
483	723623,988	4295380,230	352,919	PIE
484	723624,606	4295383,473	353,226	CAB
485	723625,600	4295383,432	352,989	PIE
486	723628,706	4295382,625	352,842	VALLA
487	723629,898	4295385,035	352,748	VALLA
488	723633,422	4295385,318	352,601	VALLA
489	723632,300	4295387,988	352,852	CMNO
490	723628,325	4295389,120	353,186	CMNO
491	723626,628	4295389,917	353,475	CALZ
492	723626,022	4295390,290	353,536	PINT
493	723623,353	4295391,526	353,584	PINT
494	723620,642	4295392,902	353,534	PINT
495	723620,012	4295393,388	353,447	CALZ
496	723631,184	4295416,795	353,580	CALZ
497	723631,708	4295416,494	353,595	PINT
498	723634,468	4295415,209	353,646	PINT
499	723637,120	4295413,798	353,558	PINT
500	723637,537	4295413,342	353,520	CALZ
501	723638,099	4295412,729	353,345	CAB
502	723637,311	4295407,682	352,818	ACE
503	723641,861	4295416,960	352,885	ACE
504	723641,754	4295415,809	352,767	ACE
505	723641,507	4295419,551	353,378	CAB
506	723645,550	4295428,471	353,301	CAB
507	723646,896	4295428,281	352,802	ACE
508	723647,387	4295428,149	352,779	ACE
509	723645,009	4295428,832	353,519	CALZ
510	723644,566	4295429,296	353,573	PINT
511	723642,052	4295430,857	353,644	PINT
512	723639,692	4295432,785	353,674	PINT
513	723639,359	4295433,753	353,690	CALZ
514	723645,175	4295444,997	353,652	CALZ
515	723645,691	4295444,880	353,667	PINT
516	723648,721	4295444,011	353,632	PINT
517	723651,474	4295442,662	353,569	PINT
518	723651,875	4295442,400	353,525	CALZ
519	723653,585	4295442,313	353,222	PIE
520	723655,730	4295441,895	352,892	RE

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Numero	Coord. X	Coord. Y	Coord. Z	Código
521	723659,318	4295445,730	352,693	RE
522	723659,085	4295450,028	352,733	RE
523	723661,770	4295455,263	352,741	PIE
524	723665,282	4295456,721	352,684	RE
525	723668,352	4295461,090	352,642	RE
526	723666,913	4295464,442	352,721	PIE
527	723664,463	4295462,055	353,166	CAB
528	723665,565	4295465,940	353,359	CALZ
529	723667,888	4295468,167	353,068	CAB
530	723668,568	4295467,686	352,671	PIE
531	723671,976	4295473,978	352,679	PIE
532	723671,737	4295474,941	353,057	CAB
533	723674,665	4295473,689	352,617	RE
534	723674,529	4295478,276	352,768	PIE
535	723674,076	4295480,938	353,196	CALZ
536	723676,948	4295483,298	352,876	PIE
537	723680,043	4295482,434	352,638	RE
538	723681,384	4295489,869	352,631	PIE
539	723683,938	4295490,631	352,708	RE
540	723684,025	4295494,594	352,664	PIE
541	723686,013	4295497,827	352,581	PIE
542	723687,758	4295500,990	352,594	PIE
543	723686,306	4295502,161	353,114	CALZ
544	723685,777	4295502,560	353,157	PINT
545	723683,152	4295503,963	353,188	PINT
546	723680,517	4295505,574	353,176	PINT
547	723680,049	4295506,018	353,133	CALZ
548	723691,249	4295507,606	352,635	PIE
549	723694,293	4295508,235	352,635	RE
550	723698,759	4295514,410	352,655	RE
551	723696,985	4295517,290	352,593	PIE
552	723700,134	4295522,350	352,536	PIE
553	723703,393	4295527,548	352,562	PIE
554	723704,475	4295529,605	352,539	PIE
555	723706,959	4295528,329	352,558	RE
556	723710,194	4295532,679	352,573	RE
557	723706,338	4295537,113	352,705	CALZ
558	723706,202	4295537,236	352,794	CALZ
559	723710,354	4295539,508	352,581	LIM
560	723712,825	4295543,412	352,535	LIM

Numero	Coord. X	Coord. Y	Coord. Z	Código
561	723710,922	4295545,450	352,650	CALZ
562	723710,412	4295545,559	352,750	PINT
563	723705,191	4295548,757	352,842	PINT
564	723717,201	4295569,692	352,740	PINT
565	723716,976	4295570,684	352,721	CALZ
566	723722,037	4295571,923	352,638	PINT
567	723724,431	4295569,946	352,548	PINT
568	723724,865	4295569,857	352,505	HRM
569	723727,323	4295569,298	352,288	HRM
570	723728,028	4295569,164	352,242	HRM
571	723729,454	4295568,015	352,161	HRM
572	723731,448	4295570,832	352,139	HRM
573	723729,809	4295572,229	352,304	HRM
574	723728,296	4295575,376	352,479	HRM
575	723731,861	4295581,199	352,439	CALZ
576	723736,123	4295581,218	351,978	LIM
577	723733,833	4295585,100	352,478	PINT
578	723731,500	4295586,906	352,582	PINT
579	723729,351	4295589,325	352,554	PINT
580	723729,992	4295591,201	352,520	CALZ
581	723744,366	4295609,517	352,339	CALZ
582	723744,670	4295609,315	352,366	PINT
583	723747,232	4295607,314	352,380	PINT
584	723749,479	4295605,292	352,287	PINT
585	723749,803	4295605,026	352,183	CALZ
586	723754,518	4295607,496	352,121	PIE
587	723754,942	4295606,898	352,265	CAB
588	723755,255	4295606,604	352,284	CAB
589	723745,784	4295594,223	352,288	CAB
590	723745,559	4295594,439	352,336	CAB
591	723745,109	4295594,693	352,007	PIE
592	723746,125	4295593,995	352,049	PIE
593	723742,292	4295588,766	352,026	PIE
594	723741,253	4295589,602	351,903	PIE
595	723741,451	4295587,979	352,051	PIE
596	723741,134	4295588,619	352,287	CAB
597	723741,443	4295588,340	352,243	CAB
598	723739,353	4295585,921	352,228	CAB
599	723738,812	4295586,265	351,979	PIE
600	723739,748	4295585,747	352,130	PIE

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Numero	Coord. X	Coord. Y	Coord. Z	Código
601	723736,166	4295582,941	351,956	PIE
602	723737,027	4295582,905	352,201	CAB
603	723738,128	4295582,712	352,219	CAB
604	723737,527	4295582,370	352,108	RE
605	723740,484	4295580,398	351,893	RE
606	723746,975	4295589,465	351,916	RE
607	723754,222	4295597,959	352,135	RE
608	723763,239	4295621,435	352,208	CALZ
609	723764,527	4295620,547	352,043	CAB
610	723765,967	4295619,147	351,683	PIE
611	723772,760	4295629,975	351,677	PIE
612	723771,561	4295630,613	352,077	CAB
613	723770,978	4295631,382	352,190	CALZ
614	723770,479	4295631,720	352,228	PINT
615	723768,343	4295633,559	352,202	PINT
616	723765,737	4295635,269	352,116	PINT
617	723765,385	4295635,708	352,075	CALZ
618	723772,334	4295631,341	352,092	CAB
619	723773,138	4295631,069	351,761	PIE
620	723775,221	4295629,711	351,449	RE
621	723776,828	4295637,607	352,085	CAB
622	723777,863	4295636,994	351,601	PIE
623	723778,904	4295635,940	351,422	RE
624	723775,930	4295638,106	352,231	CALZ
625	723775,510	4295638,395	352,255	PINT
626	723773,175	4295640,190	352,164	PINT
627	723770,704	4295642,027	352,034	PINT
628	723770,208	4295642,436	351,998	CALZ
629	723775,137	4295649,563	351,976	CALZ
630	723775,495	4295649,343	351,990	PINT
631	723778,084	4295648,027	352,095	PINT
632	723780,742	4295646,304	352,265	PINT
633	723781,231	4295646,228	352,262	CALZ
634	723787,276	4295658,172	352,169	CALZ
635	723786,832	4295658,348	352,186	PINT
636	723784,147	4295659,634	352,040	PINT
637	723781,208	4295660,688	351,873	PINT
638	723780,679	4295661,089	351,828	CALZ
639	723785,184	4295651,117	352,135	CAB
640	723786,314	4295650,327	351,475	PIE

Numero	Coord. X	Coord. Y	Coord. Z	Código
641	723783,567	4295645,495	351,485	PIE
642	723782,414	4295646,164	352,122	CAB
643	723778,861	4295640,685	352,126	CAB
644	723779,891	4295639,803	351,563	PIE
645	723783,582	4295638,608	351,255	RE
646	723788,391	4295645,354	351,200	RE
647	723793,032	4295653,933	351,143	RE
648	723791,082	4295655,851	351,190	PIE
649	723793,464	4295661,751	351,214	PIE
650	723796,217	4295661,117	351,153	RE
651	723799,661	4295667,600	351,170	RE
652	723795,757	4295669,189	351,168	PIE
653	723797,518	4295675,793	351,254	PIE
654	723797,147	4295677,807	351,253	PIE
655	723802,265	4295675,856	351,164	RE
656	723794,874	4295678,484	351,979	CAB
657	723793,131	4295671,568	352,040	CAB
658	723790,770	4295663,896	352,099	CAB
659	723789,327	4295664,180	352,153	CALZ
660	723788,902	4295664,314	352,154	PINT
661	723786,060	4295665,342	352,027	PINT
662	723783,114	4295666,325	351,886	PINT
663	723782,764	4295666,679	351,850	CALZ
664	723787,413	4295686,275	352,052	CALZ
665	723787,898	4295686,067	352,090	PINT
666	723790,949	4295685,759	352,122	PINT
667	723793,810	4295685,188	352,097	PINT
668	723794,587	4295685,298	352,023	CALZ
669	723798,988	4295686,114	351,848	CAB
670	723799,812	4295686,103	351,508	PIE
671	723804,232	4295683,262	351,258	RE
672	723803,038	4295690,532	351,452	PIE
673	723803,685	4295691,752	351,572	VALLA
674	723810,776	4295690,914	351,379	VALLA
675	723796,157	4295687,532	351,978	CALZ
676	723798,522	4295690,542	351,955	CALZ
677	723800,364	4295692,686	351,817	CALZ
678	723802,627	4295693,483	351,749	CALZ
679	723802,220	4295692,370	351,856	CAB
680	723804,923	4295693,578	351,661	CALZ

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Numero	Coord. X	Coord. Y	Coord. Z	Código
681	723807,747	4295699,482	351,652	CALZ
682	723807,865	4295699,738	351,158	TUB
683	723802,285	4295698,142	351,903	POZ
684	723800,889	4295700,793	351,325	TUB
685	723800,861	4295700,514	351,910	CALZ
686	723797,692	4295700,924	352,017	CALZ
687	723798,815	4295701,168	351,435	TUB
688	723798,234	4295702,260	351,398	TUB
689	723798,743	4295701,038	351,916	HRM
690	723798,637	4295701,579	351,914	HRM
691	723798,116	4295701,626	351,923	HRM
692	723797,895	4295702,882	351,898	HRM
693	723797,755	4295702,847	351,944	HRM
694	723797,571	4295700,952	351,977	CALZ
695	723800,733	4295701,092	351,381	CUN
696	723799,031	4295701,410	351,484	CUN
697	723798,475	4295702,574	351,432	CUN
698	723798,993	4295706,803	351,382	CUN
699	723799,259	4295706,032	351,860	MUR
700	723799,406	4295707,168	351,951	MUR
701	723799,337	4295706,697	351,841	MUR
702	723799,188	4295707,284	351,395	CUN
703	723799,052	4295707,298	351,427	CUN
704	723798,983	4295707,322	351,609	CUN
705	723798,309	4295704,149	351,465	CUN
706	723798,180	4295704,130	351,630	CUN
707	723797,907	4295704,099	352,022	CALZ
708	723799,164	4295711,393	352,054	CALZ
709	723799,226	4295711,355	352,007	CALZ
710	723799,506	4295711,282	351,523	MUR
711	723799,603	4295711,266	351,242	MUR
712	723800,147	4295714,976	351,415	MUR
713	723800,241	4295714,954	351,202	MUR
714	723800,391	4295714,453	351,200	CUN
715	723800,725	4295715,007	351,148	CUN
716	723800,595	4295715,042	351,170	TUB
717	723800,558	4295715,114	352,112	TUB
718	723799,954	4295715,507	352,031	CALZ
719	723801,559	4295715,372	352,084	MUR
720	723804,937	4295714,793	351,797	FA

Numero	Coord. X	Coord. Y	Coord. Z	Código
721	723806,857	4295725,211	351,754	FA
722	723808,948	4295738,270	352,594	FA
723	723804,724	4295741,067	352,017	HRM
724	723804,351	4295739,345	352,068	HRM
725	723807,522	4295740,633	351,819	HRM
726	723807,615	4295742,639	351,914	LIM
727	723808,968	4295743,474	351,906	LIM
728	723805,387	4295744,748	352,134	CALZ
729	723804,850	4295745,443	352,161	PINT
730	723801,984	4295746,010	352,233	PINT
731	723799,001	4295746,591	352,134	PINT
732	723798,366	4295746,942	352,110	CALZ
733	723810,303	4295744,241	351,905	CMNO
734	723810,716	4295743,201	351,859	VALLA
735	723813,766	4295744,434	351,768	VALLA
736	723813,278	4295745,124	351,792	CMNO
737	723812,364	4295748,429	351,813	CMNO
738	723814,408	4295749,184	351,784	CMNO
739	723810,202	4295748,732	351,900	CMNO
740	723808,147	4295750,852	351,994	CMNO
741	723806,701	4295751,744	352,105	CALZ
742	723810,914	4295754,212	351,938	RE
743	723813,084	4295764,226	351,935	RE
744	723814,331	4295770,520	352,036	RE
745	723810,209	4295772,020	352,197	CALZ
746	723809,623	4295772,215	352,223	PINT
747	723806,899	4295773,058	352,306	PINT
748	723803,930	4295774,004	352,255	PINT
749	723803,337	4295774,226	352,217	CALZ
750	723807,078	4295794,695	352,310	CALZ
751	723813,904	4295792,340	352,298	CALZ
752	723816,523	4295796,485	352,093	CALZ
753	723818,849	4295802,573	352,058	CALZ
754	723816,509	4295804,290	352,284	CALZ
755	723820,077	4295803,103	352,032	CALZ
756	723822,598	4295803,758	351,993	CALZ
757	723833,846	4295802,365	351,638	BOR
758	723834,029	4295802,335	351,724	BOR
759	723837,077	4295802,930	348,916	FA
760	723809,189	4295814,799	352,273	BOR

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Numero	Coord. X	Coord. Y	Coord. Z	Código
761	723809,112	4295814,839	352,426	BOR
762	723810,800	4295813,438	352,312	PINT
763	723813,975	4295813,626	352,382	PINT
764	723817,009	4295812,894	352,325	PINT
765	723822,908	4295830,201	352,237	CALZ
766	723821,076	4295825,044	352,213	CALZ
767	723823,615	4295829,771	352,153	BOR
768	723823,708	4295829,934	352,283	BOR
769	723822,857	4295830,457	352,439	BOR
770	723822,788	4295830,405	352,266	BOR
771	723822,586	4295831,263	352,508	BOR
772	723822,355	4295831,271	352,345	BOR
773	723822,651	4295832,733	352,519	BOR
774	723822,479	4295832,849	352,380	BOR
775	723823,727	4295832,463	352,460	CAB
776	723824,107	4295832,747	352,229	PIE
777	723827,012	4295834,558	352,058	RE
778	723828,867	4295841,448	352,146	RE
779	723826,069	4295841,899	352,270	PIE
780	723825,365	4295842,154	352,614	CAB
781	723824,590	4295842,807	352,597	BOR
782	723824,416	4295842,878	352,458	BOR
783	723823,214	4295843,324	352,483	PINT
784	723819,449	4295843,740	352,529	PINT
785	723815,973	4295844,378	352,471	PINT
786	723814,678	4295844,743	352,435	BOR
787	723814,532	4295844,730	352,601	BOR
788	723819,052	4295862,822	352,535	PINT
789	723822,786	4295862,725	352,593	PINT
790	723823,278	4295862,707	352,599	PINT
791	723827,027	4295862,090	352,549	PINT
792	723827,740	4295862,046	352,535	BOR
793	723827,914	4295862,047	352,679	BOR
794	723828,764	4295861,859	352,677	CAB
795	723830,001	4295861,742	352,003	PIE
796	723833,844	4295861,123	351,801	RE
797	723837,924	4295872,418	351,771	RE
798	723833,634	4295874,152	351,998	PIE
799	723832,141	4295874,690	352,688	CAB
800	723831,312	4295874,785	352,756	BOR

Numero	Coord. X	Coord. Y	Coord. Z	Código
801	723831,146	4295874,728	352,607	BOR
802	723830,308	4295875,400	352,634	PINT
803	723827,577	4295872,597	352,628	PINT
804	723826,514	4295876,827	352,700	PINT
805	723826,010	4295876,931	352,701	PINT
806	723825,522	4295877,100	352,693	PINT
807	723821,792	4295877,910	352,612	PINT
808	723820,666	4295878,291	352,592	BOR
809	723831,629	4295877,148	352,585	IMB
810	723833,039	4295880,575	352,728	FAR
811	723832,931	4295883,905	352,707	PINT
812	723828,949	4295885,349	352,808	PINT
813	723826,953	4295885,481	352,794	PINT
814	723823,259	4295886,505	352,705	PINT
815	723822,301	4295886,565	352,634	BOR
816	723827,318	4295885,897	352,794	BOR
817	723827,452	4295885,911	352,935	BOR
818	723827,731	4295885,616	352,943	BOR
819	723827,792	4295885,432	352,801	BOR
820	723828,421	4295885,750	352,827	BOR
821	723828,229	4295885,819	352,957	BOR
822	723830,844	4295892,710	352,888	BOR
823	723830,693	4295892,747	353,025	BOR
824	723829,128	4295893,269	353,006	BOR
825	723828,940	4295893,184	352,869	BOR
826	723823,570	4295894,391	352,719	BOR
827	723824,491	4295894,266	352,762	PINT
828	723828,228	4295894,260	352,854	PINT
829	723831,999	4295893,447	352,897	PINT
830	723835,966	4295891,997	352,809	PINT
831	723836,719	4295891,437	352,772	BOR
832	723836,850	4295891,354	352,917	BOR
833	723837,854	4295890,468	352,796	CAB
834	723838,927	4295889,789	352,091	PIE
835	723842,371	4295888,486	351,936	RE
836	723846,981	4295896,820	351,913	RE
837	723842,789	4295899,110	352,068	PIE
838	723845,210	4295903,437	352,034	PIE
839	723848,130	4295907,223	352,003	PIE
840	723844,340	4295906,810	353,011	CAB

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Numero	Coord. X	Coord. Y	Coord. Z	Código
841	723843,749	4295904,325	352,890	CAB
842	723841,713	4295900,039	352,879	CAB
843	723840,762	4295900,418	352,943	BOR
844	723840,587	4295900,521	352,809	BOR
845	723835,081	4295903,062	352,983	BOR
846	723834,963	4295903,068	353,098	BOR
847	723831,029	4295903,759	353,080	BOR
848	723830,801	4295903,778	352,929	BOR
849	723825,103	4295904,369	352,804	BOR
850	723825,746	4295904,189	352,829	PINT
851	723829,471	4295904,142	352,907	PINT
852	723835,826	4295902,912	352,980	PINT
853	723839,957	4295901,966	352,883	PINT
854	723842,675	4295907,169	352,929	PINT
855	723844,386	4295909,824	352,966	PINT
856	723846,497	4295912,530	352,989	PINT
857	723848,713	4295914,290	353,007	PINT
858	723848,196	4295914,394	353,011	PINT
859	723841,897	4295913,658	353,099	PINT
860	723838,063	4295912,797	353,075	PINT
861	723833,686	4295912,744	353,058	PINT
862	723827,533	4295914,131	352,978	PINT
863	723829,199	4295908,848	352,947	PINT
864	723825,690	4295908,569	352,859	PINT
865	723824,087	4295912,758	352,860	PINT
866	723823,398	4295912,203	352,842	BOR
867	723824,645	4295908,147	352,823	BOR
868	723825,063	4295902,870	352,792	BOR
869	723830,734	4295907,281	352,963	BOR
870	723830,943	4295907,261	353,095	BOR
871	723836,464	4295906,522	353,145	BOR
872	723836,675	4295906,466	353,012	BOR
873	723838,834	4295910,636	353,058	BOR
874	723838,797	4295911,173	353,052	BOR
875	723838,290	4295911,371	353,063	BOR
876	723834,066	4295911,344	353,007	BOR
877	723830,995	4295911,712	352,988	BOR
878	723830,599	4295911,562	352,973	BOR
879	723830,446	4295911,245	352,976	BOR
880	723833,373	4295916,991	353,065	PINT

Numero	Coord. X	Coord. Y	Coord. Z	Código
881	723834,216	4295920,851	353,201	PINT
882	723834,545	4295921,605	353,223	BOR
883	723844,410	4295908,110	352,997	FAR
884	723845,324	4295908,622	352,963	ARQ
885	723844,820	4295909,116	352,934	BOR
886	723845,009	4295909,040	353,056	BOR
887	723847,587	4295912,367	352,941	BOR
888	723847,696	4295912,279	353,086	BOR
889	723851,893	4295915,372	352,919	BOR
890	723851,998	4295915,261	353,088	BOR
891	723854,758	4295917,377	352,892	BOR
892	723854,769	4295917,241	353,024	BOR
893	723856,533	4295919,232	352,897	IMB
894	723857,969	4295919,248	352,912	ARQ
895	723856,919	4295919,029	353,008	BOR
896	723859,683	4295922,725	353,050	BOR
897	723859,595	4295922,727	352,900	BOR
898	723861,942	4295925,664	353,021	FAR
899	723862,845	4295926,031	352,948	ARQ
900	723862,186	4295926,482	352,918	BOR
901	723862,328	4295926,435	353,060	BOR
902	723865,761	4295929,618	352,783	BOR
903	723865,793	4295929,504	352,947	BOR
904	723870,952	4295932,215	352,672	BOR
905	723871,018	4295932,022	352,848	BOR
906	723874,460	4295932,903	352,609	BOR
907	723874,438	4295932,819	352,773	BOR
908	723865,460	4295936,784	352,969	BOR
909	723864,942	4295936,990	352,978	BOR
910	723864,812	4295937,367	353,014	BOR
911	723864,992	4295937,362	353,152	BOR
912	723865,362	4295937,022	353,151	BOR
913	723864,701	4295940,604	352,991	BOR
914	723864,948	4295940,744	353,135	BOR
915	723864,573	4295942,248	352,961	IMB
916	723863,578	4295946,403	352,958	BOR
917	723863,758	4295946,406	353,098	BOR
918	723863,715	4295946,861	352,972	BOR
919	723864,149	4295946,996	352,952	BOR
920	723864,870	4295942,332	353,108	BOR

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Numero	Coord. X	Coord. Y	Coord. Z	Código
921	723869,853	4295945,925	352,847	BOR
922	723869,909	4295945,744	352,948	BOR
923	723873,854	4295939,426	352,939	BOR
924	723873,872	4295939,155	352,797	BOR
925	723886,059	4295939,919	352,493	BOR
926	723886,072	4295940,088	352,631	BOR
927	723886,414	4295934,183	352,267	BOR
928	723886,398	4295933,975	352,419	BOR
929	723890,113	4295933,756	352,165	ARQ
930	723889,148	4295933,979	352,208	FAR
931	723887,842	4295943,390	352,440	BOR
932	723887,853	4295943,125	352,560	BOR
933	723904,295	4295942,230	352,072	BOR
934	723904,397	4295941,313	352,061	BOR
935	723904,662	4295941,744	352,053	BOR
936	723904,471	4295941,740	352,202	BOR
937	723918,638	4295936,777	351,782	ARQ
938	723918,616	4295937,179	351,712	BOR
939	723918,550	4295937,140	351,837	BOR
940	723931,491	4295937,401	351,434	ARQ
941	723931,945	4295938,042	351,562	FAR
942	723931,672	4295939,213	351,481	PINT
943	723931,182	4295942,610	351,592	PINT
944	723931,266	4295943,736	351,596	PINT
945	723931,030	4295946,865	351,569	PINT
946	723930,967	4295947,896	351,557	BOR
947	723930,971	4295948,114	351,706	BOR
948	723930,942	4295948,114	351,683	CB
949	723930,626	4295951,355	351,624	CB
950	723918,179	4295951,141	351,867	CB
951	723917,956	4295947,795	351,954	CB
952	723917,824	4295947,615	351,857	BOR
953	723917,501	4295948,326	351,967	ARQ
954	723918,364	4295948,151	351,939	FAR
955	723919,364	4295948,393	352,025	ST
956	723923,098	4295942,770	351,731	PINT
957	723923,181	4295942,805	351,736	PINT
958	723918,136	4295939,988	351,782	PINT
959	723912,739	4295944,872	351,937	PINT
960	723905,372	4295946,987	352,104	PINT

Numero	Coord. X	Coord. Y	Coord. Z	Código
961	723905,187	4295947,715	352,104	BOR
962	723905,186	4295947,833	352,235	BOR
963	723905,165	4295951,273	352,103	CB
964	723904,755	4295946,956	352,109	PINT
965	723904,668	4295943,391	352,062	PINT
966	723904,971	4295940,687	352,019	PINT
967	723904,970	4295937,015	351,952	PINT
968	723893,506	4295934,856	352,191	IMB
969	723888,912	4295935,385	352,349	PINT
970	723888,364	4295939,101	352,399	PINT
971	723888,426	4295944,592	352,401	PINT
972	723888,627	4295948,104	352,435	PINT
973	723888,729	4295949,034	352,415	BOR
974	723888,675	4295949,160	352,552	BOR
975	723889,034	4295952,376	352,422	CB
976	723877,151	4295954,159	352,671	CB
977	723869,106	4295955,675	352,794	CB
978	723862,876	4295957,945	352,898	CB
979	723859,090	4295960,332	352,961	CB
980	723852,674	4295963,367	352,945	BOR
981	723852,837	4295963,562	353,056	BOR
982	723853,342	4295962,005	352,936	IMB
983	723856,370	4295958,268	352,908	BOR
984	723856,491	4295958,331	353,057	BOR
985	723849,308	4295950,708	353,222	BOR
986	723854,163	4295940,575	353,304	BOR
987	723853,963	4295940,488	353,433	BOR
988	723854,851	4295940,760	353,267	PINT
989	723858,773	4295942,541	353,168	PINT
990	723862,789	4295942,875	353,054	PINT
991	723860,491	4295949,702	353,043	PINT
992	723871,041	4295947,088	352,798	PINT
993	723870,979	4295947,123	352,758	PINT
994	723871,319	4295950,687	352,734	PINT
995	723872,525	4295951,670	352,841	BOR
996	723872,555	4295951,612	352,725	BOR
997	723864,739	4295953,142	352,830	BOR
998	723864,780	4295953,339	352,976	BOR
999	723864,867	4295952,342	352,868	PINT
1000	723862,447	4295951,217	352,954	PINT

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Numero	Coord. X	Coord. Y	Coord. Z	Código
1001	723860,519	4295950,347	353,012	PINT
1002	723858,441	4295954,160	352,993	PINT
1003	723863,270	4295952,794	352,884	PINT
1004	723859,088	4295954,655	352,979	PINT
1005	723851,970	4295962,842	352,971	PINT
1006	723847,907	4295962,102	353,015	PINT
1007	723846,920	4295964,647	353,003	PINT
1008	723845,292	4295970,816	352,957	PINT
1009	723844,449	4295970,555	352,974	BOR
1010	723844,135	4295971,443	352,597	BOR
1011	723843,378	4295974,841	352,920	BOR
1012	723849,081	4295975,777	352,829	BOR
1013	723848,400	4295975,222	352,853	PINT
1014	723850,092	4295968,184	352,892	PINT
1015	723864,781	4295945,493	353,035	ST
1016	723866,163	4295938,872	353,106	ST
1017	723870,724	4295929,483	352,032	PIE
1018	723867,946	4295927,099	351,856	PIE
1019	723864,078	4295923,402	352,008	PIE
1020	723860,344	4295918,911	352,066	PIE
1021	723856,334	4295915,079	351,966	PIE
1022	723852,784	4295912,780	352,044	PIE
1023	723849,916	4295909,279	352,008	PIE
1024	723855,566	4295909,369	351,840	RE
1025	723862,681	4295915,548	351,832	RE
1026	723868,012	4295920,838	351,803	RE
1027	723873,197	4295924,410	351,693	RE
1028	723880,049	4295925,927	351,462	RE
1029	723888,355	4295927,625	351,251	RE
1030	723903,480	4295928,748	351,018	RE
1031	723910,349	4295929,178	350,912	RE
1032	723909,249	4295934,265	351,007	PIE
1033	723896,429	4295932,734	351,296	PIE
1034	723883,356	4295931,225	351,396	PIE
1035	723871,400	4295933,061	352,722	PINT
1036	723867,795	4295936,347	352,923	PINT
1037	723862,656	4295933,507	352,988	PINT
1038	723866,004	4295931,029	352,807	PINT
1039	723863,213	4295928,783	352,866	PINT
1040	723859,947	4295924,806	352,918	PINT

Numero	Coord. X	Coord. Y	Coord. Z	Código
1041	723856,471	4295920,386	352,934	PINT
1042	723852,753	4295917,107	352,946	PINT
1043	723848,527	4295914,258	352,978	PINT
1044	723805,015	4295739,921	352,004	ARQ
1045	723791,192	4295709,233	352,005	HRM
1046	723790,399	4295709,414	351,952	HRM
1047	723789,996	4295708,417	352,075	HRM
1048	723786,729	4295706,801	352,154	HRM
1049	723786,553	4295702,085	352,224	HRM
1050	723787,754	4295701,654	351,456	TUB
1051	723787,764	4295701,821	352,097	HRM
1052	723788,057	4295701,152	352,057	HRM
1053	723789,648	4295700,082	352,038	HRM
1054	723759,484	4295616,744	352,239	HRM
1055	723759,821	4295614,680	352,066	HRM
1056	723761,055	4295610,992	351,923	HRM
1057	723757,875	4295608,526	352,000	HRM
1058	723756,044	4295609,310	352,056	HRM
1059	723752,932	4295608,493	352,280	HRM
1060	723736,291	4295603,503	353,081	FA
1061	723712,243	4295566,228	353,154	FA
1062	723713,370	4295564,637	352,740	HRM
1063	723712,423	4295565,442	352,855	HRM
1064	723708,892	4295560,322	352,849	HRM
1065	723709,881	4295559,055	352,740	HRM
1066	723706,822	4295559,821	353,226	FA
1067	723693,256	4295534,735	353,130	FA
1068	723693,520	4295535,137	353,139	HRM
1069	723696,221	4295534,774	352,904	HRM
1070	723693,002	4295529,163	352,998	HRM
1071	723690,626	4295531,337	353,201	HRM
1072	723667,781	4295491,527	353,600	FA
1073	723651,696	4295462,872	353,561	FA
1074	723649,764	4295462,516	353,582	FA
1075	723648,088	4295459,596	353,596	FA
1076	723648,823	4295457,880	353,707	FA
1077	723651,341	4295456,608	353,485	HRM
1078	723653,831	4295461,108	353,429	HRM
1079	723638,288	4295438,807	353,444	FA
1080	723621,295	4295401,900	353,517	FA

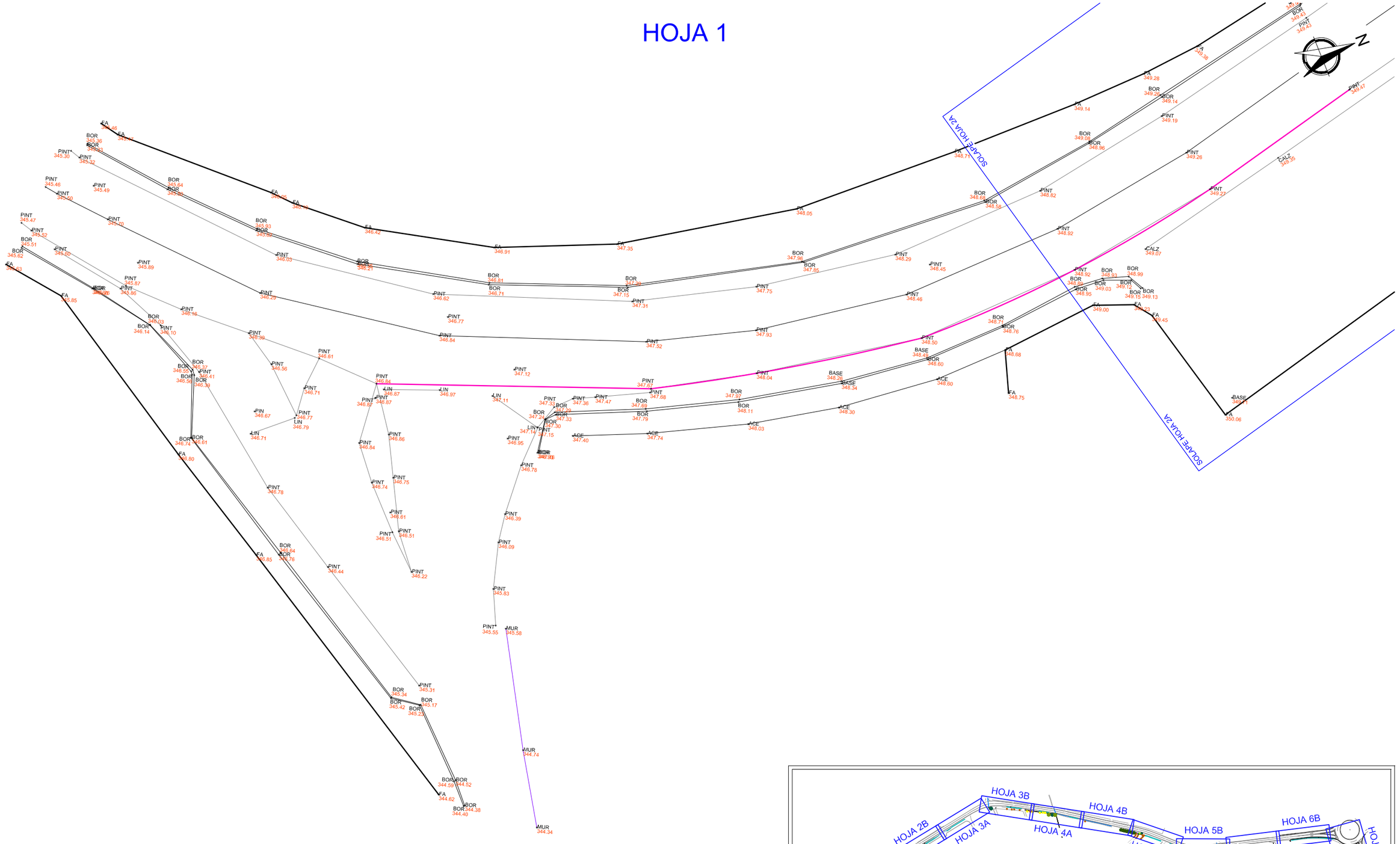
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

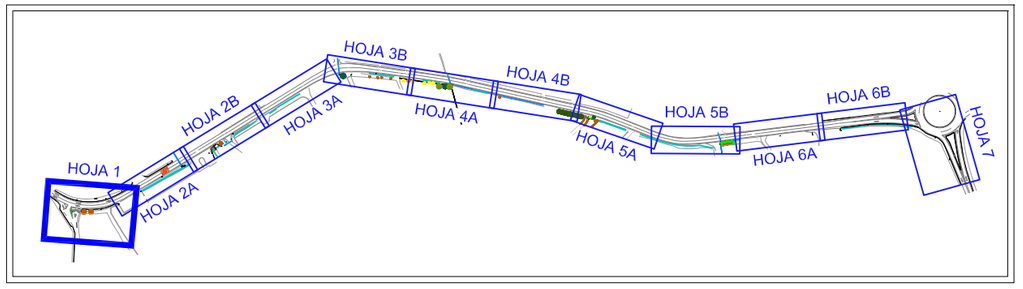
Numero	Coord. X	Coord. Y	Coord. Z	Código
1081	723620,296	4295397,939	353,464	FA
1082	723621,559	4295397,503	353,423	HRM
1083	723623,498	4295401,418	353,488	HRM
1084	723610,790	4295374,230	353,340	HRM
1085	723610,824	4295374,260	353,338	HRM
1086	723609,115	4295370,402	353,276	HRM
1087	723607,984	4295371,310	353,344	FA
1088	723609,190	4295374,265	353,370	FA
1089	723593,507	4295337,367	352,807	FA
1090	723593,939	4295333,409	353,086	CALZ
1091	723592,416	4295332,135	353,060	CALZ
1092	723590,983	4295331,983	353,075	CALZ
1093	723589,401	4295333,192	353,104	CALZ
1094	723586,554	4295332,421	353,181	CALZ
1095	723587,363	4295327,015	353,061	CALZ
1096	723589,684	4295326,772	352,925	CALZ
1097	723591,015	4295324,990	352,767	CALZ
1098	723614,175	4295235,323	350,486	CALZ
1099	723610,978	4295234,073	350,734	CALZ
1100	723611,581	4295225,592	350,582	CALZ
1101	723642,842	4295170,429	348,880	TUB
1102	723642,865	4295170,348	348,849	TUB

En el plano siguiente se muestra el plano topográfico con la ubicación de los puntos anteriores.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

HOJA 1

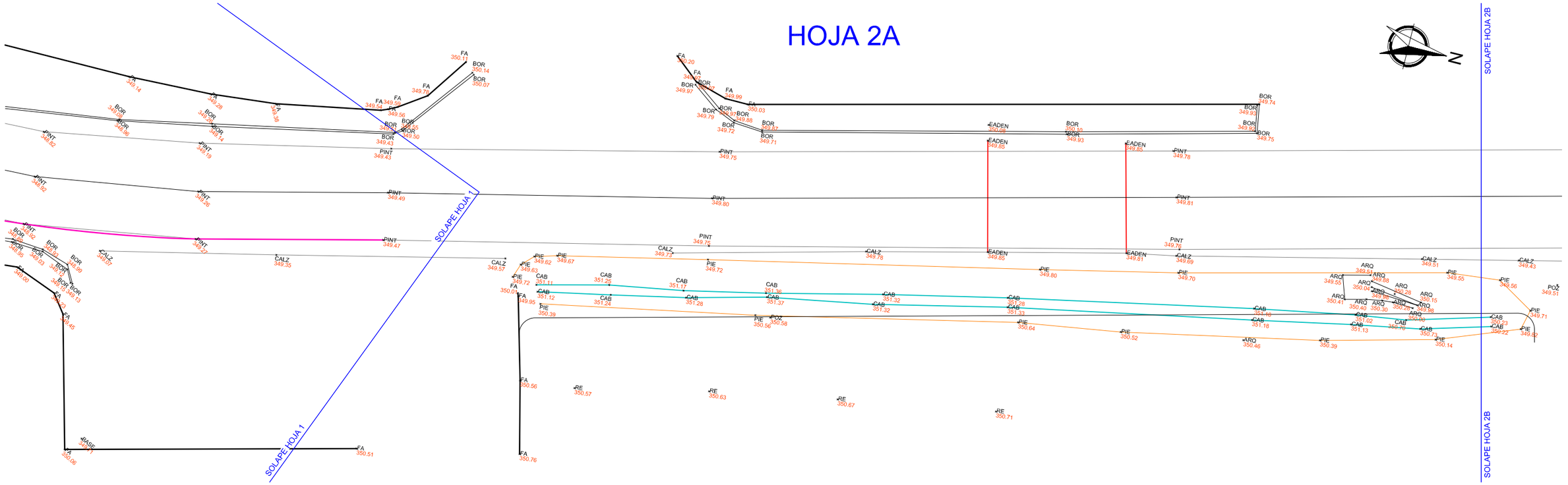




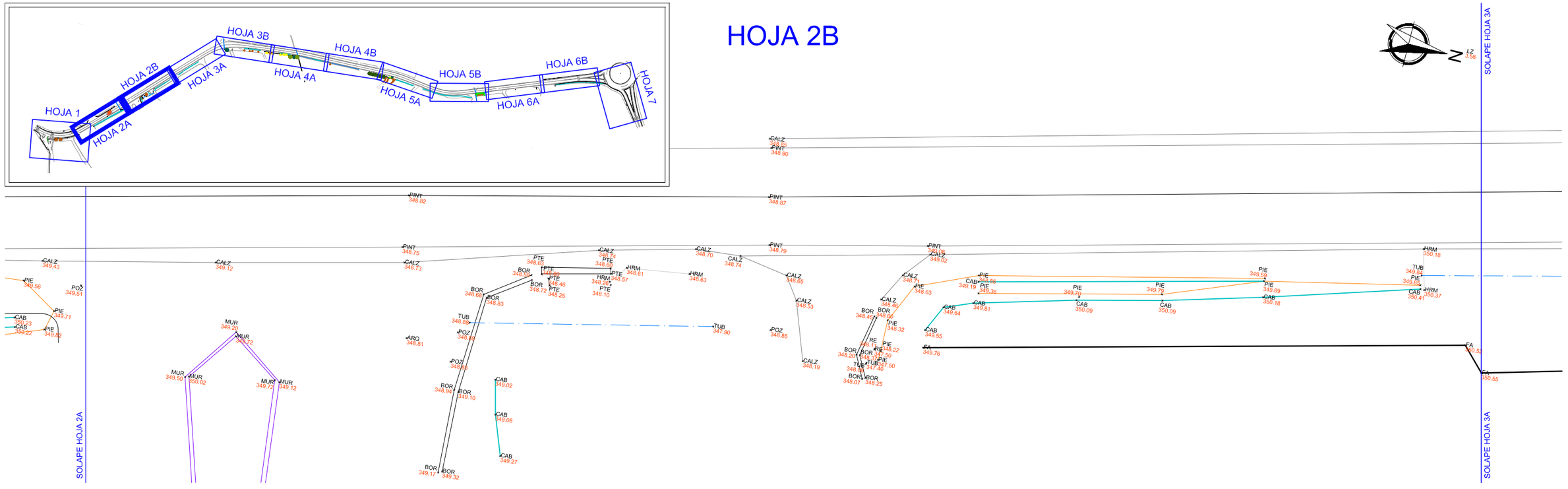
PROMOTOR	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	1/250	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	1 HOJA 1 DE 7	ANEJO Nº2: LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

HOJA 2A

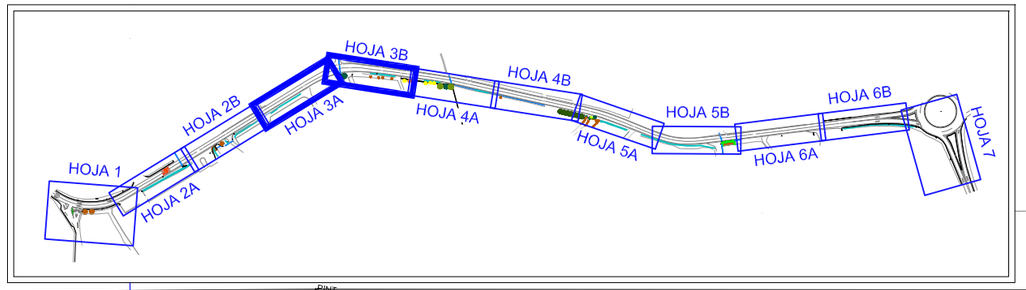


HOJA 2B

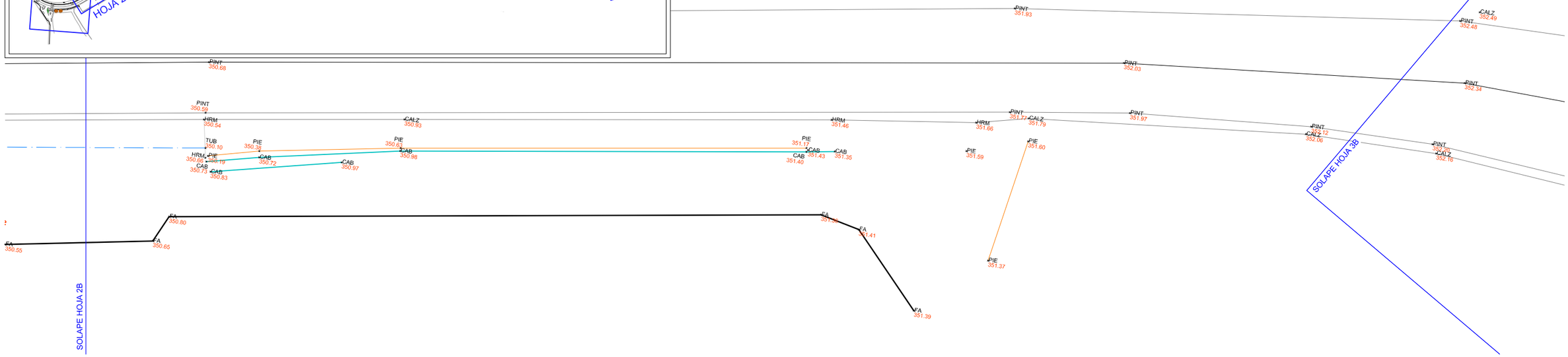


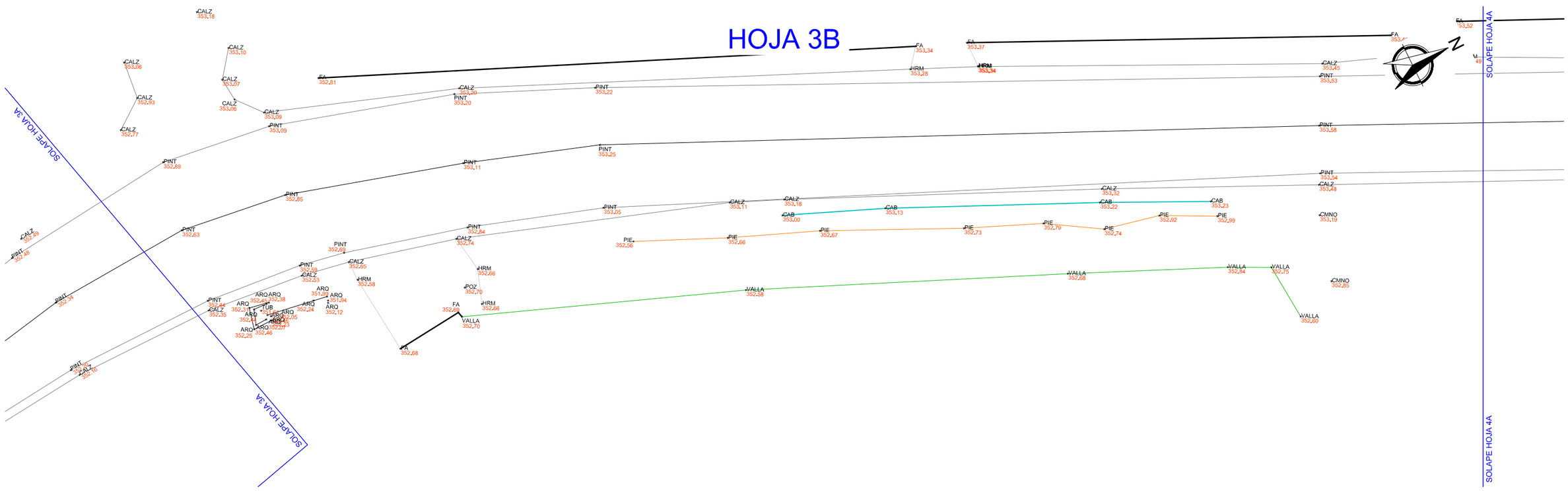
PROMOTOR: DIPUTACIÓN DE ALICANTE — ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	AUTORES DEL PROYECTO: coven INGENIERÍA — JORGE RUBIO PEDRO, Ingeniero Civil, Cgdo.: 26.583 — JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER, Ingeniero de Caminos, C. y P., Cgdo.: 10.701	ESCALA: 1/250	FECHA: DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO: VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº: 1 — HOJA 2 DE 7 — TITULO DEL PLANO: ANEJO Nº2: LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



HOJA 3A

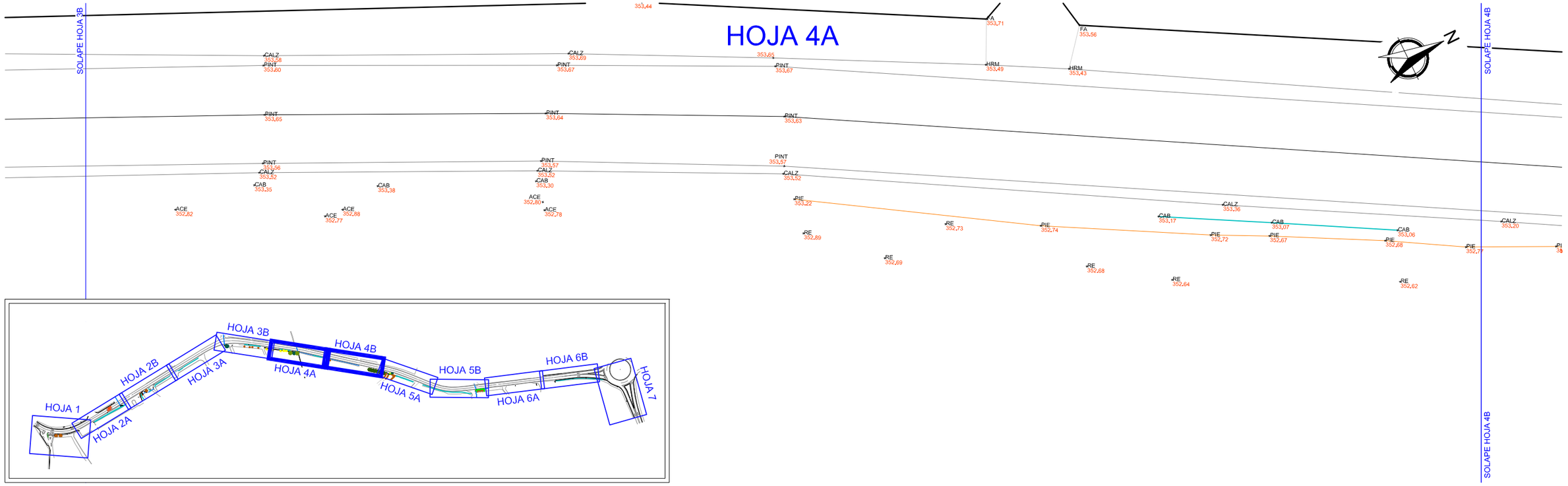




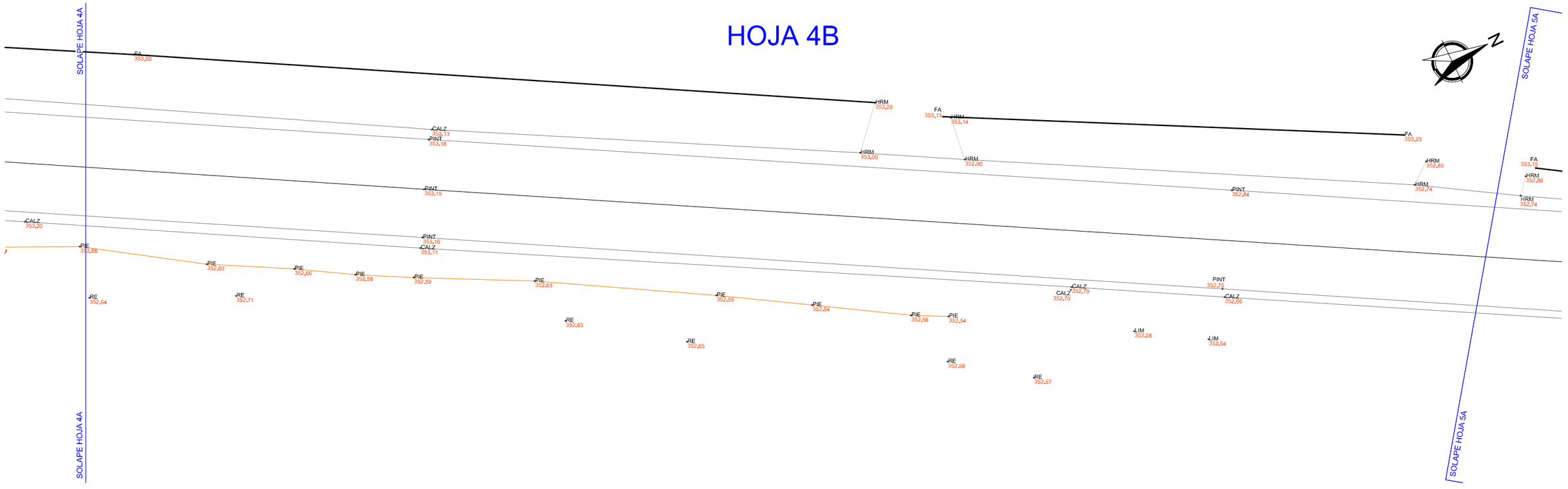
PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 1 HOJA 3 DE 7	TITULO DEL PLANO ANEJO Nº2: LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

HOJA 4A

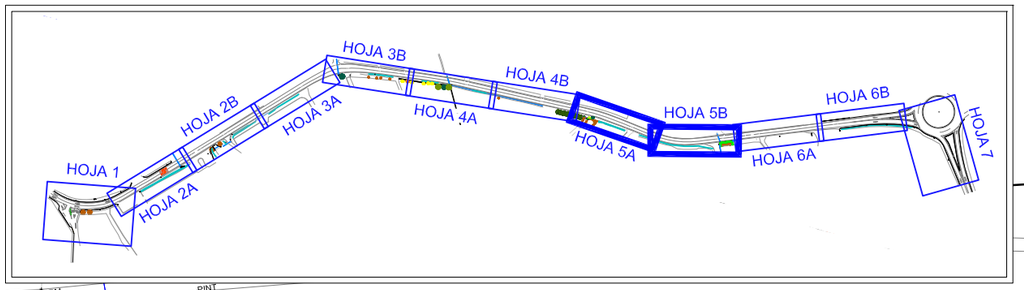


HOJA 4B

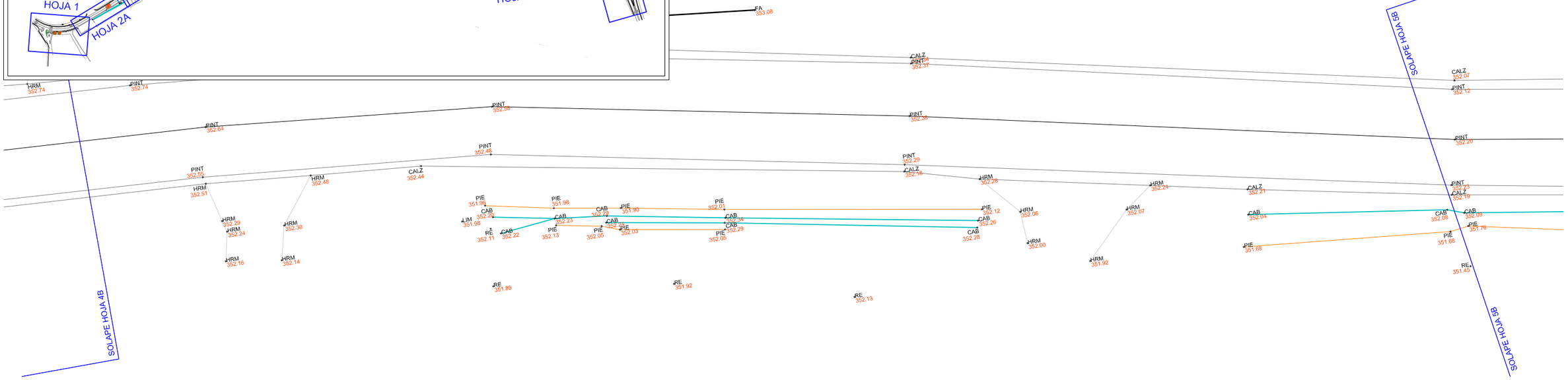


PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 1 HOJA 4 DE 7	TITULO DEL PLANO ANEJO Nº2: LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

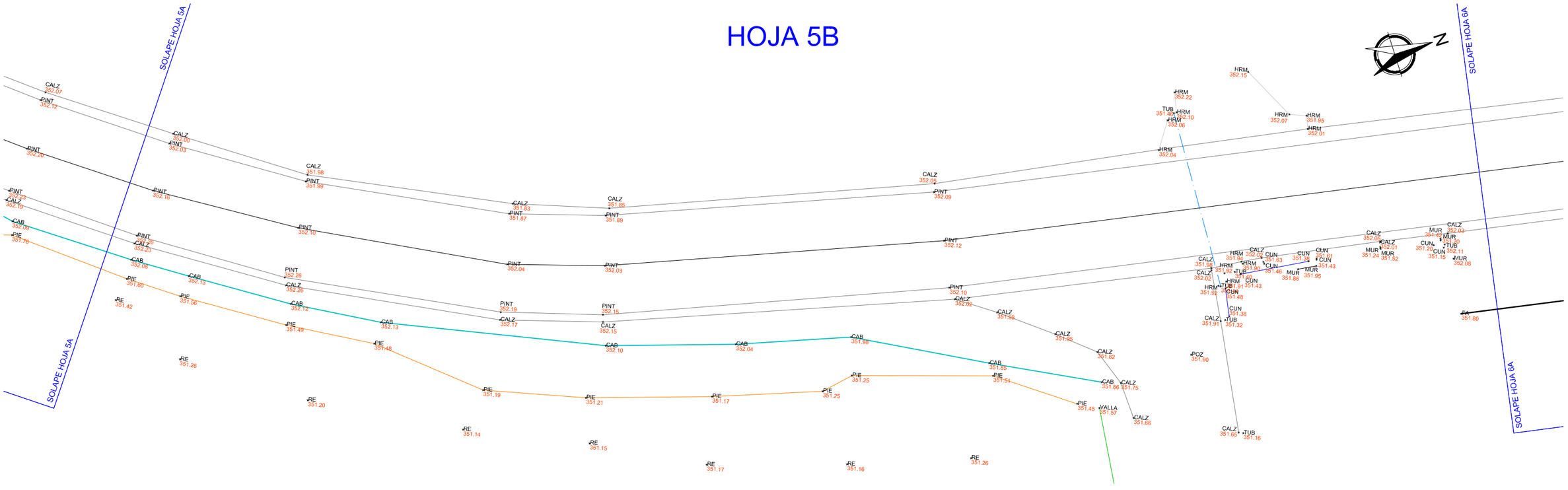
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



HOJA 5A

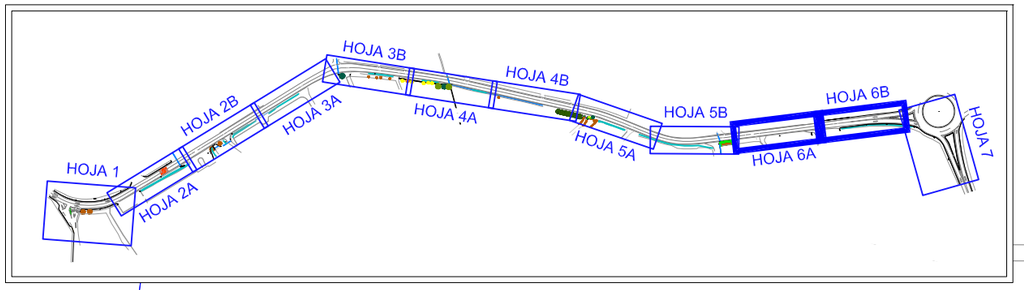


HOJA 5B

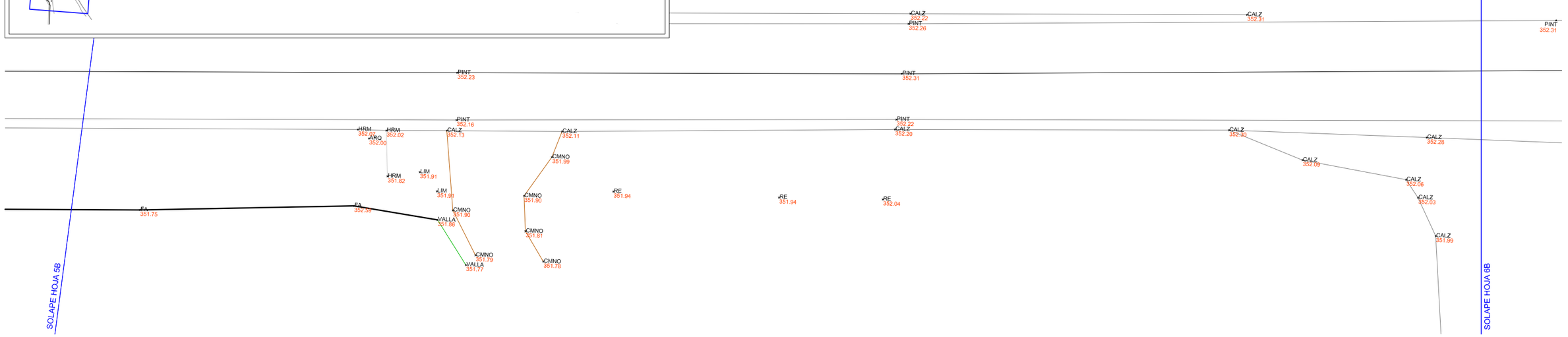


PROMOTOR	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	1/250	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	1 HOJA 5 DE 7	ANEJO Nº2: LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

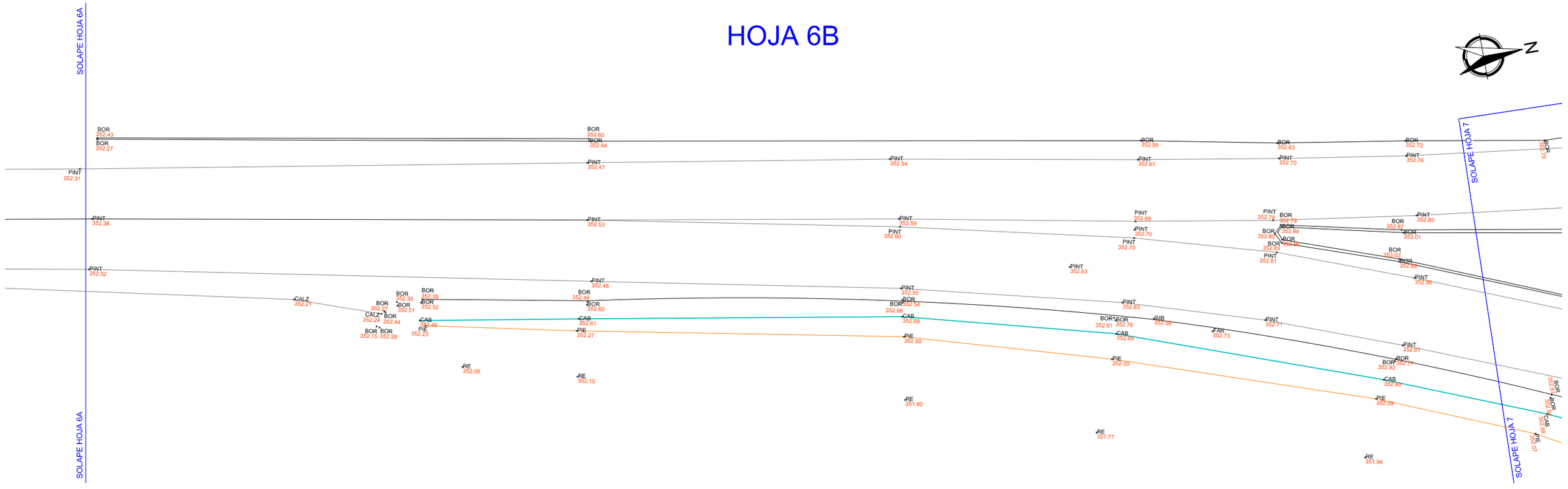
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



HOJA 6A



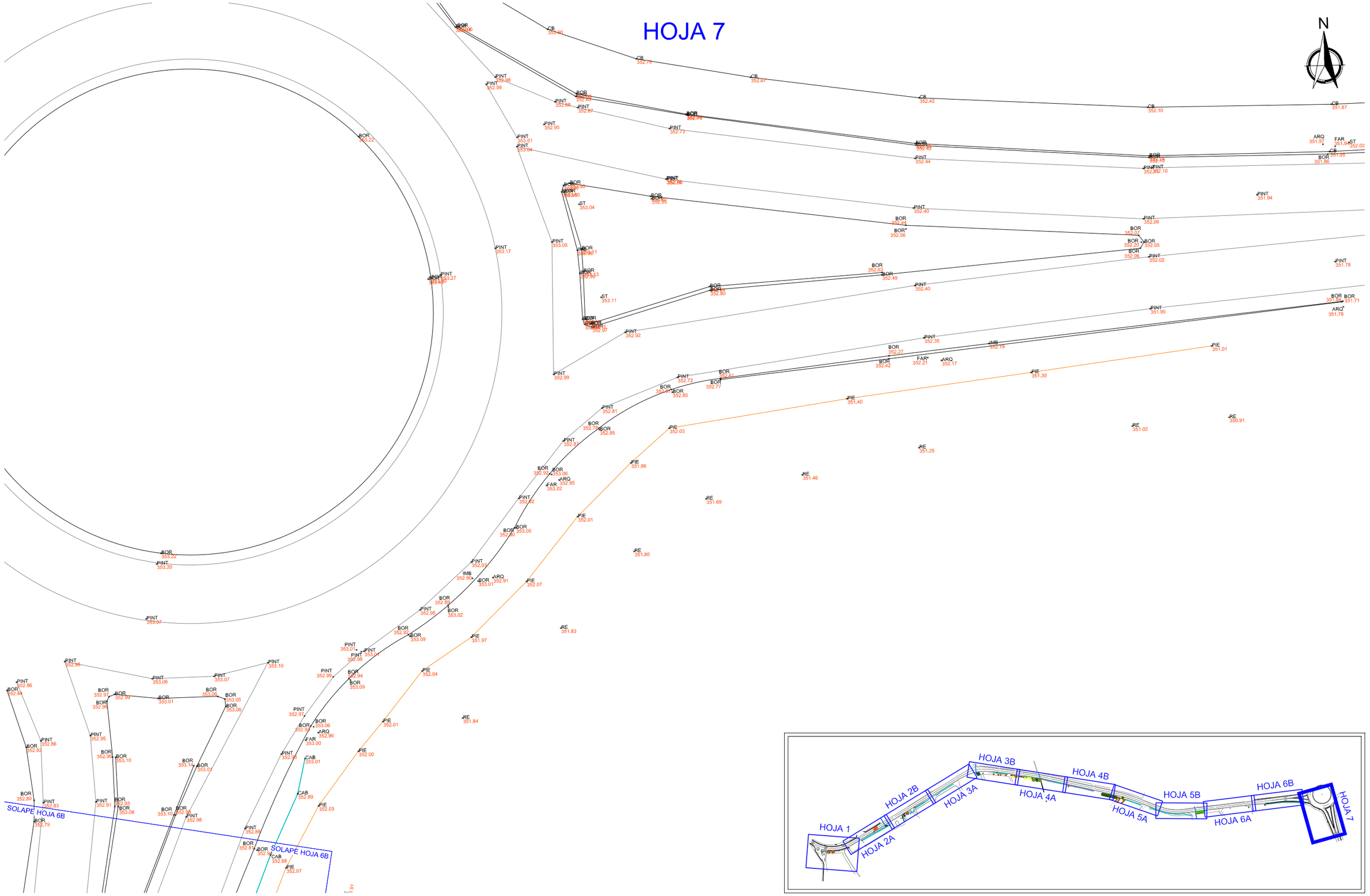
HOJA 6B



PROMOTOR	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	1/250	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	1 HOJA 6 DE 7	ANEJO Nº2: LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

HOJA 7



PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 1 HOJA 7 DE 7	TITULO DEL PLANO ANEJO Nº2: LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ANEJO Nº 3

ESTUDIO GEOTÉCNICO

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ÍNDICE:

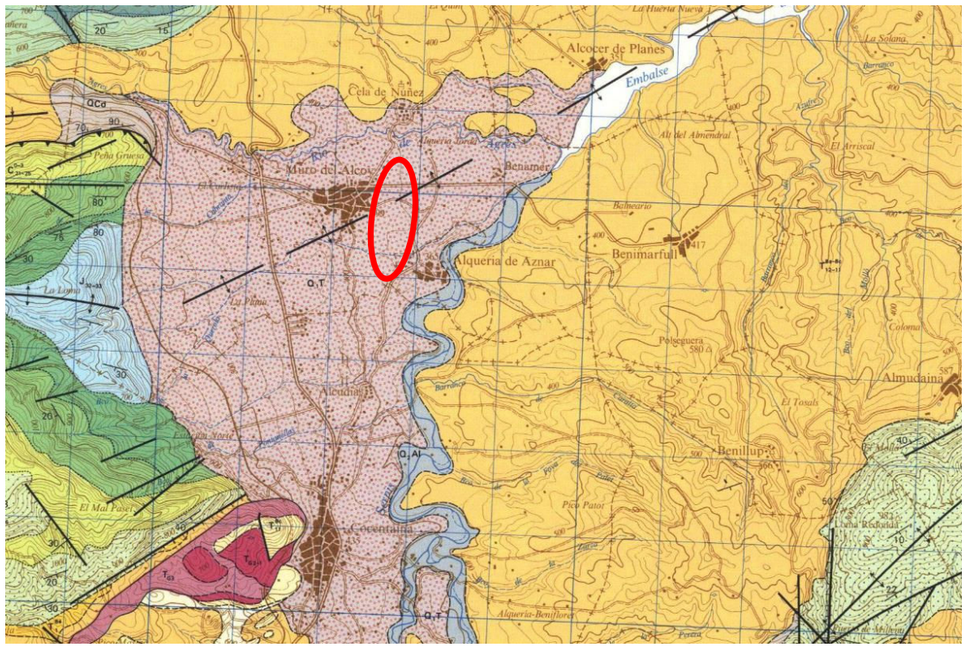
1. **INTRODUCCION** 1
2. **ANALISIS DE LA CARTOGRAFIA TEMATICA.** 1
3. **CARACTERISTICAS GEOTÉCNICAS DEL SUBUELO.** 2

1. INTRODUCCION

El objeto del presente anejo es el determinar las características del subsuelo de forma cualitativa, obtenido del análisis de la documentación disponible.

2. ANALISIS DE LA CARTOGRAFIA TEMATICA.

Se analiza el mapa del IGME. Se trata de la hoja 821 (29-32) ALCOY. En la siguiente imagen se muestra la litología del tramo donde actuamos.



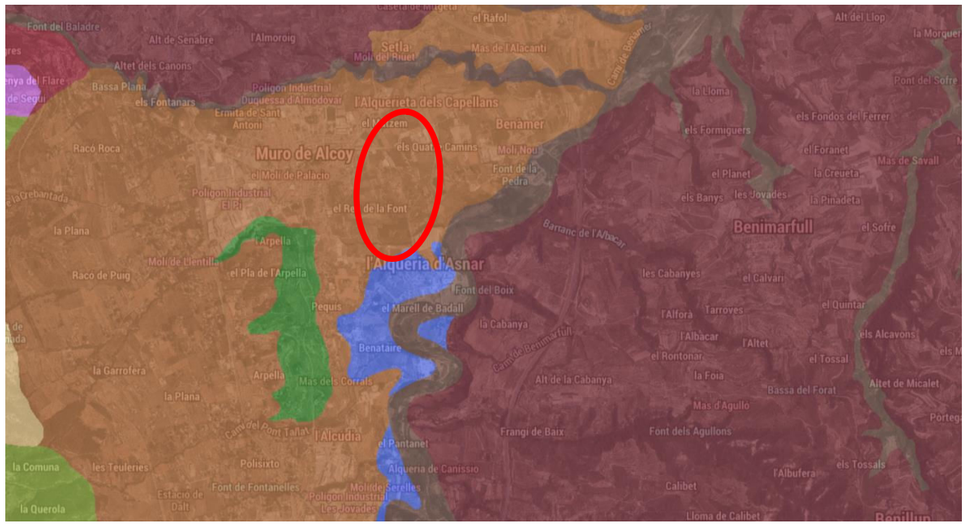
Como se aprecia nos encontramos con un terreno muy homogéneo formado por material componentes de las terrazas fluviales del río Serpis, que discurre por el este de nuestra zona.

Son materiales del Pleistoceno, y se extienden al E. del río Serpis en un área muy extensa con más de 100 m. de desnivel y suave declive desde el núcleo de la Sierra de Mariola hacia el este.

Se trata de una mezcla de material arcilloso mezclados con cantos y conglomerados.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Si vamos a la fuente que aporta el Visor de la Generalitat Valenciana, los datos son concordantes. Se muestra la siguiente imagen obtenida del visor.



Se aprecia la uniformidad litológica del terreno en el ámbito del proyecto. En este caso el visor lo califica como terreno formado por cantos, gravas, arenas y arcillas, coincidiendo con lo indicado en el plano del IGME que lo calificaba como material de las terrazas fluviales del Serpis.

3. CARACTERISTICAS GEOTÉCNICAS DEL SUBUELO.

La mezcla de material detrítico con parte de arcilla permite asegurar que los terrenos serán facilemente excavables con medios mecánicos convencionales.

Por su parte soportarán taludes con inclinación mayor al angulo natural de los materiales granulares (alrededor de 30%) pudiendo llegar a 45-60º. En el caso del proyecto, para los terraplenes se han adoptado taludes 2H:1V, que corresponde con 26º, quedando del lado de la seguridad, siendo posible llegar a unos taludes más verticales con una adecuada compactación.

Por último, el material de terrazas con mezcla de arcillas con otros materiales granulares de tamaño diverso (desde cantos a gravas) suelen soportar tensiones admisibles que oscilan entre los 200 y 400 kN/m^2.

En el cálculo estructural pondremos como límite que la tensión transmitida al terreno no supere el valor de 200 kN/m2, quedando del lado de la seguridad, al adoptar el valor más bajo del rango de resistencias del tipo de terreno que tenemos.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ANEJO Nº 4

ESTUDIO DE TRÁFICO

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ÍNDICE:

1. **INTRODUCCIÓN** 1
2. **AFOROS EXISTENTES** 1
3. **CÁLCULO DEL DATO DE TRÁFICO EN LA FECHA DE PUESTA EN SERVICIO** 2
4. **CÁLCULO DEL DATO DE TRÁFICO EN ACCESO AL POLÍGONO** 2

1. INTRODUCCIÓN

El objeto del presente proyecto es el diseño de una via ciclopeatonal que discurrirá por el margen derecho de la CV-703 desde el nucleo urbano de Alqueria de Aznar y la CV-700.

En el presente proyecto no se prevé actuar de forma importante sobre la calzada de la CV-700.

Si que es cierto que en tramo inicial del proyecto, cerca del casco urbano del municipio se prevé modificar el trazado de la CV-703 suavizando el radio de la curva, y tomando parte del espacio de la acera oeste para conseguir espacio para la via ciclopeatonal en el lado contrario. En este punto se deberá ampliar el pavimento de la calzada actual.

Adicionalmente, se prevé el acceso a una serie de propiedades privadas, por donde podrán curzar nuestra infraestructura los vehículos que entren o salgan. Pero de todas ellas el caso más significativo es el movimiento de acceso y salida de la zona industrial existente entre los PK 0+060 y el PK 0+170 y sobre todo la entrada y salida alrededor del PK 0+150-PK 0+170 por donde se accede a todas las actividades interiores del polígono industrial (PK´s de nuestra obra)

Vamos a realizar estimaciones de tráfico para poder dimensionar el firme, principalmente en los accesos existentes donde el tráfico cruza la via ciclopeatonal.

Aplicaremos los criterios y valores fijados en la Norma de secciones de firmes de la Comunidad Valenciana (NSFCV)

2. AFOROS EXISTENTES

La CV-703 es de titularidad de la Diputacion de Alicante. Se dispone de una estación de aforo en el PK 2,00 de la carretera.

Los valores de IMD de pesados en los últimos años son los siguientes:

2014……..180 vp/dia

2015……..182 vp/dia

2016……..115 vp/dia

2017……..110 vp/dia

2018……..100 vp/dia

No se dispone de datos posteriores. En estos 5 años se aprecia una reducción evidente del tráfico en esta estación de aforos. Aun así tomaremos como IMD de pesados un valor medio del periodo alrededor de 135 vp/dia. Como es una carretera de dos carriles, dividimos el trafico al 50% por cada carril (punto 3.1.1. de la NSFCV), obteniéndose un valor de unos 68 vp/dia y por cada carril.

Según la propia NSFCV se aplicará el incremento de tráfico para el periodo de puesta en servicio que el obtenido en los últimos años. Dado que este crecimiento es negativo, supondremos que en el año de puesta en servicio el valor de tráfico de pesados se mantiene en los valores anteriormente obtenidos.

3. CÁLCULO DEL DATO DE TRÁFICO EN LA FECHA DE PUESTA EN SERVICIO

Siguiendo lo indicado en la NSFCV en su punto 3.1.1. consideramos que el año de puesta en servicio de la infraestructura es el tercero a paritr de la redacción del proyecto. Por tanto se corresponde con el año 2027.

La CV-703 es de titularidad de la Diputacion de Alicante. Se dispone de una estación de aforo en el PK 2,00 de la carretera.

Vamos a suponer el peor de los casos en que todos los vehículos son de tres ejes y que la carga por cada eje es similar al previsto en la norma de 128 kN. En este caso, según la fórmuloa correspondiente del punto 3.1.3 cada vehiculo pesado se corresponde con 2,3 veces los vehículos tipo de la norma. Por tanto, en nuestro caso podríamos llevar a una IMDp = 68*2.3 = 156 vp/dia/carril. Nos encontraríamos en un nivel de tráfico T31.

4. CÁLCULO DEL DATO DE TRÁFICO EN ACCESO AL POLÍGONO

No se dispone de ningún dato de acceso al polígono industrial. Solament se dispone del dato de circulacion de vehículos pesados por la CV-703, que es de 156 vp/dia y carril.

En los momentos en que se ha estado recopilando datos de la actuación no se ha detectado gran movimiento de vehículos de entrada y salida al polígon. Aún así, vamos a estimar que un 15% de los vehículos que circulan por la CV-703 acceden al P.I. de Alqueria de Asnar. En este caso, tendríamos que el tráfico de acceso y salida al polígono sería el 15% de 135 vp/dia multiplicado por el coeficiente corrector de 2,3 suponiendo que todos son vehículos de tres ejes. Con este criterio, los accesos y salidas serían de 47 vp/dia tanto en entrada como salida. Se trata del nivel de tráfico T4.1

En el caso de los otros accesos a propiedades particulares o a caminos rurales, los movimientos son insignificantes pudiendo acceder un vehículo pesado (ni siquiera de tres ejes por no poder acceder) y que para nuestros efectos nos dejaría en el nivel de tráfico mínimo de T.4.2.

Con estos datos diseñaremos las secciones de calzada en cada caso.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ANEJO Nº 5

CÁLCULO DE FIRME. DOSIFICACIONES

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LO 3/2018 PD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ÍNDICE:

1. **INTRODUCCIÓN** 1
2. **DISEÑO DE LA SECCIÓN DEL FIRME EN LA CARRETERA CV-703** 1
3. **DISEÑO DEL PAVIMENTO DE LA VÍA CICLOPEATONAL** 2
4. **DOSIFICACIONES** 2

1. INTRODUCCIÓN

El dimensionamiento de firmes se realiza siguiendo la Norma de Secciones de Firmes de la Comunidad Valenciana.

En nuestro caso, prácticamente no actuamos sobre la CV-703 más allá de una pequeña modificacion en su calzada en la curva existente junto al acceso al casco urbano (entre el PK 0+017 y PK 0+060 según el plano de replanteo de las obras proyectadas). En esa zona se ejecutará la ampliación con la sección prevista.

Igualmente preveremos el diseño de la sección tipo de la via ciclopeatonal diseñada así como los cruces de la misma para acceder a los caminos o propiedades ubicadas en el margen derecho de la carretera CV-703 según PK´s ascendentes.

2. DISEÑO DE LA SECCIÓN DEL FIRME EN LA CARRETERA CV-703

En la ampliación de la calzada de la carretera se debe ejecutar un firme según la norma de secciones de Firmes de la C.V. acorde al la categoría de tráfico obtenido e indicado en el anejo nº 3.- Estudio de tráfico.

Para la selección del firme actuamos como sigue:

- Según los datos aportados en el anejo nº 3, la categoría de tráfico de este tramo es la T31.
- Supondremos que dado la consolidación del terreno tenemos una explanada inferior tipo E2 y máximo sabiendo el tipo de subsuelo que se indica en el anejo del estudio geotécnico.
- Según las figuras 2 y 3 del punto 3.3. de la Norma, la situacion del tramo de carretera está en zona térmica 3, ZT3, y zona pluviométrica 2, ZP2.
- Según la figura 5 del punto 6.1, la sección para una explanada E2 en categoría de tráfico T31 es de 17 cm. de mezcla bituminosa y 30 cm. de capa granular de zahorra artificial.

NOTA: Dado que la ampliación prevista se corresponde con una cuña estrecha , no se tiene en cuenta el incremento de 2,0 cm. en el espesor del firme que se indica en el punto 6.1. de la Norma de secciones de firmes en la Comunidad Valenciana cuando trabajamos con niveles de calidad de información bajos

Como se recomienda disponer el menor número de capas se dispondrá una primera capa de 6 cm. de AC16 Surf S. Y bajo la anterior una capa de base de AC22 base G de 11 cm. de espesor. Dado que estamos en zona térmica T3, y tráfico tipo T31, veamos el tipo de ligante a utilizar. En la capa de rodadura se utilizará mezcla bituminosa con ligante hidrocarbonatado tipo 50/70 (Tabla 16.A del punto 6.2.1. de la Norma). Por su parte en la capa de base se utilizará el mismo tipo de ligante (tipo 50/70, según la tabla 16.B)

Antes del extendido de una capa de aglomerado asfático sobre otra capa de aglomerado asfáltico existente se aplicará el correspondiente riego de adherencia con emulsión asfáltica catiónica tipo C60B3 ADH y una dotación de betún de 0,8 kg/m2, además del barrido previo y preparación de la superficie.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Antes del extendido de una capa de aglomerado asfático sobre capas granulares existentes se aplicará el correspondiente riego de imprimación con emulsión asfáltica catiónica tipo C60BF4 IMP y una dotación de betún de 1,6 kg/m2, además del barrido previo y preparación de la superficie.

Para la unión del firme existente con el nuevo firme de ampliación de la calzada se introducirá una geomalla, fresando previamente el firme existente en una anchura de 1,00 m. y 5 cm. de espesor. Se extenderá la geomalla hasta el límite de la zona ampliada y en 1,00 m. en la zona consolidada. Se finalizará con el extendido del riego de imprimación en la zona de ampliación y del riego de adherencia en la zona existente, antes de extender la capa de firme de rodadura según la dosificación que se indica en el apartado correspondiente.

3. DISEÑO DEL PAVIMENTO DE LA VÍA CICLOPEATONAL

En el caso de la via ciclopeatonal no se va a utilizar por otros vehículos que los de movilidad personal (bicicletas, patinetes…) o por peatones. Por tanto, no existe necesidad de diseño de este pavimento según la Norma de Secciones de Firmes.

En este caso, se selecciona una sección de 5 cm. de mezcla bituminosa en caliente sobre una capa de 15 cm. de zahorra artificial compactada.

Solamente se prevé un refuerzo en el caso de los cruces de la via ciclopeatonal por vehículos en los diferentes accesos.

En general en los accesos de propiedades privadas, el nivel de tráfico asignado es el T42.
En este caso actuaremos de la siguiente forma:

- Supondremos que dado la consolidación del terreno tenemos una explanada inferior tipo E2 y máximo sabiendo el tipo de subsuelo que se indica en el anejo del estudio geotécnico.
- Según las figuras 2 y 3 del punto 3.3. de la Norma, la situacion del tramo de carretera está en zona térmica 3, ZT3, y zona pluviométrica 2, ZP2.
- Según la figura 5 del punto 6.1, la sección para una explanada E2 en categoría de tráfico T42 es de 5 cm. de mezcla bituminosa y 30 cm. de capa granular de zahorra artificial.

Puntualmente hay que analizar la solución en el acceso principal del polígono industrial. Según la estimación realizada en el Anejo nº 3. Estudio de tráfico, el nivel de tráfico en este caso es del tipo T41.
En este caso adoptaremos la solución siguiente:

- Supondremos que dado la consolidación del terreno tenemos una explanada inferior tipo E2 y máximo sabiendo el tipo de subsuelo que se indica en el anejo del estudio geotécnico.
- Según las figuras 2 y 3 del punto 3.3. de la Norma, la situacion del tramo de carretera está en zona térmica 3, ZT3, y zona pluviométrica 2, ZP2.
- Según la figura 5 del punto 6.1, la sección para una explanada E2 en categoría de tráfico T41 es de 11 cm. de mezcla bituminosa y 30 cm. de capa granular de zahorra artificial.

Para la ejecución del pavimento de la via ciclopeatonal se dispondrá una única capa de mezcla bituminosa sobre la base correspondiente a cada punto que puede ser bien capa de zahorra artificial de diferentes espesores según el punto o la capa de hormigón de acabado del tablero de la pasarela sobre el barranco de Avargues. Esta consisitirá en una capa de 5 cm. de espesor de AC16 Surf S. Dado que estamos en zona térmica T3, y tráfico tipo T31, veamos el tipo de ligante a utilizar. En la capa de rodadura se utilizará mezcla bituminosa con ligante hidrocarbonatado tipo 50/70 (Tabla 16.A del punto 6.2.1. de la Norma).

En la sección de acceso al polígono industrial se dispondrá una primera capa de 5 cm. de AC16 Surf S. Y bajo la anterior una capa de base de AC22 Bin G de 6 cm. de espesor. Dado que estamos en zona térmica T3, y tráfico tipo T31, veamos el tipo de ligante a utilizar. En la capa de rodadura se utilizará mezcla bituminosa con ligante hidrocarbonatado tipo 50/70 (Tabla 16.A del punto 6.2.1. de la Norma). Por su parte en la capa intermedia se utilizará el mismo tipo de ligante (tipo 50/70, según la tabla 16.B).

Por su parte en el resto de cruces para accesos solamente se dispondrá una única capa de mezcla bituminosa. Esta será la misma que se coloca en el resto de la via ciclopeatonal consistente en capa de 5 cm. de AC16 Surf S. Como en el resto de los casos el betún será del tipo ligante hidrocarbonatado tipo 50/70.

Antes del extendido de una capa de aglomerado asfático sobre otra capa de aglomerado asfáltico existente se aplicará el correspondiente riego de adherencia con emulsión asfáltica catiónica tipo C60B3 ADH y una dotación de betún de 0,8 kg/m2, además del barrido previo y preparación de la superficie.

Antes del extendido de una capa de aglomerado asfático sobre capas granulares existentes se aplicará el correspondiente riego de imprimación con emulsión asfáltica catiónica tipo C60BF4 IMP y una dotación de betún de 1,6 kg/m2, además del barrido previo y preparación de la superficie.

Antes del extendido de una capa de aglomerado asfático sobre capa de hormigon se aplicará el correspondiente riego de curado con emulsión asfáltica catiónica tipo C60B3 CUR y una dotación de betún de 0,8 kg/m2, además del barrido previo y preparación de la superficie.

Para la unión del firme existente con el nuevo firme de ampliación de la calzada se introducirá una geomalla, fresando previamente el firme existente en una anchura de 1,00 m. y 5 cm. de espesor. Se extenderá la geomalla en 1,00 m. de anchura en la zona ampliada y en 1,00 m. en la zona consolidada. Se finalizará con el extendido del riego de imprimación en la zona de ampliación y del riego de adherencia en la zona existente, antes de extender la capa de firme de rodadura según la dosificación que se indica en el apartado correspondiente.

4. DOSIFICACIONES

En cuanto al aglomerado se adoptan las dosificaciones que se detallan seguidamente, que han servido para la confeccion de Cuadros de Precios y del Presupuesto.

Estas dosificaciones se dan a titulo orientativo ya que se deberán ajustar en obra a la vista de los ensayos que se realicen, de la experiencia adquirida durante la ejecución de los trabajos y las directrices marcadas por la Dirección de Obra.

GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-

Dosificación de la mezcla bituminosa en caliente tipo AC 16 Surf S 50/70

Tipo de mezcla:	AC 16
Tamaño máximo de árido (calizo)	16 mm
Filler:	de aportación
Betún tipo:	50/70
Dosificación de betún:	4,5%

Dosificación de la mezcla bituminosa en caliente tipo AC 22 Bin G 50/70

Tipo de mezcla:	AC 22
Tamaño máximo de arido (calizo)	22 mm
Filler:	de aportación
Betún tipo:	50/70
Dosificación de betún:	4,0%

Dosificación de la mezcla bituminosa en caliente tipo AC 22 Base G 50/70

Tipo de mezcla:	AC 22
Tamaño máximo de arido (calizo)	22 mm
Filler:	de aportación
Betún tipo:	50/70
Dosificación de betún:	4,0%

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ANEJO Nº 6

DATOS GEOMÉTRICOS DE TRAZADO Y REPLANTEO

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ÍNDICE:

1. INTRODUCCION 1
2. DISEÑO DEL TRAZADO 1

1. INTRODUCCION

Se presenta en el presente documento los datos geométricos que definen el trazado de la via ciclopeatonal y que permitirán realizar el replanteo correspondiente dirante las obras.

2. DISEÑO DEL TRAZADO

El trazado de la via ciclopeatonal se ha ceñido en la mayor parte de su recorrido a la propia carretera, separándonos una franja de 1,00 m. respecto a la línea blanca que define el límite de la calzada de circulación y ajustándonos igualmente de forma sensible en la rasante vertical a las cotas indicada de la CV-703.

El trazado de la via ciclopeatonal se compone de sucesión de alineaciones bien rectas, bien curvas.

En el listado siguiente se presentan los datos del eje de la via ciclopeatonal. Estos datos también se reflejan en el conjunto de planos nº 6.- Planta de replanteo.

En la tabla se presentan los datos de cada una de las alineaciones marcando el PK inicial y final, las coordenadas UTM de cada uno de dichos puntos, la longitud del tramo y el radio de la curva de la alineación.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

TRAMO	PK INICIAL	COORD. X	COORD. Y	PK FINAL	COORD. X	COORD. Y	LONGITUD	RADIO
1	0+000,000	723562,277	4294796,123	0+012,133	723551,969	4294802,523	12,133	RECTA
2	0+012,133	723551,969	4294802,523	0+017,996	723550,184	4294807,647	5,863	4,300
3	0+017,996	723550,184	4294807,647	0+036,864	723554,088	4294826,042	18,868	67,569
4	0+036,864	723554,088	4294826,042	0+064,491	723554,192	4294853,648	27,627	208,788
5	0+064,491	723554,192	4294853,648	0+073,809	723552,862	4294862,866	9,318	58,303
6	0+073,809	723552,862	4294862,866	0+151,418	723531,623	4294947,862	77,609	RECTA
7	0+151,418	723531,623	4294947,862	0+162,752	723531,347	4294949,166	11,334	15,096
8	0+162,752	723531,347	4294949,166	0+172,066	723529,899	4294958,367	9,314	RECTA
9	0+172,066	723529,899	4294958,367	0+173,520	723529,604	4294959,790	1,454	15,121
10	0+173,520	723529,604	4294959,790	0+190,210	723525,427	4294975,949	16,690	RECTA
11	0+190,210	723525,427	4294975,949	0+194,352	723524,953	4294980,050	4,142	14,997
12	0+194,352	723524,953	4294980,050	0+196,307	723524,998	4294982,005	1,955	RECTA
13	0+196,307	723524,998	4294982,005	0+200,536	723524,503	4294986,191	4,229	15,000
14	0+200,536	723524,503	4294986,191	0+232,018	723516,444	4295016,624	31,482	RECTA
15	0+232,018	723516,444	4295016,624	0+260,194	723509,481	4295043,926	28,176	RECTA
16	0+260,194	723509,481	4295043,926	0+287,188	723502,891	4295070,103	26,994	RECTA
17	0+287,188	723502,891	4295070,103	0+290,967	723501,519	4295073,613	3,779	14,995
18	0+290,967	723501,519	4295073,613	0+297,654	723498,321	4295079,487	6,687	RECTA
19	0+297,654	723498,321	4295079,487	0+301,525	723496,927	4295083,086	3,871	15,000
20	0+301,525	723496,927	4295083,086	0+323,655	723493,438	4295104,914	22,130	134,911
21	0+323,655	723493,438	4295104,914	0+341,410	723494,337	4295122,597	17,755	68,493
22	0+341,410	723494,337	4295122,597	0+357,319	723498,803	4295137,856	15,909	134,778
23	0+357,319	723498,803	4295137,856	0+401,425	723516,307	4295178,327	44,106	554,863
24	0+401,425	723516,307	4295178,327	0+427,438	723527,413	4295201,851	26,013	RECTA
25	0+427,438	723527,413	4295201,851	0+459,534	723541,687	4295230,594	32,096	573,437
26	0+459,534	723541,687	4295230,594	0+528,513	723575,982	4295290,442	68,979	RECTA
27	0+528,513	723575,982	4295290,442	0+578,069	723600,617	4295333,442	49,556	RECTA
28	0+578,069	723600,617	4295333,442	0+606,282	723614,651	4295357,917	28,213	RECTA
29	0+606,282	723614,651	4295357,917	0+649,185	723639,424	4295392,854	42,903	211,857
30	0+649,185	723639,424	4295392,854	0+682,960	723660,455	4295419,283	33,775	RECTA
31	0+682,960	723660,455	4295419,283	0+715,024	723677,184	4295446,514	32,064	114,304
32	0+715,024	723677,184	4295446,514	0+743,255	723684,291	4295473,787	28,231	140,926
33	0+743,255	723684,291	4295473,787	0+804,527	723695,322	4295534,057	61,272	13262,264
34	0+804,527	723695,322	4295534,057	0+831,729	723700,096	4295560,837	27,202	RECTA
35	0+831,729	723700,096	4295560,837	0+872,955	723707,461	4295601,400	41,226	RECTA
36	0+872,955	723707,461	4295601,4	0+874,937	723707,943	4295603,322	1,982	15,016
37	0+874,937	723707,943	4295603,322	0+887,099	723711,673	4295614,897	12,162	RECTA
38	0+887,099	723711,673	4295614,897	0+888,913	723712,124	4295616,653	1,814	15,022

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

TRAMO	PK INICIAL	COORD. X	COORD. Y	PK FINAL	COORD. X	COORD. Y	LONGITUD	RADIO
39	0+888,913	723712,124	4295616,653	0+904,005	723714,986	4295631,471	15,092	RECTA
40	0+904,005	723714,986	4295631,471	0+923,471	723718,316	4295650,650	19,466	RECTA
41	0+923,471	723718,316	4295650,65	0+938,719	723722,154	4295665,393	15,248	102,069
42	0+938,719	723722,154	4295665,393	0+963,559	723730,988	4295688,595	24,840	217,329
43	0+963,559	723730,988	4295688,595	0+972,788	723735,065	4295696,866	9,229	65,666
44	0+972,788	723735,065	4295696,866	0+981,110	723741,254	4295702,291	8,322	16,182
45	0+981,110	723741,254	4295702,291	0+993,147	723749,877	4295710,537	12,037	26,257
46	0+993,147	723749,877	4295710,537	1+001,462	723755,351	4295716,680	8,315	17,283
47	1+001,462	723755,351	4295716,68	1+008,600	723761,872	4295719,423	7,138	17,283
48	1+008,600	723761,872	4295719,423	1+013,064	723765,062	4295722,196	4,464	4,000
49	1+013,064	723765,062	4295722,196	1+030,918	727365,261	4295740,044	17,854	RECTA

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ANEJO Nº 7

SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ÍNDICE:

1.- INTRODUCCIÓN: 1
2.- ORDENACIÓN DEL TRÁFICO 1
3.- SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL 1
4.- SEÑALIZACIÓN VERTICAL 3
5.- BALIZAMIENTO 3

1.- INTRODUCCIÓN:

El presente Anejo tiene por objeto el describir los elementos que constituyen la señalización horizontal y vertical de la zona objeto del presente proyecto.

Al tratarse el presente proyecto de la implantación de una vía ciclo-peatonal no se proyecta ninguna modificación de la señalización horizontal existente en la carretera CV-703, por lo que previo al inicio de las obras el contratista deberá realizar un inventario de las marcas viales existentes para reponerlas, de modo que se mantenga la coordinación con la señalización vertical existente sobre la que no se ve a actuar.

En el tramo inicial de las obras, donde se modifica la curva en la CV-703 en los primeros PK´s de la vía ciclopeatonal sí que se deberá fresar y borrar las líneas horizontales existentes y repintar las nuevas, conforme se indica en el plano correspondiente de señalización.

En relación a la señalización vertical del lado derecho de la CV-703 en sentido de PK´s crecientes se debe desplazar adecuándolo a la nueva disposición de la vía ciclopeatonal junto a la CV-703.

La función de estos elementos de señalización es conseguir el máximo grado de seguridad, dentro de la definición y alcance de los propios elementos utilizados (señalización horizontal), en la circulación de los vehículos. Esto se logra delimitando claramente la zona por donde se puede circular.

En la redacción del mismo se ha tenido en consideración lo recogido en la siguiente publicación:

-Norma de Carreteras 8.1.I.C. "Señalización Vertical" de Marzo de 2014. Orden FOM/534/2014 de 20 de marzo de 2014.

-Norma de Carreteras 8.2-IC "Marcas Viales", Marzo de 1.987.

-Artículo 700 PG3 (Orden FOM/2523/2014 de 12 de Diciembre)

2.- ORDENACIÓN DEL TRÁFICO

Una vez ejecutadas las obras del presente proyecto la ordenación del tráfico se mantiene como en la actualidad no modificándose ninguno de los sentidos ni creando nuevos itinerarios ni desvíos.

3.- SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

Esta parte del anejo tiene por objeto definir la forma y las dimensiones de las marcas viales a pintar sobre el pavimento, que indican con claridad al usuario las características de circulación del tramo proyectado.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

La función de las marcas viales será delimitar, separar sentidos de circulación y reglamentar la circulación permitiendo los movimientos indicados.

Las marcas viales se ejecutarán con pintura acrílica al disolvente orgánico con una dosificación de pintura de 900 gr/m2 y una dosificación de esferas de 500 gr/m2, serán de color blanco, que corresponderá a la referencia B-118 de la norma UNE 48 103, utilizando en verano un disolvente lento tipo xileno.

Las marcas viales a utilizar serán permanentes y de tipo II (clave P-RW) según tabla 700.1 del Artículo 700 del PG3.

Los requisitos mínimos de comportamiento solicitados a los materiales de las marcas viales durante todo el ensayo de durabilidad de acuerdo a la norma UNE-EN 1436, serán los de la tabla 700.2.a

La clase de durabilidad será P5 conforme a la norma UNE-EN 13197.

Se deberá aportar la acreditación del material de base según artículo 700.3.3. del PG3.

Las microesferas de vidrio se utilizarán como material pre-mezclado, y se deberán acreditar según artículo 700.3.3.3. del PG 3.

Para este proyecto se prevén las siguientes marcas viales:

1.- Marcas longitudinales continuas

M-2.2: Para separación de carriles normales siendo el ancho de banda de 10 cm. Se utilizará en travesías y vías urbanas.

M-2.6: Para delimitación de borde de calzada siendo el ancho de banda de 10 cm. Se utilizará en las vías con velocidad menor de 100 km/h.

Líneas delimitadoras del borde de carril bici. Tendrá una anchura de 10 cm. Se utiliza en todo el recorrido de la vía ciclopeatonal excepto en los tramos con señalización con M-4.4. o M-1.12.

2.- Marcas longitudinales discontinuas

M-1.2: Para separación de carriles normales siendo el ancho de banda de 10 cm y un módulo de 12'5 metros siendo el trazo de 3'5 metros y el vano de 9 metros. Se utilizarán con velocidad entre 60 km/h y 100 km/h.

M-1.12: Para borde de calzada con un ancho de banda de 10 cm y un módulo de 3 metros siendo 1 metro el trazo y 2 metros el vano. Se utilizarán en carreteras con velocidad menor de 100 km/h y arcenes para interrumpir la línea continua tanto de eje como de borde de calzada permitiéndose traspasarla para realizar un giro hacia o desde un acceso.

3.- Marcas transversales

M-4.1: Línea de detención de 40 cm de espesor, continua, y de anchura del carril al que se refiere.

M-4.2: Línea de CEDA EL PASO. Línea discontinua de 40 cm de anchura con un módulo de 1'2 metros siendo 0'8 metros de trazo y 0'4 metros de vano. Ocuparán toda la anchura del carril al que se refieren.

M-4.3: LINEA para DELIMITACION DEL PASO DE PEATONES en prologacion de recorrido por acera entre los PK 0+074 a PK 0+085, PK 0+148 a PK 0+172 y en cruce con CV-703 entre los PK 1+014 al 1+031. Tendrá una anchura de 0,50 m y longitud variable según el punto donde se ubique

M-4.4: Línea de DELIMITACIÓN DE CIRCULACIÓN DE CICLISTAS en cruce. Línea discontinua de 50 cm. de anchura con un módulo de 1,00 m, siendo de 0,50 metros de trazo y 0,50 m. de vano.

4.- Inscripciones

M-6.4: De STOP. Que se situará antes de la línea de detención a una distancia de 5 metros. Se utilizará en las vías de velocidad menor a 60 km/h. La altura de los caracteres será de 1'6 metros y la anchura de la marca será de 2'09 metros.

M-6.5: De CEDA EL PASO. Se situará antes de la línea de CEDA EL PASO, a una distancia de 5 metros de ésta. Tiene forma triangular con una anchura de base de 1'2 metros y una altura de 3'6 metros.

Cebreado en separación entre carretera y vía ciclopeatonal: Línea de 40 cm. de anchura y separación de 1,00 m. con inclinación 2H:1V respecto a las líneas de delimitación de calzada y vía ciclopeatonal.

5.- Otras marcas

FLECHA 5.2.a. Marca en forma de flecha de 5 m. de longitud y 0,15 m. de anchura para indicar el sentido único principal.

FLECHA 5.2.d. Marca en forma de flecha de 5 m. de longitud y 0,15 m. de anchura para indicar posibilidad de continuar en la dirección principal o el giro a la izquierda.

FLECHA 5.2.f. Marca en forma de flecha de 5 m. de longitud y 0,15 m. de anchura para indicar que desde el carril donde se situa se puede circular únicamente hacia la derecha y hacia la izquierda.

FLECHA DIRECCIONAL en VIA CICLOPEATONAL. Marca de 5 cm de anchura y 1 metros de longitud, con punta de flecha ortogonal de 21 cm de longitud de brazo. Su superficie es de 0'1 m2 por cada unidad. Se dibujarán cada 100 metros en parejas indicando las dos direcciones dentro del carril bici.

MARCA DE PEATÓN. Marca de 1'69 m de longitud grafiando una figura humana en acto de caminar. Su superficie es de 0'75 m2 por cada unidad. Se dibujarán cada 100 metros alternando la orientación dentro del carril bici.

MARCA DE BICICLETA. Marca de 0'80 metros de anchura y 1'30 de longitud grafiando una bicicleta sin usuario. Su superficie es de 0'9 m2 por cada unidad. Se dibujarán cada 100 metros como máximo alternando la orientación dentro del carril bici.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Estas marcas y flechas se agruparán en bloques que se repetirán cada 100 metros como máximo según la ordenación indicada en los planos de detalles, alternando las orientaciones de las marcas según se reflejan en los planos de planta.

4.- SEÑALIZACIÓN VERTICAL

Esta parte del anejo tiene por objeto definir la señalización vertical con la única finalidad de sustituir los elementos que se desplazan por la implantación de la vía ciclopeatonal. Manteniendo la ubicación respecto a los PK´s de la carretera. Igualmente se mantienen la tipología y dimensiones que a origen existieran.

Según el punto "2.6 retrorreflectancia" de la instrucción 8.1.I.C. Señalización Vertical se establece para todo el ámbito de la carretera sobre la que se actúa un nivel de retroreflexión RA-2 tanto para la señales con código como en los paneles y carteles, de forma que se mantenga una uniformidad en la señalización de la carretera.

Se colocarán las siguientes:

- Señal vertical tipo R-2, de detención, se instalará lo más cerca posible de la línea de detención (marca M-4.1, ver punto anterior) de la trayectoria secundaria y en ningún caso a más de 15 metros de ella. Tendrá una dimensión de 90 cm de apotema (4.3.1.1 de la 8.1.I.C.), y se instalará a 1'8 metros de altura libre (4.4.3.1 de la 8.1.I.C.) y a la distancia mayor de 2'5 metros del borde del carril de circulación o 0'5 metros del borde del arcén (4.4.1.2 de la 8.1.I.C).

Se colocará una nueva en la salida desde el casco urbano en el PK 0+017

Se colocará una nueva en el PK 0+760 en la salida desde el camino existente

Se colocará una nueva en la salida de la explanada en el PK 0+890.

- Señal vertical tipo P-21, de Peligro por la proximidad de un lugar frecuentado por niños. Ubicada en acera oeste a la altura del PK 0+040. Se instalará en acera. Será triangular y tendrá una dimensión de 135 cm de lado.

- Señal vertical tipo P-15b, indicativa de paso elevado. Ubicada en el PK 0+110. Se desplazará a la acera que se diseña. Será triangular y tendrá una dimensión de 135 cm de lado.

- Señal vertical tipo P-13a, de curva peligrosa a la derecha. Ubicada en el PK 0+200. Se instalará en zona de berma, fuera de la vertical del arcén y fuera del flujo principal de la cuneta. A más de 2'50 metros del carril de circulación o 0'5 metros del borde del arcén. Será triangular y tendrá una dimensión de 135 cm de lado.

- Señal vertical tipo S-572. Hito kilométrico. Será rectangular de 400x600 mm. Ubicada en el PK 0+375. Se desplazará a 0,50 m. del borde de la vía ciclopeatonal.

- Señal verticar rectangular para via ciclista de 30x35 cm. con señal R-2 de STOP en el cruce de la via ciclista con la CV-700 (4 unidades).

Se trasladarán las siguientes:

- Señal informativa tipo AIMPE sobre poste circular en el PK 0+085. Se desplazará a la acera prevista, de forma que no dificulte la accesibilidad de la acera. Se ubicará a más de 2,20 m. de altura. Se prevé renovar el poste.

- Cartel croquis en el Pk 0+860. Se desplazará al margen de la vía ciclopeatonal, a 0,50 m. de distancia de la línea delimitadora. Se prevé desmontar las lamas del cartel, disponer nuevos postes y recolocar las lamas desmontadas.

El resto de señalización vertical no se modificará por lo que, al igual que en la señalización horizontal, previo al inicio de las obras el contratista deberá realizar un inventario de las señales verticales existentes para reponerlas en el caso de desperfecto o alteración durante la ejecución de las obras, reponiendo el estado original tras la finalización de aquellas.

Se eliminaran las siguentes:

- Señal vertical tipo R-1 existente en el PK 0+890, dado que en la instrucción 8.2.I.C. no se prevé esta señal para la información de interseccion en glorieta próxima (crquis en punto 4.6.8. de la instruccion 8.1.I.C.

5.- BALIZAMIENTO

- Hitos:

Se ha previsto la colocación de hitos cilíndricos de acetato de etilén-vinilo (EVA) autoreflexivo fijos de 50 cm de altura y 13 cm de diámetro, con nivel de retroreflexión 2, del modelo de la Diputación provincial de Alicante, anclados al pavimento mediante tornillería de acero galvanizado con el objeto de señalizar las obras de drenaje transversal y salvacunetas. Se colocarán a lo largo de la vía ciclopeatonal, coincidiendo con la ubicación del conjunto de señalización horizontal flechas-peatón-bicicleta, además de ubicarlos en las delimitaciones de los accesos y en el centro de la vía ciclopeatonal en dichos accesos para evitar la entrada de vehículos a la franja de la vía ciclopeatonal.

También se prevé reponer los hitos cilíndricos de 75 cm. de altura y 20 cm. de diámetro existentes actualmente en una de las lágrimas del acceso al casco urbano en el inicio del tramo de vía ciclopeatonal.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ANEJO Nº 8

CÁLCULOS ESTRUCTURALES

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

INDICE:

1. INTRODUCCION 1
2. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA PASARELA 1
3. BASES DE CÁLCULO Y DIMENSIONAMIENTO 1
3.1. NORMATIVAS EMPLEADAS 1
3.2. ANÁLISIS ESTRUCTURAL 2
3.3. ACCIONES A CONSIDERAR 2
3.3.1. ACCIONES PERMANENTES (G; G*). 2
3.3.2. ACCIONES VARIABLES (Q). 2
3.3.3. ACCIONES ACCIDENTALES (A). 3
3.4. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES 4
3.4.1. HORMIGONES. 4
3.4.2. ACERO EN ARMADURAS. 4
3.5. COMBINACION DE ACCIONES 4
4. ESFUERZOS EN EL TABLERO 4
4.1. CARGA VERTICAL. 4
4.2. MOMENTO DE VUELCO SOBRE EL TABLERO. 4
5. ESFUERZOS EN EL ESTRIBO 5
5.1. ESFUERZOS EN PARAMENTOS PERIMETRALES 5
5.2. ESFUERZOS EN ESTRIBO 8
6. CALCULO DE APOYOS DE LAS LOSAS 10
7. DESCRIPCIÓN Y CALCULO DE LA ESTRUCTURA PARA LA TUBERIA DE AGUA POTABLE 10
7.1. CARGAS SOBRE LA ESTRUCTURA 10
7.2. CALCULO RESISTENTE Y DE SERVICIO DE LA ESTRUCTURA 10
7.3. CALCULO DE LOS APOYOS LATERALES 10
8. CONCLUSION 11

1. INTRODUCCIÓN

El objeto del presente documento es el cálculo y dimensionamiento de la pasarela a ejecutar sobre el barranco de Vargues, así como la estructura a disponer para soportar la tubería de suministro de agua potable que existe actualmente pero que se debe desplazar para ejecutar la pasarela de la via ciclopeatonal.

2. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA PASARELA

La estructura prevista consiste en un tablero ejecutado mediante losas pretensadas prefabricadas de 50 cm. de espesor junto con una capa de compresión superior de 10 cm. La longitud del tablero será de 15 m.

Este tablero se apoyará en cada extremo en sendos estribos ejecutados "in situ" mediante hormigón armado.

Seguidamente se presenta la justificación de los cálculos estructurales de los diferentes elementos.

3. BASES DE CÁLCULO Y DIMENSIONAMIENTO

Se exponen a continuación los criterios y normativas empleadas en la realización de este anejo de cálculo.

3.1. NORMATIVAS EMPLEADAS

- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación y posteriores modificaciones.
- Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba el Código Estructural.
- Eurocódigo 0, Eurocódigo 1, Eurocódigo 2
- Norma de construcción sismorresistente. CNSE-02: Parte general y edificicación. Real Decreto 997/2002 de 27 de septiembre.
- Norma de construcción sismorresistente. CNSE-07: Puentes. Real Decreto 637/2007 de 18 de mayo

DD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD

3.2. ANÁLISIS ESTRUCTURAL

Como se ha indicado, el objeto de este documento es calcular las cimentaciones correspondientes para soportar las cargas a las que se somenten estos elementos.

3.3. ACCIONES A CONSIDERAR

3.3.1. ACCIONES PERMANENTES (G; G*).

Son las acciones que actúan en todo momento. Se distingue entre acciones permanentes constantes (G) y acciones permanentes no constantes (G*).

ACCIONES PERMANENTES CONSTANTES (G).

Las acciones permanentes son producidas por el peso de los distintos elementos que forman parte de la estructura. Se incluyen dentro de este grupo el peso propio y las cargas muertas. Su valor característico se deduce de las dimensiones de los elementos especificados en los planos, y de los pesos específicos correspondientes.

M3 Hormigón armado. 25 KN/m^3*

(*) Tomamos el valor establecido por CTE por ser más desfavorable que lo indicado en el artículo 3.1. IAP-11)

M3. Acero laminado. 78,5 kN/m^3

M2. Losa prefabricada de 50 cm. de espesor. 6,36 kN/m^2.

Peso de la losa obtenida de la ficha del fabricante (peso de losa de 1,203 m. de anchura=7,65 kn/m). Se aporta ficha al final de este documento.

M3. Pavimento bituminoso. 23 kN/m^3

El valor de las cargas permanentes será el siguiente, sumando el valor de la losa, capa de compresion y pavimento bituminoso:

Qpermantente = 6,36 + 25*.1 + 23*.05 = 10,01 kN/m^2.

Con una anchura de tablero de 3,05 m, la carga por metro lineal es de 30,53 kN/ml.

ACCIONES PERMANENTES NO CONSTANTES (G*).

Incluye aquellas acciones cuya variación es función del tiempo: empuje del terreno, asientos del terreno bajo las cimentaciones, etc.

En este caso no se prevén acciones permanentes no constantes sobre la estructuras indicadas.

3.3.2. ACCIONES VARIABLES (Q).

Las acciones variables consideradas se han determinando siguiendo la instrucción IAP-11

SOBRECARGA DE USO.

Cargas verticales

Se supone una pasarela de uso peatonal, aplicándole una carga uniformente distribuida de 5 kN/m2.

Cargas horizontales

Se considera una carga horizontal asociada a la anteriores y actuando simultáneamente con valor del 10% del total de la carga vertical uniformemente distribuida y actuando en el eje del tablero al nivel de la superficie del pavimento.

Empujes sobre barandillas

Se prevé la fuerza transmitida por la barandilla al tablero consistente en una fuerza horizontal perpendicular al elemento superior de la barandilla con un valor de 1,5 kN/ml. actuando a la altura de 1,5 m. del pavimento.

Acciones climáticas.

Viento

La acción del viento generará una fuerza horizontal actuando en el canto de la estructura. El valor de este canto es de 60 cm.

La velocidad básica del viento se obtiene mediante la fórmula siguiente:

$$v_b(T = 100 años) = c_{dir} * c_{season} * v_{b,0} * c_{prob}$$

Siendo:

Vb(T=100 años): velocidad básica del viento para un T=100 años, coincidiendo con la vida útil prevista para la pasarela

c_{dir}: factor direccional del viento; adoptamos un valor de 1,0.

c_{season}: faxtor estacional del viento; adoptamos un valor de 1,0.

$V_{b,0}$: velocidad básica fundamental del viento. Adotamos un valor de 27 m/seg según la figura 4.2 a de la norma.

c_{prob}: corrección por el valor del periodo de retorno. Para T=100 años, se obtiene un valor de 1,04.

Por tanto, v_b = 28,08 m/seg.

La velocidad media del viento se obtiene mediante la siguiente fórmula:

$$v_m(z) = c_r(z) * c_0 * v_b(T)$$

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD. Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Siendo:
Vm : velocidad media del viento
$c_r(z)$: factor de rugosidad
c_o: factor de topografía. Adoptamos un valor de 1,0
$v_b(T)$: velocidad básica del viento obtenida anteriormente: 28,08 m/seg.

El factor de rugosidad se obtiene con la fórmula:

$$c_r(z) = c_r(z_{\min}) = k_r * \ln\left(\frac{z_{\min}}{z_o}\right)$$

Consideramos que la estructura se encuentra en una zona tipo III, suburbana, forestal o industrial con construcciones y obstáculos aislados con separación menor de 20 veces su altura.

En este caso, k_r=0,216; z_0=0,30 m. y z_{min}=5 m.

Con estos datos, c_r = 0,61.

Y la velocidad media del viento, v_m = 17,13 m/seg.

El empuje del viento se obtiene con la siguiente fórmula:

$$F_w = \left[\frac{1}{2} * \rho * v_b^2(T)\right] * c_e(z_{\min}) * c_f * A_{ref}$$

Siendo:
Fw= presión horizontal del viento en N
ρ = densidad del aire = 1.25 kg/m^3.
$v_b(T)$ = velocidad básica del viento en m/seg.
c_f = coeficiente de friccion.
A_{ref} = Area de referencia en m^2.
c_e = coeficiente de exposición según la altura de la estructura, según la fórmula siguiente.

$$c_e(z) = c_e(z_{\min}) = k_r^2\left[c_0^2 * \ln^2\left(\frac{z}{z_o}\right) + 7 * k_l * c_o * \ln\left(\frac{z}{z_0}\right)\right]$$

Con k_l=factor de turbulencia = 1,0. Y el resto de parámetros, los indicados anteriormente.

En nuestro caso, c_e = 1,29.

Suponiendo que el viento actua a la vez que la sobrecarga de uso, el Area de referencia es la suma del canto de la estructura (0,60 m.) más el área equivalente de la sobrecarga de uso (1,25 m). En total A_{ref} = 1,85 m.

El esfuerzo horizontal total se obtiene aplicando un coeficiente de friccion horizontal obtenido mediante la fórmula siguiente:

$$c_{f,x} = 2{,}5 - 0{,}3 * \left(\frac{B}{h_{eq}}\right)$$

Siendo:
B = anchura de estructura = 3,05 m.
Heq = altura del área de empuje = 1,85 m
Y $c_{f,x}$ = 2,01

Con esto, el empuje horizontal transversal por m.l. de tablero es de $F_{w,x}$ =2,36 kN/m.
Esta fuerza se aplica al 60% de la altura total href desde la base del tablero. En nuestro caso, a 1,11 m.

El empuje vertical se obtiene con la misma fórmula que la horizontal pero con coeficiente de friccion vertical igual a 0,90 y Aref,z igual a la superficie del tablero. En nuestro caso adoptaremos una anchura de tablero de 3,05 m. Por tanto, la fuerza vertical toma un valor de $F_{w,z}$= 1,75 kN/m. Este valor puede aplicarse en ambos sentidos verticales.
Esta fuerza se aplica a un cuarto de la anchura del tablero, medido desde el lado de barlovento. Es decir, a 0,76 m.

Por último, el empuje del viento en sentido longitudinal será el 25% del empuje transversal multiplicado por un coeficiente reductor obtenido mediante la siguiente expresión:

$$c_{red} = 1 - \left[\frac{7}{c0 * \ln\left(\frac{z\min}{z0}\right) + 7}\right] * \phi\left(\frac{L}{L(z)}\right)$$

Siendo L(z) = 300*(z_{min}/200)$^{0.61}$ y Φ[L/L(z)]=0,23 + 0,182 * ln[l/l(z)]

En nuestro caso, L(z) = 31,62 m. y Φ[L/L(z)]=0,11

Por tanto, el coeficiente reductor toma un valor de 0.92.

Luego, la carga horizontal en el eje del tablero es $F_{w,y}$=0,54 kN/ml.

Nieve
Según el Eurocódigo, esta carga no se simultaneará con la sobrecarga de uso. Dado que el valor de la sobrecarga de nieve (0,3 kN/m^2) es menor a la de uso. Por ello, no consideramos esta sobrecarga.

3.3.3. ACCIONES ACCIDENTALES (A).

Acción sísmica

Siguiendo la nomenclatura y definiciones indicada en la IAP-11, podemos considerar esta estructura como de importancia moderada, por lo que no se debe aplicar esta acción accidental.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la L
OPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

3.4. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

3.4.1. HORMIGONES.

El hormigón tendrá las siguientes características: Tomaremos una clase de exposición del hormigón tipo XC2 (Corrosión inducida por carbonatación en espacios húmedos raramente secos). El valor de la resistencia será de 30 Mpa para los estribos y la capa de compresión.

El hormigón de las losas prefabricadas será de hormigón HP-50/S/12/XC2.

3.4.2. ACERO EN ARMADURAS

ACERO EN ARMADURAS PASIVAS.
En armaduras pasivas el acero será B-500 SD cuyas propiedades mecánicas son:
fyk = 500 N/mm2
E = 200000 N/mm2

El coeficiente de minoración de la resistencia del acero pasivo es γs =1.15 para situaciones persistentes o transitorias y γs =1.00 para situaciones accidentales.

ACERO EN ARMADURAS ACTIVAS
Las losas prefabricadas tendrán unas armaduras pretensadas del tipo Y-1860-C en la capa superior y tipo Y-1860-S7 en las capas de armadura del lado inferior.

3.5. COMBINACIÓN DE ACCIONES

En nuestro caso, dadas las cargas a las que se ven sometidos los elementos, consideraremos solamente una hipótesis de carga que es la de estar sometidos a las cargas permanentes (peso) más la sobrecarga de uso más el empuje del viento.

Los coeficientes de mayoración se muestran en la siguiente tabla.

COEFICIENTES PARCIALES PARA LAS ACCIONES γ_f (para comprobaciones resistentes)

ACCIÓN		EFECTO	
		FAVORABLE	DESFAVORABLE
PERMANENTE DE VALOR CONSTANTE	PESO PROPIO	0,90	1,10
	CARGA MUERTA	0,90	1,10
VARIABLES	SOBRECARGA DE USO	0,00	1,35
	CLIMATICAS	0,00	1,50

Adicionalmente adoptaremos los siguientes coeficiente de concomitancia entre las acciones variables en el cálculo de las situaciones de Estados últimos resistentes.

COEFICIENTES DE SIMULTANEIDAD PARA LAS ACCIONES Ψ_f (para comprobaciones resistentes)

ACCIÓN		COEFICIENTE		
		Ψ_0	Ψ_1	Ψ_2
VARIABLES	SOBRECARGA DE USO	0,40	0,40	0,00
	CLIMATICAS	0,30	0,20	0,00

Adoptaremos las siguientes combinaciones de acciones:

Hipotesis 1. Cargas permanentes + Sobrecarga de uso + Viento concomitante

Hipotesis 2. Carga permanente + Sobrecarga de viento + Sobrecarga de uso concomitante

4. ESFUERZOS EN EL TABLERO

4.1. CARGA VERTICAL.

Las cargas que soporta el tablero en sentido vertical son las siguientes:

Cargas permanentes: 30,53 kN/m

Sobrecarga de uso: 15,25 kN/m

Sobrecarga de viento: 1,75 kN/m

La hipótesis más desfavorable es la nº 1. La carga combinada aplicando los coeficientes de mayoracion y de concomitancia es:

Qmax= 54,95 kN/m.

Con una luz de 14 m. entre apoyos, el momento flector central es de 1346,3 kN.m en la sección central. Según las tablas del fabricante, con una capa de compresión de 10 cm. la placa es capaz de resistir las sobrecargas indicadas (sobrecarga de uso + capa de MBC) con una luz de 14 m.

4.2. MOMENTO DE VUELCO SOBRE EL TABLERO.

Adicionalmente se produce momento que puede provocar un vuelco en el tablero.

Como fuerzas volcadoras contamos con:

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

- Esfuerzo horizontal transversal del viento: 2,36 kN/m aplicado a 1,11 m. de altura

- Esfuerzo vertical elevador de viento: 1,75 kN/m aplicado a 2,28 m. del borde a sotavento

- Empuje sobre barandilla: 1,50 kN/m aplicado a 2,10 m de altura desde cara inferior del tablero.

Como fuerzas estabilizadoras tenemos:

- Cargas permanentes: 30,53 kN/m aplicado a 1,53 m. del borde de sotavento

- Sobrecarga de uso: 15,25 kN/m aplicado a 1,53 m. del borde de sotavento

En este caso, el efecto de la sobrecarga de uso es favorable para la estabilidad del tablero, por lo que no la consideraremos. Por tanto solamente tendremos la hipótesis siguiente:

Carga permanente + sobrecarga de viento

En este hipótesis, el momento volcador mayorado es de 9,30 kN.m, mientras que el momento estabilizador es de 42,04 kN.m

Por tanto, la estabilidad de la estructura está asegurada.

5. ESFUERZOS EN EL ESTRIBO

5.1. ESFUERZOS EN PARAMENTOS PERIMETRALES

Los paramentos que cierran perimetralmente el espacio del estribo donde apoya la losa deben soportar los esfuerzos horizontales tanto en sentido transversal como longitudinal.

En el sentido transversal, los esfuerzos son los ocasionados por el viento en este sentido. Por su parte, en el sentido longitudinal los esfuerzos son debidos a los ocasionados por el viento en sentido longitudinal mas el esfuerzo ocasionado por la sobrecarga de uso.

Dimensionaremos estos paramentos para soportar estos esfuerzos

Paramentos laterales.

El esfuerzo transversal del viento es de 2,36 kN/ml. Con una longitud de 15 m. el esfuerzo introducido es de 35,4 kN. Mayorando este esfuerzo se obtiene un valor de 53,1 kN. Este esfuerzo se aplica a 1,11 m. de altura. Por otro lado tenemos el empuje sobre la barandilla que representa un empuje de 1,5 kN/ml aplicado a una altura de 2,10 m. de la base del tablero. Calculando el esfuerzo total para los 15 m y mayorando este esfuerzo de sobrecarga de uso, se llega a un esfuerzo total de 30,38 kN/ml.

Estableciendo las dos opciones de concomitancia entre las acciones, la más desfavorable es considerar la sobrecarga de uso como concomitante al viento. En estas condiciones, los esfuerzos que aparecen son:

Esfuerzo cortante: 65,25 kN

Esfuerzo flector: 84,46 kN.m

Estos esfuerzos se resisten por los dos estribos. Luego los esfuerzos resistentes en cada uno de los paramentos son de 32,63 kN de esfuerzo cortante y de 42,23 kN.m de momento flector.

La sección de cada paramento tiene un canto de 20 cm. y una longitud de 1,20 m.

Calculemos la armadura para resistir la flexión. Adoptamos un armado de ø12 cada 18 cm. Con este armado y recubrimiento de 35 mm, el momento flector último es de 52,50 kN.m. Por tanto el flector es resistido.

En relación a la fisuracion, el flector sin mayorar es de 29,10 kN.m. Se comprueba que con el armado indicado, la sección no fisura.

Seguidamente se presentan los listados del cálculo realizado.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Estado Límite Último. Flexión Simple - ESTRIBO-PARAMENTO LATERAL

MATERIALES

HORMIGÓN

fck	*30 MPa*
fcd	*20 MPa*
Ecm	*32836.568031330 8 MPa*

ACERO

Tipo Acero	*Acero B*
fyk	*500 MPa*
fyd	*435 MPa*

SECCIÓN

Usted está usando una	*Sección rectrangular*
Área	*2400.00 cm²*
Inercia en eje X	*80000.000 cm*
Inercia en eje Y	*2880000.000 cm*

COMPROBACIÓN

Datos de diseño

Momento de diseño (kNm)	*42.23 kN·m*

Resultados

	Sección	
Mu	*52.50*	Momento resistido en kNm
x	*17*	Profundidad de la fibra neutra (mm)
1/r	*0.20588*	Curvatura última, en 1/m
sup	*0.00350*	Def. unitaria fibra sup.
inf	*0.02944*	Def. unitaria cdg armadura

Armadura de tracción				Armadura de compresión			
d (mm)	Area (mm²)	eps s	sigma s (MPa)	d (mm)	Area (mm²)	eps s	sigma s (MPa)
160.00	*791.68*	*0.02944*	*0.02944*				

Punto	M (kNm)	1/r (1/m)	x (mm)	sup	inf	csup (MPa)	st (MPa)	sc (MPa)
0	*0.00*	*0.00000*	*0*	*0.00000*	*0.00000*	*0.00*	*0.00*	*0.00*
1-Fisuración	*23.95*	*0.00089*	*101*	*-0.00009*	*0.00009*	*-1.76*	*10.50*	*0.00*
1'-Sección fisurada	*23.95*	*0.00792*	*32*	*-0.00025*	*0.00133*	*-4.75*	*202.75*	*0.00*
Momento de diseño	*42.23*	*0.01548*	*43*	*-0.00067*	*0.00243*	*-11.10*	*362.34*	*0.00*
2-Plastifica acero	*49.71*	*0.01858*	*43*	*-0.00080*	*0.00292*	*-12.79*	*434.77*	*0.00*
3-Plastifica hormigón	*52.25*	*0.09524*	*21*	*-0.00200*	*0.01705*	*-20.00*	*434.78*	*0.00*
4-Rompe hormigón	*52.50*	*0.20588*	*17*	*-0.00350*	*0.03768*	*-20.00*	*434.78*	*0.00*

DIMENSIONAMIENTO

Datos de diseño

Md	*42.23 kN·m*
lambda	*0*
r	*40 mm*

Resultados

As tracción necesaria = 625.81mm²

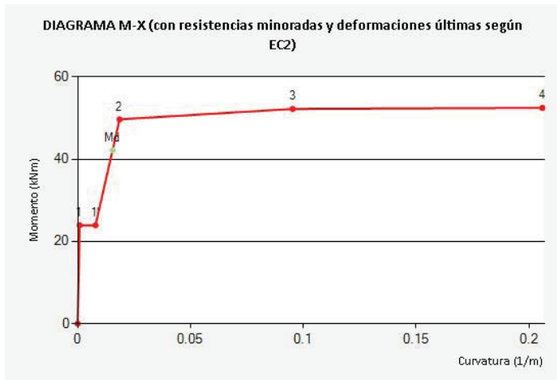
	d12	d16	d20	d25	d32
Barras	*6*	*4*	*2*	*2*	*2*
Capas	*1*	*1*	*1*	*1*	*1*
s (mm)	*218*	*365*	*1120*	*1110*	*1096*
As (mm²)	*678.58*	*804.25*	*628.32*	*981.75*	*1608.50*

As compresión necesaria = 0.00mm²

	d12	d16	d20	d25	d32
Barras					
Capas					
s (mm)					
As (mm²)					

DIAGRAMA M-X

Punto	M (kNm)	1/r (1/m)	x (mm)	sup	einf	csup (MPa)	st (MPa)	sc (MPa)
0	*0.00*	*0.00000*	*0*	*0.00000*	*0.00000*	*0.00*	*0.00*	*0.00*
1-Fisuración	*23.95*	*0.00089*	*101*	*-0.00009*	*0.00009*	*-1.76*	*10.50*	*0.00*
1'-Sección fisurada	*23.95*	*0.00792*	*32*	*-0.00025*	*0.00133*	*-4.75*	*202.75*	*0.00*
Momento de diseño	*42.23*	*0.01548*	*43*	*-0.00067*	*0.00243*	*-11.10*	*362.34*	*0.00*
2-Plastifica acero	*49.71*	*0.01858*	*43*	*-0.00080*	*0.00292*	*-12.79*	*434.77*	*0.00*
3-Plastifica hormigón	*52.25*	*0.09524*	*21*	*-0.00200*	*0.01705*	*-20.00*	*434.78*	*0.00*
4-Rompe hormigón	*52.50*	*0.20588*	*17*	*-0.00350*	*0.03768*	*-20.00*	*434.78*	*0.00*



Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Estado límite de servicio. FisuraciÓn - ESTRIBO-PARAMENTO LATERAL

Tipo de solicitación	*Flexión Simple*
Momento	*29.1 kNm*
Clase de exposición	*XC2*
Recubrimiento	*35 mm*
Tipo de barra de refuerzo	*barras corrugadas*
Duración de la carga	*corta duración*

Resultados

Separación maxima entre fisuras	*271.53 mm*
Def. media armadura menos def. media hormigón (entre fisuras)	*0.73891 ‰*
Tensión de la armadura en servicio	*246.30 MPa*
Tensión de la armadura tras la fisuración. (Flexión simple)	*10.50 MPa*
Apertura de fisura en mm	*0.20 mm*

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LO 3/2018 PD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Pasemos a calcular la resistencia al esfuerzo cortante.

Según el Código Estructural, la resistencia a cortante de esta sección es la siguiente (sin esfuerzo axil):

$$V_{Rd,c} = C_{Rd,c} * k * (100 \rho l * f_{ck})^{\frac{1}{3}} * b_w * d$$

Siendo:

$C_{Rd,c}$=0.18/Y_c=0.18/1.5 = 0,12

k = 1+(200/d)$^{0.5}$= 2,15. Como debe adoptarse valores menores que 2, tomamos el valor de 2.

ρl=As/b_wd. En nuestro caso, As = 678 mm^2; b_w=1200 mm y d=160 mm. ρl= 0,004

f_{ck} = 30 N/mm^2

$V_{Rd,c}$ = 1,05*10^5 N = 105 kN.

Por tanto, no se precisa armadura de cortante.

Paramentos frontales.

En este caso tenemos un esfuerzo longitudinal del viento de 0,54 kN/ml. Con una longitud de 15 m. la fuerza a soportar en el paramento frontal es de 8,1 kN. Mayorando este esfuerzo se obtiene un valor de 12,15 kN. Este esfuerzo se aplica sobre la superficie del paramento, a 0,65 m de la cara inferior de la losa.

Por otro lado los esfuerzos horizontales asociados a la carga de uso son del 10% de la carga vertical. Este valor es de 0,5 kN/m^2 aplicado a todo el tablero. Es decir, 23,25 kN aplicado sobre la superficie del pavimento como en el caso anterior. Mayorando este esfuerzo se obtiene un valor de 31,39 kN.

Estableciendo las hipótesis con la concomitancia de ambas acciones, en este caso las más desfavorable se corresponde con la consideración de la sobrecarga de uso como la principal. En este caso, los esfuerzos sobre el paramento frontal son:

Esfuerzo cortante: 36,25 kN

Momento flector: 23,56 kN.m

La sección tiene un canto de 20 cm. y una longitud de 3,05 m.

La sección de este paramento es mucho superior al de los laterales, con esfuerzos menores. Por tanto, adoptamos la misma armadura, pudiendo acreditar que la sección y su armado son adecuados.

5.2. ESFUERZOS EN ESTRIBO

En este caso, consideramos los esfuerzos verticales que el tablero transmite al estribo. Repartimos los esfuerzos entre los dos estribos.

Los esfuerzos son:

Cargas permanentes: 30,53 kN/m * 15 m /2 = 228,98 kN

Sobrecarga de uso: 15,25 kN/m * 15 m / 2 = 114,38 kN

Sobrecarga de viento (sentido descendente) = 1,75 kN/m * 15 m / 2 = 13,13 kN

Mayorando estas cargas y suponiendo la sobrecarga principal a la sobrecarga de uso, se llega a un esfuerzo total de 412,20 kN. Se adoptarán cinco apoyos elastoméricos. La carga sobre cada uno será de 82,44 kN.

Los estribos tienen un volumen de hormigón de 5.28 m3 cada una (descontando los aligeramientos). El peso del estribo, pues, 82.44es de 132,00 kN. El peso mayorado es de 145,20 kN.

Por tanto, la carga mayorada transmitida al terreno es de 557,40 kN. Si no mayoramos los esfuerzos par determinar la tensión sobre el terreno, la carga transmitida es de 488,49 kN. Dado que la superficie del estribo es de 1,40x3,46 m^2, la tensión aplicada es de 100,84 kN/m^2≡1,01 kg/cm^2.

Calculemos el armado de los paramentos del estribo. La cara superior, soporta la carga mayorada de 412,20 kN. Modelamos este paramento como losa empotrada en los cuatro lados con dimensiones de 1,40x3,46 m. y un espesor de 0,30 m. Aplicando la tabla de la publicación de R.Bares. con una carga repartida mayorada de 85,10 kN/m2, los esfuerzos máximos que aparecen son:

Mflector en paredes laterales: 14,50 kN.m/ml

Mflector en centro: 6,80 kN.m/ml

Tomando el estribo como compuesto por paramentos de 30 cm. de espesor entre los aligeramientos, el armado mínimo según Codigo Estructural (fórmula 9.1. del Anejo 19) será de 5,42 cm^2/ml. lo que se corresponde con redondos ø12 mm cada 20 cm. Por unificar con los paramentos ya calculados, adoptamos el armado de ø12 mm cada 18 cm. El momento flector soportado por paramentos de 30 cm. de espesor por metro lineal con el armado anterior es de 74,46 kN/ml. Por tanto, se cumple que con el armado mínimo, se soporta el flector máximo previsto.

Se adjunta el listado correspondiente.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LO 3/2018 de 5 de diciembre. PD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Estado Límite Último. Flexión Simple - ESTRIBO CUERPO PRINCIPAL

MATERIALES

HORMIGÓN

fck	*30 MPa*
fcd	*20 MPa*
Ecm	*32836.5680313308 MPa*

ACERO

Tipo Acero	*Acero B*
fyk	*500 MPa*
fyd	*435 MPa*

SECCIÓN

Usted está usando una	*Sección rectrangular*
Área	*0.30 m²*
Inercia en eje X	*0.00225 m*
Inercia en eje Y	*0.02500 m*

COMPROBACIÓN

Datos de diseño

Momento de diseño (kNm)	*14.5 kN·m*

Resultados

	Sección	
Mu	*74.46*	Momento resistido en kNm
x	*18*	Profundidad de la fibra neutra (mm)
1/r	*0.19444*	Curvatura última, en 1/m
sup	*0.00350*	Def. unitaria fibra sup.
inf	*0.04705*	Def. unitaria cdg armadura

Armadura de tracción				Armadura de compresión			
d (mm)	Area (mm²)	eps s	sigma s (MPa)	d (mm)	Area (mm²)	eps s	sigma s (MPa)
260.00	*678.58*	*0.04705*	*0.04705*				

Punto	M (kNm)	1/r (1/m)	x (mm)	sup	inf	csup (MPa)	st (MPa)	sc (MPa)
0	*0.00*	*0.00000*	*0*	*0.00000*	*0.00000*	*0.00*	*0.00*	*0.00*
Momento de diseño	*14.50*	*0.00019*	*151*	*-0.00003*	*0.00003*	*-0.57*	*4.16*	*0.00*
1-Fisuración	*44.85*	*0.00059*	*151*	*-0.00009*	*0.00009*	*-1.74*	*12.86*	*0.00*
1'-Sección fisurada	*44.85*	*0.00618*	*42*	*-0.00026*	*0.00159*	*-4.85*	*269.45*	*0.00*
2-Plastifica acero	*70.48*	*0.01066*	*56*	*-0.00060*	*0.00260*	*-10.16*	*434.78*	*0.00*
3-Plastifica hormigón	*74.25*	*0.09091*	*22*	*-0.00200*	*0.02527*	*-20.00*	*434.78*	*0.00*
4-Rompe hormigón	*74.46*	*0.19444*	*18*	*-0.00350*	*0.05483*	*-20.00*	*434.78*	*0.00*

DIMENSIONAMIENTO

Datos de diseño

Md	*14.5 kN·m*
lambda	*0*
r	*40 mm*

Resultados

As tracción necesaria = 391.60mm²

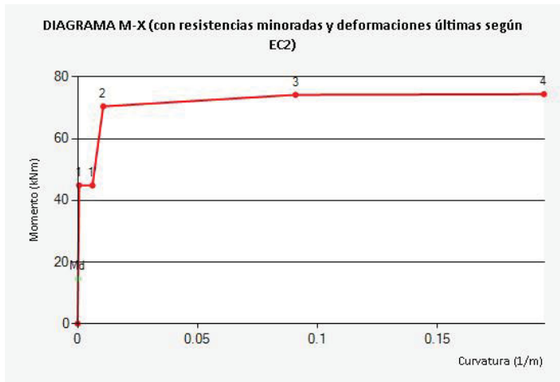
	d12	d16	d20	d25	d32
Barras	*4*	*2*	*2*	*2*	*2*
Capas	*1*	*1*	*1*	*1*	*1*
s (mm)	*297*	*908*	*900*	*890*	*876*
As (mm²)	*452.39*	*402.12*	*628.32*	*981.75*	*1608.50*

As compresión necesaria = 0.00mm²

	d12	d16	d20	d25	d32
Barras					
Capas					
s (mm)					
As (mm²)					

DIAGRAMA M-X

Punto	M (kNm)	1/r (1/m)	x (mm)	sup	einf	csup (MPa)	st (MPa)	sc (MPa)
0	*0.00*	*0.00000*	*0*	*0.00000*	*0.00000*	*0.00*	*0.00*	*0.00*
Momento de diseño	*14.50*	*0.00019*	*151*	*-0.00003*	*0.00003*	*-0.57*	*4.16*	*0.00*
1-Fisuración	*44.85*	*0.00059*	*151*	*-0.00009*	*0.00009*	*-1.74*	*12.86*	*0.00*
1'-Sección fisurada	*44.85*	*0.00618*	*42*	*-0.00026*	*0.00159*	*-4.85*	*269.45*	*0.00*
2-Plastifica acero	*70.48*	*0.01066*	*56*	*-0.00060*	*0.00260*	*-10.16*	*434.78*	*0.00*
3-Plastifica hormigón	*74.25*	*0.09091*	*22*	*-0.00200*	*0.02527*	*-20.00*	*434.78*	*0.00*
4-Rompe hormigón	*74.46*	*0.19444*	*18*	*-0.00350*	*0.05483*	*-20.00*	*434.78*	*0.00*



Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

6. CÁLCULO DE APOYOS DE LAS LOSAS

Se prevé utilizar placas de neopreno zunchados.

Como hemos visto la carga total sobre cada apoyo elastomérico es de 82,44 kN. Según la Normativa y Recomendaciones ministeriales, la tensión máxima sobre estos apoyos es de 15.000 kN/m2 (Recomendaciones para el proyecto y puesta en obra de los apoyos elastoméricos para puentes de carretera. 1982). Por tanto, la sección mínima de cada apoyo debería ser de 0.006 m^2 o lo que es lo mismo apoyos cuadrados de, al menos, 8 cm. de lado.

Adoptamos apoyos de 150x200 mm y 5 capas. Según datos de catálogo, la altura del apoyo es de 42 mm. La carga máxima admisible es de 450 kN. El desplazamiento máximo permitido es de 21 mm.

7. DESCRIPCIÓN Y CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA PARA LA TUBERÍA DE AGUA POTABLE

7.1. CARGAS SOBRE LA ESTRUCTURA

En este caso se debe disponer una estructura sencilla cuya única función es soportar la tubería de suministro de agua potable de 300 mm de diámetro en su cruce con el barranco de Vargues.

Actualmente el paso se realiza disponiendo una estructura triangulada espacialmente dentro de la cual se dispone la tubería. Esta estructura se eliminará y se desplazará la tubería unos metros hacia aguas abajo del barranco hasta que no interfiera con la pasarela.

Se prevé ejecutar un pequeño tablero con perfiles laminados con suficiente resistencia para soportar la carga de la tubería.

La luz de la estructura a ejecutar se fija en 17 m. entre apoyos.

Las únicas cargas que debe soportar son su peso propio, el peso de la tubería y el peso del agua que contenga la tubería. No se prevé el paso de personas por la estructura.

Las cargas son las siguientes:

Peso propio: Definiremos posteriormente la estructura prevista. Se compondrá de perfiles y elementos metálicos. Conociendo la superficie y peso específico de estos elementos, el peso propio de la estructura es de 4,26 kN/ml.

Sobrecarga permanente. En este caso la sobrecarga permanente es la propia tubería. Se trata de una conducción de acero con diámetro exterior de 356 mm. Según tablas de fabricantes, el peso propio de este conducto es de 1,07 kN/ml.

Sobrecarga de uso. La sobrecarga de uso será el volumen de agua existente en el interior de la tubería. Con el diámetro interior de la tubería de 0,33 m, el peso del volumen de agua que puede contener la tubería es de 0,85 kN/ml.

Ponderando estas cargas con los coeficientes de mayoración indicados en el punto 3.5 anterior, la carga mayorada que actua sobre la estructura es de 7,02 kN/ml.

7.2. CÁLCULO RESISTENTE Y DE SERVICIO DE LA ESTRUCTURA

Se prevé ejecutar un tablero formado por dos perfiles creados con medio HEM600 cada unos, con una longitud de alma de 30 cm. respecto a la cara superior del ala. Los ejes de los perfiles estarán separados 40 cm. entre sí, de forma que se cree un espacio entre las almas de los perfiles de 37,9 cm. que permita instalar la tubería. Inferiormente se dispondrán platabandas horizontales cada metro lineal de 30 cm. de longitud y 5 cm. de anchura para unir ambos perfiles. Además a cada lado se colocará una platabanda inclind uniendo los finales del alma y ala, cerrando el perfil. La longitud de la platabanda será de 28.7 cm. y su espesor de 3 cm. y estará soldada longitudinalmente al perfil en ambos extremos.

Realizando el cálculo mecánico de esta sección se obtiene los siguientes valores:

Area: 542,31 cm^2.

Modulo de Inercia: 52.376,81 cm^4

Módulo resistente: 2.240,19 cm^3

Vamos a hacer la hipótesis de que la estructura se encuentra biapoyada en las cimentaciones previstas, con una luz de 17 m. El momento flector actuante en el centro, (momento máximo) es de 244,7 kN.m. Para los perfiles laminados previstos, la resistencia elástica es de 265.000 kN/m^2 Luego el módulo resistente mínimo es de 923,4 cm^3. Por tanto, la sección previst resiste.

En relación a la flecha que se produce se deberá adoptar la carga sin mayorar. El valor de esta carga es de 6,19 kN/m. Y, para estructura biapoyada, la flecha que se produce es de 6,11 cm. lo que representa un valor de 1/f = 1/278, que se considera un valor adecuado, teniendo en cuenta que la tubería es una conducción a presión donde el descenso de 6 cm. en el centro del vano no provoca ningún problema al funcionamiento de la misma.

7.3. CÁLCULO DE LOS APOYOS LATERALES

La estructura se apoyará en sendas zapatas de hormigón ligeramente armado, de 1,25x1,25x1,00 m.

Las cargas sin mayorar aplicadas a cada una por la estructura es de 52,6 kN. Añadiendo el peso de la cimentación (39,1 kN) se llega a un valor de carga sobre el terreno de 91,7 kN. Por tanto, la tensión transmitida al terreno es de 58,68 $kN/m^2 \equiv 0,59$ Kg/cm^2, que es un valor suficientemente bajo para asegurar que la estructura soporta la carga.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

8. CONCLUSIÓN

En el presente anejo se justifica el dimensionamiento de los elemento estructurales diseñados en el presente proyecto, según la normativa vigente, considerándose que se verifica suficientemente su capacidad resistente y funcinalidad.

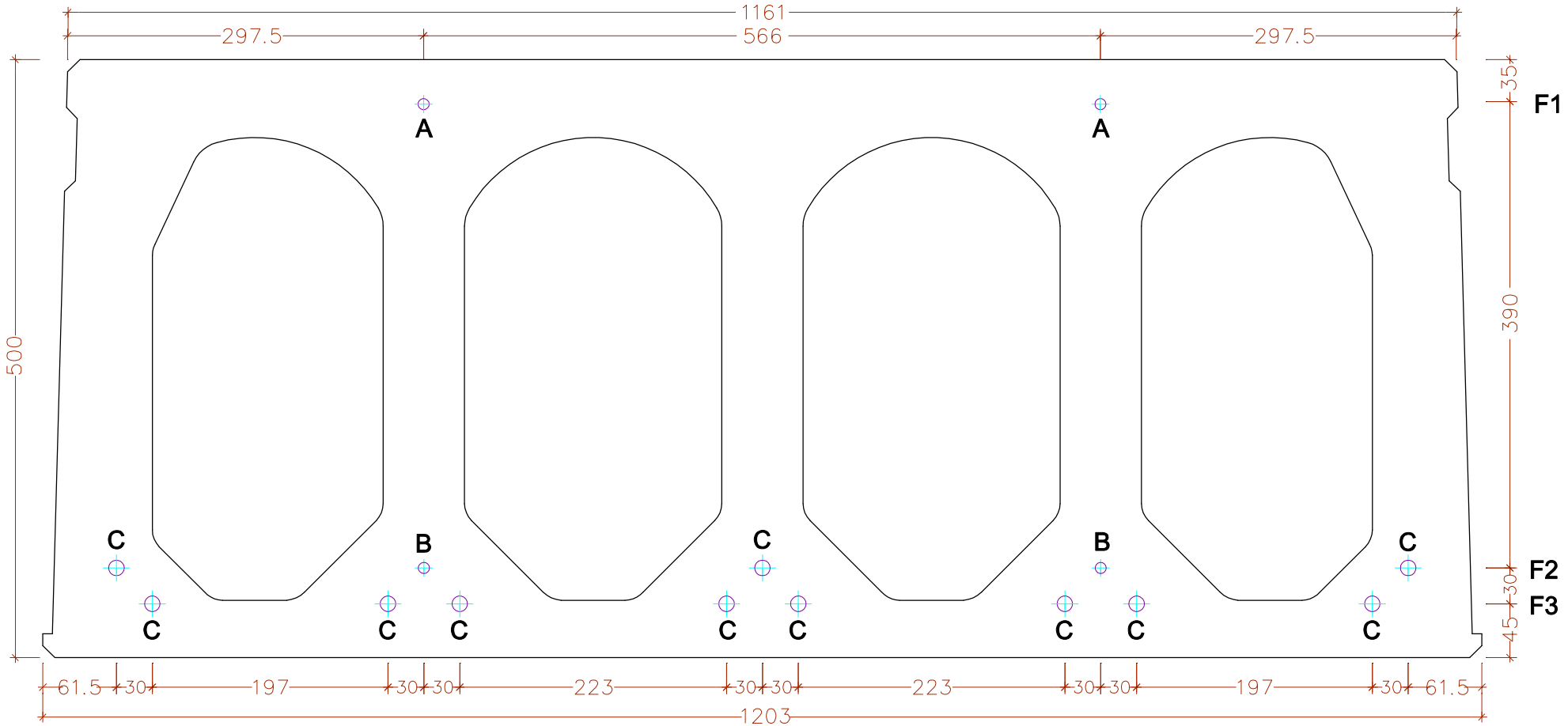
Alicante, diciembre de 2024
LOS INGENIEROS AUTORES DEL PROYECTO

Fdo: JORGE RUBIO PEDRO
Ingeniero Civil.
Colegiado nº. 26.583

Fdo.: JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER
Ing. de Caminos, Canales y Puertos
Colegiado nº. 10701

PLACA ALVEOLAR PARA TABLERO – FICHA TECNICA

PLACA ALVEOLAR E5007



F1...2 ø 5 mm
F2...3 ø 1/2" + 2 ø 3/8"
F3...8 ø 1/2"

CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

Hormigón	HP-50 / S / 12 / IIb
Mínimo Contenido de Cemento	300 kg/m3
Máxima relación a/c	0,55
Acero armaduras Activas (tipo A)	Y - 1860 C
Acero armaduras Activas (tipo B,C y D)	Y - 1860 S7

Tensión Inicial de Tesado:..... 1320 N/mm²
Resistencia mínima del hormigón al destesar:... 25 N/mm²

TIPO	DENOMINACIÓN	Ø NOMINAL (mm)	AREA (mm²)
A	5	5	19.63
B	3/8"	9.3	52
C	1/2"	13	100
D	0.6"	15.2	140

Fecha:	Versión:	Dir. Producción: S. Ferrer	HORMIPRESA	Nombre de la pieza : E 120-50.07	Peso de la pieza : 7,65 kN/m	Nº : 07
Fecha:	Versión:	Dir. Técnico: C. Torrellas				
Fecha: 05/2017	Versión: 01	Archivo : Plaques E50 Armats		Situació : C/ Picot, 1 - Pol. Ind. Pla Sta. Maria	Tipo de cemento : CEM I	Escala : 1:5 / Din : A4

El presente documento es copia de su original, del cual es autor Hormipresa. Su uso total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros requerirá la previa autorización expresa del autor, quedando en cualquier caso prohibida su modificación unilateral del mismo.

ctrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transp

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ANEJO Nº 9

REPOSICIÓN DE SERVICIOS

Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD

ÍNDICE:

1.- INTRODUCCIÓN 1
2.- AFECCIONES A LA RED DE RIEGO 1
3.- AFECCIONES A VALLADOS Y CERRAMIENTOS 3
3.- RED DE SUMINISTRO DE AGUA 4

1.- INTRODUCCIÓN

En el presenta anejo se describe el conjunto de servicios y elementos afectados por las obras y la previsión de su reposición.

Los elementos afectados se pueden dividir en tres apartados como son: infraestructuras de riego; vallados y cerramientos; red de suministro de agua potable.

A continuación identificaremos dichos elementos y describiremos la previsión de su reposición. La valoración de las obras necesarias para su reposición se incluyen en el capitulo nº 1.- Demoliciones y en el capítulo nº 5.- Reposicion de servicios del presupuesto de las obras.

2.- AFECCIONES A LA RED DE RIEGO

2.1.- Arqueta de riego en el PK 0+135.

Descripcion: Se trata de una arqueta de 1,40x1,40 ejecutada con hormigón en masa. A ella llega un canal abierto de hormigón en masa de 40x40 cm. de dimensiones fuera de uso. Existe un paso bajo calzada de tubería de hormigón d800 mm que conecta la arqueta con el lado contrario de la carretera.





Actuacion prevista: Se demuele el tramo de canal fuera de servicio y se demuele la parte superior de la arqueta hasta dejarla a la cota adecuada. Sobre los paramentos perimetrales se ejecuta losa de cubrimiento de 30 cm. de espesor de hormigón armado y se instala trapa circular de 60 cm. de fundición ductil clase d-400. La losa se quedará a la cota adecuada para poder extender sobre ella la capa de mezcla bituminosa. La trapa quedará a cota de la via ciclopeatonal. En los planos de detalle se definen las actuaciones descritasa anteriormente.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

2.2.- Arqueta de riego en el PK 0+333 y acequia de hormigón en masa.

Descripcion: En este punto hay un paso de tubería de hormigón d600 bajo la carretera que desemboca en una arqueta de fábrica de 70x70 cm. de dimensiones interiores. Es una arqueta abierta que desvia las aguas hacia un canal de hormigón en masa que se dirige hacia el norte.



Actuacion prevista: Se prevé demoler los elementos existentes (arqueta y canal). Se prologará la tubería existente d600 hasta salir de la zona de dominio publico. En este punto se reconstruirá la arqueta de iguales dimensiones a la existente, colocándose la portilla de riego de hormigón en masa en la salida hacia el canal. Se reconstruirá el canal de riego existente de 40x40 cm. de dimensiones, con una longitud de 6,00 m, hasta llegar al punto del canal de tierra existente, dando continuidad al recorrido de las aguas de riego. El canal se ejecutará de hormigón armado HA-30 ligeramente armado. Los detalles de arqueta y canal se definen en el plano de detalles.

2.3.- Canal de riego entre PK 0+400 y PK 0+460 y arqueta en PK 0+460.

Descripcion: En este tramo existe un canal de piezas prefabricadas de unas dimensiones aproximadas de 40x30 cm. Está en bastante mal estado. La longitud aproximada es de unos 60 m. Al final de este tramo nos encontramos un paso de tubería de hormigón d600 bajo la carretera que desemboca en una arqueta de fábrica de 70x70 cm. de dimensiones interiores. Es una arqueta abierta a la que se conecta el canal anteriormente descrito, conectándose a la arqueta por su lado sur.





Actuacion prevista: Se prevé demoler los elementos existentes (arqueta y canal). Se prologará la tubería existente d600 hasta salir de la zona de dominio publico. En este punto se reconstruirá la arqueta de iguales dimensiones a la existente, colocándose las portillas de riego de hormigón en masa en la salida hacia el canal, asi como a un cauce en tierras que sigue hacia el este y que también parece dar servicio de riego.

Se reconstruirá el canal de riego anteriormente existente (que se componía de piezas prefabricadas en un estado muy deteriorado. La longitud del muevo canal será de 60 m. El canal se ejecutará de hormigón armado HA-30 ligeramente armado. Los detalles de arqueta y canal se definen en el plano de detalles.

2.4.- Canalización de riego entre PK 0+460 y PK 0+560.

Descripcion: Al norte de la arqueta descrita en el apartado anterior existe una canalizacion de hormigón en masa enterrada de d600. La canalizacion parece totalmente obturada por tierra natural. Se desconoce el punto donde termina ya que desaparece bajo el terreno y no se puede distinguir más alla del primer tramo en el PK 0+460. Por la orografía del terreno parece que se puede prolongar unos 100 m. y es lo que se ha estimado en el proyecto.



Actuacion prevista: Se prevé demoler la tubería existente, que cae bajo la plataforma de la via ciclopeatonal. Se repondrá una nueva canalizacion en paralelo a la actual con la misma longitud con tubería de PEAD corrugado d600. Se consultará con la Comunidad de Regantes Nuestra Señora de los Desamparados para verificar si la tubería se debe conectar a la tubería que se repone en el PK 0+460.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

2.5.- Sistema de canles a cielo abierto entre PK 0+760 y PK 0+775.

Descripcion: En el PK 0+760 de las obras proyectadas aparece un cruce de la calzada mediante tubería de hormigón en masa d600. Esta canalizacion desemboca en una arqueta donde se conectan dos acequias de tierra: una procedente del norte, que discurre paralela a la CV-703 y que termina entubándose mediante canalizacion de hormigón d800; la otra continua hacia el este en paralelo al camino existente pasando a entubarse con canalizacion de hormigón d250.







Actuacion prevista: Se prevé dar continuidad a las acequias existentes, que quedarán bajo la plataforma de la via ciclopeatonal. En la actual arqueta de reparto existente se ejecutará un pozo de registro al que se conectará tanto la tubería d600 que cruza la carretera actualmente como las nuevas conducciones. Estas serán, en primer lugar una conducción de PEAD d800 que partirá del pozo de registro indicado y se dirigirá hacia el norte hasta conectar con la actual tubería de hormigón d800. En este punto se ejecutará un nuevo pozo de registro para facilitar esa conexión. En segundo lugar se ejecutará una tubería d630 de PEAD corrugado hacia el este con una longitud de 5,0 m. Como en el caso anterior, en la conexión de esta tubería con el colector existente se ejecutará un pozo de registro que embeberá ambas tuberías. Las trapas de los pozos serán de fundición ductil de 60 cm. de diámetro clase D400 y quedarán enrasadas con el pavimento. De esta forma se da continuidad a las canalizaciones existentes, quedando bajo la plataforma de la via ciclopeatonal, pero siendo registrables por si se deben someter a labores de mantenimiento.

3.- AFECCIONES A VALLADOS Y CERRAMIENTOS

3.1.- Vallado en PK 0+050.

Descripcion: Se trata de un vallado de fábrica de bloque Split blanco con valla metalica superior rígida, igualmente de color blanco y 1,00 m. de altura.



Actuacion prevista: Se prevé el desmontaje de la valla y la demolición del actual muro de fábrica de bloque. Se reconstruirá el nuevo muro con iguales características al existente en la nueva alineación prevista que viene marcada en planos.

3.2.- Muro en PK 0+085.

Descripcion: Se trata de un vallado de fábrica de bloque Split color rojo, con un módulo de vallado rígido superior. Este muro está con una alineación transversal al eje de la via ciclpoeatonal, finalizando en un pilar del mismo material que el muro.



Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Actuacion prevista: Dado que se prevé ajustar la rasante del acceso para disponer la via ciclopeatonal en una plataforma sensiblemente horizontal, la actuación que se diseña consiste en la demolición de todo el paño del muro, incluyendo el pilar y la reposicion del muro en la misma alineación pero reduciendo su longitud para no invadir la plataforma de la via ciclopeatonal. Se reconstruirá el pilar, asi como se instalará un nuevo vallado metálico rígido.

3.3.- Muro entre PK 0+200 y PK 0+287.

Descripcion: Se trata de un vallado de fábrica de bloque Split color blanco de unos 1,20 m. de altura y un vallado de simple torsión de 1,00 m. de altura. Dispone de una puerta metálica de acceso corredera.





Actuacion prevista: Se prevé el desmontaje de la valla y la demolición del actual muro de fábrica de bloque. Se reconstruirá el nuevo muro con iguales características al existente en la nueva alineación prevista que viene marcada en planos. La puerta queda fuera de la zona a expropiar por lo que se prevé mantenerla en su lugar.

3.4.- Muro entre PK 0+350 y PK 0+400.

Descripcion: Se trata de un vallado de tela metálica de simple torsión de 2,00 m. de altura. Dispone de una puerta metálica de dos hojas abatibles.





Actuacion prevista: Se prevé el desmontaje de la valla actual. Se instalará nuevamente un nuevo vallado con iguales características a la actual en la nueva alineracion prevista. Tambien se desplazará la puerta actual que se colocará en la nueva alineación. Para su fijación se reconstruirán dos nuevas pilastras extremas mediante fábrica de bloque macizadas.

3.- RED DE SUMINISTRO DE AGUA

3.1.- Cruce de tubería de agua sobre el barranco de Abargues.

Descripcion: Actualmente existe un cruce de tubería de agua potable sobre el cauce del barranco. Es una tubería de acero de 300 mm de diámetro. Para soportar la tubería del cruce, existe una estructura metálica triangulada que se apoya en los dos márgenes del barranco y donde se apoya la tubería.





Actuacion prevista: Se prevé el desmontaje tanto de la tubería como de la estructura soporte. Se instalará una nueva tubería de acero negro con diámetro d356 mm y 10 mm.

Para soportar la tubería se prevé ejecutar una estructura formada por dos medios perfiles HEM600 con una altura del ala de 30 cm. Los dos perfiles quedarán separados entre si con una distancia de 40 cm. entre ejes de ambos. Inferiormente los dos perfiles se unirán mediante pletinas de 30 cm. de longitud, 5 cm. de anchura y 2 cm. de espesor, que se soldará a los perfiles, creando una estructura monolítica. Adicionalmente se colocarán sendas pletinas que una ala y alma de cada perfil por su lado extermo para mejorar la inercia de la estructura.

Se ejecutarán sendos cimientos en los extremos, que se colocarán en los márgenes del barranco. Se tratará de dados de 1,25x1,25x1,00 m. de HA-30, con un armado perimetral como armadura de piel.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ANEJO Nº 10

FÓRMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS Y JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ÍNDICE:

1.- FÓRMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS
2.- JUSTIFICACION DEL COEFICIENTE K DE COSTES INDIRECTOS
3.- CUADRO DE MANO DE OBRA
4.- CUADRO DE MAQUINARIA
5.- CUADRO DE MATERIALES
6.- CUADRO DE PRECIOS DESCOMPUESTOS

1.- FÓRMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 103.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no procedería la revisión de precios al ser la duración de las obras inferior a un año, dado que la duración prevista de las obras es de SEIS (6) MESES.

Aun así, y en previsión de posibles modificaciones legislativas o aprobaciones de medidas excepcionales de revisión de precios en las obras adjudicadas por la administración pública, se propone como fórmula de revisión de precios la nº 382, de entre las establecidas en el Real Decreto 1359/2011, de 7 de octubre, por el que se aprueba la relación de materiales básicos y las fórmulas-tipo generales de revisión de precios de los contratos de obras y de contratos de suministro de fabricación de armamento y equipamiento de las Administraciones Públicas.

FÓRMULA 382. Urbanización y viales en entornos urbanos

$$Kt = 0{,}03Bt/Bo + 0{,}12Ct/Co + 0{,}02Et/Eo + 0{,}08Ft/Fo + 0{,}09Mt/Mo + 0{,}03Qt/Qo + 0{,}03Pt/Po + 0{,}14Rt/Ro + 0{,}12St/So + 0{,}01Tt/To + 0{,}01Ut/U0 + 0{,}32$$

2.- JUSTIFICACIÓN DEL COEFICIENTE K DE COSTES INDIRECTOS

A todos los precios utilizados en este proyecto se les ha aplicado un porcentaje de costes indirectos para tener en cuenta lo indicado en el artículo 130 del RGLCAP (RD 1098/2001).

A la vista de las condiciones de la obra a ejecutar y del programa indicativo del posible desarrollo de los trabajos se estima el coeficiente K que estará compuesto de dos sumandos:

$$K=K1+K2$$

donde:

K1: Porcentaje resultante de la relación entre la valoración de los costes indirectos y el importe de los costes directos de la obra
K2: Porcentaje correspondiente a los imprevistos, siendo: 1% Obras terrestres 2% Obras fluviales 3% Obras marítimas

Así el coeficiente K viene dado por la expresión:

$$K=(1/100 + Ci / Cd) \times 100$$

Siendo:

Ci: Costes indirectos de la obra
Cd: Costes directos (este importe se corresponde con el PEM sin tener en cuenta los costes indirectos)

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Cálculo de Ci:

Para esta obra, cuya duración prevista se estima en 6 meses, se prevén los siguientes costes indirectos:

CONCEPTO	*PRECIO (€)*	*DURACIÓN (meses)*	*IMPORTE (€)*
Sueldos de personal técnico y administrativo	2.300 €	6	13.800,00 €
Comunicaciones	150 €	6	900,00
Alquiler de oficina, mobiliario y material fungible	500 €	6	3.000,00
TOTAL			***17.700,00***

Cálculo de Cd:

Aplicando a todas las unidades del Proyecto los costes directos, se estima un presupuesto de coste directo para la obra de 377.833,21 €
Coeficiente de costes indirectos

De esta forma se tiene:

K = (1/100+17.700 / 377.833,21) X 100 = 5,68 ~ 6 %

Que es el coeficiente K de costes indirectos que se aplica en los precios para obtener el precio total.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

3.- CUADRO DE MANO DE OBRA

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

CUADRO DE MANO DE OBRA

Nº	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRECIO (€)	CANTIDAD	IMPORTE
1	MOOB.8a	OFICIAL 1º MONTADOR FERRALLA	25,54	42,130	1.076,00
2	MOOA.8a	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	932,257	21.982,62
3	MOON.8a	OFICIAL 1ª PINTOR.	23,58	340,487	8.028,68
4	MOON.9a	OFICIAL 2ª PINTOR.	23,39	329,842	7.715,00
5	MOOA.11a	PEÓN ESPECIALIZADO CONSTRUCCIÓN	20,82	730,544	15.209,93
6	MOOE.8a	OFICIAL 1° ELECTRICIDAD.	20,11	58,892	1.184,32
7	MOOM.8a	OFICIAL 1ª METAL	20,11	43,500	874,79
8	MOOB.12a	PEON ORDINARIO FERRALLA	19,93	42,130	839,65
9	MOOA.12a	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	710,797	14.073,78
10	MOOJ.8a	OFICIAL JARDINERO	18,58	23,000	427,34
11	MOOM.11a	PEÓN ESPECIALIZADO METAL	17,10	39,600	677,16
12	MOOE.11a	ESPECIALISTA ELECTRICIDAD.	17,10	5,722	97,85
13	MOOJ.11a	PEÓN JARDINERO	16,30	46,000	749,80
14	MOOE.12a	PEÓN ELECTRICIDAD.	16,01	9,736	155,87

IMPORTE TOTAL MANO DE OBRA **73.092,79 €**

4.- CUADRO DE MAQUINARIA

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

CUADRO DE MAQUINARIA

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	PRECIO (€)	CANTIDAD	IMPORTE
1	MMMC.2bb	H	BANDEJA VIBRATORIA COMPACTADORA DE PESO 140 KG CON LONGITUD DE PLANCHAS DE 660X660 CM.	11,20	6,64	74,37
2	MMMC.3a	H	COMPACTADOR NEUMÁTICO DE 120 CV 25 T	67,05	8,19	549,14
3	MMMC.8e	H	MOTONIVELADORA PROVISTA DE UNA HOJA O CUCHILLA CORTADORA UTILIZADA PARA NIVELAR SUELOS CON UNA POTENCIA DE 180 CV	126,85	44,85	5.688,97
4	MMMC.8f	H	MOTONIVELADORA PROVISTA DE UNA HOJA O CUCHILLA CORTADORA UTILIZADA PARA NIVELAR SUELOS CON UNA POTENCIA DE 220 CV	144,32	5,32	768,36
5	MMMC11a	H	REGLA VIBRANTE DE 3 A 6 M	3,73	22,22	82,89
6	MMMC12a	H	RODILLO COMPACTADOR AUTOPROPULSADO DE 5 T	73,80	8,19	604,42
7	MMMC12c	H	RODILLO COMPACTADOR AUTOPROPULSADO DE 15,5 T	106,60	17,72	1.889,27
8	MMMC12d	H	RODILLO COMPACTADOR AUTOPROPULSADO DE 17 T	114,80	4,56	523,83
9	MMMC15ab	H	RULO VIBRANTE TIPO LANZA Y CON PESO DE 650 KG	12,54	1,85	23,21
10	MMMD.5aa	H	MARTILLO PICADOR CON UN DIÁMETRO DE 80 MM	2,92	65,26	190,57
11	MMME.3ba	H	COMPRESOR PORTÁTIL DIESEL DE 4 M3/MIN DE CAUDAL Y 7 KG. DE PRESION, INCLUSO SEGURO	6,00	65,26	391,58
12	MMME.4cbc	H	RETROEXCAVADORA DE NEUMÁTICOS DE 90 CV DE POTENCIA, SIN PALA FRONTAL Y CAPACIDAD DE CUCHARA RETROEXCAVADORA DE 0,80 M3.	62,61	17,55	1.098,81
13	MMME.5fd	H	RETROEXCAVADORA DE ORUGAS DE 150 CV DE POTENCIA, CON CAPACIDAD DE CUCHARA RETROEXCAVADORA DE 1,40 M3	136,60	39,93	5.454,30

CUADRO DE MAQUINARIA

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	PRECIO (€)	CANTIDAD	IMPORTE
14	MMME.5gf	H	RETROEXCAVADORA DE ORUGAS DE 247 CV DE POTENCIA, CON CAPACIDAD DE CUCHARA RETROEXCAVADORA DE 1,90 M3.	165,31	42,72	7.061,55
15	MMME.7a	H	SUPLEMENTO POR MARTILLO PICADOR EN RETROEXCAVADORA	29,80	42,72	1.272,97
16	MMMG.1a	H	CAMIÓN GRUA CON POTENCIA DE GRUA DE 6 T	73,29	1,49	109,13
17	MMMG.1b	H	CAMIÓN GRÚA CON POTENCIA DE GRÚA DE 12 T	94,22	1,99	187,78
18	MMMG.2a	H	CMN GRÚA CESTA 10 M	58,53	0,40	23,65
19	MMMG.2c	H	CAMIÓN GRÚA CESTA HASTA 15 M DE ALTURA	69,29	3,96	274,39
20	MMMG.6a	H	GRÚA AUTOPROPULSADA DE 12 T	75,10	20,86	1.566,29
21	MMMH15a	H	VIBRADOR PARA HORMIGÓN DE GASOLINA CON AGUJA DE DIÁMETRO 30-50 MM INCLUSO SEGURO	2,12	17,48	37,05
22	MMMO.9a	H	MOTOSIERRA	2,44	23,00	56,12
23	MMMP.8a	H	HINCADORA DE POSTES CON SISTEMA DE FIJACIÓN A CAMIÓN, CON DOBLE CONEXION HIDRÁULICA, PRESIÓN DE BOMBA HIDRÁULICA DE 30 60 L, PRESIÓN MÁXIMA DE 15 MPA, POTENCIA DE 600 JULIOS Y UNA CAPACIDAD MEDIA DE 690 A 950 GOLPES POR MINUTO	40,23	1,22	48,96
24	MMMR.1bb	H	PALA CARGADORA DE NEUMÁTICOS DE 102 CV DE POTENCIA CON CAPACIDAD DE PALA DE 1,5 M3.	80,59	48,39	3.899,51
25	MMMR.1cd	H	PALA CARGADORA DE NEUMÁTICOS DE 167 CV DE POTENCIA CON CAPACIDAD DE PALA DE 2,70 M3.	118,50	9,19	1.088,78
26	MMMR.1de	H	PALA CARGADORA DE NEUMÁTICOS DE 179 CV DE POTENCIA CON CAPACIDAD DE PALA DE 3,20 M3.	100,73	1,10	110,90

GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-

CUADRO DE MAQUINARIA

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	PRECIO (€)	CANTIDAD	IMPORTE
27	MMMR.2dc	H	PALA CARGADORA DE NEUMÁTICOS DE 128 CV DE POTENCIA CON CAPACIDAD DE PALA DE 1,50 M3.	138,43	15,94	2.206,57
28	MMMT.4a	H	CAMIÓN CON GRÚA TELESCÓPICA HIDRÁULICA CON CARGA MÁXIMA DE 3,5 T	66,26	1,40	92,76
29	MMMT.5a	H	CAMIÓN CISTERNA DE CAPACIDAD 8 M3	81,90	33,54	2.747,17
30	MMMT.6a	H	CAMIÓN CISTERNA BITUMINADOR CON GRUPO DE CALEFACCIÓN Y BOMBA DE 170 CV Y 8 M3 DE CAPACIDAD	126,01	4,01	504,67
31	MMMT10ab	H	CAMIÓN GRÚA AUTOCARGANTE CON CAPACIDAD DE LEVANTAMIENTO DE 12T Y SIN TERMINAL JIC	87,70	7,61	667,31
32	MMMT14bbb	H	CAMIÓN DE TRANSPORTE DE 12 TONELADAS CON CAPACIDAD DE 10 M3 Y 3 EJES	69,35	23,00	1.595,05
33	MMMT14cca	H	CAMIÓN DE TRANSPORTE DE 15 T CON CAPACIDAD DE 12 M3 Y 2 EJES	80,43	68,26	5.489,99
34	MMMV.1a	H	BARREDORA MECÁNICA AUTOPORTANTE 20 CV.	30,00	5,51	165,33
35	MMMV.1e	H	BARREDORA A ROTACIÓN CON AIRE	53,92	26,13	1.408,98
36	MMMV.5a	H	EXTENDEDORA DE AGLOMERADO	149,00	8,19	1.220,31
37	MMMV.7ad	H	FRESADORA DE ASFALTO MODELO W-1500DC.	360,80	11,02	3.976,38
38	MMMV.9aa	H	MÁQUINA PINTABANDA AUTOPROPULSADA PARA APLICACIÓN DE PINTURA CONVENCIONAL, MEDIANTE PULVERIZACIÓN, EN SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE VIALES.	27,00	3,92	105,87
39	MMMV.9bb	H	MÁQUINA PINTABANDA SEMIAUTOMÁTICA MANUAL PARA APLICACIÓN DE PINTURA CONVENCIONAL.	8,81	271,95	2.395,91

CUADRO DE MAQUINARIA

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	PRECIO (€)	CANTIDAD	IMPORTE
40	MMMY.8a	H	CORTADORA DE ASFALTO Y HORMIGÓN CON UNA POTENCIA DE 7.5 CV. Y UNA PROFUNDIDAD DE CORTE DE 90MM, INCLUSO SEGURO.	10,71	32,70	350,18
41	MMMY34a	H	TALADRADORA MECÁNICA	2,13	1,48	3,15

MPORTE TOTAL MAQUINARIA **56.006,43 €**

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

5.- CUADRO DE MATERIALES

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

CUADRO DE MATERIALES

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	PRECIO(€)	CANTIDAD	IMPORTE
1	MMEM.1ad	M3	AMORTIZACION DE MADERA PARA ENCOFRADO DE PINO NEGRAL DE CUENCA, SUMINISTRADO EN TABLA DE 2,6 CM. DE ESPESOR DE 10 A 20 CM. DE ANCHO Y 2 A 2,50 M. DE LARGO, CONSIDERANDO 4 USOS	64,85	0,027	1,75
2	MMEM.1ak	M3	AMORTIZACION DE MADERA PARA ENCOFRADO DE PINO NEGRAL DE CUENCA, SUMINISTRADO EN TABLA DE 2,6 CM. DE ESPESOR DE 10 A 20 CM. DE ANCHO Y 2 A 2,50 M. DE LARGO, CONSIDERANDO 15 USOS	17,30	2,952	51,07
3	MMEM.3c	M3	AMORTIZACION DE MADERA DE PINO NEGRAL DE CUENCA, SUMINISTRADO EN RIOSTRAS DE ESCUADRIAS 55X55, 105X55, 76X76 Y 105X76 MM. CONSIDERANDO 4 USOS	80,97	0,108	8,74
4	MMEM.4a	M3	MADERA DE PINO NEGRAL DE CUENCA, SUMINISTRADA EN TABLAS, TABLONES, LISTONES, ETC.	350,00	0,105	36,75
5	MMEM.4h	M3	AMORTIZACION DE MADERA DE PINO NEGRAL DE CUENCA, SUMINISTRADO EN TABLA, TABLONES, LISTONES, ETC. CONSIDERANDO 15 USOS	23,33	8,856	206,61
6	MMET.1be	Ud	AMORTIZACION DE PUNTAL METALICO DE 3,50 M DE ALTURA, CONSIDERANDO 100 USOS.	0,27	39,375	10,63
7	MMET.8a	Ud	TRÍPODE ZINCADO DE 9,3 KG DE PESO, PLEGABLE PARA BASE DE PUNTAL	148,85	0,368	54,78
8	MMET23c	Ud	AMORTIZACION DE PUNTAL METALICO TELESCÓPICO ESPECIAL PARA PANTALLAS DE ENCOFRADO DE MUROS, CONSIDERANDO 50 USOS	5,62	55,800	313,60

CUADRO DE MATERIALES

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	PRECIO(€)	CANTIDAD	IMPORTE
9	MMET24c	Ud	AMORTIZACION DE MENSULA PARA PASARELA DE TRABAJO, ESPECIAL PARA PANTALLAS DE ENCOFRADO DE MUROS, CONSIDERANDO 50 USOS	3,03	24,800	75,14
10	MMET25cd	Ud	AMORTIZACION DE PANTALLA DE ENCOFRADO DE 0,65 M. DE ANCHO Y 2,60 M. DE ALTURA PARA MONTAR EN DOS SENTIDOS, CON SUPERFICIE DE ENCOFRANTE DE CONTRACHAPADO FENÓLICO, BAQUELIZADO A DOS CARAS, DE 15 MM DE ESPESOR, CANTOS PROTEGIDOS CON PERFIL METÁLICO, ENSAMBLAJE FORMADO POR TRES CERROJOS, PESO 24 KG/M2, PARA APUNTALAR Y APLOMAR MEDIANTE PUNTALES TELESCÓPICOS REGULABLES, CONSIDERANDO 75 USOS.	5,93	190,464	1.129,45
11	PBAA.1a	M3	AGUA	1,08	32,513	35,11
12	PBAC.2ab	T	CEMENTO PORTLAND CON ADICION PUZOLANICA CEM II/B-P 32.5 N ENVASADO	174,34	0,230	40,10
13	PBAD.8a	L	DESENCOFRANTE LIQUIDO PARA ENCOFRADOS DE MADERA, ESCAYOLA Y METALICOS	2,66	10,609	28,22
14	PBPC15aba	M3	HORMIGON DE LIMPIEZA CON UNA DOSIFICACION MINIMA DE CEMENTO DE 150 KG/M3 DE CONSISTENCIA PLÁSTICA Y TAMAÑO MAXIMO DE ARIDO DE 20 MM, TRANSPORTADO A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 20 KM, CONTADOS DESDE LA CENTRAL SUMINISTRADORA.	94,68	36,982	3.501,46
15	PBPC15bbb	M3	HORMIGON NO ESTRUCTURAL CON UNA RESISTENCIA CARACTERISTICA MINIMA DE 15 N/MM2, DE CONSISTENCIA BLANDA Y TAMAÑO MAXIMO DE ARIDO DE 20 MM, TRANSPORTADO A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 20 KM, CONTADOS DESDE LA CENTRAL SUMINISTRADORA.	108,90	15,037	1.637,53

LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	PRECIO(€)	CANTIDAD	IMPORTE
16	PBPC15cbb	M3	HORMIGON NO ESTRUCTURAL CON UNA RESISTENCIA CARACTERISTICA MINIMA DE 20 N/MM2 DE CONSISTENCIA BLANDA Y TAMAÑO MAXIMO DE ARIDO 20 MM, TRANSPORTADO A UNA DISTANCIA MAXIMA DE 20 KM, CONTADOS DESDE LA CENTRAL SUMINISTRADORA.	111,32	249,256	27.747,18
17	PBPC26cbb	M3	HORMIGON ESTRUCTURAL DE UNA RESISTENCIA CARACTERISTICA MINIMA DE 25 N/MM2 DE CONSISTENCIA BLANDA Y TAMAÑO MAXIMO DE ARIDO 20 MM, Y CLASE DE EXPOSICION SIN RIESFGO DE CORROSION XO, TRANSPORTADO A UNA DISTANCIA MAXIMA DE 20 KM, CONTADOS DESDE LA CENTRAL SUMINISTRADORA.	115,76	23,280	2.694,89
18	PBPC26cbbaca	M3	HORMIGON ESTRUCTURAL DE RESISTENCIA CARACTERISTICA 30 N/MM2, DE CONSISTENCIA BLANDA, TAMAÑO MÁXIMO DE ARIDO 20 MM Y CLASE DE EXPOSICION SIN RIESGO DE CORROSION X0+XA2, TRANSPORTADO A UNA DISTANCIA MAXIMA DE 20 KM, CONTADOS DESDE LA CENTRAL SUMINISTRADORA.	137,89	7,748	1.068,37
19	PBPC28abaaaa	M3	HORMIGON ESTRUCTURAL DE RESISTENCIA CARACTERISTICA 25 N/MM2, DE CONSISTENCIA PLÁSTICA, TAMAÑO MÁXIMO DE ARIDO 20 MM Y CLASE DE EXPOSICION POR CORROSION INDUCIDA POR CARBONATACION EN ENTORNOS HUMEDOS RARAMENTE SECO XC2, TRANSPORTADO A UNA DISTANCIA MAXIMA DE 20 KM, CONTADOS DESDE LA CENTRAL SUMINISTRADORA.	115,76	100,529	11.637,24

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	PRECIO(€)	CANTIDAD	IMPORTE
20	PBPC28bbbaaa	M3	HORMIGON ESTRUCTURAL DE RESISTENCIA CARACTERISTICA 30 N/MM2, DE CONSISTENCIA BLANDA, TAMAÑO MÁXIMO DE ARIDO 20 MM Y CLASE DE EXPOSICION POR CORROSION INDUCIDA POR CARBONATACION EN ENTORNOS HUMEDOS RARAMENTE SECO XC2, TRANSPORTADO A UNA DISTANCIA MAXIMA DE 20 KM, CONTADOS DESDE LA CENTRAL SUMINISTRADORA.	120,20	42,395	5.095,88
21	PBPC28cbcaaa	M3	HORMIGON ESTRUCTURAL DE RESISTENCIA CARACTERISTICA 35 N/MM2, DE CONSISTENCIA BLANDA, TAMAÑO MÁXIMO DE ARIDO 20 MM Y CLASE DE EXPOSICION POR CORROSION INDUCIDA POR CARBONATACION EN ENTORNOS HUMEDOS RARAMENTE SECO XC2, TRANSPORTADO A UNA DISTANCIA MAXIMA DE 20 KM, CONTADOS DESDE LA CENTRAL SUMINISTRADORA.	134,35	14,772	1.984,62
22	PBPL.1j	M3	LECHADA DE MEZCLA COLORANTE-CEMENTO PARA REVESTIMIENTO CONFECCIONADO EN OBRA	498,80	0,230	114,72
23	PBPM.1da	M3	MORTERO DE ALBAÑILERIA M-5 CONFECCIONADO IN SITU A MANO, REALIZADO CON CEMENTO COMUN CEM-II/B-P/32,5N Y ARENA DE GRANULOMETRIA 0/3 LAVADA, CON UNA RESISTENCIA A COMPRESION DE 5 N/MM2	117,56	6,643	780,95
24	PBPM.2aa	M3	MORTERO DE ALBAÑILERIA M-15 CONFECCIONADO IN SITU A MANO, REALIZADO CON CEMENTO BLANCO BL-II/42,5N Y ARENA DE GRANULOMETRIA 0/3 LAVADA, CON UNA RESISTENCIA A COMPRESION DE 15 N/MM2	224,96	3,461	778,59

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

CUADRO DE MATERIALES

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	PRECIO(€)	CANTIDAD	IMPORTE
25	PBPM.3c	M3	MORTERO INDUSTRIAL DE ALBAÑILERIA M-5, REALIZADO CON CEMENTO COMUN GRIS CON UNA RESISTENCIA A COMPRESION DE 5 N/MM2, PREPARADO EN FABRICA Y SERVIDO EN OBRA	105,89	6,818	721,96
26	PBRA.1abb	T	ARENA TRITURADA DE NATURALEZA SILICEA, DE GRANULOMETRIA 0/3 MM LAVADA, A PIE DE OBRA, CONSIDERANDO TRANSPORTE CON CAMION DE 25 T A UNA DISTANCIA MEDIA DE 10 KM.	11,92	7,356	87,68
27	PBRG.1fb	T	GRAVA TRITURADA CALIZA DE GRANULOMETRIA 6/12 MM LAVADA, CONSIDERANDO TRANSPORTE CON CAMION DE 25 T A UNA DISTANCIA MEDIA DE 10 KM.	14,88	57,703	858,62
28	PBRT.1fa	T	ZAHORRA ARTIFICIAL LAVADA, CONSIDERANDO TRANSPORTE CON CAMION DE 25 T A UNA DISTANCIA MEDIA DE 10 KM.	10,16	1.376,585	13.986,10
29	PBUC.6a	Kg	PUNTAS DE ACERO PARA CONSTRUCCION DE 17X70 MM (3 MM) SUMINISTRADA EN CAJAS DE 3 KG. APROXIMADAMENTE	1,94	1,926	3,74
30	PBUW.5a	Kg	ALAMBRE RECOCIDO Nº 13 DE 2 MM DE DIAMETRO EN MAZOS DE 5 KG	5,53	3,690	20,41
31	PCTT.9c	M3	SUELO SELECCIONADO PROCEDENTE DE CANTERA	7,44	798,599	5.941,58
32	PCTT12a	T	MATERIAL DE PEDRAPLEN DE GRANO GRUESO MEZCLADO CON ARENAS GRUESAS	7,38	27,000	199,26
33	PEAA.2c	Kg	ACERO CORRUGADO SOLDABLE B 500 SD, ELABORADO EN TALLER Y MONTADO EN JAULAS PARA SER COLOCADO EN OBRA	1,12	752,875	843,22

CUADRO DE MATERIALES

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	PRECIO(€)	CANTIDAD	IMPORTE
34	PEAA.3ck	Kg	ACERO CORRUGADO SOLDABLE B 500 SD, DE ENTRE 6 Y 16 MM DE DIAMETRO HOMOLOGADO, 1,03 KG/M Y PRECIO PROMEDIO	1,12	107,513	120,41
35	PEAA.3dl	Kg	ACERO CORRUGADO SOLDABLE B 500 SD, DE ENTRE Y 25 MM DE DIAMETRO HOMOLOGADO, 1,43 KG/M Y PRECIO PROMEDIO	1,12	6.977,511	7.814,81
36	PEAM.3abb	M2	MALLAZO ELECTROSOLDADO ME 15X30 CM. DE DIAMETROS 5-5 MM Y ACERO B 500 T	2,03	54,900	111,45
37	PEAM.3acd	M2	MALLAZO ELECTROSOLDADO ME 20X20 CM. DE DIAMETROS 8-8 MM Y ACERO B 500 SD	5,22	25,956	135,49
38	PEAP.3acd	Kg	ACERO S 275JR, EN PERFIL LAMINADO EN CALIENTE SERIE IPN, IPE, HEB, HEA, HEM, UPN, UPE, U, CON CAPA DE IMPRIMACION ANTIOXIDANTE.	2,10	7.672,000	16.111,20
39	PEAP.51a	M	BARANDILLA DE PROTECCIÓN DE 140 CM. DE ALTURA, REALIZADA CON PERFILES METÁLICOS DE ACERO GALVANIZADO, BASTIDOR FORMADO POR BARANDALES SUPERIOR E INFERIOR Y PILASTRAS DE 20X50 MM., CADA 2,50 M. Y MONTANTES VERTICALES DE 30X30 MM. A 12 CM, SOLDADOS A TOPE. INCLUSO PIEZAS ESPECIALES Y PIEZAS DE FIJACIÓN. TODO ELLO DE ACERO GALVANIZADO.	85,00	18,200	1.547,00
40	PEAP.55c	M	VALLA TALANQUERA DE MADERA PARA CAMINOS NATURALES FORMADA POR DOS ROLLIZOS HORIZONTALES DE MADERA Y DOS DIAGONALES DISPUESTOS EN CRUZ. LOS TRAVESAÑOS HORIZONTALES SE UNEN A LOS PILARES MEDIANTE UNIONES DE DOBLE ALA Y LOS DIAGONALES MEDIANTE TORNILLOS TIRAFONDOS	25,00	30,000	750,00

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	PRECIO(€)	CANTIDAD	IMPORTE
41	PEAW10a	Ud	PERNO DE ANCLAJE REDONDO CORRUGADO AUTORROSCANTE DE 1,4 CM. DE DIÁMETRO Y 30 CM. DE LONGITUD, DE ACERO B500S, CON TERMINACIÓN EN PATILLA, INCLUSO TUERCA Y CONTRATUERCA	2,05	12,000	24,60
42	PEPP.1d	M2	PLACA ALVEOLAR DE HORMIGON PRETENSADO DE 50 CM. DE ESPESOR PARA LUCES MÁXIMAS DE 20 M. A PIE DE OBRA	395,00	48,038	18.975,01
43	PEWW16bcjb	Ud	APOYO ELASTOMÉRICO LAMINAR RECTANGULAR DE DIMENSIONES 150X200X50 MM, COMPUESTO POR LÁMINAS DE NEOPRENO, ARMADO.	24,41	10,000	244,10
44	PFFC.4ba	Ud	LADRILLO CERÁMICO MACIZO DE 24X11.5X5 CM.	0,39	5.934,500	2.314,46
45	PFFH24cb	Ud	BLOQUE DE HORMIGON DE COLOR DE ARIDOS DENSOS, HUECO, CARA VISTA, ACABADO SPLIT, CON DIMENSIONES NOMINALES DE 400 MM DE LARGO, 200 MM DE ALTO Y 200 MM DE ANCHO, CON UNA RESISTENCIA NOMINAL DE 6 N/MM2, GRADO I (ABSORCION <=9%) Y 17,5 HG DE PESO (AD-HV A 200 R6/I)	1,70	2.424,100	4.120,97
46	PFFH25kc	Ud	REMATE CUBREMUROS DE HORMIGON DE COLOR DE ÁRIDOS DENSOS, CARA VISTA, ACABADO LISO, CON DIMENSIONES NOMINALES DE 250X200X60 MM Y 8,1 KG. DE PESO	1,76	475,600	837,06
47	PFFP.2a	T	PIEDRA CALIZA PARA MAMPOSTERIA ORDINARIA, CON CUALQUIERA DE SUS DIMENSIONES SUPERIOR A 12 CM, CON UN VOLUMEN APROXIMADO DE 8 A 10 DM3 Y PESO ENTRE 15 Y 30 KG. CON 1 CARA PREPARADA PARA FORMAR PARTE DE PARAMENTO VISTO.	23,48	24,570	576,90

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	PRECIO(€)	CANTIDAD	IMPORTE
48	PFFR5a	Ud	PORTILLA DE RIEGO PARA CORTE DE SUMINISTRO EN PARTIDOR DE 30X30 FORMADO POR MARCO ENCASTRABLE EN FÁBRICA DE ARQUETA PARTIDOR Y PORTILLO DE HORMIGON A ENCAJAR EN MARCO.	35,00	6,000	210,00
49	PIEC.1baabb	M	CABLE UNIPOLAR DE COBRE TIPO RV-K PARA TENSION DE 0,6/1 KV FORMADO POR 1 CONDUCTOR DE 2,5 MM2 DE SECCION CON AISLAMIENTO DE POLIETILENO RETICULADO Y CUBIERTA DE PVC, CONFORME REBT 2002	1,39	259,980	361,37
50	PIEC.1baabd	M	CABLE UNIPOLAR DE COBRE TIPO RV-K PARA TENSION DE 0,6/1 KV FORMADO POR 1 CONDUCTOR DE 6 MM2 DE SECCION CON AISLAMIENTO DE POLIETILENO RETICULADO Y CUBIERTA DE PVC, CONFORME REBT 2002	2,67	519,960	1.388,29
51	PIEC.1bbbbb	M	CABLE UNIPOLAR DE COBRE TIPO RV-K PARA TENSION DE 0,6/1 KV FORMADO POR 1 CONDUCTOR DE 2,5 MM2 DE SECCION CON AISLAMIENTO DE POLIETILENO RETICULADO Y CUBIERTA DE PVC, CONFORME REBT 2002	3,39	5,200	17,63
52	PIEC.1c	M	CABLE DESNUDO DE COBRE RECOCIDO DE 1X35 MM2 DE SECCION, SEGUN REBT 2002	5,72	9,000	51,48
53	PIEP.1aa	Ud	ELECTRODO DE PICA DE ACERO DE 2,00 M. DE LONGITUD Y 14,6 MM DE DIAMETRO, CON RECUBRIMIENTO DE COBRE DE 300 MICRAS DE ESPESOR MEDIO	24,13	3,000	72,39
54	PIET.4eb	M	TUBO CURVABLE DE DOBLE PARED (POLIOLEFINA) PARA CANALIZACION ENTERRADA DE 90 M DE DIÁMETRO NOMINAL Y CON UN INCREMENTO SOBRE EL PRECIO DEL TUBO DEL 30% EN CONCEPTO DE UNIONES, ACCESORIOS Y PIEZAS ESPECIALES, SEGUN REBT 2002	1,86	246,540	458,56

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	PRECIO(€)	CANTIDAD	IMPORTE
55	PIEW.8c	U	CAJA DE REGISTRO Y DERIVACIÓN AISLANTE DE 153X110X66 MM, CON 10 CONOS DE ENTRADA PETROQUELADOS Y TAPA OPACA, GRADO DE PROTECCIÓN IP-55.	7,60	1,000	7,60
56	PNIA.2ac	M2	GEOTEXTIL NO TEJIDO FORMADO POR FIBRAS DE POLIESTER, UNIDAS MECANICAMENTE POR PROCESO DE AGUJETEADO, DE MASA 200 GR/M2, PARA USO EN OBRA CIVIL Y EDIFICACION, CON FUNCIONES DE SEPARACIÓN, DRENAJE, FILTRACIÓN, PROTECCION Y REFUERZO	0,80	85,800	68,64
57	PNIA.4a	M2	GEOMALLA DE POLIESTER DE ALTA CALIDAD QUE INCLUYE UN GEOTEXTIL MUY LIGERO DE PESO INFERIOR A 30 GR/M2, CON RECUBRIMIENTO EN AMBOS MATERIALES CON MATERIAL BITUMINOSO. PESO DE LA GEOMALLA NO INFERIOR A 270 GR/M2 Y RESISTENCIA MINIMA A TRACCION DE 50 KN/M2.	1,50	1.544,000	2.316,00
58	PNIW85e	M	JUNTA HIDROEXPANSIVA SW20 ROJA 2CM X 10MM	7,90	6,500	51,35
59	PNTP.1a	M2	PANEL DE POLIESTIRENO EXTRUIDO (XPS) DE 100 MM DE ESPESOR, MECANIZADO LATERAL RECTO Y SUPERFICIE LISA, CON CONDUCTIVIDAD TÉRMICA DE 0,027 W/MK Y RESISTENCIA TÉRMICA DE 3,70 M2K/W, REACCIÓN AL FUEGO EUROCLASE E, CON MARCADO CE PARA APLICACIÓN EN SUELOS COMO AISLANTE BAJO PAVIMENTO DE USO DOMÉSTICO, CÓDIGO DE DESIGNACIÓN XPS-EN 13164-T1-CS(10\Y)250-DLT (1)5-CC(2/1.5/50)60	35,00	16,000	560,00
60	PRCM.5ccb	T	MORTERO DE CEMENTO PARA REVOCOS Y ENLUCIDOS TIPO GP CSIV W2, RESISTENCIA A COMPRESION DE 3,5 A 7,5 N/MM2, ABSORCION DE AGUA MENOR O IGUAL A 0,2 KG/M2.MIN, SUMINISTRADO EN SACOS	182,16	1,328	241,91

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	PRECIO(€)	CANTIDAD	IMPORTE
61	PRRT39cbga	M2	BALDOSA DE TERRAZO PARA USO EXTERIOR, TIPO RELIEVE PULIDO, DE 40X40 CM, TONOS CLAROS, DE IGUALES CARACTERISTICAS A LA EXISTENTE, FABRICADO CON ARIDOS DE TAMAÑO DE 1 A 5 MM, CEMENTO II-B/45, HIDROFUGANTES Y COLORANTES INALTERABLES, VIBRADA, PRENSADA Y PULIDA, ACABADO SEMIBRILLO.	13,06	241,370	3.152,29
62	PUC11a	Ud	TRAPA CIRCULAR Y MARCO, DE REGISTRO PARA TRÁFICO PESADO. CON APOYO DE TAPA Y MARCO MECANIZADO PARA EVITAR RUIDOS AL PASO DE VEHÍCULOS, SIN JUNTAS DE GOMA. ABATIBLE CON BISAGRA. CON SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE. CARGA DE ROTURA 40 T. FABRICADOS EN FUNDICIÓN DE HIERRO PINTADO CON PINTURA BITUMINOSA. CLASE D400 N, MARCADO EN PIEZA. DE DIÁMETRO EXTERIOR 643 MM	112,11	6,000	672,66
63	PUCA24a	Ud	PATE PARA POZO DE REGISTRO FABRICADO CON ALMA DE ACERO CORRUGADO Y CUBIERTO DE POLIPROPILENO. CON SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE. PARA COLOCAR A PRESION	6,98	15,000	104,70
64	PUCA32ab	Ud	TRAPA CUADRADA Y MARCO DE FUNDICIÓN DÚCTIL CLASE B-125 PARA ARQUETA DE 40X40 CM DE DIMENSIONES INTERIORES	45,63	8,000	365,04
65	PUCC.5bgc	M	TUBO DE PVC CORRUGADO, DOBLE PARED, INTERIOR LISO, DE 630 MM DE DIAMETRO NOMINAL EXTERIOR, CLASE SN8, RIGIDEZ NOMINAL MAYOR O IGUAL A 8 KN/M2, CON UNION POR COPA CON JUNTA ELASTICA INCLUIDA, PARA USO EN TUBERIAS DE SANEAMIENTO SIN PRESION	138,75	132,983	18.451,39

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	PRECIO(€)	CANTIDAD	IMPORTE
66	PUCC.5bhc	M	TUBO DE PVC CORRUGADO, DOBLE PARED, INTERIOR LISO, DE 800 MM DE DIAMETRO NOMINAL EXTERIOR, CLASE SN8, RIGIDEZ NOMINAL MAYOR O IGUAL A 8 KN/M2, CON UNION POR COPA CON JUNTA ELASTICA INCLUIDA, PARA USO EN TUBERIAS DE SANEAMIENTO SIN PRESION	227,25	13,650	3.101,96
67	PUCD.3a	M	TUBO DE ACERO NEGRO L275 DE 355 MM DE DIAMETRO EXTERIOR Y 10 MM DE ESPESOR, PARA AGUA POTABLE, INCLUSO P.P. DE PIEZAS ESPECIALES, CODOS, Y SOLDADURAS PARA CONEXION ENTRE PIEZAS Y ELEMENTOS DE CONEXION A TUBERIA EXISTENTE EN EXTREMOS	225,00	30,000	6.750,00
68	PUEB.4ea	M	CINTA SEÑALIZADORA PARA CANALIZACION ELECTRICA	0,16	127,490	20,40

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	PRECIO(€)	CANTIDAD	IMPORTE
69	PUIL.1abb	Ud	LUMINARIA PRISMÁTICA DECORATIVA DE IGUALES CARACTERISTICAS A LAS EXISTENTES O EQUIVALENTE COMPUESTA DE CUERPO EN INYECCIÓN DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA Y DIFUSOR DE VIDRIO TEMPLADO DE 4 MM . CON FIJACIÓN MEDIANTE UN MECANISMO UNIVERSAL INTEGRADO EN LA PROPIA LUMINARIA, CON DIÁMETROS 60-76MM. CON COMPARTIMENTOS INDEPENDIENTES PARA BLOQUE ÓPTICO Y PARA EL BLOQUE DE AUXILIARES. ELEMENTOS AUXILIARES DE TIPO DRIVER ELECTRÓNICOS REGULABLE Y PROGRAMABLE DE CORRIENTE CONSTANTE. INCORPORADO DENTRO DE LA LUMINARIA, PRECABLEADO SOBRE PLACA DE ACERO GALVANIZADA; REGULABLE 0-10V, PROGRAMABLE EN 5 NIVELES Y CON REGULACION DALI 2 Y CON TELEGESTIÓN PUNTO A PUNTO (RADIOFRECUENCIA-ZIGBEE, GPS Y CELULAR). CON ESTANQUEIDAD TANTO EN EL CUERPO COMO EN EL BLOQUE ÓPTICO DE IP66 Y CON ÍNDICE DE RESISTENCIA A IMPACTOS EN TODO SU CONJUNTO DE HASTA IK10. CON RECUBRIMIENTO DE PINTURA EN POLVO DE POLIÉSTER, PULVERIZADO ELECTROSTÁTICAMENTE Y SUBLIMADO AL HORNO. RESISTENTE A LA CORROSIÓN. (RAL A ELEGIR POR LA DF). CON BLOQUE ÓPTICO COMPUESTO DE 30LED DE ALTA EMISIÓN, DISPUESTOS SOBRE PCBA PLANA, CON CONSUMO TOTAL DE 80W Y FLUJO INICIAL DE 10400 LM DE EMISIÓN DE LA LUMINARIA, CON EFICACIA REAL 130LM/W (FLUJO REAL EMITIDO/POTENCIA TOTAL CONSUMIDA, ACREDITADOS CON ENSAYO ACREDITADO ENAC O EQUIVALENTE INTERNACIONAL UNE EN 13032)	621,84	1,000	621,84

LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	PRECIO(€)	CANTIDAD	IMPORTE
70	PUIS.2c	U	COLUMNA DE FUNDICIÓN DE HIERRO PARA ALUMBRADO DECORATIVO, DE HASTA 4 M DE ALTURA, DE IGUALES CARACTERISTICAS A LAS EXISTENTES EN LA ACERA, CON OREJAS EN LA BASE PARA PERNOS DE ANCLAJE, ZÓCALO Y FUSTE Y TORNILLO PARA TOMA DE TIERRA.	1.241,13	1,000	1.241,13
71	PULV.1a	M2	TELA METALICA DE SIMPLE TORSION 50/14 PARA CERRAMIENTOS DE CERCAS DE PARCELA	3,85	190,425	733,14
72	PULV.2aa	Ud	POSTE SENCILLO DE TUBO DE ACERO GALVANIZADO DE 40 MM DE DIÁMETRO Y 1,5 MM DE ESPESOR, ALTURA 1,00 M. CON TAPON SUPERIOR DE ACERO GALVANIZADO Y TRES PLETINAS DE ACERO GALVANIZADO, PARA FIJACION DE ENREJADO DE SIMPLE TORSION EN CERCADOS METALICOS	9,22	25,800	237,88
73	PULV.2ac	Ud	POSTE SENCILLO DE TUBO DE ACERO GALVANIZADO DE 40 MM DE DIÁMETRO Y 1,5 MM DE ESPESOR, ALTURA 2,00 M. CON TAPON SUPERIOR DE ACERO GALVANIZADO Y TRES PLETINAS DE ACERO GALVANIZADO, PARA FIJACION DE ENREJADO DE SIMPLE TORSION EN CERCADOS METALICOS	12,50	15,030	187,88
74	PULV.2ba	Ud	POSTE EXTREMO DE TUBO DE ACERO GALVANIZADO DE 40 MM DE DIÁMETRO Y 1,5 MM DE ESPESOR, ALTURA 1,00 M. CON TORNAPUNTAS DE ACERO GALVANIZADO DE DIAMETRO 30 MM Y 1,5 MM DE ESPESOR, CON TAPON SUPERIOR DE ACERO GALVANIZADO CON OREJAS PARA TENSORES Y PLETINAS DE ACERO GALVANIZADO, PARA FIJACION DE ENREJADO DE SIMPLE TORSION EN CERCADOS METALICOS	23,58	2,580	60,84

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	PRECIO(€)	CANTIDAD	IMPORTE
75	PULV.2bc	Ud	POSTE EXTREMO DE TUBO DE ACERO GALVANIZADO DE 40 MM DE DIÁMETRO Y 1,5 MM DE ESPESOR, ALTURA 2,00 M. CON TORNAPUNTAS DE ACERO GALVANIZADO DE DIAMETRO 30 MM Y 1,5 MM DE ESPESOR, CON TAPON SUPERIOR DE ACERO GALVANIZADO CON OREJAS PARA TENSORES Y PLETINAS DE ACERO GALVANIZADO, PARA FIJACION DE ENREJADO DE SIMPLE TORSION EN CERCADOS METALICOS	32,50	1,503	48,85
76	PULV.2ca	Ud	POSTE DE ESQUINA O CENTRO TENSOR DE TUBO DE ACERO GALVANIZADO DE 40 MM DE DIÁMETRO Y 1,5 MM DE ESPESOR, ALTURA 1,00 M. CON DOS TORNAPUNTAS DE ACERO GALVANIZADO DE DIAMETRO 30 MM Y 1,5 MM DE ESPESOR, CON TAPON SUPERIOR DE ACERO GALVANIZADO CON OREJAS PARA TENSORES Y PLETINAS DE ACERO GALVANIZADO, PARA FIJACION DE ENREJADO DE SIMPLE TORSION EN CERCADOS METALICOS	32,98	2,580	85,09
77	PULV.2cc	Ud	POSTE DE ESQUINA O CENTRO TENSOR DE TUBO DE ACERO GALVANIZADO DE 40 MM DE DIÁMETRO Y 1,5 MM DE ESPESOR, ALTURA 2.00 M. CON DOS TORNAPUNTAS DE ACERO GALVANIZADO DE DIAMETRO 30 MM Y 1,5 MM DE ESPESOR, CON TAPON SUPERIOR DE ACERO GALVANIZADO CON OREJAS PARA TENSORES Y PLETINAS DE ACERO GALVANIZADO, PARA FIJACION DE ENREJADO DE SIMPLE TORSION EN CERCADOS METALICOS	44,50	1,503	66,88
78	PULV.3a	Ud	TORNILLO TENSOR DE ALAMBRES PARA CERCAS DE ENREJADO DE SIMPLE TORSION	0,45	27,220	12,25
79	PUSE.11bb	Ud	HITO KILOMÉTRICO DE 400X600 MM, FABRICADO CON CHAPA DE ACERO GALVANIZADO, CON UN NIVEL DE RETRORREFLEXION 2	62,12	1,000	62,12

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

CUADRO DE MATERIALES

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	PRECIO(€)	CANTIDAD	IMPORTE
80	PUSE.16b	Ud.	SEÑAL RECTANGULAR DE 30X35 CM. PARA VIA CICLISTA FABRICADA EN ACERO GALVANIZADO, CON UN NIVEL DE RETRORREFLEXIÓN 1	37,73	4,000	150,92
81	PUSE.1a	Kg	PINTURA ACRÍLICA ANTIDESLIZANTE PARA SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	2,16	335,406	724,48
82	PUSE.1c	Kg	PINTURA ACRIÍLICA ANTIDESLIZANTE.	2,04	2.712,795	5.534,10
83	PUSE.24cb	Ud	CAPTAFAROS PARA BARRERA, CON DOS CAPTADIOPTRICOS DE 60 CM2 POR CARA	2,63	1,375	3,62
84	PUSE.30a	M	VALLA METÁLICA DE SEGURIDAD BIONDA, SUMINISTRADA EN TRAMOS DE 4 M	22,91	11,000	252,01
85	PUSE.31ab	Ud	POSTE TIPO CPN-120 DE 2000 MM DE LONGITUD	25,25	5,500	138,88
86	PUSE.32a	Ud	JUEGO DE TORNILLERIA PARA POSTE CPN 9+3+1	16,20	5,500	89,10
87	PUSE.34a	Ud	SEPARADOR ESTANDAR PARA INSTALAR BARRERA METALICA	15,35	5,500	84,43
88	PUSE.3a	Kg	MICROESFERAS DE VIDRIO	1,72	229,298	394,39
89	PUSE.5bb	Ud	SEÑAL TRIANGULAR DE 1350 MM DE LADO, FABRICADA CON CHAPA DE ACERO GALVANIZADO, CON NIVEL DE RETRORREFLEXION 2	119,48	4,000	477,92
90	PUSE.5cb	Ud	SEÑAL OCTOGONAL DE 900 MM DE APOTEMA, FABRICADA CON CHAPA DE ACERO GALVANIZADO, CON NIVEL DE RETRORREFLEXION 2	119,48	3,000	358,44
91	PUSE.65aa	Ud	SOPORTE DE ALUMINIO ANODIZADO PARA SEÑAL DE DIÁMETRO DE 76 MM, ALTURA 3 M Y CON CAPUCHÓN	43,64	1,000	43,64

CUADRO DE MATERIALES

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	PRECIO(€)	CANTIDAD	IMPORTE
92	PUSE.7a	Ud	CARTEL INFORMATIVO DE OBRAS DE DIMENSIONES 1950X1400 MM DE CHAPAS DE ACERO GALVANIZADO, CON TEXTOS Y DIBUJOS REALIZADOS EN VINILO AUTOADHESIVO. TODO ELLO SEGÚN PLANO DE DETALLE	450,00	1,000	450,00
93	PUSE.8a	M	POSTE DE ACERO GALVANIZADO PARA SEÑAL DE DIMENSIONES 80X40X2 MM, CON TAPON DE PLASTICO INCLUIDO	9,43	12,900	121,65
94	PUSE.8b	M	POSTE DE ACERO GALVANIZADO PARA SEÑAL DE DIMENSIONES 100X50X3 MM, CON TAPON DE PLASTICO INCLUIDO	19,51	37,200	725,77
95	PUSE22Aa	Ud	BALIZA CILÍNDRICA DE 50 CM DE ALTURA Y 13,5 CM DE DIÁMETRO, CON DOS BANDAS REFLECTANTES DE NIVEL II, CON BASE TIPO ARANDELA-TORNILLO, SEGÚN UNE 135363.	27,20	71,000	1.931,20
96	PUSE22ba	Ud	BALIZA CILÍNDRICA DE 75 CM DE ALTURA Y 20 CM DE DIÁMETRO, CON DOS BANDAS REFLECTANTES DE NIVEL II, CON BASE TIPO ARANDELA-TORNILLO, SEGÚN UNE 135363.	33,47	3,000	100,41
97	PUSE24c	Ud	TACO QUÍMICO PARA BALLIZAMIENTO.	7,79	74,000	576,46
98	PUVA.1db	M	BORDILLO HORMIGON DOBLE CAPA DE 25X15 CM.	5,35	268,110	1.434,39
99	PUVA.4b	M	RIGOLA HORMIGON DE 8X20X50 CM.	1,98	224,710	444,93
100	PUVB.3a	Kg	EMULSION CATIONICA C60B3, CON UN 60% DE BETUN PURO, MENOS O IGUAL DE 2% DE FLUIDIFICANTE Y UN INDICE DE ROTURA <50-100	0,59	71,990	42,47

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LO 3/2018 PD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

CUADRO DE MATERIALES

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	PRECIO(€)	CANTIDAD	IMPORTE
101	PUVB.3e	Kg	EMULSION CATIONICA C60BF4, CON UN 60% DE BETUN CON FLUIDIFICANTES, MENOS O IGUAL DE 8% DE FLUIDIFICANTE Y UN INDICE DE ROTURA <120-180	0,63	3.910,430	2.463,57
102	PUVC.4acaccaa	T	FABRICACION DE MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE AC 16 SURF B50/70 S CON ARIDO CALIZO Y UNA DOTACION DE 0,045 T DE BETUN PO TONELADA DE MEZCLA, INCLUSO EL TRANSPORTE DE MEZCLA	70,54	500,656	35.316,27
103	PUVC.4adbcdaa	T	FABRICACION DE MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE AC 22 BIN B50/70 G CON ARIDO CALIZO Y UNA DOTACION DE 0,037 T DE BETUN PO TONELADA DE MEZCLA, INCLUSO EL TRANSPORTE DE MEZCLA	66,75	15,422	1.029,42
104	PUVC.4adccdaa	T	FABRICACION DE MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE AC 22 BASE B50/70 G CON ARIDO CALIZO Y UNA DOTACION DE 0,037 T DE BETUN PO TONELADA DE MEZCLA, INCLUSO EL TRANSPORTE DE MEZCLA	66,75	21,400	1.428,45
105	PUWJ.2a	M2	LOSA DE PIEDRA CALIZA DE FORMA IRREGULAR EN TAMAÑOS DIVERSOS CON UNA ANCHURA MEDIA DE 30 CM. Y ESPESOR APROXIMADO DE 3 CM.	40,38	33,120	1.337,39

IMPORTE TOTAL MATERIALES **232.815,28 €**

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

6.- CUADRO DE PRECIOS DESCOMPUESTOS

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN			TOTAL
1	**AMDR.2a**	**M2**	**SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL PERMEABLE DE 200 GR/M2, INCLUSO PREPARACION DE SUPERFICIE DE COLOCACION Y PARTE PROPORCIONAL DE ELEMENTOS AUXILIARES, TOTALMENTE COLOCADO.**			
PNIA.2ac		1,100 M2	GEOTEXTIL NO TEJIDO DE POLIESTER 200…	0,80		0,88
MOOA.12a		0,070 H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80		1,39
MO%UH		2,000 %	UTILES Y HERRAMIENTAS	1,39		0,03
		6,000 %	COSTES INDIRECTOS	2,30		0,14
			TOTAL POR M2 .....:			**2,44 €**
			Son DOS EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por M2.			
2	**AMDR.4a**	**M2**	**SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOMALLA DE POLIESTER DE ALTA CALIDAD QUE INCLUYE UN GEOTEXTIL MUY LIGERO DE PESO INFERIOR A 30 GR/M2, CON RECUBRIMIENTO EN AMBOS MATERIALES CON MATERIAL BITUMINOSO. PESO DE LA GEOMALLA NO INFERIOR A 270 GR/M2 Y RESISTENCIA MINIMA A TRACCION DE 50 KN/M2. TOTALMENTE COLOCADO.**			
PNIA.4a		1,000 M2	GEOMALLA DE POLIESTER DE ALTA CALID…	1,50		1,50
MOOA.8a		0,100 H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58		2,36
MO%UH		2,000 %	UTILES Y HERRAMIENTAS	2,36		0,05
		6,000 %	COSTES INDIRECTOS	3,91		0,23
			TOTAL POR M2 .....:			**4,14 €**
			Son CUATRO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS por M2.			
3	**AMMD.1a**	**M2**	**DESPEJE, DESBROCE Y REFINO DE TERRENOS HASTA 25 CM. DE PROFUNDIDAD, CON VEGETACION DE HASTA 2,0 M DE ALTURA, INLCUIDA LA RETIRADA DE MATERIAL, SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE.**			
MMMR.2dc		0,004 H	PALA CARGADORA SOBRE NE	138,43		0,55
MOOA.12a		0,016 H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80		0,32
MO%UH		2,000 %	UTILES Y HERRAMIENTAS	0,32		0,01
		6,000 %	COSTES INDIRECTOS	0,88		0,05
			TOTAL POR M2 .....:			**0,93 €**
			Son NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS por M2.			
4	**AMMD.2b**	**UD**	**DESMONTAJE DE ARBOL CON TOCON, INCLUSO TALA DE RAMAS, TROCEADO CON MEDIOS MECANICOS Y LA RETIRADA DE MATERIAL, SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE**			
MMMO.9a		1,000 H	MOTOSIERRA	2,44		2,44
MMME.4cbc		0,750 H	RETRO DE NEUMÁTICOS S/PALA FRONTAL…	62,61		46,96
MMMT14bbb		1,000 H	CAMIÓN DE TRANSPORTE DE 12 T 3 EJES	69,35		69,35
MOOJ.8a		1,000 H	OFICIAL JARDINERO	18,58		18,58
MOOJ.11a		2,000 H	PEÓN JARDINERO	16,30		32,60
MO%UH		2,000 %	UTILES Y HERRAMIENTAS	51,18		1,02
		6,000 %	COSTES INDIRECTOS	170,95		10,26
			TOTAL POR UD .....:			**181,21 €**
			Son CIENTO OCHENTA Y UN EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS por UD.			

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN			TOTAL
5	**AMME.1baba**	**M3**	**EXCAVACION A CIELO ABIERTO EN TIERRAS PARA DESMONTE DE TERRENO REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INCLUIDA LA CARGA DE MATERIAL Y SU ACOPIO INTERMEDIO, SIN INCLUIR LA CARGA A GESTOR AUTORIZADO DE RESIDUOS**			
MMMR.1bb		0,050 H	PALA CARGADORA SOBRE NEUMATICOS 1…	80,59		4,03
MOOA.12a		0,001 H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80		0,02
MO%UH		2,000 %	UTILES Y HERRAMIENTAS	0,02		0,00
		6,000 %	COSTES INDIRECTOS	4,05		0,24
			TOTAL POR M3 .....:			**4,29 €**
			Son CUATRO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS por M3.			
6	**AMME.2abb**	**M3**	**EXCAVACION DE ZANJA EN TIERRAS REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INCLUIDA LA CARGA DE MATERIAL Y SU ACOPIO INTERMEDIO, SIN INCLUIR LA CARGA A GESTOR AUTORIZADO DE RESIDUOS**			
MMME.5fd		0,080 H	RETRO DE ORUGAS 150 CV 1,40 M3	136,60		10,93
MOOA.8a		0,010 H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58		0,24
MOOA.12a		0,020 H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80		0,40
MO%UH		2,000 %	UTILES Y HERRAMIENTAS	0,64		0,01
		6,000 %	COSTES INDIRECTOS	11,58		0,69
			TOTAL POR M3 .....:			**12,27 €**
			Son DOCE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS por M3.			
7	**AMMR.1acbbb**	**M3**	**SUMINISTRO Y EXTENDIDO Y COMPACTADO DE SUELO PROCEDENTE DE CANTERA CLASIFICADO COMO SELECCIONADO EN ZONAS DE CORONACION PARA LA FORMACIÓN DE TERRAPLEN, EXTENDIDO CON UN ESPESOR NO SUPERIOR A 30 CM, COMPACTADO HASTA CONSEGUIR UNA DENSIDAD DEL 98% DEL PROCTOR MODIFICADO, INCLUSO HUMECTACION Y/O DESECACION**			
PCTT.9c		1,050 M3	SUELO SELECCIONADO PROCEDENTE DE …	7,44		7,81
MMMT.5a		0,015 H	CAMIÓN CISTERNA 8 M3	81,90		1,23
MMMC.8f		0,007 H	MOTONIVELADORA 220 CV	144,32		1,01
MMMC12d		0,006 H	RODILLO COMPACTADOR AUTOPROPULS…	114,80		0,69
MOOA.8a		0,004 H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58		0,09
MO%UH		2,000 %	UTILES Y HERRAMIENTAS	0,09		0,00
		6,000 %	COSTES INDIRECTOS	10,83		0,65
			TOTAL POR M3 .....:			**11,48 €**
			Son ONCE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS por M3.			
8	**AMMR.5db**	**M3**	**SUMINISTRO Y EXTENDIDO DE GRAVA EN ZANJA**			
PBRG.1fb		1,900 T	GRAVA CALIZA 6/12 LAVADA	14,88		28,27
MMMR.1de		0,012 H	PALA CARGADORA SOBRE NEUMATICOS 1…	100,73		1,21
MOOA.8a		0,040 H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58		0,94
MO%UH		2,000 %	UTILES Y HERRAMIENTAS	0,94		0,02
		6,000 %	COSTES INDIRECTOS	30,44		1,83
			TOTAL POR M3 .....:			**32,27 €**
			Son TREINTA Y DOS EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS por M3.			

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN			TOTAL
9	**AMMR.5ea**	**M3**	**SUMINISTRO Y EXTENDIDO DE ZAHORRA ARTIFICIAL COMPACTADA EN ZANJA**			
	PBRT.1fa	2,000 T	ZAHORRA ARTIFICIAL	10,16		20,32
	MMMR.1de	0,012 H	PALA CARGADORA SOBRE NEUMATICOS 1…	100,73		1,21
	MMMC.2bb	0,100 H	BANDEJA VIBRATORIA 140 KG 660X660 CM.	11,20		1,12
	MOOA.8a	0,040 H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58		0,94
	MOOA.12a	0,150 H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80		2,97
	MO%UH	2,000 %	UTILES Y HERRAMIENTAS	3,91		0,08
		6,000 %	COSTES INDIRECTOS	26,64		1,60
			TOTAL POR M3 .....:			**28,24 €**

Son VEINTIOCHO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS por M3.

10	**AMMR.6cbb**	**M3**	**RELLENO DE ZANJA CON HORMIGON HNE-20B/20, VERTIDO DIRECTAMENTE DESDE CAMION**			
	PBPC15cbb	1,050 M3	HNE-20 BLANDA TM 20	111,32		116,89
	MOOA.8a	0,100 H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58		2,36
	MO%UH	2,000 %	UTILES Y HERRAMIENTAS	2,36		0,05
		6,000 %	COSTES INDIRECTOS	119,30		7,16
			TOTAL POR M3 .....:			**126,46 €**

Son CIENTO VEINTISEIS EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS por M3.

11	**AMMR.8a**	**M3**	**SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTADO DE PEDRAPLEN REALIZADO CON MATERIAL PROCEDENTE DE CANTERA, REALIZADO CON MEDIOS MECANICOS, INCLUSO HUMECTACION**			
	PCTT12a	1,800 T	PEDRAPLEN	7,38		13,28
	MMMR.1de	0,020 H	PALA CARGADORA SOBRE NEUMATICOS 1…	100,73		2,01
	MMMC.2bb	0,200 H	BANDEJA VIBRATORIA 140 KG 660X660 CM.	11,20		2,24
	MOOA.12a	0,250 H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80		4,95
	MO%UH	2,000 %	UTILES Y HERRAMIENTAS	4,95		0,10
		6,000 %	COSTES INDIRECTOS	22,58		1,35
			TOTAL POR M3 .....:			**23,93 €**

Son VEINTITRES EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS por M3.

12	**DDDE.1ab**	**M3**	**DEMOLICION DE HORMIGON EN MASA MEDIANTE RETROEXCAVADORA CON MARTILLO ROMPEDOR, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO**			
	MMME.5gf	0,200 H	RETRO DE ORUGAS 247 CV 1,90 M3	165,31		33,06
	MMME.7a	0,200 H	SUPLEMENTO POR MARTILLO PICADOR	29,80		5,96
	MOOA.8a	0,050 H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58		1,18
	MOOA.12a	0,100 H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80		1,98
	MO%UH	2,000 %	UTILES Y HERRAMIENTAS	3,16		0,06
		6,000 %	COSTES INDIRECTOS	42,24		2,53
			TOTAL POR M3 .....:			**44,77 €**

Son CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS por M3.

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN			TOTAL
13	**DDDF.1ba**	**M3**	**DEMOLICION DE FABRICA DE BLOQUE DE HORMIGON MANUALMENTE, INCLUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO Y SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTORI DE RESIDUOS AUTORIZADO.**			
	MOOA.8a	0,825 H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58		19,45
	MOOA.12a	3,300 H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80		65,34
	MO%UH	2,000 %	UTILES Y HERRAMIENTAS	84,79		1,70
		6,000 %	COSTES INDIRECTOS	86,49		5,19
			TOTAL POR M3 .....:			**91,68 €**

Son NOVENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS por M3.

14	**DDDF.1bb**	**M3**	**DEMOLICION DE FABRICA DE BLOQUE DE HORMIGON MEDIANTE MARTILLO NEUMÁTICO, INCLUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO Y SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTORI DE RESIDUOS AUTORIZADO.**			
	MMME.3ba	0,700 H	COMPRESOR DIESEL 4 M3	6,00		4,20
	MMMD.5aa	0,700 H	MARTILLO PICADOR 80 MM	2,92		2,04
	MOOA.8a	0,262 H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58		6,18
	MOOA.12a	1,050 H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80		20,79
	MO%UH	2,000 %	UTILES Y HERRAMIENTAS	26,97		0,54
		6,000 %	COSTES INDIRECTOS	33,75		2,03
			TOTAL POR M3 .....:			**35,78 €**

Son TREINTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS por M3.

15	**DDDF.6ca**	**UD**	**LEVANTADO DE CARPINTERIA EN PUERTAS DE ACCESO A PARCELA, INCLUSO MARCOS Y GARRAS, HOJAS Y ACCESORIOS, DE MAS DE 6 M2, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO Y SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO.**			
	MMMG.1b	0,250 H	CAMIÓN GRÚA 12 T	94,22		23,56
	MOOA.8a	1,000 H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58		23,58
	MOOA.12a	1,000 H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80		19,80
	MO%UH	2,000 %	UTILES Y HERRAMIENTAS	43,38		0,87
		6,000 %	COSTES INDIRECTOS	67,81		4,07
			TOTAL POR UD .....:			**71,88 €**

Son SETENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS por UD.

16	**DDDF.7aa**	**M2**	**DESMONTAJE DE VALLA METALICA DE SIMPLE TORSION, POSTES, GARRAS Y ELEMENTOS AUXILIARES INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO Y SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO**			
	MMME.3ba	0,150 H	COMPRESOR DIESEL 4 M3	6,00		0,90
	MMMD.5aa	0,150 H	MARTILLO PICADOR 80 MM	2,92		0,44
	MOOA.8a	0,030 H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58		0,71
	MOOA.12a	0,150 H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80		2,97
	MO%UH	2,000 %	UTILES Y HERRAMIENTAS	3,68		0,07
		6,000 %	COSTES INDIRECTOS	5,09		0,31
			TOTAL POR M2 .....:			**5,40 €**

Son CINCO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS por M2.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN			TOTAL
17	**DDDF.7ca**	**M2**	**DESMONTAJE DE VALLA RIGIDA, POSTES, GARRAS Y ELEMENTOS AUXILIARES INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO Y SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO**			
MMME.3ba	0,300	H	COMPRESOR DIESEL 4 M3	6,00	1,80	
MMMD.5aa	0,300	H	MARTILLO PICADOR 80 MM	2,92	0,88	
MOOA.8a	0,050	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	1,18	
MOOA.12a	0,300	H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	5,94	
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	7,12	0,14	
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	9,94	0,60	
			TOTAL POR M2 .....:		**10,54 €**	
			Son DIEZ EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por M2.			
18	**DDDU.7a**	**UD**	**DESMONTAJE DE SEÑAL VERTICAL DE HASTA 10 KG. MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS, INCLUIDOS LOS POSTES DE SUSTENTACION, ELEMENTOS DE SUJECIÓN Y EL TRANSPORTE A LUGAR DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR REUTILIZACION**			
MMME.3ba	0,560	H	COMPRESOR DIESEL 4 M3	6,00	3,36	
MMMD.5aa	0,560	H	MARTILLO PICADOR 80 MM	2,92	1,64	
MOOA.8a	0,056	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	1,32	
MOOA.12a	0,980	H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	19,40	
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	20,72	0,41	
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	26,13	1,57	
			TOTAL POR UD .....:		**27,70 €**	
			Son VEINTISIETE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS por UD.			
19	**DDDU.8a**	**M**	**DESMONTAJE DE BARRERA METALICA BIONDA INCLUSO LOS POSTES DE SUSTENTACION, LOS ELEMENTOS DE SUJECIÓN Y EL TRANSPORTE DE LOS ELEMENTOS A LUGAR DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR REUTILIZACION**			
MMMG.1b	0,070	H	CAMIÓN GRÚA 12 T	94,22	6,60	
MOOA.8a	0,030	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	0,71	
MOOA.12a	0,060	H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	1,19	
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	1,90	0,04	
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	8,54	0,51	
			TOTAL POR M .....:		**9,05 €**	
			Son NUEVE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS por M.			

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN			TOTAL
20	**DDDV.1ab**	**M3**	**DEMOLICION DE MEZCLA BITUMINOSA EN FIRME REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO**			
MMME.5gf	0,150	H	RETRO DE ORUGAS 247 CV 1,90 M3	165,31	24,80	
MMME.7a	0,150	H	SUPLEMENTO POR MARTILLO PICADOR	29,80	4,47	
MOOA.8a	0,040	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	0,94	
MOOA.12a	0,070	H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	1,39	
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	2,33	0,05	
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	31,65	1,90	
			TOTAL POR M3 .....:		**33,55 €**	
			Son TREINTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS por M3.			
21	**DDDV.1bb**	**M3**	**DEMOLICION DE HORMIGON EN FIRME REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO**			
MMME.5gf	0,200	H	RETRO DE ORUGAS 247 CV 1,90 M3	165,31	33,06	
MMME.7a	0,200	H	SUPLEMENTO POR MARTILLO PICADOR	29,80	5,96	
MOOA.8a	0,050	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	1,18	
MOOA.12a	0,100	H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	1,98	
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	3,16	0,06	
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	42,24	2,53	
			TOTAL POR M3 .....:		**44,77 €**	
			Son CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS por M3.			
22	**DDDV.2cb**	**M2**	**DEMOLICION DE PAVIMENTO URBANO DE TERRAZO REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUORIZADO**			
MMMR.1cd	0,015	H	PALA CARGADORA SOBRE NEUMATICOS 1...	118,50	1,78	
MOOA.12a	0,085	H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	1,68	
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	1,68	0,03	
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	3,49	0,21	
			TOTAL POR M2 .....:		**3,70 €**	
			Son TRES EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS por M2.			

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	TOTAL

23 DDDV.4a M2 FRESADO DE 1 CM. DE ESPESOR DE PAVIMENTO BITUMINOSO, INCLUSO LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO Y SIN INCLUIR LA CARGA Y TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO.

MMMV.7ad	0,002	H	FRESADORA ASFALTO W-1500DC	360,80	0,72
MMMV.1a	0,001	H	BARRDR MECÁNICA AUTPRO 20 CV	30,00	0,03
MMMR.1cd	0,001	H	PALA CARGADORA SOBRE NEUMATICOS 1…	118,50	0,12
MOOA.8a	0,002	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	0,05
MOOA.12a	0,002	H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	0,04
%0200	2,000	%	MEDIOS AUXILIARES	0,96	0,02
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	0,98	0,06
			TOTAL POR M2 .....:		**1,04 €**

Son UN EURO CON CUATRO CÉNTIMOS por M2.

24 DDDV.5a M CORTE DE FIRME BITUMINOSO O DE HORMIGÓN CON SIERRA DE DISCO DE HASTA 90MM DE PROFUNDIDAD, INCLUSO BARRIDO Y LIMPIEZA POR MEDIOS MANUALES.

MMMY.8a	0,090	H	CORTADORA ASF Y H	10,71	0,96
MOOA.11a	0,090	H	PEÓN ESPECIALIZADO CONSTRUCCIÓN	20,82	1,87
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	1,87	0,04
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	2,87	0,17
			TOTAL POR M .....:		**3,04 €**

Son TRES EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS por M.

25 DDDV.6aab M DEMOLICION DE BORDILLO MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE

MMME.5gf	0,005	H	RETRO DE ORUGAS 247 CV 1,90 M3	165,31	0,83
MMME.7a	0,005	H	SUPLEMENTO POR MARTILLO PICADOR	29,80	0,15
MMMR.1cd	0,005	H	PALA CARGADORA SOBRE NEUMATICOS 1…	118,50	0,59
MOOA.8a	0,040	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	0,94
MOOA.12a	0,040	H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	0,79
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	1,73	0,03
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	3,33	0,20
			TOTAL POR M .....:		**3,53 €**

Son TRES EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS por M.

26 DDDV.6bab M DEMOLICION DE RIGOLA MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE

MMME.5gf	0,004	H	RETRO DE ORUGAS 247 CV 1,90 M3	165,31	0,66
MMME.7a	0,004	H	SUPLEMENTO POR MARTILLO PICADOR	29,80	0,12
MMMR.1cd	0,004	H	PALA CARGADORA SOBRE NEUMATICOS 1…	118,50	0,47
MOOA.8a	0,035	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	0,83
MOOA.12a	0,035	H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	0,69
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	1,52	0,03
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	2,80	0,17
			TOTAL POR M .....:		**2,97 €**

Son DOS EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS por M.

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	TOTAL

27 ECCM.4a M3 MURO DE MAMPOSTERIA ORDINARIA DE PIEDRA CALIZA RECIBIDA CON MORTERO DE CEMENTO M-15 DE 25 CM. DE ESPESOR, ACABADO A 1 CARA VISTA, CON JUNTAS ABIERTAS SIN AMORTERAR, PARA CONTENCIÓN DE TIERRAS, INCLUSO REPLANTEO, NIVELACION, APLOMADO, MERMAS Y LIMPIEZA

PFFP.2a	0,600	T	PIEDRA CALIZA MAMPOSTERIA ORDINARI…	23,48	14,09
MOOA.8a	1,600	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	37,73
MOOA.11a	8,000	H	PEÓN ESPECIALIZADO CONSTRUCCIÓN	20,82	166,56
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	204,29	4,09
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	222,47	13,35
			TOTAL POR M3 .....:		**235,82 €**

Son DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS por M3.

28 ECHA.1d KG SUMINISTRO DE EMPARRILADOS MONTADOS EN TALLER DE ACERO CORRUGADO B 500 SD DE DISTINTOS DIAMETROS Y COLOCACION COMO ARMADO EN MUROS DE HORMIGON Y EN PARAMENTOS DE ESTRIBOS, INCLUSO EL ATADO DE SOLAPES, LA COLOCACION DE SEPARADORES, CORTES Y DESPUNTES, TOTALMENTE MONTADO Y LISTO PARA HORMIGONAR, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE

PEAA.3dl	1,050	Kg	ACERO CORRUGADO B 500 SD D-6-25 MM	1,12	1,18
MOOB.8a	0,009	H	OFICIAL 1º MONTADOR FERRALLA	25,54	0,23
MOOB.12a	0,009	H	PEON ORDINARIO FERRALLA	19,93	0,18
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	0,41	0,01
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	1,60	0,10
			TOTAL POR KG .....:		**1,70 €**

Son UN EURO CON SETENTA CÉNTIMOS por KG.

29 ECHA.4c KG SUMINISTRO DE JAULAS MONTADAS EN TALLER DE ACERO CORRUGADO B 500 SD DE DISTINTOS DIAMETROS Y COLOCACION COMO ARMADO EN LOSAS Y SOLERAS DE HORMIGON, INCLUSO EL ATADO DE SOLAPES, LA COLOCACION DE SEPARADORES, CORTES Y DESPUNTES, TOTALMENTE MONTADO Y LISTO PARA HORMIGONAR, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE

PEAA.3dl	1,050	Kg	ACERO CORRUGADO B 500 SD D-6-25 MM	1,12	1,18
MOOB.8a	0,004	H	OFICIAL 1º MONTADOR FERRALLA	25,54	0,10
MOOB.12a	0,004	H	PEON ORDINARIO FERRALLA	19,93	0,08
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	0,18	0,00
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	1,36	0,08
			TOTAL POR KG .....:		**1,44 €**

Son UN EURO CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por KG.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN			TOTAL
30	**ECHC.1a**	**M2**	**MONTAJE DE ENCOFRADO PARA ZAPATAS, ENCEPADOS, ESTRIBOS Y VIGAS RIOSTRAS, INCLUSO DESENCOFRADO, LIMPIEZA Y ALMACENAMIENTO**			
	PBAD.8a	0,015	L DESENCOFRANTE LIQUIDO	2,66		0,04
	PBUC.6a	0,050	Kg PUNTAS ACERO PARA CONSTRUCION DE ...	1,94		0,10
	PBUW.5a	0,100	Kg ALAMBRE RECOCIDO Nº 13 DE 2 MM DE DI...	5,53		0,55
	MMEM.1ak	0,080	M3 AMORTIZACION DE MADERA EN TABLERO...	17,30		1,38
	MMEM.4h	0,240	M3 AMORTIZACION DE MADERA EN TABLERO...	23,33		5,60
	MOOA.8a	0,200	H OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58		4,72
	MOOA.11a	0,400	H PEÓN ESPECIALIZADO CONSTRUCCIÓN	20,82		8,33
	MO%UH	2,000	% UTILES Y HERRAMIENTAS	13,05		0,26
		6,000	% COSTES INDIRECTOS	20,98		1,26
			TOTAL POR M2 .....:			**22,24 €**

Son VEINTIDOS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS por M2.

31	**ECHC.2aaa**	**M2**	**ENCOFRADO A UNA CARA DE MURO DE ALTURA MENOR DE 2,60 M, INCLUSO DESENCOFRADO, LIMPIEZA Y ALMACENAMIENTO**			
	PBAD.8a	0,080	L DESENCOFRANTE LIQUIDO	2,66		0,21
	MMET23c	0,450	Ud PUNTAL METALICO TELESCOPICO	5,62		2,53
	MMET24c	0,200	Ud AMORTIZACION DE MENSULA PARA PANT...	3,03		0,61
	MMET25cd	1,536	Ud AMORTIZACION DE PANTALLA DE ENCOFR...	5,93		9,11
	MOOA.8a	0,180	H OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58		4,24
	MOOA.11a	0,180	H PEÓN ESPECIALIZADO CONSTRUCCIÓN	20,82		3,75
	MO%UH	2,000	% UTILES Y HERRAMIENTAS	7,99		0,16
		6,000	% COSTES INDIRECTOS	20,61		1,24
			TOTAL POR M2 .....:			**21,85 €**

Son VEINTIUN EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS por M2.

32	**ECHH.1aba**	**M3**	**SUMINISTRO Y VERTIDO DE HORMIGON DE LIMPIEZA HL-150/P/20, PARA FORMACION DE SOLERA DE ASIENTO, CON UNA DOSIFICIACION MINIMA DE CEMENTO DE 150 KG/M3, DE CONSISTENCIA PLÁSTICA, TAMAÑO MAXIMO DE ARIDO DE 20 MM, VERTIDO DIRECTAMENTE DESDE CAMIÓN, EN LA BASE DE LA CIMENTACIÓN, TRANSPORTADO Y PUESTO EN OBRA, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE**			
	PBPC15aba	1,100	M3 HL-150 PLASTICA TM 20	94,68		104,15
	MOOA.8a	0,450	H OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58		10,61
	MOOA.11a	0,900	H PEÓN ESPECIALIZADO CONSTRUCCIÓN	20,82		18,74
	MO%UH	2,000	% UTILES Y HERRAMIENTAS	29,35		0,59
		6,000	% COSTES INDIRECTOS	134,09		8,05
			TOTAL POR M3 .....:			**142,14 €**

Son CIENTO CUARENTA Y DOS EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS por M3.

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN			TOTAL
33	**ECHH.4abacaa**	**M3**	**SUMINISTRO Y VERTIDO DE HORMIGON HA-25/P/20/XC2 PREPARADO EN CENTRAL PARA HORMIGONADO DE LOSAS DE CIMENTACION Y SOLERAS, INCLUSO VERTIDO MEDIANTE CUBILOTE, VIBRADO Y CURADO DEL HORMIGÓN, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE**			
	PBPC28ab...	1,050	M3 HA-25/P/20/XC2	115,76		121,55
	PBAA.1a	0,200	M3 AGUA	1,08		0,22
	MMMH15a	0,070	H VIBRADOR GASOLINA AGUJA D-30-50 MM	2,12		0,15
	MOOA.8a	0,120	H OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58		2,83
	MOOA.11a	0,480	H PEÓN ESPECIALIZADO CONSTRUCCIÓN	20,82		9,99
	MO%UH	2,000	% UTILES Y HERRAMIENTAS	12,82		0,26
		6,000	% COSTES INDIRECTOS	135,00		8,10
			TOTAL POR M3 .....:			**143,10 €**

Son CIENTO CUARENTA Y TRES EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS por M3.

34	**ECHH.4bbbcab**	**M3**	**SUMINISTRO Y VERTIDO DE HORMIGON HA-30/B/20/XC2 PREPARADO EN CENTRAL PARA HORMIGONADO DE LOSAS DE CIMENTACION Y SOLERAS, INCLUSO VERTIDO MEDIANTE CUBILOTE, VIBRADO Y CURADO DEL HORMIGÓN, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE**			
	PBPC28bb...	1,050	M3 HA-30/B/20/XC2	120,20		126,21
	PBAA.1a	0,200	M3 AGUA	1,08		0,22
	MMMH15a	0,070	H VIBRADOR GASOLINA AGUJA D-30-50 MM	2,12		0,15
	MOOA.8a	0,120	H OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58		2,83
	MOOA.11a	0,480	H PEÓN ESPECIALIZADO CONSTRUCCIÓN	20,82		9,99
	MO%UH	2,000	% UTILES Y HERRAMIENTAS	12,82		0,26
		6,000	% COSTES INDIRECTOS	139,66		8,38
			TOTAL POR M3 .....:			**148,04 €**

Son CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS por M3.

35	**ECHH.4cbbcab**	**M3**	**SUMINISTRO Y VERTIDO DE HORMIGON HA-35/B/20/XC2 PREPARADO EN CENTRAL PARA HORMIGONADO DE LOSAS DE CIMENTACION, SOLERAS Y RELLENOS DE HUECOS, INCLUSO VERTIDO MEDIANTE CUBILOTE, VIBRADO Y CURADO DEL HORMIGÓN, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE**			
	PBPC28cbc...	1,050	M3 HA-35/B/20/XC2	134,35		141,07
	PBAA.1a	0,200	M3 AGUA	1,08		0,22
	MMMH15a	0,070	H VIBRADOR GASOLINA AGUJA D-30-50 MM	2,12		0,15
	MOOA.8a	0,120	H OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58		2,83
	MOOA.11a	0,480	H PEÓN ESPECIALIZADO CONSTRUCCIÓN	20,82		9,99
	MO%UH	2,000	% UTILES Y HERRAMIENTAS	12,82		0,26
		6,000	% COSTES INDIRECTOS	154,52		9,27
			TOTAL POR M3 .....:			**163,79 €**

Son CIENTO SESENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por M3.

LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN		TOTAL
36	**ECHH.5bcbbcab**	**M3**	**SUMINISTRO Y VERTIDO DE HORMIGON HA-30/B/20/XC2 PREPARADO EN CENTRAL PARA HORMIGONADO DE MUROS DE CONTENCIÓN, PANTALLAS Y ESTRIBOS, INCLUSO VERTIDO MEDIANTE CUBILOTE, VIBRADO Y CURADO DEL HORMIGÓN, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE**		
PBPC28bb…	1,050	M3	HA-30/B/20/XC2	120,20	126,21
MMMH15a	0,100	H	VIBRADOR GASOLINA AGUJA D-30-50 MM	2,12	0,21
MMMG.1a	0,130	H	CAMIÓN GRUA 6 T	73,29	9,53
MOOA.8a	0,130	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	3,07
MOOA.11a	0,420	H	PEÓN ESPECIALIZADO CONSTRUCCIÓN	20,82	8,74
MOOA.12a	0,260	H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	5,15
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	16,96	0,34
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	153,25	9,20
			TOTAL POR M3 .....:		**162,45 €**
			Son CIENTO SESENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS por M3.		
37	**EEFH.8a**	**M2**	**PARAPASTA PARA CANTO DE LOSA, INCLUSO DESENCOFRADO, LIMPIEZA Y ALMACENAMIENTO**		
PBAD.8a	0,015	L	DESENCOFRANTE LIQUIDO	2,66	0,04
PBUC.6a	0,009	Kg	PUNTAS ACERO PARA CONSTRUCION DE …	1,94	0,02
MMEM.1ad	0,003	M3	AMORTIZACION DE MADERA EN TABLERO…	64,85	0,19
MMEM.3c	0,012	M3	AMORTIZACION DE MADERA RIOSTRA PIN…	80,97	0,97
MOOA.8a	0,160	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	3,77
MOOA.11a	0,090	H	PEÓN ESPECIALIZADO CONSTRUCCIÓN	20,82	1,87
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	5,64	0,11
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	6,97	0,42
			TOTAL POR M2 .....:		**7,39 €**
			Son SIETE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS por M2.		
38	**EEHF.2a**	**M2**	**APUNTALAMIENTO DE LOSA DE ESTRUCTURA CON SOPANDAS, DURMIENTES Y PUNTALES METALICOS ARRIOSTRADOS, INCLUSO DESAPUNTALAMIENTO, LIMPIEZA Y ALMACENAMIENTO**		
MMEM.4a	0,002	M3	MADERA PARA ENCOFRADO EN TABLEROS	350,00	0,70
MMET.1be	0,750	Ud	PUNTAL METALICO 3,50 M. 100 USOS	0,27	0,20
MMET.8a	0,007	Ud	TRÍPODE ZINCADO PESO APROXIMADO 9.…	148,85	1,04
MOOA.8a	0,100	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	2,36
MOOA.11a	0,100	H	PEÓN ESPECIALIZADO CONSTRUCCIÓN	20,82	2,08
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	4,44	0,09
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	6,47	0,39
			TOTAL POR M2 .....:		**6,86 €**
			Son SEIS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS por M2.		

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN		TOTAL
39	**EEZA.1bcjb**	**UD**	**APOYO ELASTOMÉRICO LAMINAR RECTANGULAR DE DIMENSIONES 150X200X50 MM, COMPUESTO POR LÁMINAS DE NEOPRENO, ARMADO, PARA APOYO ESTRUCTURAL ELÁSTICO, COLOCADO Y FIJADO A ESTRUCTURA.**		
PEWW16bcjb	1,000	Ud	APOYO ELASTOMERICO 150X200X50 MM A…	24,41	24,41
MOOM.8a	0,120	H	OFICIAL 1ª METAL	20,11	2,41
MOOM.11a	0,120	H	PEÓN ESPECIALIZADO METAL	17,10	2,05
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	4,46	0,09
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	28,96	1,74
			TOTAL POR UD .....:		**30,70 €**
			Son TREINTA EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS por UD.		
40	**EFFH.6d**	**M2**	**TABLERO DE PUENTE EJECUTADO CON PLACAS ALVEOLARES DE 50 CM. DE CANTO Y UNA CAPA DE COMPRESIÓN DE 10 CM., HORMIGONADO MEDIANTE CUBILOTE CON HORMIGON HA-35/B/20/XC2 SOBRE UN MALLAZO ME 15X30 AD-5-5 B500 T Y UNA CUANTOA MEDIA DE 13,35 KG/M2 DE ACERO B500S EN ZUNCHOS Y NEGATIVOS, INCLUSO VERTIDO, VIBRADO Y CURADO DEL HORMIGON, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL.**		
PEPP.1d	1,050	M2	PLACA ALVEOLAR H PRETENSADO DE 50 …	395,00	414,75
PEAA.3ck	2,350	Kg	ACERO CORRUGADO B 500 SD D-6-16 MM	1,12	2,63
PEAA.2c	12,500	Kg	ACERO CORRUGADO B 500 SD ELABORADO	1,12	14,00
PBPC28cbc…	0,211	M3	HA-35/B/20/XC2	134,35	28,35
PBAA.1a	0,050	M3	AGUA	1,08	0,05
PEAM.3abb	1,200	M2	MALLAZO ME 500 T 15X30 D5-5	2,03	2,44
MMMG.6a	0,200	H	GRÚA AUTOPROPULSADA 12 T	75,10	15,02
MMMH15a	0,160	H	VIBRADOR GASOLINA AGUJA D-30-50 MM	2,12	0,34
MOOA.8a	0,251	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	5,92
MOOA.11a	0,125	H	PEÓN ESPECIALIZADO CONSTRUCCIÓN	20,82	5,23
MOOA.12a	0,164	H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	2,48
MOOB.8a	0,164	H	OFICIAL 1º MONTADOR FERRALLA	25,54	4,19
MOOB.12a	0,164	H	PEON ORDINARIO FERRALLA	19,93	3,27
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	498,67	29,92
			TOTAL POR M2 .....:		**528,59 €**
			Son QUINIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por M2.		
41	**EFSB.1bbca**	**M**	**BARANDILLA DE PROTECCION DE 140 CM. DE ALTURA, REALIZADA CON PERFILES METÁLICOS DE ACERO GALVANIZADO, BASTIDOR FORMADO POR BARANDALES SUPERIOR E INFERIOR Y PILASTRAS DE 20X50 MM., CADA 2,50 M. Y MONTANTES VERTICALES DE 30X30 MM. A 12 CM, SOLDADOS A TOPE. INCLUSO PIEZAS ESPECIALES Y PIEZAS DE FIJACION. TODO ELLO DE ACERO GALVANIZADO. SEGUN DETALLE DE PLANOS. TOTALMENTE EJECUTADO.**		
PEAP.51a	1,000	M	BARANDILLA DE PROTECCIÓN DE 140 CM …	85,00	85,00
MOOM.8a	1,500	H	OFICIAL 1ª METAL	20,11	30,17
MOOM.11a	2,000	H	PEÓN ESPECIALIZADO METAL	17,10	34,20
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	64,37	1,29
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	150,66	9,04
			TOTAL POR M .....:		**159,70 €**
			Son CIENTO CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS por M.		

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN			TOTAL
42	EFSB.5a	M	VALLA TALANQUERA DE MADERA PARA CAMINOS NATURALES FORMADA POR DOS ROLLIZOS HORIZONTALES DE MADERA Y DOS DIAGONALES DISPUESTOS EN CRUZ. LOS TRAVESAÑOS HORIZONTALES SE UNEN A LOS PILARES MEDIANTE UNIONES DE DOBLE ALA Y LOS DIAGONALES MEDIANTE TORNILLOS TIRAFONDOS. INCLUSO DADOS DE CIMENTACIÓN HM-20 DE 40X40X40 CM. EN PILAS. TOTALMENTE EJECUTADA Y COLOCADA.			
PEAP.55c		1,000 M	TALANQUERA DE MADERA DE 1,00 M. DE A…	25,00		25,00
PBPC15cbb		0,030 M3	HNE-20 BLANDA TM 20	111,32		3,34
MOOA.8a		0,500 H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58		11,79
MOOM.8a		0,500 H	OFICIAL 1ª METAL	20,11		10,06
%		1,000 %	COSTES DIRECTOS COMPLEMENTARIOS	50,19		0,50
		6,000 %	COSTES INDIRECTOS	50,69		3,04
				TOTAL POR M .....:		53,73 €
			Son CINCUENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS por M.			
43	EIGL.1eeaaa	UD	ARQUETA DESCUBIERTA PARA RED DE RIEGO DE 70X70X100 CM. DE DIMENSIONES INTERIORES, CONSTRUIDA CON LADRILLO MACIZO DE 24 CM. DE ESPESOR RECIBIDO CON MORTERO DE CEMENTO M-5, ENFOSCADA Y ENLUCIDA INTERIORMENTE CON MORTERO DE CEMENTO GP CSIV W2, INCLUIDA LA FORMACION DE LA BASE DE HORMIGON HA-30/B/20/X0+XA2 DE 20 CM DE ESPESOR, EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE TRAMPILLAS DE CIERRE EN BOCA DE TUBERIAS, LA EMBOCADURA DE TUBERIAS , RECIBIDO DE CANALIZACIONES, JUNTAS Y CIERRES HERM´TICOS, SIN INCLUIR LA EXCAVACION, NI EL RELLENO PERIMETRAL POSTERIOR. TOTALMENTE EJECUTADA			
PFFR5a		3,000 Ud	PORTILLA DE RIEGO 30X30	35,00		105,00
PFFC.4ba		556,000 Ud	LADRILLO CERÁMICO MACIZO 24X11.5X5	0,39		216,84
PBPC26cb…		0,350 M3	HA-30/B/20/X0+XA2	137,89		48,26
PBPM.1da		0,120 M3	MORTERO CEMENTO M-5 MAN	117,56		14,11
PRCM.5ccb		0,050 T	MORTERO INDUSTRIAL GP CSIV W2	182,16		9,11
MOOA.8a		2,500 H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58		58,95
MOOA.11a		2,500 H	PEÓN ESPECIALIZADO CONSTRUCCIÓN	20,82		52,05
MO%UH		2,000 %	UTILES Y HERRAMIENTAS	111,00		2,22
		6,000 %	COSTES INDIRECTOS	506,54		30,39
				TOTAL POR UD .....:		536,93 €
			Son QUINIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS por UD.			
44	EILE.1bba	M	CANALIZACION SUBTERRANEA PARA LINEA DE ALUMBRADO COMPUESTA POR 2 TUBOS DE PVC CORRUGADO DE DOBLE PARED CON GUIA INCORPORADA DE 90 MM DE DIAMETRO NOMINAL, INCLUSO CINTA SEÑALIZADORA, TOTALMENTE INSTALADA SEGUN REBT 2002.			
PIET.4eb		2,100 M	TUBO ROJO DOBLE PARED ENTE 90 MM 30…	1,86		3,91
PUEB.4ea		1,100 M	CINTA SEÑALIZADORA	0,16		0,18
MOOE.8a		0,084 H	OFICIAL 1ª ELECTRICIDAD	20,11		1,69
MOOE.12a		0,084 H	PEÓN ELECTRICIDAD	16,01		1,34
MO%UH		2,000 %	UTILES Y HERRAMIENTAS	3,03		0,06
		6,000 %	COSTES INDIRECTOS	7,18		0,43
				TOTAL POR M .....:		7,61 €
			Son SIETE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS por M.			

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN			TOTAL
45	EILE.2aa	M	TENDIDO DE LINEA DE COBRE PARA ALUBRADO PUBLICO FORMADA POR 3 CONDUCTORES DE FASE Y OTRO DE NEUTRO DE 6 MM2 DE SECCION, CON AISLAMIENTO RV-K 0,6/1KV, INCLUSO 2 CONDUCTORES (FASE+NEUTRO) DE 2,5 MM2 DE SECCION PARA CONTROL DEL REDUCTOR DE FLUJO EN LAS LÁMPARAS, TOTALMENTE INSTALADO, COMPROBADO Y EN CORRECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, SEGUN REBT 2002			
PIEC.1baabb		2,100 M	CABLE CU RV-K 0,6/1 KV 1X2,5 MM2	1,39		2,92
PIEC.1baabd		4,200 M	CABLE CU RV-K 0,6/1 KV 1X6 MM2	2,67		11,21
MOOE.8a		0,350 H	OFICIAL 1ª ELECTRICIDAD	20,11		7,04
MO%UH		2,000 %	UTILES Y HERRAMIENTAS	7,04		0,14
		6,000 %	COSTES INDIRECTOS	21,31		1,28
				TOTAL POR M .....:		22,59 €
			Son VEINTIDOS EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por M.			
46	EILE.3b	UD	TRASLADO DE LUMINARIA EXISTENTE DESDE ACOPIO E IMPLANTACIÓN EN NUEVA UBICACIÓN SOBRE CIMENTACIÓN EJECUTADA, INCLUSO CONEXIÓN DE CAJA A CABLEADO Y CONEXIÓN A TOMA DE TIERRAS. TOTALMENTE EJECUTADA, CONECTADA Y PROBADA.			
MMMG.2c		1,000 H	CAMIÓN GRÚA CESTA 15 M	69,29		69,29
MOOE.8a		2,000 H	OFICIAL 1ª ELECTRICIDAD	20,11		40,22
MOOE.11a		2,000 H	ESPECIALISTA ELECTRICIDAD	17,10		34,20
%UH		3,000 %	MEDIOS AUXILARES	143,71		4,31
		6,000 %	COSTES INDIRECTOS	148,02		8,88
				TOTAL POR UD .....:		156,90 €
			Son CIENTO CINCUENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS por UD.			
47	EILE.5a	UD	CIMENTACION DE COLUMNA DE HASTA 4,0 M. DE ALTURA FORMADA POR ZAPATA DE HORMIGON HM-20/P/20/X0 DE DIMENSIONES 50X50X70 CM, CUATRO PERNOS DE ANCLAJE DE 14 MM DE DIAMETRO Y 30 CM. DE LONGITUD PARA RECIBIR PLACA DE ASIENTE Y CODO DE TUBO DE PVC DE 90 MM, SIN INCLUIR LA EXCAVACION, NI EL RELLENO PERIMETRAL POSTERIOR, TOTALMENTE EJECUTADA.			
PIET.4eb		1,050 M	TUBO ROJO DOBLE PARED ENTE 90 MM 30…	1,86		1,95
PEAW10a		4,000 Ud	PERNO ANCLAJE D-1,4 CM L=30 CM	2,05		8,20
PBPC15aba		0,030 M3	HL-150 PLASTICA TM 20	94,68		2,84
PBPC15cbb		0,173 M3	HNE-20 BLANDA TM 20	111,32		19,26
MMMH15a		0,050 H	VIBRADOR GASOLINA AGUJA D-30-50 MM	2,12		0,11
MOOA.8a		0,350 H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58		8,25
MOOA.12a		0,350 H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80		6,93
MO%UH		2,000 %	UTILES Y HERRAMIENTAS	15,18		0,30
		6,000 %	COSTES INDIRECTOS	47,84		2,87
				TOTAL POR UD .....:		50,71 €
			Son CINCUENTA EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS por UD.			

LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN		TOTAL
48	EILE.6a	UD	**TOMA DE TIERRA PARA ALUMBRADO EXTERIOR, FORMADA POR PIQUETA DE BARRA CILINDRICA DE ACERO COBREADO DE 1.5 M. DE LONGITUD Y 14,6 MM DE DIAMETRO CON CONEXION A BORNA DE SOPORTE POR MEDIO DE CABLE DE COBRE DESNUDO DE 35 MM2, SOLDADA A LA PIQUETA Y CONEXION CON LA RED DE TIERRA GENERAL.**		
	PIEP.1aa	1,000 Ud	ELECTRODO PICA D-14,6 MM Y LONG=2,00 …	24,13	24,13
	PIEC.1c	3,000 M	CABLE COBRE DESNUDO 1X35 MM2	5,72	17,16
	MOOE.8a	0,250 H	OFICIAL 1ª ELECTRICIDAD	20,11	5,03
	MOOE.11a	0,250 H	ESPECIALISTA ELECTRICIDAD	17,10	4,28
	MO%UH	2,000 %	UTILES Y HERRAMIENTAS	9,31	0,19
		6,000 %	COSTES INDIRECTOS	50,79	3,05
			TOTAL POR UD .....:		**53,84 €**
			Son CINCUENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por UD.		
49	EILL.1abb	Ud	**LUMINARIA PRISMÁTICA DECORATIVA DE IGUALES CARACTERISTICAS A LAS EXISTENTES O EQUIVALENTE COMPUESTA DE CUERPO EN INYECCIÓN DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA Y DIFUSOR DE VIDRIO TEMPLADO DE 4 MM . CON FIJACIÓN MEDIANTE UN MECANISMO UNIVERSAL INTEGRADO EN LA PROPIA LUMINARIA, CON DIÁMETROS 60-76MM. CON COMPARTIMENTOS INDEPENDIENTES PARA BLOQUE ÓPTICO Y PARA EL BLOQUE DE AUXILIARES. ELEMENTOS AUXILIARES DE TIPO DRIVER ELECTRÓNICOS REGULABLE Y PROGRAMABLE DE CORRIENTE CONSTANTE. INCORPORADO DENTRO DE LA LUMINARIA, PRECABLEADO SOBRE PLACA DE ACERO GALVANIZADA; REGULABLE 0-10V, PROGRAMABLE EN 5 NIVELES Y CON REGULACION DALI 2 Y CON TELEGESTIÓN PUNTO A PUNTO (RADIOFRECUENCIA-ZIGBEE, GPS Y CELULAR). CON ESTANQUEIDAD TANTO EN EL CUERPO COMO EN EL BLOQUE ÓPTICO DE IP66 Y CON ÍNDICE DE RESISTENCIA A IMPACTOS EN TODO SU CONJUNTO DE HASTA IK10. CON RECUBRIMIENTO DE PINTURA EN POLVO DE POLIÉSTER, PULVERIZADO ELECTROSTÁTICAMENTE Y SUBLIMADO AL HORNO. RESISTENTE A LA CORROSIÓN. (RAL A ELEGIR POR LA DF). CON BLOQUE ÓPTICO COMPUESTO DE 30LED DE ALTA EMISIÓN, DISPUESTOS SOBRE PCBA PLANA, CON CONSUMO TOTAL DE 80W Y FLUJO INICIAL DE 10400 LM DE EMISIÓN DE LA LUMINARIA, CON EFICACIA REAL 130LM/W (FLUJO REAL EMITIDO/POTENCIA TOTAL CONSUMIDA, ACREDITADOS CON ENSAYO ACREDITADO ENAC O EQUIVALENTE INTERNACIONAL UNE EN 13032). INCLUSO BRAZO DE FIJACIÓN Y CAJA DE CONEXIONES. COMPLETAMENTE INSTALADA Y PROBADA.**		
	PUIL.1abb	1,000 Ud	LUMINARIA PRISMÁTICA DECORATIVA DE I…	621,84	621,84
	MMMG.2a	0,300 H	CMN GRÚA CESTA 10 M	58,53	17,56
	MOOE.8a	0,972 H	OFICIAL 1ª ELECTRICIDAD	20,11	19,55
	MOOE.11a	0,972 H	ESPECIALISTA ELECTRICIDAD	17,10	16,62
	%UH	3,000 %	MEDIOS AUXILARES	675,57	20,27
		6,000 %	COSTES INDIRECTOS	695,84	41,75
			TOTAL POR Ud .....:		**737,59 €**
			Son SETECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por Ud.		

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN		TOTAL
50	EILP.2c	u	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLUMNA DE FUNDICIÓN DE HIERRO PARA ALUMBRADO DECORATIVO, DE HASTA 4 M DE ALTURA, DE IGUALES CARACTERISTICAS A LAS EXISTENTES EN LA ACERA, CON OREJAS EN LA BASE PARA PERNOS DE ANCLAJE, ZÓCALO Y FUSTE, CABLEADO INTERIOR DE CONEXIÓN Y TOMA DE TIERRA; TOTALMENTE MONTADA.**		
	PUIS.2c	1,000 U	COLUMNA FUNDICIÓN HIERRO 4M	1.241,13	1.241,13
	PIEW.8c	1,000 U	CAJA DER 153X110 10 CONOS	7,60	7,60
	PIEC.1bbbbb	5,200 M	CABLE CU RV-K 0,6/1 KV 1X2,5 MM2	3,39	17,63
	MMMG.2a	0,104 H	CMN GRÚA CESTA 10 M	58,53	6,09
	MOOE.8a	0,104 H	OFICIAL 1ª ELECTRICIDAD	20,11	2,09
	MOOA.12a	0,300 H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	5,94
	%	2,000 %	COSTES DIRECTOS COMPLEMENTARIOS	1.280,48	25,61
		6,000 %	COSTES INDIRECTOS	1.306,09	78,37
			TOTAL POR u .....:		**1.384,46 €**
			Son MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS por u.		
51	EIQA.1f	UD	**DESPLAZAMIENTO DE TUBERIA DE AGUA POTABLE EXISTENTE CONSISTENTE EN LA EJECUCION DE BASES DE APOYO EN AMBOS EXTREMOS DEL PASO FORMADAS POR DADOS DE HORMIGÓN DE 1,25X1,25X1,00 M3 DE HA-30, CON CUANTIA DE ACERO EN ARMADURA DE 60 KG/M3, EXCAVADOS EN TERRENO, ESTRUCTURA PORTANTE FORMADA POR DOS PERFILES FORMADOS POR MEDIO HEM600 Y PLATABANDAS LATERALES DE 30 MM DE ESPESOR, DE 18 M. DE LONGITUD COLOCADO ENTRE APOYOS Y TUBERIA DE ACERO L275 ACABADO EN NEGRO DE 356 MM DE DIMATRO EXTERIOR Y 10 MM DE ESPESOR Y CODOS Y PIEZAS ESPECIALES PARA CONEXIÓN A LA TUBERIA EXISTENTE, INCLUSO CORTE DE LA TUBERIA ACTUAL EN AMBOS EXTREMOS, CONEXION DEL DESVIO PREVISTO Y RETIRADA DE LA ESTRUCTURA TRIANGULADA Y TRAMO DE LA TUBERIA ACTUAL SOBRE EL BARRANCO. TOTALMENTE EJECUTADO Y REALIZADAS PRUEBAS DE PRESION Y DE DESINFECCIÓN.**		
	PUCD.3a	30,000 M	TUBO PARA AGUA POTABLE DE ACERO N…	225,00	6.750,00
	PEAP.3acd	7.672,000 Kg	ACERO S 275JR LAMINADO EN CALIENTE …	2,10	16.111,20
	PBPC28bb…	3,120 M3	HA-30/B/20/XC2	120,20	375,02
	PEAA.2c	181,000 Kg	ACERO CORRUGADO B 500 SD ELABORADO	1,12	202,72
	MMME.4cbc	0,300 H	RETRO DE NEUMÁTICOS S/PALA FRONTAL…	62,61	18,78
	MMMG.6a	1,500 H	GRÚA AUTOPROPULSADA 12 T	75,10	112,65
	MOOA.8a	4,000 H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	94,32
	MOOA.11a	4,000 H	PEÓN ESPECIALIZADO CONSTRUCCIÓN	20,82	83,28
	MOOA.12a	4,000 H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	79,20
	MO%UH	2,000 %	UTILES Y HERRAMIENTAS	256,80	5,14
		6,000 %	COSTES INDIRECTOS	23.832,31	1.429,94
			TOTAL POR UD .....:		**25.262,25 €**
			Son VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS por UD.		

LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN		TOTAL
52	EIQL.1cdacb	UD	**ARQUETA DE 40X40X60 CM DE DIMENSIONES INTERIORES CONSTRUIDA CON LADRILLO MACIZO DE 11,5 CM. DE ESPESOR RECIBIDO CON MORTERO DE CEMENTO M-5, ENFOSCADA Y ENLUCIDA INTERIORMENTE CON MORTERO DE CEMENTO GP CSIV W2 CON TAPA DE FUNDICION DUCTIL CLASE B-125, INCLUSO LA FORMACION DE LA BASE DE HORMIGON HA-30/B/20/XO+XA2 DE 10 CM. DE ESPESOR, PARTE PROPORCIONAL DE EMBOCADURAS, RECIBIDO DE CANALIZACIONES, JUNTAS Y CIERRES HERMÉTICOS, SIN INCLUIR EXCAVACION, NI EL RELLENO PERIMETRAL POSTEIROR, TOTALMENTE EJECUTADA.**		
PUCA32ab	1,000	Ud	TRAPA Y MARCO DE FUNDICION B-125 PA…	45,63	45,63
PFFC.4ba	120,000	Ud	LADRILLO CERÁMICO MACIZO 24X11.5X5	0,39	46,80
PBPM.1da	0,063	M3	MORTERO CEMENTO M-5 MAN	117,56	7,41
PRCM.5ccb	0,021	T	MORTERO INDUSTRIAL GP CSIV W2	182,16	3,83
PBPC26cb…	0,071	M3	HA-30/B/20/X0+XA2	137,89	9,79
MOOA.8a	1,576	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	37,16
MOOA.11a	1,576	H	PEÓN ESPECIALIZADO CONSTRUCCIÓN	20,82	32,81
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	69,97	1,40
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	184,83	11,09
			TOTAL POR UD .....:		**195,92 €**

Son CIENTO NOVENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS por UD.

53	EISA.15	UD	**EJECUCION DE LOSA DE CERRAMIENTO SUPERIOR DE ARQUETA EXISTENTE DE 1,60X1,60 M DE DIMENSIONES Y 30 CM. DE ESPESOR CON ARMADO EN AMBAS CARAS MEDIANTE ARMADURA B500S FORMADO POR BARRAS D-12 CADA 15 CM. EN AMBOS SENTIDOS RECIBIDO DE MARCO Y TAPA CIRCULAR DE FUNDICIÓN CLASE D-400, ADECUACION Y NIVELADO DE PARAMENTOS DE ARQUETA EXISTENTE Y COLOCACION DE JUNTA HIDROEXPANSIVA PERIMETRAL EN APOYO DE LA LOSA SOBRE LOS PARAMENTOS. TOTALMENTE EJCUTADO.**		
PUC11a	1,000	Ud	TRAPA Y ARO DE REGISTRO D400 DE FUN…	112,11	112,11
PBPC26cb…	0,800	M3	HA-30/B/20/X0+XA2	137,89	110,31
PEAA.3dl	50,000	Kg	ACERO CORRUGADO B 500 SD D-6-25 MM	1,12	56,00
PEAM.3acd	4,326	M2	MALLAZO ME 500 T 20X20 D8-8	5,22	22,58
PRCM.5ccb	0,040	T	MORTERO INDUSTRIAL GP CSIV W2	182,16	7,29
PNIW85e	6,500	M	JUNTA HIDROEXPANSIVA SW20 ROJA 2CM…	7,90	51,35
MOOA.8a	5,000	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	117,90
MOOA.12a	5,000	H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	99,00
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	216,90	4,34
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	580,88	34,85
			TOTAL POR UD .....:		**615,73 €**

Son SEISCIENTOS QUINCE EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS por UD.

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN		TOTAL
54	EISA.7abbe	UD	**POZO DE REGISTRO CIRCULR DE 1,20 M. DE DIAMETRO INTERIOR Y DE 1,50 M. DE ALTURA UTIL INTERIOR, REALIZADO CON FÁBRICA DE LADRILLO MACIZO DE 1 PIE DE ESPESOR, RECIBIDO CON MORTERO DE CEMENTO M5, ENFOSCADO Y BRUÑIDO POR EL INTERIOR CON MORTERO DE CEMENTO GP CSIV W2, SOBRE SOLERA DE HORMIGON HA-30/B/20/XO+XA2 DE 25 CM. DE ESPESOR CON MALLAZO ME 20X20 D8-8 B500SD DISPUESTO EN SU CARA SUPERIOR, INCLUSO RECIBIDO DE PATES, FORMACION DE CANAL EN EL FONDO DEL POZO Y BROCAL ASIMÉTRICO EN LA CORONACIÓN, RECIBIDO DE MARCO Y TAPA CIRCULAR DE FUNDICIÓN CLASE D-400, SIN INCLUIR LA EXCAVACION NI EL RELLENO PERIMETRAL POSTERIOR.**		
PUC11a	1,000	Ud	TRAPA Y ARO DE REGISTRO D400 DE FUN…	112,11	112,11
PUCA24a	3,000	Ud	PATE POLIPROPILENO PARA POZO	6,98	20,94
PBPC26cb…	1,136	M3	HA-30/B/20/X0+XA2	137,89	156,64
PEAM.3acd	4,326	M2	MALLAZO ME 500 T 20X20 D8-8	5,22	22,58
PFFC.4ba	772,500	Ud	LADRILLO CERÁMICO MACIZO 24X11.5X5	0,39	301,28
PBPM.3c	0,370	M3	MORTERO CEMENTO M-5 CEM IND	105,89	39,18
PRCM.5ccb	0,204	T	MORTERO INDUSTRIAL GP CSIV W2	182,16	37,16
MOOA.8a	7,173	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	169,14
MOOA.12a	7,173	H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	142,03
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	311,17	6,22
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	1.007,28	60,44
			TOTAL POR UD .....:		**1.067,72 €**

Son MIL SESENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS por UD.

55	EISZ.5bgc	M	**CANALIZACION REALIZADA CON TUBO DE PVC CORRUGADO, DOBLE PARED, INTERIOR LISO, DE 630 MM DE DIAMETRO NOMINAL EXTERIOR, CLASE SN8, RIGIDEZ NOMINAL IGUAL O MAYOR A 8 KN/M2, CON UNION POR COPA CON JUNTA ELÁSTICA, COLOCADA EN EL FONDO DE ZANJA DEBIDAMENTE COMPACTADA Y NIVELADA Y COMPLETAMENTE MONTADO Y CONEXIONADO SEGUN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS GENERALES PARA TUBERIAS DE SANEAMIENTO DE POBLACIONES, INCLUIDO EL TRANSPORTE DEL TUBO Y LAS PRUEBAS PRECEPTIVAS SIN INCLUIR LA EXCAVACION, RELLENO DE LA ZANJA NI COMPACTACION FINAL.**		
PUCC.5bgc	1,050	M	TUBO SANEAMIENTO CORRUGADO PVC D…	138,75	145,69
MMMG.6a	0,070	H	GRÚA AUTOPROPULSADA 12 T	75,10	5,26
MOOA.8a	0,104	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	2,45
MOOA.12a	0,208	H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	4,12
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	6,57	0,13
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	157,65	9,46
			TOTAL POR M .....:		**167,11 €**

Son CIENTO SESENTA Y SIETE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS por M.

DD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-G

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN		TOTAL
56	EISZ.5bhc	M	**CANALIZACION REALIZADA CON TUBO DE PVC CORRUGADO, DOBLE PARED, INTERIOR LISO, DE 800 MM DE DIAMETRO NOMINAL EXTERIOR, CLASE SN8, RIGIDEZ NOMINAL IGUAL O MAYOR A 8 KN/M2, CON UNION POR COPA CON JUNTA ELÁSTICA, COLOCADA EN EL FONDO DE ZANJA DEBIDAMENTE COMPACTADA Y NIVELADA Y COMPLETAMENTE MONTADO Y CONEXIONADO SEGUN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS GENERALES PARA TUBERIAS DE SANEAMIENTO DE POBLACIONES, INCLUIDO EL TRANSPORTE DEL TUBO Y LAS PRUEBAS PRECEPTIVAS SIN INCLUIR LA EXCAVACION, RELLENO DE LA ZANJA NI COMPACTACION FINAL.**		
PUCC.5bhc	1,050	M	TUBO SANEAMIENTO CORRUGADO PVC D…	227,25	238,61
MMMG.6a	0,080	H	GRÚA AUTOPROPULSADA 12 T	75,10	6,01
MOOA.8a	0,163	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	3,84
MOOA.12a	0,325	H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	6,44
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	10,28	0,21
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	255,11	15,31
			TOTAL POR M .....:		**270,42 €**
			Son DOSCIENTOS SETENTA EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS por M.		
57	EMLC.1aa	M	**CERCADO DE 100 CM. DE ALTURA REALIZADO CON MALLA METALICA DE SIMPLE TORSION GALVANIZADA Y POSTES DE TUBO DE DIÁMETRO 40 MM. DE ACERO GALVANIZDO DISPUESTO CADA 3,00 M, INCLUSO REPLANTEO, RECIBIDO DE LOS POSTES Y PARTE PROPORCIONAL DE LOS SOPORTES RIGIDIZADORES CON MORTERO DE CEMENTO, NIVELACION Y APLOMADO DE LOS MISMOS, COLOCACION Y TENSADO DE LA MALLA, MERMAS Y DESPUNTES**		
PULV.1a	1,020	M2	TELA METALICA 50/14 ENREJADOS	3,85	3,93
PULV.2aa	0,300	Ud	POSTE CERCADO SENCILLO D-40 ALTURA …	9,22	2,77
PULV.2ba	0,030	Ud	POSTE CERCADO EXTREMO D-40 ALTURA …	23,58	0,71
PULV.2ca	0,030	Ud	POSTE CERCADO ESQUINA D-40 ALTURA …	32,98	0,99
PULV.3a	0,200	Ud	TORNILLO TENSOR CERCADO REJA	0,45	0,09
PBPM.1da	0,002	M3	MORTERO CEMENTO M-5 MAN	117,56	0,24
MOOA.8a	0,150	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	3,54
MOOA.11a	0,150	H	PEÓN ESPECIALIZADO CONSTRUCCIÓN	20,82	3,12
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	6,66	0,13
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	15,52	0,93
			TOTAL POR M .....:		**16,45 €**
			Son DIECISEIS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS por M.		

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN		TOTAL
58	EMLC.1ca	M	**CERCADO DE 200 CM. DE ALTURA REALIZADO CON MALLA METALICA DE SIMPLE TORSION GALVANIZADA Y POSTES DE TUBO DE DIÁMETRO 40 MM. DE ACERO GALVANIZDO DISPUESTO CADA 3,00 M, INCLUSO REPLANTEO, RECIBIDO DE LOS POSTES Y PARTE PROPORCIONAL DE LOS SOPORTES RIGIDIZADORES CON MORTERO DE CEMENTO, NIVELACION Y APLOMADO DE LOS MISMOS, COLOCACION Y TENSADO DE LA MALLA, MERMAS Y DESPUNTES**		
PULV.1a	2,050	M2	TELA METALICA 50/14 ENREJADOS	3,85	7,89
PULV.2ac	0,300	Ud	POSTE CERCADO SENCILLO D-40 ALTURA …	12,50	3,75
PULV.2bc	0,030	Ud	POSTE CERCADO EXTREMO D-40 ALTURA …	32,50	0,98
PULV.2cc	0,030	Ud	POSTE CERCADO ESQUINA D-40 ALTURA …	44,50	1,34
PULV.3a	0,200	Ud	TORNILLO TENSOR CERCADO REJA	0,45	0,09
PBPM.1da	0,002	M3	MORTERO CEMENTO M-5 MAN	117,56	0,24
MOOA.8a	0,190	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	4,48
MOOA.11a	0,190	H	PEÓN ESPECIALIZADO CONSTRUCCIÓN	20,82	3,96
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	8,44	0,17
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	22,90	1,37
			TOTAL POR M .....:		**24,27 €**
			Son VEINTICUATRO EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS por M.		
59	EMLV.45a	UD	**REPOSICION DE PUERTA DE CERRAMIENTO DE PARCELA DE ACERO GALVANIZADO DE 7,00 M. INCLUSO SUMINISTRO Y COLOCACION DE GUIA DE ACERO EN TERRENO Y FIJACION DE SOPORTES Y GUIAS EN PILASTRA DE BLOQUE DE HORMIGON, REPARACION Y PINTADO DE PUERTA. TOTALMENTE EJECUTADO.**		
PULP.9c	8,000	M	GUÍA PARA PUERTA CORREDERA EN ACE…	9,00	72,00
MMMG.6a	0,400	H	GRÚA AUTOPROPULSADA 12 T	75,10	30,04
MOOA.8a	5,000	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	117,90
MOOA.12a	5,000	H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	99,00
MOOM.11a	2,000	H	PEÓN ESPECIALIZADO METAL	17,10	34,20
MOON.8a	0,500	H	OFICIAL 1ª PINTOR	23,58	11,79
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	262,89	5,26
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	370,19	22,21
			TOTAL POR UD .....:		**392,40 €**
			Son TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS por UD.		
60	EMLV.45b	UD	**REPOSICION DE PUERTA DE CERRAMIENTO DE PARCELA DE ACERO GALVANIZADO DE 3,50 M. INCLUSO FIJACION DE GARRAS EN PILASTRA DE BLOQUE DE HORMIGON, APLOMADO, REPARACION Y PINTADO DE PUERTA. TOTALMENTE EJECUTADO.**		
MMMG.6a	0,300	H	GRÚA AUTOPROPULSADA 12 T	75,10	22,53
MOOA.8a	3,500	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	82,53
MOOA.12a	3,500	H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	69,30
MOOM.11a	2,000	H	PEÓN ESPECIALIZADO METAL	17,10	34,20
MOON.8a	0,500	H	OFICIAL 1ª PINTOR	23,58	11,79
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	197,82	3,96
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	224,31	13,46
			TOTAL POR UD .....:		**237,77 €**
			Son DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS por UD.		

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN			TOTAL
61	EMLV.6ecdb	M	**ZOCALO DE FÁBRICA VISTA DE ENTRE 120 Y 150 +13 CM DE ALTURA Y 20/24 CM. DE ESPESOR, REALIZADO CON BLOQUES HUECOS CARAVISTA "SPLIT" DE COLOR IGUAL AL MURO EXISTENTE, SENTADOS CON MORTERO DE CEMENTO BLANCO Y APAREJADOS, REMATADO CON UNA SUPERIOR MEDIANTE LADRILLO DE IGUAL ACABADO 40X20X5 CM. CON CIMENTACION DE HORMIGON EN MASA HM-25 DE 50X40 CM. INCLUSO REPLANTEO, NIVELACION, APLOMADO Y REJUNTADO, PARTE PROPORCIONAL DE MERMAS Y ROTURAS Y LIMPIEZA.**			
PFFH24cb	19,000	Ud	B AD-HV A 200 R6/L COL SPLIT	1,70	32,30
PFFH25kc	4,000	Ud	REMATE CUBREMUROS CARA VISTA DE 25…	1,76	7,04
PBPM.2aa	0,026	M3	MORTERO CEMENTO BLANCO M-15 MAN	224,96	5,85
PBPC26cbb	0,200	M3	HA-25/B/20/X0	115,76	23,15
MOOA.8a	1,500	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	35,37
MOOA.11a	1,500	H	PEÓN ESPECIALIZADO CONSTRUCCIÓN	20,82	31,23
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	66,60	1,33
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	136,27	8,18
			TOTAL POR M .....:		**144,45 €**
			Son CIENTO CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS por M.		
62	EMLV.8ecdb	UD	**PILASTRA DE FÁBRICA VISTA DE 250 CM DE ALTURA Y 60X60 CM EN PLANTA, REALIZADO CON BLOQUES HUECOS CARAVISTA "SPLIT" DE COLOR IGUAL AL MURO EXISTENTE, RELLENO INTERIOR CON HNE-150,SENTADOS CON MORTERO DE CEMENTO BLANCO Y APAREJADOS, REMATADO SUPERIOR MEDIANTE LADRILLO DE IGUAL ACABADO 40X20X5 CM. CON CIMENTACION DE HORMIGON EN MASA HM-25 DE 60X60X40 CM. INCLUSO REPLANTEO, NIVELACION, APLOMADO Y REJUNTADO, PARTE PROPORCIONAL DE MERMAS Y ROTURAS Y LIMPIEZA.**			
PFFH24cb	52,000	Ud	B AD-HV A 200 R6/L COL SPLIT	1,70	88,40
PFFH25kc	4,000	Ud	REMATE CUBREMUROS CARA VISTA DE 25…	1,76	7,04
PBPM.2aa	0,100	M3	MORTERO CEMENTO BLANCO M-15 MAN	224,96	22,50
PBPC15bbb	0,100	M3	HNE-15 BLANDA TM20	108,90	10,89
PBPC26cbb	0,100	M3	HA-25/B/20/X0	115,76	11,58
MOOA.8a	1,000	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	23,58
MOOA.11a	1,000	H	PEÓN ESPECIALIZADO CONSTRUCCIÓN	20,82	20,82
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	44,40	0,89
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	185,70	11,14
			TOTAL POR UD .....:		**196,84 €**
			Son CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por UD.		

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN			TOTAL
63	ENTF.10b	M3	**SUMINISTRO Y MONTAJE DE ELEMENTOS DE ALIGERAMIENTO DE ESTRUCTURA A BASE DE PLACAS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO DE 10 CM. DE ESPESOR, INCLUSO CORTADO Y PEGADO DE PIEZAS, FIJACION A ARMADURA MEDIANTE ALAMBRES DE ACERO PARA EVITAR DESPLAZAMIENTOS Y P.P. DE SEPARADORES EN ARMADURA PARA ENCAJE DE ALIGERAMIENTOS Y PERDIDAS POR RECORTES. TOTALMENTE EJECUTADO.**			
PNTP.1a	10,000	M2	PANEL XPS 0.027 ESPESOR DE 100 MM	35,00	350,00
MOOA.8a	0,500	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	11,79
MOOA.12a	0,500	H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	9,90
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	21,69	0,43
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	372,12	22,33
			TOTAL POR M .....:		**394,45 €**
			Son TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS por M3.		
64	GRND.1ba	T	**DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR HORMIGÓN EN MASA EN FRAGMENTOS INFERIORES A 60 CM, CON UNA DENSIDAD ENTRE 1,25 Y 2 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 17 01 01 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE**			
			SIN DESCOMPOSICION			5,83
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	5,83		0,35
			TOTAL POR T .....:			**6,18 €**
			Son SEIS EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS por T.			
65	GRND.2b	T	**DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR TEJAS Y MATERIALES CERÁMICOS SIN LA PRESENCIA DE MÁS DE UN 5% DE MATERIALES NO PÉTREOS, CON UNA DENSIDAD ENTRE 0,80 Y 1,2 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 17 01 03 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE**			
			SIN DESCOMPOSICION			9,71
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	9,71		0,58
			TOTAL POR T .....:			**10,29 €**
			Son DIEZ EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS por T.			
66	GRND.4a	T	**DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR MADERA, CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0,5 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 17 02 01 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE**			
			SIN DESCOMPOSICION			14,56
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	14,56		0,87
			TOTAL POR T .....:			**15,43 €**
			Son QUINCE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS por T.			

LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	TOTAL

67 GRND.5a T DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR VIDRIO, CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 1 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 17 02 02 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE

		SIN DESCOMPOSICION		29,13
6,000	%	COSTES INDIRECTOS	29,13	1,75
			TOTAL POR T .....:	**30,88 €**

Son TREINTA EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS por T.

68 GRND.6a T DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR PLÁSTICO, CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0,5 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 17 02 03 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE

		SIN DESCOMPOSICION		29,13
6,000	%	COSTES INDIRECTOS	29,13	1,75
			TOTAL POR T .....:	**30,88 €**

Son TREINTA EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS por T.

69 GRND.7a T DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR PAPEL Y CARTÓN, CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0,1 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 20 01 01 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE

		SIN DESCOMPOSICION		16,50
6,000	%	COSTES INDIRECTOS	16,50	0,99
			TOTAL POR T .....:	**17,49 €**

Son DIECISIETE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por T.

70 GRND.8a T DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR MEZCLAS BITUMINOSAS (DISTINTAS A LAS ESPECIFICADAS EN EL CÓDIGO 17 03 01), CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0,8 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 17 03 02 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE

		SIN DESCOMPOSICION		9,71
6,000	%	COSTES INDIRECTOS	9,71	0,58
			TOTAL POR T .....:	**10,29 €**

Son DIEZ EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS por T.

71 GRND.9a T DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR MATERILES A BASE DE YESO, CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0,7 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 17 08 02 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE

		SIN DESCOMPOSICION		14,56
6,000	%	COSTES INDIRECTOS	14,56	0,87
			TOTAL POR T .....:	**15,43 €**

Son QUINCE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS por T.

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	TOTAL

72 GRNT.1aa M3 CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR HORMIGÓN (LER 17 01 01) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 1,50 T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MECÁNICOS

MMMR.1bb	0,010	H	PALA CARGADORA SOBRE NEUMATICOS 1...	80,59	0,81
%0200	2,000	%	MEDIOS AUXILIARES	0,81	0,02
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	0,83	0,05
				TOTAL POR M3 .....:	**0,88 €**

Son OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS por M3.

73 GRNT.1ba M3 CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR TEJAS Y MATERIALES CERÁMICOS (LER 17 01 03) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0.9 T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MECÁNICOS

MMMR.1bb	0,010	H	PALA CARGADORA SOBRE NEUMATICOS 1...	80,59	0,81
%0200	2,000	%	MEDIOS AUXILIARES	0,81	0,02
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	0,83	0,05
				TOTAL POR M3 .....:	**0,88 €**

Son OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS por M3.

74 GRNT.1cb M3 CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR METALES MEZCLADOS (LER 17 04 07) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 2 T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MANUALES

MOOA.12a	2,800	H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	55,44
%0200	2,000	%	MEDIOS AUXILIARES	55,44	1,11
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	56,55	3,39
				TOTAL POR M3 .....:	**59,94 €**

Son CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por M3.

75 GRNT.1db M3 CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR MADERA (LER 17 02 01) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0.5 T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MANUALES

MOOA.12a	2,800	H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	55,44
%0200	2,000	%	MEDIOS AUXILIARES	55,44	1,11
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	56,55	3,39
				TOTAL POR M3 .....:	**59,94 €**

Son CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por M3.

76 GRNT.1eb M3 CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR VIDRIO (LER 17 02 02) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 1 T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MANUALES

MOOA.12a	1,400	H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	27,72
%0200	2,000	%	MEDIOS AUXILIARES	27,72	0,55
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	28,27	1,70
				TOTAL POR M3 .....:	**29,97 €**

Son VEINTINUEVE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS por M3.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN			TOTAL
77	**GRNT.1fb**	**M3**	**CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR PLASTICOS (LER 17 02 03) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0.5T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MANUALES**			
	MOOA.12a	0,700	H PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80		13,86
	%0200	2,000	% MEDIOS AUXILIARES	13,86		0,28
		6,000	% COSTES INDIRECTOS	14,14		0,85
			TOTAL POR M3 .....:			**14,99 €**
			Son CATORCE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por M3.			
78	**GRNT.1gb**	**M3**	**CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR PAPEL Y CARTÓN (LER 20 01 01) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0.3T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MANUALES**			
	MOOA.12a	0,420	H PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80		8,32
	%0200	2,000	% MEDIOS AUXILIARES	8,32		0,17
		6,000	% COSTES INDIRECTOS	8,49		0,51
			TOTAL POR M3 .....:			**9,00 €**
			Son NUEVE EUROS por M3.			
79	**GRNT.1ha**	**M3**	**CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR MEZCLAS BITUMINOSAS (LER 17 03 02) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0.8 T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MECÁNICOS**			
	MMMR.1bb	0,010	H PALA CARGADORA SOBRE NEUMATICOS 1…	80,59		0,81
	%0200	2,000	% MEDIOS AUXILIARES	0,81		0,02
		6,000	% COSTES INDIRECTOS	0,83		0,05
			TOTAL POR M3 .....:			**0,88 €**
			Son OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS por M3.			
80	**GRNT.3c**	**T**	**TRANSPORTE DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICIÓN NO PELIGROSOS EN CAMIÓN DE 15 T REALIZADO POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO A INSTALACION DE VALORIZACION Y/O ELIMINACIÓN CONSIDERANDO UNA DISTANCIA DE 40 KM Y LOS TIEMPOS DE CARGA Y ESPERA**			
	MMMT14cca	0,044	H CAMIÓN DE TRANSPORTE DE 15 T - 12 M3 …	80,43		3,54
	%0200	2,000	% MEDIOS AUXILIARES	3,54		0,07
		6,000	% COSTES INDIRECTOS	3,61		0,22
			TOTAL POR T .....:			**3,83 €**
			Son TRES EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS por T.			

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN			TOTAL
81	**GRPD.1a**	**UD**	**DEPÓSITO DE CONTENEDOR DE 1000 L DE RESIDUOS PELIGROSOS COMPUESTOS POR RESIDUOS DE CONTRUCCION Y DEMOLICION QUE CONTIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS PELIGROSOS EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA VALORIZACION Y/O ELIMINACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.**			
			SIN DESCOMPOSICION			461,17
		6,000	% COSTES INDIRECTOS	461,17		27,67
			TOTAL POR UD .....:			**488,84 €**
			Son CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por UD.			
82	**GRPT.1ac**	**UD**	**CARGA Y TRANSPORTE DE HASTA 8 BIDONES DE 200 L 0 2 CONTENEDORES DE 1 M3, CON RESIDUOS PELIGROSOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION EN CAMIÓN GRUA DE 3,5 T REALIZADO POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO A INSTALACIONES DE VALORIZACION Y/O ELIMINACION CONSIDERANDO UNA DISTANCIA DE 40 KM, INCLUYENDO LOS TIEMPOS DE CARGA Y ESPERA Y LOS TRÁMITES DOCUMENTALES, TODO ELLO SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE**			
	MMMT.4a	1,400	H CAMION GRÚA 3,5T	66,26		92,76
	%0200	2,000	% MEDIOS AUXILIARES	92,76		1,86
		6,000	% COSTES INDIRECTOS	94,62		5,68
			TOTAL POR UD .....:			**100,30 €**
			Son CIEN EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS por UD.			
83	**GRTD.1a**	**T**	**DEPÓSITO DE TIERRAS Y PIEDRAS (DISTINTAS DE LAS ESPECIFICADAS EN EL CÓDIGO 17 05 03) PROCEDENTES DE LA EXCAVACION CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 1,80 T/M3 Y UN COEFICIENTE DE ESPONJAMIENTO DE 1,40 EN INSTALACION AUTORIZADA PARA LA VALORIZACION Y/O ELIMINACION DE RCDS CON CÓDIGO 17 05 04 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE**			
			SIN DESCOMPOSICION			2,43
		6,000	% COSTES INDIRECTOS	2,43		0,15
			TOTAL POR T .....:			**2,58 €**
			Son DOS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS por T.			
84	**GRTD.2a**	**T**	**DEPÓSITO DE RESIDUOS PROCEDENTES DE DESARBUSTADO Y PODA VERDE, UNA VEZ TRITURADO EL MATERIAL MECÁNICAMENTE, CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0,60 T/M3 EN INSTALACION AUTORIZADA PARA LA VALORIZACION Y/O ELIMINACION DE RCDS CON CÓDIGO 20 02 01 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE**			
			SIN DESCOMPOSICION			2,43
		6,000	% COSTES INDIRECTOS	2,43		0,15
			TOTAL POR T .....:			**2,58 €**
			Son DOS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS por T.			

LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN			TOTAL
85	**GRTT.1aa**	**M3**	**CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR TIERRAS Y PIEDRAS (LER 17 05 04) DE UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 1.8 T/M3 REALIZADA MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS**			
	MMMR.1bb	0,010	H PALA CARGADORA SOBRE NEUMATICOS 1…	80,59		0,81
	%0200	2,000	% MEDIOS AUXILIARES	0,81		0,02
		6,000	% COSTES INDIRECTOS	0,83		0,05
			TOTAL POR M3 .....:			**0,88 €**
			Son OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS por M3.			
86	**GRTT.1ba**	**M3**	**CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR MADERA PROCEDENTE DE DESBROCE O PODA (LER 20 02 01) DE UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0.8 T/M3 REALIZADA MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS**			
	MMMR.1bb	0,010	H PALA CARGADORA SOBRE NEUMATICOS 1…	80,59		0,81
	%0200	2,000	% MEDIOS AUXILIARES	0,81		0,02
		6,000	% COSTES INDIRECTOS	0,83		0,05
			TOTAL POR M3 .....:			**0,88 €**
			Son OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS por M3.			
87	**GRTT.3c**	**T**	**TRANSPORTE DE TIERRAS Y PIEDRAS O MATERIALES DE DESBROCE EN CAMIÓN DE 15 T REALIZADO POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO A INSTALACION DE VALORIZACION Y/O ELIMINACION CONSIDERANDO UNA DISTANCIA DE 40 KM Y LOS TIEMPOS DE CARGA Y ESPERA**			
	MMMT14cca	0,044	H CAMIÓN DE TRANSPORTE DE 15 T - 12 M3 …	80,43		3,54
	%0200	2,000	% MEDIOS AUXILIARES	3,54		0,07
		6,000	% COSTES INDIRECTOS	3,61		0,22
			TOTAL POR T .....:			**3,83 €**
			Son TRES EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS por T.			
88	**SS.1a**	**UD**	**PARTIDA PARA ADOPCION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SEGUN PRESUPUESTO DETALLADO EN EL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DEL PRESENTE PROYECTO**			
			SIN DESCOMPOSICION			7.812,36
		6,000	% COSTES INDIRECTOS	7.812,36		468,74
			TOTAL POR UD .....:			**8.281,10 €**
			Son OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS por UD.			

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN			TOTAL
89	**UPCB.1db**	**M**	**BORDILLO DE HORMIGON DOBLE CAPA DE 25X15 CM. RECIBIDO SOBRE LECHO DE HORMIGON HNE-15N, INCLUSO LA BASE DE HORMIGON, EL REJUNTADO CON MORTERO DE CEMENTO Y LIMPIEZA, SIN INCLUIR LA EXCAVACION**			
	PUVA.1db	1,000	M BORDILLO HORMIGON DC DE 25X15 CM.	5,35		5,35
	PBPM.1da	0,003	M3 MORTERO CEMENTO M-5 MAN	117,56		0,35
	PBPC15bbb	0,045	M3 HNE-15 BLANDA TM20	108,90		4,90
	MMMC11a	0,050	H REGLA VIBRANTE	3,73		0,19
	MMMT10ab	0,020	H CAMIÓN GRÚA AUTOCARGANTE 12 T S/JIC	87,70		1,75
	MOOA.8a	0,200	H OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58		4,72
	MOOA.12a	0,400	H PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80		7,92
	MO%UH	2,000	% UTILES Y HERRAMIENTAS	12,64		0,25
		6,000	% COSTES INDIRECTOS	25,43		1,53
			TOTAL POR M .....:			**26,96 €**
			Son VEINTISEIS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS por M.			
90	**UPCB.4b**	**M**	**RIGOLA DE HORMIGON DE 8X20X50 CM. RECIBIDO SOBRE LECHO DE HORMIGON HNE-15N, INCLUSO LA BASE DE HORMIGON, EL REJUNTADO CON MORTERO DE CEMENTO Y LIMPIEZA, SIN INCLUIR LA EXCAVACION.**			
	PUVA.4b	1,000	M RIGOLA HORMIGON 8X20X50 CM.	1,98		1,98
	PBPM.1da	0,001	M3 MORTERO CEMENTO M-5 MAN	117,56		0,12
	PBPC15bbb	0,011	M3 HNE-15 BLANDA TM20	108,90		1,20
	MMMC11a	0,020	H REGLA VIBRANTE	3,73		0,07
	MMMT10ab	0,010	H CAMIÓN GRÚA AUTOCARGANTE 12 T S/JIC	87,70		0,88
	MOOA.8a	0,125	H OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58		2,95
	MOOA.12a	0,250	H PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80		4,95
	MO%UH	2,000	% UTILES Y HERRAMIENTAS	7,90		0,16
		6,000	% COSTES INDIRECTOS	12,31		0,74
			TOTAL POR M .....:			**13,05 €**
			Son TRECE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS por M.			
91	**UPCE.5bca**	**M2**	**PAVIMENTO CLASE 3 SEGUN DB SUA-1 DEL CTE, REALIZADA CON BALDOSA DE TERRAZO PARA USO EXTERIOR, GRANO RELIEVE PULIDO, DE 40X40 CM. TONOS CLAROS, IGUAL AL PAVIMENTO EXISTENTE, COLOCADO SOBRE CAPA DE ARENA DE 2 CM. DE ESPESOR MINIMO, TOMADAS CON MORTERO DE CEMENTO M-5, INCLUSO REJUNTADO CON LECHADA DE CEMENTO COLOREADA CON LA MISMA TONALIDAD DE LAS BALDOSAS, ELIMINACION DE RESTOS Y LIMPIEZA.**			
	PRRT39cbga	1,050	M2 BALDOSA TERRAZO CON RELIEVE 40X40 …	13,06		13,71
	PBRA.1abb	0,032	T ARENA 0/3 TRITURADA Y LAVADA	11,92		0,38
	PBPM.1da	0,020	M3 MORTERO CEMENTO M-5 MAN	117,56		2,35
	PBPL.1j	0,001	M3 LECHADA COLORANTE CEMENTO	498,80		0,50
	PBAC.2ab	0,001	T CEMENTO II/B-P 32.5 N ENVASADO	174,34		0,17
	MOOA.8a	0,340	H OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58		8,02
	MOOA.12a	0,340	H PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80		6,73
	MO%UH	2,000	% UTILES Y HERRAMIENTAS	14,75		0,30
		6,000	% COSTES INDIRECTOS	32,16		1,93
			TOTAL POR M2 .....:			**34,09 €**
			Son TREINTA Y CUATRO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS por M2.			

LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN		TOTAL
92	**UPCE35a**	**M2**	**REVESTIMIENTO DE TALUD CON LOSAS IRREGULARES DE PIEDRA CALIZA NATURAL DE ESPESOR APROXIMADO DE 3 CM. Y 30 CM. DE ANCHO MEDIO, INCLUSO RELLENO DE JUNTAS CON MORTERO. TOTALMENTE EJECUTADO.**		
PUWJ.2a	1,000	M2	LOSA IRREGULAR DE PIEDRA CALIZA	40,38	40,38
PBPM.3c	0,150	M3	MORTERO CEMENTO M-5 CEM IND	105,89	15,88
MOOA.8a	0,200	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	4,72
MOOA.12a	0,400	H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	7,92
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	12,64	0,25
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	69,15	4,15
			TOTAL POR M2 .....:		**73,30 €**
			Son SETENTA Y TRES EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS por M2.		
93	**UPCG.1a**	**M3**	**EXTENDIDO Y COMPACTADO DE ZAHORRA ARTIFICIAL EN BASE DE PAVIMENTO REALIZADO CON MOTONIVELADORA Y RODILLO COMPACTADOR AUTOPROPULSADO, INCLUSO HUMECTACION Y/O DESECACIÓN**		
PBRT.1fa	1,800	T	ZAHORRA ARTIFICIAL	10,16	18,29
MMMT.5a	0,030	H	CAMIÓN CISTERNA 8 M3	81,90	2,46
MMMC.8e	0,060	H	MOTONIVELADORA 180 CV	126,85	7,61
MMMC12c	0,025	H	RODILLO COMPACTADOR AUTOPROPULS…	106,60	2,67
MOOA.12a	0,006	H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	0,12
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	0,12	0,00
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	31,15	1,87
			TOTAL POR M3 .....:		**33,02 €**
			Son TREINTA Y TRES EUROS CON DOS CÉNTIMOS por M3.		
94	**UPCG.1C**	**M3**	**EXTENDIDO PUNTUAL EN ARCEN DE ZAHORRA ARTIFICIAL EN CAPA DE MENOS DE 10 CM. DE ESPESOR Y ANCHURA MENOR DE 1,0 M. Y COMPACTADO REALIZADO CON MOTONIVELADORA Y RULO VIOBRANTE DE LANZA, INCLUSO HUMECTACION Y/O DESECACIÓN**		
PBRT.1fa	1,800	T	ZAHORRA ARTIFICIAL	10,16	18,29
MMMT.5a	0,050	H	CAMIÓN CISTERNA 8 M3	81,90	4,10
MMMC.8e	0,150	H	MOTONIVELADORA 180 CV	126,85	19,03
MMMC15ab	0,120	H	RULO VIBRANTE LANZA 650 KG.	12,54	1,50
MOOA.12a	0,200	H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	3,96
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	3,96	0,08
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	46,96	2,82
			TOTAL POR M3 .....:		**49,78 €**
			Son CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS por M3.		

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN		TOTAL
95	**UPCH.1cbb**	**M3**	**EXTENDIDO DE HORMIGON NO ESTRUCTURAL CON UNA RESISTENCIA CARACTERISTICA MINIMA DE 20 N/M2, DE CONSISTENCIA BLANDA Y TAMAÑO MAXIMO DE ARIDO 20 MM, INCLUSO VIBRADO, EN BASE DE CALZADA, SOLERA DE ACERAS, PISTAS DEPORTIVAS O PASEOS, CIMIENTO DE BORDILLOS, ESCALERAS, BARANDILLAS Y MOBILIARIO URBANO, ELABORADO, PUESTO EN OBRA MEDIANTE MEDIOS MANUALES.**		
PBPC15cbb	1,000	M3	HNE-20 BLANDA TM 20	111,32	111,32
PBAA.1a	0,100	M3	AGUA	1,08	0,11
MMMC11a	0,088	H	REGLA VIBRANTE	3,73	0,33
MOOA.8a	0,300	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	7,07
MOOA.12a	0,600	H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	11,88
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	18,95	0,38
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	131,09	7,87
			TOTAL POR M3 .....:		**138,96 €**
			Son CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS por M3.		
96	**UPCM.1abacc…**	**T**	**SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACION DE MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 16 SURF B50/70 S CON ARIDO CALIZO Y UNA DOTACION DE 0.045 T DE BETUN POR TONELADA DE MEZCLA, COLOCADO A MANO O POR MEDIOS MECANICOS, INCLUSO EL TRANSPORTE DE LA MEZCLA A PIE DE OBRA, CON UN TONELAJE DE APLICACION ENTRE 150 Y 300 T/DIA**		
PUVC.4aca…	1,050	T	AC 16 SURF B50/70 S CAL C/BETUN	70,54	74,07
MMMV.5a	0,016	H	EXTENDEDORA DE AGLOMERADO	149,00	2,38
MMMC12a	0,016	H	RODILLO COMPACTADOR AUTOPROPULS…	73,80	1,18
MMMC.3a	0,016	H	COMPACTADOR NEUMÁTICO DE 120 CV 25 T	67,05	1,07
MOOA.8a	0,096	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	2,26
MOOA.12a	0,064	H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	1,27
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	3,53	0,07
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	82,30	4,94
			TOTAL POR T .....:		**87,24 €**
			Son OCHENTA Y SIETE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS por T.		
97	**UPCM.1adbcd…**	**T**	**SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACION DE MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 22 BIN B50/70 G CON ARIDO CALIZO Y UNA DOTACION DE 0.037 T DE BETUN POR TONELADA DE MEZCLA, COLOCADO A MANO O POR MEDIOS MECANICOS, INCLUSO EL TRANSPORTE DE LA MEZCLA A PIE DE OBRA, CON UN TONELAJE DE APLICACION ENTRE 150 Y 300 T/DIA**		
PUVC.4adb…	1,050	T	AC 22 BIN B50/70 G CAL C/BETUN	66,75	70,09
MMMV.5a	0,016	H	EXTENDEDORA DE AGLOMERADO	149,00	2,38
MMMC12a	0,016	H	RODILLO COMPACTADOR AUTOPROPULS…	73,80	1,18
MMMC.3a	0,016	H	COMPACTADOR NEUMÁTICO DE 120 CV 25 T	67,05	1,07
MOOA.8a	0,096	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	2,26
MOOA.12a	0,064	H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	1,27
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	3,53	0,07
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	78,32	4,70
			TOTAL POR T .....:		**83,02 €**
			Son OCHENTA Y TRES EUROS CON DOS CÉNTIMOS por T.		

D Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GD

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN			TOTAL
98	**UPCM.1adccd…**	**T**	**SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACION DE MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 22 BASE B50/70 G CON ARIDO CALIZO Y UNA DOTACION DE 0.037 T DE BETUN POR TONELADA DE MEZCLA, COLOCADO A MANO O POR MEDIOS MECANICOS, INCLUSO EL TRANSPORTE DE LA MEZCLA A PIE DE OBRA, CON UN TONELAJE DE APLICACION ENTRE 150 Y 300 T/DIA**			
	PUVC.4adc…	1,050	T	AC 22 BASE B50/70 G CAL C/BETUN	66,75	70,09
	MMMV.5a	0,016	H	EXTENDEDORA DE AGLOMERADO	149,00	2,38
	MMMC12a	0,016	H	RODILLO COMPACTADOR AUTOPROPULS…	73,80	1,18
	MMMC.3a	0,016	H	COMPACTADOR NEUMÁTICO DE 120 CV 25 T	67,05	1,07
	MOOA.8a	0,096	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	2,26
	MOOA.12a	0,064	H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	1,27
	MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	3,53	0,07
		6,000	%	COSTES INDIRECTOS	78,32	4,70
				TOTAL POR T .....:		**83,02 €**

Son OCHENTA Y TRES EUROS CON DOS CÉNTIMOS por T.

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN			TOTAL
99	**UPCR.1aa**	**M2**	**RIEGO DE ADHERENCIA REALIZADO CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO C60B3 ADH CON UNA DOTACIÓN DE 0,50 KG/M2, INCLUSO BARRIDO Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE**			
	PUVB.3a	0,500	Kg	EMULSION CATIONICA C60B3	0,59	0,30
	MMMV.1e	0,001	H	BARREDORA A ROTACIÓN CON AIRE	53,92	0,05
	MMMT.5a	0,001	H	CAMIÓN CISTERNA 8 M3	81,90	0,08
	MOOA.8a	0,001	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	0,02
	MOOA.12a	0,001	H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	0,02
	MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	0,04	0,00
		6,000	%	COSTES INDIRECTOS	0,47	0,03
				TOTAL POR M2 .....:		**0,50 €**

Son CINCUENTA CÉNTIMOS por M2.

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN			TOTAL
100	**UPCR.2a**	**M2**	**RIEGO DE IMPRIMACION REALIZADO CON EMULSION ASFÁLTICA TIPO C60BF4 CON UNA DOTACION DE 1 KG/M2, INCLUSO BARRIDO Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE**			
	PUVB.3e	1,000	Kg	EMULSION CATIONICA C60BF4	0,63	0,63
	MMMV.1e	0,001	H	BARREDORA A ROTACIÓN CON AIRE	53,92	0,05
	MMMT.6a	0,001	H	CAMIÓN CISTERNA 8 M3	126,01	0,13
	MOOA.8a	0,001	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	0,02
	MOOA.12a	0,001	H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	0,02
	MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	0,04	0,00
		6,000	%	COSTES INDIRECTOS	0,85	0,05
				TOTAL POR M2 .....:		**0,90 €**

Son NOVENTA CÉNTIMOS por M2.

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN			TOTAL
101	**UPCR.3a**	**M2**	**RIEGO DE CURADO REALIZADO CON EMULSION ASFÁLTICA TIPO C60B3 CON UNA DOTACION DE 0.8 KG/M2, INCLUSO BARRIDO Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE**			
	PUVB.3a	0,500	Kg	EMULSION CATIONICA C60B3	0,59	0,30
	MMMT.6a	0,002	H	CAMIÓN CISTERNA 8 M3	126,01	0,25
	MOOA.8a	0,001	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	0,02
	MOOA.12a	0,002	H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	0,04
	MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	0,06	0,00
		6,000	%	COSTES INDIRECTOS	0,61	0,04
				TOTAL POR M2 .....:		**0,65 €**

Son SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS por M2.

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN			TOTAL
102	**USCC.1bb**	**UD**	**SEÑAL RECTANGULAR DE 30X35 CM. FABRICADA EN ACERO GALVANIZADO, CON UN NIVEL DE RETRORREFLEXIÓN 1, FIJADA MECÁNICAMENTE A POSTE DE SUSTENTACION DE ACERO GALVANIZADO DE 80X40X2 MM, COLOCADO MEDIANTE DADO DE HORMIGÓN HM-20/P/20/XO DE 50X50X70 CM. INCLUSO EXCAVACIÓN ELEMENTOS DE SUJECIÓN, TORNILLERÍA Y PIEZAS ESPECIALES NECESARIAS.**			
	PUSE.16b	1,000	Ud.	SEÑAL RECTANGULAR DE 30X35 CM. PAR…	37,73	37,73
	PUSE.8a	2,550	M	POSTE 80X40X2 MM	9,43	24,05
	PBPC15cbb	0,175	M3	HNE-20 BLANDA TM 20	111,32	19,48
	MOOA.8a	0,298	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	7,03
	MOOA.12a	0,425	H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	8,42
	MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	15,45	0,31
		6,000	%	COSTES INDIRECTOS	97,02	5,82
				TOTAL POR UD .....:		**102,84 €**

Son CIENTO DOS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por UD.

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN			TOTAL
103	**USCH.1aabbaab**	**M**	**MARCA VIAL LONGITUDINAL CONTINUA TIPO P-NR, DE 10 CM. DE ANCHO, NO RETROREFLECTANTE, NO ESTRUCTURADA, EJECUTADA CON PINTURA ACRÍLICA EN DISCOLVENTE, APLICADA POR PULVERIZACION, INCLUSO PREPARACION DE SUPERFICIE Y PREMARCADO, SEGUN GUIA PARA EL PROYECTI Y EJECUCION DE OBRAS DE SEÑALIZACION HORIZONTAL DEL MINISTERIO.**			
	PUSE.1a	0,080	Kg	PINTURA ACRÍLICA ANTIDESLIZANTE	2,16	0,17
	PUSE.3a	0,035	Kg	MICROESFERAS DE VIDRIO	1,72	0,06
	MMMV.1e	0,001	H	BARREDORA A ROTACIÓN CON AIRE	53,92	0,05
	MMMV.9aa	0,001	H	MÁQUINA PINTABANDA AUTOPROPULSAD…	27,00	0,03
	MOON.8a	0,003	H	OFICIAL 1ª PINTOR	23,58	0,07
	MOON.9a	0,001	H	OFICIAL 2ª PINTOR	23,39	0,02
	MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	0,09	0,00
		6,000	%	COSTES INDIRECTOS	0,40	0,02
				TOTAL POR M .....:		**0,42 €**

Son CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS por M.

LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN		TOTAL
104	USCH.1aabbbab	M	**MARCA VIAL LONGITUDINAL DISCONTINUA TIPO P-NR, DE 10 CM. DE ANCHO, NO RETROREFLECTANTE, NO ESTRUCTURADA, EJECUTADA CON PINTURA ACRÍLICA EN DISCOLVENTE, APLICADA POR PULVERIZACION, INCLUSO PREPARACION DE SUPERFICIE Y PREMARCADO, SEGUN GUIA PARA EL PROYECTI Y EJECUCION DE OBRAS DE SEÑALIZACION HORIZONTAL DEL MINISTERIO.**		
PUSE.1a	0,072	Kg	PINTURA ACRÍLICA ANTIDESLIZANTE	2,16	0,16
PUSE.3a	0,030	Kg	MICROESFERAS DE VIDRIO	1,72	0,05
MMMV.1e	0,001	H	BARREDORA A ROTACIÓN CON AIRE	53,92	0,05
MMMV.9aa	0,001	H	MÁQUINA PINTABANDA AUTOPROPULSAD…	27,00	0,03
MOON.8a	0,002	H	OFICIAL 1ª PINTOR	23,58	0,05
MOON.9a	0,001	H	OFICIAL 2ª PINTOR	23,39	0,02
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	0,07	0,00
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	0,36	0,02
			TOTAL POR M .....:		**0,38 €**
			Son TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS por M.		
105	USCH.2aaba	M2	**MARCA VIAL SUPERFICIAL PERMANENTE, TIPO P-NR, NO RETROREFLECTANTE, NO ESTRUCTURADA, EJECUTADA CON PINTURA ACRÍLICA EN DISCOLVENTE, APLICADA MANUALMENTE, EN EJECUCION DE FLECHAS, ROTULOS Y DEMAS ELEMENTOS DE SEÑALIZACION HORIZONTAL, INCLUSO PREPARACION DE SUPERFICIE Y PREMARCADO, SEGUN GUIA PARA EL PROYECTI Y EJECUCION DE OBRAS DE SEÑALIZACION HORIZONTAL DEL MINISTERIO.**		
PUSE.1a	0,720	Kg	PINTURA ACRÍLICA ANTIDESLIZANTE	2,16	1,56
PUSE.3a	0,300	Kg	MICROESFERAS DE VIDRIO	1,72	0,52
MMMV.1e	0,001	H	BARREDORA A ROTACIÓN CON AIRE	53,92	0,05
MMMV.9bb	0,002	H	MÁQUINA PINTABANDA SEMIAUTOMÁTICA …	8,81	0,02
MOON.8a	0,420	H	OFICIAL 1ª PINTOR	23,58	9,90
MOON.9a	0,210	H	OFICIAL 2ª PINTOR	23,39	4,91
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	14,81	0,30
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	17,26	1,04
			TOTAL POR M2 .....:		**18,30 €**
			Son DIECIOCHO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS por M2.		
106	USCH.3a	M	**APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA CON SISTEMA ANTIDESLIZANTE EN BANDA DE 30 CM. DE ANCHO, REALMENTE PINTADA, CONTINUA, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE Y PREMARCADO.**		
PUSE.1c	0,240	Kg	PINTURA ACRÍLICA ANTIDESLIZANTE	2,04	0,49
PUSE.3a	0,100	Kg	MICROESFERAS DE VIDRIO	1,72	0,17
MMMV.1e	0,002	H	BARREDORA A ROTACIÓN CON AIRE	53,92	0,11
MMMV.9bb	0,032	H	MÁQUINA PINTABANDA SEMIAUTOMÁTICA …	8,81	0,28
MOON.8a	0,045	H	OFICIAL 1ª PINTOR	23,58	1,06
MOON.9a	0,047	H	OFICIAL 2ª PINTOR	23,39	1,10
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	2,16	0,04
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	3,25	0,20
			TOTAL POR M .....:		**3,45 €**
			Son TRES EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS por M.		

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN		TOTAL
107	USCH.3b	M	**APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA CON SISTEMA ANTIDESLIZANTE EN BANDA DE 40 CM. DE ANCHO, REALMENTE PINTADA, CONTINUA, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE Y PREMARCADO.**		
PUSE.1c	0,360	Kg	PINTURA ACRÍLICA ANTIDESLIZANTE	2,04	0,73
PUSE.3a	0,150	Kg	MICROESFERAS DE VIDRIO	1,72	0,26
MMMV.1e	0,002	H	BARREDORA A ROTACIÓN CON AIRE	53,92	0,11
MMMV.9bb	0,032	H	MÁQUINA PINTABANDA SEMIAUTOMÁTICA …	8,81	0,28
MOON.8a	0,045	H	OFICIAL 1ª PINTOR	23,58	1,06
MOON.9a	0,047	H	OFICIAL 2ª PINTOR	23,39	1,10
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	2,16	0,04
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	3,58	0,21
			TOTAL POR M .....:		**3,79 €**
			Son TRES EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por M.		
108	USCH.3c	M	**APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA CON SISTEMA ANTIDESLIZANTE EN BANDA DE 50 CM. DE ANCHO, REALMENTE PINTADA, CONTINUA, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE Y PREMARCADO.**		
PUSE.1c	0,450	Kg	PINTURA ACRÍLICA ANTIDESLIZANTE	2,04	0,92
PUSE.3a	0,200	Kg	MICROESFERAS DE VIDRIO	1,72	0,34
MMMV.1e	0,003	H	BARREDORA A ROTACIÓN CON AIRE	53,92	0,16
MMMV.9bb	0,040	H	MÁQUINA PINTABANDA SEMIAUTOMÁTICA …	8,81	0,35
MOON.8a	0,050	H	OFICIAL 1ª PINTOR	23,58	1,18
MOON.9a	0,060	H	OFICIAL 2ª PINTOR	23,39	1,40
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	2,58	0,05
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	4,40	0,26
			TOTAL POR M .....:		**4,66 €**
			Son CUATRO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS por M.		
109	USCH.6b	UD	**APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA EN SÍMBOLO "CARRIL BICI" CONSISTENTE EN BICICLETA O PEATÓN, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE Y PREMARCADO.**		
PUSE.1a	0,201	Kg	PINTURA ACRÍLICA ANTIDESLIZANTE	2,16	0,43
MMMV.1e	0,001	H	BARREDORA A ROTACIÓN CON AIRE	53,92	0,05
MMMV.9bb	0,010	H	MÁQUINA PINTABANDA SEMIAUTOMÁTICA …	8,81	0,09
MOON.8a	0,095	H	OFICIAL 1ª PINTOR	23,58	2,24
MOON.9a	0,149	H	OFICIAL 2ª PINTOR	23,39	3,49
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	5,73	0,11
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	6,41	0,38
			TOTAL POR UD .....:		**6,79 €**
			Son SEIS EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por UD.		

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN			TOTAL
110	USCH.7a	UD	**APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA CON SISTEMA ANTIDESLIZANTE EN TACO CUADRANGULAR M 4.4. DE DIMENSIONES 50X50 CM. DE ANCHO, PARA CONFORMACIÓN DE PASO DE PEATONES O CICLISTAS, REALMENTE PINTADA, SEGÚN PLANOS, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE Y PREMARCADO.**			
	PUSE.1c	0,255	Kg	PINTURA ACRÍLICA ANTIDESLIZANTE	2,04	0,52
	PUSE.3a	0,100	Kg	MICROESFERAS DE VIDRIO	1,72	0,17
	MMMV.1e	0,003	H	BARREDORA A ROTACIÓN CON AIRE	53,92	0,16
	MMMV.9bb	0,040	H	MÁQUINA PINTABANDA SEMIAUTOMÁTICA …	8,81	0,35
	MOON.8a	0,089	H	OFICIAL 1ª PINTOR	23,58	2,10
	MOON.9a	0,097	H	OFICIAL 2ª PINTOR	23,39	2,27
	MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	4,37	0,09
		6,000	%	COSTES INDIRECTOS	5,66	0,34
				TOTAL POR UD .....:		**6,00 €**
				Son SEIS EUROS por UD.		
111	USCH.8a	M2	**APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA ROJA ANTIDESLIZANTE EN CRUCE DE CARRIL BICI CON CALZADA DE CIRCULACIÓN O EN ACERA, REALMENTE PINTADA, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE.**			
	PUSE.1c	0,900	Kg	PINTURA ACRÍLICA ANTIDESLIZANTE	2,04	1,84
	MMMV.1e	0,006	H	BARREDORA A ROTACIÓN CON AIRE	53,92	0,32
	MMMV.9bb	0,090	H	MÁQUINA PINTABANDA SEMIAUTOMÁTICA …	8,81	0,79
	MOON.8a	0,100	H	OFICIAL 1ª PINTOR	23,58	2,36
	MOON.9a	0,100	H	OFICIAL 2ª PINTOR	23,39	2,34
	MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	4,70	0,09
		6,000	%	COSTES INDIRECTOS	7,74	0,46
				TOTAL POR M2 .....:		**8,20 €**
				Son OCHO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS por M2.		
112	USCV.15a	UD	**DESMONTAJE DE CARTEL CROQUIS EXISTENTE, ELIMINACION DE POSTEY MONTAJE EN NUEVA UBICACIÓN CON COLOCACION DE POSTES HORMIGONADOS EN EL TERRENO DE 100X50X3 MM Y ATORNILLADO DE LAMAS. INCLUSO ELEMENTOS DE SUJECIÓN, TORNILLERÍA Y PIEZAS ESPECIALES NECESARIAS.COMPLETAMENTE EJECUTADO.**			
	PUSE.8b	9,000	M	POSTE 100X50X3 MM	19,51	175,59
	PBPC15cbb	0,600	M3	HNE-20 BLANDA TM 20	111,32	66,79
	MMMG.2c	0,500	H	CAMIÓN GRÚA CESTA 15 M	69,29	34,65
	MOOA.8a	1,000	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	23,58
	MOOA.12a	1,000	H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	19,80
	MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	43,38	0,87
		6,000	%	COSTES INDIRECTOS	321,28	19,28
				TOTAL POR UD .....:		**340,56 €**
				Son TRESCIENTOS CUARENTA EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS por UD.		

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN			TOTAL
113	USCV.15c	UD	**DESMONTAJE DE SEÑAL TIPO AIMPE, ELIMINACION DE POSTE Y MONTAJE EN NUEVA UBICACIÓN CON COLOCACION DE POSTE HORMIGONADO EN EL TERRENO DE ALUMINIO ANODIZADO DE 76 MM DE DIAMETRO Y ATORNILLADO DE SEÑAL. INCLUSO ELEMENTOS DE SUJECIÓN, TORNILLERÍA Y PIEZAS ESPECIALES NECESARIAS.COMPLETAMENTE EJECUTADO.**			
	PUSE.65aa	1,000	Ud	SOPORTE DE ALUMINIO PARA SEÑAL D-65…	43,64	43,64
	PBPC15cbb	0,200	M3	HNE-20 BLANDA TM 20	111,32	22,26
	MMMG.2c	0,100	H	CAMIÓN GRÚA CESTA 15 M	69,29	6,93
	MOOA.8a	0,250	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	5,90
	MOOA.12a	0,400	H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	7,92
	MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	13,82	0,28
		6,000	%	COSTES INDIRECTOS	86,93	5,22
				TOTAL POR UD .....:		**92,15 €**
				Son NOVENTA Y DOS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS por UD.		
114	USCV.1bbbc	UD	**SEÑAL TRIANGULAR DE 1350 MM DE LADO, ADECUADA PARA SU USO EN CARRETERA CONVENCIONAL CON ARCÉN, CON UN NIVEL DE RETRORREFLEXIÓN 2, FIJADA MECÁNICAMENTE A POSTE DE SUSTENTACION DE ACERO GALVANIZADO DE 100X50X3 MM, COLOCADO HINCADO, INCLUSO ELEMENTOS DE SUJECIÓN, TORNILLERÍA Y PIEZAS ESPECIALES NECESARIAS.**			
	PUSE.5bb	1,000	Ud	SEÑAL TRIANGULAR 1350 MM NIVEL 2	119,48	119,48
	PUSE.8b	2,600	M	POSTE 100X50X3 MM	19,51	50,73
	MMMG.2c	0,170	H	CAMIÓN GRÚA CESTA 15 M	69,29	11,78
	MMMP.8a	0,104	H	HINCADORA DE POSTES	40,23	4,18
	MOOA.8a	0,300	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	7,07
	MOOA.12a	0,378	H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	7,48
	MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	14,55	0,29
		6,000	%	COSTES INDIRECTOS	201,01	12,06
				TOTAL POR UD .....:		**213,07 €**
				Son DOSCIENTOS TRECE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS por UD.		
115	USCV.1bebc	UD	**SEÑAL OCTOGONAL DE 900 MM DE DOBLE APOTEMA, ADECUADA PARA SU USO EN CARRETERA CONVENCIONAL CON ARCÉN, CON UN NIVEL DE RETRORREFLEXIÓN 2, FIJADA MECÁNICAMENTE A POSTE DE SUSTENTACION DE ACERO GALVANIZADO DE 100X50X3 MM, COLOCADO HINCADO, INCLUSO ELEMENTOS DE SUJECIÓN, TORNILLERÍA Y PIEZAS ESPECIALES NECESARIAS.**			
	PUSE.5cb	1,000	Ud	SEÑAL OCTOGONAL 900 MM NIVEL 2	119,48	119,48
	PUSE.8b	2,600	M	POSTE 100X50X3 MM	19,51	50,73
	MMMG.2c	0,170	H	CAMIÓN GRÚA CESTA 15 M	69,29	11,78
	MMMP.8a	0,104	H	HINCADORA DE POSTES	40,23	4,18
	MOOA.8a	0,300	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	7,07
	MOOA.12a	0,378	H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	7,48
	MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	14,55	0,29
		6,000	%	COSTES INDIRECTOS	201,01	12,06
				TOTAL POR UD .....:		**213,07 €**
				Son DOSCIENTOS TRECE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS por UD.		

LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	TOTAL

116 USCV.9bbb Ud HITO KILOMÉTRICO CON DESIGNACION S-572 SEGÚN CATÁLOGO DE SEÑALES VERTICALES DE CIRCULACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS, FORMADO POR UNA PLACA DE ACERO GALVANIZADO DE 400X600 MM, CON UN NIVEL DE RETRORREFLEXIÓN 2, FIJADA MECÁNICAMENTE A POSTE DE SUSTENTACIÓN DE ACERO GALVANIZADO DE 80X40X2 MM, COLOCADO HINCADO, INCLUSO ELEMENTOS DE SUJECIÓN, TORNILLERÍA Y PIEZAS ESPECIALES NECESARIAS.

PUSE.11bb	1,000	Ud	HITO KILOMÉTRICO DE 400X600 MM NIVEL 2	62,12	62,12
PUSE.8a	2,700	M	POSTE 80X40X2 MM	9,43	25,46
MMMG.2c	0,170	H	CAMIÓN GRÚA CESTA 15 M	69,29	11,78
MMMP.8a	0,104	H	HINCADORA DE POSTES	40,23	4,18
MOOA.8a	0,200	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	4,72
MOOA.12a	0,220	H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	4,36
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	9,08	0,18
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	112,80	6,77

TOTAL POR Ud .....: 119,57 €

Son CIENTO DIECINUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS por Ud.

117 USIB.5aa UD BALIZA CILÍNDRICA DE 50 CM DE ALTURA Y 13,5 CM DE DIÁMETRO, CON DOS BANDAS REFLECTANTES DE NIVEL II, FIJADO AL PAVIMENTO MEDIANTE ANCLAJE DE ARANDELA-TORNILLO, COMPLETAMENTE COLOCADO.

PUSE22Aa	1,000	Ud	BALIZA CILÍNDRICA 50 CM FIJACIÓN ARAN…	27,20	27,20
PUSE24c	1,000	Ud	TACO QUÍMICO PARA BALIZAMIENTO	7,79	7,79
MMMY34a	0,020	H	TALADRADORA MECÁNICA	2,13	0,04
MOOA.8a	0,150	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	3,54
MOOA.12a	0,150	H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	2,97
MO%UH	3,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	6,51	0,20
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	41,74	2,50

TOTAL POR UD .....: 44,24 €

Son CUARENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS por UD.

118 USIB.5ba UD BALIZA CILÍNDRICA DE 75 CM DE ALTURA Y 20 CM DE DIÁMETRO, CON DOS BANDAS REFLECTANTES DE NIVEL II, FIJADO AL PAVIMENTO MEDIANTE ANCLAJE DE ARANDELA-TORNILLO, COMPLETAMENTE COLOCADO.

PUSE22ba	1,000	Ud	BALIZA CILÍNDRICA 75 CM FIJACIÓN ARAN…	33,47	33,47
PUSE24c	1,000	Ud	TACO QUÍMICO PARA BALIZAMIENTO	7,79	7,79
MMMY34a	0,020	H	TALADRADORA MECÁNICA	2,13	0,04
MOOA.8a	0,150	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	3,54
MOOA.12a	0,150	H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	2,97
MO%UH	3,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	6,51	0,20
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	48,01	2,88

TOTAL POR UD .....: 50,89 €

Son CINCUENTA EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por UD.

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	TOTAL

119 USIC.1aaaaa M BARRERA DE SEGURIDAD METÁLICA BIONDA CON CLASE DE CONTENCION NORMAL, NIVEL DE CONTENCION N2, ANCHO DE TRABAJO W4, SEVERIDAD ANTE EL IMPACTO CLASE A Y DEFLEXION DINAMICA DE 1,1 M. INSTALADA EN TERRENOS ADECUADO MEDIANTE POSTES HINCADOS EN EL TERRENO, INCLUSO P.P. DE SEPARADORES, CONECTORES, CAPTAFAROS Y TORNILLERIA, COMPLETAMENTE ALINEADA Y MONTADA

PUSE.30a	1,000	M	VALLA METÁLICA BIONDA	22,91	22,91
PUSE.31ab	0,500	Ud	POSTE CPN-120 DE LONGITUD 2000 MM	25,25	12,63
PUSE.32a	0,500	Ud	JUEGO DE TORNILLERIA PARA POSTE CPN	16,20	8,10
PUSE.34a	0,500	Ud	SEPARADOR ESTANDAR	15,35	7,68
PUSE.24cb	0,125	Ud	CAPTAFAROS BARRERA 2 CARAS	2,63	0,33
MMMP.8a	0,035	H	HINCADORA DE POSTES	40,23	1,41
MOOA.8a	0,056	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	1,32
MOOA.12a	0,195	H	PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN	19,80	3,86
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	5,18	0,10
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	58,34	3,50

TOTAL POR M .....: 61,84 €

Son SESENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por M.

120 ZSDA.1a UD CARTEL INFORMATIVO DE OBRAS DE DIMENSIONES 1950X1400 MM DE CHAPAS DE ACERO GALVANIZADO, INCLUSO POSTES METÁLICOS GALVANIZADOS DE SUSTENTACIÓN, DE 100X50X3 MM DE 4,60 M, DE LONGITUD CADA UNO Y ZAPATAS PARA CIMENTACIÓN DE LOS MISMOS DE 70X70X70 CM REALIZADAS CON HORMIGÓN EN MASA HM-20, CON TEXTOS Y DIBUJOS REALIZADOS EN VINILO AUTOADHESIVO, INCLUSO MOVIMIENTO DE TIERRAS NECESARIO Y P.P. DE REMATES DEL PAVIMENTO EXISTENTE. TODO ELLO SEGÚN PLANO DE DETALLE. TOTALMENTE TERMINADO. Y RETIRADA POSTERIOR Y REPOSICION DE PAVIMENTO A SU ESTADO INICIAL UNA VEZ SE CUMPLA EL PERIODO DE GARANTIA DE LAS OBRAS O PREVIAMENTE SI LO ORDENA LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE

PUSE.7a	1,000	Ud	CARTEL INFORMATIVO DE OBRAS DE DIM…	450,00	450,00
PUSE.8b	10,000	M	POSTE 100X50X3 MM	19,51	195,10
PBPC15cbb	0,700	M3	HNE-20 BLANDA TM 20	111,32	77,92
MMME.3ba	0,750	H	COMPRESOR DIESEL 4 M3	6,00	4,50
MMMD.5aa	0,750	H	MARTILLO PICADOR 80 MM	2,92	2,19
MOOA.8a	1,500	H	OFICIAL 1º CONSTRUCCION	23,58	35,37
MO%UH	2,000	%	UTILES Y HERRAMIENTAS	35,37	0,71
	6,000	%	COSTES INDIRECTOS	765,79	45,95

TOTAL POR UD .....: 811,74 €

Son OCHOCIENTOS ONCE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por UD.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ANEJO Nº 11

CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ÍNDICE:

1.- OBJETO 1
2.- LISTADO DE MATERIALES CON CUMPLIMIENTO DEL MARCADO CE 1
3.- RELACIÓN DE ENSAYOS 2
4.- PRESUPUESTO 2
5.- PLAN DE CONTROL DE CALIDAD 3

1.- OBJETO

El objeto de este anejo es definir todos los ensayos que se proponen realizar en la obra y valorar el importe total de los mismos, con el fin de incorporarlo en el Presupuesto para Conocimiento de la Administración.

2.- LISTADO DE MATERIALES CON CUMPLIMIENTO DEL MARCADO CE

Según la *Resolución de 19 de agosto de 2013, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se amplían los anexos I, II y III de la Orden de 29 de noviembre de 2001, por la que se publican las referencias a las normas UNE que son transposición de normas armonizadas, así como el período de coexistencia y la entrada en vigor del marcado CE relativo a varias familias de productos de construcción*, se aporta el siguiente listado de materiales a los que se deberá exigir la disposición de certificados de marcado CE.

ARIDOS:

Zahorras artificiales

- UNE 13242:2003+ A1:2008 Áridos para capas granulares y capas tratadas con conglomerados hidráulicos para su uso en capas estructurales de firmes.

PAVIMENTOS:

- UNE-EN 13108-1:2008 Mezclas bituminosas: Especificaciones de materiales. Parte 1: Hormigón bituminoso.

TUBERIAS:

- UNE 598:2008+A1:2009 Tuberías, accesorios y piezas especiales de fundición dúctil y sus uniones para aplicaciones de saneamiento. Requisitos y métodos de ensayo.

- UNE-EN 1916:2008 Tubos y piezas complementarias de hormigón en masa, hormigón armado y hormigón con fibra de acero

GEOTEXTILES Y GEOSINTETICO

- UNE-EN 13249:2001 Geotextiles y productos relacionados. Requisitos para su uso en la construcción de carreteras y otras zonas de tráfico (excluyendo las vías férreas y las capas de rodadura asfáltica)

SEÑALIZACION Y EQUIPAMIENTO VIAL

- UNE 1317-5:2008+ A1:2009 Sistemas de contención para carreteras. Parte 5: Requisitos de producto y evaluación de la conformidad para sistemas de contención de vehículos.

GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-

- UNE-EN 12899-1:2009 Señales verticales fijas de circulación — Parte 1: Señales fijas

- 12899-2:2010 Señales verticales fijas de circulación — Parte 2: Bolardos transiluminados.

APOYOS ESTRUCTURALES Y ELEMENTOS PARA PUENTES

- UNE-EN 1337-3:2005 Apoyos estructurales. Parte 3: Apoyos elastoméricos

ELEMENTOS METALICOS

- UNE 10025-1:2006 Productos laminados en caliente, de acero no aleado, para construcciones metálicas de uso general. Parte 1: Condiciones técnicas de suministro.

PRODUCTOS PREFABRICADOS DE HORMIGON

- UNE-EN 13747:2006+A2:2011 Productos prefabricados de hormigón. Prelosas para sistemas de forjado.

- UNE 1168:2006+ A2:2010 Productos prefabricados de hormigón. Placas alveolares.

ADOQUINES, BALDOSAS Y BORDILLOS

- UNE-EN 1339:2004 Baldosas de hormigón. Especificaciones y métodos de ensayo

- UNE-EN 1340:2004 Bordillos prefabricados de hormigón. Especificaciones y métodos de ensayo.

- UNE-EN 13748-2:2005 Baldosas de terrazo. Parte 2: Baldosas de terrazo para uso exterior

MATERIAL ELECTRICO.

Luminarias y otros productos eléctricos

- DIRECTIVA 2014/35/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 26 de febrero de 2014

3.- RELACIÓN DE ENSAYOS

Al final de este anejo, en un anexo independiente, se refleja el número de ensayos a realizar por cada unidad de obra.

Esta relación está organizada de acuerdo con los capítulos más significativos del presupuesto de la obra.

En estos cuadros figuran los siguientes datos:

- Definición de los ensayos a realizar por cada unidad de obra.
- Normativa aplicable.
- Medición total de la unidad de obra a ensayar.
- Módulo de control o frecuencia de ejecución establecido para cada ensayo.
- Cálculo del número total de ensayos a realizar por cada unidad de obra.

La relación de ensayos y los módulos a aplicar en cada unidad de obra se han obtenido teniendo en cuenta la siguiente normativa vigente:

- Pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras PG-3 y actualizaciones posteriores.
- Código estructural.
- Instrucción para la recepción de cementos RC-16.

4.- PRESUPUESTO

A la relación de ensayos obtenida con las recomendaciones antes descritas se le han aplicado los precios actuales de mercado de cada uno de los ensayos. De este modo se ha conseguido la relación valorada de ensayos.

- El importe total de los ensayos es de 2.851,00 €.

CÁLCULO DE LA PARTIDA ADICIONAL DE ENSAYOS.

P.E.M. = Presupuesto de Ejecución Material del Proyecto (sin partida de ensayos)

E = Presupuesto total de ensayos
X = Partida adicional de ensayos

$$(P.E.M. + X) \times 0{,}01 = E - X$$

$$X = -1.142{,}61\ €$$

Con estos valores se obtiene un importe negativo por lo que no se debe añadir al presupuesto de las obras ninguna partida adicional ya que el coste de los ensayos no supera el 1% del presupuesto de la obra (Cláusula 38 del P.G.C.A para contratación de obras del estado aprobado por Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre).

Alicante, diciembre de 2024
LOS INGENIEROS AUTORES DEL PROYECTO

Fdo: JORGE RUBIO PEDRO
Ingeniero Civil.
Colegiado nº. 26.583

Fdo.: JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER
Ing. de Caminos, Canales y Puertos
Colegiado nº. 10701

5.- PLAN DE CONTROL DE CALIDAD

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

PLAN DE CONTROL DE CALIDAD DEL PROYECTO:
VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700.

UNIDAD DE OBRA	MEDICIÓN		ENSAYOS A REALIZAR	NORMA	FRECUENCIA	UDS.	PREC. UNIT	UDS.	TOTAL
TERRAPLENADO									**1,215.00**
Control material	840.76	m^3							
	2,802.53	m^2	Próctor modificado.	UNE 103501-94	1 POR CADA TIPO DE MATERIAL	m^3	40.00 €	3	120.00
espesor de capa	0.30	m	Análisis granulométrico por tamizado	UNE 103101-95	1 POR CADA TIPO DE MATERIAL	m^3	25.00 €	3	75.00
			Determinación de los límites de Atterberg	UNE 103.103/4-94/3	1 POR CADA TIPO DE MATERIAL	m^3	35.00 €	3	105.00
			Determinación de M.Organica	UNE EN 1097-2	1 POR CADA TIPO DE MATERIAL	m^3	20.00 €	3	60.00
			Contenido de sales solubles	UNE EN 933-5	1 POR CADA TIPO DE MATERIAL	m^3	60.00 €	3	180.00
			Densidad-humedad in situ por isotopos radioactivos (5 tomas)	ASTMD6938-2010	por dia de trabajo	m^2	45.00 €	15	675.00
ZAHORRA ARTIFICIAL									**472.00**
Control material	719.00	m^3							
			Próctor modificado.	UNE 103501-94	5,000	m^3	40.00 €	1	40.00
			Análisis granulométrico por tamizado	UNE 103101-95	2/1000	m^3	25.00 €	2	50.00
			Equivalente de arena.	UNE EN 933.8 y 9	5,000	m^3	35.00 €	1	35.00
			Determinación de los límites de Atterberg	UNE 103.103/4-94/3	5,000	m^3	35.00 €	1	35.00
			Resistencia al desgaste de los áridos por medio de la máquina de Los Angeles.	UNE EN 1097-2	20,000	m^3	72.00 €	1	72.00
			Áridos. Determinación del número de caras de fractura en el machaqueo.	UNE EN 933-5	20,000	m^3	35.00 €	1	35.00
			Índice de lajas	UNE EN 933-3	20,000	m^3	35.00 €	1	35.00
			Densidad-humedad in situ por isotopos radioactivos (7)	ASTMD6938-2010	3,500	m^2	85.00 €	2	170.00
MEZCLAS BITUMINOSAS									**840.00**
Capa de rodadura (AC16 surf 50/70 S)	4,014.00	m^2							
			Contenido de ligante en mezclas bituminosas.	UNE EN 12697-1	3500/por dia	m^2	60.00 €	1	60.00
			Contenido en huecos	UNE EN 12697-8	3500/por dia	m^2	65.00 €	1	65.00
			Sensibilidad al agua	UNE EN 12697-12	3500/por dia	m^2	120.00 €	1	120.00
			Análisis granulométrico de los áridos recuperados de las mezclas bituminosas.	UNE EN 12697-2	3500/por dia	m^2	35.00 €	1	35.00
Capa intermedia (AC22 bin 50/70 G)	72.00	m^2							
			Contenido de ligante en mezclas bituminosas.	UNE EN 12697-1	3500/por dia	m^2	60.00 €	1	60.00
			Contenido en huecos	UNE EN 12697-8	3500/por dia	m^2	65.00 €	1	65.00
			Sensibilidad al agua	UNE EN 12697-12	3500/por dia	m^2	120.00 €	1	120.00
			Análisis granulométrico de los áridos recuperados de las mezclas bituminosas.	UNE EN 12697-2	3500/por dia	m^2	35.00 €	1	35.00
Capa base (AC22 bin 50/70 G)	77.00	m^2							
			Contenido de ligante en mezclas bituminosas.	UNE EN 12697-1	3500/por dia	m^2	60.00 €	1	60.00
			Contenido en huecos	UNE EN 12697-8	3500/por dia	m^2	65.00 €	1	65.00
			Sensibilidad al agua	UNE EN 12697-12	3500/por dia	m^2	120.00 €	1	120.00
			Análisis granulométrico de los áridos recuperados de las mezclas bituminosas.	UNE EN 12697-2	3500/por dia	m^2	35.00 €	1	35.00
HORMIGON									**1,394.00**
HM-20	230.00	m^3							
HA-25	89.00	m^3	Muestreo de hormigón fresco incluyendo medida de asiento de cono de Abrams, fabricación de dos series de cuatro probetas cilíndricas 15x30 cm., curado en cámara húmeda, refrentado y rotura a compresión a 7 y a 28 días.	UNE EN 12350-1:2009 UNE EN 12350-2:2009 UNE EN 12390-2:2009 UNE EN 12390-3: 2009	100	m^3	82.00 €	3	246.00
HA-30	47.40	m^3	Muestreo de hormigón fresco incluyendo medida de asiento de cono de Abrams, fabricación de dos series de cuatro probetas cilíndricas 15x30 cm., curado en cámara húmeda, refrentado y rotura a compresión a 7 y a 28 días.	UNE EN 12350-1:2009 UNE EN 12350-2:2009 UNE EN 12390-2:2009 UNE EN 12390-3: 2009	100		82.00 €	1	574.00
			Muestreo de hormigón fresco incluyendo medida de asiento de cono de Abrams, fabricación de dos series de cuatro probetas cilíndricas 15x30 cm., curado en cámara húmeda, refrentado y rotura a compresión a 7 y a 28 días.	UNE EN 12350-1:2009 UNE EN 12350-2:2009 UNE EN 12390-2:2009 UNE EN 12390-3: 2009	100 m3 o 1 por elemento		82.00 €	7 (4 estribos, solera barranco, 2 acequias)	574.00
MARCAS VIALES REFLEXIVAS									**145.00**
Control ejecución	3,407.35	m							
			Determinación de la dosificación de pintura y microesferas de vidrio aplicada en marcas viales	UNE 135274/2014	5,000	m	55.00 €	1	55.00
Control de la unidad terminada	3,407.35	m							
			Resistencia al deslizamiento, SRT	UNE-EN 1436/D:2018	5,000	m	90.00 €	1	90.00

NOTA: A los elementos prefabricados de losas de puente, hormigón como bordillos, rigolas, baldosas hidráulicas, etc, se les exigirá presentar las 'Especificaciones técnicas' de cada uno de ellos.
NOTA: A los elementos de balizamiento y la señalizacion vertical se les exigirá presentar las "Especificaciones técnicas" de los mismos.
NOTA: A la zahorra artificial se le exigirá presentar las "Especificaciones técnicas" de cada uno de ellos.
NOTA: A los elementos de drenaje y arquetas (tubos, imbornales, tapas, etc.) se les exigirá presentar las "Especificaciones técnicas" de cada uno de ellos.
NOTA: A las mezclas bituminosas y los riegos de imprimación y adherencia se les exigirá presentar las "Especificaciones técnicas" de cada una de ellas.

RESUMEN	
ZAHORRA ARTIFICIAL	472.00 €
MEZCLAS BITUMINOSAS	840.00 €
HORMIGÓN	1,394.00 €
MARCAS VIALES REFLEXIVAS	145.00 €
	2,851.00 €

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ANEJO Nº 12

PLAN DE OBRA
CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ÍNDICE:

1.- INTRODUCCIÓN 1
2.- PROGRAMA DE TRABAJOS 1
3.- CARACTERISTICAS DEL CONTRATO 4

1.- INTRODUCCIÓN

En el presente anejo se presenta la planificación prevista para la obra proyectada.

En segundo lugar se determinan las características del contrato y la clasificación del contratista.

2.- PROGRAMA DE TRABAJOS

Se adjunta seguidamente el programa de trabajos de las obras.

Se prevé un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES.

Se aporta la previsión de ejecución tanto mensual como el acumulado.

ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	P.E.M.
REPLANTEO							0,00
TRABAJOS PREVIOS Y DEMOLICIONES							29.107,27
MOVIMIENTO DE TIERRAS							20.611,66
PAVIMENTACION Y ELEMENTOS DE CONTENCION							137.429,34
ESTRUCTURAS							38.857,30
REPOSICION DE SERVICIOS							116.729,30
SEÑALIZACION							34.338,06
GESTIÓN DE RESIDUOS							14.337,43
SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS							8.281,10
PARTIDA DE ENSAYOS							0,00
CARTEL DE OBRA							811,74
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL MENSUAL	17.454,95	70.953,37	90.772,24	83.801,76	70.410,27	67.110,61	400.503,20
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL ACUMULADO	17.454,95	88.408,32	179.180,56	262.982,32	333.392,59	400.503,20	400.503,20
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA MENSUAL	20.771,39	84.434,51	108.018,97	99.724,09	83.788,22	79.861,63	476.598,81
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA ACUMULADO	20.771,39	105.205,90	213.224,87	312.948,96	396.737,18	476.598,81	476.598,81
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA CON IVA MENSUAL	25.133,38	102.165,76	130.702,95	120.666,15	101.383,75	96.632,57	576.684,56
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA CON IVA ACUMULADO	25.133,38	127.299,14	258.002,09	378.668,24	480.051,99	576.684,56	576.684,56

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

3.- CARACTERISTICAS DEL CONTRATO

En aplicación de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de contratos del Sector Público y de la ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, respecto a la clasificación del contratista y categoría de contrato exigible en el presente proyecto, en el artículo 77 de la ley 9/2017 "exigencia de clasificación", se indica: "para los contratos de obras cuyo valor estimativo sea igual o superior a 500.000 euros, será requisito indispensable que el empresario se encuentre debidamente clasificado como contratista de obras de los poderes adjudicadores".

Por lo tanto, NO es exigible la clasificación al no superar el presupuesto Base de Licitación sin IVA los 500.000 euros.

No obstante, según el artículo 86 (Medios para acreditar la solvencia), la clasificación del empresario en un grupo o subgrupo determinado, acreditará su solvencia para la celebración de contratos del mismo tipo. Por ello cabe indicar que las empresas clasificadas en los grupos o subgrupos indicados a continuación acreditarán la solvencia de la empresa en la celebración del contrato de obra mediante la clasificación.

El RD 773/2015 aplica a los nuevos expedientes de clasificación un nuevo sistema en contratos de obras en el que las categorías se expresan mediante tipología numérica y expone que las clasificaciones otorgadas de acuerdo a la regulación anterior perderán su vigencia y eficacia el 1 de Enero de 2020.

Asimismo, transitoriamente, establece una equivalencia entre la anterior tipología en letras y la nueva en números.

En éste proyecto se expresa la clasificación con las categorías expresadas numéricamente según la regulación del R. Decreto mencionado.

Los datos del presente contrato son los siguientes:

Presupuesto de ejecución material……400.503,20 €

Presupuesto base de licitación sin IVA……476.598,81 €

Plazo de ejecución…… 6 meses

VALOR MEDIO ANUAL (Art 79 Ley 9/2017)…….. 476.598,81 €

El valor límite para exigir clasificación en el gupo o subgrupo correspondiente se fija en el 20% del presupuesto base de licitación sin IVA, es decir, 95.319,76 €.

La clasificación del contratista se hará en los grupos y subgrupos especificados en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

De los diferentes grupos y subgrupos, se cumple el limite indicado en el siguiente caso:
G VIALES Y PISTAS. Subgrupo 6- Obras Viales sin cualificación especifica.

Por su parte la categoría del contrato será la siguiente:

Categoría 3.- Cuantía superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros.

Por tanto, la clasificación que se podría acreditar la solvencia de la empresa será:

Grupo G, subgrupo 6, categoría 3.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LO 3/2018 PD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ANEJO Nº 13

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

ÍNDICE:

DOCUMENTO Nº 1: MEMORIA SYS

DOCUMENTO Nº 2: PLANOS SYS

DOCUMENTO Nº 3: PLIEGO SYS

DOCUMENTO Nº 4: PRESUPUESTO SYS

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

DOC. Nº 1: MEMORIA SYS

OPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la L

INDICE

1. ANTECEDENTES 1
2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL ESTUDIO 1
3. OBJETO DE ESTE ESTUDIO 1
4. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA 2
4.1. SITUACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA 2
4.2. PLAZO DE EJECUCIÓN Y MANO DE OBRA 2
4.3. INTERFERENCIAS Y SERVICIOS AFECTADOS 2
4.4. UNIDADES CONSTRUCTIVAS QUE COMPONEN LA OBRA 2
5. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS 3
5.1. RIESGOS PROFESIONALES 3
5.2. RIESGOS DE DAÑOS A TERCEROS 3
6. PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES 3
6.1. PROTECCIONES INDIVIDUALES 3
6.2. PROTECCIONES COLECTIVAS 3
6.3. SEÑALIZACIÓN 3
6.4. TRÁFICO RODADO Y ACCESOS 3
6.5. INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR 3
6.6. FORMACIÓN 3
6.7. MEDICINA PREVENTIVA Y PRIMEROS AUXILIOS 4
7. PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DAÑOS A TERCEROS 4
8. CONCLUSION 4

ANEXO 1: FICHAS DE PROTECCIONES COLECTIVAS Y PERSONALES MÍNIMAS

1. ANTECEDENTES

De acuerdo con el Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre, por el que se implanta la obligatoriedad de la inclusión de un estudio de Seguridad y Salud en el Trabajo en los Proyectos de obras de construcción que cumplan alguno de los supuestos citados en su artículo 4, se elabora este Estudio de Seguridad y Salud.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL ESTUDIO

La ley 1627/97 en su artículo 4 marca las condiciones en las que deberá exigirse la redacción de un estudio de seguridad y salud. Cuando se cumpla alguna de las siguientes, es exigible la redacción de un estudio de Seguridad y Salud.

Estas condiciones son:

- Presupuesto de ejecución por contrata superior a 450.759,08 €.
- Duración estimada superior a 30 días empleándose en algún momento a más de 20 trabajadores simultáneamente.
- Volumen de mano de obra, en jornadas de trabajo, superior a 500.
- Tratarse de obras de túneles, galerías, conducciones subterráneas y presas.

En este caso, se cumple la primera de las condiciones al tener un presupuesto superior al límite; el volumen de mano de obra prevista es de 436 jornadas, inferiores al límite de 500 jornadas. Tampoco se ejecutan las obras indicadas en el último apartado. Y, por último, aunque el plazo es superior a 30 días, no se prevé disponer en ningún momento más de 20 trabajadores trabajando simultáneamente.

Por ello se redacta un Estudio de Seguridad y Salud completo, que se pasa a desarrollar.

3. OBJETO DE ESTE ESTUDIO

El objetivo fundamental de este estudio es tratar de evitar y/o aminorar los posibles riesgos de accidentes que conlleva la ejecución de la obra, así como los derivados de los trabajos de reparación, conservación y mantenimiento durante la construcción de las obras de ejecución de las **"PROYECTO DE VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700".**

De igual forma, se definen las instalaciones necesarias de Higiene y Bienestar para las personas que trabajen en la obra, así como prever los posibles riesgos de enfermedades profesionales.

Se consideran en este estudio las siguientes directrices:

- Preservar la integridad de los trabajadores y de todas las personas del entorno.
- Organizar el trabajo de forma tal que el riesgo sea mínimo.
- Prever las instalaciones y útiles necesarios para la protección colectiva e individual del personal.
- Prever las instalaciones para la higiene y bienestar de los trabajadores.
- Proporcionar las normas de utilización de los elementos de Seguridad.
- Proporcionar a los trabajadores los conocimientos necesarios para el uso correcto y seguro de los útiles y maquinaria que se le encomiende.

DD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD

- Prever primeros auxilios y evacuación de heridos.
- Prever la formación de comités de Seguridad y Salud.

4. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

4.1. Situación y descripción de la obra

La obra se sitúa en los términos de Alquería de Aznar y Muro de Alcoi, provincia de Alicante, y comprende las actuaciones necesarias para realizar las obras de ejecución de vía ciclopeatonal paralela a la CV-703 entre el PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700.

La descripción de las obras a llevar a cabo será la realizada en el DOCUMENTO Nº1: MEMORIA Y ANEJOS del presente proyecto.

Las actuaciones a realizar son las siguientes:

- Adecuación de las aceras en el entorno del PK inicial para encajar la vía ciclopeatonal con la calzada de la CV-703.
- Ejecución de la plataforma mediante desmontes y terraplenes para ejecutar la vía ciclopeatonal sobre ella
- Ejecución de estructura de pasarela peatonal para cruce de la vía ciclopeatonal sobre el barranco de Avargues.
- Ejecución de señalización horizontal y vertical de la vía ciclopeatonal
- Reposición de servicios afectados (red de riego) y de vallados.

4.2. Plazo de ejecución y mano de obra

Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución previsto es de 6 meses.

Mano de obra:

Se prevé un total de unas 3.355 h. Con una jornada laboral de 7,5 h y 20 días laborables mensuales, el número de trabajadores medio previsto es de 4 operarios y punta de 7 operarios.

4.3. Interferencias y servicios afectados

Las afecciones más importantes son:

- En el primer tramo nos encontramos en zona consolidada urbana, donde existen servicios que se afectan al modificar las aceras. Principalmente nos encontramos con una red de alumbrado que se debe reponer, así como puntos de luz a desplazar.
- En segundo lugar, tanto en la zona urbana como en la zona rústica, al diseñar la vía ciclopeatonal se afectan varios vallados de diferente tipología que se deben retranquear, previéndose su reconstrucción con iguales características
- La afección principal es a la red de riego que discurre por el ámbito donde se implanta la vía ciclopeatonal. Se prevé la prolongación de las tuberías que cruzan la CV-703 hasta superar la plataforma de la vía ciclopeatonal, así como reponer arquetas, las acequias y conducciones de riego existentes que se desplazan fuera del ámbito ocupado por la plataforma de la vía.
- Aparte de lo anterior, las mayores interferencias se producirán con el tráfico rodado, sobre todo, que circularán junto a las obras a lo largo de la CV-703, así como los vehículos que deban acceder y salir tanto de las propiedades rústicas existentes como al polígono industrial de Alquería de Aznar.

4.4. Unidades constructivas que componen la obra

Las actividades que componen el proceso constructivo de la obra, y para las cuales se va a realizar la evaluación de riesgos, son las siguientes:

- Replanteo.
- Desbroce y arranque de árboles.
- Escarificado y compactación.
- Demolición con martillo rompedor.
- Demolición manual.
- Desmonte a cielo abierto
- Terraplenado
- Excavaciones en zanjas y pozos.
- Transporte de material a vertedero o acopio.
- Relleno para asiento de tuberías.
- Relleno de zanjas.
- Relleno en trasdós de obras de fábrica.
- Extendido de material.
- Encofrado.
- Hormigón en masa y armado.
- Zahorra artificial.
- Pavimentación con mezclas bituminosas.
- Riegos.
- Cimentaciones y soleras.
- Colocación de grandes elementos prefabricados
- Bordillos de hormigón prefabricados.
- Encintados y rigolas.
- Baldosas hidráulicas.
- Ladrillos cerámicos.
- Ejecución de pequeñas arquetas y obras de fábrica.
- Señalización horizontal.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

- Señalización vertical
- Canalizaciones y conducciones.
- Instalación de cableado de alumbrado
- Desplazamiento de luminarias
- Acabados y remates.

5. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

5.1. Riesgos profesionales

Las condiciones de trabajo en todos y cada uno de los tajos conllevan una serie de riesgos implícitos a las obras de construcción.

Así pues, es necesario que el personal esté debidamente formado y entrenado para la utilización de los equipos y para guardar las condiciones de seguridad necesarias.

A continuación se realiza una identificación de los riesgos diferenciando cada actividad y proponiendo las medidas preventivas y protecciones, tanto personales como colectivas, necesarias.

En el Apéndice Nº1 se adjuntan las fichas correspondientes.

5.2. Riesgos de daños a terceros

Los riesgos de daños a terceros considerados son:

- Producidos por los cortes y desvíos del tráfico y por la circulación de vehículos y maquinaria de la obra por carretera colindante.
- Producidos por el tráfico interno de la obra.
- Por la afección o interrupción de servicios de terceros.
- Circulación de vehículos y personas ajenas, una vez iniciados los trabajos.
- Ruido y polvo.
- Vibraciones.
- Incendios y explosiones.

6. PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

6.1. Protecciones individuales

Equipo mínimo de trabajo:

De la evaluación de riesgos realizada, cuyos resultados se incluyen en el Apéndice Nº1, se desprende la necesidad de un equipo de seguridad mínimo obligatorio, además del específico para cada actividad.

El equipo mínimo necesario es el siguiente:

- Ropa de trabajo.
- Chaleco reflectante.
- Botas de seguridad.
- Casco de seguridad.

Todos los conductores de maquinaria y vehículos deben usar calzado de seguridad, en previsión del posible descenso de la cabina. Así mismo, si descienden de la cabina deben usar el chaleco reflectante y el casco.

Protecciones individuales específicas:

El equipo de seguridad específico, necesario según la actividad desarrollada, es el que se detalla en el Apéndice Nº1.

6.2. Protecciones colectivas

Los elementos fundamentales de protección colectiva son los que se detallan en el Apéndice Nº 1.

6.3. Señalización

Las características de la señalización y otros elementos de seguridad son las siguientes:

- Señalización de corte y desvío de tráfico.
- Balizamiento del tramo en obras mediante piquetas, conos, paneles direccionales, cinta reflectante, balizas luminosas, etc.
- Operarios de desvío de tráfico con elementos reflectantes y radioteléfono.

6.4. Tráfico rodado y accesos

Antes de realizar cualquier unidad constructiva, en su replanteo, se estudiara in situ, junto con la Dirección de Obra la forma más idónea para su realización, marcando las pautas para realizar los desvíos del tráfico que afecten al mismo.

Se señalizara debidamente, a los usuarios de los viales y las industrias, de la situación de obras en la misma, mediante señalización y paneles informativos en cada uno de los accesos a las obras.

6.5. Instalaciones de higiene y bienestar

Se dispondrá de servicios higiénicos, vestuarios y comedor debidamente dotados.

Para la limpieza y conservación de estos locales se dispondrá de un trabajador con la dedicación necesaria.

La obra dispondrá de agua potable para el consumo estando prohibido todo abastecimiento de agua para beber, que no provenga de las redes públicas.

6.6. Formación

Todo el personal debe recibir, al ingresar en la obra, una exposición de los métodos de trabajo y los riesgos que estos pudieran entrañar, juntamente con las medidas de seguridad que deberá emplear.

Eligiendo al personal más cualificado se impartirán cursillos de socorrismo y primeros auxilios de forma que todos los tajos dispongan de algún socorrista.

Se completará la formación con películas y charlas por actividades específicas.

La formación se impartirá en horas de trabajo, estando previsto un tiempo para formación en el presupuesto.

6.7. Medicina preventiva y primeros auxilios

Botiquines:

Se dispondrá de un botiquín fijo y uno portátil, conteniendo el material especificado en la Ordenanza General de Seguridad y Salud en el Trabajo en los distintos tajos.

Asistencia a accidentados:

Existirá un local destinado a la asistencia sanitaria de urgencia.

En sitio bien visible, para conocimiento del personal, especialmente los mandos intermedios, se dispondrá una lista con los teléfonos y direcciones de los Centros Médicos asignados para urgencias, así como los teléfonos de ambulancias, para garantizar un rápido transporte de los posibles accidentados a los centros de asistencia.

Existen centros médicos en la población de Muro d´Alcoi y Cocentaina situados a menos de 10 Km de las obras y hospital en Alcoi a una distancia temporal de unos 15 minutos.

Reconocimientos médicos:

Todo el personal que empiece a trabajar en la obra, pasará un reconocimiento médico previo al trabajo.

Igualmente todo el personal se someterá a las campañas de vacunación que fijen los Servicios Médicos.

7. PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DAÑOS A TERCEROS

Debido a que se trata de una obra que no se puede mantener cerrada, al ejecutarse en una zona urbana y en paralelo a la CV-703, las interferencias y molestias para la población que se van a producir van a ser importantes. Por lo tanto, se debe señalizar y balizar convenientemente la obra de forma que, tanto el tráfico rodado como el peatonal, se encuentren en todo momento convenientemente informados de la presencia de la obra y de los posibles riesgos.

Igualmente las obras se deberán compaginar con el mantenimiento de las actividades implantadas, debiendo mantener los accesos siempre que sea posible y, en caso contrario, coordinarse con los responsables de las actividades afectadas.

En los casos en los que sea posible se cerrarán los accesos naturales a la obra, prohibiéndose el paso a toda persona ajena a la misma, colocándose las señales necesarias.

Las zonas de acopios de materiales se mantendrán cerradas y debidamente señalizadas.

La señalización de los desvíos se reforzará con balizas intermitentes.

Toda excavación o hueco se balizará convenientemente y en caso de entrar en conflicto con circulación rodada o peatonal quedará completamente vallado o tapado al finalizar la jornada laboral.

La señalización que se haya dispuesto, de acuerdo con la Dirección Facultativa y el Coordinador en materia de seguridad y salud, se mantendrá en todo momento. Las señales se retirarán cuando no exista el obstáculo que motivo su colocación.

Para minimizar las molestias a la población y permitir el descanso se realizarán los trabajos en horario laboral, evitando trabajar en las horas nocturnas.

Para minimizar la producción de polvo se regará periódicamente, sobre todo en periodo de escasa lluvias. Se mantendrá tapada con una lona la caja de los camiones que transporte tierras y se evitará, en la medida de lo posible, los montículos de material de excavación o de relleno cerca de zonas habitadas.

8. CONCLUSION

Considerando que el presente estudio define suficientemente las obras y medidas que propone, y que éstas configuran una solución adecuada a los fines perseguidos, se da por concluido el mismo.

Alicante, diciembre de 2024
LOS INGENIEROS AUTORES DEL PROYECTO

Fdo: JORGE RUBIO PEDRO
Ingeniero Civil.
Colegiado nº. 26.583

Fdo.: JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER
Ing. de Caminos, Canales y Puertos
Colegiado nº. 10701

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ANEXO 1: FICHAS DE PROTECCIONES COLECTIVAS Y PERSONALES MÍNIMAS

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ACTIVIDADES Y RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS	PROTECCIONES COLECTIVAS	PROTECCIONES INDIVIDUALES
REPLANTEO			
Caídas de personal al mismo nivel	Orden y limpieza en tajos Elección de zonas de acceso adecuadas		
Caídas de personal a distinto nivel	Atención a cortes del terreno	Balizar desniveles Barandillas Escaleras	Cinturones de seguridad anticaídas
Atropellos por maquinaria o vehículos	No situarse en radio de acción de maquinaria Evitar presencia de vehículos Atención al tráfico rodado Evitar situarse o transitar junto a la calzada	Delimitar zona de trabajo Señalización	Chaleco reflectante
Electrocuciones	Atención líneas eléctricas aereas Jalones y miras dielectricas	Señales indicativas de riesgo	Guantes dieléctricos
Polvo		Riego de la zona de trabajo	Mascarilla antipolvo
Ruido			Protectores auditivos

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ACTIVIDADES Y RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS	PROTECCIONES COLECTIVAS	PROTECCIONES INDIVIDUALES
DESBROCE Y ARRANQUE DE ÁRBOLES			
Caídas al mismo nivel	Zonas de paso libres de obstáculos		
Caídas a distinto nivel	Atención a cortes del terreno	Balizar desniveles Señalizar taludes	
Erosiones y contusiones en la manipulación			Guantes de cuero
Proyección de párticulas a los ojos			Gafas contra impactos
Vuelco de la máquina	No circular por taludes Máquinas con pórtico de seguridad Traslados con cuchara lo más baja posible		
Atropellos por maquinaria o vehículos	No situarse en radio de acción de maquinaria Evitar presencia de vehículos Atención al tráfico rodado Evitar situarse o transitar junto a la calzada		Chaleco reflectante
Cortes y golpes	Empleo adecuado de EPIs		Guantes de cuero Calzado de seguridad
Polvo			Mascarilla antipolvo
Ruído	Evaluación del ruido en el puesto de trabajo	Aislamiento acústico de la maquinaria	Protectores auditivos
Picaduras de insectos			Ropa adecuada de trabajo
Quemaduras	Prohibir la quema no autorizada de rastrojos		

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ACTIVIDADES Y RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS	PROTECCIONES COLECTIVAS	PROTECCIONES INDIVIDUALES
ESCARIFICADO Y COMPACTACION			
Atropellos por maquinaria o vehículos	No situarse en radio de acción de maquinaria Evitar presencia de vehículos Atención al tráfico rodado Evitar situarse o transitar junto a la calzada	Señales acústicas y luminosas en maquinaria Señalización de la zona de trabajo	Chaleco reflectante
Ruido	Evaluación del ruido en el puesto de trabajo	Máquinas con aislamiento acústico	Protectores auditivos
Vibraciones	Asiento ergonómico con amortiguadores		Faja lumbar
Polvo		Riego de la zona de trabajo	Mascarilla antipolvo
Vuelco de la máquina	No circular por taludes Máquinas con pórtico de seguridad Traslados con cuchara lo más baja posible		
Caidas al mismo nivel	Orden y limpieza en tajos Elección de zonas de acceso adecuadas		
Caídas a distinto nivel	Atención a cortes del terreno	Balizar desniveles Señalizar taludes	
Cortes y golpes	Empleo adecuado de EPIs		Guantes de cuero Calzado de seguridad
Colisiones	Organizar la circulación de vehículos por la obra		
Proyección de partículas a los ojos			Gafas de protección

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ACTIVIDADES Y RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS	PROTECCIONES COLECTIVAS	PROTECCIONES INDIVIDUALES
DEMOLICIÓN CON MARTILLO ROMPEDOR			
Vibraciones	Asiento ergonómico con amortiguadores		Faja lumbar
Caída de material transportado	Carga correcta sobre el camión Respetar la carga máxima La carga no sobresaldrá de la caja		
Atropellos por maquinaria o vehículos	No situarse en radio de acción de maquinaria Evitar presencia de vehículos Atención al tráfico rodado Evitar situarse o transitar junto a la calzada		Chaleco reflectante
Contactos eléctricos	Recabar información para situar las posibles líneas eléctricas En caso de contacto eléctrico saltar de la máquina Utilizar los pasos de gálibo bajo las líneas	Señalizar las líneas eléctricas enterradas Colocar gálibos en líneas aéreas	Botas aislantes de electricidad Guantes dieléctricos
Derrumbamiento	Cabinas cerradas No entrar personal en la zona de actuación	Balizar zona de actuación de la máquina	Casco de seguridad
Polvo			Mascarilla antipolvo
Ruído	Evaluación del ruido en el puesto de trabajo	Aislamiento acústico de la maquinaria	Protectores auditivos
Caidas a distinto nivel	Atención a cortes del terreno	Balizar desniveles Señalizar taludes	

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ACTIVIDADES Y RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS	PROTECCIONES COLECTIVAS	PROTECCIONES INDIVIDUALES
DEMOLICIÓN MANUAL			
Caídas de personal al mismo nivel	Zonas de paso libres de obstáculos		
Caídas de personal a distinto nivel	Revisar las zonas de actuación Atención a los huecos	Balizar desniveles Balizar huecos Barandillas Escaleras	Cinturones de seguridad anticaídas
Golpes con herramientas	Empleo de útililes adecuados al trabajo a realizar Herramientas en buen estado Empleo adecuado de EPIs		Guantes de cuero Calzado de seguridad
Proyección de partículas a los ojos			Gafas de protección
Vibraciones	Turnos rotativos de máximo 1 hora		Faja lumbar
Contactos eléctricos	Recabar información para situar las posibles líneas eléctricas	Señalizar las líneas eléctricas enterradas	Guantes dieléctricos
Caída de material transportado	Carga correcta sobre el camión Respetar la carga máxima La carga no sobresaldrá de la caja		
Derrumbamiento	Demoler de arriba abajo No entrar personal no autorizado en la zona de actuación		Casco de seguridad
Polvo			Mascarilla antipolvo
Ruido	Evaluación del ruido en el puesto de trabajo	Aislamiento acústico de la maquinaria	Protectores auditivos

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ACTIVIDADES Y RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS	PROTECCIONES COLECTIVAS	PROTECCIONES INDIVIDUALES
EXCAVACIONES EN ZANJAS Y POZOS			
Caídas de personal a distinto nivel	Revisar las zonas de actuación Atención a los huecos	Balizar desniveles Balizar huecos Barandillas Escaleras	Casco de seguridad Cinturones de seguridad anticaídas
Caída de material transportado	Carga correcta sobre el camión Respetar la carga máxima La carga no sobresaldrá de la caja		
Atropellos por maquinaria o vehículos	No situarse en radio de acción de maquinaria		Chaleco reflectante
Vuelco de la máquina	Máquinas con pórtico de seguridad Traslados con cuchara lo más baja posible		
Caída de la máquina en la zanja	Mantener las distancias de seguridad a los bordes	Topes anticaída de vehículos	
Contactos eléctricos	Recabar información para situar las posibles líneas eléctricas En caso de contacto eléctrico saltar de la máquina Utilizar los pasos de gálibo bajo las líneas	Señalizar las líneas eléctricas enterradas Colocar gálibos en líneas aéreas	Botas aislantes de electricidad Guantes dieléctricos
Caidas de objetos en altura	No permitir acopios de materiales y/o máquinaria a borde de zanja		Casco de seguridad
Derrumbamiento y desprendimientos de tierras	Evitar sobrecargas en los bordes de la excavación No excavar sin disponer los equipos de entibación que se hayan previsto Eliminar rocas y materiales de los cortes con peligro No acopiar material de la propia excavación a Mantener las zanjas abiertas el menor tiempo posible No trabajar solo en el interior de la zanja, en superficie debe haber personal con medios suficientes para proceder al rescate		Casco de seguridad
Polvo			Mascarilla antipolvo
Ruido	Evaluación del ruido en el puesto de trabajo	Aislamiento acústico de la maquinaria	Protectores auditivos

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ACTIVIDADES Y RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS	PROTECCIONES COLECTIVAS	PROTECCIONES INDIVIDUALES
TRANSPORTE DE MATERIAL A VERTEDERO O			
Atropellos por maquinaria o vehículos	No situarse en radio de acción de maquinaria		Chaleco reflectante
Colisiones y vuelcos	Organizar la circulación de vehículos por la obra		
Polvo	Regar la zona de trabajo		Mascarilla antipolvo
Caída de material transportado	Carga correcta sobre el camión Respetar la carga máxima La carga no sobresaldrá de la caja	Lonas para cubrir la carga del camión	
Ruido	Camiones con aislamiento acústico		

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ACTIVIDADES Y RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS	PROTECCIONES COLECTIVAS	PROTECCIONES INDIVIDUALES
RELLENO			
RELLENO PARA ASIENTO DE TUBERÍAS			
Atropellos por maquinaria o vehículos	No situarse en radio de acción de maquinaria Retrovisores a ambos lados Avisar acústicamente antes de iniciar la marcha Aparcar en terreno llano y retirar llave contacto No subir a nadie en los estribos y caja Iluminación adecuada	Señales acústicas y luminosas en maquinaria Señalización de la zona de trabajo	Chaleco reflectante
Colisiones y vuelcos	Organizar la circulación de vehículos por la obra		
Proyección de partículas a los ojos			Gafas de protección
Ruido	Evaluación del ruido en el puesto de trabajo	Aislamiento acústico de la maquinaria	Protectores auditivos
Polvo		Riego de la zona de trabajo	Mascarilla antipolvo
Vuelco de la máquina	Máquinas con pórtico de seguridad Mantener distancia de seguridad Traslados con cuchara lo más baja posible	Balizamiento de la zona de trabajo Señalización de taludes, rampas y pozos Topes para maquinaria destinada al vertido	
Caidas de personal a distinto nivel	Atención a cortes del terreno Itinerarios peatonales	Balizar desniveles Vallas de protección	
Caída del material transportado	Carga correcta sobre el camión Respetar la carga máxima La carga no sobresaldra de la caja	Lona de protección de la carga del camión	
Cortes y golpes	Empleo adecuado de EPIs		Guantes de cuero Calzado de seguridad

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ACTIVIDADES Y RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS	PROTECCIONES COLECTIVAS	PROTECCIONES INDIVIDUALES
RELLENO DE ZANJAS			
Atropellos por maquinaria o vehículos	No situarse en radio de acción de maquinaria Retrovisores a ambos lados Avisar acústicamente antes de iniciar la marcha Aparcar en terreno llano y retirar llave contacto No subir a nadie en los estribos y caja Iluminación adecuada	Señales acústicas y luminosas en maquinaria Señalización de la zona de trabajo	Chaleco reflectante
Colisiones y vuelcos	Organizar la circulación de vehículos por la obra		
Proyección de partículas a los ojos	Colocación adecuada respecto al viento dominante para evitar la proyección e partículas		Gafas de protección
Ruido	Evaluación del ruido en el puesto de trabajo	Aislamiento acústico de la maquinaria	Protectores auditivos
Polvo		Riego de la zona de trabajo	Mascarilla antipolvo
Vuelcos	Máquinas con pórtico de seguridad Mantener distancia de seguridad Traslados con cuchara lo más baja posible	Balizamiento de la zona de trabajo Señalización de taludes, rampas y pozos Topes para maquinaria destinada al vertido	
Caidas de personal a distinto nivel	Atención a cortes del terreno Itinerarios peatonales	Balizar desniveles Vallas de protección	
Caída del material transportado	Carga correcta sobre el camión Respetar la carga máxima La carga no sobresaldra de la caja	Lona de protección de la carga del camión	
Cortes y golpes	Empleo adecuado de EPIs		Guantes de cuero Calzado de seguridad

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ACTIVIDADES Y RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS	PROTECCIONES COLECTIVAS	PROTECCIONES INDIVIDUALES
RELLENO EN TRASDÓS DE OBRAS DE FÁBRICA			
Atropellos por maquinaria o vehículos	No situarse en radio de acción de maquinaria Retrovisores a ambos lados Avisar acústicamente antes de iniciar la marcha Aparcar en terreno llano y retirar llave contacto No subir a nadie en los estribos y caja Iluminación adecuada	Señales acústicas y luminosas en maquinaria Señalización de la zona de trabajo	Chaleco reflectante
Colisiones y vuelcos	Organizar la circulación de vehículos por la obra		
Proyección de partículas a los ojos	Colocación adecuada respecto al viento dominante para evitar la proyección e partículas		Gafas de protección
Ruido	Evaluación del ruido en el puesto de trabajo	Aislamiento acústico de la maquinaria	Protectores auditivos
Polvo		Riego de la zona de trabajo	Mascarilla antipolvo
Vuelcos	Máquinas con pórtico de seguridad Mantener distancia de seguridad Traslados con cuchara lo más baja posible	Balizamiento de la zona de trabajo Señalización de taludes, rampas y pozos Topes para maquinaria destinada al vertido	
Caidas de personal a distinto nivel	Atención a cortes del terreno Itinerarios peatonales	Balizar desniveles Vallas de protección	
Caída del material transportado	Carga correcta sobre el camión Respetar la carga máxima La carga no sobresaldra de la caja	Lona de protección de la carga del camión	
Cortes y golpes	Empleo adecuado de EPIs		Guantes de cuero Calzado de seguridad

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ACTIVIDADES Y RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS	PROTECCIONES COLECTIVAS	PROTECCIONES INDIVIDUALES
EXTENDIDO DE MATERIAL			
Atropellos por maquinaria o vehículos	No situarse en radio de acción de maquinaria Retrovisores a ambos lados Avisar acústicamente antes de iniciar la marcha Aparcar en terreno llano y retirar llave contacto No subir a nadie en los estribos y caja Iluminación adecuada	Señales acústicas y luminosas en maquinaria Señalización de la zona de trabajo	Chaleco reflectante
Colisiones y vuelcos	Organizar la circulación de vehículos por la obra		
Erosiones y contusiones de manipulación	Evitar forzar los músculos de la espalda No torsionar el cuerpo para evitar lesiones en la cintura		Guantes de cuero
Ruidos	Evaluación del ruido en el puesto de trabajo	Aislamiento acústico de la maquinaria	Protectores auditivos
Polvo		Riego de la zona de trabajo	Mascarilla antipolvo
Cortes y golpes	Empleo adecuado de EPI's		Guantes de cuero Calzado de seguridad

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ACTIVIDADES Y RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS	PROTECCIONES COLECTIVAS	PROTECCIONES INDIVIDUALES
ENCOFRADO			
Atropellos por maquinaria o vehículos	No situarse en radio de acción de maquinaria Evitar presencia de vehículos Atención al tráfico rodado Evitar situarse o transitar junto a la calzada Iluminación adecuada	Señalización de la zona de trabajo	Chaleco reflectante
Erosiones y contusiones en manipulación	Revisión, mantenimiento y limpieza de los sistemas de cimbras y encofrados		Guantes de cuero
Heridas producidas por objetos punzantes y cortantes	Elección y uso adecuado de herramienta		Guantes de cuero
Caídas de personal al mismo nivel	Zonas de paso libres de obstáculos		
Caídas de personal a distinto nivel	No trepar por cimbras y encofrados No sobrecargar cimbras Acceder por escaleras destinadas a tal fin	Colocación de barandillas, redes, tapar Escaleras	Empleo de arnés de seguridad anclado a cable fijador, anilla de sujeción, etc.
Caída de objetos	Utilizar preferentemente medios mecánicos No situarse bajo cargas suspendidas	Medios auxiliares adecuados (andamios, plataformas de trabajo con rodapié) Señalización de la zona de trabajo	Casco de seguridad
Cortes y golpes	Manipulación guiada y ordenada por varios operarios Orden y limpieza en la zona de trabajo		Guantes de cuero Calzado de seguridad

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ACTIVIDADES Y RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS	PROTECCIONES COLECTIVAS	PROTECCIONES INDIVIDUALES
HORMIGÓN			
HORMIGÓN EN MASA			
Caídas de personal al mismo nivel	Zonas de paso libres de obstáculos		
Caídas de personal a distinto nivel	Atención a cortes del terreno Itinerarios peatonales	Balizar desniveles y huecos Vallas de protección	Cinturón de seguridad anticaídas
Caídas de objetos	Utilizar preferentemente medios mecánicos	Medios auxiliares adecuados (andamios, plataformas, etc)	Casco de seguridad
Salpicaduras de hormigón a los ojos	Situarse a una distancia prudencial del vertido.		Gafas de protección
Erosiones y contusiones en la manipulación	No torsionar el cuerpo para evitar lesiones en la cintura Evitar forzar los músculos de la espalda		Guantes de cuero
Dermatosis por cemento	Evitar el contacto del cemento con la piel		Guantes de goma finos
Ruido	Evaluación del ruido en el puesto de trabajo	Aislamiento acústico de la maquinaria	Protectores auditivos
Electrocución	Mantener distancia segura a líneas eléctricas Revisión del estado de cables, enchufes...	Señalización de zonas	Guantes dieléctricos Botas aislantes de electricidad
Vibraciones	Correcta utilización de vibradores		Faja lumbar
Atropellos por maquinaria o vehículos	No situarse en radio de acción de maquinaria		Casco de seguridad Chaleco reflectante

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ACTIVIDADES Y RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS	PROTECCIONES COLECTIVAS	PROTECCIONES INDIVIDUALES
ZAHORRA			
ZAHORRA ARTIFICIAL			
Atropellos por maquinaria o vehículos	No situarse en radio de acción de maquinaria Retrovisores a ambos lados Aparcar en terreno llano y retirar llave contacto No subir a nadie en los estribos y caja Avisar acústicamente antes de iniciar la marcha	Señales acústicas y luminosas en maquinaria Señalización de la zona de trabajo	Elementos reflectantes en el mono
Colisiones y vuelcos	Organizar la circulación de vehículos por la obra Prohibir las tareas de mantenimiento con la máquina en marcha Mantener distancia de seguridad	Empleo de señalistas para dirigir la maniobra de vertido Pórticos de seguridad en las máquinas	
Ruido	Evaluación del ruido en el puesto de trabajo	Aislamiento acústico de la maquinaria	Protectores auditivos
Vibraciones	Turnos rotativos de máximo 1 hora		Faja lumbar
Proyección de partículas a los ojos			Gafas de protección
Caídas al mismo nivel	Zonas de paso libres de obstáculos		
Caídas desde la máquina	Uso de las escaleras de subida a la máquina Estacionar la máquina en lugares que no entrañen peligro	Escaleras	
Caída del material transportado	Carga correcta sobre el camión Respetar la carga máxima La carga no sobresaldra de la caja	Lonas para cubrir la carga del camión	
Polvo		Riego de la zona de trabajo	Mascarilla antipolvo

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ACTIVIDADES Y RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS	PROTECCIONES COLECTIVAS	PROTECCIONES INDIVIDUALES
PAVIMENTACIÓN CON MEZCLAS BITUMINOSAS			
Atropellos por maquinaria o vehículos	No debe existir personal en la zona de influencia Los palistas se posicionarán detrás de la máquina fuera de su alcance El encargado general permanecerá en contacto directo con el maquinista	Delimitar zona de trabajo Por la noche emplear globos de señalización Señalización adecuada Señales acústicas y luminosas en maquinaria	
Colisiones y vuelcos	Organizar la circulación de vehículos por la obra Prohibir las tareas de mantenimiento con la máquina en marcha Mantener distancia de seguridad	Empleo de señalistas para dirigir la maniobra de vertido Pórticos de seguridad en las máquinas	
Ruido	Evaluación del ruido en el puesto de trabajo	Aislamiento acústico de la maquinaria	Protectores auditivos
Proyección de partículas a los ojos			Gafas de protección
Cortes y golpes	Manipulación guiada y ordenada por varios Orden y limpieza en la zona de trabajo		Guantes de cuero Calzado de seguridad
Caidas de personal a distinto nivel	Comprobar la existencia de asideros, escalerillas. Superficies de las máquinas limpias y en buen estado		
Inhalación de gases	Establecer turnos de trabajo		Mascarillas
Estrés térmico	Establecer turnos de trabajo Empleo de toldos en equipo de extendido Cabinas en equipos de compactación Empleo de EPIs acorede a condicones		Gorras y viseras Mascarillas Ropa adecuada de trabajo Calzado aislante, transpirable, etc.
Quemaduras		Señalizar y proteger aquellas zonas "calientes" de la máquina, mediante textos: " No tocar, peligro temperatura"	Guantes aislantes Botas de protección antideslizantes Ropa de trabajo adecuada

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ACTIVIDADES Y RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS	PROTECCIONES COLECTIVAS	PROTECCIONES INDIVIDUALES
RIEGOS			
Atropellos por maquinaria o vehículos	No debe existir personal en la zona de influencia Los palistas se posicionarán detrás de la máquina fuera de su alcance El encargado general permanecerá en contacto directo con el maquinista	Delimitar zona de trabajo Por la noche emplear globos de señalización Señalización adecuada Señales acústicas y luminosas en maquinaria	
Colisiones y vuelcos	Organizar la circulación de vehículos por la obra Prohibir las tareas de mantenimiento con la máquina en marcha Mantener distancia de seguridad	Empleo de señalistas para dirigir la maniobra de vertido Pórticos de seguridad en las máquinas	
Ruido	Evaluación del ruido en el puesto de trabajo	Aislamiento acústico de la maquinaria	Protectores auditivos
Proyección de partículas a los ojos			Gafas de protección
Cortes y golpes	Manipulación guiada y ordenada por varios operarios Orden y limpieza en la zona de trabajo		Guantes de cuero Calzado de seguridad
Caidas de personal a distinto nivel	Comprobar la existencia de asideros, escalerillas. Superficies de las máquinas limpias y en buen estado		
Inhalación de gases	Establecer turnos de trabajo		Mascarillas
Estrés térmico	Establecer turnos de trabajo Empleo de toldos en equipo de extendido Cabinas en equipos de compactación Empleo de EPIs acorede a condicones ambientales		Gorras y viseras Mascarillas Ropa adecuada de trabajo Calzado aislante, transpirable, etc.
Quemaduras		Señalizar y proteger aquellas zonas "calientes" de la máquina, mediante textos: " No tocar, peligro temperatura"	Guantes aislantes Botas de protección antideslizantes Ropa de trabajo adecuada

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ACTIVIDADES Y RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS	PROTECCIONES COLECTIVAS	PROTECCIONES INDIVIDUALES
CIMENTACIONES Y SOLERAS			
Atropellos por maquinaria o vehículos	No debe existir personal en la zona de influencia El encargado deirgirá los movimientos de la maquinaria	Delimitar la zona de trabajo	Chaleco reflectante
Ruido	Evaluación del ruido en el puesto de trabajo	Aislamiento acústico de la maquinaria	Protectores auditivos
Polvo		Riego de la zona de trabajo	Mascarilla antipolvo
Colisiones y vuelcos	Organizar la circulación de vehículos por la obra	Topes para maquinaria destinada al vertido	
Caídas al mismo nivel	Zonas de paso libres de obstáculos Limpieza de los tajos		Casco de seguridad
Cortes y golpes	Empleo de útiles adecuados al trabajo a realizar Herramientas en buen estado Normas de utilización de máquinas manuales		Guantes de cuero Calzado de seguridad
Erosiones y contusiones en la manipulación	No realizar esfuerzos superiores a sus posibilidades Evitar forzar los músculos de la espalda No torsionar el cuerpo		Guantes de cuero
Heridas producidas por objetos punzantes y cortantes	Mantener las herramientas en sus protectores cuando no estén en uso Pedir la sustitución de cualquier herramienta en malas condiciones		Guantes de cuero
Salpicaduras de hormigón a los ojos	Situarse a una distancia prudencial del vertido		Gafas de protección o pantallas de protección
Vibraciones	Turnos rotativos de máximo 1 hora		Faja lumbar
Dermatosis por cemento	Evitar el contacto del cemento con la piel		Guantes de goma finos

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ACTIVIDADES Y RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS	PROTECCIONES COLECTIVAS	PROTECCIONES INDIVIDUALES
BORDILLOS DE HORMIGÓN PREFABRICADOS			
Atropellos por maquinaria o vehículos	Mantenerse dentro de la zona protegida en los dsplazamientos Atención a la descarga de materiales y su influencia en el tráfico rodado Camino de tránsito protegido para peatones	Señalización vial de la zona de trabajo Vallas y/o defensas de limitación Balizas luminosas intermitentes	Chaleco reflectante
Cortes y golpes	Elección y uso adecuado d e la herramienta Situar los bordillos con la terraja Herramientas en buen estado Normas de utilización de radiales Recoger la canaleta antes de iniciar la marcha	Señalizar las zonas de acopio	Guantes de cuero Calzado de seguridad
Erosiones y contusiones en la manipulación	No torsionar el cuerpo para evitar lesiones en la cintura Evitar forzar los músculos de la espalda		Guantes de cuero
Dermatosis por cemento	Uso de las herramientas adecuadas para la realización del mortero		Guantes de goma finos
Proyección de fragmentos o partículas	Utilizar el disco adecuado al material a cortar		Gafas de protección
Sobresfuerzos	Transporte mediante medios mecánicos Micropausas en trabajos continuados		Faja lumbar
Caídas de objetos	Correcta sujección de la cargas con las palmas de las manos		Guantes de cuero Calzado se seguridad
Caídas al mismo nivel	Zonas de paso libres de obstáculos Limpieza y orden en el tajo y accesos	Señalizar las zonas de acopio	
Pisadas sobre objetos	Limpieza y orden en el tajo y accesos		Calzado de seguridad
Ruido	Evaluación del ruido en el puesto de trabajo	Aislamiento acústico de la maquinaria	Protectores auditivos

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ACTIVIDADES Y RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS	PROTECCIONES COLECTIVAS	PROTECCIONES INDIVIDUALES
ENCINTADOS Y RIGOLAS			
Caídas al mismo nivel	Zonas de paso libres de obstáculos Limpieza y orden en el tajo y accesos	Señalizar las zonas de acopios	
Caídas de objetos	Correcta sujección de la cargas con las palmas de las manos		Guantes de cuero Calzado se seguridad
Atropellos por maquinaria o vehículos	Mantenerse dentro de la zona protegida en los dsplazamientos Atención a la descarga de materiales y su influencia en el tráfico rodado Hacer sonar la bocina antes de iniciar la marcha Camino de tránsito protegido para peatones	Señalización vial de la zona de trabajo Vallas y/o defensas de limitación Balizas luminosas intermitentes	Chaleco reflectante
Pisadas sobre objetos	Limpieza y orden en el tajo y accesos		Calzado de seguridad
Cortes y golpes	Elección y uso adecuado d e la herramienta Situar los bordillos con la terraja Herramientas en buen estado Normas de utilización de radiales Recoger la canaleta antes de iniciar la marcha	Señalizar las zonas de acopio	Guantes de cuero Calzado de seguridad
Proyección de fragmentos o partículas	Utilizar el disco adecuado al material a cortar		Gafas de protección
Sobresfuerzos	Transporte mediante medios mecánicos Micropausas en trabajos continuados		Faja lumbar
Erosiones y contusiones en la manipulación	No torsionar el cuerpo para evitar lesiones en la cintura Evitar forzar los músculos de la espalda		Guantes de cuero
Dermatosis por cemento	Uso de las herramientas adecuadas para la realización del mortero		Guantes de goma finos
Ruido	Evaluación del ruido en el puesto de trabajo	Aislamiento acústico de la maquinaria	Protectores auditivos

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ACTIVIDADES Y RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS	PROTECCIONES COLECTIVAS	PROTECCIONES INDIVIDUALES
BALDOSAS HIDRÁULICAS			
Caídas al mismo nivel	Zonas de paso libres de obstáculos Limpieza y orden en el tajo y accesos	Señalizar las zonas de acopios	
Caídas de objetos	Correcta sujección de la cargas con las palmas de las manos		Guantes de cuero Calzado se seguridad
Atropellos por maquinaria o vehículos	Mantenerse dentro de la zona protegida en los desplazamientos Atención a la descarga de materiales y su influencia en el tráfico rodado Hacer sonar la bocina antes de iniciar la marcha Camino de tránsito protegido para peatones	Señalización vial de la zona de trabajo Vallas y/o defensas de limitación Balizas luminosas intermitentes	Chaleco reflectante
Pisadas sobre objetos	Limpieza y orden en el tajo y accesos		Calzado de seguridad
Cortes y golpes	Elección y uso adecuado d e la herramienta Herramientas en buen estado Normas de utilización de radiales Recoger la canaleta antes de iniciar la marcha	Señalizar las zonas de acopio	Guantes de cuero Calzado se seguridad
Proyección de fragmentos o partículas	Utilizar el disco adecuado al material a cortar		Gafas de protección
Erosiones y contusiones en la manipulación	No torsionar el cuerpo para evitar lesiones en la cintura Evitar forzar los músculos de la espalda		Guantes de cuero
Sobreesfuerzos	Transporte mediante medios mecánicos Micropausas en trabajos continuados		Faja lumbar
Dermatosis por cemento	Uso de las herramientas adecuadas para la realización del mortero		Guantes de goma finos
Ruido	Evaluación del ruido en el puesto de trabajo	Máquinas con aislamiento acústico	Protectores auditivos

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ACTIVIDADES Y RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS	PROTECCIONES COLECTIVAS	PROTECCIONES INDIVIDUALES
LADRILLOS CERÁMICOS			
Atropellos por maquinaria o vehículos	Mantenerse dentro de la zona protegida en los desplazamientos Atención a la descarga de materiales y su influencia en el tráfico rodado Camino de tránsito protegido para peatones	Señalización vial de la zona de trabajo Vallas y/o defensas de limitación Balizas luminosas intermitentes	Chaleco reflectante
Cortes y golpes	Elección y uso adecuado de la herramienta Herramientas en buen estado		Casco de seguridad Calzado se seguridad
Erosiones y contusiones en la manipulación	No torsionar el cuerpo para evitar lesiones en la cintura Evitar forzar los músculos de la espalda		Guantes de cuero
Dermatosis por cemento	Uso de las herramientas adecuadas para la realización del mortero		Guantes de goma finos
Exposición a contactos eléctricos	Revisión del estado de cables, enchufes... Precaución al hacer trabajos eléctricos en zonas húmedas	Tomas de tierra	Botas aislantes de electricidad Guantes dieléctricos
Proyección de fragmentos o partículas	Utilizar el disco adecuado al material a cortar		Gafas de protección
Sobreesfuerzos	Transporte mediante medios mecánicos Micropausas en trabajos continuados		Faja lumbar
Caídas de objetos	Correcta sujección de la cargas con las palmas de las manos	Redes de protección	Casco de seguridad
Caídas al mismo nivel	Zonas de paso libres de obstáculos Limpieza y orden en el tajo y accesos		
Caídas a distinto nivel	Atención a los cortes del terreno Itinerarios peatonales	Balizar desniveles Balizar huecos Barandillas Escaleras	Cinturones de seguridad anticaídas

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ACTIVIDADES Y RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS	PROTECCIONES COLECTIVAS	PROTECCIONES INDIVIDUALES
EJECUCIÓN DE PEQUEÑAS ARQUETAS Y OBRAS DE FÁBRICA			
Atropellos por maquinaria o vehículos	Mantenerse dentro de la zona protegida en los desplazamientos Atención a la descarga de materiales y su influencia en el tráfico rodado Camino de tránsito protegido para peatones	Señalización vial de la zona de trabajo Vallas y/o defensas de limitación Balizas luminosas intermitentes	Chaleco reflectante
Erosiones y contusiones en la manipulación	No torsionar el cuerpo para evitar lesiones en la cintura Evitar forzar los músculos de la espalda		Guantes de cuero
Heridas produsidas por objetos punzantes y cortantes	Mantener las herramientas en sus protectores cuando no estén en uso		Guantes de cuero
Ruido	Evaluación del ruido en el puesto de trabajo	Aislamiento acústico de la maquinaria	Protectores auditivos
Salpicaduras de hormigón a los ojos	Situarse a una distancia prudencial del vertido.		Gafas de protección
Dermatosis por cemento	Evitar el contacto del cemento con la piel Utilizar heramientas para realizar morteros		Guantes de goma finos
Caidas de personal al mismo nivel	Zonas de paso libres de obstáculos Limpieza y orden en el tajo y accesos		
Cortes y golpes	Elección y uso adecuado de la herramienta Herramientas en buen estado		Guantes de cuero Calzado se seguridad
Atrapamientos	No situarse en el radio de acción de la maquinaria	Señalización de la zona de trabajo	
Electrocuciones	Recabar información para situar las posibles líneas eléctricas	Señalizar las líneas eléctricas enterradas	Guantes dieléctricos

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ACTIVIDADES Y RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS	PROTECCIONES COLECTIVAS	PROTECCIONES INDIVIDUALES
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL			
Atropellos por maquinaria o vehículos	Mantenerse dentro de la zona protegida en los dsplazamientos Hacer sonar la bocina antes de iniciar la marcha	Señalización vial de la zona de trabajo Vallas y/o defensas de limitación Balizas luminosas intermitentes	Chaleco reflectante
Ruido	Evaluación del ruido en el puesto de trabajo	Aislamiento acústico de la maquinaria	Protectores auditivos
Colisiones y vuelcos	Inspección ocular de itinerarios y maniobras Revisión periódica de maquinaria y vehículos		
Proyección de partículas a los ojos			Gafas de protección
Inhalación de sustancias tales como disolventes	No manipular materiales en recintos cerrados		Mascarillas

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ACTIVIDADES Y RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS	PROTECCIONES COLECTIVAS	PROTECCIONES INDIVIDUALES
SEÑALIZACIÓN VERTICAL			
Atropellos por maquinaria o vehículos	Mantenerse dentro de la zona protegida en los dsplazamientos Hacer sonar la bocina antes de iniciar la marcha	Señalización vial de la zona de trabajo Vallas y/o defensas de limitación Balizas luminosas intermitentes	Chaleco reflectante
Caídas al mismo nivel	Zonas de paso libres de obstáculos Limpieza y orden en el tajo y accesos		
Caídas a distinto nivel			Cinturones de seguridad anticaídas
Colisiones y vuelcos	Inspección ocular de itinerarios y maniobras Revisión periódica de maquinaria y vehículos		
Ruido	Evaluación del ruido en el puesto de trabajo	Aislamiento acústico de la maquinaria	Protectores auditivos
Polvo			Mascarillas antipolvo
Proyección de partículas a los ojos			Gafas de protección
Erosiones y contusiones en la manipulación	No torsionar el cuerpo para evitar lesiones en la cintura Evitar forzar los músculos de la espalda		Guantes de cuero
Cortes y golpes	Elección y uso adecuado d e la herramienta Herramientas en buen estado Adecuada manipulación de cargas		Guantes de cuero Calzado se seguridad
Dermatosis por cemento	Evitar el contacto del cemento con la piel		Guantes de goma finos

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ACTIVIDADES Y RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS	PROTECCIONES COLECTIVAS	PROTECCIONES INDIVIDUALES
TUBERÍAS PARA SANEAMIENTO Y DRENAJE			
Atropellos por maquinaria o vehículos	Mantenerse dentro de la zona protegida en los desplazamientos Hacer sonar la bocina antes de iniciar la marcha	Señalización vial de la zona de trabajo Vallas y/o defensas de limitación Balizas luminosas intermitentes	Chaleco reflectante
Colisiones y vuelcos	Inspección ocular de itinerarios y maniobras Revisión periódica de maquinaria y vehículos	Topes para el vertido	
Caídas al mismo nivel	Zonas de paso libres de obstáculos Limpieza y orden en el tajo y accesos		
Caídas a distinto nivel	Atención a los cortes del terreno Itinerarios peatonales	Balizar desniveles Balizar huecos Barandillas Escaleras Pasarelas	Casco de seguridad
Cortes y golpes	Elección y uso adecuado d e la herramienta Herramientas en buen estado Recoger la canaleta antes de iniciar la marcha		Guantes de cuero Calzado se seguridad
Erosiones y contusiones en la manipulación	No torsionar el cuerpo para evitar lesiones en la cintura Evitar forzar los músculos de la espalda		Guantes de cuero
Dermatitis por cemento	Evitar el contacto del cemento con la piel		Guantes de goma finos
Proyección de partículas a los ojos			Gafas de protección
Electrocución	Señalización de las líneas eléctricas enterradas		Botas aislantes de electricidad Guantes dieléctricos
Ruido			Protectores auditivos
Polvo		Riego de la zona de trabajo	Mascarilla antipolvo
Atrapamientos	No situarse en radio de acción de maquinaria	Señalización de la zona de trabajo	
Golpes contra objetos	Uso adecuado de EPIs		Casco de seguridad Calzado se seguridad
Desprendimientos	Evitar sobrecargas en los bordes de la excavación Eliminar rocas y materiales de los cortes con peligro Mantener las zanjas abiertas el menor tiempo posible	Entibación	Casco de seguridad

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ACTIVIDADES Y RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS	PROTECCIONES COLECTIVAS	PROTECCIONES INDIVIDUALES
TUBERÍAS PARA ABASTECIMIENTO Y RIEGO			
Atropellos por maquinaria o vehículos	Mantenerse dentro de la zona protegida en los desplazamientos Hacer sonar la bocina antes de iniciar la marcha	Señalización vial de la zona de trabajo Vallas y/o defensas de limitación Balizas luminosas intermitentes	Chaleco reflectante
Colisiones y vuelcos	Inspección ocular de itinerarios y maniobras Revisión periódica de maquinaria y vehículos	Topes para el vertido	
Caídas al mismo nivel	Zonas de paso libres de obstáculos Limpieza y orden en el tajo y accesos		
Caídas a distinto nivel	Atención a los cortes del terreno Itinerarios peatonales	Balizar desniveles Balizar huecos Barandillas Escaleras Pasarelas	Casco de seguridad
Cortes y golpes	Elección y uso adecuado d e la herramienta Herramientas en buen estado Recoger la canaleta antes de iniciar la marcha		Guantes de cuero Calzado se seguridad
Erosiones y contusiones en la manipulación	No torsionar el cuerpo para evitar lesiones en la cintura Evitar forzar los músculos de la espalda		Guantes de cuero
Dermatitis por cemento	Evitar el contacto del cemento con la piel		Guantes de goma finos
Proyección de partículas a los ojos			Gafas de protección
Electrocución	Señalización de las líneas eléctricas enterradas		Guantes dieléctricos Botas aislantes de electricidad
Ruido			Protectores auditivos
Polvo		Riego de la zona de trabajo	Mascarilla antipolvo
Atrapamientos	No situarse en radio de acción de maquinaria	Señalización de la zona de trabajo	
Golpes contra objetos	Uso adecuado de EPIs		Casco de seguridad Calzado se seguridad
Desprendimientos	Evitar sobrecargas en los bordes de la excavación Eliminar rocas y materiales de los cortes con peligro Mantener las zanjas abiertas el menor tiempo posible	Entibación	Casco de seguridad

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ACTIVIDADES Y RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS	PROTECCIONES COLECTIVAS	PROTECCIONES INDIVIDUALES
CANALIZACIONES Y CONDUCCIONES			
Atropellos por maquinaria o vehículos	Mantenerse dentro de la zona protegida en los desplazamientos Hacer sonar la bocina antes de iniciar la marcha	Señalización vial de la zona de trabajo Vallas para delimitar la zona de trabajo Balizas luminosas intermitentes	Chaleco reflectante
Caídas al mismo nivel	Zonas de paso libres de obstáculos Limpieza y orden en el tajo y accesos		
Caídas a distinto nivel	Atención a los cortes del terreno	Balizar desniveles Vallas de delimitación	Casco de seguridad
Caídas de objetos	Utilizar preferentemente medios mecánicos		Casco de seguridad
Cortes y golpes	Elección y uso adecuado d e la herramienta Recoger la canaleta antes de iniciar la marcha Herramientas en buen estado		Guantes de cuero Calzado se seguridad
Ruido			Protectores auditivos
Erosiones y contusiones de manipulación	No torsionar el cuerpo para evitar lesiones en la cintura No realizar esfuerzos superiores a sus posibilidades		Guantes de cuero Faja lumbar
Caídas de objetos	Mantener las herramientas en sus protectores cuando no estén en uso Empleo adecuado de EPIs		Guantes de cuero
Electrocución	Señalización de las líneas eléctricas enterradas	Cuadro general de protección	Guantes dieléctricos Botas aislantes de electricidad

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ACTIVIDADES Y RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS	PROTECCIONES COLECTIVAS	PROTECCIONES INDIVIDUALES
CABLEADO Y CONEXIONES			
Atropellos por maquinaria o vehículos	Mantenerse dentro de la zona protegida en los dsplazamientos Hacer sonar la bocina antes de iniciar la marcha	Señalización vial de la zona de trabajo Vallas para delimitar la zona de trabajo Balizas luminosas intermitentes	Chaleco reflectante
Erosiones y contusiones en manipulación	No torsionar el cuerpo para evitar lesiones en la cintura Evitar forzar los músculos de la espalda		Guantes de cuero Faja lumbar
Heridas producidas por objetos punzantes y cortantes	Mantener las herramientas en sus protectores cuando no estén en uso Empleo adecuado de EPIs		Guantes de cuero
Vibraciones	Turnos rotativos de máximo 1 hora		Faja lumbar
Ruidos			Protectores auditivos
Caidas al mismo nivel	Zonas de paso libres de obstáculos Limpieza y orden en el tajo y accesos		
Caidas a distinto nivel	Atención a los cortes del terreno Itinerarios peatonales	Balizar desniveles Balizar huecos Barandillas Escaleras	Casco de seguridad
Cortes y golpes	Elección y uso adecuado d e la herramienta Herramientas en buen estado		Guantes de cuero Calzado se seguridad
Electrocución	Señalización de las líneas eléctricas enterradas Adecuada instalación eléctrica	Cuadro general de protección Protección general mediante interruptores diferenciales	Botas aislantes de electricidad Guantes de amianto

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ACTIVIDADES Y RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS	PROTECCIONES COLECTIVAS	PROTECCIONES INDIVIDUALES
VALLADO			
Atropellos por maquinaria o vehículos	Mantenerse dentro de la zona protegida en los desplazamientos Hacer sonar la bocina antes de iniciar la marcha	Señalización vial de la zona de trabajo Vallas y/o defensas de limitación Balizas luminosas intermitentes	Chaleco reflectante
Heridas producidas por objetos punzantes y cortantes	Mantener las herramientas en sus protectores cuando no estén en uso Empleo adecuado de EPI's		Guantes de cuero
Cortes y golpes	Elección y uso adecuado d e la herramienta Herramientas en buen estado		Guantes de cuero Calzado se seguridad
Colisiones y vuelcos	Inspección ocular de itinerarios y maniobras Revisión periódica de maquinaria y vehículos		
Ruido			Protectores auditivos

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ACTIVIDADES Y RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS	PROTECCIONES COLECTIVAS	PROTECCIONES INDIVIDUALES
INSTALACIÓN CUADRO ELÉCTRICO			
Atropellos por maquinaria o vehículos	Mantenerse dentro de la zona protegida en los desplazamientos Atención a la descarga del cuadro y su influencia en el tráfico rodado Camino de tránsito protegido para peatones		Chaleco reflectante
Erosiones y contusiones en la manipulación	No torsionar el cuerpo para evitar lesiones en la cintura Evitar forzar los músculos de la espalda		Guantes de cuero Faja lumbar
Heridas producidas por objetos punzantes y cortantes	Mantener las herramientas en sus protectores cuando no estén en uso Empleo adecuado de EPI's		Guantes de cuero
Vibraciones	Turnos rotativos de máximo 1 hora		Faja lumbar
Ruidos		Aislamiento acústico de la maquinaria	Protectores auditivos
Caidas de personal al mismo nivel	Limpieza y orden en el tajo	Balizar tajos	
Caidas a distinto nivel	Atención a los cortes del terreno Itinerarios peatonales	Balizar desniveles Balizar huecos Barandillas Escaleras	
Cortes y golpes	Elección y uso adecuado de la herramienta Herramientas en buen estado		Guantes de cuero Calzado se seguridad
Electrocuciones	Adecuada instalación eléctrica	Cuadro general de protección Protección general mediante interruptores diferenciales	Botas aislantes de electricidad Guantes dieléctricos

ACTIVIDADES Y RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS	PROTECCIONES COLECTIVAS	PROTECCIONES INDIVIDUALES
ACABADOS Y REMATES			
Atropellos por maquinaria o vehículos	Mantenerse dentro de la zona protegida en los desplazamientos Hacer sonar la bocina antes de iniciar la marcha	Señalización vial de la zona de trabajo Vallas y/o defensas de limitación Balizas luminosas intermitentes	Chaleco reflectante
Erosiones y contusiones de manipulación	No torsionar el cuerpo para evitar lesiones en la cintura Evitar forzar los músculos de la espalda		Guantes de cuero Faja lumbar
Heridas producidas por objetos punzantes y cortantes	Mantener las herramientas en sus protectores cuando no estén en uso Empleo adecuado de EPI's		Guantes de cuero
Salpicaduras de hormigón a los ojos			Pantallas de protección Gafas de protección
Vibraciones	Turnos rotativos de máximo 1 hora		Faja lumbar
Dermatosis por cemento	Evitar el contacto del cemento con la piel		Guantes de goma finos
Ruidos		Aislamiento acústico de la maquinaria	Protectores auditivos
Cortes y golpes	Elección y uso adecuado de la herramienta Colocar las herramientas en lugar seguro Herramientas en buen estado		Guantes de cuero Calzado se seguridad
Caidas al mismo nivel	Zonas de paso libres de obstáculos Limpieza y orden en el tajo y accesos		
Caidas a distinto nivel	Revisar las zonas de actuación Atención a los huecos Andamios, escaleras, etc correctamente instalados	Balizar desniveles Balizar huecos Barandillas Escaleras	Casco de seguridad

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ACTIVIDADES Y RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS	PROTECCIONES COLECTIVAS	PROTECCIONES INDIVIDUALES
ALUMBRADO			
Atropellos por maquinaria o vehículos	Mantenerse dentro de la zona protegida en los desplazamientos Hacer sonar la bocina antes de iniciar la marcha	Señalización vial de la zona de trabajo Vallas y/o defensas de limitación Balizas luminosas intermitentes	Chaleco reflectante
Heridas producidas por objetos punzantes y cortantes	Mantener las herramientas en sus protectores cuando no estén en uso Empleo adecuado de EPI's		Guantes de cuero
Cortes y golpes	Elección y uso adecuado de la herramienta Colocar las herramientas en lugar seguro Herramientas en buen estado		Guantes de cuero Calzado se seguridad
Caidas al mismo nivel	Zonas de paso libres de obstáculos Limpieza y orden en el tajo y accesos		
Caidas a distinto nivel	Revisar las zonas de actuación Atención a los huecos	Balizar desniveles Balizar huecos Barandillas Escaleras	Casco de seguridad
Erosiones y contusiones en manipulación	No torsionar el cuerpo para evitar lesiones en la cintura Evitar forzar los músculos de la espalda		Guantes de cuero Faja lumbar
Electrocuciones	Adecuada instalación eléctrica	Cuadro general de protección Protección general mediante interruptores diferenciales	Guantes dieléctricos Botas aislantes de electricidad

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LO 3/2018 PD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ACTIVIDADES Y RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS	PROTECCIONES COLECTIVAS	PROTECCIONES INDIVIDUALES
DESVÍOS PROVISIONALES			
Atropellos por maquinaria o vehículos	Mantenerse dentro de la zona protegida de los desplazamientos	Señalización vial de la zona de trabajo	Chaleco reflectante
Ruido		Aislamiento acústico de la maquinaria	Protectores auditivos
Polvo		Riego de la zona de trabajo	Mascarilla antipolvo
Vuelcos	Anchura suficiente del desvío Maniobrabilidad Limpieza continua de la zona		
Caídas al mismo nivel	Limpieza y orden continuado Zona de paso libre de obstáculos		
Caídas a distinto nivel	Atención a los huecos Revisar las zonas de actuación	Señalización de huecos y desniveles	Casco de seguridad
Cortes y golpes	Elección y uso adecuado de la herramienta Herramientas en buen estado		Guantes de cuero Calzado se seguridad

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ACTIVIDADES Y RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS	PROTECCIONES COLECTIVAS	PROTECCIONES INDIVIDUALES
VALVULERÍA			
Caídas	Limpieza y orden en la zona de trabajo Atención a los huecos	Disponer escaleras, pasarelas,etc. Para acceder a la zona de válvulas Balizar huecos y desniveles	Casco de seguridad
Cortes y golpes	Elección y uso adecuado d e la herramienta Herramientas en buen estado		Guantes de cuero Calzado se seguridad
Erosiones y contusiones en la manipulación	No torsionar el cuerpo para evitar lesiones en la cintura Evitar forzar los músculos de la espalda		Guantes de cuero Faja lumbar
Heridas producidas por objetos punzantes y cortantes	Mantener las herramientas en sus protectores cuando no estén en uso Empleo adecuado de EPI's		Guantes de cuero
Ruido	Insonorización de la zona de válvulas		Protectores audirivos
Electrocución	Adecuada instalación eléctrica	Cuadro general de protección Protección general mediante interruptores diferenciales	Guantes dieléctricos Botas aislantes de electricidad

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

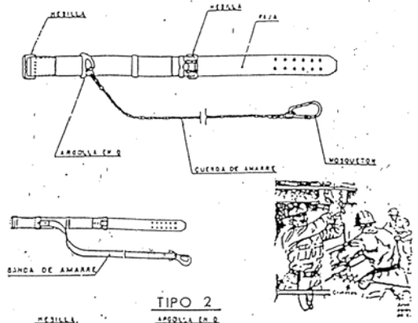
DOC. Nº 2: PLANOS SYS

INDICE:

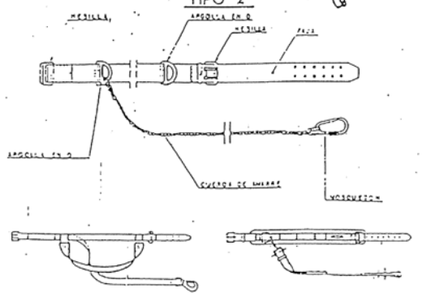
01-Elementos de seguridad y salud. Protecciones individuales
02-Elementos Auxiliares de señalización
03-Señalización de prohibición
04-Señalización de obligación en obras
05-Señalización peligro en obras
06-Puesta a Tierra I
07-Puesta a Tierra II
08-Relleno de zanjas y preparación de tuberías
09-Entibaciones
10-Protección en Zanjas

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

TIPO 1

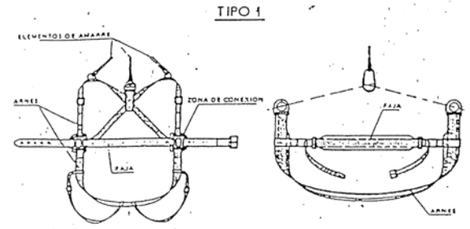


TIPO 2

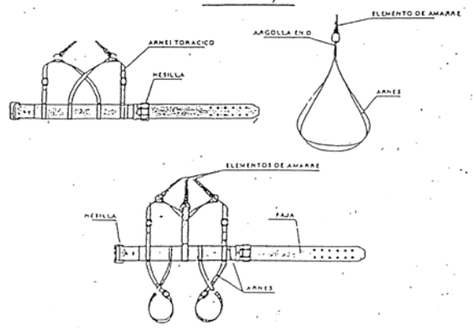


NORMA TECNICA REGLAMENTARIA MT-1

TIPO 1



TIPOS 2 y 3



NORMA TECNICA REGLAMENTARIA MT-11

PROTECTORES DE OIDOS



CLASE "A" ARNES EN LA CABEZA.

CLASE "C" ARNES EN LA NUCA

PROTECCION CRANEAL
ARTICULO 143 (PLAN NACIONAL 1 O G DE S. H.)



CASCO DE SEGURIDAD CON PANTALLA ANTIPROYECCIONES VISOR ABATIBLE.

PANTALLAS DE SEGURIDAD
ARTICULO 144 (P.N. 1 O G. DE S. H.)



PANTALLA DE ACETATO TRANSPARENTE CON ADAPTADOR A CASCO. VISOR ABATIBLE.

GAFAS DE MONTURA UNIVERSAL CONTRA IMPACTOS
ARTICULO 145 (PLAN NACIONAL 1 O G DE S. H.)



PRENDAS PARA LA LLUVIA
ARTICULO 30 (PLAN NACIONAL DE ORDENACION GENERAL DE S. H.)



TRAJE IMPERMEABLE, COMPUESTO POR CHAQUETA CON CAPUCHA, BOLSILLOS DE SEGURIDAD Y PANTALON

ELEMENTOS DE SEÑALIZACION PERSONAL



BOTAS CON PUNTERA DE ACERO, CLASE I CON PUNTERA Y PLANTILLA DE ACERO, CLASE III



BOTA PARA ELECTRICISTA



PUNTERA DE PLASTICO TRABAJOS PARA 6.000 VOLTIOS EN BT

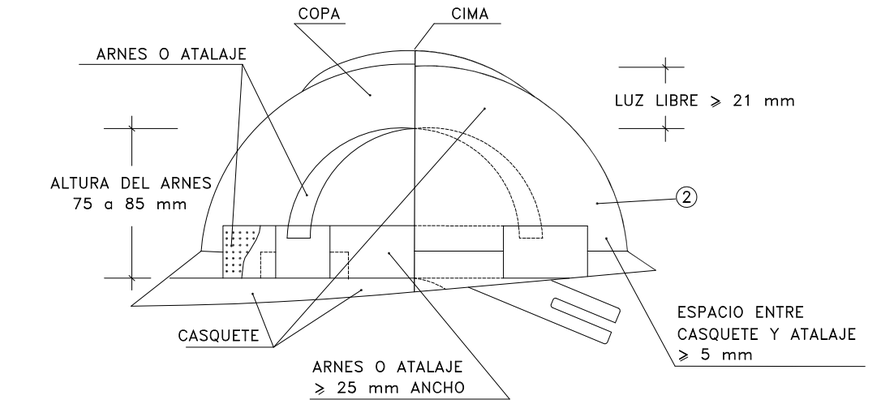
BOTA INDUSTRIAL PARA EL AGUA
ARTICULO 146 (PLAN NACIONAL 1 O G DE S. H.)

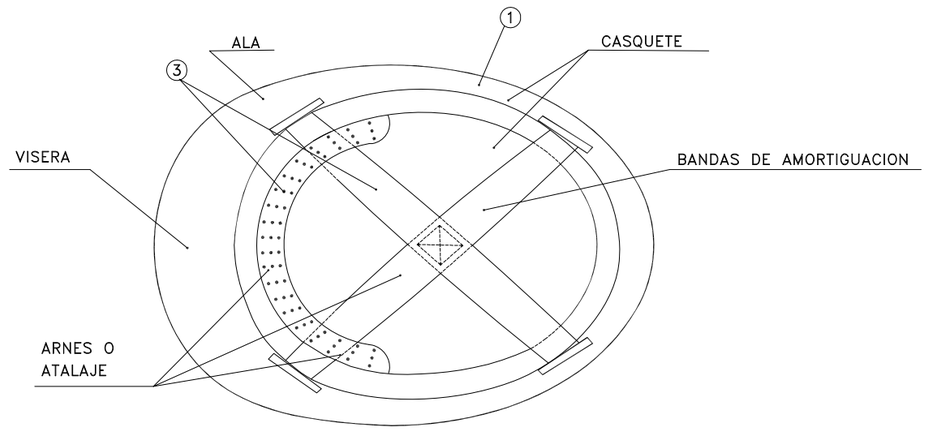


PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA SIN ESCALA	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 1 HOJA 1 DE 2	TITULO DEL PLANO ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD PROTECCIONES INDIVIDUALES	

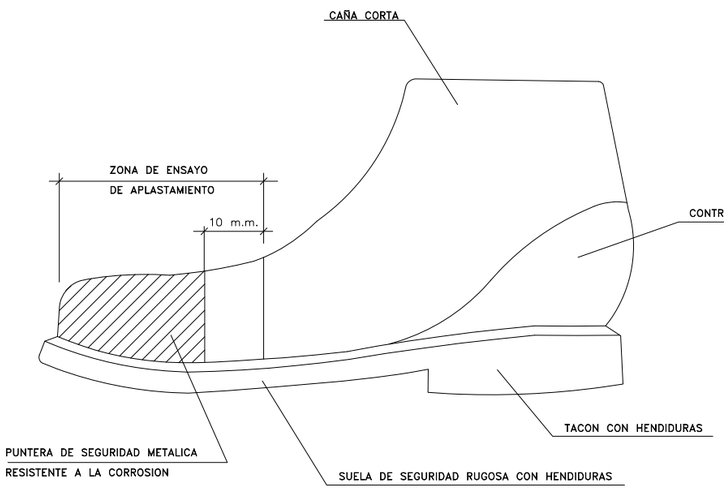
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

CASCO DE SEGURIDAD NO METALICO





BOTA DE SEGURIDAD CLASE III



① MATERIAL INCOMBUSTIBLE, RESISTENTE A GRASAS, SALES Y AGUA

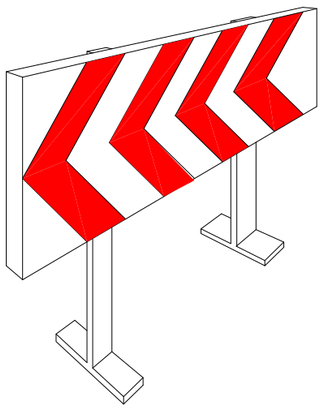
② CLASE M AISLANTE A 1000 v. CLASE E–AT AISLANTE A 25000 v.

③ MATERIAL NO RIGIDO, HIDROFUGO, FACIL LIMPIEZA Y DESINFECCION

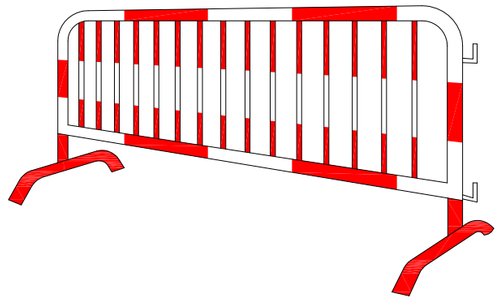
PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERIA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA SIN ESCALA	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 1 HOJA 2 DE 2	TITULO DEL PLANO ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD PROTECCIONES INDIVIDUALES

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

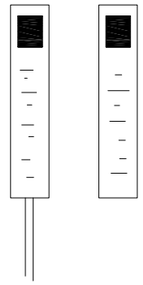
VALLA DESVIO DE TRAFICO



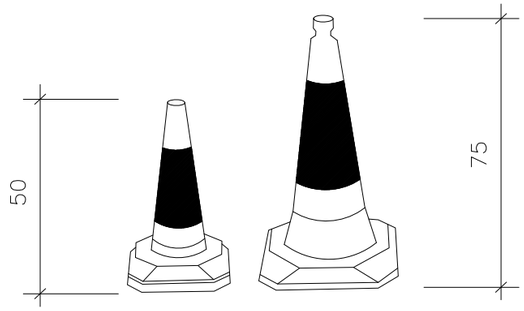
VALLA CONTENCION DE PEATONES



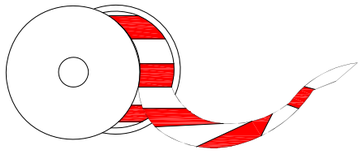
HITOS DE PVC



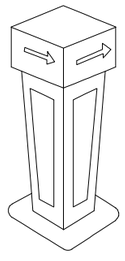
CONO BALIZAMIENTO



CINTA BALIZAMIENTO



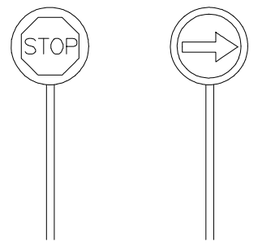
HITO LUMINOSO



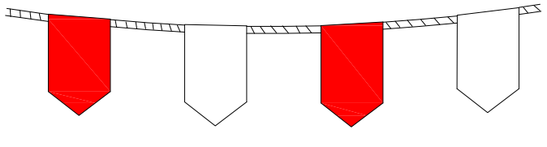
LAMPARA AUTONOMA FIJA–INTERMITENTE



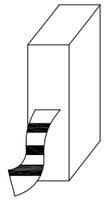
PALETAS MANUALES DE SEÑALIZACION



CORDON BALIZAMIENTO

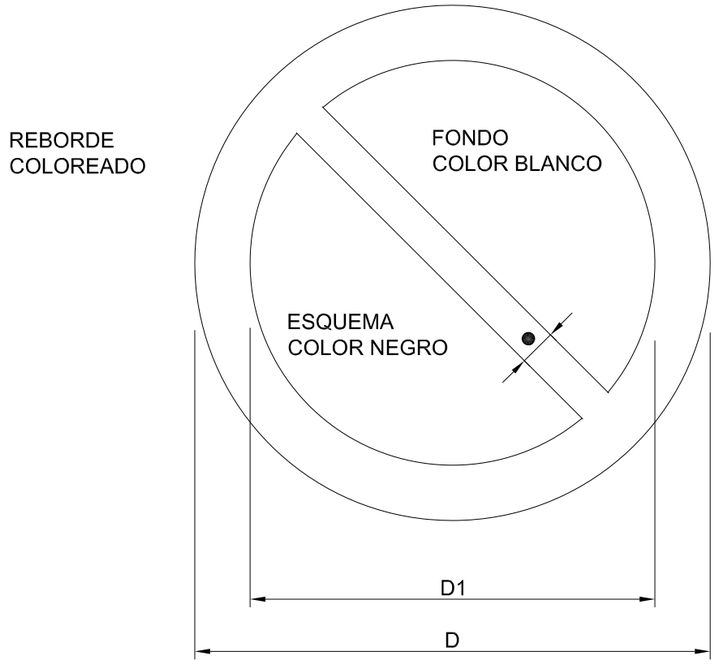


CINTA BALIZAMIENTO PLASTICO



PROMOTOR	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	coven INGENIERIA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	SIN ESCALA	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	2 HOJA 1 DE 1	ELEMENTOS AUXILIARES DE SEÑALIZACIÓN

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



DIMENSIONES EN mm.		
D	D1	●
594	420	44
420	297	31
297	210	17
210	148	16
148	105	11
105	74	8



PROHIBIDO APAGAR CON AGUA



PROHIBIDO ENCENDER FUEGO



PROHIBIDO FUMAR



PROHIBIDO EL PASO A LOS PEATONES



PROHIBIDA LA ENTRADA



PROHIBIDO EL PASO



PROHIBIDO EL PASO A TODA PERSONA AJENA A LA OBRA



AGUA NO POTABLE

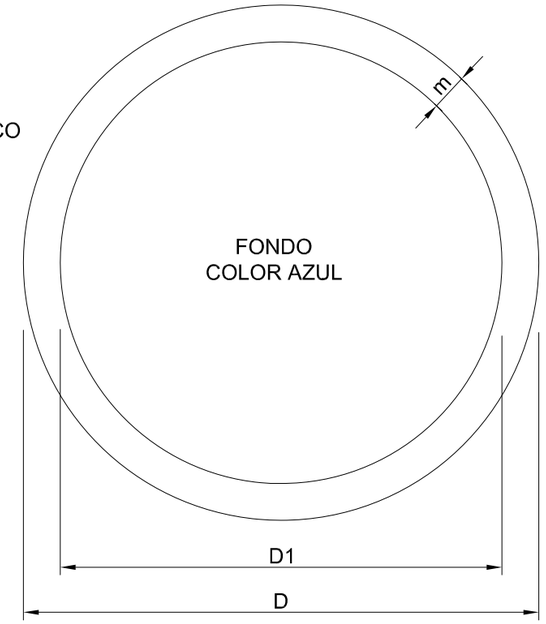


PROHIBIDO EL PASO A CARRETILLA

PROMOTOR: DIPUTACIÓN DE ALICANTE — ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	AUTORES DEL PROYECTO: coven INGENIERÍA — JORGE RUBIO PEDRO, Ingeniero Civil, Cgdo.: 26.583 — JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER, Ingeniero de Caminos, C. y P., Cgdo.: 10.701	ESCALA: SIN ESCALA	FECHA: DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO: VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº: 3 — HOJA 1 DE 1	TITULO DEL PLANO: SEÑALIZACIÓN DE PROHIBICIÓN

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

REBORDE Y
ESQUEMA
COLOR BLANCO



DIMENSIONES EN mm.		
D	D1	m
594	534	30
420	378	21
297	267	15
210	188	11
148	132	8
105	95	5



PROTECCION OBLIGATORIA
DE LA CABEZA



PROTECCION OBLIGATORIA
DE LOS OIDOS



PROTECCION OBLIGATORIA
DE LA VISTA



PROTECCION OBLIGATORIA
DE LAS MANOS



PROTECCION OBLIGATORIA
GUANTES ELECTROSTATICOS



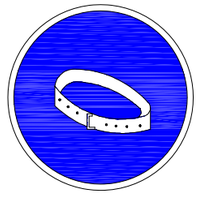
USO OBLIGATORIO
DE PROTECTOR DEL DISCO



PROTECCION OBLIGATORIA
DE LOS PIES



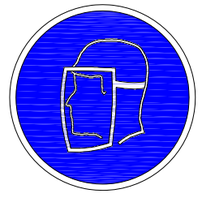
PROTECCION OBLIGATORIA
BOTAS ELECTROSTATICAS



USO OBLIGATORIO
CINTURON DE SEGURIDAD



PROTECCION OBLIGATORIA
DE VIAS RESPIRATORIAS



PROTECCION OBLIGATORIA
DE LA CARA



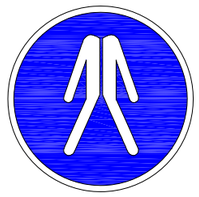
OBLIGACION GENERAL



PROTECCION OBLIGATORIA
CONTRA CAIDAS



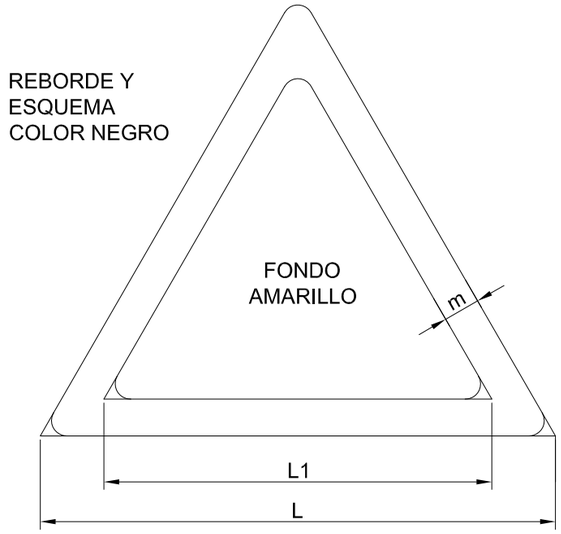
VIA OBLIGATORIA
PARA PEATONES



PROTECCION OBLIGATORIA
DEL CUERPO

PROMOTOR	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	SIN ESCALA	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	4 HOJA 1 DE 1	SEÑALIZACIÓN DE OBLIGACIÓN EN OBRAS

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



DIMENSIONES EN mm.		
L	L1	m
594	492	30
420	348	21
297	246	15
210	174	11
148	121	8
105	87	5



RIESGO EXPLOSION | RIESGO RADIACION | RIESGO CARGAS SUSPENDIDAS | RIESGO INTOXICACION | RIESGO CORROSION | RIESGO ELECTRICO | TIERRAS PUESTAS



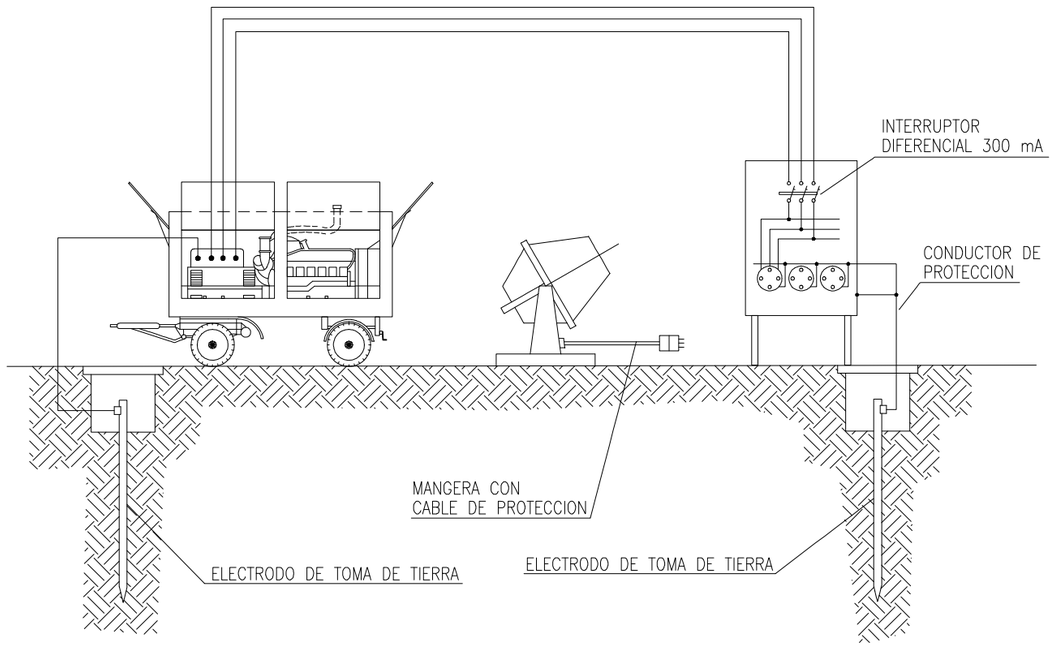
ALTA TEMPERATURA | BAJA TEMPERATURA | RIESGO INDETERMINADO | RIESGO INCENDIO | MATERIAS COMBURENTES | ALTA PRESION | VEHICULOS DE MANUTENCION

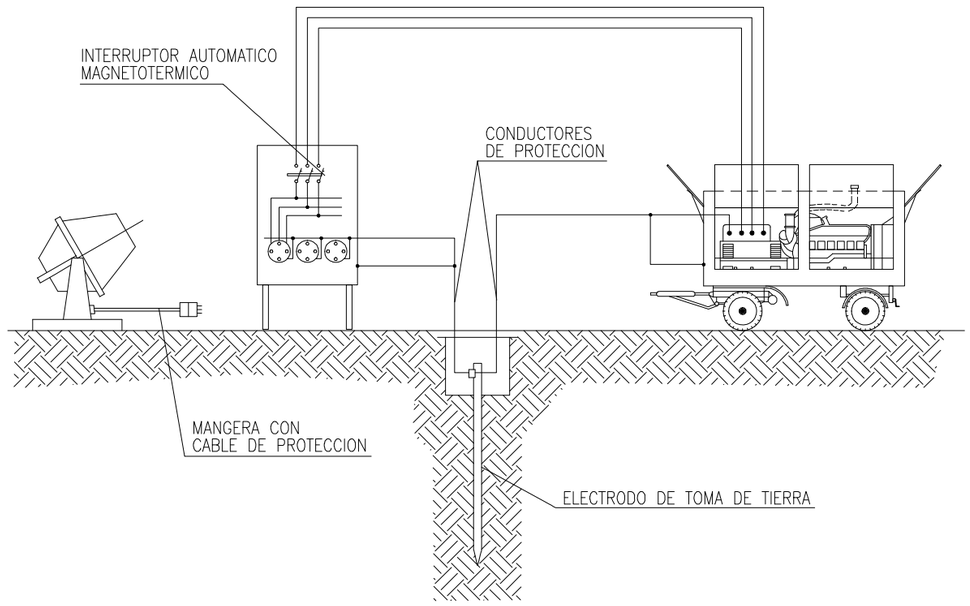


DESPRENDIMIENTOS | CAIDA DE OBJETOS | CAIDAS AL MISMO NIVEL | CAIDAS A DISTINTO NIVEL | MATERIAS NOCIVAS O IRRITANTES | RADIACIONES LASER | RIESGO BIOLOGICO

PROMOTOR	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	SIN ESCALA	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	5 HOJA 1 DE 1	SEÑALIZACIÓN PELIGRO EN OBRAS

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

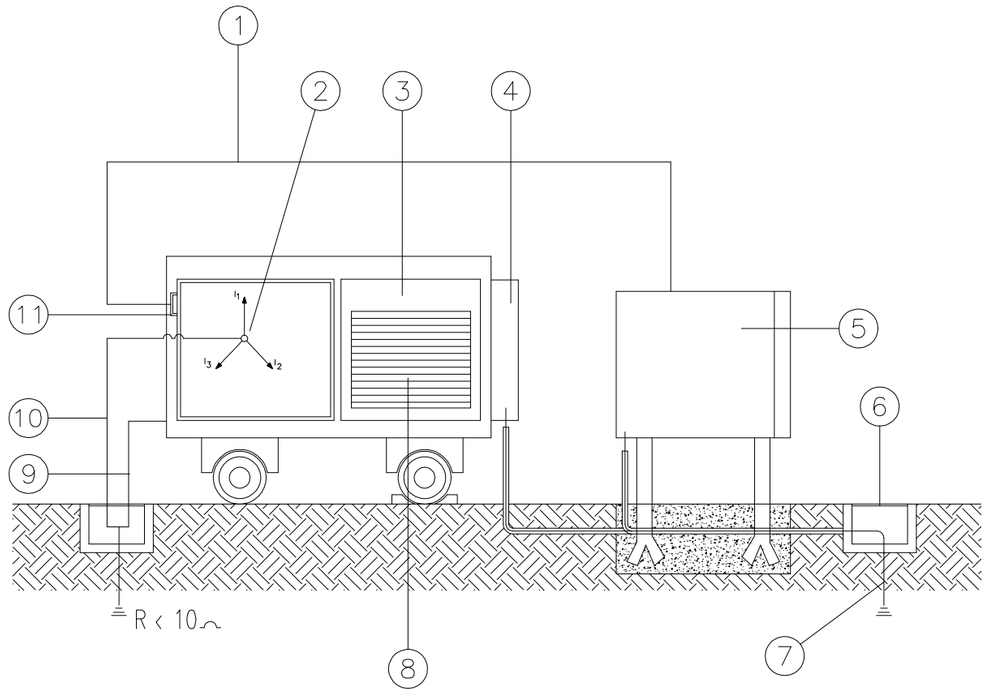




PROMOTOR	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	coven INGENIERIA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	SIN ESCALA	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	6 HOJA 1 DE 1	PUESTA A TIERRA I

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ESQUEMA PARA USO DE GRUPO ELECTRÓGENO PROVISIONAL Y DE EMERGENCIA POR CORTE ACCIDENTAL DEL FLUIDO ELÉCTRICO

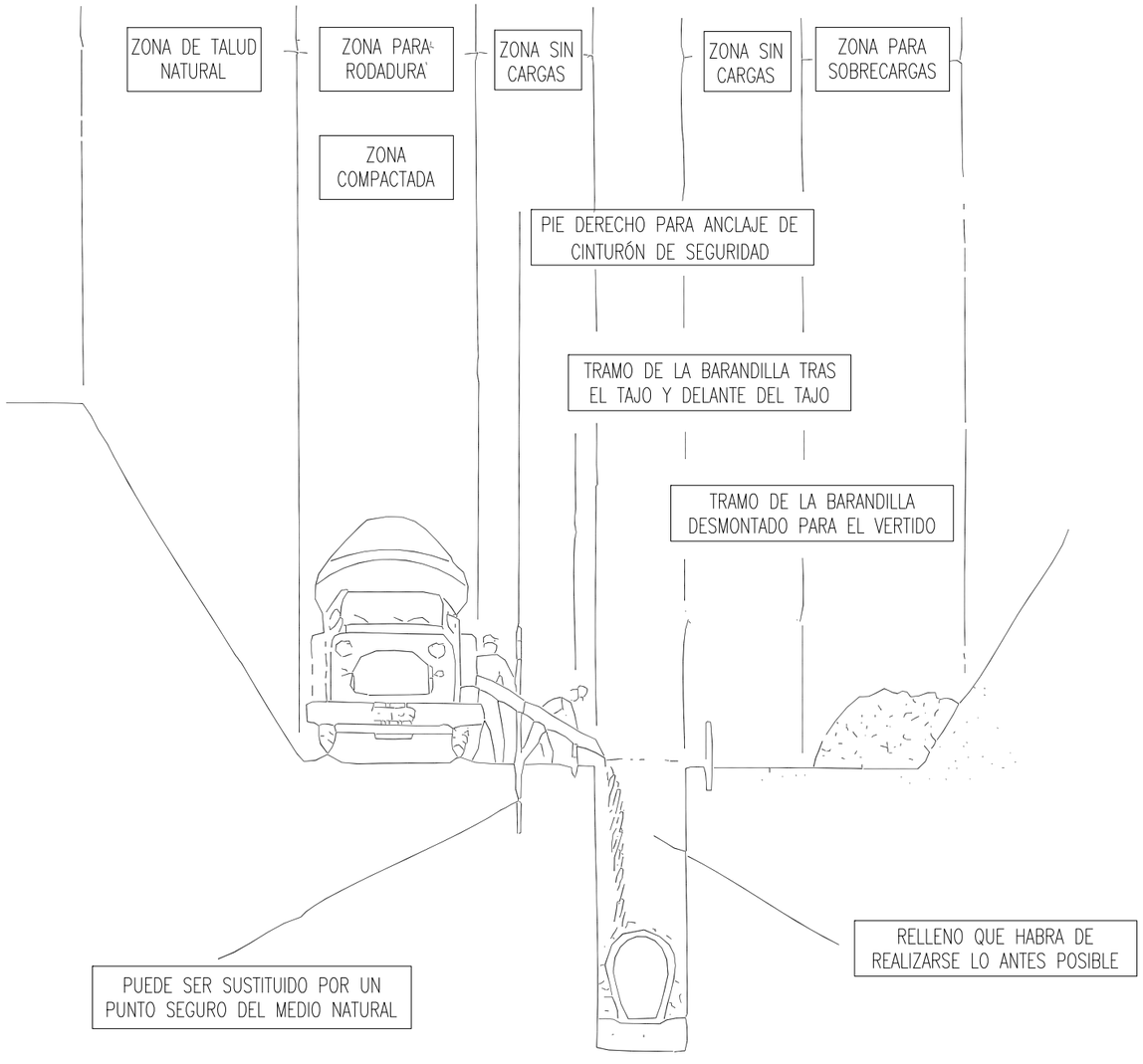


LEYENDA

1. Manguera protegida F+N para alimentar cuadro electrico
2. Conexion en estrella
3. Chasis aislado
4. Cuadro electrico de obra adosado al grupo
5. Cuadro electrico de obra
6. Arqueta
7. Electrodo de toma de tierra electricamente independiente
8. Motor
9. Chasis a tierra
10. Neutro a tierra
11. Toma de corriente del grupo (fusibles)

PROMOTOR	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	coven INGENIERIA — JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 — JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	SIN ESCALA	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	7 HOJA 1 DE 1	PUESTA A TIERRA II

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

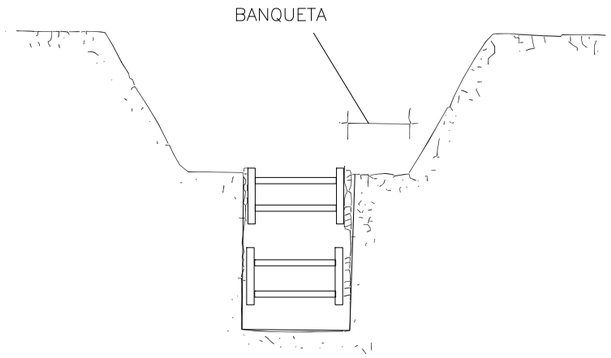


MIENTRAS SE REALIZA EL HORMIGONADO POR DETRÁS DEL TAJO, SE PROCEDE, TRAS EL FRAGUADO, AL CIERRE DE LA ZANJA

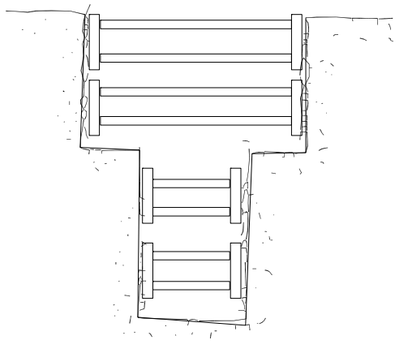
TRAMO ABIERTO: EL ESTRICTO NECESARIO PARA INSTALAR UN TRAMO DE TUBERÍA Y HORMIGONAR EL TRAMO ANTERIOR

CUANTO MENOR TIEMPO PERMANEZCA ABIERTA LA ZANJA, MAYOR SEGURIDAD, PESE A ELLO PUEDE NECESITAR ENTIBACIÓN

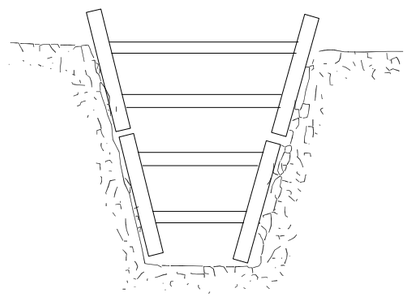
PROMOTOR	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	coven INGENIERIA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	SIN ESCALA	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	8 HOJA 1 DE 1	RELLENO DE ZANJAS Y COLOCACIÓN DE TUBERÍAS



MANTENIEMIENTO DEL TALUD NATURAL EN LA PARTE SUPERIOR Y ENTIBACION DE LA PARTE INFERIOR

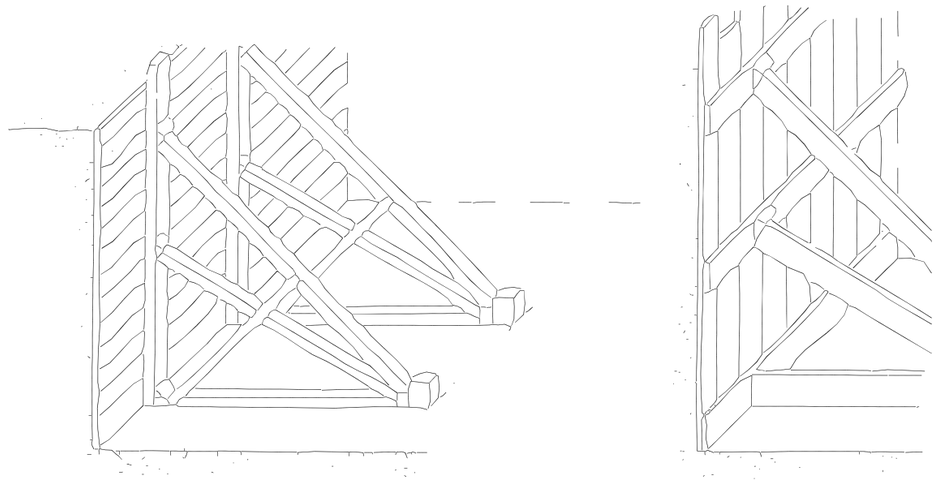


ENTIBACION DE LA ZONA SUPERIOR E INFERIOR DE FORMA DIFERENTE AL VARIAR EL TIPO DE TERRENO



ENTIBACION DEL TERRENO MEDIANTE UN ANGULO DIFERENTE AL DEL TALUD NATURAL

ENTIBACION A CIELO ABIERTO

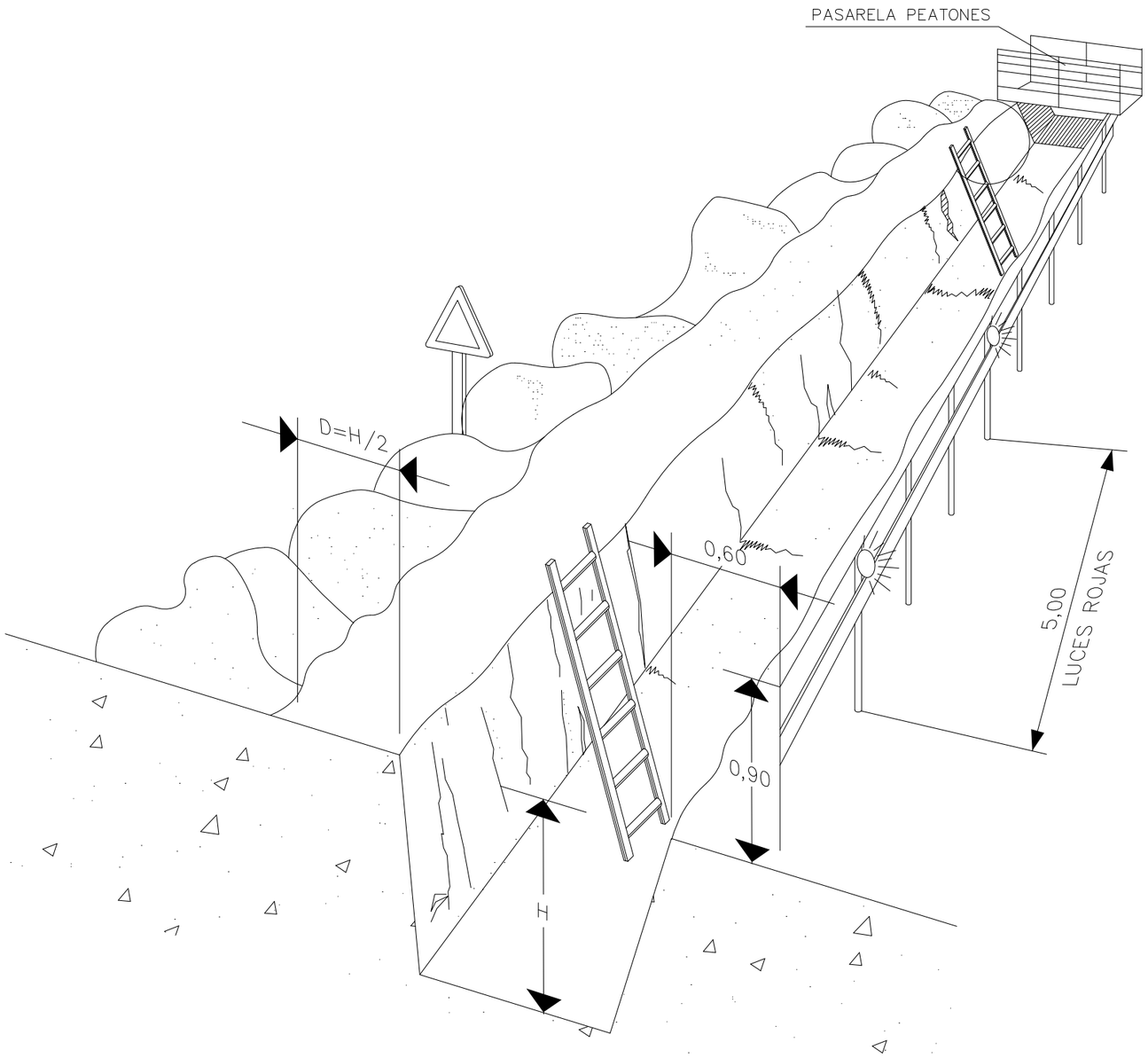


PROMOTOR: DIPUTACIÓN DE ALICANTE — ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	AUTORES DEL PROYECTO: coven INGENIERÍA — JORGE RUBIO PEDRO, Ingeniero Civil, Cgdo.: 26.583 — JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER, Ingeniero de Caminos, C. y P., Cgdo.: 10.701	ESCALA: SIN ESCALA	FECHA: DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO: VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº: 9 — HOJA 1 DE 1 — TITULO DEL PLANO: ENTIBACIONES

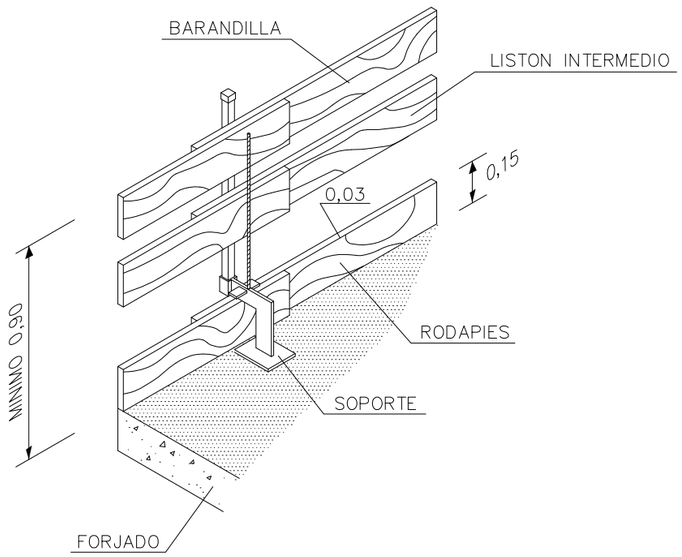
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

PROTECCION DE PASOS SOBRE ZANJAS



BARANDILLA DE PROTECCION



PROMOTOR	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	coven INGENIERIA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	SIN ESCALA	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	10 HOJA 1 DE 1	PROTECCIÓN DE ZANJAS

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

DOC. Nº 3: PLIEGO SYS

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ÍNDICE

1. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN 1
2. CONDICIONES DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN 2
2.1. Protecciones personales 2
2.2. Protecciones colectivas 3
3. ACCESOS 3
4. APLICACIÓN DE LA SEGURIDAD AL PROCESO CONSTRUCTIVO 4
5. SERVICIOS DE PREVENCIÓN 4
6. ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DENTRO DE LA EMPRESA 4
6.1. Comité de seguridad y salud 4
6.2. Delegados de prevención 4
7. ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN en la obra 4
7.1. Recurso preventivo 4
7.2. Coordinadores en materia de seguridad y salud 5
7.3. Comisión de seguridad 5
8. PRINCIPIOS DE ACCIÓN PREVENTIVA 5
9. OBLIGACIONES DE LAS PARTES IMPLICADAS 5
10. INSTALACIONES MÉDICAS 6
11. INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR 6
12. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD 6
13. LIBRO DE INCIDENCIAS 7
14. LIBRO DE SUBCONTRATACIÓN 7
15. CONTROL DE PERSONAL Y MAQUINARIA EN LA OBRA 7
16. SEGUROS 7
17. PARALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS 7

1. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN

Son de obligado cumplimiento las disposiciones contenidas en la siguiente legislación, así como en y sus posteriores modificaciones:

GENERAL:

- Prevención de riesgos laborales.
  Ley 31/1995 de 8-11-95.
- Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
  R.D. 1627/97 de 24-10-97 modificado por RD 604/2006, de 19 de mayo, y por el RD 337/2010, de 19 de marzo.
- Subcontratación en el sector de la construcción
  R.D. 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, modificado por RD 337/2010, de 19 de marzo.
- Infracciones y Sanciones de Orden Social.
  R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.
- Título II, en sus artículos no derogados por la ley 31/95 y Disposiciones que la desarrollan, de la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
  O.M. de 9 de Marzo de 1.971.
- Ley General de la Seguridad Social en su parte no derogada por el R.D.L l/94.
  D. 2065/74, de 30 de Mayo.
- Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
  R.D.L. 8/2015, de 30 de octubre.
- Libro de visitas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
  Resolución de 18 de Febrero de 1998, de la dirección general de la inspección de trabajo y seguridad social.
- Requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura previa o reanudación de actividades en los centros de trabajo".
  Orden TIN/1071/2010, de 27 de abril.
- Delegación de Facultades en Materia de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción.
  Resolución de 8 de Abril de 1999 (complementa al art. 18 del Real -Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre de 1997, sobre Disposiciones Mínimas de Seguridad y salud en las Obras de Construcción).
- Funcionamiento de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social en el Desarrollo de Actividades de Prevención de Riesgos Laborales.
  Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembreNotificación de accidentes de trabajo.
  O.M. de 16/12/87.
- Ordenanza de trabajo de la construcción, vidrio y cerámica.
  O.M. 28-8-70.
- Ordenanza General Siderometalúrgica.
- Estatuto de los Trabajadores.
  R.D. 1/1995, de 24 de marzo, modificado por la Ley 31/95, de 8 de noviembre.
- Convenio Colectivo Provincial de la Construcción que sea de aplicación.

SERVICIOS DE PREVENCIÓN:

- Reglamento de los servicios de prevención.
  R.D. 39/97 de 17-1-97 modificado por RD 604/2006, de 19 de mayo, y por el RD 337/2010, de 19 de marzo.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

LUGARES DE TRABAJO:

- Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
  R.D. 486/1997 de 14 de abril.

SEÑALIZACIÓN:

- Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
  R.D. 485/97 de 14 de abril.
- Normas para señalización de obras en las carreteras.
  Instrucción 8.3-IC "Señalización, balizamiento y defensa de obras".

MAQUINARIA:

- Normas para la comercialización y puesta en marcha de las máquinas.
  R.D. 1644/2008, de 10 de octubre.
- Reglamento de aparatos a presión.
  RD 2006/20081979, de 12 de diciembre.
- Disposiciones de aplicación a la directiva84/528/CEE, sobre aparatos elevadores y de manejo mecánico.
  RD 474/1988, de 30 de marzo.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS:

- Reglamento Electrotécnico de Baja tensión.
  R.D. 842/2002 de 2 de agosto.
- Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión
  R.D. 223/2008, de 15 de febrero.
- Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión.
  R.D. 337/2014 de 9 de mayo.

INCENDIOS:

- Reglamento de protección contra incendios.
  R.D. 513/2017 de 22 de mayo.

MOVIMIENTO DE CARGAS:

- Reglamento por el que se derogan diferentes disposiciones en materia de normalización y homologación de productos industriales.
  R.D. 1849/2000, de 10 de noviembre.
- Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas.
  R.D. 487/97 de 14 de abril.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL:

- Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
  R.D. 773/1997 de 30 de mayo.
- Condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los Equipos de Protección Individual.
  R.D. 542/2020, de 26 de Mayo.

EQUIPOS DE TRABAJO:

- Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.
  Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, modificado por R.D. 2177/2004 de 12 de noviembre.

RIESGOS FÍSICOS:

- Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
  Real Decreto 614/2001, de 8 de Junio.
- Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.
  R.D. 286/2006 de 10 de marzo.
- Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
  R.D. 664/1997 de 12 de mayo.
- Instrucción Técnica relativa al almacenamiento de cloro.
  MIE-APQ 003 R.D. 379/2001 de 6 de abril.

RESIDUOS PELIGROSOS:

- Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo, y ampliación del ámbito de aplicación a los agentes mutágenos.
  Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, modificado por R.D. 349/2003 de 21 de marzo.
- Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgos de exposición al amianto.
  R.D. 396/2006, de 31 de marzo.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- RD 1879/1996, de 2 de agosto, regula la Comisión Nacional de Seguridad y Salud y disuelve la Comisión de seguimiento para la aplicación del Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto.
- NTP 573 Operaciones de demolición, retirada o mantenimiento de materiales con amianto.
- NTP 515 Planes de trabajo para operaciones de retirada o mantenimiento de materiales con amianto.
- NTP 543: planes de trabajo con amianto: orientaciones prácticas para su realización.

2. CONDICIONES DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN

1.1. Protecciones personales

Todas las prendas de protección personal o elementos de protección colectiva tendrán fijado un período de vida útil, desechándose a su término.

Cuando por las circunstancias del trabajo se produzca un deterioro más rápido en una determinada prenda o equipo, se repondrá ésta, independientemente de la duración prevista o fecha de entrega.

Toda prenda o equipo de protección que haya sufrido un trato límite, es decir, el máximo para el que fue concebido (por ejemplo, por un accidente) será desechado y repuesto al momento.

Aquellas prendas que por su uso hayan adquirido más holguras o tolerancias de las admitidas por el fabricante, serán repuestas de inmediato.

El uso de una prenda o equipo de protección nunca representará un riesgo en sí mismo.

Protección de la cabeza:

La norma UNE-397 establece los requisitos mínimos que deben cumplir estos equipos.

Protección de cara y ojos:

Se emplearán pantallas de protección, gafas antipartículas y gafas antipolvo siempre de uso personal.

Cuando las proyecciones sean incontroladas, se usará las pantallas y las gafas juntas para conseguir una protección más completa.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

El campo de uso de los equipos de protección ocular viene regulado por la norma EN-166.

Protección de oídos:

Los protectores auditivos vienen regulados según la norma EN-352.

La atenuación acústica que proporcionen debe ser suficiente según el puesto de trabajo.

Protección de piernas y pies:

El calzado dispondrá puntera reforzada, plantillas anticlavos y suelas antideslizantes.

En trabajos con peligro eléctrico, se utilizará calzado aislante, sin elementos metálicos.

El equipo se ajustará a lo dispuesto en las normas EN-344, EN-345, EN-346 y EN-347.

Protección de brazos y manos:

La protección de manos, antebrazos y brazos, se hará por medio de guantes, manguitos y mitones de características adecuadas a los riesgos específicos a prevenir, pudiendo ser de tela, cuero, goma, polivinilo, nitrilo, amianto, etc.

Los guantes dieléctricos llevarán marcado en forma indeleble el voltaje máximo para el que se puede emplear, debiendo comprobar periódicamente la ausencia de rotos o poros.

Además de los guantes y manguitos, se empleará cuando proceda cremas protectoras.

Cuando la herramienta y la maza sean manejadas por personas distintas, se empleará una tenaza alargadera para la herramienta.

La talla será la adecuada al operario.

Par los trabajos con riesgo de exposición al amianto se emplearán guantes fuertes de nitrilo con puño elástico tipo CE 4111.

Protección del aparato respiratorio:

Las mascarillas con filtro sólo se emplearán en lugares con buena ventilación y que no exista déficit de oxígeno.

Se conocerán los agentes que vician el medio ambiente (polvo, humos, nieblas orgánicas, gases, etc.) para elegir los filtros adecuados.

Los filtros mecánicos se cambiarán cuando comiencen a dificultar la respiración.

Los filtros químicos se cambiarán después de cada uso.

En aquellos lugares en los que el abastecimiento de aire respirable no esté garantizado, exista atmósferas tóxicas o emanaciones peligrosas que no puedan neutralizarse con filtros, se emplearán equipos de aire inyectado o máscara manguera.

Los equipos de respiración autónoma sólo serán usados por personal entrenado.

Cinturón antivibratorio:

Se usarán para proteger el tronco contra martillo, martillo rompedor, movimiento de cargas a mano, etc.).

Ropa de trabajo:

Mono de invierno: En trabajos subterráneos y de intemperie a bajas temperaturas.

Trajes de agua y pantalones río: Para los trabajos en días lluviosos, ambientes de humedad acusada o en agua.

Prendas reflectantes (chalecos, manguitos, polainas):

En trabajos nocturnos, señalistas y en general cuando haya que detectar una posición individual.

Jalones, cintas y miras dieléctricas:

En todos los trabajos topográficos con riesgo de contacto directo o indirecto, con líneas o elementos en tensión.

1.2. Protecciones colectivas

Vallas autónomas de limitación y protección:

Tendrán como mínimo 90 cm de altura estando construidas a base de tubos metálicos.

Señales de circulación y balizamiento:

Se atendrán a la indicado en la norma 8.3.I.C. señalización de obra (Orden 31.8.87, BOE 10.9.87) y demás disposiciones en vigor.

Señales de seguridad:

Se proveerán y colocarán de acuerdo con el R.D. 485/1997 de 14 de Abril por el que se aprueba las disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Barandillas:

Deberán tener la suficiente resistencia para garantizar la retención de personas. Dispondrán de una barra superior a una altura mínima de 90 cm, listón intermedio y rodapié.

Plataformas de trabajo y andamios:

Tendrán como mínimo 60 cm de ancho y los situados a más de 2 m del suelo estarán dotados de barandilla, listón intermedio y rodapié.

Interruptores generales y tomas de tierra:

La sensibilidad mínima de los interruptores diferenciales será para alumbrado de 30 mA y para fuerza de 300 mA.

La resistencia de las tomas de tierra no será superior a la que garantice, de acuerdo con la sensibilidad del interruptor diferencial, una tensión máxima de 24 V.

Extintores:

Serán adecuados en agente extintor y tamaño al tipo de incendio previsible, y se revisarán cada 6 meses como máximo cambiando cada año el agente extintor.

Maquinaria y medios auxiliares:

Todo elemento móvil que pueda atrapar, pinchar, cortar, etc., y que se encuentre a menos de 2 m del suelo, será protegido con carcasas.

Toda manipulación en máquinas y vehículos se hará a máquina parada.

3. ACCESOS

Los accesos, los tajos en vía pública y el perímetro de la obras deberán señalizarse y destacarse de manera que sean claramente visibles e identificables.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

4. APLICACIÓN DE LA SEGURIDAD AL PROCESO CONSTRUCTIVO

Además del equipo normal de trabajo (mono, casco, botas de seguridad y chaleco reflectante), antes de comenzar los trabajos se dotará a los hombres de los elementos de protección específicos para cada actividad, debiendo considerar estos elementos como una herramienta más de trabajo.

La protección individual no dispensa, en ningún caso, de la obligación de emplear las protecciones colectivas.

Esta absolutamente prohibido adquirir elementos de protección que no estén homologados y normalizados por el Servicio de Seguridad y Salud de la Empresa.

5. SERVICIOS DE PREVENCIÓN

Los servicios de prevención cumplirán lo dispuesto en el R.D. 39/97 y su modificación en el R.D. 780/98, R.D. 604/2006 y R.D. 337/2010. En ellos se establece entre otros los siguientes aspectos:

El empresario podrá desarrollar personalmente la actividad de prevención, con excepción de las actividades relativas a la vigilancia de la salud de los trabajadores, cuando concurran las siguientes circunstancias:

a) Que se trate de empresa de hasta diez trabajadores.
b) Que las actividades desarrolladas en la empresa no estén incluidas en el anexo I.
c) Que desarrolle de forma habitual su actividad profesional en el centro de trabajo.
d) Que tenga la capacidad correspondiente a las funciones preventivas que va a desarrollar, de acuerdo con lo establecido en el capítulo VI.»

En el Plan de Seguridad y salud se especificará si la empresa contratista dispone de Servicios de prevención, tanto propios, como ajenos, mancomunados o mutuas de Accidentes de Trabajo.

6. ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DENTRO DE LA EMPRESA

1.3. Comité de seguridad y salud

Este Comité es obligatorio en todas las empresas o centros de trabajo que cuenten con 50 o más trabajadores.

Deberán ejercer una labor de vigilancia y control de las condiciones de seguridad y salud en el desarrollo del trabajo en la empresa.

Las funciones de la Comisión de Seguridad y Salud serán las especificadas en el art. 39 de la Ley de Riesgos Laborales.

1.4. Delegados de prevención

En las empresas que no cuenten con Comité de Seguridad y Salud por no alcanzar el número de trabajadores establecido al efecto, las competencias atribuidas a aquel serán ejercidas por los Delegados de Prevención.

En el Plan de Seguridad y Salud se especificarán los Delegados de prevención de la empresa.

7. ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA OBRA

1.5. Recurso preventivo

La finalidad del Recurso Preventivo es vigilar el cumplimiento, eficacia y adecuación de las actividades previstas; interviniendo en el control de la aparición de riesgos no detectados en las actividades en las que es necesaria su presencia.

Es necesaria la presencia de Recursos Preventivos en los casos que se enumeran a continuación:

- Cuando los riesgos de un proceso o actividad se puedan ver agravados o modificados por concurrir operaciones sucesivas o simultáneas que precisen de un control de la correcta aplicación de los métodos de trabajo previamente elaborados.
- Cuando se realicen actividades que conlleven riesgos especiales como son:
- Trabajos con riesgos especialmente graves de caída desde altura
- Trabajos con riesgo de sepultamiento o hundimiento
- Trabajo con máquinas antiguas carentes de declaración CE de conformidad
- Trabajos en espacios confinados
- Trabajos con riesgo de ahogamiento por inmersión
- Los trabajos indicados en el Anexo II del RD 1627/97 de obras de construcción.
- Cuando lo requiera la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a causa de las circunstancias de las condiciones de trabajo detectadas

El Recurso Preventivo tiene que ser asignado por cada empresario, pudiendo ser:

- Uno o varios trabajadores designados por la empresa
- Uno o varios miembros del Servicio de Prevención propio de la empresa
- Uno o varios miembros del Servicio de Prevención Ajeno contratado por la empresa
- Uno o varios trabajadores con conocimientos, cualificación y experiencia en dichas actividades y procesos peligrosos y que cuenten con formación preventiva (mínima el curso básico)

Tiene que quedar registrado el nombramiento del recurso preventivo indicando aquellos casos en los que es necesaria su presencia, debiendo estar esta persona en el Centro de trabajo mientras dure la situación que determinó su presencia.

Si existe concurrencia de actividades preventivas en un mismo Centro de trabajo, la obligación de designar Recursos recae en cada empresa que realice las operaciones concurrentes, actividades, procesos peligrosos o con riesgos especiales.

La formación del recurso preventivo debe ser como mínimo un nivel básico de prevención de riesgos laborales.

Por último, el Plan de Seguridad y Salud de la Obra debe recoger los recursos preventivos que la contrata tienen previstos nombrar, indicando las actividades en las que es necesaria su presencia y especificando qué debe hacer, vigilar y controlar en cada unidad.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

1.6. Coordinadores en materia de seguridad y salud

La designación de los Coordinadores en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra es responsabilidad del promotor.

1.7. Comisión de seguridad

Con el fin de regular la vigilancia, coordinación y aplicación de las actuaciones de seguridad y salud, en las obras se constituirá la comisión de seguridad y coordinación con independencia del número de trabajadores y empresas que existan en la misma.

Esta Comisión la integrarán:

- El Coordinador de Seguridad y Salud.
- El Jefe de obra.
- El recurso preventivo de la empresa contratista.
- El recurso preventivo de cada subcontratista.
- Los trabajadores autónomos.

La Comisión se reunirá una vez al mes como mínimo, redactando un Acta de la reunión.

8. PRINCIPIOS DE ACCIÓN PREVENTIVA

De conformidad con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, los principios de la acción preventiva que se recogen en su artículo 15 se aplicarán durante la ejecución de la obra y, en particular, en las siguientes tareas o actividades:

- El mantenimiento de la obra en buen estado de orden y limpieza.
- La elección del emplazamiento de los puestos y áreas de trabajo, teniendo en cuenta sus condiciones de acceso, y la determinación de las vías o zonas de desplazamientos o circulación.
- La manipulación de los distintos materiales y la utilización de medios auxiliares.
- El mantenimiento, el control previo a la puesta en servicio y control periódico de las instalaciones y dispositivos necesarios para la ejecución de la obra, con objeto de corregir los defectos que pudieran afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.
- La delimitación y el acondicionamiento de las zonas de almacenamiento y depósito de los distintos materiales, en particular si se trata de materiales o sustancias peligrosas.
- La recogida de los materiales peligrosos utilizados.
- El almacenamiento y eliminación o evacuación de residuos y escombros.
- La adaptación, en función de la evolución de la obra, del período de tiempo efectivo que habrá de dedicarse a los distintos trabajos o fases de trabajo.
- La cooperación entre los contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos.
- Las interacciones e incompatibilidades con cualquier otro tipo de trabajo o actividad que se realice en la obra o cerca del lugar de la obra.

9. OBLIGACIONES DE LAS PARTES IMPLICADAS

Promotor:

Antes del inicio de los trabajos, designará un coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, cuando en la ejecución de la misma intervengan más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos o diversos trabajadores y autónomos.

La designación de los coordinadores en materia de seguridad y salud no eximirá al promotor de sus responsabilidades.

Contratistas y Subcontratistas.

Los contratistas y subcontratistas estarán obligados a:

- Aplicar los principios de la acción preventiva que se recogen en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en particular al desarrollar las tareas o actividades indicadas en el artículo 10 del presente Real Decreto.
- Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el plan de seguridad y salud.
- Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta, en su caso, las obligaciones sobre coordinación de las actividades empresariales previstas en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo IV del Real Decreto 1627/1997 del Ministerio de la Presidencia, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud, durante la ejecución de las obras.
- Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas a los trabajadores autónomos sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud.
- Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra o, en su caso, de la Dirección Facultativa.

Los contratistas y subcontratistas serán responsables de la ejecución correcta de las medidas preventivas fijadas en el plan de seguridad y salud en lo relativo a las obligaciones que les corresponden a ellos directamente o, en su caso, a los trabajadores autónomos por ellos contratados. Además los contratistas y subcontratistas responderán solidariamente de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las medidas previstas en el plan.

Las responsabilidades de los coordinadores, de la dirección facultativa y del promotor no eximirán de sus responsabilidades a los contratistas y subcontratistas.

Trabajadores Autónomos.

Los trabajadores autónomos estarán obligados a:

- Aplicar los principios de la acción preventiva que se recogen en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en particular al desarrollar las tareas o actividades indicadas en el artículo 10 del presente Real Decreto.
- Cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo IV del Real Decreto 1627/1997 del Ministerio de la Presidencia, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud, durante la ejecución de las obras.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

- Cumplir las obligaciones en materia de prevención de riesgos que establece para los trabajadores el art. 29, apartados 1 y 2, de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ajustar su actuación en la obra conforme a los deberes de coordinación de actividades empresariales establecidos en él artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, participando en particular en cualquier medida de actuación coordinada que se hubiera establecido.
- Utilizar equipos de trabajo que se ajusten a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Elegir y utilizar equipos de protección individual en los términos previstos en el Real Decreto 773/1997, de 30 de Mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra o, en su caso, de la Dirección Facultativa.

Los trabajadores autónomos deberán cumplir lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud

Coordinador en materia de Seguridad y Salud.

El promotor, antes del inicio de los trabajos, designará un coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, cuando en la ejecución de la misma intervengan más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos o diversos trabajadores autónomos.

La designación de los coordinadores en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto de obra y durante la ejecución de la obra, podrá recaer en la misma persona.

La designación de los coordinadores en materia de seguridad y salud no eximirá al promotor de sus responsabilidades.

El coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra (dirección facultativa cuando no fuera necesaria la designación de coordinador) deberá desarrollar las siguientes funciones:

- Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y seguridad:
  - Al tomar las decisiones técnicas y de organización con el fin de planificar los distintos trabajos o fases de trabajo que vayan a desarrollarse simultánea o sucesivamente.
  - Al estimar la duración requerida para la ejecución de estos distintos trabajos o fases de trabajo.
- Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas y, en su caso, los subcontratistas y trabajadores autónomos apliquen de manera coherente y responsables los principios de la acción preventiva que se recogen en el art. 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales durante la ejecución de la obra y, en particular, en las tareas o actividades a que se refiere el art. 10 del Real Decreto 1627/1997 del Ministerio de la Presidencia, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Aprobar el plan de seguridad y salud elaborado por el contratista y, en su caso, las modificaciones introducidas en el mismo.
- Organizar la coordinación de actividades empresariales previstas en el art. 24 de la Ley de prevención de Riesgos Laborales.
- Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- Adoptar las medidas necesarias para que solo las personas autorizadas puedan acceder a la obra.

La Dirección Facultativa asumirá esta función cuando no fuera necesaria la designación de coordinador.

10. INSTALACIONES MÉDICAS

Se dispondrá de botiquines fijos y portátiles. Cada botiquín contendrá como mínimo:

- Agua oxigenada.
- Alcohol de 96º.
- Mercurocromo.
- Amoníaco.
- Algodón hidrófilo.
- Vendas.
- Esparadrapo.
- Analgésicos.
- Antiespasmódicos.
- Colirio.
- Torniquetes.
- Guantes esterilizados.
- Termómetro clínico.

El material sanitario consumido se repondrá inmediatamente.

11. INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR

El vestuario será de fácil acceso, tendrá las dimensiones suficientes y dispondrá de taquillas individuales, con llave, asientos y calefacción.

Los servicios se ubicarán cerca de los puestos de trabajo y los vestuarios y tendrán un lavabo y una ducha con agua fría y caliente por cada diez trabajadores o fracción y un W.C. por cada 25 trabajadores o fracción, disponiendo de espejos y calefacción.

Los vestuarios, lavabos y retretes estarán separados para hombres y mujeres, o se preverá una utilización por separado de los mismos.

El comedor dispondrá de mesas y asientos, pilas lavavajillas, calienta comidas, calefacción y un recipiente para desperdicios.

Para la limpieza y conservación de estos locales se dispondrá de un trabajador con la dedicación necesaria.

En cada uno de los tajos se colocará un pequeño contenedor para desperdicios con tapa de cierre.

En la obra, los trabajadores dispondrán de agua potable y, en su caso, de otra bebida apropiada no alcohólica en cantidad suficiente, tanto en los locales que ocupen como cerca de los puestos de trabajo.

12. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD

El Plan de Seguridad y Salud debe ser elaborado por el contratista y deberá ser informado, antes del inicio de la obra, por el Coordinador en materia de seguridad y salud y aprobado por la Administración Pública adjudicataria de las obras, en el caso de obras públicas, o aprobado directamente por el Coordinador en materia de seguridad y salud, en el caso de obras en las que el promotor sea una entidad privada. Este Plan podrá ser modificado por el contratista en función del proceso de ejecución de la obra, de la evolución de los trabajos y de las posibles incidencias o modificaciones que puedan surgir a lo largo de la obra, pero siempre debe someterse al mismo procedimiento de aprobación anteriormente mencionado.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Quienes intervengan en la ejecución de la obra, así como personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la misma y los representantes de los trabajadores, podrán presentar por escrito y de forma razonada, las sugerencias y alternativas que estimen oportunas. A tal efecto, el Plan de Seguridad y Salud estará en la obra a disposición permanente de los mismos.

Asimismo, el Plan de Seguridad y Salud estará en la obra a disposición permanente de la dirección facultativa.

13. LIBRO DE INCIDENCIAS

Existirá un libro de incidencias con fines de control y seguimiento del Plan de Seguridad y Salud, que constará de hojas por duplicado.

El libro de incidencias será facilitado por la Oficina de Supervisión de Proyectos u órgano equivalente.

Deberá mantenerse siempre en la obra y estará en poder del Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra o, en su caso, en poder de la dirección facultativa.

A dicho libro tendrán acceso:

- La Dirección Facultativa.
- Los contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos.
- Personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención.
- Los representantes de los trabajadores.
- Los técnicos de los órganos especializados en materia de seguridad y salud en el trabajo de las Administraciones públicas.

Efectuada una anotación en el libro de incidencias, el Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra deberá notificarla al contratista afectado y a los representantes de los trabajadores de éste. Deberá remitirse una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de veinticuatro horas, en los supuestos siguientes:

- Iincumplimiento de las advertencias u observaciones previamente anotadas en dicho libro, indicando si la anotación efectuada supone una reiteración de una advertencia u observación anterior o si, por el contrario, se trata de una nueva observación.
- Paralización de los tajos u obra, por haberse apreciado circunstancias de riesgo grave e inminente para la seguridad y la salud de los trabajadores.
- Dimisión del Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la obra.
- Cualquier otra situación que toda persona facultada para efectuar anotaciones en el Libro de Incidencias (dirección facultativa, coordinador/a,...) considere necesaria, como pudiera ser el caso de un accidente.

14. LIBRO DE SUBCONTRATACIÓN

El libro de la Subcontratación de acuerdo con la ley 32/2006, de 18 de Octubre, deberá mantenerse siempre en la obra. En él se reflejará todas y cada una de las subcontrataciones con empresas y trabajadores autónomos, su nivel de contratación, objeto del contrato e identificación de la persona que ejerce las facultades de organización y dirección de cada subcontratista.

A dicho libro tendrán acceso la Dirección Facultativa de la obra, el Coordinador de Seguridad y Salud, los Contratistas, Subcontratistas y los trabajadores autónomos, así como las personas u órganos con responsabilidades en materias de prevención en las empresas intervinientes en la obra, los representantes de los trabajadores y los técnicos de los órganos especializados en materia de seguridad y salud en el trabajo de las Administraciones Públicas competentes.

15. CONTROL DE PERSONAL Y MAQUINARIA EN LA OBRA

Se llevará un control del personal y maquinaria presente en la obra, tanto propio como de las subcontratas o trabajadores autónomos o maquinaria alquilada.

No se permitirá la entrada en la obra de personal o maquinaria de la cual no se tenga la documentación necesaria antes de su incorporación a la obra.

16. SEGUROS

Será preceptivo en la obra, que los técnicos responsables dispongan de cobertura de responsabilidad civil profesional.

Asimismo el Empresario Principal (Contratista) debe disponer de cobertura de responsabilidad civil en el ejercicio de su actividad industrial, cubriendo el riesgo inherente a su actividad como constructor por los daños a terceras personas de los que pueda resultar responsabilidad civil extracontractual a su cargo, por hechos nacidos de culpa o negligencia; imputables al mismo o a personas de las que debe responder. Se entiende que esta responsabilidad civil debe quedar ampliada al campo de la responsabilidad civil patronal.

La Empresa Principal (Contratista) viene obligado a la contratación de su cargo en la modalidad de todo riesgo a la construcción durante el plazo de ejecución de la obra con ampliación de un período de mantenimiento de un año, contado a partir de la fecha de terminación definitiva de la obra.

17. PARALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Cuando el coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra o cualquier otra persona integrada en la dirección facultativa observase incumplimiento de las medidas de seguridad y salud, advertirá al contratista de ello, dejando constancia de tal incumplimiento en el libro de incidencias, quedando facultado para, en circunstancias de riesgo grave e inminente para la seguridad y salud de los trabajadores, disponer la paralización de tajos o, en su caso, de la totalidad de la obra.

Dará cuenta de este hecho a los efectos oportunos a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social correspondiente, a los contratistas y, en su caso, a los subcontratistas afectados por la paralización, así como a los representantes de los trabajadores de éstos.

Alicante, diciembre de 2024
LOS INGENIEROS AUTORES DEL PROYECTO

Fdo: JORGE RUBIO PEDRO
Ingeniero Civil.
Colegiado nº. 26.583

Fdo.: JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER
Ing. de Caminos, Canales y Puertos
Colegiado nº. 10701

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

DOC. Nº 4: PRESUPUESTO SYS

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Se especifica en el presente apartado los criterios seguidos para definir las partidas que son abonables o no en el capítulo de seguridad y salud en las obras.

Los criterios que hemos adoptado para definir si las partidas correspondientes a la seguridad y salud en las obras son de abono se basan en:

- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción
- Guía Técnica del INSHT en sus comentarios sobre el RD 1627/1997.
- Nota de Servicio 3/2017 de 10 de abril de 2017 por la Subdirección General de Estudios y Proyectos, de la Dirección General de Carreteras, de la Secretaria General de Infraestructuras, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, del Ministerio de Fomento, sobre las Recomendaciones para la redacción y supervisión de Estudios de Seguridad y Salud en proyectos de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento

En este sentido, se adoptan los siguientes criterios:

a.- Equipos de Protección Individual EPI's.
Conforme al RD 1627/1997 por el que se establecen las disposiciones mínimas en materia de Seguridad y Salud en las obras de construcción, en su artículo 5, apartado 2, dice "No se incluirán en el presupuesto del estudio de seguridad y salud los costes exigidos por la correcta ejecución profesional de los trabajos, conforme a las normas reglamentarias en vigor y los criterios técnicos generalmente admitidos, emanados de Organismos especializados".

En caso de los EPI´s que se incluyan, se medirán y valorarán únicamente una sola vez, en su valoración se tendrá en cuenta el desgaste, la limpieza, mantenimiento, reposición de los mismos, etc., incluidos en el precio.

En nuestro caso, se considera que los EPI´s a utilizar no son de abono.

b.- Medios de Protección Colectiva
Según el artículo 5.2 del RD 1627/1997 se entiende que en el presupuesto de seguridad y salud se incluirán los elementos/medidas que afecten específicamente a la obra proyectada, como son los medios de protección colectiva, siendo de abono al contratista.

Por ello, los medios de protección colectiva serán de abono.

c.- Instalaciones de higiene y bienestar
Según el artículo 130.3 del nuevo Reglamento, RD 1098/2001, de 12 de octubre (BOE nº 257 de 26 de octubre de 2001) que entró en vigor el 26 de abril de 2002 "La instalación de aseos, vestuarios, comedores, etc... son gastos derivados de la apertura del centro de trabajo al iniciarse éste, ya que dicho reglamento, señala específicamente entre los costes indirectos precisos para la ejecución de las diferentes unidades de obra y, por tanto a tener en cuenta para el cálculo de los mismos, lo que denomina "Pabellones temporales para obreros".

d.- Señalización de seguridad y salud en el trabajo
El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares de la Contratación establece que el contratista está obligado a instalar las señales precisas para indicar el acceso a la obra, la circulación en la zona que ocupan los trabajos y los puntos de posible peligro, tanto en dicha zona como en sus lindes o inmediaciones, así como cumplir las órdenes que, en tal sentido, reciba por escrito de la Dirección Facultativa de la Obra. También está obligado a sufragar los gastos que se deriven de dicha señalización.

e.- Reconocimientos médicos y formación de los trabajadores
Según las directrices marcadas en la Guía Técnica del INSHT los reconocimientos médicos y la formación de los trabajadores son gastos generales de la empresa que se abonarán en el coeficiente que se aplica al PEM. Por lo tanto no son de abono directo como unidades de obra específica de la obra.

f.- Reuniones con el coordinador de seguridad y salud. Responsable de seguridad y salud de la empresa contratista
Como en el caso anterior, los costes derivados de las reuniones con el coordinador se incluyen en los gastos de "personal técnico" del contratista y, por lo tanto, se considera dentro de los costes indirectos.

Los precios incluidos en el presupuesto de seguridad y salud llevan incluidos el porcentaje del 6% de costes indirectos como el resto de precios del presupuesto.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ESTADO DE MEDICIONES SYS

GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-

	CÓDIGO			UD.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL	TOTAL
1	U40201	Ud.	PALETA DE SEÑALIZACIÓN						
				6				6,0000	
							TOTAL Ud. DE MEDICION .....:		6,0000
2	U40202	Ud.	BALIZA AUTÓNOMA INTERMITENTE CON LÁMPARA INCANDESCENTE						
				10				10,0000	
							TOTAL Ud. DE MEDICION .....:		10,0000
3	U40203	Ud.	CONO DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO REFLECTANTE, DE 50 CM						
				50				50,0000	
							TOTAL Ud. DE MEDICION .....:		50,0000
4	U40204	Ud.	SEÑAL NORMALIZADA DE TRÁFICO, TRIÁNGULAR , DE 90 CM, REFLECTANTE, COLOCADA PROVISIONALMENTE, INCLU- SO DESMONTAJE.						
				8				8,0000	
							TOTAL Ud. DE MEDICION .....:		8,0000
5	U40205	Ud.	SEÑAL NORMALIZADA DE TRÁFICO, CIRCULAR, DE 90 CM, REFLECTANTE, COLOCADA PROVISIONALMENTE, INCLUSO DESMONTAJE						
				8				8,0000	
							TOTAL Ud. DE MEDICION .....:		8,0000
6	U40206	Ud.	PANEL DE BALIZAMIENTO, EN COLOR ROJO Y BLANCO, COLOCADO PROVISIONALMENTE, INCLUSO DESMONTAJE						
				8				8,0000	
							TOTAL Ud. DE MEDICION .....:		8,0000
7	U40207	Ud.	PIQUETA INDICADORA DE ESCALÓN LATERAL, COLOCADA PROVISIONALMENTE, INCLUSO DESMONTAJE.						
				10				10,0000	
							TOTAL Ud. DE MEDICION .....:		10,0000
8	U40208	Ud.	VALLA NORMALIZADA TIPO NEW JERSEY PARA ENCAUZAMIENTO DE TRÁFICO, REFLEXIVA, DE 2.40X1.20 M., COLOCADA PROVISIONALMENTE, INCLUSO DESMONTAJE						
				60				60,0000	
							TOTAL Ud. DE MEDICION .....:		60,0000

	CÓDIGO			UD.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL	TOTAL
9	U40209	Ud.	VALLA NORMALIZADA PARA CONTENCIÓN DE PEATONES, DE 2.50X1.00 M., COLOCADA PROVISIONALMENTE, INCLUSO DESMONTAJE						
				10				10,0000	
							TOTAL Ud. DE MEDICION .....:		10,0000
10	U40210	Ud.	SEÑAL DE SEGURIDAD INDICATIVA DE RIESGO, EN POLIES TER DE 2 MM., DE 60 CM., DE LADO, COLOCADA PROVISIONALMENTE, INCLUSO DESMONTAJE.						
				10				10,0000	
							TOTAL Ud. DE MEDICION .....:		10,0000
11	U40211	Ml	CORDÓN DE BALIZAMIENTO REFLECTANTE, INCLUSO SOPORTE, COLOCACIÓN DE DESMONTAJE						
				1	1.600,00			1.600,0000	
							TOTAL Ml DE MEDICION .....:		1.600,0000
12	U40212	Ud.	TOPES PARA CAMIÓN EN EXCAVACIÓN, INCLUSO COLOCACIÓN Y DESMONTAJE						
				6				6,0000	
							TOTAL Ud. DE MEDICION .....:		6,0000
13	U40213	H	CAMIÓN CISTERNA PARA RIEGO EN ASENTAMIENTO DE POLVO						
				1	6,00	20,00	0,12	14,4000	
							TOTAL H DE MEDICION .....:		14,4000
14	U40214	H	MANO DE OBRA DE BRIGADA DE SEGURIDAD EN MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE PROTECCIONES						
				0,5	20,00	6,00		60,0000	
							TOTAL H DE MEDICION .....:		60,0000

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

PRESUPUESTO PARCIAL Num. 2: EXTINCION DE INCENDIOS.

	CÓDIGO	UD.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL	TOTAL
1	U40301	**Ud.**	**EXTINTOR DE POLVO POLIVALENTE, INCLUSO SOPORTE, COLOCACIÓN Y RETIRADA**				
		2				2,0000	
						TOTAL Ud. DE MEDICION .....:	2,0000

PRESUPUESTO PARCIAL Num. 3: PROTECCION ELECTRICA

	CÓDIGO	UD.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL	TOTAL
1	U40401	**Ud.**	**INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA, INTEGRADA POR PICA HINCADA Y 40 M., DE CABLE DE COBRE DESNUDO DE 35 MM2**				
		3				3,0000	
						TOTAL Ud. DE MEDICION .....:	3,0000
2	U40402	**Ud.**	**INTERRUPTOR DIFERENCIAL DE MEDIA SENSIBILIDAD (300 MA), Y 40 A DE CAPACIDAD DE CORTE, TRIPOLAR, INSTALADO**				
		3				3,0000	
						TOTAL Ud. DE MEDICION .....:	3,0000
3	U40403	**Ud.**	**INTERRUPTOR DIFERENCIAL DE ALTA SENSIBILIDAD (30MA Y 25 A DE CAPACIDAD DE CORTE, BIPOLAR, INSTALADO**				
		3				3,0000	
						TOTAL Ud. DE MEDICION .....:	3,0000

PRESUPUESTO PARCIAL Num. 4: PRIMEROS AUXILIOS

	CÓDIGO			UD.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL	TOTAL
1	U40601	**Ud**	**BOTIQUIN PORTATIL EN TAJO**						
				3				3,0000	
								TOTAL Ud DE MEDICION .....:	3,0000
2	U40602	**Ud.**	**REPOSICIÓN DE MATERIAL SANITARIO EN BOTIQUIN**						
				2				2,0000	
								TOTAL Ud. DE MEDICION .....:	2,0000

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

CUADRO DE PRECIOS Nº 1 SYS

Los precios correspondientes a las partidas de seguridad y salud en las obras aparecen definidos en el cuadro de precios nº 1 y en el cuadro de precios nº 2 del documento nº 4. Presupuesto del presente proyecto.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

PRESUPUESTOS PARCIALES SYS

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la L
OPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

PRES. PARCIAL Nº: 1 PROTECCIONES COLECTIVAS

Nº	CÓDIGO	Ud	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	U40201	UD.	PALETA DE SEÑALIZACIÓN	6,0000	9,60	57,60 €
2	U40202	UD.	BALIZA AUTÓNOMA INTERMITENTE CON LÁMPARA INCANDESCENTE	10,0000	15,04	150,40 €
3	U40203	UD.	CONO DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO REFLECTANTE, DE 50 CM	50,0000	4,42	221,00 €
4	U40204	UD.	SEÑAL NORMALIZADA DE TRÁFICO, TRIÁNGULAR , DE 90 CM, REFLECTANTE, COLOCADA PROVISIONALMENTE, INCLU- SO DESMONTAJE.	8,0000	26,80	214,40 €
5	U40205	UD.	SEÑAL NORMALIZADA DE TRÁFICO, CIRCULAR, DE 90 CM, REFLECTANTE, COLOCADA PROVISIONALMENTE, INCLUSO DESMONTAJE	8,0000	36,88	295,04 €
6	U40206	UD.	PANEL DE BALIZAMIENTO, EN COLOR ROJO Y BLANCO, COLOCADO PROVISIONALMENTE, INCLUSO DESMONTAJE	8,0000	72,01	576,08 €
7	U40207	UD.	PIQUETA INDICADORA DE ESCALÓN LATERAL, COLOCADA PROVISIONALMENTE, INCLUSO DESMONTAJE.	10,0000	6,68	66,80 €
8	U40208	UD.	VALLA NORMALIZADA TIPO NEW JERSEY PARA ENCAUZAMIENTO DE TRÁFICO, REFLEXIVA, DE 2.40X1.20 M., COLOCADA PROVISIONALMENTE, INCLUSO DESMONTAJE	60,0000	21,26	1.275,60 €
9	U40209	UD.	VALLA NORMALIZADA PARA CONTENCIÓN DE PEATONES, DE 2.50X1.00 M., COLOCADA PROVISIONALMENTE, INCLUSO DESMONTAJE	10,0000	20,75	207,50 €
10	U40210	UD.	SEÑAL DE SEGURIDAD INDICATIVA DE RIESGO, EN POLIES TER DE 2 MM., DE 60 CM., DE LADO, COLOCADA PROVISIONALMENTE, INCLUSO DESMONTAJE.	10,0000	5,35	53,50 €
11	U40211	ML	CORDÓN DE BALIZAMIENTO REFLECTANTE, INCLUSO SOPORTE, COLOCACIÓN DE DESMONTAJE	1.600,0000	1,37	2.192,00 €
12	U40212	UD.	TOPES PARA CAMIÓN EN EXCAVACIÓN, INCLUSO COLOCACIÓN Y DESMONTAJE	6,0000	11,67	70,02 €
13	U40213	H	CAMIÓN CISTERNA PARA RIEGO EN ASENTAMIENTO DE POLVO	14,4000	89,07	1.282,61 €
14	U40214	H	MANO DE OBRA DE BRIGADA DE SEGURIDAD EN MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE PROTECCIONES	60,0000	17,76	1.065,60 €

TOTAL PRES. PARC. Nº: 1 PROTECCIONES COLECTIVAS ..... 7.728,15 €

PRES. PARCIAL Nº: 2 EXTINCION DE INCENDIOS.

Nº	CÓDIGO	Ud	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	U40301	UD.	EXTINTOR DE POLVO POLIVALENTE, INCLUSO SOPORTE, COLOCACIÓN Y RETIRADA	2,0000	41,46	82,92 €

TOTAL PRES. PARC. Nº: 2 EXTINCION DE INCENDIOS. ..... 82,92 €

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

PRES. PARCIAL Nº: 3 PROTECCION ELECTRICA

Nº	CÓDIGO	Ud	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	U40401	UD.	INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA, INTEGRADA POR PICA HINCADA Y 40 M., DE CABLE DE COBRE DESNUDO DE 35 MM2	3,0000	33,66	100,98 €
2	U40402	UD.	INTERRUPTOR DIFERENCIAL DE MEDIA SENSIBILIDAD (300 MA), Y 40 A DE CAPACIDAD DE CORTE, TRIPOLAR, INSTALADO	3,0000	40,62	121,86 €
3	U40403	UD.	INTERRUPTOR DIFERENCIAL DE ALTA SENSIBILIDAD (30MA Y 25 A DE CAPACIDAD DE CORTE, BIPOLAR, INSTALADO	3,0000	31,24	93,72 €

TOTAL PRES. PARC. Nº: 3 PROTECCION ELECTRICA ..... 316,56 €

PRES. PARCIAL Nº: 4 PRIMEROS AUXILIOS

Nº	CÓDIGO	Ud	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	U40601	UD	BOTIQUIN PORTATIL EN TAJO	3,0000	19,45	58,35 €
2	U40602	UD.	REPOSICIÓN DE MATERIAL SANITARIO EN BOTIQUIN	2,0000	47,56	95,12 €

TOTAL PRES. PARC. Nº: 4 PRIMEROS AUXILIOS ..... 153,47 €

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

PRESUPUESTO GENERAL SYS

PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL:

Cap. nº 1: PROTECCIONES COLECTIVAS	7.728,15 €
Cap. nº 2: EXTINCIÓN DE INCENDIOS	82,92 €
Cap. nº 3: PROTECCIÓN ELÉCTRICA	316,56 €
Cap. nº 4: PRIMEROS AUXILIOS	153,47 €
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL	**8.281,10 €**

Asciende el Presupuesto de Ejecución Material a la expresada cantidad de **OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (8.281,10 €).**

Alicante, diciembre de 2024

LOS INGENIEROS AUTORES DEL PROYECTO

Fdo: JORGE RUBIO PEDRO
Ingeniero Civil.
Colegiado nº. 26.583

Fdo.: JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER
Ing. de Caminos, Canales y Puertos
Colegiado nº. 10701

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ANEJO Nº 14

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ÍNDICE:

1.- INTRODUCCIÓN 1
2.- IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS A GENERAR 1
3.- ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE CADA TIPO DE RESIDUO 2
4.- MEDIDAS DE SEGREGACIÓN "IN SITU" PREVISTAS (CLASIFICACIÓN/SELECCIÓN) 3
5.- PREVISIÓN DE OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN EN LA MISMA OBRA O EN EMPLAZAMIENTOS EXTERNOS 3
6.- PREVISIÓN DE OPERACIONES DE VALORIZACIÓN "IN SITU" DE LOS RESIDUOS GENERADOS 3
7.- DESTINO PREVISTO PARA LOS RESIDUOS NO REUTILIZABLES NI VALORIZABLES "IN SITU" 3
8.- PRESCRIPCIONES PARA LA CORRECTA GESTIÓN DE LOS RCDS 4
9.- VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN 4
10.- CONCLUSIÓN 5

1.- INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por objeto definir la gestión de residuos de construcción y demolición producidos en la ejecución del Proyecto de ***VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700***, en cumplimiento del RD 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición.

En el presente estudio se realiza una estimación de los residuos que se prevé que se producirán en los trabajos directamente relacionados con la obra y habrá de servir de base para la redacción del correspondiente Plan de Gestión de Residuos por parte del Constructor. En dicho Plan se desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento en función de los proveedores concretos y su propio sistema de ejecución de la obra.

2.- IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS A GENERAR

La identificación de los residuos a generar se realiza según la lista europea de residuos publicada por la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular o sus modificaciones posteriores.

Los residuos generados serán los que aparecen a continuación de la Lista Europea establecida en la Ley 7/2022, de 8 de abril. No se considerarán incluidos en el cómputo general los materiales que no superen 1m³ de aporte y no sean considerados peligrosos y requieran por tanto un tratamiento especial.

RCD: Tierras y pétreos de la excavación	
17 05 04	Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03
RCD: Naturaleza no pétrea	
1. Asfalto	
17 03 02	Mezclas bituminosas distintas a las del código 17 03 01
3. Metales	
17 04 05	Hierro y Acero
4. Papel	

RCD: Naturaleza no pétrea	
20 01 01	Papel
5. Plástico	
17 02 03	Plástico

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

RCD: Naturaleza pétrea	
1. Arena Grava y otros áridos	
01 04 09	Residuos de arena y arcilla
2. Hormigón	
17 01 01	Hormigón
RCD: Potencialmente peligrosos y otros	
1. Basuras	
20 02 01	Residuos biodegradables
20 03 01	Mezcla de residuos municipales
2. Potencialmente peligrosos y otros	
17 01 06	Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos con sustancias peligrosas (SP's)
17 03 01	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla
17 03 03	Alquitrán de hulla y productos alquitranados
17 06 04	Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03
15 02 02	Absorbentes contaminados (trapos,…)
13 02 05	Aceites usados (minerales no clorados de motor,…)
16 06 04	Pilas alcalinas y salinas
16 06 03	Pilas botón
15 01 10	Envases vacíos de metal o plástico contaminado
08 01 11	Sobrantes de pintura o barnices
14 06 03	Sobrantes de disolventes no halogenados
07 07 01	Sobrantes de desencofrantes
15 01 11	Aerosoles vacios
13 07 03	Hidrocarburos con agua

3.- ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE CADA TIPO DE RESIDUO

Para el volumen de materiales procedentes de la excavación, demoliciones de elementos de hormigón y fábricas o demolición de pavimento se toman los datos de mediciones del proyecto.

Dadas las características de la obra, donde principalmente se prevé una actuación de demolición de pavimento, excavación para zanjas de servicios afectados, demolición y reposicion de vallados y posteriormente la repavimentación de aceras y pintura en via ciclopeatonal, se prevé que los únicos residuos que se generarán serán los procedentes de la demolición del pavimento de calzada, demolición de pavimento de acera en el entorno urbano, demolición de hormigón en accesos a parcelas, bordillos, demolición de vallados afectados, los productos vegetales del corte de arboles o el desbroce, el material procedente de la excavación y un porcentaje de pinturas y envases de la misma. Pero, todos estos volúmenes podemos obtenerlos o aproximarlos a partir de las mediciones del proyecto.

Para el resto de posibles residuos adoptamos un módulo de unos 0,01 T de residuos por m2 de superficie de la actuación. En nuestro caso la superficie de actuación que adoptamos es la del pavimento de la vía ciclopeatonal, cuyo valor aproximado es de unos 3.000 m2. Por tanto, se estima un valor aproximado de 30 T de residuos a los que se aplica el porcentaje de residuos generados de cada tipo en obras de construcción en España, obteniéndose el volumen previsto para estos residuos, no contemplados en las mediciones de demoliciones del proyecto.

En la siguiente tabla se muestras los pesos y volúmenes de los residuos que se prevé generar en las obras. Para los tipos de residuos de los que disponemos datos de las mediciones del proyecto se han incluido dichos valores (tipos marcados con color rojo). Para el resto se aplicado los porcentajes indicados sobre el volumen de 30 T.

RESIDUOS DE CONSTRUCIÓN Y DEMOLICIÓN				
	%	Tn	d	V
Evaluación teórica del peso por tipología de RDC	% de peso	Toneladas de cada tipo de RDC	Densidad tipo (entre 1,5 y 0,5) demolido	m³ Volumen de Residuos sobre camión
RCD: Naturaleza no pétrea				
1. Asfalto	6,096%	86,12	0,33	260,97
2.- Restos vegetales	4,778%	67,50	0,8	84,37
3. Madera	0,021%	0,30	0,5	0,60
4. Metales	0,006%	0,09	2	7,89
5. Papel	0,006%	0,09	0,3	0,30
6. Plástico	0,032%	0,45	0,9	0,50
7. Vidrio	0,004%	0,06	1	0,06
TOTAL estimación	**10,944%**	**153,62**		**345,34**
RCD: Naturaleza pétrea				
1. Arena Grava y otros áridos	53,23%	752,00	1,8	417,78
2. Hormigón	34,36%	485,46	1,5	323,64
3. Material cerámico	1,49%	21,10	0,9	23,44
TOTAL estimación	**89,09%**	**1258,56**		**764,86**
RCD: Potencialmente peligrosos y otros				
1. Basuras	0,00%	0,05	0,9	0,05
2. Potencialmente peligrosos y otros	0,04%	0,50	0,5	1,00
TOTAL estimación	**0,04%**	**0,5450**		**1,05**

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

4.- MEDIDAS DE SEGREGACIÓN "IN SITU" PREVISTAS (CLASIFICACIÓN/SELECCIÓN)

En base al artículo 5.5 del RD 105/2008, los residuos de construcción y demolición deberán separase en fracciones, cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

Hormigón	160,00 T
Ladrillos, tejas, cerámicos	80,00 T
Metales	4,00 T
Madera	2,00 T
Vidrio	2,00 T
Plásticos	1,00 T
Papel y cartón	1,00 T

A pesar de las cantidades anteriores, dado que cada residuo de los indicados se genera totalmente separado de los otros, es muy sencilla su recogida individualizada, diferenciando entre restos de mezclas bituminosas, tierras de excavación o restos de hormigón, baldosas, bordillos. Por tanto, se prevé proceder a la demolición y recogida de escombros "totalmente segregada", y posterior tratamiento en planta de cada residuo producido. Dichos residuos se almacenarán separados.

5.- PREVISIÓN DE OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN EN LA MISMA OBRA O EN EMPLAZAMIENTOS EXTERNOS

A continuación se describen las posibles operaciones y el destino previsto para los materiales (propia obra o externo).

- No hay previsión de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos, simplemente serán transportados a vertedero autorizado (externo).
- Reutilización de tierras procedentes de la excavación (propia obra).
- Reutilización de residuos minerales o pétreos en áridos reciclados o en urbanización (propia obra).
- Reutilización de materiales cerámicos (propia obra).
- Reutilización de materiales no pétreos: madera, vidrio… (propia obra).
- Reutilización de materiales metálicos (propia obra).
- Otros.

En el presente estudio se prevé la reutilización de tierras procedentes de la excavación en la misma obra en procesos de terraplenado de la plataforma. Tambien se prevé la recolocación de las puertas metálicas existentes para acceso a parcela previa reparación de posibles daños para mejorar su uso. En el resto de los casos, no se prevé la reutilización de los residuos en la propia obra y simplemente serán transportados a vertedero autorizado o punto de valorización.

En relación a los productos procedentes de fresado, tampoco se prevé su uso en la propia obra pero sí que se suelen reutilizar en la fabricación de mezclas con un porcentaje de áridos reciclados o incluso en extendido y compactado en caminos para la mejora del firme. Por ello, en este caso se prevé su carga y transporte pero no su gestión por gestor autorizado.

En relación a los productos metálicos, al igual que en el caso anterior se prevé su carga y transporte pero serán reciclados en las líneas de producción de nuevos materiales metálicos. Por eso no se prevé el depósito y pago de canon para estos materiales.

6.- PREVISIÓN DE OPERACIONES DE VALORIZACIÓN "IN SITU" DE LOS RESIDUOS GENERADOS

Las posibles operaciones y el destino previsto para los materiales (propia obra o externo) son los que se muestran en la siguiente tabla:

OPERACIÓN PREVISTA
No hay previsión de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos, simplemente serán transportados a vertedero autorizado
Utilización principal como combustible o como otro medio de generar energía
Recuperación o regeneración de disolventes
Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que utilizan no disolventes
Reciclado o recuperación de metales o compuestos metálicos
Reciclado o recuperación de otras materias orgánicas
Regeneración de ácidos y bases
Tratamiento de suelos, para una mejora ecológica de los mismos
Acumulación de residuos para su tratamiento según el Anexo II.B de la Comisión 96/350/CE

Como hemos indicado, se prevé el acopio separado de los productos metálicos para su reciclado por empresas de fabricación de productos metálicos.

7.- DESTINO PREVISTO PARA LOS RESIDUOS NO REUTILIZABLES NI VALORIZABLES "IN SITU"

Las empresas de gestión y tratamiento de residuos estarán en todo caso autorizadas según la legislación estatal, y autonómica en caso de existir, para la gestión de residuos no peligrosos.
Terminología:
RCD: Residuos de la Construcción y la Demolición
RSU: Residuos Sólidos Urbanos
RNP: Residuos NO peligrosos
RP: Residuos peligrosos

RCD: Tierras y pétreos de la excavación		Tratamiento	Destino
17 05 04	Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	Sin tratamiento esp.	Restauración / Vertedero

RCD: Naturaleza no pétrea		Tratamiento	Destino
17 03 02	Mezclas bituminosas distintas a las del código 17 03 01	Reciclado	Planta de reciclaje RCD

CD: Naturaleza pétrea		Tratamiento	Destino
01 04 09	Residuos de arena y arcilla	Reciclado	Planta de reciclaje RCD
17 01 01	Hormigón	Reciclado / Vertedero	Planta de reciclaje RCD

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

RCD: Potencialmente peligrosos y otros		Tratamiento	Destino
20 02 01	Residuos biodegradables	Reciclado / Vertedero	Planta de reciclaje RSU
15 02 02	Absorbentes contaminados (trapos,…)	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RPs
13 02 05	Aceites usados (minerales no clorados de motor,…)	Depósito / Tratamiento	
16 06 04	Pilas alcalinas y salinas	Depósito / Tratamiento	
16 06 03	Pilas botón	Depósito / Tratamiento	
15 01 10	Envases vacíos de metal o plástico contaminado	Depósito / Tratamiento	
08 01 11	Sobrantes de pintura o barnices	Depósito / Tratamiento	
14 06 03	Sobrantes de disolventes no halogenados	Depósito / Tratamiento	
07 07 01	Sobrantes de desencofrantes	Depósito / Tratamiento	
15 01 11	Aerosoles vacios	Depósito / Tratamiento	
13 07 03	Hidrocarburos con agua	Depósito / Tratamiento	

8.- PRESCRIPCIONES PARA LA CORRECTA GESTIÓN DE LOS RCDS

A continuación se detallan las prescripciones técnicas de carácter general y particular para la correcta gestión de los RCD's.

Con carácter General:

- Gestión de residuos de construcción y demolición.

Gestión de residuos según RD 105/2008, realizándose su identificación con arreglo a la Lista Europea de Residuos publicada por Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular o sus modificaciones posteriores.

- Certificación de los medios empleados.

Es obligación del contratista proporcionar a la Dirección Facultativa de la obra y a la Propiedad de los certificados de los contenedores empleados así como de los puntos de vertido final, ambos emitidos por entidades autorizadas y homologadas según legislación al respecto.

- Limpieza de las obras.

Es obligación del Contratista mantener limpias las obras y sus alrededores tanto de escombros como de materiales sobrantes, retirar las instalaciones provisionales que no sean necesarias, así como ejecutar todos los trabajos y adoptar las medidas que sean apropiadas para que la obra presente buen aspecto.

Con carácter Particular:

- El depósito temporal de los escombros, se realizará bien en sacos industriales iguales o inferiores a 1m³, contenedores metálicos específicos con la ubicación y condicionado que establezcan las ordenanzas municipales o parcelas privadas para acumulación provisional de los residuos. Dicho depósito en acopios, también deberá estar en lugares debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.
- El depósito temporal para RCD's valorizables (maderas, plásticos, metales, chatarra…), en el caso de que los hubieses, que se realice en contenedores o acopios, se deberá señalizar y segregar del resto de residuos de un modo adecuado. Los contenedores deberán estar pintados en colores que destaquen su visibilidad, especialmente durante la noche, y contar con una banda de material reflectante de al menos 15cm a lo largo de todo su perímetro.
  En los mismos deberá figurar la siguiente información: Razón social, CIF, teléfono del titular del contenedor / envase. Esta información también deberá quedar reflejada en los sacos industriales y otros medios de contención y almacenaje de residuos.
- El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos al mismo. Los contadores permanecerán cerrados, o cubiertos al menos, fuera del horario de trabajo, para evitar el depósito de residuos ajenos a la obra a la que prestan servicio.
- En el equipo de obra deberán establecerse los medios humanos, técnicos y procedimientos para la separación de cada tipo de RCD.
- Se atenderán los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condiciones de licencia de obras…), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición. En este último caso se deberá asegurar por parte del contratista realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, tanto por las posibilidades reales de ejecutarla como por disponer de plantas de reciclaje o gestores de RCD's adecuados. La Dirección de Obra será la responsable de tomar la última decisión y de su justificación ante las autoridades locales o autonómicas pertinentes.
- Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCD's que el destino final (planta de reciclaje, vertedero, cantera, incineradora…) son centros con la autorización pertinente. Se llevará a cabo un control documental en el que quedarán reflejados los avales de retirada y entrega final de cada transporte de residuos.
- La gestión tanto documental como operativa de los residuos peligrosos que se hallen en una obra de derribo o de nueva planta se regirán conforme a la legislación nacional y autonómica vigente y a los requisitos de las ordenanzas municipales. Asimismo los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases…) serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipal correspondiente.
- Los restos de lavado de canaletas / cubas de hormigón serán tratadas como escombros.
- Se evitará la contaminación con productos tóxicos o peligrosos de los plásticos y restos de madera para su adecuada segregación, así como la contaminación de los acopios o contenedores de escombros con componentes peligrosos.
- Las tierras superficiales que pueden tener un uso posterior para jardinería o recuperación de los suelos degradados serán retiradas y almacenada durante el menor tiempo posible en caballones de altura no superior a 2 metros. Se evitará la humedad excesiva, la manipulación y la contaminación con otros materiales.

9.- VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

En el documento nº 4.- Presupuesto del presente proyecto se valora el coste previsto de gestión de los RCD´s. Se han introducido las mediciones correspondientes a cada uno de los tipos de residuos previstos y que se determinan en la tabla anterior. Con los precios previstos para la carga, transporte y

gestión de cada uno de los tipos de residuos se establece el citado coste de gestión de los residuos producidos. El importe de ejecución material que es establece para la gestión de los residuos asciende a **CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (14.337,43 €).**

10.- CONCLUSIÓN

Con todo lo anteriormente expuesto, el técnico autor del presente documento entiende que queda suficientemente desarrollado el estudio de Gestión de Residuos para el proyecto reflejado en su encabezado.

Alicante, diciembre de 2024
LOS INGENIEROS AUTORES DEL PROYECTO

Fdo: JORGE RUBIO PEDRO
Ingeniero Civil.
Colegiado nº. 26.583

Fdo.: JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER
Ing. de Caminos, Canales y Puertos.
Colegiado nº. 10701

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ANEJO Nº 15

NECESIDAD DE TERRENOS

ÍNDICE:

1.- LOCALIZACIÓN DE TERRENOS AFECTADOS 2
2.- CLASIFICACION URBANÍSTICA DE LOS TERRENOS.....2
3.- GESTION DEL SUELO.....2
4.- CRITERIO DE AFECTACIÓN DE SUELO PARA LAS OBRAS 2
5.- MEDICION DE LAS SUPERFICIES AFECTADAS: 2
6.- RESUMEN DE LA NECESIDAD DE TERRENOS:.....2
7.- RELACION DE AFECTADOS:.....2

ANEJO 1.- FICHAS CATASTRALES
ANEJO 2.- PLANOS

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

1.- LOCALIZACIÓN DE TERRENOS AFECTADOS

Los terrenos afectados por las obras objeto del presente proyecto están situadas en los términos municipales de Alqueria de Aznar y Muro de Alcoy, en la provincia de Alicante.

2.- CLASIFICACION URBANÍSTICA DE LOS TERRENOS

Los terrenos en los que están ubicadas las obras están clasificados en el planeamiento vigente de Alqueria de Aznar como urbano y urbanizable, aunque algunas de ellas, en la cartografía catastral, siguen contando con una referencia correspondiente a suelo rústico. Según en planeamiento urbanístico de Muro de Alcoy, lo terrenos afectados están clasificados como suelo No Urbanizable Comun en el tramo que discurre desde el límite con Alqueria de Aznar hasta unos metros previos a la conexión con la CV-700. Y, por otro lado, en el entorno de la CV-700 el suelo está clasificado como suelo urbanizable Industrial.

Adicionalmente, a lo largo de la CV-703, en el caso del municipio de Muro de Alcoy, el planeamiento prevé una franja paralela a la carretera con clasificación de suelo no Urbanizable de Proteccion viaria

3.- GESTION DEL SUELO

La obtención de los terrenos clasificados como No Urbanizables será llevada a cabo por la Diputación Provincial de Alicante mediante la incoación del oportuno procedimiento expropiatorio.

4.- CRITERIO DE AFECTACIÓN DE SUELO PARA LAS OBRAS

Para el establecimiento de los límites de ocupación se ha fijado el criterio de afectar los terrenos situados desde el borde del pavimento asfáltico. Por lo tanto será necesario ocupar el terreno ocupado por las cunetas y bermas existentes, así como el necesario para la inclusión de la via ciclopeatonal, añadiendo la zona de dominio público que tiene una anchura de 3,00 m. desde el límite de la explanación.

5.- MEDICION DE LAS SUPERFICIES AFECTADAS:

Para la medición de las superficies afectadas se ha superpuesto la información catastral obtenida de la Sede Electrónica del Catastro sobre la cartografía digitalizada sobre la que se ha definido el proyecto. Las superficies resultantes de la superposición se han medido sobre planos digitalizados mediante el auxilio de programas de diseño gráfico.

6.- RESUMEN DE LA NECESIDAD DE TERRENOS:

El resumen de las expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras objeto del presente proyecto es el siguiente:

Municipio Clasificación del suelo Superficie global

ALQUERIA DE AZNAR Urbano 56'67 m2
MURO DE ALCOY Rústico 4.326,29 m2
MURO DE ALCOY Urbanizable 2.049,15 m2

7.- RELACION DE AFECTADOS:

A continuación se acompaña la relación detallada de las parcelas afectadas, con sus referencias catastrales, superficies totales y afectadas, clasificación de suelo y naturaleza de los terrenos. Esta información se ha obtenido de la Sede Electrónica del Catastro. Las parcelas aparecen referenciadas en los planos con su número de orden, número de polígono y número de parcela.

Nº	TERMINO MUNICIPAL	POLÍGONO /MANZANA	PARCELA	REF. CATASTRAL	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE AFECTADA	CLASIFICACION DEL SUELO	USO PRINCIPAL
1	L'ALQUERIA D'ASNAR [ALICANTE]			3850703YH2934N0001XZ	534,00	16,62	URBANO	Suelo sin edif.
2	EL ALTED. L'ALQUERIA D'ASNAR [ALICANTE]	1	34	03017A001000340000EP	2794,00	60,51	RÚSTICO	Agrario
3	REAL FRANCH. MURO DE ALCOY [ALICANTE]	5	205	03092A005002050000MD	8991,00	798,99	RÚSTICO	Agrario
4	CAMINO VIEJO GANDIA. MURO DE ALCOY [ALICANTE]	5	206	03092A005002060000MX	3521,00	348,22	RÚSTICO	Agrario
5	CAMINO VIEJO GANDIA. MURO DE ALCOY [ALICANTE]	5	207	03092A005002070000MI	8905,00	447,51	RÚSTICO	Agrario
6	REAL FRANCH. MURO DE ALCOY [ALICANTE]	5	209	03092A005002090000ME	4983,00	475,14	RÚSTICO	Agrario
7	REAL FRANCH. MURO DE ALCOY [ALICANTE]	5	212	03092A005002120000ME	1448,00	370,73	RÚSTICO	Agrario
8	REAL FRANCH. MURO DE ALCOY [ALICANTE]	5	213	03092A005002130000MS	1570,00	503,61	RÚSTICO	Agrario
9	REAL FRANCH. MURO DE ALCOY [ALICANTE]	5	211	03092A005002110000MJ	416,00	236,93	RÚSTICO	Agrario
10	REAL FRANCH. MURO DE ALCOY [ALICANTE]	5	214	03092A005002140000MZ	1763,00	130,78	RÚSTICO	Agrario
11	REAL FRANCH. MURO DE ALCOY [ALICANTE]	5	215	03092A005002150000MU	22356,00	647,25	RÚSTICO	Agrario
12	REAL FRANCH. MURO DE ALCOY [ALICANTE]	5	216	03092A005002160000MH	16933,00	367,13	RÚSTICO	Agrario
13	REAL FRANCH. 03839 MURO DE ALCOY [ALICANTE]	5	20	03092A005000200001QK	3732,00	206,22	URBANO	Industrial
14	REAL FRANCH. 03830 MURO DE ALCOY [ALICANTE]	5	17	03092A005000170001QK	7494,00	627,53	URBANO	Industrial
15	REAL FRANC. MURO DE ALCOY [ALICANTE]	5	484	03092A005004840000MP	17241,00	1071,73	URBANO	Suelo sin edif.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ANEJO 1.- FICHAS CATASTRALES:

Se aportan las fichas catastrales obtenidas de la oficina virual del catastro.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 3850703YH2934N0001XZ

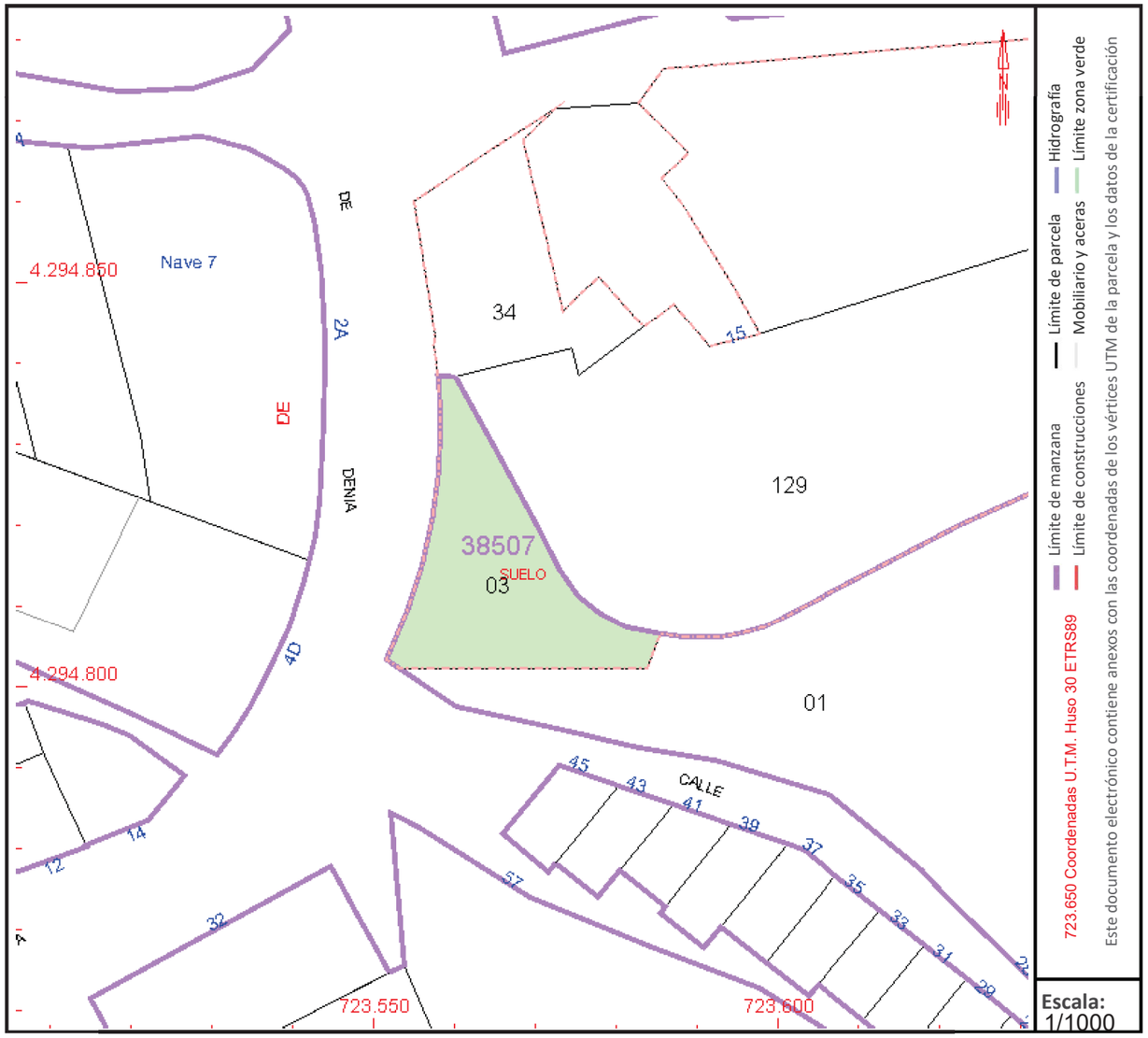
DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
CR DENIA 5 Suelo
03829 L'ALQUERIA D'ASNAR [ALICANTE]

Clase: URBANO
Uso principal: Suelo sin edif.
Superficie construida:
Año construcción:

PARCELA

Superficie gráfica: 534 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 03017A001000340001RA

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

Polígono 1 Parcela 34

EL ALTED. L'ALQUERIA D'ASNAR [ALICANTE]

Clase: RÚSTICO

Uso principal: Agrario

Superficie construida:

Año construcción:

CULTIVO

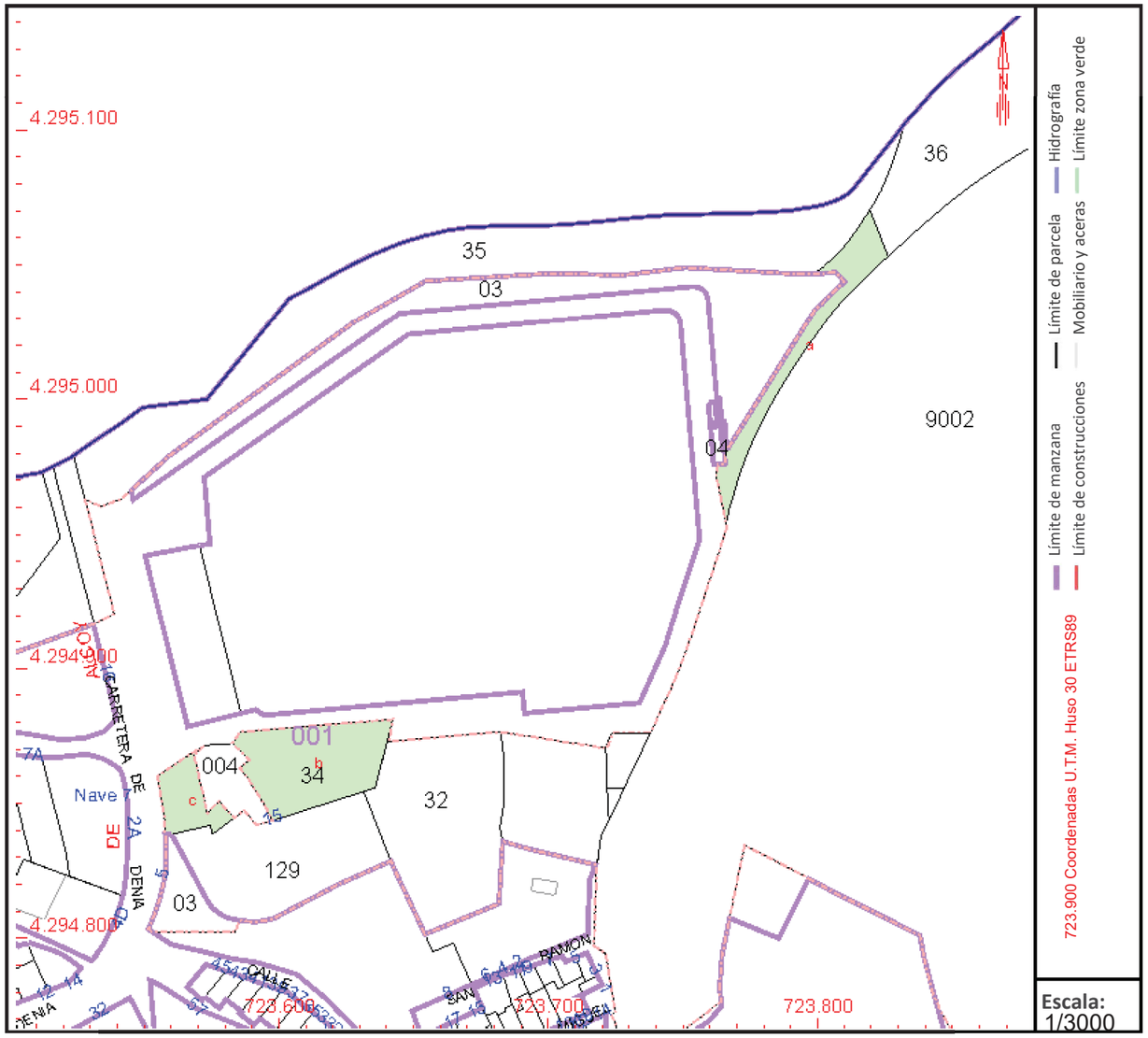
Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
b	E- Pastos	00	1.472
c	I- Improductivo	00	457

PARCELA

Superficie gráfica: 2.794 m2

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Martes , 7 de Enero de 2025

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 03092A005002050000MD

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

Polígono 5 Parcela 205

REAL FRANCH. MURO DE ALCOY [ALICANTE]

Clase: RÚSTICO

Uso principal: Agrario

Superficie construida:

Año construcción:

CULTIVO

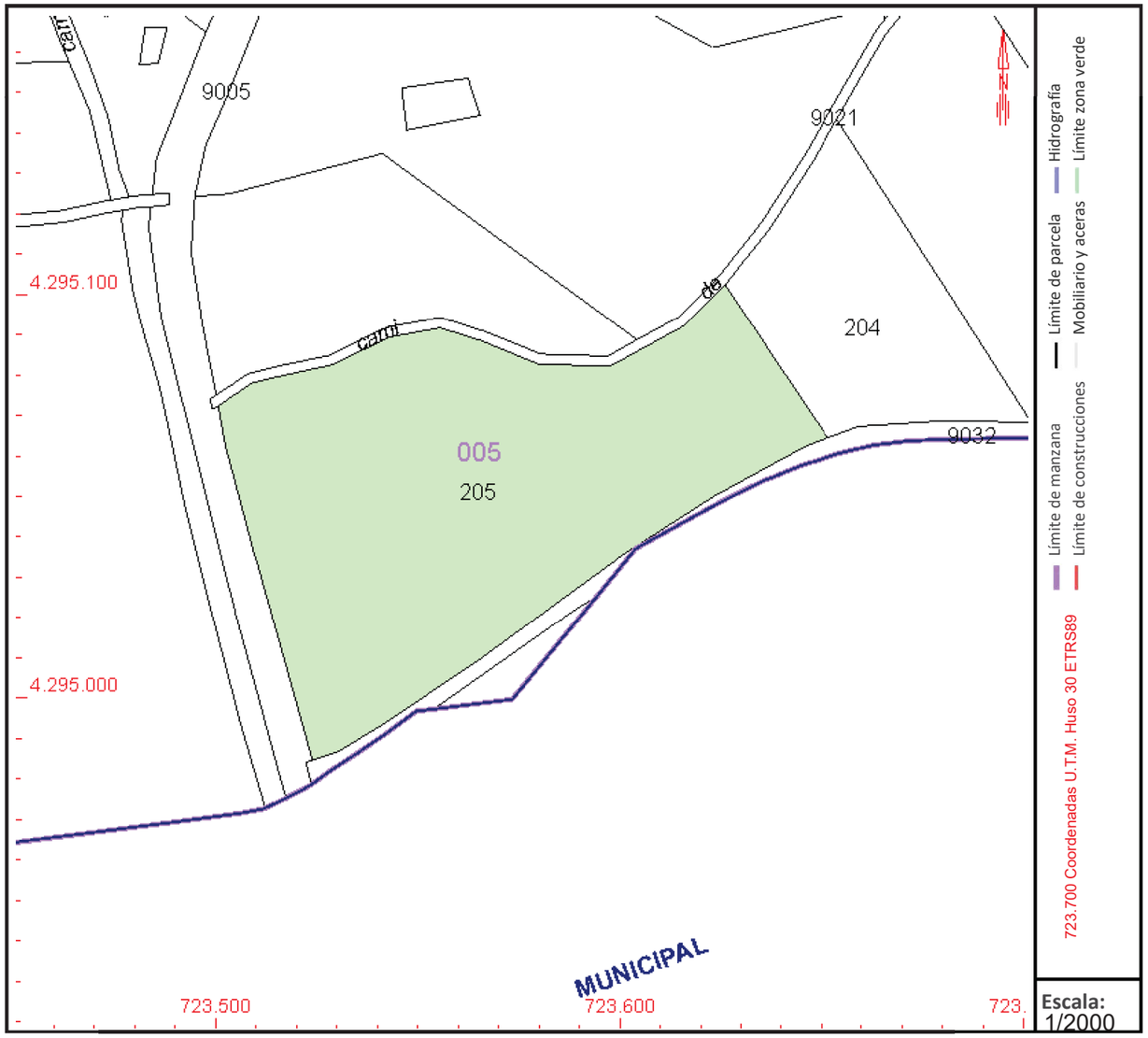
Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	E- Pastos	00	8.991

PARCELA

Superficie gráfica: 8.991 m2

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 03092A005002060000MX

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

Polígono 5 Parcela 206

CAMINO VIEJO GANDIA. MURO DE ALCOY [ALICANTE]

Clase: RÚSTICO

Uso principal: Agrario

Superficie construida:

Año construcción:

CULTIVO

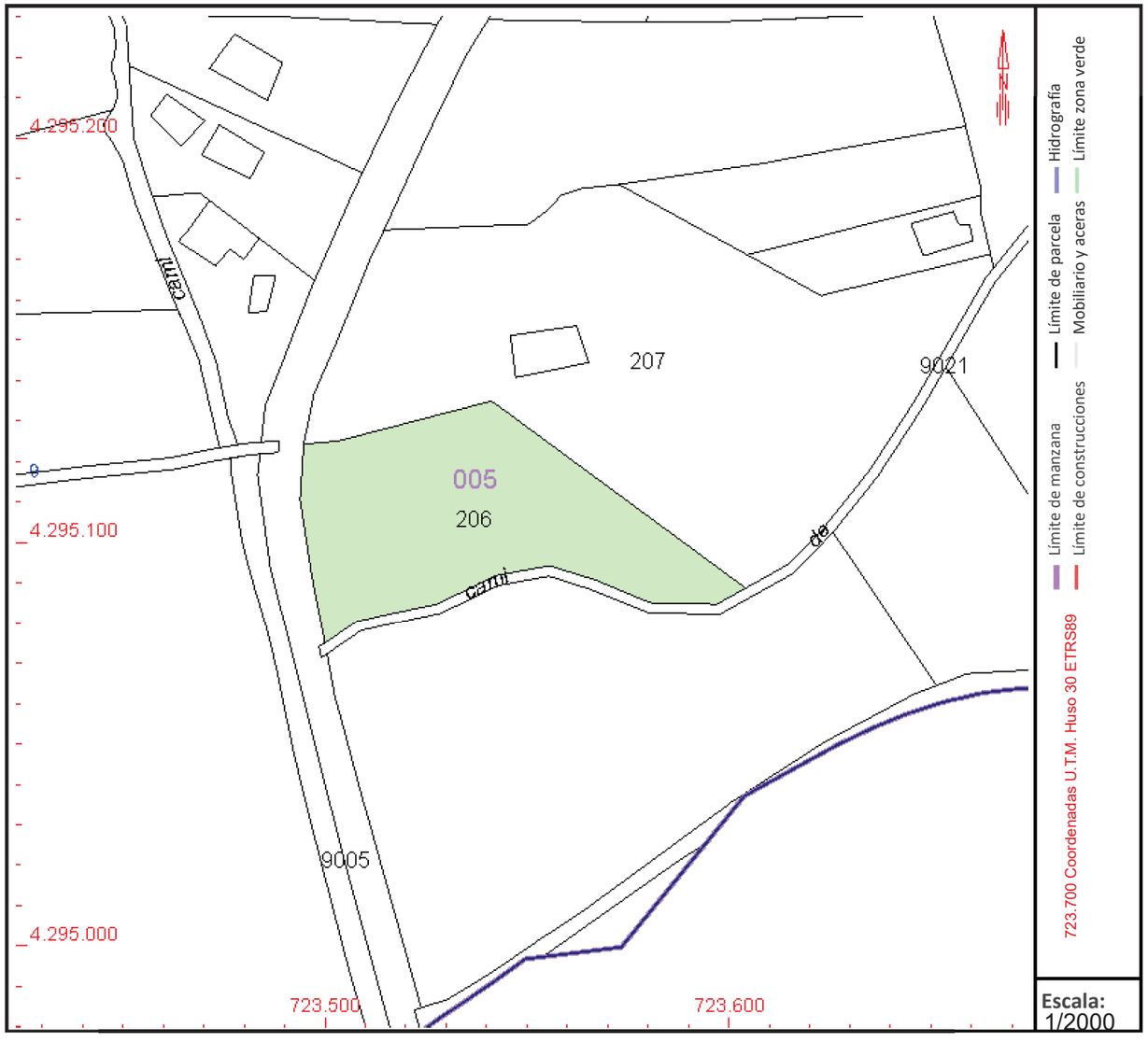
Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	CR Labor o labradío regadío	01	3.521

PARCELA

Superficie gráfica: 3.521 m2

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 03092A005002070000MI

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

Polígono 5 Parcela 207

CAMINO VIEJO GANDIA. MURO DE ALCOY [ALICANTE]

Clase: RÚSTICO

Uso principal: Agrario

Superficie construida:

Año construcción:

CULTIVO

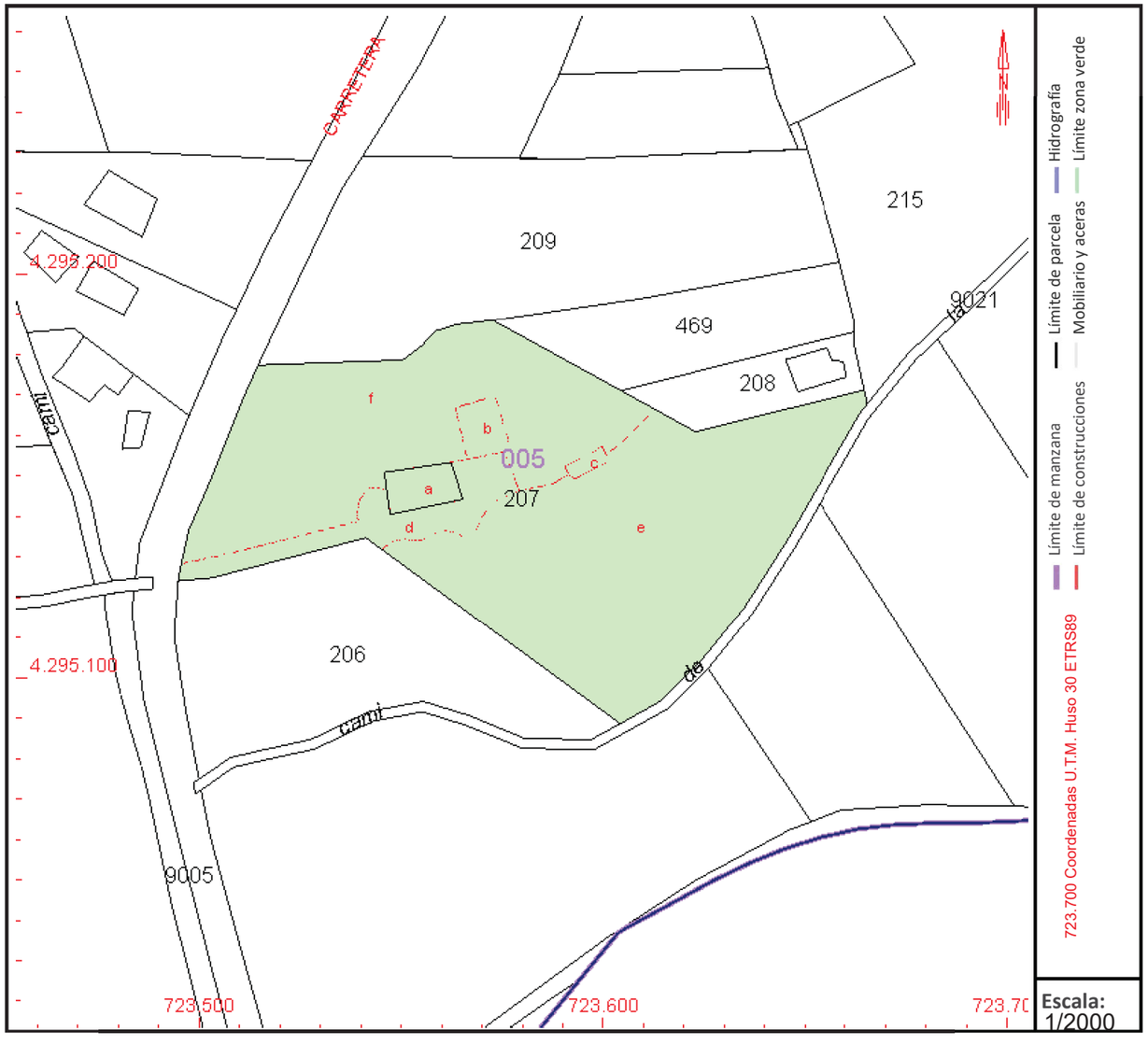
Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
a	I- Improductivo	00	174
b	I- Improductivo	00	144
c	I- Improductivo	00	41
d	I- Improductivo	00	627
e	O- Olivos secano	01	4.589
f	CR Labor o labradío regadío	01	1.665
f	F- Frutales secano	00	1.665

PARCELA

Superficie gráfica: 8.905 m2

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 03092A005002090000ME

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

Polígono 5 Parcela 209

REAL FRANCH. MURO DE ALCOY [ALICANTE]

Clase: RÚSTICO

Uso principal: Agrario

Superficie construida:

Año construcción:

CULTIVO

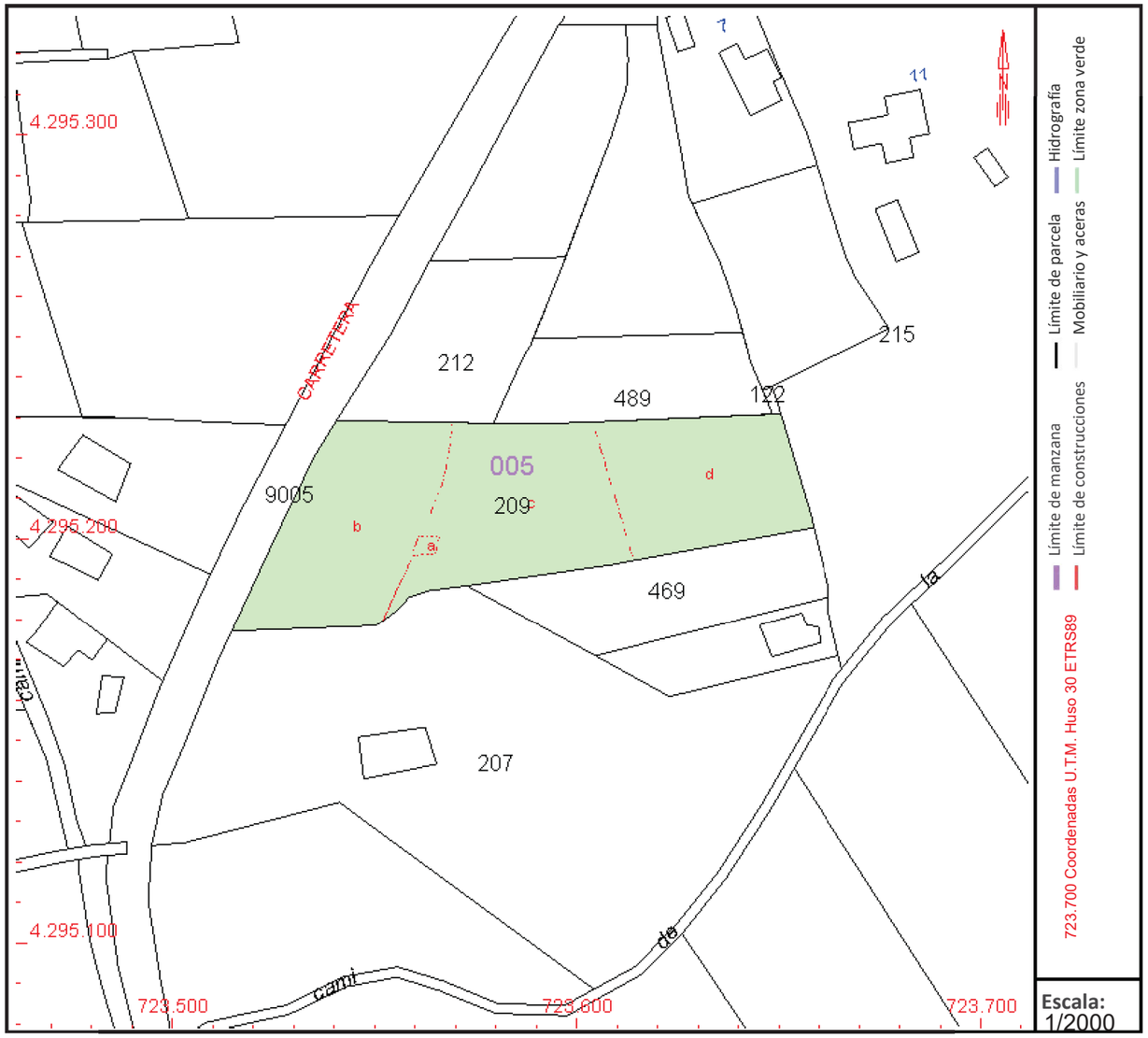
Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
a	I- Improductivo	00	24
b	O- Olivos secano	01	1.769
c	CR Labor o labradío regadío	01	1.725
d	C- Labor o Labradío secano	00	1.465

PARCELA

Superficie gráfica: 4.983 m2

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 03092A005002120000ME

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

Polígono 5 Parcela 212

REAL FRANCH. MURO DE ALCOY [ALICANTE]

Clase: RÚSTICO

Uso principal: Agrario

Superficie construida:

Año construcción:

CULTIVO

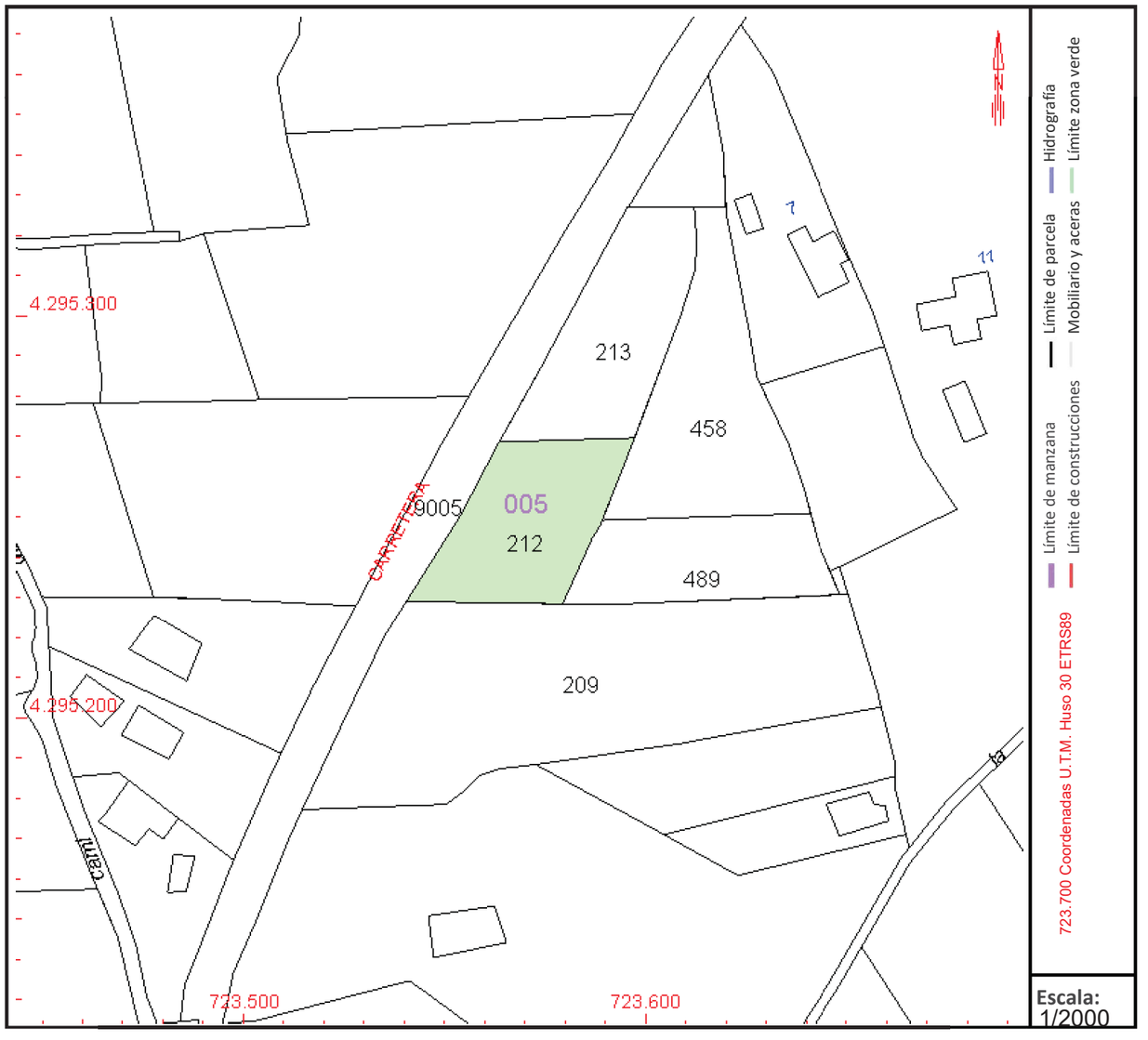
Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	CR Labor o labradío regadío	01	1.448

PARCELA

Superficie gráfica: 1.448 m2

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 03092A005002130000MS

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 5 Parcela 213
REAL FRANCH. MURO DE ALCOY [ALICANTE]

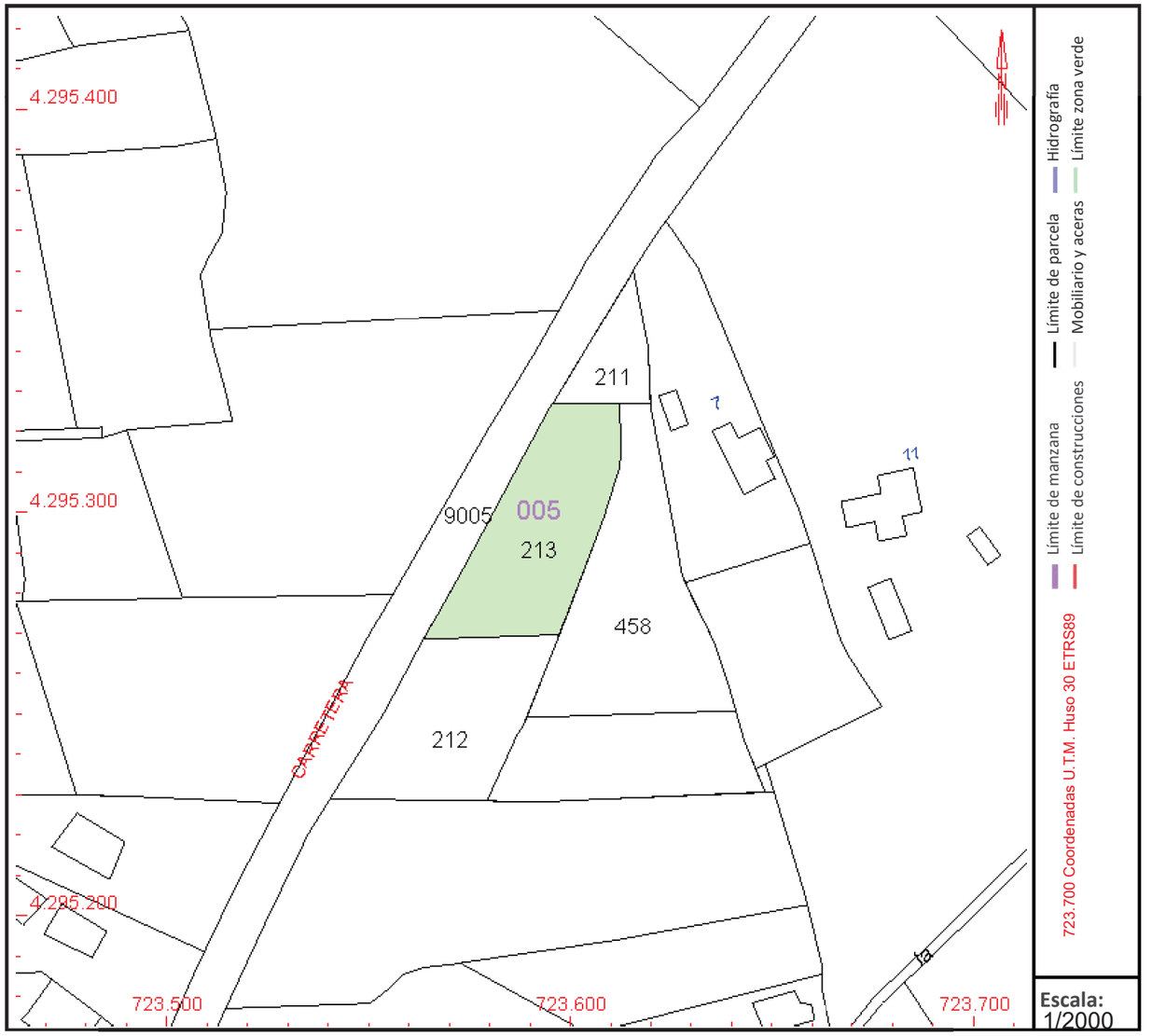
Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	CR Labor o labradío regadío	01	1.570

PARCELA

Superficie gráfica: 1.570 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 03092A005002110000MJ

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

Polígono 5 Parcela 211

REAL FRANCH. MURO DE ALCOY [ALICANTE]

Clase: RÚSTICO

Uso principal: Agrario

Superficie construida:

Año construcción:

CULTIVO

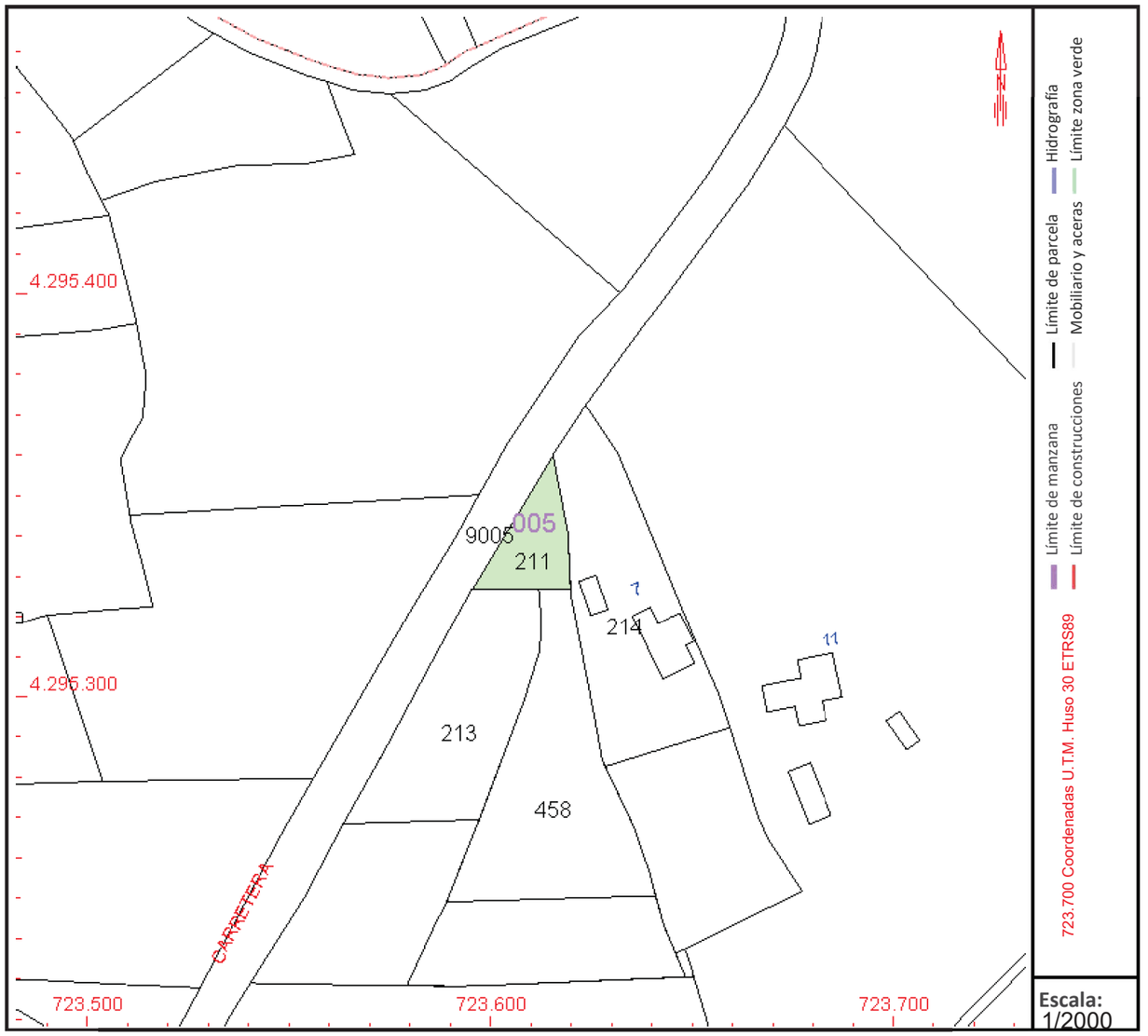
Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	CR LABOR O LABRADÍO REGADÍO	14	416

PARCELA

Superficie gráfica: 416 m2

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 03092A005002140000MZ

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

Polígono 5 Parcela 214

REAL FRANCH. MURO DE ALCOY [ALICANTE]

Clase: RÚSTICO

Uso principal: Agrario

Superficie construida:

Año construcción:

CULTIVO

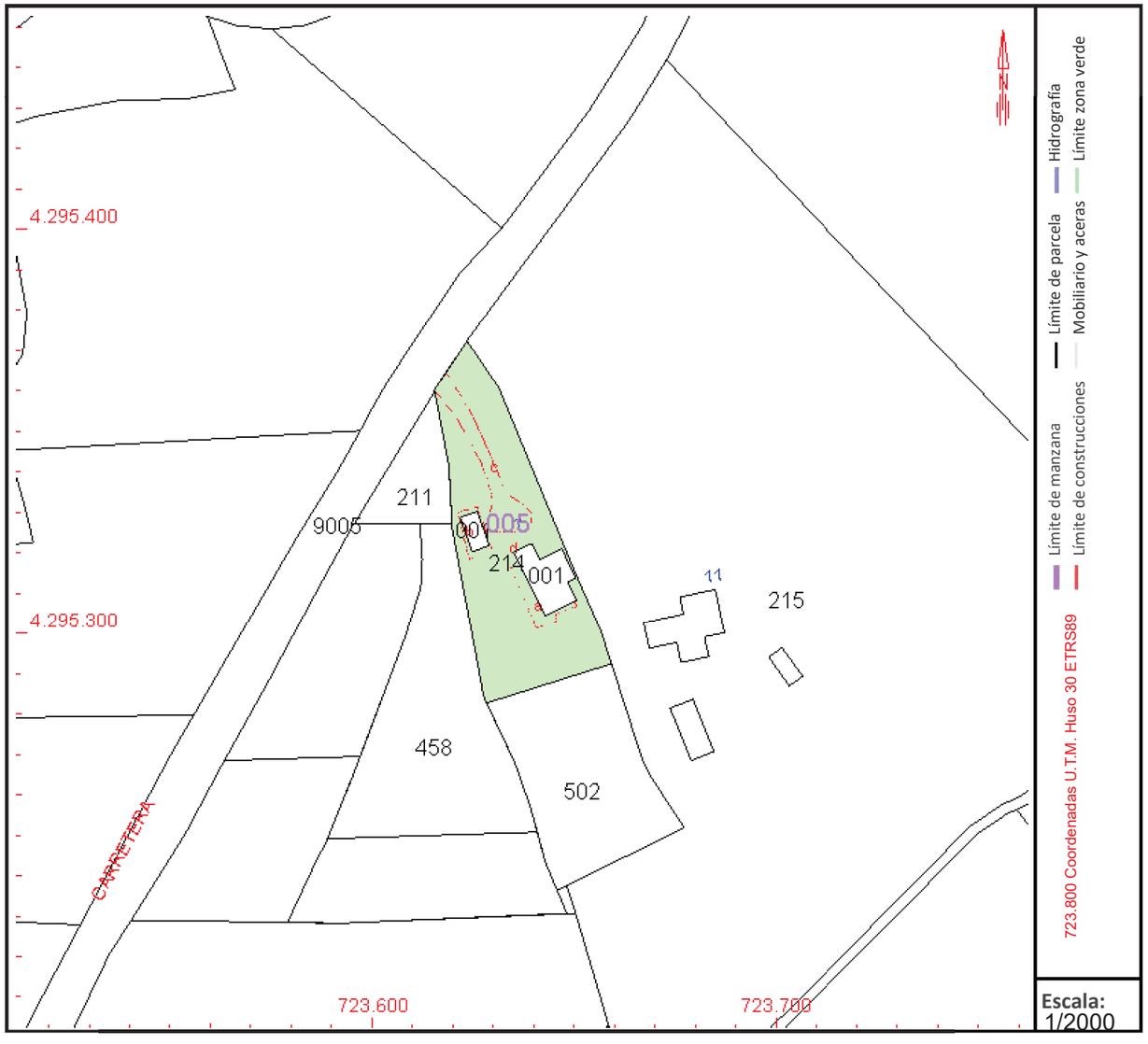
Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
a	I- IMPRODUCTIVO	00	60
b	I- IMPRODUCTIVO	00	23
c	I- IMPRODUCTIVO	00	189
d	C- LABOR O LABRADÍO SECANO	04	1.491

PARCELA

Superficie gráfica: 1.763 m2

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 03092A005002150000MU

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 5 Parcela 215
REAL FRANCH. MURO DE ALCOY [ALICANTE]

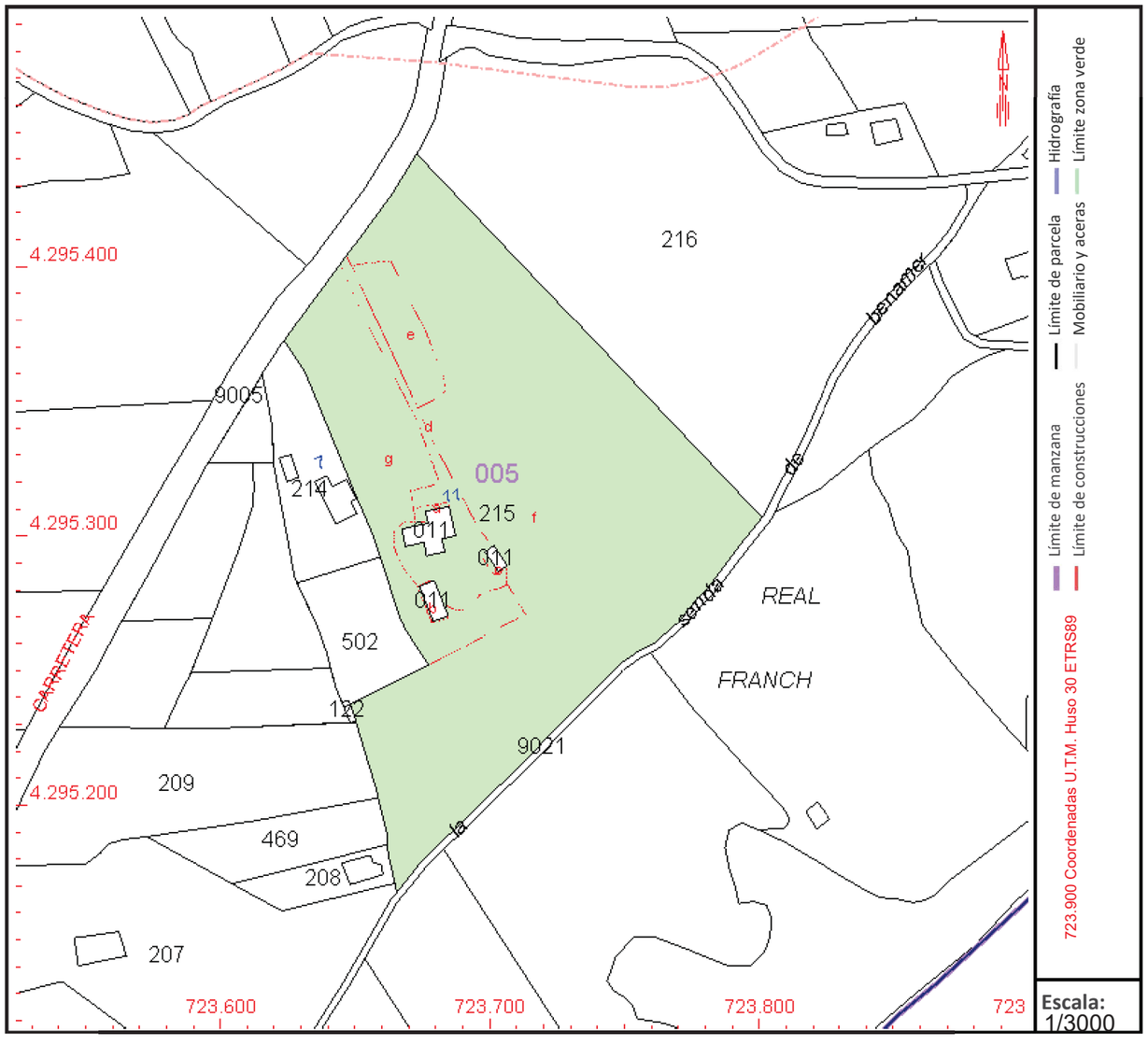
Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
a	I- Improductivo	00	156
b	I- Improductivo	00	88
c	I- Improductivo	00	39
d	I- Improductivo	00	1.313
e	MM Pinar maderable	00	775
f	O- Olivos secano	01	16.582
g	C- Labor o Labradío secano	00	3.403

PARCELA

Superficie gráfica: 22.356 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 03092A005002160000MH

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

Polígono 5 Parcela 216

REAL FRANCH. MURO DE ALCOY [ALICANTE]

Clase: RÚSTICO

Uso principal: Agrario

Superficie construida:

Año construcción:

CULTIVO

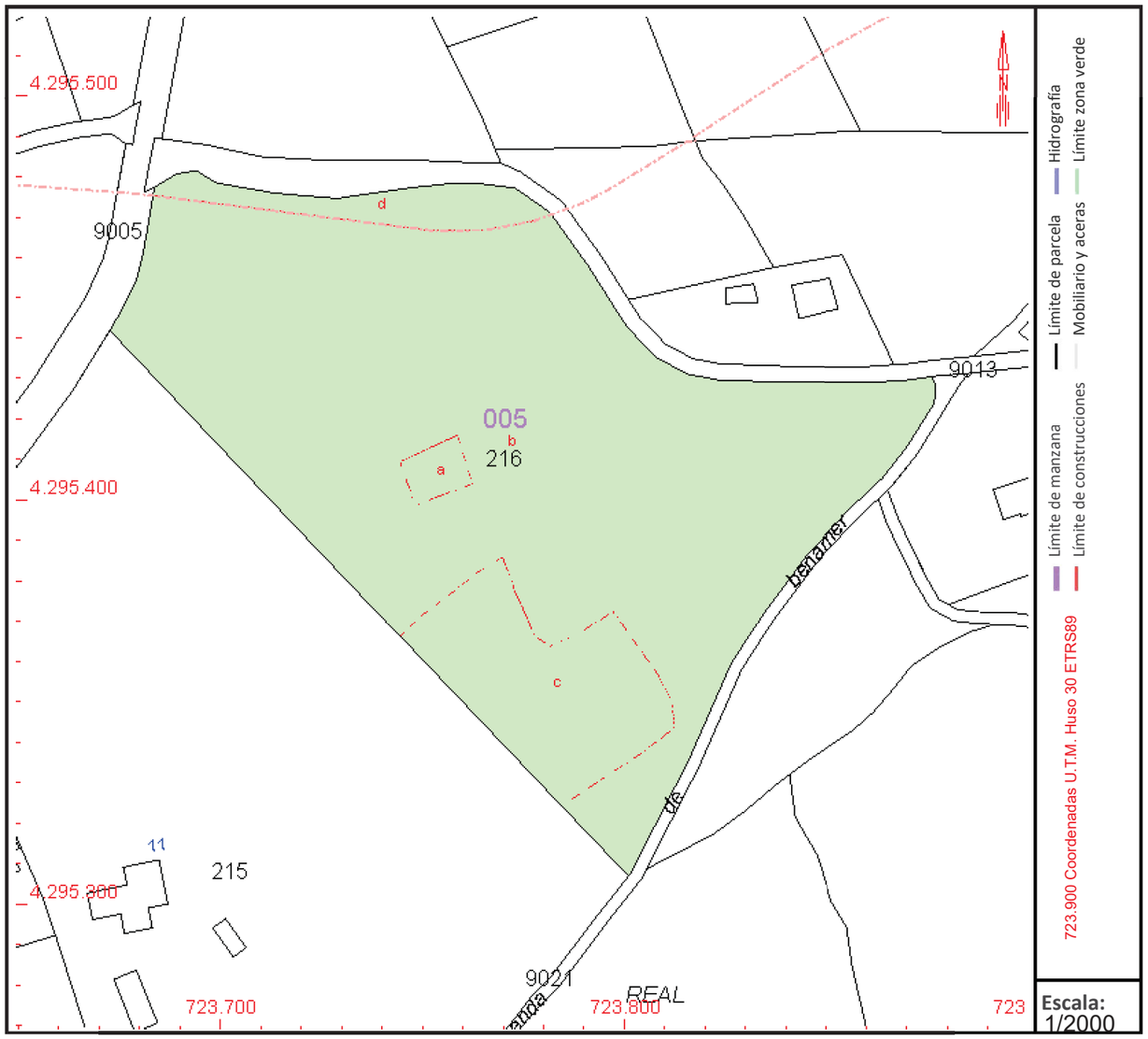
Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
a	I- Improductivo	00	184
b	I- Improductivo	00	14.030
c	MM Pinar maderable	00	2.031

PARCELA

Superficie gráfica: 16.933 m2

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo: Parcela, a efectos catastrales, con inmuebles de distinta clase [urbano y rústico]



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 03092A005000200001QK

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

CR ALQUERIA DE AZNAR 5 Polígono 5 Parcela 20 001901200YH29E

REAL FRANCH. 03839 MURO DE ALCOY [ALICANTE]

Clase: URBANO

Uso principal: Industrial

Superficie construida: 1.861 m2

Año construcción: 1984

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera/Planta/Puerta	Superficie m²
INDUSTRIAL	1/00/01	894
OFICINA	1/01/01	229
INDUSTRIAL	1/00/02	738

CULTIVO

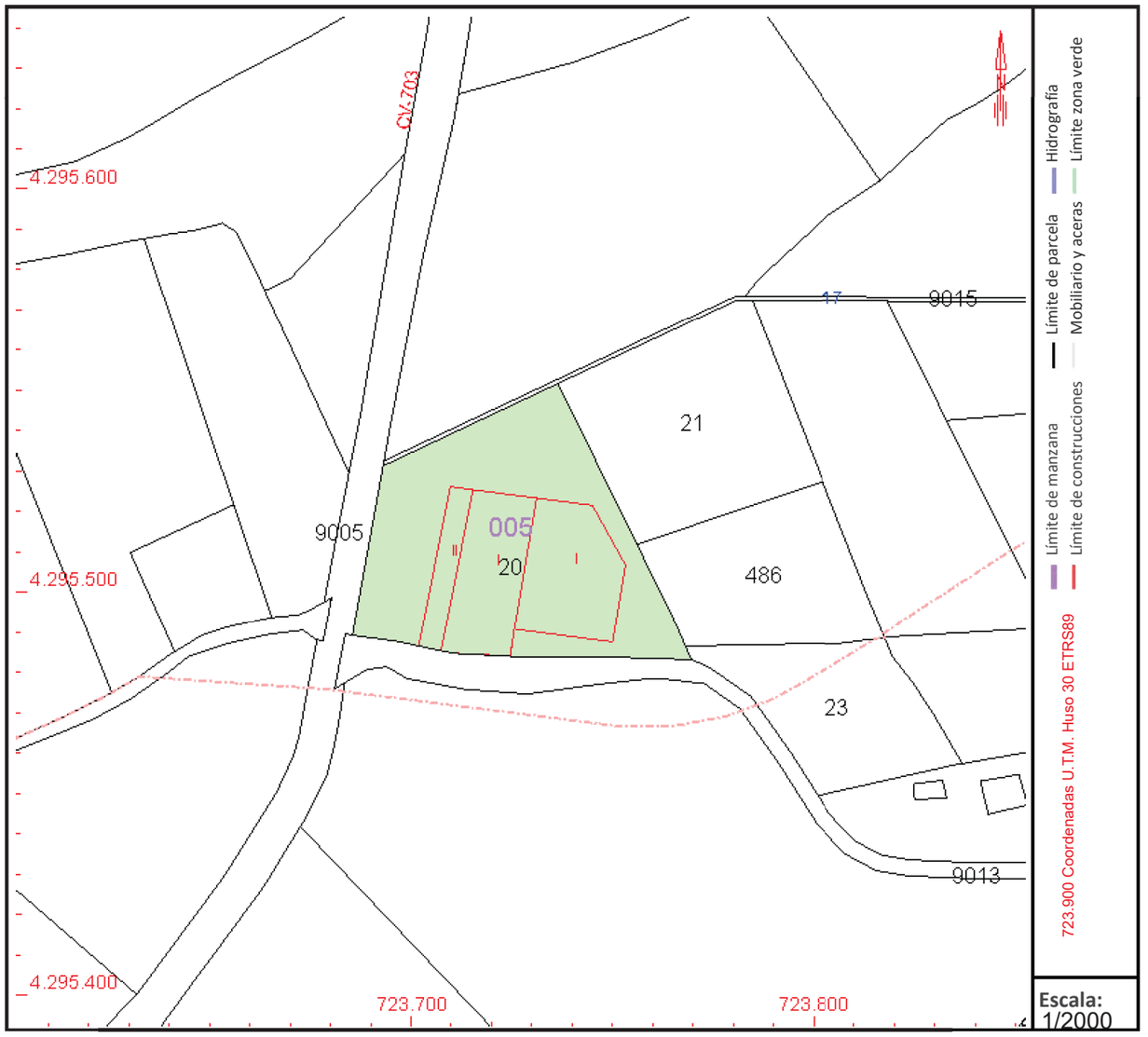
Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	E- Pastos	00	2.099

PARCELA

Superficie gráfica: 3.732 m2

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo: Parcela construida sin división horizontal



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 03092A005000170001QK

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

CR ALQUERIA DE AZNAR 3 Polígono 5 Parcela 17 0019004-00YH29E

REAL FRANCH. 03830 MURO DE ALCOY [ALICANTE]

Clase: URBANO

Uso principal: Industrial

Superficie construida: 1.480 m2

Año construcción: 1978

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera/Planta/Puerta	Superficie m²
ALMACEN	0/00/00	1.480

CULTIVO

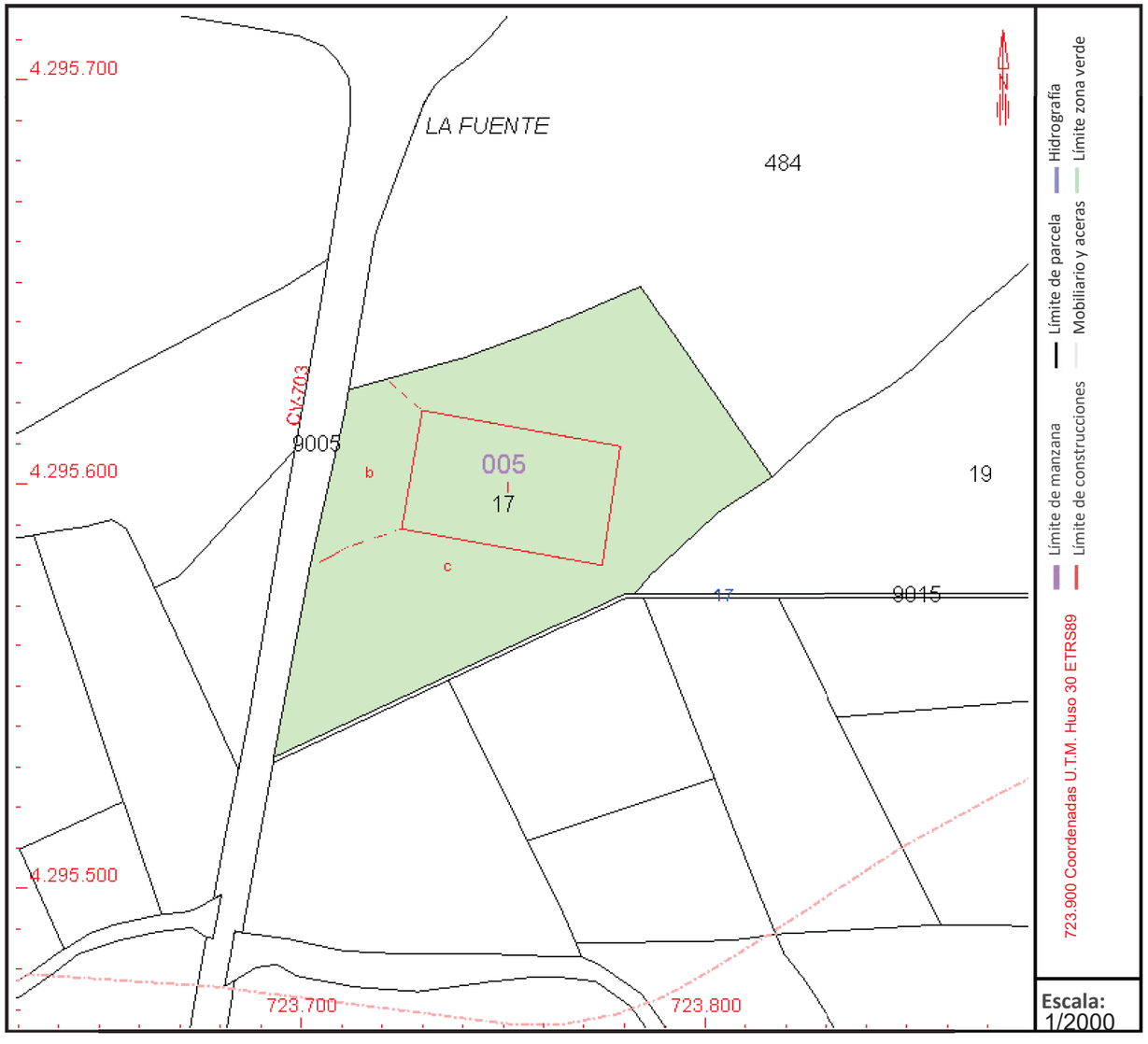
Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
b	I- Improductivo	00	761
c	C- Labor o Labradío secano	00	5.253

PARCELA

Superficie gráfica: 7.494 m2

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo: Parcela construida sin división horizontal



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 03092A005004840000MP

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

Polígono 5 Parcela 484

REAL FRANC. MURO DE ALCOY [ALICANTE]

Clase: URBANO

Uso principal: Suelo sin edif.

Superficie construida:

Año construcción:

CULTIVO

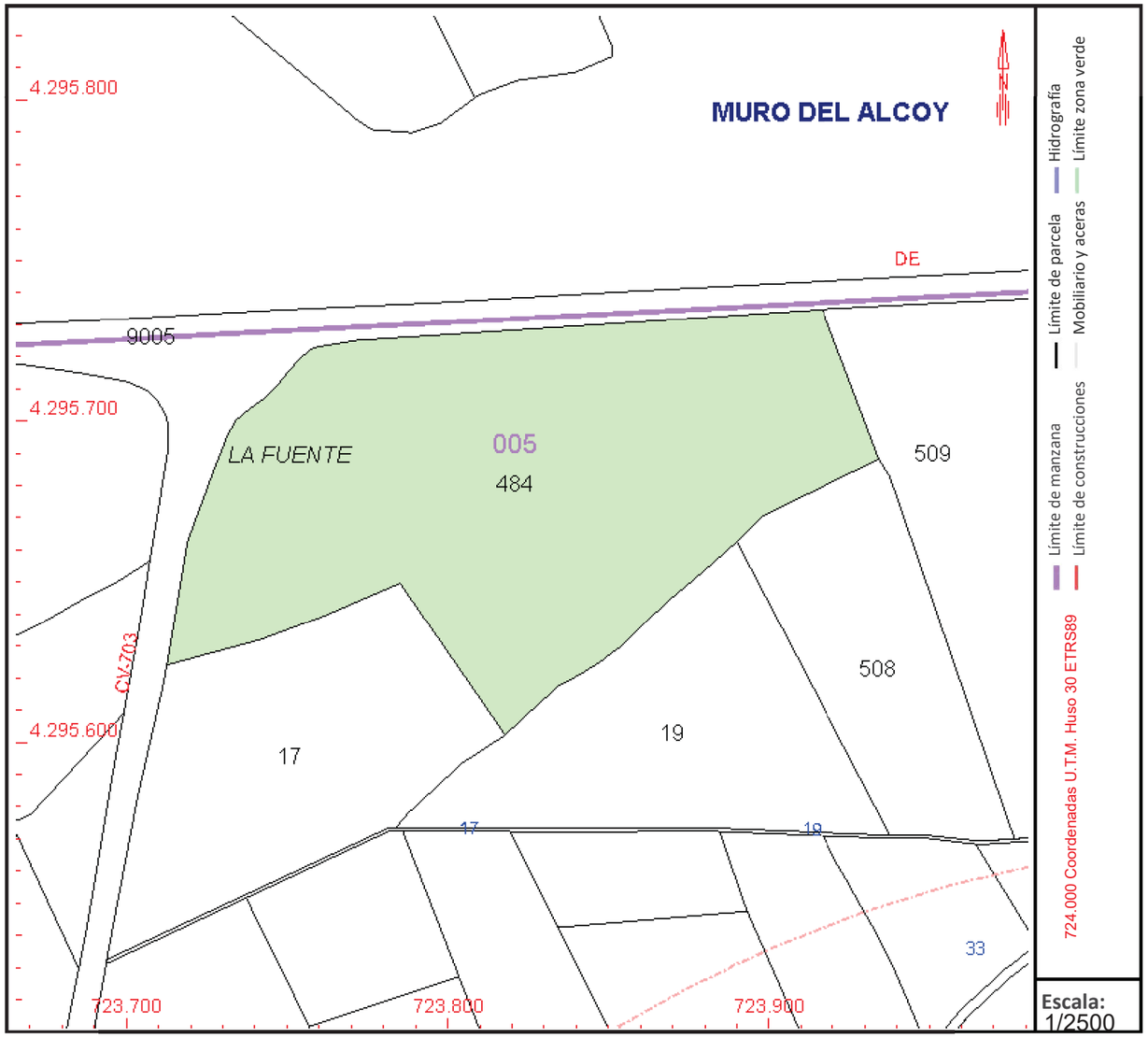
Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	C- Labor o Labradío secano	00	17.241

PARCELA

Superficie gráfica: 17.241 m2

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

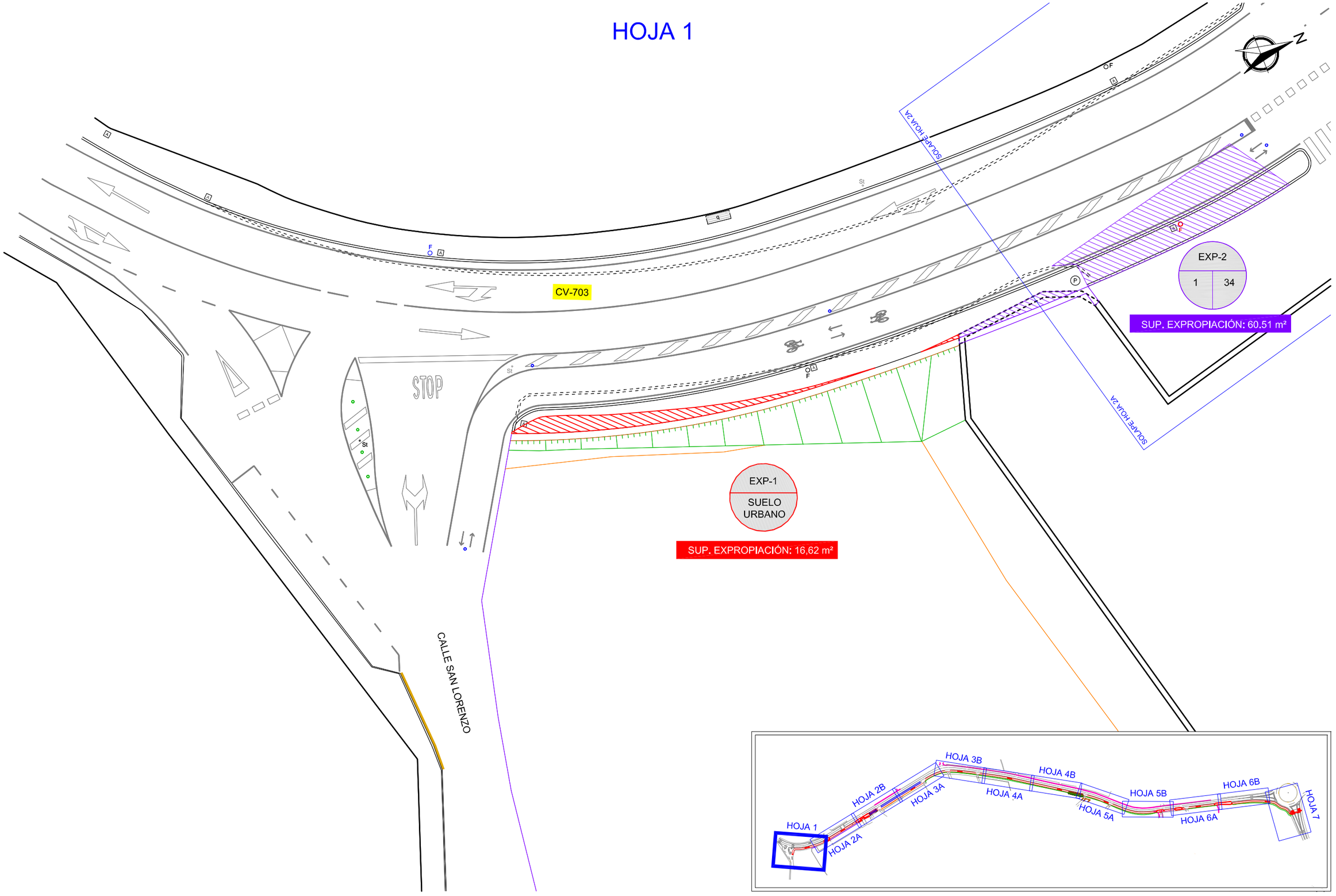
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ANEJO 2.- PLANOS:

Seguidamente se aporta la relación de planos donde se definen gráficamente las parcelas afectadas y sus datos.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

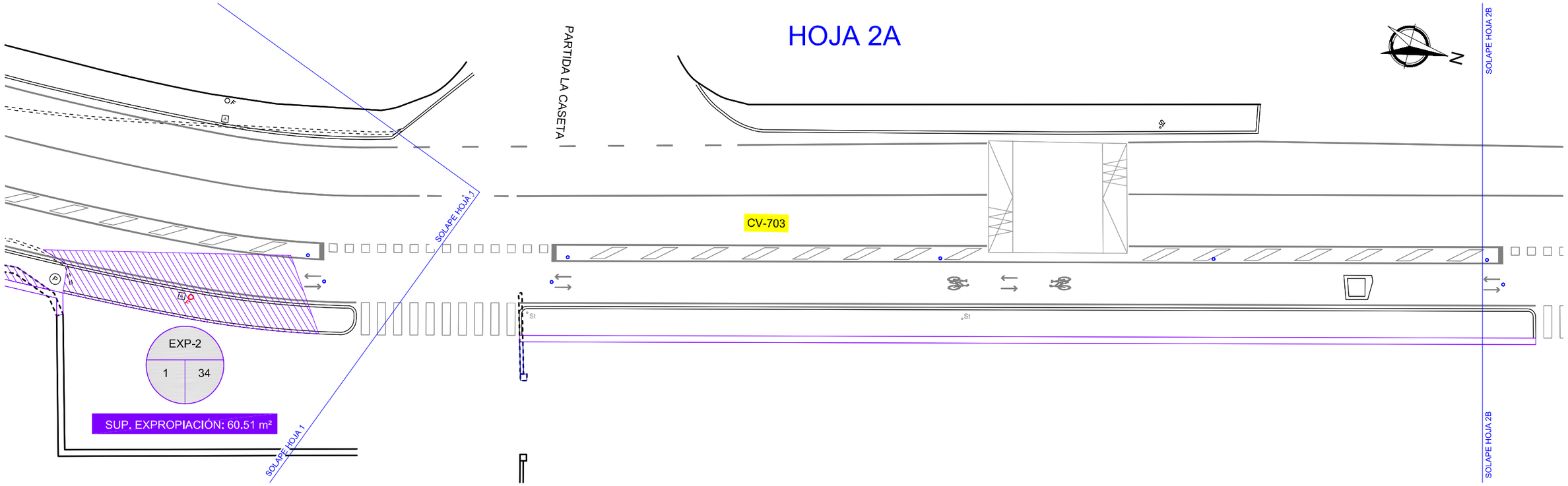
HOJA 1



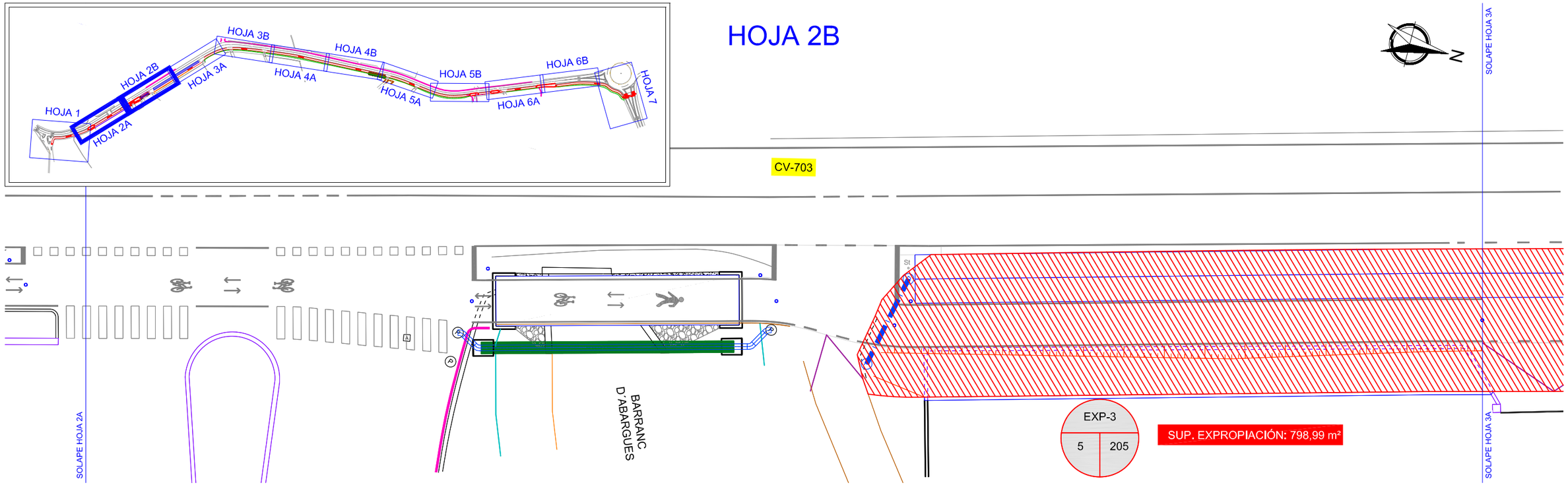
PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERIA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 1 HOJA 1 DE 7	TITULO DEL PLANO ANEJO Nº15: NECESITAD DE TERRENOS	

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

HOJA 2A



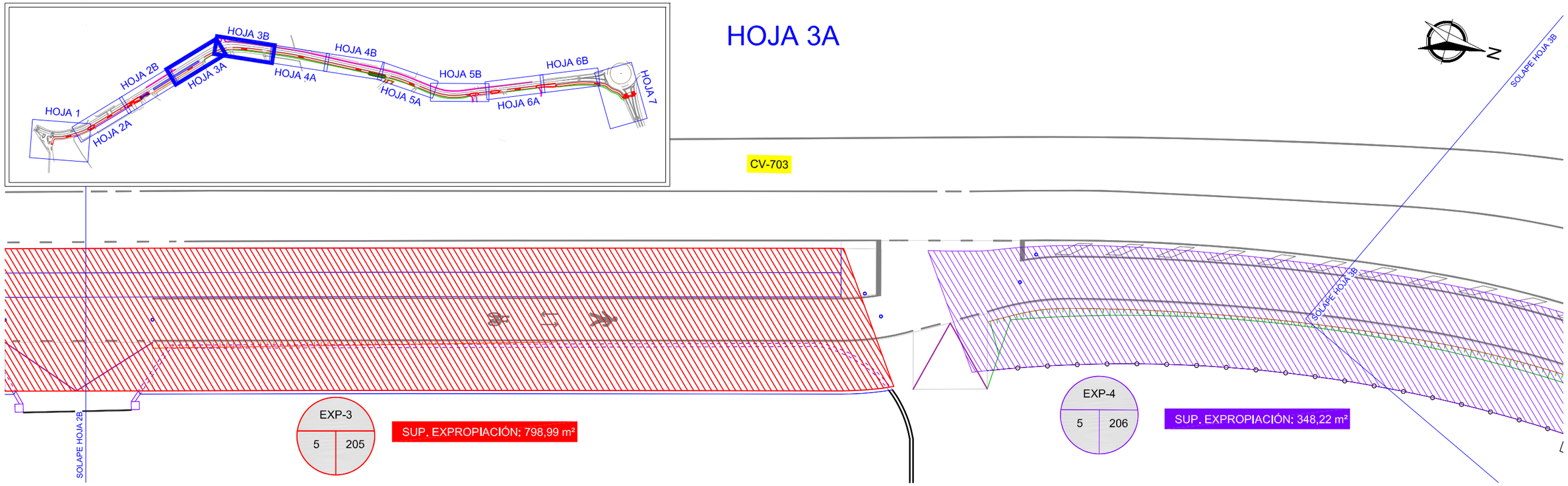
HOJA 2B



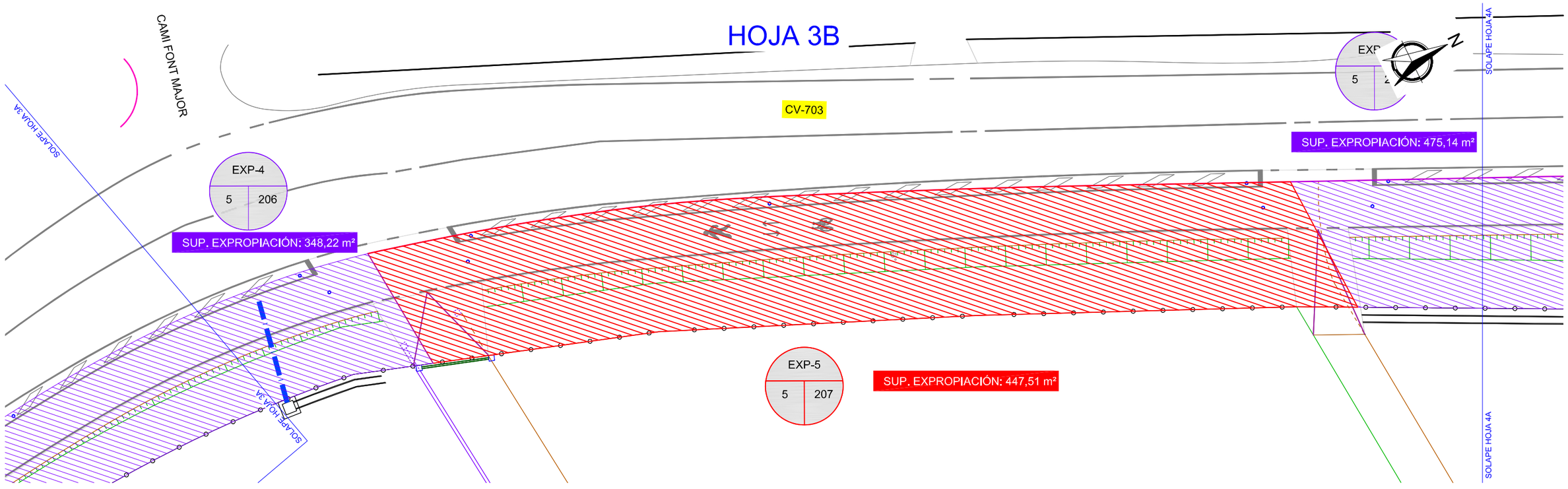
PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 1 HOJA 2 DE 7	TITULO DEL PLANO ANEJO Nº15: NECESITAD DE TERRENOS

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

HOJA 3A



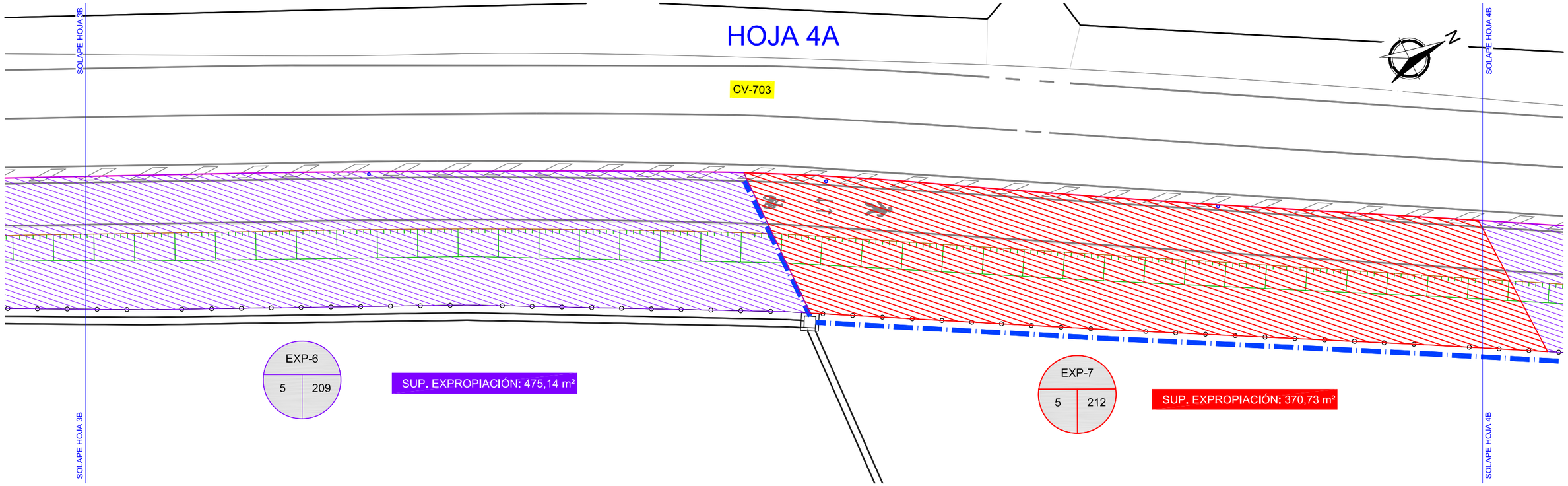
HOJA 3B



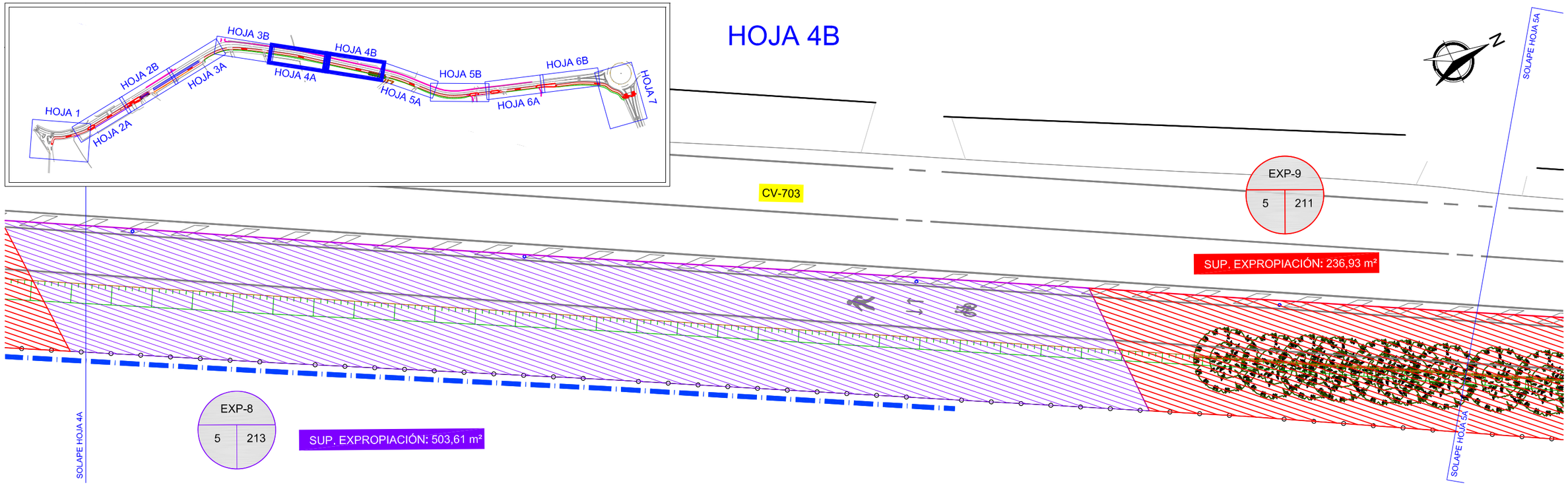
PROMOTOR: DIPUTACIÓN DE ALICANTE — ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	AUTORES DEL PROYECTO: coven INGENIERÍA — JORGE RUBIO PEDRO, Ingeniero Civil, Cgdo.: 26.583 — JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER, Ingeniero de Caminos, C. y P., Cgdo.: 10.701	ESCALA: 1/250	FECHA: DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO: VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº: 1 — HOJA 3 DE 7 — TITULO DEL PLANO: ANEJO Nº15: NECESITAD DE TERRENOS

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

HOJA 4A

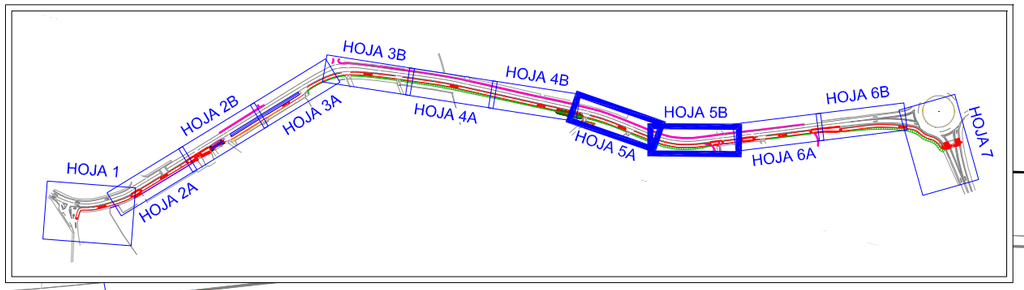


HOJA 4B

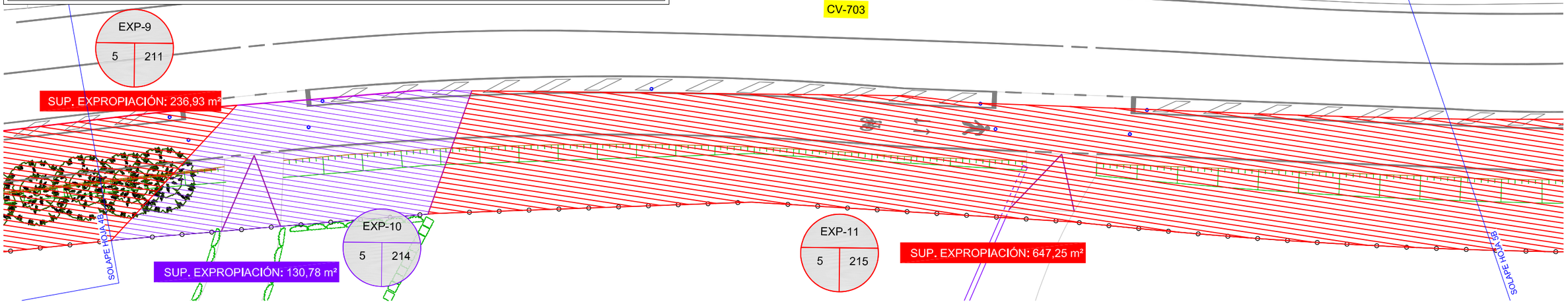


PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 1 HOJA 4 DE 7	TITULO DEL PLANO ANEJO Nº15: NECESITAD DE TERRENOS	

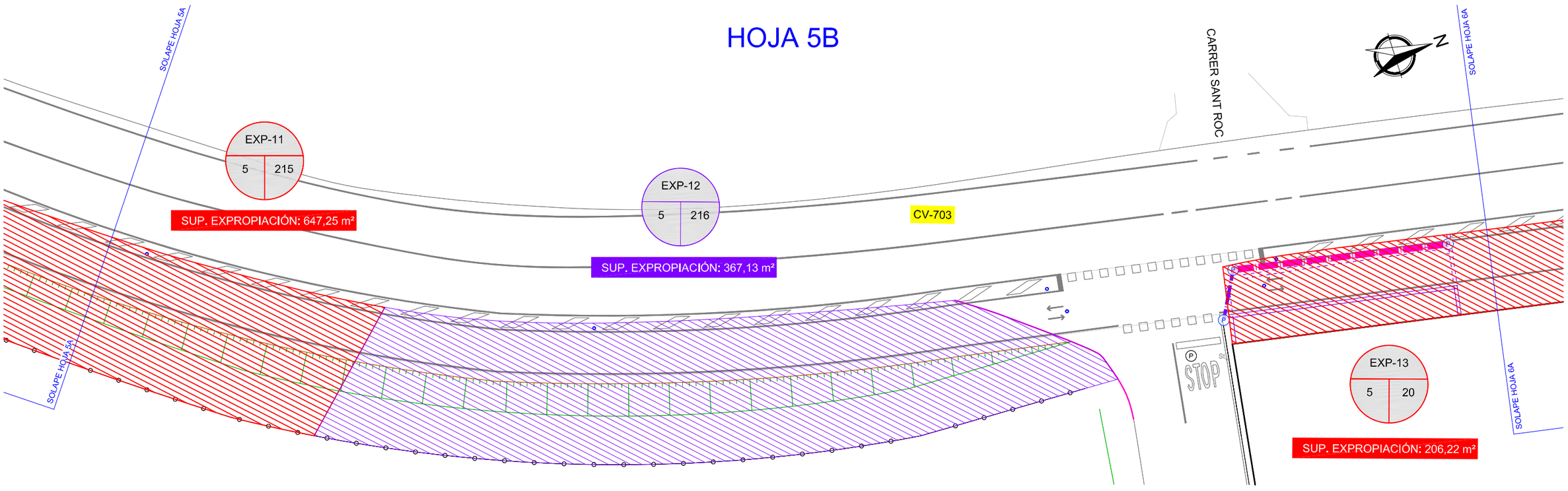
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



HOJA 5A

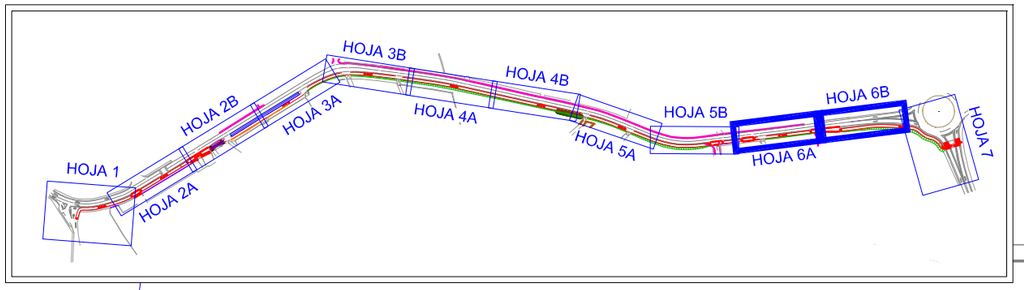


HOJA 5B

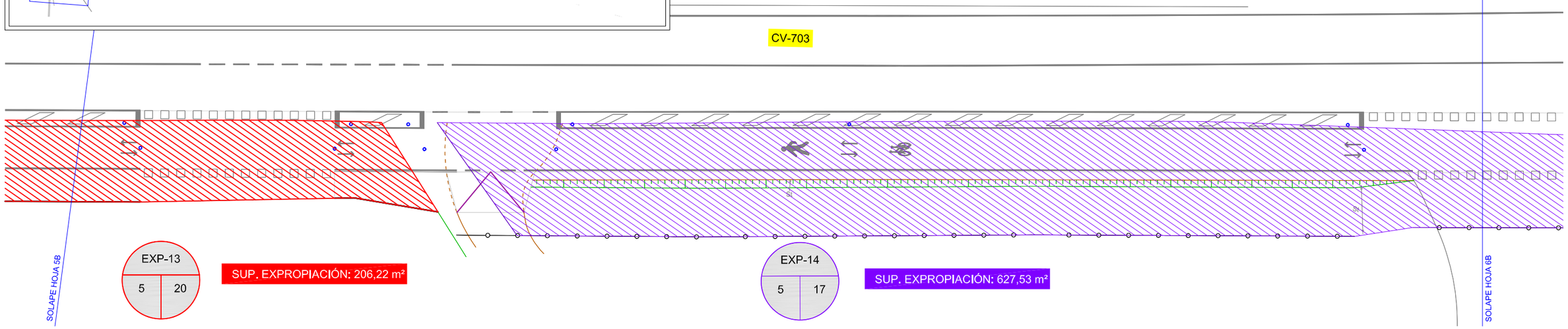


PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 1 HOJA 5 DE 7	TITULO DEL PLANO ANEJO Nº15: NECESITAD DE TERRENOS

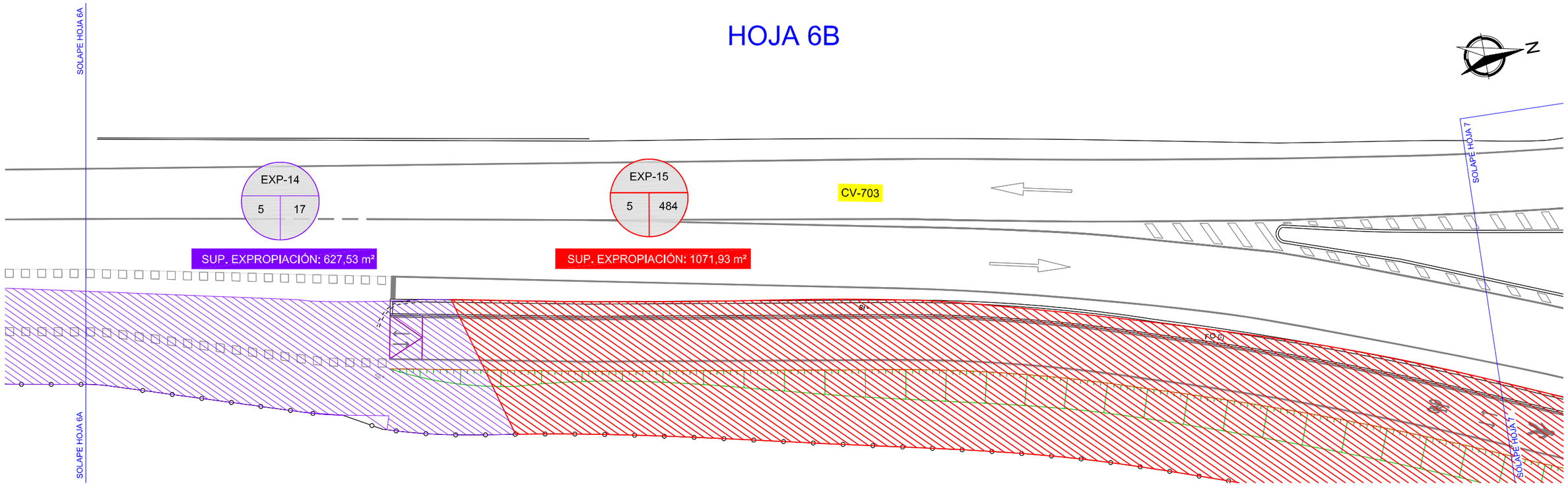
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



HOJA 6A



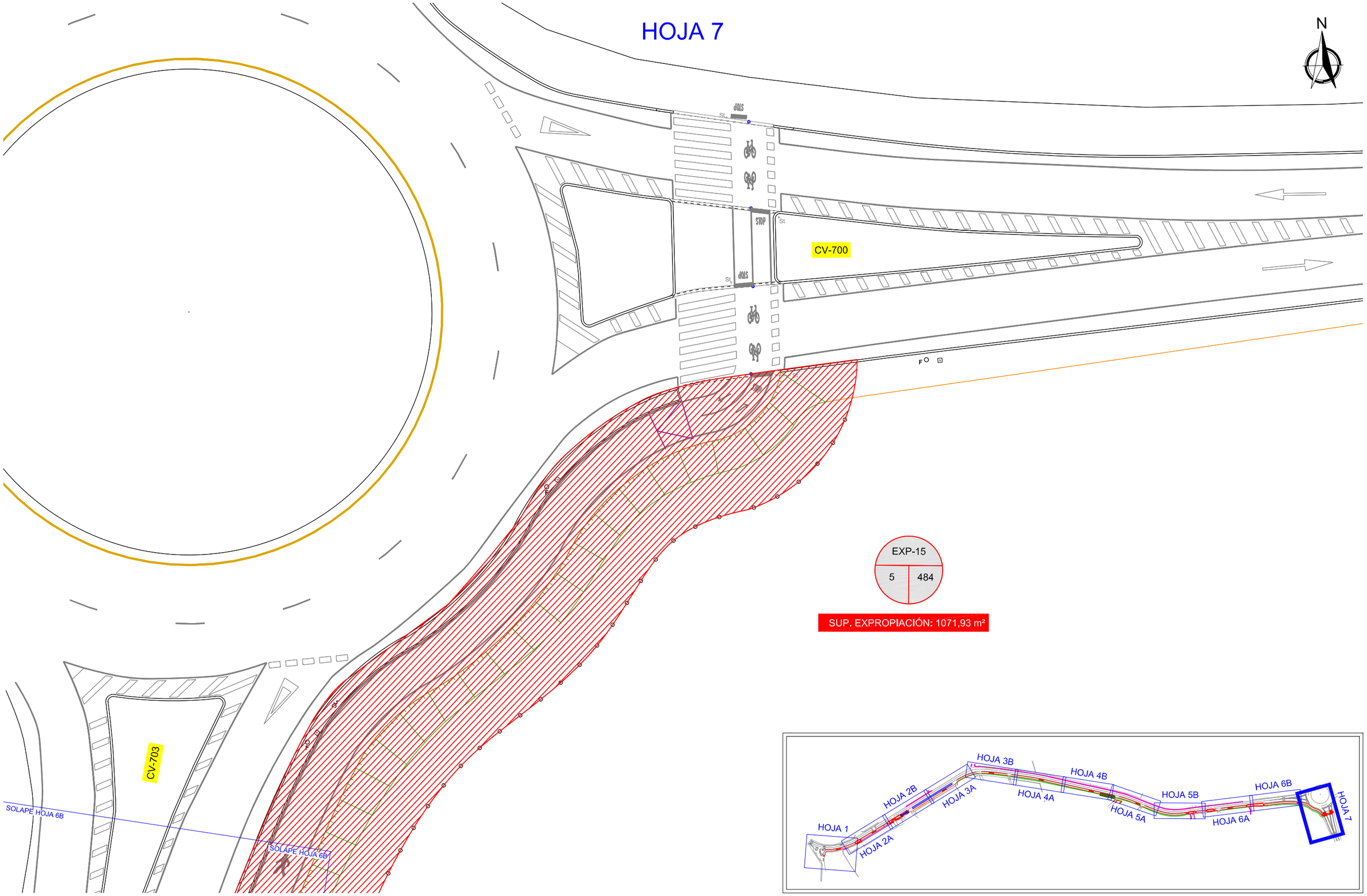
HOJA 6B



PROMOTOR: DIPUTACIÓN DE ALICANTE — ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	AUTORES DEL PROYECTO: coven INGENIERÍA — JORGE RUBIO PEDRO, Ingeniero Civil, Cgdo.: 26.583 — JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER, Ingeniero de Caminos, C. y P., Cgdo.: 10.701	ESCALA: 1/250	FECHA: DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO: VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº: 1 — HOJA 6 DE 7	TITULO DEL PLANO: ANEJO Nº15: NECESITAD DE TERRENOS

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

HOJA 7



PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERIA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 1 HOJA 7 DE 7	TITULO DEL PLANO ANEJO Nº15: NECESITAD DE TERRENOS	

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

DOCUMENTO Nº 2

PLANOS

ÍNDICE:

01 SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

02 PLANO CONJUNTO

03 ESTADO ACTUAL

04 SUPERPOSICIÓN DE LAS OBRAS SOBRE PLANEAMIENTO

05.1 PLANTA GENERAL

05.2 PLANTA GENERAL SOBRE ORTOFOTO

06 PLANTA REPLANTEO

07 PERFIL LONGITUDINAL

08 PERFILES TRANSVERSALES

09 PLANTA DE DEMOLICIONES

10 PLANTA DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS

11 PLANTA DE SEÑALIZACIÓN

12 OBRA DE FÁBRICA. PLANTA Y SECCIÓN

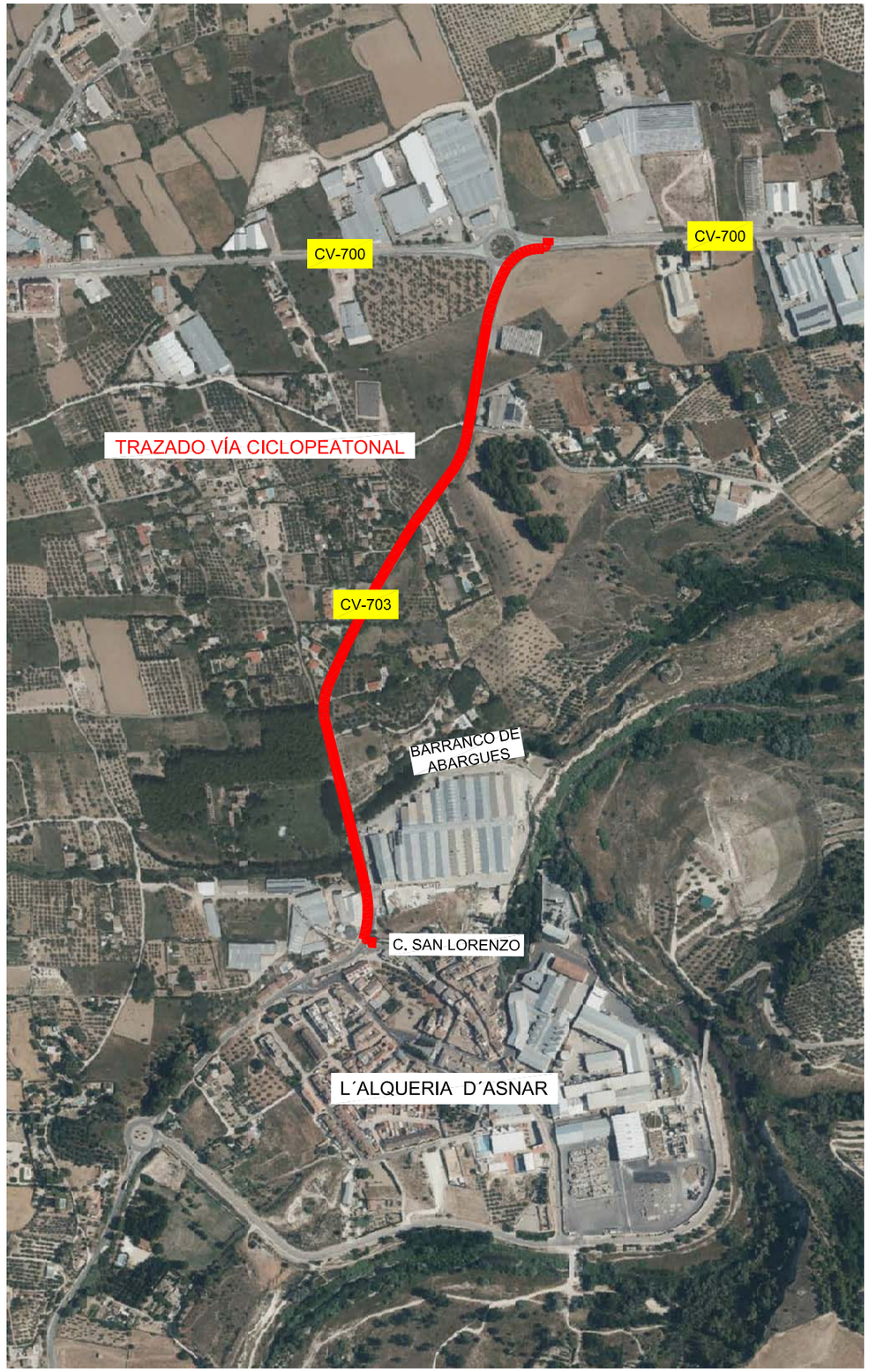
13 SECCIONES TIPO

14 DETALLES

15 EXPROPIACIONES

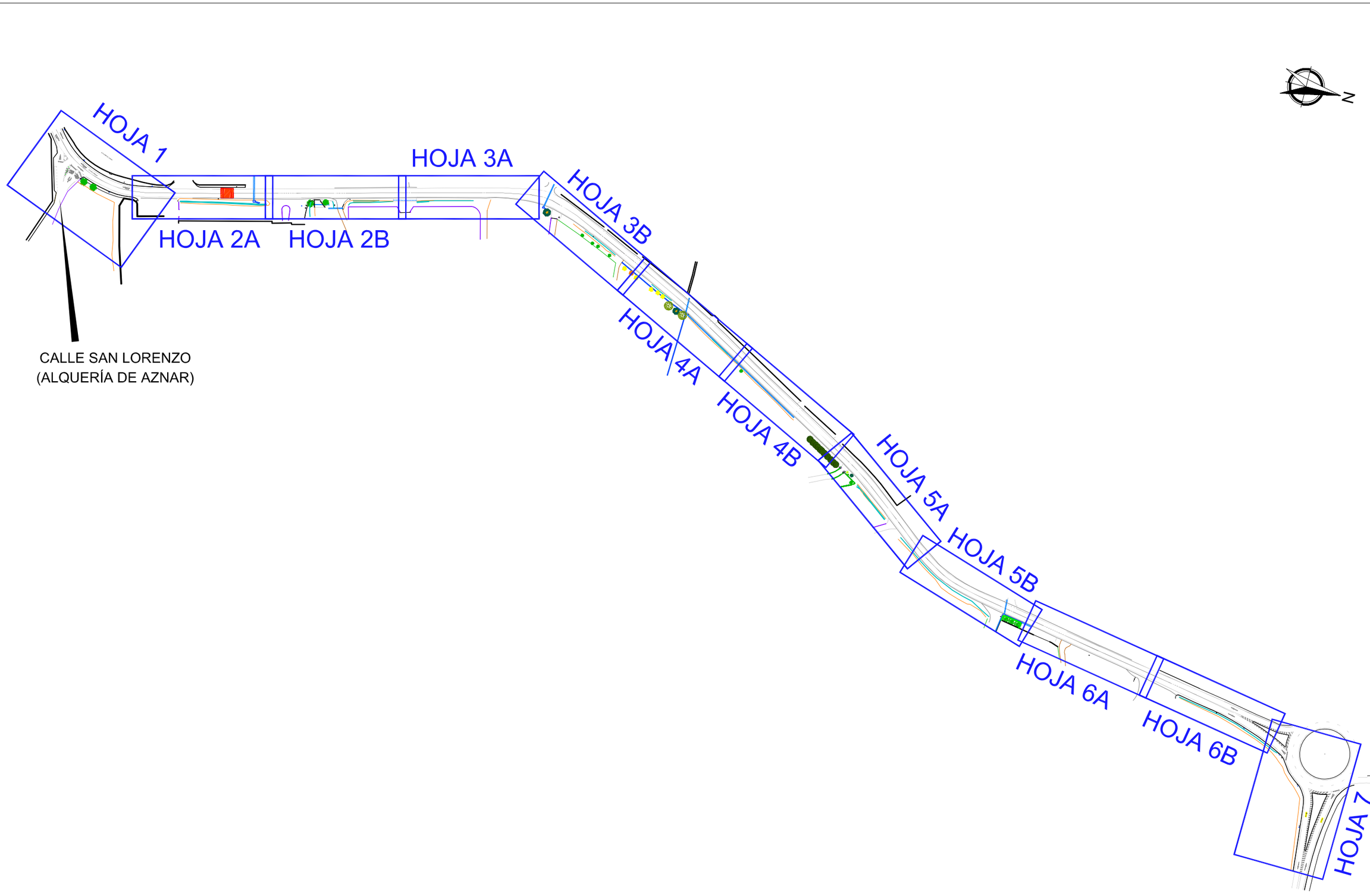
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta





PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA SIN ESCALA	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 1 HOJA 1 DE 1	TITULO DEL PLANO SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

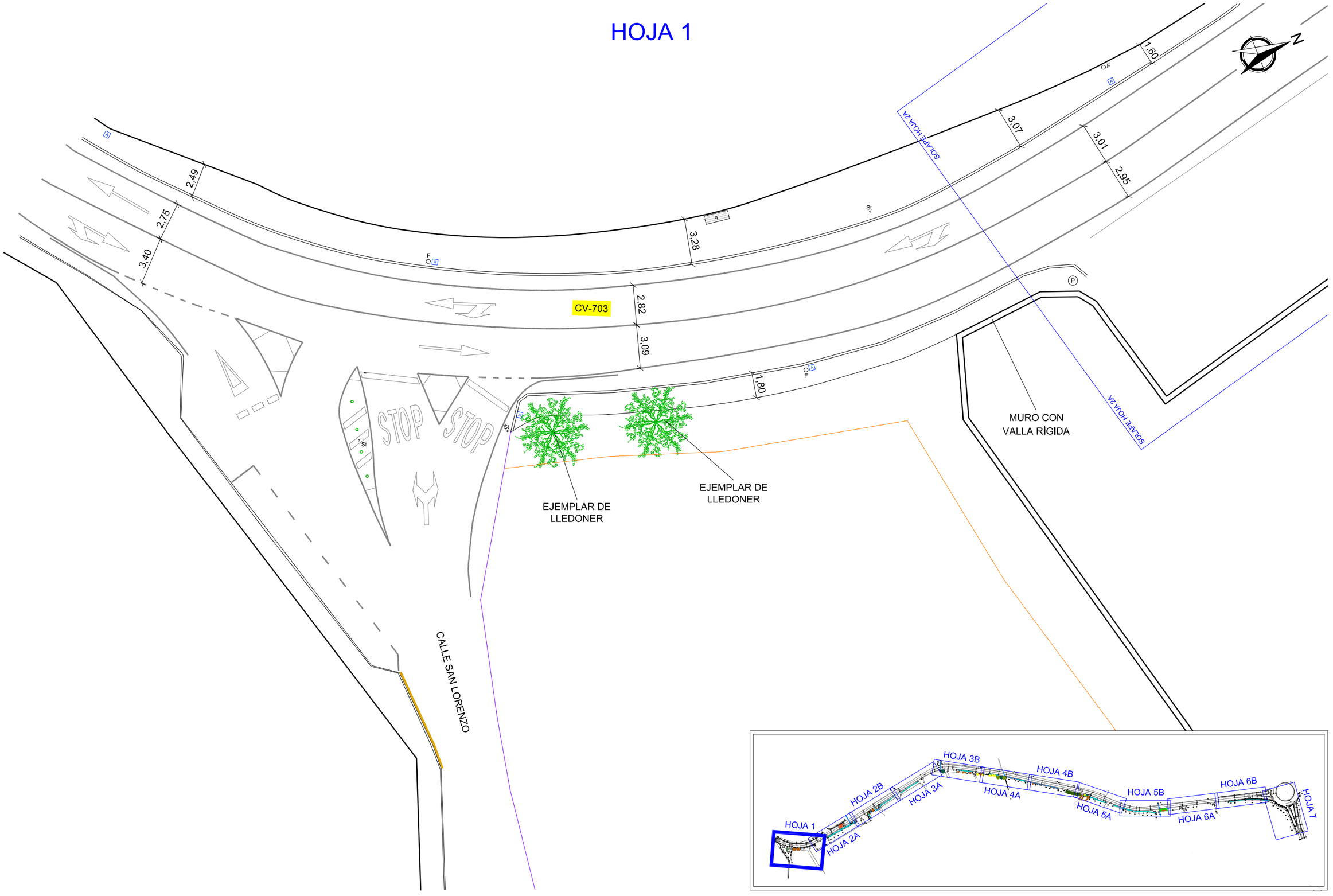
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/2500	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 2 HOJA 1 DE 1	TITULO DEL PLANO PLANO CONJUNTO

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

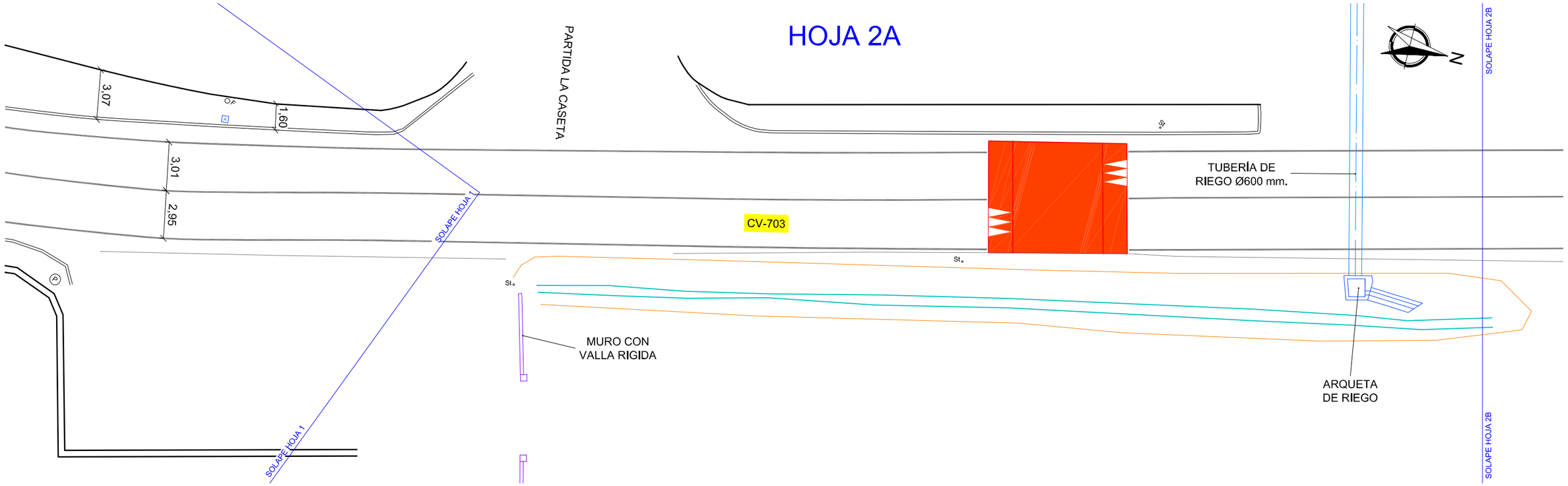
HOJA 1



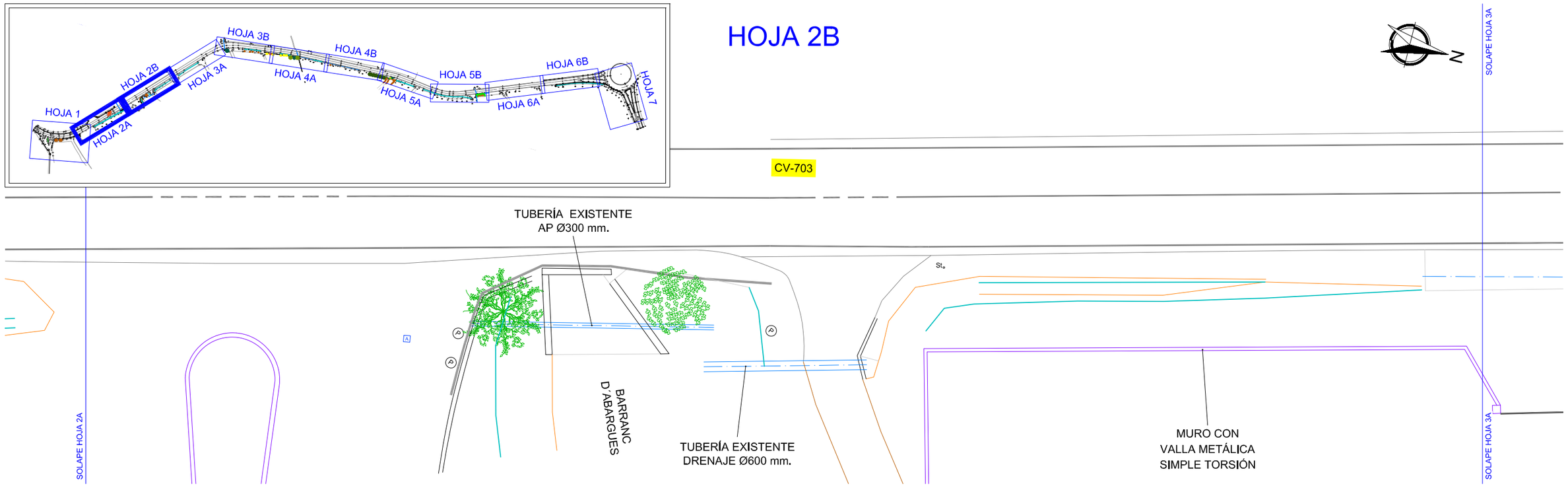
PROMOTOR	DIRECTORES DEL PROYECTO	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL L. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	1/250	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	3 HOJA 1 DE 7	ESTADO ACTUAL

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

HOJA 2A



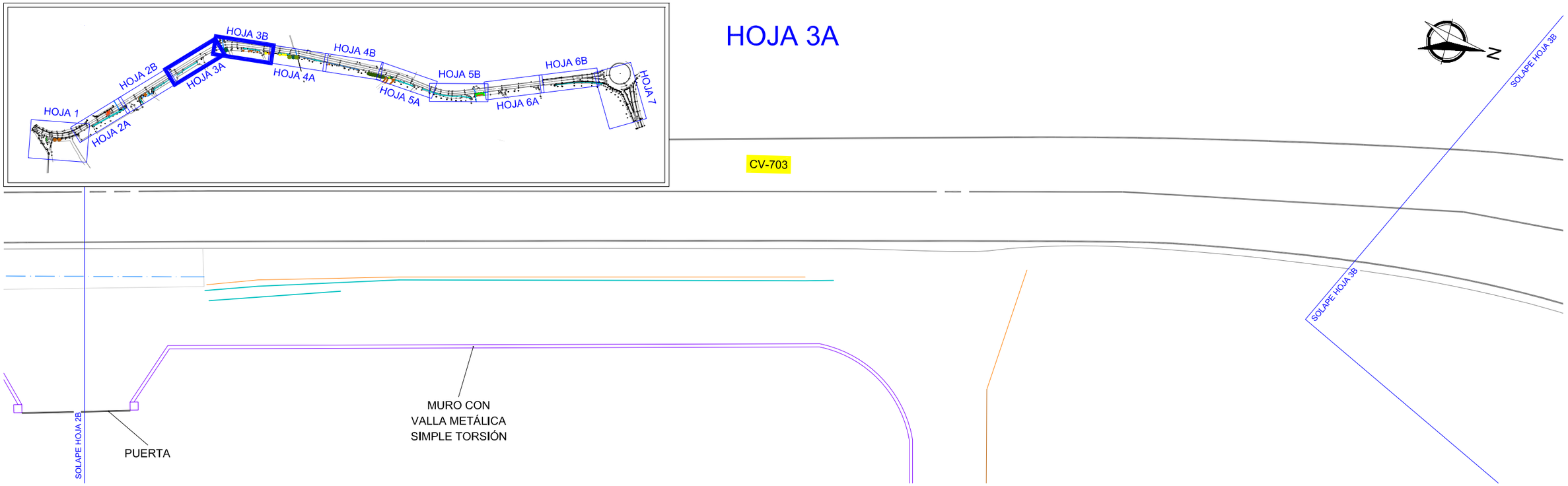
HOJA 2B



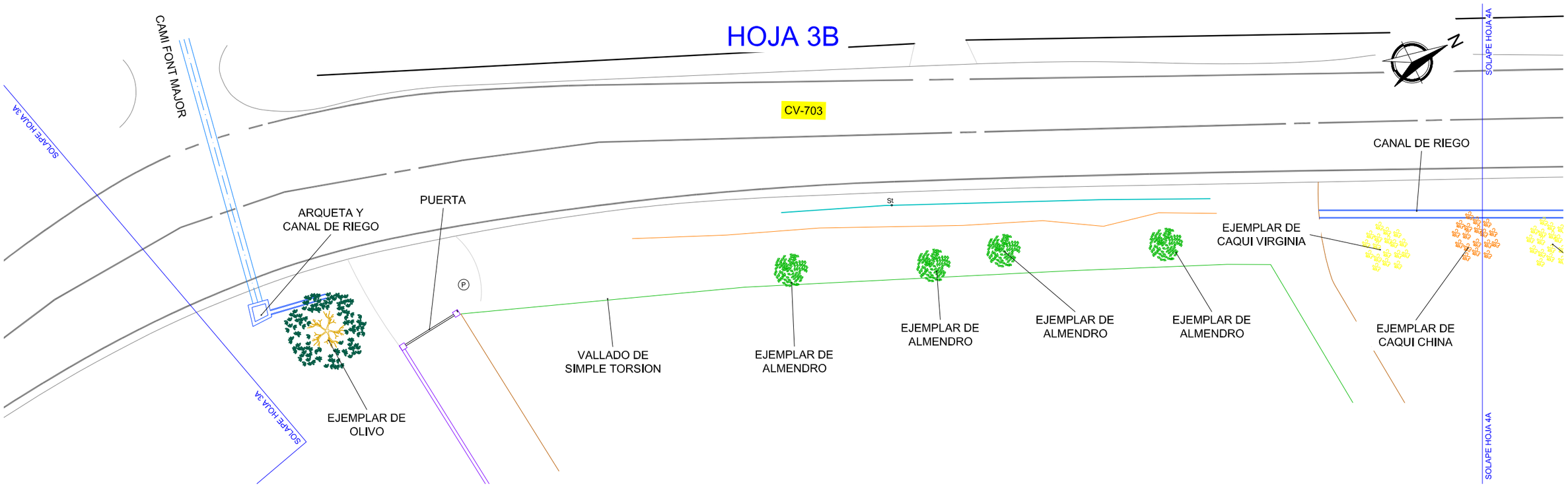
PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 3 HOJA 2 DE 7	TITULO DEL PLANO ESTADO ACTUAL

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

HOJA 3A



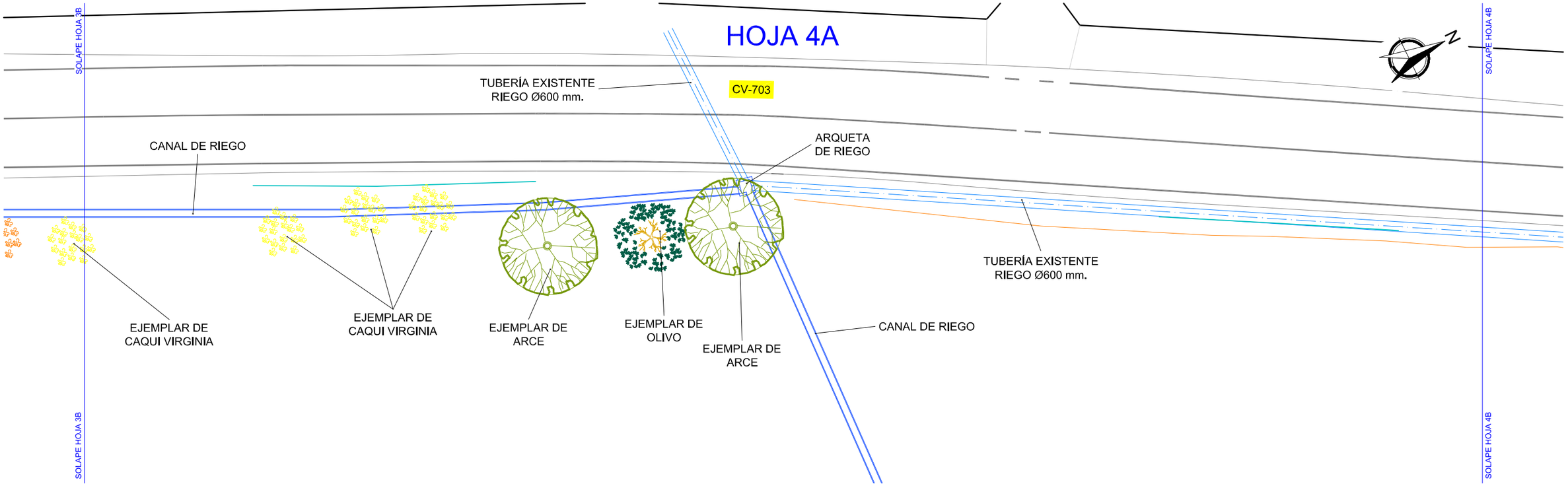
HOJA 3B



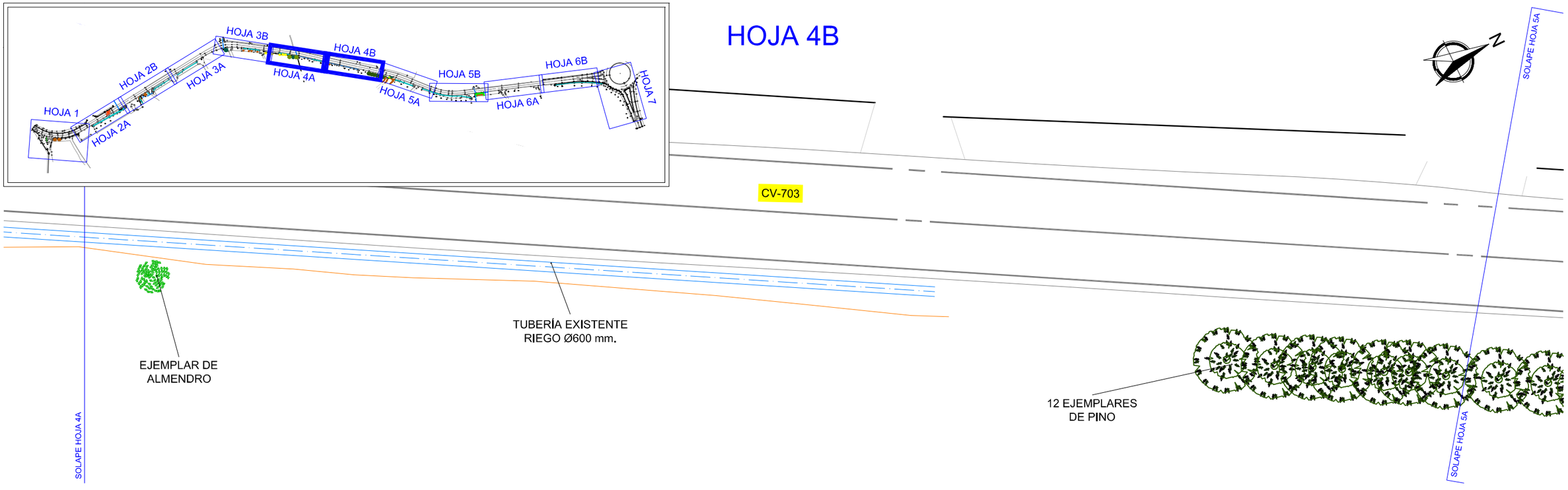
PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 3 HOJA 3 DE 7	TITULO DEL PLANO ESTADO ACTUAL

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

HOJA 4A

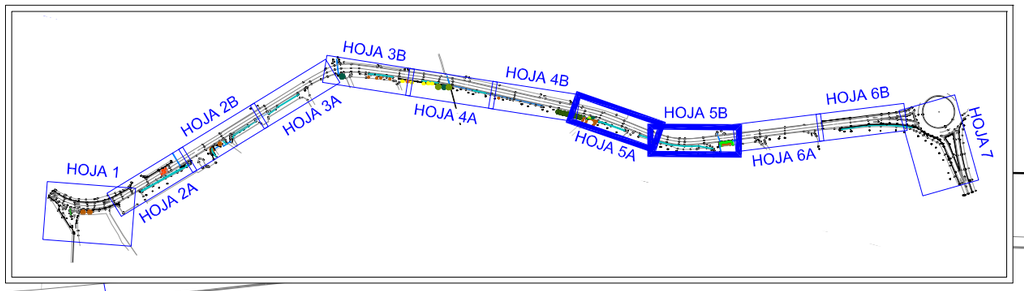


HOJA 4B

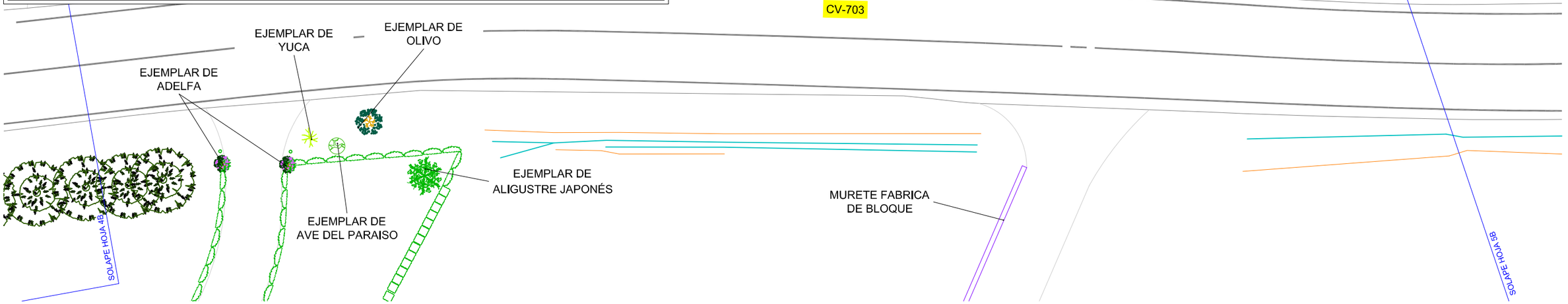


PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 3 HOJA 4 DE 7	TITULO DEL PLANO ESTADO ACTUAL

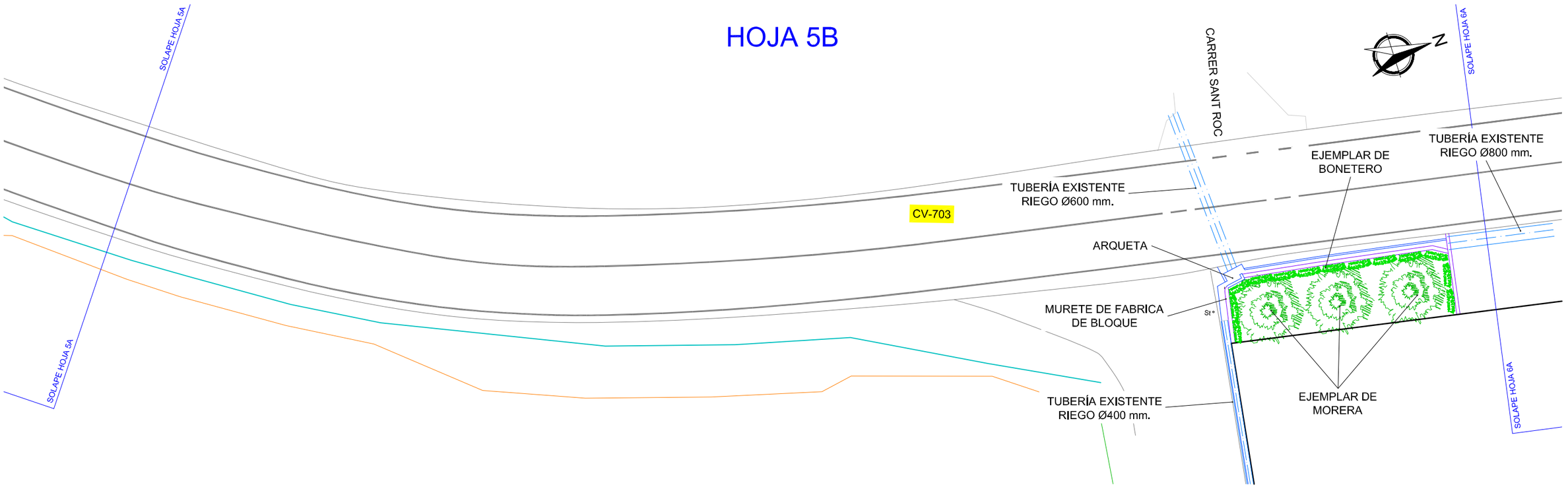
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



HOJA 5A



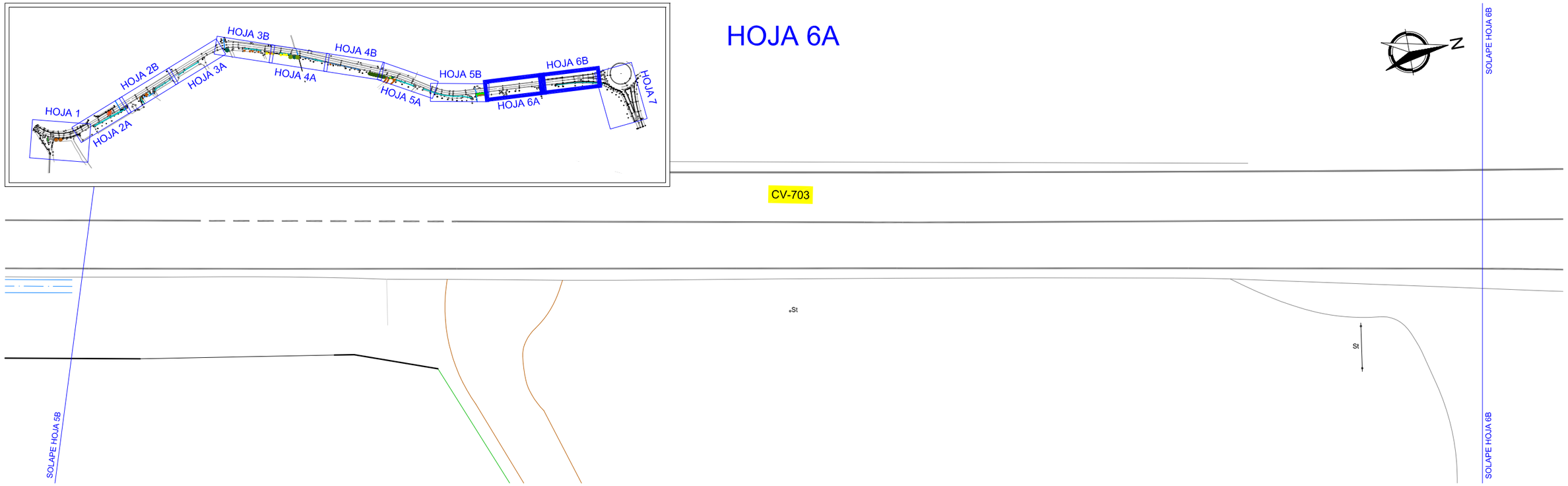
HOJA 5B



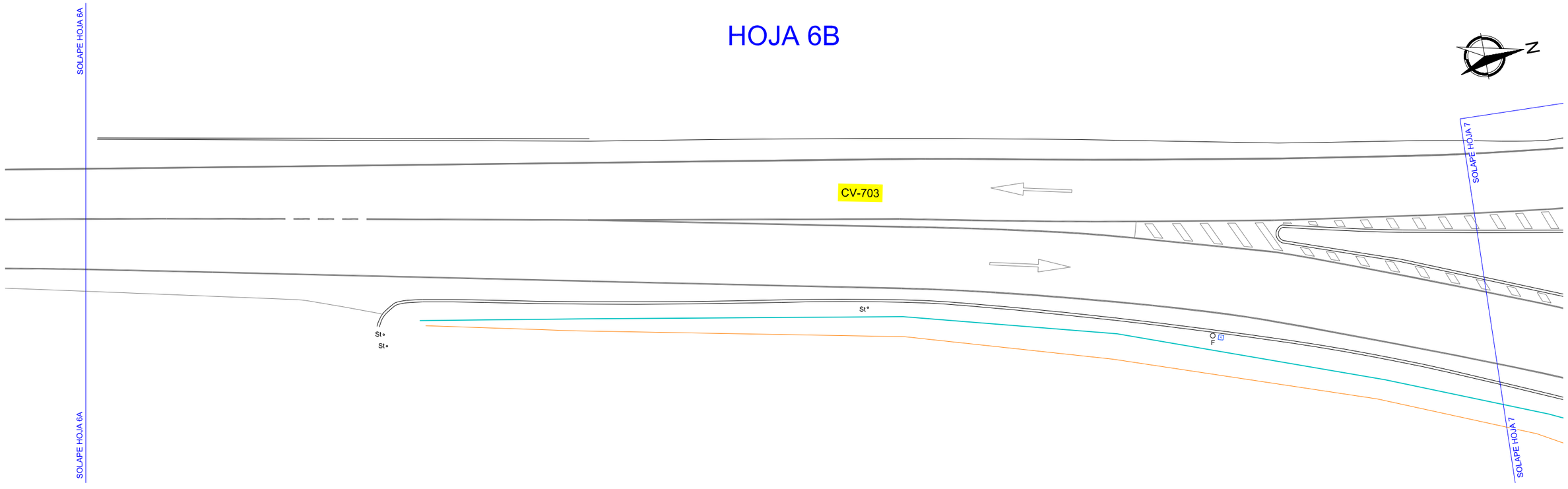
PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 3 HOJA 5 DE 7	TITULO DEL PLANO ESTADO ACTUAL

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

HOJA 6A



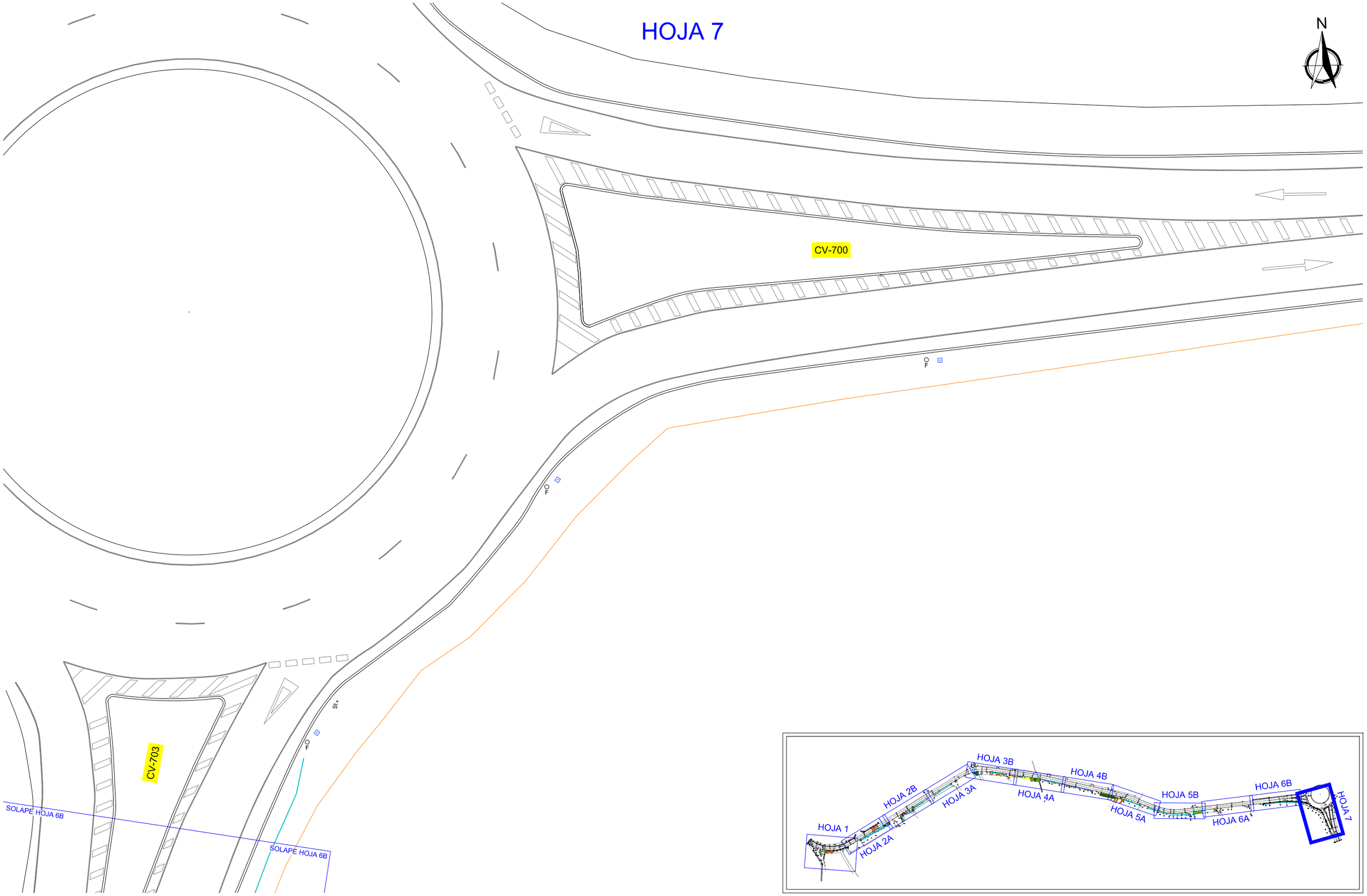
HOJA 6B



PROMOTOR	DIRECTORES DEL PROYECTO	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	1/250	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	3 HOJA 6 DE 7	ESTADO ACTUAL

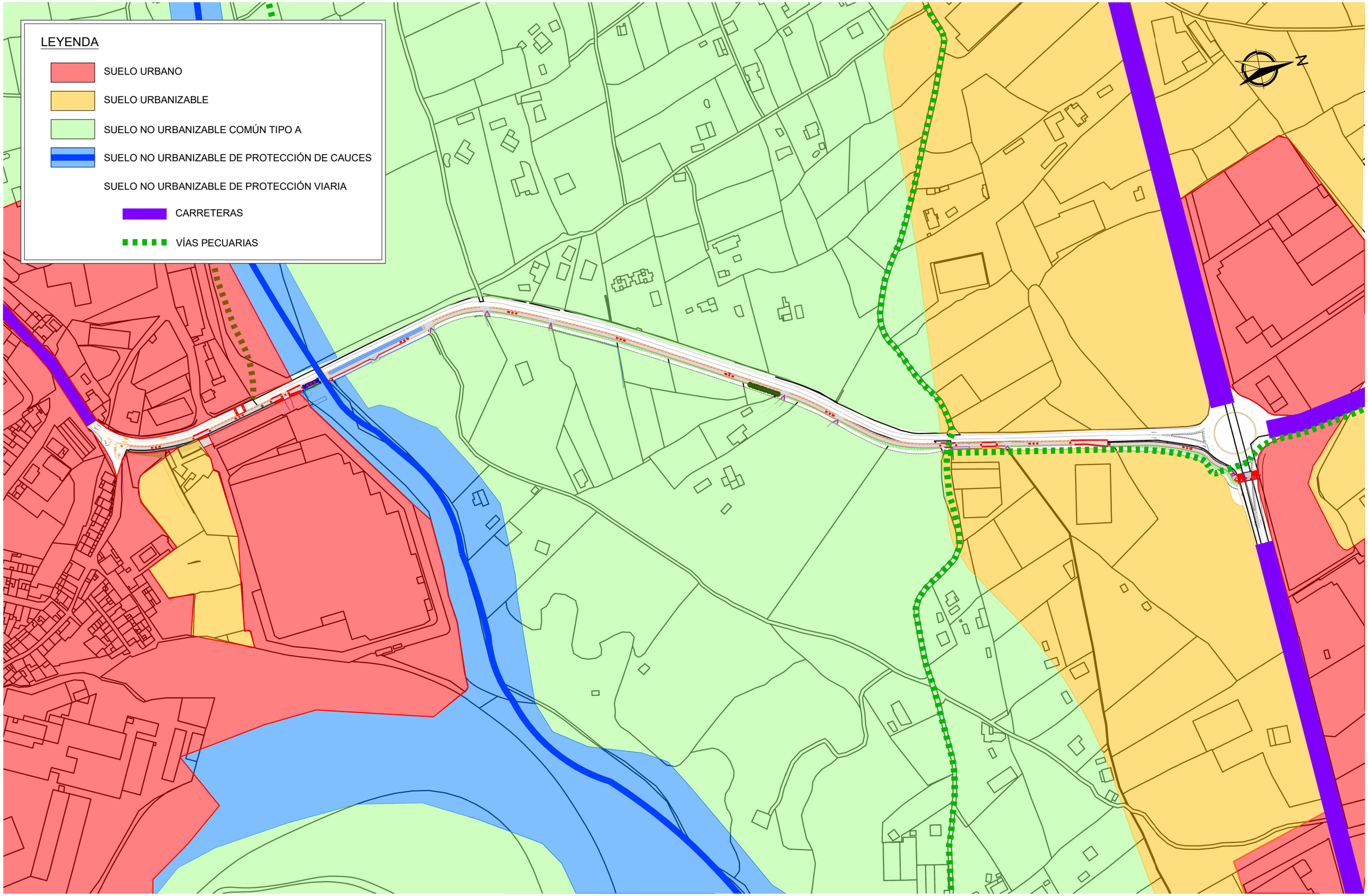
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

HOJA 7



PROMOTOR	DIRECTORES DEL PROYECTO	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	coven INGENIERIA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	1/250	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	3 HOJA 7 DE 7	ESTADO ACTUAL

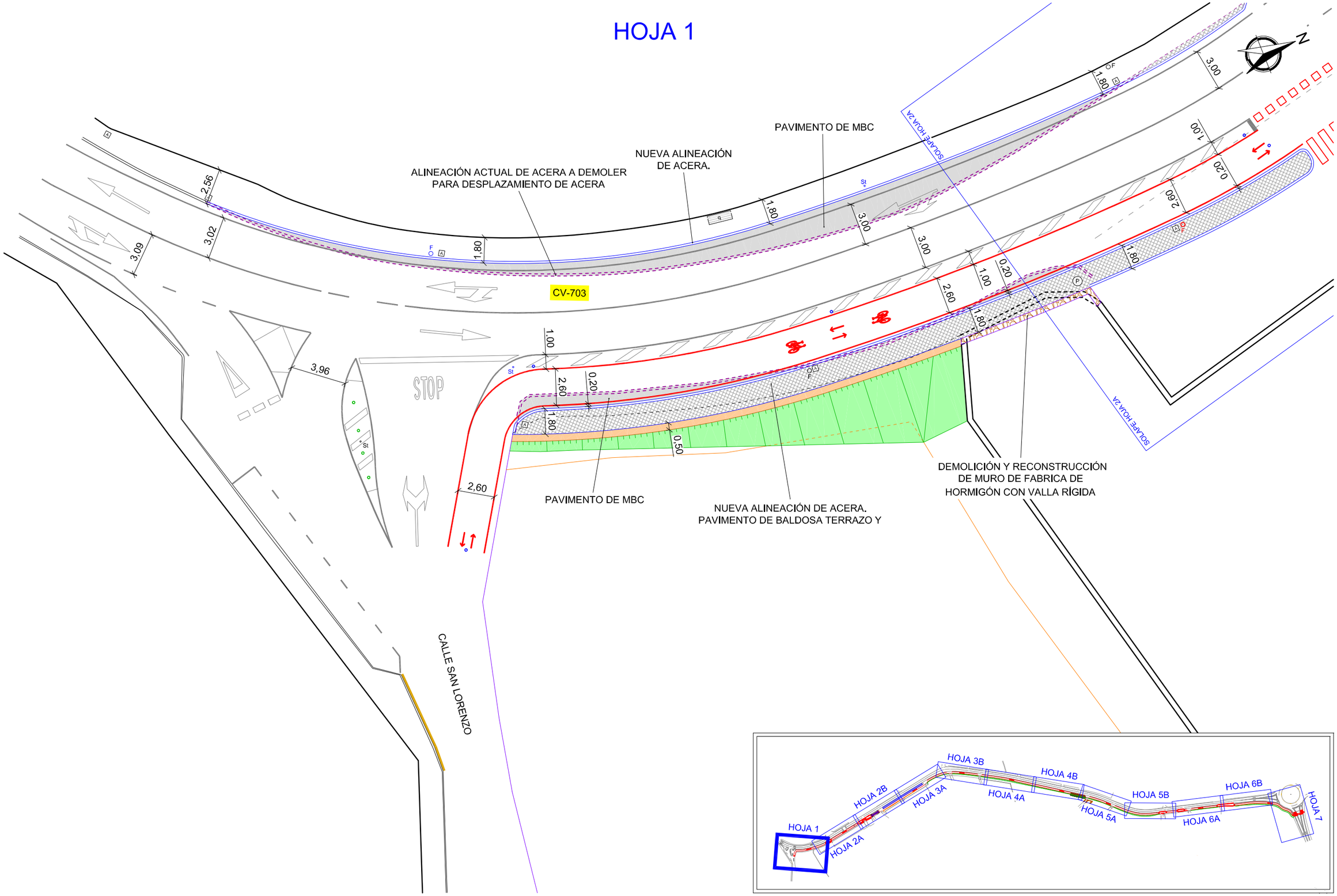
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERIA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/3000	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 4 HOJA 1 DE 1	TITULO DEL PLANO SUPERPOSICIÓN DE LAS OBRAS SOBRE PLANEAMIENTO

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

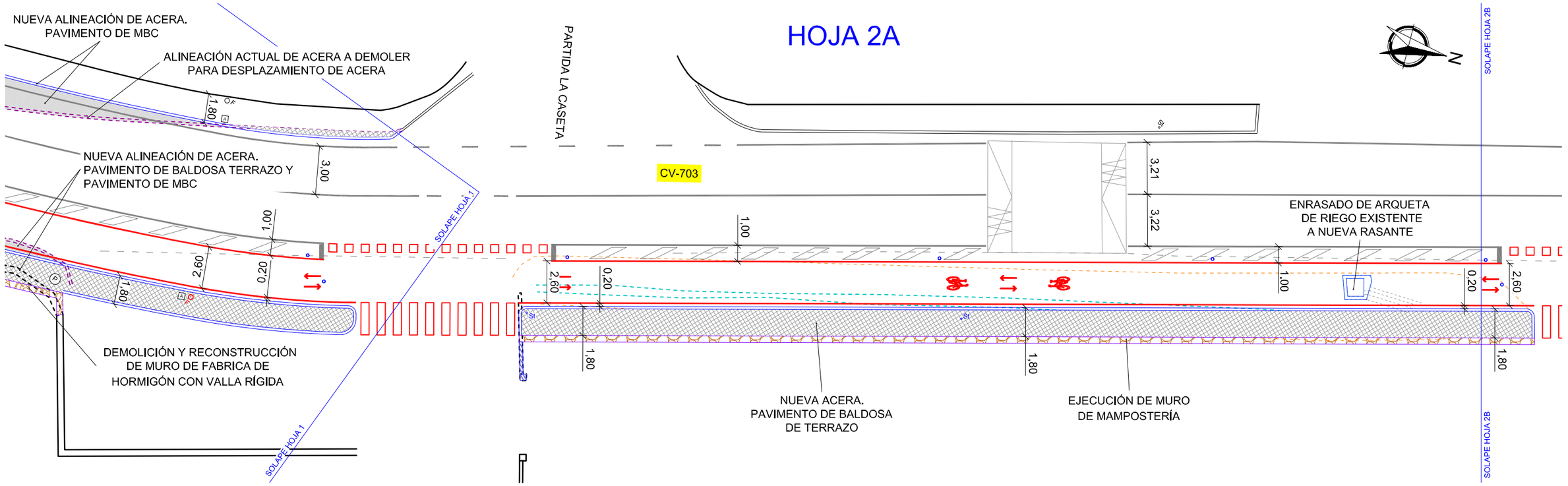
HOJA 1



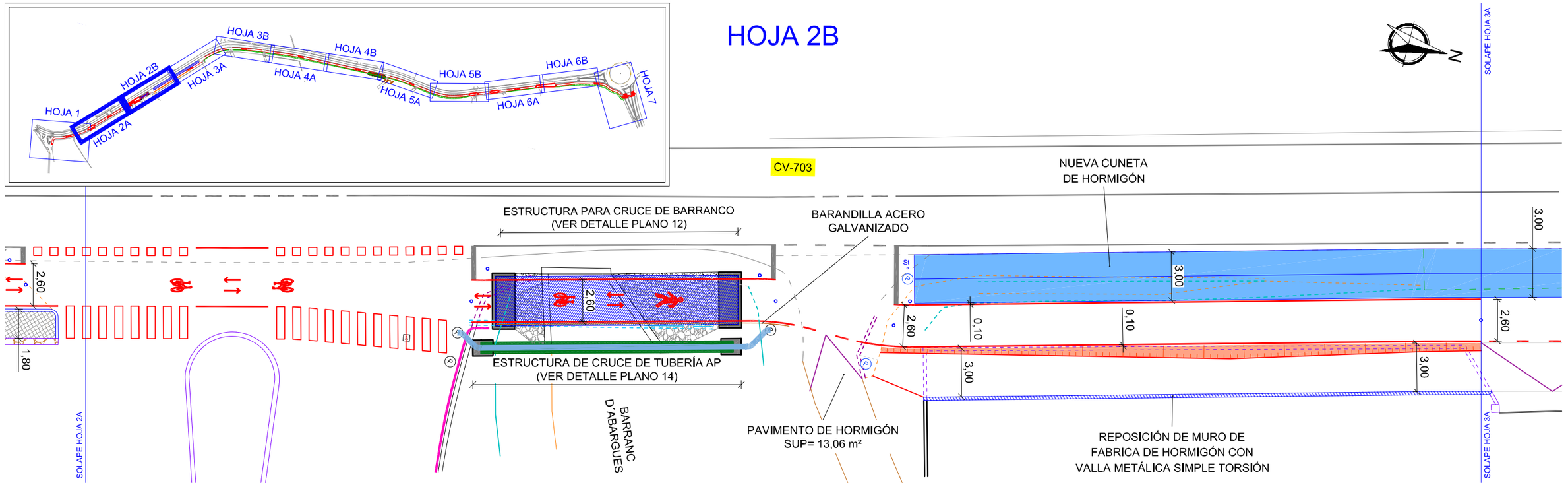
PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 5.1 HOJA 1 DE 7	TITULO DEL PLANO PLANTA GENERAL

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

HOJA 2A

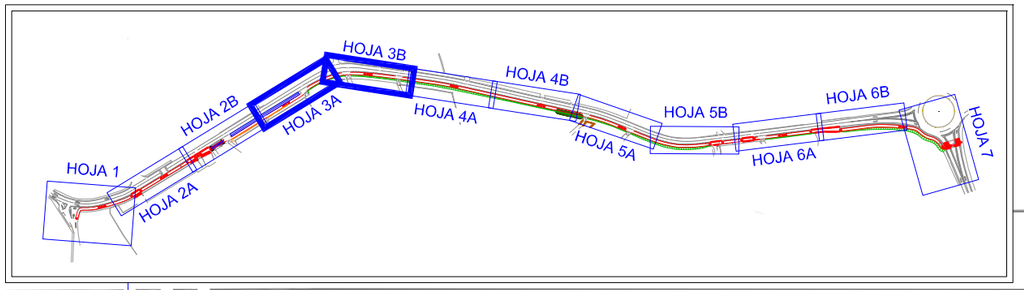


HOJA 2B

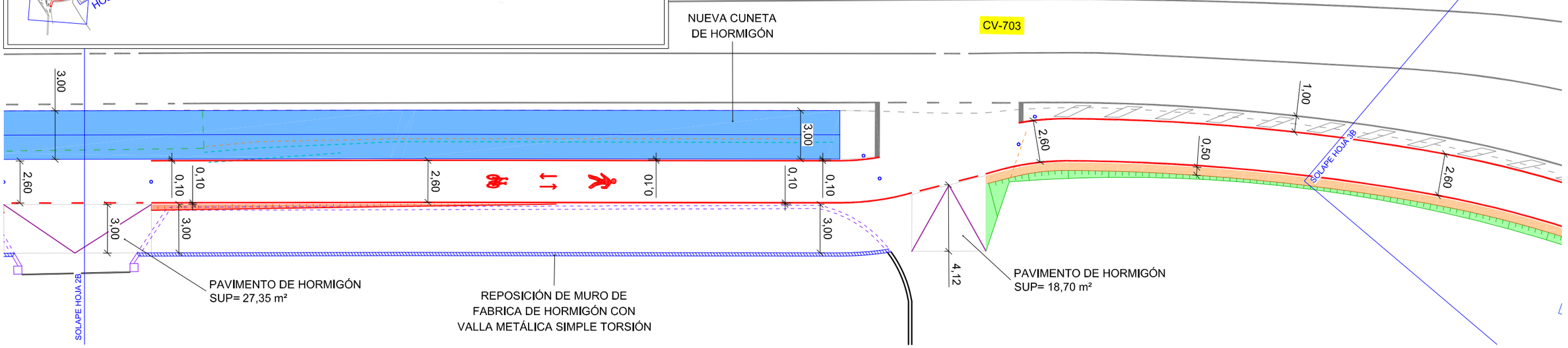


PROMOTOR: ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO: SERGIO TORREGROSA LUNA, Ingeniero Técnico de Obras Publicas; MIGUEL I. ALFARO SORIANO, Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO: JORGE RUBIO PEDRO, Ingeniero Civil, Cgdo.: 26.583; JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER, Ingeniero de Caminos, C. y P., Cgdo.: 10.701	ESCALA: 1/250	FECHA: DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO: VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº: 5.1; HOJA 2 DE 7 — TITULO DEL PLANO: PLANTA GENERAL

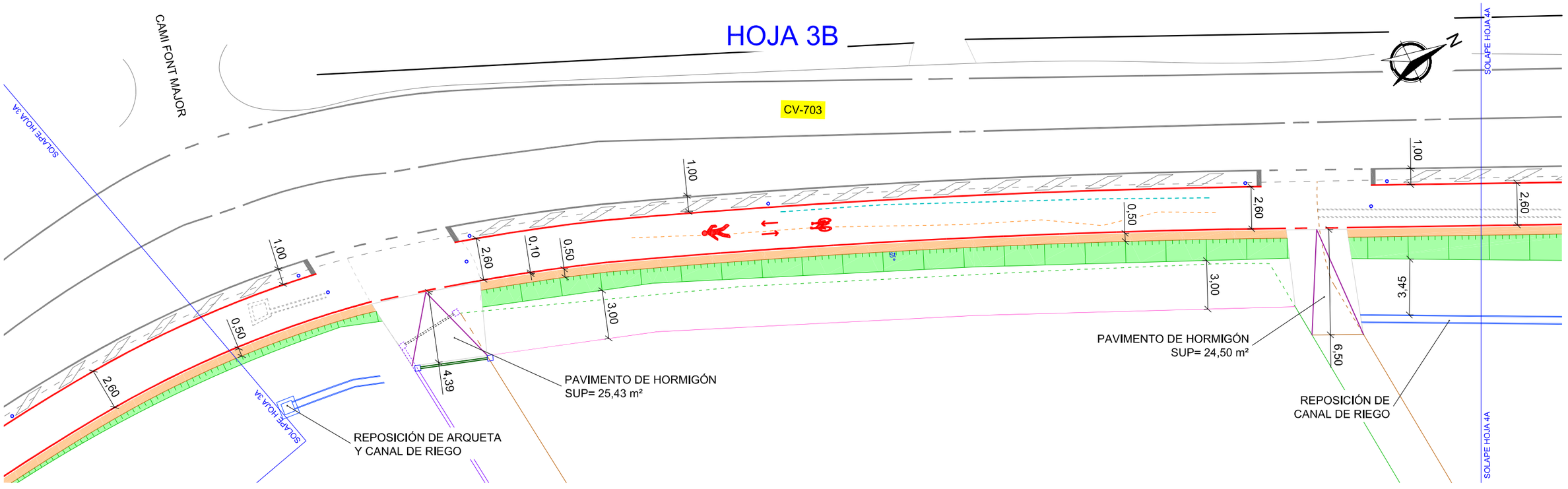
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



HOJA 3A



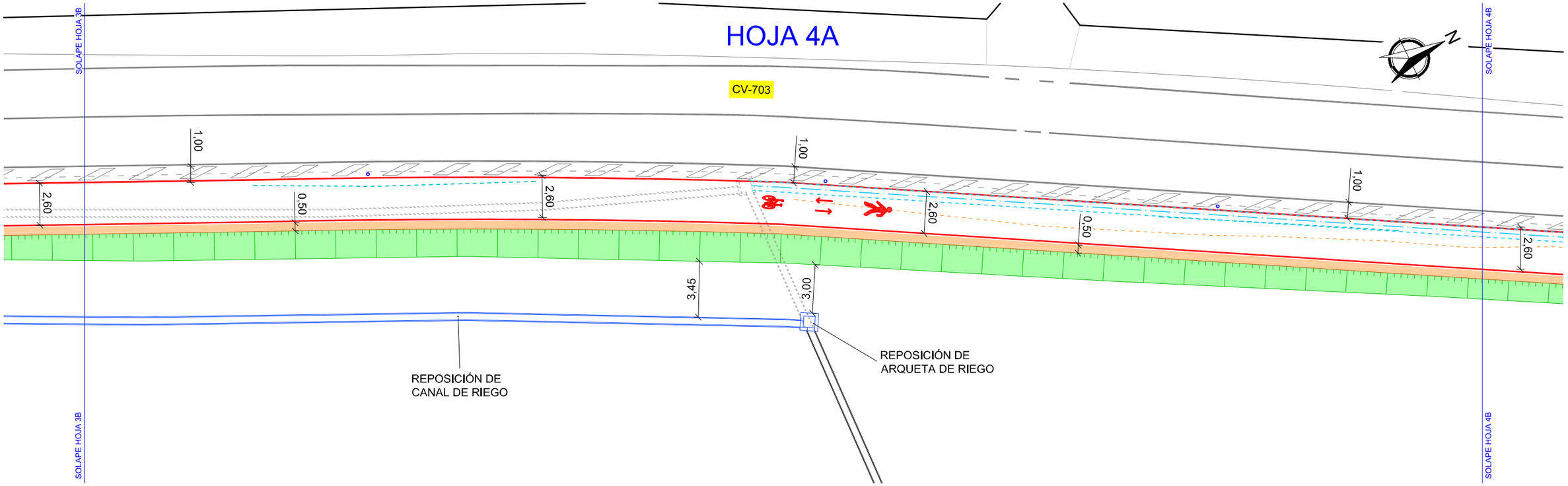
HOJA 3B



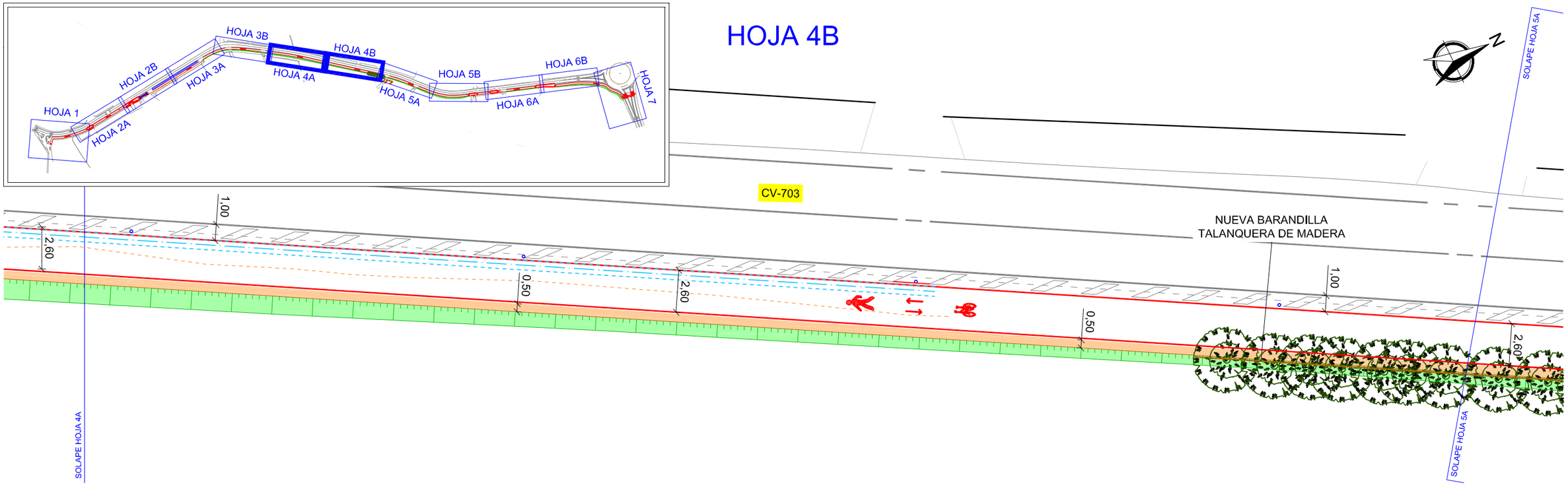
PROMOTOR ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 5.1 HOJA 3 DE 7	TITULO DEL PLANO PLANTA GENERAL

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

HOJA 4A

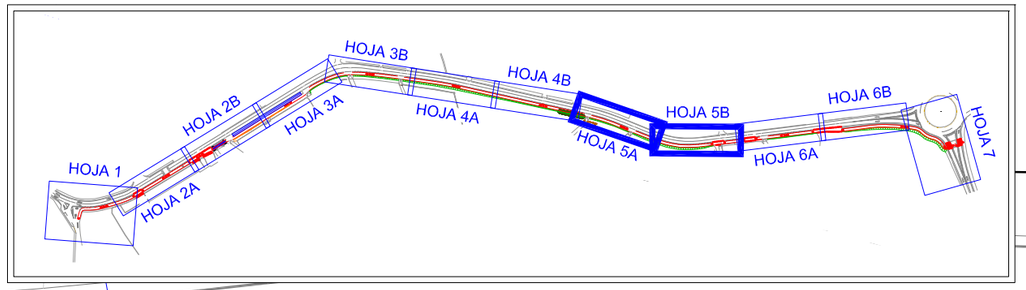


HOJA 4B

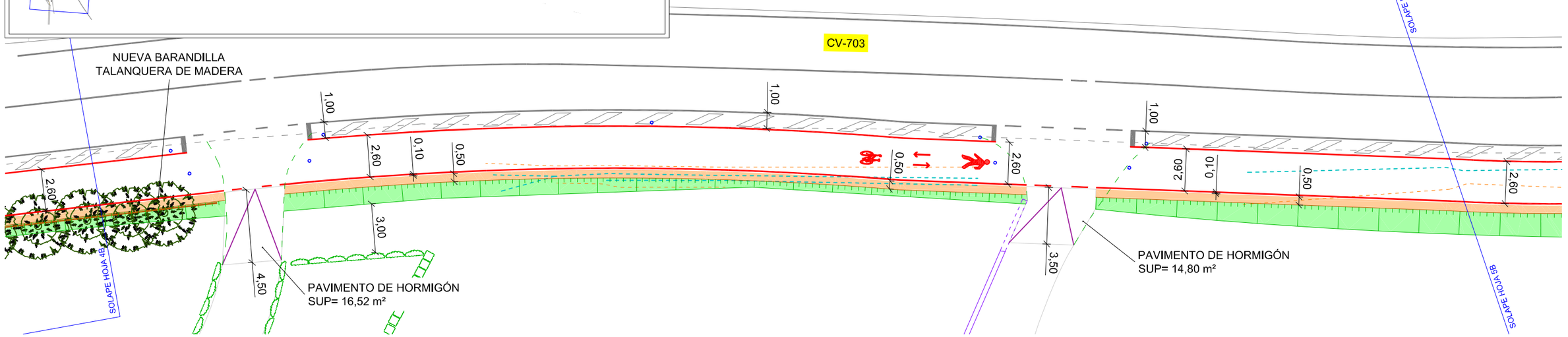


PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 5.1 HOJA 4 DE 7	TITULO DEL PLANO PLANTA GENERAL

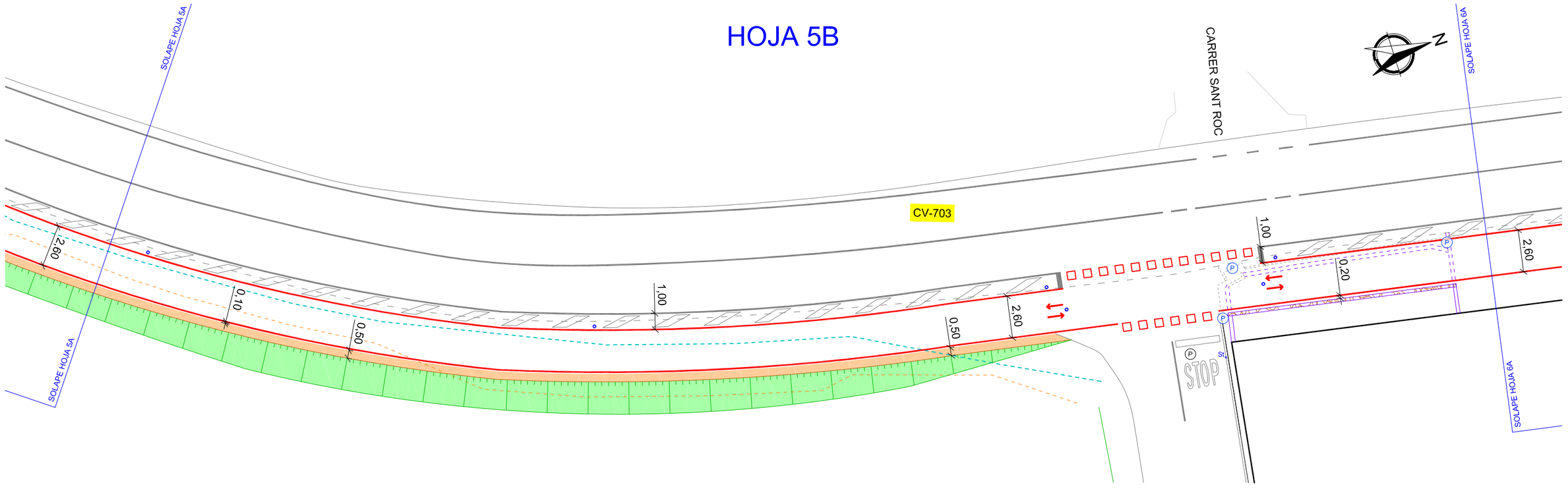
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



HOJA 5A

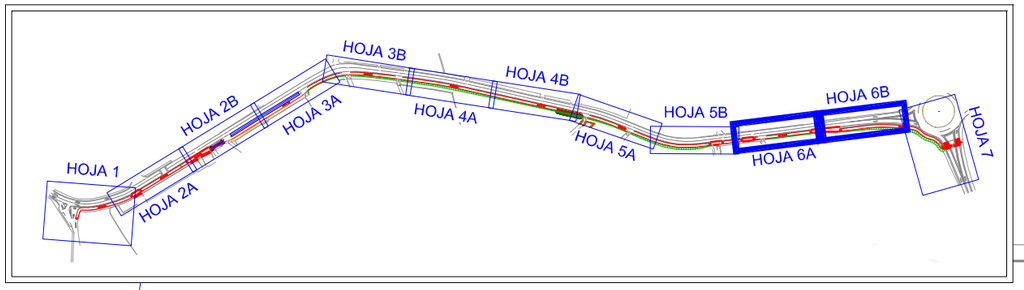


HOJA 5B

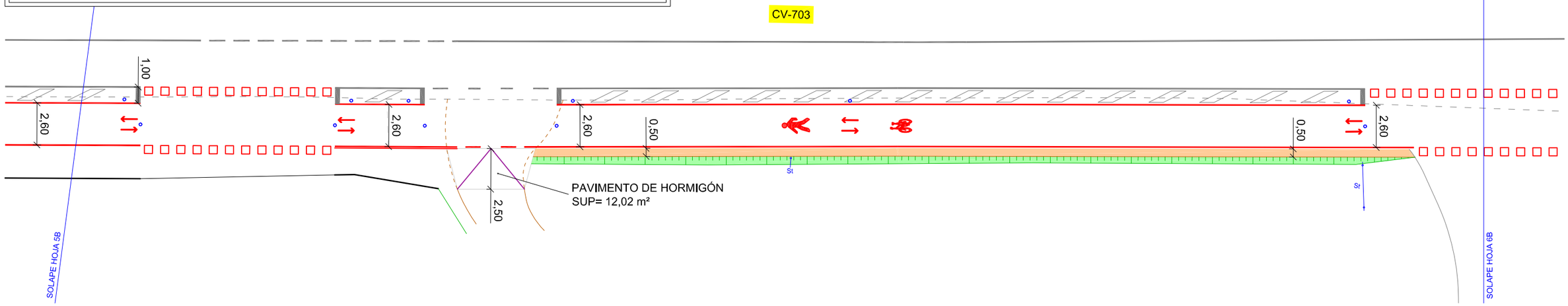


PROMOTOR	DIRECTORES DEL PROYECTO	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	coven INGENIERIA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	1/250	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	5.1 HOJA 5 DE 7	PLANTA GENERAL

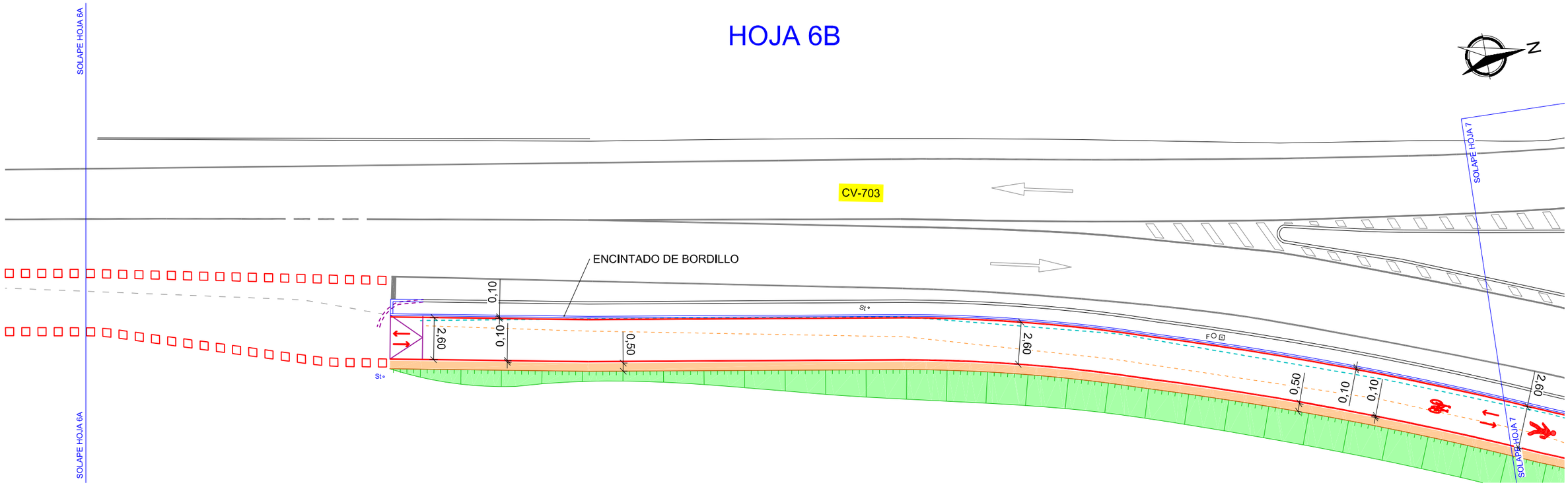
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



HOJA 6A



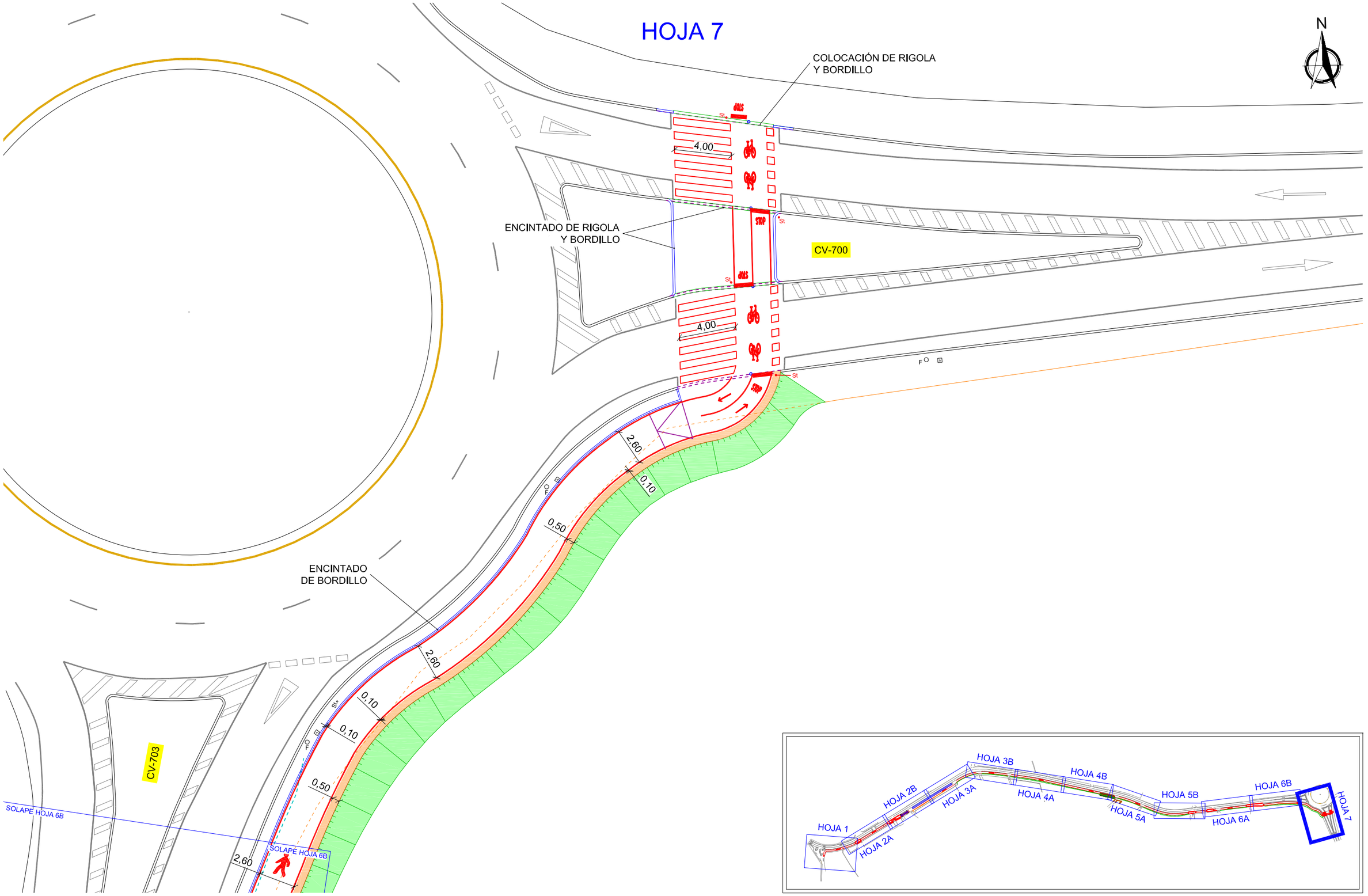
HOJA 6B



PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 5.1 HOJA 6 DE 7	TITULO DEL PLANO PLANTA GENERAL

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

HOJA 7



PROMOTOR	DIRECTORES DEL PROYECTO	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgio.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgio.: 10.701	1/250	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	5.1 HOJA 7 DE 7	PLANTA GENERAL

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

HOJA 1

CV-703

CALLE SAN LORENZO

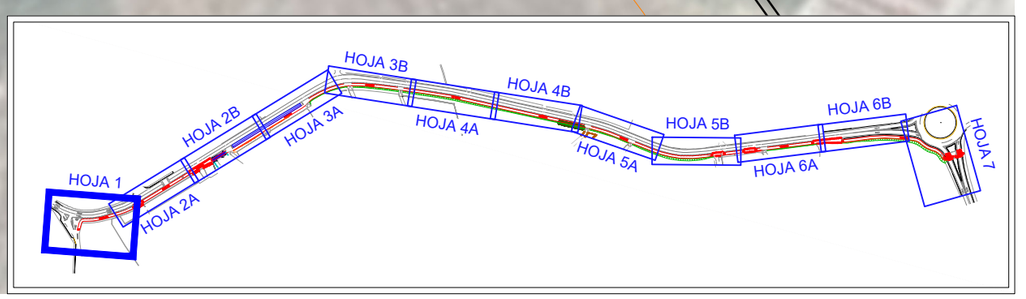
SOLAPE HOJA 2A

SOLAPE HOJA 2A

STOP

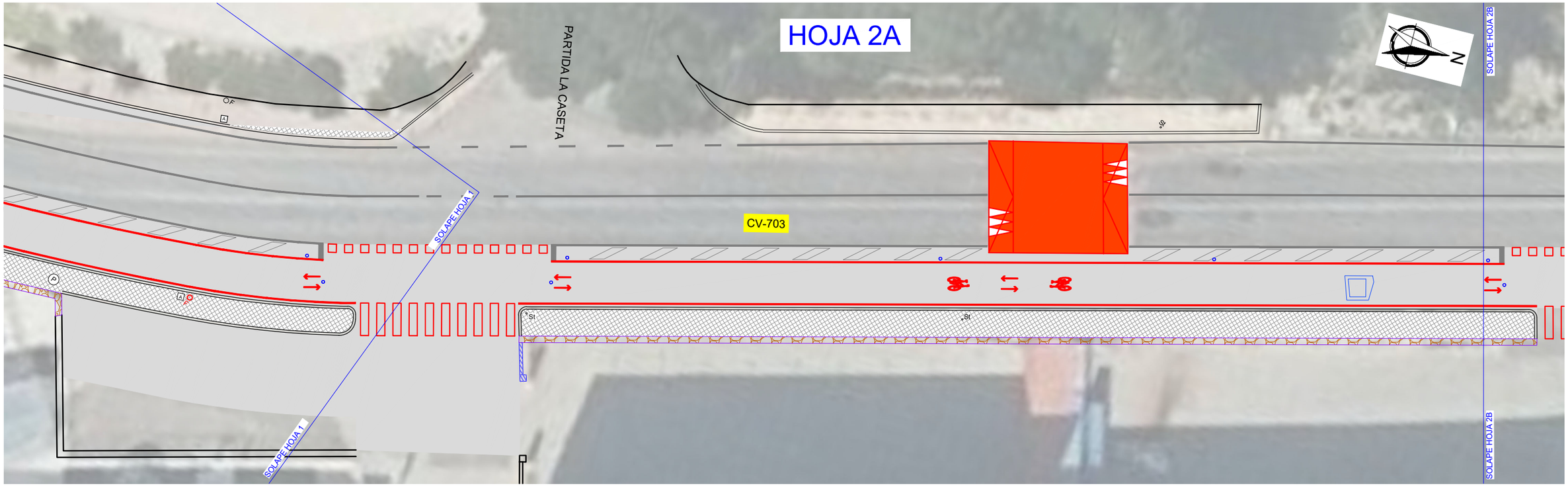
LEYENDA

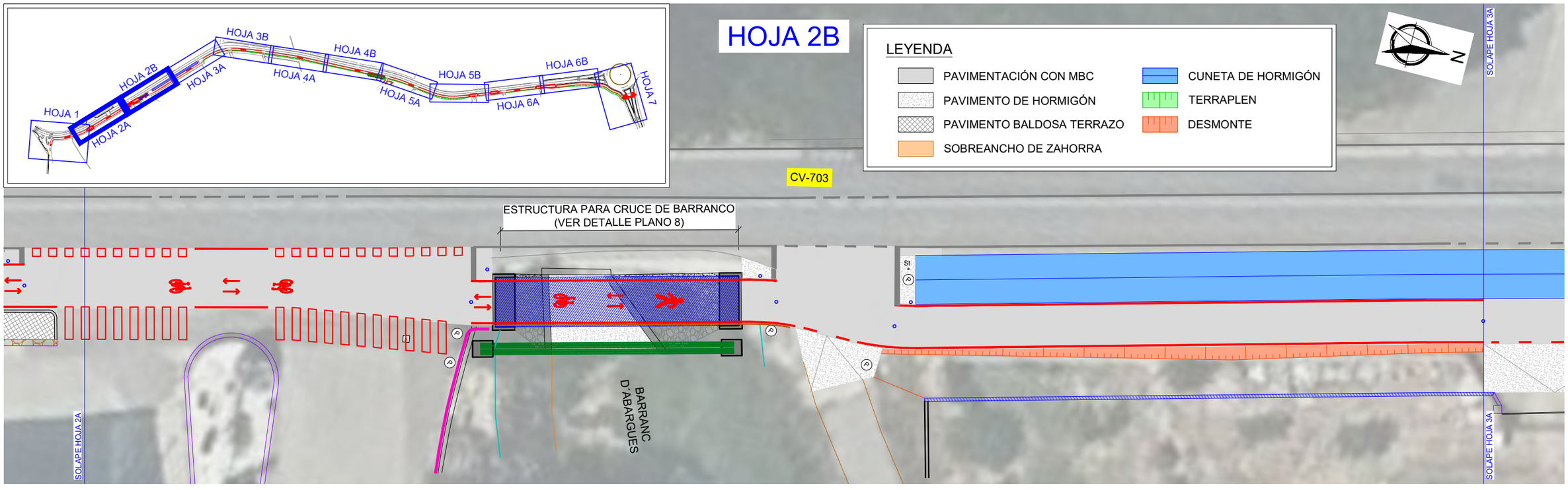
- PAVIMENTACIÓN CON MBC
- PAVIMENTO DE HORMIGÓN
- PAVIMENTO BALDOSA TERRAZO
- SOBREANCHO DE ZAHORRA
- CUNETA DE HORMIGÓN
- TERRAPLEN
- DESMONTE



PROMOTOR	DIRECTORES DEL PROYECTO	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	coven INGENIERIA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	1/250	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	5.2 HOJA 1 DE 7	PLANTA GENERAL SOBRE ORTOFOTO

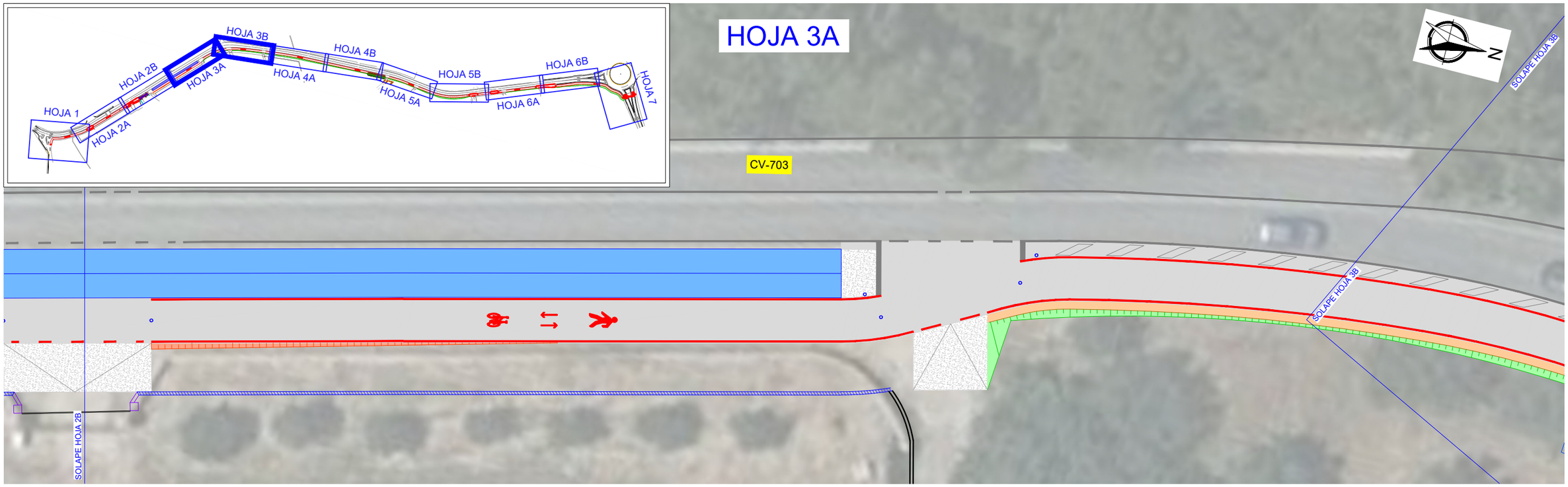
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta





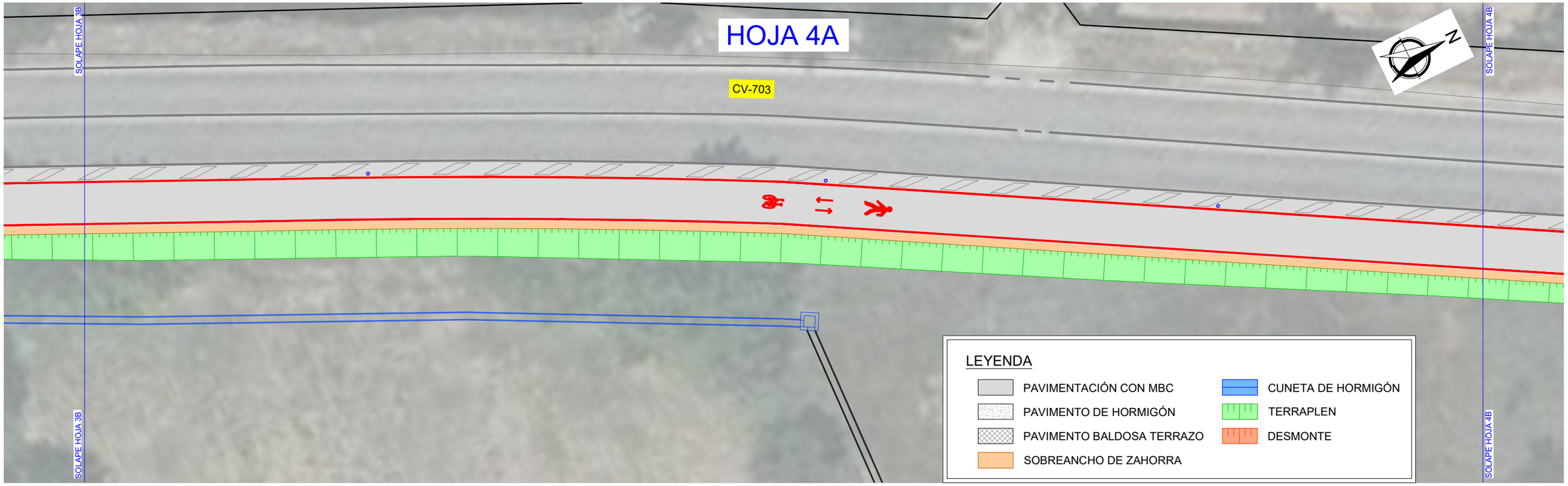
PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERIA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 5.2 HOJA 2 DE 7	TITULO DEL PLANO PLANTA GENERAL SOBRE ORTOFOTO

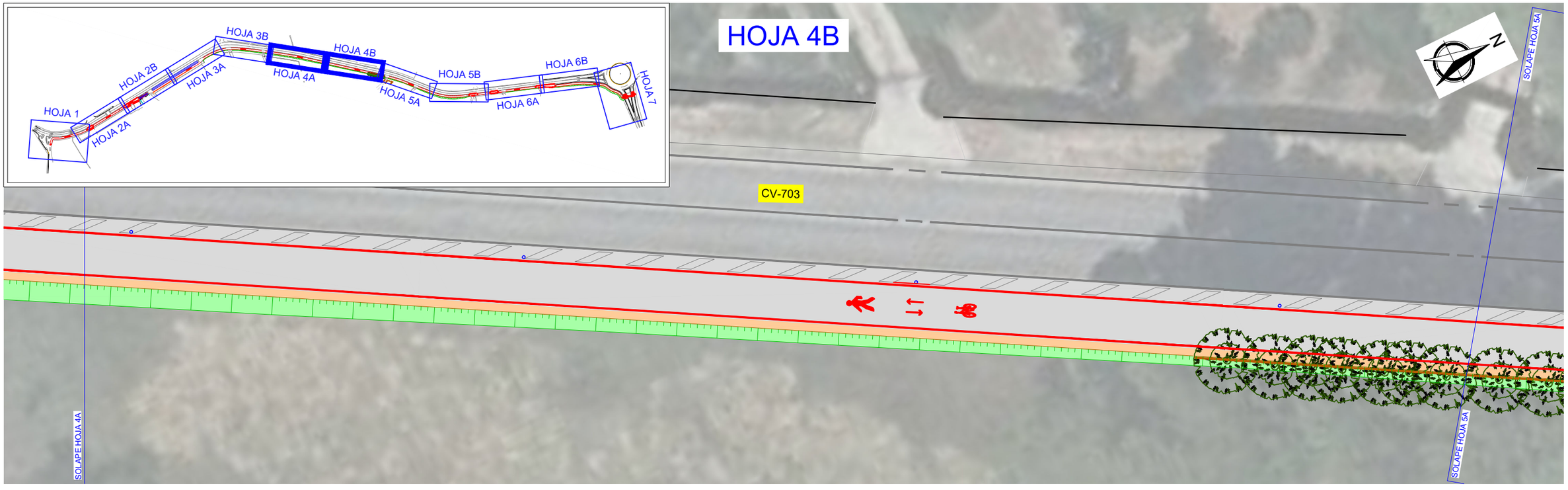
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERIA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 5.2 HOJA 3 DE 7	TITULO DEL PLANO PLANTA GENERAL SOBRE ORTOFOTO

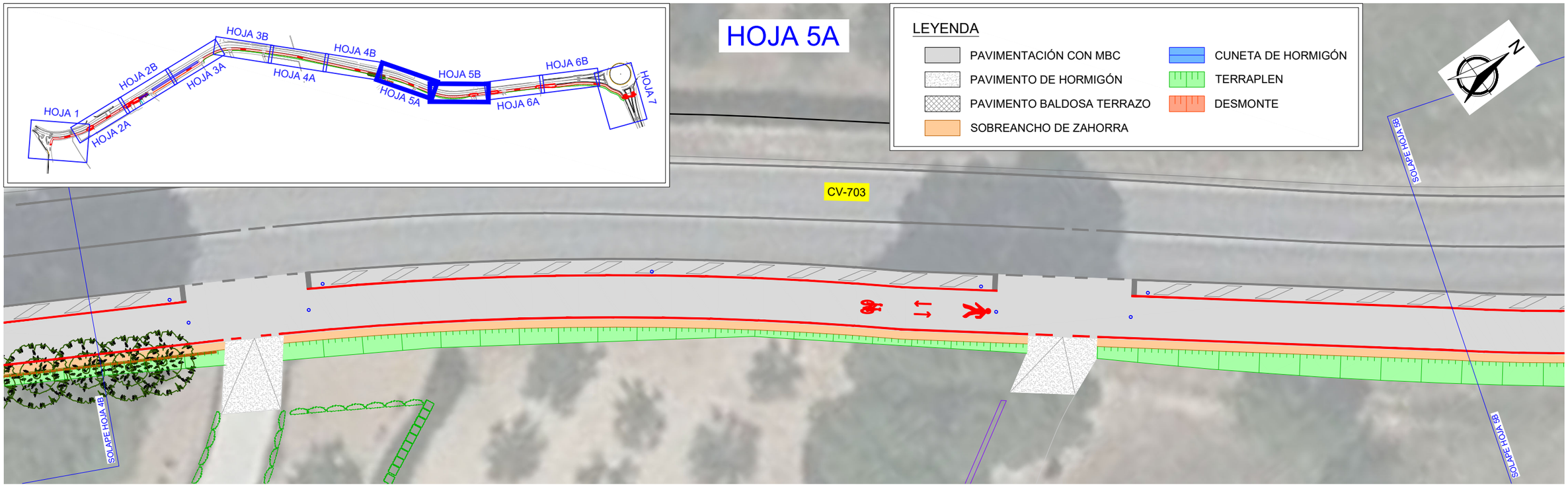
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

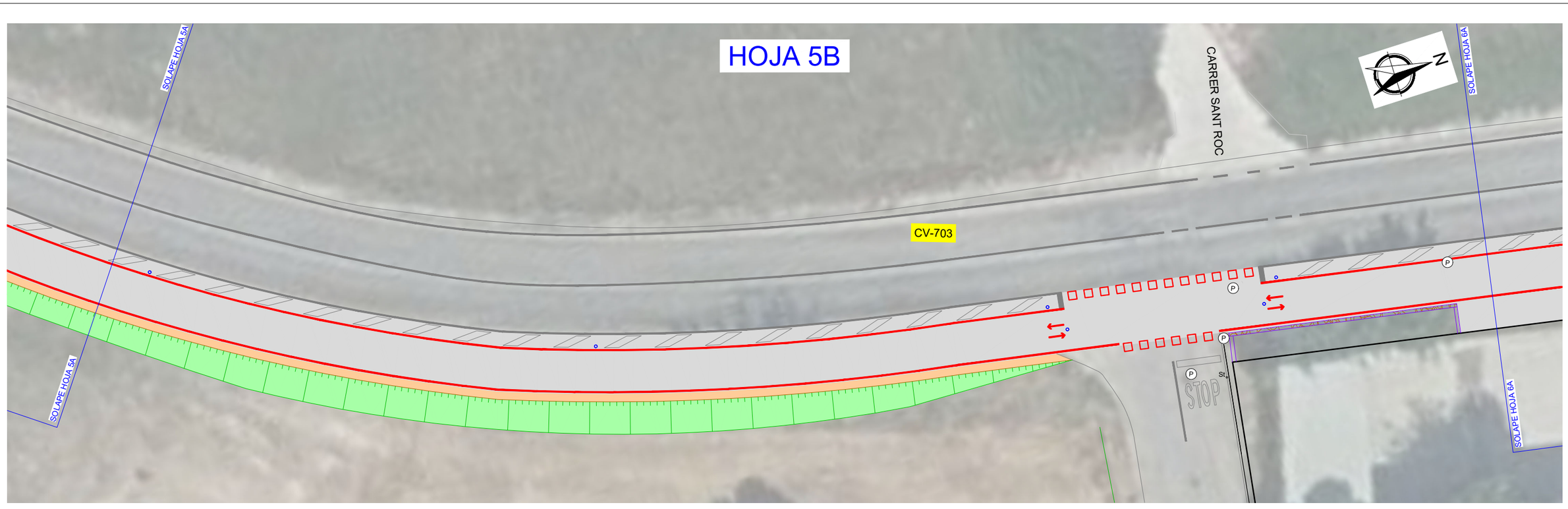




PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERIA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 5.2 HOJA 4 DE 7	TITULO DEL PLANO PLANTA GENERAL SOBRE ORTOFOTO

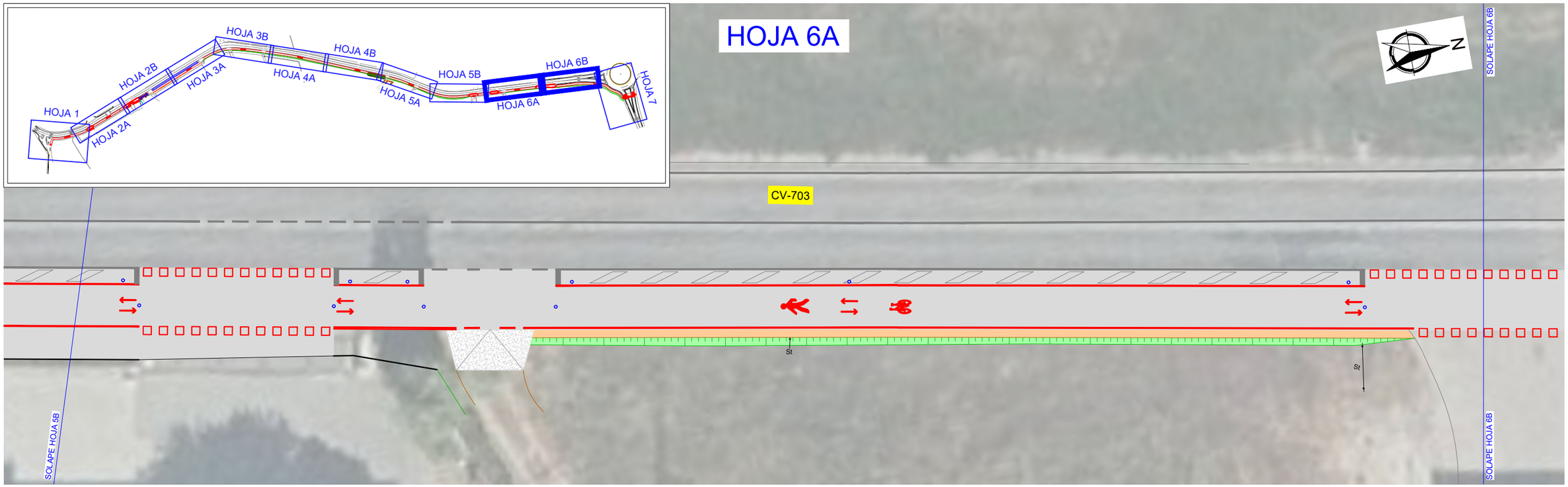
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

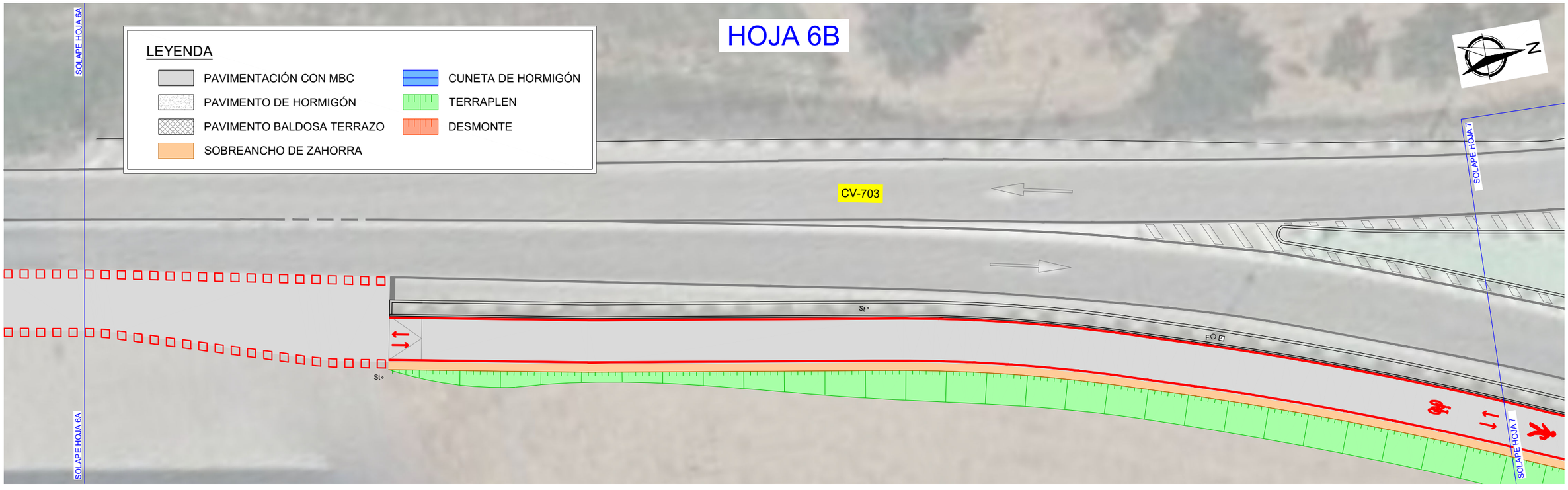




PROMOTOR	DIRECTORES DEL PROYECTO	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	coven INGENIERIA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	1/250	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	5.2 HOJA 5 DE 7	PLANTA GENERAL SOBRE ORTOFOTO

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

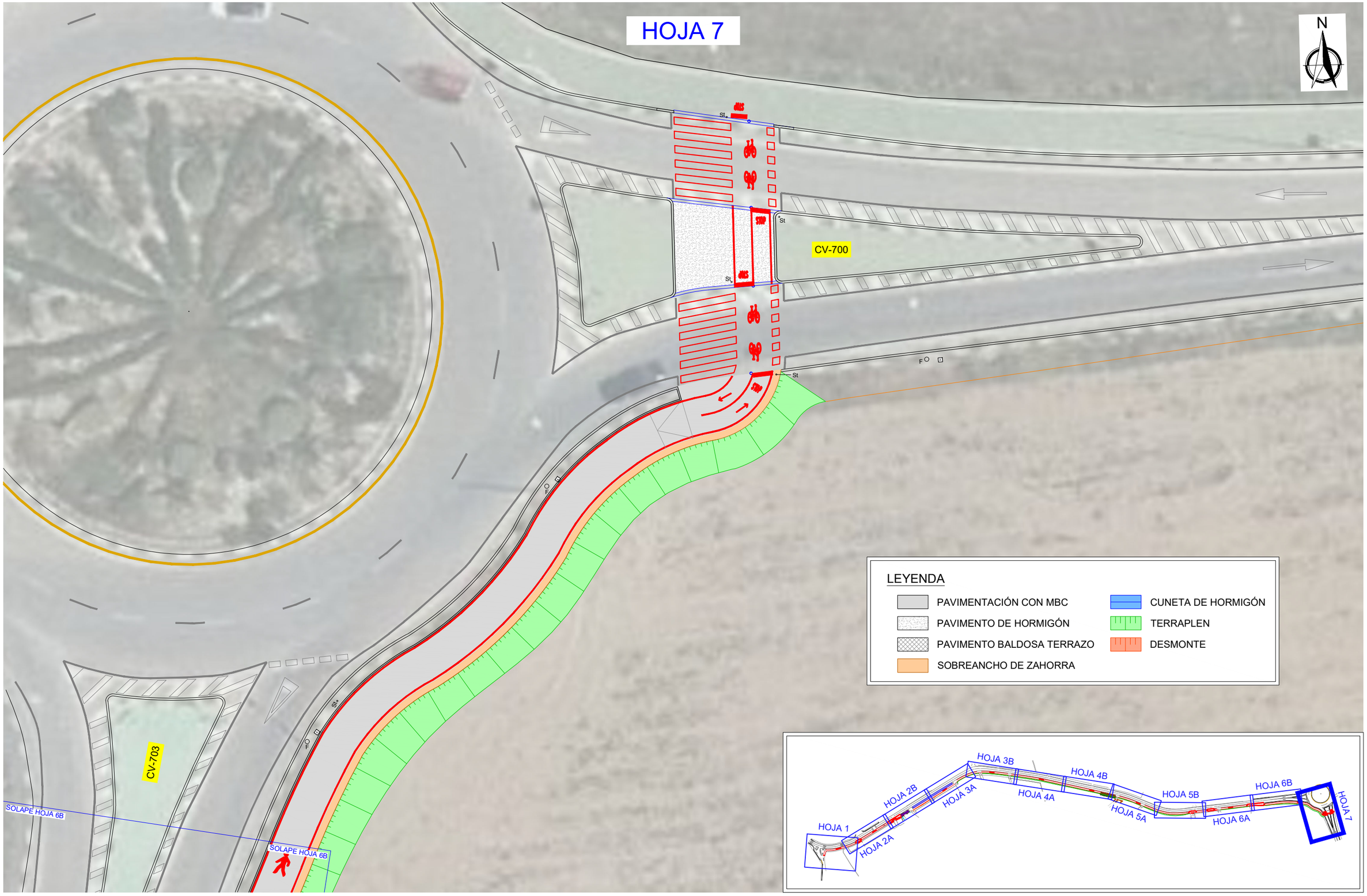




PROMOTOR	DIRECTORES DEL PROYECTO	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	coven INGENIERIA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	1/250	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	5.2 HOJA 6 DE 7	PLANTA GENERAL SOBRE ORTOFOTO

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

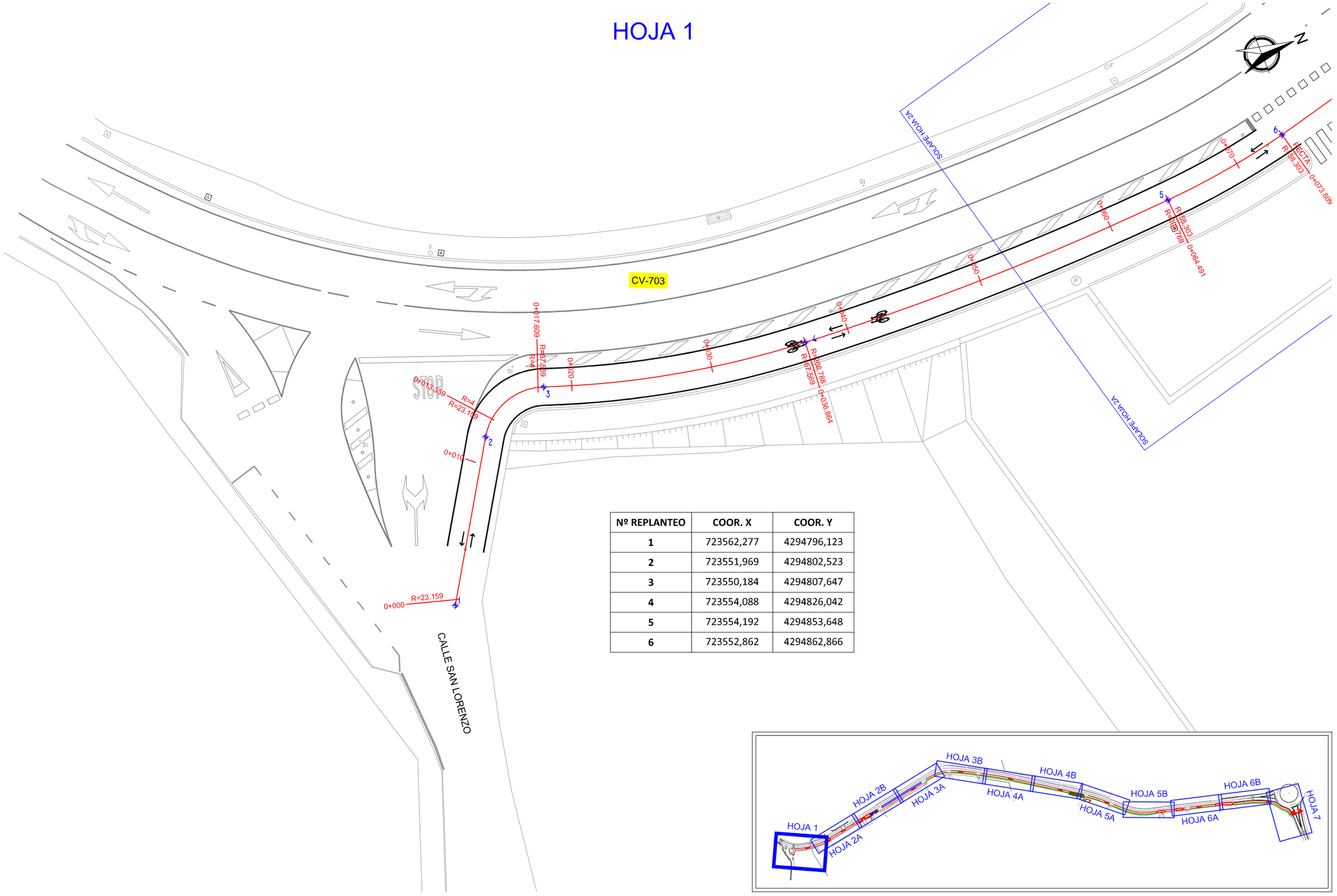
HOJA 7



PROMOTOR	DIRECTORES DEL PROYECTO	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	1/250	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	5.2 HOJA 7 DE 7	PLANTA GENERAL SOBRE ORTOFOTO

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

HOJA 1

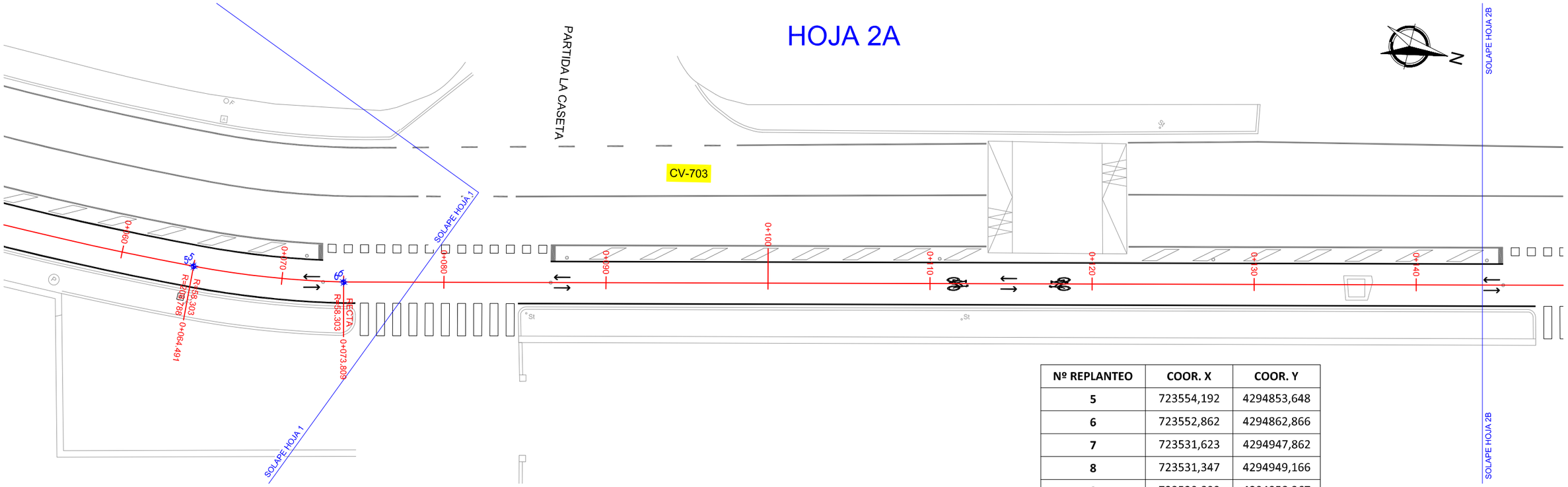


Nº REPLANTEO	COOR. X	COOR. Y
1	723562,277	4294796,123
2	723551,969	4294802,523
3	723550,184	4294807,647
4	723554,088	4294826,042
5	723554,192	4294853,648
6	723552,862	4294862,866

PROMOTOR	DIRECTORES DEL PROYECTO	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL L. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	coven INGENIERIA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	1/250	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	6 HOJA 1 DE 7	PLANTA DE REPLANTEO

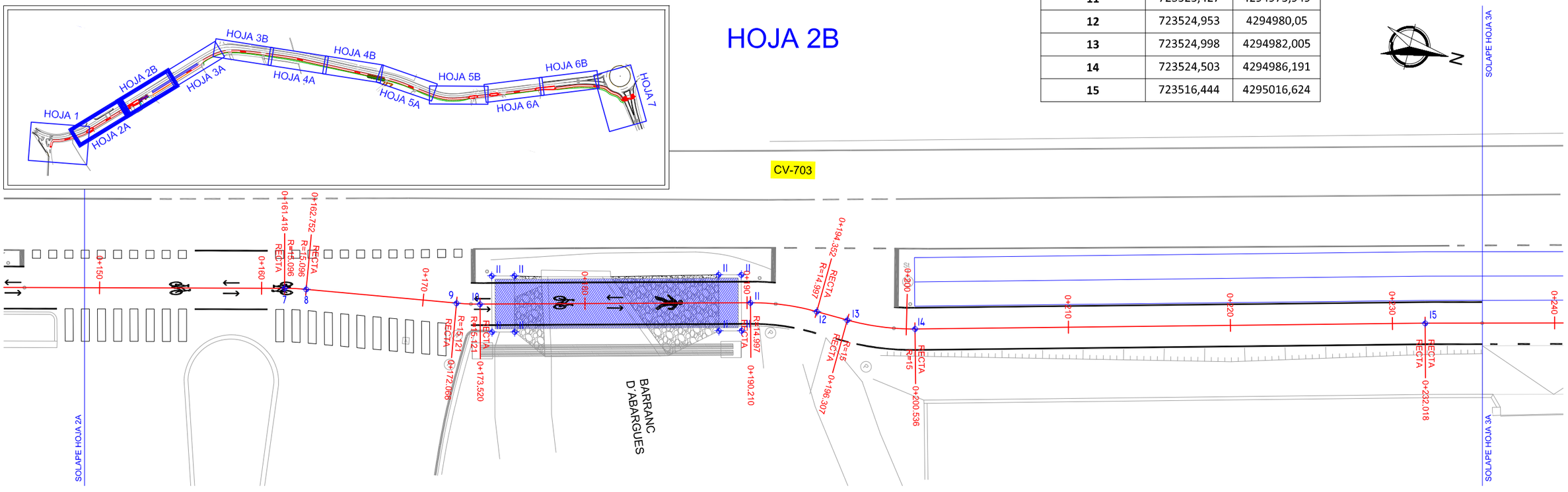
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

HOJA 2A



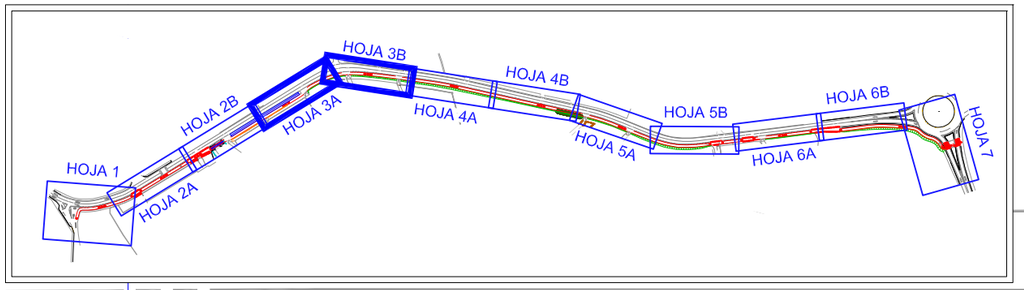
Nº REPLANTEO	COOR. X	COOR. Y
5	723554,192	4294853,648
6	723552,862	4294862,866
7	723531,623	4294947,862
8	723531,347	4294949,166
9	723529,899	4294958,367
10	723529,604	4294959,79
11	723525,427	4294975,949
12	723524,953	4294980,05
13	723524,998	4294982,005
14	723524,503	4294986,191
15	723516,444	4295016,624

HOJA 2B

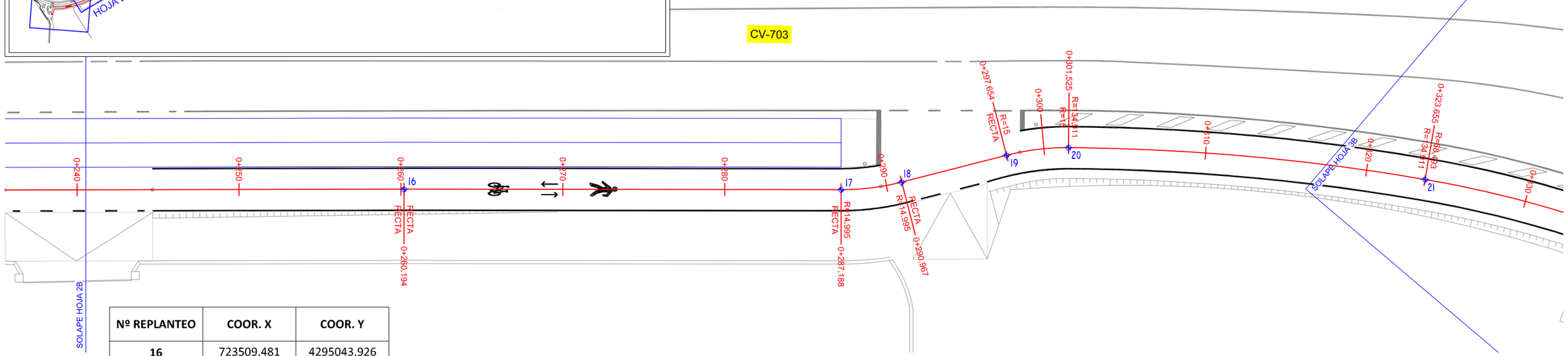


PROMOTOR	DIRECTORES DEL PROYECTO	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	1/250	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	6 HOJA 2 DE 7	PLANTA DE REPLANTEO

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

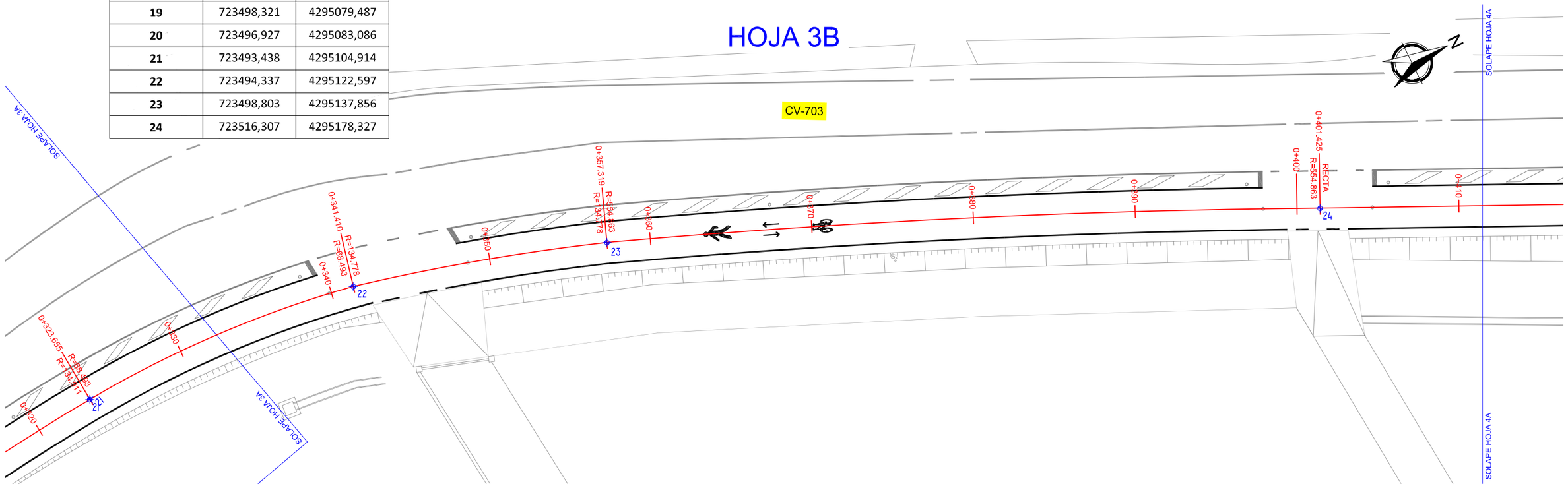


HOJA 3A



Nº REPLANTEO	COOR. X	COOR. Y
16	723509,481	4295043,926
17	723502,891	4295070,103
18	723501,519	4295073,613
19	723498,321	4295079,487
20	723496,927	4295083,086
21	723493,438	4295104,914
22	723494,337	4295122,597
23	723498,803	4295137,856
24	723516,307	4295178,327

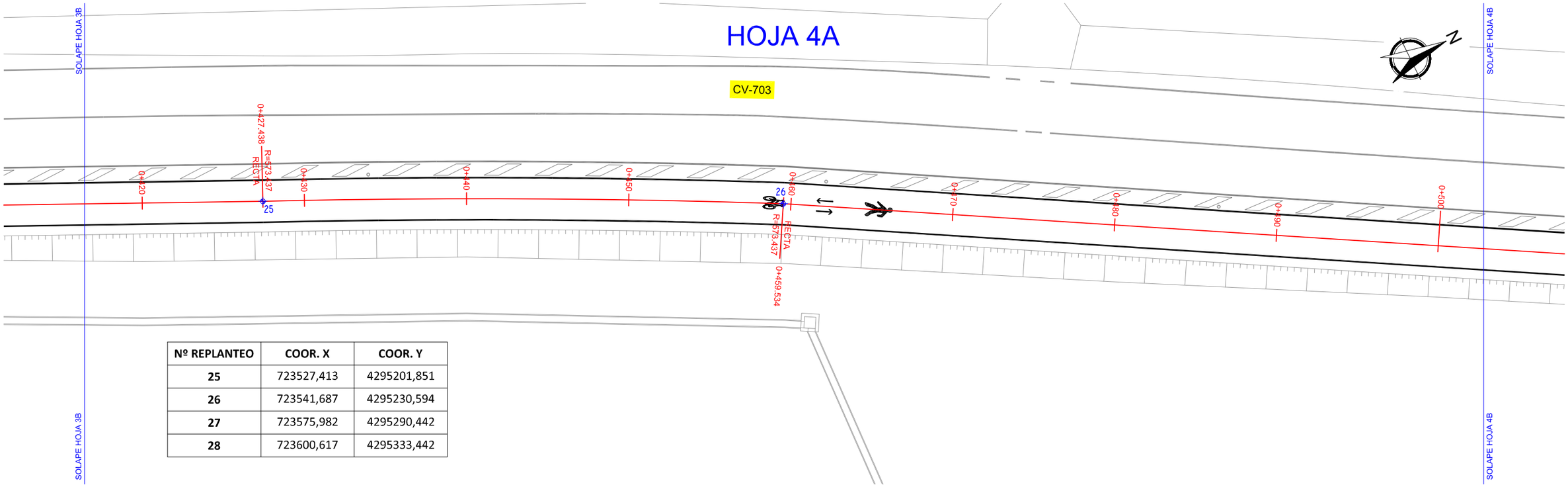
HOJA 3B



PROMOTOR: ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO: SERGIO TORREGROSA LUNA, Ingeniero Técnico de Obras Publicas; MIGUEL I. ALFARO SORIANO, Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO: JORGE RUBIO PEDRO, Ingeniero Civil, Cgdo.: 26.583; JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER, Ingeniero de Caminos, C. y P., Cgdo.: 10.701	ESCALA: 1/250	FECHA: DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO: VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº: 6 / HOJA 3 DE 7	TITULO DEL PLANO: PLANTA DE REPLANTEO

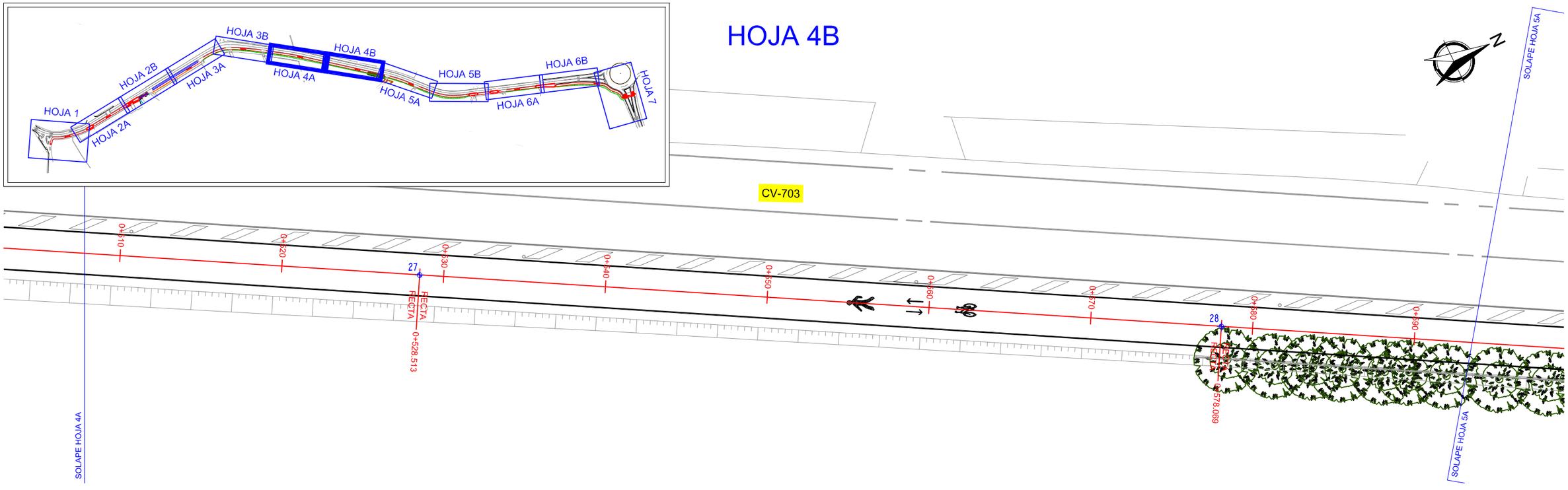
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

HOJA 4A



Nº REPLANTEO	COOR. X	COOR. Y
25	723527,413	4295201,851
26	723541,687	4295230,594
27	723575,982	4295290,442
28	723600,617	4295333,442

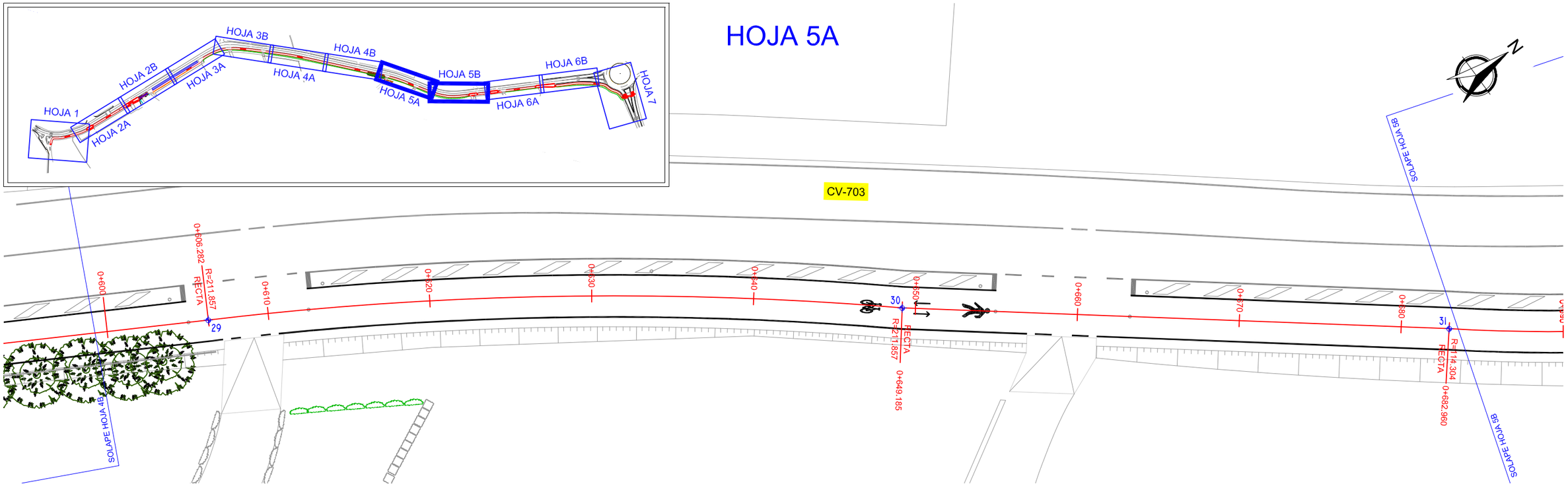
HOJA 4B



PROMOTOR ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 6 HOJA 4 DE 7	TITULO DEL PLANO PLANTA DE REPLANTEO

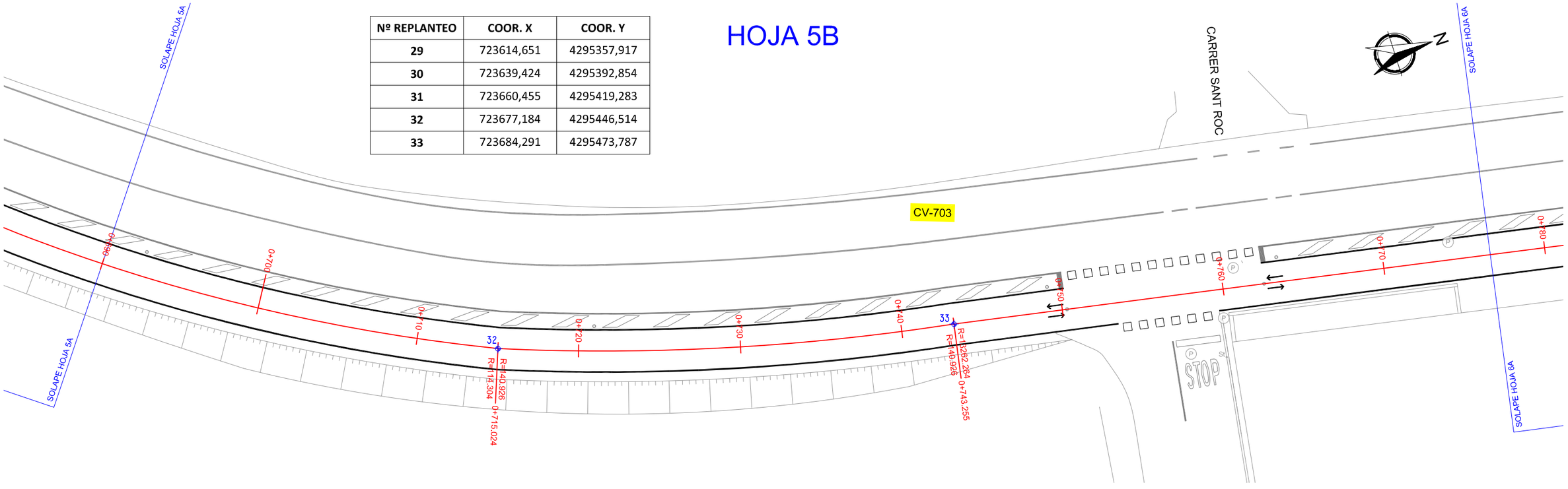
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

HOJA 5A



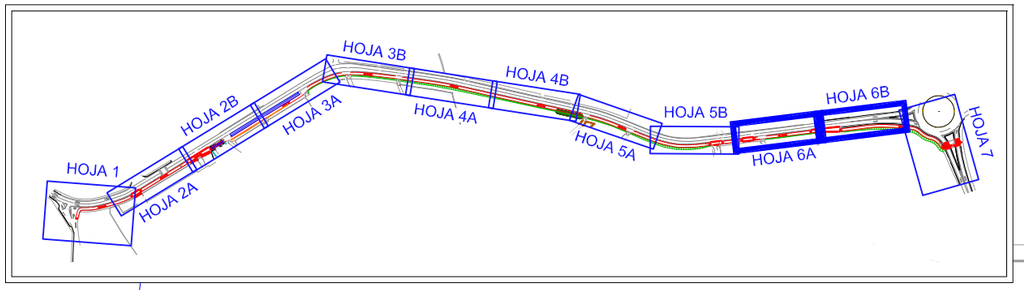
Nº REPLANTEO	COOR. X	COOR. Y
29	723614,651	4295357,917
30	723639,424	4295392,854
31	723660,455	4295419,283
32	723677,184	4295446,514
33	723684,291	4295473,787

HOJA 5B

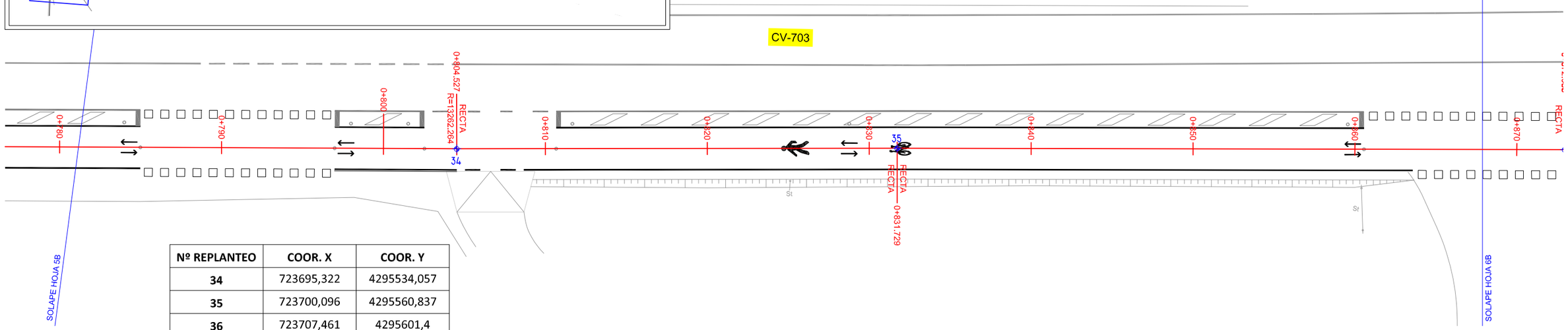


PROMOTOR	DIRECTORES DEL PROYECTO	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	coven INGENIERIA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	1/250	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	6 HOJA 5 DE 7	PLANTA DE REPLANTEO

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

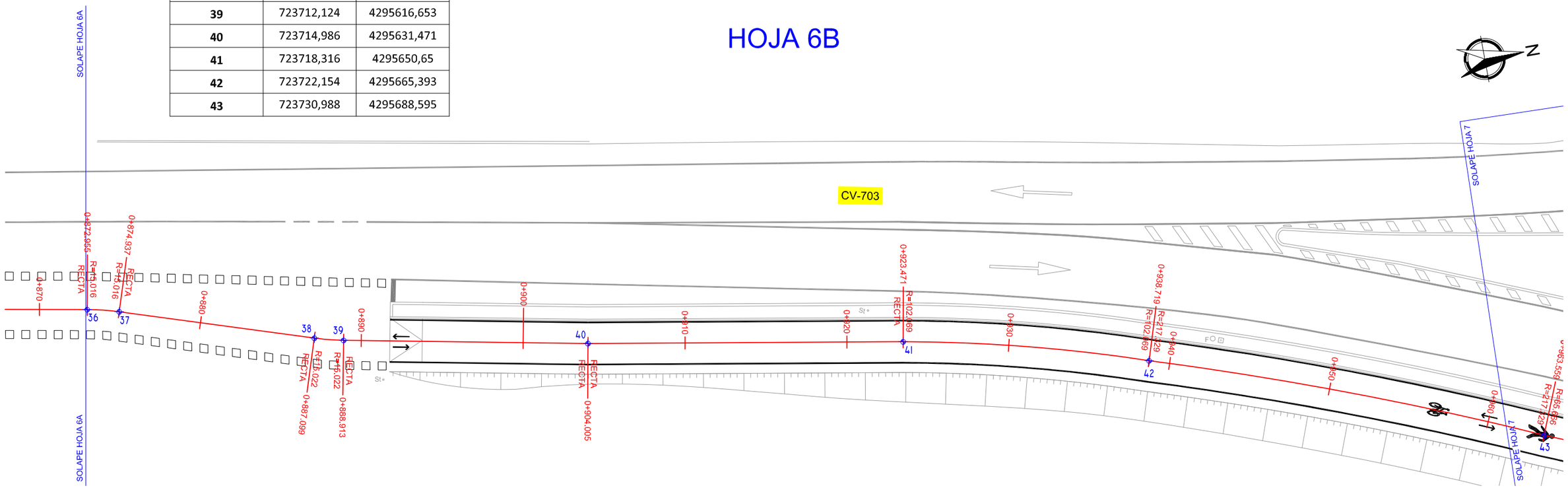


HOJA 6A



Nº REPLANTEO	COOR. X	COOR. Y
34	723695,322	4295534,057
35	723700,096	4295560,837
36	723707,461	4295601,4
37	723707,943	4295603,322
38	723711,673	4295614,897
39	723712,124	4295616,653
40	723714,986	4295631,471
41	723718,316	4295650,65
42	723722,154	4295665,393
43	723730,988	4295688,595

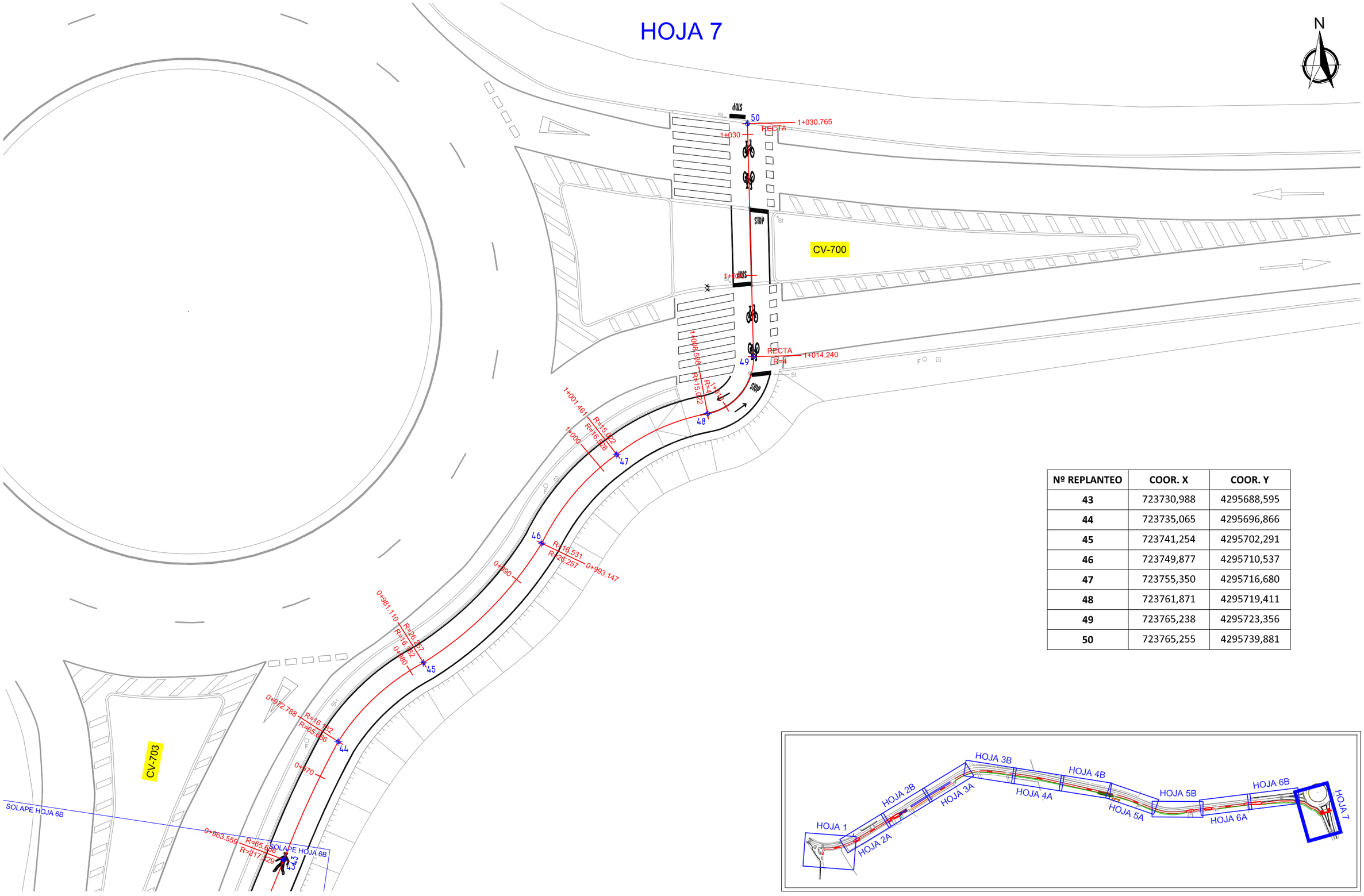
HOJA 6B



PROMOTOR: ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO: SERGIO TORREGROSA LUNA, Ingeniero Técnico de Obras Publicas; MIGUEL I. ALFARO SORIANO, Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO: JORGE RUBIO PEDRO, Ingeniero Civil, Cgdo.: 26.583; JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER, Ingeniero de Caminos, C. y P., Cgdo.: 10.701	ESCALA: 1/250	FECHA: DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO: VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº: 6 / HOJA 6 DE 7	TITULO DEL PLANO: PLANTA DE REPLANTEO

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

HOJA 7



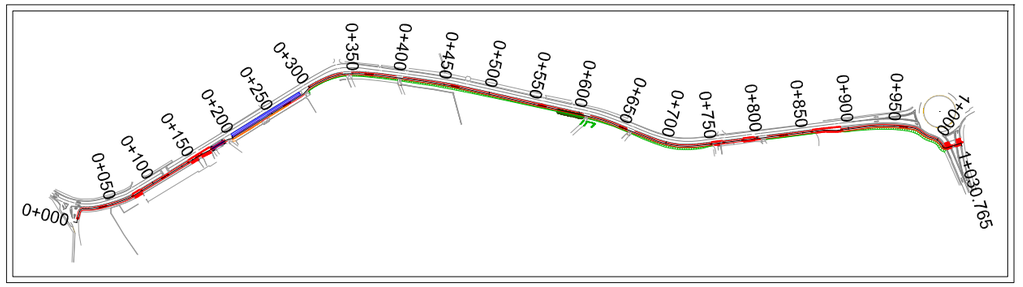
Nº REPLANTEO	COOR. X	COOR. Y
43	723730,988	4295688,595
44	723735,065	4295696,866
45	723741,254	4295702,291
46	723749,877	4295710,537
47	723755,350	4295716,680
48	723761,871	4295719,411
49	723765,238	4295723,356
50	723765,255	4295739,881

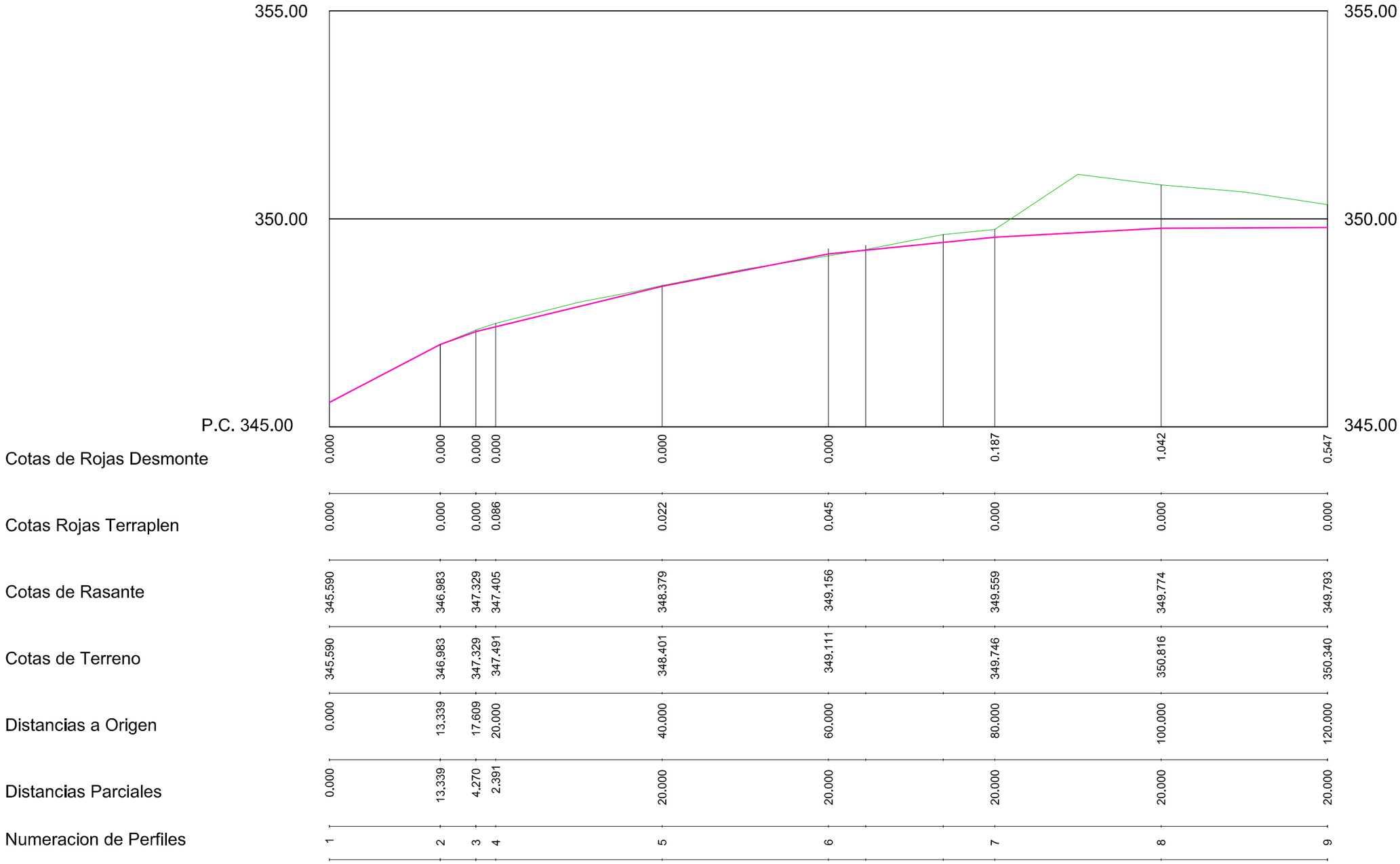
PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 6 HOJA 7 DE 7	TITULO DEL PLANO PLANTA DE REPLANTEO

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

LEYENDA

- TERRENO
- RASANTE VÍA CICLOPEATONAL



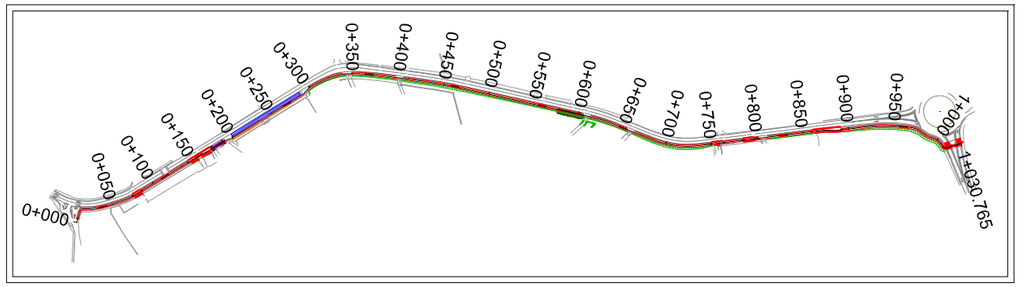


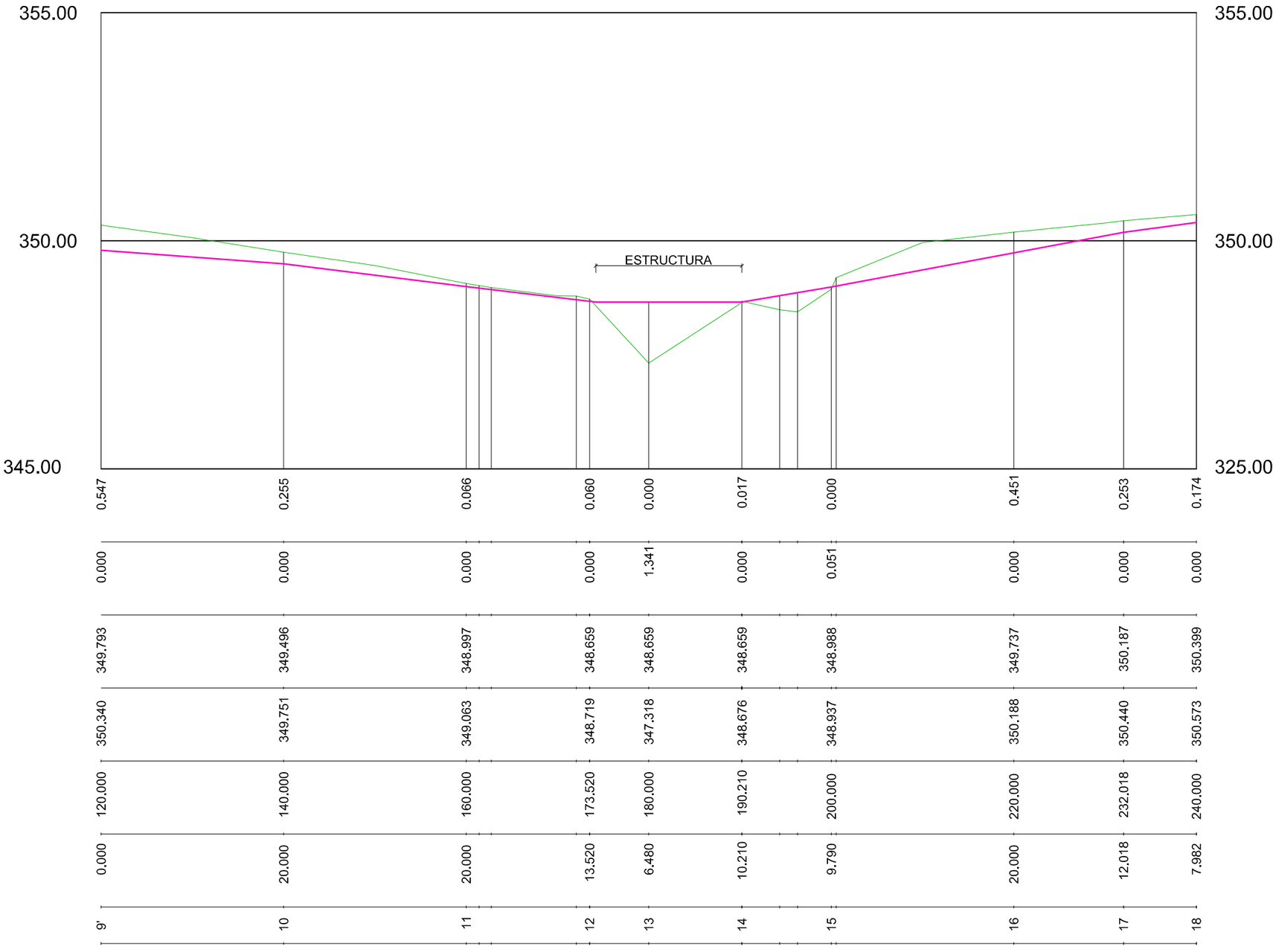
PROMOTOR ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA E.H.= 1/500 E.V.= 1/100	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 7 HOJA 1 DE 9	TITULO DEL PLANO PERFIL LONGITUDINAL

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

LEYENDA

- TERRENO
- RASANTE VÍA CICLOPEATONAL





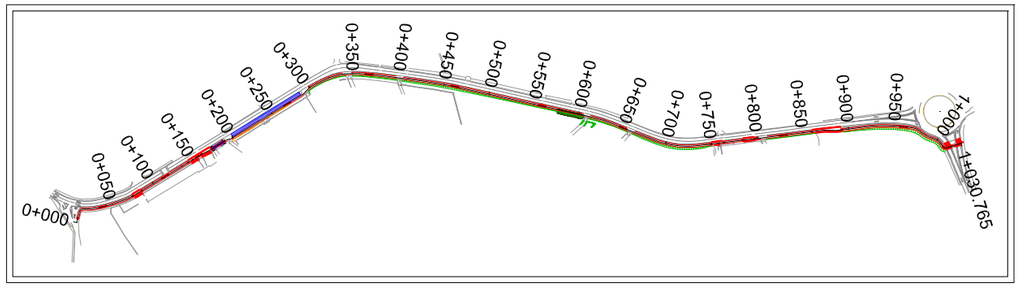
Cotas de Rojas Desmonte	0.547	0.255	0.066	0.060	0.000	0.017	0.000	0.451	0.253	0.174								
Cotas Rojas Terraplen	0.000	0.000	0.000	0.000	1.341	0.000	0.051	0.000	0.000	0.000								
Cotas de Rasante	349.793	349.496	348.997	348.659	348.659	348.659	348.988	349.737	350.187	350.399								
Cotas de Terreno	350.340	349.751	349.063	348.719	347.318	348.676	348.937	350.188	350.440	350.573								
Distancias a Origen	120.000	140.000	160.000	173.520	180.000	190.210	200.000	220.000	232.018	240.000								
Distancias Parciales	0.000	20.000	20.000	13.520	6.480	10.210	9.790	20.000	12.018	7.982								
Numeracion de Perfiles	9'	10	11	12	13	14	15	16	17	18								

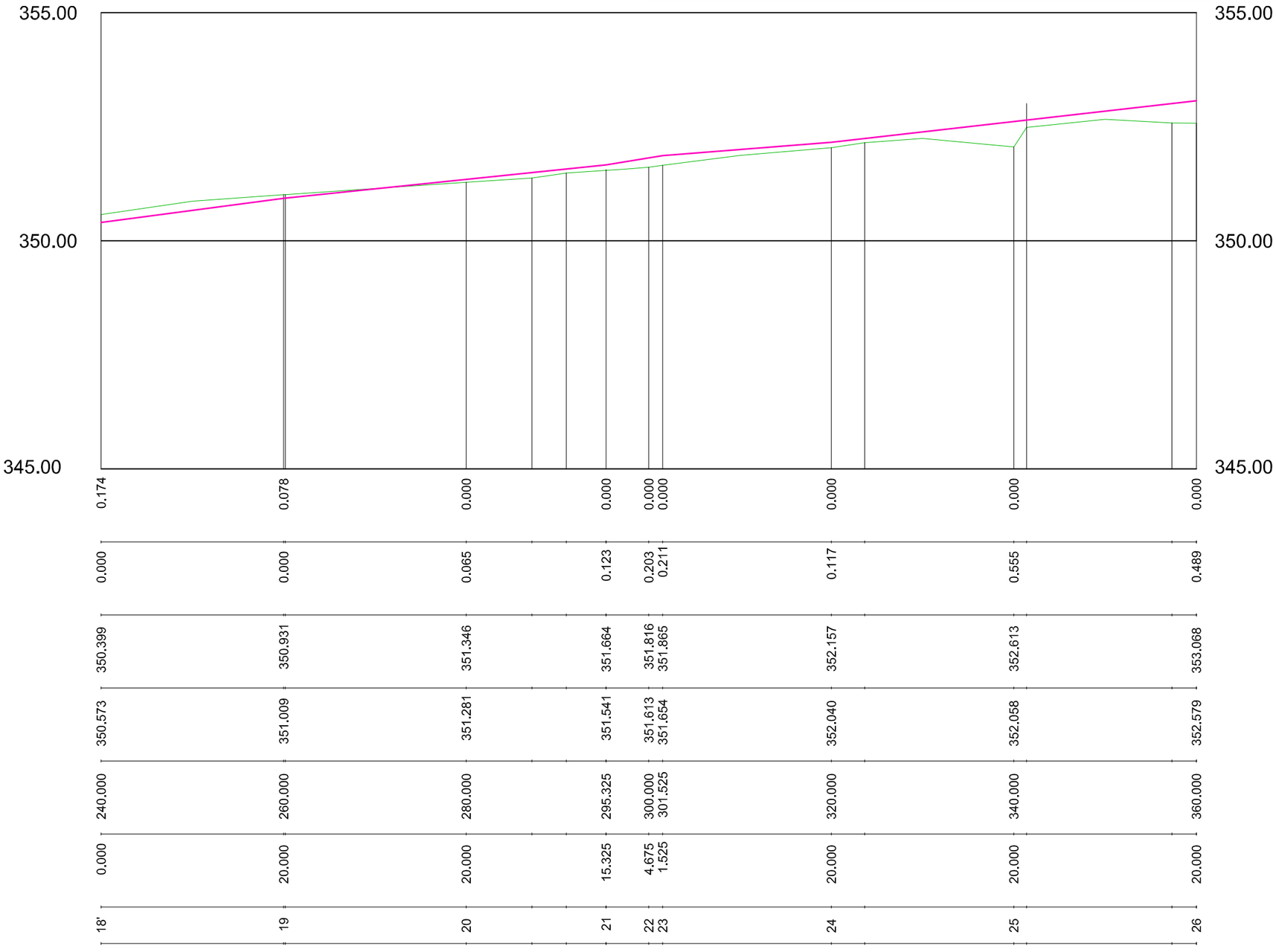
PROMOTOR	DIRECTORES DEL PROYECTO	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL L. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	coven INGENIERIA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	E.H.= 1/500 E.V.= 1/100	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	7 HOJA 2 DE 9	PERFIL LONGITUDINAL

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

LEYENDA

- TERRENO
- RASANTE VÍA CICLOPEATONAL



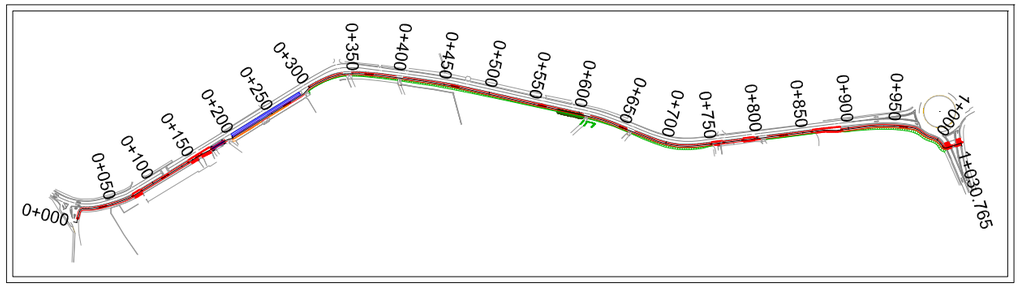


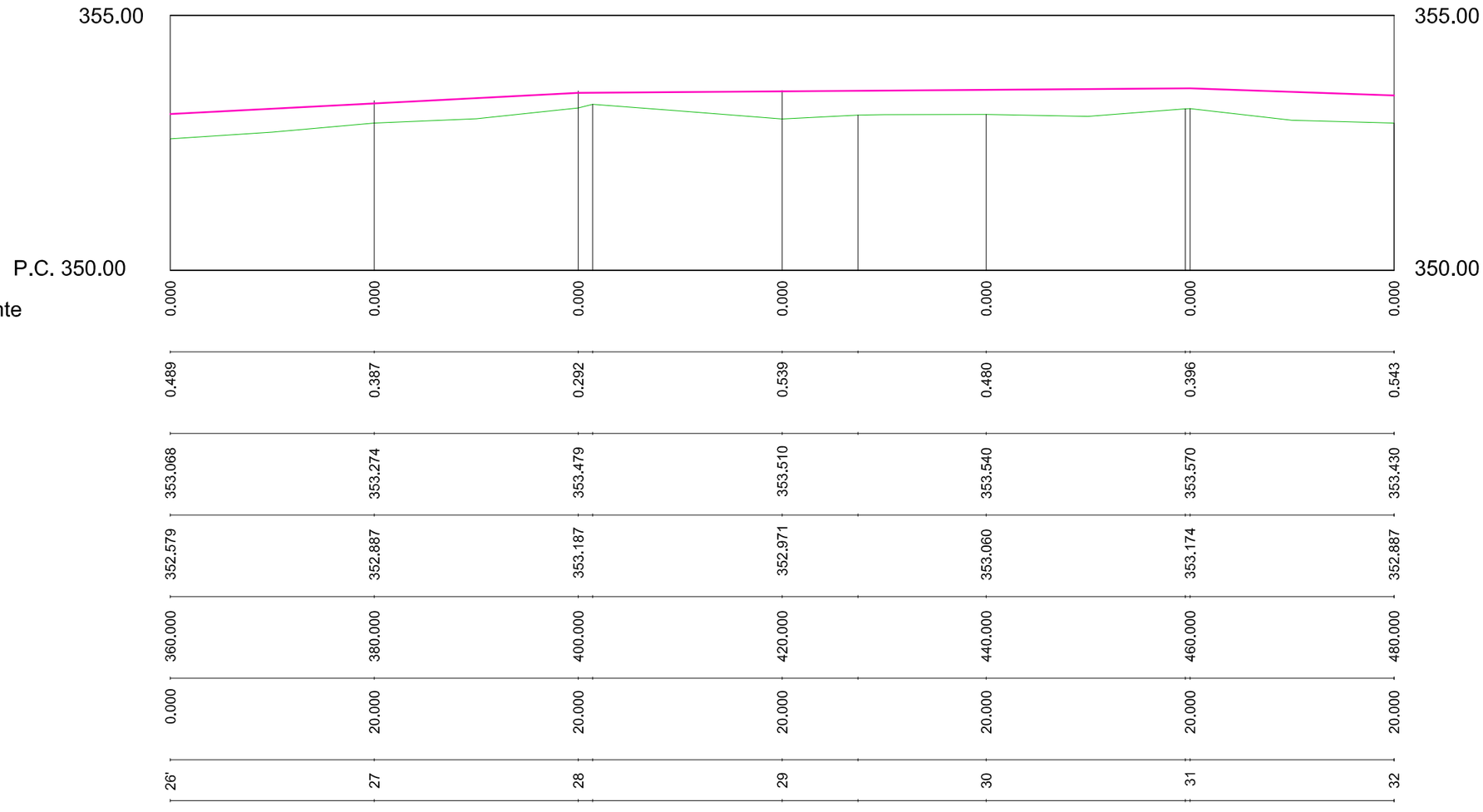
PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERIA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA E.H.= 1/500 E.V.= 1/100	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 7 HOJA 3 DE 9	TITULO DEL PLANO PERFIL LONGITUDINAL

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

LEYENDA

- TERRENO
- RASANTE VÍA CICLOPEATONAL



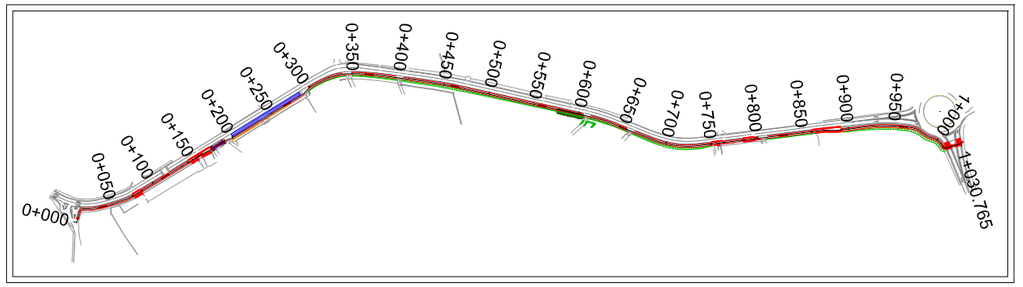


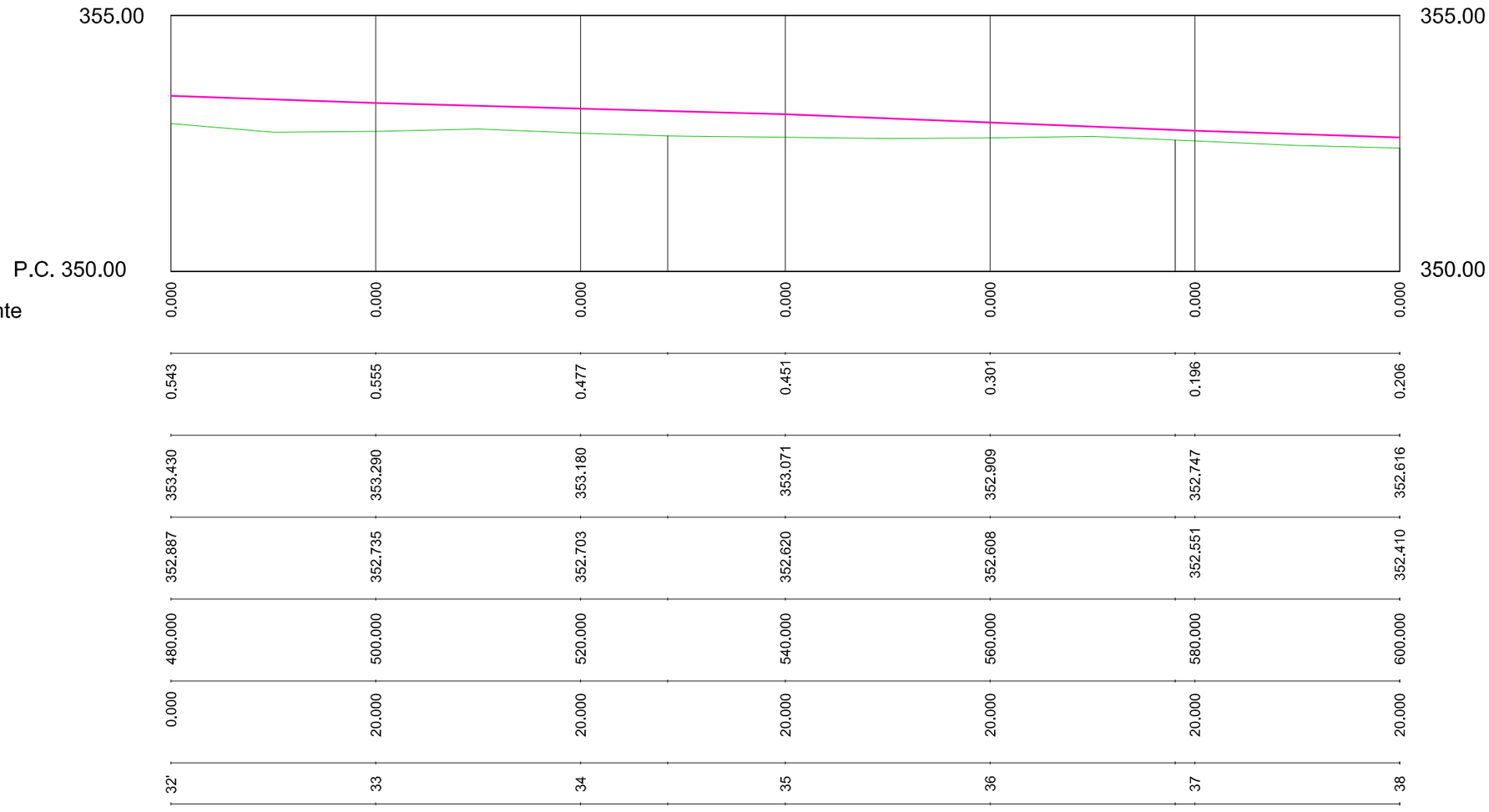
PROMOTOR	DIRECTORES DEL PROYECTO	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	E.H.= 1/500 E.V.= 1/100	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	7 HOJA 4 DE 9	PERFIL LONGITUDINAL

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

LEYENDA

- TERRENO
- RASANTE VÍA CICLOPEATONAL



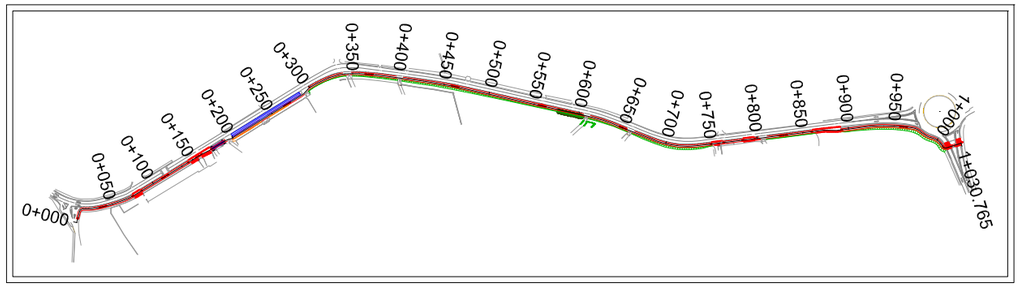


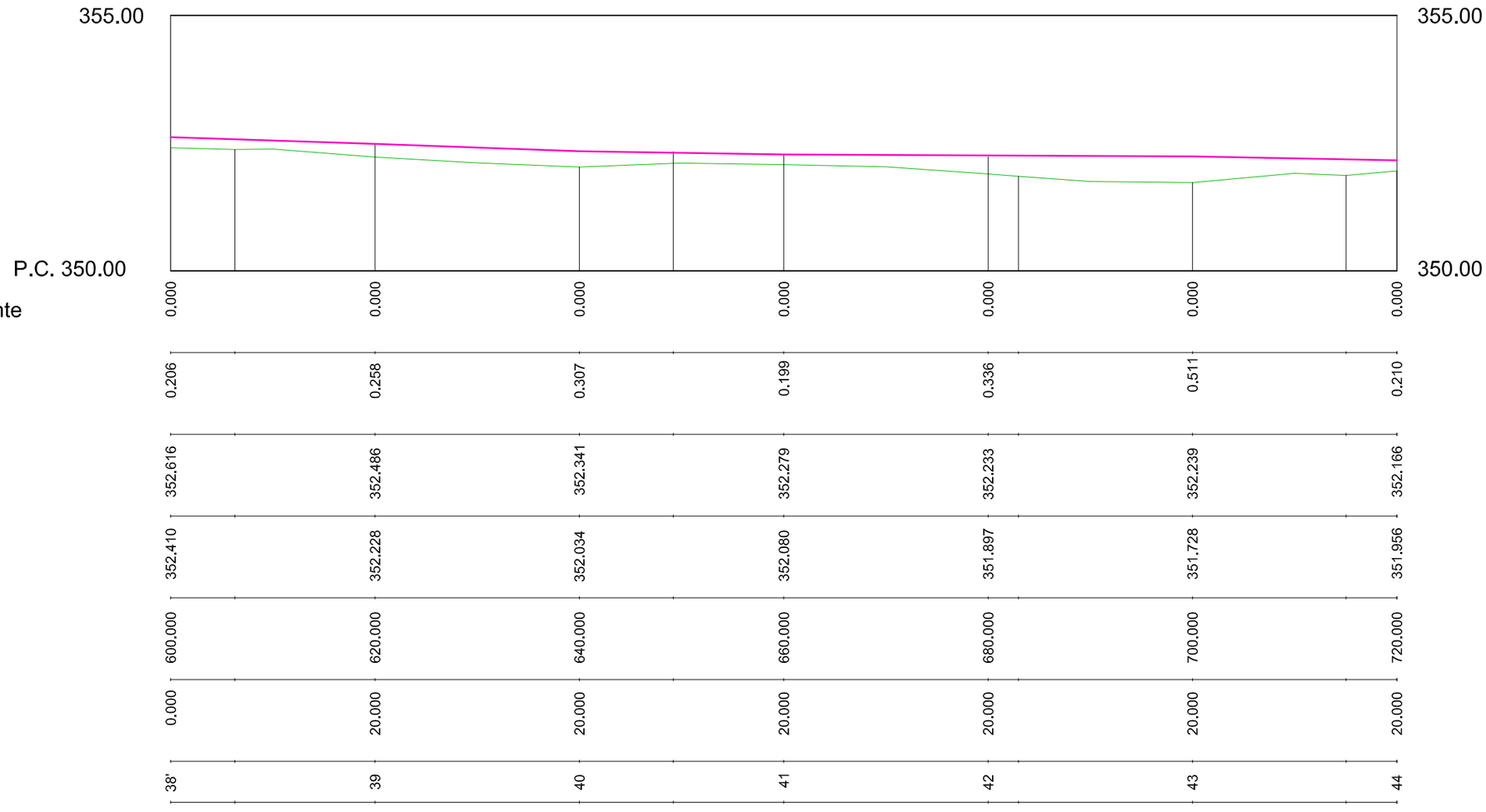
PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA E.H.= 1/500 E.V.= 1/100	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 7 HOJA 5 DE 9	TITULO DEL PLANO PERFIL LONGITUDINAL

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

LEYENDA

- TERRENO
- RASANTE VÍA CICLOPEATONAL



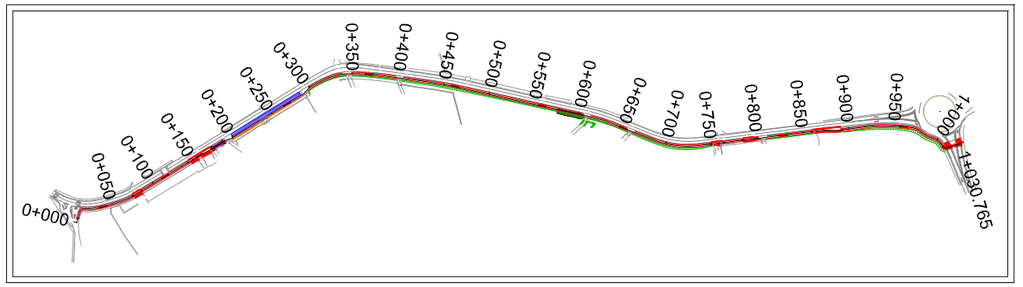


PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL L. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA E.H.= 1/500 E.V.= 1/100	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 7 HOJA 6 DE 9	TITULO DEL PLANO PERFIL LONGITUDINAL

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

LEYENDA

- TERRENO
- RASANTE VÍA CICLOPEATONAL



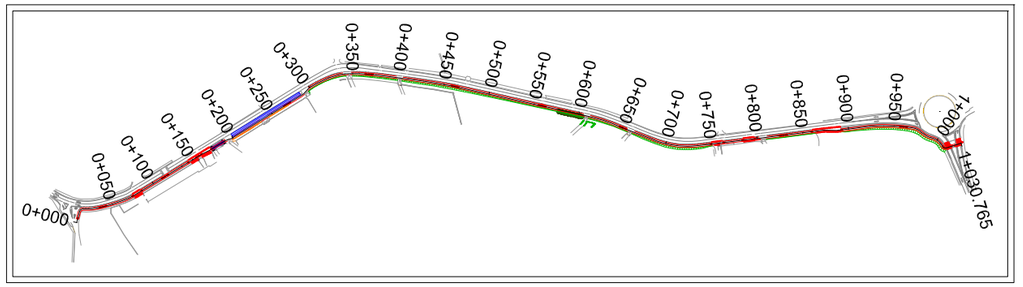


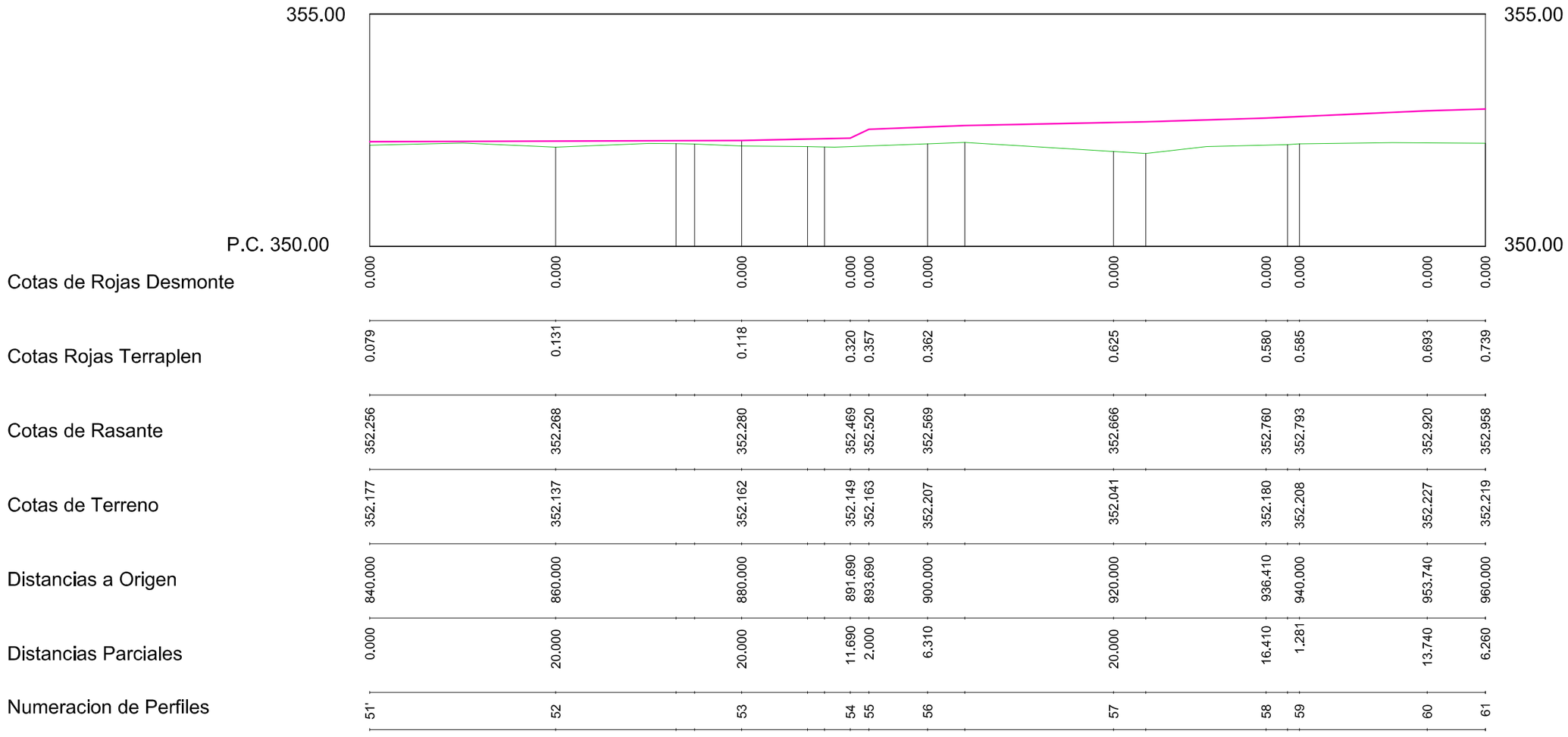
PROMOTOR	DIRECTORES DEL PROYECTO	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL L. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	E.H.= 1/500 E.V.= 1/100	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	7 HOJA 7 DE 9	PERFIL LONGITUDINAL

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

LEYENDA

- TERRENO
- RASANTE VÍA CICLOPEATONAL



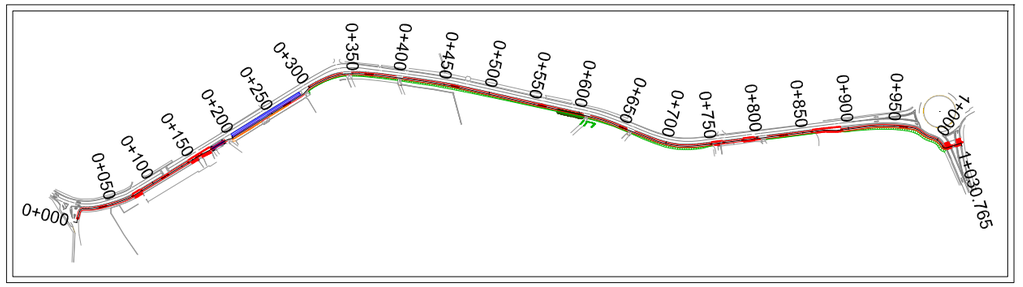


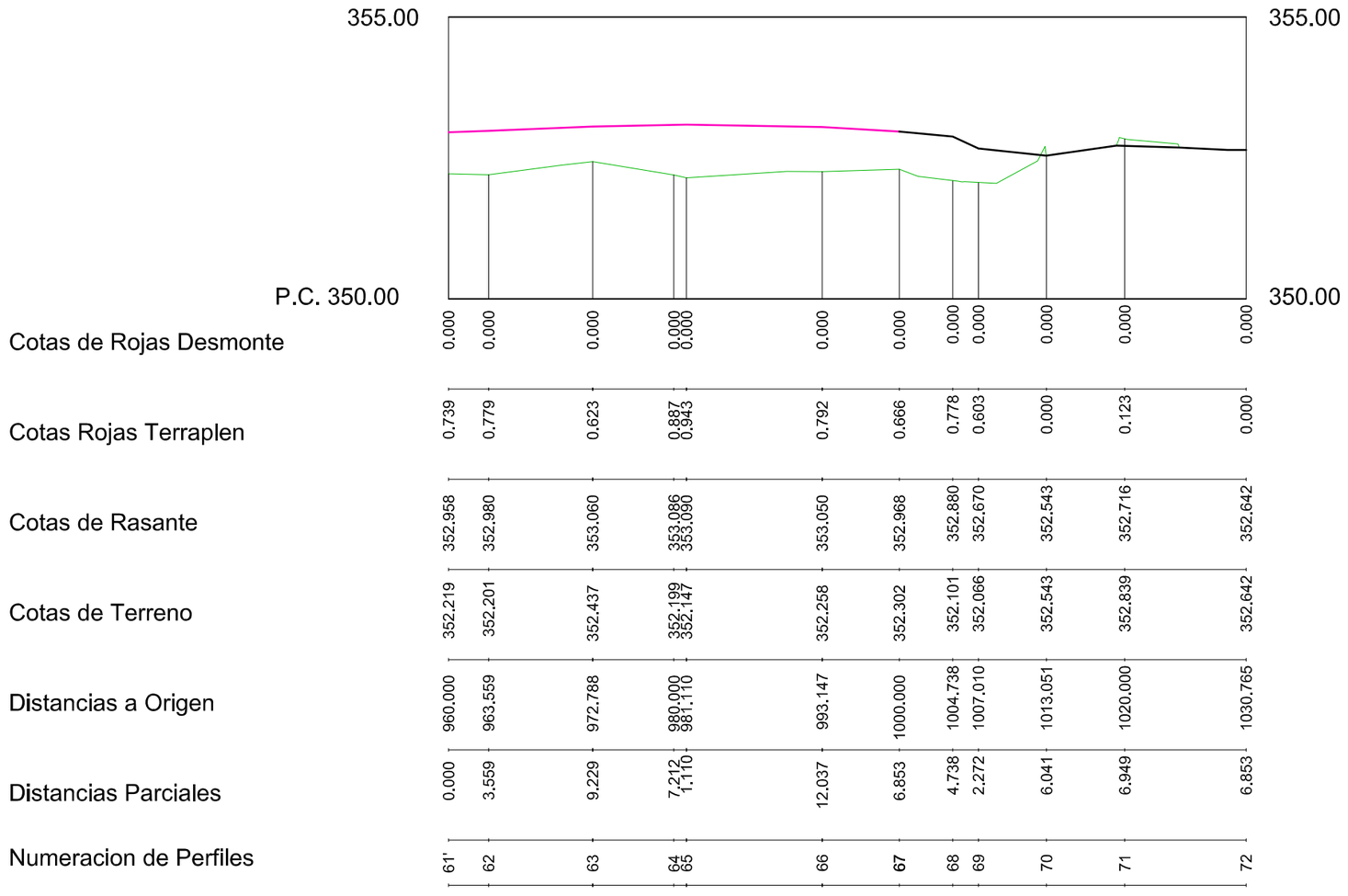
PROMOTOR	DIRECTORES DEL PROYECTO	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
DIPUTACIÓN DE ALICANTE — ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	SERGIO TORREGROSA LUNA, Ingeniero Técnico de Obras Publicas — MIGUEL L. ALFARO SORIANO, Ingeniero Técnico de Obras Publicas	coven INGENIERÍA — JORGE RUBIO PEDRO, Ingeniero Civil, Cgdo.: 26.583 — JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER, Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	E.H.= 1/500 E.V.= 1/100	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	7 HOJA 8 DE 9	PERFIL LONGITUDINAL

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

LEYENDA

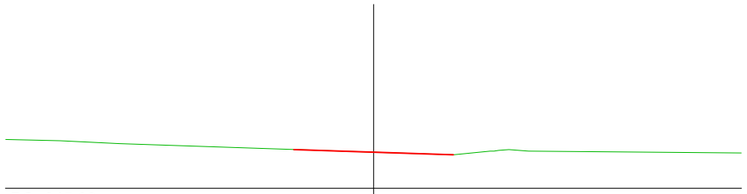
- TERRENO
- RASANTE VÍA CICLOPEATONAL



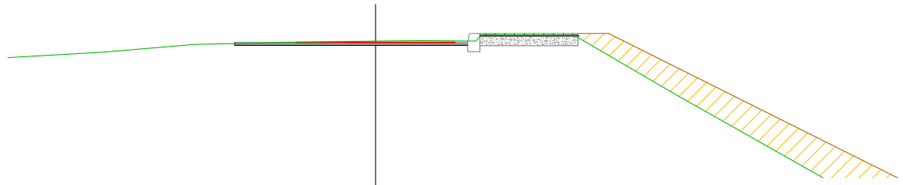


PROMOTOR	DIRECTORES DEL PROYECTO	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
DIPUTACIÓN DE ALICANTE — ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	SERGIO TORREGROSA LUNA, Ingeniero Técnico de Obras Publicas — MIGUEL L. ALFARO SORIANO, Ingeniero Técnico de Obras Publicas	coven INGENIERÍA — JORGE RUBIO PEDRO, Ingeniero Civil, Cgdo.: 26.583 — JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER, Ingeniero de Caminos, C. y P., Cgdo.: 10.701	E.H.= 1/500 E.V.= 1/100	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	7 HOJA 9 DE 9	PERFIL LONGITUDINAL

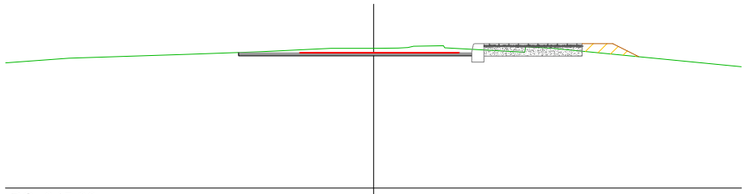
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



PC=345.00
P.K.= 0.00
Perfil N. 1
Zt= 345.590
Exc. = 0,00 m²
Rell. = 0,00 m²
ZA. = 0,00 m²



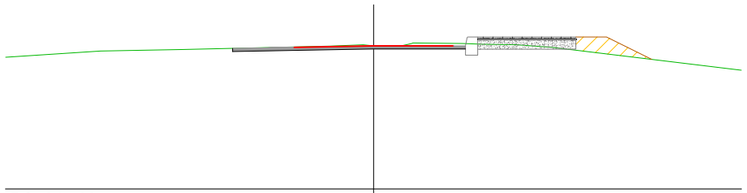
PC=346.00
P.K.= 40.00
Perfil N. 5
Zt= 348.401
Exc. = 0,32 m²
Rell. = 2,19 m²
ZA. = 0,00 m²



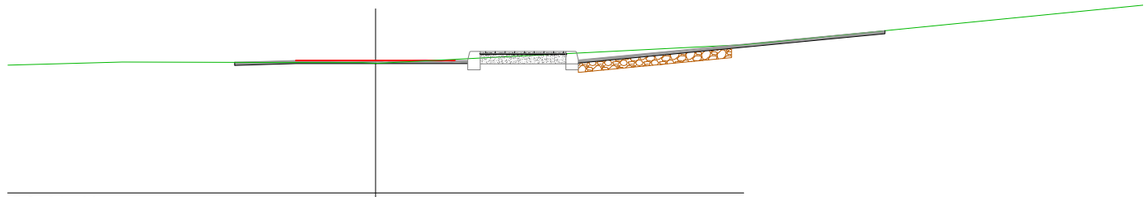
PC=345.00
P.K.= 16.45
Perfil N. 2
Zt= 347.280
Exc. = 0,11 m²
Rell. = 0,11 m²
ZA. = 0,00 m²



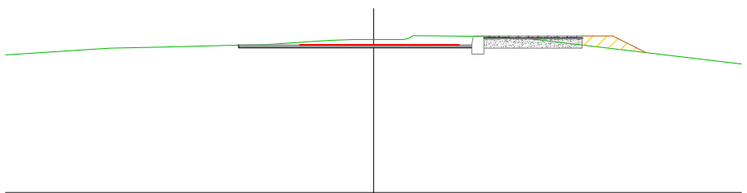
PC=347.00
P.K.= 56.13
Perfil N. 6
Zt= 348.983
Exc. = 0,54 m²
Rell. = 0,00 m²
ZA. = 0,00 m²



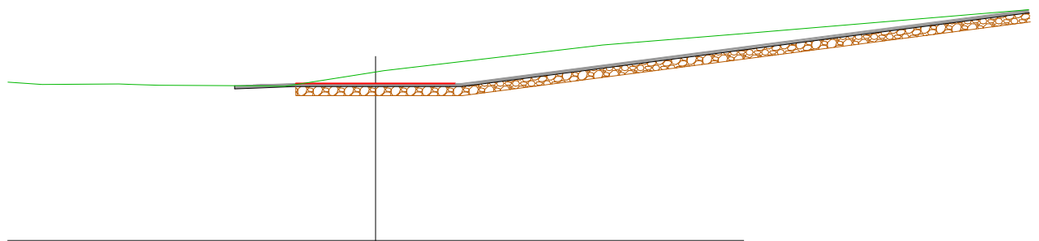
PC=345.00
P.K.= 17.61
Perfil N. 3
Zt= 347.329
Exc. = 0,11 m²
Rell. = 0,23 m²
ZA. = 0,00 m²



PC=347.00
P.K.= 60.00
Perfil N. 7
Zt= 349.111
Exc. = 0,91 m²
Rell. = 0,00 m²
ZA. = 0,38 m²



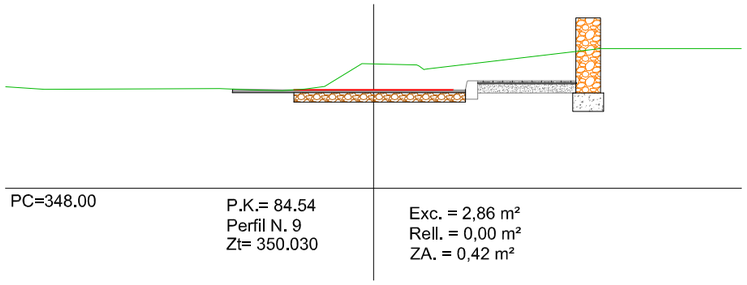
PC=345.00
P.K.= 20.00
Perfil N. 4
Zt= 347.491
Exc. = 0,28 m²
Rell. = 0,15 m²
ZA. = 0,00 m²



PC=347.00
P.K.= 80.00
Perfil N. 8
Zt= 349.746
Exc. = 4,80 m²
Rell. = 0,00 m²
ZA. = 1,80 m²

PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL L. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/100	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 8 HOJA 1 DE 8	TITULO DEL PLANO PERFILES TRANSVERSALES

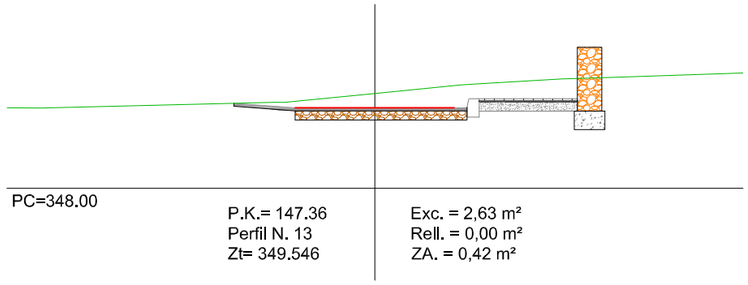
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



PC=348.00

P.K.= 84.54
Perfil N. 9
Zt= 350.030

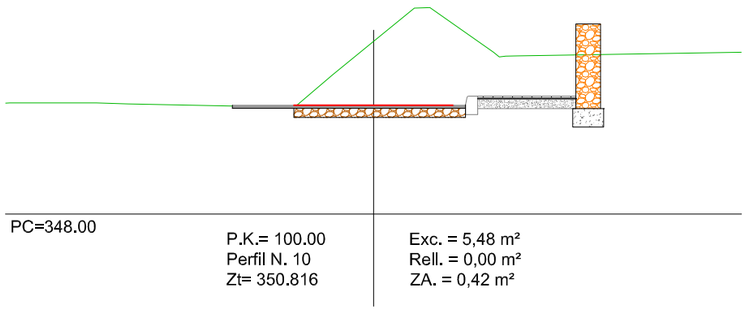
Exc. = 2,86 m²
Rell. = 0,00 m²
ZA. = 0,42 m²



PC=348.00

P.K.= 147.36
Perfil N. 13
Zt= 349.546

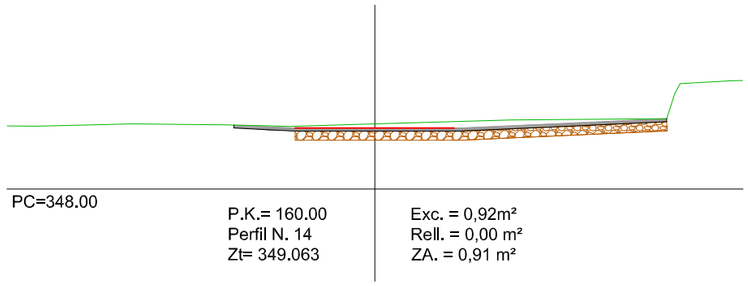
Exc. = 2,63 m²
Rell. = 0,00 m²
ZA. = 0,42 m²



PC=348.00

P.K.= 100.00
Perfil N. 10
Zt= 350.816

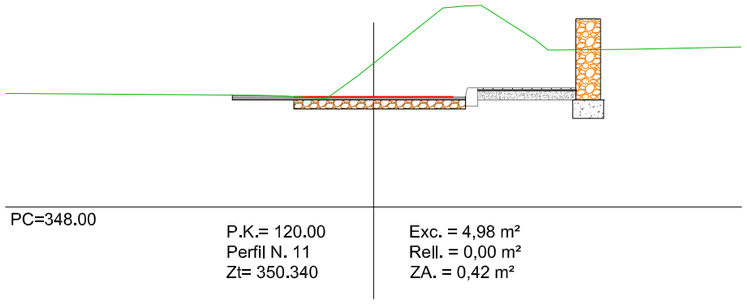
Exc. = 5,48 m²
Rell. = 0,00 m²
ZA. = 0,42 m²



PC=348.00

P.K.= 160.00
Perfil N. 14
Zt= 349.063

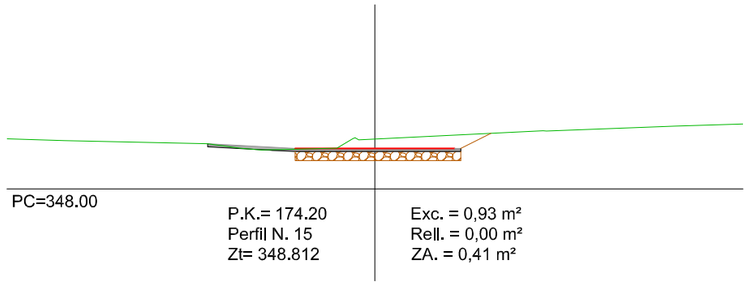
Exc. = 0,92m²
Rell. = 0,00 m²
ZA. = 0,91 m²



PC=348.00

P.K.= 120.00
Perfil N. 11
Zt= 350.340

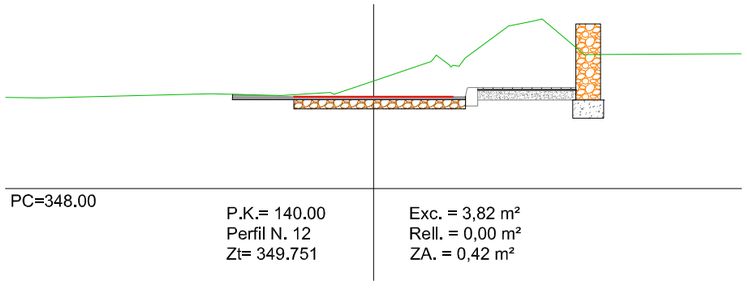
Exc. = 4,98 m²
Rell. = 0,00 m²
ZA. = 0,42 m²



PC=348.00

P.K.= 174.20
Perfil N. 15
Zt= 348.812

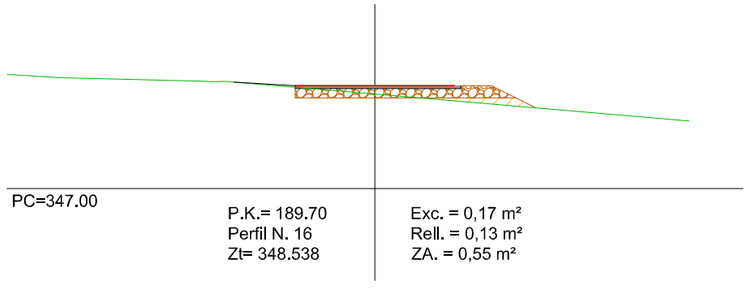
Exc. = 0,93 m²
Rell. = 0,00 m²
ZA. = 0,41 m²



PC=348.00

P.K.= 140.00
Perfil N. 12
Zt= 349.751

Exc. = 3,82 m²
Rell. = 0,00 m²
ZA. = 0,42 m²



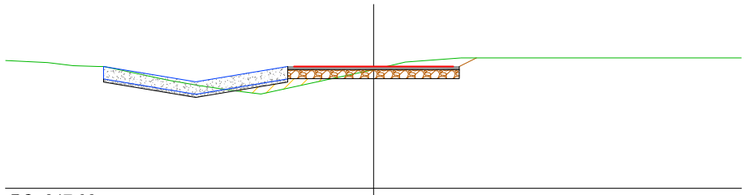
PC=347.00

P.K.= 189.70
Perfil N. 16
Zt= 348.538

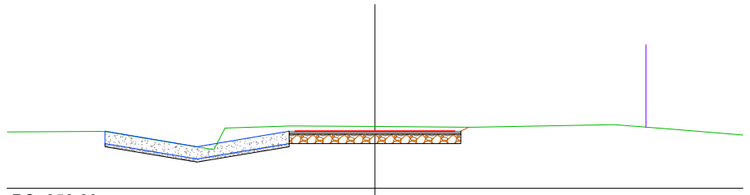
Exc. = 0,17 m²
Rell. = 0,13 m²
ZA. = 0,55 m²

PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/100	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 8 HOJA 2 DE 8	TITULO DEL PLANO PERFILES TRANSVERSALES

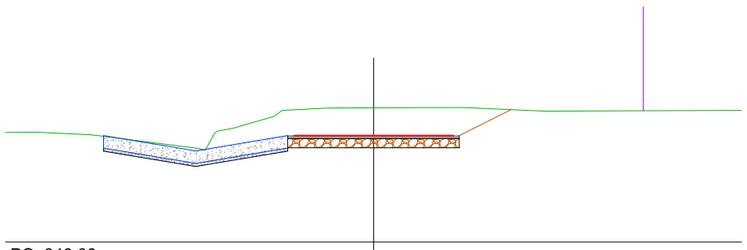
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



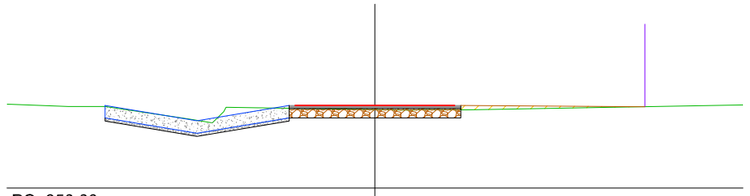
PC=347.00
P.K.= 200.00
Perfil N. 17
Zt= 348.937
Exc. = 0,84 m²
Rell. = 0,13 m²
ZA. = 0,42 m²



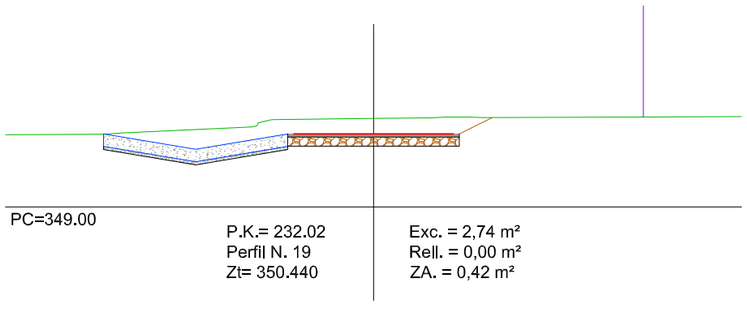
PC=350.00
P.K.= 260.00
Perfil N. 21
Zt= 351.009
Exc. = 1,70 m²
Rell. = 0,00 m²
ZA. = 0,42 m²



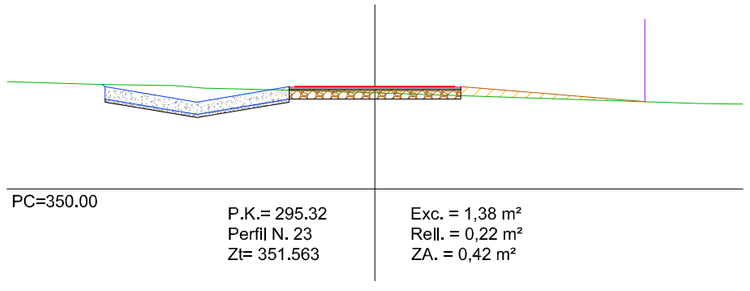
PC=348.00
P.K.= 220.00
Perfil N. 18
Zt= 350.188
Exc. = 3,19 m²
Rell. = 0,00 m²
ZA. = 0,42 m²



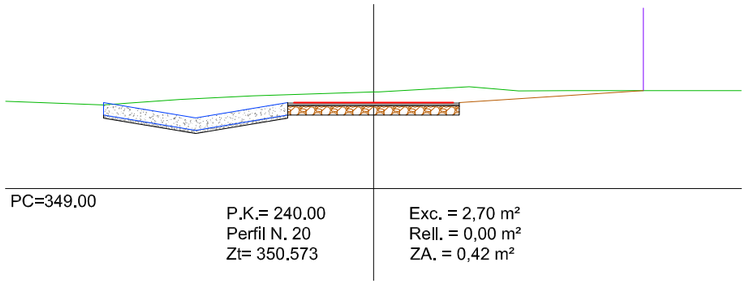
PC=350.00
P.K.= 280.00
Perfil N. 22
Zt= 351.281
Exc. = 1,19 m²
Rell. = 0,11 m²
ZA. = 0,42 m²



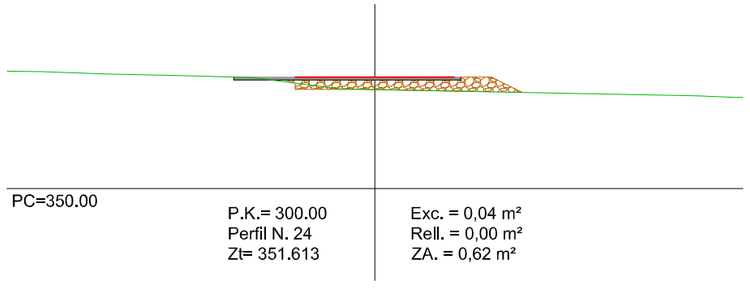
PC=349.00
P.K.= 232.02
Perfil N. 19
Zt= 350.440
Exc. = 2,74 m²
Rell. = 0,00 m²
ZA. = 0,42 m²



PC=350.00
P.K.= 295.32
Perfil N. 23
Zt= 351.563
Exc. = 1,38 m²
Rell. = 0,22 m²
ZA. = 0,42 m²



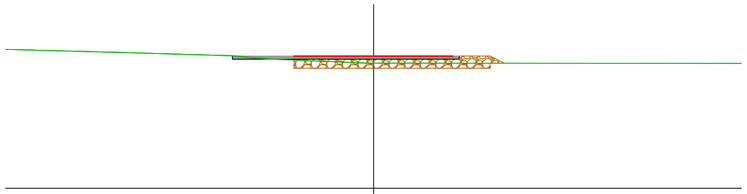
PC=349.00
P.K.= 240.00
Perfil N. 20
Zt= 350.573
Exc. = 2,70 m²
Rell. = 0,00 m²
ZA. = 0,42 m²



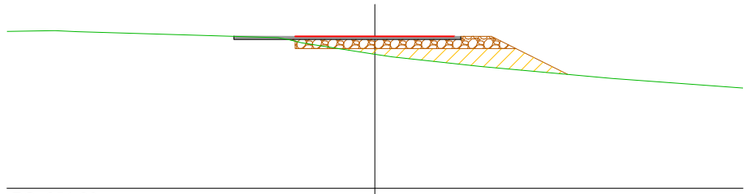
PC=350.00
P.K.= 300.00
Perfil N. 24
Zt= 351.613
Exc. = 0,04 m²
Rell. = 0,00 m²
ZA. = 0,62 m²

PROMOTOR	DIRECTORES DEL PROYECTO	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	coven INGENIERIA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	1/100	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	8 HOJA 3 DE 8	PERFILES TRANSVERSALES

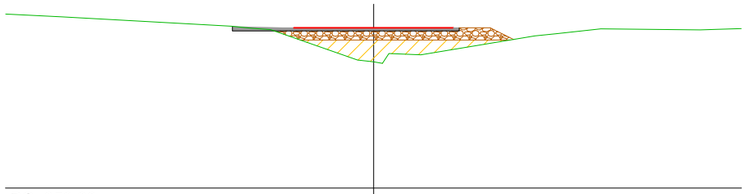
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



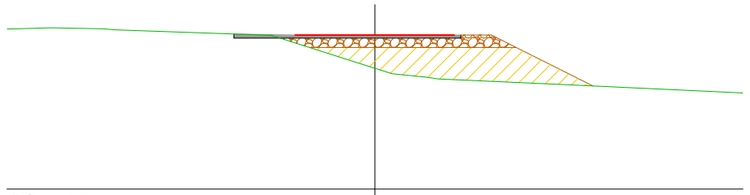
PC=350.00
P.K.= 320.00
Perfil N. 25
Zt= 352.040
Exc. = 0,30 m²
Rell. = 0,00 m²
ZA. = 0,52 m²



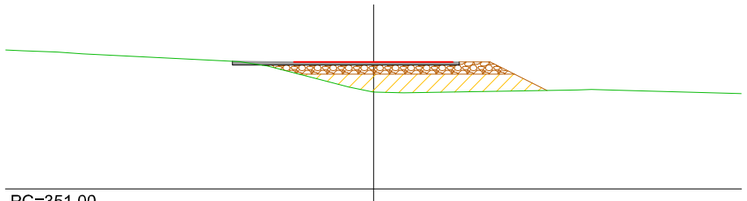
PC=351.00
P.K.= 400.00
Perfil N. 29
Zt= 353.187
Exc. = 0,04 m²
Rell. = 0,69 m²
ZA. = 0,55 m²



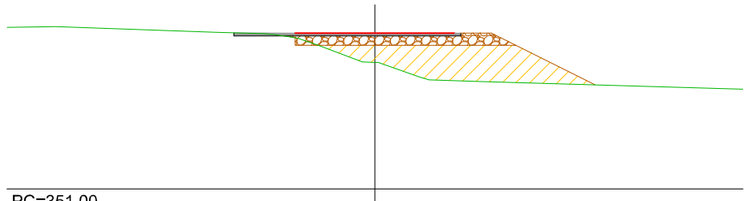
PC=350.00
P.K.= 340.00
Perfil N. 26
Zt= 352.058
Exc. = 0,00 m²
Rell. = 0,62 m²
ZA. = 0,56 m²



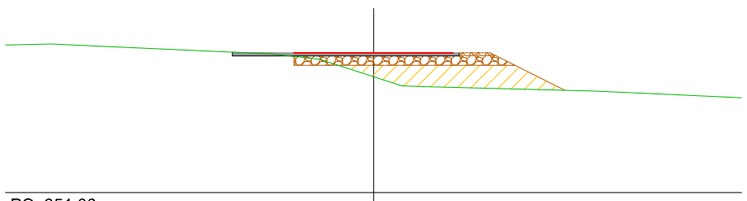
PC=351.00
P.K.= 420.00
Perfil N. 30
Zt= 352.971
Exc. = 0,04 m²
Rell. = 1,69 m²
ZA. = 0,55 m²



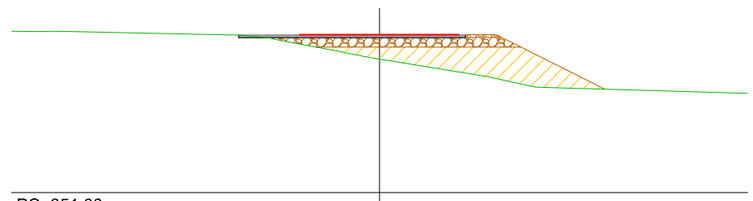
PC=351.00
P.K.= 360.00
Perfil N. 27
Zt= 352.579
Exc. = 0,00 m²
Rell. = 0,92 m²
ZA. = 0,57 m²



PC=351.00
P.K.= 440.00
Perfil N. 31
Zt= 353.060
Exc. = 0,02 m²
Rell. = 1,74 m²
ZA. = 0,55 m²



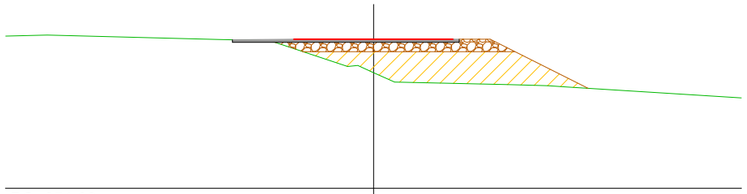
PC=351.00
P.K.= 380.00
Perfil N. 28
Zt= 352.887
Exc. = 0,06 m²
Rell. = 1,00 m²
ZA. = 0,55 m²



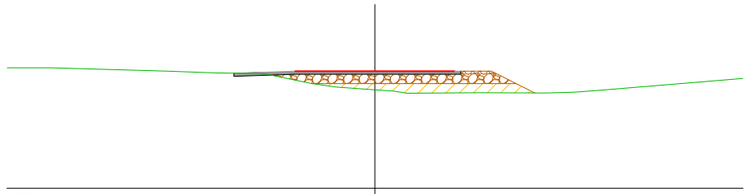
PC=351.00
P.K.= 460.00
Perfil N. 32
Zt= 353.174
Exc. = 0,00 m²
Rell. = 1,43 m²
ZA. = 0,57 m²

PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERIA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/100	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 8 HOJA 4 DE 8	TITULO DEL PLANO PERFILES TRANSVERSALES

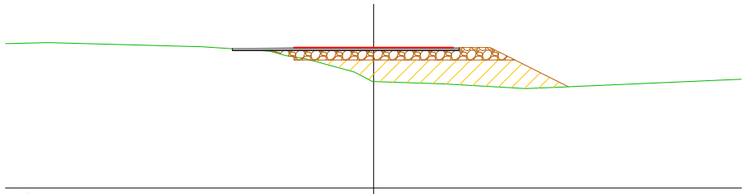
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



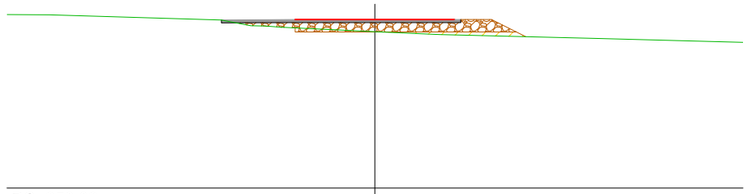
PC=351.00
P.K.= 480.00
Perfil N. 33
Zt= 352.887
Exc. = 0,01 m²
Rell. = 1,68 m²
ZA. = 0,56 m²



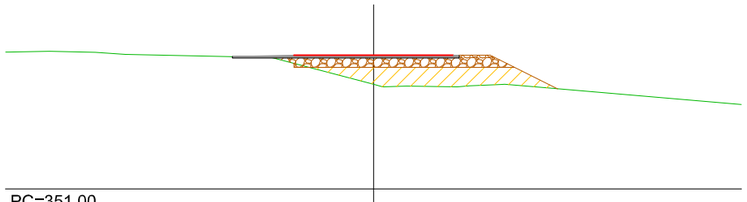
PC=351.00
P.K.= 560.00
Perfil N. 37
Zt= 352.608
Exc. = 0,00 m²
Rell. = 0,42 m²
ZA. = 0,56 m²



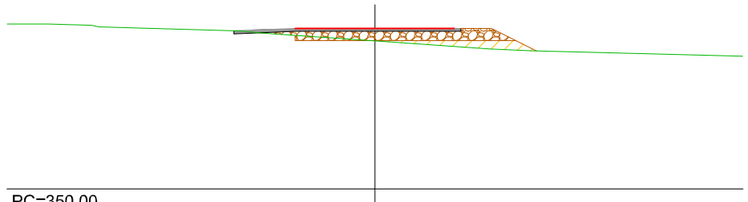
PC=351.00
P.K.= 500.00
Perfil N. 34
Zt= 352.735
Exc. = 0,01 m²
Rell. = 1,29 m²
ZA. = 0,56 m²



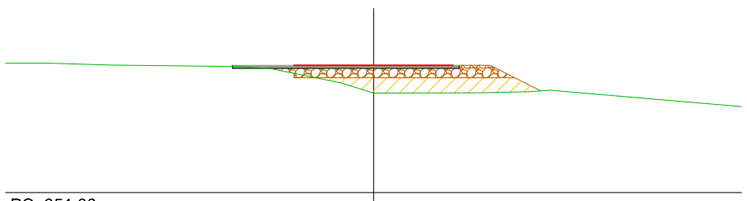
PC=350.00
P.K.= 580.00
Perfil N. 38
Zt= 352.551
Exc. = 0,04 m²
Rell. = 0,10 m²
ZA. = 0,59 m²



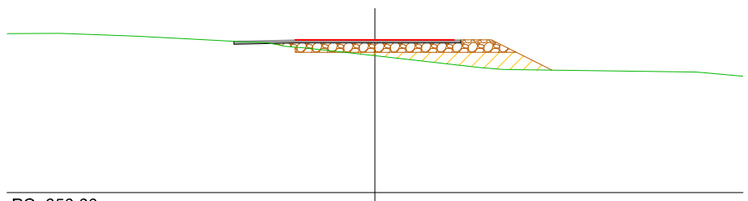
PC=351.00
P.K.= 520.00
Perfil N. 35
Zt= 352.703
Exc. = 0,01 m²
Rell. = 0,95 m²
ZA. = 0,55 m²



PC=350.00
P.K.= 600.00
Perfil N. 39
Zt= 352.410
Exc. = 0,05 m²
Rell. = 0,22 m²
ZA. = 0,56 m²



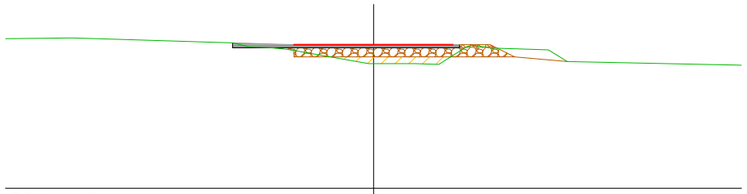
PC=351.00
P.K.= 540.00
Perfil N. 36
Zt= 352.620
Exc. = 0,00 m²
Rell. = 0,73 m²
ZA. = 0,56 m²



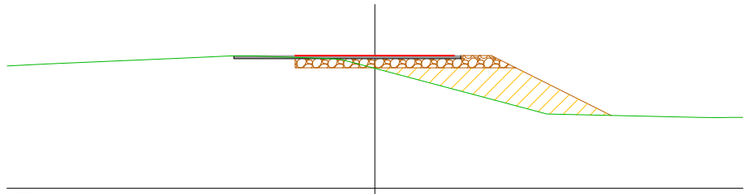
PC=350.00
P.K.= 620.00
Perfil N. 40
Zt= 352.228
Exc. = 0,03 m²
Rell. = 0,52 m²
ZA. = 0,56 m²

PROMOTOR	DIRECTORES DEL PROYECTO	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	coven INGENIERIA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	1/100	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	8 HOJA 5 DE 8	PERFILES TRANSVERSALES

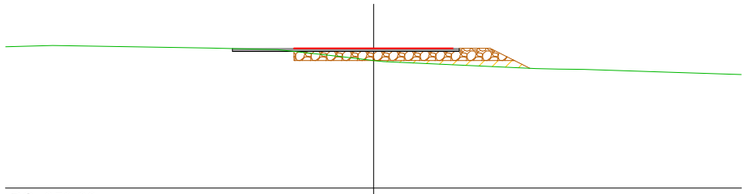
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



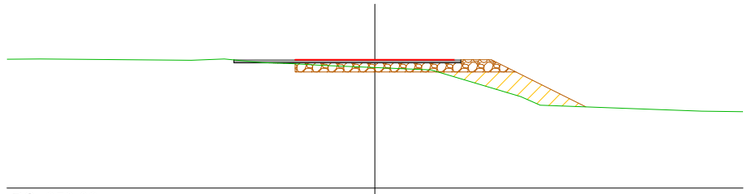
PC=350.00
P.K.= 640.00
Perfil N. 41
Zt= 352.034
Exc. = 0,28 m²
Rell. = 0,17 m²
ZA. = 0,55 m²



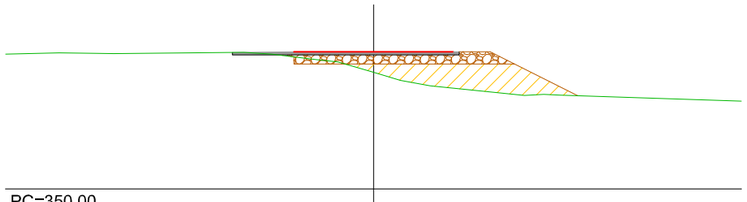
PC=350.00
P.K.= 720.00
Perfil N. 45
Zt= 351.956
Exc. = 0,15 m²
Rell. = 1,27 m²
ZA. = 0,55 m²



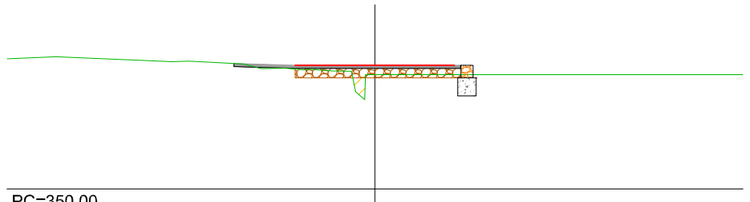
PC=350.00
P.K.= 660.00
Perfil N. 42
Zt= 352.080
Exc. = 0,10 m²
Rell. = 0,16 m²
ZA. = 0,55 m²



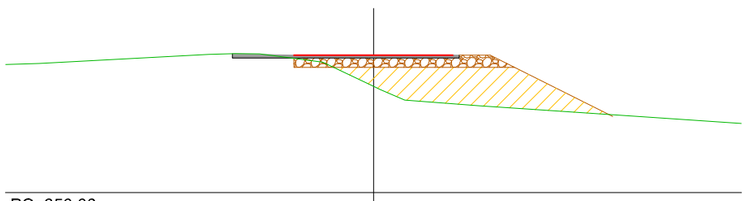
PC=350.00
P.K.= 740.00
Perfil N. 46
Zt= 351.966
Exc. = 0,18 m²
Rell. = 0,51 m²
ZA. = 0,55 m²



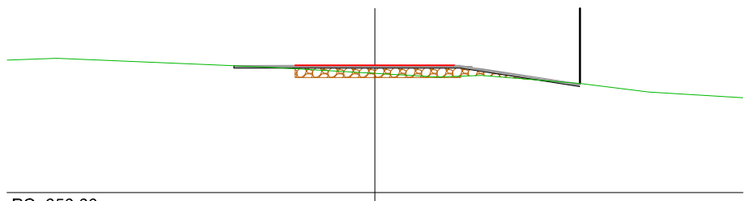
PC=350.00
P.K.= 680.00
Perfil N. 43
Zt= 351.897
Exc. = 0,05 m²
Rell. = 1,11 m²
ZA. = 0,55 m²



PC=350.00
P.K.= 760.00
Perfil N. 47
Zt= 351.643
Exc. = 0,29 m²
Rell. = 0,05 m²
ZA. = 0,40 m²



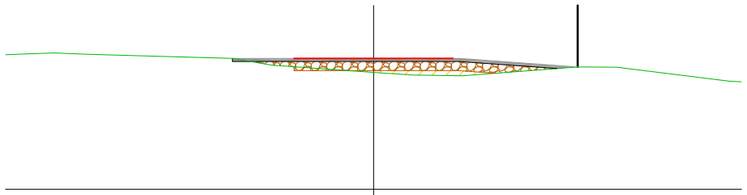
PC=350.00
P.K.= 700.00
Perfil N. 44
Zt= 351.728
Exc. = 0,06 m²
Rell. = 1,91 m²
ZA. = 0,55 m²



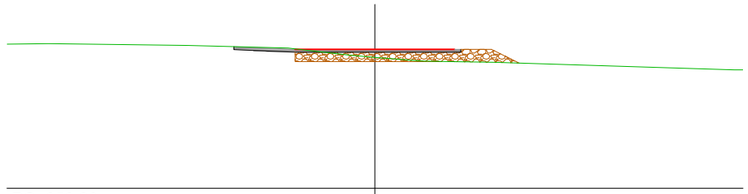
PC=350.00
P.K.= 780.00
Perfil N. 48
Zt= 351.942
Exc. = 0,18 m²
Rell. = 0,00 m²
ZA. = 0,47 m²

PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERIA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/100	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 8 HOJA 6 DE 8	TITULO DEL PLANO PERFILES TRANSVERSALES

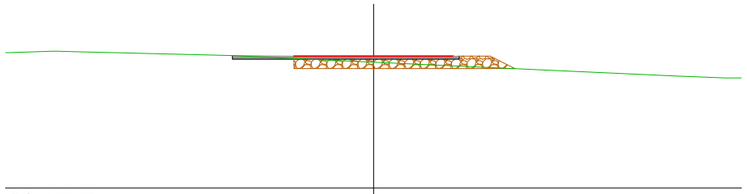
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



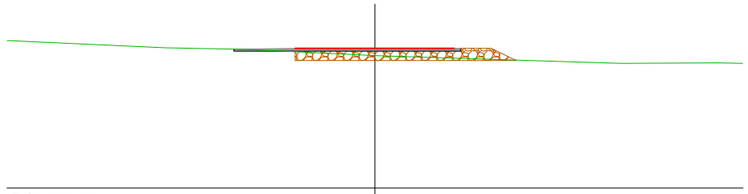
PC=350.00
P.K.= 800.00
Perfil N. 49
Zt= 351.908
Exc. = 0,03 m²
Rell. = 0,12 m²
ZA. = 0,60 m²



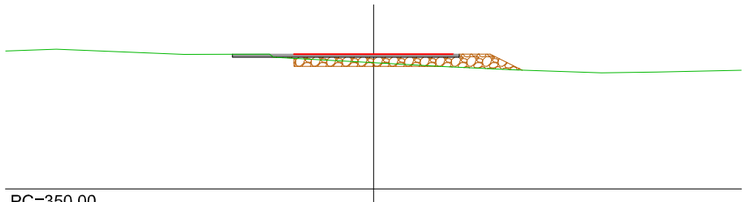
PC=350.00
P.K.= 860.00
Perfil N. 53
Zt= 352.137
Exc. = 0,20 m²
Rell. = 0,00 m²
ZA. = 0,56 m²



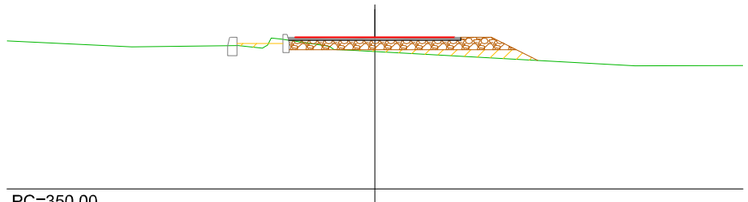
PC=350.00
P.K.= 804.53
Perfil N. 50
Zt= 352.053
Exc. = 0,29 m²
Rell. = 0,00 m²
ZA. = 0,55 m²



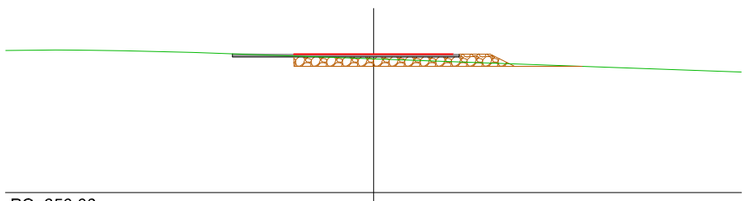
PC=350.00
P.K.= 880.00
Perfil N. 54
Zt= 352.162
Exc. = 0,24 m²
Rell. = 0,00 m²
ZA. = 0,55 m²



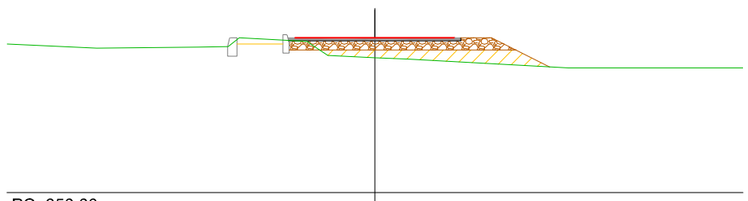
PC=350.00
P.K.= 820.00
Perfil N. 51
Zt= 352.055
Exc. = 0,15 m²
Rell. = 0,00 m²
ZA. = 0,60 m²



PC=350.00
P.K.= 891.69
Perfil N. 55
Zt= 352.238
Exc. = 0,09 m²
Rell. = 0,28 m²
ZA. = 0,56 m²



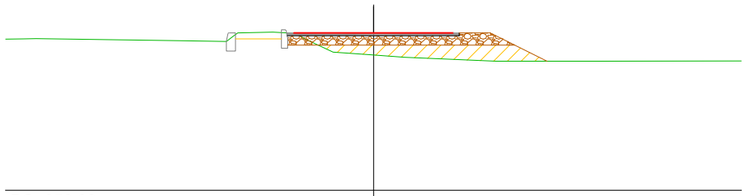
PC=350.00
P.K.= 840.00
Perfil N. 52
Zt= 352.177
Exc. = 0,39 m²
Rell. = 0,00 m²
ZA. = 0,55 m²



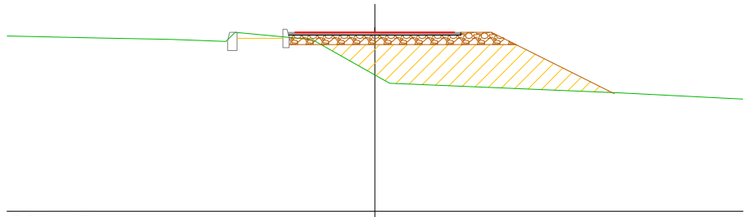
PC=350.00
P.K.= 893.69
Perfil N. 56
Zt= 352.197
Exc. = 0,12 m²
Rell. = 0,57 m²
ZA. = 0,56 m²

PROMOTOR	DIRECTORES DEL PROYECTO	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	coven INGENIERIA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	1/100	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	8 HOJA 7 DE 8	PERFILES TRANSVERSALES

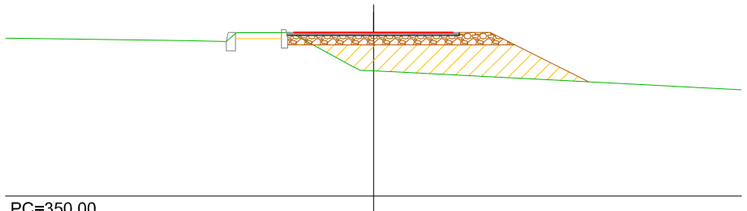
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



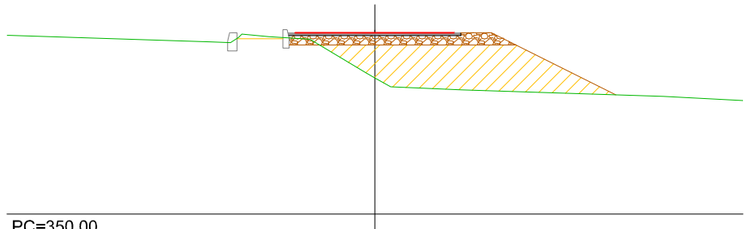
PC=350.00
P.K.= 900.00
Perfil N. 57
Zt= 352.207
Exc. = 0,14 m²
Rell. = 0,69 m²
ZA. = 0,56 m²



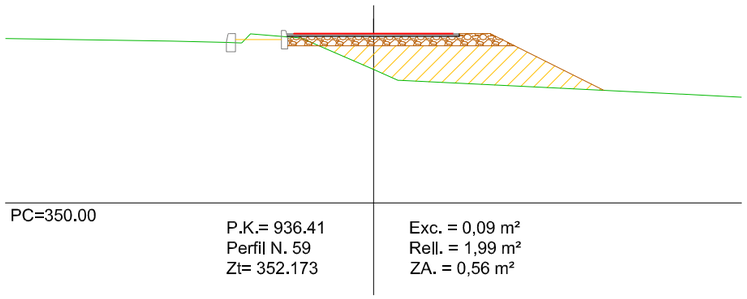
PC=350.00
P.K.= 953.74
Perfil N. 61
Zt= 352.225
Exc. = 0,09 m²
Rell. = 2,30 m²
ZA. = 0,56 m²



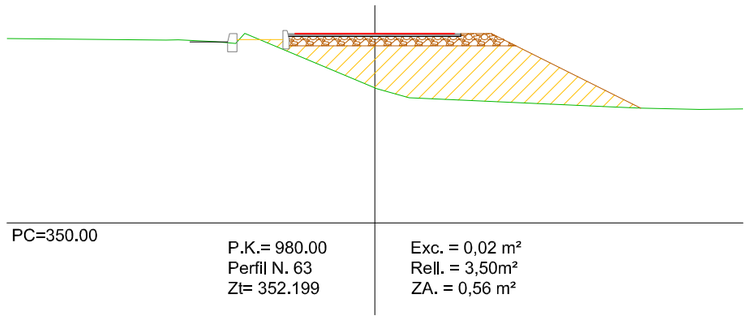
PC=350.00
P.K.= 920.00
Perfil N. 58
Zt= 352.041
Exc. = 0,12 m²
Rell. = 1,69 m²
ZA. = 0,56 m²



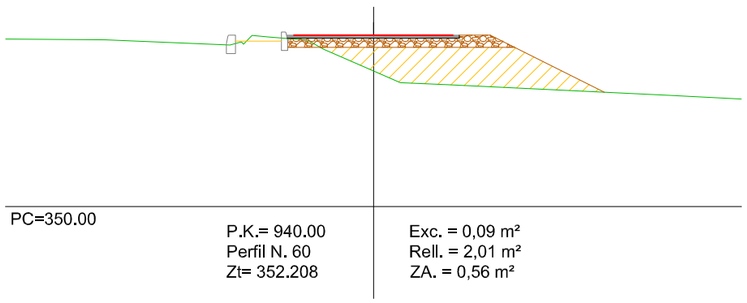
PC=350.00
P.K.= 960.00
Perfil N. 62
Zt= 352.219
Exc. = 0,08 m²
Rell. = 2,50 m²
ZA. = 0,56 m²



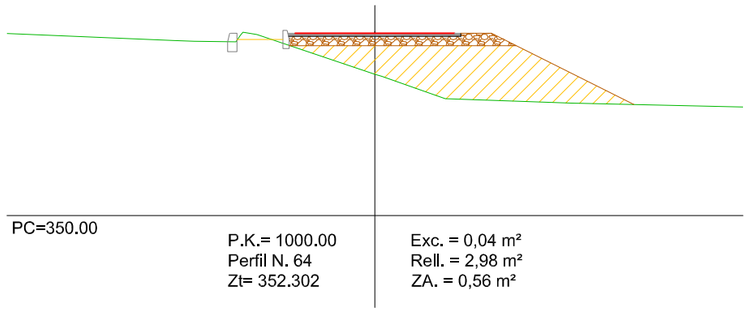
PC=350.00
P.K.= 936.41
Perfil N. 59
Zt= 352.173
Exc. = 0,09 m²
Rell. = 1,99 m²
ZA. = 0,56 m²



PC=350.00
P.K.= 980.00
Perfil N. 63
Zt= 352.199
Exc. = 0,02 m²
Rell. = 3,50m²
ZA. = 0,56 m²



PC=350.00
P.K.= 940.00
Perfil N. 60
Zt= 352.208
Exc. = 0,09 m²
Rell. = 2,01 m²
ZA. = 0,56 m²

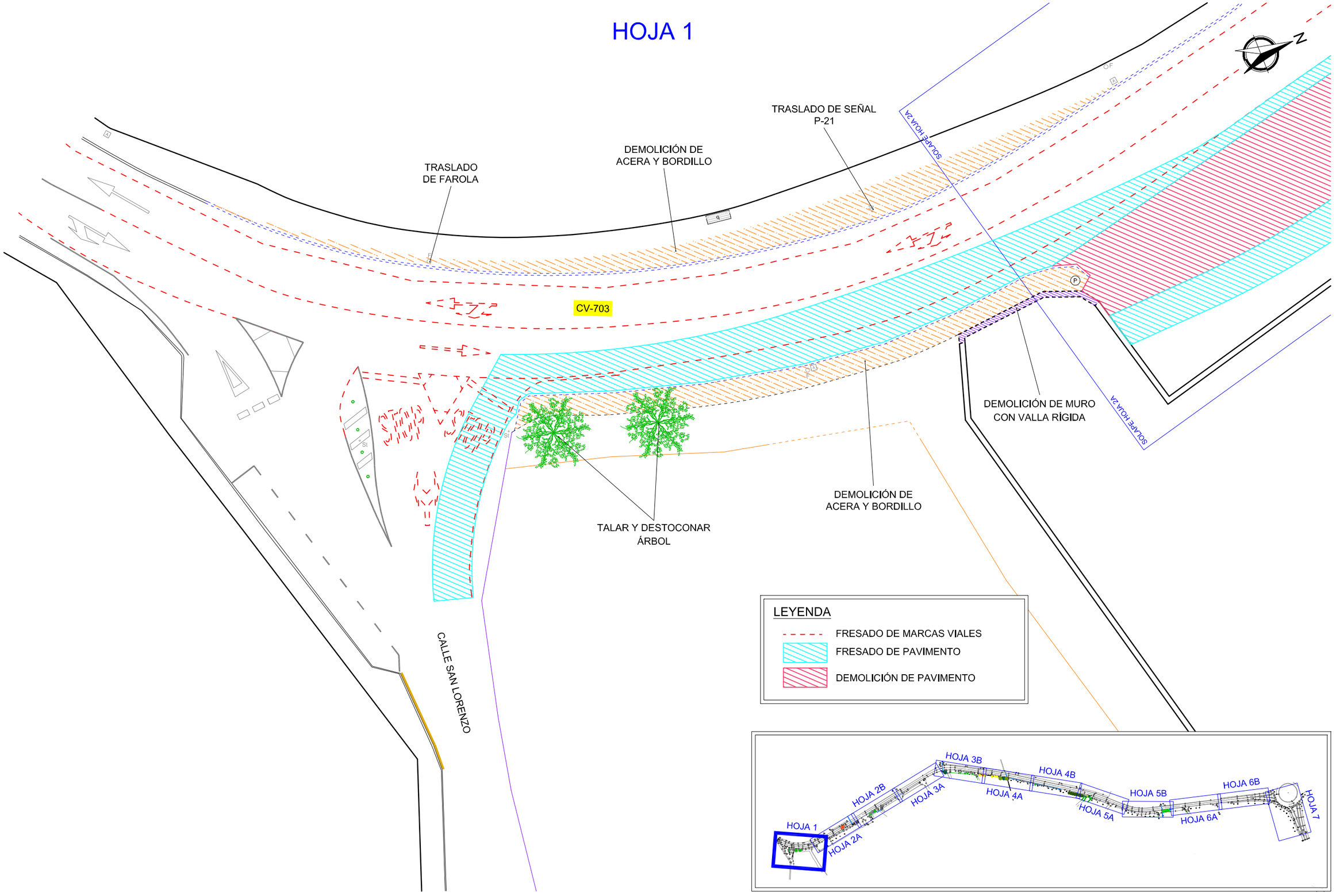


PC=350.00
P.K.= 1000.00
Perfil N. 64
Zt= 352.302
Exc. = 0,04 m²
Rell. = 2,98 m²
ZA. = 0,56 m²

PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/100	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 8 HOJA 8 DE 8	TITULO DEL PLANO PERFILES TRANSVERSALES

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

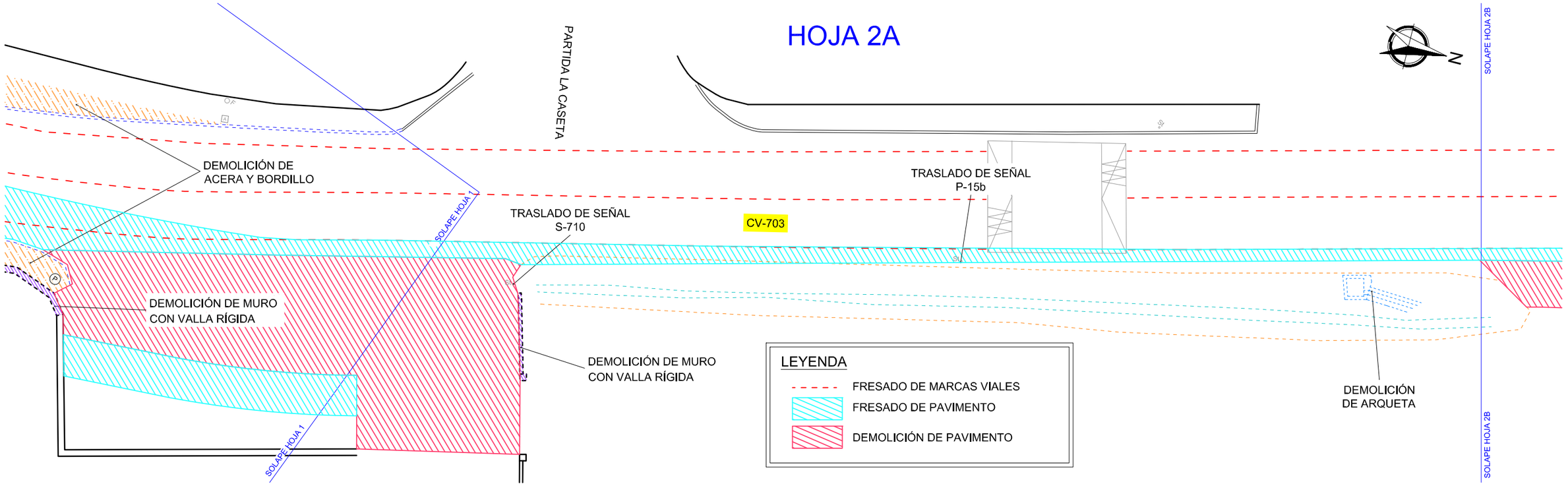
HOJA 1



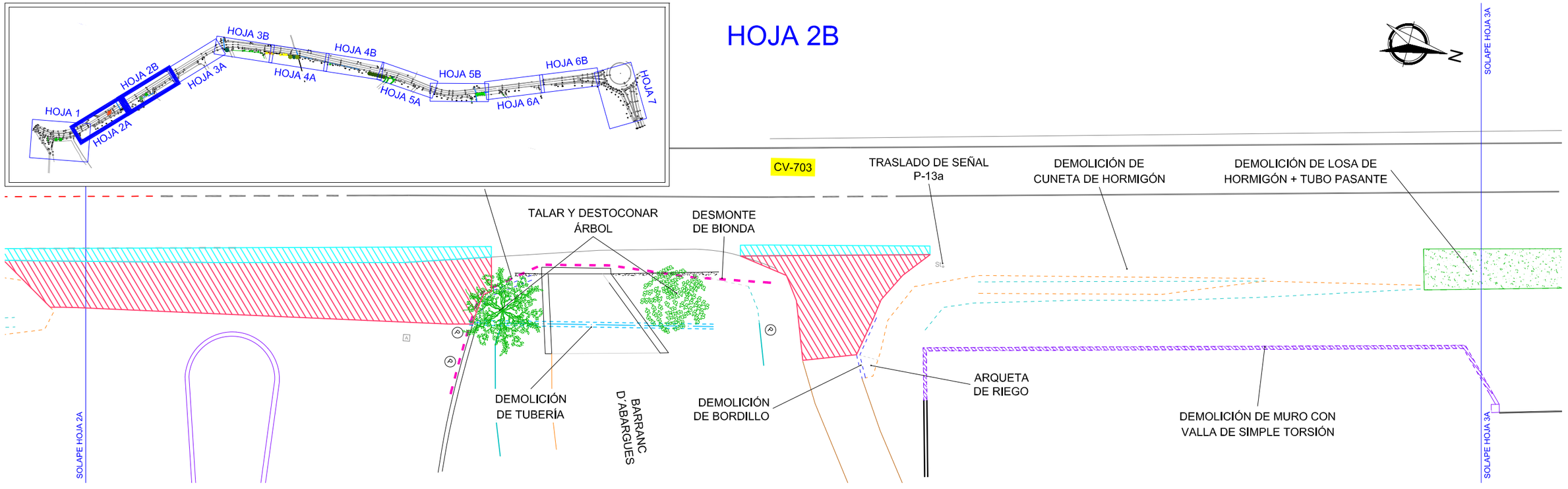
PROMOTOR ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 9 HOJA 1 DE 7	TITULO DEL PLANO PLANTA DE DEMOLICIONES

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

HOJA 2A

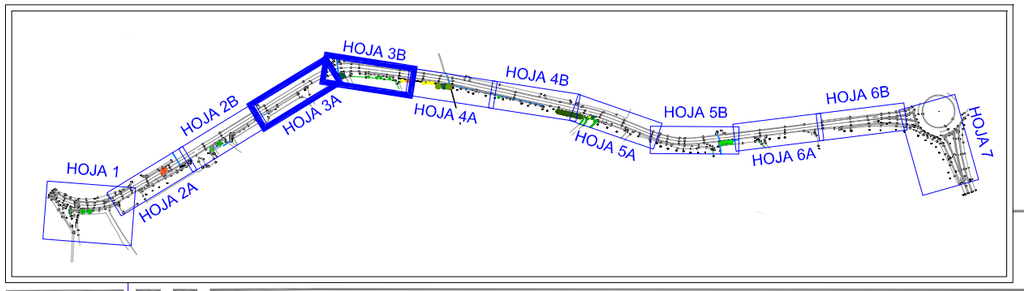


HOJA 2B



PROMOTOR	DIRECTORES DEL PROYECTO	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	1/250	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	9 HOJA 2 DE 7	PLANTA DE DEMOLICIONES

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



HOJA 3A

CV-703

DEMOLICIÓN DE LOSA DE HORMIGÓN + TUBO PASANTE

DEMOLICIÓN DE CUNETA DE HORMIGÓN

DEMOLICIÓN DE MURO CON VALLA DE SIMPLE TORSIÓN

SOLAPE HOJA 2B

SOLAPE HOJA 3B

SOLAPE HOJA 3B

LEYENDA

- FRESADO DE MARCAS VIALES
- FRESADO DE PAVIMENTO
- DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO

HOJA 3B

CAMI FONT MAJOR

CV-703

SOLAPE HOJA 3A

SOLAPE HOJA 3A

SOLAPE HOJA 4A

SOLAPE HOJA 4A

DEMOLICIÓN DE ARQUETA Y ACEQUIA

DEMOLICIÓN DE LOSA DE HORMIGÓN

DESPLAZAMIENTO DE PUERTA

TALAR Y DESTOCONAR ÁRBOL

TRASLADO DE SEÑAL S-572

TALAR Y DESTOCONAR ÁRBOL

DESMONTE DE TELA METÁLICA SIMPLE TORSIÓN

TALAR Y DESTOCONAR ÁRBOL

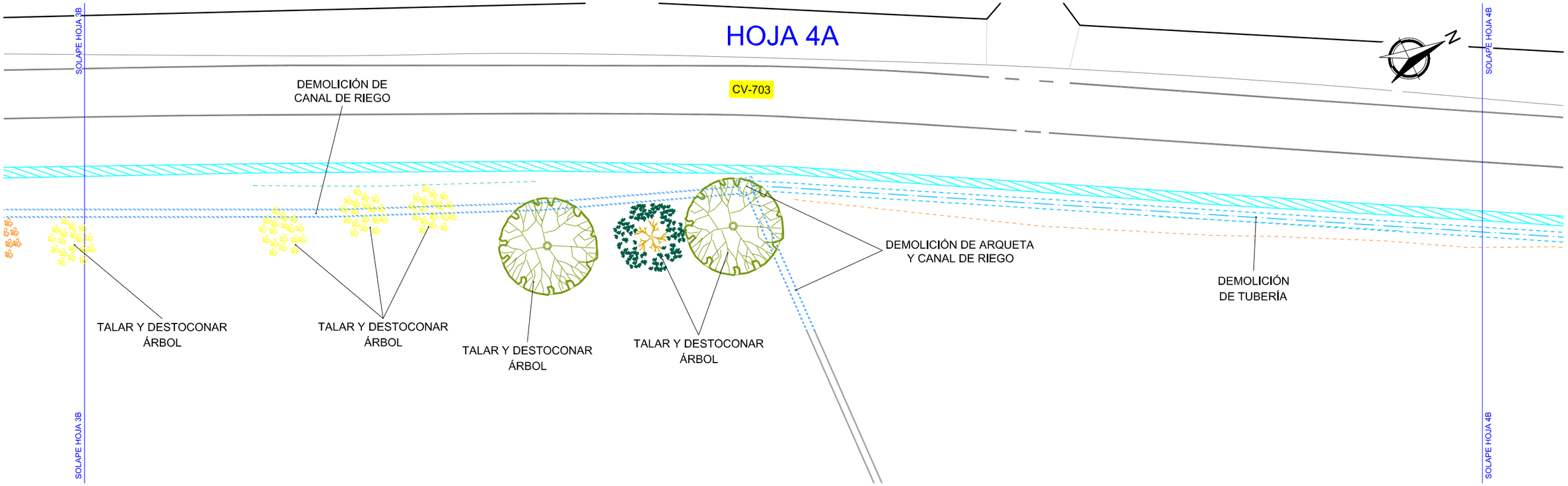
DEMOLICIÓN DE CANAL DE RIEGO

TALAR Y DESTOCONAR ÁRBOL

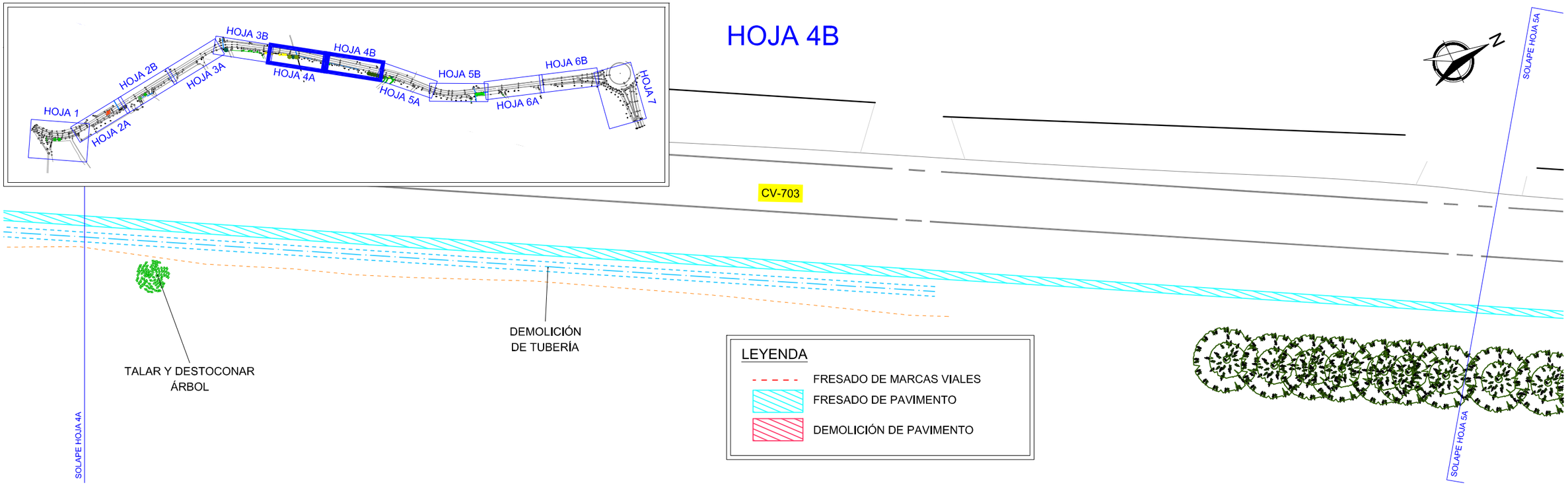
PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 9 HOJA 3 DE 7	TITULO DEL PLANO PLANTA DE DEMOLICIONES

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

HOJA 4A

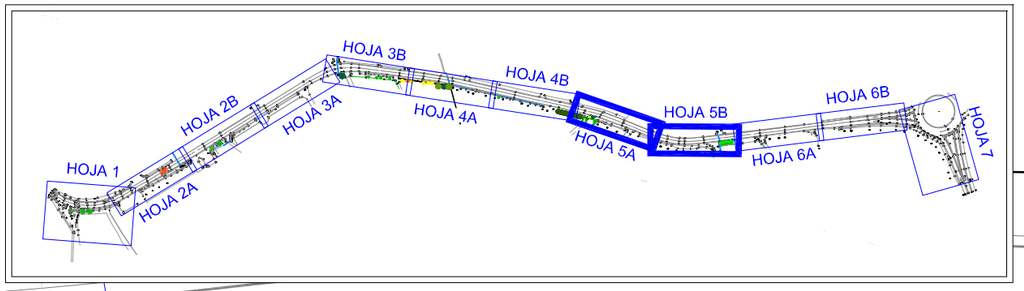


HOJA 4B

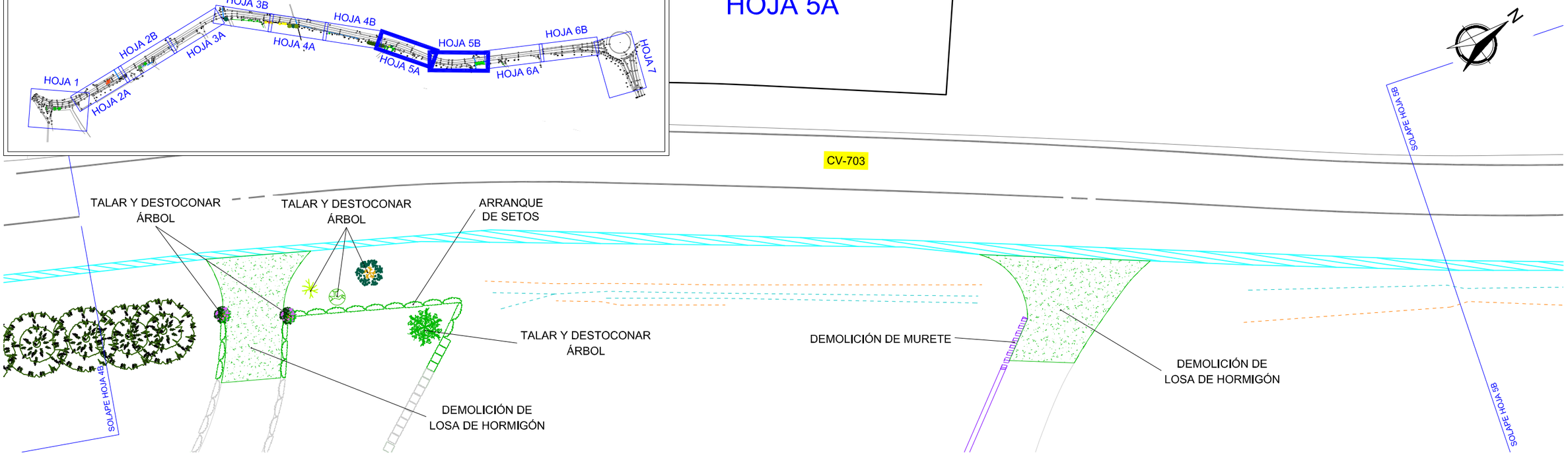


PROMOTOR ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 9 HOJA 4 DE 7	TITULO DEL PLANO PLANTA DE DEMOLICIONES

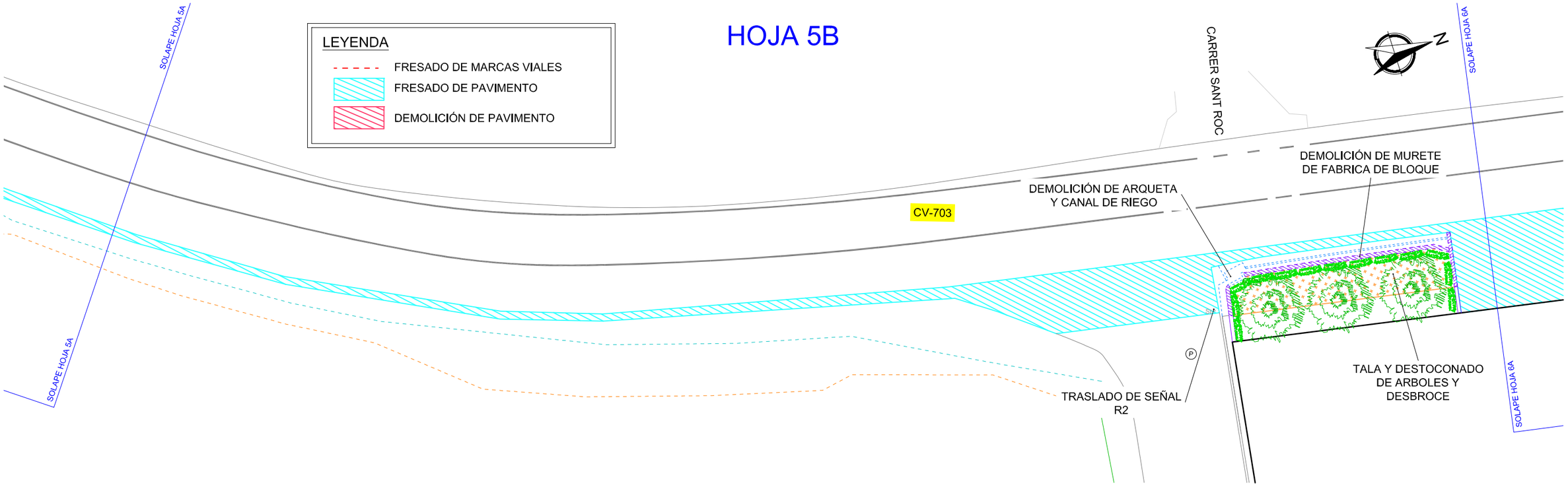
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



HOJA 5A

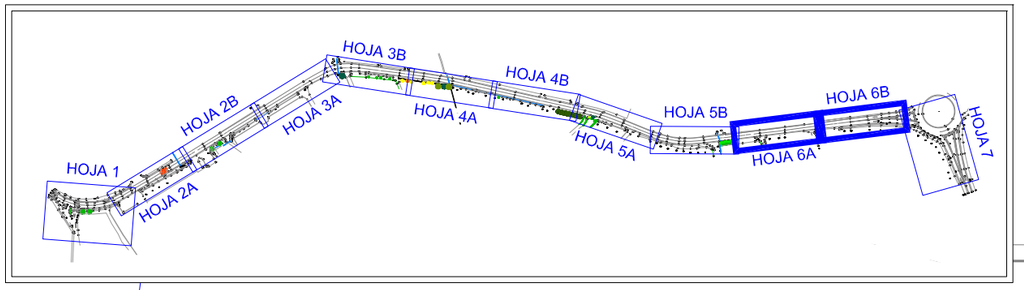


HOJA 5B



PROMOTOR	DIRECTORES DEL PROYECTO	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	coven INGENIERIA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	1/250	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	9 HOJA 5 DE 7	PLANTA DE DEMOLICIONES

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



HOJA 6A

LEYENDA

- FRESADO DE MARCAS VIALES
- FRESADO DE PAVIMENTO
- DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO

N

CV-703

SOLAPE HOJA 5B

SOLAPE HOJA 6B

TRASLADO DE SEÑAL
P-4

TRASLADO DE SEÑAL
S-200

HOJA 6B

SOLAPE HOJA 6A

SOLAPE HOJA 7

N

CV-703

DEMOLICIÓN DE BORDILLO

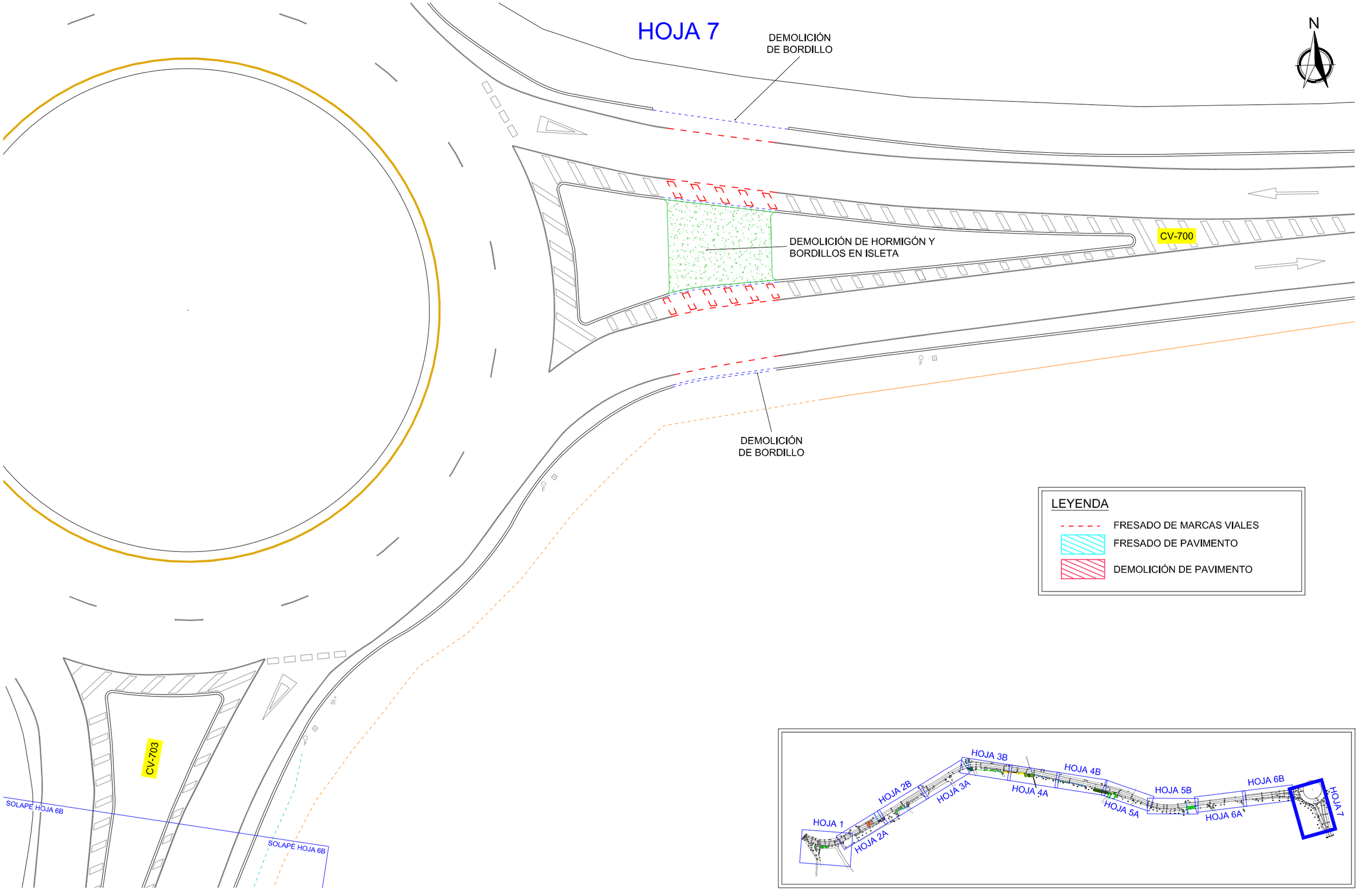
SEÑAL A ELIMINAR
R-1

TRASLADO DE SEÑAL
R-2

PROMOTOR	DIRECTORES DEL PROYECTO	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	1/250	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	9 HOJA 6 DE 7	PLANTA DE DEMOLICIONES

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

HOJA 7



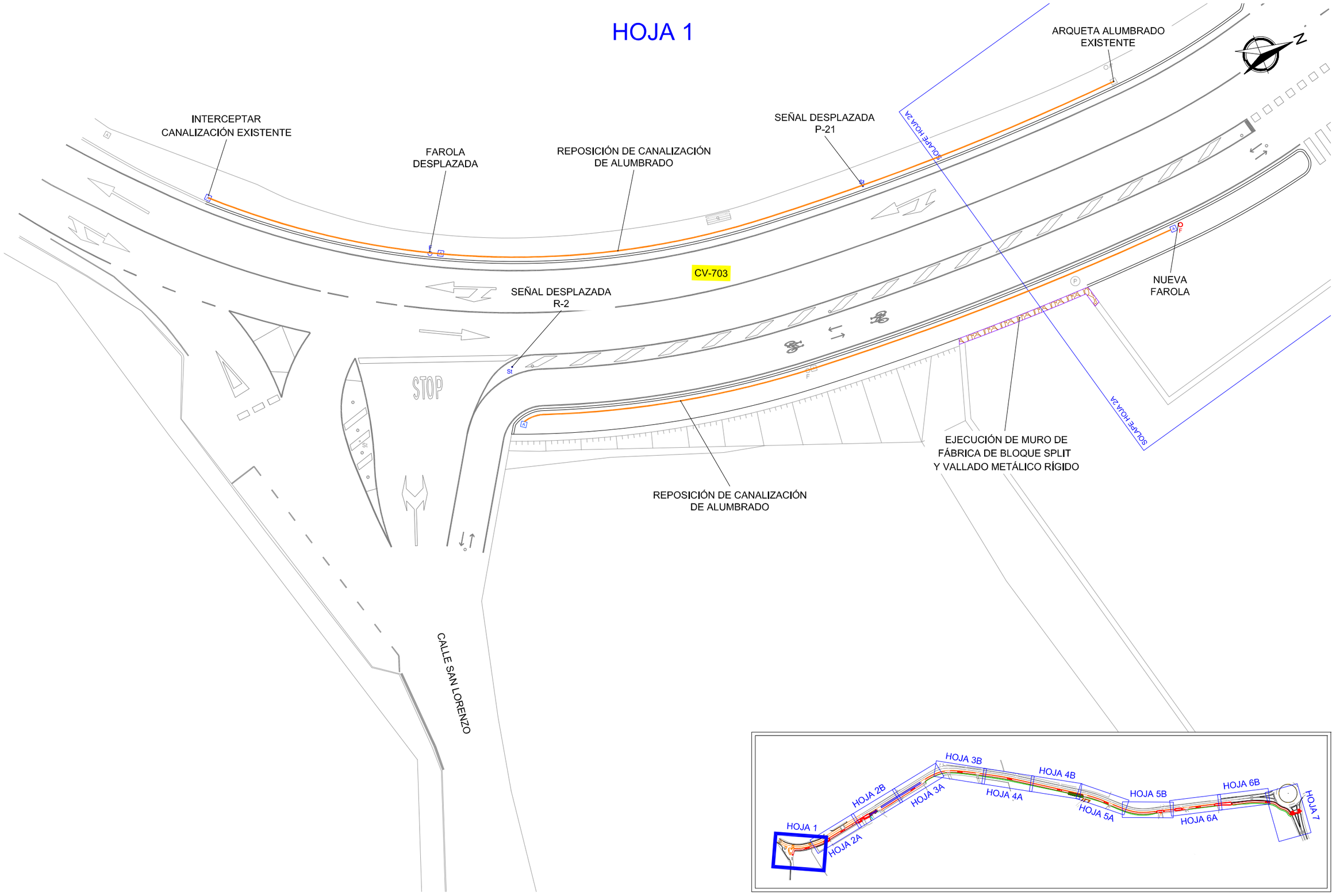
LEYENDA

- FRESADO DE MARCAS VIALES
- FRESADO DE PAVIMENTO
- DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO

PROMOTOR ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 9 HOJA 7 DE 7	TITULO DEL PLANO PLANTA DE DEMOLICIONES

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

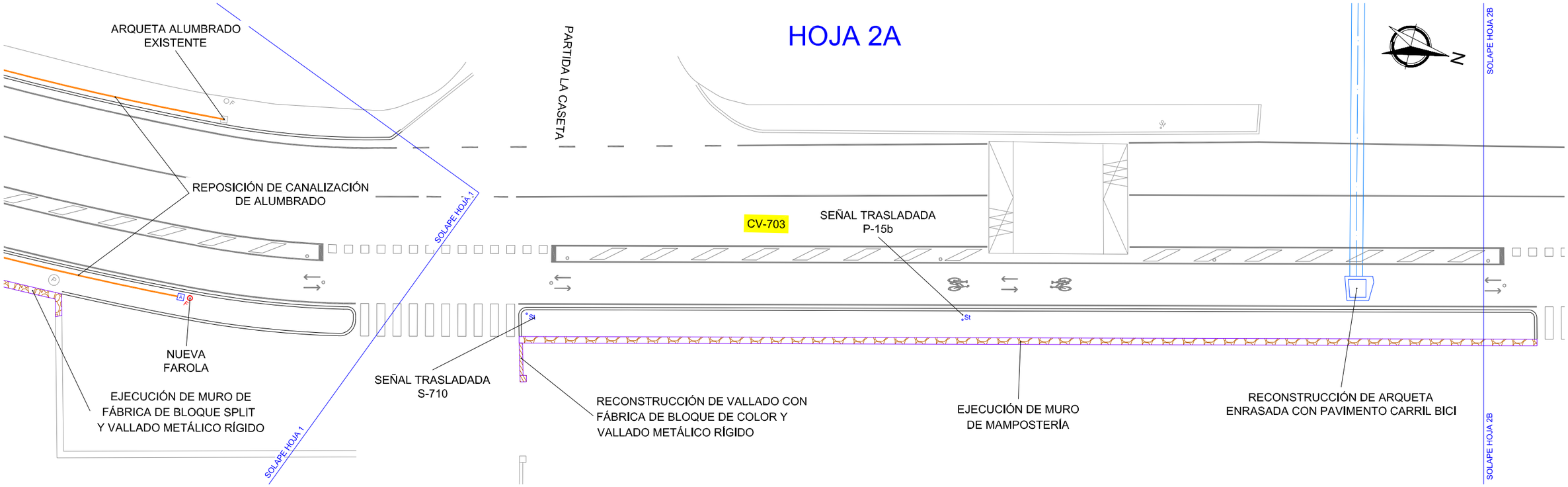
HOJA 1



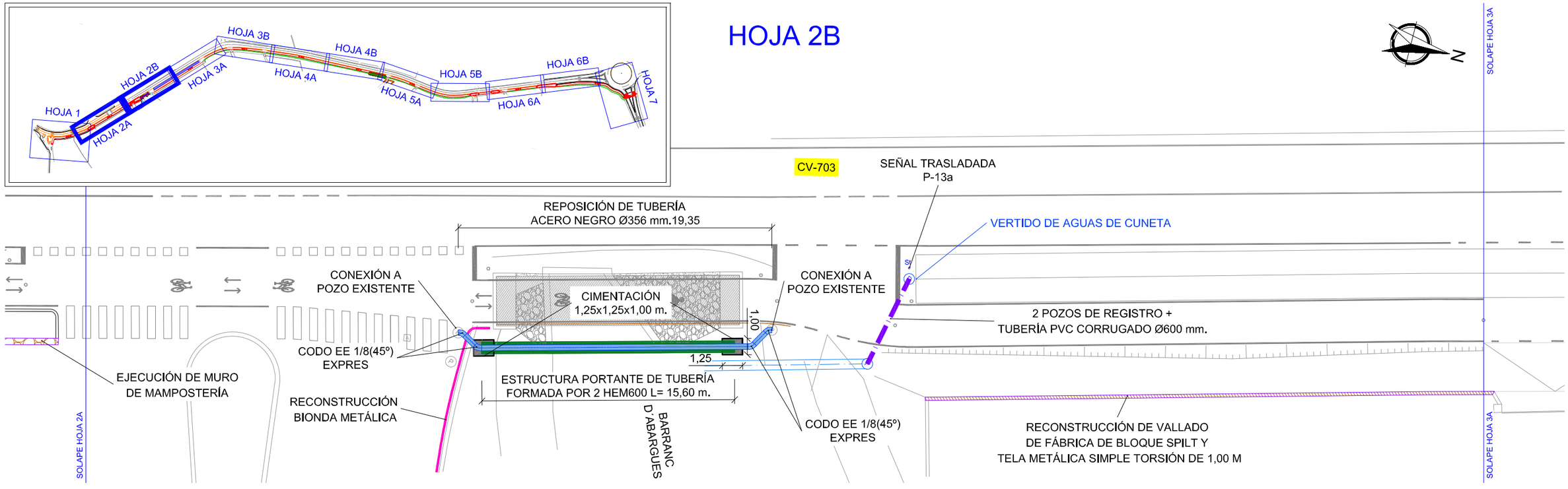
PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL L. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERIA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 10 HOJA 1 DE 7	TITULO DEL PLANO PLANTA DE REPOSIÓN DE SERVICIOS

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

HOJA 2A

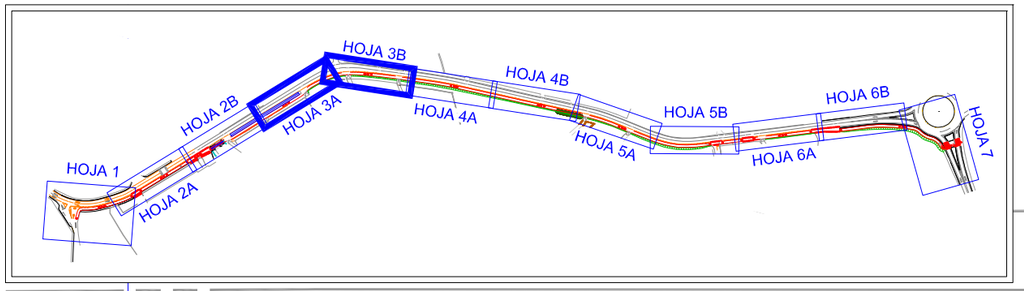


HOJA 2B

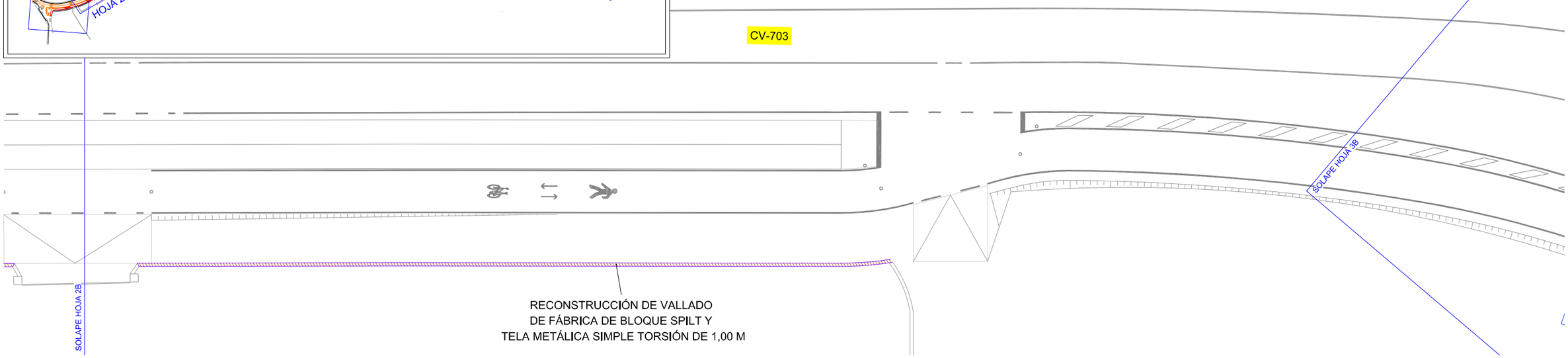


PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 10 HOJA 2 DE 7	TITULO DEL PLANO PLANTA DE REPOSIÓN DE SERVICIOS

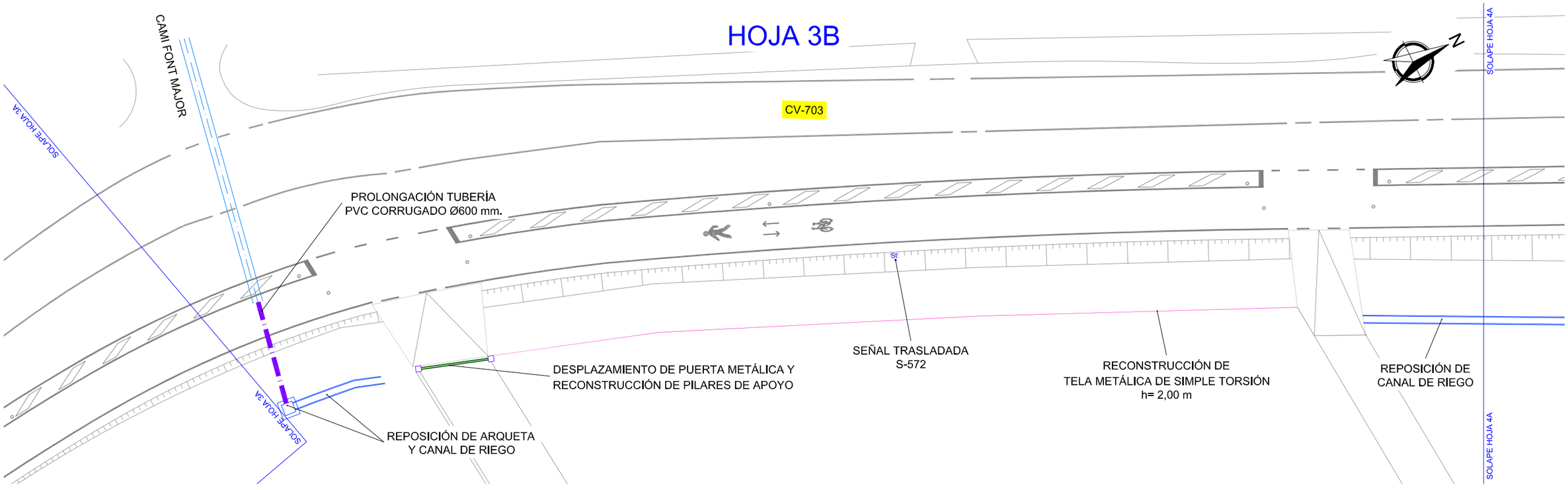
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



HOJA 3A



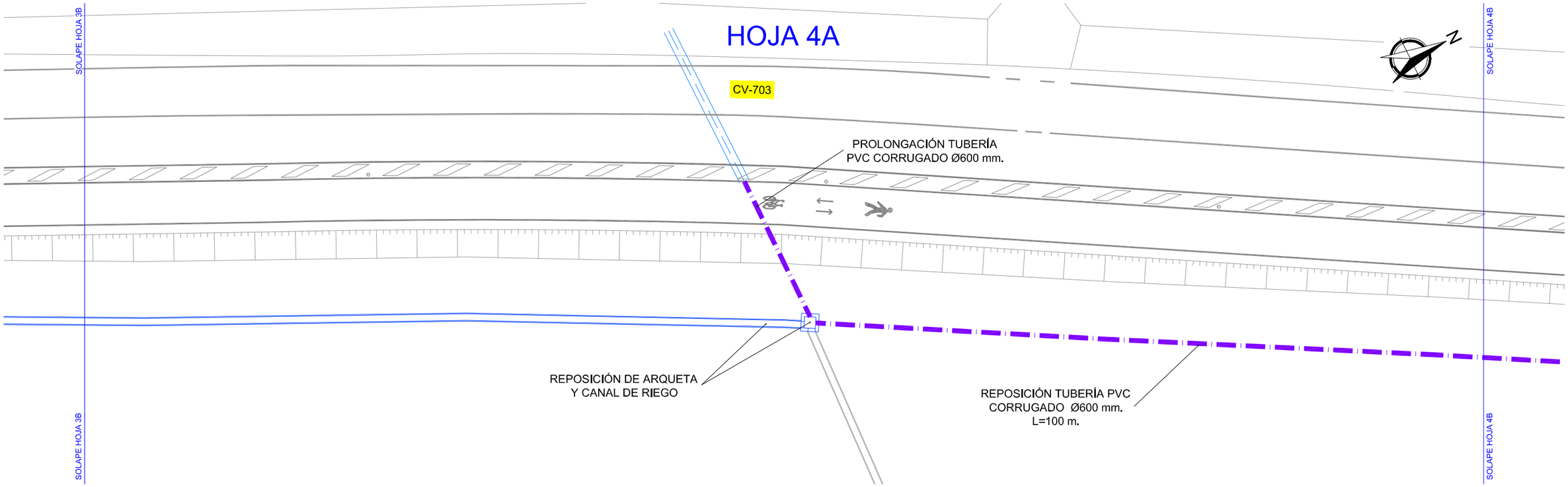
HOJA 3B



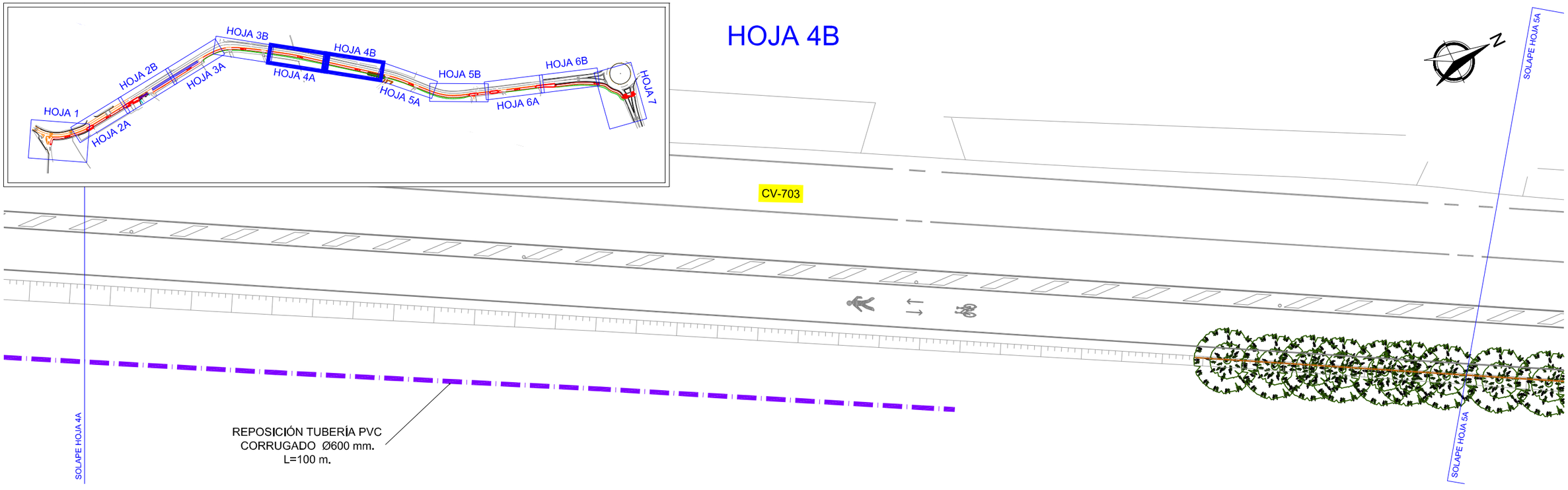
PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 10 HOJA 3 DE 7	TITULO DEL PLANO PLANTA DE REPOSIÓN DE SERVICIOS

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

HOJA 4A



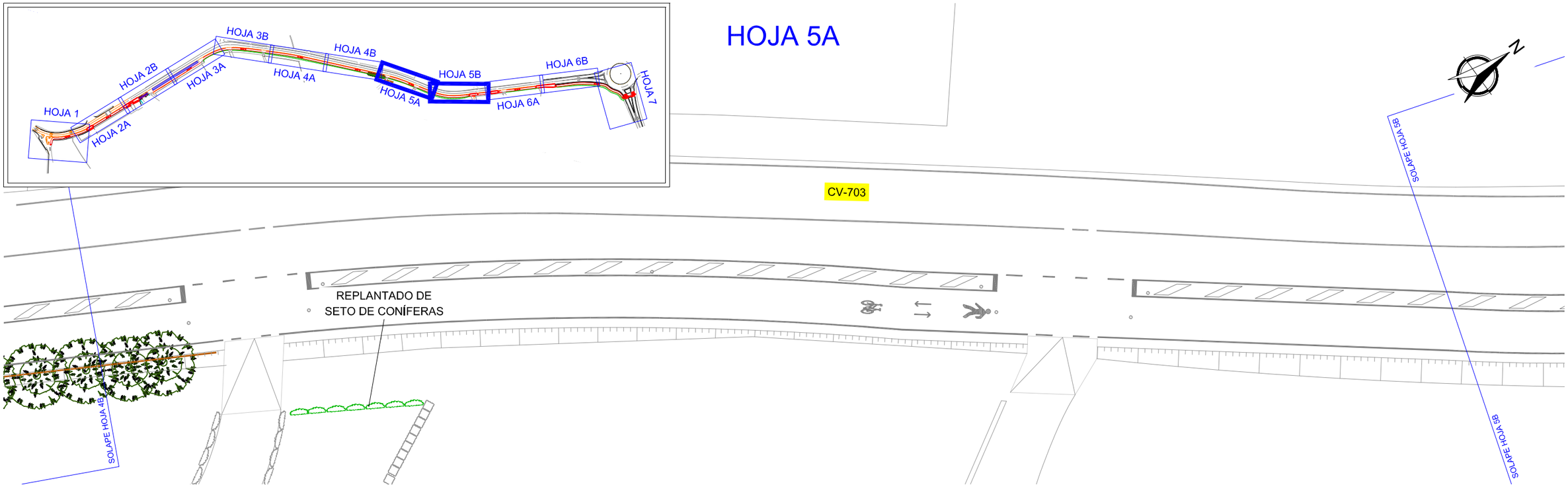
HOJA 4B



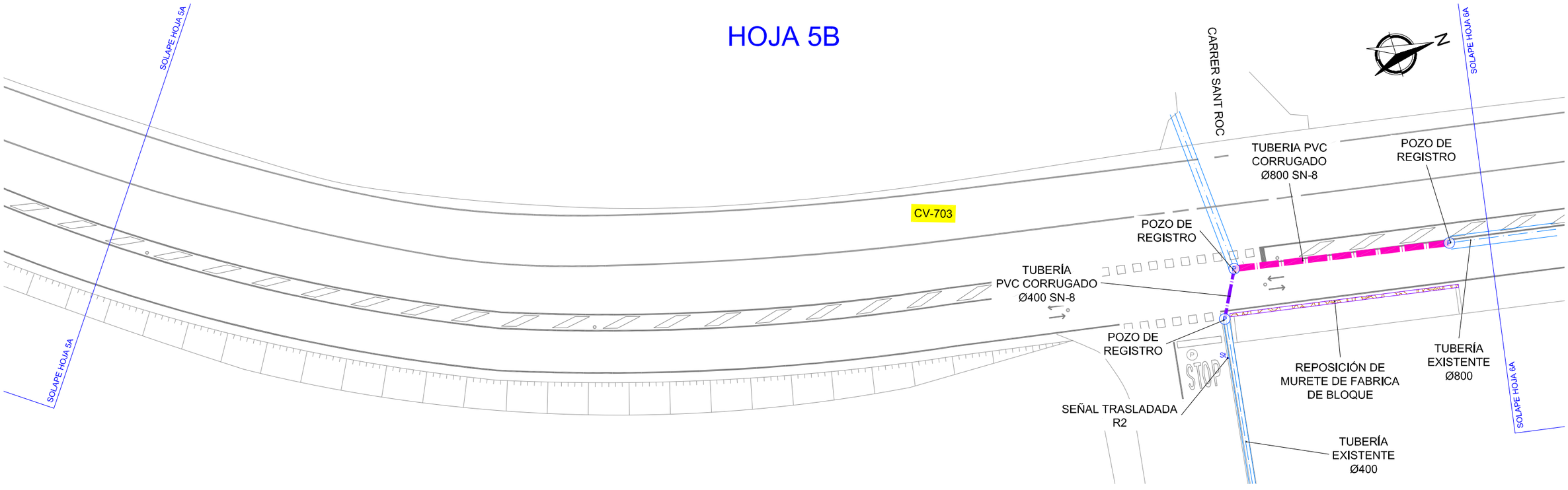
PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 10 HOJA 4 DE 7	TITULO DEL PLANO PLANTA DE REPOSIÓN DE SERVICIOS

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

HOJA 5A



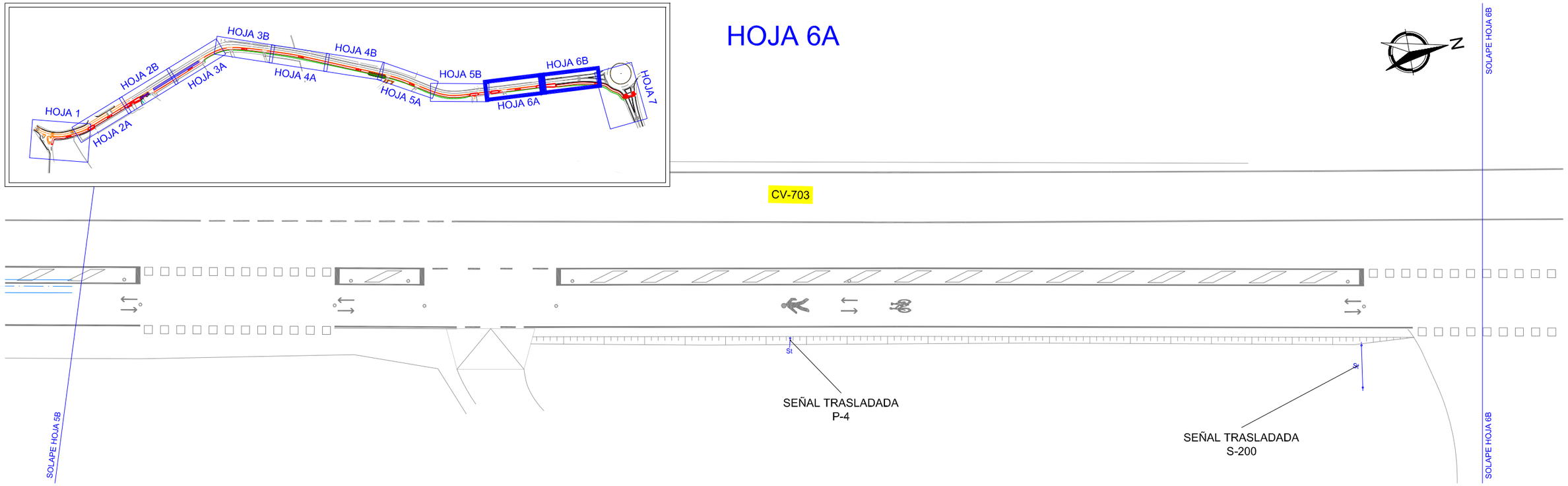
HOJA 5B



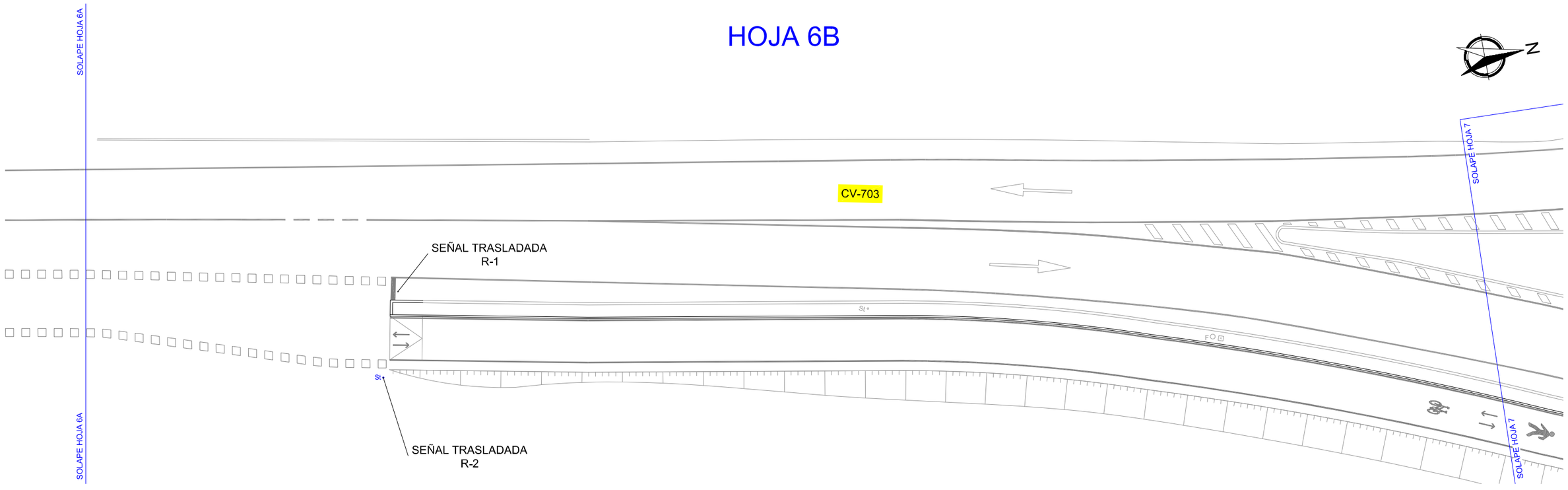
PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 10 HOJA 5 DE 7	TITULO DEL PLANO PLANTA DE REPOSIÓN DE SERVICIOS

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

HOJA 6A



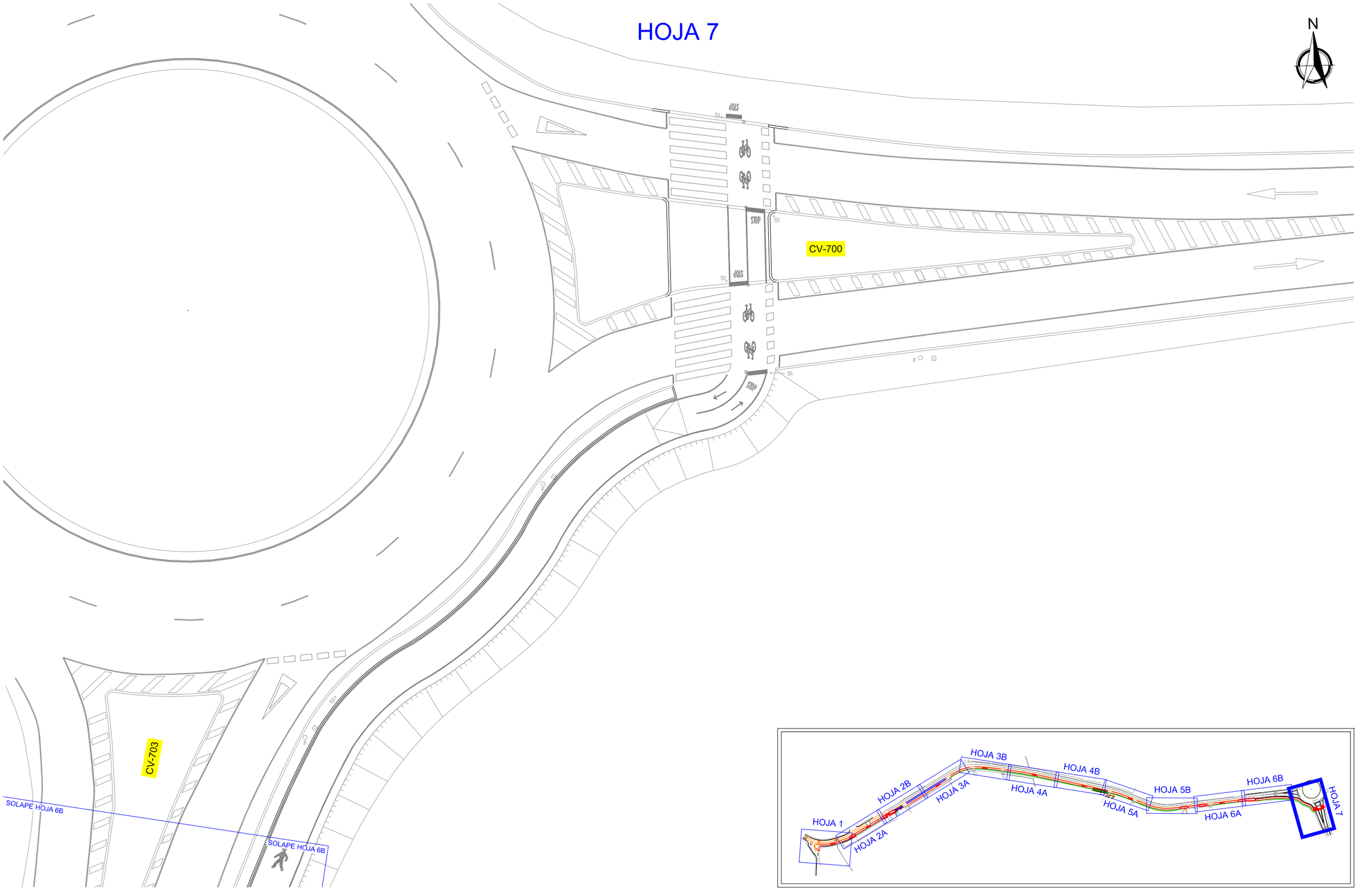
HOJA 6B



PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 10 HOJA 6 DE 7	TITULO DEL PLANO PLANTA DE REPOSIÓN DE SERVICIOS

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

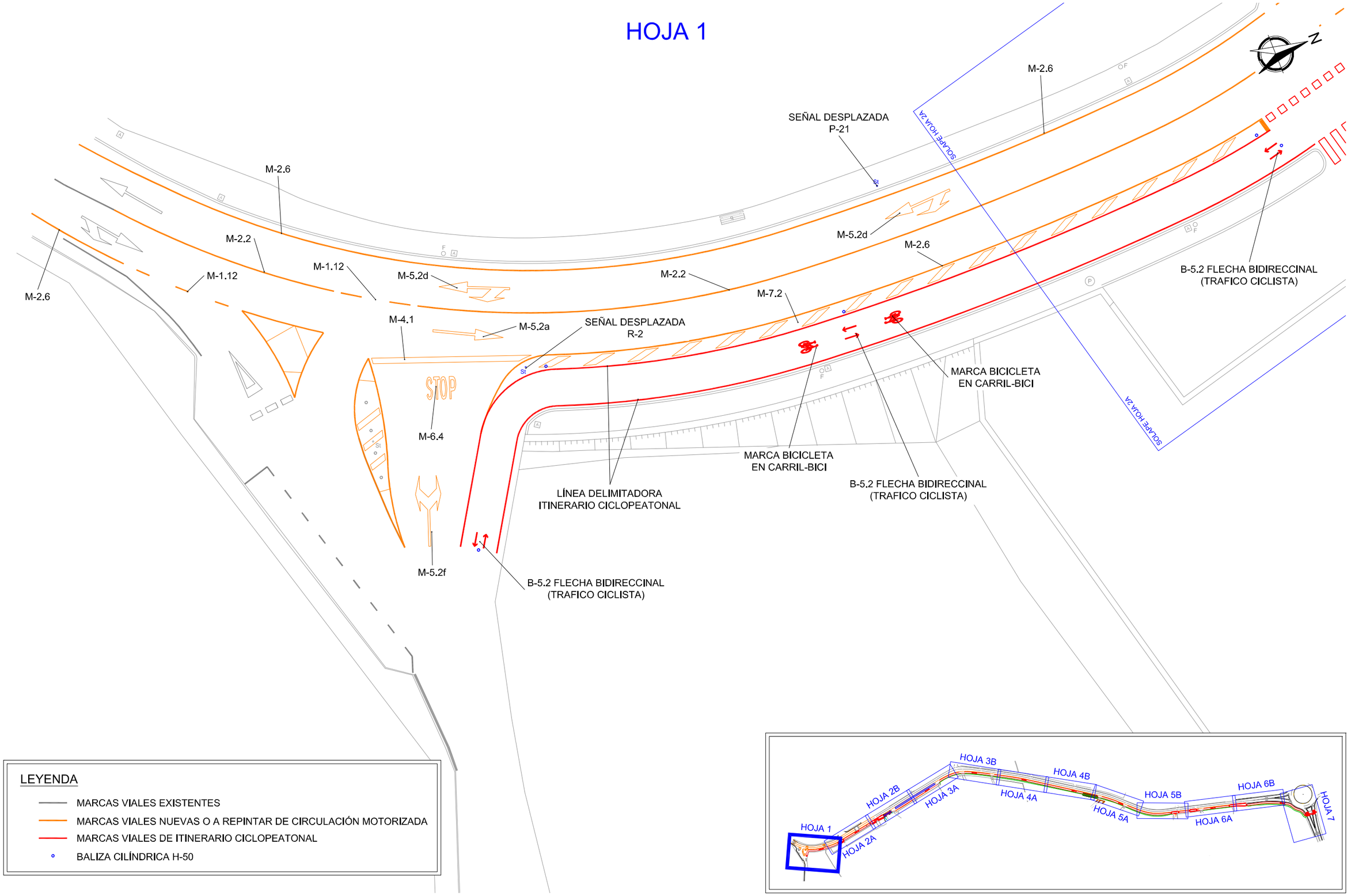
HOJA 7



PROMOTOR ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 10 HOJA 7 DE 7	TITULO DEL PLANO PLANTA DE REPOSIÓN DE SERVICIOS

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

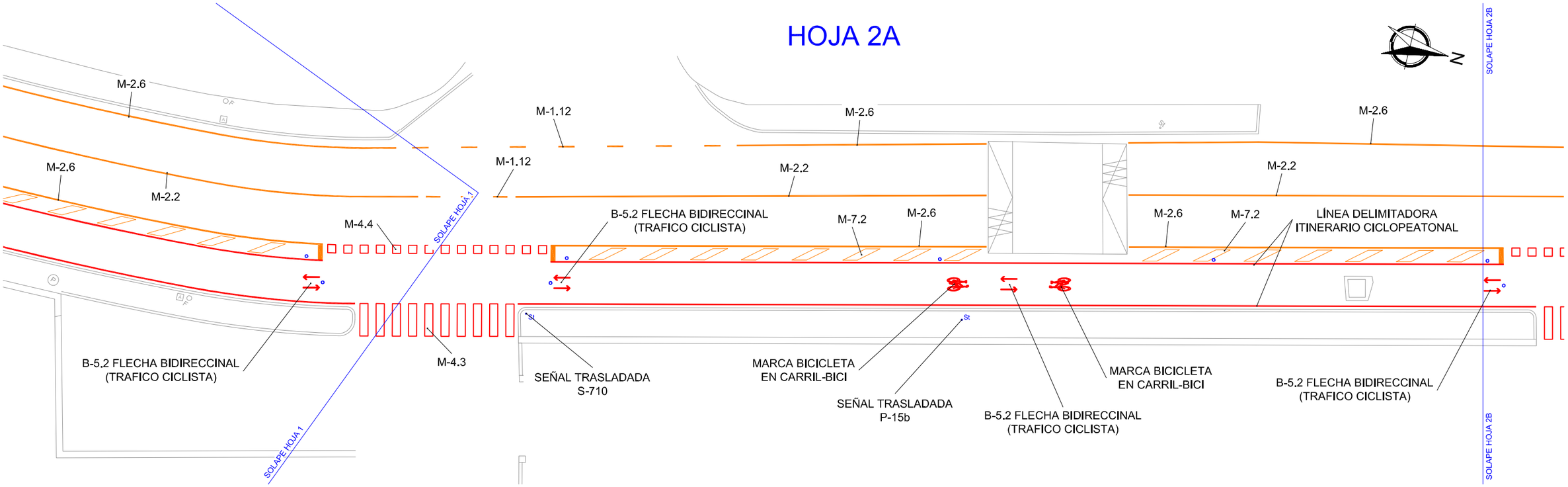
HOJA 1

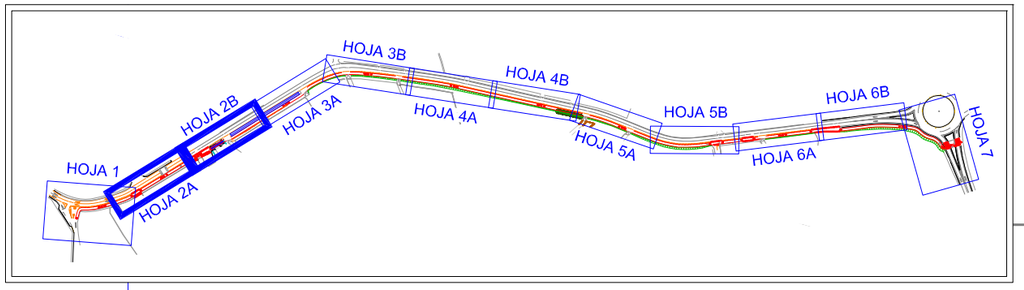


PROMOTOR ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 11 HOJA 1 DE 7	TITULO DEL PLANO PLANTA DE SEÑALIZACIÓN

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

HOJA 2A

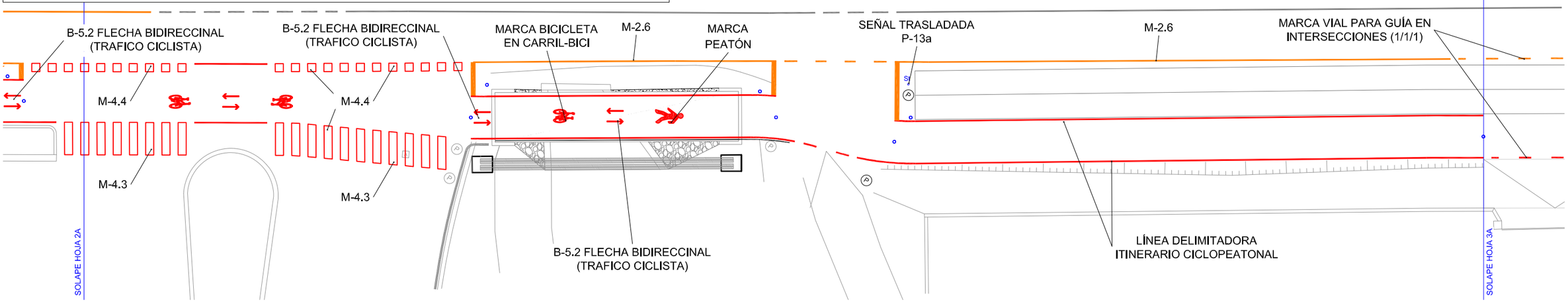




HOJA 2B

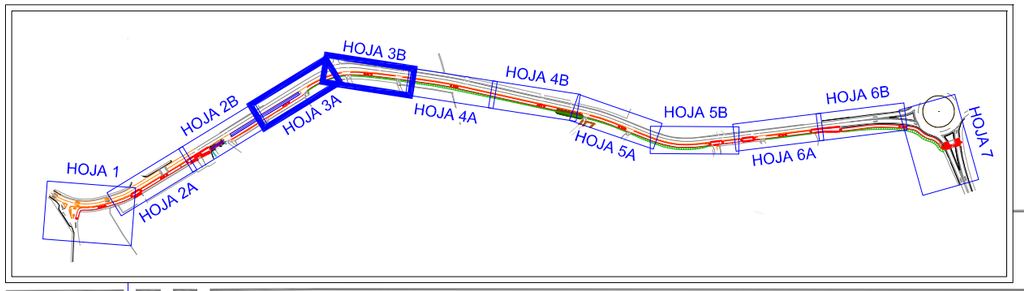
LEYENDA

- MARCAS VIALES EXISTENTES
- MARCAS VIALES NUEVAS O A REPINTAR DE CIRCULACIÓN MOTORIZADA
- MARCAS VIALES DE ITINERARIO CICLOPEATONAL
- BALIZA CILÍNDRICA H-50



PROMOTOR	DIRECTORES DEL PROYECTO	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	1/250	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	11 HOJA 2 DE 7	PLANTA DE SEÑALIZACIÓN

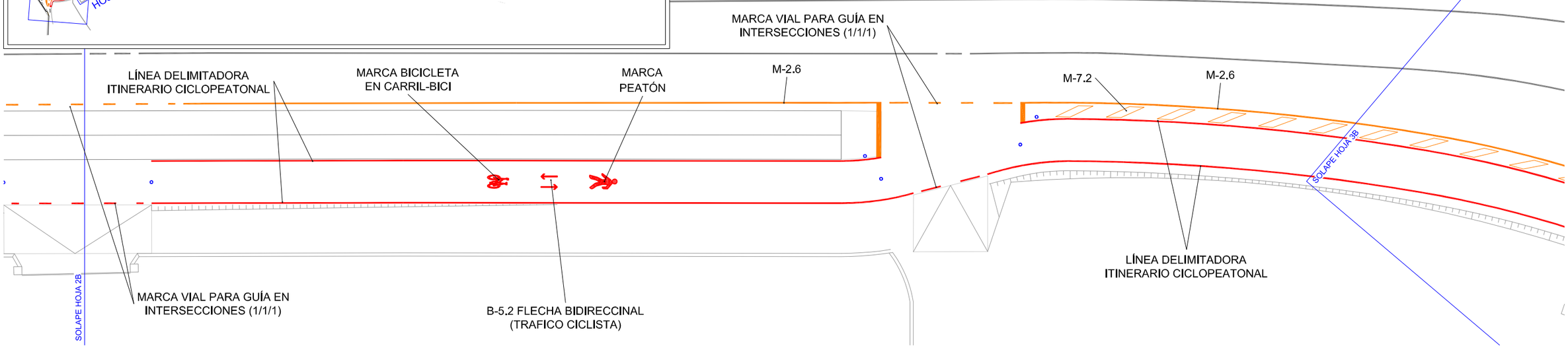
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



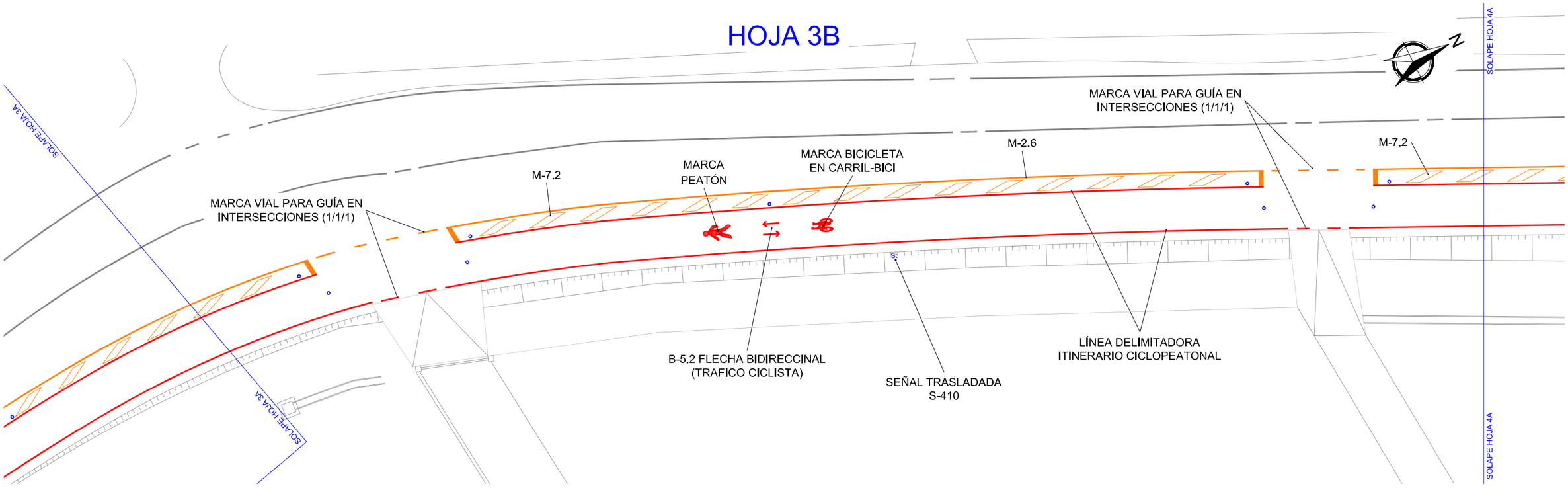
HOJA 3A

LEYENDA

- MARCAS VIALES EXISTENTES
- MARCAS VIALES NUEVAS O A REPINTAR DE CIRCULACIÓN MOTORIZADA
- MARCAS VIALES DE ITINERARIO CICLOPEATONAL
- BALIZA CILÍNDRICA H-50



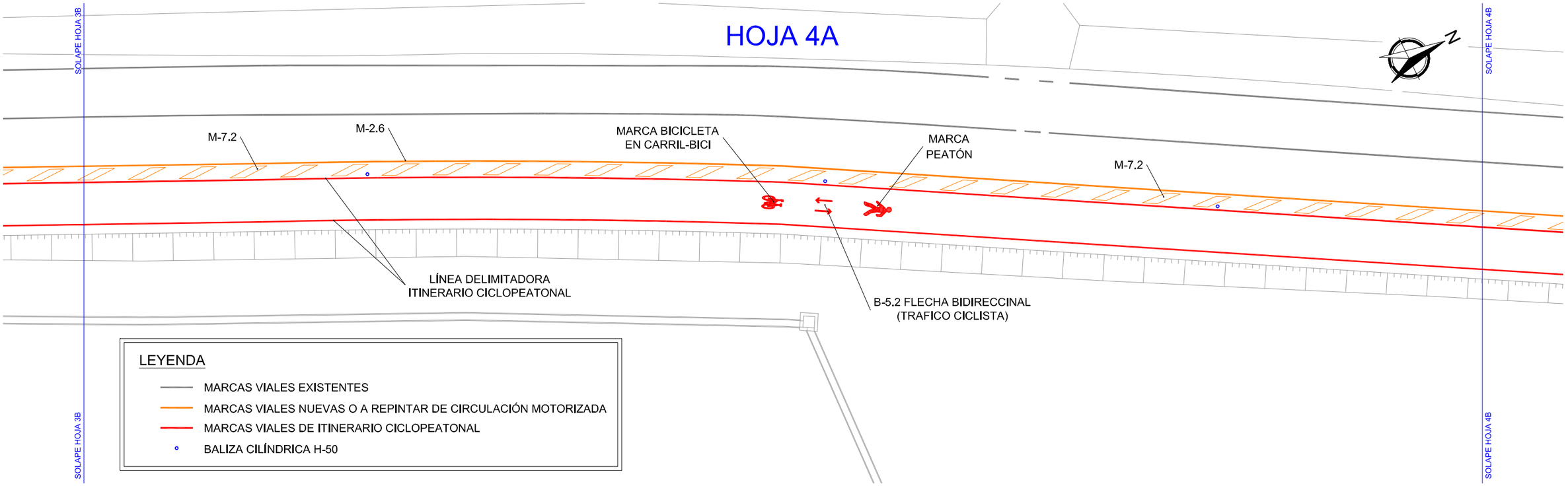
HOJA 3B



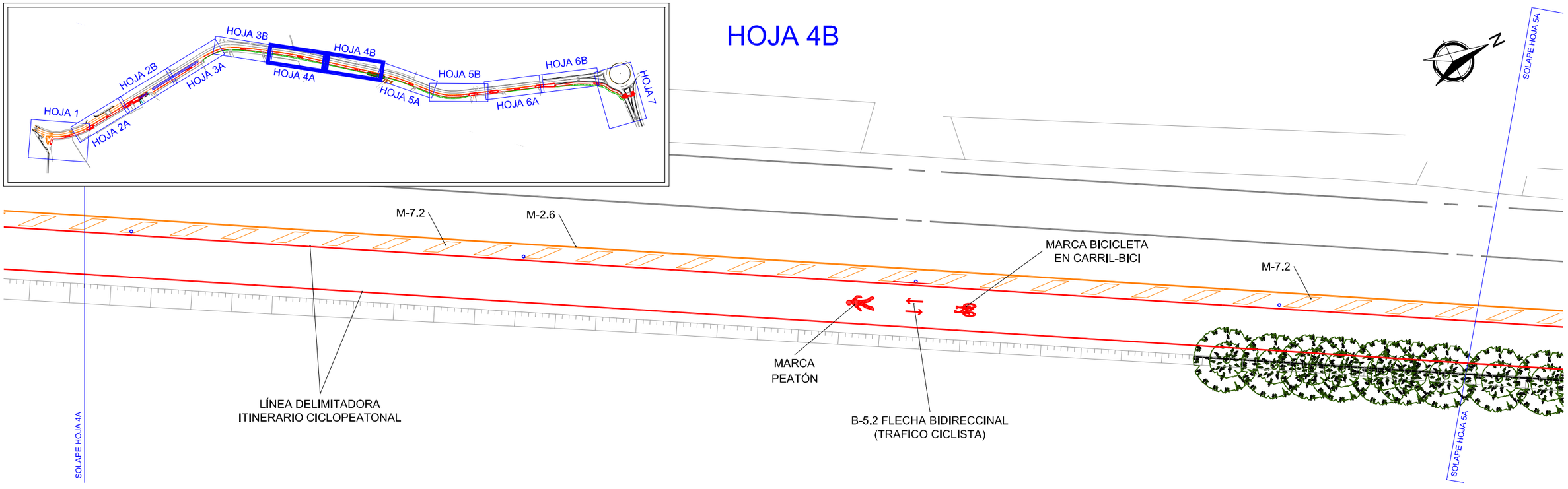
PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 11 HOJA 3 DE 7	TITULO DEL PLANO PLANTA DE SEÑALIZACIÓN

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

HOJA 4A

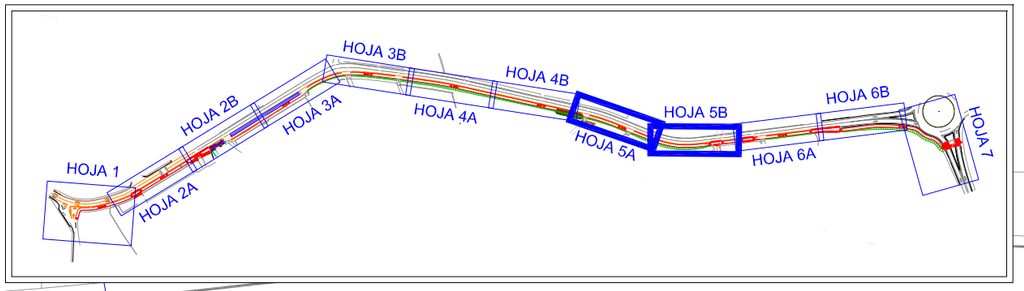


HOJA 4B

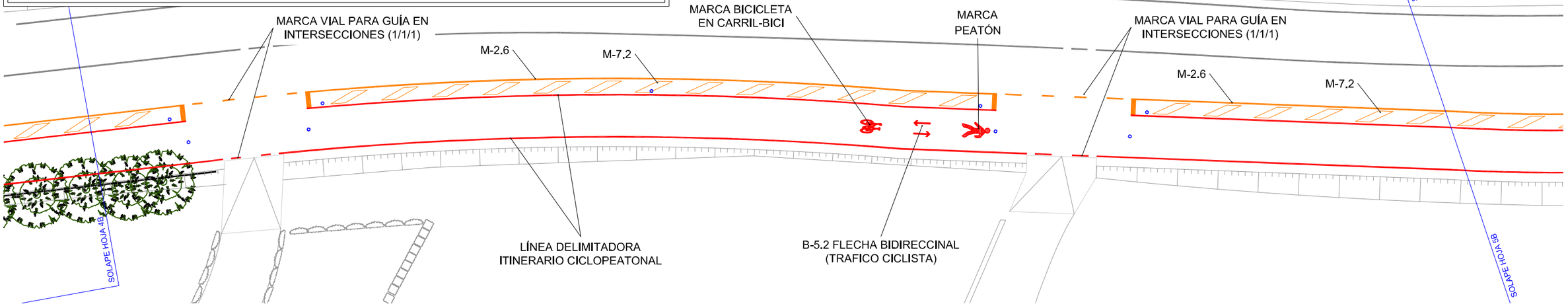


PROMOTOR: ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO: SERGIO TORREGROSA LUNA, Ingeniero Técnico de Obras Publicas; MIGUEL I. ALFARO SORIANO, Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO: JORGE RUBIO PEDRO, Ingeniero Civil, Cgdo.: 26.583; JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER, Ingeniero de Caminos, C. y P., Cgdo.: 10.701	ESCALA: 1/250	FECHA: DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO: VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº: 11; HOJA 4 DE 7	TITULO DEL PLANO: PLANTA DE SEÑALIZACIÓN

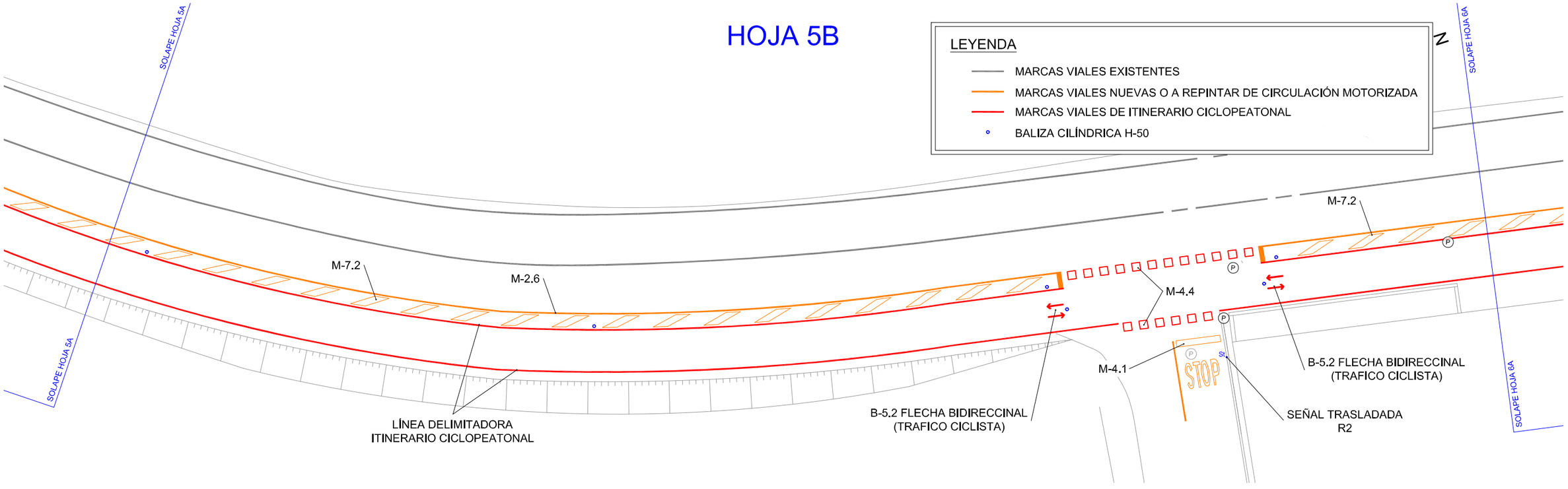
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



HOJA 5A

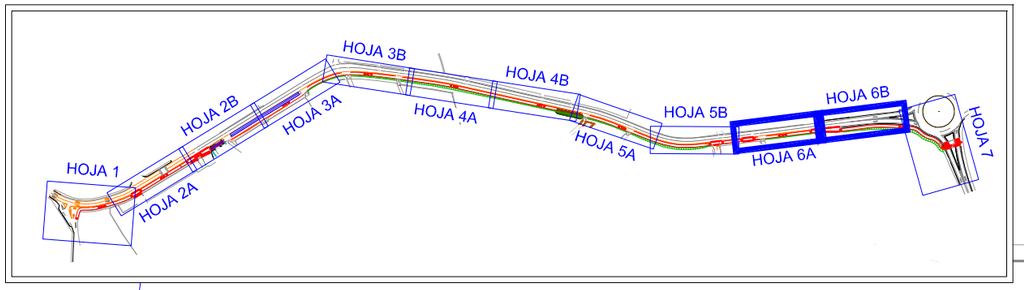


HOJA 5B

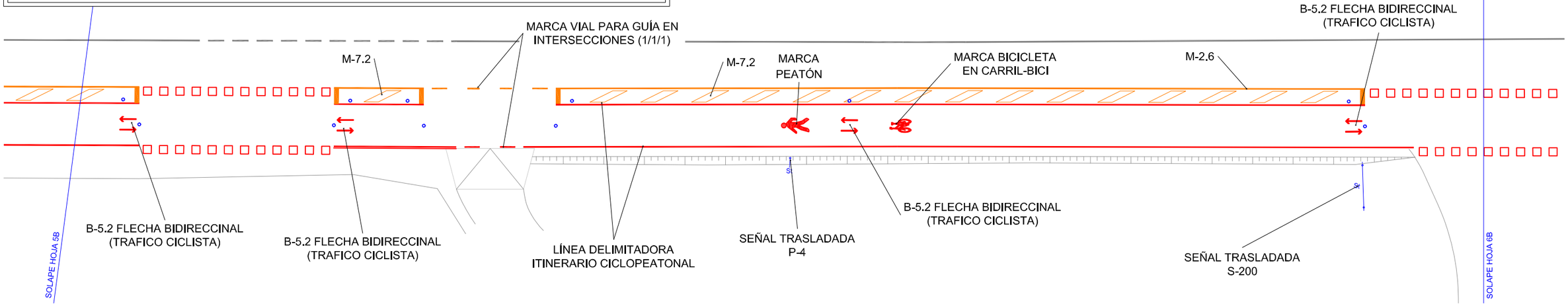


PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 11 HOJA 5 DE 7	TITULO DEL PLANO PLANTA DE SEÑALIZACIÓN

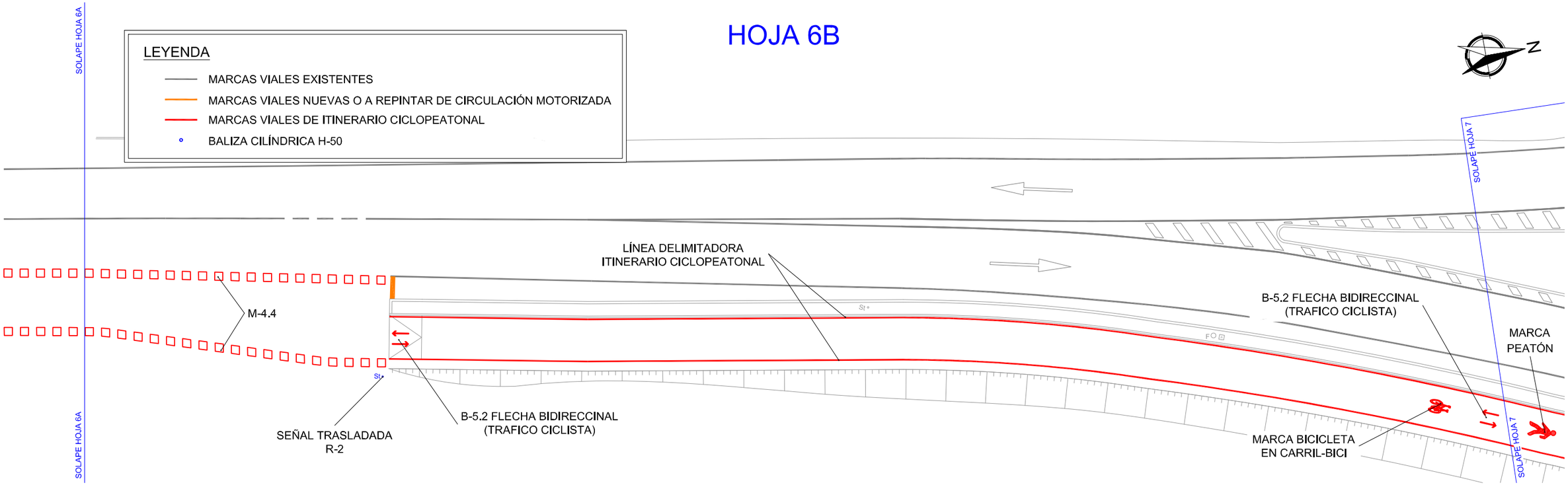
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



HOJA 6A



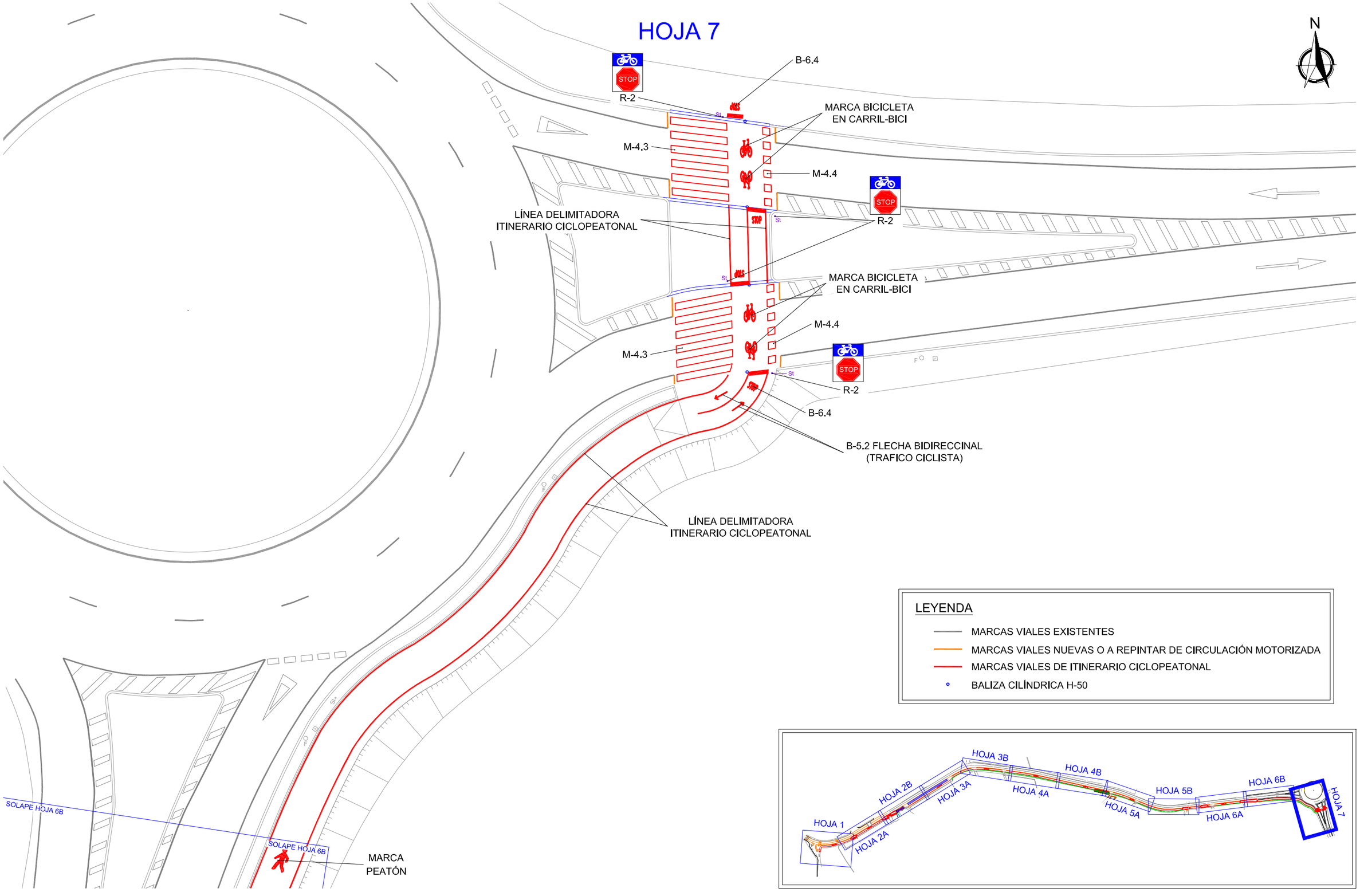
HOJA 6B



PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 11 HOJA 6 DE 7	TITULO DEL PLANO PLANTA DE SEÑALIZACIÓN

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

HOJA 7



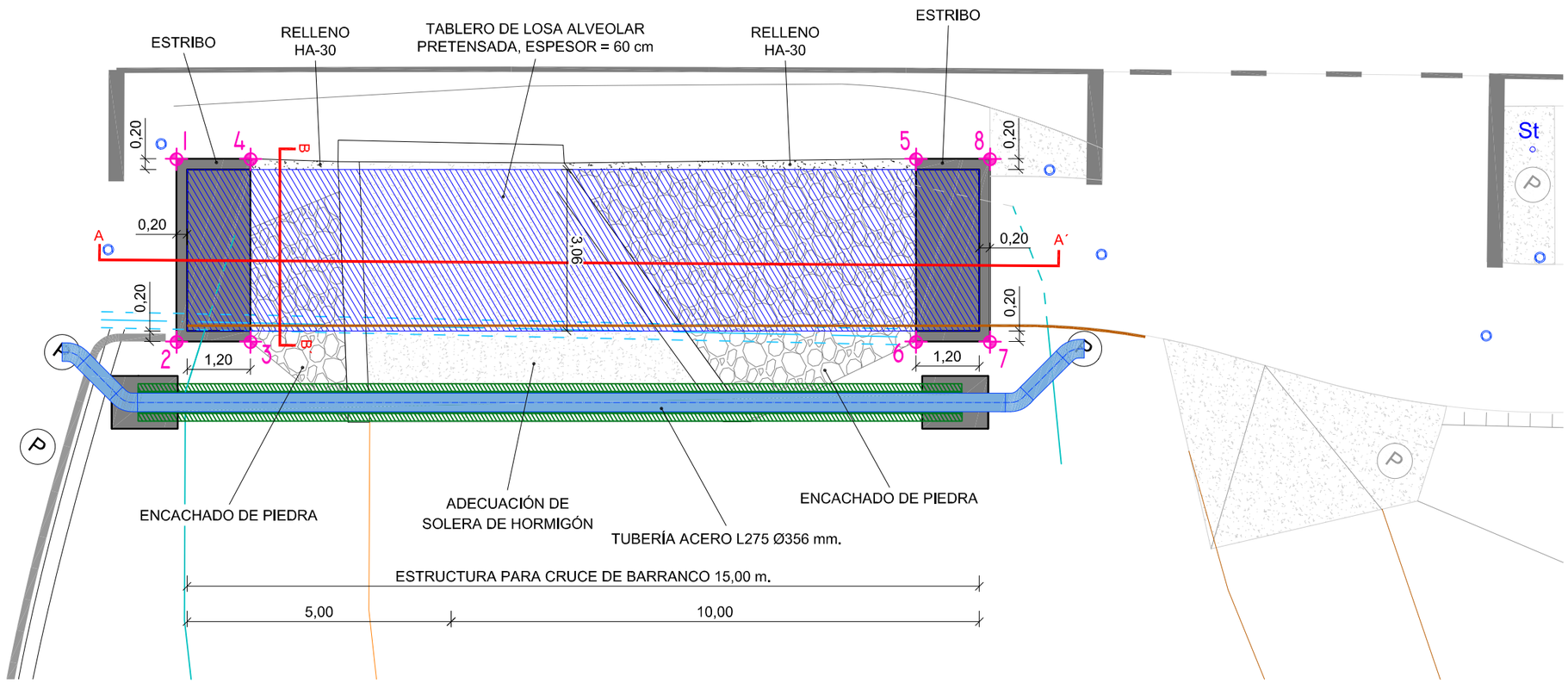
LEYENDA

- MARCAS VIALES EXISTENTES
- MARCAS VIALES NUEVAS O A REPINTAR DE CIRCULACIÓN MOTORIZADA
- MARCAS VIALES DE ITINERARIO CICLOPEATONAL
- BALIZA CILÍNDRICA H-50

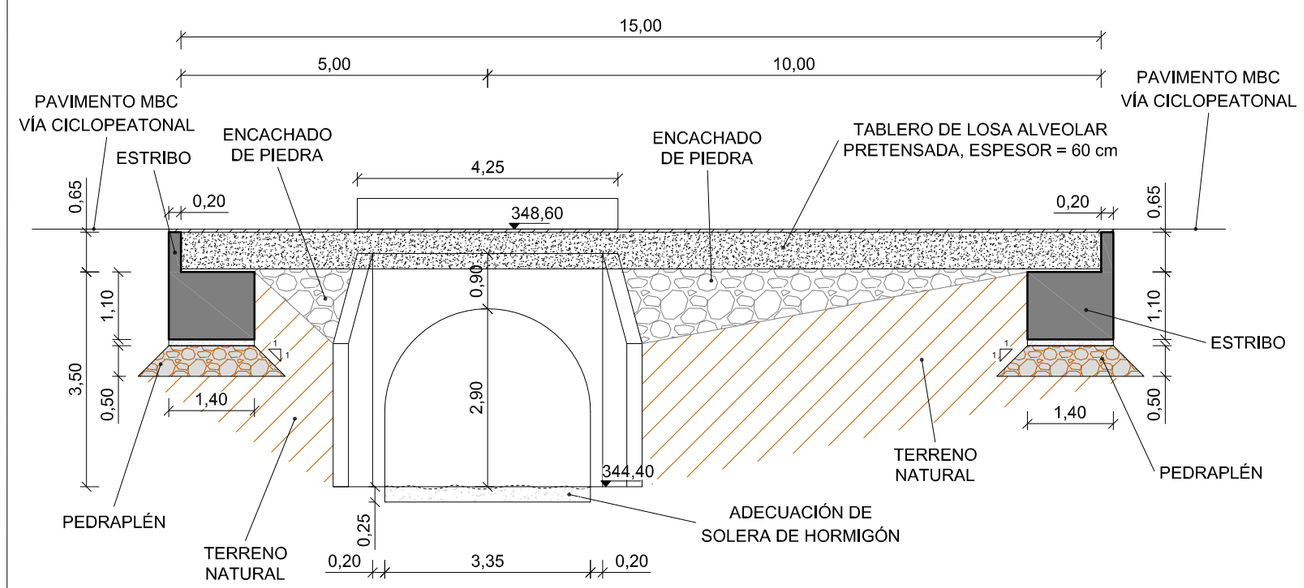
PROMOTOR	DIRECTORES DEL PROYECTO	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL L. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	coven INGENIERIA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	1/250	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	11 HOJA 7 DE 7	PLANTA DE SEÑALIZACIÓN

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

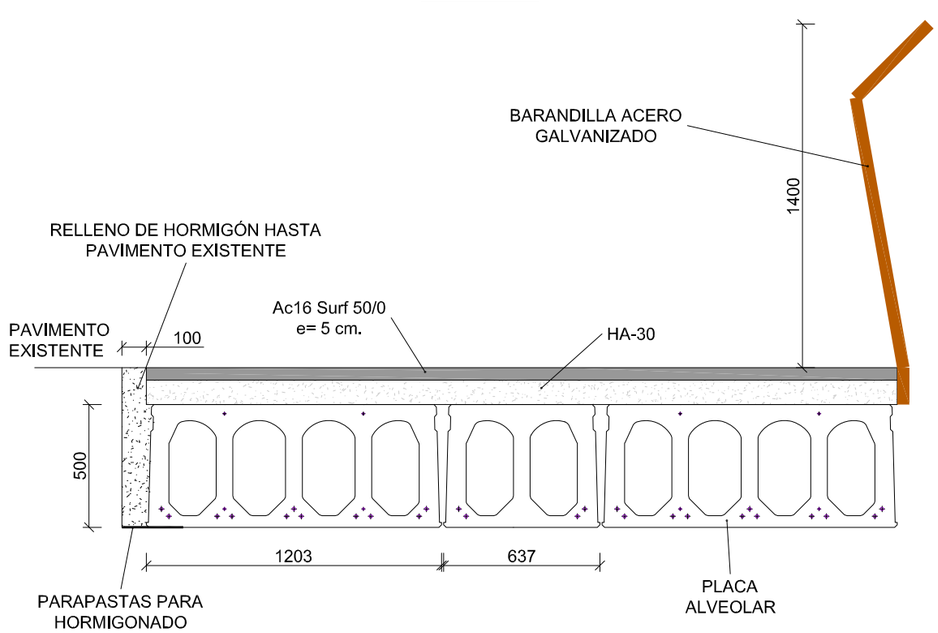
Nº REPLANTEO	COOR. X	COOR. Y
1	723527,746	4294960,066
2	723531,095	4294960,934
3	723530,745	4294962,290
4	723527,395	4294961,424
5	723524,241	4294973,623
6	723527,591	4294974,489
7	723527,241	4294975,844
8	723523,891	4294974,978



SECCIÓN A-A´

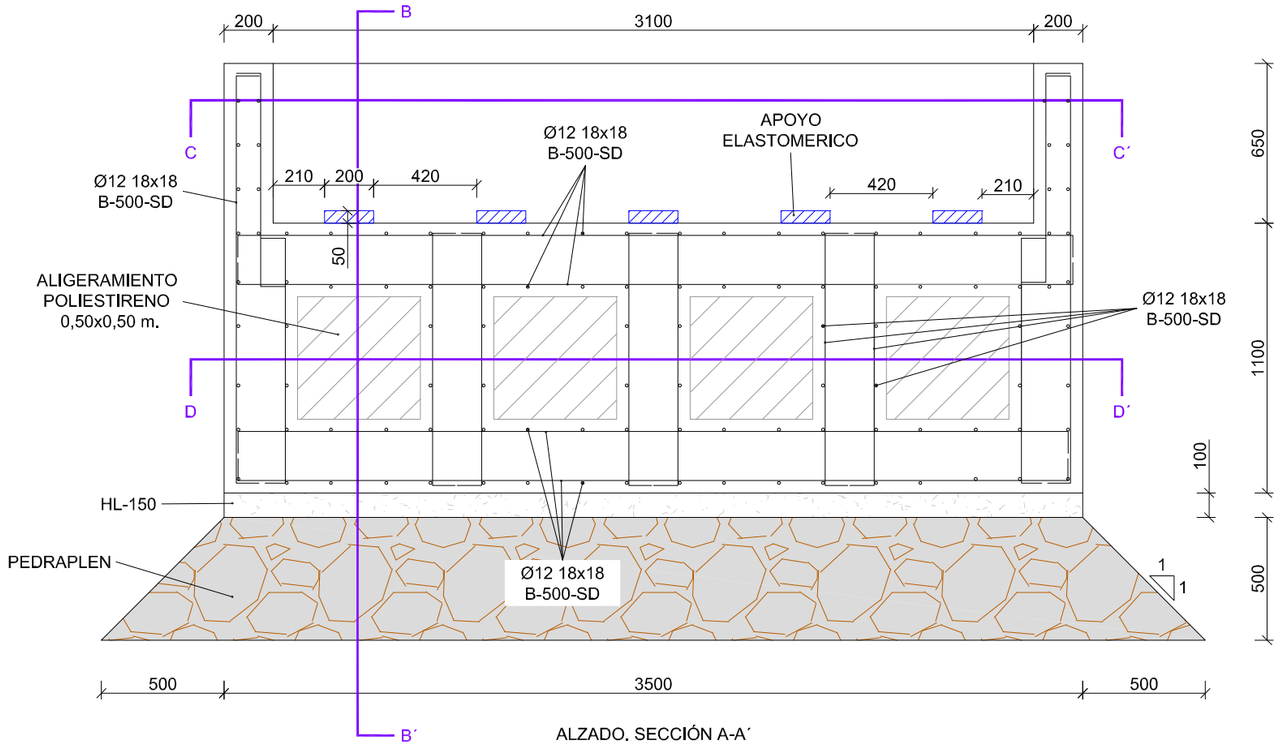


SECCIÓN B-B´

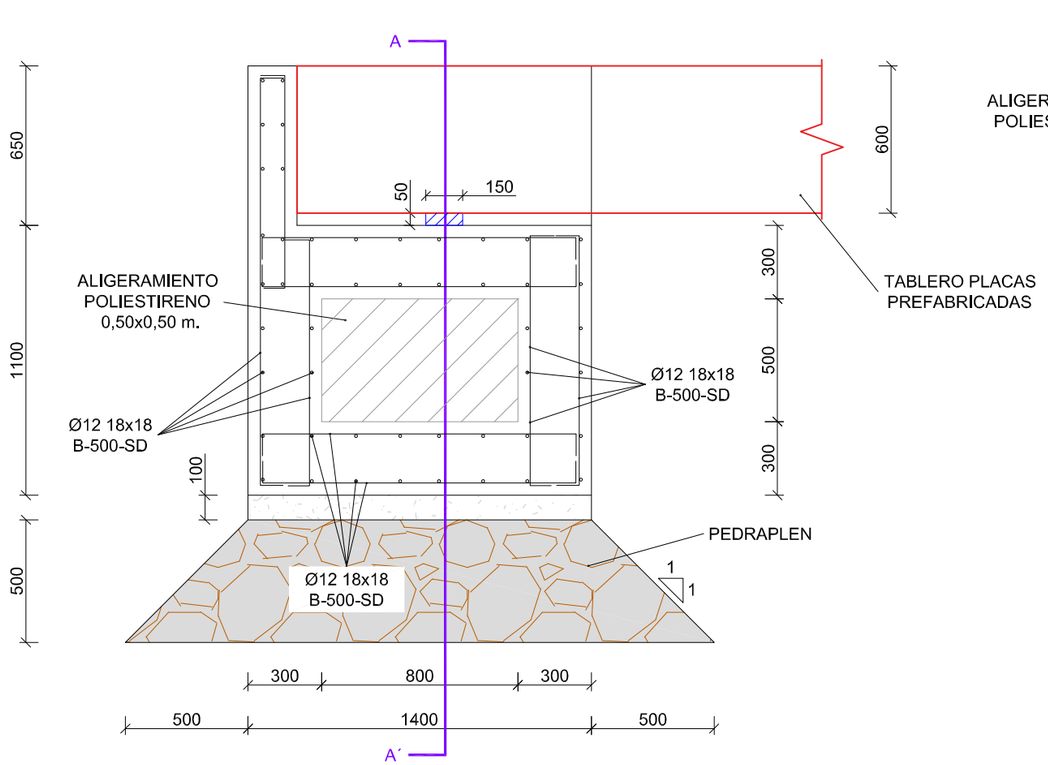


PROMOTOR: DIPUTACIÓN DE ALICANTE — ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO: SERGIO TORREGROSA LUNA, Ingeniero Técnico de Obras Publicas; MIGUEL I. ALFARO SORIANO, Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO: coven INGENIERIA — JORGE RUBIO PEDRO, Ingeniero Civil, Cgdo.: 26.583; JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER, Ingeniero de Caminos, C. y P., Cgdo.: 10.701	ESCALA: 1/100	FECHA: DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO: VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº: 12 — HOJA 1 DE 2	TITULO DEL PLANO: OBRA DE FÁBRICA SECCIÓN PROYECTADA

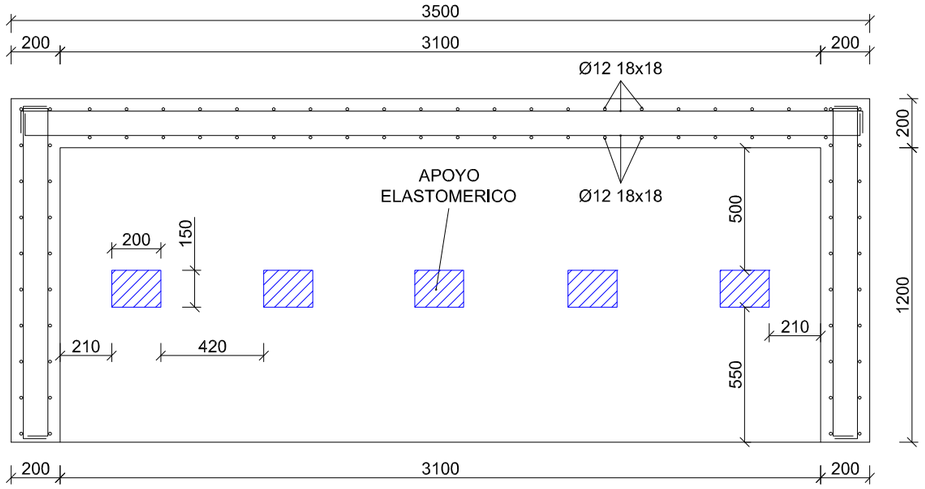
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



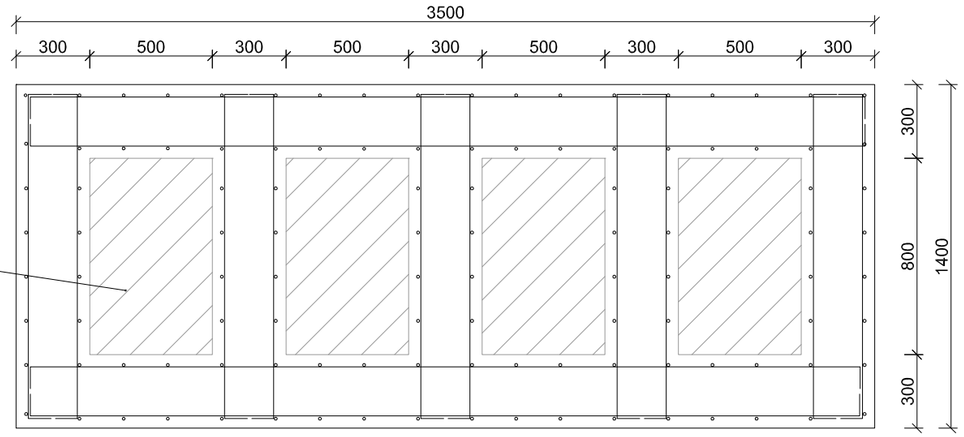
ALZADO. SECCIÓN A-A´



ALZADO. SECCIÓN B-B´



PLANTA. SECCIÓN C-C´



PLANTA. SECCIÓN D-D´

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES Y COEFICIENTES DE SEGURIDAD

TIPIFICACIÓN DEL HORMIGÓN

ELEMENTO ESTRUCTURAL	Tipo de Hormigón	Modalidad de control	Coeficiente parcial de seguridad (γ_c)	Resistencia de calculo (N/mm^2)	Propiedades específicas
LOSA COMPRESIÓN	HA-35/B/20/XC2	NORMAL	1,50	23,3 N/mm²	
ESTRIBOS	HA-30/B/20/XC2	NORMAL	1,50	20 N/mm²	
SOLERA BARRANCO	HA-30/B/20/XC2	NORMAL	1,50	20 N/mm²	
HORMIGÓN LIMPIEZA	HL-150/P/20	NORMAL	1,50	10 N/mm²	

TIPIFICACIÓN DEL ACERO

ELEMENTO ESTRUCTURAL	Tipo de Acero	Modalidad de control	Coeficiente parcial de seguridad (γ_c)	Resistencia de calculo (N/mm^2)	Recubrimiento mínimo (mm)
ESTRUCTURA	B 500 SD	NORMAL	1,15	434 N/mm²	40 mm

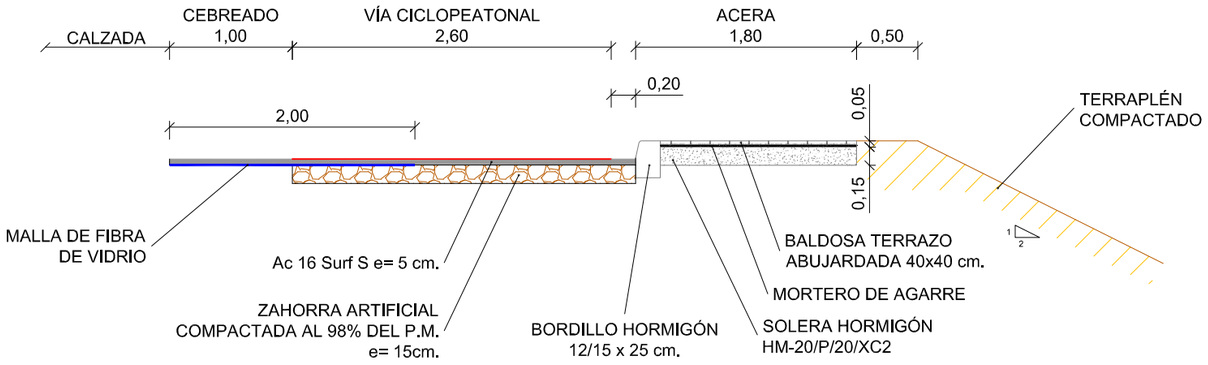
EJECUCIÓN

TIPO DE ACCIÓN	Nivel de control	COEFICIENTES PARCIALES DE SEGURIDAD (PARA E.L.U)	
		Efecto favorable	Efecto favorable
PERMANENTE	NORMAL	γ_G=1.00	γ_G=1.35
VARIABLE	NORMAL	γ_Q=0.00	γ_Q=1.50

PROMOTOR: ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO: SERGIO TORREGROSA LUNA, Ingeniero Técnico de Obras Publicas; MIGUEL L. ALFARO SORIANO, Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO: JORGE RUBIO PEDRO, Ingeniero Civil, Cgdo.: 26.583; JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER, Ingeniero de Caminos, C. y P., Cgdo.: 10.701	ESCALA: 1/100	FECHA: DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO: VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº: 12; HOJA 2 DE 2	TITULO DEL PLANO: OBRA DE FÁBRICA ESTRIBOS. PLANTA Y ALZADO

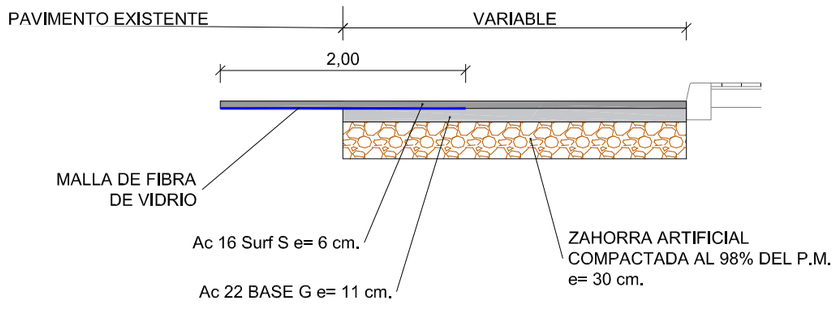
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

SECCIÓN 1



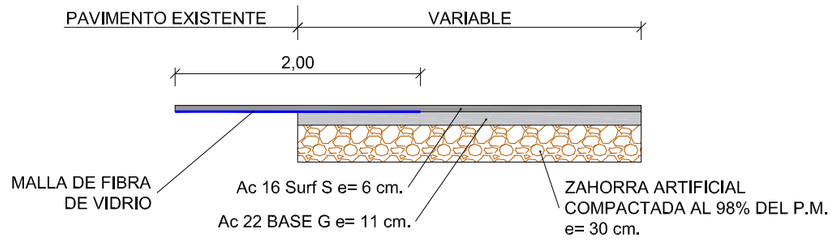
ENTRE LOS PK´S:
- 0+015 - 0+057 ACERA ESTE
- 0+084 - 0+147

SECCIÓN 2



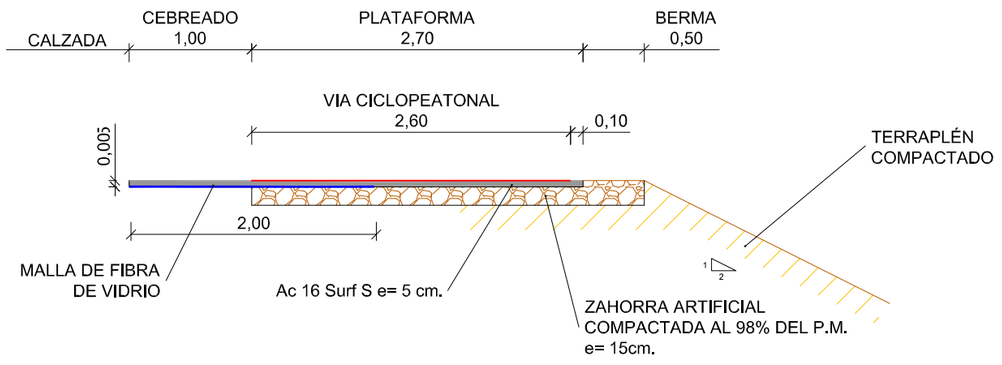
ENTRE LOS PK´S:
- 0+015 - 0+057 ACERA OESTE

SECCIÓN 3



ENTRE LOS PK´S:
- 0+147 - 0+172

SECCIÓN 4

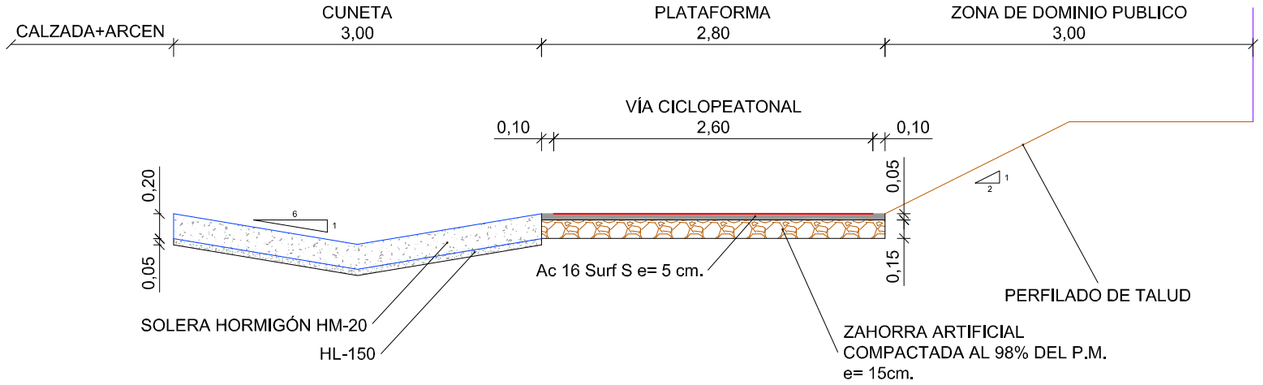


ENTRE LOS PK´S:
- 0+057-0+084
- 0+147 - 0+172
- 0+284 - 0+890

PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL L. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERIA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/50	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 13 HOJA 1 DE 2	TITULO DEL PLANO SECCIONES TIPO

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

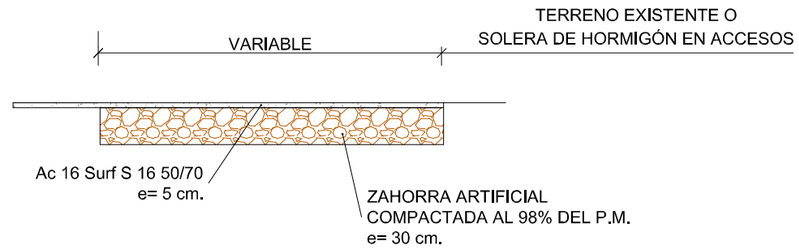
SECCIÓN 5



ENTRE LOS PK´S:

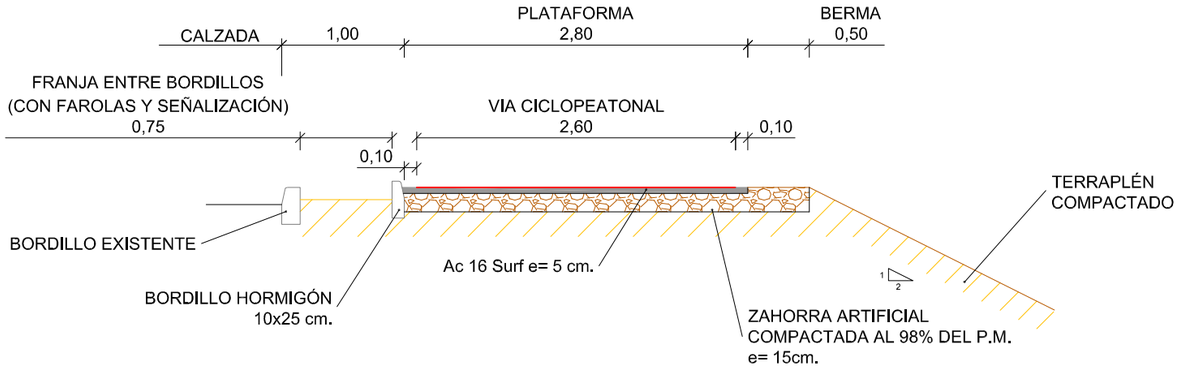
- 0+199 - 0+284

SECCIÓN 7



SECCIÓN TIPO EN TODOS LOS ACCESOS

SECCIÓN 6



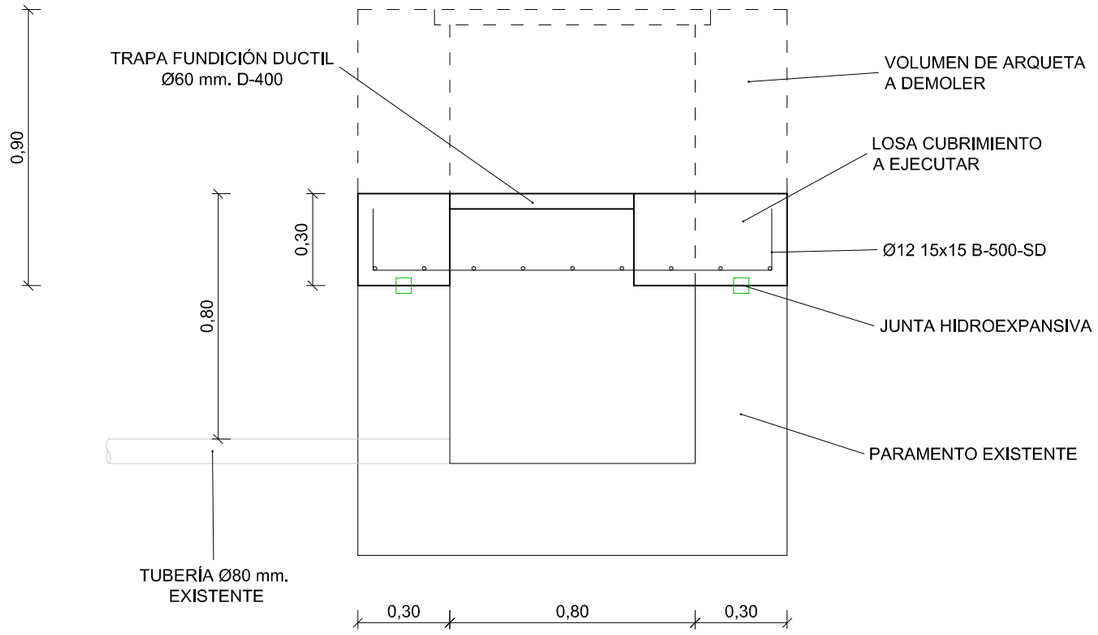
ENTRE LOS PK´S:

- 0+890 - 1+028

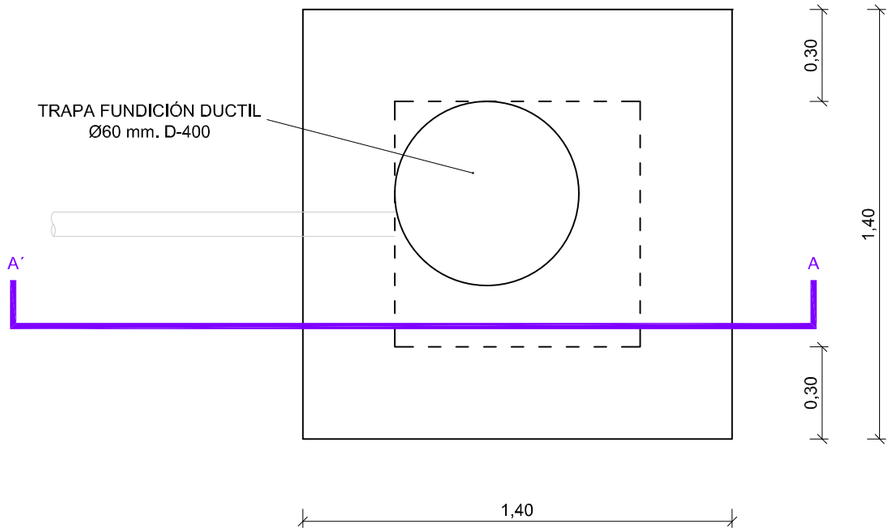
PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERIA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/50	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 13 HOJA 2 DE 2	TITULO DEL PLANO SECCIONES TIPO

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ADECUACIÓN ARQUETA EN PK 136

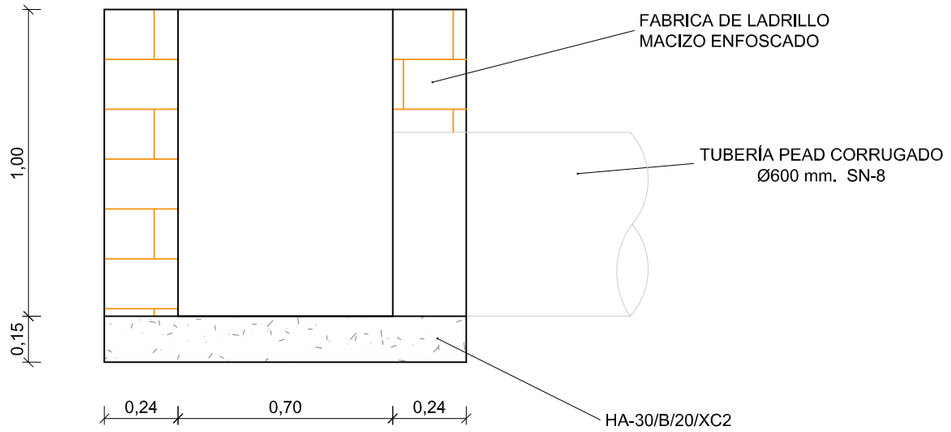


SECCIÓN A-A´

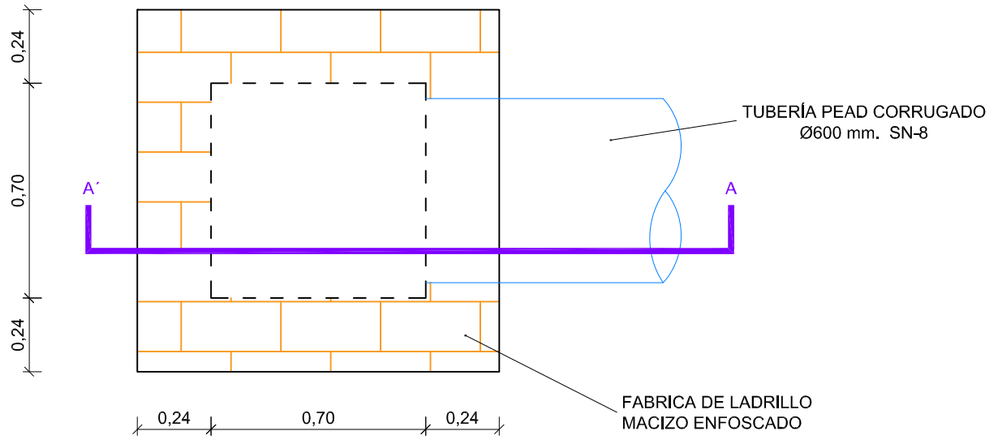


PLANTA

REPOSICIÓN ARQUETAS EN PK´S 0+334 Y +0+461

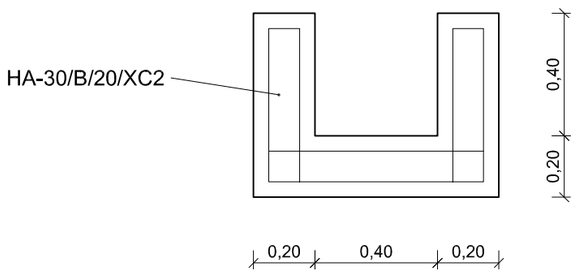


SECCIÓN A-A´



PLANTA

CANAL DE RIEGO
ESCALA 1:20



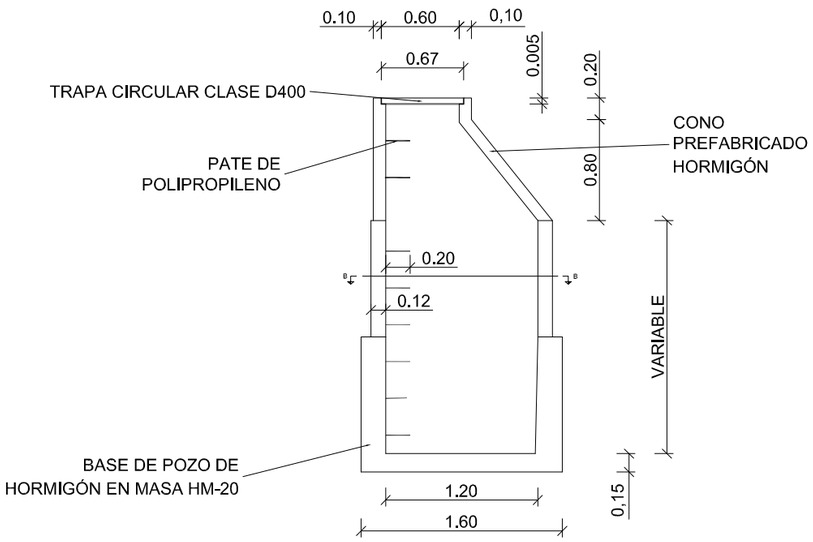
SECCIÓN

NOTA:
ARMADO Ø8 mm. 15x15 B-500-SD
EN TODAS LAS CARAS

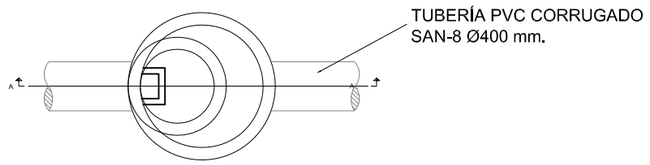
PROMOTOR	DIRECTORES DEL PROYECTO	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	SE INDICAN	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	14 HOJA 1 DE 7	DETALLES

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

POZO DE REGISTRO
ESCALA 1:50

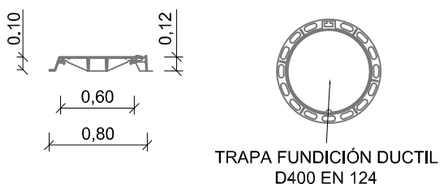


ALZADO-SECCION A-A

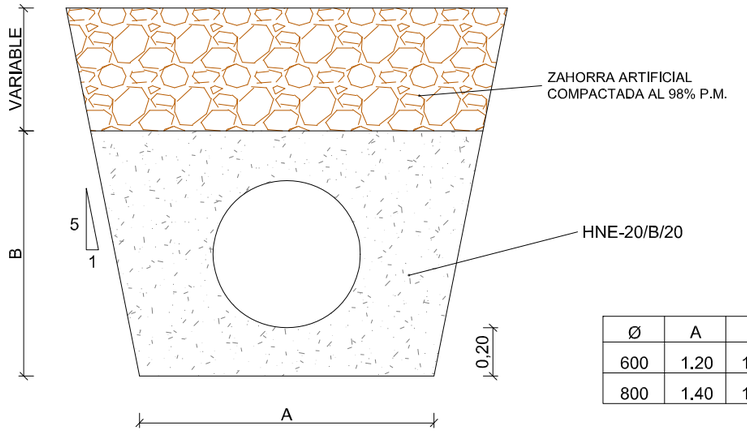


PLANTA-SECCION B-B

DISEÑO DE TRAPAS DE REGISTRO
ESCALA 1/50



REPOSICIÓN TUBERÍA DE RIEGO
ESCALA 1:25

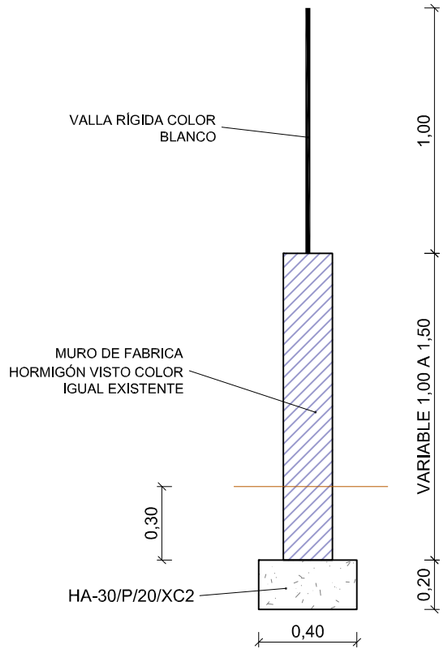


Ø	A	B
600	1.20	1.00
800	1.40	1.20

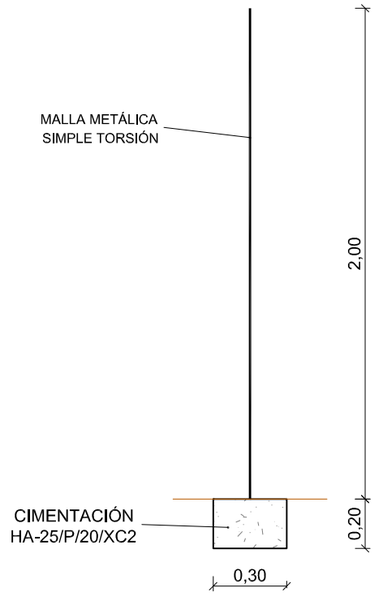
SECCIÓN TIPO

REPOSICIÓN DE VALLADOS
ESCALA 1:25

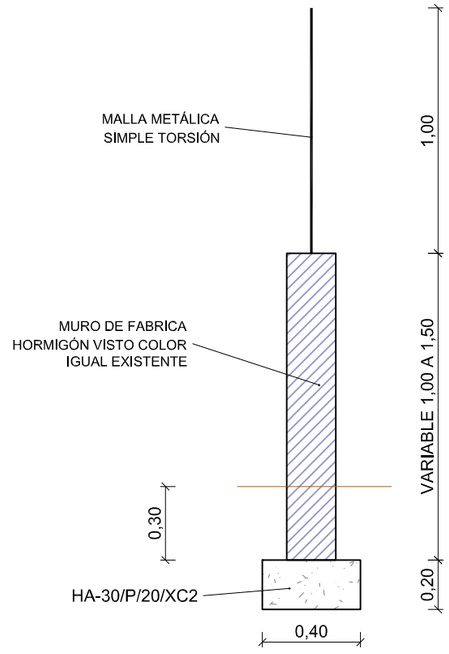
MURO CON VALLA RÍGIDA ENTRE PK´S 0+047 Y 0+057



MALLA METÁLICA SIMPLE TORSIÓN ENTRE PK´S 0+350 Y 0+400



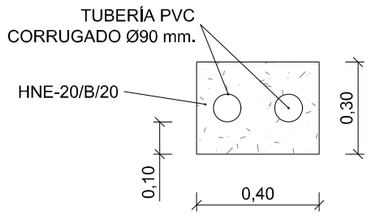
MURO CON MALLA METÁLICA EN PK 0+085



PROMOTOR: DIPUTACIÓN DE ALICANTE — ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO: SERGIO TORREGROSA LUNA, Ingeniero Técnico de Obras Publicas; MIGUEL I. ALFARO SORIANO, Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO: coven INGENIERÍA — JORGE RUBIO PEDRO, Ingeniero Civil, Cgdo.: 26.583; JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER, Ingeniero de Caminos, C. y P., Cgdo.: 10.701	ESCALA: SE INDICAN	FECHA: DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO: VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº: 14 — HOJA 2 DE 7	TITULO DEL PLANO: DETALLES

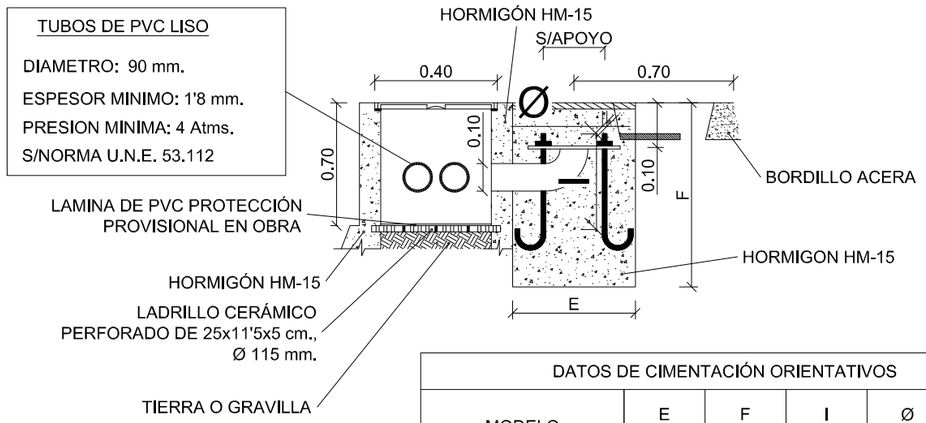
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

REPOSICIÓN RED ALUMBRADO



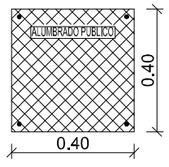
SECCIÓN TIPO

ARQUETA 40x40 CM Y CIMENTACIÓN COLUMNA

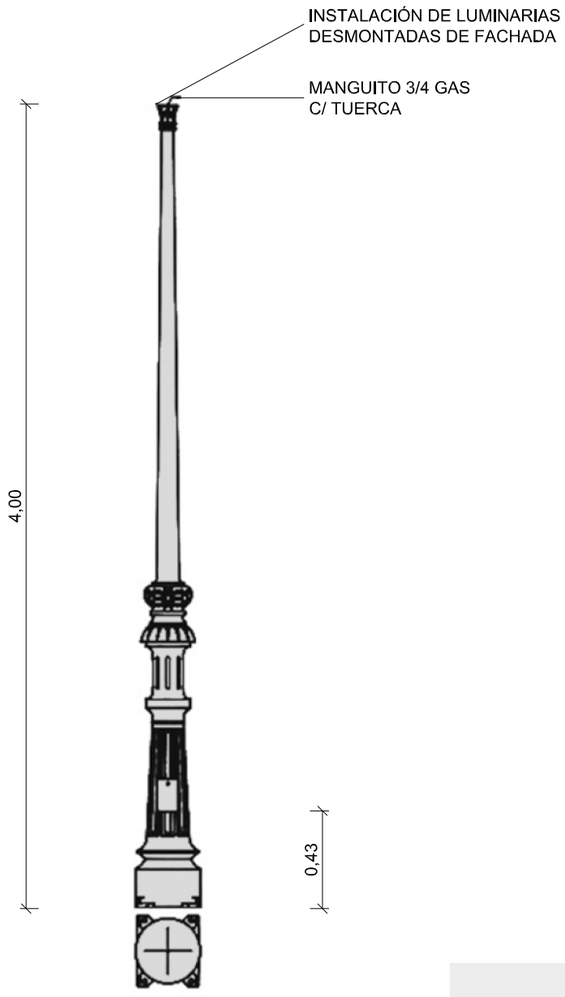


DATOS DE CIMENTACIÓN ORIENTATIVOS				
MODELO	E (mm)	F (mm)	I (mm)	Ø (mm)
COLUMNA FD H=4,00 m	600	800	400	M-18

TAPA Y MARCO DE FUNDICIÓN C-250



COLUMNA FUNDICIÓN DUCTIL
SIN ESCALA



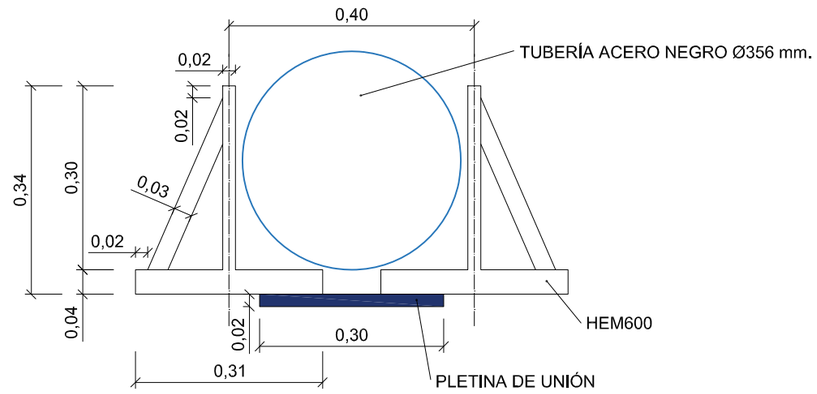
LUMINARIA



PROMOTOR	DIRECTORES DEL PROYECTO	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
DIPUTACIÓN DE ALICANTE — ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	SERGIO TORREGROSA LUNA, Ingeniero Técnico de Obras Publicas — MIGUEL I. ALFARO SORIANO, Ingeniero Técnico de Obras Publicas	coven INGENIERÍA — JORGE RUBIO PEDRO, Ingeniero Civil, Cgdo.: 26.583 — JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER, Ingeniero de Caminos, C. y P., Cgdo.: 10.701	SE INDICAN	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	14 — HOJA 3 DE 7	DETALLES

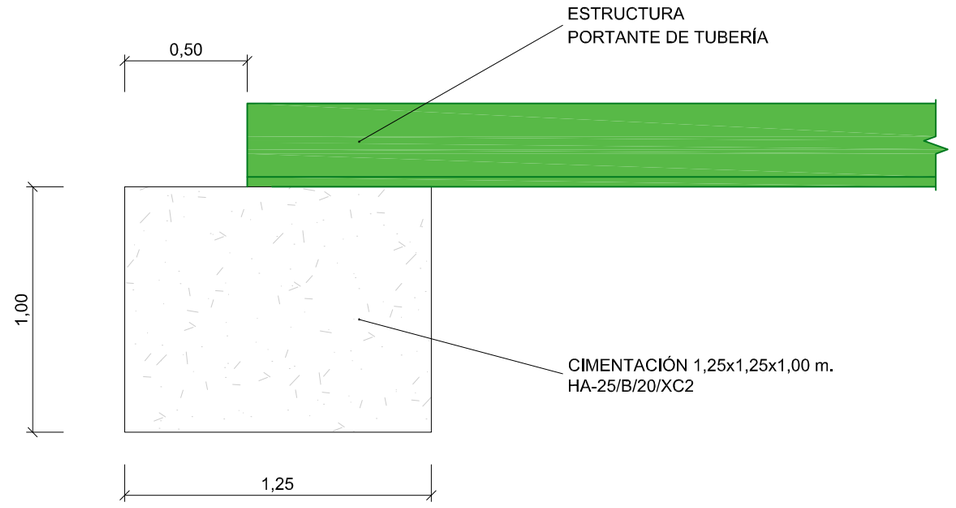
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ESTRUCTURA CRUCE DE TUBERÍA AP SOBRE BARRANC D´ABERGUES
ESCALA 1/10



SECCIÓN TIPO

CIMENTACIÓN
ESCALA 1/25



PROMOTOR: DIPUTACIÓN DE ALICANTE — ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO: SERGIO TORREGROSA LUNA, Ingeniero Técnico de Obras Publicas; MIGUEL L. ALFARO SORIANO, Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO: coven INGENIERÍA — JORGE RUBIO PEDRO, Ingeniero Civil, Cgdo.: 26.583; JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER, Ingeniero de Caminos, C. y P., Cgdo.: 10.701	ESCALA: SE INDICAN	FECHA: DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO: VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº: 14 — HOJA 4 DE 7	TITULO DEL PLANO: DETALLES

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN CALZADA
ESCALA 1:100

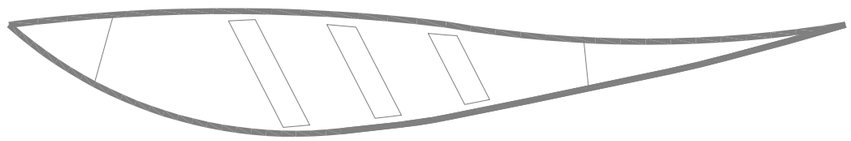
M-1.12 PARA BORDE DE CALZADA EN ACCESOS O CAMBIO DE DIRECCIÓN



M-2.6 DELIMITACIÓN DE CARRIL



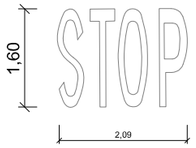
M-7.2 CEBREADOS



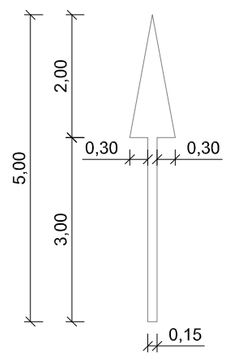
M-4.1 LÍNEA DE DETENCIÓN



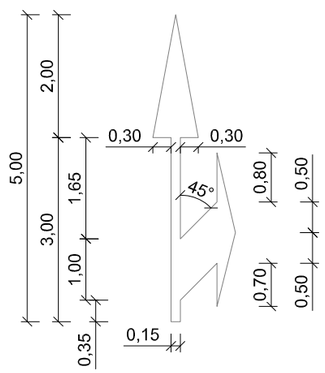
M-6.4 STOP



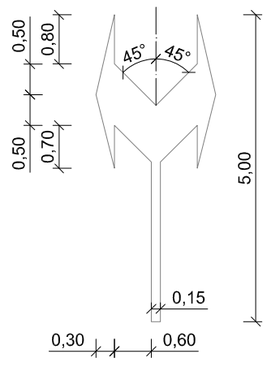
M-5.2 FLECHAS



a. DE FRENTE

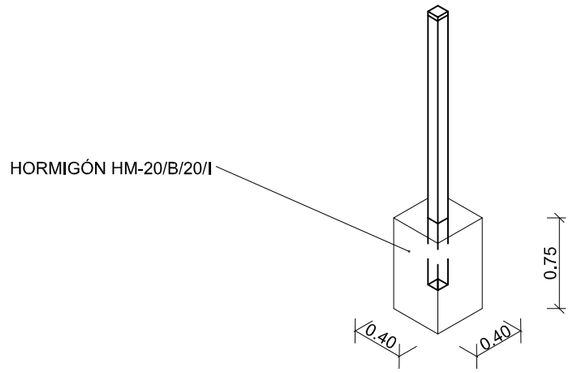


d / e. DE FRENTE O A LA DERECHA / IZQUIERDA

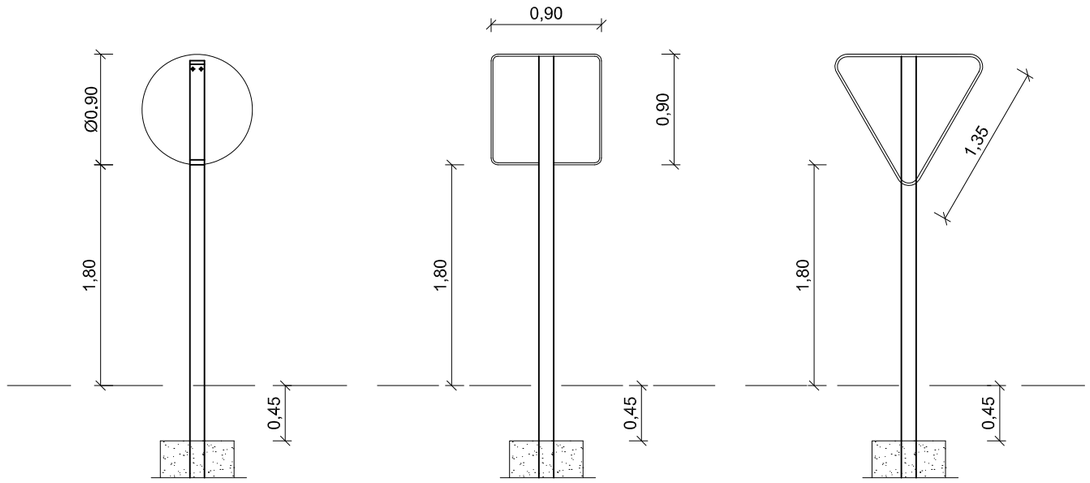


f. A LA DERECHA Y A LA IZQUIERDA

CIMENTACIÓN DE SEÑALES VERTICALES
ESCALA 1:50



POSTE SUSTENTADOR DE SEÑALES



CIRCULAR

CUADRADA

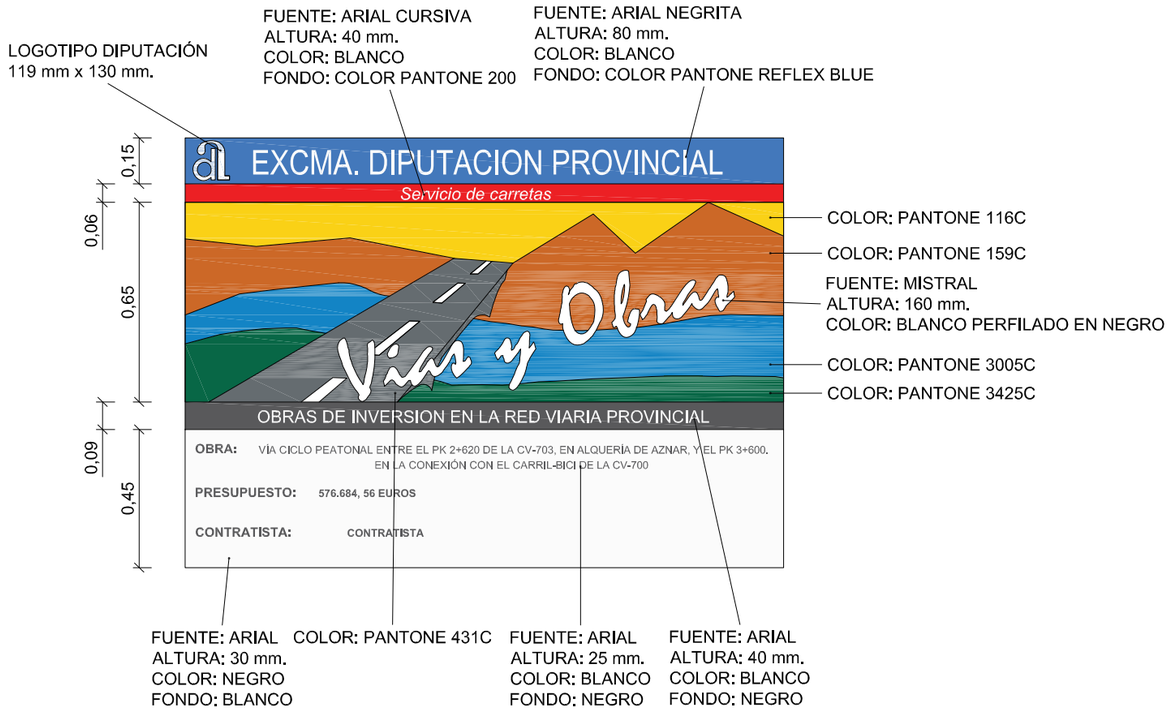
TRIANGULAR

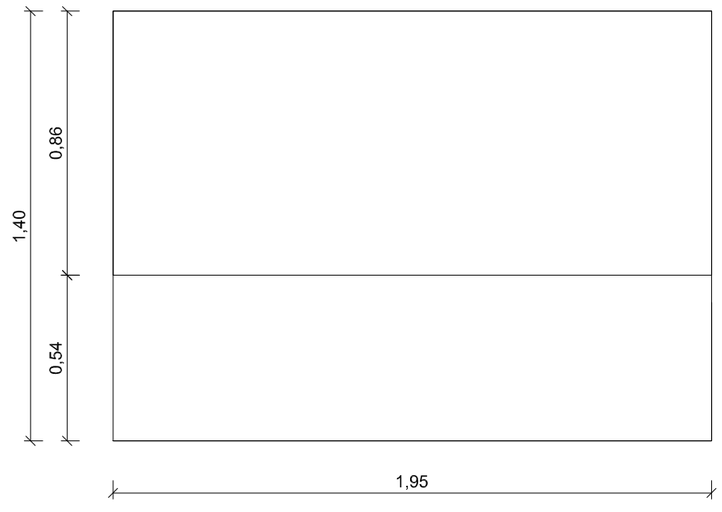
PROMOTOR: DIPUTACIÓN DE ALICANTE — ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO: SERGIO TORREGROSA LUNA, Ingeniero Técnico de Obras Publicas; MIGUEL I. ALFARO SORIANO, Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO: coven INGENIERIA — JORGE RUBIO PEDRO, Ingeniero Civil, Cgdo.: 26.583; JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER, Ingeniero de Caminos, C. y P., Cgdo.: 10.701	ESCALA: SE INDICAN	FECHA: DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO: VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº: 14 — HOJA 5 DE 7	TITULO DEL PLANO: DETALLES

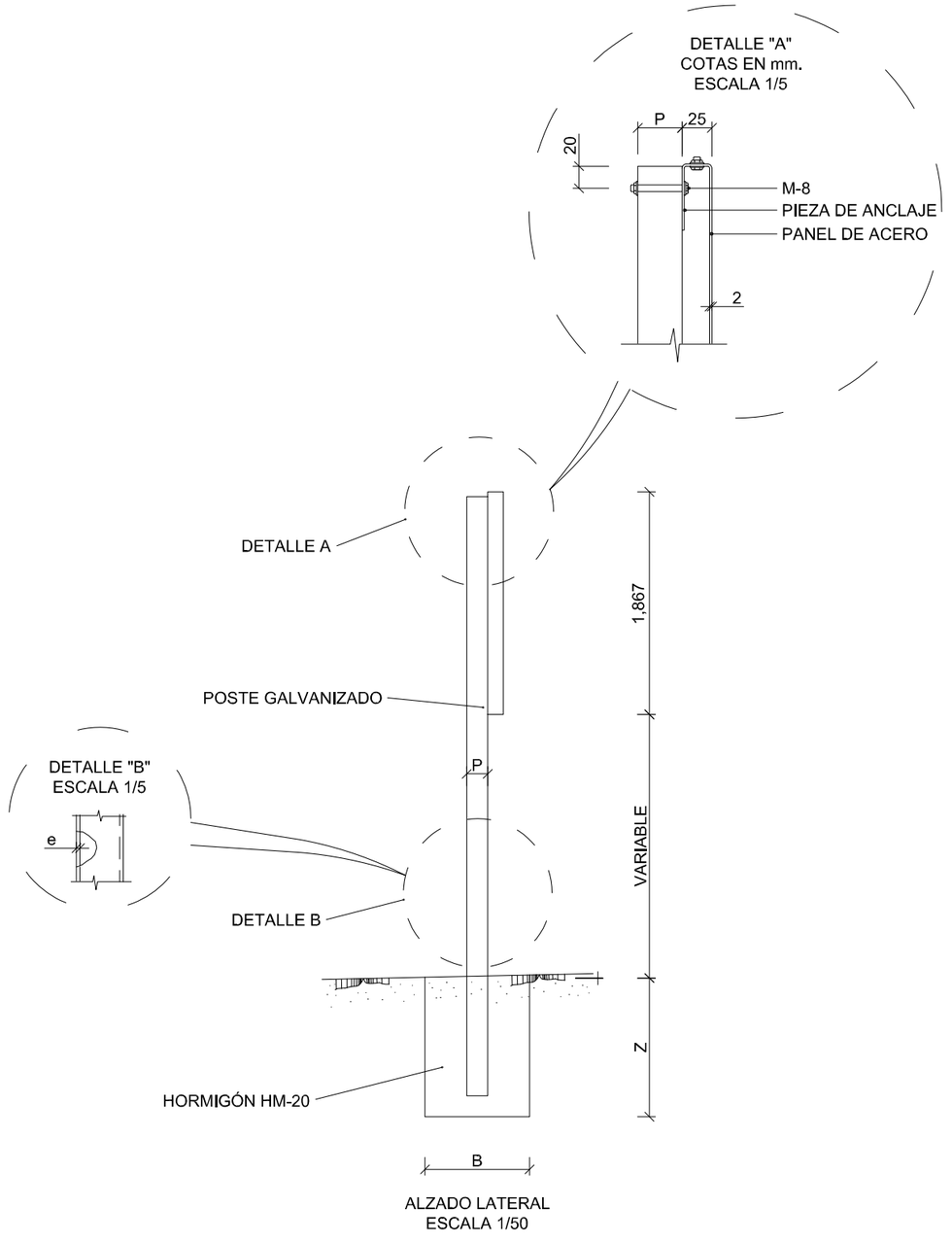
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

CARTEL DE OBRAS TIPO "B" 1945x1400 mm.
ESCALA 1/20

2 CHAPAS DE ACERO GALBANIZADO







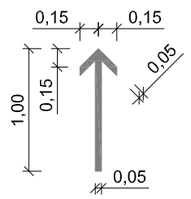
CARTEL DE OBRA DE COTAS EN mm.	H. DE SEÑAL	LONG. POSTE	DIMENSIONES DEL POSTE			DIMENSIONES CIMENTACIÓN				EMPOTRAM.	VOL. HORM. CIMEN
	H (m.)	Lp (m.) (Mínimo)	T (mm.)	P (mm.)	e (mm.)	A (cm.)	B (cm.)	Z (cm.)	TIPO (I-IV)	E (cm.)	(m³)
1.950 x 1.400	1,4	2x3,5	100	50	3	70	70	70	IV	60	2x0,343

PROMOTOR	DIRECTORES DEL PROYECTO	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
DIPUTACIÓN DE ALICANTE — ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	SERGIO TORREGROSA LUNA, Ingeniero Técnico de Obras Publicas — MIGUEL I. ALFARO SORIANO, Ingeniero Técnico de Obras Publicas	coven INGENIERÍA — JORGE RUBIO PEDRO, Ingeniero Civil, Cgdo.: 26.583 — JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER, Ingeniero de Caminos, C. y P., Cgdo.: 10.701	SE INDICAN	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	14 — HOJA 6 DE 7	DETALLES

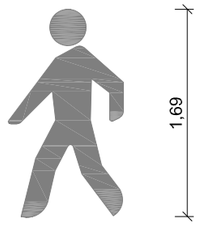
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

MARCAS TRANSVERSALES EN ITINERARIOS CICLOPEATONALES
ESCALA 1:50

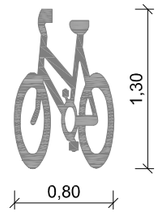
B-5.2 FLECHA DIRECCIONAL (TRÁFICO CICLISTA)



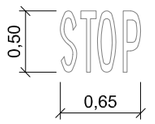
MARCA PEATÓN



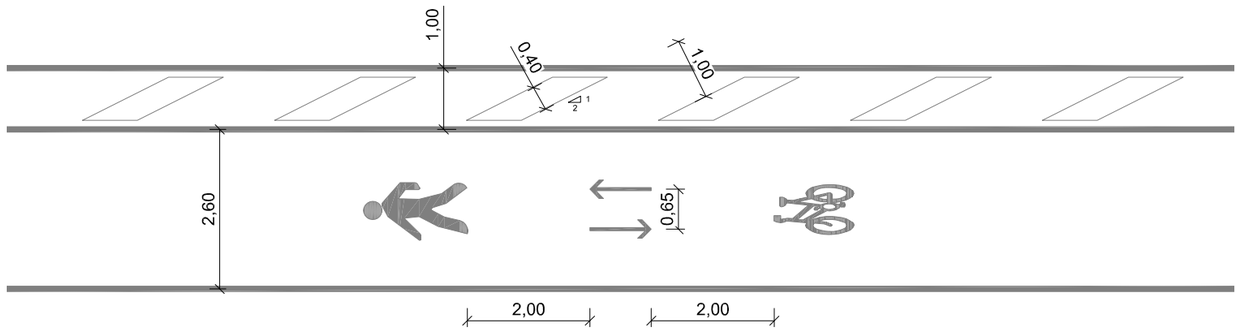
MARCA BICICLETA EN CARRIL BICI



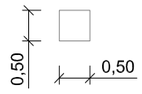
B-6.4 STOP



DISPOSICIÓN DE LOS SÍMBOLOS DEL CARRIL BICI BIDIRECCIONAL
ESCALA 1:100



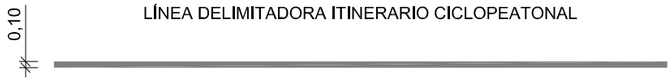
M-4.4 MARCA DE PASO PARA CICLISTAS



MARCA VIAL PARA GUÍA EN INTERSECCIONES



LÍNEA DELIMITADORA ITINERARIO CICLOPEATONAL



BALIZAMIENTO EN ITINERARIOS CICLOPEATONALES
ESCALA 1:25

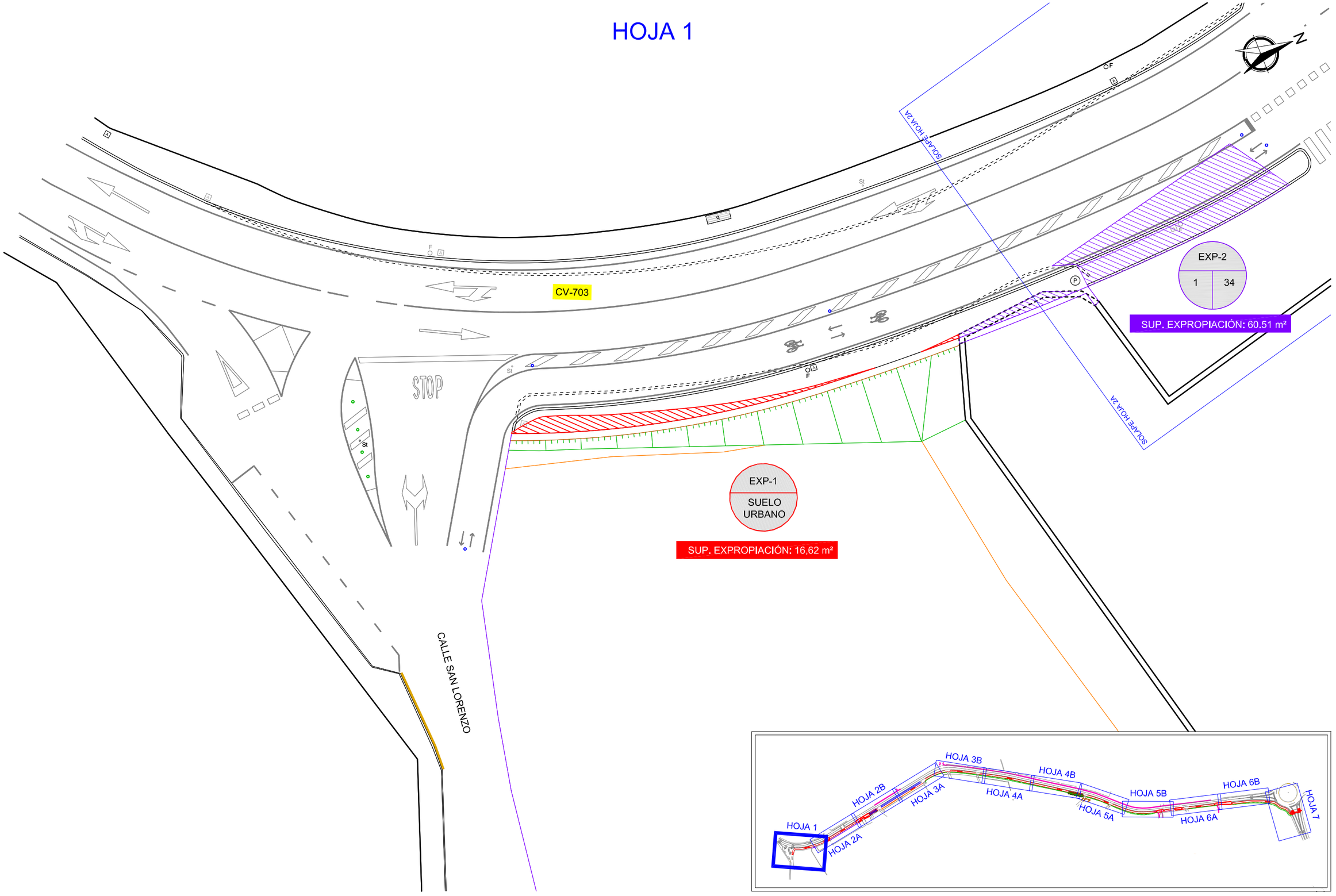
HITO H-50



PROMOTOR	DIRECTORES DEL PROYECTO	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	SE INDICAN	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	14 HOJA 7 DE 7	DETALLES

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

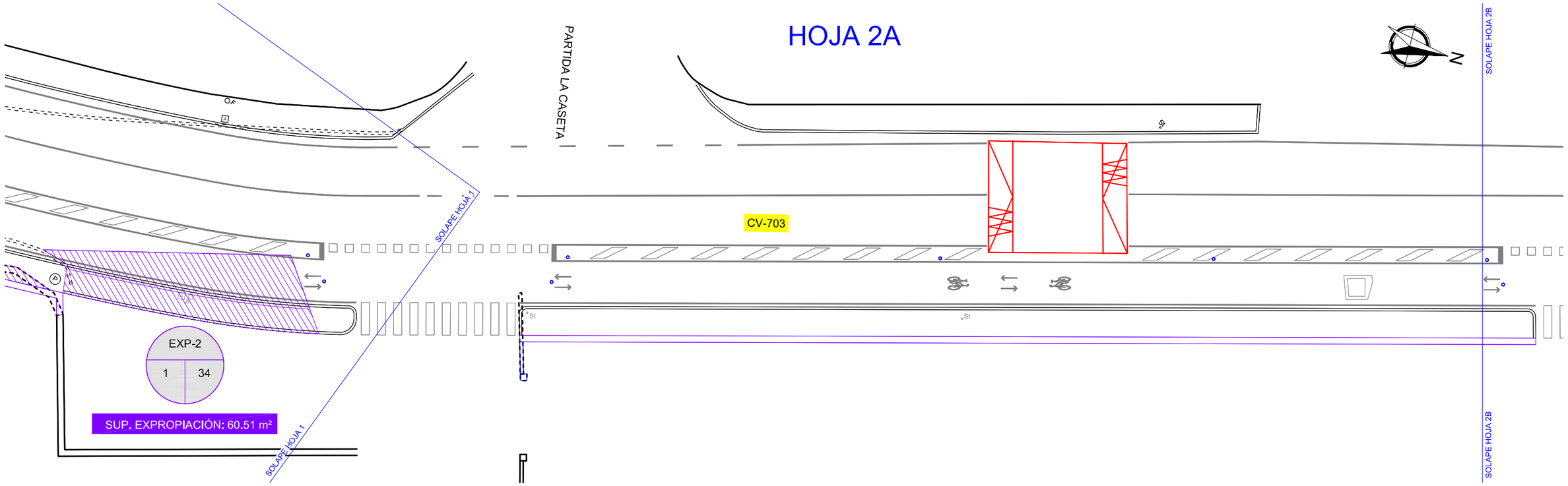
HOJA 1



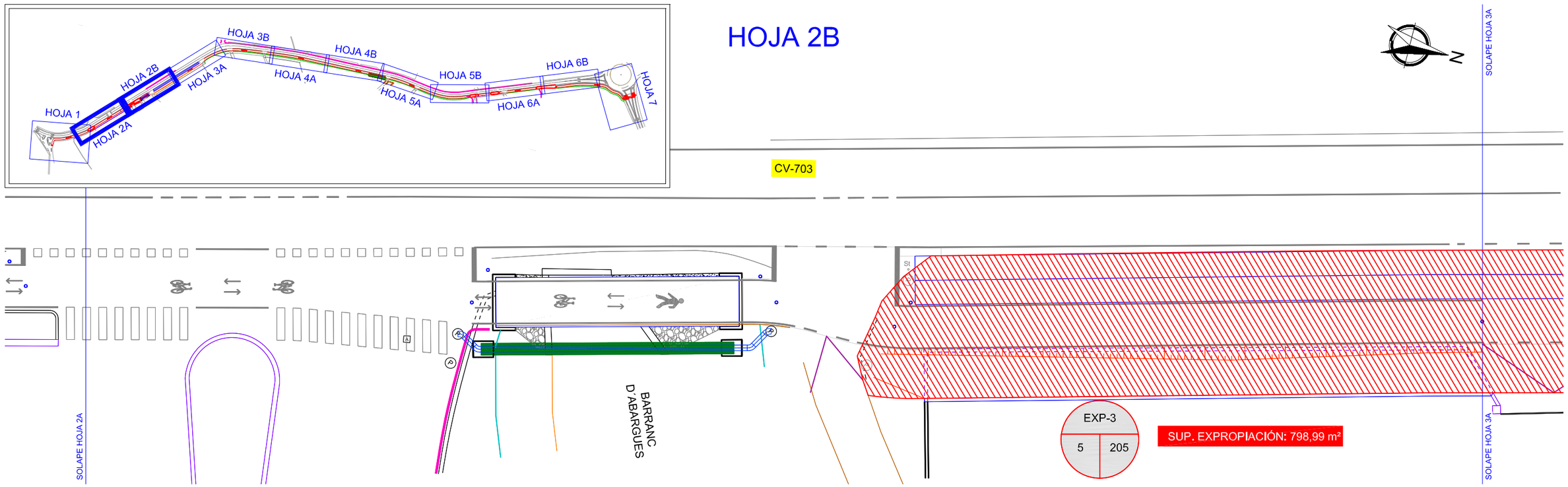
PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERIA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 15 HOJA 1 DE 7	TITULO DEL PLANO EXPROPIACIONES

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

HOJA 2A



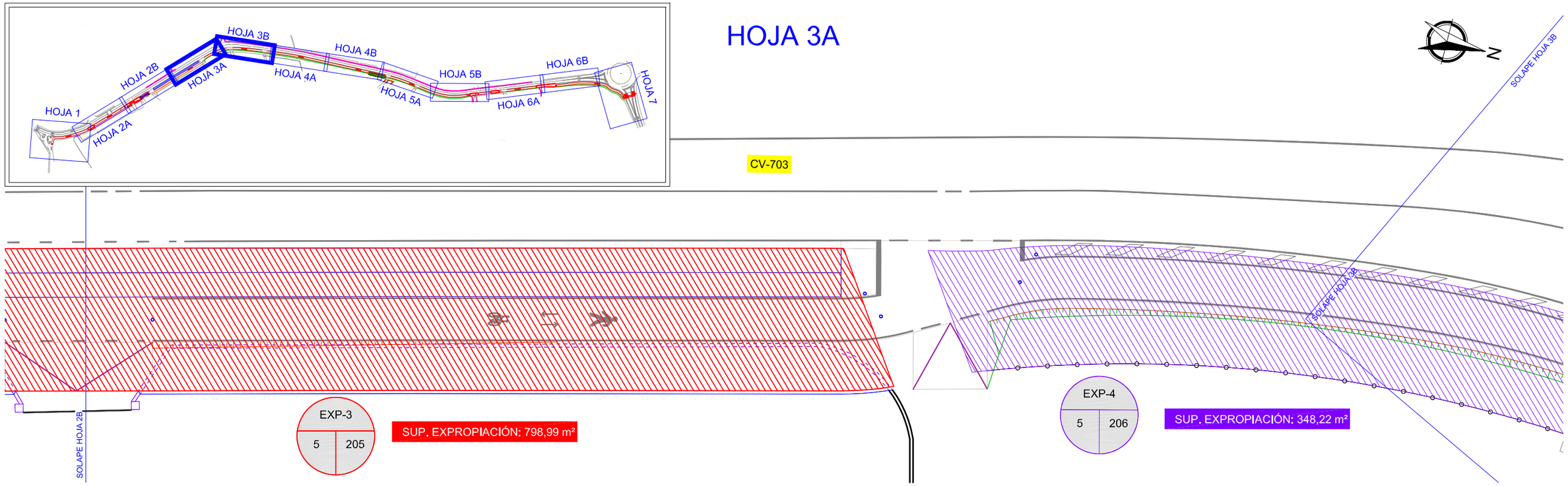
HOJA 2B



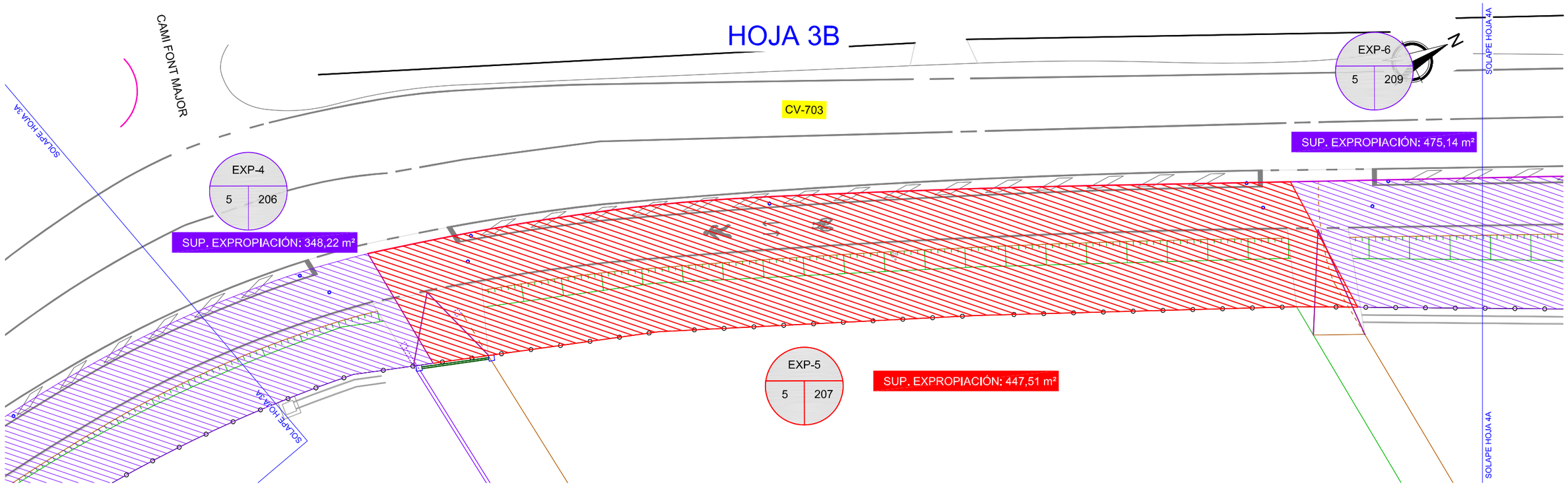
PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 15 HOJA 2 DE 7	TITULO DEL PLANO EXPROPIACIONES

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

HOJA 3A



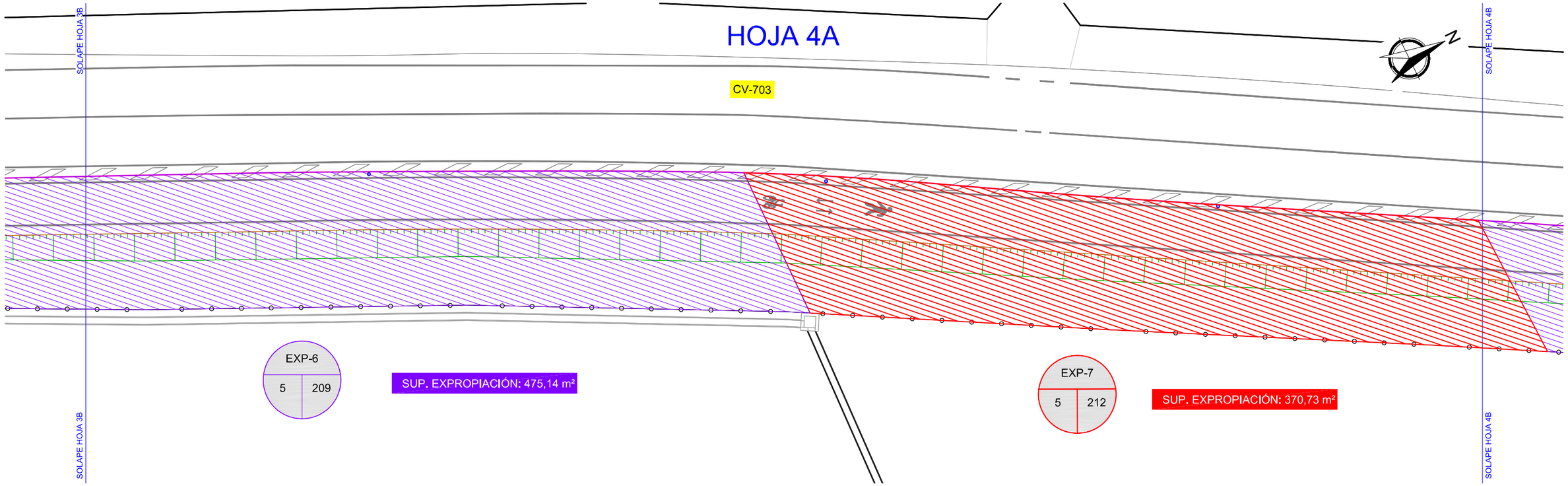
HOJA 3B



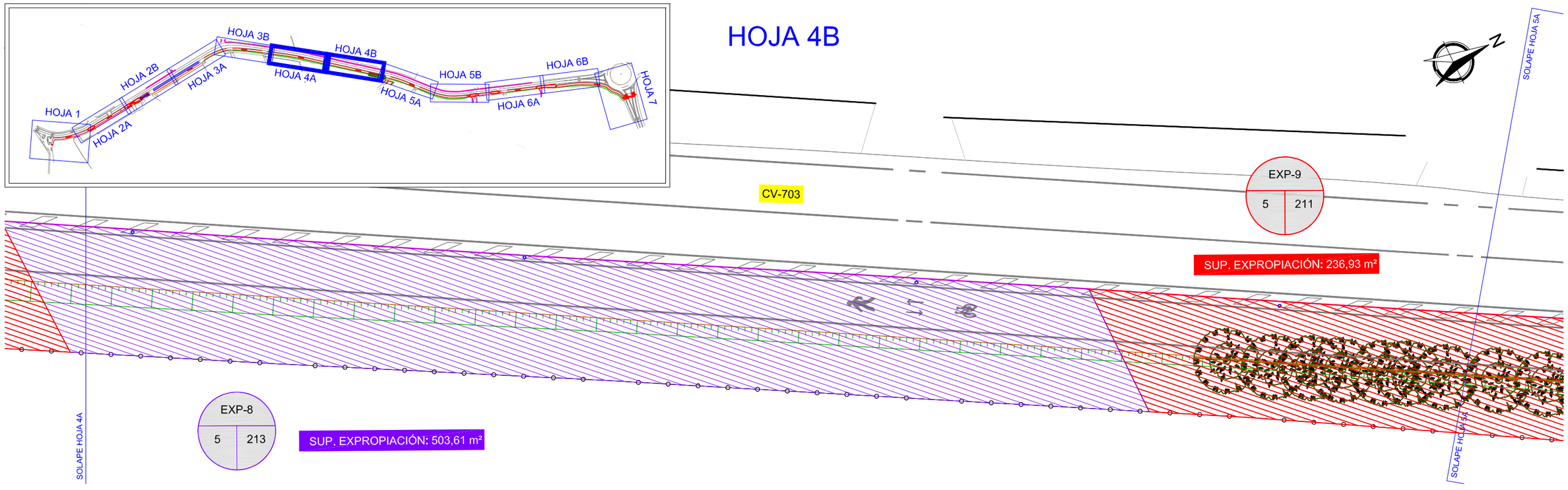
PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 15 HOJA 3 DE 7	TITULO DEL PLANO EXPROPIACIONES

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

HOJA 4A

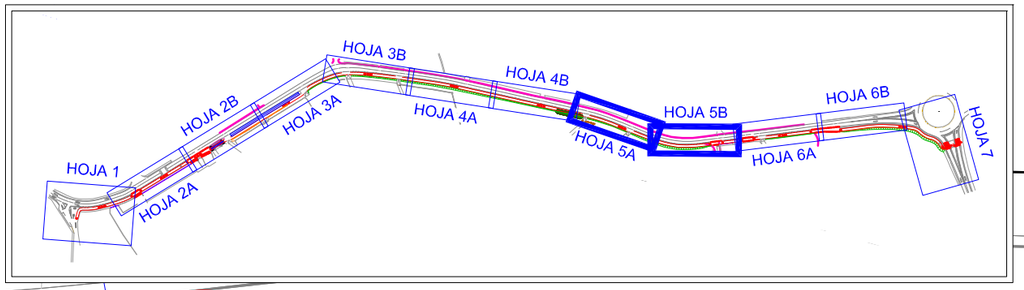


HOJA 4B

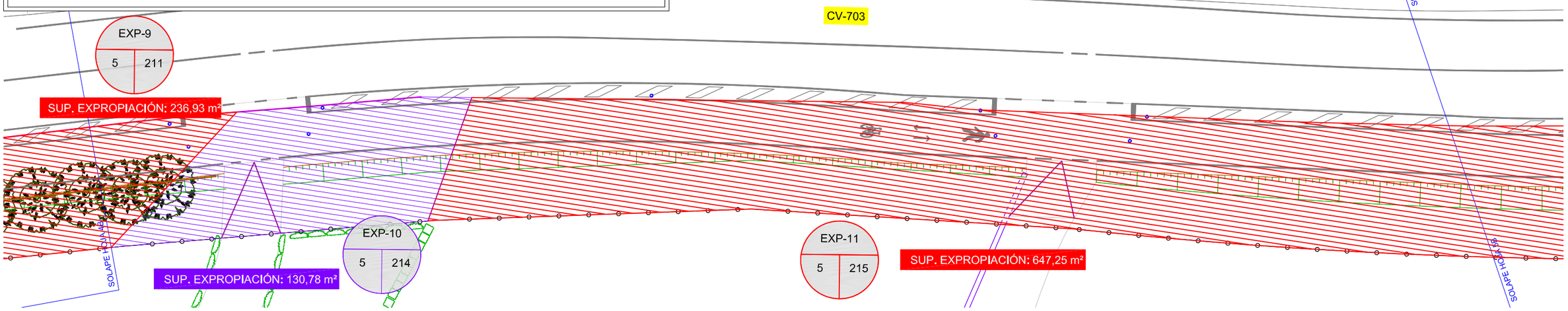


PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 15 HOJA 4 DE 7	TITULO DEL PLANO EXPROPIACIONES

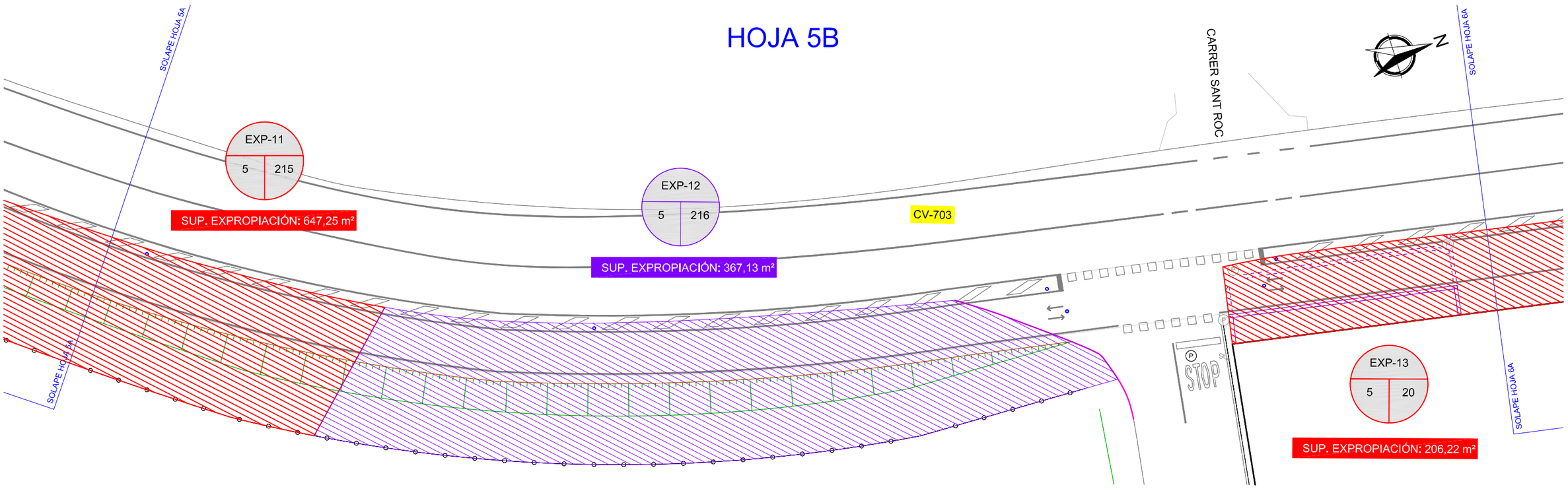
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



HOJA 5A

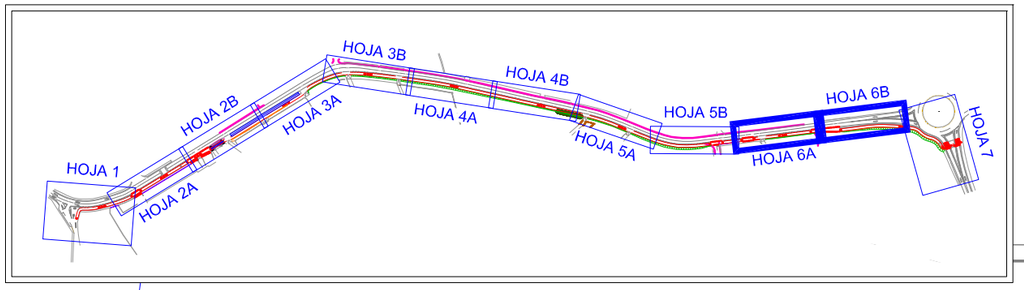


HOJA 5B

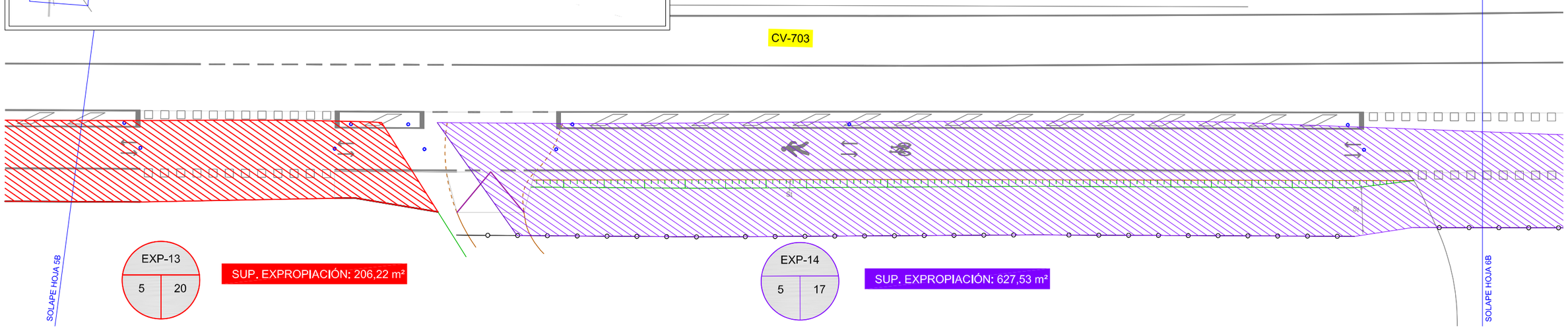


PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 15 HOJA 5 DE 7	TITULO DEL PLANO EXPROPIACIONES

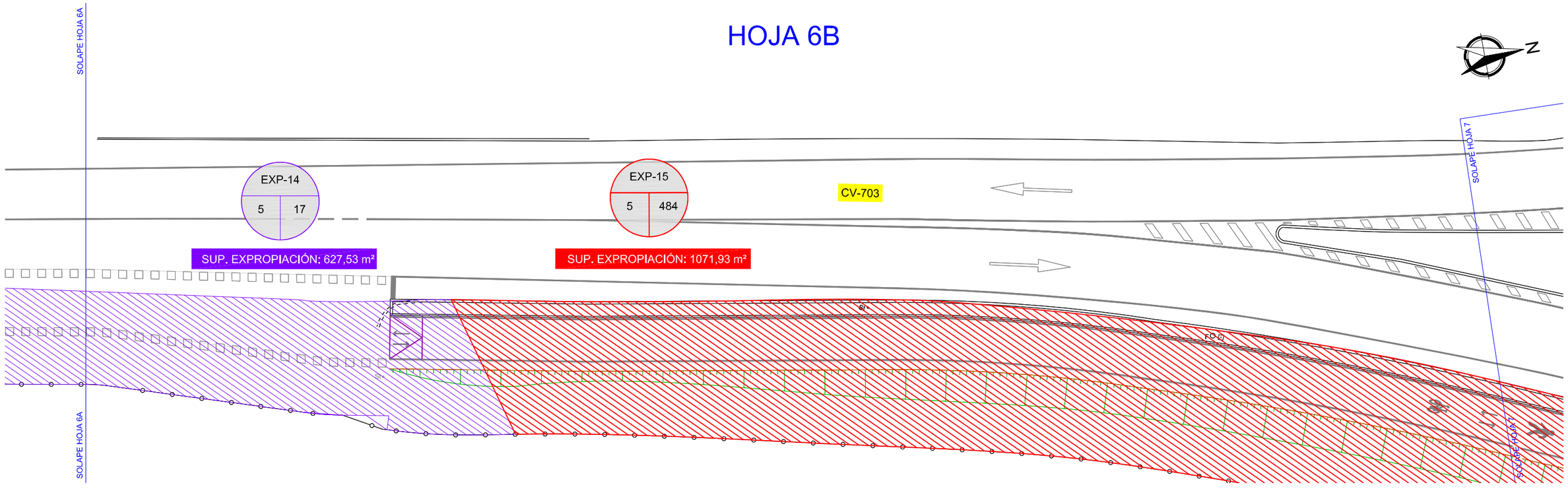
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta



HOJA 6A



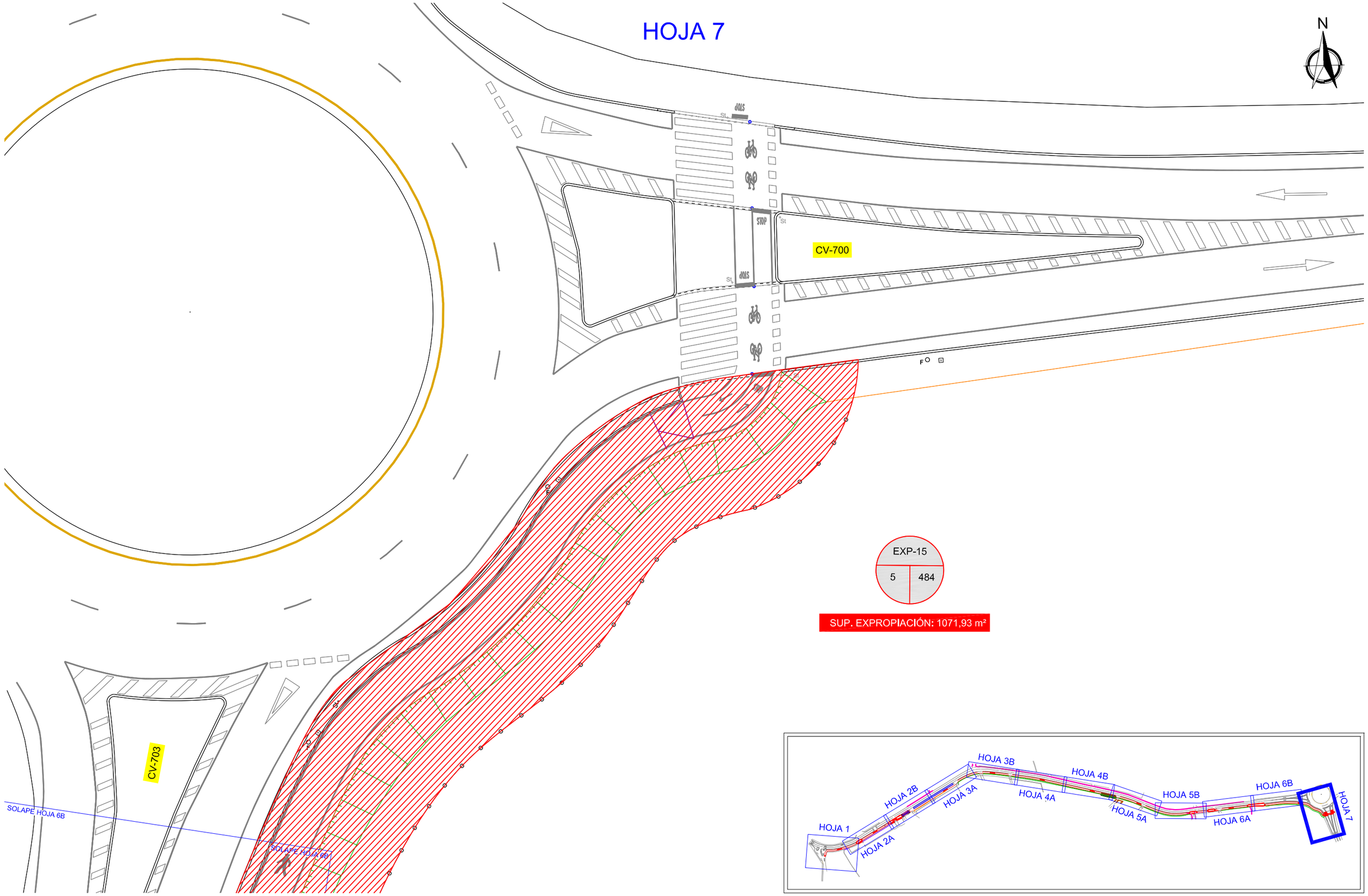
HOJA 6B



PROMOTOR DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	DIRECTORES DEL PROYECTO SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	AUTORES DEL PROYECTO coven INGENIERÍA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	ESCALA 1/250	FECHA DICIEMBRE 2024	TITULO PROYECTO VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	PLANO Nº 15 HOJA 6 DE 7	TITULO DEL PLANO EXPROPIACIONES

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

HOJA 7



PROMOTOR	DIRECTORES DEL PROYECTO	AUTORES DEL PROYECTO	ESCALA	FECHA	TITULO PROYECTO	PLANO Nº	TITULO DEL PLANO
DIPUTACIÓN DE ALICANTE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS	SERGIO TORREGROSA LUNA Ingeniero Técnico de Obras Publicas MIGUEL I. ALFARO SORIANO Ingeniero Técnico de Obras Publicas	coven INGENIERIA JORGE RUBIO PEDRO Ingeniero Civil Cgdo.: 26.583 JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER Ingeniero de Caminos, C. y P. Cgdo.: 10.701	1/250	DICIEMBRE 2024	VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700	15 HOJA 7 DE 7	EXPROPIACIONES

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

DOCUMENTO Nº 3

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ÍNDICE

CAP. I.- DEFINICIÓN Y ALCANCE DEL PLIEGO.
CAP. II.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.
CAP. III.- CONDICIONES QUE DEBEN SATISFACER LOS MATERIALES.
CAP. IV.- CONDICIONES QUE DEBE SATISFACER LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.
CAP. V.- MEDICIÓN Y ABONO DE LAS OBRAS.
CAP. VI.- DISPOSICIONES GENERALES.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

CAPÍTULO I.-
DEFINICIÓN Y ALCANCE DEL PLIEGO

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

CAPÍTULO I: DEFINICIÓN Y ALCANCE DEL PLIEGO

1. OBJETO DEL PLIEGO 1
2. DOCUMENTOS QUE DEFINEN LAS OBRAS 1
3. REPRESENTANTES DEL PROMOTOR Y EL CONTRATISTA 2
4. ALTERACIÓN Y/O LIMITACIONES DEL PROGRAMA DE TRABAJOS 2
5. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARÍA 2
6. CONFRONTACIÓN DE PLANOS Y MEDIDAS 2
7. DISPOSICIONES A TENER EN CUENTA CON CARÁCTER GENERAL 2
8. DISPOSICIONES A TENER EN CUENTA CON CARÁCTER PARTICULAR 3

1. OBJETO DEL PLIEGO

El presente Pliego de Condiciones tiene por objeto definir las obras, fijar las condiciones técnicas y económicas de los materiales y su ejecución, así como las condiciones generales que han de regir en la ejecución de las obras del **"Proyecto de vía ciclo peatonal entre al PK 2+620 de la CV-703, en Alquería de Aznar, y el PK 3+600. En la conexión con el carril-bici de la CV-700".**

2. DOCUMENTOS QUE DEFINEN LAS OBRAS

El Pliego de Condiciones establece la definición de las obras en cuanto a su naturaleza y características físicas.

Los planos constituyen los documentos gráficos que definen las obras geométricamente.

Compatibilidad y prelación entre dichos documentos.

En caso de contradicciones e incompatibilidades entre los Documentos del presente Proyecto, se debe tener en cuenta lo siguiente:

El Documento n° 2.- Planos, tiene prelación sobre los demás documentos del Proyecto en lo que a dimensionamiento se refiere en caso de incompatibilidad entre los mismos.

El Documento n° 3.- Pliego de Condiciones, tiene prelación sobre los demás en lo que se refiere a los materiales a emplear, ejecución, medición y valoración de las obras.

El Cuadro de Precios n° 1 tiene prelación sobre cualquier otro documento en lo que se refiere a precios de la unidad de obra.

En cualquier caso, los documentos del Proyecto tienen preferencia respecto a los Pliegos de Condiciones Generales que se mencionan en el apartado 6 de este Pliego.

Lo mencionado en el Pliego de Condiciones Particulares y omitido en los Planos, o viceversa, habrá de ser considerado como si estuviese expuesto en ambos documentos, siempre que la unidad de obra esté perfectamente definida en uno o en otro documento y que tenga precio en el Documento n° 4.- Presupuesto.

Las omisiones en Planos y Pliego de Condiciones, o las descripciones erróneas en los detalles de la obra que sean manifiestamente indispensables para llevar a cabo el espíritu o intención expuesto en los Planos y Pliego de Condiciones o que por uso y costumbre, deban ser realizados, no sólo no eximen al Contratista de la obligación de ejecutar estos detalles de obra omitidos o erróneamente descritos, sino que, por el contrario, deberán ser ejecutados como si hubieran sido completa y correctamente especificados en los Planos y Pliego de Condiciones.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

3. REPRESENTANTES DEL PROMOTOR Y EL CONTRATISTA

-Facultativo Director de las obras.

El Promotor designará al Ingeniero Director de las obras que, por sí mismo o por aquellos que actúen en su representación, será responsable de la inspección y vigilancia de la ejecución del contrato, y asumirá la representación del Promotor frente al Contratista.

-Inspección de las Obras.

El Contratista proporcionará al Ingeniero Director, o a sus subalternos o delegados, toda clase de facilidades para los replanteos, reconocimientos, mediciones y pruebas de materiales de todos los trabajos, con objeto de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en este Pliego de Condiciones, permitiendo y facilitando el acceso a todas las partes de las obras.

-Representantes del Contratista

Una vez adjudicadas definitivamente las obras, el Contratista designará una persona que asuma la dirección de los trabajos que se ejecuten y que actúe como representante suyo ante el Promotor a todos los efectos que se requieran, durante la ejecución de las obras.

Dicho representante deberá residir en un punto próximo a los trabajos y no podrá ausentarse sin ponerlo en conocimiento del Ingeniero Director de la Obra.

4. ALTERACIÓN Y/O LIMITACIONES DEL PROGRAMA DE TRABAJOS

Cuando del Programa de Trabajos se deduzca la necesidad de modificar cualquier condición contractual, dicho programa deberá ser redactado contradictoriamente por el Contratista y el Ingeniero Director, acompañándose la correspondiente propuesta de modificación para su tramitación reglamentaria.

5. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARÍA

El presente Pliego General, estará complementado por las condiciones económicas que puedan fijarse en el Anuncio de la adjudicación. Bases de Ejecución de las obras o en el Contrato de Escritura.

Las condiciones de este Pliego serán preceptivas en tanto no sean anuladas o modificadas, en forma expresa por las Bases, Anuncios, Contratos o Escritura antes citada

6. CONFRONTACIÓN DE PLANOS Y MEDIDAS

El Contratista deberá confrontar, inmediatamente después de recibidos, todos los planos que le hayan sido facilitados, y deberá informar, prontamente, al Ingeniero Director, sobre cualquier contradicción.

Las cotas de los planos tendrán en general, preferencia a las medidas a escala. Los planos a mayor escala deberán en general, ser preferidos a los de menor escala. El Contratista deberá confrontar los Planos y comprobar las cotas, antes de aparejar la obra, y será responsable de cualquier error, que hubiera podido evitar de haber hecho la confrontación

7. DISPOSICIONES A TENER EN CUENTA CON CARÁCTER GENERAL

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas regirá en unión con las disposiciones de carácter general que se señalan a continuación:

- Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
  Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público
  RD 1098/01, de 12/10/01, BOE 26/10/01, Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- D. 3854/1970, 31/12/70, BOE 40, 16/2/71, Pliego de cláusulas administrativas para la contratación de obras con el Estado.

- Formalización de Contratos de Obras.
  OM Economía y Hacienda, 24/4/91, BOE 111, 9/5/91

- Contratistas de Obras.
  OM Economía y Hacienda, 28/6/91, BOE 176, 24/7/91
  OM Economía y Hacienda, 20/7/89
  RD 982/1987, Economía y Hacienda, 5/6/87, BOE 181, 30/7/87

- Revisión de Precios.
  OM Economía y Hacienda, 24/4/91, BOE 111, 9/5/91
  OM Economía y Hacienda, 28/6/91, BOE 176, 24/7/91
  D 3650/1970, Presidencia, 19/12/70, BOE 311 y 33, 29/12/70 y 8/2/71
  OM Hacienda, 2/5/68, BOE 113, 10/5/68

- Contratación con Empresas Consultoras.
  Resolución, Economía y Hacienda, 17/5/91, BOE 145 y 169, 18/6/91 y 16/7/91
  RD 30/1991, 18/1/91
  D. 1005/1974, Hacienda, 4/4/74, BOE 97, 23/4/74

- Ley 21/1992 de 16 de julio de Industria.

- Ley de Contratos de Trabajo y Disposiciones vigentes que regulan las relaciones patrono-obrero, así como cualquier otra de carácter oficial que se dicte.

GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-

8. DISPOSICIONES A TENER EN CUENTA CON CARÁCTER PARTICULAR

Regirán durante la ejecución de las obras contempladas en el presente proyecto las siguientes disposiciones:

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

– Ley 31/1995 de 8/11/95. Prevención de Riesgos Laborales.

– RD 1627/1997 de 24/10/97. Disposiciones mínimas en materia de seguridad y salud en las obras de Construcción.

– RD 2177/2004, de 12 de noviembre. Disposiciones mínimas en materia de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

– RD 39/1997 de 17/1/97 y modificación posterior R.D. 780/1998, de 30 de abril Desarrollado por la Orden de 27 de Junio DE 1997 que aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

– D 123/2001 de 10/7/01. Reglamento de los servicios de prevención de riesgos laborales en el ámbito de la administración de la Generalitat Valenciana y sus organismos autónomos.

– RD 773/1997, de 30/5/97. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

– RD 665/1997, de 12/5/97. Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

– RD 664/1997, de 12/5/97. Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

– Orden de 25 de marzo de 1998, que adapta en función del progreso técnico el RD 664/1997.

– RD 488/1997, de 14/4/97. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.

– RD 487/1997, de 14/4/97. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbares, para los trabajadores.

– RD 486/1997, de 14/4/97. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

– RD 485/1997 de 14/4/97. Disposiciones mínimas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

– RD 614/2001 de 8/6/01. Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.

I. de 26/2/96, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, para la aplicación de la Ley 31/1995, de 8/11/95, de Prevención de riesgos laborales en la Administración del Estado.

– Convenio Colectivo Provincial de la Construcción.

EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

– Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.

– Evaluación de Impacto Ambiental.

Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana.

AFECCIÓN A ESPACIOS NATURALES

Decreto 91/2023, de 22 de junio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, forestal de la Comunitat Valenciana.

PAVIMENTACIÓN Y SEÑALIZACIÓN

– Orden de 2 de julio de 1976 por la que se confiere efecto legal a la publicación del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de carreteras y puentes de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (P. G. 3), editado por el Servicio de Publicaciones del Ministerio y siguientes modificaciones.

– Orden FOM/534/2014, de 20 de marzo, por la que se aprueba la norma 8.1-IC señalización vertical de la Instrucción de Carreteras.

– Orden de 16 de julio de 1987 por la que se aprueba la norma 8.2-IC «Marcas viales» de la Instrucción de Carreteras.

EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS

– Real Decreto 470/2021 por el que se aprueba el Código Estructural.

– Límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a las personas con discapacidad)

(Ley 15/1995 de 30/5/95, BOE 129, 31/05/95).

– Criterios para la realización de control de producción de los hormigones fabricados en central.

Real Decreto 163/2019, de 22 de marzo, BOE nº 86 10/04/19

– Sistema para la realización de los controles de producción y distribución del cemento establecidos en la norma UNE 80.0403/96.
Real Decreto 605/2006, de 19 de mayo BOE nº 135 07/06/06

– Instrucción para la recepción de cementos de (RC-16) R.D. 256/2016

– Establece la entrada en vigor del marcado CE relativo a determinados productos de construcción conforme al Documento de Idoneidad Técnica Europeo. (Orden CTE/2276/2002, de 4 julio 2002, BOE 17/09/02)

AGUAS POTABLES

– Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Abastecimiento de Agua.
(OM Obras Públicas y Urbanismo 28/7/74)

– Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento de Poblaciones.
(OM Obras Públicas y Urbanismo, 15/9/86, BOE 228, 23/9/86)

– Reglamentación técnico-sanitaria para el abastecimiento y control de calidad de las aguas potables de consumo público.
Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, BOE nº 9 11/01/23

– Resolución 14/6/01 de la Secretaría General de Medio Ambiente. Plan Nacional de Residuos de construcción y demolición 2001-2006.
(BOE 7/8/01, Corrección de errores de la R 14/6/01).

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

– Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias
(Real Decreto 842/2002 de 2 de Agosto de 2002).
Recomendaciones UNESA
Normalización nacional: normas UNE

– Real Decreto 1890/2008 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07

ACCESIBILIDAD

– REAL DECRETO 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

– Normativa en materia de accesibilidad de la Comunidad Valenciana.

DECRETO 65/2019, de 26 de abril, del Consell, de regulación de la accesibilidad en la edificación y en los espacios públicos

– Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.

GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

– Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

– Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

– RD 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LO
PD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

CAPÍTULO II-
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

CAPÍTULO II: DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

1. OBRAS QUE COMPRENDE EL PROYECTO. 1

2. DETALLES OMITIDOS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS. 1

1. OBRAS QUE COMPRENDE EL PROYECTO.

Las obras que comprende el proyecto son las necesarias para la ejecución de la ***"Vía ciclo peatonal entre el PK 2+620 de la CV-703, en Alquería de Aznar, y el PK 3+600. En la conexión con el carril-bici de la CV-700"***

2. DETALLES OMITIDOS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

Los detalles que se omiten en la presente descripción se entiende que figuran incluidos en los restantes documentos contractuales de este proyecto. En caso de duda corresponde al Director Facultativo, la correcta interpretación de la misma.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

CAPÍTULO III.-
CONDICIONES QUE DEBEN SATISFACER LOS MATERIALES

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

CAPÍTULO III: CONDICIONES QUE DEBEN SATISFACER LOS MATERIALES

1. PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES 1
2. MATERIALES PARA RELLENO DE ZANJAS. 2
3. MATERIAL PARA BASES GRANULARES. 2
4. HORMIGONES 2
5. ÁRIDOS PARA MORTEROS Y HORMIGONES 3
6. ADITIVOS PARA HORMIGONES 4
7. AGUA 4
8. CEMENTO 5
9. ACEROS EN REDONDOS PARA ARMADURAS DE HORMIGÓN ARMADO. 6
10. ACEROS LAMINADOS 7
11. MADERAS 7
12. ENCOFRADOS DE PANELES METALICOS Y FENOLICOS 8
13. LOSAS PRETENSADAS PREFABRICADAS 8
14. MATERIAL PETREO PARA MURO DE MAMPOSTERIA 8
15. MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO HORMIGÓN BITUMINOSO 9
16. RIEGOS DE ADHERENCIA, IMPRIMACIÓN Y CURADO 9
17. BETUNES ASFÁLTICOS 10
18. TUBERÍAS DE P.V.C. Y POLIETILENO 10
19. TUBERÍAS ACERO NEGRO 10
20. MATERIALES CERÁMICOS. 11
21. BALDOSAS PREFABRICADAS DE HORMIGÓN O TERRAZO 11
22. BORDILLOS 12
23. FUNDICIÓN 13
24. GEOTEXTIL 13
25. PANELES DE VALLADO 13
26. INSTALACIONES ELÉCTRICAS. CONDICIONES DE INSTALACIÓN 13
27. PUESTA A TIERRA 13
28. ARQUETAS, POZOS DE REGISTRO E IMBORNALES 14
29. MARCOS, REJILLAS Y TAPAS DE REGISTRO 15
30. MARCAS VIALES 15
31. ELEMENTOS METÁLICOS GALVANIZADOS 15
32. SEÑALES DE CIRCULACIÓN 15
33. PINTURA REFLECTANTE EN SEÑALES 16
34. ELEMENTOS DE BALIZAMIENTO 16
35. RECONOCIMIENTO DE LOS MATERIALES 16
36. CASO EN QUE LOS MATERIALES NO SEAN DE RECIBO 16
37. PRUEBAS, ENSAYOS Y VIGILANCIA 17
38. MATERIALES NO CITADOS EN ESTE PLIEGO 17

1. PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES

Todos los materiales que se utilicen en esta obra deberán cumplir las condiciones especificadas en este Pliego, y haber sido aprobados por el Técnico Superior de la Obra. Los materiales procederán exclusivamente, de los lugares, fábricas o marcas propuestas por el Contratista al Técnico Director de las Obras y que hayan sido previamente aceptadas por éste. Para la aceptación o no de una determinada procedencia el Técnico Director de la Obra dispondrá de un (1) mes de plazo, contando a partir del momento en que el Contratista haya aportado las muestras a tal fin requeridas.

Las pruebas o ensayos que el Técnico Director de la Obra ordene realizar sobre los materiales propuestos serán controlados por él o por la persona o personas en quién él delegue, y para su realización se utilizará las normas que figuran prescritas en el presente Pliego y, en su defecto y sucesivamente, las normas de ensayo UNE, normas ISO, normas del Laboratorio de Transportes y Mecánica del Suelo (NLT) y, en su defecto, cualquier norma nacional o extranjera que el Técnico Director de Obra entienda aplicable.

El Contratista deberá, por su cuenta, suministrar a los laboratorios y retirar, posteriormente, una cantidad suficiente de material a ensayar. Asimismo, el Contratista tiene la obligación de establecer a pie de obra el almacenaje o ensilado de los materiales, con la suficiente capacidad y disposición conveniente para que pueda asegurarse el control de calidad de los mismos, con el tiempo necesario para que sean conocidos los resultados de los ensayos antes de su empleo en obra, y de tal modo protegidos que se asegure el mantenimiento de sus características y aptitudes para su empleo en obra.

Cuando en los siguientes artículos se haga referencia a la procedencia de los materiales, dicha procedencia deberá entenderse a título orientativo para el Contratista, quién no está obligado a utilizarla ni podrá exigir responsabilidad alguna de la Administración caso de que en la procedencia indicada no hubiera materiales adecuados o suficientes. La utilización de materiales de las citadas procedencias no libera, en ningún caso, al Contratista de la obligación de que los materiales cumplan las condiciones que se especifiquen en el presente Pliego, condiciones que habrán de comprobarse mediante los correspondientes ensayos.

La Administración no asume la responsabilidad de asegurar que el Contratista encuentre, en los lugares de procedencia indicados los materiales adecuados en cantidad suficiente para las obras, en el momento de su ejecución.

Los materiales procederán, exclusivamente, de los lugares, fábricas o marcas propuestas por el Contratista y que hayan sido previamente aprobadas por el Ingeniero Director de las obras.

El Contratista deberá, especialmente, proponer los depósitos de materiales que piense utilizar para la extracción y producción de áridos con destino a los hormigones.

El Ingeniero Director dispondrá de un mes de plazo para aceptar o rehusar estos lugares de extracción. Este plazo se contará a partir del momento en que el Contratista haya realizado las calicatas suficientemente profundas y enviado las muestras que dicho Ingeniero haya solicitado para poder apreciar la calidad de los materiales propuestos por el Contratista.

El Contratista vendrá obligado a eliminar a su costa los materiales que aparezcan durante los trabajos de explotación de las canteras, graveras o depósitos, previamente autorizada por el Ingeniero Director, cuya calidad sea inferior a lo exigido en cada caso.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la L OPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

- Aplicación de la normativa del marcado CE.

Los materiales utilizados en las obra para los que sea exigible, deberán contar con el marcado CE así como la documentación exigible según la normativa correspondiente, como la declaración de conformidad o los certificados de conformidad de los lotes llegados a obra. La Dirección de obra pedirá al contratista los certificados correspondientes al listado de materiales del proyecto que han de llevar marcado CE, que se citan en el Anejo de Control de Calidad como de otros materiales sometidos al marcado CE por exigencia normativa.

- Examen y Prueba de los Materiales

-Presentación previa de muestras

No se procederá a realizar el acopio ni empleo de ninguna clase de materiales, sin que previamente se haya presentado por el Contratista las muestras adecuadas para que puedan ser examinadas y aceptadas, en su caso, en los términos y formas prescritos en este Pliego, ó que, en su defecto, pueda decidir el Ingeniero Director de las obras.

- Ensayos

Las pruebas y ensayos ordenados se llevarán a cabo bajo control del Ingeniero Director de las obras, o persona en quien este delegue.

Se utilizarán para los ensayos las normas que en los diversos artículos de este Capítulo se fijan, ó que figuran en las Instrucciones, Pliegos de Condiciones y Normas reseñadas como Generales en este Pliego de Prescripciones, así como las normas de ensayo UNE, las del Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción (NLC) y del Laboratorio de Transporte y Mecánica del Suelo (NLT) y. en su defecto cualquier norma nacional o extranjera que sea aprobada por la Dirección de la obra.

El número de ensayos a realizar será fijado por el Ingeniero Director.

- Abono del costo de los ensayos

Todos los gastos de pruebas y ensayos serán de cuenta del Contratista y se considerarán incluidos en los Precios de las unidades de obra con límite de uno por ciento (1%) del importe del presupuesto de las obras sin IVA, no entrando en dicho cómputo de gastos los ensayos previos a la fijación de canteras o graveras que proponga el Contratista. Este suministrará por su cuenta a los Laboratorios señalados por el Ingeniero Director y de acuerdo con ellos, una cantidad suficiente de material a ensayar.

2. MATERIALES PARA RELLENO DE ZANJAS.

El Contratista deberá, especialmente, proponer los depósitos que piense utilizar en la extracción de materiales para relleno de excavaciones, siendo de aplicación lo especificado en el artículo 36 de este capítulo en cuanto a requisitos de aceptación.

El Contratista vendrá obligado a eliminar a su costa los materiales que aparezcan durante los trabajos de explotación de los depósitos, previamente autorizados por el Técnico Director, cuya calidad sea inferior a la exigida en cada caso.

Para la formación de la cama donde se apoyan las tuberías se podrá utilizar hormigón en masa clase HNE-20 o relleno granular.

Las características serán las indicadas en el artículo correspondiente de este Pliego.

3. MATERIAL PARA BASES GRANULARES.

El material de bases granulares será un material de calidad obtenido por clasificación machaqueo y, eventualmente, por lavado para eliminar exceso de finos.

La fracción de árido que pase por el tamiz ASTM 40, ha de cumplir las condiciones siguientes:

- Límite líquido menor de veinticinco (LL<25)
- Índice de plasticidad menor que seis (IP<6)
- Equivalente arena mayor que treinta (EA>30)

La fracción gruesa del árido contará al menos con un veinticinco por ciento (25%) en peso de partículas con fractura de machaqueo en tres o más caras.

Su granulometría del material a emplear estará comprendida en uno de los siguientes husos:

Tamiz	z-1	z-2	z-3
2"	100		
1-1/2"	70-100	100	
1"	55-85	70-100	100
3/4"	50-80	60-90	70-100
3/8"	40-70	45-75	50-80
N° 4	30-60	30-60	35-65
N° 40	10-30	10-30	10-30
N° 200	5-15	5-15	5-15

Dadas las dimensiones de espesor de la base, se recomienda usar preferentemente la granulometría z-3 a la z-2 y la z-2 a la z-1.

4. HORMIGONES

Los materiales para hormigones en masa cumplirán las normas contenidas en el Código Estructural

Se utilizarán los siguientes hormigones:

- Hormigón de limpieza HL-150 bajo las soleras de los elementos con una resistencia característica mínima de 15 N/mm2, de consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm.
- Hormigón en masa con una resistencia característica mínima de 20 N/mm2, de consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm en relleno de zanjas de servicios, base de acera o rellenos puntuales sin carácter estructural o protección de taludes en camino de acceso.
- Hormigón armado con una resistencia característica mínima de 25 N/mm2, de consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm en ejecución de losas en accesos
- Hormigón preparado de resistencia característica de 30 N/mm2, consistencia blanda y tamaño máximo de árido 20 mm, para exposición XC2 a colocar en cimentaciones , estribos y resto de elementos de las estructuras de pasarela ciclopeatonal y cruce de tubería de agua potable sobre barranco.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la L
OPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

5. ÁRIDOS PARA MORTEROS Y HORMIGONES

a/ Definición y condiciones generales

Los áridos a emplear en morteros y hormigones serán productos obtenidos por la clasificación y lavado de arenas y gravas existentes en yacimientos naturales, rocas suficientemente resistentes trituradas, mezclas de ambos materiales ú otros productos que, por su naturaleza, resistencia y diversos tamaños cumplan las condiciones exigidas en este artículo.

El material de que proceden los áridos, ha de tener, en igual o superior grado, las cualidades que se exijan para el hormigón con el fabricado. En todo caso el árido se compondrá de elementos limpios, sólidos y resistentes, de uniformidad razonable, sin excesos de piezas planas alargadas, blandas o fácilmente desintegrables, polvo, suciedad, arcilla u otras materias extrañas.

Cumplirá las condiciones exigidas en el vigente Código Estructural.

Para la aceptación de áridos para hormigón, éstos deberán disponer del marcado CE, tal y como recoge la norma UNE-EN 12620. Para áridos ligeros, deberán tener marcado CE, según lo dispuesto en la norma UNE-EN 13055-1:2003.

En cuanto a contenido en sulfatos solubles, es decir sulfatos en forma pulverulenta no incorporados a la composición del árido propiamente dicho, su contenido se limitará a cien (100) partes por millón (ppm) expresado en SO4= y según norma NLT 120/72.

Esta proporción podría aumentarse a trescientas (300) partes por millón (pp m) si el contenido de sulfatos del agua de amasado fuese inferior a cien (100) partes por millón (ppm).

b/ Procedencia.

Podrán proceder de los depósitos o graveras naturales situadas en cualquier punto que ofrezca las garantías de calidad y cantidad necesarias.

El Contratista presentará al Ingeniero Director, para su aprobación expresa, relación de las canteras ó depósitos de materiales que piense utilizar. Asimismo, el Contratista deberá someter a la aprobación del Ingeniero Director de las obras un proyecto de la instalación de clasificación a colocar, bien en el lugar de la extracción de los áridos, bien en el punto de fabricación del hormigón.

c/ Grava y gravilla para hormigones.

La grava y gravilla para hormigones puede proceder de extracción, clasificación y lavado de graveras o depósitos aluviales, cuyo empleo haya sido suficientemente sancionado por la práctica o de machaqueo de calizas duras y sanas, exigiéndose, en todo caso, al menos dos tamaños.

Las dimensiones de la grava estarán comprendidas entre veinticinco (25) y sesenta (60) milímetros y la gravilla entre dos y medio (2,5) y veinticinco (25) milímetros. Se evitará la producción de trozos alargados y, en general, todos los que tengan una de sus dimensiones inferior a un cuarto (1/4) de los restantes.

Se desecharán todos los acopios de este material en el que pueda ser apreciado un cinco por ciento (5%) en peso de cantos, cuyas dimensiones no cumplan las anteriores condiciones.

En todos los casos, los áridos que se empleen, deberán cumplir las especificaciones del vigente "Código estructural", en su Artículo 30.

d/ Arenas para hormigones

La arena podrá ser natural, artificial o una mezcla de ambos materiales cuyo empleo haya sido suficientemente sancionado por la práctica. La primera estará compuesta de granos duros, pesados, sin sustancias orgánicas, terrosas o susceptibles de descomposición. Las tierras arcillosas, muy finamente pulverizadas, podrán admitirse, siempre que la proporción no exceda del cuatro por ciento (4%) del peso de la arena, ni entren en ellas terrones ni sustancias extrañas. Las arenas sucias deberán lavarse convenientemente para librarlas del exceso de sustancias extrañas. El tamaño de los granos no excederá de cinco (5) milímetros en su máxima dimensión, y no podrán contener más de quince por ciento (15%), en peso, de granos inferiores a cero quince (0,15) milímetros, y las proporciones relativas de los granos de distintos gruesos serán tales que, en ningún caso, el volumen de los huecos de la arena, seca y comprimida en una vasija por medio de sacudidas, exceda del treinta y dos por ciento (32%) del volumen total ocupado por la arena.

La arena artificial se formará triturando rocas, limpias de tierra, que sean duras, pesadas y resistentes. El tamaño máximo de sus granos no debe de exceder de cinco (5) milímetros, ni representar más de la mitad en peso el de los que tienen menos de dos (2) milímetros y no podrán contener más de un quince por ciento (15%) en peso de granos inferiores a cero con quince (0,15) milímetros. La composición granulométrica será tal que los vacíos, medidos como en el caso de la arena natural, no excedan del treinta y dos por ciento (32%) del volumen total.

Se admitirán las mezclas de arenas naturales y artificiales que reúnan las condiciones prescritas para estas, con menos de un treinta y dos por ciento (32%) de huecos.

Para dosificar los morteros y hormigones, se llevarán al lugar de empleo las arenas completamente secas.

En cualquier caso, la arena que se emplee, deberá cumplir las especificaciones del vigente "Código estructural", en su artículo 30.4

e) Acopio

Los áridos se acopiarán inmediatamente, según tamaño, sobre superficies limpias y drenadas, en montones netamente distintos o separados por paredes. En cada uno de estos la tolerancia en la dosificación (áridos de tamaño correspondiente a otros tipos situados en el silo o montón de un tipo determinado), será del cinco por ciento (5%).

El contenido de humedad de cualquier árido en el momento de su empleo, no será superior al nueve por ciento (9%), determinado según los métodos UNE 83.133 y UNE 83.134.

f/ Ensayos.

Para la aceptación de los áridos que el Contratista proponga emplear se estará a tenor de lo preceptuado en el artículo correspondiente de este Pliego. La toma de muestras y los análisis prescritos deberán realizarse como se indica en los métodos UNE 7050, UNE 7082, UNE 7133, UNE 7134, UNE 7136, UNE 7137, UNE 7238, UNE 7244, UNE 7245, UNE 7295, UNE 83.115, UNE 83.116, UNE 83.120, UNE 83.130, UNE 83.131, UNE 83.133, UNE 83.134, y concordantes.

Se realizarán las series de ensayos que determine el Ingeniero Director de las obras de acuerdo con las normas que se citan

Se recomienda como mínimo: antes de iniciar los trabajos y una vez cada seis (6) meses:

-Un ensayo granulométrico y módulo de finura (UNE 7050 y NLT 150).
-Un ensayo de contenido de material que pasa por el tamiz 0,080 (UNE 7050).
-Un ensayo de contenido de humedad (UNE 82.133 y 82.134
-Un ensayo de contenido de materia orgánica (UNE 7082)

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

-Un ensayo de contenido de partículas blandas (UNE 7134) únicamente en el árido grueso.
-Un ensayo de contenido de terrones de arcilla (UNE 7133).
-Un ensayo de contenido de materiales ligeros (UNE 7244).
-Un ensayo de contenido de azufre (UNE 7245).
-Un ensayo de resistencia al ataque de los sulfatos (UNE 7136).
-Un ensayo de reactividad a los álcalis (UNE 7137).
-Un ensayo de determinación de la forma de las partículas (UNE 7238) únicamente para el árido grueso.
-Un ensayo de resistencia a la abrasión (NLT 149).
-Un ensayo de estabilidad de las escorias siderúrgicas (UNE 7243) cuando éstas se emplean como árido fino.
-Un ensayo de resistencia a la abrasión (NLT-149) únicamente para hormigones con árido antiabrasivo.

Por cada 500 m3 o fracción, a colocar en obra o cada quince días:
-Un ensayo granulométrico y módulo de finura (UNE 7050 y NLT 150).
-Un ensayo de contenido de material que pasa por el tamiz 0,080 (UNE 7050).

Cuando cambien las condiciones climatológicas o cada quince días:
-Un ensayo de contenido de humedad (UNE 82.133 y 82.134).
-Una vez cada dos (2) meses:
-Un ensayo de contenido de materia orgánica (UNE 7082).

Por cada ciento cincuenta metros cúbicos (150 m3) de árido grueso o fracción:
- Un (1) ensayo granulométrico (NLT - 150/63.)

Por cada cien metros cúbicos (100 m3) de arena a emplear:
- Un (1) ensayo granulométrico (NLT - 150/63.)

Por cada doscientos metros cúbicos (200 m3) de arenas y por cada procedencia:
- Un (1) ensayo de determinación de materia orgánica M.E.1.4.g.)
- Un (1) ensayo de los finos que pasan por el Tamiz n° 200 ASTM (M.E.1.4.h.)
- Un (1) ensayo de contenido en sulfatos solubles según la norma NLT-120/72

6. ADITIVOS PARA HORMIGONES

a) Aditivos a emplear en morteros y hormigones

El empleo de aditivos podrá ser permitido o exigido por la Dirección de la Obra, la cual deberá aprobar o señalar el tipo a emplear, la cantidad y los hormigones y morteros en los que se empleará el producto, sin que por ello varíen los precios del hormigón que figuran en los cuadros de precios del presente proyecto.

Los aditivos deberán tener consistencia y calidad uniforme en las diferentes partidas y y para aceptados deberán disponer del marcado CE, tal y como se indica en las normas UNE-EN 934-2:2002, UNE-EN 934-2/A1:2005 Y UNE-EN 934-2:2002/A2:2006 de aditivos para hormigones y UNE-EN 934-3:2004 y UNE-EN 934-3:2004/AC:2005 de aditivos para morteros de albañilería.

La cantidad total de aditivos no excederá del dos y medio por ciento (2,5%) del peso del conglomerante.
No se añadirán productos de curado que perjudiquen al hormigón o desprendan en alguna forma vapores nocivos. No se utilizarán sin la autorización expresa de la Dirección de Obra.

b) Colorantes.

No se utilizará ningún colorante sin autorización expresa de la Dirección de Obra quien deberá dar indicaciones para su empleo.

Los pigmentos serán preferentemente óxidos metálicos, químicamente compatibles con los componentes del cemento utilizado, y que no se descompongan con los compuestos que se liberan en los procesos de fraguado y endurecimiento del hormigón.

Además se comprobará su estabilidad de volumen en las condiciones normales de servicio.

c) Endurecedores del hormigón

Se llama así al líquido, que se aplica sobre la superficie de los pavimentos de hormigón o mortero, fraguados y secos, que endurecen extraordinariamente la capa superficial de los mismos, produciendo a la vez el sellado completo y continuo de la misma. Se consigue así un pavimento de más dureza e impermeabilidad, y a la vez, de mayor resistencia al desgaste por abrasión evitando la formación de polvo.

El endurecedor penetra por capilaridad en el pavimento, pudiendo llegar a una profundidad de seis (6) cms y actúa combinándose químicamente con los componentes del hormigón o mortero, produciendo una mayor vitrificación de los mismos. A la vez adhiere y fija las partículas de aquel, formando un sellado continúo y completo de la superficie tratada, en todo el espesor a que llegó su penetración.

Por lo tanto el producto a emplear tendrá un buen poder de vitrificación y sellado que son las propiedades que determinan la dureza, impermeabilidad y resistencia al desgaste abrasivo.

No se utilizará ningún tipo de endurecedor sin la aprobación previa de la Dirección de la Obra.

7. AGUA

Como norma general, podrá utilizarse, tanto para el amasado como para el curado de mortero de hormigones, todas aquellas aguas que la práctica haya sancionado como aceptables, es decir, que no hayan producido eflorescencia, agrietamiento o perturbación en el fraguado y resistencia de obras similares a las de ese proyecto. En cualquier caso, las aguas deberán cumplir las condiciones especificadas en el Artículo 29 del Codigo Estructural y las del siguiente párrafo.

No se admitirán contenidos de sulfatos superiores a trescientas (300) partes por millón (p.p.m.), expresado en SO4=.

En caso dudoso o que así lo estime el Ingeniero Director, se realizarán las tomas de muestras y los análisis, de acuerdo con el citado Artículo 6° de la Instrucción.

La toma de muestras y los análisis prescritos deberán realizarse en la forma indicada en los métodos de ensayo UNE 7130, UNE 7131, UNE 7178, UNE 7234, UNE 7235, UNE 72336 y concordantes.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

8. CEMENTO

a/ Condiciones generales

Los conglomerantes hidráulicos deberán cumplir las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones para la Recepción de Conglomerantes Hidráulicos en las obras de carácter oficial, RC-16, y las recomendaciones y prescripciones contenidas en el artículo 28 del Código Estructural

En lo referente a la aceptación del material propuesto por el Contratista, se estará a lo prescrito en el artículo 10 (RC-16). Además se deberá comprobar en obra que el material dispone del marcado CE, tal y como se indica en la siguiente normativa:

- UNE-EN 197-1:2000
- UNE-EN 197-1/A1:2005
- UNE-EN 197-1:2000/A3:2007
- UNE-EN 197-4:2005
- UNE-EN 413-1:2005

Salvo indicación expresa en contra, el cemento para hormigones a emplear en las obras objeto de este Pliego será el CEM II/B-P 32,5 N.

Las características para cada uno de los tipos serán las definidas en el mencionado Pliego RC-16, con las siguientes modificaciones:

Cemento Portland Normal:

1.- La pérdida al fuego no será superior al tres por ciento (3%).
2.- El residuo insoluble no será superior al uno por ciento (1%).
3.- El contenido de aluminato tricálcico (AC3) no será superior al ocho por ciento (8%) medido sobre una muestra correspondiente al clinker utilizado en la fabricación del cemento, con una tolerancia máxima del uno por ciento (1%).

Cemento Siderúrgico:

1.- Se empleará los tipos S-II y S-III del Pliego.
2.- El contenido de S- no podrá superar el uno con cinco por ciento (1,5%) en peso.
3.- El contenido de AC3 no será superior al ocho por ciento (8%).
4.- El contenido de escoria en el cemento S-III no será menor del 65%

Cemento Puzolánico:

1.- El contenido de cenizas volátiles no será mayor del veinticinco por ciento (25%) y menor del treinta y cinco por ciento (35%).
2.- La pérdida al fuego será inferior al cinco por ciento (5%).
3.- El residuo insoluble será inferior al trece por ciento (13%).
4.- Los tiempos de fraguado serán:
PRINCIPIO: Después de dos (2) horas.
FINAL: Antes de tres (3) horas contadas a partir del principio de fraguado.
5.- El calor de hidratación se limita como sigue:
-Inferior a setenta calorías por gramo 70 cal/gr a los siete (7) días.
-Inferior a ochenta calorías por gramo (80 cal/gr) a los veintiocho días (28 días).
6.- El contenido de óxido de magnesio será inferior al cinco por ciento (5%).
7.- El contenido de alúmina (Al_20_3), será superior al seis por ciento (6%).
8.- El contenido de óxido férrico (Fe_20_3), será superior al cuatro por ciento (4%).
9.- El contenido de óxido cálcico (CaO), será superior al cuarenta por ciento (40%).
10.- La cantidad de sílice (SiO_2), será superior al veintidós por ciento (22%).
11.- La cantidad de aluminato tricálcico (AC3), no debe ser superior al ocho por ciento (8%), con una tolerancia máxima del uno por ciento (1%) medida sobre la muestra correspondiente al clinker utilizado en la fabricación del cemento, cuando se utilice para hormigón tipo HS.
12.- El índice de puzolanicidad del cemento Puzolánico se ajustará a la curva de Fratini.
13.- La expansión se determinará en autoclave y debe ser inferior al medio por ciento (0,5%).
14.- El contendido de aire en el mortero debe ser inferior al doce por ciento (12%) en volumen.

Cemento Portland Resistente a Yesos:

1.- El contenido de aluminato tricálcico (AC3) se limita al cinco por ciento (5%).
2.- No se permite mezclar un cemento resistente al yeso con cenizas volátiles ni puzolánicas.

El sistema de transporte y almacenamiento del cemento será tal que no perjudique las condiciones del cemento, debiendo ser aprobado por el Técnico Director de Obra. El cemento podrá ser transportado y almacenado en sacos o a granel. Solamente se permitirá el transporte y almacenamiento de los conglomerantes hidráulicos en sacos, cuando expresamente lo autorice el Director de Obra. El contratista comunicará al Técnico Director de Obra, con la debida antelación, el sistema que va a utilizar, con objeto de obtener la autorización correspondiente.

Las cisternas empleadas para el transporte de cemento estarán dotadas de medios mecánicos para el trasiego rápido de su contenido a los silos de almacenamiento.

El cemento transportado en cisternas se almacenará en uno o varios silos, adecuadamente aislados contra la humedad, en los que se deberá disponer de un sistema de aforo con una aproximación mínima del diez por ciento (10%).

A la vista de las condiciones indicadas en los párrafos anteriores, así como de aquéllas otras, referentes a la capacidad de la cisterna, rendimiento del suministro, etc., que estime necesario el Técnico Director de Obra, procederá éste a rechazar o aprobar el sistema de transporte y almacenamiento presentado.

El Contratista comprobará, con la frecuencia que crea necesaria, que durante el vaciado de las cisternas no se llevan a cabo manipulaciones que puedan afectar a la calidad del material y, de no ser así, suspenderá la operación hasta que se tomen las medidas correctoras.

Los almacenes de cemento serán completamente cerrados y libres de humedad en su interior. Los sacos o envases de papel serán cuidadosamente apilados sobre planchas de tableros de madera separados del suelo mediante rastreles de tablón o perfiles metálicos. Las pilas de sacos deberán quedar suficientemente separadas de las paredes para permitir el paso de personas. El Contratista deberá tomar las medidas necesarias para que las partidas de cemento sean empaladas en el orden de su llegada. Asimismo, el Contratista está obligado a separar y mantener separadas las partidas de cemento que sean de calidad anormal según el resultado de los ensayos del Laboratorio.

El Técnico Director de Obra podrá imponer el vaciado total periódico de los silos y almacenes de cemento con el fin de evitar la permanencia excesiva de cemento en los mismos.

A la recepción de obra de cada partida y siempre que el sistema de transporte y la instalación de almacenamiento cuenten con la aprobación del Técnico Director de Obra, se llevará a cabo una toma de muestras, sobre las que se procederá a efectuar los ensayos de recepción correspondientes, siguiendo los métodos especificados en el Pliego General de Prescripciones Técnicas para la Recepción de Cementos y los señalados en el presente Pliego. Las partidas que no cumplan alguna de las condiciones exigidas en dichos documentos, serán rechazadas.

Las partidas de cemento deberán llevar un certificado del fabricante que deberá comprender todos los ensayos necesarios para demostrar el cumplimiento de lo señalado en el Pliego de Prescripciones Técnicas para la Recepción de Cementos (RC-08) y en el presente Pliego.

Cuando el cemento haya estado almacenado en condiciones atmosféricas normales, durante un plazo igual o superior a tres (3) semanas, se procederá a comprobar que las condiciones de almacenamiento han sido adecuadas. Para ello se repetirá los ensayos de recepción.

En ambientes muy húmedos, o en el caso de condiciones atmosféricas especiales, el Técnico Director de Obra podrá variar, a su criterio, el indicado plazo de tres (3) semanas.

b/ Ensayos.

Las características del cemento a emplear y hormigones se comprobarán antes de su utilización mediante la ejecución de las series completas de ensayos que estime pertinentes el Ingeniero Director de las obras.

Antes de iniciar los trabajos y una vez cada 500 toneladas suministradas:

- Un ensayo de finura de molido (Ap. 7.1 RC-16).
- Un ensayo de peso específico real (Ap. 7.2. RC-16).
- Una determinación de principio fin de fraguado (Ap. 7.3. RC-16).
- Un ensayo de expansión en autoclave (Ap. 7.4 RC-16).
- Un ensayo de resistencia mecánica de los cementos (Ap. 7.5 RC-16).
- Un ensayo del índice de puzolanicidad (Ap. 8.21 RC-16), en caso de utilizar cementos puzolánicos.

A la recepción de cada partida en Obra se efectuará los siguientes ensayos inspecciones:

- Un ensayo de principio y fin de fraguado (RC-16).
- Una inspección ocular de las condiciones de suministro y almacenamiento.
- Una inspección del Certificado del Fabricante, que deberá comprender todos los ensayos necesarios para demostrar el cumplimiento de lo especificado.

Sólo después de un resultado satisfactorio de estas pruebas se autorizará la utilización de la partida correspondiente de cemento.

Deberá rechazarse el cemento que a su llegada a la obra tenga temperatura superior a los sesenta grados centígrados (60°C) o que tenga temperatura superior a los cincuenta grados centígrados (50°C) en el momento de su empleo.

c/ Adiciones.

Se entiende por adiciones aquellos productos que se incorporan al hormigón para mejorar una o varias de sus propiedades.

Todos los hormigones utilizados en las obras habrán de fabricarse con la adición de un plastificante que permita la disminución de la relación agua/cemento respecto del hormigón sin plastificante, a igualdad de plasticidad y resistencia característica.

Se podrá proponer el empleo, como adiciones al hormigón, de otros tipos de productos, siempre que, mediante los oportunos ensayos, se determine en qué medida las sustancias agregadas en las proporciones previstas producen los efectos deseados, y hasta qué valores perturban las restantes características del hormigón. El Contratista someterá estos ensayos a consideración de la Dirección de Obra, quien a la vista de ellos autorizará o no el empleo de dicho producto.

En particular los aditivos satisfarán las siguientes exigencias:

1°) Que la densidad y la resistencia características sean iguales o mayores que las obtenidas en hormigones fabricados sin aditivo.
2°) Que no disminuya la resistencia a las heladas.
3°) Que el producto de adición no representa un peligro para las armaduras.

Se rechazarán los productos en polvo que a causa de la humedad hayan formado terrones que dificulten su dosificación.

9. ACEROS EN REDONDOS PARA ARMADURAS DE HORMIGÓN ARMADO.

En las obras objeto del presente Proyecto se prescribe en forma exclusiva la utilización de acero especial en forma de barras corrugadas y de mallas electrosoldadas, tal como se definen en Código estructural, en su artículo 34.

Las calidades a emplear en las obras reflejadas en este Proyecto, salvo orden o aceptación expresa del Técnico Director de la Obra, en aplicación de lo establecido en el artículo 1.1 de este Pliego, serán las siguientes:

- Para las barras corrugadas: B-500-SD.
- Para las mallas electrosoldadas: B-500-SD.

En particular estarán perfectamente laminados, si bien se admitirá la utilización de acero estirado en frío, si así lo autoriza el Ingeniero Director y el material cumple las prescripciones mínimas exigidas.

Igualmente deberá estar exento de grietas, pajas y otros defectos, el grano será fino, blanco o azulado y las dimensiones serán las indicadas en los planos con una tolerancia en peso en más o en menos del dos (2) por ciento.

Las barras corrugadas deberán contar con marcas indelebles que garanticen su calidad y eviten confusiones en su empleo.

Las mallas electrosoldadas deberán suministrarse con certificado de homologación y garantía del fabricante, incluyendo las condiciones de adherencia, de doblado simple sobre mandril y de despegue de las barras de nudo.

El Técnico Director de la Obra podrá recabar certificado análogo referente a las barras corrugadas, sin perjuicio de que, tanto en uno como en otro caso, pueda disponer los análisis y ensayos que estime procedentes para su aceptación; estos ensayos se atendrán a las normas UNE 36.088, UNE 36.092, UNE 36.099, UNE 36.401, UNE 36.462 y concordantes.

Las barras y mallas serán acopiadas por el Contratista en parque adecuado para su conservación, clasificados por tipos y diámetros y de forma que sea fácil el recuento, pesaje y manipulación en general. En el almacenamiento de las barras y mallas se adoptará las medidas oportunas para garantizar que no se produzca una oxidación excesiva, ni se manchen de grasa o cualquier otra sustancia perjudicial para la adherencia del hormigón. En el momento de su utilización deberán estar exentas de óxido no adherente.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Ensayos.
A la llegada a obra de cada partida se realizará una toma de muestras y sobre ésta se procederá al ensayo de plegado, doblando los redondos ciento ochenta grados
A la llegada a obra de cada partida se realizará una toma de muestras y sobre ésta se procederá al ensayo de plegado, doblando los redondos ciento ochenta grados (180º) sobre un redondo de diámetro doble y comprobando que no se aprecian fisuras ni pelos en la barra plegada. Estos ensayos serán de cuenta del Contratista.

Si la partida es identificable y el contratista presenta una hoja de ensayo, redactada por un laboratorio reconocido por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, se efectuarán únicamente los ensayos que sean necesarios para completar dichas series, bien entendido que la presentación de dicha hoja no afectará en ningún caso a la realización ineludible del ensayo de plegado.

Armaduras de atado.
Las armaduras de atado estarán constituidas por los atados de nudo y alambres de cosido y se realizarán con alambre de acero (no galvanizado) de 1 mm. de diámetro.

El acero de los alambres de atado tendrá una resistencia mínima a la rotura a tracción de treinta y cinco (35) kilogramos por milímetro cuadrado y un alargamiento mínimo de rotura del 4%. Las características geométricas se verificarán una vez por cada lote de diez toneladas o fracción, admitiéndose tolerancias en el diámetro de 0,1 mm. Los ensayos de tracción se realizarán según la Norma UNE-7194. El número de ensayos será de uno por cada lote de 10 toneladas o fracción.

Por cada lote de diez toneladas o fracción y por cada diámetro se realizará un ensayo de doblado-desdoblado en ángulo recto, según la Norma UNE 7195. Se considerará aceptable si el número de plegados obtenidos es igual o mayor que tres.

10. ACEROS LAMINADOS

Condiciones de los materiales
Los aceros laminados en perfiles o chapas se ajustarán a las calidades normalizadas siguientes:
275JR
355JR

El fabricante garantizará las características mecánicas y la composición química del perfil.

No presentará defectos internos o externos que perjudiquen su correcta utilización.

Las superficies deberán ser regulares. Los defectos superficiales se podrán eliminar con buril o muela, a condición de que las zonas afectadas sean respetadas las dimensiones fijadas por los planos de ejecución con las tolerancias previstas.

Cumplirán todas las prescripciones del vigente Código Técnico.

Todas las piezas estarán exentas de exfoliaciones, láminas, estrías, fisuras, grietas, sopladuras o mermas de sección superiores al cinco por ciento (5%).

La capa de imprimación antioxidante debe cubrir uniformemente todas las superficies de la pieza. No presentará fisuras, bolsas ni otros desperfectos. Antes de aplicar la capa de imprimación se habrán eliminado las incrustaciones de cualquier material, los restos de grasa, óxido y polvo.

La composición química de los aceros cumplirá lo especificado en el código técnico de la Edificación.

Tensión de rotura (UNE EN 10025):
Acero 275JR > 410 N/mm2
Acero 355JR >470 N/mm2

Límite elástico para diferentes espesores (UNE EN 10025):
Acero 275JR
<=16mm.....>=275 N/mm2
>16mm y <=40 mm.....>=265 N/mm2
>40 mm y <=63 mm.....>=255 N/mm2
Acero 366JR:
<=16mm.....>=355 N/mm2
>16mm y <=40 mm.....>=345 N/mm2
>40mm y <=63 mm.....>=335 N/mm2

Perfiles galvanizados:
El recubrimiento de zinc será homogéneo y continuo en toda la superficie. No se apreciarán grietas, exfoliaciones ni desprendimientos del recubrimiento.
Características del galvanizado:
Protección del galvanizado.....>=275g/m2
Pureza del zinc.....>=98.5%

Condiciones de suministro y almacenaje.
Suministro: Llevará marcadas en relieve las siglas del fabricante, el símbolo de la clase de acero, el tipo de perfil. Irá acompañado del certificado de garantía del fabricante.

Almacenamiento: En lugar seco, sin contacto directo con el suelo y protegido contra la intemperie, de manera que no se alteren sus condiciones.

11. MADERAS

Las maderas que se empleen en moldes o encofrados, entibaciones o apeos, cimbras y demás medios auxiliares deberán estar secas, sanas, con pocos nudos y veteaduras, y hallarse bien conservadas, presentando la superficie adecuada para el uso que se las destina. No se permitirá, en ningún caso, el empleo de madera sin descortezar o con astillas, ni siquiera en entibaciones y apeos. Las escuadrías empleadas deberán ser proporcionadas a los esfuerzos a asumir y a las deformaciones máximas admisibles en cada caso, debiendo ser sometidas a la previa autorización del Técnico Director de la Obra.

La madera que se destine a entibaciones, apeos, cimbras, andamios y demás medios auxiliares, deberá ser sana y con dimensiones suficientes para ofrecer la necesaria resistencia, con objeto de tener a cubierto la seguridad del personal y de la obra.

Deberán haber sido objeto de secado natural al menos durante seis (6) meses, no debiendo presentar signos de putrefacción, atronaduras, carcoma, o ataque de hongos. En particular, contendrán el menor número posible de grietas y nudos, los cuales, en todo caso, tendrán un alcance inferior a un séptimo (1/7) de la menor dimensión de la pieza. Tendrán sus fibras rectas y no reviradas o entrelazadas, y paralelas a la mayor dimensión de la pieza.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

La madera para encofrados será sana y con pocos nudos. En general será tabla de dos y medio (2,5) centímetros de espesor y, en los paramentos vistos que el Ingeniero Director de las Obras determine, será tabloncillo de cuatro y medio (4,5) a cinco (5) centímetros de espesor. Solo se empleará madera de sierra con aristas vivas, de fibra recta paralela a la mayor dimensión de la pieza, sin grietas, hendiduras, ni nudos de espesor superior al séptimo de la menor dimensión de la pieza.

La madera que se emplee en construcciones definitivas estará labrada perfectamente, con la forma, longitud y escuadría que se indique en los planos. Deberá haber sido cortada con dos años de antelación, por lo menos, a la fecha de empleo y en época de paralización de la savia. No se empleará, aunque haga dos años que fue cortada, si no está seca.

Será dura, tenaz y resistente, olor fresco y agradable en sus cortes ó virutas, y de color uniforme. Golpeada con un martillo, deberá dar un sonido claro. No tendrá nudos, vetas o irregularidades. No será chamorra, helada o carcomida, ni presentará indicio de enfermedad alguna de las que adolece este material y que producen la descomposición del tejido leñoso. Estará exenta de toda albura.

Deberán asimismo estar exentas de grietas, lupias, verrugas, manchas o cualquier otro defecto que perjudique su función.

El Ingeniero Director de las Obras podrá someter la madera a todas las pruebas que crea conveniente antes de autorizar su empleo.

12. ENCOFRADOS DE PANELES METÁLICOS Y FENÓLICOS

Deberán cumplir con la Norma UNE 180201:2016 Encofrados. Diseño general, requisitos de comportamiento y verificaciones. El cumplimiento de la Norma en lo referente al requisito de seguridad, dotando al encofrado de los elementos necesarios para la seguridad y salud de los trabajadores que instalen, utilicen y desinstalen el sistema de encofrado.

Entendemos por encofrado a los elementos destinados a la contención del hormigón que constituye una parte de una estructura.

El encofrado estará constituido por paneles conformados por una estructura metálica y paneles fenólicos, impermeables y reutilizables, presentando una cara lisa, sin deformaciones ni elementos que impidan un acabado liso del hormigón.
El sistema de encofrado deberá ser recuperable, y diseñado para ser manipulado con grúa en el montaje.

La estructura metálica deberá ser capaz de facilitar superficies de 3 y 6 m2, evitando disponer el menor número de juntas posible, evitando marcas en la superficie del hormigón.

La presión admisible del encofrado debe ser de 60 KN/m2 o superior, garantizando la integridad del mismo para llenados de 6 metros de altura y espesores de 60 cm.

La unión entre los paneles se realizará mediante grapas manuales, que permitan una colocación rápida de las mismas.

Dispondrán de elementos que permitan la alineación de los encofrados.

Dispondrá de un sistema de anclaje-amarre de ambas caras del encofrado que le permita soportar las altas presiones de hormigonado. El conjunto estará formado por barras roscadas y tuercas diseñadas para soportar dichas presiones entre los paneles enfrentados cuando se produzca el hormigonado.

Estas barras además permiten mantener las distancias que marca el espesor del elemento.

Los paneles deberán permitir la combinación vertical y horizontal de los mismos. Así mismo se facilitará el despiece necesario para poder ejecutar la geometría descrita en el documento planos.

Los paneles que formarán el encofrado deben ser piezas rectangulares, siendo estas más largas que anchas y más anchas que gruesas.
La tolerancia en todas sus dimensiones será de ± 2 mm, y con una flecha inferior a ± 5 mm y una torsión inferior a ± 2º.

La estructura metálica estará fabricada con acero al carbono, con una resistencia a la tracción superior a 35 Kp/mm2. El apoyo del marco deberá de ser de 15 cm (aproximadamente) de manera que permita el ensamblaje y la alineación de los paneles.

Las geometrías de los paneles de encofrado deben permitir la modulación métrica, así las disposiciones de los tirantes deben permitir la ejecución de la geometría de los elementos sin necesidad de utilizar complementos que no sean paneles compatibles, ejecutando las esquinas y las intersecciones existentes, pudiendo verter el hormigón en toda la estructura a la misma cota, resolviendo la geometría propuesta en los planos.

Los encofrados dispondrán de elementos y mecanismos que permitan trabar los paneles entre ellos, de manera que su unión sea solidaria y resistente, de manera que permita el hormigonado de espesores de hasta 60 cm y altura de fraguado de hasta 6 metros sin que se produzcan deformaciones ni el colapso del mismo en la puesta del hormigón y su vibrado. La conexión entre las piezas del encofrado será suficientemente estanca como para no permitir la pérdida de pasta por las juntas.

13. LOSAS PRETENSADAS PREFABRICADAS

Las losas prefabricadas para el tablero de la pasarela se ejecutarán con hormigón pretensado HP-50 con tamaño máximo de árido de 12 mm y ambiente XC2. Dispondrá de armaduras pretensadas Y-1860-C y Y-1860-S7.

Tendrá un canto de 50 cm. Dispondrá certificado CE.

La ficha técnica deberá acreditar que es capaz de soportar los esfuerzos máximos establecidos en el presente proyecto.

Deberá suministrarse a pie de obra y no presentará ningún daño, grieta ni fisura en su superficie, ni por mala ejecución ni por daños durante el transporte.

14. MATERIAL PÉTREO PARA MURO DE MAMPOSTERÍA

El material para los muros de mampostería se compondrá de piedra calcárea. Debe ser homogénea y de grano uniforme. No debe tener grietas, nidos, nódulos, ni restos orgánicos. Debe ser inalterable al agua y al resto de acciones atmosféricas.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Debe ser resistente al fuego, no debe explotar al ser expuesta a las llamas. Al ser golpeada con el martillo debe dar un sonido claro. Los fragmentos deben tener las aristas vivas.

Las dimensiones deben ser las adecuadas a su uso, de acuerdo con el proyecto (planos, pliego y cálculos estructurales), la DT y las indicaciones de la DF.

Debe tener buena adherencia con los morteros.

- Coeficiente de saturación: < = 75%
- Gelabilidad (pérdida de peso después de 20 ciclos PIET -70) : < = 1%
- Absorción de agua : < = 2% - Contenido de ion sulfato (UNE 7-245) : < 1,2%

Tamaño aproximado de 50x40x20 cm en la base del muro a 30x30x20 en su coronación.

Deben provenir de rocas cristalinas compuestas esencialmente de carbonato cálcico. No deben tener sustancias extrañas que lleguen a caracterizarlas.

No deben ser bituminosas.

No deben tener arcillas en exceso.

Deben producir efervescencias al ser tratadas con ácidos.
Resistencia a compresión (probeta cúbica de 10 cm) : > = 50 N/mm2.

Densidad aparente (UNE_EN 1936) : > = 2000 kg/m3.

Hay que evitar el contacto con tierras u otros materiales que puedan alterar sus características.

15. MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO HORMIGÓN BITUMINOSO

Se define como mezcla bituminosa tipo hormigón bituminoso la combinación de un betún asfáltico, áridos con granulometría continua, polvo mineral y, eventualmente, aditivos, de manera que todas las partículas del árido queden recubiertas por una película homogénea de ligante, cuyo proceso de fabricación y puesta en obra deben realizarse a una temperatura muy superior a la del ambiente.

La ejecución de la mezcla bituminosa en caliente incluye las siguientes operaciones:

- Estudio de la mezcla y obtención de la fórmula de trabajo.
- Fabricación de la mezcla de acuerdo con la fórmula de trabajo.
- Transporte de la mezcla al lugar de empleo.
- Preparación de la superficie que va a recibir la mezcla.
- Extensión y compactación de la mezcla.

El betún de penetración empleado será el B 50/70.

Los áridos a emplear en la mezcla bituminosa en caliente podrán ser naturales o artificiales siempre que cumplan las especificaciones recogidas en el art.542 del PG-3. Serán de tipo silíceo o calizo, según se indique en el cuadro de precios.

El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, o en su defecto el Director de las Obras, podrá exigir propiedades o especificaciones adicionales cuando se vayan a emplear áridos cuya naturaleza o procedencia así lo requiriese.

Los áridos se producirán o suministrarán en fracciones granulométricas diferenciadas, que se acopiarán y manejarán por separado hasta su introducción en las tolvas en frío.

El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, o en su defecto el Director de las Obras, podrá exigir que antes de pasar por el secador de la central de fabricación, el equivalente de arena, según la UNE-EN 933-8(2), del árido obtenido combinando las distintas fracciones de los áridos (incluido el polvo mineral) según las proporciones fijadas en la fórmula de trabajo, sea superior a cincuenta y cinco (55), o en caso de no cumplirse esta condición, que su valor de azul de metileno, según el anexo A de la UNE-EN 933-9, sea inferior a siete (7) y, simultáneamente, el equivalente de arena, según la UNE-EN 933-8, sea superior a cuarenta (45).

Los áridos no serán susceptibles a ningún tipo de meteorización o alteración físico-química apreciable bajo las condiciones más desfavorables que, presumiblemente, puedan darse en la zona de empleo. Tampoco podrán dar origen, con el agua, a disoluciones que puedan causar daños a estructuras u otras capas del firme, o contaminar corrientes de agua.
El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, o en su defecto el Director de las Obras, deberá fijar los ensayos para determinar la inalterabilidad del material. Si se considera conveniente, para caracterizar los componentes solubles de los áridos de cualquier tipo, naturales, artificiales o procedentes del fresado de mezclas bituminosas, que puedan ser lixiviados y significar un riesgo potencial para el medioambiente o para los elementos de construcción situados en sus proximidades, se empleará la UNE-EN 1744-3.
En cuanto a la calidad, deberá cumplir las especificaciones, curva granulométrica, deformación, estabilidad, densidad, porcentaje de betún, etc., reseñadas en el artículo 542 del PG-3.

La dotación mínima de ligante en % en masa sobre el total de la mezcla bituminosa, incluido el polvo mineral será de 4,5 en la capa de rodadura y de 4% en el resto. La relación filler/betún será 1,2 (con una tolerancia de 0,1).

En el proyecto se prevé el empleo de la mezcla bituminosa para la capa de rodadura: AC 16 surf 50/70 S con árido calizo. Para capas intermedias y de base: AC 22 bin 50/70 G con árido calizo y AC 22 base 50/70 G con árido calizo

16. RIEGOS DE ADHERENCIA, IMPRIMACIÓN Y CURADO

Se define como emulsión bituminosa las dispersiones de pequeñas partículas de un ligante hidrocarbonado y eventualmente un polímero, en una solución de agua y un agente emulsionante. A los efectos de aplicación de este Pliego, únicamente se han considerado las emulsiones bituminosas catiónicas, en las que las partículas del ligante hidrocarbonado tienen una polaridad positiva.
La emulsión bituminosa catiónica deberán llevar obligatoriamente el marcado CE, conforme a lo establecido en la norma UNE-EN 13808:2013.
La emulsión asfáltica se fabricará a base de betún asfáltico, agua y emulsionantes adecuados. La emulsión asfáltica deberá presentar un aspecto homogéneo.
La emulsión asfáltica utilizada en el presente Proyecto es:

- Emulsión catiónica C60B3 ADH (riego de adherencia)
- Emulsión catiónica C60BF4 IMP (riego de imprimación)
- Emulsión catiónica C60B3 CUR(riego de curado)

Este riego deberá cumplir las especificaciones que para el mismo se reseñan en los artículos 214, 530, 531 y 532 del PG-3, así como la Norma de secciones de firmes de la Comunidad Valenciana.

DD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD

17. BETUNES ASFÁLTICOS

Se definen como betún asfáltico, de acuerdo con la norma UNE-EN 12597, el ligante hidrocarbonado, prácticamente no volátil, obtenido a partir del crudo de petróleo o presente en los asfaltos naturales, que es totalmente o casi totalmente soluble en tolueno, y con viscosidad elevada a temperatura ambiente.

El betún asfáltico deberá presentar un aspecto homogéneo y estar prácticamente exento de agua, de modo que no formen espuma cuando se calienten a la temperatura de empleo.

El betún asfáltico deberá llevar obligatoriamente el marcado CE, conforme a lo establecido en las normas UNE-EN 12591, UNE-EN 13924-1 y UNE-EN 13924-2.

Independientemente de lo anterior, se estará además en todo caso a lo dispuesto en la legislación vigente en materia ambiental, de seguridad y salud, de producción, almacenamiento, gestión y transporte de productos de la construcción, de residuos de construcción y demolición, y de suelos contaminados. De forma explícita se prohíbe el uso de betunes asfálticos que contengan alquitranes u otras sustancias derivadas de la destilación de productos carbonosos -hulla u otros-, o betunes oxidados.
A efectos de aplicación del PG-3, la denominación de los betunes asfálticos convencionales y duros se compondrá de dos números, representativos de su penetración mínima y máxima, determinada según la norma UNE-EN 1426, separados por una barra inclinada a la derecha (/).

TRANSPORTE

El betún se suministrará formando parte integrante de la mezcla bituminosa a emplear, el fabricante deberá aportar la documentación de calidad referenciada en el PG-3, además de indicar el suministrador y/o fabricante del betún, refinería de procedencia y sello de calidad. El suministrador del betún deberá aportar documento acreditativo del cumplimiento CEE.

Cada cisterna de betún asfáltico que llegue a obra irá acompañada de un albarán y la información relativa al etiquetado y marcado CE de la norma correspondiente PNE-prEN 12591 UNE-EN 13924-1 o UNE-EN 13924-2.

SUMINISTRO Y ALMACENAMIENTO.

El betún vendrá como parte integrante de la mezcla bituminosa a suministrar, como ocurre con el ligante de los áridos y el filler de aportación.

El betún asfáltico utilizado en el presente Proyecto es el designado con las siglas 50/70 según la mezcla y deberá cumplir las especificaciones que para el mismo se reseñan en los artículos 211 y 542 del PG-3, así como la Norma de secciones de firmes de la Comunidad Valenciana.

18. TUBERÍAS DE P.V.C. Y POLIETILENO

Los tubos será fabricados con policloruro de vinilo y polietileno, exentos de plastificantes ni rellenos, pudiéndose solo añadir los estabilizantes, lubricantes y pigmentos autorizados en las cantidades estrictamente necesarias.

La densidad del material deberá ser de uno coma cuatro gramos por milímetro cúbico (1.4 gr/mm3) con una tolerancia de más, menos dos centésimas (+ 0.02).

La resistencia a tracción medida según los ensayos normalizados arrojará una carga de rotura específica de quinientos kilogramos por centímetro cuadrado (500 Kg/cm2), con un alargamiento a rotura igual o inferior al ochenta por ciento (80%) y un módulo de elasticidad de treinta mil kilogramos por cm2 más, menos un diez por ciento (30000 Kg/cm2 + 10%).

El diámetro exterior medio será el indicado en las tablas de características suministradas por el fabricante, siendo la tolerancia siempre positiva.

El grado de impacto al realizar el ensayo de resistencia al mismo no será superior al cinco por ciento (5%) a cero grados (0°) de temperatura y al diez por ciento (10%) a veinte grados (20°).

La absorción de agua será inferior a cuatro miligramos por centímetro cuadrado (4 mg/cm2).

La variación longitudinal de las probetas en el ensayo de comportamiento frente al calor no será superior al cinco por ciento (5%) y no aparecerán fisuras, burbujas, cavidades ni exfoliaciones.

El material de los tubos no tendrá influencia nociva alguna sobre el agua a la que en ningún caso podrá dar olor, color o sabor.

La cantidad de plomo disuelto en el agua al cabo de cuarenta y ocho (48) horas no podrá ser superior a un miligramo por litro (1 mg/l) en el primer ensayo y 0,3-3/1 en el tercer ensayo.

Se utilizarán los siguientes tipos de tubería.

Tubería de PEAD corrugado de doble pared SN-8 de 630 mm de diámetro exterior en reposiciones de la red de riego
Tubería de PEAD corrugado de doble pared SN-8 de 800 mm de diámetro exterior en reposición de la red de riego
Tubería de PEAD corrugado d-90 mm en reposición de red de alumbrado.

Sobre estos tubos se realizarán los ensayos que marque el Pliego de Condiciones Generales de tuberías de saneamiento en poblaciones o el Pliego de Condiciones generales de tuberías de distribución, según corresponda.

19. TUBERÍAS ACERO NEGRO

Se dispondrán tuberías de acero negro en la reposición de la tubería de agua potable sobre el barranco de Abargues.

Tendrá un diámetro exterior de 356 mm y 10 mm de espesor.

Las tuberías llevarán inscritas, a lo largo en su exterior, la marca de referencia del fabricante que incluirá, además, si no las tuviera, las siguientes características: diámetro nominal, norma de fabricación, Nº de colada).

Para la instalación de las tuberías se procederá a las operaciones de corte y limpieza interior conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.

Las operaciones de curvado se realizarán con el equipo hidráulico recomendado por el fabricante y las lonetas adecuados. El radio de curvatura será R > 2,5 x D. El doblado de los tubos deberá hacerse siempre antes de conectar cualquier accesorio. Se rechazarán todos los tubos con signos visibles de estrechamiento.

El corte de los tubos deberá hacerse SIEMPRE con sierra bien sea eléctrica o manual, no pudiendo emplearse NUNCA corta tubos de rueda, para impedir la formación de rebabas.

Todos los cortes se realizarán en ángulo recto y una vez realizado deberá ser desbarbado y pulido dicho corte.

Para las uniones de tubería se emplearán anillos progresivos y SIEMPRE con una máquina hidráulica empleando los moldes correspondientes. Para el montaje de accesorios se deben seguir las instrucciones del fabricante a fin de reducir al mínimo los esfuerzos sobre dichos accesorios.

Los tubos se deben limpiar interiormente antes de proceder a su montaje. Para ello, después de curvar, cortar e instalar los accesorios en el tramo de tubo correspondiente, se pasará por el interior del tubo un tapón flexible que arrastre y limpie los depósitos de suciedad. Después de limpiados, aquellos tramos de tubería que no vayan a ser instalados de inmediato, deberán ser taponados en ambos extremos.

Las tuberías se fijarán a los paramentos por medio de soportes estandarizados empleados en las redes hidráulicas equipados con placas de cierre metálicas. Como norma general, la distancia máxima entre soportes no deberá ser mayor de 2 metros.

La tubería y sus accesorios dispondrán de certificados de Conformidad y de Materiales, según EN 10204.2.1 y EN 500493.1.B, respectivamente. Así mismo, dispondrán de Certificado (EN 10204.3.1.B) emitido por una Sociedad de Certificación acreditada y de reconocido prestigio tales como:

- American Bureau of Shipping.
- Bureau Veritas. - Germanischer Lloyd.
- Lloyd`s Register of Shipping.
- Polski Rejester-Statkow.
- Registro Italiano Navale.
- Det Norske Veritas.

20. MATERIALES CERÁMICOS.

En general estarán fabricados a máquina con arcillas y arena o tierras arcillo-arenosas bien preparadas y limpias, que no contengan materias extrañas, como cuarzo, materias orgánicas, salitrosas, etc.

Serán uniformes en su aspecto, color y dimensiones, de aristas vivas, y bien cocidos, así como de masa homogénea y sin caliches y de grano fino y apretado. Deberán resistir las heladas y darán sonido metálico al ser golpeados con un martillo.

No tendrán grietas, hendiduras, oquedades ni cualquier otro defecto físico que disminuya su resistencia o aumente su fragilidad.

a/ Ladrillos macizos.

Todos los ladrillos de este tipo deberán ofrecer una buena adherencia al mortero y su resistencia a compresión será al menos de ciento cincuenta kilogramos por centímetro cuadrado (150 Kgs/cm2), siendo del tipo M de la norma UNE 67019/78.

No deberán absorber más del dieciséis por ciento (16%) de su peso después de un día de inmersión en agua y su fractura deberá presentar una textura homogénea, apretada y exentas de planos de exfoliación.

En el ladrillo ordinario se admitirán tolerancia de hasta cinco (5) milímetros en más o en menos en las dos dimensiones principales y solo hasta dos (2) milímetros en el grueso.

Para el ladrillo de cara vista estas desigualdades no podrán superar en ningún caso los dos (2) milímetros. Además deberán presentar una perfecta uniformidad de color e inalterabilidad al aire.

b/ Plaquetas

Deberán cumplir las mismas condiciones especificadas para los ladrillos macizos de cara vista.

c/ Ladrillos huecos.

Por su espesor se clasificarán en huecos dobles, de nueve (9) centímetros de espesor, con doble hilera de huecos, y huecos sencillos de cuatro y medio (4,5) centímetros de espesor, con una sola hilera de huecos.

Deberán ofrecer las mismas garantías que los macizos, entendiéndose que la resistencia se medirá longitudinalmente a los huecos, descontándose éstos.

d/ Ladrillo perforados.

Son aquellos que presentan un aligeramiento longitudinal como los huecos, pero con orificio de sección aproximadamente circular, de forma que el aligeramiento no exceda del treinta y tres por ciento (33%) de la sección. Deberán cumplir las mismas condiciones antes expuestas.

e/ Rasillas.

Sus dimensiones serán de cien (100) centímetros de largo por veinticinco (25) centímetros de ancho y el espesor estará comprendido, incluyendo los huecos, entre veintiocho (28) y cuarenta (40) milímetros.

Presentarán tres aligeramientos longitudinales y estarán perfectamente cortadas y sin alabeos.

Cumplirán las mismas condiciones exigidas a los ladrillos huecos.

f/ Otros materiales cerámicos.

Se podrán utilizar otro tipo de materiales cerámicos, previa aprobación por el Director de las Obras. Estos deberán cumplir siempre las condiciones generales arriba expuestas.

En particular podrán utilizarse si la obra lo requiere rasillas de veinte (20) milímetros de espesor, bardos para formación de cubiertas, de hasta un metro de longitud, tejas árabe e inglesa, etc.

En el caso de utilizarse teja árabe usada, por motivos estéticos de armonía con el entorno, podrá prescindirse de las exigencias de uniformidad de color y de resistencia de las mismas.

21. BALDOSAS PREFABRICADAS DE HORMIGÓN O TERRAZO

Condiciones generales.

Las baldosas tendrán las dimensiones fijadas en los cuadros de precios y en los planos. Se ejecutarán con hormigones de tipo H-200 o superior, fabricadas con áridos procedentes de machaqueo, cuyo tamaño máximo será

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LO 3/2018 PD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LO 3/2018 PD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

de veinte milímetros (20 mm) y cemento portland I-35. Deberán cumplir la normativa de aplicación /UNE 1338 o UNE 1339).

Tendrán una buena regularidad geométrica y aristas sin desconchados. Las piezas estarán exentas de fisuras, coqueras o cualquier otro defecto que indique una deficiente fabricación.

Deben ser homogéneas y de textura compacta y no tener zonas de segregación.

Materiales.

Componentes del hormigón.
Los áridos, cementos, aditivos y agua para la fabricación del hormigón cumplirán las condiciones especificadas el vigente "Código Estructural", además de las que se fijen en los artículos correspondientes del presente Pliego.

La granulometría de los áridos que se utilicen será estudiada por el fabricante de manera que el producto terminado cumpla las condiciones exigidas.

El árido grueso deberá tener un tamaño máximo inferior al tercio de la dimensión menor de la pieza, y en cualquier caso no será superior a 20 mm.

El cemento será, en general, de tipo Portland y cumplirá las condiciones del artículo correspondiente de este Pliego.

Hormigón.
Las características del hormigón que se utilice serán definidas por el fabricante para que el producto cumpla las condiciones de calidad y características declaradas por aquel.

Forma y dimensiones.

La forma y dimensiones serán las señaladas en los Planos.
Se admitirá una tolerancia, en las dimensiones de la sección transversal, de un milímetro (1 mm).

Características físico-mecánicas.

El coeficiente de absorción de agua, máximo admisible, determinado según la norma UNE 7008, será del diez por ciento (10 %) en peso.

La resistencia mínima a compresión simple será de 250 Kg/cm2.

La resistencia a flexión de las rigolas, bajo carga puntual, será superior a 50 Kg/cm2

El desgaste por abrasión será inferior a 3 mm.

El coeficiente de resbaladicidad será el adecuado para uso exterior según la normativa a aplicar.
Control de calidad.

Ensayos previos.

Con objeto de determinar si el producto es en principio aceptable o no, se verificará en fábrica o a su llegada a obra el material que vaya a ser suministrado a partir de una muestra extraída del mismo.

Sobre dicha muestra, con carácter preceptivo, se determinarán:
Desgaste por abrasión.
Resistencia a compresión.
Absorción.
Resistencia a flexión.

Si el resultado de estos ensayos se desprende que el producto no cumple con alguna de las características exigidas, se rechazará el suministro. En caso contrario, se aceptará el mismo con carácter provisional, quedando condicionada la aceptación de cada uno de los lotes que a continuación se vayan recibiendo en obra al resultado de los ensayos de control.

Ensayos de control.
En cada partida que llegue a obra se verificará que las características reseñadas en el albarán de la misma corresponden a las especificadas en el proyecto.

Con las partidas recibidas en obra, se formarán lotes de inspección de 1000 ml de rigolas. Estas partidas han de ser homogéneas, es decir, estar formadas por elementos fabricados por un mismo fabricante con propiedades y condiciones presumiblemente uniformes. Sobre muestras tomadas de estos lotes, se realizarán las determinaciones de las características previstas en este artículo.

Si los resultados cumplen las prescripciones exigidas para cada una de las características, se aceptará el lote y de no ser así, la dirección decidirá su rechazo o depreciación a la vista de los ensayos realizados.

22. BORDILLOS

Serán de la forma y material indicados en los planos.

Para la aceptación de los bordillos, éstos deberán disponer del marcado CE, tal y como indican las normas UNE-EN 1340:2004, UNE-EN 1340:2004/ERRATUM:2007 y UNE-EN 1343:2003.

Los bordillos prefabricados de hormigón, se ejecutarán con hormigón de cuatrocientos (400) kgs de cemento II/35A, por metro cúbico, a base de áridos machacados, cuyo tamaño máximo no excedan de veinte (20) milímetros.

La longitud mínima de los bordillos será de medio metro, pudiéndose disminuir dicha cifra exclusivamente con permiso expreso del Director de las Obras.

La sección transversal de los bordillos curvos será la misma que la de los rectos, y su directriz se adaptará a la curvatura del elemento constructivo en que vayan a ser colocados.

Se admitirá una tolerancia en las dimensiones de la sección transversal, de diez (10) milímetros en más o en menos.

La procedencia de los bordillos deberá ser de un fabricante aceptado por el Técnico Director de la Obra, de acuerdo con el procedimiento establecido en este Pliego.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

23. FUNDICIÓN

La Fundición empleada para la fabricación de las tapas de registro, uniones en los conductos, juntas, piezas especiales y cualquier otro accesorio será gris, de segunda fusión, ajustándose a la norma UNE 36.111, calidades F-1-0.20 ó F-1.0.25. y presentará en su fractura un grano fino, apretado, regular, homogéneo y compacto.

Se atendrá a lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales del MOPU para Tuberías de Saneamiento en Poblaciones. Orden de 15-9-86. (BOE 23-9-86), por lo que se admitirá igualmente el uso de fundición modula o dúctil.

Deberá ser dulce, tenaz y dura, sin perjuicio de poderse trabajar en ella con lima y buril, admitiendo ser cortada y taladrada fácilmente. En su moldeo no presentará poros, oquedades, gotas frías, grietas, sopladuras, manchas, pelos y otros defectos debidos a impurezas que perjudiquen a la resistencia o a la continuidad del material y el buen aspecto de la superficie del producto obtenido.

Los taladros para los pasadores y pernos se practicarán siempre en taller haciendo uso de las correspondientes máquinas-herramientas y según las normas que fije el Director de Obra.

La resistencia mínima a la tracción será de cuarenta y tres (43) kilogramos por milímetro cuadrado , con una deformación mínima en rotura del diez por ciento (10%) y la dureza en unidades Brinnell no sobrepasará las doscientas quince (215).

Las barras de ensayo se obtendrán de la mitad de la colada correspondiente o vendrán fundidas en las piezas moldeadas.

Los marcos y tapas deberán tener la forma, dimensiones e inscripciones definidas en los Planos, con una abertura libre no menor de 600 mm. para las tapas circulares.

Las tapas que queden en recorridos de circulación de vehículos deberán resistir una carga de tráfico de al menos cuarenta toneladas (40 Tm), sin presentar fisuras, y deberán ser estancas a la infiltración exterior. A fin de evitar el golpeteo de la tapa sobre el marco debido al peso del tráfico, el contacto entre ambos se realizará por medio de un anillo de material elastomérico que, además de garantizar la estanqueidad de la tapa, absorberá las posibles irregularidades existentes en la zona de apoyo. El resto de trapas que queden en fonas protegidas del tráfico deberán resistir una carga mínima de doce toneladas y media (12,5 T)

Las zonas de apoyo de marcos y tapas serán mecanizadas admitiéndose como máximo una desviación de dos décimas de milímetro (0,2 mm.).

Todos los elementos se suministrarán pintados por inmersión, u otro sistema equivalente, utilizando compuestos de alquitrán (BS 4164), aplicados en caliente o, alternativamente, pintura bituminosa (BS 3416) aplicada en frío. Previamente a la aplicación de cualquiera de estos productos, las superficies a revestir estarán perfectamente limpias, secas y exentas de óxido.

Las pruebas de carga de los marcos y tapas se realizarán de acuerdo a lo establecido en la norma DIN 1229 o BS497. Parte I.

Para la aceptación de los elementos de fundición se estará a lo prescrito en el artículo 10, y estará condicionada a la presentación de los correspondientes certificados de ensayo realizados por Laboratorios Oficiales.

Se prevé disponer las siguientes trapas:

- Marco y tapa registro circular de 600 mm de diámetro modelo "Ostra I o II" Clase D-400
- Marca y trapo cuadrada de 400x400 mm clase B -125
- Marca y trapo cuadrada de 500x500 mm clase B -125

24. GEOTEXTIL

El geotextil presente en la obra será no tejido compuesto por fibras de polipropileno unidas por agujeteado, con una resistencia a la tracción longitudinal de 5,4 kN/m, una resistencia a la tracción transversal de 5,9 kN/m, una apertura de cono al ensayo de perforación dinámica según UNE-EN ISO 13433 inferior a 39 mm, resistencia CBR a punzonamiento 1 kN y una masa superficial de 200 g/m². Según UNE-EN 13252.

25. PANELES DE VALLADO

Los elementos para el vallado se compondrá de paneles rígidos realizados mediante alambres de acero o mediante malla metálica de simple torsión.

La malla de simple torsión tendrá 8 mm de paso de malla y 1,1 mm de diámetro, acabado galvanizado y postes de acero galvanizado de 48 mm de diámetro y altura según se defina en el cuadro de precios nº 1.

En todo caso, los elementos de vallado tendrán iguales características a los existentes a los que sustituyen, asi como el color.

Todos los materiales están galvanizados en caliente y plastificados con sistema de recubrimiento anticorrosión.

26. INSTALACIONES ELÉCTRICAS. CONDICIONES DE INSTALACIÓN

Las especificaciones de este Capítulo se refieren al suministro, instalación y pruebas de los equipos e instalaciones eléctricas definitivas para las obras permanentes del Proyecto. Las especificaciones para estas obras y el abono de las mismas debe considerarse con total independencia de las instalaciones eléctricas correspondientes a las instalaciones auxiliares que el Contratista necesite durante su ejecución. Estas últimas deberán ser ejecutadas por el Contratista bajo sus propias especificaciones, aprobadas por el Ingeniero Director de las Obras y deberán ser consideradas como provisionales, considerarse su coste incluido en los indirectos de la obra.

La programación de la ejecución de las instalaciones eléctricas deberá hacerse de tal manera que en cada momento se encuentren completadas las partes de las mismas que son necesarias para el accionamiento de aquellos equipos hidromecánicos cuya instalación ha sido, a su vez, completada o que están en disposición de poder ser operativos y que son necesarios para el control del agua durante la construcción de las obras. El Contratista será responsable de los posibles perjuicios causados a la Administración o a terceras partes por el incumplimiento de esta condición.

27. PUESTA A TIERRA

Esta puesta a tierra, se refiere a limitar la tensión que con respecto a tierra, puedan presentar en un momento dado las masas metálicas, 24 V. en local conductor, 50 V. en los demás casos, asegurar la protección y disminuir el riesgo producido por avería en el material. Esta protección, se refiere al ámbito exclusivo de la baja tensión.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Se conectará a tierra necesariamente aquellos elementos como, postes, columnas de alumbrado, etc., que por un fallo, pudieran eventualmente, quedar bajo tensión.

Aquellas instalaciones preparadas para tensiones superiores a los 1.000 V en corriente alterna, a 1.500 V en corriente continua, su puesta a tierra, se regirá por normativa propia y diferente a ésta.

La instalación de puesta a tierra de una construcción, se realizarán ajustándose exactamente a la Norma NTE-IEP; constará de una conducción perimetral cerrada, hundida no menos de 80 cm, de cobre desnudo reconocido de 35 mm² de sección nominal, con un máximo de siete alambres, todas las soldaduras que ahora y después se citen serán aluminotérmicas. La eficacia de este anillo estará aumentada, preferiblemente, por conductores iguales y ortogonales al anillo y soldados en ambos extremos. La eficacia del anillo podrá aumentarse, extendiéndolo por el exterior de la construcción. Las conducciones ortogonales citadas no podrán, las paralelas, estar situadas a menos de cuatro metros. Cuando sea preciso aumentar aún más la eficacia de la malla, se hará mediante picas, situadas entre sí a no menos de cuatro metros. Estas picas, serán obligatoriamente de acero, recubiertas de cobre y con una longitud mínima de dos metros y soldadas aluminotérmicamente al cable conductor.

La unión de la malla a cada una de las estructuras metálicas de la armadura o soportes de hormigón, se efectuará mediante cable idéntico al descrito y soldaduras aluminotérmicas y siempre por encima de solera.

Las líneas principales de puesta a tierra a todas las masas e instalaciones descritas, se enlazarán al electrodo que constituye la malla, mediante las preceptivas arquetas de conexión, donde existirá la reglamentaria pieza de cobre recubierta de cadmio, que constituye el punto de puesta a tierra. Las líneas principales de puesta a tierra, serán necesariamente de cobre y de una sección no menor a 16 mm². Las derivaciones y los conductores de protección, se ajustarán estrictamente al epígrafe de Conductores de Protección de las Instalaciones Complementarias del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión. Las líneas de enlace con tierra serán de 35 mm² y de cobre, necesariamente.

La conexión de los dispositivos de las diferentes instalaciones a la conducción de tierra, será por medio de bornas abrazaderas o elementos de conexión que garanticen una seguridad de unión perfecta, teniendo en cuenta los esfuerzos dinámicos y térmicos que pueden aparecer, en caso de cortocircuito. El fallo del Ingeniero Director de la Obra sobre este punto, será inapelable, prohibiéndose tajantemente el empleo de soldaduras de bajo punto de fusión, tales como estaño, plata etc.

El recorrido de los conductores será lo más corto posible y sin cambios bruscos de dirección. No estarán sometidos a esfuerzos mecánicos y estarán protegidos contra la corrosión y desgaste mecánico.

Los circuitos de puesta a tierra, formarán una línea eléctrica continua, en la que no se podrán incluir masas ni elementos metálicos, cualesquiera que fuesen. Las conexiones a masas y a elementos mecánicos, se efectuarán por derivación de esta línea de tierra. Se tomarán las precauciones precisas para evitar deterioros electroquímicos, cuando las conexiones sean entre metales diferentes.

Nunca se intercalarán en los circuitos de tierra, seccionadores, fusibles o interruptores. Sólo se podrá realizar la desconexión de las arquetas de puesta a tierra, para medir la resistencia de la toma de tierra.

En cada arqueta de conexión, si no se especificase en Memoria otra menor, la resistencia eléctrica ha de ser inferior a 15 ohm.

Los elementos que no formen parte de la continuidad de la construcción, como postes metálicos, columnas de luminarias, etc., se pondrán a tierra por medio de las picas o lacas reglamentarias.

El Contratista Eléctrico ofertante, vendrá obligado a presupuestar en su oferta, la puesta, líneas y conductores de tierra citados, tanto para las instalaciones y masas de construcción como para los elementos aislados, se haya incluido o no por olvido, en el Presupuesto de este Proyecto.

Todos los materiales citados, se ajustarán a las especificaciones UNE 21.022, 21.056 y 21.057.

28. ARQUETAS, POZOS DE REGISTRO E IMBORNALES

Estas unidades de obra se realizarán de acuerdo con lo especificado en el presente Pliego en cuanto a lo que se refiere a materiales, excavaciones, hormigones, encofrados, armaduras de acero, tapas, rejillas, salidas y entradas de conducciones, etc.

Se admite posibilidad de sustituir estos materiales por otros de igual o mayor calidad, no admitiendo variación alguna del precio.

Estas arquetas, pozos e imbornales servirán sea cual fuere su altura o profundidad, de acuerdo con su definición. En cuanto a sus dimensiones en planta, indicadas en cada caso, se entienden éstas como dimensiones mínimas, pudiendo ser efectivamente mayores que las reflejadas en los precios.

Respecto a los pozos de registro, se situarán sobre el eje de los colectores o con ligera desviación, y tendrán diferentes diámetros de entrada, en función del diámetro de los colectores que acometen. El diámetro mínimo interior del pozo será de 1,00 m, pudiendo ser superior en función de los diámetros de los colectores que acometen y si el pozo es pasante o no.

Para aquellos casos en los que los colectores de saneamiento, discurran a profundidades iguales o inferiores a 1,2 m, los pozos de registro podrán ser ejecutados con ladrillo aparejado de panal o perforado de 1 pie, revestido interiormente de cemento hidrófugo M-700, bruñido.

Siempre y cuando la altura desde la base del pozo de registro a la rasante del terreno sea superior a 0,7 m, en el alzado de los pozos de registro se dispondrán diferentes módulos de recrecido, que se corresponden con un tramo circular abierto en sus dos extremos.

En el caso en el que la altura desde la base del pozo de registro al terreno sea inferior a 0,7 m, el alzado del pozo de registro se ejecutará con ladrillo de panal o perforado de 1 pie revestido interiormente mediante mortero de cemento.

En ambas situaciones, el último tramo de la boca se abocinará hasta llegar a 0,65 metros a fin de disminuir el tamaño de la tapa de registro.

En caso de tener que reconstruir pozos para ubicar la trapa a cota de urbanización, los pozos de registro podrán ser ejecutados con ladrillo aparejado de panal o perforado de 1 pie, revestido interiormente de cemento hidrófugo M-700, bruñido.

Las dimensiones de las arquetas previstas son de 40x40x60cm y 70x70x100 cm y se fabricarán con ladrillo hueco o macizo, hormigón HNE-20/P/20 y mortero de cemento.

Después de la terminación de cada una de las unidades reseñadas, se procederá a la limpieza total de las mismas, eliminando las acumulaciones de tierras, residuos o cualesquiera otras materias extrañas que puedan haberse producido durante las obras.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Hasta tanto no se reciba la obra de modo definitivo, el Contratista se cuidará sin cargo adicional alguno, de mantener todas estas unidades en perfecto estado de funcionamiento.

29. MARCOS, REJILLAS Y TAPAS DE REGISTRO

Las unidades recogidas en el proyecto se componen de marcos y tapas de fundición dúctil de diferentes tamaños: 40x40 cm cuadrada, 60x60 cm cuadrada y circulares de diámetro 60 cm.

Los elementos metálicos en acero inoxidable de tapas de registro y rejillas serán de designación AISI-316L.

30. MARCAS VIALES

PINTURAS

Los materiales a utilizar en la fabricación de marcas viales pinturas, dispondrán preferiblemente del correspondiente documento acreditativo de certificación (marca "N" de AENOR).

Podrán utilizarse materiales para la fabricación de marcas viales legalmente fabricados y comercializados por otros estados miembros de la Unión Europea, o que sean parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, siempre que las diferentes partidas fueren identificables.

Cuando no posean el correspondiente documento acreditativo de certificación (marca "N" de AENOR), las características de las pinturas que deberán reunir los materiales serán las especificadas en la Norma UNE 135200 (2). Los ensayos de durabilidad de la marca vial aplicada vendrán determinados según la Norma UNE-EN 13197:2012+A1:2014.

Para marcas viales en zona urbana, se usará como norma general pintura blanca acrílica tipo ciudad con sistema antideslizante en premezclado (cristobalita u otro sistema contrastado y ensayado, sometido a aprobación previa de la Dirección Facultativa).

Además, para el carril bici, en el proyecto se ha previsto que el mismo esté pintado con pintura acrílica roja. En todos los casos, las pinturas presentarán un valor mínimo de resistencia al deslizamiento de 55 unidades SRT (clase S3) certificadas en el laboratorio según norma UNE-EN 1436:2018.

En cualquier caso, el uso o no de pintura con características antideslizantes especiales de acuerdo con los criterios citados no producirá modificación alguna en los precios que figuran en el Cuadro de Precios, los cuales se consideran genéricos dentro de cada tipo de pintura independientemente de las distintas propiedades antideslizantes que presenten en cada caso, una vez aplicadas en la vía pública, y que el Contratista deberá asegurar en todo momento según la citada garantía de buena praxis profesional.

El Contratista está obligado a aplicar, como mínimo, las siguientes cantidades de pintura por metro cuadrado:
- Pintura acrílica o similar tipo ciudad, aplicación automática.....0,720 kg/m2.
- Pintura acrílica o similar tipo ciudad, aplicación semi-automática…...0,900 kg/m2

Respecto a los requisitos, características mínimas de la pintura líquida, identificación, métodos de ensayo, controles de identificación y calidad del producto a pie de obra, durabilidad de las marcas viales, grado de deterioro, geometría de las marcas viales y criterios de aceptación y rechazo, se deberá cumplir con lo establecido en el PG3 o cualquier otro criterio que indique la administración.

31. ELEMENTOS METÁLICOS GALVANIZADOS

GENERALIDADES

Los elementos metálicos galvanizados utilizados han de cumplir unas exigencias técnicas, tanto en lo referente a los materiales utilizados en su fabricación, como en las características del revestimiento que concierne a su aspecto, adherencias, continuidad y cantidad total de zinc depositados.

Estas exigencias se aplicarán a los galvanizados obtenidos:
Por inmersión de la pieza metálica en baño de zinc fundido (galvanizado en caliente).
Por deposición electrolítica del zinc.

GALVANIZADO EN CALIENTE

Se ajustará a lo indicado en el R.D. 2531/85 (BOE del 3/3/86) y BOE-A-1999-2045 y la clasificación de los revestimientos galvanizados en caliente se realizarán de acuerdo con la masa de zinc depositada por unidad de superficie. Se empleará como unidad el gramo por decímetro cuadrado (gr/dm2) que corresponde, aproximadamente, aun espesor de 14 micras.

En la designación del revestimiento se hará mención expresa de "galvanización en caliente" y a continuación se dará el número que indica la masa de zinc depositada por unidad de superficie.

Respecto a estos elementos galvanizados, quedan aquí recogidos las barandillas en pasarela, tubos de los postes de la señalización vertical, flejes, estructura soporte para señal vertical o picas de toma de tierra.

32. SEÑALES DE CIRCULACIÓN

Las señales que hayan de ser vistas desde un vehículo en movimiento tendrán las dimensiones, colores y composición indicadas en el Capítulo VI, Sección 4ª del Reglamento General de Circulación, así como en la Norma de Carreteras 8.1- IC "Señalización Vertical" y 8.3-IC "Señalización, balizamiento y defensa de obras fijas en vías fuera de poblado".

Las señales en su cara vista podrán ser planas, estampadas o embutidas. Las señales podrán disponer de una pestaña perimetral o estar dotadas de otros sistemas, siempre que su estabilidad estructural quede garantizada y sus características físicas y geométricas permanezcan durante su período de servicio.

Las tolerancias admitidas en las dimensiones, tanto de señales como de pictogramas y letras, caso de llevar texto, serán las indicadas en la Norma de Carreteras 8.1 -IC "Señalización vertical" y 8.3-IC "Señalización, balizamiento y defensa de obras fijas en vías fuera de poblado".

La clase de retrorreflexión de los materiales retrorreflectantes utilizados en señales y carteles verticales de circulación, se seleccionarán según se especifica en la vigente Norma 8.1-IC "Señalización vertical". En este caso, por lo general el nivel de retroreflexión será el Nivel II.

Las señales de circulación tendrán por misión advertir, regular e informar a los usuarios en relación con la circulación o con los itinerarios.
Las señales y carteles verticales de circulación instalados cumplirán los requisitos de comportamiento que figuran en el marcado CE conforme a lo establecido en la norma UNE-EN 12899-1. Se aplicará además lo indicado en la norma UNE 135340.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Constarán de los elementos siguientes:

- Señales y carteles
- Postes y elementos de sustentación y anclaje
- Macizo de cimentación

Señales y carteles

Las señales podrán ser de chapa de acero o de aluminio. Las primeras, que son las utilizadas normalmente en carretera, serán de acero galvanizado, con el borde troquelado, de acuerdo con la Normativa de la Dirección General de Carreteras.

Las señales de aluminio consisten en un marco de aluminio y dos planchas lisas de aluminio de tres milímetros de espesor de modo que la señal adquiere un espesor de no menos de 35 milímetros. Todos los elementos de ensamblaje y sujeción al soporte serán de aluminio o de acero inoxidable y el interior de las señales deberá rellenarse con un material que impida el abollamiento de la señal.

En todos los casos también se deberán cumplir las especificaciones vigentes del PG-3 y el CEDEX, incluyendo los requisitos especificados en las UNE 135 310, UNE 135 320, UNE 135 321 y UNE 135 322.

Todas las señales deberán incluir en el dorso una pegatina en la que se indicará:

- Escudo del titular de la señal.
- Nombre del Contratista.
- Mes y año de colocación.
- Marcado CE, a partir de la entrada en vigor de su obligatoriedad según normas armonizadas europeas.

Igualmente, tanto las señales como los carteles verticales, en su parte posterior, identificarán también, de forma indeleble, el nombre del fabricante y la fecha de fabricación (mes y dos últimos dígitos del año).

Las señales reflectantes previstas en proyecto se describen en el anejo de señalización y balizamiento

Postes y elementos de sustentación y anclaje

Todas las señales verticales nuevas se dispondrán sobre poste de acero galvanizado de 100x40x3 mm, o sobre poste tubular de aluminio estriado de 72 mm de diámetro.

La unión entre el elemento de sustentación y la señal se realizará mediante tornillos, bridas, pletinas, etc., asegurándose siempre que la señal quede firmemente unida al elemento de sustentación, debiendo estar calculados estos elementos de unión para soportar los esfuerzos del viento sobre la señal a una velocidad de 150 km. por hora.

En cuanto a la altura de las señales situadas en las aceras, isletas o en semáforo, la diferencia de cota entre el borde inferior de la señal y el borde de la superficie de ubicación, sea acera, etc., situado en correspondencia con aquellos, será igual o superior a 2,20 m.

Macizo de cimentación

El poste se empotrará en la acera o en la isleta según sea el caso mediante bloque de hormigón no estructural HNE-15 de dimensiones 30x30x40 cm.

En todos los casos, se atenderá a lo dispuesto en los pliegos de Señalización de la Diputacion de Alicante.

33. PINTURA REFLECTANTE EN SEÑALES

En todos los casos se deberán cumplir las especificaciones vigentes del PG-3 y el CEDEX. Las características que deben reunir los materiales retrorreflectantes con microesferas de vidrio serán las especificadas en la norma UNE 135 334. Los productos de nivel de retrorreflexión 2, suministrados para formar parte de una señal o cartel retrorreflectante, estarán provistos de una marca de identificación, característica de su fabricante, de acuerdo con lo especificado en la norma UNE 135334.

En señales verticales de circulación retrorreflectantes no serigrafiadas, las características iniciales que cumplirán sus zonas retrorreflectantes serán las indicadas en la norma UNE 135 330.

En señales verticales de circulación retrorreflectantes serigrafiadas, el valor del coeficiente de retrorreflexión (R'/cd.lx-1.m-2) será, al menos, el ochenta por ciento (80%) del especificado en el apartado 701.3.1.2 del PG-3 para cada nivel de retrorreflexión y color, excepto el blanco.

Los materiales no retrorreflectantes de las señales verticales de circulación podrán ser, indistintamente, pinturas o láminas no retrorreflectantes. La citada zona no retrorreflectante cumplirá, inicialmente y con independencia del material empleado, las características indicadas en la norma UNE 135 332.

El reflectante a utilizar deberá garantizar su durabilidad por un período superior a diez años. En cualquier caso, siempre que no se oponga a lo indicado en el presente Pliego o en los planos, será de aplicación el artículo 701 del PG-3, especialmente en sus apartados 701.5 y 701.7 con referencia al control de calidad que se exigirá a los tratamientos a aplicar.

34. ELEMENTOS DE BALIZAMIENTO

Los elementos de balizamiento a emplear en la obra serán los hitos H-50 y H-75 que deberán cumplir lo especificado en el Art. 703 "Elementos de balizamiento retrorreflectantes" del PG-3 y actualizaciones.

35. RECONOCIMIENTO DE LOS MATERIALES

Todos los materiales serán reconocidos por el Ingeniero Director de las obras, ó persona delegada por él, antes de su empleo en obra, sin cuya aprobación no podrá procederse a su colocación siendo retirados de la obra los que sean desechados.

Este reconocimiento previo no constituye la aprobación definitiva, y el Ingeniero Director podrá hacer quitar, aun después de colocados en obra, aquellos materiales que presenten defectos no percibidos en dicho primer reconocimiento. Los gastos que se originen en este caso, serán de cuenta del Contratista.

36. CASO EN QUE LOS MATERIALES NO SEAN DE RECIBO

Podrán desecharse todos los materiales que no satisfagan las condiciones impuestas, a cada uno de ellos en particular, en este Pliego.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

El Contratista se atendrá, en todo caso, a lo que por escrito le ordene el Ingeniero Director de las obras para el cumplimiento de las prescripciones del presente Pliego y en el de cláusulas Administrativas Generales para la contratación de obras de Estado.

37. PRUEBAS, ENSAYOS Y VIGILANCIA

Los materiales de que se haga uso en las obras, deberán ser sometidos a todas las pruebas y ensayos que estime convenientes el Ingeniero Director de las obras para asegurarse de su buena calidad. A este fin el Contratista vendrá obligado a presentar, con la anticipación debida, muestras y ejemplares de los distintos materiales a emplear, procediéndose, inmediatamente, a su reconocimiento o ensayo bien por si, bien sometiéndolo al examen de Laboratorio homologado por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, siendo de cuenta del Contratista los gastos que con tal motivo se originen.

Realizadas las pruebas y aceptado el material, no podrá emplearse otro que no sea el de la muestra ó ejemplar aceptado, sin que esta aceptación exima de responsabilidad al Contratista, la cual continuará hasta que la obra quede definitivamente recibida.

38. MATERIALES NO CITADOS EN ESTE PLIEGO

Los materiales necesarios para la ejecución de las obras, no incluidos expresamente en el presente Pliego, o en los Planos y Proyecto, serán de probada y reconocida calidad, debiendo presentar el Contratista, para recabar la aprobación del Ingeniero Director de las obras, cuantos catálogos, muestras, informes y certificados de los correspondientes fabricantes se estimen necesarios. Si la información no se considera suficiente, podrá exigirse los ensayos oportunos para identificar la calidad de los materiales a utilizar.

El empleo de los mencionados materiales será autorizado por escrito por el Ingeniero Director de la obra.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

CAPITULO IV.-
CONDICIONES QUE DEBE SATISFACER LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

CAPÍTULO IV: CONDICIONES QUE DEBEN SATISFACER LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

1. COMPROBACIÓN DEL REPLANTEO 1
2. INSTALACIONES Y MEDIOS AUXILIARES 1
3. MAQUINARIA Y EQUIPO 2
4. OCUPACIÓN DE LOS TERRENOS, USOS DE BIENES Y SERVICIOS, DESVÍOS, SEÑALIZACIONES Y VIGILANCIA DE TERRENOS Y BIENES 2
5. CONDICIONES DE EJECUCIÓN PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS FORESTALES 2
6. MANO DE OBRA A EMPLEAR Y NORMAS DE SEGURIDAD 4
7. INSTALACIONES DE LA OBRA 4
8. CONFRONTACIÓN DE PLANOS Y MEDIDAS 4
9. VIGILANCIA A PIE DE OBRA 4
10. CALAS DE PRUEBA 5
11. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PROGRAMA DE TRABAJOS 5
12. DESBROCE 5
13. DEMOLICIONES 5
14. DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS Y ACERAS 5
15. EXCAVACIONES 6
16. EXCAVACIÓN EN ZANJA 7
17. EJECUCIÓN DE TERRAPLENES 8
18. RELLENO DE ZANJAS O TRASDOS DE MURO 9
19. ESCARIFICADO Y COMPACTADO DEL TERRENO 10
20. BASE 10
21. HORMIGONES Y MORTEROS 10
22. PRECAUCIONES EN EL HORMIGONADO 14
23. CURADO Y DESCIMBRADO DE HORMIGONES 14
24. ENCOFRADOS 14
25. ARMADURAS 15
26. COLOCACIÓN Y SUJECIÓN DE PERFILES LAMINADOS 16
27. EJECUCIÓN DE TABLERO DE PASARELA 16
28. MUROS DE CONTENCIÓN DE MAMPOSTERÍA 17
29. GEOTEXTIL 17
30. MEZCLAS BITUMINOSAS EN CALIENTE 17
31. RIEGOS DE IMPRIMACIÓN 18
32. RIEGO DE ADHERENCIA 19
33. RIEGO DE CURADO 20
34. PAVIMENTOS RÍGIDOS DE HORMIGÓN 20
35. ACERAS DE BALDOSA 21
36. COLOCACIÓN DE BORDILLOS Y RIGOLAS 21
37. TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN DE TUBERÍAS 21
38. TUBERÍAS DE POLIETILENO, PVC O ACERO NEGRO 24
39. ARQUETAS Y POZOS DE REGISTRO 25
40. ELEMENTOS METÁLICOS VARIOS 25
41. CERRAMIENTOS DE FÁBRICA DE LADRILLO 25
42. CERRAMIENTO DE VALLA METÁLICA 27
43. INSTALACIONES ELÉCTRICAS 27
44. COLOCACIÓN DE COLUMNAS DE ALUMBRADO 28
45. INSTALACIÓN DE LUMINARIAS 28
46. MARCAS VIALES 28
47. SEÑALES DE CIRCULACIÓN 29
48. REPOSICIÓN DE SERVICIOS 30
49. PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA INSTALACIÓN 30
50. UNIDADES DE OBRA NO INCLUIDAS EN EL PLIEGO 30
51. MARCHA DE LAS OBRAS 30

1. COMPROBACIÓN DEL REPLANTEO

Antes de elevar a definitiva la adjudicación de la obra, y en presencia del licitador a cuyo favor se hubiere producido la adjudicación provisional de la obra, se procederá a efectuar el replanteo de la misma, levantándose un ACTA DE REPLANTEO, en que se hagan constar las circunstancias observadas. De no mediar impedimento grave para la adjudicación definitiva, y en el plazo máximo de un (1) mes desde la FIRMA DEL CONTRATO, se efectuará la comprobación del replanteo en presencia del Contratista de que, asimismo, se levantará la correspondiente ACTA DE COMPROBACIÓN DEL REPLANTEO.

El replanteo o comprobación general del Proyecto, se efectuará dejando sobre el terreno señales o referencias que tengan suficientes garantías de permanencia, para que durante la construcción pueda fijarse, con relación a ellas, la situación en planta o altura de cualquier elemento o parte de las obras.

La comprobación del replanteo será efectuada por el Técnico Director de la Obra, en presencia del Contratista y de un representante de la Administración contratante por cuya cuenta se realiza la obra. El Contratista deberá suministrar los elementos que se le soliciten para las operaciones de replanteo, entendiéndose que la compensación por estos gastos está incluida en los precios unitarios de las distintas unidades de obra. El ACTA DE COMPROBACIÓN DEL REPLANTEO será suscrita por el Técnico Director de la Obra, por el Contratista o sus representantes, y por los representantes de las diferentes Administraciones presentes en el acto.

El replanteo deberá incluir, como mínimo, los ejes principales de los diferentes elementos que componen la obra así como los puntos fijos o auxiliares necesarios para los sucesivos replanteos de detalle y la referencia fija que sirva de base para establecer las cotas de nivelación que figuren en el Proyecto. De todos estos extremos quedará constancia en planos levantados al efecto. Los datos, cotas y puntos fijados se anotarán en un Anejo al Acta de Comprobación del Replanteo, el cual se unirá al expediente de la obra, entregándose una copia al Contratista.

Podrá el Ingeniero Director ejecutar por sí, u ordenar, cuantos replanteos parciales estime necesarios durante el periodo de construcción y en sus diferentes fases, para que las obras se hagan con arreglo al Proyecto General y a los parciales, o detalle, que en lo sucesivo se redacten y obtengan la aprobación de la Superioridad.

Presenciarán estas operaciones el Contratista o su representante y de todas ellas se levantará la correspondiente acta.

Serán de cuenta del Contratista todos los gastos que se originen al practicar los replanteos y reconocimientos a que se refiere este artículo, estando obligado, además, a la custodia y reposición de las señales que se establezcan.

2. INSTALACIONES Y MEDIOS AUXILIARES

Todas las instalaciones y medios auxiliares para la ejecución de las obras del presente Pliego son de cuenta y riesgo del Contratista, tanto en su proyecto como en su ejecución y explotación.

El Contratista queda obligado a situar en las obras los equipos de maquinaria y demás medios auxiliares que se hubiere comprometido a aportar en la licitación o en el Programa de Trabajos.

El Contratista presentará a la Administración los planos y características técnicas de las instalaciones auxiliares para la ejecución de las obras.

El Técnico Director de la Obra deberá aprobar los equipos de maquinaria y medios auxiliares que hayan de ser utilizados para las obras.

La maquinaria y demás elementos de trabajo deberán estar en perfectas condiciones de funcionamiento y quedarán adscritos a la obra durante el curso de ejecución de las unidades en que deban utilizarse. No podrán ser retirados de la obra sin autorización del Técnico Director de la Obra.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

En particular el conjunto de las instalaciones comprenderán.

-El sistema y los medios para el movimiento de tierras.
-El equipo para extracción transporte y clasificación de los áridos.
-La instalación para la fabricación de hormigón.
-Los medios de puesta en obra del hormigón.
-Las oficinas, laboratorios, almacenes, talleres y demás instalaciones que garanticen el normal funcionamiento de todas las anteriores.
-Las redes de suministro de energía eléctrica, agua y aire comprimido, si fuera necesario.
-Caseta a pie de obra debidamente equipada a disposición de la Dirección Facultativa. La caseta será de unos 20 m2 aproximadamente y contará con luz eléctrica, agua, aseos, sistema de climatización y equipos informáticos.
-Cartelería. Se dispondrán los carteles de obra exigibles según se indique en el proyecto.

3. MAQUINARIA Y EQUIPO

Como anejo al preceptivo programa de trabajo que debe presentar el Contratista, presentará una relación de maquinaria a utilizar en la obra con los plazos de empleo de cada una.

La maquinaria incluida en esta relación, será inventariada a su recepción en obra, y no podrá ser retirada de la misma sin la autorización expresa del Ingeniero Director, una vez que compruebe que su baja no afecta a los plazos programados.

Si en el transcurso de la ejecución de las obras se comprobara que con el equipo programado no se pueden cumplir los plazos fijados, parcial o totalmente, está obligado el Contratista a aportar los medios y elementos necesarios, no eximiéndole en ningún caso, la insuficiencia o deficiencia del equipo aceptado de la obligación contractual del cumplimiento de los plazos parciales y de terminación de las obras.

4. OCUPACIÓN DE LOS TERRENOS, USOS DE BIENES Y SERVICIOS, DESVÍOS, SEÑALIZACIONES Y VIGILANCIA DE TERRENOS Y BIENES

4.1.- Los terrenos que sea necesarios ocupar para la extracción de los materiales necesarios para las obras, así como las servidumbres que sea preciso establecer para su transporte, tanto en zonas de dominio público como propiedad del Estado, Diputación, Municipio o particular, serán de cuenta del Contratista. Asimismo se incluye cualquier canon que pueda afectar a los vehículos, para el transporte de materiales por vías o carreteras establecidas.

4.2.- Si por necesidades de las obras, la Administración cediera temporalmente al Contratista, bienes, inmuebles o servicios propios, tendrá este la obligación de conservarlos y repararlos en caso de deterioro, para hacer entrega de los mismos en perfecto estado de conservación antes de la recepción definitiva de las obras.

4.3.- El Contratista está obligado a señalizar a su costa, las obras objeto del Contrato con arreglo a las instrucciones que reciba del Ingeniero Director y a lo prescrito en la Cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado.

4.4.- El Contratista no puede ocupar los terrenos afectados por la obra o instalaciones auxiliares, hasta recibir la orden correspondiente del Ingeniero Director.

4.5.- El Contratista se encargará de facilitar el acceso de los vecinos a la urbanización, de forma que se permita simultanear la ejecución de la obra con las actividades propias de una urbanización consolidada.

4.6.- El Contratista se hará cargo de los costes derivados de la construcción, coordinación y mantenimiento de los desvíos de tráfico necesarios para la ejecución de la obras, para evitar molestias e interferencias en la zona. Los desvíos de tráfico serán consensuados con la Dirección Facultativa.

A partir de este momento, y hasta la recepción definitiva, responderá de los terrenos y bienes que haya en los mismos.

5. CONDICIONES DE EJECUCIÓN PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS FORESTALES

En la ejecución de las obras será de aplicación el Anejo IX del DECRETO 91/2023, de 22 de junio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, forestal de la Comunitat Valenciana, donde se define el Pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales a observar en la ejecución de obras, trabajos y aprovechamientos forestales, que se realicen en terreno forestal o en sus inmediaciones, que se transcribe seguidamente.

CAPÍTULO I
Tipos de maquinaria forestal

Artículo 1. Tipos de maquinaria forestal
1. Para la determinación de las normas de seguridad de carácter específico a aplicar, la maquinaria forestal se clasifica en:
a) Maquinaria tipo A: todos los aparatos o máquinas a motor que no generan chispa, no contemplados en los tipos B o C. En este grupo se encontrarían las taladoras de cizalla, skkider, autocargador, astilladora, retroaraña o maquinaria similar, motoniveladora, bulldozer, compactadora, trituradora de suelo, estabilizadora, retroexcavadora, excavadora giratoria, dúmper, hormigoneras, traílla automotor, equipos de aplicación de asfalto o maquinaria similar. También tractores de cadenas y de ruedas forestales y agrícolas, y equipos de perforación y sondeo. Se incluirán en este grupo los grupos electrógenos, motores, equipos eléctricos o de explosión, que no dispongan de elementos de corte.
b) Maquinaria tipo B: aparatos o máquinas que disponen de elementos metálicos de corte que giran a alta velocidad y que, ocasionalmente, pueden generar chispas con sus elementos de corte y por contacto con el suelo. En este grupo se encontrarían las desbrozadoras de cadenas o martillos, motosierras, motodesbrozadoras, descortezadoras, procesadoras, taladoras de disco, y similares.
c) Maquinaria tipo C: aparatos o máquinas que generan llama desnuda, chispas, partículas incandescentes o deflagraciones tales como equipos de soldadura y corte, pulidoras de metal, aparatos tipo radial, amoladoras, explosivos, y similares.

CAPÍTULO II
Normas de seguridad de carácter general

Artículo 2. Normas de seguridad de carácter general
1. Deberán observarse, con carácter general, las siguientes normas de seguridad:
a) Salvo autorización, concreta y expresa, de la dirección territorial de la conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales no se podrá encender ningún tipo de fuego.
b) En ningún caso se fumará mientras se esté manejando material inflamable, explosivos, herramientas o maquinaria de cualquier tipo.
c) Se mantendrán las pistas forestales, fajas auxiliares o áreas cortafuegos libres de obstáculos que impidan el paso y la maniobra de vehículos, y limpios de residuos o desperdicios. En el caso de que se estén realizando trabajos forestales, estas infraestructuras deberán, a la finalización de estos, quedar libres de obstáculos y sin acumulación de residuos.
d) No podrá almacenarse combustible o líquidos inflamables en terreno forestal, salvo que estos lo estén en depósitos o tanques homologados para ello.
e) Con el fin de sofocar cualquier conato de incendio originado como consecuencia de los trabajos que se estén realizando, se deberá contar in situ con los extintores, mochilas y herramientas suficientes y adecuadas que permitan controlar el fuego y su extensión a los alrededores, y en cualquier caso las mínimas establecidas en la Sección 2ª del Capítulo III del presente anexo.

CAPÍTULO III
Normas de seguridad de carácter específico

Sección 1ª
Manejo y mantenimiento de la maquinaria y equipos

DD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD

Artículo 3. Normas generales para todos los tipos de maquinaria

1. Repostaje:

a) Siempre se realizará con el contacto desconectado, el teléfono móvil y cualquier equipo de radio apagado.

b) Se utilizarán depósitos homologados para el transporte de combustible.

c) El repostaje de la máquina se hará en una zona alejada del lugar de trabajo, desprovista de vegetación en un radio de, al menos, 2 metros alrededor de la máquina y protegida de la luz solar directa.

d) Durante esta operación, la boquilla de la manga se introducirá completamente dentro del depósito.

e) Se contendrán derrames, tanto de combustible como de aceite, utilizando para ello un recipiente antiderrame.

f) El trabajador forestal comprobará, tras el repostaje de las máquinas, que los tapones de cierre de los depósitos de combustible están bien cerrados, y que no existen pérdidas ni derrames.

2. Arranque:

a) Nunca se arrancará en el lugar en el que se ha repostado.

b) No se arrancará la máquina si se detectan fugas de combustible o si hay riesgo de chispas (cable de bujía pelado, etc.).

3. Trabajo:

a) No se depositará la maquinaria caliente en lugares con vegetación o cerca de material inflamable.

b) En operaciones de corte, se evitará rozar el suelo o roca con elementos metálicos.

4. Mantenimiento:

a) Cualquier ajuste se realizará con el motor parado.

b) Antes de manipular determinadas partes de la maquinaria, se verificará su temperatura (máquina fría).

c) Se comprobará el estado de los útiles de corte. Si existen deficiencias, habrá que sustituirlos para evitar accidentes.

d) Las piezas móviles deberán estar suficientemente lubricadas para evitar sobrecalentamientos.

e) Se verificará siempre el correcto engrase de la herramienta y se mantendrán los filtros limpios.

f) La comprobación de bujías se realizará lejos de los depósitos de combustible.

g) Se evitará dejar cualquier tipo de combustible o trapos grasientos sobre la máquina.

h) Cualquier maquinaria utilizada en el entorno forestal deberá cumplir con la normativa europea de seguridad y protección del medio ambiente, debiendo llevar el marcado de la Comunidad Europea visible, legible e indeleble.

i) Se seguirán las instrucciones técnicas del fabricante para el mantenimiento diario, semanal y mensual de la herramienta.

5. Estacionamiento y almacenamiento:

a) Al finalizar la jornada o durante las paradas técnicas, las máquinas deberán estacionarse en una zona desprovista de vegetación en un radio de, al menos, 5 metros alrededor de la máquina. Si en la zona de trabajo o en los lugares más alejados de esta no hubiese superficie desprovista de vegetación, se podrá realizar como tarea previa una zona de 25 metros cuadrados desprovistos de vegetación herbácea, arbustiva o arbórea.

Artículo 4. Normas específicas. Maquinaria tipo A

Trabajo:

a) En caso de máquinas, equipos o motores del tipo grupo electrógeno, motores o equipos fijos eléctricos o de explosión, no se utilizarán en lugares con vegetación o cerca de material inflamable. Deberán utilizarse en una zona desprovista de vegetación en un radio de, al menos, 5 metros alrededor de la máquina.

Artículo 5. Normas específicas. Maquinaria tipo B

1. Mantenimiento:

a) En motosierras se comprobará, al menos al comienzo de cada jornada, así como cuando sea necesario a lo largo de esta, el correcto tensado de la cadena y su afilado, la regulación adecuada del ralentí, el funcionamiento del freno de cadena, así como el suficiente engrase de esta, y el funcionamiento del interruptor de paro. En moto desbrozadoras se comprobará tanto el estado del disco o cuchilla, como el estado del protector, para evitar el riesgo de rotura y la proyección de fragmentos.

2. Almacenamiento:

a) La maquinaria de uso individual (motosierras, motodesbrozadoras, etc.), serán retiradas de la zona de trabajo al terminar la jornada.

Artículo 6. Normas específicas. Maquinaria tipo C

1. Los emplazamientos de aparatos de soldadura, transformadores eléctricos, estos últimos siempre y cuando no formen parte de la red general de distribución de energía, así como cualquier otra instalación de similares características englobada dentro del tipo C, deberá realizarse en una zona desprovista de vegetación en un radio mínimo de 5 metros o, en su caso, rodearse de un cortafuegos perimetral desprovisto de vegetación de una anchura mínima de 5 metros.

Artículo 7. Normas específicas. Mantenimiento maquinaria autopropulsada

1. Será obligatoria la realización de los mantenimientos periódicos establecidos por el fabricante. Dichos mantenimientos se reflejarán en el libro que facilite dicho fabricante. En caso de no existir dicho libro, se dispondrá de un historial cumplimentado por el responsable de mantenimiento de la maquinaria de la empresa.

2. Cualquier empresa que vaya a realizar trabajos con maquinaria autopropulsada en terreno forestal o a una distancia inferior a 100 metros de este, deberá poner a disposición del promotor de los trabajos, certificado de mantenimiento de la maquinaria realizado de acuerdo con las indicaciones del fabricante, expedido por taller de servicio autorizado, previamente al comienzo de los trabajos. En caso de ser una administración pública la promotora de los trabajos, será al director facultativo a quien se le entregue dicha documentación.

3. Se excluye de esta obligación a los vehículos intervinientes en tareas de emergencia o catástrofes.

Sección 2ª
Equipamientos mínimos necesarios en función del nivel de preemergencia

Artículo 8. Equipamientos mínimos necesarios en función del nivel de preemergencia

1. Los equipos mínimos que será necesario utilizar en función del nivel de preemergencia y para cada tipo de maquinaria serán los siguientes:

Sección 3ª
Operario controlador

Artículo 9. Operario controlador

1. Se denomina operario controlador a la persona encargada de supervisar y hacer cumplir las medidas en materia de prevención de incendios forestales recogidas tanto en la normativa vigente como en los pliegos de condiciones técnicas, si los hubiere, tanto durante los trabajos, como cuando finalice la jornada laboral, previamente a la retirada del personal y maquinaria de los tajos.

2. El operario controlador irá identificado con chaleco reflectante y dispondrá de una mochila extintora de agua cargada, con una capacidad mínima de 14 litros.

3. El operario controlador deberá contar con los medios y equipos necesarios para poder comunicar, de forma inmediata, cualquier incidencia a través del teléfono 112 de emergencias, de la Generalitat. Ante la imposibilidad técnica de comunicación con el 112, el operario controlador conocerá el lugar más próximo con cobertura de telefonía móvil y dispondrá de un vehículo para desplazarse hasta allí en caso necesario.

Sección 4ª
Extintores de incendios

Artículo 10. Extintores de incendios

1. Los extintores de incendios deberán cumplir con las normas UNE vigentes en cuanto a capacidad y características, de acuerdo con una evaluación previa del riesgo existente en función de la maquinaria y tipo de trabajo a realizar.

2. Deberán estar en perfecto estado de uso y preparados para su uso.

3. Deberá ser perfectamente visible el timbrado del mismo y no podrá estar caducada la revisión, ni deteriorado, ni en mal estado ninguno de sus elementos (manguera, boquilla o lanza, válvulas o partes mecánicas).

4. En el caso de que exista un operario controlador en la obra, este deberá conocer la maquinaria que dispone de extintor y la ubicación de estos.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la L
OPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

6. MANO DE OBRA A EMPLEAR Y NORMAS DE SEGURIDAD

Todos los empleados del Contratista y todo el personal que intervenga en la obra de ser especialista en su actividad.

El Contratista no podrá pretender abono adicional alguno por transporte, pluses y dietas del citado personal, así como las horas extraordinarias que fuera necesario realizar para el cumplimiento de los plazos ofertados. Tampoco tendrá derecho a indemnización alguna por paro del personal debido a inclemencias meteorológicas.

El Contratista deberá extremar las precauciones en materia de seguridad e higiene y además de lo establecido en la normativa vigente prestará especial atención a las siguientes normas:

1.-Será obligatorio el uso del casco homologado.

2.-Se revisará el buen estado de toda la herramienta antes de su utilización.

3.-En la excavación manual los trabajadores guardarán las distancias mínimas entre ellos para evitar entorpecimientos y accidentes.

4.-Durante la excavación se vigilará el correcto empleo de la maquinaria, no debiendo permanecer personas dentro de su radio de acción.

5.-Se prestará especial cuidado a las conducciones enterradas y, sin tener la certeza de su uso, no se tocarán.

6.-La tierra procedente de la excavación se podrá apilar en un borde de la zanja, siempre y cuando no se produzcan deslizamientos de la misma, dejando un pasillo de seguridad de al menos medio metro.

7.-La tierra extraída que no se vaya a utilizar para el tapado de la zanja se transportará a vertedero autorizado lo antes posible.

8.-Si la consistencia del terreno hiciera temer riesgo de derrumbamientos de las zanjas deberá procederse a la entibación inmediata de las mismas. Esta precaución se extremará cuando la profundidad de las zanjas sea superior a un metro y medio (1.5 m.), y exista tráfico rodado en su proximidad.

9.-Deberá proveerse medios de entrada y salida a la las zanjas, utilizando escaleras cuando sus profundidades sean superiores a un metro (1m.).

10.-Ningún trabajador deberá estar situado en la vertical de puntos más altos en que se estén realizando otras operaciones.

11.-Antes del vertido de tierras para el tapado de zanjas deberá verificarse la no existencia en ellas de personas o herramientas.

12.-Los tubos y piezas podrán almacenarse a lo largo de las zanjas, siempre y cuando no puedan provocar deslizamientos es sus taludes. En todo caso deberá mantenerse un pasillo mínimo de medio metro, y adoptarse las precauciones necesarias para recalzar o afianzar las piezas de tal forma que se evite su caída accidental a la zanja.

13.-Queda totalmente prohibido durante las operaciones de bajada de tubos o piezas, la existencia de personas en la zanja debajo del área de influencia del tubo o pieza.

14.-Los grupos compresores y electrógenos deberán estar lo suficientemente alejados del borde de la zanja.

15.-Nunca todo el personal de la obra estará en el interior de una zanja.

16.-La longitud de zanja abierta deberá ser la mínima necesaria para no entorpecer el rendimiento de la obra, debiendo procederse a su relleno tan pronto como sea posible.

17.-Las zanjas abiertas deberán estar señalizadas para avisar y proteger de la caída a personas ajenas a la obra. Por la noche, en zonas transitadas, deberán señalizarse luminosa mente.

18.-Se comprobará periódicamente la puesta a tierra de todos los instrumentos eléctricos.

19.-Todos los trabajadores irán equipados con los indumentos reglamentarios para la ejecución de su trabajo.

7. INSTALACIONES DE LA OBRA

El Contratista deberá someter al Técnico Director de la Obra, dentro del plazo que hubiere fijado en el Programa de Trabajos, el proyecto de sus instalaciones, que fijará la ubicación de la oficina de obra, equipo, instalaciones de maquinaria, línea de suministro de energía eléctrica, y cuantos elementos sean necesarios para su normal desarrollo. En todo lo referente a las instalaciones de obra, incluso provisionales, el Contratista deberá sujetarse a las prescripciones vigentes al respecto. El Técnico Director de la Obra podrá variar la situación de las instalaciones propuestas por el Contratista.

En el plazo máximo de un mes, a contar desde el comienzo de las obras, el Contratista deberá poner a disposición del Técnico Director de la Obra y de su personal, un local debidamente acondicionado y con la superficie suficiente, con objeto de que pueda ser utilizado como oficina y sala de reunión. La ubicación de dicho local será aprobada por el Técnico Director de Obra.

Todos los gastos que deba soportar el Contratista a fin de cumplir las prescripciones de este artículo se consideran incluidos en los precios unitarios del Proyecto.

8. CONFRONTACIÓN DE PLANOS Y MEDIDAS

El Contratista deberá confrontar todos los planos que figuran en el Proyecto, informando prontamente al Técnico Director de la Obra de cualquier contradicción que encontrara. De no hacerlo así, será responsable de cualquier error que pudiera producirse por esta causa.

El Contratista deberá ejecutar por su cuenta todos los dibujos y planos de detalle necesarios para facilitar y organizar la ejecución de los trabajos. Dichos planos, acompañados con todas las justificaciones correspondientes, deberá someterlos a la aprobación del Técnico Director de Obra, a medida que sea necesario, pero en todo caso con la antelación suficiente a la fecha en que deba ejecutar los trabajos a que dichos diseños se refieran. El Técnico Director de la Obra dispondrá de un plazo de siete días a partir de la recepción de dichos planos para examinarlos y devolverlos al Contratista debidamente aprobados y acompañados, si hubiere lugar a ello, de sus observaciones. Una vez aprobadas las correcciones correspondientes, el Contratista deberá disponer en la obra de una colección completa de planos actualizados.

El Contratista será responsable de los retrasos que se produzcan en la ejecución de los trabajos como consecuencia de una entrega tardía de dichos planos, así como de las correcciones y complementos de estudio necesarios para su puesta a punto.

9. VIGILANCIA A PIE DE OBRA

El Técnico Director de la Obra podrá nombrar los equipos que estime oportunos de vigilancia a pie de obra para garantizar la continua inspección de la misma.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

El Contratista no podrá rehusar a los vigilantes nombrados, quienes, por el contrario, tendrán en todo momento libre acceso a cualquier parte de la obra.

El establecimiento por parte del Técnico Director de la Obra de un servicio de control y vigilancia no eximirá al Contratista de disponer sus propios medios de control y vigilancia para asegurarse de la correcta ejecución de las obras y del cumplimiento de lo dispuesto en el presente Pliego, extremos de los que en cualquier caso será responsable. Si el Contratista no dispusiera, como medio propio de control y vigilancia a pie de obra, al menos de un Técnico de Grado Medio, vendrá obligado a sufragar los gastos del servicio de control y vigilancia a pie de obra que dispusiera el Técnico Director de la Obra, hasta un importe equivalente.

10. CALAS DE PRUEBA

Para investigar la posible existencia y situación de otros servicios, se podrán utilizar equipos de detección de conductos enterrados y aplicar métodos geotécnicos para conocer la naturaleza del terreno.

Asimismo, siempre que se considere preciso, ya sea por no conocerse con precisión la existencia o situación de canalizaciones o servicios de otras Compañías se practicarán calas de prueba para asegurarse en lo posible de que la construcción puede hacerse de acuerdo con lo indicado en los planos y evitar innecesarias excavaciones.

Las calas se realizarán en los puntos del trazado en que se considere necesario a juicio de la Dirección de Obra.

Si durante la ejecución de las referidas calas se encontrasen obstáculos cuya naturaleza o posición aconsejasen aumentar su número o dimensiones, se procederá a ello previa aprobación del Facultativo Director de las obras.

A la vista de los resultados obtenidos se realizarán las modificaciones precisas en el trazado o diseño de la obra proyectada para mejorar el grado de viabilidad de la misma.

La apertura de las calas precederá inmediatamente a la construcción de la obra, a no ser que circunstancias particulares o de redacción del proyecto aconsejen adelantarlo.

Para estas calas, la obtención de permisos, apertura y cierre (repavimentado incluso si fuese preciso), se cumplirá las ordenanzas de calas si existe o las instrucciones de los representantes de los Organismos Competentes.

En aquellas zonas que para su tráfico o condiciones especiales resulte aconsejable a juicio de la Dirección de Obra, se realizará una pavimentación provisional, preferiblemente con mezclas asfálticas en frío de hormigones hidráulicos siempre y cuando lo permitan los organismos competentes.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PROGRAMA DE TRABAJOS

El plazo de ejecución formará parte de la oferta del contratista. El Técnico Director de Obra podrá exigir el cumplimiento de los plazos parciales ofertados.

En el plazo que exija el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares o, en su defecto, en el de un (1) mes, a partir de la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo, el Contratista someterá a la aprobación del Técnico Director de Obra un Programa de Trabajos, acorde con el plazo de ejecución ofertado. El programa de trabajos incluirá los siguientes datos:

-Unidades de obra que integran el Proyecto y volumen de las mismas.

-Determinación de los medios que serán utilizados en la obra, con expresión de sus rendimientos medios.

-Orden de ejecución de los trabajos.

-Estimación en días-calendario de los plazos parciales de las diversas clases de obra.

-Valoración mensual y acumulada de las obras programadas sobre la base de los precios unitarios.

-Representación gráfica de las diversas actividades con su duración y el orden de ejecución de las mismas.

12. DESBROCE

Consiste en las operaciones necesarias para la retirada de árboles, matorral, plantaciones y, asimismo, cualquier otro tipo de elementos que dificulten la visibilidad y la operación de la maquinaria necesarias para el desarrollo de las obras, los cuales pueden ser postes de emparrados o de cercados, pequeñas cercas y tapias, y, en general, cualquier elemento artificial semejante, que no requiera para su retirada medios materiales ni humanos distintos de los empleados para la retirada de árboles, matorral o plantaciones.

Tiene la consideración de desbroce la retirada de la capa de tierra vegetal superficial hasta una profundidad de 1,00 m. Cuando aparezca terreno que no tenga la consideración de tierra vegetal o se supere dicha profundidad, se considerará a todos los efectos como una excavación expresa. Si el Contratista pretendiera emplear para el desbroce maquinaria tal que esta operación conllevara la retirada de tierra vegetal, deberá recabar previamente la autorización del Técnico Director de la Obra, quien -de otorgarla- resolverá sobre el destino de la tierra vegetal extraída. En este caso, el Contratista no sólo no podrá pretender abono adicional alguno por la retirada de la tierra vegetal, sino que los perfiles que se levanten para la medición y abono de las excavaciones deberán corresponder a la situación del terreno tras la práctica del desbroce.

El Contratista deberá someter a la aprobación del Técnico Director de la Obra la ubicación del vertedero o destino al que se proponga trasladar los residuos del desbroce, así como el itinerario que para ello deberán seguir los vehículos.

13. DEMOLICIONES

Consistente en el derribo de las obras de fábrica y otros elementos que obstaculicen la obra y sea necesario hacer desaparecer para dar por terminada la misma.

Las operaciones de demolición se efectuarán con las precauciones necesarias para lograr unas condiciones de seguridad suficientes y evitar daños en las construcciones existentes, de acuerdo con lo que sobre el particular opine la Dirección de Obra, quien designará y marcará los elementos que haya de conservar intactos.

La Dirección de Obra suministrará instrucciones sobre el posterior empleo de los materiales procedentes de la demolición. Los que deban ser utilizados se limpiarán y acopiarán en el lugar indicado por la Dirección de Obra. El resto se trasladarán a vertedero autorizado según las instrucciones del presente Pliego.

Las demoliciones se realizarán de tal forma que causen el mínimo de molestias en el entorno de la obra y que solamente se afecte a las superficies o volúmenes estrictamente necesarios.

Antes de efectuar cualquier demolición se aislará la obra a demoler del resto de la construcción que deba permanecer mediante una rotura limpia, realizada por los métodos que proponga el Contratista y acepte el Técnico Director de la Obra. Los adoquines, bordillos, vallas, puertas metálicas y cualquier otro elemento que deba reinstalarse se levantarán de la forma más cuidadosa posible. Si el Técnico Director de la Obra lo estima conveniente, puede disponer la realización de croquis y la toma de fotografías o cualquier otro dato de interés acerca de la obra a demoler, e incluso la comparecencia de un fedatario público, para certificar las características de ésta. Los gastos derivados de estas actuaciones deberán ser abonados por el Contratista, previa toma de razón por el Técnico Director de Obra, a fin de disponer lo necesario para su reembolso posterior.

14. DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS Y ACERAS

Los trabajos de rotura de pavimentos se efectuarán de acuerdo con las disposiciones expresas de los municipios y demás organismos oficiales, incluso en lo referente a extensión de la zona demolida, nivel de ruidos, etc.

DD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD

Solo se levantarán la superficie del pavimento estrictamente necesaria y los bordes deben presentar un perfil uniforme.

Los adoquines, bordillos, piezas de hormigón o cualquier otro elemento, del pavimento o no, que por su valor debe conservarse, haya o no de reinstalarse, se levantará de la forma más cuidadosamente posible para evitar su deterioro. Estos elementos se apilarán ordenadamente dentro del área limitada por las vallas de balizamiento, hasta el momento de su empleo o traslado.

La rotura de pavimentos se realizará por medios mecánicos o manuales que produzcan un corte lo más limpio posible y adaptándose a las medidas estrictas que implica la obra a realizar. Previamente a la demolición del pavimento se deberá proceder al corte de los límites de la superficie a demoler.

15. EXCAVACIONES

Las excavaciones se ejecutarán de acuerdo con los datos que figuren en el Proyecto, no pudiéndose comenzar ninguna sin que previamente se haya marcado su replanteo, con la aprobación del Técnico Director de la Obra. El Contratista deberá avisar tanto al comienzo de cualquier tajo de excavación como a su terminación al objeto de que se tomen los datos pertinentes para la liquidación y se proceda a su aprobación provisional, para la prosecución de la obra.

Las excavaciones deberán realizarse con los medios adecuados a su importancia y al tipo de terreno. En excavaciones en roca se emplearán los medios mecánicos de rendimiento suficiente, respetando en todo caso las limitaciones impuestas por las Ordenanzas de los Organismos competentes en cuanto a nivel de ruidos, tráfico, horarios, etc.

La excavación de la explanación se ejecutará ajustándose a las dimensiones de planta, alzado y perfil transversal definidas por los planos de las obras, sin más limitaciones que dejar rematadas las excavaciones para asiento de la explanada mejorada y perfilados los taludes. No obstante el Director podrá modificar la profundidad a la vista de las condiciones del terreno. Los productos de excavación que no sean empleados en terraplenes se transportarán a vertedero autorizado si son muy voluminosos o se extenderán uniformemente a lo largo de traza si son de poco volumen, pero no se admitirá la formación de caballeros que perjudiquen la estética o entorpezcan el drenaje.

El Contratista vendrá obligado, si así lo ordenase el Técnico Director de la Obra, a realizar la excavación de material inadecuado para la cimentación y su sustitución por material apropiado.

En las zonas previstas en el proyecto y/o las que prescriba el Técnico Director de Obra, se sobreexcavará bajo la rasante teórica de las zanjas o desmontes en la profundidad definida, rellenando el volumen creado con material adecuado y compactado éste seguidamente.

Cuando las características del terreno natural y las condiciones de flujo del agua hagan temer la migración de finos, se interpondrá un material geotextil adecuado entre la superficie del terreno original y el material de mejora del mismo o entre aquella y la cama de apoyo del tubo en caso de que ésta fuera de material granular.

Las operaciones mencionadas deberán ejecutarse en seco, por lo que los medios de agotamiento se situarán al nivel necesario para garantizar este extremo.

Si al realizar la excavación se encontrasen manantiales se dará cuenta inmediata al Técnico Director de la Obra, debiendo el Contratista seguir sus instrucciones y, en su caso, dejar los dispositivos que para su ulterior reconocimiento ordene instalar.

Los taludes de desmontes serán los que, según la naturaleza del terreno, permitan la excavación y posterior continuidad de las obras con la máxima facilidad para el trabajo, seguridad para el personal, y evitación de daños a terceros, estando obligado el Contratista a adoptar todas las precauciones que correspondan en este sentido, incluyendo el empleo de entibaciones y protecciones frente a excavaciones, en especial en la proximidad de edificaciones, siempre de acuerdo con la legislación vigente y las ordenanzas municipales en su caso, aun cuando no fuese expresamente requerido para ello por el Técnico Director de la Obra, o por el personal encargado de la inspección y vigilancia de la misma.

En el caso de que los taludes resulten inestables el Contratista tomará inmediatamente las precauciones necesarias para garantizar la seguridad del personal, y avisará al Técnico Director de la Obra para solicitar la aprobación del nuevo talud, o bien proceder a su entibación. En el caso de que los taludes presenten desperfectos antes de la recepción definitiva de las obras, el Contratista eliminará los materiales desprendidos o movidos y realizará urgentemente las reparaciones complementarias necesarias. Si dichos desperfectos son imputables a ejecución inadecuada o a incumplimiento de las instrucciones del Técnico Director de la Obra, el Contratista será responsable de los daños ocasionados.

El Contratista deberá comprobar y/o solicitar la información del paso de todos los servicios públicos que pudieran resultar afectados por la excavación, y asumir la protección de los mismos y las normas de cruce y protección que los titulares de tales servicios dicten al caso.

El Contratista vendrá obligado al mantenimiento de servicios de caminos y demás vías de uso público en la forma en que se ordene. Para ello solicitará instrucciones al titular de la explotación de las vías de comunicación, sin que pueda adoptar por su cuenta medida alguna de desviación hasta contar con dichas instrucciones. El Contratista mantendrá el acceso a fincas e instalaciones tanto públicas como privadas.

El Contratista pondrá en práctica cuantas medidas de protección, tales como cubrimiento de la zanja, barandillas, señalización, balizamiento y alumbrado, sean precisas para evitar la caída de personas, o cualquier tipo de accidente similar en sus excavaciones. Estas medidas se instalarán en el momento de apertura de la excavación y se dará cuenta de ellas al Técnico Director de la Obra, quién podrá mejorarlas.

Las tolerancias admitidas en las superficies acabadas de las excavaciones serán dictadas por el Técnico Director de la Obra. En su defecto, se podrá admitir tolerancias de hasta cinco (5) centímetros por debajo del teórico plano de rasante, y de diez (10) centímetros en más o en menos con respecto a los teóricos planos de talud. En cualquier caso, las superficies resultantes deben ser tales que no haya posibilidad de formación de charcos de agua.

Las excavaciones a cielo abierto se agotarán conduciendo el agua, mediante suaves pendientes del fondo de las mismas o a través de zanjas o cunetas de agotamiento, al punto más bajo, desde donde se extraerán por bombeo.

El Contratista propondrá al Técnico Director de Obra, para su aprobación, el sistema que empleará para el descenso del nivel freático en las zonas en que fuera necesario. Asimismo, tomará las medidas adecuadas para evitar los asientos de edificios o zonas próximas debidos a la consolidación del terreno cercano a la zanja por el flujo de agua inducido por el sistema de descenso del nivel freático. En cualquier caso el asiento máximo admisible bajo edificios será de cuatro (4) milímetros.

La aprobación por parte del Técnico Director de Obra del sistema adoptado para el rebajamiento del nivel freático no exime al Contratista de sus responsabilidades.

Para zanjas, pozos, o excavaciones generales en terrenos arenosos, si fuera necesario, podrá rebajarse el nivel freático mediante un sistema de pozos de bombeo exteriores al tajo, como es el denominado *well points*. Caso de que se utilizara este sistema para el rebajamiento del nivel freático, deberá realizarse sondeos de reconocimiento provistos de tubos piezométricos para comprobar y medir el descenso de aquél. La separación máxima entre los sondeos citados no superará los treinta (30) metros de longitud, e irán situados lo más cercano posible del borde de la zanja.

Todas las soluciones especiales requerirán para su abono la previa aprobación del Técnico Director de la Obra, sin que por ello quede eximido el Contratista de cuantas obligaciones dimanen su no aplicación tanto previamente como posteriormente a la aprobación.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

16. EXCAVACIÓN EN ZANJA

Las excavaciones se ejecutarán de acuerdo con los datos que figuren en el Proyecto, no pudiéndose comenzar ninguna sin que previamente se haya marcado su replanteo, con la aprobación del Técnico Director de la Obra. El Contratista deberá avisar tanto al comienzo de cualquier tajo de excavación como a su terminación al objeto de que se tomen los datos pertinentes para la liquidación y se proceda a su aprobación provisional, para la prosecución de la obra.

Las excavaciones deberán realizarse con los medios adecuados a su importancia y al tipo de terreno. En excavaciones en roca se emplearán los medios mecánicos de rendimiento suficiente, respetando en todo caso las limitaciones impuestas por las Ordenanzas de los Organismos competentes en cuanto a nivel de ruidos, tráfico, horarios, etc.

Por regla general, la longitud de la zanja a ser excavada viene determinada por la situación de la misma, carácter del suelo y las condiciones de tráfico. Se debe excavar solamente la zanja necesaria para el trabajo de la jornada y, si es posible, rellenar la sección excavada en el mismo día.

La excavación llegará hasta alcanzar la profundidad indicada en los planos y obtenerse una superficie firme, limpia y uniforme, a nivel o escalonada según se indique. No obstante, el Director podrá modificar tal profundidad, a la vista de las condiciones del terreno.

El Contratista vendrá obligado, si así lo ordenase el Técnico Director de la Obra, a realizar la excavación de material inadecuado para la cimentación y su sustitución por material apropiado.

En el caso de excavación en terrenos meteorizables o erosionables por las lluvias las zanjas no deberán permanecer abiertas a su rasante final más de ocho (8) días sin que sea colocada y cubierta la tubería u hormigonada la obra.

El Técnico Director de la obra podrá autorizar la excavación de zanjas en terreno meteorizable o erosionable, hasta alcanzar treinta (30) centímetros por encima de la arista superior de la tubería que deba colocarse, para posteriormente excavar en una segunda fase el resto de la zanja.

Los fondos de las zanjas se limpiarán de todo material suelto, y cuando en la superficie se observen grietas, hendiduras, etc... se rellenarán con el mismo material que constituya la cama de tubería. En los casos en que los huecos resultantes sean de mayor espesor que la cama se rellenarán de acuerdo con las instrucciones dictadas por el Técnico Director de la Obra. Como norma general deberá evitarse la existencia o creación de puntos duros.

Con anterioridad a la extensión de la cama de apoyo, o -en su caso- del hormigón de limpieza, se procederá a la compactación del fondo de la excavación mediante los medios adecuados para conseguir una superficie de apoyo firme y regular.

En las zonas previstas en el proyecto y/o las que prescriba el Técnico Director de Obra, se sobreexcavará bajo la rasante teórica de las zanjas o desmontes en la profundidad definida, rellenando el volumen creado con material adecuado y compactado éste seguidamente.

Cuando las características del terreno natural y las condiciones de flujo del agua hagan temer la migración de finos, se interpondrá un material geotextil adecuado entre la superficie del terreno original y el material de mejora del mismo o entre aquella y la cama de apoyo del tubo en caso de que ésta fuera de material granular.

Las operaciones mencionadas deberán ejecutarse en seco, por lo que los medios de agotamiento se situarán al nivel necesario para garantizar este extremo.

Entre tierras procedentes de la excavación se seleccionarán aquellas que puedan constituir el material del futuro relleno de la zanja, y en su cantidad necesaria. El resto de las tierras se transportarán a vertedero autorizado.

Las tierras aprovechables para relleno se dejarán, si ello es posible, en la propia obra; en caso contrario, se llevarán a una zona de acopio lo más próxima posible, desde la que, en su fomento, se traerán a la obra para su utilización.

En el caso de que las tierras extraídas no fuesen aprovechables para relleno, o no lo fuesen en la cantidad necesaria, se traerán a la obra, tierras de préstamos en la cantidad necesaria para efectuar con ellas la parte del relleno que se puede realizar con tierras procedentes de la propia excavación.

Tanto para tierras que van a ser transportadas a vertedero autorizado o zona de acopios, como para tierras que van a dejarse en obra para su posterior utilización en el relleno de la zanja, podrán utilizarse "containers" metálicos transportables, que pueden ser aparcados junto a la obra de modo que no entorpezcan la circulación señalizándolos y conservándolos adecuadamente. El uso de estos "containers" será preceptivo allí donde lo exija el Organismo Oficial correspondiente y su modelo será alguno de los aceptados por dicho organismo.

En las zonas previstas en el proyecto y/o las que prescriba el Técnico Director de Obra, se sobreexcavará bajo la rasante teórica de las zanjas o desmontes en la profundidad definida, rellenando el volumen creado con material adecuado y compactado éste seguidamente.

Cuando las características del terreno natural y las condiciones de flujo del agua hagan temer la migración de finos, se interpondrá un material geotextil adecuado entre la superficie del terreno original y el material de mejora del mismo o entre aquella y la cama de apoyo del tubo en caso de que ésta fuera de material granular.

Las operaciones mencionadas deberán ejecutarse en seco, por lo que los medios de agotamiento se situarán al nivel necesario para garantizar este extremo.

a/ Entibaciones, Sostenimientos y consolidaciones.

Siempre que la seguridad de los trabajos o la tecnología a emplear lo aconsejen, se aplicarán medios de sostenimiento adecuados y suficientemente sancionados por la experiencia. En general, se procurará que la zona donde se haya de ubicar el prisma de conductos o la obra a realizar quede exenta de entibaciones o elementos fijos que obligarán a aumentar la anchura de las excavaciones.

Los taludes de desmontes serán los que, según la naturaleza del terreno, permitan la excavación y posterior continuidad de las obras con la máxima facilidad para el trabajo, seguridad para el personal, y evitación de daños a terceros, estando obligado el Contratista a adoptar todas las precauciones que correspondan en este sentido, incluyendo el empleo de entibaciones y protecciones frente a excavaciones, en especial en la proximidad de edificaciones, siempre de acuerdo con la legislación vigente y las ordenanzas municipales en su caso, aun cuando no fuese expresamente requerido para ello por el Técnico Director de la Obra, o por el personal encargado de la inspección y vigilancia de la misma.

En el caso de que los taludes resulten inestables el Contratista tomará inmediatamente las precauciones necesarias para garantizar la seguridad del personal, y avisará al Técnico Director de la Obra para solicitar la aprobación del nuevo talud, o bien proceder a su entibación. En el caso de que los taludes presenten desperfectos antes de la recepción definitiva de las obras, el Contratista eliminará los materiales desprendidos o movidos y realizará urgentemente las reparaciones complementarias necesarias. Si dichos desperfectos son imputables a ejecución inadecuada o a incumplimiento de las instrucciones del Técnico Director de la Obra, el Contratista será responsable de los daños ocasionados.

Cuando la naturaleza del terreno, presencia de aguas, etc. lo aconsejen, se emplearán los métodos especiales más adecuados a cada caso particular, tales como tablestacados, inyecciones, lodos, etc., haciendo con tiempo suficiente los estudios y análisis precisos así como el acopio de los equipos y medios especiales que se requieran.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

b/ Drenajes.

Si al realizar la excavación se encontrasen manantiales se dará cuenta inmediata al Técnico Director de la Obra, debiendo el Contratista seguir sus instrucciones y, en su caso, dejar los dispositivos que para su ulterior reconocimiento ordene instalar.

El Contratista tomará las precauciones precisas para evitar que las aguas superficiales discurran e inunden la zanja, sin que ello suponga abono adicional alguno. El Contratista realizará los trabajos de agotamiento y evacuación de las aguas que irrumpan en la zanja, sin pretender por ello abono alguno.

Durante la ejecución de excavaciones en presencia de agua, se mantendrá un control de la misma mediante achiques que, no comprometiendo la estabilidad de la excavación, posibiliten la realización de los trabajos en condiciones admisibles.

En el caso de que la afluencia de aguas proceda de una tubería rota, manantial o cualquier otro punto localizado, lo más conveniente será solucionar directamente dicho punto de donde proceden las aguas mediante su acondicionamiento o desviando el caudal de las aguas.

La excavación se realizará de forma que mediante el auxilio de drenes provisionales granulares o de tubería, las aguas se encaminen por sí solas a los puntos de achique o evacuación, sin circular a través de las zonas a hormigonar hasta el completo fraguado de los morteros y hormigones. En caso contrario se ejecutarán las cunetas en contrapendiente.

En todo caso los pocillos de bombeo se dispondrán a una profundidad tal que aseguren que el fondo de la zanja quede libre de agua, a fin de ejecutar las operaciones subsiguientes (rasanteo, hormigón de limpieza, etc.) en condiciones adecuadas. Estos pocillos deberán ir protegidos contra el arrastre de finos, mediante el empleo de productos geotextiles o filtros granulares.

En el caso en que la tubería se encuentre por debajo del nivel freático, se construirán pantallas de arcilla, dispuestas transversalmente a todo lo ancho de la zanja, separadas entre sí una distancia máxima de cuarenta metros lineales (40 m) y una altura comprendida entre la parte superior de la cama de apoyo del tubo y medio metro por encima del nivel freático. Estas operaciones no serán objeto de abono independiente.

El Contratista propondrá al Técnico Director de Obra, para su aprobación, el sistema que empleará para el descenso del nivel freático en las zonas en que fuera necesario. Asimismo, tomará las medidas adecuadas para evitar los asientos de edificios o zonas próximas debidos a la consolidación del terreno cercano a la zanja por el flujo de agua inducido por el sistema de descenso del nivel freático. En cualquier caso el asiento máximo admisible bajo edificios será de cuatro (4) milímetros.

La aprobación por parte del Técnico Director de Obra del sistema adoptado para el rebajamiento del nivel freático no exime al Contratista de sus responsabilidades.

Si la estabilidad de los fondos de las zanjas se viera perjudicada por sifonamientos o arrastres debido a los caudales de infiltración o fueran éstos excesivos para la realización de las obras, se adoptarán medidas especiales como uso de geotextiles, pantalla de bentonita-cemento u hormigón, o tablestacas.

En su caso, podrá asimismo realizarse sustituciones de terreno con materiales de baja permeabilidad, como hormigón o arcillas, o inyectar y consolidar la zona en que las filtraciones se producen.

Para zanjas, pozos, o excavaciones generales en terrenos arenosos, si fuera necesario, podrá rebajarse el nivel freático mediante un sistema de pozos de bombeo exteriores al tajo, como es el denominado *well points*. Caso de que se utilizara este sistema para el rebajamiento del nivel freático, deberá realizarse sondeos de reconocimiento provistos de tubos piezométricos para comprobar y medir el descenso de aquél. La separación máxima entre los sondeos citados no superará los treinta (30) metros de longitud, e irán situados lo más cercano posible del borde de la zanja.

El Contratista deberá mantener el nivel freático al menos medio metro (0.5 m.) por debajo de la cota del fondo de la excavación durante la ejecución de la misma, hasta que se haya rellenado la zanja medio metro (0.5 m.) por encima del nivel freático original.

Todas las soluciones especiales requerirán para su abono la previa aprobación del Técnico Director de la Obra, sin que por ello quede eximido el Contratista de cuantas obligaciones dimanen su no aplicación tanto previamente como posteriormente a la aprobación.

Cuando exista la posibilidad de dotar a la obra de un desagüe permanente, se cuidará especialmente que la disposición adoptada para el mismo, no pueda producir arrastres o erosiones peligrosas para las obras. Por esta causa no se dispondrán drenajes definitivos sin aprobación por parte del Facultativo Director de las obras.

c/.- Perfilado de la zanja

En caso de que sea necesario efectuar un perfilado de la zanja, para eliminar las irregularidades o pequeños defectos de trazado que hubieran podido quedar en el fondo o paredes de la zanja, en especial si la excavación se ha realizado con explosivos o se trata de excavaciones en roca. El fondo de la zanja deberá dejarse uniforme y compacto; las pequeñas aportaciones de tierra o arena que fuesen necesarias para rellenar huecos se apisonarán para compactarlas; se apisonará así mismo el fondo de aquellas zanjas o tramos de zanja que presentasen aspecto disgregado.

17. EJECUCIÓN DE TERRAPLENES

Los terraplenes o rellenos se construirán en los lugares señalados en los planos, o que indique el Ingeniero Director de las Obras.

Los terraplenes se ejecutarán, bien sea con productos de la excavación o con productos de préstamo, si los de excavación no reúnen, a juicio de la Dirección de Obra, condiciones adecuadas.

En todo caso, se comenzará por limpiar, su asiento, de tierra vegetal y a escarificar y recompactar los treinta (30) centímetros superficiales, pudiéndose exigir el escalonado del terreno con pendientes transversales de más del diez por ciento (10%) y abonándose la unidad al correspondiente precio del Cuadro de Precios n° 1.

El terraplén se extenderá y compactará en tongadas horizontales del espesor óptimo a estudiar, humedeciéndose hasta una humedad lo más próxima a la óptima del ensayo Proctor modificado y se compactará con la maquinaria adecuada hasta una densidad superior al noventa y siete por ciento (97%) de la óptima Proctor modificado.

La densidad exigida del noventa y siete por ciento (97%) Proctor modificado se comprobará periódicamente por el método de la arena o por procedimientos nucleares y como norma general se hará un ensayo por cada seiscientos (600) metros cuadrados de tongada.

Caso de que alguna muestra diese densidad inferior a la prescrita, se ejecutarán ensayos complementarios para delimitar la zona deficientemente compactada, salvo que el Contratista opte por recompactar toda la tongada.

El Contratista deberá disponer de varios tajos de terraplenado, para poder trabajar en uno mientras se comprueban otros.

No podrá ser, en ningún caso, ejecutada una nueva tongada sin que la Dirección de Obra o persona autorizada, previa aprobación de la tongada anterior, autorice su ejecución.

Si el Contratista pusiese una tongada sin la debida autorización, deberá levantarla si la compactación de la tongada inferior no es la adecuada

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

a/ Refino de la coronación

Una vez terminada la explanación y perfilada la plataforma, antes de proceder a colocar el material seleccionado de sub-base o explanada mejorada, se procederá a nivelar la traza y a comprobar sus perfiles transversales y rasantes.

Los puntos del perfil longitudinal deberán tener las cotas deducidas de los planos, admitiéndose una tolerancia, en más ó menos, de cinco (5) centímetros.

Los perfiles transversales deberán tener las pendientes para ellos señaladas. No se admitirá tolerancia en menos; la tolerancia en más será del uno por ciento (1%) de la pendiente señalada.

En ningún caso, la línea de coronación del terraplén en el perfil transversal será cóncava o plana, para asegurar el drenaje del firme.

Comprobado por el Ingeniero Director de las obras que la plataforma está terminada, autorizará la colocación del material seleccionado de sub-base, sin cuyo requisito no podrá empezarse esta unidad de obra.

18. RELLENO DE ZANJAS O TRASDÓS DE MURO

El relleno de zanjas o el trasdós del muro se efectuará con los materiales que se indiquen en el presupuesto y/o en las secciones tipo del documento planos y que reúnan las condiciones que en este apartado o en el resto de documentos del proyecto se indican. Siempre que sea aceptable por la dirección de obra se preferirá el aprovechamiento de las tierras procedentes de la excavación para rellenar parte de la zanja o toda ella, según que sea aprovechable o no parte de las tierras procedentes de la excavación, para cumplir las exigencias de cada caso.

El material de relleno cumplirá las condiciones prescritas en el capítulo 3 de este Pliego, y deberá ser aprobado por el Técnico Director de la Obra. Si fuere necesario recurrir a material de préstamos, éstos se explotarán ateniéndose a las condiciones fijadas para las excavaciones, y de tal modo que los taludes resultantes sean suaves y redondeados, en forma que no dañen el aspecto general del paisaje. Será a cargo y cuenta del Contratista la tramitación de todos los permisos pertinentes para la explotación de los préstamos, sin que por ello pueda pretender abono adicional alguno.

El relleno de la zanja no comenzará hasta que las juntas de las tuberías y camas de asiento se encuentren en condiciones adecuadas para soportar las cargas y esfuerzos que se vayan a originar para su ejecución, y una vez se hayan finalizado satisfactoriamente las pruebas de estanqueidad.

Cuando el relleno haya de asentarse sobre una zanja en la que existan corrientes de agua superficial o subálvea, se desviarán las primeras y captarán y conducirán las últimas fuera de la zanja donde vaya a construirse el relleno antes de comenzar la ejecución.

Salvo en el caso de zanjas de drenaje, si el relleno hubiera de construirse sobre terreno inestable, turba o arcilla blanda, se asegurará la eliminación de este material o su consolidación.

Las tierras aprovechables podrán dejarse en los laterales de la zanja.

En el caso de que se desee reservar parte de estas tierras para su posterior empleo o por exigencias de los Organismos Competentes, se llevarán a un acopio temporal, desde donde se traerán a la obra para su aportación al relleno en el momento conveniente.

Las tierras a emplear en el relleno deberán permitir alcanzar un grado de compactación del 98% Proctor Modificado. No se tolerará el empleo de fragmentos de piedra, cascotes, tierras orgánicas, etc, que impliquen una heterogeneidad del relleno o un peligro para el prisma. En casos especiales o por exigencias de los Organismos Competentes, se emplearán como relleno, arenas, revoltones o, incluso, hormigones de distintas dosificaciones para cruces de calzadas y aceras.

En el caso de tierras procedentes de la propia zanja se decidirá con anterioridad a transportar a vertedero autorizado cantidad alguna de tierra no utilizable o a un acopio temporal la que después se va a traer para su utilización. Si se reutilizan tierras de la propia obra, se deberá seleccionar los volúmenes utilizables que cumplan con las condiciones para su clasificación como el tipo de material a utilizar según las condiciones exigidas por el PG-3 para dicho tipo de material, quedando estos trabajos incluidos en el precio de la partida.

En aquellos casos en que la ubicación de las zanjas permita su ejecución con un bajo grado de compactación, se procurará dejar el relleno ligeramente bombeado sobre el nivel natural del terreno a fin de permitir su asiento natural por la acción del agua.

En el caso de que se deba colocar material granular de relleno en contacto con el conducto se seleccionará evitando colocar piedras de diámetro superior a dos (2) centímetros, hasta una altura de unos treinta (30) centímetros o la indicada en los planos, por encima de la generatriz superior del conducto. El relleno de esta zona se realizará por tongadas sucesivas de un espesor máximo de quince (15) centímetros, uniformes y sensiblemente horizontales. Este material de relleno no se podrá colocar con maquinaria pesada que pueda dañar la tubería, ni podrá caer directamente sobre la tubería.

Los materiales de cada una de las tongadas serán de características homogéneas, y si no lo fueran se conseguirá ésta mezclando las tierras con los medios adecuados. El apisonado de estas capas se realizará con sumo cuidado para no dañar el tubo y garantizar un correcto retacado de los senos inferiores hasta medio tubo. Este relleno se compactará hasta el noventa y cinco por ciento (95%) del Proctor Normal o el que se indique en los planos o presupuesto. Durante la compactación, la tubería no deberá ser desplazada ni lateral ni verticalmente y si fuera necesario, para evitarlo se compactará simultáneamente por ambos lados de la conducción.

En el caso del relleno del trasdós de muro este se realizará con los materiales adecuados según se indique en planos. En el caso de que se deba disponer una capa drenante en el trasdós del muro las características de este material será el que se indique en el precio correspondiente prefiriéndose en caso de indefinición la grava de tamaño hasta 40 mm. Se deberá realizar en paralelo el relleno de la zona granular y el terreno exterior con tierras debiendo disponer entre ellas el geotextil que deberá quedar lo más vertical posible. Se deberán compactar ambos materiales en paralelo previamente al extendido de la capa superior.

Durante la ejecución de las obras, la superficie de las tongadas deberá tener la pendiente transversal necesaria para asegurar la evacuación del agua sin peligro de erosión. Las zonas que, por su forma, pudieran retener agua en su superficie, se corregirán inmediatamente por el Contratista.

Una vez extendida la tongada se procederá a su humectación, si es necesario. El contenido óptimo de humedad se determinará en obra, a la vista de la maquinaria disponible y de los resultados que se obtengan de los ensayos realizados. En los casos en que la humedad del material sea excesiva para conseguir la compactación prevista, se tomará las medidas adecuadas para reducirla, pudiéndose proceder a la desecación o a la adición y mezcla de materiales secos o sustancias apropiadas. Conseguida la humectación conveniente, se procederá a la compactación mecánica de la tongada.

Los rellenos solo se ejecutarán cuando la temperatura ambiente, a la sombra, sea superior a dos grados centígrados (2 ºC), debiendo suspenderse los trabajos cuando la temperatura descienda por debajo de dicho límite.

Sobre las capas en ejecución debe prohibirse la acción de todo tipo de tráfico hasta que se haya completado su compactación. Si ello no es factible, el tráfico que necesariamente tenga que pasar sobre ellas se distribuirá de forma que no se concentren huellas de rodadas en la superficie, llegando a tener que disponer chapas metálicas que permitan distribuir adecuadamente estas cargas.

La calidad de ejecución de los rellenos de zanjas se realizará mediante ensayos de densidad "in situ", con la frecuencia siguiente:

-Relleno hasta treinta (30) centímetros por encima de la generatriz del tubo:
- Cada 300 m.l. de zanja.
- Cada 200 m^3 de material colocado.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

-Resto del relleno:
- Cada 200 m.l. de zanja.
- Cada 1000 m^3 de material colocado.

Cuando la excavación se efectúe en calles, aceras, o bajo pavimentos permanentes, el Técnico Director de la Obra podrá imponer condiciones más estrictas que las expuestas en este artículo, a fin de garantizar la ausencia de posteriores asientos que puedan deteriorar los pavimentos que se repongan.

19. ESCARIFICADO Y COMPACTADO DEL TERRENO

Consiste esta unidad en la ejecución de las operaciones necesarias para disgregar mediante medios mecánicos y hasta una profundidad de treinta centímetros (30 cm.), la superficie de la base de los terraplenes y las cajas en las zonas de desmontes, procediendo seguidamente a su compactación según condiciones.

Estas operaciones se realizarán una vez efectuadas las de desbroce, retirada de la tierra vegetal y excavación, si hubiera lugar.

La escarificación se llevará a cabo en las zonas y con la profundidad que se estipule en los Planos o que, en su defecto, señale el Técnico Director de Obra, hasta un límite máximo de veinticinco centímetros (25 cm.).

La densidad a obtener en la compactación será igual a la exigible en la zona de terraplén en que se trate.

20. BASE

La base se ejecutará con material seleccionado y clasificado que cumpla las condiciones del capítulo 3, en relación al material de zahorra artificial.

Una vez extendido el material se procederá a su consolidación avanzando gradualmente desde la arista del vial hacia el centro, solapando uniformemente la huella de rodadura en la mitad de su ancho, y continuando hasta que el material alcance una densidad superior al cien por cien (100%) del Proctor Modificado o el que se indique en planos y presupuesto según las solicitaciones futuras previstas.

Las zonas inaccesibles a las máquinas, se apisonarán con pisones manuales ú otros medios aprobados, hasta lograr una densidad análoga a la obtenida con rodillos.

Cualquier irregularidad que presente la superficie definitiva deberá ser reconstruida por el Contratista a satisfacción del Ingeniero Director, sin que por ello tenga derecho a ningún pago adicional.

Terminada y perfilada la base, se procederá a su aprobación, admitiéndose en las cotas del perfil longitudinal una tolerancia en más o menos de dos (2) centímetros de las señaladas en los planos ó deduciéndolas de ellos. En las pendientes transversales no se admitirá tolerancia en menos, admitiéndose una pendiente transversal en más del medio por ciento (0,5%) de la prevista. Las irregularidades medidas con regla de tres (3) metros, serán menores de cinco (5) milímetros.

21. HORMIGONES Y MORTEROS

21.1.-Morteros

Se empleará un tipo de mortero dosificado como sigue:

En aquellos casos en que se prescribe (juntas de hormigonado asiento de cimentaciones sobre terreno, enlucidos...etc), se empleará mortero de cuatrocientos cincuenta (450) kilogramos de cemento por metro cúbico de mortero.

El mortero se amasará mecánicamente empleando la granulometría y cantidad de agua que en cada caso se prescriba por la Dirección de Obra. No se admitirán morteros rebatidos.

No se permitirá el empleo de morteros, incluso los secos, cuya mezcla haya sido efectuada con anterioridad superior a cuarenta y cinco (45) minutos al momento de colocación en obra.

21 .2.- Hormigones.

Se aplica este apartado a aquellas obras en las cuales se utiliza como material fundamental el hormigón, reforzado con armaduras de acero en el caso de que sea armado, que colaboran para resistir los esfuerzos que se presentan a las construcciones.

Requisitos previos a la ejecución
Tipo de hormigón a utilizar, características y dosificación.
Plano de despieces de armaduras, en el caso de hormigón armado.

Componentes
Agua
Áridos
Cementos
Hormigón: Identificación en caso de utilizarse hormigón preparado. Distintivo de calidad, sello INCE. Realizar ensayos marcados por la Norma.
Aditivos y adiciones.
Encofrados metálicos y madera.
Armaduras de acero, en el hormigón armado.

Las características del hormigón y las condiciones de su empleo se regirán por lo definido en el Código Estructural. La mínima densidad que se admitirá para los hormigones será de dos enteros y cuatro décimas (2.4).

El hormigón se fabricará en planta para los elementos estructurales o en hormigonera para pequeñas cantidades sin exigencias estructurales y siempre bajo la aceptación del director de obra. Siempre se cumplirán las prescripciones de la "Instrucción de Hormigón Estructural" siendo preceptivo que si se utilizan hormigoneras en la elaboración del hormigón para armar, posean un dispositivo automático de dosificación del agua.

La relación agua-cemento, se fijará mediante ensayos para llegar al valor óptimo habida cuenta de las resistencias exigidas, docilidad, trabazón vibrado y la necesidad de que en obra, penetre hasta los últimos rincones de encofrado, envolviendo completamente las armaduras si se trata de hormigón armado.

En particular, y salvo indicación expresa en contra del Técnico Director de la obra, se adoptarán las siguientes referencias:

Relación agua/cemento:
en hormigones en masa, no superior a sesenta centésimas (0.60).
en hormigones armados, no superior a sesenta y cinco centésimas (0.65).

Asientos máximos:
en hormigones en masa en cimientos o alzados, no superior a sesenta (60) milímetros.
en hormigones en masa en bóvedas, no superior a ciento cinco (105) milímetros.
en hormigones armados, no superior a ochenta (80) milímetros.
Las condiciones de control de la obra serán las especificadas en Capítulo XIV del Código Estructural, con las precisiones que se indican en este Pliego.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Antes de dar comienzo a las obras se practicarán experiencias directas con los materiales a emplear al objeto de asegurar las resistencias mínimas reseñadas. En los ensayos preliminares se fabricarán doble número de probetas con objeto de romper la mitad a los siete (7) días y deducir el coeficiente de equivalente entre la rotura de los siete (7) y veintiocho (28) días.

Para el transporte del hormigón se utilizarán procedimientos adecuados para que las masas lleguen al lugar de su colocación sin experimentar variación sensible de las características que poseían recién amasadas, es decir, sin presentar disgregación, intrusión de cuerpos extraños, cambios apreciables en el contenido de agua, etc... Especialmente se cuidará de que las masas no lleguen a secarse tanto que impida o dificulte su adecuada puesta en obra y compactación.

El Técnico Director de la Obra indicará expresamente en qué obra y en qué forma se autoriza el uso de transportadores neumáticos de hormigón, en cuyo caso se definirán los límites de la curva granulométrica de los áridos y el tamaño máximo y mínimo del árido grueso que se acepta.

La distancia de transporte sin batido de hormigón quedará limitada, según el medio empleado, a los siguientes valores:

- Vehículo sobre ruedas.....150 m.
- Transportador neumático de hormigón..... 50 m.
- Bomba de hormigón.....500 m.
- Cintas transportadoras especiales de hormigón....200 m.

Cuando la distancia de transporte de hormigón fresco sobrepase los límites indicados anteriormente, deberá transportarse en vehículos provistos de agitadores.

En casos especiales podrá el Contratista proponer medidas para evitar la segregación de hormigón, los cuales, previo ensayo, se someterán a la aprobación del Técnico Director de la Obra.

La descarga del hormigón de las hormigoneras se hará disponiendo los elementos necesarios para que no se disgreguen los componentes.

La colocación del hormigón en el tajo se realizará con ayuda de aparatos apropiados que eviten la segregación, la formación de bolsas de aire y la caída libre del hormigón desde una altura inadecuada, debiendo en todo caso ser previamente autorizado por el Técnico Director de la Obra.

El hormigón se extenderá de suerte que llene bien todos los huecos y este en contacto con las paredes del recinto a rellenar, procurando, con el empleo de herramientas adecuadas, contribuir a conservar su homogeneidad, a facilitar el desprendimiento del aire, a separar las piedras de las superficies que deban quedar vistas. Las superficies superiores de cada capa deberán quedar, en general, sensiblemente horizontales y las mezclas habrán de someterse a vibración que, según su consistencia, sea necesaria para asegurar la compacidad de la masa.

Cuando se emplee hormigones de diferentes tipos de cemento, se limpiará cuidadosamente el material de transporte antes de hacer el cambio de conglomerante.

Nunca se admitirá el vertido libre de hormigón desde altura superior a un (l) metro con cincuenta (50) centímetros quedando también prohibido el arrojar con pala a gran distancia, el distribuirlo con rastrillo, el hacerlo avanzar mayor recorriendo de un (l) metro a lo largo de los encofrados.

Queda prohibido el empleo de canaletas y tropas para el transporte y vertido del hormigón, salvo que el Director de la obra los autorice expresamente en casos particulares.

En tal caso, el Contratista someta a la aprobación del Director de la obra la instalación de fabricación transporte y puesta en obra del hormigón.

El Contratista presentará al Técnico Director de la Obra el programa de hormigonado. Este programa se acompañará de los ensayos previos y característicos necesarios para la definición de la dosificación de los hormigones a emplear. La aprobación del programa y dosificaciones por parte del Técnico Director de la Obra, será necesaria para el inicio de los trabajos de hormigonado.

Una vez aprobados los planes por el Técnico Director de la Obra, serán de obligado cumplimiento, incluidas las normas aclaratorias a las generales de este Pliego, que procedan.

La ejecución de las obras de hormigón en masa o armado incluye, entre otras, las operaciones siguientes:

- Preparación del tajo:

Se procederá al replanteo de los arranques de los diferentes elementos de hormigón. Del mismo modo se verificarán las distancias entre ejes, ángulos de esquina y puntos singulares, que aseguren que el replanteo de los elementos cumple con lo previsto en los planos.

Antes del hormigonado se limpiará incluso con chorro de agua y aire a presión y regará la superficie a hormigonar. Las superficies sobre las cuales haya de ser vertido el hormigón estarán limpias, humedecidas pero sin agua sobrante y se eliminarán los charcos de agua que hayan quedado. Y presentarán la debida rugosidad a juicio del Ingeniero Director de las obras.

Los moldes y encofrados serán suficientemente impermeables, para que no tengan lugar perdidas de mortero ó cemento por las juntas, y resistentes para que no se produzcan flexiones o deformaciones que alteren sensiblemente la forma del macizo ú órgano moldeado o afecten a su aspecto estético. Previamente al hormigonado, El Técnico Director de la Obra podrá comprobar la calidad de los encofrados, pudiendo originar la rectificación o refuerzo de éstos si a su juicio no tienen la suficiente calidad de terminación o resistencia.

También podrá comprobar que las barras de las armaduras se fijan entre sí mediante las oportunas sujeciones, manteniéndose la distancia del encofrado, de modo que queda impedido todo movimiento de aquéllas durante el vertido y compactación del hormigón y permitiéndose a éste envolverlas sin dejar coqueras.

Se empleará hormigón recién hecho, llevándolo a los lugares de empleo inmediatamente después de amasado, procurando que la distancia de transporte sea corta y que el medio empleado no dé lugar a que la pasta fina se acumule en parte de la masa dejando aisladas las piedras en el resto.

Para iniciar el hormigonado de un tajo se saturará de agua la capa superficial de la tongada anterior y se mantendrán húmedos los encofrados.

- Puesta en obra del hormigón:

Como norma general, no deberá transcurrir más de una hora (1 h.) entre la fabricación del hormigón y su puesta en obra y compactación. Podrá modificarse este plazo si se emplean conglomerados o aditivos especiales, pudiéndose aumentar, además, cuando se adopten las medidas necesarias para impedir la evaporación del agua o cuando concurran favorables condiciones de humedad y temperatura. En ningún caso se tolerará la colocación en obra de masas que acusen un principio de fraguado, segregación o desecación.

No se permitirá el vertido libre del hormigón desde alturas superiores a dos metros y medio (2,5 m.) quedando prohibido el arrojarlo con la pala a gran distancia, distribuirlo con rastrillos, hacerlo avanzar más de un metro (1 m.) dentro de los encofrados, o colocarlo en capas o tongadas cuyo espesor sea superior al que permita una compactación completa de la masa.

Tampoco se permitirá el empleo de canaletas y trompas para el transporte y vertido del hormigón, salvo que el Técnico Director de Obra lo autorice expresamente en casos particulares.

El hormigón en masa se extenderá por capas de espesor menor de veinticinco centímetros (25) centímetros para la consistencia plástica y de quince (l5) centímetros para la consistencia seca, capas que se vibrarán cuidadosamente hasta reducir las coqueras y llegar en los hormigones de consistencia seca, a que refluya el agua a la superficie. El vibrado se cuidará particularmente junto a los paramentos y rincones del encofrado.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Siempre que se interrumpa el trabajo cualquiera que sea el plazo de interrupción, se cubrirá la junta con sacos húmedos para protegerla de los agentes atmosféricos.

Antes de reanudar el trabajo, se tomarán las disposiciones necesarias para conseguir la buena unión del hormigón fresco con el ya endurecido. En consecuencia, se limpiarán convenientemente la superficie del hormigón, dejando la piedra al aire y quitando la lechada superficial hasta que, a juicio del Director de la obra, quede suficientemente limpio.

Una vez ejecutada la limpieza de la superficie, se colocará una capa de mortero y hormigón muy fina, que debe ser el mismo que el del hormigón empleado, quitando el grueso, y por tanto, con la misma relación agua cemento.

Esta capa no excederá de dos (2) centímetros de espesor y al colocarla, la superficie de la junta estará húmeda, pero no encarchada.

- Compactación del hormigón:

Salvo en los casos especiales, la compactación del hormigón se realizará siempre por vibración, de manera tal que se eliminen los huecos y posibles coqueras, sobre todo en los fondos y paramentos de los encofrados, especialmente en los vértices y aristas y se obtenga un perfecto cerrado de la masa, sin que llegue a producirse segregación.

Los vibradores de superficie sólo podrán ser utilizados cuando, simultáneamente, se emplee una vibración en la masa suficientemente enérgica y uniforme que asegure la compactación, por lo menos análoga a la que aquellos producirán en los paramentos vistos.

Si se emplean vibradores de aguja, éstos deberán sumergirse profundamente en la masa, retirándose lentamente. La distancia entre los sucesivos puntos de inmersión deberá ser la apropiada para producir, en toda la superficie de la masa vibrada, la humectación brillante pero sin llegar a producir reflujo de agua o segregación de finos.

Cuando se hormigone por tongadas, se introducirá el vibrador hasta que la punta se introduzca en la capa subyacente anteriormente colocada sobre capas ya fraguadas. En todo caso, siempre que se empleen aparatos de este tipo, se deberá efectuar una pasada final del vibrador por el interior de la masa poniendo especial cuidado en evitar todo contacto de los vibradores con las posibles armaduras.

Cuando las superficies que se vayan a vibrar sean inclinadas, se comenzará el vibrado por la parte inferior, de forma que la consolidación se incremente con el peso del hormigón añadido.

El proceso de compactación deberá prolongarse hasta que refluya la pasta a la superficie.

La frecuencia de trabajo de los vibradores internos a emplear deberá ser superior a seis mil (6000) ciclos por minuto. Estos aparatos deben sumergirse rápida y profundamente en la masa, cuidando de retirar la aguja con lentitud y a velocidad constante.

En el caso de que se empleen vibradores de superficie, la frecuencia de trabajo de los mismos será superior a tres mil (3000) ciclos por minuto.

Los vibradores se manejarán de modo que, sin que se inicien disgregaciones locales, el efecto se extienda a toda la masa.

Si se emplean vibradores de superficie, se aplicarán corriéndolos lentamente de modo que la superficie quede totalmente húmeda extendiéndose tongadas de espesor tal que el efecto de la vibración alcance toda la masa.

El vibrador debe introducirse verticalmente en la masa de hormigón fresco, y retirarse también verticalmente sin que pueda ser movido en sentido horizontal mientras esté sumergido en el hormigón. Se procurará revibrar el hormigón junto a los encofrados a fin de evitar la formación de bolsas de piedras y coqueras.

Si se avería uno de los vibradores empleados y no se puede sustituir inmediatamente, se reducirá el ritmo del hormigonado, o el Contratista procederá a una compactación por apisonado aplicado con barra, suficiente para terminar el elemento que se está hormigonando, no pudiéndose iniciar el hormigonado de otros elementos mientras no se haya reparado o sustituido los vibradores averiados.

Durante los tres (3) primeros días se protegerá el hormigón de los rayos directos del sol, con arpillera mojada.

Como mínimo, durante los siete (7) primeros días después del hormigonado, se mantendrán todas las superficies vistas continuamente húmedas mediante el riego o la inundación o cubriéndolas con arena o arpillera, que se mantendrá constantemente húmedas.

Las tuberías que se empleen para el riego del hormigón serán preferentemente mangueras de goma o plástico, no pudiéndose emplear la tubería de hierro si no es galvanizada. Se prohíbe el empleo de tuberías que puedan hacer que el agua contenga sustancias nocivas para el fraguado resistencia y buen aspecto del hormigón.

La temperatura del agua empleada en el riego no será inferior en más de veinte (20) grados a la del hormigón para evitar la producción de grietas por enfriamiento brusco.

Una vez endurecido el hormigón, se mantendrán húmedas las superficies durante diez (10) días, como mínimo, a menos que se recubran con una capa de hormigón fresco.

Cuando por determinadas circunstancias, el curado por riego no sea conveniente, podrán aplicarse a las superficies, impermeabilizantes líquidos, u otros tratamientos o técnicas especiales, destinados a impedir o reducir eficazmente la evaporación, siempre que tales métodos presenten las garantías que se estimen necesarias en cada caso. Antes de colocar sobre las superficies así tratadas nuevas capas de hormigón, deberán eliminarse los productos del tratamiento mediante el picado y limpieza de las mismas.

En todo caso se cumplirán las condiciones establecidas en el vigente Código Estructural.

- Juntas de hormigonado:

En las interrupciones del hormigón se cuidará de dejar las juntas, de acuerdo con lo previsto en el Proyecto. En caso de tener que realizarse alguna junta de hormigonado no prevista, se dejará lo más normalmente posible a la dirección de la máxima compresión y donde su efecto sea menos perjudicial.

Si el plano de una junta resulta mal orientado, se destruirá la parte de hormigón que sea necesario eliminar para dar a la superficie la dirección apropiada.

Antes de reanudar el hormigonado se limpiará la junta de toda suciedad o árido que haya quedado suelto y se retirará la capa superficial de mortero, dejando los áridos al descubierto; para ello se podrá utilizar un chorro de arena o cepillo de alambre, según que el hormigón se encuentre más o menos endurecido, pudiendo emplearse también, en este último caso, un chorro de agua y aire. Expresamente se prohíbe el empleo de productos corrosivos en la limpieza de juntas.

Realizada la operación de limpieza, se humedecerá la superficie de la junta, sin llegar a encharcarla, antes de verter el nuevo hormigón. Cuando el hormigón se transporte hasta el tajo en camiones hormigonera, no se podrá verter en la junta el primer hormigón que se extrae, debiendo apartarse éste para su uso posterior.

Se prohíbe hormigonar directamente o contra superficies de hormigón que hayan sufrido los efectos de las heladas. En este caso, deberán eliminarse previamente las partes dañadas por el hielo.

En ningún caso se pondrán en contacto hormigones fabricados con diferentes tipos de cemento que sean incompatibles entre sí.

En cualquier caso, teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, el Contratista propondrá al Técnico Director de la Obra, para su visto bueno o reparos, la disposición y forma de las juntas entre tongadas o de limitación de tajo que estime necesarias para la correcta ejecución de las diferentes obras y estructuras previstas, con suficiente

DD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD

antelación a la fecha en que se prevean realizar los trabajos, antelación que no será nuca inferior a quince días (15 d.).

No se admitirá suspensiones de hormigonado que corten longitudinalmente las vigas, adoptándose las precauciones necesarias, especialmente para asegurar la transmisión de estos esfuerzos, tales como dentado de la superficie de junta o disposición de armaduras inclinadas. Si por averías imprevisibles y no subsanables, o por causas de fuerza mayor, quedara interrumpido el hormigonado de una tongada, se dispondrá el hormigonado hasta entonces colocado de acuerdo con lo señalado en apartados anteriores.

Se evitarán juntas horizontales, en caso contrario se picarán, limpiarán y humedecerán.

En general, en el caso de hormigón armado y para los elementos verticales, se colocarán las armaduras primero, encofrándose y hormigonándose a continuación.

Los elementos horizontales, se encofrarán, seguidamente se armarán y finalmente se hormigonarán.

Los trabajos de desencofrado se realizarán cuando haya transcurrido un determinado plazo, según los elementos sean verticales u horizontales, y siempre bajo la supervisión de la Dirección Técnica.

- Hormigonado en tiempo frío o caluroso.

Cuando esta eventualidad se presente se seguirán las indicaciones incluidas en el articulado del vigente "Código Estructural".

En el caso de emplearse agua caliente para fabricar el hormigón se limitará su temperatura a cuarenta (40) grados centígrados.

Aunque no es recomendable calentar los áridos para el hormigonado en tiempo frío, en caso necesario podrá tolerarse, siempre que la temperatura a que se les someta sea inferior a los cuarenta grados centígrados (40°C.)

- Acabado del hormigón:

Si a pesar de todas las precauciones apareciesen defectos o coqueras, se picará y rellenará con mortero del mismo color y calidad que el hormigón.

En las superficies no encofradas el acabado se realizará con el mortero del propio hormigón. En ningún caso se permitirá la adición de otro tipo de mortero e incluso tampoco aumentar la dosificación en las masas finales del hormigón.

Las coqueras que se presenten serán tratadas por el Contratista de acuerdo con su importancia, y sin derecho a abono, de dos maneras distintas:

1º En las de poca importancia superficial y que no pongan al descubierto armaduras, limpieza con agua, tratamiento con un látex de imprimación y relleno con mortero sin retracción fratasado.

2º En las importantes por su superficie o por dejar al descubierto armaduras, picando el hormigón y lavándolo con agua, tratamiento con resina epoxi de imprimación y agarre, encofrado de la misma dejando bebederos y relleno con mortero sin retracción.

Durante la ejecución de obras de hormigón se evitará la actuación de cualquier carga estática o dinámica que pueda provocar daños en los elementos ya hormigonados. Se recomienda que en ningún momento la seguridad de la estructura durante la ejecución sea inferior a la prevista en el proyecto para la estructura en servicio.

Se adoptará las medidas necesarias para conseguir que las disposiciones constructivas y los procesos de ejecución se ajusten en todo a lo indicado en el proyecto. En particular, deberá cuidarse de que tales disposiciones y procesos sean compatibles con las hipótesis consideradas en el cálculo, especialmente en lo relativo a los enlaces (empotramientos, articulaciones, apoyos simples, etc.).

En función de los diferentes tipos de estructuras, los recubrimientos que deberán tener las armaduras se fijan en el Código Estructural.

Previamente a la construcción de toda obra de hormigón apoyada sobre el terreno, se recubrirá éste con una capa de hormigón de limpieza de diez centímetros (10 cm.) de espesor y calidad HL-150.

Se evitará que caiga tierra o cualquier tipo de materia extraña sobre ella antes de o durante el hormigonado.

Los paramentos deben quedar lisos con formas perfectas y buen aspecto, sin defectos o rugosidades y sin necesidad de enlucidos, que en ningún caso podrán ser aplicados sin previa autorización escrita del Director de la obra.

Las operaciones que sea necesaria efectuar para limpiar o enlucir las superficies por acusarse en ellas la irregularidad de los encofrados o por presentar aspectos defectuosos, lo serán por cuenta del Contratista.

Si no se prescribe otra cosa, la máxima flecha o irregularidad que deben presentar los paramentos, medida sobre una regla de dos metros (2 m) de longitud, aplicada en cualquier dirección será lo siguiente:
Superficies vistas: Seis milímetros (6mm)
Superficies ocultas: Veinticuatro milímetros (24 mm)

- Ensayos de control y resistencia.

Las resistencias previstas para el hormigón, se comprobarán mediante rotura de probetas cilíndricas en la forma que previene los artículos 57, del vigente Código estructural y la ejecución, curado y rotura de las mismas se ajustará a lo dispuesto en las normas UNE - 83301/84,83303/84 y 83304/84.

Debe de entenderse que las resistencias que se indican son resistencias características de fiabilidad noventa y cinco por ciento (95%), tal y como se definen en el artículo 33.3 del Código Estructural refiriéndose a la resistencia media fm. de una serie de seis (6) probetas y al coeficiente de variación de la serie.

El control se llevará al denominado "control estadístico" tal y como se define en el artículo 57 del vigente Código estructural.

Las probetas se tomarán, un (1) grupo de seis (6) probetas normalizadas para cada cien (100) metros cúbicos de hormigón colocado o por cada quinientos (500) metros cuadrados de solera.

Será de aplicación lo dispuesto en el Código estructural, para un número N=6, refiriéndose la resistencia características estimada con relación a la resistencia X1 de la probeta de menor resistencia. Dado que se exige fabricación centralizada, se tomará como valor de la resistencia característica Fest = 0,95. X1

Se exigirá que esta denominada resistencia característica estimada, sea siempre superior a la resistencia característica teórica de cálculo.

Si la resistencia característica estimada es inferior a la de cálculo pero superior al noventa por ciento (90%) de la misma, se admitirá como obra defectuosa, con una sanción del cinco por ciento (5%) por cada uno por ciento (1%) de resistencia.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57.7.3.2, cuando la resistencia característica estimada, Fest, no cumpla las condiciones fijadas en la tabla 57.5.4.3.a, la dirección de obra podrá actuar según lo dispuesto en el artículo 57.7.3.2 del código Estructural. Todos los gastos de ensayo adicionales por esta razón serán de cuenta del Contratista.

Igualmente podrán realizarse ensayos con muestras tomadas "in situ", siendo el coste de estos ensayos en cualquier caso con cargo al Contratista.

Normativa
Normas UNE: 83301-91; 83302-84; 83304-84; 83313-90.
Código Estructural
Sello INCE para el hormigón preparado.
Homologación sello CIETSID.

22. PRECAUCIONES EN EL HORMIGONADO

Queda proscrito terminantemente el hormigonado cuando la temperatura ambiente alcance los treinta y seis (36) grados centígrados o, siendo inferior, pueda preverse que la temperatura del hormigón, al colocarlo, sea superior a los treinta (30) grados centígrados. Como norma general, en las obras objeto del presente Proyecto, se proscribe hormigonar entre las doce (12) y las diecinueve (19) horas en el período comprendido entre el quince (15) de Junio y el quince (15) de Septiembre.

Cuando el hormigonado se efectúe en tiempo caluroso se adoptarán las medidas oportunas para evitar una evaporación sensible del agua de amasado, tanto durante el transporte como en la colocación del hormigón.

En presencia de temperaturas elevadas y viento será necesario mantener permanentemente húmedas las superficies de hormigón durante 10 días por lo menos, o tomar otras precauciones especiales aprobadas por el Técnico Director de la Obra, para evitar la desecación de la masa durante su fraguado y primer endurecimiento.

En general, se suspenderá el hormigonado siempre que se prevea que dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes puede descender la temperatura ambiente por debajo de los cero grados centígrados (0 °C).

En los casos en que, por absoluta necesidad, se hormigone en tiempo de heladas, se adoptará las medidas necesarias para garantizar que durante el fraguado y primer endurecimiento del hormigón, no habrá de producirse deterioros locales en los elementos correspondientes, ni mermas permanentes apreciables de las características resistentes del material. Si no es posible garantizar que, con las medidas adoptadas, se ha conseguido evitar dicha pérdida de resistencia, se realizarán los ensayos de información previstos en el Código Estructural que resulten necesarios para conocer la resistencia realmente alcanzada, adoptándose, en su caso, las medidas oportunas.

Si la necesidad de hormigonar en estas condiciones parte del Contratista, los gastos y problemas de todo tipo que esto origine serán de cuenta y riesgo del Contratista.

En tiempo lluvioso no se podrá hormigonar si la intensidad de la lluvia puede perjudicar la calidad del hormigón.

23. CURADO Y DESCIMBRADO DE HORMIGONES

Queda proscrito el empleo de productos de curado, inclusive los materiales filmógenos. El curado del hormigón se efectuará mediante el total recubrimiento de las piezas hormigonadas con láminas de polietileno, de tal forma que se evite totalmente la pérdida de agua por evaporación. Este recubrimiento se mantendrá hasta que el Técnico Director de la Obra lo disponga y, en su defecto, durante quince (15) días. Durante este período, asimismo, se evitará las sobrecargas, vibraciones y demás causas externas que puedan provocar la fisuración del hormigón.

La retirada de apoyos y los trabajos de desencofrado no podrán iniciarse sin el previo consentimiento y supervisión del Técnico Director de la Obra, el cual determinará la forma de proceder, de acuerdo con las circunstancias de cada caso. Las operaciones de descimbrado se efectuarán con lentitud, adoptando las máximas precauciones en lo que a seguridad personal se refiere.

No se enlucirán ni taparán los defectos o coqueras que aparezcan, salvo los orificios derivados de la retirada de los tirantes metálicos que se hubieran empleado de acuerdo con lo establecido en este Pliego, sin la autorización del Técnico Director de la Obra, quien resolverá en cada caso la forma de corregir el defecto.

24. ENCOFRADOS

Se estará a lo dispuesto en el Código Estructural

Se definen como obras de encofrado, las consistentes en la ejecución y posterior desmontaje de las cajas destinadas a moldear los hormigones. Su ejecución incluye tanto la construcción y montaje de los moldes como el desencofrado. Deberá someterse a la aprobación del Técnico Director de la Obra los planos y pormenores de los encofrados, apeos, y cimbras que el Contratista se proponga emplear. Asimismo deberá ponerse en conocimiento del Técnico Director de Obra, al menos con siete días de antelación, el momento en que se va a iniciar el hormigonado de cada elemento, de tal forma que éste pueda proceder a su inspección previa.

Los encofrados podrán construirse mediante elementos metálicos, mediante materiales sintéticos o mediante madera. Las maderas para formar encofrados deberán cumplir las condiciones expresas en el artículo 20 del presente Pliego. Las condiciones a exigir a cualquier otro material deberán ser fijadas por el Técnico Director de la Obra, sobre la base de alcanzar una eficacia al menos igual a la de los encofrados construidos en madera. Las características generales que deberán reunir los encofrados, apeos y cimbras son las reseñadas en el Artículo 48.2 a 48.4 del vigente Código Estructural.

Los encofrados no se colocarán hasta que se haya terminado completamente el refino, de acuerdo con los perfiles o secciones tipo correspondientes, el saneado y la limpieza de la excavación.

Tanto las uniones como las piezas que constituyen los encofrados deberán poseer la resistencia y la rigidez necesarias para que, con la marcha de hormigonado prevista, y especialmente bajo los efectos dinámicos producidos por el vibrado, caso de emplearse este procedimiento para compactar la pasta, no se originen en el hormigón esfuerzos anormales durante su puesta en obra ni durante su período de endurecimiento.

Para evitar la formación de fisuras en los paramentos, se adoptarán las oportunas medidas para que los encofrados no impidan la libre retracción del hormigón.

Las superficies interiores de los encofrados deberán ser lo suficientemente uniformes y lisas como para lograr que los paramentos de las piezas de hormigón en ellos fabricados no presenten defectos, bombeos, resaltos o rebabas de más de cinco milímetros.

Los encofrados de madera se humedecerán antes del hormigonado para evitar la absorción del agua contenida en el hormigón, y se limpiarán, especialmente los fondos, debiendo preverse aberturas provisionales para facilitar esta labor. Las juntas entre las diversas tablas deberán permitir el entumecimiento de las mismas por la humedad del riego o del agua del hormigón, sin que, sin embargo, dejen escapar la pasta durante el hormigonado.

Los encofrados, sus ensambles, soportes y cimbras tendrán la resistencia y rigidez necesarias como para soportar el hormigonado sin movimientos locales superiores a tres milímetros, y de conjunto superiores a la milésima parte de la luz, y deberán ser aceptados para su empleo por el Técnico Director de la Obra.

Cuando la luz de un elemento sobrepase los seis metros, se dispondrá el encofrado de manera que, una vez desencofrado y cargada la pieza, ésta presente una ligera contra flecha (del orden del milésimo de la luz), para conseguir un aspecto agradable.

Los apoyos estarán dispuestos de modo que en ningún caso se produzca sobre partes de la obra ya ejecutada, esfuerzos superiores al tercio de su resistencia disponible en el momento de soportarlos.

Los encofrados de paramentos y, en general, los de superficies que deban quedar vistas, se realizarán de tal forma que la superficie del hormigón terminado no presente salientes, rebabas o desviaciones visibles. Si estos encofrados se construyen en madera deberá emplearse tablas cepilladas, unidas por machihembrado, y perfectamente ajustadas. En las juntas de hormigonado los encofrados deben volver a montarse de forma que no se usen ataduras de alambre ni pernos empotrados en el hormigón.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Las aristas que queden vistas en todos los elementos de hormigón se ejecutarán con un chaflán de 25x25 mm de lado, salvo que otro tipo de remate diferente se defina en los planos. No se tolerarán imperfecciones mayores de cinco (5) milímetros en las líneas de las aristas.

Cuando se encofren elementos de gran altura y pequeño espesor a hormigonar de una vez, se deberán prever en las paredes laterales de los encofrados ventanas de control, de suficiente dimensión para permitir desde ellas la compactación del hormigón. Estas aberturas se dispondrán a una distancia vertical y horizontal no mayor de dos metros (2 m.) y se cerrarán cuando el hormigón llegue a su altura.

No se permitirá el empleo de ninguna clase de puntales de madera en el interior del bloque a hormigonar, ni siquiera provisionalmente. Si se emplean varillas metálicas para atirantar los encofrados de paramentos, dichas varillas deberán retirarse en su totalidad, rellenando los orificios resultantes con mortero sin retracción de iguales características visuales que el resto del hormigón, y homogeneizando la superficie por frotación para evitar el deterioro estético de la pieza.

No se permitirá el empleo de alambres o pletinas (latiguillos) como elementos de atado del encofrado. En todo caso, una vez retirados los encofrados, se cortarán a una distancia mínima de 25 mm de la superficie del hormigón, picando ésta si fuera necesario, y rellenando posteriormente los agujeros resultantes con mortero de cemento.

Los agujeros dejados en los paramentos por los elementos de fijación del encofrado se rellenarán posteriormente con mortero en la forma que lo indique el Técnico Director de la Obra, pudiendo ser preciso utilizar cemento expansivo, cemento blanco, o cualquier otro aditivo que permita obtener el grado de acabado especificado en el proyecto, sin que el Contratista tenga derecho a percibir cantidad alguna por estas labores complementarias.

El sistema de sujeción del encofrado deberá ser sometido a la aprobación del Técnico Director de la Obra. En elementos estructurales que contengan líquidos, las barras de atado deberán llevar una arandela de estanqueidad que quedará embebida en la sección de hormigón.

En el caso de encofrados para estructuras estancas, el Contratista se responsabilizará de que las medidas adoptadas no perjudicarán la estanqueidad de aquéllas.

Los separadores utilizados para mantener la armadura a la distancia del paramento especificada en el proyecto, podrán ser de plástico o de mortero.

Al objeto de facilitar la separación de las piezas que constituyen los encofrados podrá hacerse uso de desencofrantes, con las precauciones pertinentes ya que los mismos, fundamentalmente, no deberán contener sustancias perjudiciales para el hormigón. A título de orientación se señala que podrán emplearse como desencofrantes los barnices antiadherentes compuestos de siliconas, o preparados a base de aceites solubles en agua o grasa diluida, evitando el uso de gas-oil, grasa corriente, o cualquier otro producto análogo.

Se deberá utilizar encofrado para aquellas superficies con una inclinación mayor de 25 grados, salvo modificación expresa por parte del Técnico Director de la Obra.

No se admitirán en los planos y alineaciones de los paramentos y galerías errores mayores de dos (2) centímetros, ni en los espesores y escuadras de muros y pilares superiores al uno por ciento (1%) en menos, y al dos por ciento (2%) en más, sin regruesados para salvar estos errores.

El encofrado se mantendrá el tiempo necesario para que la resistencia del hormigón alcance un valor superior a dos veces el necesario para soportar los esfuerzos que aparezca al desencofrar.

Los productos que se apliquen para facilitar el desencofrado no contendrán sustancias agresivas para el hormigón.

Para proceder al desencofrado, los distintos elementos que constituyen el encofrado (costeros, fondos, etc.) se retirarán sin producir sacudidas ni choques en la estructura, recomendándose, cuando los elementos sean de cierta importancia, el empleo de cuñas, cajas de arena, gatos u otros dispositivos análogos para lograr un descenso uniforme de los apoyos.

Las operaciones anteriores no se realizarán hasta que el hormigón haya alcanzado la resistencia necesaria para soportar con suficiente seguridad y sin deformaciones excesivas, los esfuerzos a los que va a estar sometido durante y después del desencofrado. Se recomienda que la seguridad no resulte en ningún momento inferior a la prevista para la obra en servicio.

Cuando se trate de obras de importancia y no se posea experiencia de casos análogos, o cuando los perjuicios que pudieran derivarse de una fisuración prematura fuesen grandes, se realizarán ensayos de información, según prevé el vigente código estructural, para conocer la resistencia real del hormigón, de tal forma que el Técnico Director de la Obra pueda fijar convenientemente el momento del desencofrado.

25. ARMADURAS

Doblado

Las barras de armadura se ajustarán exactamente en su forma y dimensiones, a lo prescrito en el detalle de los planos. Las barras redondas de diámetro inferior a treinta y dos (32) milímetros se doblarán en frío, las demás en caliente. Todas se trabajarán sobre patrones sólidos y exactos. Antes de su colocación en obra se limpiarán cuidadosamente, frotándolas con cepillo de alambre duro hasta dejarlas limpias de toda materia extraña y en particular de herrumbre que ofrezca espesor apreciable.

El doblado de armaduras se realizará con un radio interior no menor a ocho diámetros.

Colocación

Las armaduras se presentarán dentro de los moldes o se montarán los moldes alrededor de aquellos previamente presentadas, sujetándose unas con otras, mediante alambre de atar, hasta dejarlas bien aseguradas en la posición relativa que les corresponda. Para colocar y mantener exactamente las armaduras en las posiciones asignadas por los planos, podrán emplearse, bien pequeños trozos de acero redondo que queden al mismo tiempo que aquellos embebidos en el hormigón, ó bien tacos ó piezas auxiliares que separen temporalmente unas barras de otras o de las paredes de los encofrados. Tales tacos o piezas deberán tener colas o mangos bien visibles para que no puedan quedar, por olvido, ahogados en la masa, y se irán retirando a medida que se acerque a ellos el hormigonado.

Las armaduras se colocarán limpias, exentas de toda suciedad, grasa y óxido no adherente.
Se prepararán las armaduras de espera, su dimensión vendrá dada en función de su sección.

Los empalmes y solapes serán los indicados en los Planos, o en caso contrario se dispondrán de acuerdo con lo prescrito en el Código Estructural.

Antes de comenzar las operaciones de hormigonado, el Contratista deberá obtener del Técnico Director de la Obra, la aprobación de las armaduras colocadas.

Las armaduras quedarán separadas materialmente de los encofrados de modo que conserven siempre recubrimientos de instrucción. Este recubrimiento no será nunca inferior a tres (3) centímetros en los casos que haya de estar al exterior. Esta condición deberá ser exigida con todo rigor.

Las desviaciones permisibles (definidas como los límites aceptados para las diferencias entre dimensiones especificadas en proyecto y dimensiones reales en obra) en el corte y colocación de las armaduras, serán las siguientes:

- Longitud de corte L:
  - Si L <6 metros ± 20 mm.
  - Si L >6 metros ± 30 mm.

- Doblado, dimensiones de forma, L
  - Si L <0,5 m. ± 10 mm.
  - Si 0,5 m. < L <1,50 m. ± 15 mm.
  - Si L >1,50 m. ± 20 mm.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la L OPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

- Recubrimiento.
  Desviaciones en menos: 5 mm.
  Desviaciones en más, siendo h el canto total del elemento:
  Si h <0,50 m. + 10 mm.
  Si 0,5 m. < h <1,50 m. + 15 mm.
  Si h >1,50 m. + 20 mm.

- Distancia entre superficies de barras paralelas consecutivas, L.
  Si L <0,05 m. ± 5 mm.
  Si 0,05 m. < L <0,20 m. ± 10 mm.
  Si 0,20 m. < L <0,40 m. ± 20 mm.
  Si L >0,40 m. ± 30 mm.

- Desviación en el sentido del canto o del ancho del elemento de cualquier punto del eje de la armadura, siendo L el canto total o el ancho total del elemento en cada caso:
  Si L <0,25 m. ± 10 mm.
  Si 0,25 m. < L <0,50 m. ± 15 mm.
  Si 0,50 m. < L <1,50 m. ± 20 mm.
  Si L >1,50 m. ± 30 mm.

Ensayos

La calidad de los aceros en redondo para armar, se define en el capítulo 3 del presente Pliego, y según el código estructural, en cada partida se exigirá certificado de calidad de origen, y se tomarán muestras para comprobar la sección equivalente real, la geometría de los resaltes de adherencia y el ensayo de doblado según normas UNE - 36.097 y 36.088. Además al menos en una partida se tomarán probetas para comprobar el límite elástico.

26. COLOCACIÓN Y SUJECIÓN DE PERFILES LAMINADOS

Requisitos previos a la ejecución

Los soportes se recibirán de taller con todos sus elementos soldados (carteles, placas, casquillos...) llevarán una capa de pintura anticorrosiva.

Las piezas componentes de la estructura estarán de acuerdo con las dimensiones y detalles de los planos de taller y llevarán las marcas de identificación prescritas para determinar su posición relativa en el conjunto de la obra.

Las piezas se recibirán de taller con los máximos elementos soldados, atornillados o roblonados, para mayor garantía en la ejecución.

Llevarán una capa de pintura anticorrosiva. Excepto en los puntos que sean objeto de soldadura, o superficies que hayan de quedar en contacto en las uniones a tornillos de alta resistencia.

Componentes
- Perfiles de acero (productos longitudinales).
- Chapas (productos planos).
- Tornillos ordinarios (T).
- Tornillos calibrados (Tc).
- Tornillos de alta resistencia (TR).
- Roblones.
- Soldadura (arco eléctrico procedimiento I-II y III según MV-104)

Ejecución y organización

Trazado y nivelado de los ejes.
Nivelación y fijación de las placas de anclaje, logrando por presión hidrostática el perfecto llenado, con mortero rico de cemento, de la zona delimitada por la superficie inferior de la placa y la superficie del macizo de apoyo, eliminando bolsas de aire entre el cimiento y la placa de anclaje.

Limpieza de hormigón/mortero existente en la zona de la placa de anclaje donde se apoya y suelda el soporte, aplomado y recibido de los mismos.

Los perfiles fijados al hormigón deberán montarse en el encofrado de los mismos antes del hormigonado, cuidando que se ajuste a la forma y dimensiones de los planos.

Se les soldará redondos con gancho que garanticen la fijación del hormigón de los perfiles. Su precio se considerará incluido en el de los perfiles y se situarán en situación y cuantía que determine la Dirección de Obra.

Durante el montaje la estructura se asegurará provisionalmente mediante pernos, tornillos, calzos, apeos o cualquier otro medio auxiliar adecuado, debiendo quedar garantizada con los que se utilizan, la estabilidad y resistencia de aquella hasta el momento de terminar las uniones definitivas.

Los empalmes y medios de unión de las piezas de la estructura se ajustarán a lo señalado en los planos y prescripciones técnicas particulares.

No se permitirán otros empalmes que los indicados en dichos documentos y en los sitios en ellos previstos.

En el montaje, se prestará la debida atención al ensamblaje de las distintas piezas, con el objeto de que la estructura se adapte a la forma prevista en el proyecto, debiéndose comprobar, cuantas veces fuese necesario, la exacta colocación relativa de sus distintas partes.

No se comenzarán las uniones definitivas hasta que no se haya comprobado que la posición de las piezas, a que afecta cada unión, coincide exactamente con la definitiva.

Control y aceptación
Controlar las posibles variaciones de niveles en las placas en anclaje.
Comprobar la correcta disposición de los nudos.

Mantenimiento
Cada diez años o antes si fuera apreciada alguna anomalía, se inspeccionarán los elementos estructurales, observando si hay fisuras, desplomos o envejecimiento prematuro de los materiales.

27. EJECUCIÓN DE TABLERO DE PASARELA

La ejecución del tablero seguirá las siguientes fases:

- Replanteo de la ubicación de las placas prefabricadas
- Colocación de los apoyos elastomérico
- Colocación de las placas prefabricadas pretensadas
- Colocación de sopandas de apoyo de parapastas y del propio parapastas para extendido de capa superior de compresión
- Colocación de armadura de negativos y reparto en la capa de compresión
- Hormigonado de la capa de compresión

De todos estos trabajos, la ejecución de la mayor parte ya se define en otros artículos de este pliego. Seguidamente describiremos las condiciones necesarias para instalar las placas pretensadas alveolares.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

A su llegada a obra se verificarán las características de las placas y los certificados de las mismas (dimensiones, acreditación de características mecánicas, armadura pretensada…)

Previamente a la colocación de las placas se comprobarán las condiciones de los elementos de apoyo de las placas en función de su naturaleza y se tendrá especial cuidado en su replanteo.

Se suspenderán los trabajos de hormigonado cuando llueva con intensidad, nieve, exista viento excesivo, una temperatura ambiente superior a 40°C o se prevea que dentro de las 48 horas siguientes pueda descender la temperatura ambiente por debajo de los 0°C.

Dispondrá en obra de una serie de medios, en previsión de que se produzcan cambios bruscos de las condiciones ambientales durante el hormigonado o posterior periodo de fraguado, no pudiendo comenzarse el hormigonado de los diferentes elementos sin la autorización por escrito del Director de Ejecución de la obra.

Una vez comprobada la correcta instalación de los elementos de apoyo, se procederá al montaje de las losas con los elementos necesarios de alzado y colocación. Previamente se comprobará el correcto estado de las losas una vez tras su llegada y acopio en obra.

Tras la completa finalización del tablero se comprobará que el conjunto es monolítico y transmitirá correctamente las cargas. La superficie quedará uniforme y sin irregularidades.

28. MUROS DE CONTENCIÓN DE MAMPOSTERÍA

La ejecución del muro seguirá las siguientes fases:

- Replanteo de las miras en las esquinas y tendido del hilo entre miras
- Limpieza y preparación de la cama de asentamiento
- Preparación y colocación de las piedras que formarán la cara vista.
- Formación del cuerpo del muro mediante piedra en seco.
- Formación de cantoneras y mechinales.
- Formación de encadenado de piedra en la coronación del muro o cualquiera otro acabado que se pueda observar en los muros de continuación o alrededor del muro que se ejecuta con este pliego.

Las paredes deberán tener las dimensiones y el talud indicado en los planos. El color de la pared tiene que tener una tonalidad uniforme. No tienen que coincidir más de tres piedras diferentes en un vértice. La desviación máxima respecto del talud no superará los ± 20 mm/m.

La obra se tiene que levantar, si es posible, por hiladas enteras.

La pared se tiene que levantar en todo su grueso a la vez.

La profundidad media de las piedras que forman la cara buena del muro será de 30cm y en ningún caso será inferior a 20cm.

29. GEOTEXTIL

Se prevé la instalación de lámina geotextil para separar el relleno de los muros del de pedraplen bajo el cimiento de la pasarela del relleno de tierra.

Los geotextiles deben ser aplicados sobre superficies libres de objetos que puedan dañar la estructura de los mismos por lo que se cuidará que las zonas de relleno junto a la lámina esté libre de cantos angulosos y otros elementos que puedan dañarlo.

Una vez extendida la capa de relleno a cada lado y previamente a su compactación se procederá a estirar la capa de geotextil sin desgarrarla ni dañarla, de forma que esta quede lo más vertical posible y evitando las arrugas en la medida de lo posible.

En las uniones, la superposición entre una capa y otra de geotextil no debe ser inferior a 20 centímetros o a la indicada por las especificaciones del diseño. Estas uniones pueden fijarse mediante cosidos, grapas, soldadura, etc.

El geotextil no debe ser fijado al terreno mediante sistemas punzantes o que dañen su estructura lisa.

No podrá mantener expuesto el geotextil a la intemperie más del periodo indicado en las especificaciones del mismo.

30. MEZCLAS BITUMINOSAS EN CALIENTE

Se define como tal la combinación en caliente de áridos y un ligante bituminoso. La mezcla se extiende y compacta a temperatura superior a la del ambiente.

Para la elección de la mezcla de trabajo se seguirá la normativa vigente (UNE-EN-13.108) y en especial el PG-3.

Los materiales cumplirán la normativa fijada y la que de modo expreso se indica en el Capítulo 3 del Presente Pliego.

En especial se exigirá que el desgaste por el método de Los Ángeles sea inferior a treinta y cinco (35) para las capas de base e intermedia y a treinta (30) en la rodadura. El equivalente de arena de la mezcla será superior a cuarenta (40) o cuarenta y cinco (45) respectivamente y la adhesividad será tal que del ensayo de inmersión se obtenga un porcentaje de árido totalmente envuelto superior al setenta y cinco por ciento (75%).

Se podrá mejorar la adhesividad mediante el empleo de activantes.

La fabricación podrá ser continua o discontinua, en instalación capaz de asegurar el manejo simultaneo del número de áridos que se suministren por los silos. Los áridos se clasificarán en caliente, estando provistos los silos de indicadores de temperatura.

La exactitud de los dosificadores en peso será superior al medio por ciento (0.5 %) en más o menos.

El ligante deberá ser introducido de modo continuo, sin fugas ni goteos.

El transporte se hará en camiones de caja lisa cubiertos con una lona que proteja la mezcla.

La extendedora deberá cumplir los mínimos exigidos en el PG-3.

Se utilizarán un mínimo de dos compactadores, estando prohibidos los de neumáticos en la compactación inicial, que se utilizarán tan solo para la final.

Antes de proceder al extendido se comprobará que se ha completado el curado del riego previo, no debiendo quedar resto del fluidificante o agua en la superficie.

Se comprobará que el espesor de la capa sea uniforme y la rasante se ajuste a la establecida, procediéndose al compactado por franjas adyacentes con un solape de quince (15) centímetros.

Cuando no se pueda utilizar la extendedora, podrá extenderse la mezcla a mano, distribuyéndose con palas o rastrillos calientes en una capa uniforme y de poca consistencia, cuyo espesor final sea el adecuado.

La densidad obtenida será, como mínimo el noventa y cinco por ciento (95 %) de la obtenida con la fórmula de trabajo empleada en el ensayo Marshall.

Las juntas transversales y longitudinales se cortarán verticalmente y se efectuará un riego de adherencia, asegurándose manualmente el contacto entre la capa anterior y la nueva. Esta operación de corte podrá suprimirse cuando la mezcla aún conserve la temperatura adecuada para asegurar un correcto solape de las franjas.

La superficie acabada no deberá variar en más de cinco (5) milímetros en las capas de rodadura y de ocho (8) en las restantes, cuando se compruebe con una regla de tres (3) metros aplicada tanto longitudinal como normalmente al eje de la zona pavimentada.

31. RIEGOS DE IMPRIMACIÓN

Definición.

Se define como riego de imprimación la aplicación de un ligante bituminoso sobre una capa no bituminosa previamente a la extensión sobre ésta de una capa bituminosa.

Su ejecución incluye las operaciones siguientes:

- Preparación de la superficie existente
- Aplicación de la emulsión bituminosa
- Eventual extensión de un árido de cobertura.

Materiales.

Se empleará emulsión asfáltica catiónica tipo C60BF4 y para ésta se estará a lo dispuesto en el artículo correspondiente del presente pliego.

En su caso, se estará a lo dispuesto en el artículo correspondiente a áridos para riegos del presente pliego.

Dosificación.

La dosificación de los materiales a utilizar será la definida en las mediciones correspondientes. No obstante la Dirección de Obra podrá modificar tal dosificación a la vista de las pruebas en obra.

Dosificación de la emulsión.

La dotación de la emulsión quedará definida por la cantidad que la capa que se imprima sea capaz de absorber en un período de veinticuatro horas (24 h).

Dosificación del árido.

El empleo del árido quedará condicionado a la necesidad de que pase el tráfico por la capa recién tratada o a que, veinticuatro horas (24 h) después de extendido el ligante, se observe que ha quedado una parte sin absorber.

La dosificación será la mínima compatible con la total absorción del exceso de ligante, o la permanencia bajo la acción del tráfico.

Equipos.

Equipo para la aplicación de la emulsión.

Irá montado sobre neumáticos, y deberá ser capaz de aplicar la dotación de la emulsión especificada, a la temperatura prescrita. El dispositivo regador proporcionará una uniformidad transversal suficiente; y deberá permitir la recirculación en vacío de la emulsión. Para puntos inaccesibles al equipo, y retoque, se empleará una caldera regadora portátil, provista de una lanza de mano.

Si la emulsión empleada hace necesario el calentamiento, el equipo deberá estar dotado de un sistema de calefacción por quemador de combustible líquido. En todo caso, la bomba de impulsión de la emulsión deberá ser accionada por motor, y estar provista de un indicador de precisión, calibrado en kilopondios por centímetro cuadrado (Kp/cm^2). También deberá estar dotado el equipo de un termómetro para la emulsión, calibrado en grados centígrados, cuyo elemento sensible no podrá estar situado en las proximidades de un elemento calentador.

Equipo para la extensión del árido.

Se utilizarán extendedoras mecánicas, incorporadas a un camión o autopropulsadas.

Cuando se trate de cubrir zonas aisladas en las que haya exceso de ligante, podrá extenderse el árido manualmente.

Ejecución.

Preparación de la superficie existente.

Se comprobará que la superficie sobre la que se va a efectuar el riego de imprimación cumple las condiciones especificadas para la unidad de obra correspondiente, y no se halle reblandecida por un exceso de humedad. En caso contrario, antes de que la Dirección de Obra pueda autorizar la iniciación del riego, deberá ser corregida, de acuerdo con las indicaciones de éste.

Cuando la superficie sobre la que se va a efectuar el riego se considere en condiciones aceptables, inmediatamente antes de proceder a la extensión de la emulsión elegida, se limpiará la superficie que haya de recibirlo, de polvo, suciedad, barro seco, materia suelta o que pueda ser perjudicial, utilizando para ello barredoras mecánicas o máquinas sopladoras.

En los lugares inaccesibles a los equipos mecánicos se utilizarán escobas de mano. Se cuidará especialmente de limpiar los bordes exteriores de la zona a tratar; sobre todo junto a eventuales acopios de áridos, que deberán ser retirados, si es preciso, antes del barrido para no entorpecerlo y evitar su contaminación.

Aplicación de la emulsión

Antes de que se realice la extensión de la emulsión bituminosa, la superficie de la capa a tratar deberá regarse ligeramente con agua empleando la dotación que humedezca, la superficie suficientemente, sin saturarla, para facilitar la penetración posterior de la emulsión.

La aplicación de la emulsión elegida se hará cuando la superficie mantenga aún cierta humedad, con la dotación y a la temperatura aprobadas por la Dirección de Obra. La aplicación se efectuará de manera uniforme, evitando la duplicación de la dotación en las juntas de trabajo transversales. Por ello, se colocarán tiras de papel, u otro material, bajo los difusores, en aquellas zonas de la superficie donde comience o se interrumpa el trabajo, con objeto de que el riego pueda iniciarse o terminarse sobre ellos, y los difusores funcionen con normalidad sobre la zona a tratar.

La temperatura de aplicación de la emulsión será tal, que su viscosidad está comprendida entre veinte y cien segundos Saybolt Furol (20-100 sSF).

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la L
OPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Cuando la correcta ejecución del riego lo requiera la Dirección de Obra podrá dividir la dotación prevista para su aplicación en dos (2) veces.

Cuando, por las peculiaridades de la obra, sea preciso efectuar el riego de imprimación por franjas, se procurará que la extensión de la emulsión bituminosa se superponga, ligeramente, en la unión de las distintas bandas.

Se protegerán, para evitar mancharlos de emulsión, cuantos elementos constructivos o accesorios tales como bordillos, vallas, árboles, etc. puedan sufrir este efecto.

Extensión del árido.

Cuando se estime necesaria la aplicación del árido de cobertura, su extensión se realizará de manera uniforme, con la dotación aprobada por la Dirección de Obra.

La distribución del árido por medios mecánicos se efectuará de manera que se evite el contacto de las ruedas con el ligante de cubrir,

Cuando la extensión del árido se haya de efectuar sobre una franja imprimada, sin que lo haya sido la franja adyacente, el árido se extenderá de forma que quede sin cubrir una banda de unos veinte centímetros (20 cm) de la zona tratada, junto a la superficie que todavía no lo haya sido; con objeto de que se pueda conseguir el ligero solapo en la aplicación del ligante al que se ha hecho referencia en el apartado anterior.

Limitaciones de la ejecución.

El riego de imprimación se aplicará cuando la temperatura ambiente, a la sombra, y la de la superficie sean superiores a los diez grados centígrados (10ºC), y no exista fundado temor de precipitaciones atmosféricas. No obstante, si a la temperatura ambiente tiene tenencia a aumentar, podrá fijarse en cinco grados centígrados (5ºC) la temperatura límite inferior para poder aplicar el riego.

Dentro del programa de Trabajos se coordinará la aplicación del riego de imprimación con la extensión de las capas bituminosas posteriores, que no debe retardarse tanto que el riego de imprimación haya perdido su efectividad como elemento de unión con aquellas.

Cuando sea necesario que circule el tráfico sobre la capa imprimada y para ello se haya efectuado la extensión del árido de cobertura, deberá prohibirse la acción de todo tipo de tráfico, por lo menos durante las cuatro horas (4h) siguientes a la extensión del árido; y, preferentemente, durante las veinticuatro horas (24 h) que sigan a la aplicación de la emulsión; plazo que define su período de absorción. La velocidad máxima de los vehículos deberá reducirse a treinta kilómetros por hora (30 Km/h).

Control de calidad.

Las materias objeto de control, en esta unidad de obra, serán las siguientes:

Control de los materiales.

Se estará a lo dispuesto en los artículos correspondientes del presente pliego.

Control de dosificación.

Se indica, a continuación, el control de calidad óptimo a realizar y que sería aconsejable.

Sin embargo, a la vista del presupuesto destinado a tal fin, será la Dirección de Obra quien reduzca el número de ensayos según su criterio y a la vista de los precios de los ensayos correspondientes, de forma que se acomode al presupuesto total aprobado, coincida o no con las previsiones realizadas en el anejo correspondiente.

Se preparará un tramo de prueba, del que se deducirá por tanteos sucesivos la dotación de la emulsión y áridos más apropiada, DOTACIÓN POTRON, de acuerdo con las características del material a emplear, las condiciones de obra y el criterio de la Dirección de Obra.

En el tramo de prueba se comprobarán las características del equipo a utilizar, especialmente su capacidad para aplicar la dotación de la emulsión fijada a la temperatura prescrita, y la uniformidad de reparto, tanto transversal como longitudinalmente. Se determinará la presión en el indicador de la bomba de impulsión de la emulsión y la velocidad de marcha más apropiadas.

Una vez definidos estos datos, el procedimiento de control en el tajo se limitará a efectuar pesadas, así como mediciones de la superficie sobre la que se efectúa la extensión, y en general vigilar la uniformidad y regularidad de dicha extensión.

La dotación media de emulsión resultante de las mediciones deberá estar comprendida dentro del intervalo del más menos diez por ciento (±10%) de la dotación patrón.

El equipo de riego deberá ser capaz de distribuir la emulsión con variaciones, respecto a la media, no mayores del quince por ciento (15%) transversalmente y del diez por ciento (10%) longitudinalmente.

32. RIEGO DE ADHERENCIA

Definición.

Se define como riego de adherencia la aplicación de un ligante bituminoso sobre una capa bituminosa previamente a la extensión, sobre ésta, de otra capa bituminosa.

Su ejecución incluye las operaciones siguientes:

Preparación de la superficie existente.

Aplicación de la emulsión bituminosa.

Materiales.

Se empleará emulsión catiónica TIPO C60B3, para ella se estará a lo dispuesto en el artículo correspondiente del presente Pliego.

Dosificación.

Se extenderá 0.5 Kg/m^2 de superficie.

Equipos.

El equipo para aplicación de emulsión irá montado sobre neumáticos y deberá ser capaz de aplicar la dotación de emulsión especificada, a la temperatura presente. El dispositivo regador proporcionará una uniformidad transversal suficiente, y deberá permitir la recirculación en vacío de la emulsión. Para puntos inaccesibles al equipo, y retoques se empleará una caldera regadora portátil, provista de una lanza de mano.

Si la emulsión empleada hace necesario el calentamiento, el equipo deberá estar dotado de un sistema de calefacción por quemador de combustible líquido. En todo caso la bomba de impulsión de la emulsión deberá ser accionada por motor y estar provista de un indicador de presión, calibrado en kilopondios por centímetro cuadrado. También deberá estar dotado el equipo de un termómetro para la emulsión, calibrado en grados centígrados, cuyo elemento sensible no podrá estar situado en las proximidades de un elemento calentador.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Ejecución.

Preparación de la superficie existente.

Se comprobará que la superficie sobre la que se va a efectuar el riego de adherencia cumple las condiciones especificadas para la unidad de obra correspondiente. En caso contrario deberá ser corregida.

Cuando la superficie sobre la que se va a efectuar el riego se considere en condiciones aceptables, inmediatamente antes de proceder a la extensión de la emulsión se limpiará, si es preciso, la superficie que haya de recibirlo, de polvo, suciedad, barro seco, materia suelta o que pueda ser perjudicial, utilizando barredoras mecánicas o máquinas sopladoras.

En los lugares inaccesibles a los equipos mecánicos, se utilizarán escobas a mano. Se cuidará especialmente de limpiar los bordes de la zona a tratar, sobre todo junto a eventuales acopios de áridos, que deberán ser retirados, si es preciso, antes del barrido, para no entorpecerlo, y evitar su contaminación.

Si el riego se va a aplicar sobre un pavimento bituminoso antiguo, se eliminarán los excesos de betún existentes en la superficie del mismo en forma de manchas negras localizadas.

Aplicación de la emulsión.

La aplicación de la emulsión a la temperatura aprobada por la Dirección de Obra, de manera informe y evitando la duplicación de la dotación en las juntas de trabajo transversales. Para ello, se colocarán tiras de papel, u otro mineral, bajo los difusores en aquellas zonas de la superficie donde comience o se interrumpa el trabajo, con objeto de que el riego pueda iniciarse o terminar sobre ella y los difusores funcionen con normalidad sobre la zona a tratar.

33. RIEGO DE CURADO

Definición.

Se define como riego de curado la aplicación de un ligante bituminoso sobre una capa de hormigón previamente a la extensión, sobre ésta, de una capa bituminosa.

Su ejecución incluye las operaciones siguientes:

Preparación de la superficie existente.

Aplicación de la emulsión bituminosa.

Materiales.

Se empleará emulsión catiónica TIPO C60B3, para ella se estará a lo dispuesto en el artículo correspondiente del presente Pliego.

Dosificación.

Se extenderá 0.8 Kg/m2 de superficie.

Equipos.

El equipo para aplicación de emulsión irá montado sobre neumáticos y deberá ser capaz de aplicar la dotación de emulsión especificada, a la temperatura presente. El dispositivo regador proporcionará una uniformidad transversal suficiente, y deberá permitir la recirculación en vacío de la emulsión. Para puntos inaccesibles al equipo, y retoques se empleará una caldera regadora portátil, provista de una lanza de mano.

Si la emulsión empleada hace necesario el calentamiento, el equipo deberá estar dotado de un sistema de calefacción por quemador de combustible líquido. En todo caso la bomba de impulsión de la emulsión deberá ser accionada por motor y estar provista de un indicador de presión, calibrado en kilopondios por centímetro cuadrado. También deberá estar dotado el equipo de un termómetro para la emulsión, calibrado en grados centígrados, cuyo elemento sensible no podrá estar situado en las proximidades de un elemento calentador.

Ejecución.

Preparación de la superficie existente.

Se comprobará que la superficie sobre la que se va a efectuar el riego de curado cumple las condiciones especificadas para la unidad de obra correspondiente. En caso contrario deberá ser corregida.

Cuando la superficie sobre la que se va a efectuar el riego se considere en condiciones aceptables, inmediatamente antes de proceder a la extensión de la emulsión se limpiará, si es preciso, la superficie que haya de recibirlo, de polvo, suciedad, barro seco, materia suelta o que pueda ser perjudicial, utilizando barredoras mecánicas o máquinas sopladoras.

En los lugares inaccesibles a los equipos mecánicos, se utilizarán escobas a mano. Se cuidará especialmente de limpiar los bordes de la zona a tratar, sobre todo junto a eventuales acopios de áridos, que deberán ser retirados, si es preciso, antes del barrido, para no entorpecerlo, y evitar su contaminación.

Si el riego se va a aplicar sobre un pavimento bituminoso antiguo, se eliminarán los excesos de betún existentes en la superficie del mismo en forma de manchas negras localizadas.

Aplicación de la emulsión.

La aplicación de la emulsión a la temperatura aprobada por la Dirección de Obra, de manera informe y evitando la duplicación de la dotación en las juntas de trabajo transversales. Para ello, se colocarán tiras de papel, u otro mineral, bajo los difusores en aquellas zonas de la superficie donde comience o se interrumpa el trabajo, con objeto de que el riego pueda iniciarse o terminar sobre ella y los difusores funcionen con normalidad sobre la zona a tratar.

34. PAVIMENTOS RÍGIDOS DE HORMIGÓN

Se define como pavimento rígido de hormigón el constituido bien por losas de hormigón en masa o armado, bien por una losa continua de hormigón sin juntas.

En ambos casos puede tratarse de hormigón en masa o armado, por lo que se consideran cuatro tipos principales de pavimentos de hormigón, que a su vez se subdividen según el tipo de las juntas y la forma de ejecución.

No se considera en este apartado los firmes de hormigón seco compactado, que por su forma de ejecución totalmente diferente deben, a estos efectos, considerarse como otro tipo distinto de pavimento.

Para la ejecución de cualquiera de dichos tipos deberán seguirse las prescripciones del PG3.

Los materiales deberán cumplir las prescripciones que se señalan en el capítulo 3 del presente Pliego y la fabricación del hormigón en planta se hará de acuerdo a lo prescrito en el apartado correspondiente de este mismo capítulo.

Debe señalarse tan solo la preferencia de utilización de árido de machaqueo frente al rodado, en especial si las juntas se han de serrar, y señalar como tamaño máximo del mismo un tercio (1/3) del grueso de la capa.

a) Preparación del terreno

Se deberá impedir que la base absorba agua del hormigón o se mezcle con esta su material suelto para lo cual conviene separar ambos materiales, lo cual permitirá también reducir el rozamiento entre capas en los desplazamientos por las variaciones térmicas o higrométricas. Para lograrlo se recomienda conseguir una superficie de la base lo más lisa posible y aún mejor el empleo de hojas de reparación del papel fuerte, plástico u otro material que tenga la superficie consistencia de impermeabilidad.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Los encofrados podrán ser fijos o móviles. En el primer caso se encofrarán las losas con elementos metálicos o de madera, que se aseguren su estabilidad y adecuación a las líneas proyectadas, mientras que en el segundo se procederá al extendido con un encofrado deslizante que arrastra la propia extendedora. En estos casos la consistencia del hormigón debe ser la adecuada para impedir la fluencia del hormigón una vez corrido los encofrados.

En caso de que el hormigón sea armado las armaduras se dispondrán en un sitio antes de proceder al hormigonado, salvo que se empleen técnicas modernas, que posibiliten la colocación continua de la armadura dentro del propio tren móvil de hormigonado.

b) Puesta en obra de hormigón
El hormigón se llevará desde la Central por los procedimientos adecuados ya descritos anteriormente y se verterá entre los moldes o, en su caso en la tolva de recepción de la extendedora.

El compactado se ejecutará por vibración, que se ejecutará en general con regla vibrante, independiente o acoplada a la extendedora. Se procurará que delante de la terminadora se mantenga siempre un cordón de hormigón fresco de varios centímetros de altura.

Se ejecutarán los ensayos correspondientes a un control intenso del hormigón fabricado. Con independencia de ello se fabricarán diariamente al menos seis (6) vigas prismáticas que se conservarán en obra (Norma UNE 7240) y que se romperán a flexotracción y comprensión simple a siete (7) y veintiocho (28) días.

Por cada 3000 m2 de pavimento se extraerá una probeta cilíndrica con sonda rotativa para determinar el espesor y resistencia.

c) Juntas
Si la ejecución del pavimento es continua y el hormigón es armado, la ejecución o no de juntas dependerá de lo señalado en los planos de construcción. Si la armadura no es continua, las juntas se dispondrán en las discontinuidades de la armadura, y podrán ser realizadas en fresco por la propia extendedora o bien una vez fraguado el hormigón pero antes de que complete el endurecimiento mediante serrado mecánico de las mismas. En ambos casos la profundidad del corte deberá ser de al menos un tercio (1/3) del espesor total de la capa.

Si la ejecución del pavimento no es continua, los encofrados determinarán la localización de las juntas. Su disposición deberá ser aprobada por el Ingeniero Director y en todo caso se procurará aproximarse lo más posible a una relación 1/1 entre ancho y largo de cada losa.

Si así lo dispone el proyecto podrán colocarse bulones de conexión entre las losas adyacentes, que habrán de dejarse instalados previamente en el encofrado.

La junta longitudinal se hará coincidir con los carriles de circulación y se pintarán con un producto bituminoso para evitar la adherencia del hormigón fresco con el antiguo.

El relleno de las juntas transversales, si estas son de suficiente ancho y lo prevén los planos se efectuará con un producto acreditado aprobado por la Dirección de Obra y que garantiza la impermeabilidad de las juntas.

d) Acabado
El curado deberá extremarse al máximo dadas las circunstancias de la obra. Si se emplean productos filmógenos las superficies de las losas se recubrirán por pulverización. Si el curado se efectúa por humedad, se mantendrá ésta al menos siete (7) días mediante arpilleras. esterillas, etc.

El acabado superficial dependerá del destino que se le vaya a dar. Para zonas con poca intensidad de tráfico y baja velocidad se recomienda el fratasado mecánico con "helicóptero"; si la velocidad es mayor hay que recurrir a métodos que mejoren la adherencia del tráfico como ranurados transversales o longitudinales, que pueden realizarse en fresco por la propia extendedora; también puede procederse a un soplado del mortero que sobrenada para buscar el árido vivo, o mejor a una proyección de gravilla muy fina a gran velocidad que se incrusta en el hormigón fresco, aumentando su rugosidad.

La misma base es la utilizada para realizar calles peatonales, en las cuales se colocan cantos rodados sobre el pavimento fresco a modo de encachado pero asegurando que los mismos queden vistos y no envueltos por el mortero.

35. ACERAS DE BALDOSA

Se ejecutarán con baldosa hidráulica o de terrazo del tipo y dimensiones descrito en los Planos y Cuadros de Precio, el que en su defecto determine el Director de las Obras.

Se colocarán sobre una capa de base de hormigón con una resistencia característica de doscientos (200) kilogramos por centímetro cuadrado del espesor indicado en los planos. Sobre dicha capa se extenderá una capa de mortero de trescientos cincuenta (350) kilogramos de cemento por metro cúbico de la menos dos (2) centímetros de espesor y se colocarán y nivelarán las baldosas en fresco. Finalmente se extenderá una lechada con el colorante adecuado para el relleno de las juntas.

Excepcionalmente y según la costumbre de la zona el Director de las Obras podría autorizar la nivelación de las baldosas con arena y posterior extendido sobre las baldosas de una lechada abundante y muy rica en cemento.

36. COLOCACIÓN DE BORDILLOS Y RIGOLAS.

Consiste en la puesta en obra de bordillos de piedra u hormigón y de rigolas de hormigón, que cumplan lo dispuesto en el Capítulo 3 del Presente Pliego, sobre una cimentación adecuada, constituyendo una faja o cinta que limita la superficie de una calzada, acera, andén, etc.

Las piezas se asentarán sobre un lecho de hormigón con una resistencia característica de doscientos (200) kilogramos por centímetro cuadrado, de las dimensiones señaladas en los Planos, salvo que exista otro precedente y que el Director de las Obras juzgue como adecuado.

Sobre dicho lecho se asentará y nivelará el bordillo que se colocará inmediatamente después.

Entre una pieza y otra se dejará una junta de cinco (5) milímetros que se rellenará con una capa de mortero.

La línea del bordillo tanto en alzado como en planta se ajustará a lo previsto en los Planos comprobándose la misma con los medios adecuados. Especialmente se cuidarán los tramos rectos, en los cuales se evitarán las inflexiones que causen un efecto óptico desagradable.

37. TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN DE TUBERÍAS

Las tuberías, accesorios y materiales de juntas deberán ser inspeccionados en origen para asegurar que corresponden a las solicitadas en los planos.

El Contratista deberá tener acopiada a pie de obra la cantidad necesaria de tuberías para no retrasar el ritmo de la instalación. La cantidad mínima de tubos a ser enviada a cada tajo de instalación será la necesaria para el trabajo de un día.

No se transportará ninguna pieza a pie de obra hasta que se haya alcanzado la resistencia y curado indicados en este Pliego.

Los tubos deberán ser transportados en posición horizontal, yendo separados unos de otros, y de las paredes del medio de transporte mediante dispositivos específicos, y respetando escrupulosamente en todo momento las instrucciones que establezca el fabricante.

Los tubos o piezas especiales que hayan sufrido averías en el transporte, descarga y depósito, o que presentaran defectos no apreciados en la recepción en fábrica, serán rechazados.

En la carga, transporte y descarga de los tubos se evitarán los choques, siempre perjudiciales a los tubos; se depositarán sin brusquedades en el suelo, no dejándolos caer. Se evitará rodarlos sobre piedras y en general, se tomarán las precauciones necesarias para su manejo de tal manera que no sufran golpes de importancia.

La descarga se realizará de tal manera que los tubos no se golpeen entre sí ni contra el suelo. Los tubos se descargarán, a ser posible, en la zanja o cerca del lugar donde deben ser colocados en la misma.

Con bajas temperaturas y heladas se adoptarán precauciones especiales para el manejo de aquellas fabricadas con materiales termoplásticos.

Si las tuberías estuvieran protegidas exterior o interiormente (por ejemplo, con revestimientos bituminosos o plásticos) se tomarán las medidas necesarias para no dañar la protección. Cadenas o eslingas de acero sin protección no serán admisibles en este caso.

En los acopios, y para tubos de menos de ochenta (80) centímetros de diámetro, el número de capas de tubos que formen las pilas no será superior al determinado por el fabricante o, en su defecto, al que origine unas cargas de aplastamiento del cincuenta por ciento (50%) de las de prueba. Las pilas de tubos se sujetarán de forma que no puedan producirse caídas de los mismos. Los tubos de diámetro igual o mayor de ochenta (80) centímetros se acopiarán uno junto a otro, sin apilarse en capas.

Los apoyos, soportes, cuñas y altura de apilado deberán ser tales que no se produzcan daños en las tuberías y sus revestimientos o deformaciones permanentes en las mismas. Las tuberías con revestimiento protector bituminoso no podrán ser depositadas directamente sobre el terreno.

Las tuberías y sus accesorios cuyas características pudieran verse directa y negativamente afectadas por la temperatura, insolación o heladas deberán almacenarse debidamente protegidas. Las tuberías de PVC rígidas deberán ser soportadas prácticamente en su longitud total y en pilas de altura no superior a un metro y medio (1,5 m.). Asimismo, durante el tiempo transcurrido entre la llegada a obra de los tubos y su instalación, estarán debidamente protegidas de las radiaciones solares.

Si la zanja no está abierta todavía se colocará la tubería, siempre que sea posible, en el lado opuesto a aquel en que se piensen amontonar los productos de la excavación, y de tal forma que quede protegida del tránsito, de los explosivos, etc.

Cuando los tubos se descarguen junto a una zanja abierta, se colocarán en el lado opuesto a aquel en el se encuentren amontonados los productos de la excavación. Los tubos se dispondrán paralelamente a la zanja y a distancia suficiente de la misma para no producir desprendimientos o deslizamientos de sus taludes.

Si fuese necesario, en épocas calurosas y secas, transportar y almacenar las tuberías en los sitios de empleo con más de diez (10) días de antelación a la colocación de las mismas se protegerán éstas por medios eficientes.

Los tubos que hayan sido acopiados en el borde de las zanjas deben ser examinados por la Administración, debiendo rechazarse aquellos que presenten algún deterioro.

b/ Colocación de la tubería y relleno de zanjas.

Dentro de las zanjas para alojamiento de tuberías de saneamiento, riego o de distribución de agua, se diferencia la zona de apoyo de la tubería y la zona de cubrimiento. Se entiende por zona de apoyo a la parte de la zanja comprendida entre el plano formado por el fondo de la propia excavación y un plano paralelo a este último situado treinta (30) centímetros por encima de la generatriz superior exterior de la tubería. Dentro de esta zona a su vez se diferencian dos sub-zonas: la cama de apoyo y el relleno de protección.

Se define como cama de apoyo a la zona de la zanja comprendida entre el fondo de la excavación y el plano paralelo al mismo que intersecta a la tubería según el ángulo de apoyo proyectado. Se entiende por recubrimiento de protección la zona de la zanja comprendida entre la cama de apoyo descrita anteriormente y el plano paralelo al fondo de la excavación situado treinta (30) centímetros por encima de la generatriz superior exterior de la tubería.

Se define como zona de cubrimiento aquella parte de la zanja comprendida entre el plano paralelo al fondo de la excavación situado treinta (30) centímetros por encima de la tubería y la superficie del terreno, terraplén, o parte inferior del firme, en caso de zonas pavimentadas.

El fondo de la zanja deberá quedar perfilado de acuerdo con la pendiente de la tubería. Durante la ejecución de los trabajos se cuidará de que el fondo de la excavación no se esponje o sufra hinchamiento y si ello no fuera evitable, se recompactará con medios adecuados hasta la densidad original.

Si la capacidad portante del fondo es baja, y como tal se entenderá aquella cuya carga admisible sea inferior a medio kilopondio por centímetro cuadrado (0.5 Kp/cm²), deberá mejorarse el terreno mediante sustitución o modificación. La profundidad de sustitución será la adecuada para corregir la carga admisible hasta dicho valor. El material de sustitución tendrá un tamaño máximo de partícula de dos centímetros y medio (2.5 cm.), por cada treinta centímetros (30 cm.) de diámetro de la tubería, con un máximo de siete centímetros y medio (7,5 cm.).

En el caso de que el suelo "in situ" fuera cohesivo, meteorizable o pudiera reblandecerse durante el período de tiempo que vaya a mantener abierta la zanja, deberá ser protegido, incluso con una capa adicional que fuera retirada inmediatamente antes de la instalación de la tubería.

Asimismo, se mantendrá el fondo de la excavación adecuadamente drenado y libre de agua para asegurar la instalación satisfactoria de la conducción y la compactación de las camas.

Cada tubería o pieza especial se limpiará cuidadosamente de cualquier elemento que haya podido depositarse en su interior y se mantendrá constantemente limpia.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Cuando las inclinaciones de la zanja sean inferiores al 20 por ciento (20%) el tubo irá apoyado sobre cama de arena o relleno compactado, y en el caso que sean mayores de este valor, además de la cama de arena o relleno compactado se colocará un macizo de anclaje cada cinco cincuenta metros (5,50 m.).

El Ingeniero Director de la Obra o su representante examinarán cuidadosamente la cama y macizos de anclaje y cada tubo suspendido en el aire antes de ser bajado a su posición definitiva. No se admitirá la instalación de ningún tubo cuyo revestimiento presente grietas peligrosas. Tales piezas habrán de ser reparadas a satisfacción del Ingeniero Director de la Obra.

Para tuberías con protección exterior, el material de la cama de apoyo y la ejecución de ésta deberá ser tal que el recubrimiento protector no sufra daños.

Si la tubería estuviera colocada en zonas de agua circulante deberá adoptarse un sistema tal que evite el lavado y transporte del material constituyente de la cama.

Los tubos se bajarán cuidadosamente hasta el fondo de la zanja con grúa u otro medio aprobado por la Administración. El tubo será colocado directamente sobre los elementos de apoyo.

Una vez los tubos en el fondo de la zanja se realizará su centrado con los adyacentes; en el caso de las zanjas con inclinaciones superiores al diez por ciento (10%), la tubería se colocará en sentido ascendente.

El empuje para el enchufe coaxial de los diferentes tramos deberá ser controlado, pudiendo utilizarse gatos mecánicos o hidráulicos, palancas manuales u otros dispositivos cuidando que durante la fase de empuje no se produzcan daños y que este se realice en la dirección del eje y concéntricamente con los tubos.

Se marcarán y medirán las longitudes de penetración en el enchufe para garantizar que las holguras especificadas se mantengan a efectos de dilatación y evitación de daños.

Cada tramo de tubería se medirá y comprobará en cuanto a su alineación, cotas de nivel de extremos y pendiente. Las correcciones no podrán hacerse golpeando las tuberías, debiendo rechazarse todo tubo que haya sido golpeado.

Deberá reposar cada tubo de una forma continua sobre la cama en toda su longitud, excepto en el punto medio y en las zonas de junta, en las que se admitirá la excavación de unos pequeños nichos para permitir la realización de la junta y la extracción de la mordaza de suspensión una vez colocada la tubería. Todos estos nichos serán rellenados y compactados cuidadosamente después de efectuadas las operaciones descritas.

Una vez asentada la tubería sobre el lecho de arena se procederá al relleno de la zanja hasta la altura de un segmento de la tubería de ciento veinte (120°) grados, "retacando" ésta contra las paredes del tubo. El relleno se hará con tierra seleccionada que no contenga piedras o grava, compactando cuidadosamente a mano o con pisones mecánicos de forma que la tubería quede perfectamente apoyada vertical y lateralmente.

Las tuberías y zanjas se mantendrán libres de agua, agotando con bomba o dejando desagües en la excavación en caso necesario.

Una vez los tubos centrados y perfectamente alineados se procederá a calzarlos y acodarlos con un poco de material de relleno, realizándose a continuación la soldadura de juntas.

Salvo indicación expresa del Técnico Director de la Obra, no se colocará más de cien (100) metros de tubería sin proceder al relleno, al menos parcial, de la zanja. Deberá evitarse abrir diariamente más zanja de la que pueda ser objeto de este relleno. Si los tubos deben ser objeto de una prueba de presión interior, el citado relleno deberá ser parcial, dejando al descubierto todas las juntas.

Cuando se interrumpe la colocación de tubería se taponarán los extremos libres para impedir la entrada de agua o cuerpos extraños, procediendo, no obstante esta precaución, a examinar con todo cuidado el interior de la tubería a reanudar el trabajo por si pudiera haberse introducido algún cuerpo extraño en la misma.

Se seguirá también las instrucciones complementarias del fabricante de la tubería para su instalación. Las juntas y conexiones de todo tipo deberán ser realizadas del modo previsto por el fabricante, y por personal experimentado.

Las conexiones de las tuberías a las estructuras, como pozos de registro, etc... , deberán realizarse de forma articulada. La articulación se dispondrá, si fuera posible, en la pared de la estructura. En el caso de que esto no fuera posible, se realizará una doble articulación en cada lado de la obra de fábrica, mediante dos tuberías de longitud no superior a un metro (1 m.).

Las conexiones de tuberías de materiales plásticos a estructuras de otro tipo de material, se realizarán mediante pasamuros.

La conexión directa de una tubería en otra deberá garantizar que:

-La capacidad resistente de la tubería existente sigue siendo satisfactoria.

-La tubería conectada no se proyecta más allá de la cara interior de la tubería a la que se conecta.

-La conexión es estanca al agua.

Si alguno de estos requisitos no pudiera cumplirse, la tubería deberá ser reforzada en dicho tramo, o sustituido éste por una pieza especial, o se dispondrá una arqueta o pozo de registro.

El Contratista deberá facilitar todos los medios materiales y humanos para el control y seguimiento de los posibles asientos diferenciales sufridos, tanto por las tuberías como por las obras de fábrica, considerándose incluidos dentro de los precios de proyecto los costos de tales operaciones.

Caso de que las tuberías vayan apoyadas sobre camas de hormigón, se verterá, en primer lugar, sobre el fondo de la excavación una capa de hormigón de limpieza sobre la que posteriormente irán colocados y debidamente nivelados los bloques prefabricados de hormigón.

Una vez ejecutada la solera de material granular o colocados los bloques de hormigón para apoyo provisional de la tubería, se procederá a la colocación de los tubos, en sentido ascendente, cuidando su perfecta alineación y pendiente.

Donde deba ejecutarse cama de hormigón, las tuberías, durante el montaje, se apoyarán únicamente en los bloques de hormigón de apoyo provisional de tubería, intercalando en la superficie de contacto una capa de tela asfáltica o material compresible.

Los elementos de protección de las juntas de tuberías y complementos no serán retirados hasta que se hayan completado las operaciones de unión. Se comprobará muy especialmente el perfecto estado de la superficie de las juntas. Asimismo se tomará especial cuidado en asegurar que el enchufe y campana de las tuberías que se unen estén limpios y libres de elementos extraños.

Donde las tuberías deban ir reforzadas con hormigón, se dispondrá juntas de hormigonado en toda la sección del revestimiento, a distancias regulares, normales a la conducción y coincidentes con las uniones de tuberías.

No se podrá utilizar cementos de fraguado rápido para el refuerzo de conducciones de P.V.C.

Las máximas desviaciones admisibles respecto a las alineaciones de Proyecto serán las siguientes:

	En rasante	En alineación horizontal
En tubería en zanja	± 20 mm.	± 20 mm.
En tubería con empujador	± 50 mm.	± 75 mm.
En túnel terminado	± 10 mm.	± 20 mm.

La pendiente de cada tubo o, si es más restrictivo, de cada trozo de tres metros de conducción, estará comprendida entre el doble y la mitad de la pendiente prevista en el Proyecto para el tramo de conducción a que pertenezca. No se admitirán tramos en contrapendiente.

La rasante del conducto no podrá ser inferior a la de Proyecto en una longitud superior a veinte metros (20 m).

38. TUBERÍAS DE POLIETILENO, PVC O ACERO NEGRO

Definición.

Se define como tubería de Polietileno, PVC o acero negro el conducto constituido por tubos de Polietileno, de alta o de baja densidad de PVC o de acero negro, convenientemente unidos por juntas estancas, incluidas las uniones, codos, desviaciones, reducciones, válvulas y cuantos accesorios se intercalan entre los tubos.

Son objeto de esta unidad de obra lo referente a los siguientes elementos:
- Tubos.
- Piezas especiales (codos, desviaciones, bridas, ..)
- Uniones.

Son objeto de artículo independiente, entre otros, lo relativo a los siguientes elementos o partes de obra:
- Excavaciones.
- Camas de asiento
- Rellenos
- Macizos de anclaje.
- Equipos hidromecánicos (válvulas, ventosas, etc)
- Obras complementarias (pozos, arquetas, etc)

Materiales.

Tubos y piezas especiales de Polietileno.

Se estará a lo dispuesto en el Pliego de condiciones de tuberías de abastecimiento.

Piezas especiales de fundición.

Se estará a lo dispuesto en el Pliego de condiciones de tuberías de abastecimiento.

Uniones.

El Contratista propondrá a la Dirección de Obra el tipo de junta que va a utilizar, presentando los planos de detalle de la misma.

En todo caso, las juntas cumplirán las siguientes condiciones.

Resistir los esfuerzos mecánicos sin debilitar la resistencia de los tubos.
No producir alteraciones apreciables en el régimen hidráulico de la tubería.
Durabilidad de los elementos que la componen ante las acciones agresivas externas e internas.
Estanqueidad de la unión a la presión de prueba de los tubos.
Estanqueidad de la unión contra eventuales infiltraciones desde el exterior hacia el interior de la tubería cuando ésta no esté en carga.

La aprobación por la Dirección de Obra del tipo de unión propuesto se considerará provisional, a reserva del resultado de las pruebas de la tubería instalada.

Ejecución.

Replanteo.

El replanteo de la tubería se efectuará por el Contratista después de terminada la excavación de la zanja en su caso, señalizando los vértices y colocando puntos de referencia de alineación y de nivel cada quince metros como máximo, entre cada dos vértices.

Transporte y manipulación de los tubos.

La manipulación de los tubos en fábrica y transporte a obra deberá hacerse sin que sufran golpes o rozaduras. Se depositarán sin brusquedades en el suelo, no dejándolos caer, se evitará rodarlos sobre piedras, y en general, se tomarán las precauciones necesarias para su manejo de tal manera que no sufran golpes de importancia. Para el transporte los tubos se colocarán en el vehículo en posición horizontal y paralelamente a la dirección del medio de transporte. En transportes largos, sus cabezas deberán protegerse adecuadamente.

El Contratista deberá someter a la aprobación de la Dirección de Obra el procedimiento de descarga en obra y manipulación de los tubos.

Los tubos se descargarán, a ser posible cerca del lugar donde deben ser colocados en la zanja, en su caso, y de forma que puedan trasladarse con facilidad al lugar de empleo.

Tanto en el transporte como el apilado se tendrá presente el número de capas de tubos que puedan apilarse de forma que las cargas de aplastamiento no superen el cincuenta por ciento de las pruebas.

Se recomienda, siempre que sea posible, descargar los tubos al borde la zanja, para evitar sucesivas manipulaciones. En el caso de que la zona no estuviera abierta todavía se colocarán los tubos, siempre que sea posible, en el lado opuesto a aquel en que se piensen depositar los productos de la excavación y de tal forma que queden protegidos del tránsito, de losa, explosivos, etc.

En caso de tubos recién fabricados no deben almacenarse en el tajo por un período largo tiempo en condiciones que puedan surgir secados excesivos o frío intenso. Si fuera necesario hacerlo se tomarán las precauciones oportunas para evitar efectos perjudiciales en los tubos.

Instalación de la tubería.

Se recomienda que no transcurran más de ocho días entre la excavación de la zanja y la colocación de la tubería. En el caso de terrenos arcillosos, o margosos de fácil meteorización, si fuese absolutamente imprescindible efectuar con más plazo la apertura de las zanjas, se deberá dejar sin excavar unos veinte centímetros sobre la rasante de la solera para realizar su acabado en plazo inferior al citado.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

En el caso de que el tipo de junta a emplear precise que se abran nichos en el fondo y en las paredes de la zanja, la excavación de estos núcleos no deberá efectuarse hasta el momento de iniciar el montaje de los tubos.

Antes de bajar los tubos a la zanja se examinarán éstos y se apartarán los que presenten deterioros perjudiciales.

Una vez situados los tubos en el fondo de la zanja, se examinarán para cerciorarse de que su interior está libre de tierra, piedras, útiles de trabajo, etc. y se realizará su centrado y perfecta alineación, conseguido lo cual se procederá a calzarlos y acodalarlos con un poco de material de relleno para impedir su movimiento. Cada tubo deberá centrarse perfectamente con los adyacentes; en el caso de zanjas con pendientes superiores al diez por ciento la tubería se colocará en sentido ascendente. En el caso de que, a juicio de la Dirección de Obra, no sea posible colocarla en sentido ascendente se tomarán las precauciones debidas para evitar el deslizamiento de los tubos. Si se precisase reajustar algún tubo, deberá levantarse el relleno y prepararlo como para su primera colocación.

No se colocarán más de cien metros de tubería sin proceder al relleno, al menos parcial, para protegerlos, en lo posible, de los golpes.

Los tubos se colocarán en su posición correcta partiendo de los puntos de referencia de alineación y de nivel, por los medios que el Contratista estime conveniente (camillas, plomada, etc), con las siguientes tolerancias respecto de su posición teórica definida en los Planos:

Máxima desviación de la alineación en cualquier punto ±5 cm
Máxima desviación del nivel en cualquier punto:
Con pendientes mayores de 1% +10 mm
Con pendientes iguales o menores de 1% +2 mm

Control de calidad.

Control de Materiales.

Se estará a lo dispuesto en el artículo correspondiente del presente Pliego.

Pruebas de la tubería instalada.

Se estará a lo dispuesto en el artículo correspondiente del presente Pliego.

Sin embargo, a la vista del presupuesto destinado a tal fin, será la Dirección de Obra quien modifique el número de ensayos según su criterio y a la vista de los precios de los ensayos correspondientes, de forma que se acomode al presupuesto total aprobado, coincida o no con las previsiones realizadas en el anejo correspondiente.

39. ARQUETAS Y POZOS DE REGISTRO

Definición.- Esta unidad comprende la ejecución de arquetas y pozos de registro de hormigón, mampostería, ladrillo, o cualquier otro material previsto en el Contrato o autorizado por el Ingeniero Director.

Ejecución de las obras.- Una vez efectuada la excavación requerida, se procederá a la ejecución de las arquetas o pozos de registro, de acuerdo con las condiciones señaladas en los artículos correspondientes en las presentes Prescripciones para la fabricación, en su caso, y puesta en obra de los materiales previstos, esperando su terminación.

Las conexiones de tubos y caños se efectuarán a las cotas debidas, de forma que los extremos de los conductos coincidan al ras con las caras interiores de los muros.

Las tapas de las arquetas de los pozos de registro ajustarán perfectamente al cuerpo de la obra, y se colocarán de forma que su cara superior quede al mismo nivel que las superficies adyacentes.

40. ELEMENTOS METÁLICOS VARIOS

a) Definición

Se aplicarán las prescripciones de este artículo a los elementos metálicos varios, tales como trapas, rejillas, vallados o barandillas.

b) Materiales

Los materiales a emplear en la construcción de los elementos metálicos varios son los definidos en los artículos del presente Pliego o en el cuadro de precios y los planos.

c) Ejecución

Los elementos metálicos se construirán de acuerdo con las normas y dimensiones que figuran en los planos de este Proyecto, según las instrucciones del Ingeniero Director de las obras.

Antes de su instalación todos los elementos metálicos, excepto cuando estén ejecutados de acero inoxidable o galvanizado, se pintarán con una mano de pintura antioxidante y otras tres manos de pintura de terminación al aceite o de esmalte sintético.

El Ingeniero Director designará los colores que deben emplearse en las distintas partes de las obras.

41. CERRAMIENTOS DE FÁBRICA DE LADRILLO

Se considera como tal la realizada con ladrillo cerámico ligado con mortero.

Se trazará la planta de las fábricas a realizar, con el debido cuidado para que sus dimensiones estén dentro de las tolerancias admitidas, replanteándolo previamente con cordeles, colocando ladrillos en los extremos. Para el alzado de los muros se recomienda colocar en cada esquina de la planta una mira perfectamente recta, escantilladas con marcas, que se van elevando con la altura de una o varias hiladas para asegurar la horizontalidad de estas.

Los ladrillos se humedecerán antes de su empleo. La cantidad de agua debe de ser la necesaria para que no varíe la consistencia del mortero.

Los ladrillos se colocarán según aparejo previsto por la Dirección de obra. La subida de la fábrica se hará a nivel para evitar descensos desiguales.

Las interrupciones del trabajo, se harán dejando la obra en adaraja. El grueso máximo de los tendeles será de un centímetro (1 cm.).

Regirán todas las limitaciones de ejecución especificadas en el artículo.

Nos serán de recepción aquellos paramentos que presenten defectos de aspecto, conchura, cálida, colocación y eflorescencias o no cumplan las especificaciones del presente Pliego.

Los ladrillos se colocarán según el aparejo que designe la Dirección de la Obra. Antes de colocarlos se mojarán perfectamente en agua. Se asentarán en mortero de cemento, golpeándolos para completar el asiento y hacer refluir el mortero, dejando reducido el tendel a unos cinco (5) milímetros. No se aceptará el asentado a hueco. Las juntas no serán superiores a nueve (9) milímetros en parte alguna.

Toda hilada de ladrillos se comenzará por el paramento y se terminará por el reverso del muro. Al reanudarse el trabajo se regará abundantemente la fábrica antigua, se barrerá y se sustituirá, empleando mortero nuevo, todo ladrillo deteriorado.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

En la fábrica de ladrillo hueco y enrasillado, se empleará mortero de yeso o de cemento, según indicaciones del Ingeniero Director de las obras.

Los paramentos vistos se construirán según indicaciones del Proyecto, con ladrillos ordinarios o con los llamados "prensados" o en su caso, con chapado de plaquetas.

Si se emplea ladrillo ordinario, éste deberá ser seleccionado con objeto de dar uniformidad y buen aspecto al paramento. El Contratista deberá presentar muestras, para acreditar la buena calidad y sección del ladrillo a emplear.

Los paramentos se harán con los cuidados y precauciones indispensables para que cualquier elemento se encuentre en el plano, superficie y perfil previstos. En las superficies curvas, las juntas serán normales a los paramentos.

El mortero debe llenar las juntas totalmente. Las llagas y los tendeles tendrán las dimensiones especificadas en la Documentación Técnica, o que indique la Dirección Técnica.

Las juntas se dejarán degolladas, o sea, sin extender el mortero hasta el paramento, y dejando una distancia suficiente para que al sentar el ladrillo y refluir el mortero no ensucie éste la fábrica vista concluida. El llagueado vertical se disimulará, salvo que se prescriba otra cosa, con mortero fino y polvo del mismo ladrillo.

En las fábricas vistas se realizará el rejuntado de acuerdo con las especificaciones de la Documentación Técnica o de la Dirección Técnica.

En los paramentos vistos es preciso emplear ladrillos y aglomerantes que no produzcan eflorescencia. A este fin los ladrillos se ensayarán según (-IR-A-GL-) (-IR-A-GL-) para los aglomerantes se amasará parte de él con agua pura hasta consistencia fluida, se colocará la pasta en un vaso poroso de tierra cocida, el cual se pone en un recipiente plano análogo al usado para el ensayo de eflorescencia coronando el borde del vaso. Si en lugar de la corona de eflorescencia aparece un ligero velo blanco o una tenue eflorescencia, puede usarse el aglomerante.

Si se teme la aparición de sales eflorescentes en el aglomerante, se adicionará cloruro cálcico, en la proporción de un (1) kilogramo por saco de cincuenta (50) kilogramos de cemento. La adición de cloruro cálcico es especialmente recomendable en invierno, ya que protege contra la acción del hielo.

Cuando el paramento de ladrillo vaya adosado a una pared de piedra ésta se rascará y limpiará cuidadosamente antes de adosarle el paramento.

En la unión de ladrillo con otras de sillería, sillarejo o mampostería concertada, las hiladas de ladrillo deberán enrasar perfectamente con las de sillería o mampuesto.

Condiciones Técnicas:

- Resistirá la acción del viento y propio peso.
- Se resolverán las juntas de dilatación propias del cerramiento, respetando las estructurales.
- Tendrá una atenuación acústica no menor de cincuenta decibelios.
- El coeficiente de transmisión térmica K del cerramiento cumplirá la NBE-CT-79
- Se resolverá la estanqueidad con agua.

Protecciones durante la ejecución:

- Contra la lluvia: cuando se prevean fuertes lluvias las partes recientemente ejecutadas se cubrirán con láminas de material plástico u otro medio, a fin de evitar la erosión de las juntas de mortero.
- Contra las heladas: cuando hiele no se realizarán las fábricas, revisando lo ejecutado en las 48 horas anteriores, protegiéndose las obras de fábrica revisadas. Si se prevé que va a helar, se protegerán las obras de fábrica, realizadas durante las últimas 48 h.
- Contra el calor: en tiempo seco y caluroso, se mantendrá húmeda la fábrica recientemente ejecutada, para evitar una rápida evaporación del agua del mortero.

Normativa.

- Código Técnico de la Edificación.

Control y aceptación

En el replanteo de las fábricas se realizará un control por planta, no se admitirán variaciones superiores a más menos diez milímetros entre ejes parciales y más menos veinte milímetros entre ejes extremos.

Se realizará una comprobación del desplome de las fábricas cada treinta metros cuadrados, no aceptándose variaciones superiores a más menos diez milímetros por planta, y/o más menos treinta milímetros en la altura total.

Se realizará un control de la planeidad, midiéndolo con regla de dos metros, por cada treinta metros cuadrados, no se aceptarán variaciones superiores a más menos diez milímetros en paramentos para revestir y más menos cinco milímetros en paramentos sin revestimiento.

Se realizará un control de altura cada treinta metros cuadrados no admitiéndose variaciones superiores a más menos quince milímetros en alturas parciales y más menos veinticinco milímetros en alturas totales.

Uno cada diez encuentros o esquinas y no menos de uno por planta, será el número de controles a realizar a los enjarjes en los encuentros y esquinas, siendo condición obligatoria de aceptación que se realicen en todo su espesor y en todas las hiladas del cerramiento.

Se realizará un control por planta de la holgura superior del cerramiento, siendo condición de no aceptación automática la no existencia de holgura entre la parte superior del cerramiento y el elemento estructural.

Cuando el cerramiento sea de dos hojas, si lleva cámara de aire, se realizará cada treinta metros cuadrados un control del ancho de la cámara de aire, no aceptándose diferencias de más menos un centímetro con la anchura especificada. Si la cámara dispone de aislamiento térmico, cada treinta metros cuadrados se controlará el material, forma, posición y espesor del aislamiento, no admitiéndose diferencias con lo especificado, ni una colocación del aislamiento distinta a la indicada por el fabricante.

Mantenimiento.

Sin la autorización del técnico competente no se abrirán huecos en muros resistentes o de arriostramiento, ni se permitirá la ejecución de rozas de profundidad mayor a un sexto del espesor del muro, ni se realizará ninguna alteración de la fachada.

Se evitará cualquier causa que someta a los muros a humedad habitual y se repararán las fugas observadas en las canalizaciones de suministro o evacuación de agua.

Cada 10 años, o antes si fuera apreciada alguna anomalía se realizará una inspección, observando si aparecen en alguna zona fisuras de retracción, o debidas a asientos o a otras causas.

Cuando se precise la limpieza de fábricas de ladrillo visto, se lavará con cepillo y agua, o una solución de ácido acético.

Cualquier alteración apreciable debida a desplomes, fisuras o envejecimiento indebido, deberá ser analizada por técnico competente que dictaminará su importancia y peligrosidad, y en su caso las reparaciones que deban realizarse.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

42. CERRAMIENTO DE VALLA METÁLICA

DEFINICIÓN.

Cerramiento de malla metálica es el formado por malla de simple torsión ejecutado mediante alambre de acero galvanizado y plastificado, o bien mediante malla rígida ejecutadas por varillas rigidas de acero galvanizado o plantificado incluyendo o no bastidor perimetral, con objeto de impedir el acceso a determinados lugares por puntos distintos de los expresamente dispuestos para tal fin. De forma general la malla será de simple torsión.

MATERIALES.

Soportes para cerramientos de malla metálica.
Se estará a lo dispuesto en el artículo correspondiente del presente Pliego.

Malla metálica y tensores longitudinales para cerramientos.
Se estará a lo dispuesto en el artículo correspondiente del presente Pliego.

Hormigón.
Se estará a lo dispuesto en el artículo correspondiente del presente Pliego.

EJECUCIÓN.

Los soportes de la malla se anclarán a la fábrica de bloque mediante el macizado de los huecos donde se inserta. En caso de no disponer de fábrica inferior, se anclarán al suelo mediante la ejecución del correspondiente cimiento en cada poste. Estarán espaciados a la distancia que señalen los Planos. Estos soportes serán, a falta de indicación en contra en los planos, de acero galvanizado en caliente.

En todas las esquinas se dispondrán perfiles de arriostramiento a cuarenta y cinco grados (45º) dispuestos a ambos lados de la misma. No se procederá a la instalación de la malla hasta que la Dirección de Obra haya aprobado la instalación de los soportes.

La malla de simple torsión se sujetará a los soportes ya colocados sobre el terreno, atirantándose entre dos soportes contiguos. Se dispondrán alambres tensores en la parte inferior y superior de la malla y otro por cada medio metro (0,5 m) de ancho de la misma, tensando éstos cada dos soportes contiguos. La malla rígida se anclará a las fábricas existentes mediante la inserción de las garras correspondientes y el relleno del hueco con mortero de hormigón.

La malla deberá quedar separada del terreno como mínimo tres centímetros (3 cm) evitando, de esta forma, cualquier contacto entre la malla y el suelo.

La malla deberá tener la misma tensión en todos los puntos y no presentará zonas abombadas ni deterioradas por un montaje deficiente.

Si a juicio de la Dirección de Obra, debido a un montaje deficiente, el cerramiento presentara deterioros que afectasen a su resistencia a la corrosión, se retirará el material deteriorado y se instalará otro que reúna las condiciones exigidas.

43. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Antes de iniciarse el montaje de las instalaciones eléctricas, el Contratista hará sobre el terreno un replanteo general del trazado de los cables señalando especialmente los puntos donde irán situadas las luminarias y los distintos elementos de conexión.

Los distintos elementos de la instalación de alumbrado serán montados de forma esmerada y bien acabados.

Las conexiones de los conductores entre sí y con los aparatos o dispositivos serán efectuadas de modo que los contactos sean seguros, de duración y no se calienten anormalmente. Los medios y procedimientos empleados serán apropiados a la naturaleza de los cables y al método de instalación de los mismos.

Los conductores desnudos, preparados para efectuar una conexión estarán limpios carentes de toda materia que impida un buen contacto y sin daños producidos por las herramientas durante la operación de quitar el revestimiento del cable.

El empalme por retorcimiento de los conductores será admisible cuando estos sean de cobre y se trate de un empalme perfectamente apretado y sin juego, que lleve al menos diez espiras ensambladas, en el caso de hilos o que interese una longitud por lo menos igual a diez veces el diámetro del cable más pequeño de los que se unen.

Las conexiones entre conductores aislados deberán cubrirse con una envoltura aislante y protectora equivalente, eléctrica y mecánicamente al revestimiento de los conductores. Al preparar estos para la conexión solo se quitará el aislamiento en la parte precisa.

Si un conductor está formado por varios alambres, se cuidará que cuando se efectúe una conexión la corriente se reparta por todos ellos.

Excepto en el caso de conducciones áreas, las conexiones no estarán sometidas a ningún esfuerzo de tracción o de torsión.

Los dispositivos de conexión estarán dimensionados de forma que los conductores puedan penetrar en ellos libremente. Solo se quitará el aislamiento de los conductores en la longitud que penetre en los bornes de conexión.

Cuando un cable provisto de una cubierta protectora penetre en una envoltura de un aparato, en una caja de empalme o derivación, etc. la cubierta será también introducida, teniendo cuidado si es metálica, de que no sea puesta bajo tensión.

Las zanjas destinadas a albergar a conducciones eléctricas no se excavarán hasta que vaya a efectuarse el tendido de los cables o la colocación de los tubos protectores, según que la conducción vaya directamente enterrada o no, y en ningún caso con una antelación mayor a ocho días.

El fondo de las zanjas se nivelará cuidadosamente, retirando todos los elementos puntiagudos o cortantes.

En el relleno de las zanjas se utilizará arena inerte, apisonándolas bien, dejándolas así algún tiempo para que las tierras vayan asentándose y no exista peligro de roturas posteriores en el pavimento. Para el relleno de la zanja también se puede utilizar hormigón en masa con resistencia mínima de 20 N/mm^2.

Los cables para alumbrado público se colocarán en tubos de PVC de noventa milímetros de diámetro (90 mm.).

Se cuidará la perfecta colocación de los tubos, sobre todo en las juntas, de manera, que no queden cantos vivos que puedan perjudicar la protección del cable. Los tubos se colocarán completamente limpios por dentro, y durante la obra se cuidará de que no entren materias extrañas.

Al hormigonar los tubos se podrá un especial cuidado para impedir la entrada de lechadas de cemento dentro de ellos, pudiendo rellenar las juntas con un producto asfáltico.

Se procurará no proceder a la colocación de los cables cuando la temperatura ambiente sea inferior a cero grados centígrados (0° C).

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

44. COLOCACIÓN DE COLUMNAS DE ALUMBRADO

Las columnas a instalar serán las correspondientes a las existentes que se desplazarán. Las columnas se instalarán en posición vertical. Estarán dotadas de pletinas para la sujeción de la caja de fusibles y estarán unidas a una toma de tierra. Para la correcta fijación de las columnas a sus correspondientes cimentaciones, cada uno de ellas dispondrá de placa base a la que se unirán los pernos de anclaje mediante arandela, tuerca y contratuerca.

Las columnas llevarán soldada al fuste la placa de anclaje y serán colocados con grúa o pluma adecuados, sobre las cimentaciones, construidas con las dimensiones indicadas en los planos. Antes de sujetarlos mediante tuercas a sus pernos, las columnas se orientarán y nivelarán adecuadamente. El izado y colocación de las columnas se efectuará de modo que queden perfectamente aplomadas en todas las direcciones.

Para conseguir el montaje a plomo definitivo, se emplearán cuñas o calzos que serán, necesariamente, metálicos, quedando excluidos los de madera y otros materiales.

Durante el montaje, se dejará libre y acotada una zona de radio igual a la altura de la columna más 5 m. Será necesario que la zona de trabajo quede debidamente señalizada con una valla y luces durante la noche.

La instalación eléctrica se hará sin tensión en la línea. Los conductores de línea, fases y neutro, quedarán rígidamente fijados mediante presión de tornillo a los bornes de la luminaria. Los conductores de alimentación a los puntos de luz que van por el interior de los soportes deberán ser aptos para trabajar en régimen permanente, a temperaturas ambientes de setenta grados centígrados (70º C). Estos conductores deberán ser soportados mecánicamente en la parte superior del soporte o en la luminaria no admitiéndose que cuelguen directamente del portalámparas.

Se conectarán a tierra todas las columnas, armarios metálicos y brazos accesibles. Las conexiones de las picas con los soportes ser realizarán con conductor aislado tipo VV 450/750V y recubrimiento verde-amarillo de 16 mm² de sección.

El hincado de las picas se hará con golpes suaves mediante el empleo de martillos neumáticos o eléctricos o maza de un peso igual o inferior a 2 Kg, a fin de asegurarse que la pica no se doble.

45. INSTALACIÓN DE LUMINARIAS

Las luminarias se fijarán sólidamente al extremo superior de la columna. Los conductores de línea, fases y neutro, quedarán rígidamente fijados mediante presión de tornillo a los bornes de la luminaria.

La instalación eléctrica se hará sin tensión en la línea. Cuando se manipule, se evitará tocar la superficie del reflector, excepto cuando se haga con un trapo limpio y seco.

Las luminarias se instalarán con los equipos auxiliares correspondientes y con la lámpara adecuada. Se probarán todas las luminarias y lámparas antes de su recepción.

46. MARCAS VIALES

Señalización horizontal de las vías públicas, por medio de marcas viales.

Las marcas viales son líneas o figuras aplicadas sobre el pavimento, que tienen por misión satisfacer una de las siguientes funciones:

- Delimitar carriles de circulación
- Separar sentidos de circulación
- Indicar borde de la calzada.
- Delimitar zonas excluidas a la circulación
- Reglamentar la circulación: adelantamientos, parada y estacionamiento
- Completar o precisar el significado de la señalización vertical
- Repetir o recordar una señal vertical
- Permitir los movimientos indicados

Requisitos previos a la ejecución

- Trazado y ordenación de la circulación
- Situación de la señalización vertical existente y/ó prevista
- Tipo de vía
- Velocidad máxima autorizada
- Antes de iniciarse la ejecución de marcas viales, el Contratista someterá a la aprobación del Técnico Encargado los sistemas de señalización para protección del tráfico, personal, materiales y maquinaria durante el periodo de ejecución, y de las marcas recién pintadas durante el periodo de secado.
- Replanteo y remarcado de las marcas viales y/ó símbolos a representar. Previamente al pintado de las marcas viales, el Contratista efectuará un cuidadoso replanteo de las mismas, que garantice con los medios de pintura de que disponga una perfecta terminación. Para ello, se fijarán en el eje de la marca, o de su línea de referencia, tantos puntos como se estimen necesarios, separados entre sí una distancia no superior a cincuenta centímetros (50 cm.).
- El Contratista deberá realizar el replanteo de las líneas a marcar, indicándole el Director los puntos de principio y fin de líneas continuas. Igualmente replanteará los puntos de ubicación de señales verticales de acuerdo a lo indicado en el Documento Planos.
- Para el correcto replanteo de las alineaciones se utilizarán aparatos topográficos adecuados
- Se fijarán en el eje de la marca ó de su línea de referencia, tantos puntos como se estimen necesarios, separados entre sí una distancia no superior a cincuenta centímetros

Componentes

- Pintura reflectante de color blanco
- Pintura no reflectante, de colores:
  - ❖ blanco
  - ❖ amarillo
  - ❖ azul

Ejecución y organización

Ejecución:

Preparación de la superficie de aplicación:

- Es condición indispensable para la aplicación de pintura sobre cualquier superficie, que ésta se encuentre completamente limpia, exenta de material suelo o mal adherido y perfectamente seca.
- Para eliminar la suciedad y las partes sueltas o mal adheridas que presenten las superficies de morteros u hormigones, se emplearán cepillos de púas de acero, pudiéndose utilizar cepillos con púas de menos dureza para las bituminosas
- La limpieza del polvo de las superficies a pintar se llevará a cabo mediante un lavado intenso con agua, continuándose el riego de dichas superficies hasta que el agua escurra totalmente limpia
- La pintura se aplicará sobre superficies rugosas que faciliten su adherencia, por lo que las excesivamente lisas de morteros u hormigones se tratarán previamente mediante chorro de arena,

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD- GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

frotamiento en seco con piedra abrasiva de arenilla gruesa, o solución de clorhídrico al cinco por ciento seguida de posterior lavado con agua limpia.
- Si la superficie presentara defectos o huecos notables se corregirán los primeros y se rellenarán los últimos con materiales de análoga naturaleza que los de aquélla, antes de proceder a la extensión de la pintura
- En ningún caso se aplicará la pintura sobre superficie de morteros u hormigones que presente eflorescencias. Para eliminarlas, una vez determinadas y corregidas las causas que las producen, se humedecerán con agua las zonas con eflorescencias que se deseen limpiar, aplicando a continuación con brocha una solución de ácido clorhídrico al veinte por ciento, frotando pasados cinco minutos, con un cepillo de púas de acero, a continuación se lavará abundantemente con agua
- Antes de proceder a pintar superficies de morteros u hormigones, se comprobará que se hallan completamente secas y que no presentan reacción alcalina. En este caso se tratará de reducirla, aplicando a las superficies afectadas una solución acuosa al dos por ciento de cloruro de cinc, a continuación otra también acuosa de ácido fosfórico al tres por ciento. Se dejarán secar completamente antes de extender la pintura

Pintado de las marcas:
- Definida la señalización a ejecutar se preparará la superficie de aplicación
- La pintura se aplicará por pulverización con maquinaria adecuada, dotada de pistolas de pintado automático, que permitan el pintado intermitente ó continuo, con las dimensiones que figuren en los planos.
- El pintado de signos y letras, se efectuará con pistola sobre las plantillas correspondientes.

Limitaciones de la ejecución.
- No podrán ejecutarse marcas viales en días de fuerte viento ó con temperaturas inferiores a cero grados centígrados
- Sobre las marcas recién pintadas deberá prohibirse el paso de todo tipo de tráfico, mientras dure el proceso de secado inicial de las mismas.

Condiciones técnicas:

Color:
- Blanco:
- Referencia B-118 UNE 48103
- Amarillo:
- Referencia B-502 UNE 48103
- Para indicar prohibición o restricción de parada o estacionamiento

Características geométricas:
- El ancho, forma y dimensiones de las marcas viales, se ajustarán a la Norma de Carreteras 8.2-IC. Marcas Viales. MOPU 1987.

Características físicas y mecánicas:
- La pintura a emplear en marcas viales, cumplirán lo especificado en el artículo 278 del P.G. 3/75
- La pintura será homogénea, estando sus componentes bien dispersados y presentará consistencia uniforme
- El rendimiento máximo será de sesenta y cinco centímetros cúbicos por metro cuadrado de superficie.

Normativa
- Pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes P.G. 3/75. Dirección General de Carreteras.
- Norma de carreteras: 8.2-IC. Marcas viales. MOPU 1987
- Norma de carreteras 8.3- IC. Señalización de obras. MOPU 1989
- Norma UNE: 48103-54. Colores normalizados

Control y aceptación

Se controlarán tanto la realización de las señalizaciones, ancho y dimensiones, así como las pinturas utilizadas.

La película seca de pintura, presentará un aspecto uniforme, con brillo satinado "cáscara de huevo", exento de granos y de cualquier otra imperfección superficial, y sin desigualdades en el tono de color.

47. SEÑALES DE CIRCULACIÓN

Definición

La unidad consiste en el suministro y la instalación de la señal o cartel en los lugares indicados en Planos o por la Dirección de Obra incluso la cimentación, suministro del poste metálico de sustentación, todos los tornillos, arandelas, tuercas y demás piezas necesarias para la colocación satisfactoria de la señal, así como flejes o estructuras de soporte cuando se dispongan sobre un elemento del mobiliario urbano.

Materiales

Cumplirán con lo indicado en el apartado correspondiente del presente pliego de condiciones que deben cumplir los materiales.

La clase de retrorreflexión de los materiales retrorreflectantes utilizados en señales y carteles verticales de circulación, se seleccionarán según se especifica en la vigente Norma 8.1-IC "Señalización vertical". En este caso, el nivel de retroreflexión será II.

Ejecución

Los materiales y tipos de señales se ajustarán a lo establecido en el Artículo 701 del PG-3, y la normativa vigente de la Dirección General de Carreteras.

El Contratista someterá a la aprobación de la Dirección de Obra los dibujos de taller para la fabricación de placas y postes de la calidad a emplear en dicha fabricación.

El Contratista presentará los certificados del fabricante que garantizan la calidad de los materiales suministrados, pudiendo el Director de Obra ordenar la realización de ensayos de comprobación o inspeccionar, por sí mismo o por delegación, el proceso de fabricación de las señales.

Las placas terminadas deberán presentar una superficie absolutamente lisa y libre de ampollas.

El poste deberá quedar perfectamente vertical.

La Dirección de Obra podrá solicitar el suministro de piezas para realizar las comprobaciones que considere oportunas sobre la calidad de las mismas.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

El Director de Obra podrá variar lo prescrito, de acuerdo con las normas o criterios que existan en el momento de ejecución de las obras. Asimismo, el Director podrá variar ligeramente la situación de las señales, cuya posición no esté determinada numéricamente, y serán las condiciones de visibilidad real las que determinen su situación.

Previa a su colocación si va en poste, se deberá realizar la cimentación de la señal de tráfico que se realizará con hormigón HNE-15/P/32 central y con unas dimensiones no inferiores a 30x30x40 cm.

En el caso en que las señales vayan flejadas, se montará la señal por completo y se dispondrá el fleje de acero de sujeción al elemento indicado por la Dirección de Obra.

Cuando se dispongan en estructura de soporte, se montará igualmente la señal en el soporte y posteriormente se dispondrá dicho soporte en el elemento indicado por la Dirección de Obra. En ambos casos se asegurará que la señal está dispuesta con la orientación correcta y bien apretada.

En cuanto a la altura de las señales situadas en las aceras e isletas, tanto si van sobre poste, flejadas o en estructura de soporte, la diferencia de cota entre el borde inferior de la señal y el borde de la superficie de ubicación, sea acera, etc., situado en correspondencia con aquellos, será igual o superior a 2,2 m.

Calidad

En cada uno de las señales o carteles seleccionados como muestra se llevarán a cabo las comprobaciones previstas en la metodología de evaluación descrita en el apartado 701.4 del PG-3 y las normas UNE 135331 y UNE 135334, según se trate de zonas retrorreflectantes o no, incluyendo las siguientes comprobaciones:

- Aspecto.
- Identificación del fabricante de la señal o cartel.
- Comprobación de las dimensiones.
- Comprobación de las características fotométricas y colorimétricas iniciales.
- Resistencia a la caída de una masa
- Adherencia de textos pegados
- Adherencia al sustrato de la lámina retorreflectante
- Resistencia al calor
- Resistencia al frío
- Resistencia a la humedad
- Resistencia a los disolventes
- Envejecimiento artificial acelerado
- Resistencia a la niebla salina

Además, se realizarán los controles de calidad "in situ" correspondientes a características generales y aspecto y estado físico general indicados en la norma UNE 135 352. En cuanto a los elementos de sustentación, cumplirán las características indicadas en las UNE 135312 y UNE 135314, realizándose las comprobaciones del listado anterior que procedan.

48. REPOSICIÓN DE SERVICIOS

El Contratista se verá obligado a sustituir provisionalmente y separar definitivamente antes de la recepción de obras todos los servicios que se vean afectados por las obras sea cual fuera su tipología.

49. PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA INSTALACIÓN

En una fase previa a las pruebas de funcionamiento se realizará la puesta a punto, momento en el cual, todos y cada uno de los equipos deberán estar preparados para funcionar de manera correcta.

En una segunda fase se realizarán las pruebas de funcionamiento, durante un periodo mínimo de un mes, en el que la instalación funcionará de manera ininterrumpida, cumpliendo con los parámetros para los que fue diseñada en la fase de proyecto.

Esta puesta en marcha, así como las pruebas de funcionamiento generarán unos gastos debidos a las operaciones necesarias y correrán a cargo del contratista, de acuerdo con el apartado 30 del capítulo V y del apartado 19 del capítulo VI de este Pliego de Condiciones.

50. UNIDADES DE OBRA NO INCLUIDAS EN EL PLIEGO

Para las obras y trabajos no detallados en el presente Pliego de Condiciones, el Contratista se atendrá en primer término, a la indicaciones contenidas en los planos, cuadros de precios y presupuesto, en segundo término a las indicaciones del Técnico Director de la Obra, y en cualquier caso a las normas de buena práctica constructiva, sancionadas por el uso en la zona.

51. MARCHA DE LAS OBRAS

El Contratista, dentro de los límites que marca este Pliego tendrá completa libertad para dirigir la marcha de las obras y emplear los métodos de ejecución que estime convenientes, siempre que con ellos, no cause perjuicios a la ejecución o futura subsistencia de las mismas, debiendo el Director de la Obra resolver cuantos casos dudosos se produzcan al respecto.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

CAPITULO V.-
MEDICIÓN Y ABONO DE LAS OBRAS

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

CAPÍTULO V: MEDICIÓN Y ABONO DE LAS OBRAS

1. GENERALIDADES 2
2. CERTIFICACIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS 2
3. CARÁCTER DEL CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS 2
4. CARÁCTER DEL CUADRO DE PRECIOS NÚMERO DOS 2
5. DEMOLICIONES 2
6. M2 DE DESPEJE Y DESBROCE DE TERRENO 3
7. METRO CÚBICO DE EXCAVACIONES, DESMONTES Y RELLENOS 3
8. METRO CÚBICO DE CARGA Y TRANSPORTE DE TIERRAS Y OTROS RCD´S 4
9. METRO CUADRADO ESCARIFICADO Y COMPACTADO 5
10. METRO CÚBICO DE TERRAPLENES Y RELLENOS DE ZANJAS 5
11. METRO CÚBICO DE SUB-BASE Y BASES GRANULARES 5
12. METRO CUADRADO DE TRATAMIENTOS ASFÁLTICOS 6
13. TONELADA Y METRO CUADRADO DE MEZCLAS BITUMINOSAS. 6
14. METRO CÚBICO DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN 6
15. METRO CUADRADO DE PAVIMENTO DE ACERAS 6
16. METRO LINEAL DE BORDILLOS O DE RIGOLAS 7
17. METRO CUADRADO DE MALLA EN REFUERZO DE FIRME. 7
18. METRO CUADRADO DE REVESTIMIENTO DE TALUDES. 7
19. METRO CÚBICO DE OBRAS DE HORMIGÓN ARMADO O EN MASA. 7
20. KILOGRAMO DE ACERO EN ARMADURAS 8
21. METRO CUADRADO DE ENCOFRADO 8
22. METRO CUADRADO DE TABLERO DE PASARELA 8
23. MURO DE MAMPOSTERÍA 8
24. FÁBRICAS DE LADRILLO O DE BLOQUE 9
25. CANALIZACIONES 9
26. POZOS DE REGISTRO Y ARQUETAS 10
27. MARCAS VIALES 10
28. SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y ELEMENTOS DE BALIZAMIENTO 11
29. REPOSICION DE RED DE ALUMBRADO 12
30. ELEMENTOS METÁLICOS 12
31. BARANDILLAS 13
32. CARTEL DE OBRA 13
33. GESTIÓN DE RESIDUOS 13
34. SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS 14
35. ENSAYOS 14
36. PARTIDAS ALZADAS 14
37. OBRAS NO ESPECIFICADAS EN EL PRESENTE CAPÍTULO 15
38. UNIDADES INCOMPLETAS 15
39. GASTOS DE CARÁCTER GENERAL A CARGO DEL CONTRATISTA 15

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la L
OPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

1. GENERALIDADES

1.1. - Unidades abonables

Serán de abono las unidades de obra completamente acabadas según se definen en el presente Pliego.

En caso de rescisión de contrato o cuando proceda el abono de acopios se abonarán unidades de obra inacabada siempre que admitan descomposición y no se oponga a ello el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

1.2. - Gastos de replanteo, inspección y liquidación

Serán de cuenta del Contratista los gastos motivados por el replanteo de las obras, su inspección y liquidación, sin perjuicio de lo que disponga sobre ello el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

1.3. - Definición de las unidades

A efectos de medición y abono, las distintas unidades de obra se entenderán completamente acabadas, tal como se describen en el Cuadro de Precios número uno, comprendido cada una de ellas el coste de adquisición de los materiales necesarios, su transporte a obra, colocación, maquinaria, medios auxiliares, manipulaciones y operaciones de toda clase para que la unidad de obra cumplan las especificaciones del Pliego de Condiciones Facultativas del presente Pliego, ensayos, prueba de recepción y conservación durante el periodo de garantía.

2. CERTIFICACIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS

Mensualmente, dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes, se medirán las obras ejecutadas, formulándose por parte del Técnico Director de la Obra una relación valorada de las mismas, con arreglo a los precios del Cuadro de Precios Unitarios, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 65.

Las mediciones se llevarán a cabo de acuerdo con las normas que para cada unidad, clase de obra o tipo de elemento, se especifiquen en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas. Las mediciones se efectuarán mensualmente, refiriéndose siempre al origen de la obra y abarcarán tanto las obras terminadas según el presente Proyecto y sus modificaciones aprobadas, como las ejecutadas por orden del Técnico Director de la Obra.

3. CARÁCTER DEL CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

En el Cuadro de Precios Unitarios se consignan los precios a que habrá de liquidarse cada una de las unidades que forman parte de las obras reflejadas en este Proyecto, medidas en la forma antes expresada según corresponda al tipo o naturaleza de cada unidad.

Los precios del Cuadro de Precios Unitarios se refieren siempre a obras e instalaciones completamente terminadas, probadas, y establecido el importe de la obra con dichos precios, representan el total de ejecución material, sin que haya lugar a otro aumento que los porcentajes de gastos generales y fiscales, y de beneficio industrial que corresponden a la ejecución de las obras por contrata, de acuerdo con el proyecto objeto de la adjudicación.

4. CARÁCTER DEL CUADRO DE PRECIOS NÚMERO DOS

En el Cuadro de Precios número 2 se consigna la descomposición de los incluidos en el Cuadro de Precios Unitarios, a los únicos efectos de valoración de obras incompletas y abono de materiales acopiados, o suministrados para su instalación en obra, en caso de rescisión del contrato o cuando así se pactara expresamente en la formalización del mismo.

5. DEMOLICIONES

Las obras de demolición se medirán y abonarán por metros cúbicos (m3) cuadrados (m2) o lineales (ml) realmente demolidos, según esté establecido en los respectivos precios de cada diferente tipo de demolición. En el precio especificado se considera incluido en todo caso el transporte hasta el lugar de acopio de los productos obtenidos de las demoliciones. Se incluye asimismo en dicho precio todos los medios auxiliares, andamios, apeos y entibaciones, necesarios para que el trabajo se realice con seguridad, y el saneado de las partes no demolidas, sin que ello suponga abono adicional alguno.

Se incluye en este capítulo la eliminación de elementos urbanos. Esta partida se medirá por unidades (Ud) realmente retiradas. En el precio se incluye la retirada del elemento previo picado de las cimentaciones y el transporte de los residuos generados a punto de acopio y del elemento urbano a almacén municipal o punto de acopio.

En el caso del metro cuadrado de demolición de pavimentos, el precio incluye la demolición de elementos compactos, ocultos por el mismo, hasta un espesor de cuarenta centímetros (40 cm). Igualmente se incluye en este precio el rasanteo y compactación de la base de tierras subyacente si se debe ejecutar sobre ella una nueva capa de cualquier material.

En el caso del metro cuadrado de fresado de pavimento, el precio incluye la carga sobre camión y el barrido y limpieza de la superficie fresada, quedando totalmente adecuada para actuar sobre ella.

DDDE.1ab	M3	DEMOLICION DE HORMIGON EN MASA MEDIANTE RETROEXCAVADORA CON MARTILLO ROMPEDOR, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO
DDDF.1ba	M3	DEMOLICION DE FABRICA DE BLOQUE DE HORMIGON MANUALMENTE, INCLUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO Y SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO.
DDDF.1bb	M3	DEMOLICION DE FABRICA DE BLOQUE DE HORMIGON MEDIANTE MARTILLO NEUMÁTICO, INCLUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO Y SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

DDDF.6ca	UD	LEVANTADO DE CARPINTERIA EN PUERTAS DE ACCESO A PARCELA, INCLUSO MARCOS Y GARRAS, HOJAS Y ACCESORIOS, DE MAS DE 6 M2, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO Y SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO.
DDDF.7ca	M2	DESMONTAJE DE VALLA RIGIDA, POSTES, GARRAS Y ELEMENTOS AUXILIARES INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO Y SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO.
DDDF.7aa	M2.	DESMONTAJE DE VALLA METALICA DE SIMPLE TORSION, POSTES, GARRAS Y ELEMENTOS AUXILIARES INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO Y SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO
DDDV.5a	ML.	CORTE DE FIRME BITUMINOSO O DE HORMIGÓN CON SIERRA DE DISCO DE HASTA 90MM DE PROFUNDIDAD, INCLUSO BARRIDO Y LIMPIEZA POR MEDIOS MANUALES.
DDDV.1ab	M3	DEMOLICION DE MEZCLA BITUMINOSA EN FIRME REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO
DDDV.1bb	M3	DEMOLICION DE HORMIGON EN FIRME REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO
DDDV.2cb	M3	DEMOLICION DE PAVIMENTO URBANO DE TERRAZO REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO
DDDV.4a	M2	FRESADO DE 1 CM. DE ESPESOR DE PAVIMENTO BITUMINOSO, INCLUSO LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO Y SIN INCLUIR LA CARGA Y TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO.
DDDV.6aab	ML	DEMOLICION DE BORDILLO MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE
DDDV.6abab	ML	DEMOLICION DE RIGOLA MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE

6. M2 DE DESPEJE Y DESBROCE DE TERRENO

Esta unidad de obra consiste en extraer y retirar de las zonas afectadas por las obras, todos los arbustos, tocones, plantas, maleza, broza, maderas caídas, escombros, basuras o cualquier otro material indeseable a juicio del Técnico Encargado, así como el transporte de los residuos a acopio provisional. En el caso de ejemplares de árboles u otra vegetación, cuyo arranque no esté valorado independientemente en el presupuesto, se considerará incluido en el precio del despeje y desbroce.

Se mide y valora de forma independiente el arranque y destoconado, tala y troceado de los ejemplares individuales de arbolado. Se incluye en el precio el transporte del material a acopio intermedio provisional.

El despeje y desbroce se medirá por metro cuadrado (m2) realmente realizado en obra. El arranque de árboles se medirá y abonará por unidades de árboles arrancados. Aquellos ejemplares que se deban arrancar y no estén definidos, concretados y valorados en el capítulo de mediciones y presupuestos parciales se considerarán incluidos en el precio de despeje y desbroce

La delimitación de la zona a efectuar el desbroce será marcado por el Director de Obra, no pudiendo el Contratista cobrar el desbroce realizado fuera de esa zona por error o conveniencia propia.

AMMD.1a	M2	DESPEJE, DESBROCE Y REFINO DE TERRENOS HASTA 25 CM. DE PROFUNDIDAD, CON VEGETACION DE HASTA 2,0 M DE ALTURA, INLCUIDA LA RETIRADA DE MATERIAL, SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE.
AMMD.2b	UD	DESMONTAJE DE ARBOL CON TOCON, INCLUSO TALA DE RAMAS, TROCEADO CON MEDIOS MECANICOS Y LA RETIRADA DE MATERIAL, SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE

7. METRO CÚBICO DE EXCAVACIONES, DESMONTES Y RELLENOS

Se entiende por volumen de excavación, el espacio desalojado al ejecutarlas con arreglo a lo previsto en los Planos y demás documentación de este Proyecto, quedando las superficies de los cajeros y del asiento en disposición de refino, o de la preparación que fuere necesaria para recibir la obra de fábrica, y el material desalojado depositado en la inmediata proximidad del tajo, o cargado sobre camión, según determine el Técnico Director de la Obra. El precio de la excavación incluye todas estas operaciones, en cualquier tipo de terreno, incluida la roca, así como el refino o preparación de los fondos de zanja y/o de los taludes.

Las excavaciones realizadas se cubicarán sacando sobre el terreno, antes de empezarlas, cuantos perfiles transversales juzgue conveniente el Técnico Director de la Obra, o persona que le represente, quedando referidos en planta a las señales fijas del replanteo. Antes de comenzar las fábricas de cada zona, o de efectuarse la medición final, se volverán a levantar los perfiles, precisamente en los mismos puntos, suscribiéndose por el Técnico Director de la Obra y el Contratista, o sus representantes. No se admitirá ninguna reclamación del Contratista, acerca del volumen resultante de dichas mediciones.

Solo serán de abono las excavaciones y los desmontes indispensables para la ejecución de las obras, con arreglo al Proyecto. No lo serán las que por exceso practique el Contratista, ya sea por inobservancia de las tolerancias o de los taludes, ya sea por su conveniencia para la marcha de las obras, como para la construcción de rampas, descargaderos, o cualquier otro motivo, ni las fábricas que hayan de construirse para rellenar tales excesos. Tampoco serán de abono aquellas excavaciones cuyos productos de excavación no se depositen en el lugar autorizado por el Técnico Director de la Obra.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Dichos excesos en las excavaciones que realice el Contratista, sin la debida autorización del Ingeniero Director de las obras, deberá rellenarlos a su costa, de acuerdo con las órdenes de dicho Ingeniero, en cada caso.

Las excavaciones en zanja y pozo se abonarán por metros cúbicos (m3) medidos sobre planos de perfiles transversales del terreno, tomados antes de iniciar la excavación y aplicadas las secciones teóricas de la excavación.

No serán objeto de abono independiente de la unidad de excavación la demolición de fábricas antiguas enterradas que, en su conjunto, no supongan un volumen superior al cinco por ciento (5%) del total del tajo y que no requieran para su ejecución maquinaria ni medios distintos de los previstos para la excavación. Tampoco serán objeto de abono independiente los apeos que debieran preverse para mantener las conducciones y servidumbres a respetar, las entibaciones para sostenimientos del terreno en puntos singulares, ni la evacuación y agotamiento de las aguas no freáticas.

El Contratista no podrá exigir sobreprecio si la profundidad de excavación resultare distinta a la que figura en los planos, ni tampoco en concepto de las pequeñas excavaciones que fuera preciso realizar manualmente por imposibilidad de actuación de los medios mecánicos.

Los acopios intermedios se abonarán, en el caso de que exista un precio específico para su abono o lo decida el Director de las obras, por metros cúbicos (m3) realmente acopiados por orden o autorización del Ingeniero Director de la obra medidos en los lugares de acopio.

En el precio de las excavaciones queda incluida, además, las extracción, carga y transporte a acopio intermedio de los productos sobrantes. Si en el Presupuesto se incluye la unidad de transporte a vertedero como unidad independiente, este se abonará a partir de los 500 ml, quedando en este caso el transporte hasta los 500 m. de distancia incluidos en el precio de la excavación. En caso contrario se considera incluido dicho transporte en el precio de la excavación. Se incluye también el refino de taludes de los caballeros, y su extensión, en la forma que se especifica en el artículo correspondiente y el refino de los taludes de las excavaciones que deban quedar vistas.

Las ampliaciones de las trincheras o mejoras de los taludes de los desmontes se abonarán al mismo precio unitario que la excavación normal en el material correspondiente.

En el precio de las excavaciones están incluidos todos los medios auxiliares y operaciones necesarias para entibaciones, agotamientos y drenaje, salvo condiciones excepcionales o casos de fuerza mayor que se estimarán según criterio de la Dirección de obra. En el precio de las excavaciones para cimiento de obras de fábrica, están siempre incluidos los rellenos necesarios para la construcción de los cimientos.

El Contratista no podrá exigir sobreprecio si la profundidad de las excavaciones en cimientos resultará distinta a la que figura en los planos.

Los rellenos de zanja, tanto compactados como ordinarios se pagarán por m3 realmente realizado, en caso de que el Presupuesto prevea la correspondiente unidad. En caso contrario se entenderá que su abono queda incluido en el precio de la excavación.

En el caso de que se haya considerado la medición de la excavación de arquetas, pozos, etc., esta se descontará de la medición de zanja. En otro caso, la medición de la excavación de pozos y arquetas se considera incluida de forma proporcional en la medición de la zanja a que corresponde.

Las explanaciones en superficies de terreno se medirán por metros cuadrados (m^2). El precio incluye la compensación de tierras en la superficie afectada para dejar la superficie a las cotas previstas. En el caso de que sobre material, se incluye en el precio el transporte de este volumen a acopio intermedio.

AMME.1baba	M3	EXCAVACION A CIELO ABIERTO EN TIERRAS PARA DESMONTE DE TERRENO REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INCLUIDA LA CARGA DE MATERIAL Y SU ACOPIO INTERMEDIO, SIN INCLUIR LA CARGA A GESTOR AUTORIZADO DE RESIDUOS
AMME.2abb	M3	EXCAVACION DE ZANJA EN TIERRAS REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INCLUIDA LA CARGA DE MATERIAL Y SU ACOPIO INTERMEDIO, SIN INCLUIR LA CARGA A GESTOR AUTORIZADO DE RESIDUOS

8. METRO CÚBICO DE CARGA Y TRANSPORTE DE TIERRAS Y OTROS RCD´S

El transporte hasta el tajo de terraplén, o a vertedero del material no empleado u otros RCD´s, se abonará en metros cúbicos según el recorrido más corto por camino natural en aquellos casos en que el recorrido en carga sea superior a quinientos (500) metros, deducidos los primeros 500 metros única y exclusivamente en los casos en que así se haya previsto en las Mediciones y Presupuesto de la Obra.

En todo caso se precisará la autorización previa del Director de la Obra, para la realización de cualquier transporte de tierras que supere dicha distancia. En el caso del transporte a vertedero de los RCD´s, se deberá recibir la autorización del Director de Obra tanto del transportista como del destino de los distintos tipos de RCD´s tras la verificación de la disposición de la correspondiente acreditación.

Se prevé la medición y abono independiente de la carga y el transporte de los diferentes RCD´s, debiendo realizarse ambos trabajos segregando los diferentes tipos. En el caso de que la carga y transporte se realicen sin segregación, tras la autorización de la dirección de obra, se aplicarán los precios de carga por medios mecánicos.

La carga se medirá en metros cúbicos (m3) obtenidos de la medición de excavación o demolición o de la cubicación del acopio en el caso de materiales distintos a las tierras, hormigones o materiales cerámicos. El transporte se medirá en toneladas (T) realmente transportadas.

GRTT.1aa	M3	CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR TIERRAS Y PIEDRAS (LER 17 05 04) DE UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 1.8 T/M3 REALIZADA MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS
GRNT.1aa	M3	CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR HORMIGÓN (LER 17 01 01) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 1,50 T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MECÁNICOS
GRNT.1ba	M3	CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR TEJAS Y MATERIALES CERÁMICOS (LER 17 01 03) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0.9 T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MECÁNICOS
GRNT.1cb	M3	CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR METALES MEZCLADOS (LER 17 04 07) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 2 T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MANUALES

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

GRNT.1db	M3	CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR MADERA (LER 17 02 01) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0.5 T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MANUALES
GRNT.1eb	M3	CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR VIDRIO (LER 17 02 02) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 1 T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MANUALES
GRNT.1fb	M3	CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR PLASTICOS (LER 17 02 03) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0.5T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MANUALES
GRNT.1gb	M3	CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR PAPEL Y CARTÓN (LER 20 01 01) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0.3T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MANUALES
GRNT.1ha	M3	CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR MEZCLAS BITUMINOSAS (LER 17 03 02) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0.8 T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MECÁNICOS
GRTT.1ba	M3	CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR MADERA PROCEDENTE DE DESBROCE O PODA (LER 20 02 01) DE UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0.8 T/M3 REALIZADA MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS
GRPT.1ac	M3	CARGA Y TRANSPORTE DE HASTA 8 BIDONES DE 200 L 0 2 CONTENEDORES DE 1 M3, CON RESIDUOS PELIGROSOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION EN CAMIÓN GRUA DE 3,5 T REALIZADO POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO A INSTALACIONES DE VALORIZACION Y/O ELIMINACION CONSIDERANDO UNA DISTANCIA DE 40 KM, INCLUYENDO LOS TIEMPOS DE CARGA Y ESPERA Y LOS TRÁMITES DOCUMENTALES, TODO ELLO SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE
GRTT.3c	T	TRANSPORTE DE TIERRAS Y PIEDRAS O MATERIALES DE DESBROCE EN CAMIÓN DE 15 T REALIZADO POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO A INSTALACION DE VALORIZACION Y/O ELIMINACION CONSIDERANDO UNA DISTANCIA DE 40 KM Y LOS TIEMPOS DE CARGA Y ESPERA
GRNT.3c	T	TRANSPORTE DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICIÓN NO PELIGROSOS EN CAMIÓN DE 15 T REALIZADO POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO A INSTALACION DE VALORIZACION Y/O ELIMINACIÓN CONSIDERANDO UNA DISTANCIA DE 40 KM Y LOS TIEMPOS DE CARGA Y ESPERA

9. METRO CUADRADO ESCARIFICADO Y COMPACTADO

Previamente al terraplenado de la plataforma se deberá realizar el escarificado y compactado del terreno existente. Se abonará por metro cuadrado (m2) de escarificado y compactado del terreno natural ejecutado, medido sobre el terreno en el caso de que exista est precio en el cuadro de precios nº 1.

No será objeto de abono aparte el escarificado y compactado de la base sobre la que extender los rellenos (bien sean terraplén o base granular del firme) que ya van incluidos en su correspondiente unidad o de la superficie excavada si no se va a realizar un terraplén o relleno granular sobre ella, quedando en este caso, igualmente incluido en la unidad de excavación.

10. METRO CÚBICO DE TERRAPLENES Y RELLENOS DE ZANJAS

La medición de los mismos será en metros cúbicos de terraplén o relleno consolidado y terminado en las condiciones establecidas en los capítulos anteriores del presente Pliego o en caso de falta de definición, en lo que se indique en los planos y se establecerá por diferencia entre el perfil del terreno primitivo y el de la sección terminada. La medición incluirá el terraplenado de volumen de terreno removido por la operación de desbroce. El desbroce propiamente dicho no se abona estando su importe comprendido en el precio del terraplén, salvo que en el Presupuesto se indique lo contrario y así lo autorice expresamente el Ingeniero Director de las Obras.

En el precio del metro cúbico está incluida la selección de productos de la excavación, la extensión, humectación y compactación y cuantas operaciones requiera su ejecución, y transporte. Si fuese necesario transportar las tierras desde una distancia superior a quinientos (500) metros el Director de las Obras determinará si procede la utilización de material de préstamo, en el caso de que dicho precio esté contemplado en el Cuadro de Precios nº 1.

No serán de abono las creces con que deben formarse los terraplenes destinados a ser recortados, ni el coste de esta operación, considerándose sus importes incluidos en el valor de la parte de terraplén que se considera definitiva y aprovechable.

AMMR.1a cbbb	M3	SUMINISTRO Y EXTENDIDO Y COMPACTADO DE SUELO PROCEDENTE DE CANTERA CLASIFICADO COMO SELECCIONADO EN ZONAS DE CORONACION PARA LA FORMACIÓN DE TERRAPLEN, EXTENDIDO CON UN ESPESOR NO SUPERIOR A 30 CM, COMPACTADO HASTA CONSEGUIR UNA DENSIDAD DEL 98% DEL PROCTOR MODIFICADO, INCLUSO HUMECTACIÓN Y/O DESECACIÓN.
AMMR.5db	M3	SUMINISTRO Y EXTENDIDO DE GRAVA EN ZANJA.
AMMR.5ea	M3	SUMINISTRO Y EXTENDIDO DE ZAHORRA ARTIFICIAL COMPACTADA EN ZANJA
AMMR.8a	M3	SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTADO DE PEDRAPLEN REALIZADO CON MATERIAL PROCEDENTE DE CANTERA, REALIZADO CON MEDIOS MECÁNICOS, INCLUSO HUMECTACIÓN
AMMR.6c bb	M3	RELLENO DE ZANJA CON HORMIGON HNE-20B/20, VERTIDO DIRECTAMENTE DESDE CAMION

11. METRO CÚBICO DE SUB-BASE Y BASES GRANULARES

Se abonarán por metros cúbicos según medición real sobre perfil teórico a los precios correspondientes del Cuadro de Precios nº 1, comprendiendo todas las operaciones necesarias incluso excavación en préstamo, transporte y refino de acabado.

UPCG.1a	M3	EXTENDIDO Y COMPACTADO DE ZAHORRA ARTIFICIAL EN BASE DE PAVIMENTO REALIZADO CON MOTONIVELADORA Y RODILLO COMPACTADOR AUTOPROPULSADO, INCLUSO HUMECTACIÓN Y/O DESECACIÓN

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

UPCG.1c M3 EXTENDIDO PUNTUAL EN ARCEN DE ZAHORRA ARTIFICIAL EN CAPA DE MENOS DE 10 CM. DE ESPESOR Y ANCHURA MENOR DE 1,0 M. Y COMPACTADO REALIZADO CON MOTONIVELADORA Y RULO VIOBRANTE DE LANZA, INCLUSO HUMECTACION Y/O DESECACIÓN.

12. METRO CUADRADO DE TRATAMIENTOS ASFÁLTICOS

Los tratamientos asfálticos de terminación y mejora de las bases granulares, cuando así está previsto, se abonarán por metro cuadrado, abonándose independiente la imprimación asfáltica, el tratamiento bicapa del firme y el tratamiento sencillo o monocapa de los arcenes, siendo de aplicación los precios correspondientes del Cuadro de Precios nº 1. Lo anterior será igualmente aplicable a los tratamientos sobre base de hormigón o sobre capas de mezcla bituminosa subyacente.

UPCR.1aa M2 RIEGO DE ADHERENCIA REALIZADO CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO C60B3 ADH CON UNA DOTACIÓN DE 0,50 KG/M2, INCLUSO BARRIDO Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE.

UPCR.2a M2 RIEGO DE IMPRIMACION REALIZADO CON EMULSION ASFÁLTICA TIPO C60BF4 CON UNA DOTACION DE 1 KG/M2, INCLUSO BARRIDO Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE.

UPCR.3a M2 RIEGO DE CURADO REALIZADO CON EMULSION ASFÁLTICA TIPO C60B3 CON UNA DOTACION DE 0.8 KG/M2, INCLUSO BARRIDO Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE

13. TONELADA Y METRO CUADRADO DE MEZCLAS BITUMINOSAS.

Se medirán por Toneladas o por metro cuadrados según se especifique en el cuadro de precios nº 1.. En el segundo caso la medición será la real efectuada en el terreno una vez finalizada la compactación, exigiéndose el espesor que se haga constar en la descomposición de precios, y pudiendo el Ingeniero Director hacer la deducción correspondiente si se comprobase que el espesor es inferior al citado. También en el segundo caso se deducirá el peso de la sección y superficie realmente extendido, aplicando la densidad real obtenida de los ensayos de compactación.

Solo se admitirá el pesado en báscula para las capas de regularización sobre firmes viejos y deformados.

Se consideran incluidos en el precio todos los costes derivados de las operaciones de puesta a cota de las tapas de los pozos de registro existente, a causa de la variación de la rasante.

UPCM.1ab accdaa T SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACION DE MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 16 SURF B50/70 S CON ARIDO CALIZO Y UNA DOTACION DE 0.045 T DE BETUN POR TONELADA DE MEZCLA, COLOCADO A MANO O POR MEDIOS MECANICOS, INCLUSO EL TRANSPORTE DE LA MEZCLA A PIE DE OBRA, CON UN TONELAJE DE APLICACION ENTRE 150 Y 300 T/DÍA

UPCM.1ad bcddaa T SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACION DE MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 22 BIN B50/70 G CON ARIDO CALIZO Y UNA DOTACION DE 0.037 T DE BETUN POR TONELADA DE MEZCLA, COLOCADO A MANO O POR MEDIOS MECANICOS, INCLUSO EL TRANSPORTE DE LA MEZCLA A PIE DE OBRA, CON UN TONELAJE DE APLICACION ENTRE 150 Y 300 T/DÍA

UPCM.1ad ccddac T SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACION DE MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 22 BASE B50/70 G CON ARIDO CALIZO Y UNA DOTACION DE 0.037 T DE BETUN POR TONELADA DE MEZCLA, COLOCADO A MANO O POR MEDIOS MECANICOS, INCLUSO EL TRANSPORTE DE LA MEZCLA A PIE DE OBRA, CON UN TONELAJE DE APLICACION ENTRE 150 Y 300 T/DIA

14. METRO CÚBICO DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN

Se abonarán los metros cúbicos realmente ejecutados, medidos sobre el terreno. El precio comprende todas las unidades necesarias tales como fabricación del hormigón, transporte a obra, encofrados, colocación, fratasado mecánico y vibrado, serrado y ejecución de juntas de retracción y dilatación.

Tan solo podrán abonarse de modo independiente las juntas si así está previsto en el Presupuesto de las Obras, en cuyo caso se medirán y abonarán por metros lineales.

No serán de abono las operaciones necesarias para reparar las juntas defectuosas o irregularidades superficiales de las losas.

ECHH.4ab acaa M3 SUMINISTRO Y VERTIDO DE HORMIGON HA-25/P/20/XC2 PREPARADO EN CENTRAL PARA HORMIGONADO DE LOSAS DE CIMENTACION Y SOLERAS, INCLUSO VERTIDO MEDIANTE CUBILOTE, VIBRADO Y CURADO DEL HORMIGÓN, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE

15. METRO CUADRADO DE PAVIMENTO DE ACERAS

Se incluyen en este apartado los pavimentos de acabado de las aceras u otras superficies. Se abonarán por metro cuadrado (m2) totalmente terminados, medidos en obra. No será de abono independiente los tratamientos superficiales pata el acabado de las aceras de hormigón (bien sea acabado de hormigón o de hormigón impreso) ni el enlechado y adición de colorantes en el de baldosas.

UPCE.5bca M2 PAVIMENTO CLASE 3 SEGUN DB SUA-1 DEL CTE, REALIZADA CON BALDOSA DE TERRAZO PARA USO EXTERIOR, GRANO RELIEVE PULIDO, DE 40X40 CM. TONOS CLAROS, IGUAL AL PAVIMENTO EXISTENTE, COLOCADO SOBRE CAPA DE ARENA DE 2 CM. DE ESPESOR MINIMO, TOMADAS CON MORTERO DE CEMENTO M-5, INCLUSO REJUNTADO CON LECHADA DE CEMENTO COLOREADA CON LA MISMA TONALIDAD DE LAS BALDOSAS, ELIMINACION DE RESTOS Y LIMPIEZA

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

UPCH.1cbb M3 EXTENDIDO DE HORMIGON NO ESTRUCTURAL CON UNA RESISTENCIA CARACTERISTICA MINIMA DE 20 N/M2, DE CONSISTENCIA BLANDA Y TAMAÑO MAXIMO DE ARIDO 20 MM, INCLUSO VIBRADO, EN BASE DE CALZADA, SOLERA DE ACERAS, PISTAS DEPORTIVAS O PASEOS, CIMIENTO DE BORDILLOS, ESCALERAS, BARANDILLAS Y MOBILIARIO URBANO, ELABORADO, PUESTO EN OBRA MEDIANTE MEDIOS MANUALES.

16. METRO LINEAL DE BORDILLOS O DE RIGOLAS

Se medirán los metros lineales realmente colocados en obra, no considerándose en modo alguno las fracciones sobrantes y que no hayan sido utilizadas.

Las curvas se medirán por la arista exterior.

No será de abono independiente el rejuntado de los bordillos o rigolas.

Se incluye en el precio tanto la excavación de la zanja necesaria para la colocación del elemento, el hormigón del cimiento y el relleno posterior del resto de la excavación. Igualmente queda incluido el conjunto de trabajos adicionales necesarios para realizar rebaje de bordillos en vados peatonales o accesos propiedades.

UPCB.1db M BORDILLO DE HORMIGON DOBLE CAPA DE 25X15 CM. RECIBIDO SOBRE LECHO DE HORMIGON HNE-15N, INCLUSO LA BASE DE HORMIGON, EL REJUNTADO CON MORTERO DE CEMENTO Y LIMPIEZA, SIN INCLUIR LA EXCAVACIÓN

UPCB.4b M RIGOLA DE HORMIGON DE 8X20X50 CM. RECIBIDO SOBRE LECHO DE HORMIGON HNE-15N, INCLUSO LA BASE DE HORMIGON, EL REJUNTADO CON MORTERO DE CEMENTO Y LIMPIEZA, SIN INCLUIR LA EXCAVACION.

17. METRO CUADRADO DE MALLA EN REFUERZO DE FIRME.

La malla de refuerzo de firme a colocar en la junta entre el pavimento existente y el nuevo se medirá por metros cuadrados (m2) de superficie cubierta por la malla. Se incluye en el precio la parte proporcional de superficie de solape, la parte de malla recortada, y restos no utilizados. También se incluye en el precio las piezas necesarias para colocar la malla a la cota adecuada.

No serán de abono los trabajos y operaciones necesarios para preparar la superficie para la colocación de la malla.

AMDR.4a M2. SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOMALLA DE POLIESTER DE ALTA CALIDAD QUE INCLUYE UN GEOTEXTIL MUY LIGERO DE PESO INFERIOR A 30 GR/M2, CON RECUBRIMIENTO EN AMBOS MATERIALES CON MATERIAL BITUMINOSO. PESO DE LA GEOMALLA NO INFERIOR A 270 GR/M2 Y RESISTENCIA MINIMA A TRACCION DE 50 KN/M2. TOTALMENTE COLOCADO

18. METRO CUADRADO DE REVESTIMIENTO DE TALUDES.

Se incluye en este apartado el revestimiento y protección de talud mediante chapado con placas de piedra natural caliza con las características indicadas en el resto de documentación del presente proyecto. Se medirá por metros cuadrados (m2) de superficie realmente ejecutada. Se incluye en el precio tanto la piedra, el mortero de base de la piedra y el material de relleno de juntas. Se incluyen también los trabajos de recorte de las piedras para el adecuado encaje, así como la parte proporcional de restos de material de recorte, perfilado y adecuación.

UPCE35a M2. REVESTIMIENTO DE TALUD CON LOSAS IRREGULARES DE PIEDRA CALIZA NATURAL DE ESPESOR APROXIMADO DE 3 CM. Y 30 CM. DE ANCHO MEDIO, INCLUSO RELLENO DE JUNTAS CON MORTERO. TOTALMENTE EJECUTADO.

19. METRO CÚBICO DE OBRAS DE HORMIGÓN ARMADO O EN MASA.

Se entiende por metro cúbico de hormigón, cualquiera que sea el tipo y dosificación de éste, al volumen que corresponda a dicha unidad completamente terminada. Se abonará al precio fijado para cada tipo en el Cuadro de Precios nº 1.

La medición se efectuará por diferencia entre los datos tomados antes y después del hormigonado, deducidos de los planos de ejecución en todo lo que en ellos esté definido, y tomando del terreno los datos que puedan ser aleatorios tales como la profundidad de una cimentación.

A la vista de las resistencias reales obtenidas con los áridos y sistemas de fabricación, transporte y colocación del hormigón, el Ingeniero Director, podrá ordenar el aumento o disminución de la dosificación del cemento Portland en el hormigón.

El aumento de cemento será por cuenta del Contratista, siempre que no sea debido a que se trate de obtener un nuevo tipo de hormigón de características distintas al especificado, en cuyo caso el Ingeniero Director, dictará las órdenes oportunas.

El precio podrá incluir la parte proporcional de encofrados y/o armaduras, si así se especifica en la descomposición del cuadro de Precios nº 2.

El precio comprende igualmente todas las operaciones de puesta en obra, especialmente la ejecución de juntas de hormigonado de todo tipo y el curado del hormigón.
El abono del cemento y de los áridos empleados en la fabricación de hormigones armados se considerará incluido en el de su fabricación y puesta en obra; no habiendo, por tanto lugar a su abono por separado.

No se abonarán las operaciones que sea preciso efectuar para limpiar, enlucir o reparar las superficies de hormigón, en las que se acusen irregularidades de los paramentos superiores a las tolerables, o que presenten aspecto defectuoso.

ECHH.1aba M3 SUMINISTRO Y VERTIDO DE HORMIGON DE LIMPIEZA HL-150/P/20, PARA FORMACION DE SOLERA DE ASIENTO, CON UNA DOSIFICIACION MINIMA DE CEMENTO DE 150 KG/M3, DE CONSISTENCIA PLÁSTICA, TAMAÑO MAXIMO DE ARIDO DE 20 MM, VERTIDO DIRECTAMENTE DESDE CAMIÓN, EN LA BASE DE LA CIMENTACIÓN, TRANSPORTADO Y PUESTO EN OBRA, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ECHH.4bbbcab	M3	SUMINISTRO Y VERTIDO DE HORMIGON HA-30/B/20/XC2 PREPARADO EN CENTRAL PARA HORMIGONADO DE LOSAS DE CIMENTACION Y SOLERAS, INCLUSO VERTIDO MEDIANTE CUBILOTE, VIBRADO Y CURADO DEL HORMIGÓN, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE
ECHH.5bcbbbcab	M3	SUMINISTRO Y VERTIDO DE HORMIGON HA-30/B/20/XC2 PREPARADO EN CENTRAL PARA HORMIGONADO DE MUROS DE CONTENCIÓN, PANTALLAS Y ESTRIBOS, INCLUSO VERTIDO MEDIANTE CUBILOTE, VIBRADO Y CURADO DEL HORMIGÓN, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE

20. KILOGRAMO DE ACERO EN ARMADURAS

Se medirá y abonará por kilogramos (kg) colocados en obra, deducidos de los planos de construcción, multiplicando la longitud de las barras por el peso que marcan, teóricamente, las tablas para los diámetros correspondientes.

El precio comprende, el suministro, transporte, manipulación y empleo de todos los materiales, maquinaria y mano de obra necesarios para la ejecución, e incluso la limpieza, doblado, izado, colocación y sustentación de las armaduras y una pérdida de material de diez por ciento (10%) por recorte y ataduras.

ECHA.1d	KG	SUMINISTRO DE EMPARRILADOS MONTADOS EN TALLER DE ACERO CORRUGADO B 500 SD DE DISTINTOS DIAMETROS Y COLOCACION COMO ARMADO EN MUROS DE HORMIGON Y EN PARAMENTOS DE ESTRIBOS, INCLUSO EL ATADO DE SOLAPES, LA COLOCACION DE SEPARADORES, CORTES Y DESPUNTES, TOTALMENTE MONTADO Y LISTO PARA HORMIGONAR, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE.
ECHA.4c	KG	SUMINISTRO DE JAULAS MONTADAS EN TALLER DE ACERO CORRUGADO B 500 SD DE DISTINTOS DIAMETROS Y COLOCACION COMO ARMADO EN LOSAS Y SOLERAS DE HORMIGON, INCLUSO EL ATADO DE SOLAPES, LA COLOCACION DE SEPARADORES, CORTES Y DESPUNTES, TOTALMENTE MONTADO Y LISTO PARA HORMIGONAR, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE

21. METRO CUADRADO DE ENCOFRADO

Cuando el Presupuesto así lo prevea se medirán los metros cuadrados realmente encofrados en obra, en caso contrario se considerará incluido en las unidades de hormigones.

Si existen más de un tipo de encofrado en el Cuadro de Precios nº1 el Director de las Obras decidirá cuál es tipo que debe utilizarse, y el precio cuya aplicación corresponde.

En caso de moldes de utilización repetitiva, así sea en tajo como en taller, se aplicará -sí así lo prevé la unidad correspondiente- la medición y abono por unidades completas.

Se podrá autorizar y abonar la utilización de encofrados perdidos para evitar el hormigonado de los excesos inevitables de excavación, pero solo cuando previamente lo haya autorizado el Director de las Obras a la vista de los volúmenes existentes.

El precio incluye los materiales, pernos, latiguillos, elementos de sujeción, cimbras, andamios, alineación, desencofrado, uso de desencofrante y limpieza.

ECHC.1a	M2	MONTAJE DE ENCOFRADO PARA ZAPATAS, ENCEPADOS, ESTRIBOS Y VIGAS RIOSTRAS, INCLUSO DESENCOFRADO, LIMPIEZA Y ALMACENAMIENTO
ECHC.2aaa	M2	ENCOFRADO A UNA CARA DE MURO DE ALTURA MENOR DE 2,60 M, INCLUSO DESENCOFRADO, LIMPIEZA Y ALMACENAMIENTO
EEFH.8a	M2	PARAPASTA PARA CANTO DE LOSA, INCLUSO DESENCOFRADO, LIMPIEZA Y ALMACENAMIENTO
EEFH.2a	M2	APUNTALAMIENTO DE LOSA DE ESTRUCTURA CON SOPANDAS, DURMIENTES Y PUNTALES METALICOS ARRIOSTRADOS, INCLUSO DESAPUNTALAMIENTO, LIMPIEZA Y ALMACENAMIENTO

22. METRO CUADRADO DE TABLERO DE PASARELA

El tablero de la pasarela se medirá se medirá y abonarán por metros cuadrados (m^2) realmente ejecutados

El precio incluye el suministro a pie de obra de las losas prefabricadas y pretensadas así como los trabajos de colocación sobre los apoyos, en su correcta posición. También incluye el armado en la capa de compresión y el hormigón de la misma con las características indicadas en el cuadro de Precios nº 1 y en planos.

EFFH.6d	M2	TABLERO DE PUENTE EJECUTADO CON PLACAS ALVEOLARES DE 50 CM. DE CANTO Y UNA CAPA DE COMPRESIÓN DE 10 CM., HORMIGONADO MEDIANTE CUBILOTE CON HORMIGON HA-35/B/XC2 SOBRE UN MALLAZO ME 15X30 AD-5-5 B500 T Y UNA CUANTOA MEDIA DE 13,35 KG/M2 DE ACERO B500S EN ZUNCHOS Y NEGATIVOS, INCLUSO VERTIDO, VIBRADO Y CURADO DEL HORMIGON, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL.

23. METRO CUBICO DE PLACA DE POLIESTIRENO

El material de placas de poliestireno para aligeramientos de estructura de hormigón se medirá por metros cúbicos (m3) realmente ejecutados y colocados en obra

El precio incluye el suministro a pie de obra de las láminas, el corte de las mismas y su adecuación al tamaño previsto en los planos, la parte proporcional de pérdidas de material por el corte, los materiales para adherir las láminas entre si y los trabajos para dicha unión; los elementos de fijación y anclaje de las piezas ensu ubicación adecuada fijadas a la armadura del tablero y los trabajos para la correcta colocación,

ENTF.10b	M3	SUMINISTRO Y MONTAJE DE ELEMENTOS DE ALIGERAMIENTO DE ESTRUCTURA A BASE DE PLACAS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO DE 10 CM. DE ESPESOR, INCLUSO CORTADO Y PEGADO DE PIEZAS, FIJACION A ARMADURA MEDIANTE ALAMBRES DE ACERO PARA EVITAR DESPLAZAMIENTOS Y P.P. DE SEPARADORES EN ARMADURA PARA ENCAJE DE ALIGERAMIENTOS Y PERDIDAS POR RECORTES. TOTALMENTE EJECUTADO.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LO 3/2018 PD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

24. MURO DE MAMPOSTERÍA

Se medirá el volumen realmente ejecutado según especificaciones de Proyecto. Se deducirán todos los huecos, sea cual fuere su superficie, ya que no incluye la ejecución de dinteles, jambas, vierteaguas, albardillas ni cornisas.

El muro medido debe quedar con una de sus caras vistas así como la cara de coronación correspondiente al espesor del muro. En el caso de que se queden dos caras vistas, se medirá el volumen correspondiente a cada una de las caras vistas.

Queda incluido en el precio el mortero de unión entre la mampostería. Igualmente queda incluida la parte proporcional de la solera de hormigón a ejecutar, según se define en las secciones tipo en planos, para la ejecución del muro sobre ella. Los mechinales a ejecutar quedan incluidos en el precio del muro de mampostería.

ECCM.4a M3 MURO DE MAMPOSTERIA ORDINARIA DE PIEDRA CALIZA RECIBIDA CON MORTERO DE CEMENTO M-15 DE 25 CM. DE ESPESOR, ACABADO A 1 CARA VISTA, CON JUNTAS ABIERTAS SIN AMORTERAR, PARA CONTENCIÓN DE TIERRAS, INCLUSO REPLANTEO, NIVELACION, APLOMADO, MERMAS Y LIMPIEZA

25. FÁBRICAS DE LADRILLO O DE BLOQUE

Se medirán y abonarán las fábricas realmente ejecutados sobre la obra terminadas según la partida indicada en el Cuadro de Precios nº 1.

No obstante lo anterior no serán de abono las fábricas ejecutadas en exceso, respecto a los planos y órdenes del Director de las Obras, y se descontarán los huecos de puertas, ventanas, registros etc.

En caso de quiebros la medición se efectuará sobre el eje de la fábrica, salvo para el ladrillo cara vista, que se medirá por dicha cara.

Los precios que figuran en el Cuadro de Precios Unitarios se refieren al metro cuadrado definido de esta manera, cualquiera que sea la procedencia de los materiales comprendiendo todos los gastos de transporte, preparación, fabricación, pruebas y ensayos, conservación e imprevistos. Análogo criterio es aplicable a las unidades de obra que se abonen por metros cúbicos o lineales.

EMLV.5e cdb M ZOCALO DE FÁBRICA VISTA DE ENTRE 120 Y 150 +13 CM DE ALTURA Y 20/24 CM. DE ESPESOR, REALIZADO CON BLOQUES HUECOS CARAVISTA "SPLIT" DE COLOR IGUAL AL MURO EXISTENTE, SENTADOS CON MORTERO DE CEMENTO BLANCO Y APAREJADOS, REMATADO CON UNA SUPERIOR MEDIANTE LADRILLO DE IGUAL ACABADO 40X20X5 CM. CON CIMENTACION DE HORMIGON EN MASA HM-25 DE 50X40 CM. INCLUSO REPLANTEO, NIVELACION, APLOMADO Y REJUNTADO, PARTE PROPORCIONAL DE MERMAS Y ROTURAS Y LIMPIEZA.

EMLV.8e cdb UD PILASTRA DE FÁBRICA VISTA DE 250 CM DE ALTURA Y 60X60 CM EN PLANTA, REALIZADO CON BLOQUES HUECOS CARAVISTA "SPLIT" DE COLOR IGUAL AL MURO EXISTENTE, RELLENO INTERIOR CON HNE-150,SENTADOS CON MORTERO DE CEMENTO BLANCO Y APAREJADOS, REMATADO SUPERIOR MEDIANTE LADRILLO DE IGUAL ACABADO 40X20X5 CM. CON CIMENTACION DE HORMIGON EN MASA HM-25 DE 60X60X40 CM. INCLUSO REPLANTEO, NIVELACION, APLOMADO Y REJUNTADO, PARTE PROPORCIONAL DE MERMAS Y ROTURAS Y LIMPIEZA.

26. CANALIZACIONES

Se incluyen en este apartado todos los elementos necesarios para reponer las instalaciones de la red de riego. Y en particular las conducciones enterradas. Igualmente se incluyen en este apartado las conducciones para la canalización eléctrica.

Las tuberías de conducción, cualquiera que sea su naturaleza, diámetro y presión de prueba, se medirán y valorarán por metros lineales completa y correctamente colocados según dispone este Proyecto, a los precios que para la de cada conjunto de características, figuren en el Cuadro de Precios Unitarios. El precio de la tubería incluye igualmente las piezas especiales necesarias, las uniones, tornillería etc.

Para ser objeto de certificación, las tuberías deberán hallarse totalmente colocadas, con sus sujeciones, recubrimiento y demás elementos que integren las mismas y, en su caso, deberán haber sido sometidas con éxito a las pruebas de presión y estanqueidad. Si estas pruebas no se han realizado y el Técnico Director de la Obra lo estima conveniente podrá certificar a cuenta, como máximo, el ochenta por ciento (80%) del precio que figura en el Cuadro de Precios Unitarios.

El precio comprende, el suministro, transporte, manipulación y empleo de todos los materiales, maquinaria y mano de obra necesarios para su ejecución e incluye la adquisición de la tubería y de todas las uniones necesarias, sean del tipo que sean, su instalación en la zanja, la ejecución de juntas de todas clases y los gastos de las pruebas.

La reposición de la tubería de riego que cruza el barranco de Abargues se medirá y abonará como una unidad completa, incluyendo todos los elementos hidráulicos necesarios, la estructura soporte y la cimentación en ambos márgenes. También se incluye el desmontaje de la actual estructura, la tubería que queda fuera de uso y los trabajos de conexión de la nueva tubería a la existente en ambos extremos.

EISZ.5b gc M CANALIZACION REALIZADA CON TUBO DE PVC CORRUGADO, DOBLE PARED, INTERIOR LISO, DE 630 MM DE DIAMETRO NOMINAL EXTERIOR, CLASE SN8, RIGIDEZ NOMINAL IGUAL O MAYOR A 8 KN/M2, CON UNION POR COPA CON JUNTA ELÁSTICA, COLOCADA EN EL FONDO DE ZANJA DEBIDAMENTE COMPACTADA Y NIVELADA Y COMPLETAMENTE MONTADO Y CONEXIONADO SEGUN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS GENERALES PARA TUBERIAS DE SANEAMIENTO DE POBLACIONES, INCLUIDO EL TRANSPORTE DEL TUBO Y LAS PRUEBAS PRECEPTIVAS SIN INCLUIR LA EXCAVACION, RELLENO DE LA ZANJA NI COMPACTACIÓN FINAL.

EISZ.5bhc	M	CANALIZACION REALIZADA CON TUBO DE PVC CORRUGADO, DOBLE PARED, INTERIOR LISO, DE 800 MM DE DIAMETRO NOMINAL EXTERIOR, CLASE SN8, RIGIDEZ NOMINAL IGUAL O MAYOR A 8 KN/M2, CON UNION POR COPA CON JUNTA ELÁSTICA, COLOCADA EN EL FONDO DE ZANJA DEBIDAMENTE COMPACTADA Y NIVELADA Y COMPLETAMENTE MONTADO Y CONEXIONADO SEGUN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS GENERALES PARA TUBERIAS DE SANEAMIENTO DE POBLACIONES, INCLUIDO EL TRANSPORTE DEL TUBO Y LAS PRUEBAS PRECEPTIVAS SIN INCLUIR LA EXCAVACION, RELLENO DE LA ZANJA NI COMPACTACIÓN FINAL.
EILE.1bba	M	CANALIZACION SUBTERRANEA PARA LINEA DE ALUMBRADO COMPUESTA POR 2 TUBOS DE PVC CORRUGADO DE DOBLE PARED CON GUIA INCORPORADA DE 90 MM DE DIAMETRO NOMINAL, INCLUSO CINTA SEÑALIZADORA, TOTALMENTE INSTALADA SEGÚN REBT 2002.
EIQA.1f	UD	DESPLAZAMIENTO DE TUBERIA DE AGUA POTABLE EXISTENTE CONSISTENTE EN LA EJECUCION DE BASES DE APOYO EN AMBOS EXTREMOS DEL PASO FORMADAS POR DADOS DE HORMIGÓN DE 1,25X1,25X1,00 M3 DE HA-30, CON CUANTIA DE ACERO EN ARMADURA DE 60 KG/M3, EXCAVADOS EN TERRENO, ESTRUCTURA PORTANTE FORMADA POR DOS PERFILES FORMADOS POR MEDIO HEM600 Y PLATABANDAS LATERALES DE 30 MM DE ESPESOR, DE 18 M. DE LONGITUD COLOCADO ENTRE APOYOS Y TUBERIA DE ACERO L275 ACABADO EN NEGRO DE 356 MM DE DIMATRO EXTERIOR Y 10 MM DE ESPESOR Y CODOS Y PIEZAS ESPECIALES PARA CONEXIÓN A LA TUBERIA EXISTENTE, INCLUSO CORTE DE LA TUBERIA ACTUAL EN AMBOS EXTREMOS, CONEXION DEL DESVIO PREVISTO Y RETIRADA DE LA ESTRUCTURA TRIANGULADA Y TRAMO DE LA TUBERIA ACTUAL SOBRE EL BARRANCO. TOTALMENTE EJECUTADO Y REALIZADAS PRUEBAS DE PRESION Y DE DESINFECCIÓN.

27. POZOS DE REGISTRO Y ARQUETAS

El material constituyente podrá ser hormigón, materiales cerámicos, piezas prefabricadas o cualquier otro previsto en el Proyecto o aprobado por el Director de las Obras. Normalmente estará cubierta por una tapa o rejilla a no ser que queden en zona de campos de cultivo donde suelen carecer de cobertura.

Pozo de registro es una arqueta visitable de más de un metro y 25 centímetros (1,25 m) de profundidad.

Una vez efectuada la excavación requerida, se procederá a la ejecución de los pozos de registro y arquetas, de acuerdo con las condiciones señaladas en los artículos correspondientes en las presentes Prescripciones para la fabricación, en su caso, y puesta en obra de los materiales previstos, esperando su terminación.

Las conexiones de tubos y caños se efectuarán a las cotas debidas, de forma que los extremos de los conductos coincidan al ras con las caras interiores de los muros.

Las tapas ajustarán perfectamente al cuerpo de la obra, y se colocarán de forma que su cara superior quede al mismo nivel que las superficies adyacentes.

En el caso de que solamente se prevea modificar una arqueta existente para adecuar a la rasante prevista se incluye en el precio la retirada de la trapa y acopio para posterior reutilización, la modificación de los paramentos de la arqueta con recrecimiento o recorte según se precise, la finalización del enfoscado interior en todo el paramento y la recolocación del marco y la trapa.

Se medirá por unidad totalmente acabada y dispuesta para dar servicio. Se abonará al precio que se indique en los presupuestos correspondientes.

EIGL.1eeaaa	UD	ARQUETA DESCUBIERTA PARA RED DE RIEGO DE 70X70X100 CM. DE DIMENSIONES INTERIORES, CONSTRUIDA CON LADRILLO MACIZO DE 24 CM. DE ESPESOR RECIBIDO CON MORTERO DE CEMENTO M-5, ENFOSCADA Y ENLUCIDA INTERIORMENTE CON MORTERO DE CEMENTO GP CSIV W2, INCLUIDA LA FORMACION DE LA BASE DE HORMIGON HA-30/B/20/X0+XA2 DE 20 CM DE ESPESOR, EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE TRAMPILLAS DE CIERRE EN BOCA DE TUBERIAS, LA EMBOCADURA DE TUBERIAS , RECIBIDO DE CANALIZACIONES, JUNTAS Y CIERRES HERM´TICOS, SIN INCLUIR LA EXCAVACION, NI EL RELLENO PERIMETRAL POSTERIOR. TOTALMENTE EJECUTADA
EIQL.1cdacb	UD	ARQUETA DE 40X40X60 CM DE DIMENSIONES INTERIORES CONSTRUIDA CON LADRILLO MACIZO DE 11,5 CM. DE ESPESOR RECIBIDO CON MORTERO DE CEMENTO M-5, ENFOSCADA Y ENLUCIDA INTERIORMENTE CON MORTERO DE CEMENTO GP CSIV W2 CON TAPA DE FUNDICION DUCTIL CLASE B-125, INCLUSO LA FORMACION DE LA BASE DE HORMIGON HA-30/B/20/XO+XA2 DE 10 CM. DE ESPESOR, PARTE PROPORCIONAL DE EMBOCADURAS, RECIBIDO DE CANALIZACIONES, JUNTAS Y CIERRES HERMÉTICOS, SIN INCLUIR EXCAVACION, NI EL RELLENO PERIMETRAL POSTERIOR, TOTALMENTE EJECUTADA.
EISA.7abbe	UD	POZO DE REGISTRO CIRCULAR DE 1,20 M. DE DIAMETRO INTERIOR Y DE 1,50 M. DE ALTURA UTIL INTERIOR, REALIZADO CON FÁBRICA DE LADRILLO MACIZO DE 1 PIE DE ESPESOR, RECIBIDO CON MORTERO DE CEMENTO M5, ENFOSCADO Y BRUÑIDO POR EL INTERIOR CON MORTERO DE CEMENTO GP CSIV W2, SOBRE SOLERA DE HORMIGON HA-30/B/20/XO+XA2 DE 25 CM. DE ESPESOR CON MALLAZO ME 20X20 D8-8 B500SD DISPUESTO EN SU CARA SUPERIOR, INCLUSO RECIBIDO DE PATES, FORMACION DE CANAL EN EL FONDO DEL POZO Y BROCAL ASIMÉTRICO EN LA CORONACIÓN, RECIBIDO DE MARCO Y TAPA CIRCULAR DE FUNDICIÓN CLASE D-400, SIN INCLUIR LA EXCAVACION NI EL RELLENO PERIMETRAL POSTERIOR.
EISA.15	UD	EJECUCION DE LOSA DE CERRAMIENTO SUPERIOR DE ARQUETA EXISTENTE DE 1,60X1,60 M DE DIMENSIONES Y 30 CM. DE ESPESOR CON ARMADO EN AMBAS CARAS MEDIANTE ARMADURA B500S FORMADO POR BARRAS D-12 CADA 15 CM. EN AMBOS SENTIDOS RECIBIDO DE MARCO Y TAPA CIRCULAR DE FUNDICIÓN CLASE D-400, ADECUACION Y NIVELADO DE PARAMENTOS DE ARQUETA EXISTENTE Y COLOCACION DE JUNTA HIDROEXPANSIVA PERIMETRAL EN APOYO DE LA LOSA SOBRE LOS PARAMENTOS. TOTALMENTE EJCUTADO.

28. LOSA DE CERRAMIENTO SUPERIOR DE ARQUETA

Los elementos de hormigón armado ejecutados "in situ" de arqueta se medirá por unidad (Ud) totalmente acabada y dispuesta para dar servicio. Se abonará al precio que se indique en los presupuestos correspondientes.

El precio incluye el suministro de todos los elementos para su ejecución, incluyendo el hormigón suministrado en obra, la armadura clase B-500-S según la armadura indicada en el cuadro de precios nº 1 y en los planos, la parte proporcional de encofrado inferior y lateral para la ejecución así como para el cajeado para la colocación de trapa, piezas de separación de armadura y p.p. de elementos de fijación y soporte de armaduras, el suministro y la

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

colocación de junta hidroexpansivo en el apoyo de la losa sobre los paramentos verticales de la arqueta; y todos los trabajos de ejecución de la losa y la colocación en su ubicación definitiva.

EISA.15 UD EJECUCION DE LOSA DE CERRAMIENTO SUPERIOR DE ARQUETA EXISTENTE DE 1,60X1,60 M DE DIMENSIONES Y 30 CM. DE ESPESOR CON ARMADO EN AMBAS CARAS MEDIANTE ARMADURA B500S FORMADO POR BARRAS D-12 CADA 15 CM. EN AMBOS SENTIDOS RECIBIDO DE MARCO Y TAPA CIRCULAR DE FUNDICIÓN CLASE D-400, ADECUACION Y NIVELADO DE PARAMENTOS DE ARQUETA EXISTENTE Y COLOCACION DE JUNTA HIDROEXPANSIVA PERIMETRAL EN APOYO DE LA LOSA SOBRE LOS PARAMENTOS. TOTALMENTE EJCUTADO.

29. MARCAS VIALES

El abono de la ejecución de marcas viales se hará según su medición realmente pintada en metros (m) o metros cuadrados (m2), en función de su descripción en la correspondiente partida presupuestaria.

USCH.1a abbbab M MARCA VIAL LONGITUDINAL CONTINUA TIPO P-NR, DE 10 CM. DE ANCHO, NO RETROREFLECTANTE, NO ESTRUCTURADA, EJECUTADA CON PINTURA ACRÍLICA EN DISCOLVENTE, APLICADA POR PULVERIZACION, INCLUSO PREPARACION DE SUPERFICIE Y PREMARCADO, SEGUN GUIA PARA EL PROYECTI Y EJECUCION DE OBRAS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DEL MINISTERIO.

USCH.1a abbaab M MARCA VIAL LONGITUDINAL DISCONTINUA TIPO P-NR, DE 10 CM. DE ANCHO, NO RETROREFLECTANTE, NO ESTRUCTURADA, EJECUTADA CON PINTURA ACRÍLICA EN DISCOLVENTE, APLICADA POR PULVERIZACION, INCLUSO PREPARACION DE SUPERFICIE Y PREMARCADO, SEGUN GUIA PARA EL PROYECTI Y EJECUCION DE OBRAS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DEL MINISTERIO.

USCH.2a aba M2 MARCA VIAL SUPERFICIAL PERMANENTE, TIPO P-NR, NO RETROREFLECTANTE, NO ESTRUCTURADA, EJECUTADA CON PINTURA ACRÍLICA EN DISCOLVENTE, APLICADA MANUALMENTE, EN EJECUCION DE FLECHAS, ROTULOS Y DEMAS ELEMENTOS DE SEÑALIZACION HORIZONTAL, INCLUSO PREPARACION DE SUPERFICIE Y PREMARCADO, SEGUN GUÍA PARA EL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DEL MINISTERIO.

USCH.3a M APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA CON SISTEMA ANTIDESLIZANTE EN BANDA DE 30 CM. DE ANCHO, REALMENTE PINTADA, CONTINUA, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE Y PREMARCADO

USCH.3b M APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA CON SISTEMA ANTIDESLIZANTE EN BANDA DE 40 CM. DE ANCHO, REALMENTE PINTADA, CONTINUA, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE Y PREMARCADO.

USCH.3c M APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA CON SISTEMA ANTIDESLIZANTE EN BANDA DE 50 CM. DE ANCHO, REALMENTE PINTADA, CONTINUA, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE Y PREMARCADO.

USCH.6b UD APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA EN SÍMBOLO "CARRIL BICI" CONSISTENTE EN BICICLETA O PEATÓN, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE Y PREMARCADO

USCH.7a UD APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA CON SISTEMA ANTIDESLIZANTE EN TACO CUADRANGULAR M 4.4. DE DIMENSIONES 50X50 CM. DE ANCHO, PARA CONFORMACIÓN DE PASO DE PEATONES O CICLISTAS, REALMENTE PINTADA, SEGÚN PLANOS, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE Y PREMARCADO

USCH.8a M2 APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA ROJA ANTIDESLIZANTE EN CRUCE DE CARRIL BICI CON CALZADA DE CIRCULACIÓN O EN ACERA, REALMENTE PINTADA, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE.

30. SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y ELEMENTOS DE BALIZAMIENTO

Las señales de acero se abonarán por unidad (ud), a los precios del Cuadro de Precios nº 1.
En aquellas señales que se dispongan sobre poste de acero, en el precio de las señales se incluyen las piezas accesorias de anclaje y sujeción a los postes, la colocación y las cimentaciones de hormigón no estructural o el hincado. Los postes y soportes también están incluidos en los precios de las señales, así como la cimentación con hormigón no estructural incluso excavación. El poste será de acero galvanizado de sección 80x40x2 mm y 3,00-3,50 mm de longitud o de acero galvanizado circular en la señal AIMPE a desplazar.

La bionda metálica se medirá y valorará por metro lineal (ml) incluyendo en el precio tanto el perfil bionda, los postes de apoyo, separadores, conectores, captafaros y tornillería y el hormigón de cimentación o el hincado de los postes.

Las señales afectadas se desmontarán y se repondrán nuevas señales. La eliminación de señales se valora por unidad (Ud). En el caso de que la señal se desplace, en el precio se incluye tanto el desmontaje como el posterior montaje en la nueva ubicación. En este caso se prevé el suministro y colocación de nuevos postes, así como la excavación y el hormigón de la cimentación, reutilizándose solamente los elementos de la señalización propiamente dicha.

Los precios incluidos en el proyecto son los siguientes:

DDDU.7a UD DESMONTAJE DE SEÑAL VERTICAL DE HASTA 10 KG. MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS, INCLUIDOS LOS POSTES DE SUSTENTACION, ELEMENTOS DE SUJECIÓN Y EL TRANSPORTE A LUGAR DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR REUTILIZACIÓN

DDDU.8a M DESMONTAJE DE BARRERA METALICA BIONDA INCLUSO LOS POSTES DE SUSTENTACION, LOS ELEMENTOS DE SUJECIÓN Y EL TRANSPORTE DE LOS ELEMENTOS A LUGAR DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR REUTILIZACIÓN

USCV.15a UD DESMONTAJE DE CARTEL CROQUIS EXISTENTE, ELIMINACION DE POSTEY MONTAJE EN NUEVA UBICACIÓN CON COLOCACION DE POSTES HORMIGONADOS EN EL TERRENO DE 100X50X3 MM Y ATORNILLADO DE LAMAS. INCLUSO ELEMENTOS DE SUJECIÓN, TORNILLERÍA Y PIEZAS ESPECIALES NECESARIAS. COMPLETAMENTE EJECUTADO.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

USCV.15c	UD	DESMONTAJE DE SEÑAL TIPO AIMPE, ELIMINACION DE POSTE Y MONTAJE EN NUEVA UBICACIÓN CON COLOCACION DE POSTE HORMIGONADO EN EL TERRENO DE ALUMINIO ANODIZADO DE 76 MM DE DIAMETRO Y ATORNILLADO DE SEÑAL. INCLUSO ELEMENTOS DE SUJECIÓN, TORNILLERÍA Y PIEZAS ESPECIALES NECESARIAS. COMPLETAMENTE EJECUTADO.
USCV.1bbbc	UD	SEÑAL CIRCULAR DE 1350 MM DE LADO, ADECUADA PARA SU USO EN CARRETERA CONVENCIONAL CON ARCÉN, CON UN NIVEL DE RETRORREFLEXIÓN 2, FIJADA MECÁNICAMENTE A POSTE DE SUSTENTACION DE ACERO GALVANIZADO DE 100X50X3 MM, COLOCADO HINCADO, INCLUSO ELEMENTOS DE SUJECIÓN, TORNILLERÍA Y PIEZAS ESPECIALES NECESARIAS.
USCV.1bebc	UD	SEÑAL OCTOGONAL DE 900 MM DE DOBLE APOTEMA, ADECUADA PARA SU USO EN CARRETERA CONVENCIONAL CON ARCÉN, CON UN NIVEL DE RETRORREFLEXIÓN 2, FIJADA MECÁNICAMENTE A POSTE DE SUSTENTACION DE ACERO GALVANIZADO DE 100X50X3 MM, COLOCADO HINCADO, INCLUSO ELEMENTOS DE SUJECIÓN, TORNILLERÍA Y PIEZAS ESPECIALES NECESARIAS.
USCV.9bbb	UD	HITO KILOMÉTRICO CON DESIGNACION S-572 SEGÚN CATÁLOGO DE SEÑALES VERTICALES DE CIRCULACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS, FORMADO POR UNA PLACA DE ACERO GALVANIZADO DE 400X600 MM, CON UN NIVEL DE RETRORREFLEXIÓN 2, FIJADA MECÁNICAMENTE A POSTE DE SUSTENTACIÓN DE ACERO GALVANIZADO DE 80X40X2 MM, COLOCADO HINCADO, INCLUSO ELEMENTOS DE SUJECIÓN, TORNILLERÍA Y PIEZAS ESPECIALES NECESARIAS.
USIB.5aa	UD	BALIZA CILÍNDRICA DE 50 CM DE ALTURA Y 13,5 CM DE DIÁMETRO, CON DOS BANDAS REFLECTANTES DE NIVEL II, FIJADO AL PAVIMENTO MEDIANTE ANCLAJE DE ARANDELA-TORNILLO, COMPLETAMENTE COLOCADO.
USIB.5ba	UD	BALIZA CILÍNDRICA DE 75 CM DE ALTURA Y 20 CM DE DIÁMETRO, CON DOS BANDAS REFLECTANTES DE NIVEL II, FIJADO AL PAVIMENTO MEDIANTE ANCLAJE DE ARANDELA-TORNILLO, COMPLETAMENTE COLOCADO.
USIC.1aaaaa	M	BARRERA DE SEGURIDAD METÁLICA BIONDA CON CLASE DE CONTENCION NORMAL, NIVEL DE CONTENCION N2, ANCHO DE TRABAJO W4, SEVERIDAD ANTE EL IMPACTO CLASE A Y DEFLEXION DINAMICA DE 1,1 M. INSTALADA EN TERRENOS ADECUADO MEDIANTE POSTES HINCADOS EN EL TERRENO, INCLUSO P.P. DE SEPARADORES, CONECTORES, CAPTAFAROS Y TORNILLERIA, COMPLETAMENTE ALINEADA Y MONTADA

31. REPOSICION DE RED DE ALUMBRADO

Se incluyen en este capítulo las partidas correspondientes no incluidas anteriormente y que se deben ejecutar para la reposición de la red de alumbrado afectada. Son las consignadas en el Cuadro de Precios nº I del Presupuesto y que se relacionan seguidamente, completamente instaladas y comprobado su correcto funcionamiento. En sus precios quedan incluidos todos los elementos necesarios para su correcta colocación. También se incluyen todos los gastos siendo también de cuenta del Contratista los que se originen con motivo de comprobaciones que exija la administración competente y la tramitación de documentos en este organismo, así como las pruebas oficiales para la recepción de las instalaciones.

EILE.2aa	M	TENDIDO DE LINEA DE COBRE PARA ALUBRADO PUBLICO FORMADA POR 3 CONDUCTORES DE FASE Y OTRO DE NEUTRO DE 6 MM2 DE SECCION, CON AISLAMIENTO RV-K 0,6/1KV, INCLUSO 2 CONDUCTORES (FASE+NEUTRO) DE 2,5 MM2 DE SECCION PARA CONTROL DEL REDUCTOR DE FLUJO EN LAS LÁMPARAS, TOTALMENTE INSTALADO, COMPROBADO Y EN CORRECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, SEGÚN REBT 2002
EILE.3b	UD	TRASLADO DE LUMINARIA EXISTENTE DESDE ACOPIO E IMPLANTACIÓN EN NUEVA UBICACIÓN SOBRE CIMENTACIÓN EJECUTADA, INCLUSO CONEXIÓN DE CAJA A CABLEADO Y CONEXIÓN A TOMA DE TIERRAS. TOTALMENTE EJECUTADA, CONECTADA Y PROBADA
EILE.5a	UD	CIMENTACION DE COLUMNA DE HASTA 4,0 M. DE ALTURA FORMADA POR ZAPATA DE HORMIGON HM-20/P/20/X0 DE DIMENSIONES 50X50X70 CM, CUATRO PERNOS DE ANCLAJE DE 14 MM DE DIAMETRO Y 30 CM. DE LONGITUD PARA RECIBIR PLACA DE ASIENTE Y CODO DE TUBO DE PVC DE 90 MM, SIN INCLUIR LA EXCAVACION, NI EL RELLENO PERIMETRAL POSTERIOR, TOTALMENTE EJECUTADA.
EILE.6a	UD	TOMA DE TIERRA PARA ALUMBRADO EXTERIOR, FORMADA POR PIQUETA DE BARRA CILINDRICA DE ACERO COBREADO DE 1.5 M. DE LONGITUD Y 14,6 MM DE DIAMETRO CON CONEXION A BORNA DE SOPORTE POR MEDIO DE CABLE DE COBRE DESNUDO DE 35 MM2, SOLDADA A LA PIQUETA Y CONEXION CON LA RED DE TIERRA GENERAL.

32. ELEMENTOS METÁLICOS

Las vallas metálicas de simple torsión o rígidas prefabricados se medirán por metro lineal (m) fijándose la altura en el precio del Cuadro de Precios nº 1. Se incluye también la recolocación de puertas de acceso a parcelas rústicas valladas. Se abonarán por unidades completamente colocadas.

Para la valoración de cada una de las unidades objeto de medición se aplicarán los precios que correspondan del Cuadro de Precios Unitarios, siempre referidos a obras completamente terminadas y en condiciones de recibo.

El precio comprende el suministro (excepto en las puertas donde se prevé la reparación de la existente), transporte manipulación y empleo de todos los materiales, maquinaria y mano de obra necesarios para la ejecución, e incluye la limpieza, doblado, izado, atado o soldado de los mismos, y su colocación y sustentación respetando, en su caso, las holguras y los recubrimientos exigidos. También se incluye la fijación a la fábrica soporte o la cimentación de postes mediante zapata de hormigón en masa.

EMLC.1aa	M	CERCADO DE 100 CM. DE ALTURA REALIZADO CON MALLA METALICA DE SIMPLE TORSION GALVANIZADA Y POSTES DE TUBO DE DIÁMETRO 40 MM. DE ACERO GALVANIZDO DISPUESTO CADA 3,00 M, INCLUSO REPLANTEO, RECIBIDO DE LOS POSTES Y PARTE PROPORCIONAL DE LOS SOPORTES RIGIDIZADORES CON MORTERO DE CEMENTO, NIVELACION Y APLOMADO DE LOS MISMOS, COLOCACION Y TENSADO DE LA MALLA, MERMAS Y DESPUNTES

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

EMLC.1ca	M	CERCADO DE 200 CM. DE ALTURA REALIZADO CON MALLA METALICA DE SIMPLE TORSION GALVANIZADA Y POSTES DE TUBO DE DIÁMETRO 40 MM. DE ACERO GALVANIZDO DISPUESTO CADA 3,00 M, INCLUSO REPLANTEO, RECIBIDO DE LOS POSTES Y PARTE PROPORCIONAL DE LOS SOPORTES RIGIDIZADORES CON MORTERO DE CEMENTO, NIVELACION Y APLOMADO DE LOS MISMOS, COLOCACION Y TENSADO DE LA MALLA, MERMAS Y DESPUNTES
EMLV.45b	UD	REPOSICION DE PUERTA DE CERRAMIENTO DE PARCELA DE ACERO GALVANIZADO DE 3,50 M. INCLUSO FIJACION DE GARRAS EN PILASTRA DE BLOQUE DE HORMIGON, APLOMADO, REPARACION Y PINTADO DE PUERTA. TOTALMENTE EJECUTADO.

33. BARANDILLAS

En el caso de las barandillas, sean del material que sean, se medirán y abonarán por metros lineales (Ml) realmente ejecutados e incluyen todos los elementos según la descripción de la partida incluida en el cuadro de precios, así como los elementos de agarre.

Para la valoración de cada una de las unidades objeto de medición se aplicarán los precios que correspondan del Cuadro de Precios Unitarios, siempre referidos a obras completamente terminadas y en condiciones de recibo.

El precio comprende el suministro, transporte manipulación y empleo de todos los materiales, maquinaria y mano de obra necesarios para la ejecución, e incluye la limpieza, doblado, izado, atado o soldado de los mismos, y su colocación y sustentación respetando, en su caso, las holguras y los recubrimientos exigidos.

EFSB.1bbca	ML	BARANDILLA DE PROTECCIÓN DE 140 CM. DE ALTURA, REALIZADA CON PERFILES METÁLICOS DE ACERO GALVANIZADO, BASTIDOR FORMADO POR BALRANDALES SUPERIOR E INFERIOR Y PILASTRAS DE 20X50 MM., CADA 2,50 M. Y MONTANTES VERTICALES DE 30X30 MM. A 12 CM, SOLDADOS A TOPE. INCLUSO PIEZAS ESPECIALES Y PIEZAS DE FIJACION. TODO ELLO DE ACERO GALVANIZADO. TOTALMENTE EJECUTADO.
EFSB.5a	ML	VALLA TALANQUERA DE MADERA PARA CAMINOS NATURALES FORMADA POR DOS ROLLIZOS HORIZONTALES DE MADERA Y DOS DIAGONALES DISPUESTOS EN CRUZ. LOS TRAVESAÑOS HORIZONTALES SE UNEN A LOS PILARES MEDIANTE UNIONES DE DOBLE ALA Y LOS DIAGONALES MEDIANTE TORNILLOS TIRAFONDOS. INCLUSO DADOS DE CIMENTACIÓN HM-20 DE 40X40X40 CM. EN PILAS. TOTALMENTE EJECUTADA Y COLOCADA.

34. CARTEL DE OBRA

Se deberá colocar un cartel de obra. Se medirá por unidades (Ud) realmente colocada.

El precio incluye el suministro del cartel y los elementos de sustentación; le ejecución de la cimentación y la colocación de los perfiles de sustentación y el perfil atornillado, todo ello donde indique la propiedad. También se incluye la adecuación y limpieza del pavimento una vez colocado. Y también la retirada del cartel y los perfiles de sustentación y la adecuación de la superficie a su situación anterior una vez pase el periodo de garantía de las obras o cuando lo comunique la Diputación de Alicante.

ZSDA.1a	UD.	CARTEL INFORMATIVO DE OBRAS DE DIMENSIONES 1950X1400 MM DE CHAPAS DE ACERO GALVANIZADO, INCLUSO POSTES METÁLICOS GALVANIZADOS DE SUSTENTACIÓN, DE 100X50X3 MM DE 4,60 M, DE LONGITUD CADA UNO Y ZAPATAS PARA CIMENTACIÓN DE LOS MISMOS DE 70X70X70 CM REALIZADAS CON HORMIGÓN EN MASA HM-20, CON TEXTOS Y DIBUJOS REALIZADOS EN VINILO AUTOADHESIVO, INCLUSO MOVIMIENTO DE TIERRAS NECESARIO Y P.P. DE REMATES DEL PAVIMENTO EXISTENTE. TODO ELLO SEGÚN PLANO DE DETALLE. TOTALMENTE TERMINADO. Y RETIRADA POSTERIOR Y REPOSICION DE PAVIMENTO A SU ESTADO INICIAL UNA VEZ SE CUMPLA EL PERIODO DE GARANTIA DE LAS OBRAS O PREVIAMENTE SI LO ORDENA LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE.

35. GESTIÓN DE RESIDUOS

Se abonarán los trabajos realizados en relación a la gestión de los residuos generados. La carga de los residuos en el lugar de acopio así como el transporte se ha incluido en un capítulo previo. El depósito en gestor autorizado se medirá en toneladas (T). Se valorarán las cantidades realmente transportadas o gestionadas. Para el abono de estas partidas, el contratista deberá aportar toda la documentación y certificados que permita realizar la trazabilidad de los residuos y su correcta gestión, conforme a lo que se determina en la legislación vigente.

GRND.1ba	T	DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR HORMIGÓN EN MASA EN FRAGMENTOS INFERIORES A 60 CM, CON UNA DENSIDAD ENTRE 1,25 Y 2 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 17 01 01 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE
GRND.2b	T	DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR TEJAS Y MATERIALES CERÁMICOS SIN LA PRESENCIA DE MÁS DE UN 5% DE MATERIALES NO PÉTREOS, CON UNA DENSIDAD ENTRE 0,80 Y 1,2 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 17 01 03 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE
GRND.4a	T	DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR MADERA, CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0,5 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 17 02 01 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE
GRND.5a	T	DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR VIDRIO, CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 1 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 17 02 02 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE
GRND.6a	T	DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR PLÁSTICO, CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0,5 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 17 02 03 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la L
OPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

GRND.7a	T	DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR PAPEL Y CARTÓN, CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0,1 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 20 01 01 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE
GRND.8a	T	DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR MEZCLAS BITUMINOSAS (DIFERENTES DE LAS ESPECIFICADAS EN EL CÓDIGO 17 03 01), CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0,8 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 17 03 02 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE
GRPD.1a	UD	DEPÓSITO DE CONTENEDOR DE 1000 L CON RCDS PELIGROSOS EN INSTALACIÓN AUTORIZADA
GRTD.1a	T	DEPÓSITO DE TIERRAS Y PIEDRAS (DISTINTAS DE LAS ESPECIFICADAS EN EL CÓDIGO 17 05 03) PROCEDENTES DE LA EXCAVACION CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 1,80 T/M3 Y UN COEFICIENTE DE ESPONJAMIENTO DE 1,40 EN INSTALACION AUTORIZADA PARA LA VALORIZACION Y/O ELIMINACION DE RCDS CON CÓDIGO 17 05 04 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE
GRTD.2a	T	DEPÓSITO DE RESIDUOS PROCEDENTES DE DESARBUSTADO Y PODA VERDE, UNA VEZ TRITURADO EL MATERIAL MECÁNICAMENTE, CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0,60 T/M3 EN INSTALACION AUTORIZADA PARA LA VALORIZACION Y/O ELIMINACION DE RCDS CON CÓDIGO 20 02 01 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE

36. SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS

Se abonarán las partidas realmente dispuestas en obra para la seguridad y salud en las obras según los precios que aparecen en el cuadro de precios del proyecto. Se medirán en unidades (Ud), metros lineales (Ml), metros cuadrados (m2), metros cúbicos (m3) u horas (h) según se especifique en la definición del precio. El precio incluye tanto el suministro, la colocación en obra o incluso el traslado tanto para su aporte, su retirada final como el traslado en el interior de la obra para su uso en diferentes tajos.

SS40201	UD	PALETA DE SEÑALIZACION
SS40202	UD	BALIZA AUTÓNOMA INTERMITENTE CON LÁMPARA INCANDESCENTE
SS40203	UD	CONO DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO REFLECTANTE, DE 50 CM
SS40204	UD	SEÑAL NORMALIZADA DE TRÁFICO, TRIANGULAR, DE 90 CM, REFLECTANTE, COLOCADA PROVISIONALMENTE, INCLU- SO DESMONTAJE.
SS40205	UD	SEÑAL NORMALIZADA DE TRÁFICO, CIRCULAR, DE 90 CM, REFLECTANTE, COLOCADA PROVISIONALMENTE, INCLUSO DESMONTAJE
SS40206	UD	PANEL DE BALIZAMIENTO, EN COLOR ROJO Y BLANCO, COLOCADO PROVISIONALMENTE, INCLUSO DESMONTAJE
SS40207	UD	PIQUETA INDICADORA DE ESCALÓN LATERAL, COLOCADA PROVISIONALMENTE, INCLUSO DESMONTAJE.
SS40208	UD	VALLA NORMALIZADA TIPO NEW JERSEY PARA ENCAUZAMIENTO DE TRÁFICO, REFLEXIVA, DE 2.40X1.20 M., COLOCADA PROVISIONALMENTE, INCLUSO DESMONTAJE
SS40209	UD	VALLA NORMALIZADA PARA CONTENCIÓN DE PEATONES, DE 2.50X1.00 M., COLOCADA PROVISIONALMENTE, INCLUSO DESMONTAJE
SS40210	UD	SEÑAL DE SEGURIDAD INDICATIVA DE RIESGO, EN POLIES TER DE 2 MM., DE 60 CM., DE LADO, COLOCADA PROVISIONALMENTE, INCLUSO DESMONTAJE.
SS40211	ML	CORDÓN DE BALIZAMIENTO REFLECTANTE, INCLUSO SOPORTE, COLOCACIÓN DE DESMONTAJE
SS40212	UD	TOPES PARA CAMIÓN EN EXCAVACIÓN, INCLUSO COLOCACIÓN Y DESMONTAJE
SS40213	H	CAMIÓN CISTERNA PARA RIEGO EN ASENTAMIENTO DE POLVO
SS40214	H	MANO DE OBRA DE BRIGADA DE SEGURIDAD EN MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE PROTECCIONES
SS40301	UD	EXTINTOR DE POLVO POLIVALENTE, INCLUSO SOPORTE, COLOCACIÓN Y RETIRADA
SS40401	UD	INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA, INTEGRADA POR PICA HINCADA Y 40 M., DE CABLE DE COBRE DESNUDO DE 35 MM2
SS40402	UD	INTERRUPTOR DIFERENCIAL DE MEDIA SENSIBILIDAD (300 MA), Y 40 A DE CAPACIDAD DE CORTE, TRIPOLAR, INSTALADO
SS40403	UD	INTERRUPTOR DIFERENCIAL DE ALTA SENSIBILIDAD (30MA Y 25 A DE CAPACIDAD DE CORTE, BIPOLAR, INSTALADO
SS40601	UD	BOTIQUIN PORTATIL EN TAJO
SS40602	UD.	REPOSICIÓN DE MATERIAL SANITARIO EN BOTIQUIN

37. ENSAYOS

Si en el Presupuesto se prevé alguna partida para el control de calidad y Ensayos de Obra, su abono deberá justificarse contra la presentación de facturas de algún laboratorio homologado por la Generalitat Valenciana de acuerdo con las tarifas oficiales para el tipo de ensayo de que se trate. De cualquier forma el contratista deberá realizar a su cuenta hasta el l% de ensayos en el Presupuesto de las obras.

38. PARTIDAS ALZADAS

Las partidas alzadas de abono íntegro que figuren en el Proyecto se abonarán al precio estipulado, cuando el Director de las Obras estime que se han realizado los trabajos comprendidos en las mismas, no siendo susceptibles en ningún caso de abono parcial de las mismas.

Las partidas alzadas a justificar, se abonarán previa justificación por parte del contratista, a los precios incluidos en el Cuadro de Precios número Uno (1), o en su defecto de los que contradictoriamente se fijen como consecuencia de la aparición de nuevas unidades no previstas.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

39. OBRAS NO ESPECIFICADAS EN EL PRESENTE CAPÍTULO

Todas aquellas unidades de obra incluidas en el presente Proyecto pero no mencionadas expresamente en este capítulo se medirán y abonarán de acuerdo con las respectivas unidades que figuran en el Cuadro de Precios número uno (1). En caso de posible discrepancia se acudirá a la normativa citada en el apartado correspondiente de este Pliego y si existiese contradicciones entre dichas normas a la más restrictiva.

40. UNIDADES INCOMPLETAS

Cuando por cualquier causa, ya sea por rescisión del contrato o por cualquier otra que lo hiciera procedente, fuera preciso valorar obras incompletas, se aplicarán los precios del Cuadro de Precios Número Dos.

En ninguno de estos casos tendrá derecho el Contratista a reclamación alguna fundada en la insuficiencia de los precios de dicho Cuadro o en omisiones del coste de cualquiera de los elementos que constituyen los referidos precios.

El Contratista no podrá pretender forma alguna de descomposición del precio distinta de la establecida en el Cuadro de Precios Descompuestos. Si en dicho cuadro un precio apareciera sin descomposición deberá entenderse que no procede abono alguno si la unidad de obra no está completamente ejecutada, independientemente de cuál sea la fracción de la misma pendiente de ejecutar.

41. GASTOS DE CARÁCTER GENERAL A CARGO DEL CONTRATISTA

Todos los gastos que originen los ensayos previstos para el control de la calidad de las obras serán de cuenta del Contratista, estando incluidos en los precios de las distintas unidades de obra, hasta un límite del uno por ciento (1%) del presupuesto de las obras.

Serán de cuenta del Contratista los gastos que se origen por el replanteo general de las obras o su comprobación y los replanteos parciales, los de construcciones auxiliares, los de alquiler o adquisición de terrenos para depósitos de maquinaria y materiales, los de protección de materiales y de la propia obra contra todo deterioro, daño, robo, merma, inundación o incendio, cumpliendo los requisitos vigentes para el almacenamiento de explosivos y carburantes, los de limpieza y evacuación de desperdicios y basuras, los de construcción y conservación de caminos provisionales para el acceso y transporte de materiales al lugar de las obras o para desvío del tráfico, y demás recursos necesarios para proporcionar seguridad dentro de las obras, los de retirada, al final de la obra, de las instalaciones para el suministro de agua, energía eléctrica, y teléfono para las obras, así como la adquisición de dichos servicios, los de retirada de los materiales rechazados y corrección de deficiencias observadas y puestas de manifiesto por los correspondientes ensayos. Todos estos gastos se entienden incluidos en los precios de las distintas unidades de obra, sin poder el contratista, por ello, pretender abono específico alguno.

Serán igualmente a cargo del Contratista, los gastos originados por la contratación de las obras, tasas, anuncios, y otros gastos de formalización del contrato.

En el caso de rescisión de contrato, serán por cuenta del Contratista los gastos originados por la liquidación, así como los de la retirada de los medios auxiliares, empleados o no en la ejecución de las obras.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

CAPÍTULO VI.-
DISPOSICIONES GENERALES

LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la

CAPÍTULO VI: DISPOSICIONES GENERALES

1.- PERSONAL DE OBRA 1
2.- PROGRAMA DE TRABAJOS E INSTALACIONES AUXILIARES 1
3.- PLAZO DE COMENZAR LAS OBRAS 1
4.- MEDIDAS DE SEGURIDAD 1
5.- SUB-CONTRATISTA O DESTAJISTA 2
6.- MODIFICACIONES EN EL PROYECTO 2
7.- CERTIFICACIÓN Y ABONO DE LAS OBRAS 2
8.- ABONO DE OBRA INCOMPLETA O DEFECTUOSA, PERO ACEPTABLE 2
9.- CONSERVACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN 2
10.- REVISIÓN DE PRECIOS 2
11.- RELACIONES VALORADAS 2
12.- FACILIDADES PARA LA INSPECCIÓN 3
13.- PLAZO DE EJECUCIÓN 3
14.- RECEPCIÓN DE LA OBRA 3
15.- PLAZO DE GARANTÍA 3
16.- REVISIÓN DEL ESTADO DE LA OBRA 3
17.- INCOMPARECENCIA DEL CONTRATISTA 3
18.- RELACIONES LEGALES Y RESPONSABILIDAD CON EL PÚBLICO 3
19.- GASTOS DE CARÁCTER GENERAL A CARGO DEL CONTRATISTA 3
20.- OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA EN CASOS NO EXPRESADOS TERMINANTEMENTE 4
21.- DOCUMENTOS QUE PUEDE RECLAMAR EL CONTRATISTA 4
22.- ADVERTENCIAS SOBRE LA CORRESPONDENCIA 4
23.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA 4
24.- RESCISIÓN 4

1.- PERSONAL DE OBRA

Por parte del Contratista exigirá en obra un responsable de la misma que no podrá ausentarse de la misma sin conocimiento y permiso previo del Facultativo Director. Su nombramiento será sometido a la aprobación del mismo.

2.- PROGRAMA DE TRABAJOS E INSTALACIONES AUXILIARES

En virtud de lo preceptuado en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de l.955, el Contratista someterá a la aprobación de la Administración en el plazo máximo de un (l) mes, a contar desde la firma de la Escritura de Contrato un programa de trabajos en el que se especifiquen los plazos parciales y fechas de terminación de las distintas clases de obras compatibles con las anualidades fijadas y plazo total de ejecución por parte del Contratista.

Este plan, una vez aprobado por la Administración, se incorporará al Pliego de Condiciones del proyecto y adquirirá por tanto, carácter contractual.

El Contratista presentará, asimismo, una relación completa de los servicios y maquinaria que se compromete a utilizar en cada una de las etapas del plan. Los medios propuestos quedarán adscritos a la obra sin que, en ningún caso, el Contratista pueda retirarlos sin autorización del Ingeniero Director.

Asimismo, el Contratista deberá aumentar los medios auxiliares y personal técnico, siempre que el Ingeniero Director compruebe que ello es preciso para el desarrollo de las obras en los plazos previstos.

La aceptación del plan y la relación de medios auxiliares propuestos no implicarán exención alguna de responsabilidad para el Contratista, en caso de incumplimiento de los plazos parciales o totales convenidos.

3.- PLAZO DE COMENZAR LAS OBRAS

La ejecución de las obras deberá iniciarse al día siguiente de la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo.

4.- MEDIDAS DE SEGURIDAD

El Contratista deberá atenerse a las disposiciones vigentes sobre la Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Como elemento primordial de seguridad se establecerá toda la señalización necesaria tanto durante el desarrollo de las obras como durante su explotación, haciendo referencia bien a peligros existentes o a las limitaciones de las estructuras.

Para ello se utilizarán, cuando existan, las correspondientes señales vigentes establecidas por el Instituto Nacional de seguridad e Higiene en el Trabajo o es su defecto por otros Departamentos nacionales u Organismos Internacionales.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

5.- SUB-CONTRATISTA O DESTAJISTA

El Contratista podrá dar a destajo o en sub-contrata cualquier parte de la obra sin exceder del veinte por ciento (20%) del valor total de cada contrato, salvo autorización previa del Facultativo Director de las Obras, que en cualquier caso deberá conocer dicho sub-contrato.

El Facultativo Director de las obras está facultado para decidir la exclusión de un destajista por ser el mismo incompetente o no reunir las necesarias condiciones. Comunicada esta decisión al Contratista, éste deberá tomar las medidas precisas e inmediatas para la rescisión de este trabajo. El Contratista será siempre responsable ante el Facultativo Director de todas las actividades del destajista y de las obligaciones derivadas del cumplimiento de las condiciones expresadas en este Pliego.

6.- MODIFICACIONES EN EL PROYECTO

El Facultativo Director podrá introducir en el Proyecto, antes de empezar las obras o durante su ejecución, las modificaciones que sean precisas para la normal construcción de las mismas, aunque no se hayan previsto en el Proyecto y siempre que lo sean sin separarse de su espíritu y recta interpretación. También podrá introducir aquellas modificaciones que produzcan aumento o disminución y aún supresión de las cantidades de obra, marcadas en el Presupuesto, o sustitución de una clase de fábrica por otra, siempre que ésta sea de las comprendidas en el Contrato.

Todo ello deberá llevarse a cabo con estricto cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratos del Estado y Reglamentación vigente, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Administrativas General y Particular para la contratación de la presente obra.

Todas estas modificaciones será obligatorias para el Contratista siempre que, a los precios del contrato, sin ulteriores revisiones, no alteren el Presupuesto de Adjudicación en más de un veinte por ciento (20%), tanto por exceso como por defecto, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos l57.2 y l6l del Reglamento de Contratación relativo a la potestabilidad de las parte contratantes de rescindir el contrato. Caso de que el contratista no ejerciese dicho derecho (o no lo tuviese) no podrá reclamar con posterioridad a la firma de la modificación ninguna variación en los precios, ni indemnización de ningún género por supuestos perjuicios que le puedan ocasionar las modificaciones en el número de unidades de obra o en el plazo de ejecución (salvo lo previsto en el artículo l49 del citado Reglamento).

El párrafo anterior, al igual que todo el presente capítulo solo tendrá validez, en tanto y cuanto no contradiga las prescripciones del Pliego de Condiciones Particulares y la Administración Contratante acepte que el Pliego de condiciones técnicas, contenga cláusulas económicas.

7.- CERTIFICACIÓN Y ABONO DE LAS OBRAS

Las obras serán medidas, mensualmente, sobre las partes ejecutadas con arreglo al proyecto, modificaciones posteriores y órdenes del Facultativo Director y las valoraciones efectuadas servirán de base para la redacción de certificaciones mensuales.

Todos los abonos que se efectúen son a buena cuenta, y las certificaciones no suponen aprobación, ni recepción de las obras que comprenden.

Mensualmente se llevará a cabo una liquidación, en la cual se abonarán las certificaciones, descontando el importe de los cargos que el Facultativo Director de las obras tenga contra el Contratista.

8.- ABONO DE OBRA INCOMPLETA O DEFECTUOSA, PERO ACEPTABLE

Cuando por cualquier causa fuera menester valorar obra incompleta o defectuosa, pero aceptable a juicio del Ingeniero Director, este determinará el precio o partida de abono después de oír al Contratista, el cual deberá conformarse con dicha resolución salvo el caso en que estando dentro del plazo de ejecución, prefiera terminar la obra con arreglo a las condiciones del Pliego sin exceder de dicho plazo.

Una vez efectuada la recepción provisional, se procederá a la medición general de las obras que ha de servir de base para la valoración de las mismas.

La liquidación de las obras se llevará a cabo después de realizada la recepción definitiva, saldando las diferencias existentes por los abonos a buena cuenta y descontando el importe de las reparaciones y obras de conservación que haya habido necesidad de efectuar durante el plazo de garantía, en el caso de que el Contratista no las haya realizado por su cuenta.

Después de realizada la liquidación, se saldará la fianza, tanto si ésta se ha constituido previamente en forma de depósito metálico o garantía, como si se ha formado reteniendo un determinado tanto por ciento en cada certificación.

9.- CONSERVACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN

El Contratista queda comprometido a conservar por su cuenta hasta que sean recibidas provisionalmente, todas las obras que integran el Proyecto.

Asimismo, queda obligado a la conservación de las obras durante el plazo de garantía de un (l) año, a partir de la fecha de la recepción provisional. Durante este plazo deberá realizar cuantos trabajos sean precisos para mantener las obras ejecutadas en perfecto estado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contratos del sector público y en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

10.- REVISIÓN DE PRECIOS

El Contratista se atendrá, en cuanto a los plazos cuyo cumplimiento den derecho a revisión y las formulas a aplicar, a lo determinado en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, independientemente de los estudios de fórmulas polinómicas contenidas a este respecto en el apartado correspondiente de la Memoria de este Proyecto.

11.- RELACIONES VALORADAS

En los primeros días de cada mes el Ingeniero Director formulará, por triplicado, una relación valorada de la obra ejecutada en el mes anterior.

Esta relación valorada se hará a origen, incluyendo en ella las unidades de obra terminadas con arreglo al proyecto, según cubicaciones obtenidas de la obra ejecutada, multiplicadas por los precios del Cuadro de Precios n° uno (l), o los contradictorios aprobados.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

En ningún caso se incluirán unidades incompletas ni precios contradictorios no aprobados por el Facultativo Director y Organismos.

12.- FACILIDADES PARA LA INSPECCIÓN

El Contratista proporcionará al Ingeniero Director y a sus subalternos y delegados, toda clase de facilidades para los replanteos, reconocimientos, mediciones y pruebas de materiales, así como para la inspección de la mano de obra en todos los trabajos, con objeto de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en este pliego, permitiendo el acceso a todas las partes de la obra e incluso a todos los talleres y fábricas donde se produzcan los materiales o se realicen los trabajos para las obras.

13.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de las obras será de SEIS (6 meses) MESES, si no dispone lo contrario el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y no se fragmenta la ejecución de la obra en fases de contratación independiente.

14.- RECEPCIÓN DE LA OBRA

Terminado el plazo de ejecución se procederá al reconocimiento de las obras y, si procede, a su recepción, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Contratación vigente.

15.- PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía de las obras será de un (l) año. Durante el plazo de garantía la conservación de las obras será de cuenta del Contratista, debiendo entenderse que los gastos que origine están incluidos en los precios de las distintas unidades de obra y partidas alzadas.

16.- REVISIÓN DEL ESTADO DE LA OBRA

Terminado el plazo de garantía se procederá, como en el caso de la recepción provisional, al reconocimiento de las obras, comprobando su estado y procediendo de igual forma y con análogas consecuencias.

17.- INCOMPARECENCIA DEL CONTRATISTA

Si el Contratista o su representante no compareciesen el día y hora señalados por el Ingeniero Director para efectuar el reconocimiento previo a una recepción, se le volverá a citar fehacientemente, y, si tampoco compareciera esta segunda vez se hará el reconocimiento en ausencia suya, haciéndolo constar así en el acta de la que se acompañará el acuse de recibo de la certificación.

18.- RELACIONES LEGALES Y RESPONSABILIDAD CON EL PÚBLICO

El Contratista deberá obtener a su costa todos los permisos o licencias necesarias para la ejecución de las obras, con excepción de los correspondientes a la expropiación de las zonas de ubicación de las obras.

Será responsable el Contratista hasta la recepción definitiva de los daños y perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de los actos, omisiones o negligencias del personal a su cargo o de una deficiente organización de las obras.

El Contratista será responsable de todos los objetos que se encuentren o descubran durante la ejecución de las obras y deberá dar cuenta inmediata de los hallazgos al Ingeniero Director y colocarlos bajo su custodia, estando obligado a solicitar de los organismos y empresas existentes en la ciudad, la información referente a las instalaciones subterráneas que pudieran ser dañadas por las obras.

También estará obligado al cumplimiento de lo establecido en la Ley del Contrato de Trabajo, en las Reglamentaciones de Trabajo y Disposiciones Reguladoras de los Seguros Sociales y de Accidentes.

19.- GASTOS DE CARÁCTER GENERAL A CARGO DEL CONTRATISTA

Serán de cuenta del Contratista los gastos que originen el replanteo general de las obras cuyo importe no exceda del uno y medio por ciento (1,5%) del presupuesto de las obras, sus comprobaciones y los replanteos parciales de las mismas, los de construcciones auxiliares, los de alquiler o adquisición de terrenos para depósitos de maquinaria y materiales; los de protección de materiales y de la propia obra contra todo deterioro, daño o incendio cumpliendo los requisitos vigentes para el almacenamiento de carburantes; los de limpieza y evacuación de desperdicios y basuras; los de construcción y conservación de caminos provisionales para desvío del tráfico que haya que hacer; los de retirada, al fin de la obra, de las instalaciones para el suministro de agua, energía eléctrica etc. necesarias para las obras así como la adquisición de dichas aguas, energía etc., los de retirada de los materiales rechazados y corrección de las deficiencias observadas y puestas de manifiesto por los correspondientes ensayos y pruebas; y los de aperturas o habilitación de los caminos precisos para el acceso y transporte de materiales al lugar de las obras.

Serán, como se ha dicho, de cuenta del Contratista, el abono de los gastos del, replanteo, cuyo importe no excederá de uno y medio por ciento (1,5%) del presupuesto de las obras.

Igualmente, serán de cuenta del Contratista los gastos originados por los ensayos de materiales y de control de ejecución de las obras que disponga el Ingeniero Director de la Obra en tanto que el importe de dichos ensayos no sobrepasen el uno por ciento (1%) del presupuesto de ejecución material de las obras.

Serán a cargo del contratista todos los costes que se requiera para la puesta a punto y las pruebas de funcionamiento de la planta durante los cuales, se cumpla de manera continuada, los parámetros de calidad de diseño, del efluente

En los casos de resolución de contrato, sea por finalizar o por cualquier otra causa que la motive, serán de cuenta del Contratista los gastos originados por la liquidación, así como los de las obras. Los gastos de liquidación de las obras no excederán del uno por ciento (1%) del Presupuesto de Ejecución Material.

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

20.-OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA EN CASOS NO EXPRESADOS TERMINANTEMENTE

Es obligación del contratista, ejecutar cuanto sea necesario para la buena ejecución de las obras, aun cuando no se halle expresamente estipulado en este pliego, siempre que, sin separarse de su espíritu y recta interpretación, lo disponga por escrito el Ingeniero Director, con derecho al término en diez (l0) días siguientes al que se hayan recibido las órdenes.

21.- DOCUMENTOS QUE PUEDE RECLAMAR EL CONTRATISTA

El Contratista podrá a sus expensas, pero dentro de las Oficinas del Ingeniero Director, sacar copias de los documentos del Proyecto, cuyos originales le serán facilitados por el Ingeniero, el cual autorizará con su firma las copias, si así conviniese al Contratista.

También tendrá derecho a sacar copias de los Perfiles del replanteo, así como de las relaciones valoradas que se forman mensualmente y de las certificaciones expedidas.

22.-ADVERTENCIAS SOBRE LA CORRESPONDENCIA

El Contratista tendrá derecho a que se le acuse recibo, si lo pide, de las comunicaciones o reclamaciones que dirija el Ingeniero, y a su vez estará obligado a devolver al Ingeniero Director, ya originales, ya copias, de todas las ordenes que de él reciba, poniendo al pie el enterado.

23.-CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

En cumplimiento del art. 11 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de Octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, modificado por RD 773/2015 de 28 de agosto, en contratos de obra con importe inferior a 500.000 euros, no será exigible acreditar solvencia mediante la clasificación del empresario. A pesar de ello, y para el caso de que se quiere incluir una exigencia de clasificación en los Pliegos del Concurso correspondiente, la clasificación del contratista sería:

CODIGO CPV: 45233162-2
EPIGRAFE: Trabajos de construcción de pistas para bicicletas
CATEGORÍA: 3 (Cuantía superior a 360.000 € e inferior o igual a 840.000 €).

Si se adoptan los grupos y subgrupos del artículo 25 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas la clasificación que acreditaría la solvencia del contratista sería:

GRUPO: G- VIALES Y PISTAS
SUBGRUPO: 6- Obras Viales sin cualificación especifica.
CATEGORIA: 3 (Cuantía superior a 360.000 € e inferior o igual a 840.000 €).

24.- RESCISIÓN

Si por incumplimiento de los plazos o por cualquier otra causa imputable al Contratista se rescindiera el Contrato, se hará con iguales requisitos que los ya indicados, el reconocimiento, medición y valoración general de las obras, no teniendo en este caso más derecho que el que se le incluyan en la valoración las unidades de las obras con arreglo al Proyecto, a los precios del mismo o al de los contradictorios aprobados.

El Facultativo Director de las obras podrá optar por que se incluyan también los materiales acopiados que le resulten convenientes.

Si el saldo de la liquidación efectuada resultase así negativo, responderá en primer término, la fianza y después la maquinaria y medios auxiliares propiedad del Contratista, quien en todo caso se compromete a saldar la diferencia, si existiese.

Alicante, diciembre de 2024
LOS INGENIEROS AUTORES DEL PROYECTO

Fdo.: JORGE RUBIO PEDRO
Ingeniero Civil.
Colegiado nº. 26.583

Fdo.: JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER
Ing. de Caminos, Canales y Puertos.
Colegiado nº. 10701

DIRECTORES DE PROYECTO:

SERGIO TORREGROSA LUNA
Ingeniero Técnico de Obras públicas

MIGUEL I. ALFARO SORIANO
Ingeniero Técnico de Obras públicas

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

DOCUMENTO Nº 4

PRESUPUESTO

ÍNDICE:

- **MEDICIONES:**
  - MEDICIONES AUXILIARES
  - ESTADO DE MEDICIONES
- **CUADROS DE PRECIOS**
  - CUADRO DE PRECIOS Nº 1
  - CUADRO DE PRECIOS Nº 2
- **PRESUPUESTOS PARCIALES**
- **RESUMEN DE PRESUPUESTO**

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

MEDICIONES

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

MEDICIONES AUXILIARES

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

PERFIL	PK	DISTANCIA		SUPERFICIE			VOLUMEN		
		PARCIAL	A ORIGEN	EXCAVACION	TERRAPLEN	Z. ARTIFICIAL	EXCAVACION	TERRAPLEN	Z. ARTIFICIAL
1	0+000,00	0	0	0,00	0,00	0,00			
2	0+016,45	16,450	16,450	0,11	0,11	0,00	0,90	0,90	0,00
3	0+017,61	1,160	17,610	0,11	0,23	0,00	0,13	0,20	0,00
4	0+020,00	2,390	20,000	0,28	0,15	0,00	0,47	0,45	0,00
5	0+040,00	20,000	40,000	0,32	2,19	0,00	6,00	23,40	0,00
6	0+056,13	16,130	56,130	0,54	0,00	0,00	6,94	17,66	0,00
7	0+060,00	3,870	60,000	0,91	0,00	0,38	2,81	0,00	0,74
8	0+080,00	20,000	80,000	4,80	0,00	1,80	57,10	0,00	21,80
9	0+084,54	4,540	84,540	2,66	0,00	0,42	16,93	0,00	5,04
10	0+100,00	15,460	100,000	5,48	0,00	0,42	62,92	0,00	6,49
11	0+120,00	20,000	120,000	4,98	0,00	0,42	104,60	0,00	8,40
12	0+140,00	20,000	140,000	3,82	0,00	0,42	88,00	0,00	8,40
13	0+160,00	20,000	160,000	0,92	0,00	0,91	47,40	0,00	13,30
14	0+174,20	14,200	174,200	0,93	0,00	0,41	13,14	0,00	9,37
15	0+180,00	5,800	180,000	0,92	0,00	0,91	5,37	0,00	3,83
16	0+189,70	9,700	189,700	0,17	0,13	0,55	5,29	0,63	7,08
17	0+200,00	10,300	200,000	0,84	0,13	0,42	5,20	1,34	5,00
18	0+220,00	20,000	220,000	3,19	0,00	0,42	40,30	1,30	8,40
19	0+232,02	12,020	232,020	2,74	0,00	0,42	35,64	0,00	5,05
20	0+240,00	7,980	240,000	2,70	0,00	0,42	21,71	0,00	3,35
21	0+260,00	20,000	260,000	1,70	0,00	0,42	44,00	0,00	8,40
22	0+280,00	20,000	280,000	1,19	0,11	0,42	28,90	1,10	8,40
23	0+295,32	15,320	295,320	1,36	0,22	0,42	19,53	2,53	6,43
24	0+300,00	4,680	300,000	0,04	0,00	0,62	3,28	0,51	2,43
25	0+320,00	20,000	320,000	0,30	0,00	0,52	3,40	0,00	11,40
26	0+340,00	20,000	340,000	0,00	0,62	0,56	3,00	6,20	10,80
27	0+360,00	20,000	360,000	0,00	0,92	0,57	0,00	15,40	11,30
28	0+380,00	20,000	380,000	0,06	1,00	0,55	0,60	19,20	11,20
29	0+400,00	20,000	400,000	0,04	0,69	0,55	1,00	16,90	11,00
30	0+420,00	20,000	420,000	0,04	1,69	0,55	0,80	23,80	11,00
31	0+440,00	20,000	440,000	0,02	1,74	0,55	0,60	34,30	11,00
32	0+460,00	20,000	460,000	0,00	1,43	0,57	0,20	31,70	11,20
33	0+480,00	20,000	480,000	0,01	1,66	0,56	0,10	30,90	11,30
34	0+500,00	20,000	500,000	0,01	1,29	0,56	0,20	29,50	11,20
35	0+520,00	20,000	520,000	0,01	0,95	0,55	0,20	22,40	11,10
36	0+540,00	20,000	540,000	0,00	0,73	0,56	0,10	16,80	11,10
37	0+560,00	20,000	560,000	0,00	0,42	0,56	0,00	11,50	11,20
38	0+580,00	20,000	580,000	0,04	0,10	0,59	0,40	5,20	11,50
39	0+600,00	20,000	600,000	0,05	0,22	0,56	0,90	3,20	11,50
40	0+620,00	20,000	620,000	0,03	0,52	0,56	0,80	7,40	11,20
41	0+640,00	20,000	640,000	0,28	0,17	0,55	3,10	6,90	11,10
42	0+660,00	20,000	660,000	0,10	0,16	0,55	3,80	3,30	11,00
43	0+680,00	20,000	680,000	0,05	1,11	0,55	1,50	12,70	11,00
44	0+700,00	20,000	700,000	0,06	1,91	0,55	1,10	30,20	11,00
45	0+720,00	20,000	720,000	0,15	1,27	0,55	2,10	31,80	11,00
46	0+740,00	20,000	740,000	0,18	0,51	0,55	3,30	17,80	11,00
47	0+760,00	20,000	760,000	0,29	0,05	0,40	4,70	5,60	9,50
48	0+780,00	20,000	780,000	0,18	0,00	0,47	4,70	0,50	8,70

49	0+800,00	20,000	800,000	0,03	0,12	0,60	2,10	1,20	10,70
50	0+804,53	4,530	804,530	0,29	0,00	0,55	0,72	0,27	2,60
51	0+820,00	15,470	820,000	0,15	0,00	0,60	3,40	0,00	8,90
52	0+840,00	20,000	840,000	0,39	0,00	0,55	5,40	0,00	11,50
53	0+860,00	20,000	860,000	0,20	0,00	0,56	5,90	0,00	11,10
54	0+880,00	20,000	880,000	0,24	0,00	0,55	4,40	0,00	11,10
55	0+891,69	11,690	891,690	0,09	0,28	0,56	1,93	1,64	6,49
56	0+893,69	2,000	893,690	0,12	0,57	0,56	0,21	0,85	1,12
57	0+900,00	6,310	900,000	0,14	0,69	0,56	0,82	3,98	3,53
58	0+920,00	20,000	920,000	0,12	1,69	0,56	2,60	23,80	11,20
59	0+936,41	16,410	936,410	0,09	1,99	0,56	1,72	30,19	9,19
60	0+940,00	3,590	940,000	0,09	2,01	0,56	0,32	7,18	2,01
61	0+953,74	13,740	953,740	0,09	2,30	0,56	1,24	29,61	7,69
62	0+960,00	6,260	960,000	0,08	2,50	0,56	0,53	15,02	3,51
63	0+980,00	20,000	980,000	0,02	3,50	0,56	1,00	60,00	11,20
64	1+000,00	20,000	1000,000	0,04	2,98	0,56	0,60	64,80	11,20
65	1+013,05	13,050	1013,050	0,00	0,00	0,00	0,26	19,44	3,65
						TOTAL	686,30	691,22	521,91

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

ESTADO DE MEDICIONES

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LO 3/2018 - PD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

PRESUPUESTO PARCIAL Num. 1: TRABAJOS PREVIOS Y DEMOLICIONES

	CÓDIGO			UD.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL	TOTAL
1	AMMD.1a	**M2**	**DESPEJE, DESBROCE Y REFINO DE TERRENOS HASTA 25 CM. DE PROFUNDIDAD, CON VEGETACION DE HASTA 2,0 M DE ALTURA, INLCUIDA LA RETIRADA DE MATERIAL, SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE.**						
	SUPERFICIES OBTENIDAS DE PLANOS								
	PK-0+000 A PK-0+050			1	117,93			117,930	
	PK-0+085 A PK-0+147			1	268,19			268,190	
	LATERALES DEL BARRANCO			1	11,20			11,200	
				1	36,80			36,800	
	PK-0+200 A PK-0+290			1	640,87			640,870	
	PK-0+295 A PK-0+340			1	181,11			181,110	
	PK-0+349 A PK-0+398			1	244,20			244,200	
	PK-0+401 A PK-0+606			1	992,44			992,440	
	PK-0+610 A PK-0+655			1	186,81			186,810	
	PK-0+662 A PK-0+747			1	452,32			452,320	
	PK-0+760 A PK-0+774			1	33,11			33,110	
	PK-0+804 A PK-0+863			1	193,99			193,990	
	PK-0+891 A PK1+014			1	625,98			625,980	
							TOTAL M2 DE MEDICION .....:		3.984,950
2	AMMD.2b	**UD**	**DESMONTAJE DE ARBOL CON TOCON, INCLUSO TALA DE RAMAS, TROCEADO CON MEDIOS MECANICOS Y LA RETIRADA DE MATERIAL, SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE**						
	PK-0+020 A PK-0+040-LLEDONERS			2				2,000	
	LATERALES DEL BARRANCO-LLEDONER Y ALMENDRO			2				2,000	
	PK-0+338-OLIVO			1				1,000	
	PK-0+350 A PK-0+400-ALMENDROS			4				4,000	
	PK-0+405 A PK-0+600								
	CAQUI DE VIRGINIA			5				5,000	
	CAQUI DE CHINA			1				1,000	
	ARCE			3				3,000	
	ALMENDRO			1				1,000	
	OLIVO			1				1,000	
	PK-0+760 A PK-0+775-MORERA			3				3,000	
							TOTAL UD DE MEDICION .....:		23,000
3	DDDV.6aab	**M**	**DEMOLICION DE BORDILLO MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE**						
	PK-0+00 A PK-0+089								
	ACERA ESTE			1	45,10			45,100	
	ACERA OESTE			1	79,30			79,300	
	CAUCE DE BARRANCO-LIMITE SUR			1	5,90			5,900	
	OBRA DRENAJE-AL NORTE DEL BARRANCO			1	5,30			5,300	
	PK-0+891			1	3,60			3,600	
	EN ADECUACION DE ISLETA EN GLORIETA			1	10,00			10,000	
				2	8,00			16,000	
				1	9,00			9,000	
	TRAMO DE BORDILLO EN MAL ESTADO EN GLORIETA			1	4,00			4,000	
							TOTAL M DE MEDICION .....:		178,200
4	DDDV.6bab	**M**	**DEMOLICION DE RIGOLA MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE**						
	PK-0+00 A PK-0+089								
	ACERA OESTE			1	79,30			79,300	
							TOTAL M DE MEDICION .....:		79,300

PRESUPUESTO PARCIAL Num. 1: TRABAJOS PREVIOS Y DEMOLICIONES

	CÓDIGO			UD.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL	TOTAL
5	DDDV.2cb	**M2**	**DEMOLICION DE PAVIMENTO URBANO DE TERRAZO REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUORIZADO**						
	PK-0+00 A PK-0+089								
	ACERA OESTE			1	75,97			75,970	
				1	67,40		0,40	26,960	
	ACERA ESTE			1	61,67			61,670	
							TOTAL M2 DE MEDICION .....:		164,600
6	DDDV.5a	**M**	**CORTE DE FIRME BITUMINOSO O DE HORMIGÓN CON SIERRA DE DISCO DE HASTA 90MM DE PROFUNDIDAD, INCLUSO BARRIDO Y LIMPIEZA POR MEDIOS MANUALES.**						
	PK-0+00 A PK-0+089								
	ACERA ESTE Y AMPLIACION			1	80,20			80,200	
	ACERA OESTE			1	79,50			79,500	
	PK 0+056 A PK 0+085 - ADECUACION DE RASANTE			1	56,40			56,400	
	PK 0+200 A PK 0+289			1	86,70			86,700	
	EN ADECUACION DE ISLETA EN GLORIETA			1	10,00			10,000	
				2	8,00			16,000	
				1	9,00			9,000	
	ACCESOS								
	PK 0+195			1	3,50			3,500	
	PK 0+345			1	4,00			4,000	
	PK 0+610			1	4,00			4,000	
	PK 0+660			1	4,00			4,000	
	PK 0+755			1	10,00			10,000	
							TOTAL M DE MEDICION .....:		363,300
7	DDDV.4a	**M2**	**FRESADO DE 1 CM. DE ESPESOR DE PAVIMENTO BITUMINOSO, INCLUSO LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO Y SIN INCLUIR LA CARGA Y TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO.**						
	PK 0+000 A PK 0+173			1	461,62		5,00	2.308,100	
	PK 0+286 A PK 0+890			1	640,52		5,00	3.202,600	
							TOTAL M2 DE MEDICION .....:		5.510,700
8	DDDV.1ab	**M3**	**DEMOLICION DE MEZCLA BITUMINOSA EN FIRME REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO**						
	ACCESO EN PK 0+055 A PK 0+090			1	275,35		0,10	27,535	
	ACCCESO EN PK 0+196			1	43,47		0,10	4,347	
							TOTAL M3 DE MEDICION .....:		31,882

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

CÓDIGO		UD.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL	TOTAL
9	DDDV.1bb **M3**						
	DEMOLICION DE HORMIGON EN FIRME REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO						
	SEGUN MEDICIONES AUXILIARES						
	PK-0+00 A PK-0+089						
	ACERA ESTE	1	71,05		0,15	10,658	
	ACERA OESTE	1	116,50		0,15	17,475	
	RED DE ALUMBRADO						
	ACERA ESTE	1	40,53	0,40		16,212	
	ACERA OESTE	1	67,10	0,40		26,840	
	CUNETA PK 0+200 A PK 0+287	1	189,02		0,20	37,804	
	RAMPA EN PK 0+240	1	15,00	2,27	0,20	6,810	
	ACCESO EN PK 0+345	1	33,80		0,20	6,760	
	ACCESO EN PK 0+610	1	30,97		0,20	6,194	
	ACCESO EN PK 0+660	1	36,68		0,20	7,336	
	ISLETA EN PK 1+014	1	43,54		0,20	8,708	
	DEMOLICION DE SOLERA EN BARRANCO						
		1	5,00	4,00	0,20	4,000	
					TOTAL M3 DE MEDICION .....:		148,797
10	DDDF.1ba **M3**						
	DEMOLICION DE FABRICA DE BLOQUE DE HORMIGON MANUALMENTE, INCLUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO Y SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTORI DE RESIDUOS AUTORIZADO.						
	MURO EN PK 0+050	1	11,50	0,20	1,30	2,990	
	EN AJARDINAMIENTO PK 0+770	1	21,70	0,20	0,90	3,906	
					TOTAL M3 DE MEDICION .....:		6,896
11	DDDF.1bb **M3**						
	DEMOLICION DE FABRICA DE BLOQUE DE HORMIGON MEDIANTE MARTILLO NEUMÁTICO, INCLUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO Y SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTORI DE RESIDUOS AUTORIZADO.						
	MURO EN PK 0+085	1	5,40	0,20	1,00	1,080	
		1	0,40	0,40	2,00	0,320	
	MURO EN PK 0+200 A PK 0+287	1	97,00	1,40	0,20	27,160	
		2	0,40	0,40	2,50	0,800	
	MURETE EN PK 0+660	1	1,50	0,60	0,20	0,180	
					TOTAL M3 DE MEDICION .....:		29,540
12	DDDE.1ab **M3**						
	DEMOLICION DE HORMIGON EN MASA MEDIANTE RETROEXCAVADORA CON MARTILLO ROMPEDOR, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO						
	ARQUETA Y CANAL EN PK 0+138	4	1,40	0,30	1,20	2,016	
		1	1,40	1,40	0,30	0,588	
		2	4,00	0,20	0,40	0,640	
		1	4,00	0,80	0,20	0,640	
	MURETE DE CUNETA PK 0+200 A PK 0+287	1	151,30	0,50	0,30	22,695	
	ARQUETA Y CANAL EN PK 0+335	4	0,90	0,20	0,60	0,432	
		2	5,00	0,20	0,40	0,800	
		1	5,00	0,80	0,20	0,800	
	CANAL PREFABRICADO DE HORMIGON PK 0+401 A PK 0+455	1	54,00	0,80	0,10	4,320	
	ARQUETA EN PK 0+455	4	0,90	0,20	1,00	0,720	
	ACEQUIA EN PK 0+760	1	1,20	0,30	1,20	0,432	
		1	0,70	0,30	1,20	0,252	
		1	0,40	0,30	1,20	0,144	
	FRONTAL DE TUBERIA EN PK 0+775	1	1,20	0,30	1,00	0,360	
					TOTAL M3 DE MEDICION .....:		34,839

PROYECTO DE VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700.

PRESUPUESTO PARCIAL Num. 1: TRABAJOS PREVIOS Y DEMOLICIONES

CÓDIGO		UD.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL	TOTAL
13	DDDU.8a **M**						
	DESMONTAJE DE BARRERA METALICA BIONDA INCLUSO LOS POSTES DE SUSTENTACION, LOS ELEMENTOS DE SUJECIÓN Y EL TRANSPORTE DE LOS ELEMENTOS A LUGAR DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR REUTILIZACION						
	EN PROTECCION DE CAUCE DE BARRANCO	1	24,90			24,900	
					TOTAL M DE MEDICION .....:		24,900
14	DDDU.7a **UD**						
	DESMONTAJE DE SEÑAL VERTICAL DE HASTA 10 KG. MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS, INCLUIDOS LOS POSTES DE SUSTENTACION, ELEMENTOS DE SUJECIÓN Y EL TRANSPORTE A LUGAR DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR REUTILIZACION						
		10				10,000	
					TOTAL UD DE MEDICION .....:		10,000
15	DDDF.6ca **UD**						
	LEVANTADO DE CARPINTERIA EN PUERTAS DE ACCESO A PARCELA, INCLUSO MARCOS Y GARRAS, HOJAS Y ACCESORIOS, DE MAS DE 6 M2, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO Y SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO.						
	PUERTA EN PK 0+345	1				1,000	
					TOTAL UD DE MEDICION .....:		1,000
16	DDDF.7ca **M2**						
	DESMONTAJE DE VALLA RIGIDA, POSTES, GARRAS Y ELEMENTOS AUXILIARES INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO Y SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO						
	MURO EN PK 0+050	1	11,50	1,50		17,250	
	MURO EN PK 0+085	1	5,40	1,50		8,100	
					TOTAL M2 DE MEDICION .....:		25,350
17	DDDF.7aa **M2**						
	DESMONTAJE DE VALLA METALICA DE SIMPLE TORSION, POSTES, GARRAS Y ELEMENTOS AUXILIARES INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO Y SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO						
	MURO EN PK 0+200 A PK 0+287	1	97,00	1,00		97,000	
	VALLADO EN PK 0+350 A PK 0+400	1	53,60	2,00		107,200	
					TOTAL M2 DE MEDICION .....:		204,200

OPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la L

CÓDIGO		UD.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL	TOTAL
1	AMME.1baba **M3**	**EXCAVACION A CIELO ABIERTO EN TIERRAS PARA DESMONTE DE TERRENO REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INCLUIDA LA CARGA DE MATERIAL Y SU ACOPIO INTERMEDIO, SIN INCLUIR LA CARGA A GESTOR AUTORIZADO DE RESIDUOS**					
	SEGUN MEDICIONES AUXILIARES						
	CAJEADO DE PLATAFORMA DE VIA CICLOPEATONAL	1	686,30			686,300	
	CAJEADO EN RAMPA PK 0+055 A PK 0+085	1	198,00	0,30		59,400	
					TOTAL M3 DE MEDICION .....:		745,700
2	AMME.2abb **M3**	**EXCAVACION DE ZANJA EN TIERRAS REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INCLUIDA LA CARGA DE MATERIAL Y SU ACOPIO INTERMEDIO, SIN INCLUIR LA CARGA A GESTOR AUTORIZADO DE RESIDUOS**					
	PK-0+00 A PK-0+089						
	AMPLIACION CALZADA LADO OESTE	1	77,20		0,60	46,320	
	AMPLIACION CALZADA LADO ESTE	1	14,60		0,45	6,570	
		1	4,60		0,45	2,070	
	PK-0+00 A PK-0+089						
	RED DE ALUMBRADO						
	ACERA ESTE	1	48,80	0,40	0,30	5,856	
	ACERA OESTE	1	67,10	0,40	0,30	8,052	
	CIMENTACION DE COLUMNAS DE ALUMBRADO	3	0,50	0,50	0,80	0,600	
	CAUCE DE BARRANCO-CIMIENTOS	2	5,00	3,00	1,80	54,000	
	CUNETA PK 0+200 A PK 0+287	1	189,02		0,30	56,706	
	PROLONGACION DE CUNETA CON TUBERIA	1	5,65	1,10	1,00	6,215	
	PK 0+333.ARQUETA DE RIEGO Y CANALIZACION	1	7,00	1,20	1,00	8,400	
		1	6,00	0,80	0,40	1,920	
	PK 0+460.ARQUETA DE RIEGO Y CANALIZACION	1	9,00	1,20	1,00	10,800	
		1	56,00	0,80	0,40	17,920	
	CANALIZACION RIEGO ENTRE PK 0+460 Y PK 0+560	1	100,00	1,20	1,00	120,000	
	CANALIZACION DE RIEGO ENTRE PK 0+760 Y PK 0+775	1	13,00	1,40	1,20	21,840	
		1	5,00	1,20	1,00	6,000	
	SOBREXCAVADO EN ACCESO A POLIGONO INDUSTRIAL						
		1	24,00	3,00	0,21	15,120	
	CAJEADO EN ACCESOS						
	PK 0+196	1	13,10		0,30	3,930	
	PK 0+240	1	27,40		0,30	8,220	
	PK 0+297	1	18,70		0,30	5,610	
	PK 0+345	1	25,42		0,30	7,626	
	PK 0+401	1	24,52		0,30	7,356	
	PK 0+610	1	16,50		0,30	4,950	
	PK 0+660	1	14,80		0,30	4,440	
	PK 0+804	1	12,02		0,30	3,606	
	CAJEADO EN ISLETA	1	43,54		0,35	15,239	
	ADECUACION SUPERFICIE PARA SOLERA DE BARRANCO	1	5,00	4,00	0,40	8,000	
		1	5,00	0,30	0,70	1,050	
	SOBREEXCAVACION EN ACCESOS PARA DISPONER LA SECCION TIPO						
	PK 0+073 A PK 0+084	1	11,00	3,00	0,30	9,900	
	PK 0+196	1	7,30	3,00	0,15	3,285	
	PK 0+240	1	13,10	3,00	0,15	5,895	
	PK 0+297	1	8,60	3,00	0,15	3,870	
	PK 0+345	1	8,74	3,00	0,15	3,933	
	PK 0+401	1	6,75	3,00	0,15	3,038	
	PK 0+610	1	7,50	3,00	0,15	3,375	
	PK 0+660	1	8,30	3,00	0,15	3,735	
	PK 0+804	1	8,15	3,00	0,15	3,668	
					TOTAL M3 DE MEDICION .....:		499,115

CÓDIGO		UD.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL	TOTAL
3	AMMR.1acbbb **M3**	**SUMINISTRO Y EXTENDIDO Y COMPACTADO DE SUELO PROCEDENTE DE CANTERA CLASIFICADO COMO SELECCIONADO EN ZONAS DE CORONACION PARA LA FORMACIÓN DE TERRAPLEN, EXTENDIDO CON UN ESPESOR NO SUPERIOR A 30 CM, COMPACTADO HASTA CONSEGUIR UNA DENSIDAD DEL 98% DEL PROCTOR MODIFICADO, INCLUSO HUMECTACION Y/O DESECACION**					
	SEGUN MEDICIONES AUXILIARES						
	CAJEADO DE PLATAFORMA DE VIA CICLOPEATONAL	1	691,27			691,270	
	CAJEADO EN RAMPA PK 0+055 A PK 0+085	1	198,00	0,35		69,300	
					TOTAL M3 DE MEDICION .....:		760,570
4	AMMR.5db **M3**	**SUMINISTRO Y EXTENDIDO DE GRAVA EN ZANJA**					
	CAUCE DE BARRANCO-CIMIENTOS	2	5,00	3,00	1,80	54,000	
	DEDUCIR PEDRAPLEN	-2	4,50	2,50	0,50	-11,250	
	DEDUCIR HORMIGON DE LIMPIEZA	-2	4,00	2,00	0,10	-1,600	
	DEDUCIR CUERPO DE ESTRIBO	-2	3,50	1,40	1,10	-10,780	
					TOTAL M3 DE MEDICION .....:		30,370
5	AMMR.5ea **M3**	**SUMINISTRO Y EXTENDIDO DE ZAHORRA ARTIFICIAL COMPACTADA EN ZANJA**					
	PK-0+00 A PK-0+089						
	RED DE ALUMBRADO						
	ACERA ESTE	1	48,80	0,40	0,15	2,928	
	ACERA OESTE	1	67,10	0,40	0,15	4,026	
	PROLONGACION DE CUNETA CON TUBERIA	1	5,65	1,10	0,15	0,932	
	PK 0+333.ARQUETA DE RIEGO Y CANALIZACION	1	7,00	1,20	0,15	1,260	
	PK 0+460.ARQUETA DE RIEGO Y CANALIZACION	1	9,00	1,20	0,15	1,620	
	CANALIZACION RIEGO ENTRE PK 0+460 Y PK 0+560	1	100,00	1,20	0,15	18,000	
	CANALIZACION DE RIEGO ENTRE PK 0+760 Y PK 0+775	1	13,00	1,40	0,15	2,730	
		1	5,00	1,20	0,15	0,900	
	ADECUACION SUPERFICIE PARA SOLERA DE BARRANCO	1	5,00	4,00	0,20	4,000	
					TOTAL M3 DE MEDICION .....:		36,396
6	AMMR.8a **M3**	**SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTADO DE PEDRAPLEN REALIZADO CON MATERIAL PROCEDENTE DE CANTERA, REALIZADO CON MEDIOS MECANICOS, INCLUSO HUMECTACION**					
	CAUCE DE BARRANCO-CIMIENTOS	2	5,00	3,00	0,50	15,000	
					TOTAL M3 DE MEDICION .....:		15,000
7	AMDR.2a **M2**	**SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL PERMEABLE DE 200 GR/M2, INCLUSO PREPARACION DE SUPERFICIE DE COLOCACION Y PARTE PROPORCIONAL DE ELEMENTOS AUXILIARES, TOTALMENTE COLOCADO.**					
	CAUCE DE BARRANCO-CIMIENTOS	4	5,00		1,50	30,000	
		4	3,00		1,50	18,000	
		2	5,00	3,00		30,000	
					TOTAL M2 DE MEDICION .....:		78,000

DD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD

CÓDIGO		UD.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL	TOTAL
1	UPCG.1a **M3**	**EXTENDIDO Y COMPACTADO DE ZAHORRA ARTIFICIAL EN BASE DE PAVIMENTO REALIZADO CON MOTONIVELADORA Y RODILLO COMPACTADOR AUTOPROPULSADO, INCLUSO HUMECTACION Y/O DESECACIÓN**					
	SEGUN MEDICIONES AUXILIARES						
	CAJEADO DE PLATAFORMA DE VIA CICLOPEATONAL	1	521,91			521,910	
	PK-0+00 A PK-0+089						
	AMPLIACION CALZADA LADO OESTE	1	77,20		0,30	23,160	
	AMPLIACION CALZADA LADO ESTE	1	19,57		0,30	5,871	
		1	4,60		0,30	1,380	
	ACERA ENTRE PK 0+055 A PK 0+073	1	27,00		0,30	8,100	
	ACERA ENTRE PK 0+085 A PK 0+150	1	103,10		0,15	15,465	
	CAJEADO EN RAMPA PK 0+055 A PK 0+085	1	275,00		0,20	55,000	
	AUMENTO DE SECCION EN ACCESO A POLIGONO						
		1	24,00	3,00	0,15	10,800	
	EN ACCESOS						
	PK 0+196	1	13,10		0,15	1,965	
	PK 0+240	1	27,40		0,15	4,110	
	PK 0+297	1	18,70		0,15	2,805	
	PK 0+345	1	25,42		0,15	3,813	
	PK 0+401	1	24,52		0,15	3,678	
	PK 0+610	1	16,50		0,15	2,475	
	PK 0+660	1	14,80		0,15	2,220	
	PK 0+804	1	12,02		0,15	1,803	
	EN ISLETA	1	9,26		0,15	1,389	
	AUMENTO DE SECCION TIPO EN CRUCE DE ACCESOS CON CARRIL BICI						
	PK 0+060 A PK 0+090	1	27,02	3,00	0,15	12,159	
	PK 0+196	1	7,30	3,00	0,15	3,285	
	PK 0+240	1	13,10	3,00	0,15	5,895	
	PK 0+297	1	8,60	3,00	0,15	3,870	
	PK 0+345	1	8,74	3,00	0,15	3,933	
	PK 0+401	1	6,75	3,00	0,15	3,038	
	PK 0+610	1	7,50	3,00	0,15	3,375	
	PK 0+660	1	8,30	3,00	0,15	3,735	
	PK 0+804	1	8,15	3,00	0,15	3,668	
					TOTAL M3 DE MEDICION .....:		708,902
2	UPCG.1C **M3**	**EXTENDIDO PUNTUAL EN ARCEN DE ZAHORRA ARTIFICIAL EN CAPA DE MENOS DE 10 CM. DE ESPESOR Y ANCHURA MENOR DE 1,0 M. Y COMPACTADO REALIZADO CON MOTONIVELADORA Y RULO VIOBRANTE DE LANZA, INCLUSO HUMECTACION Y/O DESECACIÓN**					
	AMPLIACION DE PLATAFORMA						
	PK 0+247 A PK 0+341	1	45,09	0,50	0,05	1,127	
	PK 0+350 A PK 0+400	1	50,00	0,50	0,05	1,250	
	PK 0+401 A PK 0+607	1	206,00	0,50	0,05	5,150	
	PK 0+610 A PK 658	1	48,00	0,50	0,05	1,200	
	PK 0+660 A PK 0+750	1	90,00	0,50	0,05	2,250	
	PK 0+810 A PK 0+865	1	55,00	0,50	0,05	1,375	
	PK 0+891 A PK 1014	1	123,00	0,50	0,05	3,075	
					TOTAL M3 DE MEDICION .....:		15,427

CÓDIGO		UD.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL	TOTAL
3	UPCM.1abaccdaa **T**	**SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACION DE MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 16 SURF B50/70 S CON ARIDO CALIZO Y UNA DOTACION DE 0.045 T DE BETUN POR TONELADA DE MEZCLA, COLOCADO A MANO O POR MEDIOS MECANICOS, INCLUSO EL TRANSPORTE DE LA MEZCLA A PIE DE OBRA, CON UN TONELAJE DE APLICACION ENTRE 150 Y 300 T/DIA**					
	PK-0+00 A PK-0+089						
	AMPLIACION CALZADA LADO OESTE	2,4	77,20		0,06	11,117	
	AMPLIACION CALZADA LADO ESTE	2,4	14,60		0,05	1,752	
		2,4	4,60		0,05	0,552	
	PAVIMENTO DE CARRIL BICI						
	PK 0+016 A PK 0+174	2,4	870,10		0,05	104,412	
	PK 0+173 A PK 0+190	2,4	15,60	3,05	0,05	5,710	
	PK 0+190 A PK 1+014	2,4	2.943,93		0,05	353,272	
					TOTAL T DE MEDICION .....:		476,815
4	UPCM.1adbcddaa **T**	**SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACION DE MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 22 BIN B50/70 G CON ARIDO CALIZO Y UNA DOTACION DE 0.037 T DE BETUN POR TONELADA DE MEZCLA, COLOCADO A MANO O POR MEDIOS MECANICOS, INCLUSO EL TRANSPORTE DE LA MEZCLA A PIE DE OBRA, CON UN TONELAJE DE APLICACION ENTRE 150 Y 300 T/DIA**					
	AUMENTO DE SECCION EN ACCESO A POLIGONO						
		2,4	10,00	3,00	0,06	4,320	
		2,4	24,00	3,00	0,06	10,368	
					TOTAL T DE MEDICION .....:		14,688
5	UPCM.1adccddaa **T**	**SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACION DE MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 22 BASE B50/70 G CON ARIDO CALIZO Y UNA DOTACION DE 0.037 T DE BETUN POR TONELADA DE MEZCLA, COLOCADO A MANO O POR MEDIOS MECANICOS, INCLUSO EL TRANSPORTE DE LA MEZCLA A PIE DE OBRA, CON UN TONELAJE DE APLICACION ENTRE 150 Y 300 T/DIA**					
	PK-0+00 A PK-0+089						
	AMPLIACION CALZADA LADO OESTE	2,4	77,20		0,11	20,381	
					TOTAL T DE MEDICION .....:		20,381
6	UPCR.1aa **M2**	**RIEGO DE ADHERENCIA REALIZADO CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO C60B3 ADH CON UNA DOTACIÓN DE 0,50 KG/M2, INCLUSO BARRIDO Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE**					
	PK-0+00 A PK-0+089						
	AMPLIACION CALZADA LADO OESTE	1	77,20			77,200	
	AMPLIACION CALZADA LADO ESTE	1	14,60			14,600	
		1	4,60			4,600	
					TOTAL M2 DE MEDICION .....:		96,400
7	UPCR.2a **M2**	**RIEGO DE IMPRIMACION REALIZADO CON EMULSION ASFÁLTICA TIPO C60BF4 CON UNA DOTACION DE 1 KG/M2, INCLUSO BARRIDO Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE**					
	PK-0+00 A PK-0+089						
	AMPLIACION CALZADA LADO OESTE	1	77,20			77,200	
	AMPLIACION CALZADA LADO ESTE	1	14,60			14,600	
		1	4,60			4,600	
	PAVIMENTO DE CARRIL BICI						
	PK 0+016 A PK 0+174	1	870,10			870,100	
	PK 0+190 A PK 1+029	1	2.943,93			2.943,930	
					TOTAL M2 DE MEDICION .....:		3.910,430

Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD

PRESUPUESTO PARCIAL Num. 3: PAVIMENTACION Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN

CÓDIGO		UD.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL	TOTAL
8	UPCR.3a **M2**	**RIEGO DE CURADO REALIZADO CON EMULSION ASFÁLTICA TIPO C60B3 CON UNA DOTACION DE 0.8 KG/M2, INCLUSO BARRIDO Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE**					
	PAVIMENTO DE CARRIL BICI						
	PK 0+173 A PK 0+190	1	3,05	15,60		47,580	
					TOTAL M2 DE MEDICION .....:		47,580
9	ECHH.1aba **M3**	**SUMINISTRO Y VERTIDO DE HORMIGON DE LIMPIEZA HL-150/P/20, PARA FORMACION DE SOLERA DE ASIENTO, CON UNA DOSIFICIACION MINIMA DE CEMENTO DE 150 KG/M3, DE CONSISTENCIA PLÁSTICA, TAMAÑO MAXIMO DE ARIDO DE 20 MM, VERTIDO DIRECTAMENTE DESDE CAMIÓN, EN LA BASE DE LA CIMENTACIÓN, TRANSPORTADO Y PUESTO EN OBRA, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE**					
	CUNETA PK 0+200 A PK 0+287						
		1	87,00	3,10	0,10	26,970	
					TOTAL M3 DE MEDICION .....:		26,970
10	UPCH.1cbb **M3**	**EXTENDIDO DE HORMIGON NO ESTRUCTURAL CON UNA RESISTENCIA CARACTERISTICA MINIMA DE 20 N/M2, DE CONSISTENCIA BLANDA Y TAMAÑO MAXIMO DE ARIDO 20 MM, INCLUSO VIBRADO, EN BASE DE CALZADA, SOLERA DE ACERAS, PISTAS DEPORTIVAS O PASEOS, CIMIENTO DE BORDILLOS, ESCALERAS, BARANDILLAS Y MOBILIARIO URBANO, ELABORADO, PUESTO EN OBRA MEDIANTE MEDIOS MANUALES.**					
	SEGUN MEDICIONES AUXILIARES						
	PK-0+00 A PK-0+089						
	ACERA ESTE	1	95,36	0,20		19,072	
	ACERA OESTE	1	47,12	0,20		9,424	
	PK 0+085 A PK 0+150	1	103,10	0,20		20,620	
					TOTAL M3 DE MEDICION .....:		49,116
11	ECHH.4abacaa **M3**	**SUMINISTRO Y VERTIDO DE HORMIGON HA-25/P/20/XC2 PREPARADO EN CENTRAL PARA HORMIGONADO DE LOSAS DE CIMENTACION Y SOLERAS, INCLUSO VERTIDO MEDIANTE CUBILOTE, VIBRADO Y CURADO DEL HORMIGÓN, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE**					
	CUNETA PK 0+200 A PK 0+287						
		1	87,00	3,10	0,20	53,940	
	EN ACCESOS						
	PK 0+196	1	13,10		0,20	2,620	
	PK 0+240	1	27,40		0,20	5,480	
	PK 0+297	1	18,70		0,20	3,740	
	PK 0+345	1	25,42		0,20	5,084	
	PK 0+401	1	24,52		0,20	4,904	
	PK 0+610	1	16,50		0,20	3,300	
	PK 0+660	1	14,80		0,20	2,960	
	PK 0+804	1	12,02		0,20	2,404	
	CAJEADO EN ISLETA	1	43,55		0,20	8,710	
	RELLENOS PUNTUALES PARA ADECUACION DE RASANTE						
	PK 0+190 JUNTO A ESTRUCTURA	1	2,00		0,20	0,400	
	PK 0+200 AL FINAL DE CUNETA	1	3,80		0,20	0,760	
	PK 0+288 AL FINAL DE CUNETA	1	7,20		0,20	1,440	
					TOTAL M3 DE MEDICION .....:		95,742

PRESUPUESTO PARCIAL Num. 3: PAVIMENTACION Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN

CÓDIGO		UD.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL	TOTAL
12	ECHA.4c **KG**	**SUMINISTRO DE JAULAS MONTADAS EN TALLER DE ACERO CORRUGADO B 500 SD DE DISTINTOS DIAMETROS Y COLOCACION COMO ARMADO EN LOSAS Y SOLERAS DE HORMIGON, INCLUSO EL ATADO DE SOLAPES, LA COLOCACION DE SEPARADORES, CORTES Y DESPUNTES, TOTALMENTE MONTADO Y LISTO PARA HORMIGONAR, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE**					
	ARMADURA D-10 20X20						
	CUNETA PK 0+200 A PK 0+287						
		7,44	87,00	3,10		2.006,568	
	EN ACCESOS						
	PK 0+196	7,44	13,10			97,464	
	PK 0+240	7,44	27,40			203,856	
	PK 0+297	7,44	18,70			139,128	
	PK 0+345	7,44	25,42			189,125	
	PK 0+401	7,44	24,52			182,429	
	PK 0+610	7,44	16,50			122,760	
	PK 0+660	7,44	14,80			110,112	
	PK 0+804	7,44	12,02			89,429	
	CAJEADO EN ISLETA	7,44	43,55			324,012	
	RELLENOS PUNTUALES PARA ADECUACION DE RASANTE						
	PK 0+190 JUNTO A ESTRUCTURA	7,44	2,00			14,880	
	PK 0+200 AL FINAL DE CUNETA	7,44	3,80			28,272	
	PK 0+288 AL FINAL DE CUNETA	7,44	7,20			53,568	
					TOTAL KG DE MEDICION .....:		3.561,603
13	UPCB.1db **M**	**BORDILLO DE HORMIGON DOBLE CAPA DE 25X15 CM. RECIBIDO SOBRE LECHO DE HORMIGON HNE-15N, INCLUSO LA BASE DE HORMIGON, EL REJUNTADO CON MORTERO DE CEMENTO Y LIMPIEZA, SIN INCLUIR LA EXCAVACION**					
	PK-0+00 A PK-0+089						
	ACERA ESTE	1	80,17			80,170	
	ACERA OESTE	1	78,54			78,540	
	PK 0+085 A PK 0+150	1	66,00			66,000	
	CAUCE DE BARRANCO	1	1,00			1,000	
		1	3,70			3,700	
	PK-0+891	1	3,60			3,600	
	EN ADECUACION DE ISLETA EN GLORIETA	1	10,00			10,000	
		1	6,90			6,900	
		1	5,20			5,200	
		1	9,00			9,000	
	REPARACION BORDILLO DEMOLIDO EN BOCINA DE SALIDA	1	4,00			4,000	
					TOTAL M DE MEDICION .....:		268,110
14	UPCB.4b **M**	**RIGOLA DE HORMIGON DE 8X20X50 CM. RECIBIDO SOBRE LECHO DE HORMIGON HNE-15N, INCLUSO LA BASE DE HORMIGON, EL REJUNTADO CON MORTERO DE CEMENTO Y LIMPIEZA, SIN INCLUIR LA EXCAVACION.**					
	PK-0+00 A PK-0+089						
	ACERA ESTE	1	80,17			80,170	
	ACERA OESTE	1	78,54			78,540	
	PK 0+085 A PK 0+150	1	66,00			66,000	
					TOTAL M DE MEDICION .....:		224,710

LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la

PRESUPUESTO PARCIAL Num. 3: PAVIMENTACION Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN

CÓDIGO		UD.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL	TOTAL
15 UPCE.5bca	**M2**	**PAVIMENTO CLASE 3 SEGUN DB SUA-1 DEL CTE, REALIZADA CON BALDOSA DE TERRAZO PARA USO EXTERIOR, GRANO RELIEVE PULIDO, DE 40X40 CM. TONOS CLAROS, IGUAL AL PAVIMENTO EXISTENTE, COLOCADO SOBRE CAPA DE ARENA DE 2 CM. DE ESPESOR MINIMO, TOMADAS CON MORTERO DE CEMENTO M-5, INCLUSO REJUNTADO CON LECHADA DE CEMENTO COLOREADA CON LA MISMA TONALIDAD DE LAS BALDOSAS, ELIMINACION DE RESTOS Y LIMPIEZA.**						
PK-0+00 A PK-0+089							
ACERA ESTE		1	95,36			95,360	
ACERA OESTE		1	78,54	0,40		31,416	
PK 0+085 A PK 0+150		1	103,10			103,100	
					TOTAL M2 DE MEDICION .....:		229,876
16 AMDR.4a	**M2**	**SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOMALLA DE POLIESTER DE ALTA CALIDAD QUE INCLUYE UN GEOTEXTIL MUY LIGERO DE PESO INFERIOR A 30 GR/M2, CON RECUBRIMIENTO EN AMBOS MATERIALES CON MATERIAL BITUMINOSO. PESO DE LA GEOMALLA NO INFERIOR A 270 GR/M2 Y RESISTENCIA MINIMA A TRACCION DE 50 KN/M2. TOTALMENTE COLOCADO.**						
PK 0+016 A PK 0+173		1	158,00	2,00		316,000	
PK 0+190 A PK 0+200		1	10,00	2,00		20,000	
PK 0+287 A PK 0891		1	604,00	2,00		1.208,000	
					TOTAL M2 DE MEDICION .....:		1.544,000
17 EFSB.5a	**M**	**VALLA TALANQUERA DE MADERA PARA CAMINOS NATURALES FORMADA POR DOS ROLLIZOS HORIZONTALES DE MADERA Y DOS DIAGONALES DISPUESTOS EN CRUZ. LOS TRAVESAÑOS HORIZONTALES SE UNEN A LOS PILARES MEDIANTE UNIONES DE DOBLE ALA Y LOS DIAGONALES MEDIANTE TORNILLOS TIRAFONDOS. INCLUSO DADOS DE CIMENTACIÓN HM-20 DE 40X40X40 CM. EN PILAS. TOTALMENTE EJECUTADA Y COLOCADA.**						
PK 0+575 A PK 0+605		1	30,00			30,000	
					TOTAL M DE MEDICION .....:		30,000
18 ECCM.4a	**M3**	**MURO DE MAMPOSTERIA ORDINARIA DE PIEDRA CALIZA RECIBIDA CON MORTERO DE CEMENTO M-15 DE 25 CM. DE ESPESOR, ACABADO A 1 CARA VISTA, CON JUNTAS ABIERTAS SIN AMORTERAR, PARA CONTENCIÓN DE TIERRAS, INCLUSO REPLANTEO, NIVELACION, APLOMADO, MERMAS Y LIMPIEZA**						
		2	63,00	1,30	0,25	40,950	
					TOTAL M3 DE MEDICION .....:		40,950

PRESUPUESTO PARCIAL Num. 4: ESTRUCTURAS

CÓDIGO		UD.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL	TOTAL
1 ECHH.1aba	**M3**	**SUMINISTRO Y VERTIDO DE HORMIGON DE LIMPIEZA HL-150/P/20, PARA FORMACION DE SOLERA DE ASIENTO, CON UNA DOSIFICIACION MINIMA DE CEMENTO DE 150 KG/M3, DE CONSISTENCIA PLÁSTICA, TAMAÑO MAXIMO DE ARIDO DE 20 MM, VERTIDO DIRECTAMENTE DESDE CAMIÓN, EN LA BASE DE LA CIMENTACIÓN, TRANSPORTADO Y PUESTO EN OBRA, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE**						
CIMIENTOS		2	4,00	2,00	0,10	1,600	
EN REVESTIMIENTO DE SUPERFICIE DE LATERALES DE ALETAS DE PASO BAJO CARRETERA		1,2	5,80		0,15	1,044	
		1,2	21,80		0,15	3,924	
					TOTAL M3 DE MEDICION .....:		6,568
2 ECHH.4bbbcab	**M3**	**SUMINISTRO Y VERTIDO DE HORMIGON HA-30/B/20/XC2 PREPARADO EN CENTRAL PARA HORMIGONADO DE LOSAS DE CIMENTACION Y SOLERAS, INCLUSO VERTIDO MEDIANTE CUBILOTE, VIBRADO Y CURADO DEL HORMIGÓN, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE**						
ESTRIBOS		2	3,50	1,40	1,10	10,780	
DEDUCIR AILIGERAMIENTOS		-4	0,50	0,50	0,80	-0,800	
REPOSICION DE SOLERA DE BARRANCO		1	5,00	4,00	0,25	5,000	
		1	5,00	0,30	0,70	1,050	
					TOTAL M3 DE MEDICION .....:		16,030
3 ECHH.5bcbbcab	**M3**	**SUMINISTRO Y VERTIDO DE HORMIGON HA-30/B/20/XC2 PREPARADO EN CENTRAL PARA HORMIGONADO DE MUROS DE CONTENCIÓN, PANTALLAS Y ESTRIBOS, INCLUSO VERTIDO MEDIANTE CUBILOTE, VIBRADO Y CURADO DEL HORMIGÓN, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE**						
ALZADOS DE ESTRIBOS		2	3,50	0,65	0,20	0,910	
		4	1,20	0,65	0,20	0,624	
					TOTAL M3 DE MEDICION .....:		1,534
4 ECHH.4cbbcab	**M3**	**SUMINISTRO Y VERTIDO DE HORMIGON HA-35/B/20/XC2 PREPARADO EN CENTRAL PARA HORMIGONADO DE LOSAS DE CIMENTACION, SOLERAS Y RELLENOS DE HUECOS, INCLUSO VERTIDO MEDIANTE CUBILOTE, VIBRADO Y CURADO DEL HORMIGÓN, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE**						
EN LADO AGUAS ARRIBA CON SOBREANCHO PARA RELLENO ENTRE ESTRUCTURA Y PAVIMENTO DE CARRETERAS		1	15,00	0,50	0,65	4,875	
					TOTAL M3 DE MEDICION .....:		4,875

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LO 3/2018 PD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

PRESUPUESTO PARCIAL Num. 4: ESTRUCTURAS

CÓDIGO		UD.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL	TOTAL
5 ECHA.1d	**KG**	**SUMINISTRO DE EMPARRILADOS MONTADOS EN TALLER DE ACERO CORRUGADO B 500 SD DE DISTINTOS DIAMETROS Y COLOCACION COMO ARMADO EN MUROS DE HORMIGON Y EN PARAMENTOS DE ESTRIBOS, INCLUSO EL ATADO DE SOLAPES, LA COLOCACION DE SEPARADORES, CORTES Y DESPUNTES, TOTALMENTE MONTADO Y LISTO PARA HORMIGONAR, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE**						
ARMADURA VERTICAL							
CARA EXTERIOR DE ESTRIBOS		12	3,50	2,35	0,89	87,843	
		24	1,40	2,35	0,89	70,274	
		12	3,50	1,90	0,89	71,022	
CARA INTERIOR DE ESTRIBOS		12	3,50	1,25	0,89	46,725	
		12	3,50	1,90	0,89	71,022	
		24	1,40	1,25	0,89	37,380	
		24	1,40	1,90	0,89	56,818	
		12	3,50	1,90	0,89	71,022	
ARMADOS ENTRE ALIGERAMIENTOS		6	1,40	1,90	0,89	14,204	
ARMADURA HORIZONTAL							
CARA EXTERIOR DE ESTRIBOS		12	4,30	1,75	0,89	80,367	
		24	2,20	1,75	0,89	82,236	
		12	4,30	1,10	0,89	50,516	
CARA INTERIOR DE ESTRIBOS		12	3,90	0,65	0,89	27,074	
		12	4,30	1,10	0,89	50,516	
		24	2,00	0,65	0,89	27,768	
		24	2,20	1,10	0,89	51,691	
		12	4,30	1,10	0,89	50,516	
ARMADOS ENTRE ALIGERAMIENTOS		6	2,20	1,10	0,89	12,923	
CARA SUPERIOR DEL ESTRIBO		12	4,30	1,40	0,89	64,294	
		12	3,50	2,20	0,89	82,236	
CARA INFERIOR DEL ESTRIBO		12	4,30	1,40	0,89	64,294	
		12	3,50	1,40	0,89	52,332	
5% ADICIONAL EN DESPUNTES, CORTES, ANCLAJES Y BARRAS ADICIONALES EN LOS EXTREMOS DE PARAMENTOS		1	1.223,07		0,05	61,154	
ARMADO EN SOLERA DE BARRANCO 60 KG/M3		1	6,05		60,00	363,000	
					TOTAL KG DE MEDICION .....:		1.647,227
6 EFFH.6d	**M2**	**TABLERO DE PUENTE EJECUTADO CON PLACAS ALVEOLARES DE 50 CM. DE CANTO Y UNA CAPA DE COMPRESIÓN DE 10 CM., HORMIGONADO MEDIANTE CUBILOTE CON HORMIGON HA-35/B/20/XC2 SOBRE UN MALLAZO ME 15X30 AD-5-5 B500 T Y UNA CUANTOA MEDIA DE 13,35 KG/M2 DE ACERO B500S EN ZUNCHOS Y NEGATIVOS, INCLUSO VERTIDO, VIBRADO Y CURADO DEL HORMIGON, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL.**						
		1	15,00	3,05	45,750		
					TOTAL M2 DE MEDICION .....:		45,750
7 ECHC.1a	**M2**	**MONTAJE DE ENCOFRADO PARA ZAPATAS, ENCEPADOS, ESTRIBOS Y VIGAS RIOSTRAS, INCLUSO DESENCOFRADO, LIMPIEZA Y ALMACENAMIENTO**					
ENCEPADOS		2	3,50	1,75	12,250		
		2	3,50	1,10	7,700		
		4	1,40	1,75	9,800		
		4	1,20	0,65	3,120		
		2	3,10	0,65	4,030		
					TOTAL M2 DE MEDICION .....:		36,900
8 EEFH.8a	**M2**	**PARAPASTA PARA CANTO DE LOSA, INCLUSO DESENCOFRADO, LIMPIEZA Y ALMACENAMIENTO**					
EN CANTO DE TABLERO PARA EXTENDIDO DE CAPA DE COMPRESION HASTA SOPANDA INFERIOR EN LADO AGUAS ABAJO (LADO ESTE DE ESTRUCTURA)		1	15,00	0,60	9,000		
					TOTAL M2 DE MEDICION .....:		9,000

PRESUPUESTO PARCIAL Num. 4: ESTRUCTURAS

CÓDIGO		UD.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL	TOTAL
9 EEHF.2a	**M2**	**APUNTALAMIENTO DE LOSA DE ESTRUCTURA CON SOPANDAS, DURMIENTES Y PUNTALES METALICOS ARRIOSTRADOS, INCLUSO DESAPUNTALAMIENTO, LIMPIEZA Y ALMACENAMIENTO**					
EN AMBOS LATERALES DE TABLERO							
EN LADO AGUAS ABAJO		1	15,00	1,50		22,500	
EN LADO AGUAS ARRIBA CON SOBREANCHO PARA RELLENO ENTRE ESTRUCTURA Y PAVIMENTO DE CARRETERAS		1	15,00	2,00		30,000	
					TOTAL M2 DE MEDICION .....:		52,500
10 EEZA.1bcjb	**UD**	**APOYO ELASTOMÉRICO LAMINAR RECTANGULAR DE DIMENSIONES 150X200X50 MM, COMPUESTO POR LÁMINAS DE NEOPRENO, ARMADO, PARA APOYO ESTRUCTURAL ELÁSTICO, COLOCADO Y FIJADO A ESTRUCTURA.**					
		10				10,000	
					TOTAL UD DE MEDICION .....:		10,000
11 ENTF.10b	**M3**	**SUMINISTRO Y MONTAJE DE ELEMENTOS DE ALIGERAMIENTO DE ESTRUCTURA A BASE DE PLACAS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO DE 10 CM. DE ESPESOR, INCLUSO CORTADO Y PEGADO DE PIEZAS, FIJACION A ARMADURA MEDIANTE ALAMBRES DE ACERO PARA EVITAR DESPLAZAMIENTOS Y P.P. DE SEPARADORES EN ARMADURA PARA ENCAJE DE ALIGERAMIENTOS Y PERDIDAS POR RECORTES. TOTALMENTE EJECUTADO.**					
ALIGERAMIENTOS		8	0,50	0,50	0,80	1,600	
					TOTAL M3 DE MEDICION .....:		1,600
12 EFSB.1bbca	**M**	**BARANDILLA DE PROTECCION DE 140 CM. DE ALTURA, REALIZADA CON PERFILES METÁLICOS DE ACERO GALVANIZADO, BASTIDOR FORMADO POR BARANDALES SUPERIOR E INFERIOR Y PILASTRAS DE 20X50 MM., CADA 2,50 M. Y MONTANTES VERTICALES DE 30X30 MM. A 12 CM, SOLDADOS A TOPE. INCLUSO PIEZAS ESPECIALES Y PIEZAS DE FIJACION. TODO ELLO DE ACERO GALVANIZADO. SEGUN DETALLE DE PLANOS. TOTALMENTE EJECUTADO.**					
		1	18,20			18,200	
					TOTAL M DE MEDICION .....:		18,200
13 UPCE35a	**M2**	**REVESTIMIENTO DE TALUD CON LOSAS IRREGULARES DE PIEDRA CALIZA NATURAL DE ESPESOR APROXIMADO DE 3 CM. Y 30 CM. DE ANCHO MEDIO, INCLUSO RELLENO DE JUNTAS CON MORTERO. TOTALMENTE EJECUTADO.**					
EN REVESTIMIENTO DE SUPERFICIE DE LATERALES DE ALETAS DE PASO BAJO CARRETERA		1,2	5,80			6,960	
		1,2	21,80			26,160	
					TOTAL M2 DE MEDICION .....:		33,120

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

PRESUPUESTO PARCIAL Num. 5: REPOSICION DE SERVICIOS

CÓDIGO		UD.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL	TOTAL
1 AMMR.6cbb	**M3**	**RELLENO DE ZANJA CON HORMIGON HNE-20B/20, VERTIDO DIRECTAMENTE DESDE CAMION**					
PK-0+00 A PK-0+089							
RED DE ALUMBRADO							
ACERA ESTE		1	48,80	0,40	0,30	5,856	
ACERA OESTE		1	67,10	0,40	0,30	8,052	
PROLONGACION DE CUNETA CON TUBERIA		1	5,65	1,10	1,00	6,215	
PK 0+333.ARQUETA DE RIEGO Y CANALIZACION		1	7,00	1,20	1,00	8,400	
PK 0+460.ARQUETA DE RIEGO Y CANALIZACION		1	9,00	1,20	1,00	10,800	
CANALIZACION RIEGO ENTRE PK 0+460 Y PK 0+560		1	100,00	1,20	1,00	120,000	
CANALIZACION DE RIEGO ENTRE PK 0+760 Y PK 0+775		1	13,00	1,40	1,20	21,840	
		1	5,00	1,20	1,00	6,000	
					TOTAL M3 DE MEDICION .....:		187,163
2 EMLC.1aa	**M**	**CERCADO DE 100 CM. DE ALTURA REALIZADO CON MALLA METALICA DE SIMPLE TORSION GALVANIZADA Y POSTES DE TUBO DE DIÁMETRO 40 MM. DE ACERO GALVANIZDO DISPUESTO CADA 3,00 M, INCLUSO REPLANTEO, RECIBIDO DE LOS POSTES Y PARTE PROPORCIONAL DE LOS SOPORTES RIGIDIZADORES CON MORTERO DE CEMENTO, NIVELACION Y APLOMADO DE LOS MISMOS, COLOCACION Y TENSADO DE LA MALLA, MERMAS Y DESPUNTES**						
PK 0+200 A PK 0+289							
		1	37,00			37,000	
		1	49,00			49,000	
					TOTAL M DE MEDICION .....:		86,000
3 EMLC.1ca	**M**	**CERCADO DE 200 CM. DE ALTURA REALIZADO CON MALLA METALICA DE SIMPLE TORSION GALVANIZADA Y POSTES DE TUBO DE DIÁMETRO 40 MM. DE ACERO GALVANIZDO DISPUESTO CADA 3,00 M, INCLUSO REPLANTEO, RECIBIDO DE LOS POSTES Y PARTE PROPORCIONAL DE LOS SOPORTES RIGIDIZADORES CON MORTERO DE CEMENTO, NIVELACION Y APLOMADO DE LOS MISMOS, COLOCACION Y TENSADO DE LA MALLA, MERMAS Y DESPUNTES**						
PK 0+350 A PK 0+400							
		1	50,10			50,100	
					TOTAL M DE MEDICION .....:		50,100
4 EMLV.6ecdb	**M**	**ZOCALO DE FÁBRICA VISTA DE ENTRE 120 Y 150 +13 CM DE ALTURA Y 20/24 CM. DE ESPESOR, REALIZADO CON BLOQUES HUECOS CARAVISTA "SPLIT" DE COLOR IGUAL AL MURO EXISTENTE, SENTADOS CON MORTERO DE CEMENTO BLANCO Y APAREJADOS, REMATADO CON UNA SUPERIOR MEDIANTE LADRILLO DE IGUAL ACABADO 40X20X5 CM. CON CIMENTACION DE HORMIGON EN MASA HM-25 DE 50X40 CM. INCLUSO REPLANTEO, NIVELACION, APLOMADO Y REJUNTADO, PARTE PROPORCIONAL DE MERMAS Y ROTURAS Y LIMPIEZA.**						
MURO EN PK 0+050		1	11,50			11,500	
MURO EN PK 0+085		1	5,40			5,400	
MURO EN PK 0+200 A PK 0+287		1	97,00			97,000	
					TOTAL M DE MEDICION .....:		113,900

PRESUPUESTO PARCIAL Num. 5: REPOSICION DE SERVICIOS

CÓDIGO		UD.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL	TOTAL
5 EMLV.8ecdb	**UD**	**PILASTRA DE FÁBRICA VISTA DE 250 CM DE ALTURA Y 60X60 CM EN PLANTA, REALIZADO CON BLOQUES HUECOS CARAVISTA "SPLIT" DE COLOR IGUAL AL MURO EXISTENTE, RELLENO INTERIOR CON HNE-150,SENTADOS CON MORTERO DE CEMENTO BLANCO Y APAREJADOS, REMATADO SUPERIOR MEDIANTE LADRILLO DE IGUAL ACABADO 40X20X5 CM. CON CIMENTACION DE HORMIGON EN MASA HM-25 DE 60X60X40 CM. INCLUSO REPLANTEO, NIVELACION, APLOMADO Y REJUNTADO, PARTE PROPORCIONAL DE MERMAS Y ROTURAS Y LIMPIEZA.**						
MURO EN PK 0+085		1				1,000	
MURO EN PK 0+200 A PK 0+287		2				2,000	
PUERTA EN PK 0+345		2				2,000	
					TOTAL UD DE MEDICION .....:		5,000
7 EMLV.45b	**UD**	**REPOSICION DE PUERTA DE CERRAMIENTO DE PARCELA DE ACERO GALVANIZADO DE 3,50 M. INCLUSO FIJACION DE GARRAS EN PILASTRA DE BLOQUE DE HORMIGON, APLOMADO, REPARACION Y PINTADO DE PUERTA. TOTALMENTE EJECUTADO.**					
PUERTA EN PK 0+345		1				1,000	
					TOTAL UD DE MEDICION .....:		1,000
8 EISZ.5bgc	**M**	**CANALIZACION REALIZADA CON TUBO DE PVC CORRUGADO, DOBLE PARED, INTERIOR LISO, DE 630 MM DE DIAMETRO NOMINAL EXTERIOR, CLASE SN8, RIGIDEZ NOMINAL IGUAL O MAYOR A 8 KN/M2, CON UNION POR COPA CON JUNTA ELÁSTICA, COLOCADA EN EL FONDO DE ZANJA DEBIDAMENTE COMPACTADA Y NIVELADA Y COMPLETAMENTE MONTADO Y CONEXIONADO SEGUN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS GENERALES PARA TUBERIAS DE SANEAMIENTO DE POBLACIONES, INCLUIDO EL TRANSPORTE DEL TUBO Y LAS PRUEBAS PRECEPTIVAS SIN INCLUIR LA EXCAVACION, RELLENO DE LA ZANJA NI COMPACTACION FINAL.**					
CUNETA PK 0+200 A PK 0+287							
PROLONGACION DE CUNETA CON TUBERIA		1	5,65			5,650	
PK 0+333.ARQUETA DE RIEGO Y CANALIZACION		1	7,00			7,000	
PK 0+460.ARQUETA DE RIEGO Y CANALIZACION		1	9,00			9,000	
CANALIZACION RIEGO ENTRE PK 0+460 Y PK 0+560		1	100,00			100,000	
CANALIZACION DE RIEGO ENTRE PK 0+760 Y PK 0+775		1	5,00			5,000	
					TOTAL M DE MEDICION .....:		126,650
9 EISZ.5bhc	**M**	**CANALIZACION REALIZADA CON TUBO DE PVC CORRUGADO, DOBLE PARED, INTERIOR LISO, DE 800 MM DE DIAMETRO NOMINAL EXTERIOR, CLASE SN8, RIGIDEZ NOMINAL IGUAL O MAYOR A 8 KN/M2, CON UNION POR COPA CON JUNTA ELÁSTICA, COLOCADA EN EL FONDO DE ZANJA DEBIDAMENTE COMPACTADA Y NIVELADA Y COMPLETAMENTE MONTADO Y CONEXIONADO SEGUN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS GENERALES PARA TUBERIAS DE SANEAMIENTO DE POBLACIONES, INCLUIDO EL TRANSPORTE DEL TUBO Y LAS PRUEBAS PRECEPTIVAS SIN INCLUIR LA EXCAVACION, RELLENO DE LA ZANJA NI COMPACTACION FINAL.**					
CANALIZACION DE RIEGO ENTRE PK 0+760 Y PK 0+775		1	13,00			13,000	
					TOTAL M DE MEDICION .....:		13,000

OPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la L

CÓDIGO		UD.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL	TOTAL
10	ECHH.4bbbcab **M3**	**SUMINISTRO Y VERTIDO DE HORMIGON HA-30/B/20/XC2 PREPARADO EN CENTRAL PARA HORMIGONADO DE LOSAS DE CIMENTACION Y SOLERAS, INCLUSO VERTIDO MEDIANTE CUBILOTE, VIBRADO Y CURADO DEL HORMIGÓN, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE**					
	CANAL EN PK 0+335 A PK 0+340	1	6,00	0,80	0,20	0,960	
	CANAL EN PK 0+400 A PK 0+460	1	56,00	0,80	0,20	8,960	
					TOTAL M3 DE MEDICION .....:		9,920
11	ECHH.5bcbbcab **M3**	**SUMINISTRO Y VERTIDO DE HORMIGON HA-30/B/20/XC2 PREPARADO EN CENTRAL PARA HORMIGONADO DE MUROS DE CONTENCIÓN, PANTALLAS Y ESTRIBOS, INCLUSO VERTIDO MEDIANTE CUBILOTE, VIBRADO Y CURADO DEL HORMIGÓN, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE**					
	CANAL EN PK 0+335 A PK 0+340	2	6,00	0,40	0,20	0,960	
	CANAL EN PK 0+400 A PK 0+460	2	56,00	0,40	0,20	8,960	
					TOTAL M3 DE MEDICION .....:		9,920
12	ECHA.4c **KG**	**SUMINISTRO DE JAULAS MONTADAS EN TALLER DE ACERO CORRUGADO B 500 SD DE DISTINTOS DIAMETROS Y COLOCACION COMO ARMADO EN LOSAS Y SOLERAS DE HORMIGON, INCLUSO EL ATADO DE SOLAPES, LA COLOCACION DE SEPARADORES, CORTES Y DESPUNTES, TOTALMENTE MONTADO Y LISTO PARA HORMIGONAR, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE**					
	CANAL EN PK 0+335 A PK 0+340	70	6,00	0,80	0,20	67,200	
		70	12,00	0,40	0,20	67,200	
	CANAL EN PK 0+400 A PK 0+460	70	56,00	0,80	0,20	627,200	
		70	112,00	0,40	0,20	627,200	
					TOTAL KG DE MEDICION .....:		1.388,800
13	ECHC.2aaa **M2**	**ENCOFRADO A UNA CARA DE MURO DE ALTURA MENOR DE 2,60 M, INCLUSO DESENCOFRADO, LIMPIEZA Y ALMACENAMIENTO**					
	CANAL EN PK 0+335 A PK 0+340	2	6,00	0,60		7,200	
		2	6,00	0,40		4,800	
	CANAL EN PK 0+400 A PK 0+460	2	56,00	0,60		67,200	
		2	56,00	0,40		44,800	
					TOTAL M2 DE MEDICION .....:		124,000
14	EISA.7abbe **UD**	**POZO DE REGISTRO CIRCULR DE 1,20 M. DE DIAMETRO INTERIOR Y DE 1,50 M. DE ALTURA UTIL INTERIOR, REALIZADO CON FÁBRICA DE LADRILLO MACIZO DE 1 PIE DE ESPESOR, RECIBIDO CON MORTERO DE CEMENTO M5, ENFOSCADO Y BRUÑIDO POR EL INTERIOR CON MORTERO DE CEMENTO GP CSIV W2, SOBRE SOLERA DE HORMIGON HA-30/B/20/XO+XA2 DE 25 CM. DE ESPESOR CON MALLAZO ME 20X20 D8-8 B500SD DISPUESTO EN SU CARA SUPERIOR, INCLUSO RECIBIDO DE PATES, FORMACION DE CANAL EN EL FONDO DEL POZO Y BROCAL ASIMÉTRICO EN LA CORONACIÓN, RECIBIDO DE MARCO Y TAPA CIRCULAR DE FUNDICIÓN CLASE D-400, SIN INCLUIR LA EXCAVACION NI EL RELLENO PERIMETRAL POSTERIOR.**					
	ENTUBADO ACEQUIA EN PK 0+200	2				2,000	
	ENTUBADO DE ACEQUIA ENTRE PK 0+760 Y PK 0+775	3				3,000	
					TOTAL UD DE MEDICION .....:		5,000

CÓDIGO		UD.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL	TOTAL
15	EISA.15 **UD**	**EJECUCION DE LOSA DE CERRAMIENTO SUPERIOR DE ARQUETA EXISTENTE DE 1,60X1,60 M DE DIMENSIONES Y 30 CM. DE ESPESOR CON ARMADO EN AMBAS CARAS MEDIANTE ARMADURA B500S FORMADO POR BARRAS D-12 CADA 15 CM. EN AMBOS SENTIDOS RECIBIDO DE MARCO Y TAPA CIRCULAR DE FUNDICIÓN CLASE D-400, ADECUACION Y NIVELADO DE PARAMENTOS DE ARQUETA EXISTENTE Y COLOCACION DE JUNTA HIDROEXPANSIVA PERIMETRAL EN APOYO DE LA LOSA SOBRE LOS PARAMENTOS. TOTALMENTE EJCUTADO.**					
		1				1,000	
					TOTAL UD DE MEDICION .....:		1,000
16	EIGL.1eeaaa **UD**	**ARQUETA DESCUBIERTA PARA RED DE RIEGO DE 70X70X100 CM. DE DIMENSIONES INTERIORES, CONSTRUIDA CON LADRILLO MACIZO DE 24 CM. DE ESPESOR RECIBIDO CON MORTERO DE CEMENTO M-5, ENFOSCADA Y ENLUCIDA INTERIORMENTE CON MORTERO DE CEMENTO GP CSIV W2, INCLUIDA LA FORMACION DE LA BASE DE HORMIGON HA-30/B/20/X0+XA2 DE 20 CM DE ESPESOR, EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE TRAMPILLAS DE CIERRE EN BOCA DE TUBERIAS, LA EMBOCADURA DE TUBERIAS , RECIBIDO DE CANALIZACIONES, JUNTAS Y CIERRES HERM´TICOS, SIN INCLUIR LA EXCAVACION, NI EL RELLENO PERIMETRAL POSTERIOR. TOTALMENTE EJECUTADA**					
	PK 0+333.ARQUETA DE RIEGO	1				1,000	
	PK 0+460.ARQUETA DE RIEGO	1				1,000	
					TOTAL UD DE MEDICION .....:		2,000
17	EILL.1abb **Ud**	**LUMINARIA PRISMÁTICA DECORATIVA DE IGUALES CARACTERISTICAS A LAS EXISTENTES O EQUIVALENTE COMPUESTA DE CUERPO EN INYECCIÓN DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA Y DIFUSOR DE VIDRIO TEMPLADO DE 4 MM . CON FIJACIÓN MEDIANTE UN MECANISMO UNIVERSAL INTEGRADO EN LA PROPIA LUMINARIA, CON DIÁMETROS 60-76MM. CON COMPARTIMENTOS INDEPENDIENTES PARA BLOQUE ÓPTICO Y PARA EL BLOQUE DE AUXILIARES. ELEMENTOS AUXILIARES DE TIPO DRIVER ELECTRÓNICOS REGULABLE Y PROGRAMABLE DE CORRIENTE CONSTANTE. INCORPORADO DENTRO DE LA LUMINARIA, PRECABLEADO SOBRE PLACA DE ACERO GALVANIZADA; REGULABLE 0-10V, PROGRAMABLE EN 5 NIVELES Y CON REGULACION DALI 2 Y CON TELEGESTIÓN PUNTO A PUNTO (RADIOFRECUENCIA-ZIGBEE, GPS Y CELULAR). CON ESTANQUEIDAD TANTO EN EL CUERPO COMO EN EL BLOQUE ÓPTICO DE IP66 Y CON ÍNDICE DE RESISTENCIA A IMPACTOS EN TODO SU CONJUNTO DE HASTA IK10. CON RECUBRIMIENTO DE PINTURA EN POLVO DE POLIÉSTER, PULVERIZADO ELECTROSTÁTICAMENTE Y SUBLIMADO AL HORNO. RESISTENTE A LA CORROSIÓN. (RAL A ELEGIR POR LA DF). CON BLOQUE ÓPTICO COMPUESTO DE 30LED DE ALTA EMISIÓN, DISPUESTOS SOBRE PCBA PLANA, CON CONSUMO TOTAL DE 80W Y FLUJO INICIAL DE 10400 LM DE EMISIÓN DE LA LUMINARIA, CON EFICACIA REAL 130LM/W (FLUJO REAL EMITIDO/POTENCIA TOTAL CONSUMIDA, ACREDITADOS CON ENSAYO ACREDITADO ENAC O EQUIVALENTE INTERNACIONAL UNE EN 13032). INCLUSO BRAZO DE FIJACIÓN Y CAJA DE CONEXIONES. COMPLETAMENTE INSTALADA Y PROBADA.**					
		1				1,000	
					TOTAL Ud DE MEDICION .....:		1,000
18	EILP.2c **u**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLUMNA DE FUNDICIÓN DE HIERRO PARA ALUMBRADO DECORATIVO, DE HASTA 4 M DE ALTURA, DE IGUALES CARACTERISTICAS A LAS EXISTENTES EN LA ACERA, CON OREJAS EN LA BASE PARA PERNOS DE ANCLAJE, ZÓCALO Y FUSTE, CABLEADO INTERIOR DE CONEXIÓN Y TOMA DE TIERRA; TOTALMENTE MONTADA.**					
		1				1,000	
					TOTAL u DE MEDICION .....:		1,000

OPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la L

CÓDIGO		UD.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL	TOTAL
19	EILE.3b **UD**	**TRASLADO DE LUMINARIA EXISTENTE DESDE ACOPIO E IMPLANTACIÓN EN NUEVA UBICACIÓN SOBRE CIMENTACIÓN EJECUTADA, INCLUSO CONEXIÓN DE CAJA A CABLEADO Y CONEXIÓN A TOMA DE TIERRAS. TOTALMENTE EJECUTADA, CONECTADA Y PROBADA.**					
	PK-0+00 A PK-0+089						
	RED DE ALUMBRADO						
	ACERA ESTE	1				1,000	
	ACERA OESTE	1				1,000	
					TOTAL UD DE MEDICION .....:		2,000
20	EILE.5a **UD**	**CIMENTACION DE COLUMNA DE HASTA 4,0 M. DE ALTURA FORMADA POR ZAPATA DE HORMIGON HM-20/P/20/X0 DE DIMENSIONES 50X50X70 CM, CUATRO PERNOS DE ANCLAJE DE 14 MM DE DIAMETRO Y 30 CM. DE LONGITUD PARA RECIBIR PLACA DE ASIENTE Y CODO DE TUBO DE PVC DE 90 MM, SIN INCLUIR LA EXCAVACION, NI EL RELLENO PERIMETRAL POSTERIOR, TOTALMENTE EJECUTADA.**					
		3				3,000	
					TOTAL UD DE MEDICION .....:		3,000
21	EILE.1bba **M**	**CANALIZACION SUBTERRANEA PARA LINEA DE ALUMBRADO COMPUESTA POR 2 TUBOS DE PVC CORRUGADO DE DOBLE PARED CON GUIA INCORPORADA DE 90 MM DE DIAMETRO NOMINAL, INCLUSO CINTA SEÑALIZADORA, TOTALMENTE INSTALADA SEGUN REBT 2002.**					
	PK-0+00 A PK-0+089						
	RED DE ALUMBRADO						
	ACERA ESTE	1	48,80			48,800	
	ACERA OESTE	1	67,10			67,100	
					TOTAL M DE MEDICION .....:		115,900
22	EILE.2aa **M**	**TENDIDO DE LINEA DE COBRE PARA ALUBRADO PUBLICO FORMADA POR 3 CONDUCTORES DE FASE Y OTRO DE NEUTRO DE 6 MM2 DE SECCION, CON AISLAMIENTO RV-K 0,6/1KV, INCLUSO 2 CONDUCTORES (FASE+NEUTRO) DE 2,5 MM2 DE SECCION PARA CONTROL DEL REDUCTOR DE FLUJO EN LAS LÁMPARAS, TOTALMENTE INSTALADO, COMPROBADO Y EN CORRECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, SEGUN REBT 2002**					
	PK-0+00 A PK-0+089						
	RED DE ALUMBRADO						
	ACERA ESTE	1	48,80			48,800	
	ACERA OESTE	1	75,00			75,000	
					TOTAL M DE MEDICION .....:		123,800
23	EILE.6a **UD**	**TOMA DE TIERRA PARA ALUMBRADO EXTERIOR, FORMADA POR PIQUETA DE BARRA CILINDRICA DE ACERO COBREADO DE 1.5 M. DE LONGITUD Y 14,6 MM DE DIAMETRO CON CONEXION A BORNA DE SOPORTE POR MEDIO DE CABLE DE COBRE DESNUDO DE 35 MM2, SOLDADA A LA PIQUETA Y CONEXION CON LA RED DE TIERRA GENERAL.**					
	PK-0+00 A PK-0+089						
	RED DE ALUMBRADO						
	ACERA ESTE	2				2,000	
	ACERA OESTE	1				1,000	
					TOTAL UD DE MEDICION .....:		3,000

CÓDIGO		UD.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL	TOTAL
24	EIQL.1cdacb **UD**	**ARQUETA DE 40X40X60 CM DE DIMENSIONES INTERIORES CONSTRUIDA CON LADRILLO MACIZO DE 11,5 CM. DE ESPESOR RECIBIDO CON MORTERO DE CEMENTO M-5, ENFOSCADA Y ENLUCIDA INTERIORMENTE CON MORTERO DE CEMENTO GP CSIV W2 CON TAPA DE FUNDICION DUCTIL CLASE B-125, INCLUSO LA FORMACION DE LA BASE DE HORMIGON HA-30/B/20/XO+XA2 DE 10 CM. DE ESPESOR, PARTE PROPORCIONAL DE EMBOCADURAS, RECIBIDO DE CANALIZACIONES, JUNTAS Y CIERRES HERMÉTICOS, SIN INCLUIR EXCAVACION, NI EL RELLENO PERIMETRAL POSTEIROR, TOTALMENTE EJECUTADA.**					
	PK-0+00 A PK-0+089						
	RED DE ALUMBRADO						
	ACERA ESTE	4				4,000	
	ACERA OESTE	4				4,000	
					TOTAL UD DE MEDICION .....:		8,000
25	EIQA.1f **UD**	**DESPLAZAMIENTO DE TUBERIA DE AGUA POTABLE EXISTENTE CONSISTENTE EN LA EJECUCION DE BASES DE APOYO EN AMBOS EXTREMOS DEL PASO FORMADAS POR DADOS DE HORMIGÓN DE 1,25X1,25X1,00 M3 DE HA-30, CON CUANTIA DE ACERO EN ARMADURA DE 60 KG/M3, EXCAVADOS EN TERRENO, ESTRUCTURA PORTANTE FORMADA POR DOS PERFILES FORMADOS POR MEDIO HEM600 Y PLATABANDAS LATERALES DE 30 MM DE ESPESOR, DE 18 M. DE LONGITUD COLOCADO ENTRE APOYOS Y TUBERIA DE ACERO L275 ACABADO EN NEGRO DE 356 MM DE DIMATRO EXTERIOR Y 10 MM DE ESPESOR Y CODOS Y PIEZAS ESPECIALES PARA CONEXIÓN A LA TUBERIA EXISTENTE, INCLUSO CORTE DE LA TUBERIA ACTUAL EN AMBOS EXTREMOS, CONEXION DEL DESVIO PREVISTO Y RETIRADA DE LA ESTRUCTURA TRIANGULADA Y TRAMO DE LA TUBERIA ACTUAL SOBRE EL BARRANCO. TOTALMENTE EJECUTADO Y REALIZADAS PRUEBAS DE PRESION Y DE DESINFECCIÓN.**					
		1				1,000	
					TOTAL UD DE MEDICION .....:		1,000

DD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD

PRESUPUESTO PARCIAL Num. 6: SEÑALIZACION

CÓDIGO		UD.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL	TOTAL
1	USCH.1aabbbab **M**		**MARCA VIAL LONGITUDINAL DISCONTINUA TIPO P-NR, DE 10 CM. DE ANCHO, NO RETROREFLECTANTE, NO ESTRUCTURADA, EJECUTADA CON PINTURA ACRÍLICA EN DISCOLVENTE, APLICADA POR PULVERIZACION, INCLUSO PREPARACION DE SUPERFICIE Y PREMARCADO, SEGUN GUIA PARA EL PROYECTI Y EJECUCION DE OBRAS DE SEÑALIZACION HORIZONTAL DEL MINISTERIO.**				
	M 1.12						
	ACCESO A CASCO URBANO	1	6,00			6,000	
		1	9,00			9,000	
	PK 0+080	1	6,00			6,000	
		1	21,00			21,000	
	PK 0+195	1	7,30			7,300	
		1	3,90			3,900	
	PK 0+240	1	9,10			9,100	
		1	13,10			13,100	
	PK 0+290 A PK 0+297	1	8,60			8,600	
		1	4,70			4,700	
	PK 0+345	1	8,70			8,700	
		1	4,50			4,500	
	PK 0+401	1	6,80			6,800	
		1	3,70			3,700	
	PK 0+610	1	7,50			7,500	
		1	3,50			3,500	
	PK 0+660	1	4,30			4,300	
		1	8,30			8,300	
	PK 0+803 A PK 0+811	1	8,10			8,100	
		1	4,10			4,100	
	EN EJE DE CARRIL BICI	1	1.031,00			1.031,000	
					TOTAL M DE MEDICION .....:		1.179,200
2	USCH.1aabbaab **M**		**MARCA VIAL LONGITUDINAL CONTINUA TIPO P-NR, DE 10 CM. DE ANCHO, NO RETROREFLECTANTE, NO ESTRUCTURADA, EJECUTADA CON PINTURA ACRÍLICA EN DISCOLVENTE, APLICADA POR PULVERIZACION, INCLUSO PREPARACION DE SUPERFICIE Y PREMARCADO, SEGUN GUIA PARA EL PROYECTI Y EJECUCION DE OBRAS DE SEÑALIZACION HORIZONTAL DEL MINISTERIO.**				
	LINEA DELIMITADORA DE CARRIL BICI						
	DE PK 0+000 A PK 0+074	1	68,20			68,200	
		1	65,60			65,600	
	PK 0+080 A PK 0+145	2	62,80			125,600	
	PK 0+172 A PK 0+192	1	18,80			18,800	
		1	20,00			20,000	
	PK 0+200 A PK 0+235	1	38,70			38,700	
		1	36,30			36,300	
	ENTRE PK 0+245 Y PK 0+290	1	47,00			47,000	
		1	45,00			45,000	
	PK 0+297 A PK 0+340	1	45,40			45,400	
		1	41,60			41,600	
	PK 0+350 A PK 0+398	1	52,50			52,500	
		1	50,00			50,000	
	PK 0+405 A PK 0+605	1	203,80			203,800	
		1	200,50			200,500	
	PK 0+612 A PK 0+655	1	42,60			42,600	
		1	46,20			46,200	
	PK 0+663 A PK 0+750	1	92,70			92,700	
		1	86,40			86,400	
	PK 0+762 A PK 0+785	1	25,40			25,400	
		1	22,50			22,500	
	PK 0+797 A PK 0+803	1	5,50			5,500	
		1	7,60			7,600	
	PK 0+811 A PK 0+860	1	54,90			54,900	
		1	49,90			49,900	
	PK 0+891 A PK 1+014	1	123,00			123,000	
		1	123,90			123,900	
	PK 1+014 A PK 1+031	1	5,80			5,800	
		1	5,30			5,300	
	M 2.2.B						
	ACCESO A CASCO URBANO	1	16,60			16,600	
		1	67,00			67,000	
	PK 0+080 A PK 0+145	1	29,00			29,000	
		1	23,00			23,000	
	PK 0+760	1	5,00			5,000	
	M 2.6						
	ACCESO A CASCO URBANO Y HASTA PK 0+080	1	8,00			8,000	

PRESUPUESTO PARCIAL Num. 6: SEÑALIZACION

CÓDIGO		UD.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL	TOTAL
		1	89,30			89,300	
		1	55,62			55,620	
	ISLETAS EN ACCESO A CASCO URBANO	1	18,30			18,300	
		1	28,00			28,000	
		1	13,60			13,600	
	PK 0+080 A PK 0+145	1	28,90			28,900	
		1	23,10			23,100	
	PK 0+160	2	5,00			10,000	
	ENTRE PK 0+172 Y PK 0+192	1	18,80			18,800	
	ENTRE PK 0+245 Y PK 0+290	1	43,00			43,000	
	PK 0+297 A PK 0+340	1	41,70			41,700	
	PK 0+350 A PK 0+398	1	50,60			50,600	
	PK 0+405 A PK 0+605	1	200,60			200,600	
	PK 0+612 A PK 0+655	1	42,80			42,800	
	PK 0+663 A PK 0+750	1	85,90			85,900	
	PK 0+762 A PK 0+785	1	22,50			22,500	
	PK 0+797 A PK 0+803	1	5,50			5,500	
	PK 0+811 A PK 0+860	1	49,90			49,900	
	PK 1+028 A PK 1+042	8	1,00			8,000	
	CIERRE DE CEBREADO	2	1,20			2,400	
		1	0,80			0,800	
		1	0,70			0,700	
		1	0,60			0,600	
		1	2,40			2,400	
					TOTAL M DE MEDICION .....:		2.742,320
3	USCH.7a **UD**		**APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA CON SISTEMA ANTIDESLIZANTE EN TACO CUADRANGULAR M 4.4. DE DIMENSIONES 50X50 CM. DE ANCHO, PARA CONFORMACIÓN DE PASO DE PEATONES O CICLISTAS, REALMENTE PINTADA, SEGÚN PLANOS, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE Y PREMARCADO.**				
	ENTRE PK 0+070 Y PK 0+080	10				10,000	
	ENTRE PK 0+145 Y PK 0+170	10				10,000	
		12				12,000	
	ENTRE PK 0+750 Y PK 0+762	12				12,000	
		6				6,000	
	PK 0+785 A PK 0+795	12				12,000	
		12				12,000	
	PK 0+860 A PK 0+891	26				26,000	
		23				23,000	
	PK 1+014 A PK 1+031	6				6,000	
		6				6,000	
					TOTAL UD DE MEDICION .....:		135,000
4	USCH.3a **M**		**APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA CON SISTEMA ANTIDESLIZANTE EN BANDA DE 30 CM. DE ANCHO, REALMENTE PINTADA, CONTINUA, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE Y PREMARCADO.**				
	PK 0+074	1	1,00			1,000	
	PK 0+080	1	1,00			1,000	
	PK 0+145	1	1,00			1,000	
	PK 0+170	1	2,10			2,100	
	PK 0+192	1	2,20			2,200	
	PK 0+199	1	3,60			3,600	
	PK 0+290	1	3,40			3,400	
	PK 0+297	1	1,00			1,000	
	PK 0+340	1	1,00			1,000	
	PK 0+348	1	1,00			1,000	
	PK 0+398	1	1,00			1,000	
	PK 0+403	1	1,00			1,000	
	PK 0+602	1	1,00			1,000	
	PK 0+612	1	1,00			1,000	
	PK 0+655	1	1,00			1,000	
	PK 0+663	1	1,00			1,000	
	PK 0+750	1	1,00			1,000	
	PK 0+762	1	1,00			1,000	
	PK 0+797	1	1,00			1,000	
	PK 0+803	1	1,00			1,000	
	PK 0+811	1	1,00			1,000	
	PK 0+860	1	1,00			1,000	
	PK 0+891	1	1,40			1,400	

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

CÓDIGO		UD.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL	TOTAL
					TOTAL M DE MEDICION .....:		30,700
5	USCH.3b **M** **APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA CON SISTEMA ANTIDESLIZANTE EN BANDA DE 40 CM. DE ANCHO, REALMENTE PINTADA, CONTINUA, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE Y PREMARCADO.**						
	M 4.1						
	SEÑALES DE PARADA EN ACCESO A CASCO URBANO						
		1	3,10			3,100	
		1	11,30			11,300	
	PK 0+760	1	2,70			2,700	
	CEBREADO SEPARACION CARRETERA-VIA CICLOPEATONAL						
	ENTRE ACCESO A CASCO URBANO Y PK 0+074	18	1,60			28,800	
	PK 0+080 A PK 0+145	16	1,60			25,600	
	PK 0+297 A PK 0+340	12	1,60			19,200	
	PK 0+350 A PK 0+398	15	1,60			24,000	
	PK 0+405 A PK 0+605	63	1,60			100,800	
	PK 0+612 A PK 0+655	13	1,60			20,800	
	PK 0+663 A PK 0+750	27	1,60			43,200	
	PK 0+762 A PK 0+775	6	1,60			9,600	
	PK 0+797 A PK 0+803	1	1,60			1,600	
	PK 0+811 A PK 0+860	15	1,60			24,000	
	INTERSECCION CON CV-700	4	1,75			7,000	
					TOTAL M DE MEDICION .....:		321,700
6	USCH.3c **M** **APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA CON SISTEMA ANTIDESLIZANTE EN BANDA DE 50 CM. DE ANCHO, REALMENTE PINTADA, CONTINUA, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE Y PREMARCADO.**						
	ISLETA EN ACCESO A CASCO URBANO						
		3	1,60			4,800	
	PASO DE PEATONES						
	ACCESO A P.I. P.K. 0+080	10	2,00			20,000	
	ACCESO A P.I. PK 0+145 A PK 0+173	19	2,00			38,000	
	PK 1+014 A PK 1+031	12	4,00			48,000	
					TOTAL M DE MEDICION .....:		110,800
7	USCH.6b **UD** **APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA EN SÍMBOLO "CARRIL BICI" CONSISTENTE EN BICICLETA O PEATÓN, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE Y PREMARCADO.**						
	SIGNO PEATON						
	PK 0+185	1				1,000	
	PK 0+270	1				1,000	
	PK 0+370	1				1,000	
	PK 0+460	1				1,000	
	PK 0+560	1				1,000	
	PK 0+650	1				1,000	
	PK 0+830	1				1,000	
	PK 0+960	1				1,000	
	SIGNO BICICLETA						
	ENTRE PK 0+000 Y 0+074	2				2,000	
	PK 0+080 A PK 0+145	2				2,000	
	PK 0+185	1				1,000	
	PK 0+270	1				1,000	
	PK 0+370	1				1,000	
	PK 0+460	1				1,000	
	PK 0+560	1				1,000	
	PK 0+650	1				1,000	
	PK 0+830	1				1,000	
	PK 0+960	1				1,000	
	INTERTSECCION CON CV-700	4				4,000	
					TOTAL UD DE MEDICION .....:		24,000

CÓDIGO		UD.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL	TOTAL
8	USCH.2aaba **M2** **MARCA VIAL SUPERFICIAL PERMANENTE, TIPO P-NR, NO RETROREFLECTANTE, NO ESTRUCTURADA, EJECUTADA CON PINTURA ACRÍLICA EN DISCOLVENTE, APLICADA MANUALMENTE, EN EJECUCION DE FLECHAS, ROTULOS Y DEMAS ELEMENTOS DE SEÑALIZACION HORIZONTAL, INCLUSO PREPARACION DE SUPERFICIE Y PREMARCADO, SEGUN GUIA PARA EL PROYECTI Y EJECUCION DE OBRAS DE SEÑALIZACION HORIZONTAL DEL MINISTERIO.**						
	CEBREADO EN ACCESO A CASCO URBANO						
	ISLETAS	3	3,20			9,600	
		4	1,30			5,200	
		1	1,70			1,700	
	M 6.4						
	ACCESO A CASCO URBANO	2	3,20			6,400	
	M 6.5						
	ACCESO A CASCO URBANO	1	1,44			1,440	
	FLECHA 5.2.A						
	ACCESO A CASCO URBANO	1	1,20			1,200	
	FLECHA 5.2.D						
	ACCESO A CASCO URBANO	2	2,20			4,400	
	FLECHA 5.2.F						
	ACCESO A CASCO URBANO	1	2,50			2,500	
	FLECHA B.5.2					1,000	
	ENTRE PK 0+000 Y 0+074	6	0,07			0,420	
	PK 0+080 A PK 0+145	6	0,07			0,420	
	PK 0+173	2	0,07			0,140	
	PK 0+182	2	0,07			0,140	
	PK 0+270	2	0,07			0,140	
	PK 0+370	2	0,07			0,140	
	PK 0+460	2	0,07			0,140	
	PK 0+560	2	0,07			0,140	
	PK 0+650	2	0,07			0,140	
	PK 0+750	2	0,07			0,140	
	PK 0+762	2	0,07			0,140	
	PK 0+785	2	0,07			0,140	
	PK 0+797	2	0,07			0,140	
	PK 0+830	2	0,07			0,140	
	PK 0+860	2	0,07			0,140	
	PK 0+891	2	0,07			0,140	
	PK 0+960	2	0,07			0,140	
	PK 1+012	2	0,07			0,140	
					TOTAL M2 DE MEDICION .....:		36,520
9	USCH.8a **M2** **APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA ROJA ANTIDESLIZANTE EN CRUCE DE CARRIL BICI CON CALZADA DE CIRCULACIÓN O EN ACERA, REALMENTE PINTADA, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE.**						
	SUPERFICIE DE CARRIL BICI						
		1	1.031,00	2,70		2.783,700	
					TOTAL M2 DE MEDICION .....:		2.783,700
10	USCV.1bbbc **UD** **SEÑAL TRIANGULAR DE 1350 MM DE LADO, ADECUADA PARA SU USO EN CARRETERA CONVENCIONAL CON ARCÉN, CON UN NIVEL DE RETRORREFLEXIÓN 2, FIJADA MECÁNICAMENTE A POSTE DE SUSTENTACION DE ACERO GALVANIZADO DE 100X50X3 MM, COLOCADO HINCADO, INCLUSO ELEMENTOS DE SUJECIÓN, TORNILLERÍA Y PIEZAS ESPECIALES NECESARIAS.**						
	SEÑAL OESTE EN PK 0+030	1				1,000	
	SEÑAL EN PK 0+110	1				1,000	
	SEÑAL EN PK 0+200	1				1,000	
	SEÑAL EN PK 0+825	1				1,000	
					TOTAL UD DE MEDICION .....:		4,000

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

PRESUPUESTO PARCIAL Num. 6: SEÑALIZACION

CÓDIGO		UD.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL	TOTAL
11	USCV.1bebc **UD**	**SEÑAL OCTOGONAL DE 900 MM DE DOBLE APOTEMA, ADECUADA PARA SU USO EN CARRETERA CONVENCIONAL CON ARCÉN, CON UN NIVEL DE RETRORREFLEXIÓN 2, FIJADA MECÁNICAMENTE A POSTE DE SUSTENTACION DE ACERO GALVANIZADO DE 100X50X3 MM, COLOCADO HINCADO, INCLUSO ELEMENTOS DE SUJECIÓN, TORNILLERÍA Y PIEZAS ESPECIALES NECESARIAS.**					
	SEÑAL EN PK 0+017	1				1,000	
	SEÑAL EN PK 0+760	1				1,000	
	SEÑAL EN PK 0+890	1				1,000	
					TOTAL UD DE MEDICION .....:		3,000
12	USCC.1bb **UD**	**SEÑAL RECTANGULAR DE 30X35 CM. FABRICADA EN ACERO GALVANIZADO, CON UN NIVEL DE RETRORREFLEXIÓN 1, FIJADA MECÁNICAMENTE A POSTE DE SUSTENTACION DE ACERO GALVANIZADO DE 80X40X2 MM, COLOCADO MEDIANTE DADO DE HORMIGÓN HM-20/P/20/XO DE 50X50X70 CM. INCLUSO EXCAVACIÓN ELEMENTOS DE SUJECIÓN, TORNILLERÍA Y PIEZAS ESPECIALES NECESARIAS.**					
	TIPO STOP EN INTERSECCION CON CV-700	4				4,000	
					TOTAL UD DE MEDICION .....:		4,000
13	USCV.9bbb **Ud**	**HITO KILOMÉTRICO CON DESIGNACION S-572 SEGÚN CATÁLOGO DE SEÑALES VERTICALES DE CIRCULACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS, FORMADO POR UNA PLACA DE ACERO GALVANIZADO DE 400X600 MM, CON UN NIVEL DE RETRORREFLEXIÓN 2, FIJADA MECÁNICAMENTE A POSTE DE SUSTENTACIÓN DE ACERO GALVANIZADO DE 80X40X2 MM, COLOCADO HINCADO, INCLUSO ELEMENTOS DE SUJECIÓN, TORNILLERÍA Y PIEZAS ESPECIALES NECESARIAS.**					
	HITO EN PK 0+375	1				1,000	
					TOTAL Ud DE MEDICION .....:		1,000
14	USCV.15a **UD**	**DESMONTAJE DE CARTEL CROQUIS EXISTENTE, ELIMINACION DE POSTEY MONTAJE EN NUEVA UBICACIÓN CON COLOCACION DE POSTES HORMIGONADOS EN EL TERRENO DE 100X50X3 MM Y ATORNILLADO DE LAMAS. INCLUSO ELEMENTOS DE SUJECIÓN, TORNILLERÍA Y PIEZAS ESPECIALES NECESARIAS.COMPLETAMENTE EJECUTADO.**					
	CARTEL EN PK 0+860	1				1,000	
					TOTAL UD DE MEDICION .....:		1,000
15	USCV.15c **UD**	**DESMONTAJE DE SEÑAL TIPO AIMPE, ELIMINACION DE POSTE Y MONTAJE EN NUEVA UBICACIÓN CON COLOCACION DE POSTE HORMIGONADO EN EL TERRENO DE ALUMINIO ANODIZADO DE 76 MM DE DIAMETRO Y ATORNILLADO DE SEÑAL. INCLUSO ELEMENTOS DE SUJECIÓN, TORNILLERÍA Y PIEZAS ESPECIALES NECESARIAS.COMPLETAMENTE EJECUTADO.**					
	SEÑAL EN PK 0+085	1				1,000	
					TOTAL UD DE MEDICION .....:		1,000
16	USIB.5ba **UD**	**BALIZA CILÍNDRICA DE 75 CM DE ALTURA Y 20 CM DE DIÁMETRO, CON DOS BANDAS REFLECTANTES DE NIVEL II, FIJADO AL PAVIMENTO MEDIANTE ANCLAJE DE ARANDELA-TORNILLO, COMPLETAMENTE COLOCADO.**					
	ISLETA EN ACCESO A CASCO URBANO	3				3,000	
					TOTAL UD DE MEDICION .....:		3,000

PRESUPUESTO PARCIAL Num. 6: SEÑALIZACION

CÓDIGO		UD.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL	TOTAL
17	USIB.5aa **UD**	**BALIZA CILÍNDRICA DE 50 CM DE ALTURA Y 13,5 CM DE DIÁMETRO, CON DOS BANDAS REFLECTANTES DE NIVEL II, FIJADO AL PAVIMENTO MEDIANTE ANCLAJE DE ARANDELA-TORNILLO, COMPLETAMENTE COLOCADO.**					
	ENTRE PK 0+000 Y PK 0+074	5				5,000	
	ENTRE PK 0+080 Y PK 0+145	6				6,000	
	ENTRE PK 0+172 Y PK 0+192	4				4,000	
	ENTRE PK 0+200 Y PK 0+235	3				3,000	
	ENTRE PK 0+245 Y PK 0+290	3				3,000	
	PK 0+297 A PK 0+340	5				5,000	
	PK 0+350 A PK 0+398	5				5,000	
	PK 0+405 A PK 0+605	11				11,000	
	PK 0+612 A PK 0+655	5				5,000	
	PK 0+663 A PK 0+750	6				6,000	
	PK 0+762 A PK 0+785	4				4,000	
	PK 0+797 A PK 0+803	4				4,000	
	PK 0+811 A PK 0+860	5				5,000	
	PK 0+891 A PK 1+014	2				2,000	
	PK 1+014 A PK 1+031	3				3,000	
					TOTAL UD DE MEDICION .....:		71,000
18	USIC.1aaaaa **M**	**BARRERA DE SEGURIDAD METÁLICA BIONDA CON CLASE DE CONTENCION NORMAL, NIVEL DE CONTENCION N2, ANCHO DE TRABAJO W4, SEVERIDAD ANTE EL IMPACTO CLASE A Y DEFLEXION DINAMICA DE 1,1 M. INSTALADA EN TERRENOS ADECUADO MEDIANTE POSTES HINCADOS EN EL TERRENO, INCLUSO P.P. DE SEPARADORES, CONECTORES, CAPTAFAROS Y TORNILLERIA, COMPLETAMENTE ALINEADA Y MONTADA**					
	ACCESO SUR A PASARELA	1	11,00			11,000	
					TOTAL M DE MEDICION .....:		11,000

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

	CÓDIGO			UD.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL	TOTAL
1	GRTT.1aa	**M3**	**CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR TIERRAS Y PIEDRAS (LER 17 05 04) DE UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 1.8 T/M3 REALIZADA MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS**						
	VOLUMEN DE DESMONTE			1	758,20			758,200	
	VOLUMEN DE EXCAVACION EN ZANJA			1	500,34			500,340	
	DEDUCIR VOLUMEN UTILIZADO EN TERRAPLEN			-1	840,76			-840,760	
							TOTAL M3 DE MEDICION .....:		417,780
2	GRTT.1ba	**M3**	**CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR MADERA PROCEDENTE DE DESBROCE O PODA (LER 20 02 01) DE UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0.8 T/M3 REALIZADA MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS**						
	RESTOS VEGETALES EN DESBROCE			1	3.836,81		0,01	38,368	
	ARBOLES RETIRADOS			23	2,00			46,000	
							TOTAL M3 DE MEDICION .....:		84,368
3	GRNT.1aa	**M3**	**CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR HORMIGÓN (LER 17 01 01) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 1,50 T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MECÁNICOS**						
	BORDILLO			1,6	160,10	0,25	0,15	9,606	
	RIGOLA			1,6	79,30	0,20	0,08	2,030	
	LOSA DE HORMIGON EN ACCESOS O ACERAS			1,6	141,94			227,104	
	OTROS ELEMENTOS DE HORMIGÓN EN MASA			1,6	34,84			55,744	
	FÁBRICA DE BLOQUE			1,6	182,20	0,10		29,152	
							TOTAL M3 DE MEDICION .....:		323,636
4	GRNT.1ba	**M3**	**CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR TEJAS Y MATERIALES CERÁMICOS (LER 17 01 03) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0.9 T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MECÁNICOS**						
	BALDOSA DE TERRAZO			2,5	187,55	0,05		23,444	
							TOTAL M3 DE MEDICION .....:		23,444
5	GRNT.1cb	**M3**	**CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR METALES MEZCLADOS (LER 17 04 07) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 2 T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MANUALES**						
	BARRERA BIONDA			1	24,90	0,02		0,498	
	TELA METALICA DE SIMPLE TORSION			1	204,20	0,03		6,126	
	BARRERA RÍGIDA			1	25,35	0,05		1,268	
							TOTAL M3 DE MEDICION .....:		7,892
6	GRNT.1db	**M3**	**CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR MADERA (LER 17 02 01) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0.5 T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MANUALES**						
	SEGUN MEDICION ANEJO G. RESIDUOS			1	0,60			0,600	
							TOTAL M3 DE MEDICION .....:		0,600

	CÓDIGO			UD.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL	TOTAL
7	GRNT.1eb	**M3**	**CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR VIDRIO (LER 17 02 02) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 1 T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MANUALES**						
	SEGUN MEDICION ANEJO G. RESIDUOS			1	0,06			0,060	
							TOTAL M3 DE MEDICION .....:		0,060
8	GRNT.1fb	**M3**	**CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR PLASTICOS (LER 17 02 03) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0.5T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MANUALES**						
	SEGUN MEDICION ANEJO G. RESIDUOS			1	0,50			0,500	
							TOTAL M3 DE MEDICION .....:		0,500
9	GRNT.1gb	**M3**	**CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR PAPEL Y CARTÓN (LER 20 01 01) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0.3T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MANUALES**						
	SEGUN MEDICION ANEJO G. RESIDUOS			1	0,30			0,300	
							TOTAL M3 DE MEDICION .....:		0,300
10	GRNT.1ha	**M3**	**CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR MEZCLAS BITUMINOSAS (LER 17 03 02) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0.8 T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MECÁNICOS**						
	FRESADO DE MEZCLAS BITUMINOSAS			3	55,11			165,330	
	DEMOLICION DE MEZCLA BITUMINOSA			3	31,88			95,640	
							TOTAL M3 DE MEDICION .....:		260,970
11	GRTT.3c	**T**	**TRANSPORTE DE TIERRAS Y PIEDRAS O MATERIALES DE DESBROCE EN CAMIÓN DE 15 T REALIZADO POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO A INSTALACION DE VALORIZACION Y/O ELIMINACION CONSIDERANDO UNA DISTANCIA DE 40 KM Y LOS TIEMPOS DE CARGA Y ESPERA**						
	EXCAVACION DE TIERRAS			1	417,78	1,80		752,004	
	PRODUCTOS DE DESBROCE			1	84,37	0,80		67,496	
							TOTAL T DE MEDICION .....:		819,500
12	GRNT.3c	**T**	**TRANSPORTE DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICIÓN NO PELIGROSOS EN CAMIÓN DE 15 T REALIZADO POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO A INSTALACION DE VALORIZACION Y/O ELIMINACIÓN CONSIDERANDO UNA DISTANCIA DE 40 KM Y LOS TIEMPOS DE CARGA Y ESPERA**						
	HORMIGON			1	323,64	1,50		485,460	
	MATERIAL CERÁMICO			1	23,44	0,90		21,096	
	METALES			1	7,89	2,00		15,780	
	MADERA			1	0,60	0,50		0,300	
	VIDRIO			1	0,06	1,00		0,060	
	PLÁSTICOS			1	0,50	0,50		0,250	
	PAPEL Y CARTON			1	0,30	0,30		0,090	
	MEZCLAS BITUMINOSAS			1	260,97	0,80		208,776	
							TOTAL T DE MEDICION .....:		731,812

DD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD

PRESUPUESTO PARCIAL Num. 7: GESTION DE RESIDUOS

CÓDIGO		UD.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL	TOTAL
13	GRPT.1ac	**UD**	**CARGA Y TRANSPORTE DE HASTA 8 BIDONES DE 200 L 0 2 CONTENEDORES DE 1 M3, CON RESIDUOS PELIGROSOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION EN CAMIÓN GRUA DE 3,5 T REALIZADO POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO A INSTALACIONES DE VALORIZACION Y/O ELIMINACION CONSIDERANDO UNA DISTANCIA DE 40 KM, INCLUYENDO LOS TIEMPOS DE CARGA Y ESPERA Y LOS TRÁMITES DOCUMENTALES, TODO ELLO SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE**					
	SEGUN MEDICION EN ANEJO G. RESIDUOS	1				1,000	
					TOTAL UD DE MEDICION .....:		1,000
14	GRTD.1a	**T**	**DEPÓSITO DE TIERRAS Y PIEDRAS (DISTINTAS DE LAS ESPECIFICADAS EN EL CÓDIGO 17 05 03) PROCEDENTES DE LA EXCAVACION CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 1,80 T/M3 Y UN COEFICIENTE DE ESPONJAMIENTO DE 1,40 EN INSTALACION AUTORIZADA PARA LA VALORIZACION Y/O ELIMINACION DE RCDS CON CÓDIGO 17 05 04 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE**					
		1	819,50			819,500	
					TOTAL T DE MEDICION .....:		819,500
15	GRTD.2a	**T**	**DEPÓSITO DE RESIDUOS PROCEDENTES DE DESARBUSTADO Y PODA VERDE, UNA VEZ TRITURADO EL MATERIAL MECÁNICAMENTE, CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0,60 T/M3 EN INSTALACION AUTORIZADA PARA LA VALORIZACION Y/O ELIMINACION DE RCDS CON CÓDIGO 20 02 01 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE**					
		1	67,50			67,500	
					TOTAL T DE MEDICION .....:		67,500
16	GRND.1ba	**T**	**DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR HORMIGÓN EN MASA EN FRAGMENTOS INFERIORES A 60 CM, CON UNA DENSIDAD ENTRE 1,25 Y 2 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 17 01 01 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE**					
		1	485,46			485,460	
					TOTAL T DE MEDICION .....:		485,460
17	GRND.2b	**T**	**DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR TEJAS Y MATERIALES CERÁMICOS SIN LA PRESENCIA DE MÁS DE UN 5% DE MATERIALES NO PÉTREOS, CON UNA DENSIDAD ENTRE 0,80 Y 1,2 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 17 01 03 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE**					
		1	21,10			21,100	
					TOTAL T DE MEDICION .....:		21,100
18	GRND.4a	**T**	**DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR MADERA, CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0,5 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 17 02 01 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE**					
		1	0,30			0,300	
					TOTAL T DE MEDICION .....:		0,300

PRESUPUESTO PARCIAL Num. 7: GESTION DE RESIDUOS

CÓDIGO		UD.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL	TOTAL
19	GRND.5a	**T**	**DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR VIDRIO, CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 1 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 17 02 02 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE**					
		1	0,06			0,060	
					TOTAL T DE MEDICION .....:		0,060
20	GRND.6a	**T**	**DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR PLÁSTICO, CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0,5 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 17 02 03 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE**					
		1	0,25			0,250	
					TOTAL T DE MEDICION .....:		0,250
21	GRND.7a	**T**	**DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR PAPEL Y CARTÓN, CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0,1 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 20 01 01 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE**					
		1	0,09			0,090	
					TOTAL T DE MEDICION .....:		0,090
22	GRND.8a	**T**	**DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR MEZCLAS BITUMINOSAS (DISTINTAS A LAS ESPECIFICADAS EN EL CÓDIGO 17 03 01), CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0,8 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 17 03 02 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE**					
		1	76,51			76,510	
					TOTAL T DE MEDICION .....:		76,510
24	GRPD.1a	**UD**	**DEPÓSITO DE CONTENEDOR DE 1000 L DE RESIDUOS PELIGROSOS COMPUESTOS POR RESIDUOS DE CONTRUCCION Y DEMOLICION QUE CONTIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS PELIGROSOS EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA VALORIZACION Y/O ELIMINACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.**					
		1				1,000	
					TOTAL UD DE MEDICION .....:		1,000

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

PRESUPUESTO PARCIAL Num. 8: SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS

	CÓDIGO		UD.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL	TOTAL
1	SS.1a	**UD**	**PARTIDA PARA ADOPCION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SEGUN PRESUPUESTO DETALLADO EN EL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DEL PRESENTE PROYECTO**					
			1				1,000	
						TOTAL UD DE MEDICION .....:		1,000

PRESUPUESTO PARCIAL Num. 9: OTROS

	CÓDIGO		UD.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL	TOTAL
1	ZSDA.1a	**UD**	**CARTEL INFORMATIVO DE OBRAS DE DIMENSIONES 1950X1400 MM DE CHAPAS DE ACERO GALVANIZADO, INCLUSO POSTES METÁLICOS GALVANIZADOS DE SUSTENTACIÓN, DE 100X50X3 MM DE 4,60 M, DE LONGITUD CADA UNO Y ZAPATAS PARA CIMENTACIÓN DE LOS MISMOS DE 70X70X70 CM REALIZADAS CON HORMIGÓN EN MASA HM-20, CON TEXTOS Y DIBUJOS REALIZADOS EN VINILO AUTOADHESIVO, INCLUSO MOVIMIENTO DE TIERRAS NECESARIO Y P.P. DE REMATES DEL PAVIMENTO EXISTENTE. TODO ELLO SEGÚN PLANO DE DETALLE. TOTALMENTE TERMINADO. Y RETIRADA POSTERIOR Y REPOSICION DE PAVIMENTO A SU ESTADO INICIAL UNA VEZ SE CUMPLA EL PERIODO DE GARANTIA DE LAS OBRAS O PREVIAMENTE SI LO ORDENA LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE**					
		CARTEL DE OBRA	1				1,000	
						TOTAL UD DE MEDICION .....:		1,000

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

CUADROS DE PRECIOS

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

CUADRO DE PRECIOS Nº 1

LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la

CUADRO DE PRECIOS Nº 1

ADVERTENCIA

Los precios designados en letra en este cuadro, con la rebaja que resulte en la subasta en su caso, son los que sirven de base al contrato, y se utilizarán para valorar la obra ejecutada, siguiendo lo prevenido en la Cláusula 46 del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado, considerando incluidos en ellos los trabajos, medios auxiliares y materiales necesarios para la ejecución de la unidad de obra que definan, conforme a los prescrito en la Cláusula 51 del Pliego antes citado, por lo que el Contratista no podrá reclamar que se introduzca modificación alguna en ello, bajo ningún pretexto de error u omisión.

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN CIFRA euros	IMPORTE EN LETRA euros
1	AMDR.2a	M2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL PERMEABLE DE 200 GR/M2, INCLUSO PREPARACION DE SUPERFICIE DE COLOCACION Y PARTE PROPORCIONAL DE ELEMENTOS AUXILIARES, TOTALMENTE COLOCADO.	2,44 €	DOS EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
2	AMDR.4a	M2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOMALLA DE POLIESTER DE ALTA CALIDAD QUE INCLUYE UN GEOTEXTIL MUY LIGERO DE PESO INFERIOR A 30 GR/M2, CON RECUBRIMIENTO EN AMBOS MATERIALES CON MATERIAL BITUMINOSO. PESO DE LA GEOMALLA NO INFERIOR A 270 GR/M2 Y RESISTENCIA MINIMA A TRACCION DE 50 KN/M2. TOTALMENTE COLOCADO.	4,14 €	CUATRO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS
3	AMMD.1a	M2	DESPEJE, DESBROCE Y REFINO DE TERRENOS HASTA 25 CM. DE PROFUNDIDAD, CON VEGETACION DE HASTA 2,0 M DE ALTURA, INLCUIDA LA RETIRADA DE MATERIAL, SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE.	0,93 €	NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS
4	AMMD.2b	UD	DESMONTAJE DE ARBOL CON TOCON, INCLUSO TALA DE RAMAS, TROCEADO CON MEDIOS MECANICOS Y LA RETIRADA DE MATERIAL, SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE	181,21 €	CIENTO OCHENTA Y UN EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS
5	AMME.1baba	M3	EXCAVACION A CIELO ABIERTO EN TIERRAS PARA DESMONTE DE TERRENO REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INCLUIDA LA CARGA DE MATERIAL Y SU ACOPIO INTERMEDIO, SIN INCLUIR LA CARGA A GESTOR AUTORIZADO DE RESIDUOS	4,29 €	CUATRO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS
6	AMME.2abb	M3	EXCAVACION DE ZANJA EN TIERRAS REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INCLUIDA LA CARGA DE MATERIAL Y SU ACOPIO INTERMEDIO, SIN INCLUIR LA CARGA A GESTOR AUTORIZADO DE RESIDUOS	12,27 €	DOCE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN CIFRA euros	IMPORTE EN LETRA euros
7	AMMR.1acbbb	M3	SUMINISTRO Y EXTENDIDO Y COMPACTADO DE SUELO PROCEDENTE DE CANTERA CLASIFICADO COMO SELECCIONADO EN ZONAS DE CORONACION PARA LA FORMACIÓN DE TERRAPLEN, EXTENDIDO CON UN ESPESOR NO SUPERIOR A 30 CM, COMPACTADO HASTA CONSEGUIR UNA DENSIDAD DEL 98% DEL PROCTOR MODIFICADO, INCLUSO HUMECTACION Y/O DESECACION	11,48 €	ONCE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS
8	AMMR.5db	M3	SUMINISTRO Y EXTENDIDO DE GRAVA EN ZANJA	32,27 €	TREINTA Y DOS EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS
9	AMMR.5ea	M3	SUMINISTRO Y EXTENDIDO DE ZAHORRA ARTIFICIAL COMPACTADA EN ZANJA	28,24 €	VEINTIOCHO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS
10	AMMR.6cbb	M3	RELLENO DE ZANJA CON HORMIGON HNE-20B/20, VERTIDO DIRECTAMENTE DESDE CAMION	126,46 €	CIENTO VEINTISEIS EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS
11	AMMR.8a	M3	SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTADO DE PEDRAPLEN REALIZADO CON MATERIAL PROCEDENTE DE CANTERA, REALIZADO CON MEDIOS MECANICOS, INCLUSO HUMECTACION	23,93 €	VEINTITRES EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS
12	DDDE.1ab	M3	DEMOLICION DE HORMIGON EN MASA MEDIANTE RETROEXCAVADORA CON MARTILLO ROMPEDOR, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO	44,77 €	CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN CIFRA euros	IMPORTE EN LETRA euros
13	DDDF.1ba	M3	DEMOLICION DE FABRICA DE BLOQUE DE HORMIGON MANUALMENTE, INCLUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO Y SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTORI DE RESIDUOS AUTORIZADO.	91,68 €	NOVENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS
14	DDDF.1bb	M3	DEMOLICION DE FABRICA DE BLOQUE DE HORMIGON MEDIANTE MARTILLO NEUMÁTICO, INCLUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO Y SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTORI DE RESIDUOS AUTORIZADO.	35,78 €	TREINTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS
15	DDDF.6ca	UD	LEVANTADO DE CARPINTERIA EN PUERTAS DE ACCESO A PARCELA, INCLUSO MARCOS Y GARRAS, HOJAS Y ACCESORIOS, DE MAS DE 6 M2, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO Y SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO.	71,88 €	SETENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS
16	DDDF.7aa	M2	DESMONTAJE DE VALLA METALICA DE SIMPLE TORSION, POSTES, GARRAS Y ELEMENTOS AUXILIARES INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO Y SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO	5,40 €	CINCO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS
17	DDDF.7ca	M2	DESMONTAJE DE VALLA RIGIDA, POSTES, GARRAS Y ELEMENTOS AUXILIARES INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO Y SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO	10,54 €	DIEZ EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN CIFRA euros	IMPORTE EN LETRA euros
18	DDDU.7a	UD	DESMONTAJE DE SEÑAL VERTICAL DE HASTA 10 KG. MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS, INCLUIDOS LOS POSTES DE SUSTENTACION, ELEMENTOS DE SUJECIÓN Y EL TRANSPORTE A LUGAR DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR REUTILIZACION	27,70 €	VEINTISIETE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS
19	DDDU.8a	M	DESMONTAJE DE BARRERA METALICA BIONDA INCLUSO LOS POSTES DE SUSTENTACION, LOS ELEMENTOS DE SUJECIÓN Y EL TRANSPORTE DE LOS ELEMENTOS A LUGAR DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR REUTILIZACION	9,05 €	NUEVE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS
20	DDDV.1ab	M3	DEMOLICION DE MEZCLA BITUMINOSA EN FIRME REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO	33,55 €	TREINTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS
21	DDDV.1bb	M3	DEMOLICION DE HORMIGON EN FIRME REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO	44,77 €	CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS
22	DDDV.2cb	M2	DEMOLICION DE PAVIMENTO URBANO DE TERRAZO REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUORIZADO	3,70 €	TRES EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS
23	DDDV.4a	M2	FRESADO DE 1 CM. DE ESPESOR DE PAVIMENTO BITUMINOSO, INCLUSO LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO Y SIN INCLUIR LA CARGA Y TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO.	1,04 €	UN EURO CON CUATRO CÉNTIMOS

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN CIFRA euros	IMPORTE EN LETRA euros
24	DDDV.5a	M	CORTE DE FIRME BITUMINOSO O DE HORMIGÓN CON SIERRA DE DISCO DE HASTA 90MM DE PROFUNDIDAD, INCLUSO BARRIDO Y LIMPIEZA POR MEDIOS MANUALES.	3,04 €	TRES EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS
25	DDDV.6aab	M	DEMOLICION DE BORDILLO MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE	3,53 €	TRES EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS
26	DDDV.6bab	M	DEMOLICION DE RIGOLA MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE	2,97 €	DOS EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS
27	ECCM.4a	M3	MURO DE MAMPOSTERIA ORDINARIA DE PIEDRA CALIZA RECIBIDA CON MORTERO DE CEMENTO M-15 DE 25 CM. DE ESPESOR, ACABADO A 1 CARA VISTA, CON JUNTAS ABIERTAS SIN AMORTERAR, PARA CONTENCIÓN DE TIERRAS, INCLUSO REPLANTEO, NIVELACION, APLOMADO, MERMAS Y LIMPIEZA	235,82 €	DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS
28	ECHA.1d	KG	SUMINISTRO DE EMPARRILADOS MONTADOS EN TALLER DE ACERO CORRUGADO B 500 SD DE DISTINTOS DIAMETROS Y COLOCACION COMO ARMADO EN MUROS DE HORMIGON Y EN PARAMENTOS DE ESTRIBOS, INCLUSO EL ATADO DE SOLAPES, LA COLOCACION DE SEPARADORES, CORTES Y DESPUNTES, TOTALMENTE MONTADO Y LISTO PARA HORMIGONAR, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE	1,70 €	UN EURO CON SETENTA CÉNTIMOS

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN CIFRA euros	IMPORTE EN LETRA euros
29	ECHA.4c	KG	SUMINISTRO DE JAULAS MONTADAS EN TALLER DE ACERO CORRUGADO B 500 SD DE DISTINTOS DIAMETROS Y COLOCACION COMO ARMADO EN LOSAS Y SOLERAS DE HORMIGON, INCLUSO EL ATADO DE SOLAPES, LA COLOCACION DE SEPARADORES, CORTES Y DESPUNTES, TOTALMENTE MONTADO Y LISTO PARA HORMIGONAR, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE	1,44 €	UN EURO CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
30	ECHC.1a	M2	MONTAJE DE ENCOFRADO PARA ZAPATAS, ENCEPADOS, ESTRIBOS Y VIGAS RIOSTRAS, INCLUSO DESENCOFRADO, LIMPIEZA Y ALMACENAMIENTO	22,24 €	VEINTIDOS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS
31	ECHC.2aaa	M2	ENCOFRADO A UNA CARA DE MURO DE ALTURA MENOR DE 2,60 M, INCLUSO DESENCOFRADO, LIMPIEZA Y ALMACENAMIENTO	21,85 €	VEINTIUN EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS
32	ECHH.1aba	M3	SUMINISTRO Y VERTIDO DE HORMIGON DE LIMPIEZA HL-150/P/20, PARA FORMACION DE SOLERA DE ASIENTO, CON UNA DOSIFICIACION MINIMA DE CEMENTO DE 150 KG/M3, DE CONSISTENCIA PLÁSTICA, TAMAÑO MAXIMO DE ARIDO DE 20 MM, VERTIDO DIRECTAMENTE DESDE CAMIÓN, EN LA BASE DE LA CIMENTACIÓN, TRANSPORTADO Y PUESTO EN OBRA, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE	142,14 €	CIENTO CUARENTA Y DOS EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS
33	ECHH.4abacaa	M3	SUMINISTRO Y VERTIDO DE HORMIGON HA-25/P/20/XC2 PREPARADO EN CENTRAL PARA HORMIGONADO DE LOSAS DE CIMENTACION Y SOLERAS, INCLUSO VERTIDO MEDIANTE CUBILOTE, VIBRADO Y CURADO DEL HORMIGÓN, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE	143,10 €	CIENTO CUARENTA Y TRES EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN CIFRA euros	IMPORTE EN LETRA euros
34	ECHH.4bbbcab	M3	SUMINISTRO Y VERTIDO DE HORMIGON HA-30/B/20/XC2 PREPARADO EN CENTRAL PARA HORMIGONADO DE LOSAS DE CIMENTACION Y SOLERAS, INCLUSO VERTIDO MEDIANTE CUBILOTE, VIBRADO Y CURADO DEL HORMIGÓN, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE	148,04 €	CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS
35	ECHH.4cbbcab	M3	SUMINISTRO Y VERTIDO DE HORMIGON HA-35/B/20/XC2 PREPARADO EN CENTRAL PARA HORMIGONADO DE LOSAS DE CIMENTACION, SOLERAS Y RELLENOS DE HUECOS, INCLUSO VERTIDO MEDIANTE CUBILOTE, VIBRADO Y CURADO DEL HORMIGÓN, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE	163,79 €	CIENTO SESENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
36	ECHH.5bcbbcab	M3	SUMINISTRO Y VERTIDO DE HORMIGON HA-30/B/20/XC2 PREPARADO EN CENTRAL PARA HORMIGONADO DE MUROS DE CONTENCIÓN, PANTALLAS Y ESTRIBOS, INCLUSO VERTIDO MEDIANTE CUBILOTE, VIBRADO Y CURADO DEL HORMIGÓN, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE	162,45 €	CIENTO SESENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS
37	EEFH.8a	M2	PARAPASTA PARA CANTO DE LOSA, INCLUSO DESENCOFRADO, LIMPIEZA Y ALMACENAMIENTO	7,39 €	SIETE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS
38	EEHF.2a	M2	APUNTALAMIENTO DE LOSA DE ESTRUCTURA CON SOPANDAS, DURMIENTES Y PUNTALES METALICOS ARRIOSTRADOS, INCLUSO DESAPUNTALAMIENTO, LIMPIEZA Y ALMACENAMIENTO	6,86 €	SEIS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS
39	EEZA.1bcjb	UD	APOYO ELASTOMÉRICO LAMINAR RECTANGULAR DE DIMENSIONES 150X200X50 MM, COMPUESTO POR LÁMINAS DE NEOPRENO, ARMADO, PARA APOYO ESTRUCTURAL ELÁSTICO, COLOCADO Y FIJADO A ESTRUCTURA.	30,70 €	TREINTA EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS

D-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOP

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN CIFRA euros	IMPORTE EN LETRA euros
40	EFFH.6d	M2	TABLERO DE PUENTE EJECUTADO CON PLACAS ALVEOLARES DE 50 CM. DE CANTO Y UNA CAPA DE COMPRESIÓN DE 10 CM., HORMIGONADO MEDIANTE CUBILOTE CON HORMIGON HA-35/B/20/XC2 SOBRE UN MALLAZO ME 15X30 AD-5-5 B500 T Y UNA CUANTOA MEDIA DE 13,35 KG/M2 DE ACERO B500S EN ZUNCHOS Y NEGATIVOS, INCLUSO VERTIDO, VIBRADO Y CURADO DEL HORMIGON, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL.	528,59 €	QUINIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
41	EFSB.1bbca	M	BARANDILLA DE PROTECCION DE 140 CM. DE ALTURA, REALIZADA CON PERFILES METÁLICOS DE ACERO GALVANIZADO, BASTIDOR FORMADO POR BARANDALES SUPERIOR E INFERIOR Y PILASTRAS DE 20X50 MM., CADA 2,50 M. Y MONTANTES VERTICALES DE 30X30 MM. A 12 CM, SOLDADOS A TOPE. INCLUSO PIEZAS ESPECIALES Y PIEZAS DE FIJACION. TODO ELLO DE ACERO GALVANIZADO. SEGUN DETALLE DE PLANOS. TOTALMENTE EJECUTADO.	159,70 €	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS
42	EFSB.5a	M	VALLA TALANQUERA DE MADERA PARA CAMINOS NATURALES FORMADA POR DOS ROLLIZOS HORIZONTALES DE MADERA Y DOS DIAGONALES DISPUESTOS EN CRUZ. LOS TRAVESAÑOS HORIZONTALES SE UNEN A LOS PILARES MEDIANTE UNIONES DE DOBLE ALA Y LOS DIAGONALES MEDIANTE TORNILLOS TIRAFONDOS. INCLUSO DADOS DE CIMENTACIÓN HM-20 DE 40X40X40 CM. EN PILAS. TOTALMENTE EJECUTADA Y COLOCADA.	53,73 €	CINCUENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN CIFRA euros	IMPORTE EN LETRA euros
43	EIGL.1eeaaa	UD	ARQUETA DESCUBIERTA PARA RED DE RIEGO DE 70X70X100 CM. DE DIMENSIONES INTERIORES, CONSTRUIDA CON LADRILLO MACIZO DE 24 CM. DE ESPESOR RECIBIDO CON MORTERO DE CEMENTO M-5, ENFOSCADA Y ENLUCIDA INTERIORMENTE CON MORTERO DE CEMENTO GP CSIV W2, INCLUIDA LA FORMACION DE LA BASE DE HORMIGON HA-30/B/20/X0+XA2 DE 20 CM DE ESPESOR, EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE TRAMPILLAS DE CIERRE EN BOCA DE TUBERIAS, LA EMBOCADURA DE TUBERIAS , RECIBIDO DE CANALIZACIONES, JUNTAS Y CIERRES HERM´TICOS, SIN INCLUIR LA EXCAVACION, NI EL RELLENO PERIMETRAL POSTERIOR. TOTALMENTE EJECUTADA	536,93 €	QUINIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS
44	EILE.1bba	M	CANALIZACION SUBTERRANEA PARA LINEA DE ALUMBRADO COMPUESTA POR 2 TUBOS DE PVC CORRUGADO DE DOBLE PARED CON GUIA INCORPORADA DE 90 MM DE DIAMETRO NOMINAL, INCLUSO CINTA SEÑALIZADORA, TOTALMENTE INSTALADA SEGUN REBT 2002.	7,61 €	SIETE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS
45	EILE.2aa	M	TENDIDO DE LINEA DE COBRE PARA ALUBRADO PUBLICO FORMADA POR 3 CONDUCTORES DE FASE Y OTRO DE NEUTRO DE 6 MM2 DE SECCION, CON AISLAMIENTO RV-K 0,6/1KV, INCLUSO 2 CONDUCTORES (FASE+NEUTRO) DE 2,5 MM2 DE SECCION PARA CONTROL DEL REDUCTOR DE FLUJO EN LAS LÁMPARAS, TOTALMENTE INSTALADO, COMPROBADO Y EN CORRECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, SEGUN REBT 2002	22,59 €	VEINTIDOS EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
46	EILE.3b	UD	TRASLADO DE LUMINARIA EXISTENTE DESDE ACOPIO E IMPLANTACIÓN EN NUEVA UBICACIÓN SOBRE CIMENTACIÓN EJECUTADA, INCLUSO CONEXIÓN DE CAJA A CABLEADO Y CONEXIÓN A TOMA DE TIERRAS. TOTALMENTE EJECUTADA, CONECTADA Y PROBADA.	156,90 €	CIENTO CINCUENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS

GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN CIFRA euros	IMPORTE EN LETRA euros
47	EILE.5a	UD	CIMENTACION DE COLUMNA DE HASTA 4,0 M. DE ALTURA FORMADA POR ZAPATA DE HORMIGON HM-20/P/20/X0 DE DIMENSIONES 50X50X70 CM, CUATRO PERNOS DE ANCLAJE DE 14 MM DE DIAMETRO Y 30 CM. DE LONGITUD PARA RECIBIR PLACA DE ASIENTE Y CODO DE TUBO DE PVC DE 90 MM, SIN INCLUIR LA EXCAVACION, NI EL RELLENO PERIMETRAL POSTERIOR, TOTALMENTE EJECUTADA.	50,71 €	CINCUENTA EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS
48	EILE.6a	UD	TOMA DE TIERRA PARA ALUMBRADO EXTERIOR, FORMADA POR PIQUETA DE BARRA CILINDRICA DE ACERO COBREADO DE 1.5 M. DE LONGITUD Y 14,6 MM DE DIAMETRO CON CONEXION A BORNA DE SOPORTE POR MEDIO DE CABLE DE COBRE DESNUDO DE 35 MM2, SOLDADA A LA PIQUETA Y CONEXION CON LA RED DE TIERRA GENERAL.	53,84 €	CINCUENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN CIFRA euros	IMPORTE EN LETRA euros
49	EILL.1abb	UD	LUMINARIA PRISMÁTICA DECORATIVA DE IGUALES CARACTERISTICAS A LAS EXISTENTES O EQUIVALENTE COMPUESTA DE CUERPO EN INYECCIÓN DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA Y DIFUSOR DE VIDRIO TEMPLADO DE 4 MM . CON FIJACIÓN MEDIANTE UN MECANISMO UNIVERSAL INTEGRADO EN LA PROPIA LUMINARIA, CON DIÁMETROS 60-76MM. CON COMPARTIMENTOS INDEPENDIENTES PARA BLOQUE ÓPTICO Y PARA EL BLOQUE DE AUXILIARES. ELEMENTOS AUXILIARES DE TIPO DRIVER ELECTRÓNICOS REGULABLE Y PROGRAMABLE DE CORRIENTE CONSTANTE. INCORPORADO DENTRO DE LA LUMINARIA, PRECABLEADO SOBRE PLACA DE ACERO GALVANIZADA; REGULABLE 0-10V, PROGRAMABLE EN 5 NIVELES Y CON REGULACION DALI 2 Y CON TELEGESTIÓN PUNTO A PUNTO (RADIOFRECUENCIA-ZIGBEE, GPS Y CELULAR). CON ESTANQUEIDAD TANTO EN EL CUERPO COMO EN EL BLOQUE ÓPTICO DE IP66 Y CON ÍNDICE DE RESISTENCIA A IMPACTOS EN TODO SU CONJUNTO DE HASTA IK10. CON RECUBRIMIENTO DE PINTURA EN POLVO DE POLIÉSTER, PULVERIZADO ELECTROSTÁTICAMENTE Y SUBLIMADO AL HORNO. RESISTENTE A LA CORROSIÓN. (RAL A ELEGIR POR LA DF). CON BLOQUE ÓPTICO COMPUESTO DE 30LED DE ALTA EMISIÓN, DISPUESTOS SOBRE PCBA PLANA, CON CONSUMO TOTAL DE 80W Y FLUJO INICIAL DE 10400 LM DE EMISIÓN DE LA LUMINARIA, CON EFICACIA REAL 130LM/W (FLUJO REAL EMITIDO/POTENCIA TOTAL CONSUMIDA, ACREDITADOS CON ENSAYO ACREDITADO ENAC O EQUIVALENTE INTERNACIONAL UNE EN 13032). INCLUSO BRAZO DE FIJACIÓN Y CAJA DE CONEXIONES. COMPLETAMENTE INSTALADA Y PROBADA.	737,59 €	SETECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
50	EILP.2c	U	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLUMNA DE FUNDICIÓN DE HIERRO PARA ALUMBRADO DECORATIVO, DE HASTA 4 M DE ALTURA, DE IGUALES CARACTERISTICAS A LAS EXISTENTES EN LA ACERA, CON OREJAS EN LA BASE PARA PERNOS DE ANCLAJE, ZÓCALO Y FUSTE, CABLEADO INTERIOR DE CONEXIÓN Y TOMA DE TIERRA; TOTALMENTE MONTADA.	1.384,46 €	MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS

GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN CIFRA euros	IMPORTE EN LETRA euros
51	EIQA.1f	UD	DESPLAZAMIENTO DE TUBERIA DE AGUA POTABLE EXISTENTE CONSISTENTE EN LA EJECUCION DE BASES DE APOYO EN AMBOS EXTREMOS DEL PASO FORMADAS POR DADOS DE HORMIGÓN DE 1,25X1,25X1,00 M3 DE HA-30, CON CUANTIA DE ACERO EN ARMADURA DE 60 KG/M3, EXCAVADOS EN TERRENO, ESTRUCTURA PORTANTE FORMADA POR DOS PERFILES FORMADOS POR MEDIO HEM600 Y PLATABANDAS LATERALES DE 30 MM DE ESPESOR, DE 18 M. DE LONGITUD COLOCADO ENTRE APOYOS Y TUBERIA DE ACERO L275 ACABADO EN NEGRO DE 356 MM DE DIMATRO EXTERIOR Y 10 MM DE ESPESOR Y CODOS Y PIEZAS ESPECIALES PARA CONEXIÓN A LA TUBERIA EXISTENTE, INCLUSO CORTE DE LA TUBERIA ACTUAL EN AMBOS EXTREMOS, CONEXION DEL DESVIO PREVISTO Y RETIRADA DE LA ESTRUCTURA TRIANGULADA Y TRAMO DE LA TUBERIA ACTUAL SOBRE EL BARRANCO. TOTALMENTE EJECUTADO Y REALIZADAS PRUEBAS DE PRESION Y DE DESINFECCIÓN.	25.262,25 €	VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS
52	EIQL.1cdacb	UD	ARQUETA DE 40X40X60 CM DE DIMENSIONES INTERIORES CONSTRUIDA CON LADRILLO MACIZO DE 11,5 CM. DE ESPESOR RECIBIDO CON MORTERO DE CEMENTO M-5, ENFOSCADA Y ENLUCIDA INTERIORMENTE CON MORTERO DE CEMENTO GP CSIV W2 CON TAPA DE FUNDICION DUCTIL CLASE B-125, INCLUSO LA FORMACION DE LA BASE DE HORMIGON HA-30/B/20/XO+XA2 DE 10 CM. DE ESPESOR, PARTE PROPORCIONAL DE EMBOCADURAS, RECIBIDO DE CANALIZACIONES, JUNTAS Y CIERRES HERMÉTICOS, SIN INCLUIR EXCAVACION, NI EL RELLENO PERIMETRAL POSTEIROR, TOTALMENTE EJECUTADA.	195,92 €	CIENTO NOVENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN CIFRA euros	IMPORTE EN LETRA euros
53	EISA.15	UD	EJECUCION DE LOSA DE CERRAMIENTO SUPERIOR DE ARQUETA EXISTENTE DE 1,60X1,60 M DE DIMENSIONES Y 30 CM. DE ESPESOR CON ARMADO EN AMBAS CARAS MEDIANTE ARMADURA B500S FORMADO POR BARRAS D-12 CADA 15 CM. EN AMBOS SENTIDOS RECIBIDO DE MARCO Y TAPA CIRCULAR DE FUNDICIÓN CLASE D-400, ADECUACION Y NIVELADO DE PARAMENTOS DE ARQUETA EXISTENTE Y COLOCACION DE JUNTA HIDROEXPANSIVA PERIMETRAL EN APOYO DE LA LOSA SOBRE LOS PARAMENTOS. TOTALMENTE EJCUTADO.	615,73 €	SEISCIENTOS QUINCE EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS
54	EISA.7abbe	UD	POZO DE REGISTRO CIRCULR DE 1,20 M. DE DIAMETRO INTERIOR Y DE 1,50 M. DE ALTURA UTIL INTERIOR, REALIZADO CON FÁBRICA DE LADRILLO MACIZO DE 1 PIE DE ESPESOR, RECIBIDO CON MORTERO DE CEMENTO M5, ENFOSCADO Y BRUÑIDO POR EL INTERIOR CON MORTERO DE CEMENTO GP CSIV W2, SOBRE SOLERA DE HORMIGON HA-30/B/20/XO+XA2 DE 25 CM. DE ESPESOR CON MALLAZO ME 20X20 D8-8 B500SD DISPUESTO EN SU CARA SUPERIOR, INCLUSO RECIBIDO DE PATES, FORMACION DE CANAL EN EL FONDO DEL POZO Y BROCAL ASIMÉTRICO EN LA CORONACIÓN, RECIBIDO DE MARCO Y TAPA CIRCULAR DE FUNDICIÓN CLASE D-400, SIN INCLUIR LA EXCAVACION NI EL RELLENO PERIMETRAL POSTERIOR.	1.067,72 €	MIL SESENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS
55	EISZ.5bgc	M	CANALIZACION REALIZADA CON TUBO DE PVC CORRUGADO, DOBLE PARED, INTERIOR LISO, DE 630 MM DE DIAMETRO NOMINAL EXTERIOR, CLASE SN8, RIGIDEZ NOMINAL IGUAL O MAYOR A 8 KN/M2, CON UNION POR COPA CON JUNTA ELÁSTICA, COLOCADA EN EL FONDO DE ZANJA DEBIDAMENTE COMPACTADA Y NIVELADA Y COMPLETAMENTE MONTADO Y CONEXIONADO SEGUN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS GENERALES PARA TUBERIAS DE SANEAMIENTO DE POBLACIONES, INCLUIDO EL TRANSPORTE DEL TUBO Y LAS PRUEBAS PRECEPTIVAS SIN INCLUIR LA EXCAVACION, RELLENO DE LA ZANJA NI COMPACTACION FINAL.	167,11 €	CIENTO SESENTA Y SIETE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS

D-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOP

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN CIFRA euros	IMPORTE EN LETRA euros
56	EISZ.5bhc	M	CANALIZACION REALIZADA CON TUBO DE PVC CORRUGADO, DOBLE PARED, INTERIOR LISO, DE 800 MM DE DIAMETRO NOMINAL EXTERIOR, CLASE SN8, RIGIDEZ NOMINAL IGUAL O MAYOR A 8 KN/M2, CON UNION POR COPA CON JUNTA ELÁSTICA, COLOCADA EN EL FONDO DE ZANJA DEBIDAMENTE COMPACTADA Y NIVELADA Y COMPLETAMENTE MONTADO Y CONEXIONADO SEGUN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS GENERALES PARA TUBERIAS DE SANEAMIENTO DE POBLACIONES, INCLUIDO EL TRANSPORTE DEL TUBO Y LAS PRUEBAS PRECEPTIVAS SIN INCLUIR LA EXCAVACION, RELLENO DE LA ZANJA NI COMPACTACION FINAL.	270,42 €	DOSCIENTOS SETENTA EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS
57	EMLC.1aa	M	CERCADO DE 100 CM. DE ALTURA REALIZADO CON MALLA METALICA DE SIMPLE TORSION GALVANIZADA Y POSTES DE TUBO DE DIÁMETRO 40 MM. DE ACERO GALVANIZDO DISPUESTO CADA 3,00 M, INCLUSO REPLANTEO, RECIBIDO DE LOS POSTES Y PARTE PROPORCIONAL DE LOS SOPORTES RIGIDIZADORES CON MORTERO DE CEMENTO, NIVELACION Y APLOMADO DE LOS MISMOS, COLOCACION Y TENSADO DE LA MALLA, MERMAS Y DESPUNTES	16,45 €	DIECISEIS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS
58	EMLC.1ca	M	CERCADO DE 200 CM. DE ALTURA REALIZADO CON MALLA METALICA DE SIMPLE TORSION GALVANIZADA Y POSTES DE TUBO DE DIÁMETRO 40 MM. DE ACERO GALVANIZDO DISPUESTO CADA 3,00 M, INCLUSO REPLANTEO, RECIBIDO DE LOS POSTES Y PARTE PROPORCIONAL DE LOS SOPORTES RIGIDIZADORES CON MORTERO DE CEMENTO, NIVELACION Y APLOMADO DE LOS MISMOS, COLOCACION Y TENSADO DE LA MALLA, MERMAS Y DESPUNTES	24,27 €	VEINTICUATRO EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN CIFRA euros	IMPORTE EN LETRA euros
59	EMLV.45b	UD	REPOSICION DE PUERTA DE CERRAMIENTO DE PARCELA DE ACERO GALVANIZADO DE 3,50 M. INCLUSO FIJACION DE GARRAS EN PILASTRA DE BLOQUE DE HORMIGON, APLOMADO, REPARACION Y PINTADO DE PUERTA. TOTALMENTE EJECUTADO.	237,77 €	DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS
60	EMLV.6ecdb	M	ZOCALO DE FÁBRICA VISTA DE ENTRE 120 Y 150 +13 CM DE ALTURA Y 20/24 CM. DE ESPESOR, REALIZADO CON BLOQUES HUECOS CARAVISTA "SPLIT" DE COLOR IGUAL AL MURO EXISTENTE, SENTADOS CON MORTERO DE CEMENTO BLANCO Y APAREJADOS, REMATADO CON UNA SUPERIOR MEDIANTE LADRILLO DE IGUAL ACABADO 40X20X5 CM. CON CIMENTACION DE HORMIGON EN MASA HM-25 DE 50X40 CM. INCLUSO REPLANTEO, NIVELACION, APLOMADO Y REJUNTADO, PARTE PROPORCIONAL DE MERMAS Y ROTURAS Y LIMPIEZA.	144,45 €	CIENTO CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS
61	EMLV.8ecdb	UD	PILASTRA DE FÁBRICA VISTA DE 250 CM DE ALTURA Y 60X60 CM EN PLANTA, REALIZADO CON BLOQUES HUECOS CARAVISTA "SPLIT" DE COLOR IGUAL AL MURO EXISTENTE, RELLENO INTERIOR CON HNE-150,SENTADOS CON MORTERO DE CEMENTO BLANCO Y APAREJADOS, REMATADO SUPERIOR MEDIANTE LADRILLO DE IGUAL ACABADO 40X20X5 CM. CON CIMENTACION DE HORMIGON EN MASA HM-25 DE 60X60X40 CM. INCLUSO REPLANTEO, NIVELACION, APLOMADO Y REJUNTADO, PARTE PROPORCIONAL DE MERMAS Y ROTURAS Y LIMPIEZA.	196,84 €	CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN CIFRA euros	IMPORTE EN LETRA euros
62	ENTF.10b	M3	SUMINISTRO Y MONTAJE DE ELEMENTOS DE ALIGERAMIENTO DE ESTRUCTURA A BASE DE PLACAS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO DE 10 CM. DE ESPESOR, INCLUSO CORTADO Y PEGADO DE PIEZAS, FIJACION A ARMADURA MEDIANTE ALAMBRES DE ACERO PARA EVITAR DESPLAZAMIENTOS Y P.P. DE SEPARADORES EN ARMADURA PARA ENCAJE DE ALIGERAMIENTOS Y PERDIDAS POR RECORTES. TOTALMENTE EJECUTADO.	394,45 €	TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS
63	GRND.1ba	T	DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR HORMIGÓN EN MASA EN FRAGMENTOS INFERIORES A 60 CM, CON UNA DENSIDAD ENTRE 1,25 Y 2 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 17 01 01 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE	6,18 €	SEIS EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS
64	GRND.2b	T	DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR TEJAS Y MATERIALES CERÁMICOS SIN LA PRESENCIA DE MÁS DE UN 5% DE MATERIALES NO PÉTREOS, CON UNA DENSIDAD ENTRE 0,80 Y 1,2 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 17 01 03 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE	10,29 €	DIEZ EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS
65	GRND.4a	T	DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR MADERA, CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0,5 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 17 02 01 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE	15,43 €	QUINCE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN CIFRA euros	IMPORTE EN LETRA euros
66	GRND.5a	T	DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR VIDRIO, CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 1 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 17 02 02 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE	30,88 €	TREINTA EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS
67	GRND.6a	T	DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR PLÁSTICO, CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0,5 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 17 02 03 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE	30,88 €	TREINTA EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS
68	GRND.7a	T	DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR PAPEL Y CARTÓN, CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0,1 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 20 01 01 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE	17,49 €	DIECISIETE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
69	GRND.8a	T	DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR MEZCLAS BITUMINOSAS (DISTINTAS A LAS ESPECIFICADAS EN EL CÓDIGO 17 03 01), CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0,8 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 17 03 02 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE	10,29 €	DIEZ EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS
70	GRNT.1aa	M3	CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR HORMIGÓN (LER 17 01 01) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 1,50 T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MECÁNICOS	0,88 €	OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN CIFRA euros	IMPORTE EN LETRA euros
71	GRNT.1ba	M3	CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR TEJAS Y MATERIALES CERÁMICOS (LER 17 01 03) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0.9 T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MECÁNICOS	0,88 €	OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS
72	GRNT.1cb	M3	CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR METALES MEZCLADOS (LER 17 04 07) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 2 T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MANUALES	59,94 €	CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
73	GRNT.1db	M3	CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR MADERA (LER 17 02 01) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0.5 T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MANUALES	59,94 €	CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
74	GRNT.1eb	M3	CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR VIDRIO (LER 17 02 02) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 1 T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MANUALES	29,97 €	VEINTINUEVE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS
75	GRNT.1fb	M3	CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR PLASTICOS (LER 17 02 03) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0.5T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MANUALES	14,99 €	CATORCE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
76	GRNT.1gb	M3	CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR PAPEL Y CARTÓN (LER 20 01 01) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0.3T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MANUALES	9,00 €	NUEVE EUROS
77	GRNT.1ha	M3	CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR MEZCLAS BITUMINOSAS (LER 17 03 02) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0.8 T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MECÁNICOS	0,88 €	OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN CIFRA euros	IMPORTE EN LETRA euros
78	GRNT.3c	T	TRANSPORTE DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICIÓN NO PELIGROSOS EN CAMIÓN DE 15 T REALIZADO POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO A INSTALACION DE VALORIZACION Y/O ELIMINACIÓN CONSIDERANDO UNA DISTANCIA DE 40 KM Y LOS TIEMPOS DE CARGA Y ESPERA	3,83 €	TRES EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS
79	GRPD.1a	UD	DEPÓSITO DE CONTENEDOR DE 1000 L DE RESIDUOS PELIGROSOS COMPUESTOS POR RESIDUOS DE CONTRUCCION Y DEMOLICION QUE CONTIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS PELIGROSOS EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA VALORIZACION Y/O ELIMINACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.	488,84 €	CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
80	GRPT.1ac	UD	CARGA Y TRANSPORTE DE HASTA 8 BIDONES DE 200 L 0 2 CONTENEDORES DE 1 M3, CON RESIDUOS PELIGROSOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION EN CAMIÓN GRUA DE 3,5 T REALIZADO POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO A INSTALACIONES DE VALORIZACION Y/O ELIMINACION CONSIDERANDO UNA DISTANCIA DE 40 KM, INCLUYENDO LOS TIEMPOS DE CARGA Y ESPERA Y LOS TRÁMITES DOCUMENTALES, TODO ELLO SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE	100,30 €	CIEN EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS
81	GRTD.1a	T	DEPÓSITO DE TIERRAS Y PIEDRAS (DISTINTAS DE LAS ESPECIFICADAS EN EL CÓDIGO 17 05 03) PROCEDENTES DE LA EXCAVACION CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 1,80 T/M3 Y UN COEFICIENTE DE ESPONJAMIENTO DE 1,40 EN INSTALACION AUTORIZADA PARA LA VALORIZACION Y/O ELIMINACION DE RCDS CON CÓDIGO 17 05 04 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE	2,58 €	DOS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN CIFRA euros	IMPORTE EN LETRA euros
82	GRTD.2a	T	DEPÓSITO DE RESIDUOS PROCEDENTES DE DESARBUSTADO Y PODA VERDE, UNA VEZ TRITURADO EL MATERIAL MECÁNICAMENTE, CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0,60 T/M3 EN INSTALACION AUTORIZADA PARA LA VALORIZACION Y/O ELIMINACION DE RCDS CON CÓDIGO 20 02 01 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE	2,58 €	DOS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS
83	GRTT.1aa	M3	CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR TIERRAS Y PIEDRAS (LER 17 05 04) DE UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 1.8 T/M3 REALIZADA MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS	0,88 €	OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS
84	GRTT.1ba	M3	CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR MADERA PROCEDENTE DE DESBROCE O PODA (LER 20 02 01) DE UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0.8 T/M3 REALIZADA MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS	0,88 €	OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS
85	GRTT.3c	T	TRANSPORTE DE TIERRAS Y PIEDRAS O MATERIALES DE DESBROCE EN CAMIÓN DE 15 T REALIZADO POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO A INSTALACION DE VALORIZACION Y/O ELIMINACION CONSIDERANDO UNA DISTANCIA DE 40 KM Y LOS TIEMPOS DE CARGA Y ESPERA	3,83 €	TRES EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS
86	SS.1a	UD	PARTIDA PARA ADOPCION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SEGUN PRESUPUESTO DETALLADO EN EL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DEL PRESENTE PROYECTO	8.281,10 €	OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS
87	UPCB.1db	M	BORDILLO DE HORMIGON DOBLE CAPA DE 25X15 CM. RECIBIDO SOBRE LECHO DE HORMIGON HNE-15N, INCLUSO LA BASE DE HORMIGON, EL REJUNTADO CON MORTERO DE CEMENTO Y LIMPIEZA, SIN INCLUIR LA EXCAVACION	26,96 €	VEINTISEIS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN CIFRA euros	IMPORTE EN LETRA euros
88	UPCB.4b	M	RIGOLA DE HORMIGON DE 8X20X50 CM. RECIBIDO SOBRE LECHO DE HORMIGON HNE-15N, INCLUSO LA BASE DE HORMIGON, EL REJUNTADO CON MORTERO DE CEMENTO Y LIMPIEZA, SIN INCLUIR LA EXCAVACION.	13,05 €	TRECE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS
89	UPCE.5bca	M2	PAVIMENTO CLASE 3 SEGUN DB SUA-1 DEL CTE, REALIZADA CON BALDOSA DE TERRAZO PARA USO EXTERIOR, GRANO RELIEVE PULIDO, DE 40X40 CM. TONOS CLAROS, IGUAL AL PAVIMENTO EXISTENTE, COLOCADO SOBRE CAPA DE ARENA DE 2 CM. DE ESPESOR MINIMO, TOMADAS CON MORTERO DE CEMENTO M-5, INCLUSO REJUNTADO CON LECHADA DE CEMENTO COLOREADA CON LA MISMA TONALIDAD DE LAS BALDOSAS, ELIMINACION DE RESTOS Y LIMPIEZA.	34,09 €	TREINTA Y CUATRO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS
90	UPCE35a	M2	REVESTIMIENTO DE TALUD CON LOSAS IRREGULARES DE PIEDRA CALIZA NATURAL DE ESPESOR APROXIMADO DE 3 CM. Y 30 CM. DE ANCHO MEDIO, INCLUSO RELLENO DE JUNTAS CON MORTERO. TOTALMENTE EJECUTADO.	73,30 €	SETENTA Y TRES EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS
91	UPCG.1a	M3	EXTENDIDO Y COMPACTADO DE ZAHORRA ARTIFICIAL EN BASE DE PAVIMENTO REALIZADO CON MOTONIVELADORA Y RODILLO COMPACTADOR AUTOPROPULSADO, INCLUSO HUMECTACION Y/O DESECACIÓN	33,02 €	TREINTA Y TRES EUROS CON DOS CÉNTIMOS
92	UPCG.1C	M3	EXTENDIDO PUNTUAL EN ARCEN DE ZAHORRA ARTIFICIAL EN CAPA DE MENOS DE 10 CM. DE ESPESOR Y ANCHURA MENOR DE 1,0 M. Y COMPACTADO REALIZADO CON MOTONIVELADORA Y RULO VIOBRANTE DE LANZA, INCLUSO HUMECTACION Y/O DESECACIÓN	49,78 €	CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LO 3/2018 PD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN CIFRA euros	IMPORTE EN LETRA euros
93	UPCH.1cbb	M3	EXTENDIDO DE HORMIGON NO ESTRUCTURAL CON UNA RESISTENCIA CARACTERISTICA MINIMA DE 20 N/M2, DE CONSISTENCIA BLANDA Y TAMAÑO MAXIMO DE ARIDO 20 MM, INCLUSO VIBRADO, EN BASE DE CALZADA, SOLERA DE ACERAS, PISTAS DEPORTIVAS O PASEOS, CIMIENTO DE BORDILLOS, ESCALERAS, BARANDILLAS Y MOBILIARIO URBANO, ELABORADO, PUESTO EN OBRA MEDIANTE MEDIOS MANUALES.	138,96 €	CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS
94	UPCM.1abacc…	T	SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACION DE MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 16 SURF B50/70 S CON ARIDO CALIZO Y UNA DOTACION DE 0.045 T DE BETUN POR TONELADA DE MEZCLA, COLOCADO A MANO O POR MEDIOS MECANICOS, INCLUSO EL TRANSPORTE DE LA MEZCLA A PIE DE OBRA, CON UN TONELAJE DE APLICACION ENTRE 150 Y 300 T/DIA	87,24 €	OCHENTA Y SIETE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS
95	UPCM.1adbcd…	T	SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACION DE MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 22 BIN B50/70 G CON ARIDO CALIZO Y UNA DOTACION DE 0.037 T DE BETUN POR TONELADA DE MEZCLA, COLOCADO A MANO O POR MEDIOS MECANICOS, INCLUSO EL TRANSPORTE DE LA MEZCLA A PIE DE OBRA, CON UN TONELAJE DE APLICACION ENTRE 150 Y 300 T/DIA	83,02 €	OCHENTA Y TRES EUROS CON DOS CÉNTIMOS
96	UPCM.1adccd…	T	SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACION DE MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 22 BASE B50/70 G CON ARIDO CALIZO Y UNA DOTACION DE 0.037 T DE BETUN POR TONELADA DE MEZCLA, COLOCADO A MANO O POR MEDIOS MECANICOS, INCLUSO EL TRANSPORTE DE LA MEZCLA A PIE DE OBRA, CON UN TONELAJE DE APLICACION ENTRE 150 Y 300 T/DIA	83,02 €	OCHENTA Y TRES EUROS CON DOS CÉNTIMOS

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN CIFRA euros	IMPORTE EN LETRA euros
97	UPCR.1aa	M2	RIEGO DE ADHERENCIA REALIZADO CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO C60B3 ADH CON UNA DOTACIÓN DE 0,50 KG/M2, INCLUSO BARRIDO Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE	0,50 €	CINCUENTA CÉNTIMOS
98	UPCR.2a	M2	RIEGO DE IMPRIMACION REALIZADO CON EMULSION ASFÁLTICA TIPO C60BF4 CON UNA DOTACION DE 1 KG/M2, INCLUSO BARRIDO Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE	0,90 €	NOVENTA CÉNTIMOS
99	UPCR.3a	M2	RIEGO DE CURADO REALIZADO CON EMULSION ASFÁLTICA TIPO C60B3 CON UNA DOTACION DE 0.8 KG/M2, INCLUSO BARRIDO Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE	0,65 €	SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS
100	USCC.1bb	UD	SEÑAL RECTANGULAR DE 30X35 CM. FABRICADA EN ACERO GALVANIZADO, CON UN NIVEL DE RETRORREFLEXIÓN 1, FIJADA MECÁNICAMENTE A POSTE DE SUSTENTACION DE ACERO GALVANIZADO DE 80X40X2 MM, COLOCADO MEDIANTE DADO DE HORMIGÓN HM-20/P/20/XO DE 50X50X70 CM. INCLUSO EXCAVACIÓN ELEMENTOS DE SUJECIÓN, TORNILLERÍA Y PIEZAS ESPECIALES NECESARIAS.	102,84 €	CIENTO DOS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
101	USCH.1aabbaab	M	MARCA VIAL LONGITUDINAL CONTINUA TIPO P-NR, DE 10 CM. DE ANCHO, NO RETROREFLECTANTE, NO ESTRUCTURADA, EJECUTADA CON PINTURA ACRÍLICA EN DISCOLVENTE, APLICADA POR PULVERIZACION, INCLUSO PREPARACION DE SUPERFICIE Y PREMARCADO, SEGUN GUIA PARA EL PROYECTI Y EJECUCION DE OBRAS DE SEÑALIZACION HORIZONTAL DEL MINISTERIO.	0,42 €	CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS

LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN CIFRA euros	IMPORTE EN LETRA euros
102	USCH.1aabbbab	M	MARCA VIAL LONGITUDINAL DISCONTINUA TIPO P-NR, DE 10 CM. DE ANCHO, NO RETROREFLECTANTE, NO ESTRUCTURADA, EJECUTADA CON PINTURA ACRÍLICA EN DISCOLVENTE, APLICADA POR PULVERIZACION, INCLUSO PREPARACION DE SUPERFICIE Y PREMARCADO, SEGUN GUIA PARA EL PROYECTI Y EJECUCION DE OBRAS DE SEÑALIZACION HORIZONTAL DEL MINISTERIO.	0,38 €	TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS
103	USCH.2aaba	M2	MARCA VIAL SUPERFICIAL PERMANENTE, TIPO P-NR, NO RETROREFLECTANTE, NO ESTRUCTURADA, EJECUTADA CON PINTURA ACRÍLICA EN DISCOLVENTE, APLICADA MANUALMENTE, EN EJECUCION DE FLECHAS, ROTULOS Y DEMAS ELEMENTOS DE SEÑALIZACION HORIZONTAL, INCLUSO PREPARACION DE SUPERFICIE Y PREMARCADO, SEGUN GUIA PARA EL PROYECTI Y EJECUCION DE OBRAS DE SEÑALIZACION HORIZONTAL DEL MINISTERIO.	18,30 €	DIECIOCHO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS
104	USCH.3a	M	APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA CON SISTEMA ANTIDESLIZANTE EN BANDA DE 30 CM. DE ANCHO, REALMENTE PINTADA, CONTINUA, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE Y PREMARCADO.	3,45 €	TRES EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS
105	USCH.3b	M	APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA CON SISTEMA ANTIDESLIZANTE EN BANDA DE 40 CM. DE ANCHO, REALMENTE PINTADA, CONTINUA, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE Y PREMARCADO.	3,79 €	TRES EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
106	USCH.3c	M	APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA CON SISTEMA ANTIDESLIZANTE EN BANDA DE 50 CM. DE ANCHO, REALMENTE PINTADA, CONTINUA, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE Y PREMARCADO.	4,66 €	CUATRO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS
107	USCH.6b	UD	APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA EN SÍMBOLO "CARRIL BICI" CONSISTENTE EN BICICLETA O PEATÓN, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE Y PREMARCADO.	6,79 €	SEIS EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN CIFRA euros	IMPORTE EN LETRA euros
108	USCH.7a	UD	APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA CON SISTEMA ANTIDESLIZANTE EN TACO CUADRANGULAR M 4.4. DE DIMENSIONES 50X50 CM. DE ANCHO, PARA CONFORMACIÓN DE PASO DE PEATONES O CICLISTAS, REALMENTE PINTADA, SEGÚN PLANOS, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE Y PREMARCADO.	6,00 €	SEIS EUROS
109	USCH.8a	M2	APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA ROJA ANTIDESLIZANTE EN CRUCE DE CARRIL BICI CON CALZADA DE CIRCULACIÓN O EN ACERA, REALMENTE PINTADA, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE.	8,20 €	OCHO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS
110	USCV.15a	UD	DESMONTAJE DE CARTEL CROQUIS EXISTENTE, ELIMINACION DE POSTEY MONTAJE EN NUEVA UBICACIÓN CON COLOCACION DE POSTES HORMIGONADOS EN EL TERRENO DE 100X50X3 MM Y ATORNILLADO DE LAMAS. INCLUSO ELEMENTOS DE SUJECIÓN, TORNILLERÍA Y PIEZAS ESPECIALES NECESARIAS.COMPLETAMENTE EJECUTADO.	340,56 €	TRESCIENTOS CUARENTA EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS
111	USCV.15c	UD	DESMONTAJE DE SEÑAL TIPO AIMPE, ELIMINACION DE POSTE Y MONTAJE EN NUEVA UBICACIÓN CON COLOCACION DE POSTE HORMIGONADO EN EL TERRENO DE ALUMINIO ANODIZADO DE 76 MM DE DIAMETRO Y ATORNILLADO DE SEÑAL. INCLUSO ELEMENTOS DE SUJECIÓN, TORNILLERÍA Y PIEZAS ESPECIALES NECESARIAS.COMPLETAMENTE EJECUTADO.	92,15 €	NOVENTA Y DOS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS
112	USCV.1bbbc	UD	SEÑAL TRIANGULAR DE 1350 MM DE LADO, ADECUADA PARA SU USO EN CARRETERA CONVENCIONAL CON ARCÉN, CON UN NIVEL DE RETRORREFLEXIÓN 2, FIJADA MECÁNICAMENTE A POSTE DE SUSTENTACION DE ACERO GALVANIZADO DE 100X50X3 MM, COLOCADO HINCADO, INCLUSO ELEMENTOS DE SUJECIÓN, TORNILLERÍA Y PIEZAS ESPECIALES NECESARIAS.	213,07 €	DOSCIENTOS TRECE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN CIFRA euros	IMPORTE EN LETRA euros
113	USCV.1bebc	UD	SEÑAL OCTOGONAL DE 900 MM DE DOBLE APOTEMA, ADECUADA PARA SU USO EN CARRETERA CONVENCIONAL CON ARCÉN, CON UN NIVEL DE RETRORREFLEXIÓN 2, FIJADA MECÁNICAMENTE A POSTE DE SUSTENTACION DE ACERO GALVANIZADO DE 100X50X3 MM, COLOCADO HINCADO, INCLUSO ELEMENTOS DE SUJECIÓN, TORNILLERÍA Y PIEZAS ESPECIALES NECESARIAS.	213,07 €	DOSCIENTOS TRECE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS
114	USCV.9bbb	UD	HITO KILOMÉTRICO CON DESIGNACION S-572 SEGÚN CATÁLOGO DE SEÑALES VERTICALES DE CIRCULACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS, FORMADO POR UNA PLACA DE ACERO GALVANIZADO DE 400X600 MM, CON UN NIVEL DE RETRORREFLEXIÓN 2, FIJADA MECÁNICAMENTE A POSTE DE SUSTENTACIÓN DE ACERO GALVANIZADO DE 80X40X2 MM, COLOCADO HINCADO, INCLUSO ELEMENTOS DE SUJECIÓN, TORNILLERÍA Y PIEZAS ESPECIALES NECESARIAS.	119,57 €	CIENTO DIECINUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS
115	USIB.5aa	UD	BALIZA CILÍNDRICA DE 50 CM DE ALTURA Y 13,5 CM DE DIÁMETRO, CON DOS BANDAS REFLECTANTES DE NIVEL II, FIJADO AL PAVIMENTO MEDIANTE ANCLAJE DE ARANDELA-TORNILLO, COMPLETAMENTE COLOCADO.	44,24 €	CUARENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS
116	USIB.5ba	UD	BALIZA CILÍNDRICA DE 75 CM DE ALTURA Y 20 CM DE DIÁMETRO, CON DOS BANDAS REFLECTANTES DE NIVEL II, FIJADO AL PAVIMENTO MEDIANTE ANCLAJE DE ARANDELA-TORNILLO, COMPLETAMENTE COLOCADO.	50,89 €	CINCUENTA EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

Nº	CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN CIFRA euros	IMPORTE EN LETRA euros
117	USIC.1aaaaa	M	BARRERA DE SEGURIDAD METÁLICA BIONDA CON CLASE DE CONTENCION NORMAL, NIVEL DE CONTENCION N2, ANCHO DE TRABAJO W4, SEVERIDAD ANTE EL IMPACTO CLASE A Y DEFLEXION DINAMICA DE 1,1 M. INSTALADA EN TERRENOS ADECUADO MEDIANTE POSTES HINCADOS EN EL TERRENO, INCLUSO P.P. DE SEPARADORES, CONECTORES, CAPTAFAROS Y TORNILLERIA, COMPLETAMENTE ALINEADA Y MONTADA	61,84 €	SESENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
118	ZSDA.1a	UD	CARTEL INFORMATIVO DE OBRAS DE DIMENSIONES 1950X1400 MM DE CHAPAS DE ACERO GALVANIZADO, INCLUSO POSTES METÁLICOS GALVANIZADOS DE SUSTENTACIÓN, DE 100X50X3 MM DE 4,60 M, DE LONGITUD CADA UNO Y ZAPATAS PARA CIMENTACIÓN DE LOS MISMOS DE 70X70X70 CM REALIZADAS CON HORMIGÓN EN MASA HM-20, CON TEXTOS Y DIBUJOS REALIZADOS EN VINILO AUTOADHESIVO, INCLUSO MOVIMIENTO DE TIERRAS NECESARIO Y P.P. DE REMATES DEL PAVIMENTO EXISTENTE. TODO ELLO SEGÚN PLANO DE DETALLE. TOTALMENTE TERMINADO. Y RETIRADA POSTERIOR Y REPOSICION DE PAVIMENTO A SU ESTADO INICIAL UNA VEZ SE CUMPLA EL PERIODO DE GARANTIA DE LAS OBRAS O PREVIAMENTE SI LO ORDENA LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE	811,74 €	OCHOCIENTOS ONCE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

ALICANTE, DICIEMBRE DE 2024

LOS INGENIEROS REDACTORES DEL PROYECTO

JORGE RUBIO PEDRO
INGENIERO CIVIL. CGDO. 26.583

JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER
ING. CAMINOS, C. y p. cGDO. 10.701

DIRECTORES DEL PROYECTO:
SERGIO TORREGROSA LUNA (ITOP)
MIGUEL I. ALFARO SORIANO (ITOP)

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

CUADRO DE PRECIOS Nº 2

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

CUADRO DE PRECIOS Nº 2

ADVERTENCIA

Los precios del presente cuadro se aplicarán única y exclusivamente en los casos que sea preciso abonar obras incompletas cuando por rescisión u otra causa no lleguen a terminarse las contratadas, sin que pueda pretenderse la valoración de cada unidad de obra fraccionada en otra forma que la establecida en dicho cuadro.

Nº	DENOMINACIÓN	IMPORTE PARCIAL euros	IMPORTE TOTAL euros
1	**M2 DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL PERMEABLE DE 200 GR/M2, INCLUSO PREPARACION DE SUPERFICIE DE COLOCACION Y PARTE PROPORCIONAL DE ELEMENTOS AUXILIARES, TOTALMENTE COLOCADO.**		
	MANO DE OBRA	1,39 €	
	MATERIALES	0,88 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,03 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,14 €	
	TOTAL POR M2 .....:		**2,44 €**
2	**M2 DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOMALLA DE POLIESTER DE ALTA CALIDAD QUE INCLUYE UN GEOTEXTIL MUY LIGERO DE PESO INFERIOR A 30 GR/M2, CON RECUBRIMIENTO EN AMBOS MATERIALES CON MATERIAL BITUMINOSO. PESO DE LA GEOMALLA NO INFERIOR A 270 GR/M2 Y RESISTENCIA MINIMA A TRACCION DE 50 KN/M2. TOTALMENTE COLOCADO.**		
	MANO DE OBRA	2,36 €	
	MATERIALES	1,50 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,05 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,23 €	
	TOTAL POR M2 .....:		**4,14 €**
3	**M2 DE DESPEJE, DESBROCE Y REFINO DE TERRENOS HASTA 25 CM. DE PROFUNDIDAD, CON VEGETACION DE HASTA 2,0 M DE ALTURA, INLCUIDA LA RETIRADA DE MATERIAL, SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE.**		
	MANO DE OBRA	0,32 €	
	MAQUINARIA	0,55 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,01 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,05 €	
	TOTAL POR M2 .....:		**0,93 €**
4	**UD DE DESMONTAJE DE ARBOL CON TOCON, INCLUSO TALA DE RAMAS, TROCEADO CON MEDIOS MECANICOS Y LA RETIRADA DE MATERIAL, SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE**		
	MANO DE OBRA	51,18 €	
	MAQUINARIA	118,75 €	
	MEDIOS AUXILIARES	1,02 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	10,26 €	
	TOTAL POR UD .....:		**181,21 €**
5	**M3 DE EXCAVACION A CIELO ABIERTO EN TIERRAS PARA DESMONTE DE TERRENO REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INCLUIDA LA CARGA DE MATERIAL Y SU ACOPIO INTERMEDIO, SIN INCLUIR LA CARGA A GESTOR AUTORIZADO DE RESIDUOS**		
	MANO DE OBRA	0,02 €	
	MAQUINARIA	4,03 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,24 €	
	TOTAL POR M3 .....:		**4,29 €**

DD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-G

Nº	DENOMINACIÓN	IMPORTE PARCIAL euros	IMPORTE TOTAL euros
6	**M3 DE EXCAVACION DE ZANJA EN TIERRAS REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INCLUIDA LA CARGA DE MATERIAL Y SU ACOPIO INTERMEDIO, SIN INCLUIR LA CARGA A GESTOR AUTORIZADO DE RESIDUOS**		
	MANO DE OBRA	0,64 €	
	MAQUINARIA	10,93 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,01 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,69 €	
	TOTAL POR M3 ..... :		**12,27 €**
7	**M3 DE SUMINISTRO Y EXTENDIDO Y COMPACTADO DE SUELO PROCEDENTE DE CANTERA CLASIFICADO COMO SELECCIONADO EN ZONAS DE CORONACION PARA LA FORMACIÓN DE TERRAPLEN, EXTENDIDO CON UN ESPESOR NO SUPERIOR A 30 CM, COMPACTADO HASTA CONSEGUIR UNA DENSIDAD DEL 98% DEL PROCTOR MODIFICADO, INCLUSO HUMECTACION Y/O DESECACION**		
	MANO DE OBRA	0,09 €	
	MAQUINARIA	2,93 €	
	MATERIALES	7,81 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,65 €	
	TOTAL POR M3 ..... :		**11,48 €**
8	**M3 DE SUMINISTRO Y EXTENDIDO DE GRAVA EN ZANJA**		
	MANO DE OBRA	0,94 €	
	MAQUINARIA	1,21 €	
	MATERIALES	28,27 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,02 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	1,83 €	
	TOTAL POR M3 ..... :		**32,27 €**
9	**M3 DE SUMINISTRO Y EXTENDIDO DE ZAHORRA ARTIFICIAL COMPACTADA EN ZANJA**		
	MANO DE OBRA	3,91 €	
	MAQUINARIA	2,33 €	
	MATERIALES	20,32 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,08 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	1,60 €	
	TOTAL POR M3 ..... :		**28,24 €**
10	**M3 DE RELLENO DE ZANJA CON HORMIGON HNE-20B/20, VERTIDO DIRECTAMENTE DESDE CAMION**		
	MANO DE OBRA	2,36 €	
	MATERIALES	116,89 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,05 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	7,16 €	
	TOTAL POR M3 ..... :		**126,46 €**
11	**M3 DE SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTADO DE PEDRAPLEN REALIZADO CON MATERIAL PROCEDENTE DE CANTERA, REALIZADO CON MEDIOS MECANICOS, INCLUSO HUMECTACION**		
	MANO DE OBRA	4,95 €	
	MAQUINARIA	4,25 €	
	MATERIALES	13,28 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,10 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	1,35 €	
	TOTAL POR M3 ..... :		**23,93 €**

Nº	DENOMINACIÓN	IMPORTE PARCIAL euros	IMPORTE TOTAL euros
12	**M3 DE DEMOLICION DE HORMIGON EN MASA MEDIANTE RETROEXCAVADORA CON MARTILLO ROMPEDOR, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO**		
	MANO DE OBRA	3,16 €	
	MAQUINARIA	39,02 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,06 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	2,53 €	
	TOTAL POR M3 ..... :		**44,77 €**
13	**M3 DE DEMOLICION DE FABRICA DE BLOQUE DE HORMIGON MANUALMENTE, INCLUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO Y SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTORI DE RESIDUOS AUTORIZADO.**		
	MANO DE OBRA	84,79 €	
	MEDIOS AUXILIARES	1,70 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	5,19 €	
	TOTAL POR M3 ..... :		**91,68 €**
14	**M3 DE DEMOLICION DE FABRICA DE BLOQUE DE HORMIGON MEDIANTE MARTILLO NEUMÁTICO, INCLUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO Y SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTORI DE RESIDUOS AUTORIZADO.**		
	MANO DE OBRA	26,97 €	
	MAQUINARIA	6,24 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,54 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	2,03 €	
	TOTAL POR M3 ..... :		**35,78 €**
15	**UD DE LEVANTADO DE CARPINTERIA EN PUERTAS DE ACCESO A PARCELA, INCLUSO MARCOS Y GARRAS, HOJAS Y ACCESORIOS, DE MAS DE 6 M2, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO Y SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO.**		
	MANO DE OBRA	43,38 €	
	MAQUINARIA	23,56 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,87 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	4,07 €	
	TOTAL POR UD ..... :		**71,88 €**
16	**M2 DE DESMONTAJE DE VALLA METALICA DE SIMPLE TORSION, POSTES, GARRAS Y ELEMENTOS AUXILIARES INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO Y SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO**		
	MANO DE OBRA	3,68 €	
	MAQUINARIA	1,34 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,07 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,31 €	
	TOTAL POR M2 ..... :		**5,40 €**

DD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD

Nº	DENOMINACIÓN	IMPORTE PARCIAL euros	IMPORTE TOTAL euros
17	**M2 DE DESMONTAJE DE VALLA RIGIDA, POSTES, GARRAS Y ELEMENTOS AUXILIARES INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO Y SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO**		
	MANO DE OBRA	7,12 €	
	MAQUINARIA	2,68 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,14 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,60 €	
	TOTAL POR M2 .....:		**10,54 €**
18	**UD DE DESMONTAJE DE SEÑAL VERTICAL DE HASTA 10 KG. MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS, INCLUIDOS LOS POSTES DE SUSTENTACION, ELEMENTOS DE SUJECIÓN Y EL TRANSPORTE A LUGAR DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR REUTILIZACION**		
	MANO DE OBRA	20,72 €	
	MAQUINARIA	5,00 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,41 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	1,57 €	
	TOTAL POR UD .....:		**27,70 €**
19	**M DE DESMONTAJE DE BARRERA METALICA BIONDA INCLUSO LOS POSTES DE SUSTENTACION, LOS ELEMENTOS DE SUJECIÓN Y EL TRANSPORTE DE LOS ELEMENTOS A LUGAR DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR REUTILIZACION**		
	MANO DE OBRA	1,90 €	
	MAQUINARIA	6,60 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,04 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,51 €	
	TOTAL POR M .....:		**9,05 €**
20	**M3 DE DEMOLICION DE MEZCLA BITUMINOSA EN FIRME REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO**		
	MANO DE OBRA	2,33 €	
	MAQUINARIA	29,27 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,05 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	1,90 €	
	TOTAL POR M3 .....:		**33,55 €**
21	**M3 DE DEMOLICION DE HORMIGON EN FIRME REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO**		
	MANO DE OBRA	3,16 €	
	MAQUINARIA	39,02 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,06 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	2,53 €	
	TOTAL POR M3 .....:		**44,77 €**

Nº	DENOMINACIÓN	IMPORTE PARCIAL euros	IMPORTE TOTAL euros
22	**M2 DE DEMOLICION DE PAVIMENTO URBANO DE TERRAZO REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUORIZADO**		
	MANO DE OBRA	1,68 €	
	MAQUINARIA	1,78 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,03 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,21 €	
	TOTAL POR M2 .....:		**3,70 €**
23	**M2 DE FRESADO DE 1 CM. DE ESPESOR DE PAVIMENTO BITUMINOSO, INCLUSO LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO Y SIN INCLUIR LA CARGA Y TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO.**		
	MANO DE OBRA	0,09 €	
	MAQUINARIA	0,87 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,02 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,06 €	
	TOTAL POR M2 .....:		**1,04 €**
24	**M DE CORTE DE FIRME BITUMINOSO O DE HORMIGÓN CON SIERRA DE DISCO DE HASTA 90MM DE PROFUNDIDAD, INCLUSO BARRIDO Y LIMPIEZA POR MEDIOS MANUALES.**		
	MANO DE OBRA	1,87 €	
	MAQUINARIA	0,96 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,04 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,17 €	
	TOTAL POR M .....:		**3,04 €**
25	**M DE DEMOLICION DE BORDILLO MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE**		
	MANO DE OBRA	1,73 €	
	MAQUINARIA	1,57 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,03 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,20 €	
	TOTAL POR M .....:		**3,53 €**
26	**M DE DEMOLICION DE RIGOLA MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE**		
	MANO DE OBRA	1,52 €	
	MAQUINARIA	1,25 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,03 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,17 €	
	TOTAL POR M .....:		**2,97 €**
27	**M3 DE MURO DE MAMPOSTERIA ORDINARIA DE PIEDRA CALIZA RECIBIDA CON MORTERO DE CEMENTO M-15 DE 25 CM. DE ESPESOR, ACABADO A 1 CARA VISTA, CON JUNTAS ABIERTAS SIN AMORTERAR, PARA CONTENCIÓN DE TIERRAS, INCLUSO REPLANTEO, NIVELACION, APLOMADO, MERMAS Y LIMPIEZA**		
	MANO DE OBRA	204,29 €	
	MATERIALES	14,09 €	
	MEDIOS AUXILIARES	4,09 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	13,35 €	
	TOTAL POR M3 .....:		**235,82 €**

D Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GD

Nº	DENOMINACIÓN	IMPORTE PARCIAL euros	IMPORTE TOTAL euros
28	**KG DE SUMINISTRO DE EMPARRILADOS MONTADOS EN TALLER DE ACERO CORRUGADO B 500 SD DE DISTINTOS DIAMETROS Y COLOCACION COMO ARMADO EN MUROS DE HORMIGON Y EN PARAMENTOS DE ESTRIBOS, INCLUSO EL ATADO DE SOLAPES, LA COLOCACION DE SEPARADORES, CORTES Y DESPUNTES, TOTALMENTE MONTADO Y LISTO PARA HORMIGONAR, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE**		
	MANO DE OBRA	0,41 €	
	MATERIALES	1,18 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,01 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,10 €	
	TOTAL POR KG .....:		**1,70 €**
29	**KG DE SUMINISTRO DE JAULAS MONTADAS EN TALLER DE ACERO CORRUGADO B 500 SD DE DISTINTOS DIAMETROS Y COLOCACION COMO ARMADO EN LOSAS Y SOLERAS DE HORMIGON, INCLUSO EL ATADO DE SOLAPES, LA COLOCACION DE SEPARADORES, CORTES Y DESPUNTES, TOTALMENTE MONTADO Y LISTO PARA HORMIGONAR, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE**		
	MANO DE OBRA	0,18 €	
	MATERIALES	1,18 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,08 €	
	TOTAL POR KG .....:		**1,44 €**
30	**M2 DE MONTAJE DE ENCOFRADO PARA ZAPATAS, ENCEPADOS, ESTRIBOS Y VIGAS RIOSTRAS, INCLUSO DESENCOFRADO, LIMPIEZA Y ALMACENAMIENTO**		
	MANO DE OBRA	13,05 €	
	MATERIALES	7,67 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,26 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	1,26 €	
	TOTAL POR M2 .....:		**22,24 €**
31	**M2 DE ENCOFRADO A UNA CARA DE MURO DE ALTURA MENOR DE 2,60 M, INCLUSO DESENCOFRADO, LIMPIEZA Y ALMACENAMIENTO**		
	MANO DE OBRA	7,99 €	
	MATERIALES	12,46 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,16 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	1,24 €	
	TOTAL POR M2 .....:		**21,85 €**
32	**M3 DE SUMINISTRO Y VERTIDO DE HORMIGON DE LIMPIEZA HL-150/P/20, PARA FORMACION DE SOLERA DE ASIENTO, CON UNA DOSIFICIACION MINIMA DE CEMENTO DE 150 KG/M3, DE CONSISTENCIA PLÁSTICA, TAMAÑO MAXIMO DE ARIDO DE 20 MM, VERTIDO DIRECTAMENTE DESDE CAMIÓN, EN LA BASE DE LA CIMENTACIÓN, TRANSPORTADO Y PUESTO EN OBRA, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE**		
	MANO DE OBRA	29,35 €	
	MATERIALES	104,15 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,59 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	8,05 €	
	TOTAL POR M3 .....:		**142,14 €**

Nº	DENOMINACIÓN	IMPORTE PARCIAL euros	IMPORTE TOTAL euros
33	**M3 DE SUMINISTRO Y VERTIDO DE HORMIGON HA-25/P/20/XC2 PREPARADO EN CENTRAL PARA HORMIGONADO DE LOSAS DE CIMENTACION Y SOLERAS, INCLUSO VERTIDO MEDIANTE CUBILOTE, VIBRADO Y CURADO DEL HORMIGÓN, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE**		
	MANO DE OBRA	12,82 €	
	MAQUINARIA	0,15 €	
	MATERIALES	121,77 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,26 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	8,10 €	
	TOTAL POR M3 .....:		**143,10 €**
34	**M3 DE SUMINISTRO Y VERTIDO DE HORMIGON HA-30/B/20/XC2 PREPARADO EN CENTRAL PARA HORMIGONADO DE LOSAS DE CIMENTACION Y SOLERAS, INCLUSO VERTIDO MEDIANTE CUBILOTE, VIBRADO Y CURADO DEL HORMIGÓN, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE**		
	MANO DE OBRA	12,82 €	
	MAQUINARIA	0,15 €	
	MATERIALES	126,43 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,26 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	8,38 €	
	TOTAL POR M3 .....:		**148,04 €**
35	**M3 DE SUMINISTRO Y VERTIDO DE HORMIGON HA-35/B/20/XC2 PREPARADO EN CENTRAL PARA HORMIGONADO DE LOSAS DE CIMENTACION, SOLERAS Y RELLENOS DE HUECOS, INCLUSO VERTIDO MEDIANTE CUBILOTE, VIBRADO Y CURADO DEL HORMIGÓN, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE**		
	MANO DE OBRA	12,82 €	
	MAQUINARIA	0,15 €	
	MATERIALES	141,29 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,26 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	9,27 €	
	TOTAL POR M3 .....:		**163,79 €**
36	**M3 DE SUMINISTRO Y VERTIDO DE HORMIGON HA-30/B/20/XC2 PREPARADO EN CENTRAL PARA HORMIGONADO DE MUROS DE CONTENCIÓN, PANTALLAS Y ESTRIBOS, INCLUSO VERTIDO MEDIANTE CUBILOTE, VIBRADO Y CURADO DEL HORMIGÓN, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE**		
	MANO DE OBRA	16,96 €	
	MAQUINARIA	9,74 €	
	MATERIALES	126,21 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,34 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	9,20 €	
	TOTAL POR M3 .....:		**162,45 €**
37	**M2 DE PARAPASTA PARA CANTO DE LOSA, INCLUSO DESENCOFRADO, LIMPIEZA Y ALMACENAMIENTO**		
	MANO DE OBRA	5,64 €	
	MATERIALES	1,22 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,11 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,42 €	
	TOTAL POR M2 .....:		**7,39 €**

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Nº	DENOMINACIÓN	IMPORTE PARCIAL euros	IMPORTE TOTAL euros
38	**M2 DE APUNTALAMIENTO DE LOSA DE ESTRUCTURA CON SOPANDAS, DURMIENTES Y PUNTALES METALICOS ARRIOSTRADOS, INCLUSO DESAPUNTALAMIENTO, LIMPIEZA Y ALMACENAMIENTO**		
	MANO DE OBRA	4,44 €	
	MATERIALES	1,94 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,09 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,39 €	
	TOTAL POR M2	**.....:**	**6,86 €**
39	**UD DE APOYO ELASTOMÉRICO LAMINAR RECTANGULAR DE DIMENSIONES 150X200X50 MM, COMPUESTO POR LÁMINAS DE NEOPRENO, ARMADO, PARA APOYO ESTRUCTURAL ELÁSTICO, COLOCADO Y FIJADO A ESTRUCTURA.**		
	MANO DE OBRA	4,46 €	
	MATERIALES	24,41 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,09 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	1,74 €	
	TOTAL POR UD	**.....:**	**30,70 €**
40	**M2 DE TABLERO DE PUENTE EJECUTADO CON PLACAS ALVEOLARES DE 50 CM. DE CANTO Y UNA CAPA DE COMPRESIÓN DE 10 CM., HORMIGONADO MEDIANTE CUBILOTE CON HORMIGON HA-35/B/20/XC2 SOBRE UN MALLAZO ME 15X30 AD-5-5 B500 T Y UNA CUANTOA MEDIA DE 13,35 KG/M2 DE ACERO B500S EN ZUNCHOS Y NEGATIVOS, INCLUSO VERTIDO, VIBRADO Y CURADO DEL HORMIGON, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL.**		
	MANO DE OBRA	21,09 €	
	MAQUINARIA	15,36 €	
	MATERIALES	462,22 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	29,92 €	
	TOTAL POR M2	**.....:**	**528,59 €**
41	**M DE BARANDILLA DE PROTECCION DE 140 CM. DE ALTURA, REALIZADA CON PERFILES METÁLICOS DE ACERO GALVANIZADO, BASTIDOR FORMADO POR BARANDALES SUPERIOR E INFERIOR Y PILASTRAS DE 20X50 MM., CADA 2,50 M. Y MONTANTES VERTICALES DE 30X30 MM. A 12 CM, SOLDADOS A TOPE. INCLUSO PIEZAS ESPECIALES Y PIEZAS DE FIJACION. TODO ELLO DE ACERO GALVANIZADO. SEGUN DETALLE DE PLANOS. TOTALMENTE EJECUTADO.**		
	MANO DE OBRA	64,37 €	
	MATERIALES	85,00 €	
	MEDIOS AUXILIARES	1,29 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	9,04 €	
	TOTAL POR M	**.....:**	**159,70 €**
42	**M DE VALLA TALANQUERA DE MADERA PARA CAMINOS NATURALES FORMADA POR DOS ROLLIZOS HORIZONTALES DE MADERA Y DOS DIAGONALES DISPUESTOS EN CRUZ. LOS TRAVESAÑOS HORIZONTALES SE UNEN A LOS PILARES MEDIANTE UNIONES DE DOBLE ALA Y LOS DIAGONALES MEDIANTE TORNILLOS TIRAFONDOS. INCLUSO DADOS DE CIMENTACIÓN HM-20 DE 40X40X40 CM. EN PILAS. TOTALMENTE EJECUTADA Y COLOCADA.**		
	MANO DE OBRA	21,85 €	
	MATERIALES	28,34 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,50 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	3,04 €	
	TOTAL POR M	**.....:**	**53,73 €**

Nº	DENOMINACIÓN	IMPORTE PARCIAL euros	IMPORTE TOTAL euros
43	**UD DE ARQUETA DESCUBIERTA PARA RED DE RIEGO DE 70X70X100 CM. DE DIMENSIONES INTERIORES, CONSTRUIDA CON LADRILLO MACIZO DE 24 CM. DE ESPESOR RECIBIDO CON MORTERO DE CEMENTO M-5, ENFOSCADA Y ENLUCIDA INTERIORMENTE CON MORTERO DE CEMENTO GP CSIV W2, INCLUIDA LA FORMACION DE LA BASE DE HORMIGON HA-30/B/20/X0+XA2 DE 20 CM DE ESPESOR, EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE TRAMPILLAS DE CIERRE EN BOCA DE TUBERIAS, LA EMBOCADURA DE TUBERIAS , RECIBIDO DE CANALIZACIONES, JUNTAS Y CIERRES HERM´TICOS, SIN INCLUIR LA EXCAVACION, NI EL RELLENO PERIMETRAL POSTERIOR. TOTALMENTE EJECUTADA**		
	MANO DE OBRA	111,00 €	
	MATERIALES	393,32 €	
	MEDIOS AUXILIARES	2,22 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	30,39 €	
	TOTAL POR UD	**.....:**	**536,93 €**
44	**M DE CANALIZACION SUBTERRANEA PARA LINEA DE ALUMBRADO COMPUESTA POR 2 TUBOS DE PVC CORRUGADO DE DOBLE PARED CON GUIA INCORPORADA DE 90 MM DE DIAMETRO NOMINAL, INCLUSO CINTA SEÑALIZADORA, TOTALMENTE INSTALADA SEGUN REBT 2002.**		
	MANO DE OBRA	3,03 €	
	MATERIALES	4,09 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,06 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,43 €	
	TOTAL POR M	**.....:**	**7,61 €**
45	**M DE TENDIDO DE LINEA DE COBRE PARA ALUBRADO PUBLICO FORMADA POR 3 CONDUCTORES DE FASE Y OTRO DE NEUTRO DE 6 MM2 DE SECCION, CON AISLAMIENTO RV-K 0,6/1KV, INCLUSO 2 CONDUCTORES (FASE+NEUTRO) DE 2,5 MM2 DE SECCION PARA CONTROL DEL REDUCTOR DE FLUJO EN LAS LÁMPARAS, TOTALMENTE INSTALADO, COMPROBADO Y EN CORRECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, SEGUN REBT 2002**		
	MANO DE OBRA	7,04 €	
	MATERIALES	14,13 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,14 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	1,28 €	
	TOTAL POR M	**.....:**	**22,59 €**
46	**UD DE TRASLADO DE LUMINARIA EXISTENTE DESDE ACOPIO E IMPLANTACIÓN EN NUEVA UBICACIÓN SOBRE CIMENTACIÓN EJECUTADA, INCLUSO CONEXIÓN DE CAJA A CABLEADO Y CONEXIÓN A TOMA DE TIERRAS. TOTALMENTE EJECUTADA, CONECTADA Y PROBADA.**		
	MANO DE OBRA	74,42 €	
	MAQUINARIA	69,29 €	
	MEDIOS AUXILIARES	4,31 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	8,88 €	
	TOTAL POR UD	**.....:**	**156,90 €**

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Nº	DENOMINACIÓN	IMPORTE PARCIAL euros	IMPORTE TOTAL euros
47	**UD DE CIMENTACION DE COLUMNA DE HASTA 4,0 M. DE ALTURA FORMADA POR ZAPATA DE HORMIGON HM-20/P/20/X0 DE DIMENSIONES 50X50X70 CM, CUATRO PERNOS DE ANCLAJE DE 14 MM DE DIAMETRO Y 30 CM. DE LONGITUD PARA RECIBIR PLACA DE ASIENTE Y CODO DE TUBO DE PVC DE 90 MM, SIN INCLUIR LA EXCAVACION, NI EL RELLENO PERIMETRAL POSTERIOR, TOTALMENTE EJECUTADA.**		
	MANO DE OBRA	15,18 €	
	MAQUINARIA	0,11 €	
	MATERIALES	32,25 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,30 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	2,87 €	
	TOTAL POR UD	**.....:**	**50,71 €**
48	**UD DE TOMA DE TIERRA PARA ALUMBRADO EXTERIOR, FORMADA POR PIQUETA DE BARRA CILINDRICA DE ACERO COBREADO DE 1.5 M. DE LONGITUD Y 14,6 MM DE DIAMETRO CON CONEXION A BORNA DE SOPORTE POR MEDIO DE CABLE DE COBRE DESNUDO DE 35 MM2, SOLDADA A LA PIQUETA Y CONEXION CON LA RED DE TIERRA GENERAL.**		
	MANO DE OBRA	9,31 €	
	MATERIALES	41,29 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,19 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	3,05 €	
	TOTAL POR UD	**.....:**	**53,84 €**
49	**UD DE LUMINARIA PRISMÁTICA DECORATIVA DE IGUALES CARACTERISTICAS A LAS EXISTENTES O EQUIVALENTE COMPUESTA DE CUERPO EN INYECCIÓN DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA Y DIFUSOR DE VIDRIO TEMPLADO DE 4 MM . CON FIJACIÓN MEDIANTE UN MECANISMO UNIVERSAL INTEGRADO EN LA PROPIA LUMINARIA, CON DIÁMETROS 60-76MM. CON COMPARTIMENTOS INDEPENDIENTES PARA BLOQUE ÓPTICO Y PARA EL BLOQUE DE AUXILIARES. ELEMENTOS AUXILIARES DE TIPO DRIVER ELECTRÓNICOS REGULABLE Y PROGRAMABLE DE CORRIENTE CONSTANTE. INCORPORADO DENTRO DE LA LUMINARIA, PRECABLEADO SOBRE PLACA DE ACERO GALVANIZADA; REGULABLE 0-10V, PROGRAMABLE EN 5 NIVELES Y CON REGULACION DALI 2 Y CON TELEGESTIÓN PUNTO A PUNTO (RADIOFRECUENCIA-ZIGBEE, GPS Y CELULAR). CON ESTANQUEIDAD TANTO EN EL CUERPO COMO EN EL BLOQUE ÓPTICO DE IP66 Y CON ÍNDICE DE RESISTENCIA A IMPACTOS EN TODO SU CONJUNTO DE HASTA IK10. CON RECUBRIMIENTO DE PINTURA EN POLVO DE POLIÉSTER, PULVERIZADO ELECTROSTÁTICAMENTE Y SUBLIMADO AL HORNO. RESISTENTE A LA CORROSIÓN. (RAL A ELEGIR POR LA DF). CON BLOQUE ÓPTICO COMPUESTO DE 30LED DE ALTA EMISIÓN, DISPUESTOS SOBRE PCBA PLANA, CON CONSUMO TOTAL DE 80W Y FLUJO INICIAL DE 10400 LM DE EMISIÓN DE LA LUMINARIA, CON EFICACIA REAL 130LM/W (FLUJO REAL EMITIDO/POTENCIA TOTAL CONSUMIDA, ACREDITADOS CON ENSAYO ACREDITADO ENAC O EQUIVALENTE INTERNACIONAL UNE EN 13032). INCLUSO BRAZO DE FIJACIÓN Y CAJA DE CONEXIONES. COMPLETAMENTE INSTALADA Y PROBADA.**		
	MANO DE OBRA	36,17 €	
	MAQUINARIA	17,56 €	
	MATERIALES	621,84 €	
	MEDIOS AUXILIARES	20,27 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	41,75 €	
	TOTAL POR Ud	**.....:**	**737,59 €**

Nº	DENOMINACIÓN	IMPORTE PARCIAL euros	IMPORTE TOTAL euros
50	**U DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLUMNA DE FUNDICIÓN DE HIERRO PARA ALUMBRADO DECORATIVO, DE HASTA 4 M DE ALTURA, DE IGUALES CARACTERISTICAS A LAS EXISTENTES EN LA ACERA, CON OREJAS EN LA BASE PARA PERNOS DE ANCLAJE, ZÓCALO Y FUSTE, CABLEADO INTERIOR DE CONEXIÓN Y TOMA DE TIERRA; TOTALMENTE MONTADA.**		
	MANO DE OBRA	8,03 €	
	MAQUINARIA	6,09 €	
	MATERIALES	1.266,36 €	
	MEDIOS AUXILIARES	25,61 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	78,37 €	
	TOTAL POR u	**.....:**	**1.384,46 €**
51	**UD DE DESPLAZAMIENTO DE TUBERIA DE AGUA POTABLE EXISTENTE CONSISTENTE EN LA EJECUCION DE BASES DE APOYO EN AMBOS EXTREMOS DEL PASO FORMADAS POR DADOS DE HORMIGÓN DE 1,25X1,25X1,00 M3 DE HA-30, CON CUANTIA DE ACERO EN ARMADURA DE 60 KG/M3, EXCAVADOS EN TERRENO, ESTRUCTURA PORTANTE FORMADA POR DOS PERFILES FORMADOS POR MEDIO HEM600 Y PLATABANDAS LATERALES DE 30 MM DE ESPESOR, DE 18 M. DE LONGITUD COLOCADO ENTRE APOYOS Y TUBERIA DE ACERO L275 ACABADO EN NEGRO DE 356 MM DE DIMATRO EXTERIOR Y 10 MM DE ESPESOR Y CODOS Y PIEZAS ESPECIALES PARA CONEXIÓN A LA TUBERIA EXISTENTE, INCLUSO CORTE DE LA TUBERIA ACTUAL EN AMBOS EXTREMOS, CONEXION DEL DESVIO PREVISTO Y RETIRADA DE LA ESTRUCTURA TRIANGULADA Y TRAMO DE LA TUBERIA ACTUAL SOBRE EL BARRANCO. TOTALMENTE EJECUTADO Y REALIZADAS PRUEBAS DE PRESION Y DE DESINFECCIÓN.**		
	MANO DE OBRA	256,80 €	
	MAQUINARIA	131,43 €	
	MATERIALES	23.438,94 €	
	MEDIOS AUXILIARES	5,14 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	1.429,94 €	
	TOTAL POR UD	**.....:**	**25.262,25 €**
52	**UD DE ARQUETA DE 40X40X60 CM DE DIMENSIONES INTERIORES CONSTRUIDA CON LADRILLO MACIZO DE 11,5 CM. DE ESPESOR RECIBIDO CON MORTERO DE CEMENTO M-5, ENFOSCADA Y ENLUCIDA INTERIORMENTE CON MORTERO DE CEMENTO GP CSIV W2 CON TAPA DE FUNDICION DUCTIL CLASE B-125, INCLUSO LA FORMACION DE LA BASE DE HORMIGON HA-30/B/20/XO+XA2 DE 10 CM. DE ESPESOR, PARTE PROPORCIONAL DE EMBOCADURAS, RECIBIDO DE CANALIZACIONES, JUNTAS Y CIERRES HERMÉTICOS, SIN INCLUIR EXCAVACION, NI EL RELLENO PERIMETRAL POSTEIROR, TOTALMENTE EJECUTADA.**		
	MANO DE OBRA	69,97 €	
	MATERIALES	113,46 €	
	MEDIOS AUXILIARES	1,40 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	11,09 €	
	TOTAL POR UD	**.....:**	**195,92 €**

DD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD

Nº	DENOMINACIÓN	IMPORTE PARCIAL euros	IMPORTE TOTAL euros
53	**UD DE EJECUCION DE LOSA DE CERRAMIENTO SUPERIOR DE ARQUETA EXISTENTE DE 1,60X1,60 M DE DIMENSIONES Y 30 CM. DE ESPESOR CON ARMADO EN AMBAS CARAS MEDIANTE ARMADURA B500S FORMADO POR BARRAS D-12 CADA 15 CM. EN AMBOS SENTIDOS RECIBIDO DE MARCO Y TAPA CIRCULAR DE FUNDICIÓN CLASE D-400, ADECUACION Y NIVELADO DE PARAMENTOS DE ARQUETA EXISTENTE Y COLOCACION DE JUNTA HIDROEXPANSIVA PERIMETRAL EN APOYO DE LA LOSA SOBRE LOS PARAMENTOS. TOTALMENTE EJCUTADO.**		
	MANO DE OBRA	216,90 €	
	MATERIALES	359,64 €	
	MEDIOS AUXILIARES	4,34 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	34,85 €	
	TOTAL POR UD	**.....:**	**615,73 €**
54	**UD DE POZO DE REGISTRO CIRCULR DE 1,20 M. DE DIAMETRO INTERIOR Y DE 1,50 M. DE ALTURA UTIL INTERIOR, REALIZADO CON FÁBRICA DE LADRILLO MACIZO DE 1 PIE DE ESPESOR, RECIBIDO CON MORTERO DE CEMENTO M5, ENFOSCADO Y BRUÑIDO POR EL INTERIOR CON MORTERO DE CEMENTO GP CSIV W2, SOBRE SOLERA DE HORMIGON HA-30/B/20/XO+XA2 DE 25 CM. DE ESPESOR CON MALLAZO ME 20X20 D8-8 B500SD DISPUESTO EN SU CARA SUPERIOR, INCLUSO RECIBIDO DE PATES, FORMACION DE CANAL EN EL FONDO DEL POZO Y BROCAL ASIMÉTRICO EN LA CORONACIÓN, RECIBIDO DE MARCO Y TAPA CIRCULAR DE FUNDICIÓN CLASE D-400, SIN INCLUIR LA EXCAVACION NI EL RELLENO PERIMETRAL POSTERIOR.**		
	MANO DE OBRA	311,17 €	
	MATERIALES	689,89 €	
	MEDIOS AUXILIARES	6,22 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	60,44 €	
	TOTAL POR UD	**.....:**	**1.067,72 €**
55	**M DE CANALIZACION REALIZADA CON TUBO DE PVC CORRUGADO, DOBLE PARED, INTERIOR LISO, DE 630 MM DE DIAMETRO NOMINAL EXTERIOR, CLASE SN8, RIGIDEZ NOMINAL IGUAL O MAYOR A 8 KN/M2, CON UNION POR COPA CON JUNTA ELÁSTICA, COLOCADA EN EL FONDO DE ZANJA DEBIDAMENTE COMPACTADA Y NIVELADA Y COMPLETAMENTE MONTADO Y CONEXIONADO SEGUN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS GENERALES PARA TUBERIAS DE SANEAMIENTO DE POBLACIONES, INCLUIDO EL TRANSPORTE DEL TUBO Y LAS PRUEBAS PRECEPTIVAS SIN INCLUIR LA EXCAVACION, RELLENO DE LA ZANJA NI COMPACTACION FINAL.**		
	MANO DE OBRA	6,57 €	
	MAQUINARIA	5,26 €	
	MATERIALES	145,69 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,13 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	9,46 €	
	TOTAL POR M	**.....:**	**167,11 €**

Nº	DENOMINACIÓN	IMPORTE PARCIAL euros	IMPORTE TOTAL euros
56	**M DE CANALIZACION REALIZADA CON TUBO DE PVC CORRUGADO, DOBLE PARED, INTERIOR LISO, DE 800 MM DE DIAMETRO NOMINAL EXTERIOR, CLASE SN8, RIGIDEZ NOMINAL IGUAL O MAYOR A 8 KN/M2, CON UNION POR COPA CON JUNTA ELÁSTICA, COLOCADA EN EL FONDO DE ZANJA DEBIDAMENTE COMPACTADA Y NIVELADA Y COMPLETAMENTE MONTADO Y CONEXIONADO SEGUN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS GENERALES PARA TUBERIAS DE SANEAMIENTO DE POBLACIONES, INCLUIDO EL TRANSPORTE DEL TUBO Y LAS PRUEBAS PRECEPTIVAS SIN INCLUIR LA EXCAVACION, RELLENO DE LA ZANJA NI COMPACTACION FINAL.**		
	MANO DE OBRA	10,28 €	
	MAQUINARIA	6,01 €	
	MATERIALES	238,61 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,21 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	15,31 €	
	TOTAL POR M	**.....:**	**270,42 €**
57	**M DE CERCADO DE 100 CM. DE ALTURA REALIZADO CON MALLA METALICA DE SIMPLE TORSION GALVANIZADA Y POSTES DE TUBO DE DIÁMETRO 40 MM. DE ACERO GALVANIZDO DISPUESTO CADA 3,00 M, INCLUSO REPLANTEO, RECIBIDO DE LOS POSTES Y PARTE PROPORCIONAL DE LOS SOPORTES RIGIDIZADORES CON MORTERO DE CEMENTO, NIVELACION Y APLOMADO DE LOS MISMOS, COLOCACION Y TENSADO DE LA MALLA, MERMAS Y DESPUNTES**		
	MANO DE OBRA	6,66 €	
	MATERIALES	8,73 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,13 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,93 €	
	TOTAL POR M	**.....:**	**16,45 €**
58	**M DE CERCADO DE 200 CM. DE ALTURA REALIZADO CON MALLA METALICA DE SIMPLE TORSION GALVANIZADA Y POSTES DE TUBO DE DIÁMETRO 40 MM. DE ACERO GALVANIZDO DISPUESTO CADA 3,00 M, INCLUSO REPLANTEO, RECIBIDO DE LOS POSTES Y PARTE PROPORCIONAL DE LOS SOPORTES RIGIDIZADORES CON MORTERO DE CEMENTO, NIVELACION Y APLOMADO DE LOS MISMOS, COLOCACION Y TENSADO DE LA MALLA, MERMAS Y DESPUNTES**		
	MANO DE OBRA	8,44 €	
	MATERIALES	14,29 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,17 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	1,37 €	
	TOTAL POR M	**.....:**	**24,27 €**
59	**UD DE REPOSICION DE PUERTA DE CERRAMIENTO DE PARCELA DE ACERO GALVANIZADO DE 3,50 M. INCLUSO FIJACION DE GARRAS EN PILASTRA DE BLOQUE DE HORMIGON, APLOMADO, REPARACION Y PINTADO DE PUERTA. TOTALMENTE EJECUTADO.**		
	MANO DE OBRA	197,82 €	
	MAQUINARIA	22,53 €	
	MEDIOS AUXILIARES	3,96 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	13,46 €	
	TOTAL POR UD	**.....:**	**237,77 €**

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Nº	DENOMINACIÓN	IMPORTE PARCIAL euros	IMPORTE TOTAL euros
60	**M DE ZOCALO DE FÁBRICA VISTA DE ENTRE 120 Y 150 +13 CM DE ALTURA Y 20/24 CM. DE ESPESOR, REALIZADO CON BLOQUES HUECOS CARAVISTA "SPLIT" DE COLOR IGUAL AL MURO EXISTENTE, SENTADOS CON MORTERO DE CEMENTO BLANCO Y APAREJADOS, REMATADO CON UNA SUPERIOR MEDIANTE LADRILLO DE IGUAL ACABADO 40X20X5 CM. CON CIMENTACION DE HORMIGON EN MASA HM-25 DE 50X40 CM. INCLUSO REPLANTEO, NIVELACION, APLOMADO Y REJUNTADO, PARTE PROPORCIONAL DE MERMAS Y ROTURAS Y LIMPIEZA.**		
	MANO DE OBRA	66,60 €	
	MATERIALES	68,34 €	
	MEDIOS AUXILIARES	1,33 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	8,18 €	
	TOTAL POR M .....:		**144,45 €**
61	**UD DE PILASTRA DE FÁBRICA VISTA DE 250 CM DE ALTURA Y 60X60 CM EN PLANTA, REALIZADO CON BLOQUES HUECOS CARAVISTA "SPLIT" DE COLOR IGUAL AL MURO EXISTENTE, RELLENO INTERIOR CON HNE-150,SENTADOS CON MORTERO DE CEMENTO BLANCO Y APAREJADOS, REMATADO SUPERIOR MEDIANTE LADRILLO DE IGUAL ACABADO 40X20X5 CM. CON CIMENTACION DE HORMIGON EN MASA HM-25 DE 60X60X40 CM. INCLUSO REPLANTEO, NIVELACION, APLOMADO Y REJUNTADO, PARTE PROPORCIONAL DE MERMAS Y ROTURAS Y LIMPIEZA.**		
	MANO DE OBRA	44,40 €	
	MATERIALES	140,41 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,89 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	11,14 €	
	TOTAL POR UD .....:		**196,84 €**
62	**M3 DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE ELEMENTOS DE ALIGERAMIENTO DE ESTRUCTURA A BASE DE PLACAS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO DE 10 CM. DE ESPESOR, INCLUSO CORTADO Y PEGADO DE PIEZAS, FIJACION A ARMADURA MEDIANTE ALAMBRES DE ACERO PARA EVITAR DESPLAZAMIENTOS Y P.P. DE SEPARADORES EN ARMADURA PARA ENCAJE DE ALIGERAMIENTOS Y PERDIDAS POR RECORTES. TOTALMENTE EJECUTADO.**		
	MANO DE OBRA	21,69 €	
	MATERIALES	350,00 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,43 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	22,33 €	
	TOTAL POR M3 .....:		**394,45 €**
63	**T DE DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR HORMIGÓN EN MASA EN FRAGMENTOS INFERIORES A 60 CM, CON UNA DENSIDAD ENTRE 1,25 Y 2 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 17 01 01 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE**		
	SIN DESCOMPOSICIÓN	5,83 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,35 €	
	TOTAL POR T .....:		**6,18 €**

Nº	DENOMINACIÓN	IMPORTE PARCIAL euros	IMPORTE TOTAL euros
64	**T DE DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR TEJAS Y MATERIALES CERÁMICOS SIN LA PRESENCIA DE MÁS DE UN 5% DE MATERIALES NO PÉTREOS, CON UNA DENSIDAD ENTRE 0,80 Y 1,2 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 17 01 03 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE**		
	SIN DESCOMPOSICIÓN	9,71 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,58 €	
	TOTAL POR T .....:		**10,29 €**
65	**T DE DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR MADERA, CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0,5 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 17 02 01 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE**		
	SIN DESCOMPOSICIÓN	14,56 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,87 €	
	TOTAL POR T .....:		**15,43 €**
66	**T DE DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR VIDRIO, CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 1 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 17 02 02 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE**		
	SIN DESCOMPOSICIÓN	29,13 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	1,75 €	
	TOTAL POR T .....:		**30,88 €**
67	**T DE DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR PLÁSTICO, CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0,5 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 17 02 03 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE**		
	SIN DESCOMPOSICIÓN	29,13 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	1,75 €	
	TOTAL POR T .....:		**30,88 €**
68	**T DE DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR PAPEL Y CARTÓN, CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0,1 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 20 01 01 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE**		
	SIN DESCOMPOSICIÓN	16,50 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,99 €	
	TOTAL POR T .....:		**17,49 €**
69	**T DE DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR MEZCLAS BITUMINOSAS (DISTINTAS A LAS ESPECIFICADAS EN EL CÓDIGO 17 03 01), CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0,8 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 17 03 02 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE**		
	SIN DESCOMPOSICIÓN	9,71 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,58 €	
	TOTAL POR T .....:		**10,29 €**

DD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-G

Nº	DENOMINACIÓN	IMPORTE PARCIAL euros	IMPORTE TOTAL euros
70	**M3 DE CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR HORMIGÓN (LER 17 01 01) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 1,50 T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MECÁNICOS**		
	MAQUINARIA	0,81 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,02 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,05 €	
	TOTAL POR M3	**.....:**	**0,88 €**
71	**M3 DE CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR TEJAS Y MATERIALES CERÁMICOS (LER 17 01 03) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0.9 T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MECÁNICOS**		
	MAQUINARIA	0,81 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,02 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,05 €	
	TOTAL POR M3	**.....:**	**0,88 €**
72	**M3 DE CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR METALES MEZCLADOS (LER 17 04 07) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 2 T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MANUALES**		
	MANO DE OBRA	55,44 €	
	MEDIOS AUXILIARES	1,11 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	3,39 €	
	TOTAL POR M3	**.....:**	**59,94 €**
73	**M3 DE CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR MADERA (LER 17 02 01) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0.5 T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MANUALES**		
	MANO DE OBRA	55,44 €	
	MEDIOS AUXILIARES	1,11 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	3,39 €	
	TOTAL POR M3	**.....:**	**59,94 €**
74	**M3 DE CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR VIDRIO (LER 17 02 02) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 1 T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MANUALES**		
	MANO DE OBRA	27,72 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,55 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	1,70 €	
	TOTAL POR M3	**.....:**	**29,97 €**
75	**M3 DE CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR PLASTICOS (LER 17 02 03) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0.5T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MANUALES**		
	MANO DE OBRA	13,86 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,28 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,85 €	
	TOTAL POR M3	**.....:**	**14,99 €**
76	**M3 DE CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR PAPEL Y CARTÓN (LER 20 01 01) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0.3T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MANUALES**		
	MANO DE OBRA	8,32 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,17 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,51 €	
	TOTAL POR M3	**.....:**	**9,00 €**

Nº	DENOMINACIÓN	IMPORTE PARCIAL euros	IMPORTE TOTAL euros
77	**M3 DE CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR MEZCLAS BITUMINOSAS (LER 17 03 02) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0.8 T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MECÁNICOS**		
	MAQUINARIA	0,81 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,02 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,05 €	
	TOTAL POR M3	**.....:**	**0,88 €**
78	**T DE TRANSPORTE DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICIÓN NO PELIGROSOS EN CAMIÓN DE 15 T REALIZADO POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO A INSTALACION DE VALORIZACION Y/O ELIMINACIÓN CONSIDERANDO UNA DISTANCIA DE 40 KM Y LOS TIEMPOS DE CARGA Y ESPERA**		
	MAQUINARIA	3,54 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,07 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,22 €	
	TOTAL POR T	**.....:**	**3,83 €**
79	**UD DE DEPÓSITO DE CONTENEDOR DE 1000 L DE RESIDUOS PELIGROSOS COMPUESTOS POR RESIDUOS DE CONTRUCCION Y DEMOLICION QUE CONTIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS PELIGROSOS EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA VALORIZACION Y/O ELIMINACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.**		
	SIN DESCOMPOSICIÓN	461,17 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	27,67 €	
	TOTAL POR UD	**.....:**	**488,84 €**
80	**UD DE CARGA Y TRANSPORTE DE HASTA 8 BIDONES DE 200 L 0 2 CONTENEDORES DE 1 M3, CON RESIDUOS PELIGROSOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION EN CAMIÓN GRUA DE 3,5 T REALIZADO POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO A INSTALACIONES DE VALORIZACION Y/O ELIMINACION CONSIDERANDO UNA DISTANCIA DE 40 KM, INCLUYENDO LOS TIEMPOS DE CARGA Y ESPERA Y LOS TRÁMITES DOCUMENTALES, TODO ELLO SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE**		
	MAQUINARIA	92,76 €	
	MEDIOS AUXILIARES	1,86 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	5,68 €	
	TOTAL POR UD	**.....:**	**100,30 €**
81	**T DE DEPÓSITO DE TIERRAS Y PIEDRAS (DISTINTAS DE LAS ESPECIFICADAS EN EL CÓDIGO 17 05 03) PROCEDENTES DE LA EXCAVACION CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 1,80 T/M3 Y UN COEFICIENTE DE ESPONJAMIENTO DE 1,40 EN INSTALACION AUTORIZADA PARA LA VALORIZACION Y/O ELIMINACION DE RCDS CON CÓDIGO 17 05 04 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE**		
	SIN DESCOMPOSICIÓN	2,43 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,15 €	
	TOTAL POR T	**.....:**	**2,58 €**

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Nº	DENOMINACIÓN	IMPORTE PARCIAL euros	IMPORTE TOTAL euros
82	**T DE DEPÓSITO DE RESIDUOS PROCEDENTES DE DESARBUSTADO Y PODA VERDE, UNA VEZ TRITURADO EL MATERIAL MECÁNICAMENTE, CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0,60 T/M3 EN INSTALACION AUTORIZADA PARA LA VALORIZACION Y/O ELIMINACION DE RCDS CON CÓDIGO 20 02 01 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE**		
	SIN DESCOMPOSICIÓN	2,43 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,15 €	
	TOTAL POR T .....:		**2,58 €**
83	**M3 DE CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR TIERRAS Y PIEDRAS (LER 17 05 04) DE UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 1.8 T/M3 REALIZADA MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS**		
	MAQUINARIA	0,81 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,02 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,05 €	
	TOTAL POR M3 .....:		**0,88 €**
84	**M3 DE CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR MADERA PROCEDENTE DE DESBROCE O PODA (LER 20 02 01) DE UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0.8 T/M3 REALIZADA MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS**		
	MAQUINARIA	0,81 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,02 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,05 €	
	TOTAL POR M3 .....:		**0,88 €**
85	**T DE TRANSPORTE DE TIERRAS Y PIEDRAS O MATERIALES DE DESBROCE EN CAMIÓN DE 15 T REALIZADO POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO A INSTALACION DE VALORIZACION Y/O ELIMINACION CONSIDERANDO UNA DISTANCIA DE 40 KM Y LOS TIEMPOS DE CARGA Y ESPERA**		
	MAQUINARIA	3,54 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,07 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,22 €	
	TOTAL POR T .....:		**3,83 €**
86	**UD. DE PALETA DE SEÑALIZACIÓN**		
	MATERIALES	8,97 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,09 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,54 €	
	TOTAL POR Ud. .....:		**9,60 €**
87	**UD. DE BALIZA AUTÓNOMA INTERMITENTE CON LÁMPARA INCANDESCENTE**		
	MATERIALES	14,05 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,14 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,85 €	
	TOTAL POR Ud. .....:		**15,04 €**
88	**UD. DE CONO DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO REFLECTANTE, DE 50 CM**		
	MATERIALES	4,13 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,04 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,25 €	
	TOTAL POR Ud. .....:		**4,42 €**

Nº	DENOMINACIÓN	IMPORTE PARCIAL euros	IMPORTE TOTAL euros
89	**UD. DE SEÑAL NORMALIZADA DE TRÁFICO, TRIÁNGULAR , DE 90 CM, REFLECTANTE, COLOCADA PROVISIONALMENTE, INCLU- SO DESMONTAJE.**		
	MANO DE OBRA	4,01 €	
	MATERIALES	21,02 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,25 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	1,52 €	
	TOTAL POR Ud. .....:		**26,80 €**
90	**UD. DE SEÑAL NORMALIZADA DE TRÁFICO, CIRCULAR, DE 90 CM, REFLECTANTE, COLOCADA PROVISIONALMENTE, INCLUSO DESMONTAJE**		
	MANO DE OBRA	4,01 €	
	MATERIALES	30,44 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,34 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	2,09 €	
	TOTAL POR Ud. .....:		**36,88 €**
91	**UD. DE PANEL DE BALIZAMIENTO, EN COLOR ROJO Y BLANCO, COLOCADO PROVISIONALMENTE, INCLUSO DESMONTAJE**		
	MANO DE OBRA	3,99 €	
	MATERIALES	63,27 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,67 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	4,08 €	
	TOTAL POR Ud. .....:		**72,01 €**
92	**UD. DE PIQUETA INDICADORA DE ESCALÓN LATERAL, COLOCADA PROVISIONALMENTE, INCLUSO DESMONTAJE.**		
	MANO DE OBRA	0,80 €	
	MATERIALES	5,44 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,06 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,38 €	
	TOTAL POR Ud. .....:		**6,68 €**
93	**UD. DE VALLA NORMALIZADA TIPO NEW JERSEY PARA ENCAUZAMIENTO DE TRÁFICO, REFLEXIVA, DE 2.40X1.20 M., COLOCADA PROVISIONALMENTE, INCLUSO DESMONTAJE**		
	MANO DE OBRA	2,36 €	
	MATERIALES	17,50 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,20 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	1,20 €	
	TOTAL POR Ud. .....:		**21,26 €**
94	**UD. DE VALLA NORMALIZADA PARA CONTENCIÓN DE PEATONES, DE 2.50X1.00 M., COLOCADA PROVISIONALMENTE, INCLUSO DESMONTAJE**		
	MANO DE OBRA	1,89 €	
	MATERIALES	17,50 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,19 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	1,17 €	
	TOTAL POR Ud. .....:		**20,75 €**

GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-

Nº	DENOMINACIÓN	IMPORTE PARCIAL euros	IMPORTE TOTAL euros
95	**UD. DE SEÑAL DE SEGURIDAD INDICATIVA DE RIESGO, EN POLIES TER DE 2 MM., DE 60 CM., DE LADO, COLOCADA PROVISIONALMENTE, INCLUSO DESMONTAJE.**		
	MANO DE OBRA	2,36 €	
	MATERIALES	2,64 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,05 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,30 €	
	TOTAL POR Ud. .....:		**5,35 €**
96	**ML DE CORDÓN DE BALIZAMIENTO REFLECTANTE, INCLUSO SOPORTE, COLOCACIÓN DE DESMONTAJE**		
	MANO DE OBRA	0,17 €	
	MATERIALES	1,11 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,01 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,08 €	
	TOTAL POR Ml .....:		**1,37 €**
97	**UD. DE TOPES PARA CAMIÓN EN EXCAVACIÓN, INCLUSO COLOCACIÓN Y DESMONTAJE**		
	MANO DE OBRA	3,62 €	
	MATERIALES	7,28 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,11 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,66 €	
	TOTAL POR Ud. .....:		**11,67 €**
98	**H DE CAMIÓN CISTERNA PARA RIEGO EN ASENTAMIENTO DE POLVO**		
	MAQUINARIA	81,90 €	
	MATERIALES	1,30 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,83 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	5,04 €	
	TOTAL POR H .....:		**89,07 €**
99	**H DE MANO DE OBRA DE BRIGADA DE SEGURIDAD EN MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE PROTECCIONES**		
	MANO DE OBRA	14,57 €	
	MATERIALES	2,01 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,17 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	1,01 €	
	TOTAL POR H .....:		**17,76 €**
100	**UD. DE EXTINTOR DE POLVO POLIVALENTE, INCLUSO SOPORTE, COLOCACIÓN Y RETIRADA**		
	MANO DE OBRA	4,03 €	
	MATERIALES	34,69 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,39 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	2,35 €	
	TOTAL POR Ud. .....:		**41,46 €**
101	**UD. DE INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA, INTEGRADA POR PICA HINCADA Y 40 M., DE CABLE DE COBRE DESNUDO DE 35 MM2**		
	MANO DE OBRA	13,57 €	
	MATERIALES	17,87 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,31 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	1,91 €	
	TOTAL POR Ud. .....:		**33,66 €**

Nº	DENOMINACIÓN	IMPORTE PARCIAL euros	IMPORTE TOTAL euros
102	**UD. DE INTERRUPTOR DIFERENCIAL DE MEDIA SENSIBILIDAD (300 MA), Y 40 A DE CAPACIDAD DE CORTE, TRIPOLAR, INSTALADO**		
	MANO DE OBRA	6,78 €	
	MATERIALES	31,16 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,38 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	2,30 €	
	TOTAL POR Ud. .....:		**40,62 €**
103	**UD. DE INTERRUPTOR DIFERENCIAL DE ALTA SENSIBILIDAD (30MA Y 25 A DE CAPACIDAD DE CORTE, BIPOLAR, INSTALADO**		
	MANO DE OBRA	6,82 €	
	MATERIALES	22,36 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,29 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	1,77 €	
	TOTAL POR Ud. .....:		**31,24 €**
104	**UD DE BOTIQUIN PORTATIL EN TAJO**		
	MATERIALES	18,17 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,18 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	1,10 €	
	TOTAL POR Ud .....:		**19,45 €**
105	**UD. DE REPOSICIÓN DE MATERIAL SANITARIO EN BOTIQUIN**		
	MATERIALES	44,43 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,44 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	2,69 €	
	TOTAL POR Ud. .....:		**47,56 €**
106	**M DE BORDILLO DE HORMIGON DOBLE CAPA DE 25X15 CM. RECIBIDO SOBRE LECHO DE HORMIGON HNE-15N, INCLUSO LA BASE DE HORMIGON, EL REJUNTADO CON MORTERO DE CEMENTO Y LIMPIEZA, SIN INCLUIR LA EXCAVACION**		
	MANO DE OBRA	12,64 €	
	MAQUINARIA	1,94 €	
	MATERIALES	10,60 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,25 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	1,53 €	
	TOTAL POR M .....:		**26,96 €**
107	**M DE RIGOLA DE HORMIGON DE 8X20X50 CM. RECIBIDO SOBRE LECHO DE HORMIGON HNE-15N, INCLUSO LA BASE DE HORMIGON, EL REJUNTADO CON MORTERO DE CEMENTO Y LIMPIEZA, SIN INCLUIR LA EXCAVACION.**		
	MANO DE OBRA	7,90 €	
	MAQUINARIA	0,95 €	
	MATERIALES	3,30 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,16 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,74 €	
	TOTAL POR M .....:		**13,05 €**

GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-

Nº	DENOMINACIÓN	IMPORTE PARCIAL euros	IMPORTE TOTAL euros
108	**M2 DE PAVIMENTO CLASE 3 SEGUN DB SUA-1 DEL CTE, REALIZADA CON BALDOSA DE TERRAZO PARA USO EXTERIOR, GRANO RELIEVE PULIDO, DE 40X40 CM. TONOS CLAROS, IGUAL AL PAVIMENTO EXISTENTE, COLOCADO SOBRE CAPA DE ARENA DE 2 CM. DE ESPESOR MINIMO, TOMADAS CON MORTERO DE CEMENTO M-5, INCLUSO REJUNTADO CON LECHADA DE CEMENTO COLOREADA CON LA MISMA TONALIDAD DE LAS BALDOSAS, ELIMINACION DE RESTOS Y LIMPIEZA.**		
	MANO DE OBRA	14,75 €	
	MATERIALES	17,11 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,30 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	1,93 €	
	TOTAL POR M2 .....:		**34,09 €**
109	**M2 DE REVESTIMIENTO DE TALUD CON LOSAS IRREGULARES DE PIEDRA CALIZA NATURAL DE ESPESOR APROXIMADO DE 3 CM. Y 30 CM. DE ANCHO MEDIO, INCLUSO RELLENO DE JUNTAS CON MORTERO. TOTALMENTE EJECUTADO.**		
	MANO DE OBRA	12,64 €	
	MATERIALES	56,26 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,25 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	4,15 €	
	TOTAL POR M2 .....:		**73,30 €**
110	**M3 DE EXTENDIDO Y COMPACTADO DE ZAHORRA ARTIFICIAL EN BASE DE PAVIMENTO REALIZADO CON MOTONIVELADORA Y RODILLO COMPACTADOR AUTOPROPULSADO, INCLUSO HUMECTACION Y/O DESECACIÓN**		
	MANO DE OBRA	0,12 €	
	MAQUINARIA	12,74 €	
	MATERIALES	18,29 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	1,87 €	
	TOTAL POR M3 .....:		**33,02 €**
111	**M3 DE EXTENDIDO PUNTUAL EN ARCEN DE ZAHORRA ARTIFICIAL EN CAPA DE MENOS DE 10 CM. DE ESPESOR Y ANCHURA MENOR DE 1,0 M. Y COMPACTADO REALIZADO CON MOTONIVELADORA Y RULO VIOBRANTE DE LANZA, INCLUSO HUMECTACION Y/O DESECACIÓN**		
	MANO DE OBRA	3,96 €	
	MAQUINARIA	24,63 €	
	MATERIALES	18,29 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,08 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	2,82 €	
	TOTAL POR M3 .....:		**49,78 €**
112	**M3 DE EXTENDIDO DE HORMIGON NO ESTRUCTURAL CON UNA RESISTENCIA CARACTERISTICA MINIMA DE 20 N/M2, DE CONSISTENCIA BLANDA Y TAMAÑO MAXIMO DE ARIDO 20 MM, INCLUSO VIBRADO, EN BASE DE CALZADA, SOLERA DE ACERAS, PISTAS DEPORTIVAS O PASEOS, CIMIENTO DE BORDILLOS, ESCALERAS, BARANDILLAS Y MOBILIARIO URBANO, ELABORADO, PUESTO EN OBRA MEDIANTE MEDIOS MANUALES.**		
	MANO DE OBRA	18,95 €	
	MAQUINARIA	0,33 €	
	MATERIALES	111,43 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,38 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	7,87 €	
	TOTAL POR M3 .....:		**138,96 €**

Nº	DENOMINACIÓN	IMPORTE PARCIAL euros	IMPORTE TOTAL euros
113	**T DE SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACION DE MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 16 SURF B50/70 S CON ARIDO CALIZO Y UNA DOTACION DE 0.045 T DE BETUN POR TONELADA DE MEZCLA, COLOCADO A MANO O POR MEDIOS MECANICOS, INCLUSO EL TRANSPORTE DE LA MEZCLA A PIE DE OBRA, CON UN TONELAJE DE APLICACION ENTRE 150 Y 300 T/DIA**		
	MANO DE OBRA	3,53 €	
	MAQUINARIA	4,63 €	
	MATERIALES	74,07 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,07 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	4,94 €	
	TOTAL POR T .....:		**87,24 €**
114	**T DE SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACION DE MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 22 BIN B50/70 G CON ARIDO CALIZO Y UNA DOTACION DE 0.037 T DE BETUN POR TONELADA DE MEZCLA, COLOCADO A MANO O POR MEDIOS MECANICOS, INCLUSO EL TRANSPORTE DE LA MEZCLA A PIE DE OBRA, CON UN TONELAJE DE APLICACION ENTRE 150 Y 300 T/DIA**		
	MANO DE OBRA	3,53 €	
	MAQUINARIA	4,63 €	
	MATERIALES	70,09 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,07 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	4,70 €	
	TOTAL POR T .....:		**83,02 €**
115	**T DE SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACION DE MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 22 BASE B50/70 G CON ARIDO CALIZO Y UNA DOTACION DE 0.037 T DE BETUN POR TONELADA DE MEZCLA, COLOCADO A MANO O POR MEDIOS MECANICOS, INCLUSO EL TRANSPORTE DE LA MEZCLA A PIE DE OBRA, CON UN TONELAJE DE APLICACION ENTRE 150 Y 300 T/DIA**		
	MANO DE OBRA	3,53 €	
	MAQUINARIA	4,63 €	
	MATERIALES	70,09 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,07 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	4,70 €	
	TOTAL POR T .....:		**83,02 €**
116	**M2 DE RIEGO DE ADHERENCIA REALIZADO CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO C60B3 ADH CON UNA DOTACIÓN DE 0,50 KG/M2, INCLUSO BARRIDO Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE**		
	MANO DE OBRA	0,04 €	
	MAQUINARIA	0,13 €	
	MATERIALES	0,30 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,03 €	
	TOTAL POR M2 .....:		**0,50 €**
117	**M2 DE RIEGO DE IMPRIMACION REALIZADO CON EMULSION ASFÁLTICA TIPO C60BF4 CON UNA DOTACION DE 1 KG/M2, INCLUSO BARRIDO Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE**		
	MANO DE OBRA	0,04 €	
	MAQUINARIA	0,18 €	
	MATERIALES	0,63 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,05 €	
	TOTAL POR M2 .....:		**0,90 €**

LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la

Nº	DENOMINACIÓN	IMPORTE PARCIAL euros	IMPORTE TOTAL euros
118	**M2 DE RIEGO DE CURADO REALIZADO CON EMULSION ASFÁLTICA TIPO C60B3 CON UNA DOTACION DE 0.8 KG/M2, INCLUSO BARRIDO Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE**		
	MANO DE OBRA	0,06 €	
	MAQUINARIA	0,25 €	
	MATERIALES	0,30 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,04 €	
	TOTAL POR M2 ..... :		**0,65 €**
119	**UD DE SEÑAL RECTANGULAR DE 30X35 CM. FABRICADA EN ACERO GALVANIZADO, CON UN NIVEL DE RETRORREFLEXIÓN 1, FIJADA MECÁNICAMENTE A POSTE DE SUSTENTACION DE ACERO GALVANIZADO DE 80X40X2 MM, COLOCADO MEDIANTE DADO DE HORMIGÓN HM-20/P/20/XO DE 50X50X70 CM. INCLUSO EXCAVACIÓN ELEMENTOS DE SUJECIÓN, TORNILLERÍA Y PIEZAS ESPECIALES NECESARIAS.**		
	SEÑAL VERTICAL	37,73 €	
	POSTE	24,05 €	
	EJECUCION	35,24 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	5,82 €	
	TOTAL POR UD ..... :		**102,84 €**
120	**M DE MARCA VIAL LONGITUDINAL CONTINUA TIPO P-NR, DE 10 CM. DE ANCHO, NO RETROREFLECTANTE, NO ESTRUCTURADA, EJECUTADA CON PINTURA ACRÍLICA EN DISCOLVENTE, APLICADA POR PULVERIZACION, INCLUSO PREPARACION DE SUPERFICIE Y PREMARCADO, SEGUN GUIA PARA EL PROYECTI Y EJECUCION DE OBRAS DE SEÑALIZACION HORIZONTAL DEL MINISTERIO.**		
	MANO DE OBRA	0,09 €	
	MAQUINARIA	0,08 €	
	MATERIALES	0,23 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,02 €	
	TOTAL POR M ..... :		**0,42 €**
121	**M DE MARCA VIAL LONGITUDINAL DISCONTINUA TIPO P-NR, DE 10 CM. DE ANCHO, NO RETROREFLECTANTE, NO ESTRUCTURADA, EJECUTADA CON PINTURA ACRÍLICA EN DISCOLVENTE, APLICADA POR PULVERIZACION, INCLUSO PREPARACION DE SUPERFICIE Y PREMARCADO, SEGUN GUIA PARA EL PROYECTI Y EJECUCION DE OBRAS DE SEÑALIZACION HORIZONTAL DEL MINISTERIO.**		
	MANO DE OBRA	0,07 €	
	MAQUINARIA	0,08 €	
	MATERIALES	0,21 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,02 €	
	TOTAL POR M ..... :		**0,38 €**

Nº	DENOMINACIÓN	IMPORTE PARCIAL euros	IMPORTE TOTAL euros
122	**M2 DE MARCA VIAL SUPERFICIAL PERMANENTE, TIPO P-NR, NO RETROREFLECTANTE, NO ESTRUCTURADA, EJECUTADA CON PINTURA ACRÍLICA EN DISCOLVENTE, APLICADA MANUALMENTE, EN EJECUCION DE FLECHAS, ROTULOS Y DEMAS ELEMENTOS DE SEÑALIZACION HORIZONTAL, INCLUSO PREPARACION DE SUPERFICIE Y PREMARCADO, SEGUN GUIA PARA EL PROYECTI Y EJECUCION DE OBRAS DE SEÑALIZACION HORIZONTAL DEL MINISTERIO.**		
	MANO DE OBRA	14,81 €	
	MAQUINARIA	0,07 €	
	MATERIALES	2,08 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,30 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	1,04 €	
	TOTAL POR M2 ..... :		**18,30 €**
123	**M DE APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA CON SISTEMA ANTIDESLIZANTE EN BANDA DE 30 CM. DE ANCHO, REALMENTE PINTADA, CONTINUA, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE Y PREMARCADO.**		
	MANO DE OBRA	2,16 €	
	MAQUINARIA	0,39 €	
	MATERIALES	0,66 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,04 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,20 €	
	TOTAL POR M ..... :		**3,45 €**
124	**M DE APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA CON SISTEMA ANTIDESLIZANTE EN BANDA DE 40 CM. DE ANCHO, REALMENTE PINTADA, CONTINUA, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE Y PREMARCADO.**		
	MANO DE OBRA	2,16 €	
	MAQUINARIA	0,39 €	
	MATERIALES	0,99 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,04 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,21 €	
	TOTAL POR M ..... :		**3,79 €**
125	**M DE APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA CON SISTEMA ANTIDESLIZANTE EN BANDA DE 50 CM. DE ANCHO, REALMENTE PINTADA, CONTINUA, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE Y PREMARCADO.**		
	MANO DE OBRA	2,58 €	
	MAQUINARIA	0,51 €	
	MATERIALES	1,26 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,05 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,26 €	
	TOTAL POR M ..... :		**4,66 €**
126	**UD DE APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA EN SÍMBOLO "CARRIL BICI" CONSISTENTE EN BICICLETA O PEATÓN, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE Y PREMARCADO.**		
	MANO DE OBRA	5,73 €	
	MAQUINARIA	0,14 €	
	MATERIALES	0,43 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,11 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,38 €	
	TOTAL POR UD ..... :		**6,79 €**

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la L
OPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Nº	DENOMINACIÓN	IMPORTE PARCIAL euros	IMPORTE TOTAL euros
127	**UD DE APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA CON SISTEMA ANTIDESLIZANTE EN TACO CUADRANGULAR M 4.4. DE DIMENSIONES 50X50 CM. DE ANCHO, PARA CONFORMACIÓN DE PASO DE PEATONES O CICLISTAS, REALMENTE PINTADA, SEGÚN PLANOS, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE Y PREMARCADO.**		
	MANO DE OBRA	4,37 €	
	MAQUINARIA	0,51 €	
	MATERIALES	0,69 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,09 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,34 €	
	TOTAL POR UD .....:		**6,00 €**
128	**M2 DE APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA ROJA ANTIDESLIZANTE EN CRUCE DE CARRIL BICI CON CALZADA DE CIRCULACIÓN O EN ACERA, REALMENTE PINTADA, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE.**		
	MANO DE OBRA	4,70 €	
	MAQUINARIA	1,11 €	
	MATERIALES	1,84 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,09 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	0,46 €	
	TOTAL POR M2 .....:		**8,20 €**
129	**UD DE DESMONTAJE DE CARTEL CROQUIS EXISTENTE, ELIMINACION DE POSTEY MONTAJE EN NUEVA UBICACIÓN CON COLOCACION DE POSTES HORMIGONADOS EN EL TERRENO DE 100X50X3 MM Y ATORNILLADO DE LAMAS. INCLUSO ELEMENTOS DE SUJECIÓN, TORNILLERÍA Y PIEZAS ESPECIALES NECESARIAS.COMPLETAMENTE EJECUTADO.**		
	MANO DE OBRA	43,38 €	
	MAQUINARIA	34,65 €	
	MATERIALES	242,38 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,87 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	19,28 €	
	TOTAL POR UD .....:		**340,56 €**
130	**UD DE DESMONTAJE DE SEÑAL TIPO AIMPE, ELIMINACION DE POSTE Y MONTAJE EN NUEVA UBICACIÓN CON COLOCACION DE POSTE HORMIGONADO EN EL TERRENO DE ALUMINIO ANODIZADO DE 76 MM DE DIAMETRO Y ATORNILLADO DE SEÑAL. INCLUSO ELEMENTOS DE SUJECIÓN, TORNILLERÍA Y PIEZAS ESPECIALES NECESARIAS.COMPLETAMENTE EJECUTADO.**		
	MANO DE OBRA	13,82 €	
	MAQUINARIA	6,93 €	
	MATERIALES	65,90 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,28 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	5,22 €	
	TOTAL POR UD .....:		**92,15 €**
131	**UD DE SEÑAL TRIANGULAR DE 1350 MM DE LADO, ADECUADA PARA SU USO EN CARRETERA CONVENCIONAL CON ARCÉN, CON UN NIVEL DE RETRORREFLEXIÓN 2, FIJADA MECÁNICAMENTE A POSTE DE SUSTENTACION DE ACERO GALVANIZADO DE 100X50X3 MM, COLOCADO HINCADO, INCLUSO ELEMENTOS DE SUJECIÓN, TORNILLERÍA Y PIEZAS ESPECIALES NECESARIAS.**		
	MANO DE OBRA	14,55 €	
	MAQUINARIA	15,96 €	
	MATERIALES	170,21 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,29 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	12,06 €	
	TOTAL POR UD .....:		**213,07 €**

Nº	DENOMINACIÓN	IMPORTE PARCIAL euros	IMPORTE TOTAL euros
132	**UD DE SEÑAL OCTOGONAL DE 900 MM DE DOBLE APOTEMA, ADECUADA PARA SU USO EN CARRETERA CONVENCIONAL CON ARCÉN, CON UN NIVEL DE RETRORREFLEXIÓN 2, FIJADA MECÁNICAMENTE A POSTE DE SUSTENTACION DE ACERO GALVANIZADO DE 100X50X3 MM, COLOCADO HINCADO, INCLUSO ELEMENTOS DE SUJECIÓN, TORNILLERÍA Y PIEZAS ESPECIALES NECESARIAS.**		
	MANO DE OBRA	14,55 €	
	MAQUINARIA	15,96 €	
	MATERIALES	170,21 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,29 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	12,06 €	
	TOTAL POR UD .....:		**213,07 €**
133	**UD DE HITO KILOMÉTRICO CON DESIGNACION S-572 SEGÚN CATÁLOGO DE SEÑALES VERTICALES DE CIRCULACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS, FORMADO POR UNA PLACA DE ACERO GALVANIZADO DE 400X600 MM, CON UN NIVEL DE RETRORREFLEXIÓN 2, FIJADA MECÁNICAMENTE A POSTE DE SUSTENTACIÓN DE ACERO GALVANIZADO DE 80X40X2 MM, COLOCADO HINCADO, INCLUSO ELEMENTOS DE SUJECIÓN, TORNILLERÍA Y PIEZAS ESPECIALES NECESARIAS.**		
	MANO DE OBRA	9,08 €	
	MAQUINARIA	15,96 €	
	MATERIALES	87,58 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,18 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	6,77 €	
	TOTAL POR Ud .....:		**119,57 €**
134	**UD DE BALIZA CILÍNDRICA DE 50 CM DE ALTURA Y 13,5 CM DE DIÁMETRO, CON DOS BANDAS REFLECTANTES DE NIVEL II, FIJADO AL PAVIMENTO MEDIANTE ANCLAJE DE ARANDELA-TORNILLO, COMPLETAMENTE COLOCADO.**		
	MANO DE OBRA	6,51 €	
	MAQUINARIA	0,04 €	
	MATERIALES	34,99 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,20 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	2,50 €	
	TOTAL POR UD .....:		**44,24 €**
135	**UD DE BALIZA CILÍNDRICA DE 75 CM DE ALTURA Y 20 CM DE DIÁMETRO, CON DOS BANDAS REFLECTANTES DE NIVEL II, FIJADO AL PAVIMENTO MEDIANTE ANCLAJE DE ARANDELA-TORNILLO, COMPLETAMENTE COLOCADO.**		
	MANO DE OBRA	6,51 €	
	MAQUINARIA	0,04 €	
	MATERIALES	41,26 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,20 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	2,88 €	
	TOTAL POR UD .....:		**50,89 €**

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LO 3/2018 PD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Nº	DENOMINACIÓN	IMPORTE PARCIAL euros	IMPORTE TOTAL euros
136	**M DE BARRERA DE SEGURIDAD METÁLICA BIONDA CON CLASE DE CONTENCION NORMAL, NIVEL DE CONTENCION N2, ANCHO DE TRABAJO W4, SEVERIDAD ANTE EL IMPACTO CLASE A Y DEFLEXION DINAMICA DE 1,1 M. INSTALADA EN TERRENOS ADECUADO MEDIANTE POSTES HINCADOS EN EL TERRENO, INCLUSO P.P. DE SEPARADORES, CONECTORES, CAPTAFAROS Y TORNILLERIA, COMPLETAMENTE ALINEADA Y MONTADA**		
	MANO DE OBRA	5,18 €	
	MAQUINARIA	1,41 €	
	MATERIALES	51,65 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,10 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	3,50 €	
	TOTAL POR M	**.....:**	**61,84 €**
137	**UD DE CARTEL INFORMATIVO DE OBRAS DE DIMENSIONES 1950X1400 MM DE CHAPAS DE ACERO GALVANIZADO, INCLUSO POSTES METÁLICOS GALVANIZADOS DE SUSTENTACIÓN, DE 100X50X3 MM DE 4,60 M, DE LONGITUD CADA UNO Y ZAPATAS PARA CIMENTACIÓN DE LOS MISMOS DE 70X70X70 CM REALIZADAS CON HORMIGÓN EN MASA HM-20, CON TEXTOS Y DIBUJOS REALIZADOS EN VINILO AUTOADHESIVO, INCLUSO MOVIMIENTO DE TIERRAS NECESARIO Y P.P. DE REMATES DEL PAVIMENTO EXISTENTE. TODO ELLO SEGÚN PLANO DE DETALLE. TOTALMENTE TERMINADO. Y RETIRADA POSTERIOR Y REPOSICION DE PAVIMENTO A SU ESTADO INICIAL UNA VEZ SE CUMPLA EL PERIODO DE GARANTIA DE LAS OBRAS O PREVIAMENTE SI LO ORDENA LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE**		
	MANO DE OBRA	35,37 €	
	MAQUINARIA	6,69 €	
	MATERIALES	723,02 €	
	MEDIOS AUXILIARES	0,71 €	
	6 % COSTES INDIRECTOS	45,95 €	
	TOTAL POR UD	**.....:**	**811,74 €**

ALICANTE, DICIEMBRE DE 2024

LOS INGENIEROS REDACTORES DEL PROYECTO

JORGE RUBIO PEDRO **JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER**
INGENIERO CIVIL. CGDO. 26.583 **ING. CAMINOS, C. y P. CGDO. 10.701**

DIRECTORES DEL PROYECTO:

SERGIO TORREGROSA LUNA (ITOP) **MIGUEL I. ALFARO SORIANO (ITOP)**

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

PRESUPUESTOS PARCIALES

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

PRES. PARCIAL Nº: 1 TRABAJOS PREVIOS Y DEMOLICIONES

Nº	CÓDIGO	Ud	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	AMMD.1a	M2	DESPEJE, DESBROCE Y REFINO DE TERRENOS HASTA 25 CM. DE PROFUNDIDAD, CON VEGETACION DE HASTA 2,0 M DE ALTURA, INLCUIDA LA RETIRADA DE MATERIAL, SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE.	3.984,950	0,93	3.706,00 €
2	AMMD.2b	UD	DESMONTAJE DE ARBOL CON TOCON, INCLUSO TALA DE RAMAS, TROCEADO CON MEDIOS MECANICOS Y LA RETIRADA DE MATERIAL, SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE	23,000	181,21	4.167,83 €
3	DDDV.6aab	M	DEMOLICION DE BORDILLO MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE	178,200	3,53	629,05 €
4	DDDV.6bab	M	DEMOLICION DE RIGOLA MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE	79,300	2,97	235,52 €
5	DDDV.2cb	M2	DEMOLICION DE PAVIMENTO URBANO DE TERRAZO REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUORIZADO	164,600	3,70	609,02 €
6	DDDV.5a	M	CORTE DE FIRME BITUMINOSO O DE HORMIGÓN CON SIERRA DE DISCO DE HASTA 90MM DE PROFUNDIDAD, INCLUSO BARRIDO Y LIMPIEZA POR MEDIOS MANUALES.	363,300	3,04	1.104,43 €
7	DDDV.4a	M2	FRESADO DE 1 CM. DE ESPESOR DE PAVIMENTO BITUMINOSO, INCLUSO LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO Y SIN INCLUIR LA CARGA Y TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO.	5.510,700	1,04	5.731,13 €
8	DDDV.1ab	M3	DEMOLICION DE MEZCLA BITUMINOSA EN FIRME REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO	31,882	33,55	1.069,64 €
9	DDDV.1bb	M3	DEMOLICION DE HORMIGON EN FIRME REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO	148,797	44,77	6.661,64 €
10	DDDF.1ba	M3	DEMOLICION DE FABRICA DE BLOQUE DE HORMIGON MANUALMENTE, INCLUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO Y SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTORI DE RESIDUOS AUTORIZADO.	6,896	91,68	632,23 €
11	DDDF.1bb	M3	DEMOLICION DE FABRICA DE BLOQUE DE HORMIGON MEDIANTE MARTILLO NEUMÁTICO, INCLUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO Y SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTORI DE RESIDUOS AUTORIZADO.	29,540	35,78	1.056,94 €

PROYECTO DE VÍA CICLO PEATONAL ENTRE EL PK 2+620 DE LA CV-703, EN ALQUERÍA DE AZNAR, Y EL PK 3+600. EN LA CONEXIÓN CON EL CARRIL-BICI DE LA CV-700.

PRES. PARCIAL Nº: 1 TRABAJOS PREVIOS Y DEMOLICIONES

Nº	CÓDIGO	Ud	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
12	DDDE.1ab	M3	DEMOLICION DE HORMIGON EN MASA MEDIANTE RETROEXCAVADORA CON MARTILLO ROMPEDOR, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO	34,839	44,77	1.559,74 €
13	DDDU.8a	M	DESMONTAJE DE BARRERA METALICA BIONDA INCLUSO LOS POSTES DE SUSTENTACION, LOS ELEMENTOS DE SUJECIÓN Y EL TRANSPORTE DE LOS ELEMENTOS A LUGAR DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR REUTILIZACION	24,900	9,05	225,35 €
14	DDDU.7a	UD	DESMONTAJE DE SEÑAL VERTICAL DE HASTA 10 KG. MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS, INCLUIDOS LOS POSTES DE SUSTENTACION, ELEMENTOS DE SUJECIÓN Y EL TRANSPORTE A LUGAR DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR REUTILIZACION	10,000	27,70	277,00 €
15	DDDF.6ca	UD	LEVANTADO DE CARPINTERIA EN PUERTAS DE ACCESO A PARCELA, INCLUSO MARCOS Y GARRAS, HOJAS Y ACCESORIOS, DE MAS DE 6 M2, INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO Y SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO.	1,000	71,88	71,88 €
16	DDDF.7ca	M2	DESMONTAJE DE VALLA RIGIDA, POSTES, GARRAS Y ELEMENTOS AUXILIARES INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO Y SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO	25,350	10,54	267,19 €
17	DDDF.7aa	M2	DESMONTAJE DE VALLA METALICA DE SIMPLE TORSION, POSTES, GARRAS Y ELEMENTOS AUXILIARES INLCUIDA LA RETIRADA DE ESCOMBROS A CONTENEDOR O ACOPIO INTERMEDIO Y SIN INCLUIR LA CARGA Y EL TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO	204,200	5,40	1.102,68 €

TOTAL PRES. PARC. Nº: 1 TRABAJOS PREVIOS Y DEMOLICIONES ..... 29.107,27 €

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

PRES. PARCIAL Nº: 2 MOVIMIENTO DE TIERRAS

Nº	CÓDIGO	Ud	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	AMME.1baba	M3	EXCAVACION A CIELO ABIERTO EN TIERRAS PARA DESMONTE DE TERRENO REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INCLUIDA LA CARGA DE MATERIAL Y SU ACOPIO INTERMEDIO, SIN INCLUIR LA CARGA A GESTOR AUTORIZADO DE RESIDUOS	745,700	4,29	3.199,05 €
2	AMME.2abb	M3	EXCAVACION DE ZANJA EN TIERRAS REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INCLUIDA LA CARGA DE MATERIAL Y SU ACOPIO INTERMEDIO, SIN INCLUIR LA CARGA A GESTOR AUTORIZADO DE RESIDUOS	499,115	12,27	6.124,14 €
3	AMMR.1acbbb	M3	SUMINISTRO Y EXTENDIDO Y COMPACTADO DE SUELO PROCEDENTE DE CANTERA CLASIFICADO COMO SELECCIONADO EN ZONAS DE CORONACION PARA LA FORMACIÓN DE TERRAPLEN, EXTENDIDO CON UN ESPESOR NO SUPERIOR A 30 CM, COMPACTADO HASTA CONSEGUIR UNA DENSIDAD DEL 98% DEL PROCTOR MODIFICADO, INCLUSO HUMECTACION Y/O DESECACION	760,570	11,48	8.731,34 €
4	AMMR.5db	M3	SUMINISTRO Y EXTENDIDO DE GRAVA EN ZANJA	30,370	32,27	980,04 €
5	AMMR.5ea	M3	SUMINISTRO Y EXTENDIDO DE ZAHORRA ARTIFICIAL COMPACTADA EN ZANJA	36,396	28,24	1.027,82 €
6	AMMR.8a	M3	SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTADO DE PEDRAPLEN REALIZADO CON MATERIAL PROCEDENTE DE CANTERA, REALIZADO CON MEDIOS MECANICOS, INCLUSO HUMECTACION	15,000	23,93	358,95 €
7	AMDR.2a	M2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL PERMEABLE DE 200 GR/M2, INCLUSO PREPARACION DE SUPERFICIE DE COLOCACION Y PARTE PROPORCIONAL DE ELEMENTOS AUXILIARES, TOTALMENTE COLOCADO.	78,000	2,44	190,32 €

TOTAL PRES. PARC. Nº: 2 MOVIMIENTO DE TIERRAS ..... 20.611,66 €

PRES. PARCIAL Nº: 3 PAVIMENTACION Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN

Nº	CÓDIGO	Ud	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	UPCG.1a	M3	EXTENDIDO Y COMPACTADO DE ZAHORRA ARTIFICIAL EN BASE DE PAVIMENTO REALIZADO CON MOTONIVELADORA Y RODILLO COMPACTADOR AUTOPROPULSADO, INCLUSO HUMECTACION Y/O DESECACIÓN	708,902	33,02	23.407,94 €
2	UPCG.1C	M3	EXTENDIDO PUNTUAL EN ARCEN DE ZAHORRA ARTIFICIAL EN CAPA DE MENOS DE 10 CM. DE ESPESOR Y ANCHURA MENOR DE 1,0 M. Y COMPACTADO REALIZADO CON MOTONIVELADORA Y RULO VIOBRANTE DE LANZA, INCLUSO HUMECTACION Y/O DESECACIÓN	15,427	49,78	767,96 €
3	UPCM.1abaccdaa	T	SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACION DE MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 16 SURF B50/70 S CON ARIDO CALIZO Y UNA DOTACION DE 0.045 T DE BETUN POR TONELADA DE MEZCLA, COLOCADO A MANO O POR MEDIOS MECANICOS, INCLUSO EL TRANSPORTE DE LA MEZCLA A PIE DE OBRA, CON UN TONELAJE DE APLICACION ENTRE 150 Y 300 T/DIA	476,815	87,24	41.597,34 €
4	UPCM.1adbcddaa	T	SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACION DE MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 22 BIN B50/70 G CON ARIDO CALIZO Y UNA DOTACION DE 0.037 T DE BETUN POR TONELADA DE MEZCLA, COLOCADO A MANO O POR MEDIOS MECANICOS, INCLUSO EL TRANSPORTE DE LA MEZCLA A PIE DE OBRA, CON UN TONELAJE DE APLICACION ENTRE 150 Y 300 T/DIA	14,688	83,02	1.219,40 €
5	UPCM.1adccddaa	T	SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACION DE MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 22 BASE B50/70 G CON ARIDO CALIZO Y UNA DOTACION DE 0.037 T DE BETUN POR TONELADA DE MEZCLA, COLOCADO A MANO O POR MEDIOS MECANICOS, INCLUSO EL TRANSPORTE DE LA MEZCLA A PIE DE OBRA, CON UN TONELAJE DE APLICACION ENTRE 150 Y 300 T/DIA	20,381	83,02	1.692,03 €
6	UPCR.1aa	M2	RIEGO DE ADHERENCIA REALIZADO CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO C60B3 ADH CON UNA DOTACIÓN DE 0,50 KG/M2, INCLUSO BARRIDO Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE	96,400	0,50	48,20 €
7	UPCR.2a	M2	RIEGO DE IMPRIMACION REALIZADO CON EMULSION ASFÁLTICA TIPO C60BF4 CON UNA DOTACION DE 1 KG/M2, INCLUSO BARRIDO Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE	3.910,430	0,90	3.519,39 €
8	UPCR.3a	M2	RIEGO DE CURADO REALIZADO CON EMULSION ASFÁLTICA TIPO C60B3 CON UNA DOTACION DE 0.8 KG/M2, INCLUSO BARRIDO Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE	47,580	0,65	30,93 €
9	ECHH.1aba	M3	SUMINISTRO Y VERTIDO DE HORMIGON DE LIMPIEZA HL-150/P/20, PARA FORMACION DE SOLERA DE ASIENTO, CON UNA DOSIFICIACION MINIMA DE CEMENTO DE 150 KG/M3, DE CONSISTENCIA PLÁSTICA, TAMAÑO MAXIMO DE ARIDO DE 20 MM, VERTIDO DIRECTAMENTE DESDE CAMIÓN, EN LA BASE DE LA CIMENTACIÓN, TRANSPORTADO Y PUESTO EN OBRA, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE	26,970	142,14	3.833,52 €
10	UPCH.1cbb	M3	EXTENDIDO DE HORMIGON NO ESTRUCTURAL CON UNA RESISTENCIA CARACTERISTICA MINIMA DE 20 N/M2, DE CONSISTENCIA BLANDA Y TAMAÑO MAXIMO DE ARIDO 20 MM, INCLUSO VIBRADO, EN BASE DE CALZADA, SOLERA DE ACERAS, PISTAS DEPORTIVAS O PASEOS, CIMIENTO DE BORDILLOS, ESCALERAS, BARANDILLAS Y MOBILIARIO URBANO, ELABORADO, PUESTO EN OBRA MEDIANTE MEDIOS MANUALES.	49,116	138,96	6.825,16 €

OPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la L

PRES. PARCIAL Nº: 3 PAVIMENTACION Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN

Nº	CÓDIGO	Ud	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
11	ECHH.4abacaa	M3	SUMINISTRO Y VERTIDO DE HORMIGON HA-25/P/20/XC2 PREPARADO EN CENTRAL PARA HORMIGONADO DE LOSAS DE CIMENTACION Y SOLERAS, INCLUSO VERTIDO MEDIANTE CUBILOTE, VIBRADO Y CURADO DEL HORMIGÓN, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE	95,742	143,10	13.700,68 €
12	ECHA.4c	KG	SUMINISTRO DE JAULAS MONTADAS EN TALLER DE ACERO CORRUGADO B 500 SD DE DISTINTOS DIAMETROS Y COLOCACION COMO ARMADO EN LOSAS Y SOLERAS DE HORMIGON, INCLUSO EL ATADO DE SOLAPES, LA COLOCACION DE SEPARADORES, CORTES Y DESPUNTES, TOTALMENTE MONTADO Y LISTO PARA HORMIGONAR, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE	3.561,603	1,44	5.128,71 €
13	UPCB.1db	M	BORDILLO DE HORMIGON DOBLE CAPA DE 25X15 CM. RECIBIDO SOBRE LECHO DE HORMIGON HNE-15N, INCLUSO LA BASE DE HORMIGON, EL REJUNTADO CON MORTERO DE CEMENTO Y LIMPIEZA, SIN INCLUIR LA EXCAVACION	268,110	26,96	7.228,25 €
14	UPCB.4b	M	RIGOLA DE HORMIGON DE 8X20X50 CM. RECIBIDO SOBRE LECHO DE HORMIGON HNE-15N, INCLUSO LA BASE DE HORMIGON, EL REJUNTADO CON MORTERO DE CEMENTO Y LIMPIEZA, SIN INCLUIR LA EXCAVACION.	224,710	13,05	2.932,47 €
15	UPCE.5bca	M2	PAVIMENTO CLASE 3 SEGUN DB SUA-1 DEL CTE, REALIZADA CON BALDOSA DE TERRAZO PARA USO EXTERIOR, GRANO RELIEVE PULIDO, DE 40X40 CM. TONOS CLAROS, IGUAL AL PAVIMENTO EXISTENTE, COLOCADO SOBRE CAPA DE ARENA DE 2 CM. DE ESPESOR MINIMO, TOMADAS CON MORTERO DE CEMENTO M-5, INCLUSO REJUNTADO CON LECHADA DE CEMENTO COLOREADA CON LA MISMA TONALIDAD DE LAS BALDOSAS, ELIMINACION DE RESTOS Y LIMPIEZA.	229,876	34,09	7.836,47 €
16	AMDR.4a	M2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOMALLA DE POLIESTER DE ALTA CALIDAD QUE INCLUYE UN GEOTEXTIL MUY LIGERO DE PESO INFERIOR A 30 GR/M2, CON RECUBRIMIENTO EN AMBOS MATERIALES CON MATERIAL BITUMINOSO. PESO DE LA GEOMALLA NO INFERIOR A 270 GR/M2 Y RESISTENCIA MINIMA A TRACCION DE 50 KN/M2. TOTALMENTE COLOCADO.	1.544,000	4,14	6.392,16 €
17	EFSB.5a	M	VALLA TALANQUERA DE MADERA PARA CAMINOS NATURALES FORMADA POR DOS ROLLIZOS HORIZONTALES DE MADERA Y DOS DIAGONALES DISPUESTOS EN CRUZ. LOS TRAVESAÑOS HORIZONTALES SE UNEN A LOS PILARES MEDIANTE UNIONES DE DOBLE ALA Y LOS DIAGONALES MEDIANTE TORNILLOS TIRAFONDOS. INCLUSO DADOS DE CIMENTACIÓN HM-20 DE 40X40X40 CM. EN PILAS. TOTALMENTE EJECUTADA Y COLOCADA.	30,000	53,73	1.611,90 €
18	ECCM.4a	M3	MURO DE MAMPOSTERIA ORDINARIA DE PIEDRA CALIZA RECIBIDA CON MORTERO DE CEMENTO M-15 DE 25 CM. DE ESPESOR, ACABADO A 1 CARA VISTA, CON JUNTAS ABIERTAS SIN AMORTERAR, PARA CONTENCIÓN DE TIERRAS, INCLUSO REPLANTEO, NIVELACION, APLOMADO, MERMAS Y LIMPIEZA	40,950	235,82	9.656,83 €

TOTAL PRES. PARC. Nº: 3 PAVIMENTACION Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN ..... 137.429,34 €

PRES. PARCIAL Nº: 4 ESTRUCTURAS

Nº	CÓDIGO	Ud	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	ECHH.1aba	M3	SUMINISTRO Y VERTIDO DE HORMIGON DE LIMPIEZA HL-150/P/20, PARA FORMACION DE SOLERA DE ASIENTO, CON UNA DOSIFICIACION MINIMA DE CEMENTO DE 150 KG/M3, DE CONSISTENCIA PLÁSTICA, TAMAÑO MAXIMO DE ARIDO DE 20 MM, VERTIDO DIRECTAMENTE DESDE CAMIÓN, EN LA BASE DE LA CIMENTACIÓN, TRANSPORTADO Y PUESTO EN OBRA, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE	6,568	142,14	933,58 €
2	ECHH.4bbbcab	M3	SUMINISTRO Y VERTIDO DE HORMIGON HA-30/B/20/XC2 PREPARADO EN CENTRAL PARA HORMIGONADO DE LOSAS DE CIMENTACION Y SOLERAS, INCLUSO VERTIDO MEDIANTE CUBILOTE, VIBRADO Y CURADO DEL HORMIGÓN, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE	16,030	148,04	2.373,08 €
3	ECHH.5bcbbcab	M3	SUMINISTRO Y VERTIDO DE HORMIGON HA-30/B/20/XC2 PREPARADO EN CENTRAL PARA HORMIGONADO DE MUROS DE CONTENCIÓN, PANTALLAS Y ESTRIBOS, INCLUSO VERTIDO MEDIANTE CUBILOTE, VIBRADO Y CURADO DEL HORMIGÓN, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE	1,534	162,45	249,20 €
4	ECHH.4cbbcab	M3	SUMINISTRO Y VERTIDO DE HORMIGON HA-35/B/20/XC2 PREPARADO EN CENTRAL PARA HORMIGONADO DE LOSAS DE CIMENTACION, SOLERAS Y RELLENOS DE HUECOS, INCLUSO VERTIDO MEDIANTE CUBILOTE, VIBRADO Y CURADO DEL HORMIGÓN, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE	4,875	163,79	798,48 €
5	ECHA.1d	KG	SUMINISTRO DE EMPARRILADOS MONTADOS EN TALLER DE ACERO CORRUGADO B 500 SD DE DISTINTOS DIAMETROS Y COLOCACION COMO ARMADO EN MUROS DE HORMIGON Y EN PARAMENTOS DE ESTRIBOS, INCLUSO EL ATADO DE SOLAPES, LA COLOCACION DE SEPARADORES, CORTES Y DESPUNTES, TOTALMENTE MONTADO Y LISTO PARA HORMIGONAR, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE	1.647,227	1,70	2.800,29 €
6	EFFH.6d	M2	TABLERO DE PUENTE EJECUTADO CON PLACAS ALVEOLARES DE 50 CM. DE CANTO Y UNA CAPA DE COMPRESIÓN DE 10 CM., HORMIGONADO MEDIANTE CUBILOTE CON HORMIGON HA-35/B/20/XC2 SOBRE UN MALLAZO ME 15X30 AD-5-5 B500 T Y UNA CUANTOA MEDIA DE 13,35 KG/M2 DE ACERO B500S EN ZUNCHOS Y NEGATIVOS, INCLUSO VERTIDO, VIBRADO Y CURADO DEL HORMIGON, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL.	45,750	528,59	24.182,99 €
7	ECHC.1a	M2	MONTAJE DE ENCOFRADO PARA ZAPATAS, ENCEPADOS, ESTRIBOS Y VIGAS RIOSTRAS, INCLUSO DESENCOFRADO, LIMPIEZA Y ALMACENAMIENTO	36,900	22,24	820,66 €
8	EEFH.8a	M2	PARAPASTA PARA CANTO DE LOSA, INCLUSO DESENCOFRADO, LIMPIEZA Y ALMACENAMIENTO	9,000	7,39	66,51 €
9	EEHF.2a	M2	APUNTALAMIENTO DE LOSA DE ESTRUCTURA CON SOPANDAS, DURMIENTES Y PUNTALES METALICOS ARRIOSTRADOS, INCLUSO DESAPUNTALAMIENTO, LIMPIEZA Y ALMACENAMIENTO	52,500	6,86	360,15 €
10	EEZA.1bcjb	UD	APOYO ELASTOMÉRICO LAMINAR RECTANGULAR DE DIMENSIONES 150X200X50 MM, COMPUESTO POR LÁMINAS DE NEOPRENO, ARMADO, PARA APOYO ESTRUCTURAL ELÁSTICO, COLOCADO Y FIJADO A ESTRUCTURA.	10,000	30,70	307,00 €

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

PRES. PARCIAL Nº: 4 ESTRUCTURAS

Nº	CÓDIGO	Ud	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
11	ENTF.10b	M3	SUMINISTRO Y MONTAJE DE ELEMENTOS DE ALIGERAMIENTO DE ESTRUCTURA A BASE DE PLACAS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO DE 10 CM. DE ESPESOR, INCLUSO CORTADO Y PEGADO DE PIEZAS, FIJACION A ARMADURA MEDIANTE ALAMBRES DE ACERO PARA EVITAR DESPLAZAMIENTOS Y P.P. DE SEPARADORES EN ARMADURA PARA ENCAJE DE ALIGERAMIENTOS Y PERDIDAS POR RECORTES. TOTALMENTE EJECUTADO.	1,600	394,45	631,12 €
12	EFSB.1bbca	M	BARANDILLA DE PROTECCION DE 140 CM. DE ALTURA, REALIZADA CON PERFILES METÁLICOS DE ACERO GALVANIZADO, BASTIDOR FORMADO POR BARANDALES SUPERIOR E INFERIOR Y PILASTRAS DE 20X50 MM., CADA 2,50 M. Y MONTANTES VERTICALES DE 30X30 MM. A 12 CM, SOLDADOS A TOPE. INCLUSO PIEZAS ESPECIALES Y PIEZAS DE FIJACION. TODO ELLO DE ACERO GALVANIZADO. SEGUN DETALLE DE PLANOS. TOTALMENTE EJECUTADO.	18,200	159,70	2.906,54 €
13	UPCE35a	M2	REVESTIMIENTO DE TALUD CON LOSAS IRREGULARES DE PIEDRA CALIZA NATURAL DE ESPESOR APROXIMADO DE 3 CM. Y 30 CM. DE ANCHO MEDIO, INCLUSO RELLENO DE JUNTAS CON MORTERO. TOTALMENTE EJECUTADO.	33,120	73,30	2.427,70 €

TOTAL PRES. PARC. Nº: 4 ESTRUCTURAS ..... 38.857,30 €

PRES. PARCIAL Nº: 5 REPOSICION DE SERVICIOS

Nº	CÓDIGO	Ud	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	AMMR.6cbb	M3	RELLENO DE ZANJA CON HORMIGON HNE-20B/20, VERTIDO DIRECTAMENTE DESDE CAMION	187,163	126,46	23.668,63 €
2	EMLC.1aa	M	CERCADO DE 100 CM. DE ALTURA REALIZADO CON MALLA METALICA DE SIMPLE TORSION GALVANIZADA Y POSTES DE TUBO DE DIÁMETRO 40 MM. DE ACERO GALVANIZDO DISPUESTO CADA 3,00 M, INCLUSO REPLANTEO, RECIBIDO DE LOS POSTES Y PARTE PROPORCIONAL DE LOS SOPORTES RIGIDIZADORES CON MORTERO DE CEMENTO, NIVELACION Y APLOMADO DE LOS MISMOS, COLOCACION Y TENSADO DE LA MALLA, MERMAS Y DESPUNTES	86,000	16,45	1.414,70 €
3	EMLC.1ca	M	CERCADO DE 200 CM. DE ALTURA REALIZADO CON MALLA METALICA DE SIMPLE TORSION GALVANIZADA Y POSTES DE TUBO DE DIÁMETRO 40 MM. DE ACERO GALVANIZDO DISPUESTO CADA 3,00 M, INCLUSO REPLANTEO, RECIBIDO DE LOS POSTES Y PARTE PROPORCIONAL DE LOS SOPORTES RIGIDIZADORES CON MORTERO DE CEMENTO, NIVELACION Y APLOMADO DE LOS MISMOS, COLOCACION Y TENSADO DE LA MALLA, MERMAS Y DESPUNTES	50,100	24,27	1.215,93 €
4	EMLV.6ecdb	M	ZOCALO DE FÁBRICA VISTA DE ENTRE 120 Y 150 +13 CM DE ALTURA Y 20/24 CM. DE ESPESOR, REALIZADO CON BLOQUES HUECOS CARAVISTA "SPLIT" DE COLOR IGUAL AL MURO EXISTENTE, SENTADOS CON MORTERO DE CEMENTO BLANCO Y APAREJADOS, REMATADO CON UNA SUPERIOR MEDIANTE LADRILLO DE IGUAL ACABADO 40X20X5 CM. CON CIMENTACION DE HORMIGON EN MASA HM-25 DE 50X40 CM. INCLUSO REPLANTEO, NIVELACION, APLOMADO Y REJUNTADO, PARTE PROPORCIONAL DE MERMAS Y ROTURAS Y LIMPIEZA.	113,900	144,45	16.452,86 €
5	EMLV.8ecdb	UD	PILASTRA DE FÁBRICA VISTA DE 250 CM DE ALTURA Y 60X60 CM EN PLANTA, REALIZADO CON BLOQUES HUECOS CARAVISTA "SPLIT" DE COLOR IGUAL AL MURO EXISTENTE, RELLENO INTERIOR CON HNE-150,SENTADOS CON MORTERO DE CEMENTO BLANCO Y APAREJADOS, REMATADO SUPERIOR MEDIANTE LADRILLO DE IGUAL ACABADO 40X20X5 CM. CON CIMENTACION DE HORMIGON EN MASA HM-25 DE 60X60X40 CM. INCLUSO REPLANTEO, NIVELACION, APLOMADO Y REJUNTADO, PARTE PROPORCIONAL DE MERMAS Y ROTURAS Y LIMPIEZA.	5,000	196,84	984,20 €
6	EMLV.45a	UD	REPOSICION DE PUERTA DE CERRAMIENTO DE PARCELA DE ACERO GALVANIZADO DE 7,00 M. INCLUSO SUMINISTRO Y COLOCACION DE GUIA DE ACERO EN TERRENO Y FIJACION DE SOPORTES Y GUIAS EN PILASTRA DE BLOQUE DE HORMIGON, REPARACION Y PINTADO DE PUERTA. TOTALMENTE EJECUTADO.	0,000	392,40	0,00 €
7	EMLV.45b	UD	REPOSICION DE PUERTA DE CERRAMIENTO DE PARCELA DE ACERO GALVANIZADO DE 3,50 M. INCLUSO FIJACION DE GARRAS EN PILASTRA DE BLOQUE DE HORMIGON, APLOMADO, REPARACION Y PINTADO DE PUERTA. TOTALMENTE EJECUTADO.	1,000	237,77	237,77 €

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

PRES. PARCIAL Nº: 5 REPOSICION DE SERVICIOS

Nº	CÓDIGO	Ud	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
8	EISZ.5bgc	M	CANALIZACION REALIZADA CON TUBO DE PVC CORRUGADO, DOBLE PARED, INTERIOR LISO, DE 630 MM DE DIAMETRO NOMINAL EXTERIOR, CLASE SN8, RIGIDEZ NOMINAL IGUAL O MAYOR A 8 KN/M2, CON UNION POR COPA CON JUNTA ELÁSTICA, COLOCADA EN EL FONDO DE ZANJA DEBIDAMENTE COMPACTADA Y NIVELADA Y COMPLETAMENTE MONTADO Y CONEXIONADO SEGUN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS GENERALES PARA TUBERIAS DE SANEAMIENTO DE POBLACIONES, INCLUIDO EL TRANSPORTE DEL TUBO Y LAS PRUEBAS PRECEPTIVAS SIN INCLUIR LA EXCAVACION, RELLENO DE LA ZANJA NI COMPACTACION FINAL.	126,650	167,11	21.164,48 €
9	EISZ.5bhc	M	CANALIZACION REALIZADA CON TUBO DE PVC CORRUGADO, DOBLE PARED, INTERIOR LISO, DE 800 MM DE DIAMETRO NOMINAL EXTERIOR, CLASE SN8, RIGIDEZ NOMINAL IGUAL O MAYOR A 8 KN/M2, CON UNION POR COPA CON JUNTA ELÁSTICA, COLOCADA EN EL FONDO DE ZANJA DEBIDAMENTE COMPACTADA Y NIVELADA Y COMPLETAMENTE MONTADO Y CONEXIONADO SEGUN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS GENERALES PARA TUBERIAS DE SANEAMIENTO DE POBLACIONES, INCLUIDO EL TRANSPORTE DEL TUBO Y LAS PRUEBAS PRECEPTIVAS SIN INCLUIR LA EXCAVACION, RELLENO DE LA ZANJA NI COMPACTACION FINAL.	13,000	270,42	3.515,46 €
10	ECHH.4bbbcab	M3	SUMINISTRO Y VERTIDO DE HORMIGON HA-30/B/20/XC2 PREPARADO EN CENTRAL PARA HORMIGONADO DE LOSAS DE CIMENTACION Y SOLERAS, INCLUSO VERTIDO MEDIANTE CUBILOTE, VIBRADO Y CURADO DEL HORMIGÓN, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE	9,920	148,04	1.468,56 €
11	ECHH.5bcbbcab	M3	SUMINISTRO Y VERTIDO DE HORMIGON HA-30/B/20/XC2 PREPARADO EN CENTRAL PARA HORMIGONADO DE MUROS DE CONTENCIÓN, PANTALLAS Y ESTRIBOS, INCLUSO VERTIDO MEDIANTE CUBILOTE, VIBRADO Y CURADO DEL HORMIGÓN, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE	9,920	162,45	1.611,50 €
12	ECHA.4c	KG	SUMINISTRO DE JAULAS MONTADAS EN TALLER DE ACERO CORRUGADO B 500 SD DE DISTINTOS DIAMETROS Y COLOCACION COMO ARMADO EN LOSAS Y SOLERAS DE HORMIGON, INCLUSO EL ATADO DE SOLAPES, LA COLOCACION DE SEPARADORES, CORTES Y DESPUNTES, TOTALMENTE MONTADO Y LISTO PARA HORMIGONAR, SEGUN CODIGO ESTRUCTURAL Y DB-SE-C DEL CTE	1.388,800	1,44	1.999,87 €
13	ECHC.2aaa	M2	ENCOFRADO A UNA CARA DE MURO DE ALTURA MENOR DE 2,60 M, INCLUSO DESENCOFRADO, LIMPIEZA Y ALMACENAMIENTO	124,000	21,85	2.709,40 €

PRES. PARCIAL Nº: 5 REPOSICION DE SERVICIOS

Nº	CÓDIGO	Ud	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
14	EISA.7abbe	UD	POZO DE REGISTRO CIRCULR DE 1,20 M. DE DIAMETRO INTERIOR Y DE 1,50 M. DE ALTURA UTIL INTERIOR, REALIZADO CON FÁBRICA DE LADRILLO MACIZO DE 1 PIE DE ESPESOR, RECIBIDO CON MORTERO DE CEMENTO M5, ENFOSCADO Y BRUÑIDO POR EL INTERIOR CON MORTERO DE CEMENTO GP CSIV W2, SOBRE SOLERA DE HORMIGON HA-30/B/20/XO+XA2 DE 25 CM. DE ESPESOR CON MALLAZO ME 20X20 D8-8 B500SD DISPUESTO EN SU CARA SUPERIOR, INCLUSO RECIBIDO DE PATES, FORMACION DE CANAL EN EL FONDO DEL POZO Y BROCAL ASIMÉTRICO EN LA CORONACIÓN, RECIBIDO DE MARCO Y TAPA CIRCULAR DE FUNDICIÓN CLASE D-400, SIN INCLUIR LA EXCAVACION NI EL RELLENO PERIMETRAL POSTERIOR.	5,000	1.067,72	5.338,60 €
15	EISA.15	UD	EJECUCION DE LOSA DE CERRAMIENTO SUPERIOR DE ARQUETA EXISTENTE DE 1,60X1,60 M DE DIMENSIONES Y 30 CM. DE ESPESOR CON ARMADO EN AMBAS CARAS MEDIANTE ARMADURA B500S FORMADO POR BARRAS D-12 CADA 15 CM. EN AMBOS SENTIDOS RECIBIDO DE MARCO Y TAPA CIRCULAR DE FUNDICIÓN CLASE D-400, ADECUACION Y NIVELADO DE PARAMENTOS DE ARQUETA EXISTENTE Y COLOCACION DE JUNTA HIDROEXPANSIVA PERIMETRAL EN APOYO DE LA LOSA SOBRE LOS PARAMENTOS. TOTALMENTE EJCUTADO.	1,000	615,73	615,73 €
16	EIGL.1eeaaa	UD	ARQUETA DESCUBIERTA PARA RED DE RIEGO DE 70X70X100 CM. DE DIMENSIONES INTERIORES, CONSTRUIDA CON LADRILLO MACIZO DE 24 CM. DE ESPESOR RECIBIDO CON MORTERO DE CEMENTO M-5, ENFOSCADA Y ENLUCIDA INTERIORMENTE CON MORTERO DE CEMENTO GP CSIV W2, INCLUIDA LA FORMACION DE LA BASE DE HORMIGON HA-30/B/20/X0+XA2 DE 20 CM DE ESPESOR, EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE TRAMPILLAS DE CIERRE EN BOCA DE TUBERIAS, LA EMBOCADURA DE TUBERIAS , RECIBIDO DE CANALIZACIONES, JUNTAS Y CIERRES HERM´TICOS, SIN INCLUIR LA EXCAVACION, NI EL RELLENO PERIMETRAL POSTERIOR. TOTALMENTE EJECUTADA	2,000	536,93	1.073,86 €

DD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-G

PRES. PARCIAL Nº: 5 REPOSICION DE SERVICIOS

Nº	CÓDIGO	Ud	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
17	EILL.1abb	UD	LUMINARIA PRISMÁTICA DECORATIVA DE IGUALES CARACTERISTICAS A LAS EXISTENTES O EQUIVALENTE COMPUESTA DE CUERPO EN INYECCIÓN DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA Y DIFUSOR DE VIDRIO TEMPLADO DE 4 MM . CON FIJACIÓN MEDIANTE UN MECANISMO UNIVERSAL INTEGRADO EN LA PROPIA LUMINARIA, CON DIÁMETROS 60-76MM. CON COMPARTIMENTOS INDEPENDIENTES PARA BLOQUE ÓPTICO Y PARA EL BLOQUE DE AUXILIARES. ELEMENTOS AUXILIARES DE TIPO DRIVER ELECTRÓNICOS REGULABLE Y PROGRAMABLE DE CORRIENTE CONSTANTE. INCORPORADO DENTRO DE LA LUMINARIA, PRECABLEADO SOBRE PLACA DE ACERO GALVANIZADA; REGULABLE 0-10V, PROGRAMABLE EN 5 NIVELES Y CON REGULACION DALI 2 Y CON TELEGESTIÓN PUNTO A PUNTO (RADIOFRECUENCIA-ZIGBEE, GPS Y CELULAR). CON ESTANQUEIDAD TANTO EN EL CUERPO COMO EN EL BLOQUE ÓPTICO DE IP66 Y CON ÍNDICE DE RESISTENCIA A IMPACTOS EN TODO SU CONJUNTO DE HASTA IK10. CON RECUBRIMIENTO DE PINTURA EN POLVO DE POLIÉSTER, PULVERIZADO ELECTROSTÁTICAMENTE Y SUBLIMADO AL HORNO. RESISTENTE A LA CORROSIÓN. (RAL A ELEGIR POR LA DF). CON BLOQUE ÓPTICO COMPUESTO DE 30LED DE ALTA EMISIÓN, DISPUESTOS SOBRE PCBA PLANA, CON CONSUMO TOTAL DE 80W Y FLUJO INICIAL DE 10400 LM DE EMISIÓN DE LA LUMINARIA, CON EFICACIA REAL 130LM/W (FLUJO REAL EMITIDO/POTENCIA TOTAL CONSUMIDA, ACREDITADOS CON ENSAYO ACREDITADO ENAC O EQUIVALENTE INTERNACIONAL UNE EN 13032). INCLUSO BRAZO DE FIJACIÓN Y CAJA DE CONEXIONES. COMPLETAMENTE INSTALADA Y PROBADA.	1,000	737,59	737,59 €
18	EILP.2c	U	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLUMNA DE FUNDICIÓN DE HIERRO PARA ALUMBRADO DECORATIVO, DE HASTA 4 M DE ALTURA, DE IGUALES CARACTERISTICAS A LAS EXISTENTES EN LA ACERA, CON OREJAS EN LA BASE PARA PERNOS DE ANCLAJE, ZÓCALO Y FUSTE, CABLEADO INTERIOR DE CONEXIÓN Y TOMA DE TIERRA; TOTALMENTE MONTADA.	1,000	1.384,46	1.384,46 €
19	EILE.3b	UD	TRASLADO DE LUMINARIA EXISTENTE DESDE ACOPIO E IMPLANTACIÓN EN NUEVA UBICACIÓN SOBRE CIMENTACIÓN EJECUTADA, INCLUSO CONEXIÓN DE CAJA A CABLEADO Y CONEXIÓN A TOMA DE TIERRAS. TOTALMENTE EJECUTADA, CONECTADA Y PROBADA.	2,000	156,90	313,80 €
20	EILE.5a	UD	CIMENTACION DE COLUMNA DE HASTA 4,0 M. DE ALTURA FORMADA POR ZAPATA DE HORMIGON HM-20/P/20/X0 DE DIMENSIONES 50X50X70 CM, CUATRO PERNOS DE ANCLAJE DE 14 MM DE DIAMETRO Y 30 CM. DE LONGITUD PARA RECIBIR PLACA DE ASIENTE Y CODO DE TUBO DE PVC DE 90 MM, SIN INCLUIR LA EXCAVACION, NI EL RELLENO PERIMETRAL POSTERIOR, TOTALMENTE EJECUTADA.	3,000	50,71	152,13 €
21	EILE.1bba	M	CANALIZACION SUBTERRANEA PARA LINEA DE ALUMBRADO COMPUESTA POR 2 TUBOS DE PVC CORRUGADO DE DOBLE PARED CON GUIA INCORPORADA DE 90 MM DE DIAMETRO NOMINAL, INCLUSO CINTA SEÑALIZADORA, TOTALMENTE INSTALADA SEGUN REBT 2002.	115,900	7,61	882,00 €

PRES. PARCIAL Nº: 5 REPOSICION DE SERVICIOS

Nº	CÓDIGO	Ud	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
22	EILE.2aa	M	TENDIDO DE LINEA DE COBRE PARA ALUBRADO PUBLICO FORMADA POR 3 CONDUCTORES DE FASE Y OTRO DE NEUTRO DE 6 MM2 DE SECCION, CON AISLAMIENTO RV-K 0,6/1KV, INCLUSO 2 CONDUCTORES (FASE+NEUTRO) DE 2,5 MM2 DE SECCION PARA CONTROL DEL REDUCTOR DE FLUJO EN LAS LÁMPARAS, TOTALMENTE INSTALADO, COMPROBADO Y EN CORRECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, SEGUN REBT 2002	123,800	22,59	2.796,64 €
23	EILE.6a	UD	TOMA DE TIERRA PARA ALUMBRADO EXTERIOR, FORMADA POR PIQUETA DE BARRA CILINDRICA DE ACERO COBREADO DE 1.5 M. DE LONGITUD Y 14,6 MM DE DIAMETRO CON CONEXION A BORNA DE SOPORTE POR MEDIO DE CABLE DE COBRE DESNUDO DE 35 MM2, SOLDADA A LA PIQUETA Y CONEXION CON LA RED DE TIERRA GENERAL.	3,000	53,84	161,52 €
24	EIQL.1cdacb	UD	ARQUETA DE 40X40X60 CM DE DIMENSIONES INTERIORES CONSTRUIDA CON LADRILLO MACIZO DE 11,5 CM. DE ESPESOR RECIBIDO CON MORTERO DE CEMENTO M-5, ENFOSCADA Y ENLUCIDA INTERIORMENTE CON MORTERO DE CEMENTO GP CSIV W2 CON TAPA DE FUNDICION DUCTIL CLASE B-125, INCLUSO LA FORMACION DE LA BASE DE HORMIGON HA-30/B/20/XO+XA2 DE 10 CM. DE ESPESOR, PARTE PROPORCIONAL DE EMBOCADURAS, RECIBIDO DE CANALIZACIONES, JUNTAS Y CIERRES HERMÉTICOS, SIN INCLUIR EXCAVACION, NI EL RELLENO PERIMETRAL POSTEIROR, TOTALMENTE EJECUTADA.	8,000	195,92	1.567,36 €
25	EIQA.1f	UD	DESPLAZAMIENTO DE TUBERIA DE AGUA POTABLE EXISTENTE CONSISTENTE EN LA EJECUCION DE BASES DE APOYO EN AMBOS EXTREMOS DEL PASO FORMADAS POR DADOS DE HORMIGÓN DE 1,25X1,25X1,00 M3 DE HA-30, CON CUANTIA DE ACERO EN ARMADURA DE 60 KG/M3, EXCAVADOS EN TERRENO, ESTRUCTURA PORTANTE FORMADA POR DOS PERFILES FORMADOS POR MEDIO HEM600 Y PLATABANDAS LATERALES DE 30 MM DE ESPESOR, DE 18 M. DE LONGITUD COLOCADO ENTRE APOYOS Y TUBERIA DE ACERO L275 ACABADO EN NEGRO DE 356 MM DE DIMATRO EXTERIOR Y 10 MM DE ESPESOR Y CODOS Y PIEZAS ESPECIALES PARA CONEXIÓN A LA TUBERIA EXISTENTE, INCLUSO CORTE DE LA TUBERIA ACTUAL EN AMBOS EXTREMOS, CONEXION DEL DESVIO PREVISTO Y RETIRADA DE LA ESTRUCTURA TRIANGULADA Y TRAMO DE LA TUBERIA ACTUAL SOBRE EL BARRANCO. TOTALMENTE EJECUTADO Y REALIZADAS PRUEBAS DE PRESION Y DE DESINFECCIÓN.	1,000	25.262,25	25.262,25 €

TOTAL PRES. PARC. Nº: 5 REPOSICION DE SERVICIOS ..... 116.729,30 €

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

PRES. PARCIAL Nº: 6 SEÑALIZACION

Nº	CÓDIGO	Ud	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	USCH.1aabbbab	M	MARCA VIAL LONGITUDINAL DISCONTINUA TIPO P-NR, DE 10 CM. DE ANCHO, NO RETROREFLECTANTE, NO ESTRUCTURADA, EJECUTADA CON PINTURA ACRÍLICA EN DISCOLVENTE, APLICADA POR PULVERIZACION, INCLUSO PREPARACION DE SUPERFICIE Y PREMARCADO, SEGUN GUIA PARA EL PROYECTI Y EJECUCION DE OBRAS DE SEÑALIZACION HORIZONTAL DEL MINISTERIO.	1.179,200	0,38	448,10 €
2	USCH.1aabbaab	M	MARCA VIAL LONGITUDINAL CONTINUA TIPO P-NR, DE 10 CM. DE ANCHO, NO RETROREFLECTANTE, NO ESTRUCTURADA, EJECUTADA CON PINTURA ACRÍLICA EN DISCOLVENTE, APLICADA POR PULVERIZACION, INCLUSO PREPARACION DE SUPERFICIE Y PREMARCADO, SEGUN GUIA PARA EL PROYECTI Y EJECUCION DE OBRAS DE SEÑALIZACION HORIZONTAL DEL MINISTERIO.	2.742,320	0,42	1.151,77 €
3	USCH.7a	UD	APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA CON SISTEMA ANTIDESLIZANTE EN TACO CUADRANGULAR M 4.4. DE DIMENSIONES 50X50 CM. DE ANCHO, PARA CONFORMACIÓN DE PASO DE PEATONES O CICLISTAS, REALMENTE PINTADA, SEGÚN PLANOS, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE Y PREMARCADO.	135,000	6,00	810,00 €
4	USCH.3a	M	APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA CON SISTEMA ANTIDESLIZANTE EN BANDA DE 30 CM. DE ANCHO, REALMENTE PINTADA, CONTINUA, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE Y PREMARCADO.	30,700	3,45	105,92 €
5	USCH.3b	M	APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA CON SISTEMA ANTIDESLIZANTE EN BANDA DE 40 CM. DE ANCHO, REALMENTE PINTADA, CONTINUA, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE Y PREMARCADO.	321,700	3,79	1.219,24 €
6	USCH.3c	M	APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA CON SISTEMA ANTIDESLIZANTE EN BANDA DE 50 CM. DE ANCHO, REALMENTE PINTADA, CONTINUA, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE Y PREMARCADO.	110,800	4,66	516,33 €
7	USCH.6b	UD	APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA EN SÍMBOLO "CARRIL BICI" CONSISTENTE EN BICICLETA O PEATÓN, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE Y PREMARCADO.	24,000	6,79	162,96 €
8	USCH.2aaba	M2	MARCA VIAL SUPERFICIAL PERMANENTE, TIPO P-NR, NO RETROREFLECTANTE, NO ESTRUCTURADA, EJECUTADA CON PINTURA ACRÍLICA EN DISCOLVENTE, APLICADA MANUALMENTE, EN EJECUCION DE FLECHAS, ROTULOS Y DEMAS ELEMENTOS DE SEÑALIZACION HORIZONTAL, INCLUSO PREPARACION DE SUPERFICIE Y PREMARCADO, SEGUN GUIA PARA EL PROYECTI Y EJECUCION DE OBRAS DE SEÑALIZACION HORIZONTAL DEL MINISTERIO.	36,520	18,30	668,32 €
9	USCH.8a	M2	APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA ROJA ANTIDESLIZANTE EN CRUCE DE CARRIL BICI CON CALZADA DE CIRCULACIÓN O EN ACERA, REALMENTE PINTADA, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE.	2.783,700	8,20	22.826,34 €
10	USCV.1bbbc	UD	SEÑAL TRIANGULAR DE 1350 MM DE LADO, ADECUADA PARA SU USO EN CARRETERA CONVENCIONAL CON ARCÉN, CON UN NIVEL DE RETRORREFLEXIÓN 2, FIJADA MECÁNICAMENTE A POSTE DE SUSTENTACION DE ACERO GALVANIZADO DE 100X50X3 MM, COLOCADO HINCADO, INCLUSO ELEMENTOS DE SUJECIÓN, TORNILLERÍA Y PIEZAS ESPECIALES NECESARIAS.	4,000	213,07	852,28 €

PRES. PARCIAL Nº: 6 SEÑALIZACION

Nº	CÓDIGO	Ud	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
11	USCV.1bebc	UD	SEÑAL OCTOGONAL DE 900 MM DE DOBLE APOTEMA, ADECUADA PARA SU USO EN CARRETERA CONVENCIONAL CON ARCÉN, CON UN NIVEL DE RETRORREFLEXIÓN 2, FIJADA MECÁNICAMENTE A POSTE DE SUSTENTACION DE ACERO GALVANIZADO DE 100X50X3 MM, COLOCADO HINCADO, INCLUSO ELEMENTOS DE SUJECIÓN, TORNILLERÍA Y PIEZAS ESPECIALES NECESARIAS.	3,000	213,07	639,21 €
12	USCC.1bb	UD	SEÑAL RECTANGULAR DE 30X35 CM. FABRICADA EN ACERO GALVANIZADO, CON UN NIVEL DE RETRORREFLEXIÓN 1, FIJADA MECÁNICAMENTE A POSTE DE SUSTENTACION DE ACERO GALVANIZADO DE 80X40X2 MM, COLOCADO MEDIANTE DADO DE HORMIGÓN HM-20/P/20/XO DE 50X50X70 CM. INCLUSO EXCAVACIÓN ELEMENTOS DE SUJECIÓN, TORNILLERÍA Y PIEZAS ESPECIALES NECESARIAS.	4,000	102,84	411,36 €
13	USCV.9bbb	UD	HITO KILOMÉTRICO CON DESIGNACION S-572 SEGÚN CATÁLOGO DE SEÑALES VERTICALES DE CIRCULACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS, FORMADO POR UNA PLACA DE ACERO GALVANIZADO DE 400X600 MM, CON UN NIVEL DE RETRORREFLEXIÓN 2, FIJADA MECÁNICAMENTE A POSTE DE SUSTENTACIÓN DE ACERO GALVANIZADO DE 80X40X2 MM, COLOCADO HINCADO, INCLUSO ELEMENTOS DE SUJECIÓN, TORNILLERÍA Y PIEZAS ESPECIALES NECESARIAS.	1,000	119,57	119,57 €
14	USCV.15a	UD	DESMONTAJE DE CARTEL CROQUIS EXISTENTE, ELIMINACION DE POSTEY MONTAJE EN NUEVA UBICACIÓN CON COLOCACION DE POSTES HORMIGONADOS EN EL TERRENO DE 100X50X3 MM Y ATORNILLADO DE LAMAS. INCLUSO ELEMENTOS DE SUJECIÓN, TORNILLERÍA Y PIEZAS ESPECIALES NECESARIAS.COMPLETAMENTE EJECUTADO.	1,000	340,56	340,56 €
15	USCV.15c	UD	DESMONTAJE DE SEÑAL TIPO AIMPE, ELIMINACION DE POSTE Y MONTAJE EN NUEVA UBICACIÓN CON COLOCACION DE POSTE HORMIGONADO EN EL TERRENO DE ALUMINIO ANODIZADO DE 76 MM DE DIAMETRO Y ATORNILLADO DE SEÑAL. INCLUSO ELEMENTOS DE SUJECIÓN, TORNILLERÍA Y PIEZAS ESPECIALES NECESARIAS.COMPLETAMENTE EJECUTADO.	1,000	92,15	92,15 €
16	USIB.5ba	UD	BALIZA CILÍNDRICA DE 75 CM DE ALTURA Y 20 CM DE DIÁMETRO, CON DOS BANDAS REFLECTANTES DE NIVEL II, FIJADO AL PAVIMENTO MEDIANTE ANCLAJE DE ARANDELA-TORNILLO, COMPLETAMENTE COLOCADO.	3,000	50,89	152,67 €
17	USIB.5aa	UD	BALIZA CILÍNDRICA DE 50 CM DE ALTURA Y 13,5 CM DE DIÁMETRO, CON DOS BANDAS REFLECTANTES DE NIVEL II, FIJADO AL PAVIMENTO MEDIANTE ANCLAJE DE ARANDELA-TORNILLO, COMPLETAMENTE COLOCADO.	71,000	44,24	3.141,04 €
18	USIC.1aaaaa	M	BARRERA DE SEGURIDAD METÁLICA BIONDA CON CLASE DE CONTENCION NORMAL, NIVEL DE CONTENCION N2, ANCHO DE TRABAJO W4, SEVERIDAD ANTE EL IMPACTO CLASE A Y DEFLEXION DINAMICA DE 1,1 M. INSTALADA EN TERRENOS ADECUADO MEDIANTE POSTES HINCADOS EN EL TERRENO, INCLUSO P.P. DE SEPARADORES, CONECTORES, CAPTAFAROS Y TORNILLERIA, COMPLETAMENTE ALINEADA Y MONTADA	11,000	61,84	680,24 €

TOTAL PRES. PARC. Nº: 6 SEÑALIZACION ..... 34.338,06 €

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

PRES. PARCIAL Nº: 7 GESTION DE RESIDUOS

Nº	CÓDIGO	Ud	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	GRTT.1aa	M3	CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR TIERRAS Y PIEDRAS (LER 17 05 04) DE UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 1.8 T/M3 REALIZADA MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS	417,780	0,88	367,65 €
2	GRTT.1ba	M3	CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR MADERA PROCEDENTE DE DESBROCE O PODA (LER 20 02 01) DE UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0.8 T/M3 REALIZADA MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS	84,368	0,88	74,24 €
3	GRNT.1aa	M3	CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR HORMIGÓN (LER 17 01 01) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 1,50 T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MECÁNICOS	323,636	0,88	284,80 €
4	GRNT.1ba	M3	CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR TEJAS Y MATERIALES CERÁMICOS (LER 17 01 03) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0.9 T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MECÁNICOS	23,444	0,88	20,63 €
5	GRNT.1cb	M3	CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR METALES MEZCLADOS (LER 17 04 07) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 2 T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MANUALES	7,892	59,94	473,05 €
6	GRNT.1db	M3	CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR MADERA (LER 17 02 01) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0.5 T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MANUALES	0,600	59,94	35,96 €
7	GRNT.1eb	M3	CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR VIDRIO (LER 17 02 02) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 1 T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MANUALES	0,060	29,97	1,80 €
8	GRNT.1fb	M3	CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR PLASTICOS (LER 17 02 03) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0.5T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MANUALES	0,500	14,99	7,50 €
9	GRNT.1gb	M3	CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR PAPEL Y CARTÓN (LER 20 01 01) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0.3T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MANUALES	0,300	9,00	2,70 €
10	GRNT.1ha	M3	CARGA DE RCDS COMPUESTOS POR MEZCLAS BITUMINOSAS (LER 17 03 02) CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0.8 T/M3 EN CAMIÓN O CONTENEDOR REALIZADA POR MEDIOS MECÁNICOS	260,970	0,88	229,65 €
11	GRTT.3c	T	TRANSPORTE DE TIERRAS Y PIEDRAS O MATERIALES DE DESBROCE EN CAMIÓN DE 15 T REALIZADO POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO A INSTALACION DE VALORIZACION Y/O ELIMINACION CONSIDERANDO UNA DISTANCIA DE 40 KM Y LOS TIEMPOS DE CARGA Y ESPERA	819,500	3,83	3.138,69 €
12	GRNT.3c	T	TRANSPORTE DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICIÓN NO PELIGROSOS EN CAMIÓN DE 15 T REALIZADO POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO A INSTALACION DE VALORIZACION Y/O ELIMINACIÓN CONSIDERANDO UNA DISTANCIA DE 40 KM Y LOS TIEMPOS DE CARGA Y ESPERA	731,812	3,83	2.802,84 €

PRES. PARCIAL Nº: 7 GESTION DE RESIDUOS

Nº	CÓDIGO	Ud	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
13	GRPT.1ac	UD	CARGA Y TRANSPORTE DE HASTA 8 BIDONES DE 200 L 0 2 CONTENEDORES DE 1 M3, CON RESIDUOS PELIGROSOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION EN CAMIÓN GRUA DE 3,5 T REALIZADO POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO A INSTALACIONES DE VALORIZACION Y/O ELIMINACION CONSIDERANDO UNA DISTANCIA DE 40 KM, INCLUYENDO LOS TIEMPOS DE CARGA Y ESPERA Y LOS TRÁMITES DOCUMENTALES, TODO ELLO SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE	1,000	100,30	100,30 €
14	GRTD.1a	T	DEPÓSITO DE TIERRAS Y PIEDRAS (DISTINTAS DE LAS ESPECIFICADAS EN EL CÓDIGO 17 05 03) PROCEDENTES DE LA EXCAVACION CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 1,80 T/M3 Y UN COEFICIENTE DE ESPONJAMIENTO DE 1,40 EN INSTALACION AUTORIZADA PARA LA VALORIZACION Y/O ELIMINACION DE RCDS CON CÓDIGO 17 05 04 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE	819,500	2,58	2.114,31 €
15	GRTD.2a	T	DEPÓSITO DE RESIDUOS PROCEDENTES DE DESARBUSTADO Y PODA VERDE, UNA VEZ TRITURADO EL MATERIAL MECÁNICAMENTE, CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0,60 T/M3 EN INSTALACION AUTORIZADA PARA LA VALORIZACION Y/O ELIMINACION DE RCDS CON CÓDIGO 20 02 01 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE	67,500	2,58	174,15 €
16	GRND.1ba	T	DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR HORMIGÓN EN MASA EN FRAGMENTOS INFERIORES A 60 CM, CON UNA DENSIDAD ENTRE 1,25 Y 2 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 17 01 01 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE	485,460	6,18	3.000,14 €
17	GRND.2b	T	DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR TEJAS Y MATERIALES CERÁMICOS SIN LA PRESENCIA DE MÁS DE UN 5% DE MATERIALES NO PÉTREOS, CON UNA DENSIDAD ENTRE 0,80 Y 1,2 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 17 01 03 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE	21,100	10,29	217,12 €
18	GRND.4a	T	DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR MADERA, CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0,5 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 17 02 01 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE	0,300	15,43	4,63 €
19	GRND.5a	T	DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR VIDRIO, CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 1 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 17 02 02 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE	0,060	30,88	1,85 €
20	GRND.6a	T	DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR PLÁSTICO, CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0,5 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 17 02 03 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE	0,250	30,88	7,72 €
21	GRND.7a	T	DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR PAPEL Y CARTÓN, CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0,1 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 20 01 01 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE	0,090	17,49	1,57 €

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

PRES. PARCIAL Nº: 7 GESTION DE RESIDUOS

Nº	CÓDIGO	Ud	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
22	GRND.8a	T	DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR MEZCLAS BITUMINOSAS (DISTINTAS A LAS ESPECIFICADAS EN EL CÓDIGO 17 03 01), CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0,8 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 17 03 02 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE	76,510	10,29	787,29 €
23	GRND.9a	T	DEPÓSITO DE RESIDUOS COMPUESTOS POR MATERILES A BASE DE YESO, CON UNA DENSIDAD APROXIMADA DE 0,7 TN/M3, EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA LA VALORIZACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE RCDS CON CÓDIGO 17 08 02 DE LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) VIGENTE	0,000	15,43	0,00 €
24	GRPD.1a	UD	DEPÓSITO DE CONTENEDOR DE 1000 L DE RESIDUOS PELIGROSOS COMPUESTOS POR RESIDUOS DE CONTRUCCION Y DEMOLICION QUE CONTIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS PELIGROSOS EN INSTALACIÓN AUTORIZADA PARA VALORIZACION Y/O ELIMINACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.	1,000	488,84	488,84 €

TOTAL PRES. PARC. Nº: 7 GESTION DE RESIDUOS ..... 14.337,43 €

PRES. PARCIAL Nº: 8 SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS

Nº	CÓDIGO	Ud	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	SS.1a	UD	PARTIDA PARA ADOPCION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SEGUN PRESUPUESTO DETALLADO EN EL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DEL PRESENTE PROYECTO	1,000	8.281,10	8.281,10 €

TOTAL PRES. PARC. Nº: 8 SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS ..... 8.281,10 €

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

PRES. PARCIAL Nº: 9 OTROS

Nº	CÓDIGO	Ud	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	ZSDA.1a	UD	CARTEL INFORMATIVO DE OBRAS DE DIMENSIONES 1950X1400 MM DE CHAPAS DE ACERO GALVANIZADO, INCLUSO POSTES METÁLICOS GALVANIZADOS DE SUSTENTACIÓN, DE 100X50X3 MM DE 4,60 M, DE LONGITUD CADA UNO Y ZAPATAS PARA CIMENTACIÓN DE LOS MISMOS DE 70X70X70 CM REALIZADAS CON HORMIGÓN EN MASA HM-20, CON TEXTOS Y DIBUJOS REALIZADOS EN VINILO AUTOADHESIVO, INCLUSO MOVIMIENTO DE TIERRAS NECESARIO Y P.P. DE REMATES DEL PAVIMENTO EXISTENTE. TODO ELLO SEGÚN PLANO DE DETALLE. TOTALMENTE TERMINADO. Y RETIRADA POSTERIOR Y REPOSICION DE PAVIMENTO A SU ESTADO INICIAL UNA VEZ SE CUMPLA EL PERIODO DE GARANTIA DE LAS OBRAS O PREVIAMENTE SI LO ORDENA LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE	1,000	811,74	811,74 €

TOTAL PRES. PARC. Nº: 9 OTROS ..... 811,74 €

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

RESUMEN DE PRESUPUESTO

RESUMEN DE PRESUPUESTO:

Cap. 01 TRABAJOS PREVIOS Y DEMOLICIONES	**29.107,27 €**
Cap. 02 MOVIMIENTO DE TIERRAS	**20.611,66 €**
Cap. 03 PAVIMENTACIÓN Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	**137.429,34 €**
Cap. 04 ESTRUCTURAS	**38.857,30 €**
Cap. 05 REPOSICIÓN DE SERVICIOS	**116.729,30 €**
Cap. 06 SEÑALIZACIÓN	**34.338,06 €**
Cap. 07 GESTIÓN DE RESIDUOS	**14.337,43 €**
Cap. 08 SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS	**8.281,10 €**
Cap. 09 OTROS	**811,74 €**
Total :	**400.503,20 €**

Asciende el **Presupuesto de Ejecución Material** a la expresada cantidad de **CUATROCIENTOS MIL QUINIENTOS TRES EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (400.503,20 €).**

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE MATERIAL	400.503,20 €
13% GASTOS GENERALES	52.065,42 €
6% BENEFICIO INDUSTRIAL	24.030,19 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA	**476.598,81 €**

Asciende el **Presupuesto Base de Licitación sin IVA** a la expresada cantidad de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (476.598,81 €)**

PRESUPUESTO TOTAL ANTES DE IVA	476.598,81 €
21% IVA	100.085,75 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)	**576.684,56 €**

Asciende el **Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido)** a la expresada cantidad de **QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (576.684,56 €).**

Alicante, diciembre de 2024
LOS INGENIEROS AUTORES DEL PROYECTO

Fdo.: JORGE RUBIO PEDRO
Ingeniero Civil.
Colegiado nº. 26.583

Fdo.: JOSE MANUEL RUBIO BALAGUER
Ing. de Caminos, Canales y Puertos
Colegiado nº. 10701

DIRECTORES DE PROYECTO:

SERGIO TORREGROSA LUNA
Ingeniero Técnico de Obras públicas

MIGUEL I. ALFARO SORIANO
Ingeniero Técnico de Obras públicas

CONFORME:

Jefe del Servicio de Planificación y Proyectos
Javier Cobela Puig
Ingeniero Técnico de Obras públicas

Director de Área
Antonio Medina García
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta